

CASO GURTEL NOTICIAS

AÑO 2014

LOS 100 DÍAS DEL JUEZ PABLO RUZ PARA ABRIR LA CAJA B

El juez Ruz considera acreditada la financiación ilegal de la formación conservadora

El magistrado tiene 100 días para finalizar la instrucción del caso Bárcenas

El juez Pablo Ruz tiene 100 días –plazo en el que deberá dejar el juzgado– para terminar de instruir la causa abierta en marzo de 2013 por la caja b del PP. Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del partido, administró entre 1990 y 2009 una contabilidad paralela no declarada a Hacienda en la que apuntó ingresos por ocho millones de euros procedentes de donaciones ilegales.

Ruz lleva año y medio investigando los papeles de Bárcenas que EL PAÍS publicó el 31 de enero de 2013. El ex tesorero llevaba en esos papeles un detallado control de los gastos e ingresos que el PP mantuvo ocultos.

Tras recabar múltiples pruebas, el juez considera “parcialmente contrastado el pago de sobresueldos en b a determinadas personas vinculadas al partido bien de forma periódica u ocasional, el pago de gastos generados en campañas electorales y el pago de distintos servicios y gastos en beneficio del partido político”.

El instructor deberá ahora convertir esas pruebas en imputaciones de delitos para abrir un juicio oral que pondrá bajo sospecha 19 años de la vida del PP.

Delito contable. El artículo 310 del Código Penal castiga al gestor económico que “lleve contabilidades distintas que oculten o simulen la verdadera situación de la empresa”. Álvaro Lapuerta fue tesorero del PP entre 1993 y 2008. Durante estos 15 años, Luis Bárcenas fue gerente del partido y sustituyó a Lapuerta en el cargo de tesorero hasta finales de 2009, cuando tras ser imputado en el caso Gürtel dejó el puesto. El Código Penal castiga el delito con prisión “de cinco a siete meses”.

Delito electoral. Ruz sostiene que parte del dinero de la caja B del PP se usó para “gastos generados en campañas electorales”.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana tiene abierta una causa contra el PP por delito electoral en la que está imputado Bárcenas y, como “copartícipes”, cuatro diputados autonómicos valencianos. El artículo 149 de la Ley Electoral General establece que “los administradores generales y de las candidaturas de los partidos que falseen las cuentas, reflejando u omitiendo en las mismas aportaciones o gastos o usando cualquier artificio que suponga aumento o disminución de las partidas contables, serán castigados con la pena de prisión de uno a cuatro años”.

Delito fiscal. El juez Pablo Ruz y la Fiscalía Anticorrupción sostienen que aunque las donaciones ilegales no son delito –sólo están castigadas en la Ley de Financiación de Partidos Políticos con una sanción del doble de lo ingresado– hay que considerarlas como un ingreso extraordinario por el que la formación beneficiada debe pagar el impuesto de sociedades: “Las cantidades donadas en exceso de los límites legales quedarían sujetas a tributación por el impuesto de sociedades, ostentando aquellos ingresos el tratamiento de rentas sujetas a tributación”. En sus autos, el juez apunta a la “eventual responsabilidad que pudiera alcanzar al PP por el impuesto de Sociedades”. Si esta tesis prospera, el PP habría cometido un delito fiscal pues en los dos ejercicios (2008 y 2009) que no están prescritos ingresó por supuestas donaciones ilegales una cantidad que supera el límite que establece la Ley para considerarlo delito fiscal.

La Agencia Tributaria ha rebatido esta tesis con un informe solicitado por el juez en el que señala que la Ley declara que las donaciones a los partidos están exentas de tributar, incluso aunque fueran ilegales: "La finalidad de la norma fue que sólo quedarán fuera de la exención las donaciones irregulares que no se afectaran a la finalidad política, esto es, que se destinaran a otros fines ilícitos o no desarrollados por el partido. La realización de gastos electorales, de otros gastos de funcionamiento de carácter laboral –aun cuando sean de retribución a la alta dirección– e incluso la realización de inversiones en la sede de la entidad, se considera afectación amparada por la exención".

Cohecho: sin pruebas. La investigación judicial no ha podido acreditar que los donativos recibidos por el PP y no declarados a Hacienda eran pagos de empresarios a cambio de la adjudicación de contratos. Los informes solicitados a la Intervención General del Estado señalan que es imposible vincular el pago al PP con la adjudicación de contratos, por lo que no habría pruebas de un delito de cohecho

Participación a título lucrativo. El magistrado ha señalado en el auto que finaliza la instrucción de la primera fase del caso Gürtel que el PP participó a título lucrativo de los delitos supuestamente cometidos por algunos de sus dirigentes con los que se financiaron ilegalmente actos electorales. En el caso Bárcenas, el PP se aprovechó de los donativos ilegales que ingresaban en la caja B que controlaba su ex tesorero, según considera acreditado el juez.

Hay cerca de 30 imputados en la causa: dos ex tesoreros del PP, Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, el ex gerente del partido, Cristóbal Paez, y dos decenas de empresarios que figuran en la contabilidad paralela como donantes. El juez ha llamado como testigos a tres de los cinco secretarios generales del PP durante la etapa investigada (Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y Dolores de Cospedal) y ha citado como imputado a Ángel Acebes, aunque unos días después de su declaración archivó la causa contra él.

Todos los ex secretarios generales declararon que ignoraban la existencia de una caja B –pese a que figuran como receptores de sobresueldos– y aseguraron que, según los estatutos, los tesoreros no responden ante ellos.

El magistrado sostiene que los secretarios generales tienen "una posición jerárquica y autoridad sobre la actuación del gerente del partido (artículo 22.2 de los estatutos del PP) "de la que puede racionalmente inferirse un deber especial de control o vigilancia en relación a las actividades propias atribuidas al gerente que incluían, entre otras, la teneduría de las cuentas de la formación".

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/12/actualidad/1418413210_675519.html

UN AÑO ELECTORAL MARCADO POR LAS CAUSAS JUDICIALES CONTRA EL PP

El partido afronta tres juicios: el delito electoral en Valencia, y los casos Gürtel y Bárcenas

El PP se juega en 2015 su inmenso poder en tres citas electorales: municipales, autonómicas y generales. En ese año en el que las urnas decidirán el mapa político, el PP afronta tres juicios que pueden afectar a la continuidad de algunos de sus dirigentes. La Fiscalía desempeñará un papel protagonista como acusador en estos procesos abiertos por tramas corruptas vinculadas al PP. La nueva fiscal general del Estado tiene la autoridad legal para imponer su criterio a los fiscales que intervengan en las macrocausas, aunque el Estatuto del Ministerio Público establece condiciones y cautelas.

"El fiscal que recibiere una instrucción que considere contraria a las leyes o estime improcedente, se lo hará saber a su Fiscal Jefe. De proceder la instrucción de éste, si no considera satisfactorias las razones alegadas, planteará la cuestión

a la Junta de fiscalía y, una vez que ésta se manifieste, resolverá reconsiderándola o ratificándola”, reza el Estatuto. “Si la orden fuere dada por el Fiscal General de Estado, éste resolverá oyendo a la Junta de Fiscales de Sala”. Estos son los tres juicios clave que afronta el PP en 2015:

Delito electoral, cúpula del PP valenciano. Los manejos de la red Gürtel en las campañas electorales del PP valenciano en 2007 y 2008 han llevado al juez, con el impulso de la fiscalía, a procesar a 18 personas (cinco de ellas ex dirigentes populares) por fraude y delito electoral. La fiscalía pidió en este caso la imputación de los dirigentes del PP por falsear las cuentas del partido. El juicio está previsto para los próximos meses.

‘Caso Gürtel’, fase I. El juez Pablo Ruz está a un paso de dictar la apertura del juicio oral con 45 imputados por numerosos delitos vinculados a la corrupción en la denominada primera fase del caso Gürtel. La fiscalía ha respaldado con sus escritos la imputación de dos decenas de dirigentes del PP, entre ellos tres ex tesoreros del partido que controlaron las cuentas durante 20 años.

‘Caso Bárcenas’. La caja b del partido del Gobierno. Es el caso más delicado para los intereses del PP nacional. El juez Pablo Ruz pretende concluir la instrucción de esta causa antes de finales de marzo, cuando tiene previsto dejar el juzgado. El magistrado considera acreditada la financiación ilegal del PP. La Fiscalía Anticorrupción, que inició la investigación de esta causa, tendrá que pronunciarse respecto a las responsabilidades penales de los dirigentes del PP y del propio partido.

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/19/actualidad/1419016550_699272.html

RUZ: JUEZ ESTRELLA A SU PESAR

El instructor del caso Gürtel, es un magistrado tímido, discreto y minucioso

Su trayectoria está marcada por un fuerte compromiso social

Se ha dicho de él que es muy de izquierdas; y muy de derechas. Que es muy osado; y un timorato. Que es el azote del Partido Popular; y que ayuda al Gobierno de Mariano Rajoy. Que es muy independiente; y muy obediente. Que es indeciso; y demasiado decidido. En lo único en lo que todo el mundo parece estar de acuerdo es en que Pablo Ruz (Madrid, 1975) es minucioso y trabajador. A partir de ahí, según el caso que haya investigado en cada momento –Faisán, Gürtel, Bárcenas, Pujol, Neymar...– cada uno se ha hecho una imagen distinta del juez que sustituyó a Baltasar Garzón al frente del juzgado central número 5 de la Audiencia Nacional. El mismo que dejará casi con total seguridad dentro de tres meses. Y en circunstancias polémicas. Como su antecesor.

Ha sido uno de los personajes públicos de los que más se ha hablado en este año que se acaba. Pero, pese a la trascendencia de sus casos, este magistrado de 39 años tímido hasta el rubor y de carácter reservado, no es el tipo de persona que busca protagonismo. A diferencia de Garzón y de otros compañeros de ese tribunal, su personalidad no encaja en el prototipo de juez estrella. Lo es por las noticias que genera, pero a su pesar. Ruz se considera a sí mismo un funcionario que trata simplemente de sacar adelante su trabajo. Con discreción. Aún extrema las cautelas al hablar con los periodistas, con los que ahora, también a su pesar, ha de tener trato casi diario.

Fue uno de los fundadores del grupo ‘Otro derecho penal es posible’ Llegar a la Audiencia Nacional no es fácil de digerir. El tribunal, que aparece día sí día también en los medios, es una oportunidad, pero expone a los jueces a las críticas como ningún otro. Tras un breve paso en 2008 para sustituir a Juan del Olmo (instructor del 11-M) Ruz aterrizó allí en junio de 2010, tan solo nueve años

después de acceder a la carrera judicial. Venía de un juzgado de pueblo, Collado-Villalba (Madrid). No podía imaginar entonces, cuando aún el terrorismo copaba la agenda de la Audiencia, que iba a tener en sus manos tantos y tan importantes casos de corrupción. Tampoco que se quedaría cinco años. Algún colega del tribunal dice de él que es una "anomalía" porque no es el titular de la plaza en un juzgado de extraordinaria importancia. La mayoría, sin embargo, reconoce su dedicación. No deja un papel sin leer y no toma decisiones sin haber reflexionado largo y tendido –para algunos, en exceso–.

De carácter reservado, no busca el protagonismo en los medios. Ruz, procedente de una familia de clase media, fue un buen estudiante. Estudió en un colegio religioso y cursó Derecho en la prestigiosa ICADE. En esa época compatibilizaba sus estudios con un fuerte compromiso social encauzado en comunidades cristianas de base. En ese entorno dedicó parte de sus ratos libres a la música, pero también a proyectos educativos con niños procedentes de colectivos desfavorecidos. Ese compromiso lo ligó al profesor de Derecho Penal de la Universidad Pontificia de Comillas Julián Ríos, conocido por su empeño para lograr la reinserción de los presos y por su trabajo con inmigrantes.

Ríos y Ruz se conocieron cuando el juez estudiaba quinto de carrera. "En esa época estaba trabajando en un proyecto sobre la inhumana situación de los presos encarcelados en módulos de aislamiento que se titulaba Mirando el abismo", recuerda Ríos. "Y Pablo me ayudó". Junto a él fundó la plataforma Otro Derecho Penal es Posible, crítica con lo que llaman "populismo punitivo": el endurecimiento de las penas por puro electoralismo ante crímenes de gran alarma social.

De entre todas las salidas de una licenciatura en Derecho, Ruz eligió ser juez como una prolongación de sus inquietudes sociales. En una reciente conferencia en Santander ante estudiantes de Derecho, citando a la juez estadounidense Shirley Hufstедler, definió lo que, a su juicio, debe esperarse de los jueces: "Que defiendan nuestra libertad, que reduzcan las tensiones raciales, que condenen la guerra y la contaminación, que nos protejan de los abusos de los poderes públicos, que compensen las diferencias entre los individuos, que resuciten la economía...". En definitiva, que participen activamente en la transformación de la sociedad.

Ruz tardó solo dos años y medio en sacar la oposición. Lo hizo en 2001. Su preparador fue Jaime Moreno, el número dos de la Fiscalía durante el mandato del recién dimitido Eduardo Torres-Dulce. Nada más abandonar la escuela judicial, en 2003, su primer destino fue Navalcarnero (Madrid). De allí saltó al juzgado de Instrucción 1 de Bilbao. En esos años se incorporó como coordinador al proyecto de mediación penal puesto en marcha por Félix Pantoja, entonces vocal del Poder Judicial a propuesta de Izquierda Unida. El plan trataba de humanizar la justicia penal dando la oportunidad a las víctimas de entrar en contacto con los autores de los delitos para que negociaran el castigo más apropiado. Para reparar el daño causado y facilitar la reinserción del delincuente sin recurrir a la prisión. "Es un juez de procedencia cristiana, pero claramente progresista; muy sensibilizado con los pobres, con los presos...", asegura uno de los magistrados de la Sala de lo Penal que lo conoce más de cerca.

Mientras estudiaba colaboraba con comunidades cristianas de base. En abril de 2008, Ruz pisa por primera vez la primera división de la judicatura: la Audiencia Nacional. Lo consigue por casualidad. Su esposa y sus dos hijos (ahora son cuatro) residían en Madrid y él aprovechaba cada concurso para pedir cualquier plaza en esa ciudad y reunirse con su familia. Su llegada al juzgado de Del Olmo se debió solo a la renuncia del juez inicialmente propuesto. Tras una breve salida en la que fue a dar en un juzgado de Collado-Villalba (Madrid), Ruz volvió a la Audiencia en junio de 2010. Lo hizo para encargarse del juzgado con las causas más calientes, el central 5. Una de ellas, el caso Gürtel, había hecho caer a Garzón. Afrontó el reto de sustituirlo y heredó sus casos más delicados, como la trama de corrupción del PP y el chivatazo del Faisán.

Durante esas investigaciones, sus detractores lo han dibujado como un juez sin iniciativa. Alguien demasiado inseguro que no da un paso adelante sin el apoyo del fiscal, lo que provoca retrasos en la instrucción. En su entorno no niegan que trate de hacer equipo frente a las decisiones más trascendentes, pero aseguran que es por prudencia, no por inseguridad. Sin embargo, varias de sus actuaciones más sonadas las ha adoptado solo. Frente a todos. Como el registro de la sede del PP ante su negativa de facilitarle la documentación sobre los papeles de Bárcenas. O la decisión de llamar a declarar como imputado a Ángel Acebes, exsecretario general del PP, y, como testigos, no solo a la actual número dos, María Dolores de Cospedal, como pedía el fiscal, sino también a sus antecesores Francisco Álvarez Cascos y Javier Arenas.

Durante los días de la pugna con su compañero Javier Gómez Bermúdez por hacerse con el caso Bárcenas, desde la izquierda que ahora pide su continuidad se le tildó de "juez preferido del PP". "Un juez de prestado" sin plaza en propiedad cuya "precariedad laboral" dependía de un Poder Judicial escorado hacia ese partido, le haría vulnerable a las presiones del Gobierno, se dijo entonces. Ruz, que es muy consciente de su provisionalidad, asegura que siempre ha sentido garantizada su independencia por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional y la comisión permanente del Poder Judicial. Pero ese apoyo se esfumó el 9 de diciembre, cuando esa misma comisión sacó su plaza a concurso, lo que provocará su salida en marzo a pesar de que podía permanecer en el puesto hasta junio. Lo hizo solo dos semanas después de que provocara la dimisión de la ministra Ana Mato, al considerarla beneficiaria de los delitos presuntamente cometidos por su marido, el exalcalde de Pozuelo Jesús Sepúlveda, en el caso Gürtel.

Ruz, sin embargo, no abandona una prudencia a prueba de bombas y niega cualquier tipo de relación entre ambos hechos. Aunque sus próximos aseguran que estos últimos días los ha vivido con evidente ansiedad, el juez quita importancia a su marcha de la Audiencia Nacional y dice con elegancia que el día del adiós, tarde o temprano, tenía que llegar.

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/28/actualidad/1419778277_799710.html
RUZ EXIGE TODOS LOS INFORMES QUE FALTAN ANTES DE MARZO

El magistrado reclama a la AEAT y la IGAE que remitan los 7 informes que quedan para concluir el caso antes de que acabe el plazo concedido por el Poder Judicial para su relevo

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, aún no se ha pronunciado respecto a si aceptará la oferta de la comisión permanente del Poder Judicial, de continuar como juez de refuerzo del nuevo titular a partir del próximo mes de marzo, pero sus escritos en las últimas semanas dan una idea de sus intenciones.

El último, una providencia emitida este viernes, en la que fija como fecha tope para recibir los 7 informes que faltan para concluir la Gürtel, el próximo 28 de febrero, casi cuando termina su estancia actual en el juzgado.

El juez exige a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude que antes de finalizar el año debe tener sobre la mesa el informe sobre los hechos atribuidos al exalcalde de Boadilla, Arturo González Panero. Antes de que acabe enero tendrá que estar presentado el relativo a las contrataciones en Arganda, y antes del 28 de febrero el correspondiente a Boadilla.

Respecto a los que le falta presentar a la Intervención General del Estado, antes de finalizar el año deben concluir el del Ayuntamiento de Jerez, mientras que antes del 28 de febrero tendrán que estar presentados los de Boadilla, Arganda y el de la pieza separada de AENA.

El CGPJ sacó a concurso su plaza y tenía otras opciones

La comisión permanente del Poder Judicial aprobó el pasado 9 de diciembre sacar a concurso la plaza del juez Pablo Ruz, y ofrecerle que continúe como juez de refuerzo con la investigación de los casos más complejos que lleva en la actualidad, cuando en marzo se incorpore el titular.

Pero el Consejo no puede garantizar que Ruz vaya a investigar estos casos, entre los que se encuentran el proceso Gürtel o la Caja B del PP. Esta decisión corresponde exclusivamente a quien acabe ganando la plaza, y cualquier imposición contravendría el principio del juez predeterminado por Ley.

Es más, de acuerdo con el artículo 216 bis 2 de la LOPJ, en su apartado cuarto, el futuro juez titular del juzgado de instrucción número 5, tendrá que asumir las causas que ya se están investigando, y dejar para Ruz solo "los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento" de juicio oral, lo que en principio, descartaría que Pablo Ruz continuase con la instrucción de los procesos que afectan al PP.

El Consejo tenía otra salida para prorrogar a Ruz en su actual estado hasta febrero de 2016: Aplicar el artículo 355 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial que permite mantener a un juez en situación de comisión de servicios, como lo está Pablo Ruz, mientras el titular de la plaza se encuentre en Servicios Especiales, como sucede con el titular del juzgado 5, Miguel Carmona. Pero el Consejo no ha optado por esta vía.

Ruz deniega el abogado de oficio al exdircom de AENA

Por cierto que el juez Ruz ha denegado la solicitud del exdirector de Comunicación de AENA, Ángel López de La Mota, quien reclamó un abogado de oficio para defenderle en la causa donde permanece imputado por prevaricación y cohecho.

López de La Mota habría recibido de la Gürtel un total de 60.000 euros en prebendas y viajes a cambio de adjudicar eventos y ferias a la trama.

Según tres trabajadores que declararon como testigos ante el juez el pasado 2 de diciembre y cuyos interrogatorios les ofreció este lunes la Cadena SER, López de La Mota "amañó" contratos, "presionó" y "amenazó" con el despido al menos a una empleada si no favorecían al entramado liderado por Francisco Correa.

http://cadenaser.com/ser/2014/12/19/tribunales/1419009170_917221.html
IMPUTADOS EN LA GÚRTEL PLANEAN ECHAR ABAJO TODO EL CASO APROVECHANDO EL ACUERDO DEL CGPJ PARA RUZ

Consideran que la permanencia del magistrado más allá de marzo en la Audiencia Nacional es ilegal e inconstitucional

El CGPJ defiende que el acuerdo no contradice la ley porque esta no prevé un caso como el del instructor del caso Bárcenas

Distintas voces de la carrera judicial ven imposible que Ruz siga con la instrucción sin el acuerdo del juez que va a ocupar su actual plaza

La decisión de sacar la plaza del juez Pablo Ruz a concurso puede complicar el futuro del caso Gürtel hasta el punto de que algunas defensas valoran ya la posibilidad de reclamar la nulidad de todo el proceso. Así lo señala Miguel Durán, abogado del presunto número dos de la trama, Pablo Crespo. El letrado advierte de que si Ruz se queda al frente del caso como juez de apoyo podría incumplirse el artículo 24 de la Constitución, que establece que todos los españoles tienen derecho "al juez predeterminado por ley".

La solución diseñada por Carlos Lesmes de permitir a Ruz seguir con los casos Gürtel y Bárcenas como juez de apoyo es, a juicio de Durán, "una chapuza" y su aplicación conllevará causa de nulidad. En conversación con eldiario.es, Durán advierte de que son "el CGPJ y la Fiscalía quienes tienen que velar por la legalidad". Según su criterio, las últimas prórrogas otorgadas al magistrado ya habrían vulnerado el principio constitucional de "juez predeterminado por ley". Durán avisa de que sus argumentos pueden ser planteados en cualquier momento y que, en último caso, podrían formar la base de un eventual recurso ante el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Otros abogados de las defensas consultados por esta redacción prefirieron no pronunciarse públicamente. Algunos de ellos descartan buscar la nulidad en base a la continuidad de Ruz, pero otros sopesan incorporar esa posibilidad a su estrategia de defensa, siempre que Ruz continúe al frente de la instrucción más allá de marzo.

Si Pablo Ruz aceptase quedarse como juez de refuerzo, esa opción podría violar uno de los preceptos básicos del derecho: el del juez natural. Según el artículo 216 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), el juez de apoyo se debe ocupar del "trámite y resolución de los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento, quedando reservados al juez titular los asuntos en tramitación que no hubieren alcanzado aquel estado procesal". Aunque Ruz se quede de refuerzo en la Audiencia Nacional, no podría continuar con la instrucción de la Gürtel o estaría incumpliendo la ley, a pesar de la postura oficial del CGPJ.

La posibilidad de que la figura de juez de refuerzo pueda complicar el desarrollo del proceso no es ajena al magistrado. Tal y como ha publicado eldiario.es este miércoles, el magistrado está valorando no solicitar la prórroga para seguir como juez de apoyo cuando su plaza quede resuelta. De esta forma, evitaría el riesgo en el que presuntamente pone a una instrucción de cinco años el acuerdo adoptado por el CGPJ. Según las fuentes consultadas, el magistrado del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional está acelerando su trabajo al máximo para que la instrucción de la causa quede perfectamente orientada por sus diligencias para el momento en el que un nuevo magistrado se haga con el caso.

Mientras tanto, el Consejo General del Poder Judicial defiende que su acuerdo servirá para que Ruz concluya la instrucción del caso Bárcenas, siempre que el magistrado solicite continuar a partir de marzo como juez de refuerzo. Si lo hiciera, el CGPJ pediría un informe a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, que hasta ahora ha venido respaldando de forma sólida a Ruz. La Comisión Permanente, de mayoría conservadora, adoptaría entonces una decisión. Fuentes del Poder Judicial solo consideran la posibilidad de acceder a esa petición. El nuevo titular del Juzgado número 5 se encontraría al llegar con un acuerdo por escrito del CGPJ definiendo cuáles son las tareas que tiene asignado su juez de refuerzo, en este caso, la investigación de la financiación irregular del PP.

Y es aquí donde chocan los argumentos de los letrados del CGPJ con distintas voces de la carrera judicial. El Poder Judicial defiende que eso es legalmente posible. Y los detractores de la 'solución Lesmes' aseguran que va contra la ley y la Constitución, por lo que las defensas podrán pedir la nulidad del proceso por la intervención de Ruz en él a partir de marzo. Para ello, recurren al artículo 216 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que señala al juez de refuerzo como el responsable del "trámite y resolución de los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento, quedando reservados al juez titular los asuntos en tramitación que no hubieren alcanzado aquel estado procesal".

Según los detractores del acuerdo del CGPJ, Ruz no podrá seguir instruyendo el caso de la financiación irregular del PP si no es con el acuerdo del nuevo titular de la plaza. El CGPJ, por el contrario, asegura que es ese artículo el que garantiza a Ruz seguir con los "casos en tramitación" y que la asignación de las nuevas causas al juez de refuerzo, al que se refiere el artículo, no son aplicables a este caso. El

artículo de la LOPJ estaría dirigido a los jueces, sobrepasados de trabajo, que piden un juez de refuerzo, defienden desde el Poder Judicial.

Esas mismas fuentes admiten que el nuevo titular podría recurrir el acuerdo del CGPJ si deseara finalizar él la instrucción de los 'papeles de Bárcenas'. En el caso de fracasar en la vía administrativa, debería recurrir al Constitucional y en el Alto Tribunal, según los técnicos del CGPJ, se encontraría con jurisprudencia contraria a su aspiración. Citan los recursos presentados en los noventa contra las salas 'bis', rechazados por el Constitucional, que avaló la intervención de esa nueva figura en los procesos en lugar de la sala original.

División en las asociaciones

Marcelino Sexmero es portavoz de la asociación Francisco de Vitoria y tiene claro que el CGPJ "no puede asegurar que Ruz pueda seguir en la Audiencia Nacional a partir de marzo". La aplicación de ese acuerdo que se encontrará el nuevo juez significa, según Sexmero, que Ruz le está "sustrayendo causas", lo que posibilitaría la impugnación de dicho acuerdo.

Por el contrario, Pablo Llarena, portavoz de la Asociación Profesional de la Magistratura, asegura que el caso de Ruz no encaja en el artículo 216 bis 2 y, por tanto, el acuerdo del CGPJ es aplicable. "Cada vez que hay un juez de refuerzo, el CGPJ tiene que dictar el plan de refuerzo. Lo hace para que no haya manipulación y que el juez que llegue nuevo no se pueda quedar con el caso que ya está instruyendo otro juez. De lo contrario, si el Poder Judicial quisiera quitar un caso a un juez, bastaría con nombrar uno de refuerzo", explica.

Joaquim Bosch, de Jueces para la Democracia (JpD), considera "discutible" que se pueda aplicar el artículo de la LOPJ. Bosch cree que Ruz y el nuevo juez deberían pactar un reparto de asuntos y que, si no se ponen de acuerdo, decidiera el CGPJ con informe previo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional. En cualquier caso, el portavoz de JpD insiste en que, si el CGPJ hubiera prorrogado a Ruz hasta junio, se habría ahorrado posibles causas de nulidad y otras cuestiones procesales.

Asimismo, Margarita Robles, magistrada del Tribunal Supremo y antigua vocal del CGPJ, considera que el acuerdo del órgano de gobierno de los jueces es "totalmente nulo" en virtud de la LOPJ, además de contrario a la Constitución. En este sentido, Robles invoca el artículo 117 de la norma fundamental, que establece que los jueces y magistrados "no podrán ser separados, suspendidos, trasladados, ni jubilados, sino por alguna de las causas y con las garantías previstas en la ley".

http://www.eldiario.es/politica/Imputados-Gurtel-aprovechando-CGPJ-Ruz_0_333517720.html

UNA ACUSACIÓN DE GÚRTEL IMPUGNA EL ACUERDO PARA SACAR A RUZ DEL CASO

ADADE recurre ante el CGPJ como perjudicada por la llegada de un nuevo instructor y el retraso consiguiente en las investigaciones al PP

Recuerda a Lesmes su denuncia de un sistema más preparado para enjuiciar a "roba gallinas" que para instruir complejos delitos económicos

Defiende que la Ley permite que Ruz continúe hasta que el titular de la plaza regrese o se jubile en febrero de 2016

La oposición a la salida de Pablo Ruz de la Audiencia Nacional ya tiene forma de recurso de impugnación ante el Consejo General del Poder Judicial. Una de las acusaciones populares en los casos 'Gürtel' y 'Bárcenas', la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), ha decidido recurrir la convocatoria de la plaza que ocupa en la actualidad el magistrado por considerarse directamente perjudicada por el acuerdo adoptado en la Comisión Permanente del CGPJ.

La llegada de otro magistrado al Juzgado de Instrucción número 5 retrasaría "de forma muy significativa" la instrucción de los citados casos de corrupción, asegura el escrito de ADADE, que recuerda al Poder Judicial que si en la actualidad Ruz disfruta de una prórroga en su destino es porque el mismo CGPJ valoró el "excelente trabajo" que estaba desarrollando.

"Ante ello, importantes sectores sociales podrían hacer suyas las palabras del presidente de ese Consejo (Carlos Lesmes) respecto a que la justicia penal está más preparada para enjuiciar a los "roba gallinas" que las complejas causas de corrupción", asegura ADADE en su recurso, al que ha tenido acceso eldiario.es.

La asociación invoca el artículo 355 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según el cual, las plazas de los jueces que se encuentren cumpliendo servicios especiales podrán ser cubiertas por el suplente tanto tiempo como permanezca el titular en su singular destino. En este caso, Ruz ocupa una plaza propiedad de Miguel Carmona, actualmente destinado como juez de enlace en Londres. De acuerdo al citado artículo, el CGPJ no tendría que haber sacado a concurso la plaza de Ruz hasta que Carmona decidiera volver a la Audiencia Nacional, o hasta que se jubilase, en este caso en febrero de 2016. ADADE alude, por tanto, al mismo artículo que Álvaro Cuesta, el vocal del CGPJ que votó en contra de la decisión mayoritaria de sus compañeros de la Comisión Permanente.

Es poco habitual que una decisión del órgano de gobierno de los jueces sea impugnada por alguien ajeno a la carrera judicial, en este caso por el presidente de ADADE, Javier Ledesma Bartret. La asociación recuerda que la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas legitima para recurrir, en su artículo 31, a todos aquellos que "tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte". En este sentido, ADADE se considera directamente perjudicada por el cambio de juez como acusación popular de los casos más relevantes que instruye Ruz en la actualidad.

El recurso de ADADE se suma a otro interpuesto en el mismo seno del Poder Judicial por un grupo de siete vocales que exigieron que la decisión sobre Ruz se debatiera en el Pleno y no en la Comisión Permanente. Desde la renuncia de Mercé Pigem -días antes de la decisión sobre Ruz- la Comisión Permanente -5 vocales más el presidente- ha pasado de tener una mayoría conservadora exigua a otra más holgada. En cualquier caso, la votación sobre el concurso de las plazas ocupadas por jueces en comisión de servicio no arrojó un resultado por bloques, ya que Mar Cabrejas, vocal propuesta por el PSOE, se alineó con Lesmes y los conservadores.

El recurso de ADADE es de alzada, a debatir en el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, o subsidiariamente en la Comisión Permanente si se considerase de reposición. Fuentes próximas al órgano de gobierno de los jueces consideran que debe ser el órgano reducido quien analice la impugnación de un acuerdo adoptado por él mismo. De ser así, el recurso de podría ser visto en la próxima reunión de la Comisión Permanente, prevista para el 23 de diciembre. ADADE no pide que se anule el resto de la convocatoria de plazas acordadas en las reuniones del 9 y 12 de diciembre, solo la inclusión en el mismo de la plaza del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional.

Una norma específica contra otra general

El artículo 350 de la LOPJ establece límites temporales para la situación de Ruz, que impediría al juez extenderse al frente del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional más allá del próximo junio. Sin embargo, ADADE afirma que el artículo 355 da solución a una situación concreta más allá de la norma genérica del 350. "Existiendo una norma específica y singular para regular tal situación, es ésta la que debe aplicarse frente a las normas de carácter general sobre las comisiones de servicio", asegura en su recurso.

Pero aunque el CGPJ primase un artículo sobre otro, ADADE alega que no podría convocarse la plaza de Ruz hasta que no agotara el plazo que acaba en junio. En este sentido, recuerda que si Ruz disfruta en la actualidad de una prórroga es porque el propio Poder Judicial valoró el "excelente trabajo" que estaba desarrollando el juez al frente del Juzgado. Y, sobre todo, un cambio de titular "supondría retrasar de forma muy significativa las instrucciones de causas, entre otras, las seguidas por lo que se conoce como corrupción, pues la simple lectura, y mucho más el estudio por el nuevo titular de miles de folios que se incluyen en las mismas exigiría prorrogar en el tiempo la resolución de dichos procedimientos".

De este modo, ADADE rechaza la versión del CGPJ de que el magistrado que gane la plaza en el concurso no instruirá los casos relevantes, próximos a su finalización, para los que Ruz pida continuar como juez de refuerzo. Ruz se afana estos días en cerrar las numerosas causas que sigue en su Juzgado, según fuentes próximas al juez, porque sopesa no pedir al CGPJ que le prolongue en tan precaria situación.

ADADE es una de las acusaciones populares más activas en los dos principales casos de corrupción entorno al PP y de las pocas que están personadas tanto en Gürtel como en la investigación de la presunta financiación irregular del PP. La asociación no siempre ha estado de acuerdo con la instrucción realizada por el magistrado. Por ejemplo, Ruz rechazó la solicitud de ADADE de que el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, declarara como testigo en la investigación de la financiación irregular del PP. La petición fue realizada después de que Bárcenas declarara en sede judicial que él mismo había entregado 45.000 euros de dinero negro a Rajoy.

El abogado de ADADE José Mariano Benítez de Lugo llegó a tener un enfrentamiento dialéctico con Ruz durante la declaración de María Dolores de Cospedal como testigo ante las continuas negativas del magistrado a que preguntara por determinadas cuestiones a la secretaria general del PP por considerarlas improcedentes en la causa.

Otras cinco asociaciones que participan en la acusación popular de esta última causa hicieron público un comunicado a raíz de la decisión del CGPJ de sacar a concurso la plaza de Ruz. Izquierda Unida, Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Federación de Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad anunciaron "movilizaciones y actos de protesta" para que trascienda públicamente "cómo han trabajado el PP y sus responsable en un buen número de las instituciones que controla para conseguir que los presuntos delitos queden impunes"

http://www.eldiario.es/politica/acusacion-Gurtel-acuerdo-CGPJ-Ruz_0_336317262.html
FERNÁNDEZ DÍAZ CONSUMA EL RELEVO DEL COMISARIO ANTICORRUPCIÓN DE LA POLICÍA

Interior sitúa a un mando afín al frente de los policías que investigan el caso Gürtel y la financiación del PP

El nuevo comisario ha tenido que esperar siete meses porque el ministro detuvo su nombramiento tras la publicación de la noticia por eldiario.es

El ministro dijo a un diputado del PSOE que hacía "el ridículo" por referirse a la noticia de "un digital" que no era cierta

Los policías que investigan al PP cambian de jefe. En realidad, lo hicieron por un brevísimo espacio de tiempo hace siete meses. El día que el comisario José Manuel García Catalán se iba a incorporar a su nuevo puesto en la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, eldiario.es informó en exclusiva del relevo, que ya se había materializado con dos visitas previas del mando a su nuevo puesto de trabajo y que se iba a oficializar aquel 7 de mayo.

El Ministerio del Interior no esperaba, sin embargo, que el cambio tuviera la relevancia mediática que adquirió y el propio Jorge Fernández Díaz ordenó suspender el relevo esa misma mañana. Días después, acudió al Congreso y acusó al portavoz del

PSOE Antonio Trevín de hacer "el ridículo" por preguntarle por algo que no había ocurrido.

José Manuel García Catalán era el comisario elegido para dirigir a los policías que investigan al Partido Popular en los casos Gürtel y Bárcenas. Lo sabían sus nuevos subordinados, el resto de los mandos de la Comisaría General de la Policía Judicial, la cúpula del Cuerpo y, por supuesto, el ministro del Interior. El propio policía se había encargado de informar a muchos de sus compañeros de su nuevo destino, bendecido por Interior. Sin embargo, Fernández Díaz no tuvo empacho de suspender el relevo 'in extremis' y después de decir en el Congreso que se trataba de una noticia inventada.

García Catalán, un comisario sin experiencia en delitos económicos, ascendido hacía unos meses y de la máxima confianza de la cúpula de la policía designada por el PP, supervisará todos los informes que el Grupo XXI de la Brigada -responsable de las investigaciones citadas-, entre otros, remita al juez Ruz y al que le sustituya, probablemente en marzo. La noticia de la llegada definitiva de García Catalán a Anticorrupción fue adelantada este lunes por ElConfidencial.com.

El comisario José Luis Gudiña deja, como quería, la Brigada Anticorrupción para dirigir la del Banco de España, con menos trabajo y alejada del foco mediático y el control político. Fue en mayo cuando se jubiló su comisario, Alfredo Cabezas. Gracias a la maniobra mediática de Fernández Díaz, la Brigada del Banco de España ha estado todo este tiempo sin jefe. Por otra parte, Interior hizo un hueco provisional en la Comisaría General de Policía Judicial a García Catalán, a la espera de que Fernández Díaz decidiera que era el momento oportuno.

En mayo, Fernández Díaz intentó desacreditar la noticia de eldiario.es refiriéndose a él como "un digital". El pasado miércoles, el ministro del Interior volvió a referirse a este medio como "un digital" para negar una de sus informaciones, relativa a que la Dirección Adjunta Operativa de la Policía alberga una unidad secreta, dedicada casi en exclusiva a buscar datos comprometedores de políticos catalanes para contrarrestar con ellos el proceso.

Los comisarios Gudiña y García Catalán habían quedado el mismo 7 de mayo por la tarde para que el primero informara al segundo del día a día de la Brigada, una reunión habitual entre mandos policiales salientes y entrantes. Pero García Catalán no llegó a pisar la Brigada Anticorrupción.

No era la primera vez que los relevos en la unidad son abortados por las informaciones sobre ellos y el consiguiente escándalo que producen. A finales del pasado año, el Ministerio del Interior dio marcha atrás en el cambio al frente mismo de la UDEF. El comisario Manuel Vázquez, al que se había anunciado la destitución cinco meses antes, junto a la del comisario de Policía Judicial, José García Losada, iba a ser relegado a la Unidad de Delitos Telemáticos, pero una información de ElConfidencial.com provocó el primer viraje de Fernández Díaz.

http://www.eldiario.es/politica/Fernandez-Diaz-Policia-Gurtel-eldiarioes_0_335267099.html

SUIZA SOSPECHÓ DEL DINERO DE BÁRCENAS CUATRO AÑOS ANTES DEL 'CASO GÚRTEL'

"La procedencia de los fondos no está clara", señalan correos del Dresdner Bank en 2005

El Dresdner Bank, donde el ex tesorero del PP Luis Bárcenas llegó a acumular hasta 22 millones de euros en 2009, sospechó del origen de la fortuna del dirigente popular desde 2005, cuatro años antes de que estallase el escándalo del caso Gürtel.

Pese a las sospechas de las que hablaban en correos electrónicos internos del banco y pese al compromiso de investigar la procedencia del dinero que Bárcenas ingresaba regularmente en efectivo en sus oficinas de Ginebra, los responsables del Dresdner

Bank nunca llegaron a confirmar el origen ilícito del dinero y mantuvieron su relación con el ex tesorero del PP.

La documentación remitida al juez Pablo Ruz desde Suiza, incorporada esta semana al sumario del caso, revela cómo se activaron las alarmas en 2005, cuando Bárcenas decidió poner su fortuna a nombre de la fundación Sinequanom, con sede en Panamá.

El primer correo electrónico interno del banco, fechado el 2 de agosto de 2005, explica el movimiento ordenado por Bárcenas sobre sus fondos y aclara que la nueva cuenta abierta a nombre de la Fundación Sinequanom "se clasificó como una relación comercial de riesgo 2 con activos superiores a 10 millones". El banco decidió subir la calificación de riesgos tras hacer algunas comprobaciones: "En el marco de la verificación World-Check (esta no existía en 2001 cuando Bárcenas abrió cuenta en el banco) se comprobó que la persona autorizada es un PEP (senador español por Cantabria). La nueva cuenta se abre como una relación comercial de la categoría riesgo 3".

El autor del correo resalta que "la procedencia de los fondos que se encuentran en el Dresdner Bank, activos en torno a 14 millones de euros, no está lo suficientemente clara para un cliente de la categoría riesgo 3". Los responsables del banco explican que aunque conocen los sectores de la supuesta actividad de Bárcenas -negocios inmobiliarios, publicidad y comercio de arte - "el cliente se niega hasta la fecha a comunicar los nombres de las empresas".

Los correos del banco explicaban que la agente comercial que trataba con Bárcenas, Agathe Stimoli, recabaría "más información sobre la procedencia de los activos de Luis B. en la próxima visita al cliente, a más tardar el 30 de junio de 2006".

Los esfuerzos de Agathe Stimoli por conocer la procedencia de los fondos, según la documentación bancaria aportada por Suiza, no dieron grandes resultados. Por un lado, Bárcenas justificó sus ingresos en la venta de obras de arte que, según dijo, se formalizaban en España con pagos en efectivo de la operaciones, motivo por el cual ingresaba grandes cantidades de dinero de esta manera en el banco suizo.

Los informes de Agathe Stimoli, incorporados a la documentación remitida por Suiza, hablan de que "Luis B. es un economista que se dedica al sector inmobiliario cuyo nombre no aparece en la guía telefónica española". "Actualmente", señalaba en sus informes, "invierte junto a dos socios en la construcción de una estación de esquí en la región de esquí de Baqueira". Y concluía: "De forma particular, Luis B. también compra y vende obras de arte españolas".

En la ficha que elaboraron para conocer las actividades del cliente, el ex tesorero del PP aseguró al banco que tenía relaciones con siete empresas: La Moraleja, Acesa, Producciones Altea, Enercor 21, Netchek, Padel Set y Serena Digital.

El banco suizo aventuró en su informe que La Moraleja podía ser una empresa que se dedicaba al sector inmobiliario en España. En realidad, Bárcenas se refería a la empresa de su amigo Ángel Sanchís en Argentina dedicada a la venta de productos cítricos. Del resto de empresas, los responsables del banco suizo señalaban en su documentación interna que o bien no aparecían con ese nombre en el registro mercantil de España o, cuando aparecían, en su composición no se incluía el nombre de Luis Bárcenas.

La investigación judicial abierta a raíz de la imputación de Bárcenas en el caso Gürtel no encontró rastro de esas operaciones comerciales del ex tesorero relacionadas con el mundo del arte ni con su negocio inmobiliario, en el que según aseguró al banco suizo espera obtener plusvalías del 200%.

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/15/actualidad/1418668040_207444.html
EL CGPJ SACA A CONCURSO LA PLAZA DEL JUEZ RUZ EN LA AUDIENCIA NACIONAL

La Comisión Permanente apoya sacar a concurso la plaza del magistrado quien tendrá que pedir continuar con la Gürtel y Caja B como juez de refuerzo, pero hay problemas legales

Por cuatro votos a uno. Ha rechazado el acuerdo el vocal progresista Álvaro Cuesta. La permanente del Poder Judicial ha aprobado básicamente su propuesta de acuerdo del pasado viernes. Es decir, sacar a concurso la plaza del juzgado de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional y cuando se incorpore el titular, previsiblemente en marzo, Ruz tendrá que solicitar su continuidad como juez de refuerzo si desea instruir los casos más complejos que ha llevado hasta la fecha, como el proceso Gürtel o la Caja B del PP. A continuación, la comisión permanente del CGPJ, oída la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, estudiará la solicitud para que pueda investigar estas causas hasta que finalice su instrucción.

Pero juristas consultados por la SER resaltan que el Consejo no puede garantizar que Ruz vaya a investigar estos casos. Esta decisión corresponde exclusivamente a quien acabe ganando la plaza, y cualquier imposición contravendría el principio del juez predeterminado por Ley. Es más, de acuerdo con el artículo 216 bis 2 de la LOPJ, en su apartado cuarto, el futuro juez titular del juzgado de instrucción número 5, tendrá que asumir las causas que ya se están investigando, y dejar para Ruz solo "los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento" de juicio oral, lo que en principio, descartaría que Pablo Ruz continuase con la instrucción de los procesos que afectan al PP.

La mejor salida, según las fuentes jurídicas consultadas por la SER, era aplicar el 355 bis que permitía continuar a Ruz en el juzgado, mientras el titular, Miguel Carmona, se encuentre en situación de Servicios Especiales como juez de enlace en el Reino Unido. Precisamente esa ha sido la postura que ha planteado en la permanente el vocal Álvaro Cuesta.

http://cadenaser.com/ser/2014/12/09/tribunales/1418146722_856287.html

EL PODER JUDICIAL ABRE UNA VÍA DUDOSA PARA QUE RUZ FINALICE EL 'CASO GÜRTEL'

La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado este martes por cuatro votos a uno sacar a concurso, entre otras 364, la plaza que ocupa ahora en comisión de servicio el juez Pablo Ruz en la Audiencia Nacional, que será adjudicada en marzo a un nuevo magistrado. Pero el acuerdo adoptado ayer por el principal órgano de decisión del Poder Judicial abre una vía que, sobre el papel, permite a Ruz continuar instruyendo el caso Gürtel hasta que cierre la investigación sobre la trama de corrupción ligada al PP.

La solución pactada en los últimos días entre el presidente del Poder Judicial, Carlos Lesmes, y varios vocales, salió aprobada por cuatro votos a uno. A favor votaron Lesmes, los dos vocales propuestos por el PP (Francisco Gerardo Martínez Tristán y Juan Manuel Fernández Martínez) y la vocal a propuesta del PSOE, Mar Cabrejas. El otro vocal propuesto por los socialistas, Álvaro Cuesta, fue el único que ha votado en contra y ha presentado una propuesta alternativa que suponía prorrogar de nuevo la comisión de servicio de Ruz para que el magistrado siguiera hasta junio como titular del Juzgado 5 de la Audiencia Nacional, pero esta iniciativa no fue refrendada por ninguno de los otros cuatro vocales presentes en la reunión.

La propuesta de Lesmes salió aprobada por cuatro votos a uno

El acuerdo de la comisión permanente afecta a otros 40 jueces que, como Ruz, están en comisión de servicio y tendrán la oportunidad de quedarse como apoyo en el juzgado que ahora ocupen si instruyen causas "de especial relevancia o complejidad". Pero el acuerdo se ha ideado a la medida de la situación del instructor del caso Gürtel y para evitar el escándalo que supondría apartarle de esta causa —que él ha llevado durante cuatro años y medio— justo cuando la investigación se acerca a su final.

En las horas previas a la reunión, los miembros de la comisión permanente han recibido presiones desde el PP y el PSOE. Los socialistas intentaron convencer a sus dos vocales para que se opusieran a un acuerdo que, según creen, no garantiza la continuidad de Ruz a partir de marzo. Finalmente, solo Álvaro Cuesta votó en contra de la propuesta consensuada el viernes. El acuerdo del Poder Judicial tampoco convence del todo al PP, que aunque logra que Ruz deje de estar al frente del juzgado, se expone a que, si el magistrado lo pide, siga indagando en la trama de corrupción que compromete los intereses electorales de los populares en un año de comicios municipales, autonómicos y generales.

El texto, en teoría, prepara el camino para que Ruz pueda seguir al frente de la instrucción de Gürtel. Será él quien deba solicitarlo y la comisión permanente, tras escuchar a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, decidirá si le otorga una nueva comisión de servicio como juez de refuerzo. Aunque el acuerdo concede al Poder Judicial la última palabra para decidir sobre la continuidad de Ruz, fuentes del órgano de gobierno de los jueces aseguran que, si el magistrado lo pide, se le autorizará. El juez no ha revelado, de momento, si tiene intención de hacer uso de esta opción y quedarse como apoyo en el Juzgado 5 de la Audiencia Nacional.

El acuerdo pergeñado por la comisión permanente no tiene precedentes claros lo que, llegado el momento, podría ocasionar dudas legales o ser recurrido por algunas de las partes personadas en el caso Gürtel. El artículo 216 bis 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial regula el nombramiento de los jueces de apoyo. Su cometido "con plena jurisdicción", según este artículo, será "el trámite y resolución de los asuntos de nuevo ingreso o pendientes de señalamiento", mientras que "los asuntos en tramitación que no hubieren alcanzado aquel estado procesal" quedan reservados para el titular o titulares del juzgado. La solución pensada para el caso de Ruz es otra: que el magistrado de apoyo se quede con la principal causa del juzgado y el titular, con el resto.

Fuentes consultadas señalan que ese artículo de la ley orgánica está pensado para el caso habitual en que el juez titular pide un refuerzo para sacar adelante los asuntos de su juzgado. Pero estas fuentes sostienen que esa no es la situación del Juzgado 5 de la Audiencia Nacional y aseguran que el acuerdo aprobado ayer no va a ocasionar problemas jurídicos. La solución pactada pasa por que Ruz pida quedarse como juez de apoyo antes de que esté nombrado el nuevo juez titular. De esa manera, cuando el magistrado que gane la plaza por concurso se incorpore a su puesto, ya habrá un acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional y de la comisión permanente del Poder Judicial para que Ruz siga instruyendo el caso Gürtel y la pieza separada de los papeles de Bárcenas.

Cinco vocales del sector progresista del Consejo General del Poder Judicial ya han amenazado con impugnar el acuerdo de este martes ante el Tribunal Supremo. Estas vocales son Roser Bach, María Victoria Cinto, Clara Martínez de Careaga y Pilar Sepúlveda —designadas por el PSOE— y Concepción Sáez, elegida a propuesta de Izquierda Unida. Las cinco registraron el pasado viernes, junto a otros dos miembros del Poder Judicial, un escrito en el que solicitaban a Carlos Lesmes que la continuidad de Ruz no se debatiera entre los cinco vocales de la comisión permanente, sino en un pleno de todo el Poder Judicial. Estas vocales, en una nota citada por Europa Press, se reservan ahora "el derecho" a interponer un recurso contencioso administrativo contra el acuerdo de este martes

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/09/actualidad/1418144069_053120.html

RUZ A SUIZA: "EL 'CASO BÁRCENAS' NO SE TRATA DE UNA SIMPLE OCULTACIÓN FISCAL"

El abogado del extesorero del Partido Popular bloqueó la entrega de los documentos
Luis Bárcenas ocultó una fortuna de 47 millones en cuentas en Suiza

El juez Pablo Ruz solicitó el pasado jueves a la oficina federal de la justicia suiza que tramite con "máxima urgencia" su petición de colaboración para poder utilizar en el proceso abierto por el caso Bárcenas, pieza separada del caso Gürtel, la documentación que acredita la existencia de varias cuentas en ese país propiedad del extesorero del PP, donde llegó a acumular una fortuna próxima a los 50 millones de euros.

La utilización de esa documentación como elemento probatorio en la causa abierta a Bárcenas ha quedado bloqueada como consecuencia de un recurso presentado por Javier Gómez de Liaño, abogado del extesorero, en el que se quejaba de que las autoridades suizas no le habían dado el trámite de audiencia.

El 14 de noviembre pasado, el Tribunal Penal Federal suizo falló a favor de Liaño y anuló la decisión de la Oficina Federal Judicial del 14 de abril de 2014 por la que se autorizaba al juez Ruz a utilizar toda la documentación recabada durante las distintas comisiones rogatorias. El Tribunal Penal ordenó a la Oficina Federal revisar el procedimiento previa audiencia de las partes para resolver si autorizaba o no a Ruz la utilización de esa información.

En el escrito remitido por el juez español a la Oficina Federal de Justicia suiza, el magistrado Pablo Ruz recuerda que los hechos objeto de la instrucción "no se tratan de una simple ocultación fiscal". Aunque Suiza ha cambiado en los últimos años sus criterios de colaboración en materia judicial con países de la Unión Europea, sigue rechazando facilitar información cuando los delitos que se investigan son exclusivamente de evasión de impuestos.

En el caso que se instruye en la Audiencia Nacional contra Bárcenas, el juez le imputa, además de varios delitos fiscales, otros de blanqueo de capitales, cohecho, estafa procesal en grado de tentativa y falsedad en documento público. Ruz apremia a las autoridades suizas a resolver de manera urgente su petición "habida cuenta de la situación de prisión provisional de Luis Bárcenas (desde el 27 de junio de 2013) y la previsible proximidad de celebración del juicio oral".

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/08/actualidad/1418060017_514741.html

EL JUEZ RUZ RECHAZA POR QUINTA VEZ PONER EN LIBERTAD A BÁRCENAS

El magistrado dice que el freno cautelar de Suiza al uso de la documentación bancaria no afecta a la medida de prisión

El extesorero del PP Luis Bárcenas no ve la puerta de salida de la cárcel. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha denegado este miércoles por quinta vez la puesta en libertad provisional para el antiguo ejecutivo de Génova 13, autor confeso de una contabilidad paralela de la formación conservadora en la que anotó ingresos de 7,5 millones de euros en dinero negro entre 1990 y 2008. El magistrado, en un auto -resolución judicial razonada- de 17 páginas, expone que al estar próximo el juicio de la pieza troncal del caso Gürtel y habiendo indicios de que Bárcenas conserva "un importante patrimonio indiciariamente ligado a su actividad presuntamente delictiva, fuera de nuestras fronteras", la prisión provisional es la "única medida posible" para "neutralizar el "riesgo de fuga" del extesorero.

Desde que Bárcenas entró en prisión preventiva el 27 de junio de 2013, su abogado, Javier Gómez de Liaño, ha solicitado su puesta en libertad en cinco ocasiones y ha obtenido de Ruz -y de la Sala de lo Penal de la Audiencia- otras tantas negativas. En el último de los recursos presentados, Gómez de Liaño solicitaba la excarcelación en atención a tres causas principales: la "práctica conclusión de la instrucción" del caso Gürtel; un informe policial que, según el letrado, desvirtúa el delito de apropiación indebida de 149.600 euros del PP para comprar acciones de Libertad Digital que se imputa a Bárcenas; y el freno provisional que ha dado Suiza al uso de la documentación bancaria del extesorero hasta que se subsane un defecto legal cometido por las autoridades helvéticas.

El juez Ruz, de acuerdo con el criterio de la Fiscalía Anticorrupción, rechaza los argumentos de la defensa de Bárcenas. Según el magistrado, siguen vigentes los indicios de participación del antiguo ejecutivo de Génova 12 en delitos fiscales, de blanqueo de capitales, apropiación indebida, falsedad y estafa procesal en grado de tentativa. Además, "permanece igualmente vigente" la fianza civil de 43,25 millones de euros que Ruz impuso a Bárcenas -y confirmó la Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia- en julio de 2013 y que ha supuesto el embargo de los bienes conocidos del extesorero popular.

El magistrado, tras hacer un repaso de toda la investigación patrimonial y bancaria efectuada sobre Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias, anuncia en el auto que las autoridades de Bermuda, paraíso fiscal, han dado luz verde a la investigación sobre el traspaso de 200.000 dólares en agosto de 2009 desde una cuenta suiza vinculada a Bárcenas a la cuenta de una entidad domiciliada en esa isla del Atlántico Norte.

Respecto a la decisión de la justicia suiza de paralizar cautelarmente la autorización para el uso de la documentación bancaria de Bárcenas, que fue esgrimida

por el abogado para solicitar la libertad de su cliente, el juez Ruz no cede. El instructor recuerda que la justicia helvética deberá pronunciarse sobre la documentación una tras escuchar a los abogados suizos de Bárcenas, trámite que obviaron con anterioridad y que provocó la anulación de la autorización. El magistrado insiste en la idea de que, incluso en el caso de que, escuchado Bárcenas, Suiza decidiera vetar el uso de la documentación bancaria para juzgarle por delito fiscal, "son múltiples los restantes indicios existentes en la instrucción que no resultarían afectados por aquella resolución" y que aconsejan mantener al extesorero en prisión.

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/03/actualidad/1417634858_095057.html

LA LEY PERMITE AL PODER JUDICIAL PRORROGAR AL JUEZ PABLO RUZ

La Ley Orgánica del Poder Judicial permite la continuidad del magistrado y expertos consultados por la SER afirman que echarlo es acabar con "un juez incómodo para el Gobierno"

El Consejo General del Poder Judicial debate si ya son demasiados los cuatro años que lleva Pablo Ruz en comisión de servicios, al frente del juzgado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, para plantearse su relevo, pero dispone de una herramienta, la ley, que permite prolongar su actual situación prácticamente sin fecha de reemplazo, según los juristas consultados por la SER.

El artículo 355 bis de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece en su punto primero que "los destinos cuyos titulares se encuentren en situación de servicios especiales se podrán cubrir" por distintos métodos, tanto los ordinarios como mediante comisiones de servicios, "para el tiempo que permanezcan los titulares en la referida situación".

El titular del juzgado número 5 de la Audiencia Nacional es el magistrado Miguel Carmona, quien desde el año pasado es juez de enlace en el Reino Unido en situación de servicios especiales y sin fecha de relevo, mientras que Ruz está en el juzgado de la Audiencia en comisión de servicios. Por tanto, según este artículo de la Ley que regula la actividad de los jueces, Pablo Ruz puede seguir al frente del juzgado central número 5 de la Audiencia, mientras el titular, Miguel Carmona, se encuentre en su actual situación.

Expertos juristas consultados por la Cadena SER sostienen que con este artículo en la mano, el Poder Judicial puede renovar si quiere a Ruz en el juzgado de la Audiencia Nacional.

El exvocal del Consejo General del Poder Judicial y catedrático de Derecho Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid, Luis Aguiar, sostiene que no hay ningún inconveniente legal para renovar a Ruz. Echarlo, a su juicio, es trasladar el mensaje de que se acaba con un juez "incómodo para el Gobierno".

El también catedrático de Constitucional de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, Marc Carrillo, califica de "despropósito" cambiar al actual magistrado de la Audiencia Nacional.

Los expertos recalcan que el Consejo renovó a Ruz por su gestión al frente del juzgado y por la dificultad de los asuntos que estaba instruyendo. Recuerdan que aún queda la mitad de la Gürtel por resolver, incluida la Caja B, la pieza de Castilla-La Mancha que afecta a Cospedal o la de AEINA, entre otros muchos casos. Colocar ahora a otro magistrado, apuntan, provocaría grandes retrasos porque el nuevo juez debería estudiarse cada una de las causas.

http://cadenaser.com/ser/2014/12/01/tribunales/1417460552_318566.html

EL AFORADO QUE DIMITA DESPUÉS DE QUE SE ABRA JUICIO NO IRÁ A OTRO TRIBUNAL

El Supremo acuerda que el fuero solo se perderá si la dimisión es durante la instrucción

Los aforados investigados por el Tribunal Supremo o los tribunales autonómicos no podrán renunciar a su fuero una vez que se haya dictado auto de apertura de juicio oral contra ellos. Así lo ha decidido hoy el pleno de la Sala de lo Penal del Supremo, que ha debatido sobre la situación de dos exconsejeras valencianas imputadas por los contratos de Fitur con la trama Gürtel. El acuerdo del alto tribunal supondrá que se revoque la decisión del tribunal superior valenciano, que después de que las consejeras dejaran el cargo remitió el caso a la Audiencia Provincial de Valencia. Según la decisión adoptada por unanimidad por los jueces de lo Penal, el caso de los pabellones de Fitur será juzgado por el tribunal autonómico.

El acuerdo del Supremo fija el criterio que se seguirá en un futuro para todos los casos de aforados investigados en los tribunales. Los magistrados han acordado que es el auto de apertura de juicio oral el que determina la imposibilidad de una renuncia del aforamiento con efectos procesales. Los aforados podrán renunciar a su fuero durante la instrucción, pero no podrán hacerlo una vez que se haya dictado auto de apertura de juicio oral contra ellos.

El acuerdo afecta también la exsenadora socialista Elena Diego, acusada de prevaricación, y sobre la que ya se ha dictado auto de apertura de juicio oral, por lo que será juzgada por el Supremo. En un futuro, el criterio establecido hoy podrá afectar a los cinco aforados andaluces a los que está investigando el Supremo por el caso de los ERE, entre ellos los expresidentes de la Junta Manuel Chaves y José Antonio Griñán.

En el caso de las dos exconsejeras valencianas, Milagrosa Martínez y Angélica Such renunciaron como diputadas cuando el Tribunal Superior de Justicia de Valencia ya había puesto fecha para el juicio contra ellas. Tras la renuncia de las diputadas, el tribunal autonómico se declaró no competente para juzgarlas y dejó el caso en mano de la Audiencia Provincial. Los jueces argumentaron un supuesto de "pérdida de aforamiento sobrevenido", pues la pérdida de la condición de diputadas de las dos únicas procesadas que lo eran determinaba, según el tribunal, la pérdida de su aforamiento, y con ello la pérdida de la "competencia jurisdiccional objetiva" del tribunal autonómico.

Según aquel auto, para resolver quién es competente en el caso hay que determinar en qué momento es aplicable la "perpetuatio jurisdictionis", que permite perpetuar la competencia de un órgano jurisdiccional aunque ya no concurra el elemento determinante de su competencia. Para el tribunal valenciano esa figura se produciría "necesariamente" cuando se inicien las sesiones del juicio oral, "momento en el que se ha de entender consolidada la competencia jurisdiccional del órgano de enjuiciamiento", cosa que no ocurre en este caso, lo que unido a la pérdida de aforamiento de las personas acusadas hace que el TSJCV ya no sea competente.

El auto señala que el Tribunal Supremo, ante un caso "idéntico", declaró en 1993 su incompetencia una vez producida la pérdida de condición de una diputada y con ello su aforamiento, justo antes del inicio de la celebración del juicio oral señalado.

La Fiscalía Anticorrupción recurrió la decisión del tribunal valenciano al considerar que las acusadas estaban incurriendo en "fraude de ley".

http://politica.elpais.com/politica/2014/12/01/actualidad/1417467637_023849.html

LOS JUECES PIDEN QUE SE AMPLÍE LA PRESCRIPCIÓN DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Los magistrados opinan que "la democracia española está en una situación muy delicada"

Los jueces han propuesto este miércoles elevar las penas y ampliar la prescripción de los delitos de corrupción, además de introducir nuevas figuras penales como la del enriquecimiento injusto. Los 45 jueces decanos españoles han planteado, en total, 58 medidas dirigidas a hacer frente a los casos de corrupción que "se han multiplicado", y a atajar lo que consideran una "sospecha generalizada sobre la gestión de lo público".

Los magistrados, que representan a buena parte del colectivo judicial al ser elegidos por sus compañeros, realizan, en el documento aprobado en Valencia, un diagnóstico grave sobre la situación de España. "La democracia española se encuentra hoy en una situación muy delicada a pesar de que el sistema democrático es, no obstante sus imperfecciones, el mejor que hemos sido capaces de desarrollar en favor de la justicia, de la igualdad, de la libertad y de la convivencia". Los jueces creen que existe un "indiscutible contexto de desconfianza, de alarma sobre el funcionamiento de las instituciones" y proponen medidas con alcance "estructural, organizativo y de gestión" para mejorar la lucha contra la corrupción.

Como conclusión a sus XXIV jornadas nacionales, ofrecen al resto de "poderes del Estado" su "colaboración" para mejorar la respuesta al fenómeno y a lo que califican como una "desesperante lentitud de las causas" aportando para ello su "experiencia" en el "primer peldaño judicial".

Las propuestas, casi todas muy específicas, incluyen el incremento del número de jueces "hasta alcanzar la media europea de 21 jueces por 100.000 habitantes", cuando ahora hay 11. Triplicar la partida destinada a la justicia para que pase a representar un 3% de los Presupuestos Generales del Estado. Aumentar la "autonomía"

económica del Poder Judicial. Ordenar el reparto de competencias entre el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), el Gobierno y las comunidades. Una "modernización informática", que elimine por ejemplo las incompatibilidades que existen entre los sistemas de cada autonomía. Y la "concentración" de los juzgados "en grandes sedes". La reforma del Código Penal que plantean contempla: ampliar la prescripción de los delitos de corrupción; introducir el delito de enriquecimiento injusto y el de "financiación ilegal de partidos políticos", y elevar las penas para delitos relacionados con la corrupción, "en particular el de tráfico de influencias, prevaricación y negociaciones prohibidas a funcionarios públicos".

Apuestan por rebajar la cantidad a partir de la cual se considera que existe un delito fiscal (hoy son 120.000 euros). Aumentar las penas "para quienes indirectamente amparen, oculten o faciliten la corrupción", como en la "omisión del deber de denunciar". Incorporar un delito de obstrucción para los supuestos en los que una institución no remita la documentación requerida o lo haga de forma incompleta. Limitar la posibilidad de sustituir las penas por corrupción. Y despenalizar, en cambio, "pequeñas infracciones" que suponen "un desproporcionado esfuerzo" para el sistema.

Los decanos plantean modificar el sistema de selección en el Tribunal de Cuentas o del Tribunal Constitucional

Los decanos plantean también modificaciones "en el sistema de selección y nombramiento de los miembros del Tribunal de Cuentas, del Consejo General del Poder Judicial e incluso del Tribunal Constitucional", que opinan que hoy son "excesivamente dependientes de los partidos políticos". Así como la "eliminación de la posibilidad del nombramiento de magistrados a propuesta de los parlamentos autonómicos".

Los jueces piden que los refuerzos "en causas especialmente complejas, en particular casos de corrupción", se adopten "en cuestión de días y no de meses", y que en tales investigaciones los magistrados "puedan trabajar en equipo". También reclaman que el CGPJ tenga "facultad de control sobre el cumplimiento por las comunidades de sus obligaciones de dotar de medios a los juzgados".

La Ley de Enjuiciamiento Criminal, sometida a múltiples cambios desde su aprobación en el siglo XIX, debe ser, según los jueces, sometida a una "reforma" profunda que reduzca la fase de instrucción "ubicando el peso del proceso penal en el juicio oral y poniendo fin a sumarios interminables". Y reclaman una "regulación clara" de diligencias de investigación como las intervenciones telefónicas o los registros que proporcionen "seguridad jurídica a los jueces". La rapidez, continúan, debe alcanzar a los "trámites externos", como informes periciales o respuesta a oficios por parte de otras instituciones que, afirman, consume "buena parte del tiempo" de los procedimientos.

Los jueces plantean suprimir "el privilegio" que permite a ciertas autoridades declarar por escrito

El documento pide limitar los "recursos contra resoluciones de mero trámite", que "confieren armas para la dilación procesal absolutamente injustificada". Y avanzar hacia un modelo en el que los "medios de impugnación" se reserve para el final de la investigación como vía para "revisar la misma". Plantean introducir "sanciones" para disuadir las acusaciones "temerarias". Suprimir "el privilegio" que permite a ciertas autoridades declarar por escrito "lo que hace perder toda espontaneidad a tales declaraciones". Facultar a los fiscales para que valoren "si es conveniente o no iniciar el proceso penal en caso de pequeñas infracciones". Crear juzgados especializados en delincuencia económica a escala provincial o autonómica. Y acelerar las transcripciones de conversaciones telefónicas y las comisiones rogatorias internacionales.

Los decanos proponen quitar al tribunal del jurado la competencia para juzgar a los aforados (como ocurrió con el expresidente valenciano Francisco Camps) y "en general, los delitos relativos a la corrupción".

Piden una revisión profunda del aforamiento, "que genera importantes dilaciones procesales". Y en ocasiones, afirman, facilita "la ocultación o destrucción de pruebas" y obliga "al juez de instrucción a circunvalar a la persona aforada y le impide adoptar medidas limitativas de derechos", como las intervenciones telefónicas. Consideran "oportuno" dejar la instrucción de las causas con aforados en manos del juez ordinario. Y, en todo caso, reservar el enjuiciamiento para un

tribunal de aforados. Solicitan la supresión del suplicatorio en las cámaras legislativas, limitar el alcance del aforamiento a "los delitos cometidos en el ejercicio de sus cargos", y vetar el "cambio de juez instructor o tribunal" para aquellos supuestos en que una persona deja "de estar aforada y viceversa".

Los indultos, solo cuando "exista informe favorable del tribunal" sentenciador

Los indultos solo deberían concederse, opinan los decanos, cuando "exista informe favorable del tribunal" sentenciador. Y la ejecución de la pena (entrada en prisión, por ejemplo) no debería suspenderse "en caso de solicitud de indulto".

Los jueces piden reforzar la independencia de los fiscales "en caso de que se les atribuya la instrucción" de los procedimientos, como ha barajado el Gobierno. Incrementar "los medios personales y materiales de la Fiscalía Anticorrupción", crear "equipos de auténtica policía judicial con agentes a las órdenes directas de los jueces". Aumentar la plantilla de la policía judicial y "en general de todos los grupos especiales de probada eficacia dedicados a la investigación de la delincuencia económica y financiera".

Los decanos plantean que la responsabilidad civil se dirima en un proceso paralelo, porque "frecuentemente retrasa en exceso la finalización de la instrucción". Piden que se puedan embargar bienes a "testaferros o colaboradores" y que se mejore el "cruzado de datos" con organismos como la Agencia Tributaria, el Banco de España, la Seguridad Social y los registros notariales.

El documento elaborado por los decanos de los juzgados de España, incluida la Audiencia Nacional, considera necesario finalmente crear "un cuerpo de peritos contables exclusivamente al servicio de los jueces", mejorar la ley de protección de testigos y poner "expertos en informática a disposición" de los magistrados.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/12/03/valencia/1417607511_161913.html

EL GOBIERNO NO VERÍA EXTRAÑO QUE EL JUEZ RUZ TENGA QUE DEJAR LOS CASOS QUE AFECTAN AL PP

"No entiendo por qué tendría que criticarse que el juez Ruz no continuara al frente del caso Gürtel", ha dicho el ministro de Justicia

Cospedal critica la actuación del magistrado y ve "cogido por los pelos" que el partido se lucrara de la trama corrupta

El CGPJ podría convocar decenas de plazas, entre las que se encuentra la del juzgado de la Audiencia Nacional en la que Pablo Ruz lleva años como sustituto

El juez Pablo Ruz se ha vuelto incómodo para el PP tras los avances que ha hecho en el último año en la instrucción de las dos macrocausas que afectan al partido de Mariano Rajoy: el caso Gürtel y la investigación de la financiación ilegal a partir de los 'papeles de Bárcenas'.

Ante la posibilidad de que el mandato de Ruz no sea prorrogado por un Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) controlado por los conservadores, el Gobierno resta importancia a la posibilidad de que el magistrado salga del Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional en las próximas fechas gracias a la convocatoria de plazas, entre la que se encuentra este juzgado en el que trabaja como sustituto desde hace años.

"No entiendo por qué tendría que criticarse que el juez Ruz no continuara al frente del caso Gürtel", ha dicho el ministro de Justicia, Rafael Catalá, en un desayuno organizado por Europa Press.

El CGPJ podría convocar plazas para cubrir más de 300 puestos vacantes. Entre esas convocatorias, el Poder Judicial podría incluir el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en el que Ruz sustituye al juez titular, Miguel Carmona, a quien el Gobierno envió a Reino Unido como juez de enlace tras haber ocupado un puesto como vocal en el organismo de gobierno de los jueces. El CGPJ ha prorrogado durante todo ese tiempo la comisión de servicios por la que Ruz tiene un puesto en la Audiencia.

La salida de Ruz dilataría aún más en el tiempo las investigaciones que afectan al PP y que el magistrado ha acelerado recientemente. El último movimiento, el cierre de la instrucción de una pieza del caso Gürtel, provocó la dimisión de Ana Mato por haber sido beneficiaria "a título lucrativo" de la trama corrupta que lideraba Francisco Correa. Ese mismo auto apunta a que el PP se benefició de más de 300.000 euros por las actuaciones de la trama.

"Está cogido por los pelos"

En el PP han surgido ya críticas directas a la actuación del magistrado. María Dolores de Cospedal ha negado durante una entrevista en Telecinco la existencia de los indicios en los que Ruz se sustenta para concluir que el PP se enriqueció gracias a la trama y se financió ilegalmente, y ha cuestionado que la investigación tenga una base sólida.

"Está tan cogido por los pelos que no es de recibo. Ruz dice que eso sería así si creemos lo que dice Bárcenas, y yo no lo creo. Primero hay que creer a un mentiroso compulsivo y corrupto", ha expresado la secretaria general del PP.

La número dos de la organización no ha querido opinar sobre si el CGPJ debe relevar al juez o mantenerlo al frente del caso porque, asegura, cree en la independencia del poder judicial. Pero sí ha señalado que la investigación "está prácticamente terminada" y que el juez debe ser "el que corresponda legalmente".

Rajoy también tuvo que responder el lunes sobre este asunto y se amparó en la independencia judicial. "No corresponde al Gobierno, sino al órgano de gobierno de los jueces, tomar decisiones sobre ese asunto y, por tanto, yo no tengo nada que decir, sea cual sea la decisión que se tome, precisamente por respeto a la independencia de ese órgano de gobierno de los jueces", afirmó.

Esta postura del presidente del Gobierno contrasta con la actitud que mantuvo ante el reparto de la instrucción de los 'papeles de Bárcenas', que inicialmente iba a recaer sobre el juez Javier Gómez Bermúdez, incómodo para los intereses del PP. Rajoy llamó personalmente al CGPJ para interesarse por este asunto.

http://www.eldiario.es/politica/Gobierno-importancia-posible-Ruz-Gurtel_0_330717112.html

EL CALVARIO JUDICIAL DEL PP SE CUELA EN LAS URNAS

Los instructores del 'caso Gürtel' y el 'caso Bárcenas' concluirán en el año electoral hasta 16 investigaciones de corrupción

Lo peor está por llegar. El Partido Popular, castigado por seis años de instrucción del caso Gürtel, ha sufrido un duro golpe a su imagen en el peor momento posible. El auto del magistrado Pablo Ruz, que sienta en el banquillo a 43 imputados en la primera fase de esta causa, señala al PP y a Ana Mato como partícipes a título lucrativo de algunos de los supuestos delitos cometidos por los corruptos, lo que ha forzado la dimisión de la ministra de Sanidad.

El juicio oral de la primera fase del caso Gürtel mostrará una imagen demoledora de la corrupción. La clase empresarial, con una decena de representantes imputados, y el partido del Gobierno, con tres de sus extesoreros nacionales implicados, se sentarán juntos en el banquillo de los acusados.

No será el único problema del PP en 2015, un año electoral donde se juega el inmenso poder que acumula en Ayuntamientos, autonomías y el Gobierno de la nación.

El horizonte judicial del partido de Mariano Rajoy está cargado de amenazas en los próximos meses. Hay al menos otros 16 frentes abiertos con imputaciones de corrupción que apuntan otra vez al corazón del partido que gobierna en España. Son 16 investigaciones judiciales vinculadas a la red Gürtel cuyo estallido final puede salpicar la carrera electoral de muchos candidatos populares.

La red corrupta que dirigía Francisco Correa y los manejos del extesorero nacional Luis Bárcenas han extendido la sospecha sobre las organizaciones del PP en Madrid, Comunidad Valenciana, La Rioja, Galicia, Cantabria y País Vasco. Varias decenas de cargos públicos del PP en estos territorios se sentarán en los próximos meses en el banquillo de los acusados en media docena de juicios.

Cinco causas en Valencia. Los negocios de la red Gürtel en la Comunidad Valenciana, gracias a la amistad que mantenían sus directivos con los dirigentes del PP, serán enjuiciados en los próximos meses en cinco procesos distintos:

Amaño de contratos en la Generalitat. La exconsejera de Bienestar Social, Alicia de Miguel, y los de Sanidad, Manuel Cervera y Luis Rosado, se sentarán en el banquillo acusados de amañar contratos a favor de la red Gürtel.

Financiación ilegal campañas electorales en 2007 y 2008. La gerente valenciana del PP Cristina Ibáñez Vidal y el extesorero nacional Luis Bárcenas están imputados en esta causa que investiga el pago de actos electorales por parte de empresas contratistas de la Comunidad Valenciana que pagaban a la red Gürtel por servicios simulados.

Visita del Papa. Proceso judicial abierta por el amaño de un contrato relacionado con la visita del Papa de 7,2 millones. Canal Nou adjudicó el trabajo a una

constructora leonesa sin experiencia en el sector que operaba como tapadera de las empresas de Francisco Correa. Juan Cotino, exconsejero y expresidente del Parlamento valenciano, está imputado en esta causa.

La feria de turismo Fitur. Orange Market, la filial valenciana de la red Gürtel, consiguió durante cinco años el contrato para organizar la muestra de la Comunidad Valencia en la exposición de turismo Fitur, que se celebra en Madrid. Dos exconsejeras de Turismo están imputadas en la causa.

Ocho frentes abiertos en los 'papeles de Bárcenas'. El juez Pablo Ruz investiga desde hace 20 meses los papeles manuscritos del extesorero Luis Bárcenas donde apuntó el ingreso de donativos (casi ocho millones de euros) prohibidos por Ley y pagos de sobresueldos a dirigentes del PP y otros servicios en dinero no declarado a Hacienda ni registrado en las cuentas oficiales del partido. Con esa prueba y tras numerosas diligencias de investigación, el juez Ruz ha acumulado indicios de financiación ilegal del PP para las obras de reforma de su sede nacional y para otros pagos que afectan a sus organizaciones territoriales de Castilla-La Mancha, Galicia, Cantabria, País Vasco y La Rioja.

Un organismo estatal salpicado por las mordidas de Correa. AENA, el ente estatal de Aeropuertos y Navegación Aérea, dependiente del Ministerio de Fomento, adjudicó numerosos contratos a las empresas de Francisco Correa. El cabecilla de la red corrupta presumió ante el juez Baltasar Garzón de haber logrado esos contratos gracias a su amistad con el entonces ministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos.

La investigación judicial ha acreditado que dos cargos de confianza de AENA cobraron mordidas por la adjudicación de contratos para organizar eventos del organismo aeroportuario a las sociedades de la red Gürtel. Cascos no está imputado en la causa que salpica a dos cargos de confianza de AENA.

Boadilla y Arganda, los grandes pelotazos. Los exalcaldes de Arganda del Rey y Boadilla del Monte, ambos del PP, están imputados por cobrar grandes cantidades de dinero a cambio de favorecer contratos a la red Gürtel. En estos dos municipios, la trama corrupta también se enriqueció gracias a su supuesta intermediación en adjudicaciones de suelo que dieron lugar a plusvalías multimillonarias a favor de constructores y promotores inmobiliarios.

¿Candidatos?

El PP tiene problemas para definir quienes serán sus candidatos electorales para los comicios autonómicos y municipales de mayo de 2015 en Madrid y la Comunidad Valenciana, donde la red Gürtel hizo negocios entre 2000 y 2009.

Los dirigentes que optan a encabezar las listas han sido salpicados directa o indirectamente por las investigaciones judiciales en marcha. En la Comunidad Valenciana se celebrarán en 2015 al menos dos juicios por los procesos abiertos.

En la Comunidad de Madrid, el juicio de la primera fase del caso Gürtel volverá a recordar el despilfarro, descontrol y amaño de cientos de contratos para que la red corrupta organizará actos de propaganda en los que siempre intervenía la expresidenta Esperanza Aguirre, ahora aspirante a encabezar la candidatura del PP a la alcaldía de Madrid.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/29/actualidad/1417288326_992248.html

RAJOY DEFIENDE A MATO Y ADMITE QUE EL PP HA TENIDO "PROBLEMAS SERIOS"

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha intentado disipar la idea de corrupción generalizada, ha dicho comprender la indignación de los ciudadanos y ha vuelto a anunciar las mismas medidas de regeneración que ya ofreció hace más de 20 meses en el Pleno del Congreso. También ha repetido otras que ya están desde hace meses en las Cortes en proyectos de ley que el PP mantiene bloqueados y ha exculpado y defendido a su dimitida ministra de Sanidad, Ana Mato. Con el auto del juez Ruz "queda fuera de toda duda" que Mato "ignoraba la comisión de tales delitos", ha destacado. El presidente ha admitido que su partido ha sufrido "problemas serios" relacionados con la corrupción.

Se ha encontrado con la respuesta crítica inicial de Pedro Sánchez, líder del PSOE, quien le ha dicho que "después de leer el auto de ayer, usted no está capacitado para liderar estas reformas". "El enemigo común es la corrupción, aunque no nos afecta por igual", ha dicho el socialista.

"¿Quién va a ser responsable de que el PP sea responsable a título lucrativo de la trama Gürtel?", le ha preguntado el portavoz de IU, Cayo Lara, poniendo en duda

también la credibilidad del presidente. Rosa Díez (UPyD) le ha acusado de confundir el debate y de inacción porque "nadie entiende que hasta hoy no hayamos hecho nada porque para algunas cosas como recortar derechos de los ciudadanos bien que la ha utilizado". "Usted es el capo de la familia", ha llegado a decirle al presidente del Gobierno el portavoz de ICV, Joan Coscubiela.

Rajoy ha comparecido en el pleno del Congreso para asegurar que entiende "la indignación de los ciudadanos", pero se ha esforzado en intentar minimizar el problema, dejar a salvo a la inmensa mayoría de los políticos y hacer una defensa cerrada del sistema democrático. "España no está corrompida, no generalicemos. Se empieza así y se acaba atacando el sistema. Eso beneficia a los salvapatrias de la escoba", ha asegurado en una referencia implícita al discurso del líder de Podemos, Pablo Iglesias. "No hay fantasma de corrupción generalizada porque no existe la corrupción generalizada", ha repetido para dejar claro que, en su opinión, la democracia no está afectada por este fenómeno que afecta y preocupa a los ciudadanos.

El presidente ha asegurado que presenta en persona estas medidas porque se trata de "un problema muy peligroso" que "desacredita a España". "Hay casos que afectan a cargos de mi partido y he pedido perdón", ha asegurado. "La impresión es que se mire adonde se mire hay gente que explota a su gusto la democracia (...) Se crea un clima a ratos irrespirable", ha detallado.

"Que no se extienda la sospecha a todos los ciudadanos, porque 50 no desacreditan a toda la profesión. Puedo entender la desconfianza, pero no justifica que se generalice la culpabilidad. La mayoría de nuestros representantes son personas decentes", ha dicho el presidente del Gobierno para intentar restar importancia al problema. "España no está corrompida, España tiene algunos corruptos que afortunadamente están saliendo a la luz. No añadamos a la corrupción el infundio porque es peligroso", ha remachado.

Ni palabra de Gürtel, más allá de esa referencia genérica de perdón

No ha hecho mención en su discurso inicial a la dimisión de Ana Mato como ministra de Sanidad y su autocrítica ha sido asegurar que "ha habido corruptos" en su partido, "personas que fueron merecedoras de mi confianza". "He pedido perdón", ha alegado. Ni palabra de Gürtel, más allá de esa referencia genérica de perdón, en su discurso.

Solo en la réplica a todos los grupos ha dicho que no hablaría "ni de listas ni de nombres ni de partidos, porque eso no aporta nada". Y, a continuación, ha leído la parte del auto del juez Ruz en la que se dice que Ana Mato es "una de las personas a las que debe ser notificada el auto para que se persone a título de participe a título lucrativo". Ha explicado, para exculpar a su dimitida ministra, que se basa en la "ignorancia de actividad delictiva", es decir, que no es culpable de nada según su razonamiento. Ha zanjado el caso Gürtel, sin citarlo expresamente, con la frase: "Reconozco que en mi partido ha habido problemas serios".

Y en la última intervención, el presidente no ha querido evitar sacar a relucir el caso de los ERE en Andalucía, aunque de forma limitada, y reiterar el argumento de que Susana Díaz no le deja actuar a Pedro Sánchez. Pero, a pesar de la dureza de las acusaciones contra él, Rajoy ha evitado durante casi todo el debate la confrontación. Resignado ha dicho: "Nadie puede evitar la corrupción en el planeta porque forma parte de la condición humana, pero se puede castigar". De ahí ha pasado a hablar de las medidas que ya ha tomado que fueron al inicio de la legislatura una reforma limitada de la ley de financiación de partidos y la ley de transparencia que aún no está en vigor plenamente. Su conclusión en este apartado ha sido que "más difícil corromperse que antes de que nos confiaran el Gobierno".

Luego Rajoy se ha referido a las medidas que propondrá y que se incluirán en la ley de financiación de partidos, el estatuto de altos cargos y el Código Penal y otras de las que habló en febrero de 2013, en su primer debate sobre el estado de la nación como presidente. Algunas de ellas, como la Ley de Enjuiciamiento Criminal nueva que prometió entonces ya no será posible por falta de tiempo y solo podrá hacer una reforma parcial. Ha olvidado otras propuestas que hizo reiteradamente como la reducción de aforamientos, que ni ha mencionado. Solo ha presentado como novedades retoques o enmiendas parciales a medidas reiteradas durante meses o incluidas en los proyectos de ley parados en las Cortes.

Los tres proyectos citados llevan en el Congreso más de un año y estaban atascados con sucesivos plazos de enmienda y ahora el PP agilizará. En la ley de partidos ha prometido "más control y fiscalización". Lo hará proponiendo que se prohíban las donaciones de personas jurídicas, que los bancos no puedan condonar deudas de los bancos, ni créditos por debajo de mercado, además de la obligación de presentar las cuentas con más control del Tribunal de Cuentas. Se harán públicas las donaciones de particulares que superen los 50.000 euros y las superiores a 25.000 se notifiquen al Tribunal de Cuentas con identificación del donante.

El presidente ha precisado más, pero, por ejemplo, el proyecto de ley de financiación ya dice que "las entidades de crédito no podrán efectuar condonaciones totales o parciales de deuda a los partidos políticos. A estos efectos se entiende por condonación la cancelación total o parcial del principal del crédito o de los intereses vencidos o la renegociación del tipo de interés por debajo de los aplicados en condiciones de mercado". Es decir, ya prohíbe las condonaciones.

Ese proyecto, varado desde febrero, fija en 100.000 euros el límite de donaciones privadas y él ha anunciado que bajará a 50.000. También dice el proyecto que "todas las donaciones superiores a 50.000 euros y en todo caso, las donaciones de bienes inmuebles, deberán ser objeto de notificación al Tribunal de Cuentas por el partido político en el plazo de tres meses desde su aceptación" y él ha anunciado que se reduce a la mitad. Otro ejemplo: el artículo 5-C del texto que lleva nueve meses en el Congreso se dice que están prohibidas "donaciones procedentes de personas jurídicas y de entes sin personalidad jurídica". Y Rajoy ha hablado de "prohibición de las donaciones a los partidos procedentes de personas jurídicas y de entes sin personalidad jurídica", es decir, lo mismo.

Rajoy ha anunciado que incluirá medidas de funcionamiento de los partidos como que los estatutos obliguen a renovar sus órganos cada cuatro años, formas de participación o un defensor de los militantes. También un procedimiento de expulsión para condenados por delito doloso y suspensión de militancia por juicio oral por delito doloso por corrupción. Otros partidos como el PSOE proponen que se incluya obligación de elecciones primarias.

En ningún caso el presidente ha hablado de primarias y tampoco es una propuesta nueva, porque el proyecto de ley que remitió su Gobierno en febrero ya dice en su artículo 3 j que "Los órganos directivos, que deberán ser provistos mediante sufragio libre y secreto, y los procedimientos de control democrático de los dirigentes electos". Eso se puede hacer en un congreso como ya hace, por ejemplo, el PP.

Respecto al estatuto del alto cargo, se exigirá que no tengan antecedentes penales por determinados delitos. Ha reiterado la limitación de gastos de representación que ya estaba en el proyecto y de refuerzo de incompatibilidades, con informe al Congreso cada seis meses. Ha incluido la exigencia de un certificado de que está al corriente de pago de impuestos, es decir, lo que ya se exige para cualquiera que contrate con la Administración.

Para el Código Penal, el presidente ha propuesto que la financiación ilegal de los partidos sea delito, que se agraven las penas por corrupción y que se amplíen los plazos de prescripción. Estas propuestas también han sido reiteradamente anunciadas por el presidente y su Gobierno.

Hace 21 meses Rajoy propuso una nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal. El proyecto se abandonó y ahora el presidente solo anuncia por falta de tiempo para tramitarlo reformas parciales para evitar macroprocesos que se eternizan en asuntos muy complejos "sin necesidad de concatenación de hechos", limitación de tiempo de instrucción sin precisar y medidas para la recuperación de bienes. Todo para que "que deje de ser noticia esa eternidad o la imposibilidad de localizar al condenado".

También Rajoy propuso reformas en el reglamento del Congreso, que el PP ha retrasado durante la legislatura y aumento de 100 nuevas plazas de jueces y fiscales. En las primeras reiteró que los parlamentarios sean obligados a dejar el cargo cuando están inmersos en casos de corrupción, pero sin especificar en qué momento, si en la imputación o en el juicio oral.

Rajoy ha reiterado la propuesta de reforma del indulto, con concreción en que se remita al Congreso un informe cada seis meses, con comparecencia del ministro para dar cuenta de los denegados y concedidos. Ha hablado de la regulación de la

Iniciativa Legislativa Popular. Esta propuesta tampoco es nueva, porque el PP ya hizo una propuesta hace meses en la ponencia de Reglamento del Congreso, para que los promotores las defiendan en el Parlamento. El resto de grupos quieren que sea en el Pleno y el PP en comisión, pero esa reforma está atascada también.

El jefe del Ejecutivo ha mencionado la reforma de la ley de contratos, de la que también habló en febrero de 2013. "La ampliación de las prohibiciones de contratar con la administración y limitación del uso de los procedimientos negociados", ha prometido.

El presidente del Gobierno ha explicado que ya no esperará a pactos, sino que las impulsará aunque sea en solitario, antes de final de año. No obstante, algunas como la ley de enjuiciamiento, no llegarán al Congreso hasta febrero porque antes debe pasar por el Consejo de Ministros, ser sometido a informe en Consejo de Estado, Consejo Fiscal y Consejo General del Poder Judicial y volver al Gobierno para ser enviado a las Cortes. "No podemos discutir si son galgos o podencos, lo que importa es que son perros", ha concluido. "No espere acuerdo sobre corrupción global porque no son de fiar" y "yo no me siento en un despacho remodelado con dinero negro", le ha respondido contundente el líder del PSOE, Pedro Sánchez.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/27/actualidad/1417076748_410848.html

DIMITE ANA MATO PARA NO HUNDIR A MARIANO RAJOY

Rajoy evita la fotografía con la ministra en el pleno sobre corrupción de hoy en el Congreso

Cinco años y medio después de su estallido, el caso Gürtel se ha cobrado su pieza política de mayor nivel: la ministra de Sanidad, Ana Mato, muy cercana a Mariano Rajoy, dimitió este miércoles tras una reunión con el presidente del Gobierno en La Moncloa. Formalmente se presentó como una dimisión, pero pocas horas antes su equipo trasladaba que quería seguir. La decisión final la tomó Rajoy, según diversas fuentes.

El comunicado oficial señala que la ministra quiere evitar que su permanencia pueda "perjudicar al Gobierno, a su presidente o al PP". Rajoy protagoniza este jueves un pleno clave sobre medidas anticorrupción y la presencia de Mato en el banco azul amenazaba con hundir su mensaje, por lo que la dejó caer. Mato, que desde que hace 27 años se fuera a trabajar para José María Aznar en Valladolid siempre ha estado en política, seguirá de diputada rasa en el Congreso, aunque no irá al pleno. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, asumirá sus funciones hasta que haya nuevo titular de la cartera, un cargo para el que se apunta como candidata a la secretaria de Estado, Susana Camarero.

Mato dimite después de que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, sostuviera en un auto que la ministra fue "partícipe a título lucrativo" de los delitos supuestamente cometidos por su exesposo y exalcalde de Pozuelo (Madrid), Jesús Sepúlveda. Mato se convierte así en la política popular de mayor rango que se lleva por delante Gürtel, el gran quebradero de cabeza de Rajoy, después de Francisco Camps, que dimitió en 2011 tras un largo calvario similar al que ha sufrido la responsable de Sanidad. En ambos casos, Rajoy les mantuvo su apoyo hasta el final y dejó que su imagen se fuera deteriorando hasta que la presión fue insoportable.

En un primer momento, Mato se resistió y rechazó la dimisión, como ha hecho en las diversas crisis que ha sufrido desde que Rajoy la nombrara en 2011. De hecho su equipo preparó un comunicado para explicar que nadie le imputaba ningún delito, que el juez la colocaba en el mismo lugar que al PP, también "partícipe a título lucrativo". Alrededor de las tres de la tarde de este miércoles, el entorno de Mato aseguraba que ella no se planteaba dimitir "de momento". Pero ese texto nunca se llegó a publicar y la sensación fue cambiando a lo largo de la tarde, hasta que a las 19.47 llegó el comunicado oficial dando cuenta de la dimisión.

Mato se había resistido otras veces y había aguantado las presiones para que cesara porque contaba con el apoyo de Rajoy. Pero esta vez era diferente. Primero porque el presidente y el PP están hundidos en las encuestas y el deterioro provocado por los escándalos de corrupción ha disparado ya todas las alarmas internas. Barones autonómicos y alcaldes, que tienen elecciones en mayo de 2015, reclaman a Rajoy contundencia frente a los escándalos.

Pero sobre todo, porque esta vez los tiempos políticos jugaban contra ella. Rajoy protagoniza un pleno clave en el Congreso, que el presidente diseñó para dar un giro y salir del pozo en el que le han colocado los últimos escándalos, en especial la

Operación Púnica. Esta situación ha hecho que el 86,6% de los españoles confíe poco o nada en el presidente y que el PP haya caído hasta el 27%, según el CIS, mientras Podemos es ya la primera fuerza en intención de voto directa.

En el PP se extendió durante toda la tarde la idea de que el juez Pablo Ruz había elegido para sacar su auto el día que más daño político podía hacer a Rajoy, precisamente antes de ese pleno clave. En la cúpula del partido se escuchan críticas muy duras contra un juez que ordenó a la policía un registro en la sede del PP por primera vez en su historia porque el partido no le daba los documentos que pedía.

Mato nunca se planteó presentar la dimisión hasta este miércoles, pese a que la oposición se lo pidió muchas veces, porque Rajoy podía asumir el coste de tener una ministra cuestionada. Pero esta vez, según señalaban antes y después de la dimisión varios altos cargos del PP y del Gobierno, "era Rajoy o Mato". Porque el coste iba directamente sobre la imagen del presidente, que iba a ver a toda la oposición reclamándole en el pleno de este jueves que empezara por destituir a la ministra antes de hablar de ser implacable contra la corrupción.

Rajoy siempre agradeció a Mato su lealtad en los momentos difíciles, después de la segunda derrota en 2008, y creía que era injusto que ella tuviera que pagar por los delitos de su exmarido. Pero ante la tesitura de que el hundimiento de Mato arrastrara su propia imagen, el presidente ha decidido prescindir de ella.

Mato se convierte así en la segunda dimisión del Ejecutivo de Rajoy, después de Alberto Ruiz-Gallardón, que dejó el cargo de ministro de Justicia en septiembre pasado, pero sin que mediara ningún escándalo, sino por una cuestión puramente política: la retirada de la reforma de la ley del aborto. Al contrario de que lo sucedió con Gallardón, Rajoy no anunció quién sucederá a Mato al frente del Ministerio de Sanidad, una decisión que aún no parecía tomada porque la dimisión se produjo de forma precipitada por la tarde. Rajoy tendrá que hacer la tercera remodelación desde 2011, aunque mínima, después de la salida de Miguel Arias Cañete para ser candidato europeo y la de Gallardón.

Mato reivindica en su comunicado que dimite aunque el juez no le imputa ningún delito ni le "atribuye responsabilidad penal alguna". "No quiero, bajo ningún concepto, que mi permanencia en esta responsabilidad pueda ser utilizada para perjudicar al Gobierno de España, a su presidente ni tampoco al PP", remata el texto que deja claro que su salida está pensada para proteger al presidente del Gobierno.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/26/actualidad/1417012981_141230.html

RUZ CITA A ANA MATO COMO "PARTÍCIPE A TÍTULO LUCRATIVO" EN EL 'CASO GÜRTEL'

La ministra no está imputada pero será considerada responsable civil en el juicio

El juez sobreesee la investigación sobre el exministro Acebes en este bloque de la causa

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha dictado ya el auto de pase a procedimiento abreviado -equivalente al procesamiento- a 43 imputados en la llamada "primera etapa" del caso Gürtel, la trama de corrupción que anidó en los aledaños del PP. El magistrado califica a la ministra de Sanidad, Ana Mato, de "partícipe a título lucrativo" de los delitos supuestamente cometidos por su exesposo y exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Jesús Sepúlveda, y a Gema Matamoros, esposa de Guillermo Ortega, exregidor de Majadahonda.

La ministra de Sanidad y Gema Matamoros estarán sentadas en el banquillo durante la vista oral, no como procesadas sino como responsables civiles de estos supuestos delitos, y esta es la conducta que se va estudiar en el juicio, según han confirmado fuentes jurídicas. Para defender sus intereses, el magistrado les ordena que designen abogado y procurador. El Partido Popular permanece en su condición de partícipe a título lucrativo. Esta figura, también llamada "receptación civil", se aplica a las personas que se benefician del fruto de un delito del que no tenían conocimiento. Al tratarse de una responsabilidad civil, no se aplica el aforamiento de la ministra, que no está imputada por ningún delito.

El motivo que expone Ruz para calificar a Mato de "partícipe a título lucrativo" es que la ministra "habría disfrutado o se habría beneficiado, sola o en compañía de otros miembros de la unidad familiar" de servicios turísticos, pago de eventos familiares y otros artículos y conceptos por valor total de 55.439 euros. No obstante, el juez Ruz recuerda que será en el acto del juicio en el que se deberá concretar "la exacta cuantía de lo que la partícipe pudiera haberse beneficiado".

Además de viajes y billetes de avión, la trama corrupta supuestamente sufragó artículos de Loius Vuitton para la exministra y las fiestas de cumpleaños y de primera comunión de la hija de la pareja en los años 2001, 2002 y 2005.

En el caso de los partícipes a título lucrativo, lo habitual es que estén sentados en el banquillo. Recientemente, la Sección Cuarta de lo Penal celebró un juicio por información privilegiada en el que el partícipe a título lucrativo estuvo en el mismo estrado que los imputados, aunque como responsable civil. Lo mismo ocurrió el pasado mayo en el juicio sobre Caixa Penedés o en el caso Gescartera.

El juez ha dado por concluida la parte troncal de caso Gürtel y entiende que hay indicios suficientes para sentar en el banquillo a 43 personas. A partir de ahora, la Fiscalía y las acusaciones populares tienen 30 días para solicitar la apertura del juicio oral o, en su caso, el sobreseimiento de la causa.

El magistrado, en un auto de 205 folios, ha decretado también el sobreseimiento provisional de la imputación que pesaba contra Ángel Acebes, exsecretario general del PP, por la compra de acciones de Libertad Digital con fondos de la caja b del partido gestionada por el extesorero Luis Bárcenas. No obstante, el exministro Acebes permanece imputado en la pieza separada de los papeles de Bárcenas, según fuentes jurídicas.

La decisión de desimputar a Acebes del delito de apropiación indebida que se le atribuía deriva de que la investigación no ha permitido determinar que el exministro del Interior supiera que los fondos con los que se suscribieron las acciones de Libertad Digital en 2004 pertenecían a la caja B del PP que administraba Bárcenas. No obstante, Ruz considera que los estatutos del PP vigentes en aquel momento imponían a Acebes "un deber especial de control o de vigilancia" sobre el entonces gerente Bárcenas.

La primera época de Gürtel abarca hechos cometidos por la trama liderada por Francisco Correa en Castilla y León, Madrid y Estepona (Málaga). En el auto, que puede ser recurrido en el plazo de cinco días, el magistrado describe la operativa desarrollada en torno a Correa y su lugarteniente Pablo Crespo, exsecretario de organización del PP gallego. En la trama de corrupción están imputados tres extesoreros del PP, Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta y Ángel Sanchís, así como el exsenador Jesús Merino, el exconsejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo o el exconcejal de Estepona Ricardo Galeote.

La red de Correa, creada en los años 90, se especializó en organizar eventos, actos políticos y viajes para el Partido Popular. Al mismo tiempo, el cerebro de la trama aprovechaba sus contactos en el partido del Gobierno para conseguir adjudicaciones públicas. Según Ruz, el entorno de Correa entregaba regalos a los funcionarios y autoridades que favorecían sus negocios.

De forma paralela, Correa y sus colaboradores crearon una estructura societaria en el exterior para transformar en fondos legales el patrimonio que iban amasando con sus actividades ilícitas.

Ruz considera constatados los indicios de que distintos ayuntamientos y consejerías de la Comunidad de Madrid contrataron a la red de Correa "apartándose de los principios de publicidad, concurrencia, objetividad y transparencia". Al menos 348 actos de la Comunidad de Madrid fueron adjudicados directa o indirectamente a sociedades de la trama corrupta. Los fondos obtenidos fueron invertidos posteriormente en operaciones inmobiliarias, en las que participaron cargos públicos.

El beneficio de Ana Mato

El juez Ruz considera que la ministra de Sanidad es "partícipe a título lucrativo" en el caso Gürtel, según el artículo 122 del Código Penal. Este obliga a Ana Mato a devolver el dinero que pudo obtener de los negocios supuestamente delictivos de su exmarido y exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Jesús Sepúlveda.

El artículo 122 del Código Penal se impone al cónyuge y a los herederos del condenado si han obtenido un beneficio económico del delito. La persona declarada "partícipe a título lucrativo" responde solidariamente junto con el condenado, aunque sólo hasta la cuantía de su participación.

Existen dos requisitos para que alguien sea considerado "partícipe a título lucrativo". Por un lado, se tiene que probar la obtención de un beneficio económico, y por otro, ha de demostrarse que el sujeto sabía que se obtenía tal beneficio, pero no que provenía de una actividad delictiva.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/26/actualidad/1417003121_995645.html
LAS CLAVES DEL AUTO QUE CIERRA LA PRIMERA FASE DEL 'CASO GÜRTTEL'

El magistrado procesa a 43 imputados en la trama de corrupción liderada por Correa. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha dado por concluida en un auto de 205 páginas la parte troncal de la investigación del caso Gürtel y propone sentar en el banquillo a 43 personas. Además, el auto considera a la ministra de Sanidad, Ana Mato, "partícipe a título lucrativo" de los negocios de su exmarido con la trama. En la misma condición se mantiene al Partido Popular. El juez, por otra parte, retira la imputación al exministro del PP Ángel Acebes; a la portavoz de Presidencia de la Comunidad de Madrid Julia López Valladares y al empresario Carlos Ignacio Hernández-Montiel.

¿Qué parte de la instrucción de la trama se cierra con este auto?

El juez firma un auto de pase a procedimiento abreviado -equivalente al procesamiento- relacionado con los primeros años de actividad de la trama Gürtel y operaciones que se circunscriben a las comunidades de Castilla y León y Madrid, y a los ayuntamientos de Madrid, Pozuelo y Majadahonda, así como la localidad de Estepona (Málaga).

¿Cuál es el origen de la red?

Según relata el auto, Francisco Correa lideraba una red creada en los años noventa que se especializó en organizar eventos y campañas electorales del PP. La trama aprovechaba los contactos en el partido para conseguir adjudicaciones públicas. El entorno de Correa se encargaba de hacer regalos a funcionarios y cargos que supuestamente intervenían para favorecer los negocios de las empresas de la trama.

¿Cómo actuaba el grupo de Correa?

A partir de las relaciones con distintos responsables políticos, el grupo de Correa contactó con los Ayuntamientos citados y consejerías autonómicas, organismos de los que logró contratos y adjudicaciones irregulares, según los indicios recogidos por el juez. A cambio, la red realizaba regalos, entregas en efectivo o pagaba viajes a los imputados. El juez concluye que al menos 348 actos de la Comunidad de Madrid fueron adjudicados directa o indirectamente a empresas controladas por la red. Además, Ruz sostiene que "Correa puso a disposición de determinados cargos públicos su propio entramado societario con el fin de ocultar la titularidad y el origen de los fondos" obtenidos de forma ilícita.

¿A qué delitos corresponden los hechos descritos por el juez Ruz?

El auto considera, provisionalmente, que se pudieron cometer un total de 11 delitos: prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraude a la administración pública, falsedad documental, delitos contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales, estafa procesal en grado de tentativa, apropiación indebida y asociación ilícita en el ámbito de la contratación.

¿Quiénes son los principales imputados en esta fase del caso Gürtel?

El juez considera que hay indicios suficientes para sentar en el banquillo a 43 personas. Entre ellos, los más destacados son el extesorero del PP Luis Bárcenas Gutiérrez; y su mujer, Rosalía Iglesias Villar; los también extesorereros Álvaro Lapuerta y Ángel Sanchis; Jesús Sepúlveda Recio, exalcalde de Pozuelo de Alarcón y exmarido de la ministra Ana Mato; Francisco Correa, principal propulsor de la trama y su número dos, el exsecretario de organización del PP gallego Pablo Crespo; la mujer de Correa, Carmen Rodríguez; el exconcejal en el Ayuntamiento de Estepona (Málaga), Ricardo Galeote; el exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo y su mujer, Teresa Gabarra. Ahora se abre un plazo de 30 días para que la fiscalía y las demás acusaciones soliciten la apertura de juicio oral o en su caso el sobreseimiento de la causa.

¿Se sentará en el banquillo la ministra Ana Mato?

El magistrado considera a la ministra de Sanidad, Ana Mato, "partícipe a título lucrativo" de los delitos supuestamente cometidos por su exesposo y exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid), Jesús Sepúlveda, y a Gema Matamoros, esposa de Guillermo Ortega, exregidor de Majadahonda. Tanto la ministra como Matamoros estarán sentadas en el banquillo durante la vista oral, no como procesadas sino como responsables civiles de estos supuestos delitos, y esta es la conducta que se va a estudiar en el juicio, según confirman fuentes jurídicas. El Partido Popular permanece en la causa en su condición de partícipe a título lucrativo.

¿Qué pasa con el exministro Ángel Acebes?

El exministro Ángel Acebes, el más alto cargo del PP implicado en la Gürtel, deja de estar imputado. Ruz considera que no ha quedado probado que supiese de la compra de acciones de Libertad Digital con dinero de la caja B del PP cuando era secretario general. Acebes reconoció ante el juez que en 2004 se entrevistó con el entonces presidente de Libertad Digital, Alberto Recarte. Sin embargo, en contra de lo que declararon los extesoreros Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, el antiguo secretario general negó que del encuentro saliese un compromiso para comprar acciones de este medio, afín a la formación. "Yo le comentaría -a Lapuerta- que -en Libertad Digital- estaban buscando personas o inversores para cubrir la ampliación de capital y nada más", dijo Acebes al juez.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/26/actualidad/1417009371_186512.html

LO QUE SUIZA NO ESCONDE

El 'caso Púnica' surge por información del país helvético que nadie pidió
20 políticos y empresarios imputados por corrupción ocultaban 100 millones

El juez Ruz pide datos a Suiza sobre cuentas vinculadas con Bárcenas

Suiza se ha convertido en los últimos años en un aliado infalible para hundir con cientos de pruebas bancarias a los jefes de las principales tramas de corrupción en España. La aparente opacidad del país helvético como reclamo principal para atraer clientes extranjeros a sus bancos no ha servido de escudo protector a una veintena de políticos y empresarios españoles que ocultaban en ese paraíso financiero más de 100 millones de euros, ahora bloqueados por los jueces.

El convenio europeo de asistencia judicial en materia penal, suscrito en Estrasburgo el 20 de abril de 1959, ha permitido a los jueces españoles recabar información suficiente de las autoridades suizas para acumular pruebas de los delitos que persiguen.

Las comisiones rogatorias por todo el mundo.

En un proceso lento pero imparable, Suiza ha ido remitiendo a las autoridades judiciales españolas documentación bancaria explosiva de graves consecuencias para los políticos afectados. Algunas informaciones han llegado a poner contra las cuerdas al Gobierno español del PP, como ocurrió cuando el país helvético remitió, a finales de 2012, los primeros datos de los ahorros de Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del PP, en el Dresdner Bank suizo. Para entonces, Bárcenas llevaba tres años imputado en el caso Gürtel aunque el PP le seguía manteniendo en nómina con el sueldo más alto de la organización.

Entre los cazados por la rendición de cuentas suizas hay ex senadores, ex alcaldes, ex consejeros autonómicos y una decena de empresarios que pagaron mordidas a políticos del PP a cambio de contratos públicos. La transparencia suiza ha situado a estos supuestos corruptos con ahorros en el extranjero a un paso de la cárcel en España.

La radiografía de las cuentas suizas propiedad de políticos y empresarios inunda los sumarios del caso Gürtel y del caso Bárcenas, y salpica de escándalos otras causas de corrupción.

En una pirueta jurídica que pocos se explican, Suiza envió a la Fiscalía Anticorrupción española a principios de 2014 datos bancarios de Francisco Granados, ex senador y ex consejero de la Comunidad de Madrid. Esa información llegó sin que ninguna autoridad judicial española lo pidiera. "La Fiscalía suiza", señalan distintas fuentes jurídicas españolas, "metió en su base de datos el nombre de Francisco Granados al conocer que estaba implicado en el caso del supuesto espionaje político pagado con fondos de la Comunidad de Madrid que investiga un juzgado. A raíz de ese contraste descubrieron que Granados tenía cuentas en Suiza y remitieron la información a la Fiscalía española".

Con ese material, Anticorrupción y el juez Eloy Velasco iniciaron una investigación que destapó una extensa trama de corrupción de la que participaban empresas contratistas, constructores, varios ayuntamientos y tres comunidades autónomas.

Granados y su amigo constructor David Marjaliza (ambos encarcelados), seis alcaldes y otros tantos empresarios están imputados por el juez Velasco. Granados, según fuentes de la investigación, llegó a tener dos cuentas suizas con 1,5 millones y 300.000 euros. Su amigo constructor ocultaba cuatro millones.

Hay más españoles con dinero oculto en Suiza, a juzgar por la documentación que empezó a remitir este país al juez que investigaba el caso Gürtel. Cuando se iniciaron las pesquisas en relación al cabecilla de la trama, Francisco Correa, la

investigación descubrió que guardaba al menos 18 millones de euros en una cuenta denominada Soleado a cargo de un gestor suizo, Arturo Fassana, cuya empresa administraba fondos de otros ciudadanos españoles.

Cuando Suiza comenzó a remitir la información relacionada con Francisco Correa advirtió a las autoridades judiciales españolas que había borrado de la documentación el nombre de otros clientes a los que Fassana había incluido dentro de la cuenta denominada Soleado pero sin vinculación con la causa abierta en España. En el sumario del caso Gürtel hay decenas de folios remitidos por Suiza con los movimientos de dinero de Correa donde se pueden observar numerosas casillas borradas que corresponden supuestamente a otros españoles cuyos fondos eran gestionados por Fassana.

Durante la instrucción del caso Gürtel, los tres jueces que han investigado el caso (Baltasar Garzón, Antonio Pedreira y ahora Pablo Ruz) han tramitado 141 comisiones rogatorias a 19 países distintos solicitando información de distintas cuentas a nombre de dos decenas de imputados en la causa.

Cerca de 40 peticiones de auxilio judicial se han cursado a Suiza. En los últimos días, el Tribunal Penal Federal Suizo atendió un recurso de Luis Bárcenas para evitar que el juez Pablo Ruz pueda utilizar en la causa que tiene abierta la información que delata su fraude fiscal. Un error formal de las propias autoridades suizas –no dar audiencia a la defensa de Bárcenas en el expediente de entrega de la documentación a España– permite ahora a Bárcenas retrasar el proceso judicial que le mantiene en la cárcel.

Para que Ruz pueda incorporar a la causa todas las pruebas contra Bárcenas por sus cuentas suizas, este país tiene que reiniciar el proceso, dar audiencia al abogado del ex tesorero del PP y decidir si la Audiencia Nacional puede utilizar los datos. Bárcenas acumuló una fortuna de 48,2 millones de euros en las cuentas abiertas en Suiza.

Bárcenas, un millón al empezar

La policía remitió hace unos días al juez Pablo Ruz el último informe sobre los movimientos de dinero en cuentas suizas de Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del PP. El trabajo policial apunta el origen de las operaciones de Bárcenas en Suiza, donde llegó a acumular una fortuna de 48,2 millones de euros en las cuentas del Dresdner Bank y del Lombard Odier. El informe policial detalla que Bárcenas abrió una cuenta en el Lombard Odier de Suiza el 22 de junio de 1999, cuando era gerente de un partido, el PP, que por entonces gobernaba en España. Hasta el año siguiente, Bárcenas no comenzó a alimentar esa cuenta denominada Novis. Lo hizo mayoritariamente con ingresos en efectivo (744.894 euros) aunque también hizo cinco transferencias por 184.280 euros. El primer año ingresó en el Lombard Odier casi un millón de euros aunque sus ingresos como gerente del PP no superaban los 200.000 euros.

En 2001, Bárcenas sólo hizo tres ingresos en efectivo en la cuenta por 252.000 euros mientras que en 2002 no hay registrado ningún movimiento, según el informe policial remitido al juez.

A estas cantidades hay que sumar otros 8,2 millones de euros que Bárcenas ingresó hasta 2008 en el Lombard Odier y en el Dresdner Bank.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/21/actualidad/1416604544_261566.html

UN NUEVO INFORME DE HACIENDA ELEVA EN DOS MILLONES EL FRAUDE COMETIDO POR BÁRCENAS CON SUS CUENTAS EN SUIZA

"Al incorporar a las liquidaciones anteriormente practicadas los datos que desconocíamos en la cuenta Novis de Lombard Odier nos resultan unas cuotas defraudadas superiores en IRPF", confirman los funcionarios

Según los análisis realizados por los inspectores, la cuota defraudada por Bárcenas en 2000 fue de 730.704 euros, de 864.082 euros en 2001 y de 390.877 euros en 2002

"Al incorporar a las liquidaciones anteriormente practicadas los datos que desconocíamos, en los ejercicios que van de 2000 a 2002 de la cuenta Novis en Lombard Odier, nos resultan unas cuotas defraudadas superiores en el IRPF". Esta es la principal conclusión del último informe sobre las cuentas suizas de Luis Bárcenas firmado por dos funcionarios de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) de la Agencia Tributaria adscritos al caso Gürtel en la Audiencia Nacional.

infoLibre ha tenido acceso a este documento de 19 de noviembre que el juez Pablo Ruz tiene sobre su mesa. Y en el mismo los inspectores de Hacienda analizan el fraude

cometido por Bárcenas con la cuenta suiza denominada Novis en el banco Lombard Odier. Así, los funcionarios ponen de manifiesto que el extesorero del PP habría defraudado solo en los años 2000, 2001 y 2002 en el IRPF 1,98 millones de euros.

Hasta que el pasado 17 de octubre la Audiencia Nacional no recibiera la nueva documentación procedente de Suiza sobre los movimientos de la cuenta Novis desde su apertura en julio de 1999, el juez Ruz solo tenía conocimiento de entradas de fondos por un total de tres millones desde enero de 2003. Según la Policía Judicial, entre julio de 1999 y diciembre de 2002 Bárcenas llevó más un millón de euros en metálico a esta cuenta de Suiza. Con estos nuevos datos, los ingresos del extesorero del PP en Novis llegan a los 4 millones de euros.

730.704 euros

En concreto, y según los análisis realizados por los inspectores en el último informe de Hacienda, la cuota defraudada por Bárcenas en 2000 fue de 730.704 euros, lo que implica una liquidación de 131.555 euros, superando los 120.000 euros del delito.

En 2001 la cuota defraudada fue superior, 864.082 euros, por lo que la liquidación tendría que ser de 184.004 euros. En 2002 la cuota de IRPF fue de 390.877 euros, y la liquidación de 178.281 euros. En los tres casos la cuota defraudada neta supera los 120.000 euros.

De esta forma, el documento de la Agencia Tributaria destaca que la nueva documentación aportada por las autoridades suizas confirma que en los tres años (2000, 2001 y 2002) la cuota defraudada "sigue superando el umbral mínimo de 120.000 euros", que es el límite que considera la ley para considerarlo delito fiscal.

Los funcionarios de Hacienda ponen de manifiesto que la documentación enviada por Suiza "corroborra y detalla las titularidades reales y movimientos de cuentas que ya conocíamos, así como la participación en los hechos de Iván Yáñez Velasco". Este último es el hijo de Francisco Javier Yáñez, empleado de la tesorería del PP, y que fue titular de la cuenta corriente denominada Obispado.

En este sentido, los inspectores resaltan que con la documentación recibida "no cabe duda de que el traspaso de los fondos de Bárcenas de la cuenta Iglesia en la Banca Suiza Italiana (BSI) a la cuenta Novis en Lombard fue efectivamente realizado, pues la cuenta en Banque Cantonale a la que se ordenaba efectuar el traspaso es una cuenta de la que es titular Lombard Odier y, además, en la carta citada se hacía constar la referencia "Novis".

Así, el traspaso del dinero a la cuenta de Bárcenas "no se hizo directamente del BSI al Lombard, sino usando una cuenta puente de éste en el Banque Cantonale".

Uruguay

Por otra parte, el juez Anticorrupción de Uruguay Néstor Valetti ha enviado a Pablo Ruz un documento en el que asegura que la persona que utilizó la tarjeta de crédito de la empresa Tesedul en Uruguay fue Edgar Patricio Bel.

Este empresario argentino trabajó durante varias décadas para la empresa La Moraleja, propiedad del también extesorero del PP Ángel Sanchís y sus hijos. De hecho, cuando Bel abrió la cuenta de Tesedul en Suiza incluyó entre los datos de contacto un correo electrónico corporativo de esta empresa agrícola situada en la provincia argentina de Salta.

Tesedul es la empresa que utilizó el considerado por el juez Ruz testaferro de Bárcenas Iván Yáñez Velasco para regularizar 11 millones gracias a la amnistía fiscal que puso en marcha el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/11/26/un_nuevo_informe_hacienda_aumenta_dos_millones_fraude_cometido_por_barceñas_24416_1012.html

ARCHIVADA LA QUERRELLA DE ÁLVAREZ CASCOS CONTRA UN ABOGADO DE IU POR INJURIAS

Enrique Santiago relacionó al exministro con la presunta contabilidad b de los conservadores anotada por su extesorero Luis Bárcenas

En su resolución, el Juzgado de Instrucción número 3 de Oviedo enmarca las declaraciones de Santiago en un clima de "crítica, censura e información"

El Juzgado de Instrucción número 3 de Oviedo ha decidido archivar la querella presentada por el exministro del PP Francisco Álvarez Cascos contra el abogado de Izquierda Unida Enrique Santiago por un presunto delito de injurias y calumnias en su actuación al frente de la querella interpuesta en la Audiencia Nacional por los denominados papeles de Bárcenas y la presunta financiación ilegal del PP.

En un auto, al que ha tenido acceso Europa Press, el juzgado decreta el sobreseimiento de las actuaciones iniciadas por Cascos a raíz de unas declaraciones de Enrique Santiago que relacionaban al exministro con la presunta contabilidad b de los conservadores anotada por su extesorero Luis Bárcenas.

En su resolución, el Juzgado de Instrucción número 3 de Oviedo enmarca las declaraciones de Santiago en un clima de "crítica, censura e información" sobre unos hechos que recuerda que ya habían sido puestos a disposición de la Udef.

La querella había sido interpuesta por Cascos en octubre del pasado año y era percibida por Santiago como un intento de "amedrentarle" en su actuación en la Audiencia Nacional, según dijo él mismo tras declarar por exhorto en los tribunales de primera instancia de Madrid.

Santiago, miembro de la dirección de IU, defendió que su actuación se limitó a ejercer la acción judicial en representación de su partido, AIA, Ecologistas en Acción, Justicia y Libertad y Los Verdes e insistió en que la voluntad del exministro del PP era buscar la retirada de la causa abierta en la Audiencia Nacional.

En este marco, explicó en que Álvarez Cascos es la persona que más veces aparece reflejada en los papeles de Bárcenas, ya sea mediante siglas o en alusión directa, y el propio extesorero 'popular' ratificó estos apuntes. "Cascos haría bien en dedicar sus esfuerzos a una buena defensa para la causa Gürtel y los papeles de Bárcenas porque la va a necesitar", auguró hace ya más de un año.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/11/17/archivada_querella_alvarez_cascos_contra_abogado_por_injurias_24058_1012.html

LA FOTO DEL ARQUITECTO QUE COBRABA EN B DESMIENTE A ÁNGEL ACEBES

El juez muestra al ex secretario general del PP varias fotos con Gonzalo Urquijo en presencia de Rajoy y Bárcenas

Acebes asegura que desconocía la existencia de una caja b en el PP

El juez Pablo Ruz investiga desde hace año y medio si el PP pagó con dinero negro parte de las obras de reforma de su sede central, en el número 13 de la calle de Génova. El PP encargó esos trabajos al arquitecto Gonzalo Urquijo quien, según la investigación, no declaraba a Hacienda una parte de los ingresos que recibía por las obras. Por su parte, el PP tampoco incluía en su contabilidad oficial una parte de los gastos de la reforma porque supuestamente los abonaba con fondos de su caja b, opaca al fisco.

La investigación ordenada por el juez de los trabajos realizados en cada una de las plantas del edificio de Génova 13 ha descubierto unos pagos supuestamente ilegales de 1,7 millones de euros por los que mantiene imputados, entre otras personas, al ex tesorero Luis Bárcenas, al ex gerente Cristóbal Paez y al arquitecto Urquijo. El juez Pablo Ruz preguntó el pasado 28 de octubre a Ángel Acebes, ex secretario general del PP, si conocía a Gonzalo Urquijo. Durante la etapa en que Acebes estuvo al frente del partido (2004-2008) se hicieron la mayoría de las obras de reforma de la sede que fueron pagadas en parte, según la investigación judicial, con dinero de la caja b que controlaban los tesoreros Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas.

Acebes contestó al juez Pablo Ruz que no sabía nada de una caja b dentro del partido para realizar determinados pagos, que el tesorero y el gerente no estaban a sus órdenes pues sólo se encargaba de la gestión política del partido, y que no conocía al arquitecto Gonzalo Urquijo. En ese momento, el magistrado le mostró varias fotos donde Acebes aparecía sonriente saludando y conversando con el arquitecto Urquijo en presencia de Mariano Rajoy y Luis Bárcenas.

Entre la documentación incautada por el magistrado en los registros realizados en el despacho profesional de Urquijo se encontraban algunas de las fotos que el juez Ruz mostró al ex secretario general del PP. Acebes reaccionó explicando que quizás se tratase de una foto sacada en vísperas de las festividades navideñas, cuando los responsables del partido organizaban una recepción donde saludaban a muchas personas a las que no conocían.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/18/actualidad/1416337663_620017.html

BÁRCENAS INGRESÓ EN DOS AÑOS UN MILLÓN DE EUROS EN EFECTIVO EN UNA CUENTA DE SUIZA

El extesorero del PP realizó ocho ingresos en metálico en 2000 por un valor de 123,9 millones de pesetas (744.894 euros)

En 2001 Bárcenas firmó tres abonos en efectivo de 42 millones de pesetas (252.425 euros)

El extesorero del PP Luis Bárcenas y su amigo Francisco Javier Yáñez, que también trabajaba en la tesorería de este partido, ingresaron en la cuenta del primero en el banco suizo Lombard Odier en efectivo 165,9 millones de pesetas (997.000 euros) entre 2000 y 2001, según un informe de la Policía Judicial al que ha tenido acceso infoLibre.

Sin embargo, la cuenta de Bárcenas en Suiza, denominada Novis, ingresó mediante transferencias otros 184.280 euros, lo que eleva la cifra total de abonos de Bárcenas hasta los 1.181.599 euros en tres años.

La Policía constata, además, que tanto Yáñez como Bárcenas abrieron a la vez en 1999 sus cuentas en Suiza, denominadas Obispado y Novis, respectivamente. "La apertura de ambas fue ocasionados por la recomendación del hijo del primero, Iván Yáñez, como consta en una nota interna del banco. Fueron junto a Luis Fraga para abrir una cuenta denominada Ranke", explica el informe policial.

Yáñez es considerado por el juez Pablo Ruz, que instruye en la Audiencia Nacional el caso Gürtel, uno de los presuntos testaferros de Bárcenas, ya que fue quién se encargó del intento de regularización de los 10 millones de euros procedentes de las cuentas suizas del extesorero.

Cuatro millones

Hasta el momento, la Policía sabía que Bárcenas había ingresado en efectivo entre 2003 y 2005 un total de 2,9 millones de euros. Ahora esta cifra supera los cuatro millones de euros.

Además, los agentes despliegan en su informe un análisis pormenorizado de los ingresos de la cuenta, que se abrió el 22 de junio de 1999. La misma incluía tres subcuentas, en pesetas, euros y en dólares.

Así, en 2000 la cuenta Novis de Bárcenas recibió cinco transferencias de 184.280 euros (30,6 millones de pesetas). Además, el extesorero del PP realizó ocho ingresos en metálico por un valor de 744.894 euros (123,9 millones de pesetas).

Ingresos "importantes"

Así, el 31 de enero de 2000 en la subcuenta de pesetas se anota otro abono de 17 millones de pesetas. Y en mayo de 2000 la cuenta recibe "dos importantes ingresos en efectivo en el plazo de 14 días por un importe conjunto de 21 millones de pesetas". De esta cantidad, 5 millones fueron entregados por Yáñez.

El 6 de junio de 2000 se realiza otra aportación en efectivo de 15,9 millones de pesetas. Al igual que en mayo, la persona encargada de llevar el dinero físicamente fue Francisco Javier Yáñez. Pero, además, en esa misma operación Yáñez ordena transferir otros 60.000 euros de su cuenta Obispado a la de Bárcenas (Novis).

El 31 de julio de 2000 el depósito Novis recibió otros 20 millones de pesetas en metálico, el 1 de diciembre 20 millones de pesetas y el 29 de diciembre otros 20 millones.

En 2001 Bárcenas realizó tres ingresos en efectivo por un valor de 252.425 euros (42 millones de pesetas). El último abono en metálico en la cuenta durante el periodo analizado por la Policía fue el 30 de noviembre de 2001, de 20 millones.

Petición de Ruz a Suiza

Por su parte, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha solicitado a Suiza información sobre varias transferencias efectuadas desde una cuenta en la Banca Gottardo de Lugano a un depósito vinculado con el extesorero del PP Luis Bárcenas.

En un auto al que ha tenido acceso Europa Press, el magistrado pide a las autoridades helvéticas que identifiquen al titular de la cuenta de origen, desde la que se enviaron 439.000 euros al depósito Obispado, titularidad de fallecido Francisco Yáñez.

Según declaró Bárcenas ante el juez el pasado mes de abril el dinero procede de los beneficios de un negocio de compraventa de dos cuadros restaurados en el que participó junto al también extesorero de la formación Rosendo Naseiro.

Medio millón

Según la transcripción de su última declaración, Bárcenas aseguró que recibió de Naseiro casi medio millón de euros correspondiente a su participación al 50% en los beneficios que generó la operación.

Bárcenas dijo que el dinero ingresado respondía al "pago del porcentaje pactado como consecuencia de unos temas de intermediación en obras de arte", en concreto, la restauración y reventa de dos cuadros.

El extesorero especificó que, en aquella ocasión, desembolsó unos 150.000 euros y que realizó esa inversión porque Naseiro no podía comprar las obras de arte en un momento determinado. "La única vez que he hecho una operación con él, en la que me haya abonado los fondos desde Suiza, es exclusivamente en esta ocasión", puso de manifiesto.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/11/17/barcenas_amigo_yanez_ingresaron_dos_anos_mas_millon_euros_efectivo_suiza_24074_1012.html

EL CUARTO EXTESORERO DEL PP BAJO SOSPECHA

El juez pide todos los datos de la cuenta desde la que fueron transferidos 439.000 euros a Bárcenas y solicita información sobre otra cuenta a nombre de una sociedad domiciliada en el paraíso fiscal de las Islas Vírgenes británicas

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha pedido este lunes a Suiza todos los datos de una cuenta abierta en la Banca Gottardo de Lugano, desde la que se transfirieron 439.000 euros a uno de los bancos de Bárcenas en ese país.

Según la declaración del extesorero del PP, esa cuenta pertenece al también extesorero de la misma formación política, Rosendo Naseiro, quien estuvo involucrado en la supuesta financiación ilegal del PP a principios de la década de 1990 y tuvo que renunciar al cargo, aunque al final el caso fuera archivado porque el tribunal consideró ilegales las escuchas practicadas.

No obstante, Bárcenas sostiene que estas transferencias de Naseiro tuvieron que ver con la venta de obras de arte. Una explicación de la que desconfían los investigadores.

Al investigar al extesorero Rosendo Naseiro, ya son cuatro los jefes de las finanzas del PP objeto de las pesquisas del magistrado. Los otros tres están imputados y son el predecesor del propio Naseiro, Ángel Sanchís; Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas.

Otros 50.000 euros a Bárcenas desde un paraíso fiscal

El juez también pide todos los datos de una cuenta abierta en el banco ABN AMRO de Zúrich, a nombre de la sociedad Francford Trade Inc, domiciliada en Tórtola, una de las Islas Vírgenes británicas y considerada palmeral financiero.

La petición se explica porque tal y como revela una comisión rogatoria de Suiza, desde esta cuenta en Zúrich se habrían transferido 50.000 euros en diciembre de 2008 a una cuenta de Bárcenas.

http://cadenaser.com/ser/2014/11/17/tribunales/1416240396_457116.html

EL JUEZ RUZ PIDE DATOS A SUIZA SOBRE CUENTAS VINCULADAS CON BÁRCENAS

Solicita información sobre transferencias desde una cuenta en la banca de Lugano

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha solicitado a Suiza información sobre varias transferencias efectuadas desde una cuenta en la Banca Gottardo de Lugano a un depósito vinculado con el extesorero del PP Luis Bárcenas. El magistrado pide a las autoridades helvéticas que identifiquen al titular de la cuenta de origen, desde la que se enviaron 439.000 euros al depósito Obispado, del fallecido Francisco Yáñez, antiguo trabajador del área económica del PP.

Bárcenas declaró ante el juez el pasado mes de abril que el dinero procede de los beneficios de un negocio de compraventa de dos cuadros restaurados en el que participó junto al también extesorero de la formación Rosendo Naseiro. Según la transcripción de su última declaración, Bárcenas aseguró que recibió de Naseiro casi medio millón de euros correspondiente a su participación al 50% en los beneficios que generó dicha operación.

Bárcenas dijo que el dinero ingresado respondía al "pago del porcentaje pactado como consecuencia de unos temas de intermediación en obras de arte", en concreto, la restauración y reventa de dos cuadros, "un Van der Hamen y una obra de un pintor sevillano que se llama Murillo".

El extesorero especificó que, en aquella ocasión, desembolsó unos 150.000 euros y que realizó esa inversión porque Naseiro no podía comprar las obras de arte en un momento determinado. "La única vez que he hecho una operación con él, en la que me haya abonado los fondos desde Suiza, es exclusivamente en esta ocasión", puso de manifiesto.

En el auto el magistrado solicita también a Suiza información sobre otra cuenta, en este caso a nombre de la sociedad Frankford Trade Inc domiciliada en Tórtola (Islas Vírgenes) del banco ABN AMRO de Zúrich. La cuenta Obispado recibió también dinero de este depósito, un total de 50.000 euros en diciembre de 2008 que "se habrían

transpasado, por instrucciones de Bárcenas" a la cuenta de su mujer Rosalía Iglesias en el banco Lombard Odier.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/17/actualidad/1416248865_856161.html

LA AUDIENCIA CREE QUE EL PP CONOCIÓ QUE GÜRTEL LE PAGÓ SUS CAMPAÑAS

La Sala de lo Penal ve indicios de que el partido se lucró con dinero de la trama

El juez imputa a Juan Cotino en una pieza separada del 'caso Gürtel'

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional cree que existen "indicios suficientes" de que el PP "se ha aprovechado" de parte del dinero que movió la trama corrupta Gürtel, por lo que se le debe considerar "participe a título lucrativo" de los negocios de la red. Pero la Audiencia va incluso más allá de lo que había señalado el juez Pablo Ruz en un auto de julio y advierte que el PP "tuvo que conocer" de los dispendios de la trama porque el partido "se ahorró" el dinero para financiar las campañas electorales de los municipios madrileños de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, pagadas supuestamente con dinero de Gürtel.

En un auto notificado ayer, la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal rechaza el recurso que los populares presentaron al auto con el que Ruz abrió una pieza separada en el caso Gürtel, y en el que el juez señaló que el PP pudo beneficiarse de 236.864 euros procedentes de comisiones de la red cobradas por los exalcaldes populares de Majadahonda y de Pozuelo, Guillermo Ortega y Jesús Sepúlveda, respectivamente.

La Audiencia desecha uno por uno los argumentos empleados por el PP para impugnar la resolución de Ruz y cree que hay indicios para sospechar que el PP "se benefició" del dinero que los dos exalcaldes dedicaron a realizar "actividades propias de dicha formación política".

La Audiencia recuerda los informes emitidos por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que cifraron en 111.864,32 euros el importe de la campaña electoral de Pozuelo y en 125.000 euros el de Majadahonda. Los magistrados sostienen que el PP se benefició, al menos, de esa cantidad procedente de supuestos delitos de Gürtel ya que se ahorraron pagar con fondos del partido los actos de ambas campañas.

Los magistrados Ángela Murillo, Teresa Palacios y Juan Francisco Martel, que firman el auto, comparten la decisión del juez instructor de atribuir al PP en el caso Gürtel el papel de "participe a título lucrativo" (artículo 122 del Código Penal), pero dan incluso un paso más. En su auto de julio, Ruz afirmaba que el PP obtuvo un beneficio del cobro de comisiones por parte de los dos exalcaldes madrileños, aunque la formación no conociera que se estaban cometiendo delitos. Pero la Sala de lo Penal sostiene que el PP no solo se aprovechó de ese dinero obtenido presuntamente de forma ilícita, sino que, además, el partido "tuvo que tener conocimiento de aquellos dispendios" porque repercutieron "en su propio peculio, de forma que dejó de abonar aquellas sumas que otros pagaron como gastos de las campañas electorales" de Pozuelo y Majadahonda.

Los magistrados no comparten tampoco que, como argumentaba el PP, el Tribunal de Cuentas sea el único competente para investigar la responsabilidad civil del partido en la trama corrupta. Los populares cuestionaron en su recurso la competencia del juez Ruz en este asunto y alegaron que todos sus gastos fueron contabilizados y fiscalizados por el Tribunal de Cuentas que, según el PP, no identificó ni el daño y ni el perjudicado que justificara su responsabilidad civil. La Sala de lo Penal considera, sin embargo, que este órgano solo tiene competencia en el plano contable, "sin perjuicio de las otras jurisdicciones en la que se establece prevalencia", en referencia a la vía penal, que, además, será "preferente e ilimitada", dicen los jueces.

Los magistrados apoyan su decisión en una sentencia del Tribunal Supremo, de octubre de 2004, que fijó que la exclusividad de la competencia del Tribunal de Cuentas para investigar las responsabilidades civiles se refiere a las cuestiones puramente contables, pero nunca a casos en los que se estén enjuiciando "hechos constitutivos de delito o falta". "Pretender que el Tribunal de Cuentas sea quien decida, a los efectos penales, la cantidad malversada y su valoración desde un punto de vista culpabilístico, es tanto como sustraer del Poder Judicial, en este caso representado por la jurisdicción penal, una función que constitucionalmente le viene atribuida", sostienen los magistrados. Las acciones penales, añade la Audiencia, no sufren "coto o limitación" por la "inacción" del Tribunal de Cuentas o porque este decida archivar la causa "en su particular y propio enjuiciamiento contable". Según los

jueces, será en el futuro juicio del caso Gürtel cuando se determine "con exactitud" la supuesta responsabilidad civil y su cuantía.

En el auto notificado ayer, la sala respalda de nuevo a Ruz en su decisión de abrir una pieza separada del caso Gürtel para juzgar a 45 imputados de la primera fase de la investigación, entre ellos, al extesorero Luis Bárcenas. Pero la Sala de lo Penal advierte de que la nueva pieza, además del criterio temporal, debe escindirse atendiendo a las personas que cometieron los hechos perseguidos y a las "conductas" que desarrollaron. Según la Sección Cuarta, "no toda conducta de los imputados puede incluirse en la nueva pieza separada" porque eso podría llevar a una escisión de la causa "arbitraria y artificial".

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/11/actualidad/1415720039_975727.html

EL PSOE PIDE GARANTÍAS DE NEUTRALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN DE LA 'CAJA B' DEL PP

Los socialistas reaccionan así después de que la Cadena SER adelantara que la jefa de la Abogacía del Estado tuvo relación con una empresa señalada en esa causa

El secretario de Política Federal del PSOE, Antonio Pradas, ha reclamado "garantías de neutralidad" en el proceso judicial que investiga el caso Bárcenas y la posible financiación ilegal del PP después de que la Cadena SER adelantara que la jefa de la Abogacía del Estado tuvo relación con una empresa señalada en esa causa.

En concreto, Marta Silva Lapuerta, jefa de los abogados del Estado y sobrina del extesorero del PP Álvaro Lapuerta era secretaria y jefa jurídica de Sacyr cuando se produjo el supuesto pago de una comisión de 200.000 euros de esta empresa al PP de Castilla-La Mancha a cambio de un contrato de basuras en la ciudad de Toledo.

El PSOE ha recordado en un comunicado que la Abogacía del Estado no se ha personado en la investigación de esa financiación y ha subrayado que "es muy difícil administrar justicia cuando se es juez y parte".

"No es lógico que la Abogacía del Estado no se persone en el caso de la caja B del PP, a pesar del evidente interés en esta causa, una decisión que se envuelve en sospechas cuando se conocen noticias como éstas", ha planteado Pradas.

Los socialistas demandan "garantías de continuidad en cuanto a la instrucción del caso; mayor dotación de medios para el juez instructor y la neutralidad en quienes tendrán que enjuiciar este escándalo".

"Me gustaría creer plenamente en la justicia, pero este Gobierno me lo pone muy difícil", ha señalado Pradas, quien ha citado casos de "exministros del PP que salen por la puerta de atrás de la prisión, mientras que otros no acaban de entrar a pesar de las sentencias condenatorias"

http://cadenaser.com/ser/2014/11/10/tribunales/1415646090_981036.html

LA JEFA DE LOS ABOGADOS DEL ESTADO ERA SECRETARIA DE SACYR CUANDO LA EMPRESA PAGÓ LA SUPUESTA COMISIÓN A COSPEDAL

La Abogacía del Estado no se persona en el caso de la Caja B del PP, a pesar de su "evidente interés" en la causa, según fuentes jurídicas. La jefa de los abogados del Estado es Marta Silva Lapuerta, sobrina del extesorero del PP imputado en el caso y ocupaba un alto cargo en Sacyr el año en el que sus directivos, también imputados, pagaron supuestamente 200.000 euros a Cospedal a cambio de las basuras de Toledo. Marta Silva afirma que se abstiene de cualquier decisión sobre el caso.

La Abogacía del Estado no se ha personado en la causa de la Caja B del PP, que investiga el juez Pablo Ruz, a pesar del "evidente interés del Estado" según fuentes jurídicas y abogados de la acusación consultados por la SER. Un interés fundamentado desde el arranque de la investigación, en marzo de 2013, cuando tanto el juez instructor como la Sala de lo Penal advirtieron de la posible existencia de delitos fiscales atribuidos al PP o a sus responsables por el cobro de sobresueldos y la recepción de donaciones ilegales, o más recientemente por los supuestos delitos fiscales derivados de la compra de la sede de La Rioja, de los pagos a Castilla La Mancha, y sobre todo, por los presuntos fraudes al fisco imputados al arquitecto Gonzalo Urquijo por la reforma en negro de la sede central del PP.

Sobrina del extesorero Lapuerta

Solo en la Audiencia Nacional hay 19 letrados del Estado, pero se trata de un cuerpo jerarquizado. No pueden tomar sus propias decisiones sobre la aceptación o renuncia a un caso sino que dependen "funcional y orgánicamente", según su reglamento, del Abogado General del Estado. Y este cargo lo ocupa desde primeros de enero de 2012, al poco de llegar Rajoy a La Moncloa, Marta Silva Lapuerta.

Silva Lapuerta es hija del ministro de Obras Públicas con Franco, Federico Silva, y de Rosario Lapuerta Quintero, hermana del extesorero del PP, Álvaro Lapuerta, imputado en el caso de la Caja B del Partido Popular. El mismo caso que no existe para su sobrina, la Abogada General del Estado.

Secretaria y jefa jurídica de Sacyr cuando supuestamente, pagó a Cospedal

Pero no es el único posible conflicto de intereses de Marta Silva en la causa. En 2007, cuando supuestamente la empresa Sacyr pagó una comisión de un mínimo de 200.000 euros para la campaña de Cospedal en Castilla-La Mancha, a cambio de un contrato de basuras en Toledo, Marta Silva era secretaria general y del consejo de administración de esta empresa, y directora general de su asesoría jurídica, según la documentación remitida por Sacyr a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Tanto el actual presidente del consejo de Administración de Sacyr, Manuel Manrique, como quien fichó en 2003 a Marta Silva en la empresa, Luis del Rivero, están imputados en el caso de la Caja B por estos hechos. Además, la empresa aparece como supuesta donante de fondos al Partido Popular en los 'papeles de Bárcenas'. Entre 2004 y 2006 habría aportado a la contabilidad negra del PP un total de 480.000 euros.

Actuación "incomprensible"

Las fuentes jurídicas consultadas por la SER consideran "incomprensible" que la Abogacía del Estado no esté personada en este caso, cuando como es su obligación, reclama formar parte de prácticamente cualquier proceso en los que se investiga un fraude fiscal relevante. Además, sí que forma parte de la pieza principal del procedimiento o 'caso Gürtel', lo que a juicio de las mismas fuentes, debería haber provocado la inmediata personación en la pieza separada que investiga la Caja B del PP. La Abogacía del Estado entró a formar parte de la Gürtel en 2009, con Joaquín de Fuentes al frente del cargo. La pieza de la Caja B se abrió en 2013, ya con su sucesora Marta Silva en este puesto clave para la representación jurídica del Estado.

Marta Silva afirma que "se abstiene" de cualquier decisión sobre el caso

La Cadena SER ha intentado ponerse en contacto con Marta Silva. Su gabinete ha dirigido cualquier respuesta al Ministerio de Justicia, de quien depende la Abogada General del Estado. Desde el ministerio afirman que "desde que apareció la imputación contra Álvaro Lapuerta", su sobrina "se abstuvo formal y materialmente" del caso. Aseveran que los abogados del Estado "no le dan cuenta sobre los hechos ni ella pide explicaciones" sobre esta investigación. Las mismas fuentes sostienen además que Marta Silva ha remitido "un escrito a la oficina de conflictos de intereses", que depende del Ministerio de Hacienda, en la que deja constancia de la situación. Respecto a las causas por las que la Abogacía del Estado no se ha personado en el proceso de la Caja B, estas fuentes concluyen que Hacienda todavía no ha determinado la existencia de un delito fiscal. Una condición necesaria para iniciar la acción judicial. No obstante, otras fuentes consultadas por la SER insisten en que los posibles fraudes al fisco se están investigando desde el inicio del caso, y que en este momento Hacienda ya ha detectado un fraude claro contra el arquitecto que ejecutó las obras de la sede del PP.

http://cadenaser.com/ser/2014/11/10/tribunales/1415601534_099781.html

RUZ LE RECUERDA AL PP QUE NO HA COLABORADO CON LA JUSTICIA

El magistrado rechaza modificar el término "incautados" para referirse a los documentos recogidos por la policía en la sede de Génova 13 en diciembre de 2013

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz insiste en que el Partido Popular no ha colaborado con la justicia en la causa sobre los papeles de Bárcenas, la contabilidad secreta del extesorero de Génova 13. La formación conservadora, a través de su gerente en Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas Cañada, imputado en la causa, pretendía que el magistrado suprimiera la expresión "incautados" para referirse a los documentos recogidos por la policía en la sede nacional del PP el 19 de diciembre de 2013.

Ruz había utilizado el término "incautados" en el auto -resolución razonada- del pasado 24 de octubre en el que ponía de manifiesto que el PP abonó con 1,7 millones en dinero a las obras de reforma de su sede nacional. El gerente Cañas, subordinado de la presidenta del PP castellano-manchego, Dolores de Cospedal, presentó el pasado 29 de octubre un escrito en el juzgado de Ruz con el que pretendía que el magistrado

retirara la expresión "incautados" y dijera que el PP "aportó voluntariamente" los documentos sobre la reforma de su sede.

El Partido Popular no ha sido aceptado como acusación en la investigación sobre los papeles de Bárcenas. Sin embargo, el gerente del partido en Castilla-La Mancha está imputado en esta causa y puede presentar escritos ante el magistrado. El término "incautados", que pasó prácticamente desapercibido el pasado 24 de octubre, ha sido puesto en primer plano con el escrito de Cañas Cañada. Este directivo del PP manchego esgrime la definición de "incautarse" del Diccionario de la Real Academia Española: "Dicho de una autoridad judicial o administrativa: Privar a alguien de alguno de sus bienes como consecuencia de la relación de éstos con un delito, falta o infracción administrativa". E insiste en que Ruz modifique su auto para decir que los documentos que apuntan a que el PP abonó irregularmente la reforma de su sede fueron entregados voluntariamente. Para ello invoca el artículo 161 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que establece: "Los tribunales no podrán variar las resoluciones que pronuncien después de firmadas, pero sí aclarar algún concepto oscuro y rectificar cualquier error material de que adolezcan".

Para contestar a esta petición, Ruz recuerda cuál ha sido el comportamiento del PP a lo largo de esta investigación. En abril de 2013, mientras el PP todavía pagaba la defensa del extesorero Bárcenas, el juez pidió documentación al partido sobre los trabajos efectuados en Génova 13 por el estudio Unifica, del arquitecto Gonzalo Urquijo. El partido se limitó a entregar al magistrado su contabilidad oficial remitida al Tribunal de Cuentas.

El 30 de julio de 2013, el juez requirió al partido el "expediente completo" sobre la contratación de Unifica para las obras de Génova 13. El partido entregó al magistrado un escrito con parte de la documentación reclamada. El 2 de diciembre, el partido entregó nueva documentación al magistrado: un total de 17 folios fotocopios sobre la facturación y pago de los trabajos a Unifica. De estos 17 folios, cinco no constaban en la remesa entregada en julio.

Aunque el juez Ruz no lo menciona en su auto, el PP entregó la nueva documentación después de que las secretarías de los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta reconocieran ante el juez que había destruido las agendas de sus jefes y de que el PP informara al juez de que se habían eliminado y borrados los discos duros de los ordenadores de Bárcenas y los libros de entrada a Génova 13. La paciencia de Ruz se colmó al constatar que el PP le entregaba datos incompletos, de modo que el 19 de diciembre envió a la policía a la sede nacional del PP con un requerimiento de entrega de la documentación completa. El requerimiento autorizaba a la policía a registrar la sede en caso de que se negaran a entregar los datos reclamados.

Durante 14 horas, los agentes de la UDEF y el secretario judicial estuvieron examinando papeles en Génova 13. Ruz recuerda en su auto que la diligencia permitió constatar que el expediente de Unifica constaba en realidad de 5.067 folios frente a los 520 entregados inicialmente por el partido. La documentación que el juez califica de "incautada" en ese requerimiento es el que ha permitido concluir a los investigadores que las obras de remodelación de Génova 13 se abonó con 1,7 millones en dinero b.

El magistrado responde al Diccionario con el Diccionario, y establece que su auto del 24 de octubre, en el que habla de documentos "incautados" no es "oscuro" ni contiene "error" alguno, por lo que se "mantiene íntegramente su contenido en los términos en aquel establecidos". Es decir, incautados, y no entregados voluntariamente.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/05/actualidad/1415189016_504948.html

RUZ DA TRES DÍAS AL PP PARA QUE DIGA SI SU CÚPULA HABLÓ SOBRE LIBERTAD DIGITAL

El juez pide que se certifique si en las actas del comité ejecutivo, del comité de dirección y la Junta Directiva hay referencias a la ampliación de capital del medio de comunicación

El juez Pablo Ruz ha emprendido un nuevo camino de investigación para aclarar si la compra de acciones de Libertad Digital por cerca de 500.000 euros en 2004, pagadas supuestamente con fondos de la caja B que controlaba el ex tesorero Luis Bárcenas, fue ordenada o tratada por los órganos de dirección del Partido Popular.

El magistrado ha dado un plazo de tres días al PP para que "certifique si en las actas de las reuniones del Comité Ejecutivo Nacional, del Comité de Dirección o de la Junta Directiva Nacional, existe documentada referencia alguna a la entidad

Libertad Digital, en relación al proceso de ampliación de capital llevado a cabo por esa sociedad en 2004". Ruz pide al PP que si encuentra esas referencias en las reuniones de alguno de los tres órganos, donde se definen las estrategias y se debaten los problemas de la formación, remita "testimonio íntegro de las menciones existentes en las actas y acuerdos que se hubieran documentado al respecto con certificación de los asistentes a las reuniones".

El ex tesorero Luis Bárcenas declaró al juez Ruz que en octubre de 2004, ante las supuestas dificultades que atravesaba Libertad Digital para completar su ampliación de capital, el secretario general del PP, Ángel Acebes, ordenó que se ayudara económicamente a este medio de comunicación. Bárcenas y su entonces jefe, Álvaro Lapuerta, sacaron supuestamente casi 500.000 euros de la caja b y compraron participaciones de Libertad Digital.

En diciembre de 2004, según la documentación remitida al juez Pablo Ruz, Libertad Digital captó algo más de un millón de euros de los que casi medio millón correspondían a tres personas vinculadas al PP: Álvaro Lapuerta, Rosalía Iglesias, esposa de Bárcenas; y el empleado del partido Francisco Yáñez. Libertad Digital, según sus responsables, captó en total 4,7 millones de euros en esa ampliación a lo largo de varios meses, con lo que las aportaciones del PP sumaron un 10% del total. Aunque Lapuerta, Iglesias y Yáñez vendieron sus participaciones un tiempo después, sólo Yáñez devolvió el dinero a la caja b del PP, según los apuntes del propio Bárcenas.

El juez Pablo Ruz ha imputado por este caso a Ángel Acebes, que ejercía en aquel momento como secretario general del PP. Le atribuye el magistrado un delito de apropiación indebida por omisión al no vigilar que los fondos destinados a la compra de las acciones volvieran a las arcas del partido, aunque estas fueran opacas al fisco.

Acebes declaró al juez que nunca ordenó a Bárcenas comprar acciones de Libertad Digital, que ignoraba la existencia de una caja b del PP, y que carecía de competencias sobre las funciones del tesorero porque éste dependía del comité ejecutivo del partido, presidido por Mariano Rajoy. Ruz quiere saber ahora si en ese órgano, el comité ejecutivo, se trató el tema de la ampliación de capital de Libertad Digital.

Además, el magistrado pretende también que el PP le precise la relación de las funciones asignadas al tesorero del partido por parte del Comité Ejecutivo Nacional así como "la relación de las funciones que le hubieran sido asignadas al gerente del partido por parte del secretario general entre 2004 y 2008". El gerente del partido en esa etapa era Luis Bárcenas y el secretario general, Ángel Acebes.

El magistrado también investiga si Álvaro Lapuerta retiró 139.700 euros de la caja b del PP para comprar 1.270 acciones de Libertad Digital. Tres años después de la compra, Lapuerta vendió las acciones con una plusvalía de 68.540 euros. El ex tesorero del PP aseguró al juez Ruz que había comprado las acciones con su dinero y que declaró a Hacienda las plusvalías obtenidas. En su declaración de la renta de 2007, remitida al juzgado por Hacienda, figura la declaración de una plusvalía de 34.270, justo la mitad de la conseguida por la venta. La otra parte no declarada por Lapuerta correspondería supuestamente a su esposa. El juez solicitó ayer a la Agencia Tributaria que le remita las declaraciones de renta y patrimonio de la mujer de Lapuerta de los años 2004 a 2007

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/05/actualidad/1415219738_263880.html

QUÉ PAPEL JUGÓ UN DIPUTADO, AMIGO DE RAJOY Y COMPAÑERO DE LOSANTOS, EN LA 'FINANCIACIÓN' DE LD CON 'LA CAJA B' DEL PP?

Pedro Gómez de la Serna, actual portavoz del PP en la Comisión Constitucional, era miembro del Consejo de Administración de Libertad Digital cuando se produjo la 'compra' de acciones de esta compañía que investiga el juez Ruz

Hace unos días, una de las acusaciones presentadas en la llamada causa de 'los papeles de Bárcenas' presentaba una petición al juez Pablo Ruz que, en principio, ha pasado desapercibida. El escrito se realizaba, así lo explican sus impulsores, en vista al informe de la UDEF en el que venía a darse credibilidad por parte de la policía judicial al empleo de dinero de la 'caja B' del Partido Popular en la compra de acciones de Libertad Digital (LD).

"Indiciariamente responsables"

Esa compra se realizó, de acuerdo a Bárcenas, y según ahora ratifica el informe de la UDEF, por petición de Ángel Acebes, entonces secretario general 'popular', y a través de una serie de personajes como el propio tesorero entonces del PP, Álvaro La Puerta y la propia esposa de Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias.

Quienes presentan el escrito a Ruz, la Asociación Observatori per al Compliment de la Delaració Universal dels Drets Humans (DUDH), recuerdan que los hechos supuestamente ilícitos habrían tenido lugar entre el 29 de octubre de 2004 y el 2 de noviembre del mismo año. Y aportan el listado de los nombres de quienes eran miembros del Consejo de Administración de Libertad Digital, a los que consideran "indiciariamente responsables" de la operación.

Entre los consejeros, ocho en total, aparecen, por supuesto, Alberto Recarte, el presidente de LD que se acercó a Ángel Acebes a pedir la ayuda; Federico Losantos, que además del púlpito del micrófono era vocal en el Consejo., y una persona que tiene una larga historia política en el PP y que hasta ahora había pasado desapercibido, quizás porque los autores del escrito cometen un error al transcribir su nombre: Pedro Gómez de la Serna, a quien se cita en el escrito como Pedro Gómez 'de la Serba'.

Un diputado 'cunero', pero con una larga historia

Este hombre es en la actualidad diputado en el Congreso, al que accedió como número dos de las listas del PP por Segovia, ciudad en la que fue colocado como 'cunero'. "Se trata de un hombre del núcleo duro de Génova", nos dice otro diputado por Segovia, este sí originario de la provincia, "y por aquí no le vemos nunca en los actos institucionales... Es evidente que le metieron en la lista a la fuerza para asegurarse de que saliera elegido".

De hecho, Pedro Gómez de la Serna no es cualquier diputado. Actualmente ocupa el puesto del portavoz del PP en la Comisión Constitucional. Pero su historia es aún más interesante echando la vista atrás., y hacia dentro. Hacia dentro del PP.

Con el Gobierno de Aznar, Pedro Gómez de la Serna, en lista creciente de responsabilidades, fue director general del Gabinete de Interior con Jaime Mayor Oreja, para luego pasar a las manos del mismísimo Mariano Rajoy, con el que ya no perdería 'conexión' según nos aseguran en fuentes políticas, como director general en Administraciones Públicas, y finalmente acabar como jefe de Gabinete de Javier Arenas cuando éste fue nombrado vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Presidencia.

De Moncloa, directo a sentarse con Losantos

Y de aquí, directamente de Moncloa, fue de donde saltó Pedro Gómez de la Serna al puesto de directivo de Libertad Digital., en cuya mesa del Consejo de Administración se encontraba cuando se organizó la ayuda del PP a la empresa que, mano con mano con El Mundo de Pedro J., más fieramente se dedicó a 'demostrar' que tras el 11M no había sino una negra operación, ETA mediante, para desalojar al PP del Gobierno. De esta época viene su 'gustoo por aparecer en tertulias. Camino que le ha llevado a recorrer los paltós de la propia Libertad Digital, Intereconomía, 13TV...

Pedro Gómez de la Serna en una de sus intervenciones como tertuliano. En este caso, en Intereconomía., donde se presentaba como 'abogado'

Lo cierto es que Gómez de la Serna nunca llegó a 'salir' de Génova, 13. Durante los años del zapaterismo, y el paso por el desierto del PP, mantuvo pie y medio en la sede nacional. En concreto, en el entorno de Mariano Rajoy, con quien en el partido dicen que mantiene una relación directamente de amistad.

De hecho, cuando, por sorpresa para todos, Gómez de la Serna apareció como número dos en la lista 'popular' de Segovia, la explicación que se dio al partido local fue que era una decisión personal de Rajoy, que desplazaba así a quien parecía hasta ese momento que iba a ocupar ese puesto, Manuel Cobo, el vicealcalde de Madrid y por entonces protegido de Gallardón.

En la provincia tiene otro gran valedor, el cuñado de Rodrigo Rato, Francisco Salazar-Simpson, presidente del Patronato del Centro Nacional del Vidrio., organismo donde Gómez de la Serna también ha encontrado hueco.

El 'intermediario' que niega haberlo sido

Pero sobre los servicios de Gómez de la Serna aún se diría más en los meses siguientes, cuando estalló 'el caso Bárcenas'. O más exactamente, cuando se vio que 'el volcán' estaba a punto de estallar y amenazaba llevarse todo por delante. El Mundo publicó que a la hora de elegir un hombre que se acercara a Bárcenas en la

época en la que aún fluían los 'sms' con mensajes tipo 'Luis sé fuerte', quien hacía de intermediario entre el presidente del Gobierno y el extesorero no era otro que Pedro Gómez de la Serna. Él lo desmintió. Pero aun suponiendo que sea así, que él no hiciera de puente, que apareciera su nombre como puente 'creíble' entre los hombres, da idea de la relación de cercanía que mantenía con uno y con otro.

El juez Ruz aún no ha contestado a la petición de acciones que le ha hecho la acusación particular DUDH.

<http://www.elplural.com/2014/11/04/que-papel-jugo-un-diputado-amigo-de-rajoy-y-companero-de-losantos-en-la-financiacion-de-ld-con-la-caja-b-del-pp/>

EL GOBIERNO ALEGA "DEBER DE SIGILO" PARA NO DETALLAR SI SE INSPECCIONÓ LA "INDEMNIZACIÓN EN DIFERIDO" DEL PP

El Gobierno de Mariano Rajoy alega "deber de sigilo" para no detallar si la Inspección de Trabajo y Seguridad Social vigiló la "indemnización en diferido" que el PP pagó por el despido de su extesorero Luis Bárcenas y que un juzgado declaró "sancionable".

Ésta es la respuesta que da a la portavoz de Empleo del PSOE en el Congreso, Concepción Gutiérrez del Castillo, quien pedía saber las actuaciones del Gobierno en relación con la sentencia dictada por el Juzgado de los Social número 16 de Madrid el pasado 17 de julio, que consideró sancionable el alta en la Seguridad Social del PP a Bárcenas tras su cese como senador.

¿POR QUÉ NO HA ACTUADO HASTA AHORA?

Pero, además, la diputada quería que el Ejecutivo le especificase la actuación de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social en torno a esta causa, tras haber sido informada de ese fallo, y le razonase por qué hasta ahora no ha actuado sobre irregularidades que eran, además, "públicamente conocidas".

En su respuesta, a la que ha tenido acceso Europa Press, el Gobierno explica que la Inspección de Trabajo y Seguridad Social actúa siempre "de oficio" como consecuencia de las distintas vías que el ordenamiento dispone para promover el ejercicio de las funciones inspectoras.

Ahora bien, recalca que sobre las mismas existe "un absoluto deber de sigilo", como así lo establece la Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social, al poder entrar en colisión con el derecho a la intimidad de los trabajadores y de los titulares de las empresas de España.

PRIMA FRENTE A OTROS INTERESES

La citada norma establece que los inspectores de Trabajo y Seguridad Social y los subinspectores de Empleo y Seguridad Social están obligados a no revelar --incluso habiendo dejado el servicio-- los datos, informes o antecedentes de que puedan haber tenido conocimiento en el desempeño de sus funciones, salvo para la investigación o persecución de delitos públicos, en el marco legalmente establecido para la colaboración con la Administración laboral, la de la Seguridad Social, la tributaria, la de lucha contra el fraude en sus distintas clases, y a la de colaboración con comisiones parlamentarias de investigación en la forma que proceda. Esto es, recalca el Ejecutivo, la Ley impone este deber de sigilo e incluso de secreto "con un alcance muy amplio, extendiéndolo a cualquier tipo de denuncia o información de la que haya tenido conocimiento la Inspección de Trabajo y Seguridad Social". Y el objetivo de la norma no es otro, apunta, que "la reserva de las actuaciones inspectoras es un bien jurídico que merece una protección amplia y prima frente a otros intereses"

http://www.europapress.es/nacional/noticia-gobierno-alega-deber-sigilo-no-detallar-si-inspecciono-indemnizacion-diferido-pp-20141110114746.html?utm_referrer=http%3A%2F%2Ft.co%2FIdbudxJOu&fromt=yes

LOS CORREOS DEL 'ARQUITECTO DEL PP'

Los correos electrónicos del arquitecto que reformó en negro la sede del PP, Gonzalo Urquijo muestran las irregularidades en los pagos y que cerró sus cuentas en el extranjero cuando se publicaron los 'papeles de Bárcenas'

El juez que instruye el caso Gürtel y la Caja B del Partido Popular, acaba de remitir a las partes del procedimiento los correos electrónicos intercambiados entre el arquitecto que reformó la sede central del PP con 1,7 millones en negro,

supuestamente, y diversos trabajadores de su empresa Unifica, del PP, u otros empresarios.

Los correos revelan que el arquitecto Gonzalo Urquijo cerró sus cuentas en los bancos Pictet y Mirabaud de Luxemburgo y Canadá respectivamente, con más de 5 millones de euros, a los pocos días de publicarse los 'papeles de Bárcenas' donde aparecían las supuestas transferencias en negro a su nombre por las obras de la sede central. En concreto, el periódico 'El País' publica la contabilidad paralela del extesorero del PP el 31 de enero de 2013, y durante el mes de febrero el arquitecto ordena clausurar sus cuentas, recuperar el dinero, y pide a sus asesores fiscales que estudien cuánto le supondría la regularización de esas cantidades.

Entre la documentación facilitada por el juez a las partes, figura otro documento. Una transferencia ordenada por Gonzalo Urquijo desde su cuenta en la Banca March a su banco en Luxemburgo, el 21 de junio de 2012, por un importe total de cinco millones de euros.

Sobre la sede del PP: "Mejor que no sean objeto de auditoría porque..."

Varios de los correos electrónicos hacen referencia a las obras de la sede central del Partido Popular. En algunos queda constatado que las cifras de las facturas "no cuadran" con las certificaciones de obras. Un indicio que hizo sospechar desde el principio al juez Ruz. Y otros correos son reveladores, como el cruzado entre dos empleadas de Unifica, la empresa de Urquijo, en el que hablan de que "mejor que no sean objeto de auditoría" los trabajos desarrollados en el "sótano y las plantas tercera y cuarta" de la sede central del PP en la madrileña calle Génova.

El gerente del PP, Cristóbal Páez, lleva "un sobre" para Urquijo

En otro correo, la empleada de Unifica, Nuria Marañón, le comunica a la secretaria de Urquijo, Esther d'Opazo, que "ha traído Cristóbal Páez un sobre para Gonzalo" Urquijo. No dice qué contenía el sobre. Cristóbal Páez era el gerente del PP que se encargó del seguimiento de las obras de la sede central.

Urquijo contribuye a estafar al Gobierno de Murcia

Gonzalo Urquijo también revela en otro correo que falsificó facturas para engañar al Gobierno de Murcia en el cobro de una subvención. El constructor Eduardo López, de la empresa Everis, le envía el siguiente e-mail: "si recuerdas, en su día te pedí el favor de que me presupuestaras (de forma ficticia) la obra de Murcia y así lo hiciste. Para que me cuadre la fecha, podrías modificar la fecha de los pptos. que me enviaste? Julio de 2007 estaría bien." Urquijo responde: "Estimado Eduardo ya lo he realizado,...Ester [Esther d'Opazo, trabajadora de Unifica] envíalo por favor".

"4.000 lechugas" en negro

Hay otros correos en los que, a juicio de los investigadores, se aclara que la empresa Unifica pagaba en B determinadas cantidades a sus trabajadores, como el pago comprometido de "15.000 o 18.000 euros" al contable; o las "4.000 lechugas" en negro solicitadas por Urquijo a su socia Belén García para pagar, y es literal, al "gilipollas de Mariano", jefe de obra de Unifica. Belén García le contesta que solo le quedan 2.500, pero que pasa por casa si quiere porque allí tiene más

http://cadenaser.com/ser/2014/11/04/tribunales/1415136588_440827.html

"PARA EL PP CUENTAN LAS FACTURAS SATISFECHAS NO LAS OBRAS CERTIFICADAS"

El juez Ruz entrega a las partes los correos del gerente popular sobre las obras de la sede

Cristóbal Páez, ex gerente del Partido Popular, recibió en mayo de 2008 unas certificaciones de las obras de reforma de la sede del PP que le remitió Unifica, el despacho de arquitectura de Gonzalo Urquijo. En un correo electrónico remitido a Unifica a las 18.31 del 14 de mayo de 2008, Cristóbal Páez se queja de que "las cantidades a certificar no coinciden con las facturas efectivamente abonadas". Una hora después, remite otro correo a la misma dirección donde deja clara cuál es la posición del PP: "Para nosotros lo que cuentan son las facturas realmente satisfechas, no las certificaciones".

La policía ha reconstruido con la documentación incautada en el despacho de arquitectura de Unifica y en la sede nacional del PP el sistema, supuestamente irregular, por el que se pagaron las obras de Génova, 13. Y ha llegado a la conclusión de que el PP abonó 1,7 millones de euros en dinero negro, no declarado a Hacienda ni por quien pagaba ni por quien cobraba, y que la mayoría de esos fondos opacos salieron de la caja b que controlada el ex tesorero Luis Bárcenas.

Uno de los sistemas utilizados, según la policía, consistiría en que el PP pagaba una parte de la obra certificada de manera legal, con factura e IVA, y el resto en dinero negro. Por eso, el correo electrónico de Páez, según deduce la policía, advertía de que las certificaciones debían coincidir con la factura abonada realmente, la que se declaraba a Hacienda por ambas partes.

El juez Pablo Ruz puso este martes a disposición de las partes personadas en el caso Gürtel la documentación incautada en los registros de Unifica y Génova, 13, donde se aprecian los supuestos manejos irregulares del despacho de arquitectura y las peticiones que llegaban de Génova, 13, para poder liquidar un porcentaje de esas obras en dinero negro.

Una parte de esa documentación fue utilizada por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEF) para el informe que elaboró hace cinco meses donde concluía que el PP había financiado parte de las obras de su sede con dinero de la caja b.

El 6 de marzo de 2006, un correo interno de Unifica alerta sobre la necesidad de "pedir facturas a piratas". Con este mensaje se da a entender que el despacho de arquitectura intenta ahorrarse el pago de impuestos mediante el sistema de facturación ficticia, como lo denomina la policía.

El correo señala la necesidad de "pedir facturas a piratas" porque los responsables del despacho han estimado que tienen que pagar un IVA de 250.000 euros "si se facturan en este trimestre (que es lo más seguro) los cierres de PP [en relación a las obras de Génova, 13], ABN, Cushman, Kernen...".

En la documentación incautada se puede comprobar el trato especial que Gonzalo Urquijo daba a los gerentes y tesoreros del PP

Otros correos electrónicos incorporados al sumario probarían, según la policía, encargos de facturas ficticias a proveedores de Unifica. Una comunicación interna entre los responsables de Unifica trata sobre otros procedimientos para evitar pagar impuestos. "Con esta tabla hacemos b unos 60.000 euros y nos quitamos unos 11.000 de IVA. Creo que tenemos que conseguir llegar a los 20.000 de IVA... pero vamos tirando con esto y seguiremos...".

En las distintas carpetas sobre la documentación incautada en la sede de Unifica se puede comprobar el trato especial que Gonzalo Urquijo daba a los gerentes y tesoreros del PP, a los que hacía regalos especiales. Y la manera que tenía de compensar a sus empleados con una gratificación especial que se dividía, supuestamente, en pagos en a y pagos en b.

El juez Pablo Ruz investiga desde hace más de un año las irregularidades detectadas en el pago de las obras de la sede de Génova, a raíz de los apuntes que hizo Bárcenas en su contabilidad paralela. El extesorero confesó al juez que parte de las obras se pagaron con fondos opacos. Pero el arquitecto Gonzalo Urquijo y el exgerente Cristóbal Páez lo han negado.

Por otra parte, Hacienda remitió este martes el informe definitivo sobre la investigación abierta a una cuñada de Bárcenas, que pagó con sus ahorros la factura del abogado del extesorero Javier Gómez de Liaño. Los técnicos de Hacienda sospecharon en un primer momento del origen del dinero porque la cuñada de Bárcenas tenía unos ingresos muy inferiores a los más de 60.000 euros pagados a Gómez de Liaño. Tras rastrear todas sus cuentas bancarias, Hacienda comunicó al juez que la cuñada pagó con sus ahorros la minuta del abogado.

Los mensajes del gerente y el arquitecto

De: Cristóbal Páez [gerente del PP]

Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2008 18:19

Para: E. D. [empleada de Unifica]

Asunto: Carta certificado de Obra

"No coinciden las cantidades a certificar con las facturas efectivamente abonadas. Hablaré de ello con Gonzalo Urquijo. Espero que me devuelva la llamada. Para nosotros lo que cuentan son las facturas realmente satisfechas. No las certificadas".

De: Gonzalo Urquijo [dueño de Unifica]

Para: N. F. [empleada de Unifica]

"Con esta tabla hacemos b unos 60.000 euros y nos quitamos unos 11.000 de IVA. Creo que tenemos que conseguir llegar a los 20.000 de IVA... pero vamos tirando con esto y seguiremos".

De: N. F. [empleada de Unifica]

A: Gonzalo Urquijo [dueño de Unifica]

"Insisto en que hay que pedir facturas a piratas porque he estimado un IVA a pagar de 250.000 euros si se facturan este trimestre (que es lo más seguro) los cierres del PP, ABN, Cushman, Kemen (Belén me ha comentado que no ha tenido tiempo de prepararlo) y el 10% de Transhotel que toca en marzo. Van, además, los últimos archivos de piratas".

De: Jordi P. [proveedor de Unifica]

A. Gonzalo Urquijo [dueño de Unifica]

"Tal como hablamos la semana pasada, he revisado los números nuestros de cara a que te podamos facturar algo, ya que nosotros estamos en pérdidas y te puedo hacer una factura [ficticia] de unos 8.000 +IVA para que tengas gastos. Con esto me pongo en equilibrio. Si la necesitas me dices y te la envío con la fecha que más te interese dentro de este último trimestre, ok?

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/04/actualidad/1415128863_261900.html

EL JUEZ MARCHENA Y EL POPULAR ÁNGEL ACEBES PROTAGONIZARON UNA OPULENTA COMILONA, SEGÚN 'EL CONFIDENCIAL'

Se trata del juez que intervino en el juicio que inhabilitó a Garzón y el exministro del PP ahora imputado por los 'papeles de Bárcenas'

El flamante nuevo presidente de la Sala II del Tribunal Supremo, Manuel Marchena y el que fuera ministro del Gobierno Aznar y secretario general del Partido Popular Ángel Acebes, recientemente imputado por el juez Ruz por su presunta relación con el caso de los papeles de Bárcenas, al parecer almorzaron el 16 de octubre en Madrid una mariscada que el diario digital El Confidencial, que dio la primicia, ha calificado de pantagruélica. Marchena impulsó o estuvo presente en dos de las causas contra Baltasar Garzón y en concreto en el caso Gürtel que acabó con la inhabilitación del juez que destapó la trama de corrupción del PP.

El diario digital El Confidencial publicó ayer en su blog El Confidente que, el pasado 16 de octubre, un incidente de tráfico en la calle Mayor entre los escoltas de un coche oficial y un conductor "ha servido para poner al descubierto una comida pantagruélica, cuyos comensales habrían preferido mantenerse en el anonimato".

¿Unidos en torno a la mesa?

Según indicaba el digital, Ángel Acebes, exministro del Interior y exsecretario general del PP, se encontraba almorzando "en el reservado de una peña gastronómica de Madrid con Manuel Marchena -presidente de la sala segunda del Tribunal Supremo-, Pedro Calvo -exresponsable de Seguridad del Ayuntamiento de Madrid-, Alfonso Carrascosa -propietario de Legalitas, que reside en Miami-, y otra persona sin identificar".

Un menú estupendo

Tras recordar que poco después el juez Ruz imputaba a Acebes por la compra de un paquete de acciones de Libertad Digital con dinero de la supuesta 'caja B' de Génova, El Confidencial pasaba a relatar el menú: "Sobre la mesa: una fuente con casi dos kilos de angulas, otra de percebes y una botella magnum de Petrus que cuesta más de 2.000 euros. Y de plato fuerte, un descomunal chuletón de Ávila por barba".

Ya se conocían en el 2006

Lo cierto es que, de ser así, no es nueva la relación entre el ahora presidente de la sala II de lo Penal Manuel Marchena y el actualmente imputado Acebes. Como ya relató ELPLURAL.COM el 4 de marzo de 2012, el mutuo conocimiento se puede datar al menos en el año 2006, cuando el entonces fiscal del Tribunal Supremo y hoy presidente de la Sala II de la misma instancia, Manuel Marchena, obtuvo el XX premio La Ley de artículos doctrinales.

Acebes y La Ley

La Ley es una potente editorial jurídica dependiente de la Fundación Wolters Kluwer perteneciente al grupo multinacional del mismo nombre dedicado al área de publicaciones profesionales, seminarios y cursos. Como explicaba este diario, su consejo asesor está presidido por el ex ministro de Justicia popular José María Michavila y en él se encontraban, entre otros, el también ex ministro Ángel Acebes y hoy imputado por el caso Barcenás

En los eventos de Wolters Kluwer

A partir de entonces, Manuel Marchena, que años intervendría en el juicio de las "escuchas" por el caso Gürtel que concluyó con la inhabilitación del juez Baltasar Garzón, apareció en algunos eventos de la Fundación Wolters Kluwer en la que figuraba, como se ha dicho, Ángel Acebes. En concreto, Marchena ha sido jurado del Premio La Ley de artículos doctrinales, en varias ediciones.

Más jueces y abogados

En este jurado Marchena coincidió asimismo con su ex colega el juez Adolfo Prego también ponente del juicio de la memoria histórica contra Garzón, además de otras personalidades como el que fuera entonces vicedecano del Colegio de Abogados de Madrid Luis Rodríguez Ramos quien asumió la representación de tres de los populares a los que se relacionó con la trama Gürtel e impulsó la personación del Colegio en la querella contra Garzón.

El juez Sánchez Melgar

Como recordaba EL PLURAL.COM en el mismo artículo, el nombre de Manuel Marchena aparecía además junto al de Michavila en algún acto concreto como fue el encuentro profesional celebrado en Quintanilla de Onésimo a principios del año 2010. En esta ocasión el magistrado (que archivó por prescripción el caso que instruyó de los cursos de Nueva York redactando un auto que no dejaba lugar a dudas sobre su convicción en la responsabilidad de Garzón pese a no haber sido juzgado), se encontró con otro colega de la Sala II del Tribunal Supremo: Julián Sánchez Melgar.

Presente en los tres casos

El magistrado Sánchez Melgar fue miembro del tribunal en las salas del caso Memoria Histórica, el de los cursos en Nueva York (durante el periodo de admisión a trámite e instrucción) y formó parte del tribunal que admitió a trámite e instruyó la querella por el caso escuchas Gürtel. Julián Sánchez Melgar fue presidente de la Audiencia Provincial de Ávila en 1993.

Coincidió con Acebes en Ávila

Coincidió allí durante tres años con el popular Ángel Acebes, que era entonces el alcalde de la ciudad. Casualidades de la vida, magistrado y político daba la impresión de que se iban siguiendo los pasos: Sánchez Melgar tomaba posesión en enero del 2000 de su cargo de magistrado del Tribunal Supremo. Ángel Acebes pasó de ser ministro de Administraciones Públicas a Ministro de Justicia en marzo del 2000.

El caso Libertad Digital

Ha pasado el tiempo y ahora el que fuera secretario general del PP, Ángel Acebes, se ve relacionado con el caso de los papeles de Bárcenas a causa de las operaciones presuntamente realizadas a través de la llamada "caja b" del PP a partir de octubre de 2004 para la suscripción de acciones de la empresa Libertad Digital. Se le cita como imputado por su posible responsabilidad respecto al eventual conocimiento y autorización de la operación, pudiendo haber colaborado a que "tales fondos terminaran siendo detraídos por sus iniciales destinatarios aprovechando estos la opacidad de los mismos".

Relación poco aconsejable

¿Es correcta esta relación entre políticos y magistrados? "No es ilícita pero no parece aconsejable", han comentado a ELPLURAL.COM en medios jurídicos. Y es que si en el peor de los casos el procedimiento en el que ahora mismo se está viendo el popular Acebes continuara hasta llegar al Tribunal Supremo ¿qué actitud tiene que tomar un juez que ha compartido seminarios o según la información referida, quizás incluso almuerzos postineros con un presunto responsable de un hipotético delito?

Garzón, el único condenado

Las mismas fuentes jurídicas consultadas por ELPLURAL.COM manifestaban que "no estaría de más empezar a replantearse las circunstancias que se dieron en la inhabilitación al juez Baltasar Garzón, hasta la fecha el único condenado años después, por haber iniciado el proceso contra la corrupción que rodea al PP. Máxime el tema de fondo era una interpretación de la ley y cuando otros jueces que continuaron el procedimiento en los mismos términos no fueron en absoluto reconvenidos".

<http://www.elplural.com/2014/11/04/el-juez-marchena-y-el-popular-angel-acebes-protagonizaron-una-opulenta-comilona-segun-el-confidencial/>

TÉCNICOS FISCALES AFIRMAN QUE LAS DONACIONES ILEGALES SÍ TRIBUTAN

El sindicato de inspectores Gestha sostiene que la doctrina del Supremo considera que los gastos ilegales están sujetos al Impuesto de Sociedades

Hacienda exige a los partidos de tributar por su financiación ilegal

El Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) rechazó ayer el informe que los peritos de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) enviaron el pasado 17 de octubre al juez instructor del caso Gürtel, Pablo Ruz, en el que se sostenía que las donaciones ilegales que recibió el PP están exentas de tributación. Según ellos, la doctrina de Hacienda y del Tribunal Supremo es precisamente la contraria.

Los peritos de la ONIF adscritos al juzgado de Pablo Ruz sostienen que la ley no distingue entre el origen legal o ilegal de los donativos al considerarlos como ingresos deducibles, y por lo tanto, las donaciones que superen el límite legal de 100.000 euros no tributan. Gestha contraponen a este criterio un informe de la Dirección General de Tributos de 2007 que rechaza que los gastos "delictivos o radicalmente prohibidos en el ordenamiento" puedan deducirse.

También esgrimen los técnicos una sentencia de julio de 1998 en la que el Supremo declaraba sujetos a tributación los gastos de publicidad de un salón de juegos, que por su naturaleza tenía prohibido promocionar sus actividades. En 1984, la Delegación de Hacienda de Alicante consideró improcedente la deducción que un bingo de esa provincia había hecho de invitaciones a jugadores, vales de juego, encendedores obsequio y gastos de publicidad.

Las partidas correspondientes a obsequios fueron declaradas no deducibles de manera radical. Sin embargo, en este caso quedaba la duda sobre los gastos de publicidad. La deducción de la inversión en promoción sostenía el Supremo es "indiscutible". Sin embargo, como el Reglamento de Juego vigente entonces prohibía a los salones hacer promoción no autorizada de su actividad, lo que consideraba falta grave, el Supremo dio la razón a Hacienda y zanjó que la exención fiscal no era posible.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/04/actualidad/1415126088_896232.html

EL PP SE ENROCA: "HEMOS HECHO TODO LO QUE PODÍAMOS" CONTRA LA CORRUPCIÓN

Cospedal descarta cambios y acusa de "cobardes anónimos" a los que piden renovación
Ante la presión dentro y fuera del PP para que haya cambios profundos que eviten una catástrofe electoral, la cúpula ha decidido enrocarse, al menos de momento. Ni habrá comparecencia de Mariano Rajoy en el Congreso, ni está previsto cambiar nada a corto o medio plazo en la cúpula del partido. La instrucción de momento es esperar. La secretaria general, María Dolores de Cospedal, insistió en varias ocasiones este lunes en una rueda de prensa en la misma idea: "El PP ha hecho todo lo que podía hacer" ante los casos de corrupción. "Nosotros no podemos meter a la gente en la cárcel", se defendió, después de explicar todas las medidas aprobadas por el Ejecutivo contra la corrupción y las que están a punto de ser votadas en el Congreso.

La presión para que el PP dé un vuelco a la situación incluso con un congreso extraordinario se mantiene en sordina, pero Cospedal descartó cambios en la estructura o los nombres clave del partido o convocar un congreso. De hecho, reaccionó a la defensiva, acusando de "cobardes anónimos" a los dirigentes que hablan con los medios de comunicación y reclaman una renovación completa que incluya incluso un cambio generacional.

Mientras ella hablaba de la "actuación contundente" del PP contra la corrupción, en León el partido sufría para intentar organizar una moción de censura para echar al actual presidente, el detenido Marcos Martínez. Y Sonia Castedo, la imputada alcaldesa de Alicante, saludaba al jefe del Estado, el Rey, en una fotografía que el PP no ha logrado evitar porque aún no ha promovido una moción de censura contra ella. Este martes viaja a esta ciudad el propio Rajoy. Algunos dirigentes señalan en privado que el PP debería asumir que es mejor perder el poder en algunas plazas. "¿Qué es más importante, la Diputación de León, la alcaldía de Alicante o La Moncloa?", se pregunta un diputado fiel a Rajoy.

La mayoría de los consultados creen que el PP está bloqueado. Este lunes, en una reunión en la calle Génova con alcaldes, todos trasladaron una gran preocupación, porque notan la presión de los ciudadanos, la mala imagen del PP y la sospecha generalizada, pero nadie se anima a pedir cambios abiertamente.

El bloqueo se produce porque en el partido se está instalando la idea de que solo una profunda renovación podría frenar la sangría del partido

El bloqueo se produce porque en el partido se está instalando la idea de que solo una profunda renovación, con un congreso extraordinario que dé paso a una nueva

generación, podría frenar la sangría del partido. Pero todos los consultados asumen que eso es casi imposible con Rajoy en La Moncloa con mayoría absoluta. Solo sucedería si él lo decide –algo improbable– o después de una debacle electoral. “Ni siquiera el PSOE echó a Felipe González en plena etapa de escándalos, fue la derrota lo que acabó con él. En los partidos grandes los cambios vienen después de las elecciones, no antes”, resume otro dirigente.

Cospedal se concentró en defender al PP y descartar cualquier movimiento, más allá de la sustitución de Esteban González Pons, que ha sido nombrado portavoz del PP en el Parlamento Europeo. Él seguirá en la cúpula, pero a medio plazo alguien ocupará su vicesecretaría de Estudios y Programas.

Pero Cospedal sí mostró la tensión interna con su dura acusación a los que piden cambios. Su discurso recordaba al de 2008, cuando denunció en una entrevista en EL PAÍS que había “cobardes anónimos” que criticaban a la dirección. Este lunes repitió esa idea. “El PP tuvo un congreso en 2008 y se renovó. Y el último en 2012. Nadie me ha pedido cambios, más allá de esos comentarios anónimos que me gustaría que fuesen directos, porque creo que tienen mucho de cobardía. Las cosas hay que decirlas a la cara”, explicó en tono airado. En el PP nadie suele hablar en público porque hacerlo supone habitualmente perder el favor del líder y ser apartado.

La secretaria general pidió un pacto para evitar la llegada de los “populismos”, en referencia a Podemos. “La recuperación económica no se puede poner en riesgo por la corrupción, no la podemos parar. España no puede ser pasto del populismo”.

Rajoy no quiere comparecer en el Congreso con el argumento de que es el PP, y no el Gobierno, quien debe explicar los escándalos que le afectan, pero Cospedal no aclaró nada sobre los 1,7 millones de las obras de la sede pagadas en B, según un auto del juez Ruz, o la investigación sobre la posible financiación ilegal de su propia campaña electoral.

http://politica.elpais.com/politica/2014/11/03/actualidad/1415019649_810462.html

RAJOY: “PIDO DISCULPAS EN NOMBRE DEL PP A TODOS LOS ESPAÑOLES”

El presidente se disculpa por los casos de corrupción. "Entiendo y comparto la indignación"

Por segunda vez desde que está en La Moncloa, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se ha disculpado en el Senado por los casos de corrupción que afectan a su partido. La otra vez fue hace más de un año, en agosto de 2013, por el caso Bárcenas. Esta vez Rajoy se ha visto obligado a pedir excusas en nombre del PP ante la presión en todos los partidos, incluido el PP, para que el presidente reaccionara a los escándalos. Rajoy ha decidido pedir perdón en el día en que el exsecretario general del PP ha declarado ante el juez por una supuesta caja b de la formación, y 24 horas después de conocerse una nueva macro operación contra la corrupción. "En nombre del PP quiero pedir disculpas a todos los españoles por haber situado en puestos de los que no eran dignos a quienes en apariencia han abusado de ellos", ha asegurado el jefe del Ejecutivo en la Cámara Alta.

Todo estaba preparado, tanto que Rajoy ha decidido obviar el contenido de la pregunta sobre desigualdad que le hacía la portavoz del PSOE en el Senado, María Chivite, y ha leído un texto que llevaba escrito para responder a los escándalos de corrupción. Si ayer era Esperanza Aguirre quien pedía perdón por haber nombrado a Francisco Granados, frente al silencio de la cúpula del PP, hoy ha sido Rajoy quien lo ha hecho. "Entiendo y comparto plenamente la indignación de los ciudadanos, lamento profundamente la situación creada. Entiendo el hartazgo de los españoles, estas consultas resultan particularmente hirientes cuando los españoles han tenido que aportar tantos sacrificios y esfuerzos para sacar al país de la crisis", ha asegurado Rajoy en tono grave. Sin embargo, el PSOE lo que le pedía es que haga una comparecencia monográfica en el Congreso sobre corrupción, y Chivite le recordó que los socialistas han pedido ocho veces a Rajoy que comparezca sin éxito.

Rajoy no anunció ningún tipo de comparecencia especial y más bien dio la impresión de que la reacción se va a quedar en esa petición de excusas leída en el Senado sin más explicaciones sobre los escándalos ni nuevas medidas. Ante esta posibilidad, en el hemiciclo se armó un gran alboroto que acabó a gritos entre la bancada del PP,

que recordaba el escándalo de los ERE andaluces, que afecta al PSOE, y los socialistas, que a gritos pedían la dimisión de Rajoy. Chivite le pidió que acuda al Congreso a explicar "la financiación ilegal del PP, los sobres, sus mensajes con Bárcenas, los pagos en b de las obras de la sede, y cuántos dirigentes del PP van a pasar ante la justicia".

El propio presidente, en su respuesta, apunto al clásico "y tú más" cuando sacó también los ERE andaluces aunque sin mencionarlos expresamente: "no le voy a hablar de la investigación en el Supremo a diputados y senadores de su partido", dijo en alusión a Manuel Chaves y José Griñán. Rajoy insistió en que la solución es un gran pacto contra la corrupción aunque si el PSOE no quiere sumarse el PP sacará en solitario las medidas que llevan casi dos años en el Congreso. El ambiente de guerra entre PP y PSOE en el Senado augura que eso es lo que sucederá.

Rajoy ha pedido pues excusas en nombre del PP por haber aupado a los implicados, algo que en él no es en absoluto habitual, pero ha exculpado al partido de los comportamientos de sus alcades. El presidente ha enfatizado que en la Operación Púnica no hay financiación irregular, sino que "responde a la codicia personal de los cargos públicos y no a las organizaciones a las que pertenecen", y ha defendido el trabajo de los cargos públicos. "Esos comportamientos extienden una sospecha generalizada", ha apuntado el presidente, "pero esa mancha ensucia injustamente la imagen y la reputación de la mayoría de las gentes de los partidos", ha remachado.

El presidente ha pedido a los españoles que confíen en el Estado de Derecho, ya que los nuevos casos de corrupción se han desvelado porque la justicia y las instituciones "funcionan", y ha asegurado que su compromiso con la "limpieza de la vida pública es total".

En ese sentido, el jefe del Ejecutivo ha avanzado que el Gobierno aprobará medidas "anticorrupción" incluso en solitario. Enumeró las ya conocidas pero no planteó nuevas. "La democracia no puede permitir que nadie juegue con la confianza que depositan en los políticos. Por ello vamos a aprobar las dos medidas anticorrupción pendientes, cuanto antes, el Estatuto del alto cargo y la ley del control de la actividad económica y financiera de los partidos", ha explicado. "Si es con el consenso de la oposición, mejor, pero si no es así, sacaremos adelante las medidas anticorrupción con los votos del PP", ha anunciado.

El PSOE descartó ayer alcanzar un pacto global con el partido en el Gobierno sobre la corrupción. "Ni ha habido, ni hay ni habrá un pacto con el PP", dijo contundente el secretario de Organización del PSOE, César Luen. El PSOE ha venido manteniendo intensas conversaciones con el PP en la búsqueda de un acuerdo en torno a un listado de leyes contra la corrupción política. Los socialistas, con el apoyo de todos los grupos, exigen que Rajoy comparezca la próxima semana antes de poder hablar de un gran pacto. En el PP hay dirigentes que creen que sería una solución adecuada porque la indignación social se ha vuelto insostenible, explican, pero después de la petición de excusas de Rajoy la opinión más extendida es que el presidente medirá si esta reacción ha sido suficiente para bajar la presión y si es así decidirá no comparecer. Lo cierto es que algo parecido sucedió en 2013 y finalmente se vio obligado a convocar un pleno extraordinario.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/28/actualidad/1414509245_976462.html
RAJOY, SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL PP: "ESAS COSAS NO DEBEN VOLVER A PASAR"

"Lo que estamos haciendo es tomar todas las medidas para evitar que estos acontecimientos se puedan producir en el futuro, espero que nunca jamás se vuelvan a producir". Eso ha respondido esta tarde el presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, al ser preguntado en rueda de prensa por las últimas noticias relacionadas con supuestos casos de corrupción que afectan a su partido. Rajoy ha afirmado que trabaja para que "todas esas cosas se sepan" y "no vuelvan a producirse", y que su objetivo es "ayudar a la justicia, castigar a los culpables y reconocer a los inocentes".

"Debo ser prudente y muy respetuoso con la justicia", ha dicho el presidente cuando las preguntas sobre corrupción han irrumpido en la rueda de prensa que celebraba en Bruselas tras la reunión del Consejo Europeo. Por dos veces le han pedido opinión los periodistas sobre la imputación del ex secretario general del PP Ángel Acebes en el caso Bárcenas, el escándalo de las tarjetas de Caja Madrid que afecta al exministro Rodrigo Rato o el auto de hoy del juez Pablo Ruz sobre el uso de dinero negro para pagar las obras de la sede del PP en Madrid.

Rajoy no ha desmentido ninguna de esas acusaciones. Ha eludido responder directamente cuando se le ha preguntado por los 1,7 millones de dinero negro gastados presuntamente por el partido que él preside en las obras de su sede, y ni siquiera ha apelado al comunicado que el PP emitió esta semana negando la existencia de una caja b. Se ha limitado a hablar del futuro, recordando que el Gobierno trabaja en un paquete de medidas de regeneración que pretende cerrar en breve con la oposición. "¿Qué sensación tiene ante estas noticias?", le han planteado. "La única sensación es una firme voluntad de tomar las decisiones para que evitar estos hechos se puedan producir en el futuro", ha insistido.

El juez Pablo Ruz tuvo que ordenar en 2013 un registro de la sede del PP ante la falta de colaboración de esta formación política en la investigación del caso Bárcenas. Como consecuencia de ese registro, en el que se incautó numerosa documentación, el magistrado ha dictado hoy un auto en el que sostiene que el PP pagó 750.000 euros "fuera de los circuitos económicos legales" para las obras de reforma en la planta baja de su sede. Esa cantidad, abonada en 2006, se suma a los 960.347 euros abonados en b desde 2008 para la remodelación de otras cuatro plantas de la sede, según el sumario. Todas esas obras se realizaron bajo la presidencia de Rajoy, que dirige el PP desde 2004.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/24/actualidad/1414168391_203193.html

EL JUEZ RUZ TIENE LOS MESES CONTADOS

El Poder Judicial decide si saca su plaza a concurso en diciembre

La comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial discute hoy qué hacer con la plaza de la Audiencia Nacional que ocupa en comisión de servicios el magistrado Pablo Ruz, instructor de algunas de las grandes causas de corrupción que afectan al poder político en España.

El Poder Judicial tiene la posibilidad de sacar a concurso en diciembre la plaza del juzgado 5 de la Audiencia Nacional que ocupa Ruz aprovechando una gran convocatoria de 282 puestos para los que el Gobierno pretende aprobar un decreto en los próximos días. O mantener a Ruz durante otros seis meses al frente del juzgado para que cierre alguna de las piezas de las investigaciones que tiene más avanzadas y sacar la plaza en junio de 2015. Es, como máximo, en esta fecha cuando el magistrado tiene que dejar a la fuerza el juzgado pues la ley sólo prevé prórrogas en la comisión de servicio por un máximo de dos años.

Si el Poder Judicial saca a concurso la plaza en diciembre próximo, Ruz deberá dejar el juzgado en un momento especialmente delicado para algunas de las causas que instruye.

El exministro y ex secretario general del PP, Ángel Acebes, ha sido imputado por el juez Ruz en el caso Bárcenas y mantiene en prisión desde hace 15 meses al ex tesorero del PP. Además, el magistrado ha abierto nuevas líneas de investigación que salpican al corazón del PP con la sospecha, apuntalada por numerosas pruebas, de financiación ilegal durante 20 años de la formación que preside Mariano Rajoy.

Por otra parte, el juez ha finalizado la instrucción de una parte del caso Gürtel, la más extensa trama de corrupción vinculada a un partido que se haya conocido en la reciente etapa democrática. En las próximas semanas pretende dictar el auto para la apertura de juicio oral. Ruz considera que el PP se lucró con los negocios ilegales de la trama corrupta que dirigía Francisco Correa.

En la investigación a los negocios de Jordi Pujol Ferrusola, hijo mayor del ex presidente catalán, el magistrado ha citado para el mes que viene a una decena de imputados, entre ellos importantes empresarios que pagaron grandes cantidades de dinero a cambio de asesorías que la policía considera simuladas. Detrás de la

investigación de Ruz se esconde la supuesta corrupción del Gobierno catalán de Jordi Pujol con el cobro de comisiones ilegales a empresas contratistas de la Generalitat. Además, Ruz investiga el caso Neymar (presuntos delitos en el fichaje del jugador brasileño por el Barça); el falseamiento de cuentas en la entidad Caja Castilla-La Mancha y en la empresa Pescanova o la estafa masiva del caso Forum Filatélico, entre otros.

El Consejo General del Poder Judicial concedió a Ruz una prórroga de seis meses el pasado 25 de junio en la que destacaba su "excelente rendimiento" y justificaba la decisión en que "cualquier cambio en la comisión de servicio produciría una alteración seria en la tramitación de las causas en el juzgado".

Ruz llegó al juzgado 5 de la Audiencia Nacional el 24 de junio de 2010 para sustituir a Baltasar Garzón, apartado del puesto por el proceso abierto en el Supremo que acabó con su condena por prevaricación al ordenar escuchas en la cárcel entre los cabecillas de la red Gürtel y sus abogados.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/26/actualidad/1414347936_341218.html

HACIENDA EXIME A LOS PARTIDOS DE TRIBUTAR POR SU FINANCIACIÓN ILEGAL

La Agencia Tributaria contradice al juez Ruz y defiende la exención fiscal aunque el PP pague sobresueldos y las obras de la sede con donaciones ilegales

Los casos de corrupción que afectan al PP

La Agencia Tributaria ha remitido un informe al juez Pablo Ruz, que investiga la financiación ilegal del PP en el caso Bárcenas, en el que concluye que las donaciones ilegales a los partidos políticos están exentas de pagar impuestos. Esta afirmación exculparía al PP del delito fiscal que investiga al magistrado.

Ruz ha sostenido en distintos autos que "las cantidades donadas en exceso de los límites legales quedarían sujetas a tributación por el impuesto de sociedades, ostentando aquellos ingresos el tratamiento de rentas sujetas a tributación". Con esa tesis, el PP habría incurrido en delito fiscal al no pagar la cuota correspondiente al Impuesto de Sociedades del ejercicio de 2008, cuando la formación conservadora ingresó en donativos ilegales 1.055.000 euros, según las anotaciones de la caja b que controlaba Luis Bárcenas.

El magistrado pidió a la Agencia Tributaria aclaraciones sobre dos informes aparentemente contradictorios sobre esta cuestión y recibió la respuesta definitiva el pasado 17 de octubre. La Agencia Tributaria explica que la Ley de Financiación de Partidos Políticos establece que las donaciones están exentas de tributación, sin precisar nada respecto a si la exención fiscal alcanza también a aquellos donativos que se realizan vulnerando la ley, o bien porque superan los 60.000 euros anuales o porque los donantes son contratistas de administraciones públicas. "En la definición de las donaciones exentas [de pagar impuestos] no se exige que se hayan obtenido de acuerdo a la Ley", señala la Agencia Tributaria. Aunque aclara que esto no significa que cualquier donación quede amparada por la exención, insiste en que no deberán pagar impuestos si esos ingresos extraordinarios se dedican a "financiar las actividades que constituyan el objeto o finalidad específica del partido político".

Los firmantes del informe sostienen que el PP sólo estaría obligado a tributar si no hubiera dedicado esos donativos ilegales a la actividad esencial de la formación política. "La finalidad de la norma fue que solo quedaran fuera de la exención las donaciones irregulares que no se afectaran a la finalidad política, esto es, que se destinarán a otros fines -lícitos o no- desarrollados por el partido". Y concluye que "la realización de gastos electorales, de otros gastos de funcionamiento de carácter laboral -aún cuando sean de retribución a la alta dirección- e incluso la realización de inversiones en la sede de la entidad, se considera afectación amparada por la exención".

El PP, según los papeles de Bárcenas, dedicó una parte de los donativos ilegales a pagar sobresueldos a la cúpula del partido y a las obras de reforma de su sede nacional, en la calle de Génova 13.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/28/actualidad/1414521239_761346.html

LA CAJA B DE BÁRCENAS Y LOS REGALOS DE GÜRTEL PONEN AL PP CONTRA LAS CUERDAS

El juez Ruz acumula indicios contra la formación conservadora en la etapa final de la investigación

El magistrado Pablo Ruz, que instruye el caso Gürtel desde el 24 de junio de 2010 y la pieza separada en el caso Bárcenas desde marzo de 2013 ha comenzado ya a preparar el auto para abrir juicio oral sobre las corruptelas acreditadas hasta 2005. Con

esta iniciativa, el magistrado pretende sentar en el banquillo de los acusados a 45 imputados, entre ellos tres ex alcaldes de la Comunidad de Madrid y el ex tesorero nacional, Luis Bárcenas.

Si el recurso de apelación del PP no prospera, el escándalo de corrupción que estalló en febrero de 2009 le acabará salpicando como beneficiario de algunos de los delitos cometidos, por los que tendrá que pagar más de 300.000 euros.

Esta consecuencia judicial directa de su relación con la trama corrupta que organizaba todos los actos electorales del partido es sólo una pequeña parte de los numerosos indicios que el juez Ruz sigue recabando sobre la culpabilidad del PP en muchos de los hechos investigados.

El magistrado interroga hoy a Ángel Acebes, primer ex secretario general del PP imputado en el caso por autorizar la compra de participaciones de Libertad Digital con dinero de la caja b que controlaba Luis Bárcenas. El juez le atribuye el delito de apropiación indebida por omisión: no vigilar que los fondos dedicados a la compra de participaciones de Libertad Digital volvieran al partido. Bárcenas y Lapuerta, según la investigación, se quedaron con el dinero tras vender las participaciones.

Participación a título lucrativo. El juez solicitó hace meses al PP los estatutos madrileños del partido y también los estatutos nacionales para precisar a quién imputaba el beneficio obtenido como consecuencia de los regalos que la trama corrupta hizo a dos alcaldes populares, Jesús Sepúlveda (Pozuelo de Alarcón), y Guillermo Ortega (Majadahonda). La red Gürtel montó actos electorales del PP en esos dos municipios que no cobró a la organización porque a cambio se beneficiaba de contratos amañados, según la investigación. Analizados los estatutos, el magistrado y la Fiscalía Anticorrupción resolvieron que el PP nacional era el beneficiario último de aquellos regalos aunque no conociera su origen. Y debe responder económicamente por ello.

En el sumario constan otros regalos parecidos para actos en los que intervinieron los dirigentes nacionales del PP. Entre los papeles incautados por la policía en una nave industrial de Alcorcón (Madrid) donde la trama corrupta almacenaba abundante documentación se encontraron, por ejemplo, varias facturas de actos electorales de José María Aznar en 2002 que la trama corrupta no había cobrado al PP.

Delito fiscal por donativos ilegales. El PP, según considera acreditado el juez, recibió donaciones ilegales por las que no tributó a Hacienda. Las cantidades supuestamente defraudadas, y no prescritas, superarían en 2008 el límite de los 120.000 euros -el PP ingresó por esa vía 1.055.000 euros- por lo que podrían ser consideradas delito fiscal. "Las cantidades donadas en exceso de los límites legales quedarían sujetas a tributación por el impuesto de sociedades, ostentando aquellos ingresos el tratamiento de rentas sujetas a tributación", sostienen tanto el juez como el fiscal anticorrupción. Pero la Agencia Tributaria, en un informe remitido al juez, tiene otra interpretación: "La Ley de Financiación de Partidos Políticos no regula que el incumplimiento de los condicionantes y limitaciones para las donaciones privadas tenga consecuencias en el régimen tributario. Esas donaciones ilegales constituyen una infracción grave [solo] sancionable con una multa a imponer por el Tribunal de Cuentas".

Obras en Génova 13. Entre 2007 y 2008, el PP reformó al completo su sede nacional, en el número 13 de la calle de Génova, y encargó las obras al arquitecto Gonzalo Urquijo. El juez Pablo Ruz considera que parte de los trabajos se abonaron con dinero negro (1,7 millones de euros) de la caja b que controlaba el ex tesorero Luis Bárcenas. El magistrado apunta la existencia de tres delitos en esta operación: contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable. Por este asunto, uno de los múltiples flecos del caso Bárcenas y su contabilidad secreta, el magistrado mantiene imputados al ex tesorero, al arquitecto y a tres colaboradores de su despacho.

Las sedes de la Rioja y Vizcaya, pagadas con dinero negro. La policía ha remitido un informe a la Audiencia Nacional donde sostiene, de forma indiciaria, que el PP blanqueó dinero negro (200.000 euros) para la compra de una parte de la nueva sede del PP en La Rioja por 309.000 euros en 2008. Y que esa operación quedó registrada en la contabilidad paralela que Bárcenas llevaba de una caja b con la que se financiaban numerosos gastos del partido. Por aquellas fechas, el ex tesorero apuntó una entrega de 200.000 euros de "La Rioja" en la caja b mientras que a través de la contabilidad oficial del PP se le daban esos mismos 200.000 euros para la compra de

la sede. Con esa operación, los dirigentes del PP de La Rioja lograban blanquear supuestamente unos donativos ilegales que habrían recibido. Con una operativa similar, la policía acredita la financiación ilegal en la compra de la sede del PP de Vizcaya.

El contrato de basuras de Toledo. El Juez investiga si el PP de Castilla-La Mancha recibió de manos de Luis Bárcenas 200.000 euros correspondientes supuestamente a la aportación que hizo Sacyr como pago por haber sido la empresa adjudicataria del contrato de basuras del Ayuntamiento de Toledo. Un recibí manuscrito y firmado en 2007 por José Ángel Cañas, entonces gerente del PP en Castilla-La Mancha, apuntala los indicios sobre el supuesto pago de comisiones ilegales. El magistrado no se creyó la versión de Mañas, quién aseguró que nunca recibió ese dinero pese a lo que firmó. Y que el recibí es consecuencia de una "imposición" de Bárcenas, que supuestamente Mañas asumió porque tenía miedo de que el tesorero le podía despedir si no firmaba. Un informe pericial que solicitó el juez acreditó algunas irregularidades mayores en el contrato multimillonario de recogida de basuras que el ayuntamiento de Toledo, entonces gobernado por el PP, adjudicó unos meses antes del supuesto pago a Sacyr. La semana pasada, el juez imputó al ex alcalde de Toledo, José Manuel Molina, por esta adjudicación.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/27/actualidad/1414443680_602180.html?rel=rosEP

ACEBES ASEGURA QUE DESCONOCÍA LA EXISTENCIA DE UNA CAJA B EN EL PP

El ex 'número dos' niega que ordenara comprar acciones de Libertad Digital

El PP adquirió la mayoría de participaciones de Libertad Digital

El ex secretario general del PP Ángel Acebes negó ayer ante el juez Pablo Ruz tener conocimiento de la existencia de una caja b en el partido y aseguró que siempre creyó en la honorabilidad del extesorero de la formación Álvaro Lapuerta, quien también compareció este martes ante el juez por su supuesta implicación en la compra de acciones de Libertad Digital con fondos del PP.

Según fuentes presentes en la declaración, Acebes se defendió de las acusaciones de Bárcenas, que le señaló ante Ruz como el responsable de autorizar el uso de la caja b del PP para salir en 2004 en auxilio de Libertad Digital, un grupo de medios liderado por Federico Jiménez Losantos y que creció aupado por el ala más derechista del PP. Según estas fuentes, Acebes negó haber autorizado la compra de acciones del medio de comunicación, aunque admitió que se reunió con el entonces presidente de Libertad Digital, Alberto Recarte, que le transmitió la necesidad de que el PP se implicase en la ampliación de capital del medio. El exnúmero dos del PP y exministro de Interior añadió también que él comentó en el partido esa petición de Recarte, pero no concretó a quién se lo dijo y negó que fuera una orden para que se compraran las acciones con dinero de la formación.

Acebes insistió en señalar ante Ruz que en el partido había una separación clara entre el área política y la económica. Él, afirmó, estaba al mando de la política y el tesorero, de la económica, que dependía jerárquicamente del comité ejecutivo nacional, presidido desde octubre de 2004 por Mariano Rajoy.

Acebes ha insistido en señalar ante Ruz que en el partido había una separación clara entre el área política y la económica. Él, ha afirmado, estaba al mando de la política y el tesorero, de la económica. A esta teoría sobre la diferenciación entre la gestión económica y política del partido se aferraron también los otros tres ex secretarios generales del PP -María Dolores de Cospedal, Javier Arenas y Francisco Álvarez Cascos- que han comparecido ante Ruz por los papeles de Bárcenas como testigos.

Según fuentes presentes en el interrogatorio, Acebes se ha mostrado ante Ruz tenso, pero seguro en sus declaraciones y con el tema bien estudiado. Ha restado importancia al encuentro mantenido con el ex presidente de Libertad Digital, del que dice que fue una reunión "menor" de las muchas que mantenía a diario como secretario general del PP. El momento de mayor tensión en el interrogatorio de Acebes se ha vivido, según fuentes del caso, después de que el ex secretario general del PP asegurara que no conocía a Gonzalo Urquijo, el arquitecto de las obras de la sede del PP en la calle Génova, pagadas, supuestamente, con dinero de la caja b. En ese momento, Ruz ha sacado, para sorpresa de los presentes en la sala, una fotografía en la que Urquijo saluda con un apretón de manos a Acebes ante la mirada de Rajoy. El ex

secretario general ha asegurado no recordar la imagen y ha dicho que quizá corresponda a una copa de Navidad del partido.

El expresidente de Libertad Digital que también compareció ayer ante Ruz, aseguró que no solo se reunió con el ex secretario general del PP, sino también con otros dirigentes del partido, como José María Aznar y Esperanza Aguirre. Recarte les pidió a todos que ayudaran al medio, inmerso en 2004 en una ampliación de capital, pero aseguró que no pretendía que pusieran el dinero de los fondos de PP sino que contactaran con militantes que pudieran suscribir acciones. Recarte aseguró que nunca conoció ni a Bárcenas ni a Lapuerta y que, al contrario de lo declarado por Acebes, habló con los dirigentes políticos de la operación económica del medio de comunicación.

Lapuerta fue el primero en pasar ayer por la Audiencia en la ronda de declaraciones convocada por Ruz. El extesorero se acogió a su derecho a no declarar, pero entregó al juez una carta manuscrita en la que señala que "en círculos" del PP le sugirieron que comprara acciones de Libertad Digital y él accedió a comprar títulos por valor de 139.000 euros. Según aseguró, las compró con su dinero y las incluyó en su declaración de patrimonio.

En la carta, el extesorero asegura que dentro del partido se difundió "entre amigos y colaboradores" el deseo de que se colaborara con la ampliación de capital que emprendió Libertad Digital en 2004. "En este entorno se me pidió colaborar y las suscribí", ha afirmado Lapuerta, que suscribió acciones por valor de 139.000 euros. El compromiso supuestamente adquirido con el partido era comprar los títulos con dinero de la formación, pero reintegrarlo luego a la caja del PP. El juez cree, sin embargo, que Lapuerta, al igual que la esposa de Luis Bárcenas, vendió los títulos por 209.000 euros y se apropió del dinero. El extesorero niega en la carta que ha entregado al juez que comprara las acciones con fondos del partido. "Las incluí en mis declaraciones de patrimonio y ulteriormente en renta declaré la plusvalía".

Tanto Acebes como Lapuerta salieron de la Audiencia entre gritos de una decena de ciudadanos han aguardado toda la mañana para increpar a los exdirigentes del PP. Los congregados han coreado gritos como "ladrones", "Acebes ladrón, derecho al paredón" y "Bankia es la culpa del PP".

Ruz, que investiga la supuesta contabilidad B del PP en una pieza separada del 'caso Gürtel', se acogió a la doctrina del Tribunal Supremo sobre la apropiación indebida por "comisión por omisión" en la conducta de terceros para concluir que Acebes, como número dos de la formación, tenía la posibilidad de "ejercer una vigilancia y una cierta autoridad que le permitiera evitar" la actuación de los extesoreros Lapuerta y Bárcenas.

El magistrado acordó estas nuevas imputaciones a partir de un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía Nacional que analiza nueve apuntes manuscritos de la contabilidad B de Bárcenas entre los años 2004 y 2005 que reflejan la compra de acciones de Libertad Digital por valor de 446.100 euros.

Según las declaraciones judiciales que Bárcenas realizó ante el juez Ruz en julio de 2013 y en abril pasado, Lapuerta recibió en octubre de 2004 el encargo de Acebes de "buscar empresarios que estuviesen dispuestos" a participar en la ampliación de capital de Libertad Digital "utilizando para ellos los fondos de la 'caja B' del partido".

La iniciativa, que habría partido del entonces presidente de Libertad Digital tenía la finalidad de que las participaciones fueran "traspasadas a terceros por parte de los suscriptores iniciales, que habrían de ser personas de confianza".

La adquisición de los títulos fue realizada por Rosalía Iglesias, esposa de Bárcenas (por valor de 149.600 euros), Álvaro Lapuerta (un total de 1.270 títulos por 139.700 euros que revendió a Libertad Digital por 209.550 euros con una plusvalía de 69.850 euros) y el trabajador del PP Francisco Yáñez (121.000 euros), padre del apoderado de las cuentas de Bárcenas en Suiza.

Los tres vendieron las acciones posteriormente aunque en el caso de Lapuerta e Iglesias no consta que el dinero retornase a la 'caja B' del partido, lo que justificaría el delito de apropiación indebida. De hecho, la instrucción ha revelado que la esposa de Bárcenas hizo una transferencia en 2005 de 149.000 euros para la compra de una casa junto a la estación de esquí de Baqueira Beret.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/28/actualidad/1414492129_611637.html

HACIENDA REVELA EL PAGO DE OTROS 750.000 EUROS EN NEGRO POR LA SEDE DEL PP

En total los pagos en B por la sede central en Madrid ascenderían a 1.7 millones. El juez elimina por primera vez el calificativo de "presunto" para hablar de los pagos en negro por la sede del PP

La Agencia Tributaria descubre que solo por la planta baja, el PP pagó 750.000 euros en negro en 2006. Por otras cuatro plantas de la sede central en la calle Génova, el PP abonó desde 2008 otros 960.000 euros en negro, según la AEAT.

El caso de la Caja B del PP adquiere una nueva dimensión de proporciones impredecibles para la formación conservadora. El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha emitido un auto este viernes sobre el caso de su supuesta caja B que amplía a 1.7 millones de euros los supuestos pagos en negro por la sede central del PP en la madrileña calle Génova.

El juez simplemente reitera en su exposición razonada los datos desvelados por la Agencia Tributaria. Sus inspectores sostienen que el PP tenía más dinero negro que el que figura en la contabilidad paralela de Luis Bárcenas. Y se trata de números.

Este informe de la AEAT, que detecta un pago en B de 750.000 euros solo por la planta baja del inmueble, amplía uno anterior que analizó los supuestos abonos en negro a partir de 2008, año desde el que según los inspectores de Hacienda, no estarían prescritos los hechos. En aquel informe, la AEAT ya detectó supuestos pagos en B por la ejecución de las obras de las plantas segunda a quinta que ascendían a 960.000 euros, por lo que según Hacienda, la formación conservadora abonó un total de 1.7 millones en negro por la sede central.

Se da la circunstancia de que Bárcenas solo reflejó pagos por 812.000 euros en un contabilidad manuscrita por los trabajos en el edificio. Es decir, hay 900.000 euros en negro más del PP, según Hacienda, que no figuran en la contabilidad A ni en la B. Todos estos pagos se habrían producido desde 2006, siempre con Mariano Rajoy en la presidencia del Partido Popular.

La explicación, según afirma el juez en su auto, es que parte del dinero negro abonado a Unifica tuvo reflejo la contabilidad paralela de Bárcenas, y parte habría sido abonada como anticipo sin factura.

En su auto por primera vez el juez elimina el calificativo "presunto" para hablar de los pagos en negro por las obras de la sede. Dice que tras el nuevo informe de la Agencia Tributaria, basado en los documentos "incautados" al registrar la sede del PP y de la empresa Unifica que ejecutó las obras, "se infiere" una doble facturación y que el PP pagó "con fondos ajenos al circuito económico legal".

La Agencia Tributaria también detecta "irregularidades" en las facturas de las plantas segunda, tercera, cuarta, quinta y séptima, atribuidas a Unifica tanto en la declaración del IVA como en el Impuesto de Sociedades. El juez pide un informe ampliatorio y definitivo, y advierte a la Agencia Tributaria que le remita toda la información y análisis sobre las operaciones bajo sospecha sin tener en cuenta los plazos de prescripción. Unos plazos, recuerda Ruz a Hacienda, que ya fijará el magistrado.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/hacienda-revela-pago-otros-750000-euros-negro-sede-pp/csrrsrpor/20141024csrrsrnac_20/Tes

RAJOY, SOBRE LA CORRUPCIÓN EN EL PP: "ESAS COSAS NO DEBEN VOLVER A PASAR"

El presidente apela a las medidas de regeneración sin desmentir las noticias sobre la caja b

"Lo que estamos haciendo es tomar todas las medidas para evitar que estos acontecimientos se puedan producir en el futuro, espero que nunca jamás se vuelvan a producir". Eso ha respondido esta tarde el presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, al ser preguntado en rueda de prensa por las últimas noticias relacionadas con supuestos casos de corrupción que afectan a su partido. Rajoy ha afirmado que trabaja para que "todas esas cosas se sepan" y "no vuelvan a producirse", y que su objetivo es "ayudar a la justicia, castigar a los culpables y reconocer a los inocentes".

"Debo ser prudente y muy respetuoso con la justicia", ha dicho el presidente cuando las preguntas sobre corrupción han irrumpido en la rueda de prensa que celebraba en Bruselas tras la reunión del Consejo Europeo. Por dos veces le han pedido opinión los periodistas sobre la imputación del ex secretario general del PP Ángel Acebes en

el caso Bárcenas, el escándalo de las tarjetas de Caja Madrid que afecta al exministro Rodrigo Rato o el auto de hoy del juez Pablo Ruz sobre el uso de dinero negro para pagar las obras de la sede del PP en Madrid.

Rajoy no ha desmentido ninguna de esas acusaciones. Ha eludido responder directamente cuando se le ha preguntado por los 1,7 millones de dinero negro gastados presuntamente por el partido que él preside en las obras de su sede, y ni siquiera ha apelado al comunicado que el PP emitió esta semana negando la existencia de una caja b. Se ha limitado a hablar del futuro, recordando que el Gobierno trabaja en un paquete de medidas de regeneración que pretende cerrar en breve con la oposición. "¿Qué sensación tiene ante estas noticias?", le han planteado. "La única sensación es una firme voluntad de tomar las decisiones para que evitar estos hechos se puedan producir en el futuro", ha insistido.

El juez Pablo Ruz tuvo que ordenar en 2013 un registro de la sede del PP ante la falta de colaboración de esta formación política en la investigación del caso Bárcenas. Como consecuencia de ese registro, en el que se incautó numerosa documentación, el magistrado ha dictado hoy un auto en el que sostiene que el PP pagó 750.000 euros "fuera de los circuitos económicos legales" para las obras de reforma en la planta baja de su sede. Esa cantidad, abonada en 2006, se suma a los 960.347 euros abonados en b desde 2008 para la remodelación de otras cuatro plantas de la sede, según el sumario. Todas esas obras se realizaron bajo la presidencia de Rajoy, que dirige el PP desde 2004.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/24/actualidad/1414168391_203193.html?rel=rosEP

COSPEDAL: "LA CORRUPCIÓN ESCANDALIZA TANTO AL PP COMO A LOS CIUDADANOS"

El partido culmina una semana marcada por el caso de las tarjetas y la imputación de Acebes

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha asegurado este sábado que su partido está "escandalizado" por los casos de corrupción entre los que ha destacado "malas prácticas" como las tarjetas opacas de Caja Madrid. "El PP trabaja sin descanso para que esas prácticas no se vuelvan a producir", ha afirmado en la inauguración de una convención de alcaldes que se celebra en Murcia, admitiendo que esas conductas sí existieron. Y ha añadido que el partido está "tan escandalizado" como el conjunto de la sociedad con algunos de estos casos, en la línea con lo afirmado por la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, quien la semana pasada aseguró que el Ejecutivo está "indignado" por lo que ocurrió en la entidad.

El PP culmina este sábado en Murcia una de las semanas más negras que los dirigentes del partido recuerden. El escándalo de las tarjetas black de Caja Madrid y la presión interna, que el pasado lunes llevó al expresidente de la entidad e histórico dirigente Rodrigo Rato a pedir la suspensión de militancia, la imputación de Ángel Acebes, antiguo secretario general, y la evolución del caso Bárcenas planean sobre la convención de alcaldes que el partido celebra este fin de semana en Murcia.

En este contexto, la secretaria general de la formación ha dejado claro que "respeta lo que dicen los tribunales", aunque también ha pedido "sentido de la responsabilidad" y el respeto a la "presunción de inocencia", y ha señalado que "hay que diferenciar lo bueno de lo malo" y "no se puede tratar a todo ello mundo por igual". También se ha pronunciado el número tres de los populares, el vicesecretario de Organización, Carlos Floriano, quien ha reclamado "que se asuman las responsabilidades que se tengan que asumir por todo el mundo", reflejando el clima que circula en un sector del partido, que señala la etapa de José María Aznar. No obstante, Acebes fue nombrado secretario general por Mariano Rajoy, y las obras de la sede central del PP por las que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz investiga pagos de 750.000 euros en dinero negro fueron realizadas 2006, cuando el presidente

del Gobierno ya era máximo responsable del partido. Esta cantidad se suma a otros 960.000 euros opacos ya descubiertos.

Cospedal ha presumido de que y el Gobierno haya presentado un plan "para consensuarlo con todos los partidos", tal como ha dicho contra la corrupción. "Ha creado el delito de financiación ilegal", ha añadido como ejemplo de las medidas que propugna. "Este partido va a luchar contra la corrupción, que nos escandaliza", ha insistido antes de afirmar que "algunas cosas se conocen por el ejercicio de transparencia que está haciendo el PP".

En otro momento de su intervención, la secretaria general del PP se ha mostrado convencida de que su partido volverá a lograr el apoyo mayoritario en las elecciones municipales de mayo de 2015, porque los ciudadanos saben que los populares "han hecho los deberes" frente a las "fábulas" que cuentan otros. "Frente al realismo mágico de algunos, el populismo de fábula de otros o la ciencia ficción de los independentistas, la realidad es que España es un país que se encuentra mucho mejor que hace tres años", ha señalado en referencia a la oposición y con alusiones a Podemos. Además, ha subrayado que "la legitimidad la dan los votos" y no la tiene "el que más grita".

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/25/actualidad/1414233315_712781.html?rel=rosEP

EL PP VIVE EN ESTADO DE 'SHOCK' EL GOTEÓ DE IMPUTACIONES

Los dirigentes se quejan de la lentitud de la justicia y esperan que acabe rápido la instrucción del caso

Bárceñas creó otra caja b para pagar la sede del PP de Bizkaia

El PP vive una especie de shockinterno en una de las peores semanas que se recuerdan, con dos de los grandes referentes del partido, Rodrigo Rato y Ángel Acebes, con problemas en los tribunales. "Que se acabe ya este goteo, que nos digan de una vez lo que hay, caiga quien caiga", asegura un diputado incidiendo en una idea bastante extendida entre dirigentes del PP y en el Gobierno. Todos los consultados se quejan de la lentitud de la justicia y piden que se acabe ya la instrucción.

La imagen de la política está por los suelos y estos nuevos escándalos —a los que este miércoles se sumó la imputación del exalcalde de Toledo José Manuel Molina por el caso Bárceñas— devuelven al PP a una época que creían superada, la de los peores momentos del escándalo Gürtel en 2013, cuando Mariano Rajoy se vio obligado a convocar un pleno extraordinario en agosto para explicar su apoyo al extesorero.

Desde entonces, toda la estrategia está centrada en el silencio, en no responder a nada de lo que diga la justicia o la policía, y en centrar todo el objetivo en Bárceñas. Pero esa tesis se debilita con la imputación de Acebes, ya que fue secretario general entre 2004 y 2008 nombrado por Rajoy. Por eso ahora la cúpula del PP espera que esta imputación no tenga mucho recorrido judicial, y confía en que el juez lo desimpute con cierta rapidez cuando él declare.

En medio del desconcierto, la dirección trató de lanzar un mensaje a la sociedad y sobre todo a los suyos a través de un brevísimo comunicado. Mantuvo la línea oficial de los últimos años, en la que niega que el partido tuviera una caja y una contabilidad paralela, algo que tanto el juez Ruz como la policía que investiga el caso ven indiciariamente probado. "En relación con el auto del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de fecha 21 de octubre de 2014", señala el comunicado sin citar en ningún momento a Acebes, "el Partido Popular manifiesta su respeto a las decisiones de los tribunales y reitera que este partido no tiene otra contabilidad que la presentada y auditada por el Tribunal de Cuentas". "Si hubiera otra contabilidad, desde luego no es del PP", remata el comunicado. Si el caso Gürtel es un eterno quebradero de cabeza aunque muchos en el PP afirman que ya no tiene más coste político, más inquietante, por el fondo del asunto, es para el PP y el Gobierno el caso de Rato y en general de Bankia, el gran banco controlado por los populares. A nadie se le escapa que el PP de Aznar puso allí a Blesa y el PP de Rajoy puso allí a Rato. Fueron decisiones personales de los presidentes en ambos casos, y con este escándalo se pone en cuestión la imagen de la marca PP. Los marianistas tratan de señalar al "pasado" como origen de todos los males, esto es,

la época de Aznar. Y los aznaristas recuerdan que fue Rajoy el que puso a Rato, el que eligió a Acebes como secretario general y el que aupó a Bárcenas como tesorero. Acebes, según personas que han hablado con él, está tranquilo desde el punto de vista judicial porque cree que la acusación no se sostiene, pero muy preocupado por la enorme repercusión mediática del caso y el coste que tiene para su imagen, con la posibilidad de que acabe fuera del consejo de Iberdrola, su principal trabajo. Rato también está preocupado, aunque dispuesto a defenderse donde sea, dicen los suyos, porque está convencido de no haber cometido ninguna irregularidad.

Pero lo que preocupa a los dirigentes no es ya el futuro de Rato o Acebes, sino la imagen del PP, un partido que goza de la gran ventaja de no tener una alternativa fuerte en su espectro político pero teme que sus votantes se queden en casa. Rajoy, el más tranquilo siempre en situaciones así, ha decidido volver a su clásica estrategia de huir de la prensa sin decir una palabra sobre Acebes. Ni a la entrada, ni a la salida del Congreso quiso ni siquiera lanzar el habitual "buenos días" o "muchas gracias" al atravesar la nube de periodistas. Rajoy intenta de nuevo dejar pasar los días a la espera de que, una vez más, baje la presión mediática y el escándalo. Pero nadie en el PP se atreve a adivinar qué consecuencias tendrá esta vez una de las peores semanas que recuerdan.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/22/actualidad/1413976874_361637.html

RUZ DA UN NUEVO IMPULSO A LOS PAPELES DE BÁRCENAS Y APUNTA A LA CÚPULA DEL PP

La presunta apropiación indebida de Acebes y la investigación en torno a Cospedal dejan atrás la prescripción del delito fiscal y la dificultad de acreditar el cohecho

El instructor decidió imputar al ex secretario general sin el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción, a la que la acusación popular critica su pasividad durante todo el proceso

El juez pregunta por las normas de funcionamiento del partido en Castilla-La Mancha cuando ya lo presidía Cospedal y se produjo el supuesto soborno para su campaña al exalcalde de Toledo José Manuel Molina (PP) por los papeles de Bárcenas

El juez Pablo Ruz ha dado en las últimas 48 horas un nuevo impulso al caso de la financiación irregular del PP con la imputación de un ex secretario general del partido, Ángel Acebes, y con nuevas diligencias sobre otros hechos que apuntan a la persona que ocupa ese cargo en la actualidad, María Dolores de Cospedal. El argumento del Partido Popular de que la responsabilidad sobre la supuesta caja B comienza y acababa en Bárcenas choca frontalmente con las últimas decisiones adoptadas por el instructor del caso.

Ruz investiga la posible participación de "personas aforadas" en la entrega de 200.000 euros por parte de Luis Bárcenas al PP de Castilla-La Mancha a cambio, según el extesorero, de la adjudicación de la contrata de basuras al grupo empresarial del que procedía el dinero. Así consta en el auto dictado este miércoles por el magistrado, en el que cita como imputado al entonces alcalde de Toledo, José Manuel Molina, y requiere al Partido Popular que le entregue la normativa reguladora de la formación en Castilla-La Mancha en los años 2006 y 2007. Ese es el periodo en el que ya era presidenta del PP regional María Dolores de Cospedal. Y por los indicios existentes hasta ahora, no pueden ser más que la propia Cospedal y su número dos, Vicente Tirado -actual presidente del Parlamento autonómico-, los aforados a los que se refiere Ruz.

A ambos los implicó Luis Bárcenas en sede judicial cuando describió la mecánica de la mordida. Según relató, él mismo recibió en metálico los 200.000 euros en la sede en Madrid Sacyr-Vallehermoso, de manos de su entonces presidente, Manuel Manrique. "Llamé al gerente de Toledo. El sobre lo dejé en la caja y avisé al gerente regional, que tenía que entregárselo a Vicente Tirado o a María Dolores de Cospedal", explicó al juez. Bárcenas aportó además el recibo, firmado por el gerente José Ángel Cañas.

Esta es la segunda ocasión en que el juez Ruz da un impulso a la investigación del caso de los papeles de Bárcenas en menos de 24 horas. Y lo hace, de nuevo, apuntando hacia arriba. El martes citó como imputado al ex secretario general del PP Ángel Acebes por un presunto delito de apropiación indebida por omisión. El juez sospecha que Acebes pudo permitir a Bárcenas y Álvaro Lapuerta comprar acciones de Libertad Digital con dinero negro del partido. Para imputar a Acebes, Ruz cita la declaración inculpativa de Bárcenas y los estatutos del PP, incorporados a la causa, en los

que se establece que "corresponde al secretario general la decisión de todos los servicios del Partido y la jefatura de su personal".

Otros tres secretarios generales distintos de Acebes coincidieron en desvincular su cargo de las funciones del tesorero y el gerente del partido en sus declaraciones ante Ruz como testigos. Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y María Dolores de Cospedal fueron convocados por el magistrado después de que Luis Bárcenas describiera en julio de 2013 el mecanismo de financiación irregular del partido a lo largo de dos décadas. La estrategia de los secretarios generales pasó por volcar responsabilidades en sus subordinados, los tesoreros, y en aducir que no recordaban las cuestiones por las que se les preguntaba. Arenas llegó a utilizar la expresión "no me acuerdo" o "no recuerdo" en 37 ocasiones. Con los argumentos de la imputación de Acebes, estatutos del partido mediante, esa estrategia no serviría ante una eventual imputación.

El reglamento del partido

La diligencia número 3 del auto dictado el martes sobre la compra de acciones requiere al Partido Popular que "a la mayor brevedad, y en todo caso en el plazo de tres días, certifique las fechas en las que Ángel Acebes Paniagua ocupó el cargo de secretario general de la formación, y remita testimonio del acuerdo, acta o documento en que figure su nombramiento". Cuando lo reciba, el juez tendrá en su poder el documento que acredita a Acebes como el máximo responsable del funcionamiento del partido en la época que ocupó la Secretaría General.

En el auto del día siguiente, Ruz toma un camino similar que le puede conducir al mismo destino. La diligencia cuarta reclama, "a la mayor brevedad posible, y en todo caso en el plazo de cinco días, normas de régimen interno -o normativa reguladora de la organización- de la formación en Castilla-La Mancha vigentes en 2006 y 2007", esto es, en la época del presunto cohecho, con María Dolores de Cospedal de presidenta regional. Si esa normativa se parece a los estatutos que rigen Génova, Ruz tendrá en su poder un nuevo indicio contra Tirado y, dependiendo del contenido exacto, quizá contra Cospedal.

Los hechos que investiga Ruz en torno al PP de Castilla-La Mancha son presuntamente constitutivos de cohecho, tráfico de influencias y contra la Administración Pública. Ruz aclara en cualquier caso que, si aparecen indicios contra los aforados, trasladará la causa al Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. El juez cuenta con un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) constatando "trato de favor" a Sufi, la empresa del grupo Sacyr. Según el organismo dependiente de Hacienda, la campaña debería haber sido anulada.

Con la imputación de Acebes y los avances en el caso de Castilla-La Mancha, el juez ha abierto una brecha en el muro que impedía apuntalar responsabilidades por los papeles de Bárcenas. La argamasa de esa pared estaba formada por tres elementos: los hechos que no son constitutivos de delito, como la financiación irregular del partido; la prescripción de otros que sí son delito, como no haber declarado sobresueldos; y la imposibilidad de demostrar el cohecho, para lo que habría que poder vincular con claridad las donaciones irregulares de los empresarios y las adjudicaciones que recibían de las administraciones gobernadas por el PP.

Un paso más allá de la financiación irregular

Ahora el juez toma dos hechos concretos que han aflorado durante el caso -la posible compra de acciones de Libertad Digital con dinero negro y el pago de 200.000 euros al partido a cambio de un contrato en Toledo- para abrir una nueva vía en el caso, más allá de la mecánica general de la financiación irregular. Bárcenas acusó a Acebes directamente de autorizar la compra de acciones con dinero negro. Apoyándose en jurisprudencia del Tribunal Supremo, Ruz le imputa por haber consentido un daño a la formación, permitiendo que Bárcenas y su antecesor, Álvaro Lapuerta, vendieran esas acciones y no reintegraran el dinero a la caja B.

La Ley Orgánica del Poder Judicial prohíbe a los magistrados pronunciarse públicamente sobre los casos que instruyen. Todo cuanto pueden y deben decir aparece en los autos que dictan, sus resoluciones razonadas. De los dos últimos que ha firmado el juez Pablo Ruz esta semana sobre el caso de la presunta financiación irregular del PP, parece emerger un punto de inflexión en la instrucción. Por una parte, se acabó el tener una responsabilidad en el Partido Popular y escudarse en el "no me consta" o el "no recuerdo". Por otra, la pasividad de la Fiscalía

Anticorrupción en el caso ya no va a suponer un obstáculo o un retraso en el establecimiento de esas responsabilidades.

De hecho, Ruz ha imputado a Bárcenas sin consultar a Anticorrupción. Su representante en el caso, Antonio Romeral, es blanco de las críticas de la acusación popular desde que Ruz abrió la pieza separada. Romeral propone escasas diligencias, se opone a las que solicitan las acusaciones y deja pasar los interrogatorios sin apenas formular preguntas. Los imputados sólo acceden a contestar a su abogado, a Ruz y a él, lo que hace recaer prácticamente todo el peso de los interrogatorios en el juez instructor.

http://www.eldiario.es/politica/Ruz-pregunta-mandaba-PP_0_316369411.html

EL PP SE ENROCA: CARGA CONTRA EL AUTO DE RUZ Y NIEGA LA FINANCIACIÓN ILEGAL

Los dirigentes consultados ven "enrevesada" la interpretación que el juez hace de los estatutos del partido para imputar a Ángel Acebes

Insisten en que "sólo hay una contabilidad": la oficial, la depositada ante el Tribunal de Cuentas

Cuando el Partido Popular comenzaba a digerir la marcha voluntaria y temporal de Rodrigo Rato, implicado en el escándalo de las tarjetas, otra investigación judicial, en este caso la de los papeles de Bárcenas, golpeaba de nuevo a la formación de Mariano Rajoy. Un nuevo auto judicial del magistrado Pablo Ruz citaba como imputado al ex secretario general del PP Ángel Acebes por la compra de acciones de la empresa de comunicación Libertad Digital con cargo presuntamente a la caja B del partido. Asimismo, aportaba nuevos datos que apuntan a que la sede del PP de Bizkaia se habría financiado por medio de la contabilidad opaca.

La noticia agitó a primera hora de la tarde a un partido muy golpeado por los escándalos de corrupción y que intenta dar la vuelta a las encuestas que pintan un panorama oscuro de cara a la primera cita con las urnas: las autonómicas y municipales de 2015. "Estamos en permanente estado de shock", resumía un diputado. Nadie en el partido que preside Rajoy niega que este tipo de noticias judiciales no vienen nada bien. Pero la sensación mayoritaria entre los dirigentes consultados por infoLibre es que el auto del juez Ruz es "exagerado" en lo que Acebes se refiere. Sobre el pago de la sede del PP de Bizkaia la posición de las fuentes consultadas no se mueve respecto a lo defendido en anteriores ocasiones por la cúpula de la formación conservadora: "Sólo hay una contabilidad en el partido, que es la oficial, la única, la depositada en el Tribunal de Cuentas", insiste un destacado dirigente.

"Carta de credibilidad a un delincuente"

Mientras la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, tiraba de argumentario en los pasillos del Congreso de los Diputados como reacción a la imputación de Acebes, señalando el máximo respeto a las decisiones judiciales, otros miembros de su partido ponían voz a la sorpresa que el auto del juez Ruz había causado en algunos sectores del partido. El presidente del Congreso, Jesús Posada, se declaraba "un poco impresionado" y el diputado Vicente Martínez salía en defensa del ex número dos del PP: "Conozco a Acebes y no creo que haya una persona mas honesta en la vida", mantuvo también en los pasillos de la Cámara baja.

En privado, otras fuentes de la formación que preside Rajoy se declaraban sorprendidas por la esencia del auto de Pablo Ruz -"Da carta de credibilidad al testimonio de un delincuente", se queja un parlamentario- y por la forma en que este justifica la imputación del hombre que durante años fue la mano derecha del propio Rajoy en el PP. El juez le imputa un delito de apropiación indebida por "su responsabilidad respecto al eventual conocimiento y autorización de la operación", enmarcada en la ampliación de capital de Libertad Digital, y al hecho de que estos fondos acabaran "siendo detraídos por sus iniciales destinatarios aprovechando estos la opacidad de los mismos".

Los conservadores ponen el énfasis en que, para imputarle, Ruz tira de los estatutos del partido "vigentes en la época de los hechos antes referidos" -año 2004-, concretamente al artículo 40.2 apartado c que establece que "corresponde al secretario general del partido la dirección de todos los servicios del partido y la jefatura de su personal". "La forma en la que se le cita es perifrástica: como jefe de personal", critica un cargo regional, que prosigue: "Es como si cualquier jefe fuese responsable de los delitos que comete uno de sus trabajadores".

En el mismo auto, se hace un requerimiento al PP "al objeto de que certifique las fechas en las que Ángel Acebes Paniagua ocupó el cargo de secretario general de la

formación, y remita testimonio del acuerdo, acta o documento en que figure su nombramiento". En la actualidad, Acebes es militante de base del PP y se dedica a la actividad privada. Es miembro del Consejo de Dirección de MA Abogados, un despacho en el que también trabaja el exministro de Aznar José María Michavila.

"Bárceñas está en la cárcel"

Salvo cambios de última hora, el partido no tiene previsto tomar ninguna medida disciplinaria al respecto. Las fuentes consultadas circunscriben su imputación a una "garantía procesal". Y marcan distancias respecto al caso de Rato, cuyo expediente disciplinario fue paralizado en el momento en el que este solicitó su suspensión temporal de militancia. "Lo imputan porque era el secretario general y en base a los estatutos, dice Ruz, su responsabilidad era controlar lo que pasaba puertas adentro. Si hubiera sido otra persona, sería otro el imputado", añade un diputado que insiste en que "Bárceñas está en la cárcel".

Los estatutos del PP sólo contemplan la expulsión del partido cuando medie sentencia firme, pero la apertura de un expediente informativo puede realizarse en el momento en el que el Comité de Derechos y Garantías lo considere oportuno, bien de oficio, o bien a instancia de órganos superiores.

No es la primera vez que la estrategia de defensa del PP es cargar contra el juez Ruz y criticar que la instrucción del caso se está "eternizando". Este mismo martes se multiplicaron las voces que exigían que el proceso "acabe cuanto antes". El caso Gürtel estalló en febrero de 2009.

La sede del PP de Bizkaia

Por otra parte, Ruz asegura que Luis Bárceñas creó "otra" contabilidad opaca distinta a la del PP nacional que se alimentaba a través de una cuenta denominada 'Sede Vizcaya' y que tenía un funcionamiento "muy similar" a la reflejada en los manuscritos del extesorero. Esta segunda 'caja B' habría servido para financiar la compra y reforma de la sede regional de la formación en Bizkaia.

El depósito, según el juez, se financiaba por las aportaciones de particulares recibidas en efectivo en la sede nacional, en Madrid, que después se troceaban para no superar el máximo legal de 60.000 euros y que se desviaban a Euskadi vía transferencia. La contabilidad B del extesorero refleja como salidas estos envíos que "eran empleados para el pago de la cuota de la hipoteca por la compra de la sede", adquirida en 1999. Era la época de Carlos Iturgaiz como presidente de la formación regional.

Partiendo de la base de que la dirección nacional del partido ha negado siempre la existencia de una contabilidad B, fuentes del PP de Euskadi insisten en que la formación regional que ahora lidera Arantza Quiroga ha sido siempre muy transparente al respecto. Y recuerdan que, en el verano de 2013, presentaron "mes a mes" las facturas de todos los pagos de la hipoteca solicitada para pagar la sede. "En todo caso -señalan- seríamos los primeros paganos de esa estrategia de Bárceñas", añaden. En todo caso, mantienen que en lo que a ellos respecta el auto no aporta "nada nuevo".

Comunicado del partido

Un día después de conocerse la imputación, la oficina de información del PP, difundió el siguiente comunicado:

"En relación con el auto del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional de fecha 21 de octubre de 2014, el Partido Popular manifiesta su respeto a las decisiones de los tribunales y reitera que este partido no tiene otra contabilidad que la presentada y auditada por el Tribunal de Cuentas. Si hubiera otra contabilidad, desde luego no es del Partido Popular".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/10/22/el_enroca_carga_contra_auto_ruz_niega_financiacion_ilegal_22956_1012.html

EL JUEZ RUZ IMPUTA A ÁNGEL ACEBES EN LA CAUSA DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS

Le cita por la compra de acciones de 'Libertad Digital' con fondos de la caja b del PP

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz elevó este martes el listón de la responsabilidad penal en el caso de los papeles de Bárceñas, sobre la contabilidad secreta del PP. En un auto -resolución razonada- emitido este martes, el magistrado citó como imputado a Ángel Acebes, secretario general del PP entre octubre de 2004 y

junio de 2008. El juez sospecha que el antiguo número dos de la formación conservadora y exministro de Justicia e Interior autorizó el uso de 446.300 euros de la contabilidad b entre 2004 y 2005 para comprar acciones de Libertad Digital.

Acebes, el primer secretario general que tuvo Mariano Rajoy al acceder a la presidencia del PP en octubre de 2004, es el más alto cargo del PP imputado tanto por el caso Gürtel de corrupción como por los papeles de Bárcenas, investigación derivada de aquella. Sus antecesores en el puesto Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos y su sucesora y actual secretaria general, Dolores de Cospedal, han comparecido también ante el juez, pero siempre como testigos.

Acebes, que deberá comparecer el próximo 28 de octubre ante el juez, está imputado por apropiación indebida por omisión. Supuestamente, con su actuación, el exsecretario general facilitó que los extesoreros del PP Luis Bárcenas, ahora en prisión, y Álvaro Lapuerta se quedaran con 149.600 y 209.500 euros respectivamente que debían haber retornado a la caja de la formación política.

Ruz atribuye a Acebes haber autorizado el uso de los fondos del PP opacos al fisco para salir en auxilio de Libertad Digital, grupo de medios liderado por Federico Jiménez Losantos y que creció al calor del ala más derechista del PP y de la teoría de la conspiración sobre los atentados islamistas del 11-M. El magistrado basa su imputación en las declaraciones prestadas por el extesorero del PP Luis Bárcenas el 15 de julio de 2013, dos semanas después de ingresar en prisión, y el pasado 10 de abril.

En aquellas comparecencias, el antiguo responsable de las finanzas del PP y encargado de la contabilidad paralela en la que se consignaron aportaciones de efectivo por valor de 7,5 millones de euros de empresarios de la construcción beneficiados por contratos públicos, apuntó a Acebes.

Según Bárcenas, el entonces presidente de Libertad Digital, Alberto Recarte, pidió a Acebes que le ayudase a buscar personas que suscribiesen la ampliación de capital de Libertad Digital. En octubre de 2004, Lapuerta expuso a Acebes la posibilidad de adquirir los títulos con fondos de la caja b. Bárcenas relató al juez Ruz que Lapuerta le trasladó la autorización de Acebes para disponer de los fondos ocultos.

Así lo contó Bárcenas al juez

El extesorero del PP Luis Bárcenas detalló el pasado abril ante el juez cómo participó el PP en la ampliación de capital de Libertad Digital, un medio de comunicación que presidía Alberto Recarte, que fue miembro del consejo de administración de Caja Madrid a propuesta del PP. "Según me cuenta Álvaro Lapuerta", declaró Barcenas, "él recibe el encargo de Acebes para buscar empresarios que estuviesen dispuestos a echar una mano comprando acciones de Libertad Digital. Lapuerta se pone en contacto con los empresarios con los que él tiene relación habitualmente y empieza a haber aportaciones para suscribir acciones de Libertad Digital, pero llega un momento que estaba a punto de cerrar la ampliación de capital y no se cubrían las expectativas."

Según la declaración ante el juez de Bárcenas, entonces "Álvaro Lapuerta habló con el secretario general y le planteó la posibilidad de usar los fondos de la caja b del partido, para que se suscribiesen participaciones en Libertad Digital". "Y entonces Álvaro Lapuerta me plantea que tenemos que buscar personas de confianza para que se pongan las acciones, que se van a comprar con dinero del partido, a nombre de esas personas", añadió.

Las salidas de fondos de la caja b para la compra de acciones de Libertad Digital figuran en nueve apuntes de la contabilidad de Bárcenas. El plan consistía en que personas de confianza de Bárcenas —como su amigo y testaferro Francisco Yáñez; su esposa, Rosalía Iglesias o el propio Lapuerta— recibían el dinero, suscribían las acciones y posteriormente las volvían a vender en el mercado reintegrando el dinero

adelantado por el PP. Sin embargo, la mujer de Bárcenas se quedó con sus 149.000 euros, que sirvieron al matrimonio para financiar un chalé en Baqueira Beret.

Ruz, que en octubre y diciembre de 2013 rechazó imputar a Acebes, modifica su criterio inicial. Para ello, se acoge a los estatutos del PP vigentes en aquella época y que otorgaban al secretario general "la dirección de todos los servicios" de la formación. También aplica jurisprudencia reciente del Tribunal Supremo en la que se reconoce que el delito de apropiación indebida puede cometerse por omisión, al no vigilar la conducta de sus subordinados. El magistrado cita la "responsabilidad" de Acebes "respecto al eventual conocimiento y autorización de la operación", enmarcada en la ampliación de capital de Libertad Digital, y al hecho de que estos fondos acabaran "siendo detraídos por sus iniciales destinatarios aprovechando estos la opacidad de los mismos".

La imputación de Acebes le genera problemas para su continuidad como miembro del Consejo de Administración de Iberdrola, al que se incorporó en abril de 2012 y por el que cobra 253.000 euros anuales. La nueva circunstancia obliga a la eléctrica presidida por Ignacio Sánchez Galán a estudiar la continuidad del exministro en su máximo órgano.

El Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán poner su cargo a disposición y dimitir cuando, entre otros supuestos, "perdieran la honorabilidad, solvencia, competencia, disponibilidad o el compromiso con su función necesarios para ser consejero de la sociedad".

Por otra parte, el Código Ético de la empresa para sus profesionales, que puede afectar también a los consejeros, obliga a notificar la apertura de cualquier procedimiento penal que pueda "perjudicar la imagen o los intereses del Grupo", informa Miguel Ángel Noceda.

El juez también cita como testigos al expresidente de Libertad Digital Alberto Recarte; y a dos compradores de acciones de este grupo: el exdirector general del Ministerio de Justicia Alberto Dorrego y el empresario Borja García Nieto.

Cerco judicial al PP de Rajoy

El caso Bárcenas, la supuesta financiación ilegal del PP durante casi 20 años (1990-2009) a través de donativos en dinero b pagados por constructores, amenaza al corazón de la formación que preside Mariano Rajoy desde 2004. El juez Pablo Ruz ha decidido imputar ahora a Ángel Acebes, secretario general del partido de 2004 a 2008. Le atribuye un supuesto delito de apropiación indebida por omisión: Acebes no vigiló que el tesorero Álvaro Lapuerta y el gerente Luis Bárcenas detraían fondos de la caja b del PP para su lucro. La policía ha remitido un informe al juez en el que acredita la financiación ilegal del partido mediante un sistema de blanqueo de dinero negro a través de una cuenta para donativos anónimos; confirma el pago de la sede del partido en Bilbao con fondos de la caja b, y sostiene que la formación conservadora compró con medio millón de euros no declarados a Hacienda participaciones de la empresa de comunicación Libertad Digital.

Compra de participaciones con dinero b. El PP sacó fondos de su caja b (casi 500.000 euros) para comprar participaciones de Libertad Digital a través de tres personas: Francisco Yáñez, empleado del PP; Rosalía Iglesias, esposa de Bárcenas, y el tesorero Álvaro Lapuerta. Sólo Yáñez devolvió el dinero a la caja b al vender las participaciones, según la policía.

El mecanismo de financiación ilegal. La policía sostiene que Lapuerta y Bárcenas, responsables de las finanzas del PP entre 1990 y 2009, "recibían dinero en efectivo por personas físicas vinculadas a constructoras (...) Parte de este dinero tenía entrada en la caja b y se registraba en la contabilidad llevada por Bárcenas. Posteriormente, este dinero era ingresado fraccionando las cantidades para no superar los 60.000 euros, límite máximo establecido por la ley (...) El dinero que

recibía el PP era introducido en el circuito económico financiero a través de ingresos en efectivo fraccionando previamente la cuantía total.

Sede del PP de Bilbao. "La hipoteca y el coste de las obras de reforma de la sede del PP de Bizkaia [sita en Bilbao] se pagaron con dinero del PP central, el cual procedía de las aportaciones anónimas recibidas en efectivo en Génova", la sede central del partido.

http://politica.elpais.com/politica/2014/10/21/actualidad/1413897552_004261.html

LA POLICÍA IDENTIFICA A UNA DOCENA DE DONANTES DEL PP POR EXTRACTOS BANCARIOS DONDE BÁRCENAS ANOTÓ SUS NOMBRES

El extesorero del PP entregó al juez Ruz en su declaración de julio de 2013 una carpeta con resguardos de ingresos efectuados por el PP en los que figuraba una pista clave para dejar al descubierto el origen del dinero

El cruce entre los extractos bancarios y la contabilidad B destapa que un empresario vasco financió, al menos en parte, la compra de la sede el partido en Vizcaya

El informe de la UDEF sobre la presunta financiación ilegal del PP que el juez Pablo Ruz esperaba desde hace meses acaba de poner al descubierto cómo, dos semanas después de haber ingresado en prisión, Luis Bárcenas entregó el 15 de julio de 2013 al magistrado una carpeta, la "lila cartón", con extractos de los ingresos bancarios que el PP iba efectuando en las cuentas destinadas a donativos. Esos ingresos debían constar solo a nombre del PP. Pero Bárcenas, o alguien de su equipo, dejó en ellos una pista clave para llegar al origen del dinero: anotó en la esquina superior derecha y siempre de forma manuscrita el nombre de quién había efectuado la entrega previa en metálico. Lo que podría denominarse operación carpeta ha destapado cómo la sede del partido en Vizcaya se financió, al menos en parte, con donaciones de un empresario vasco.

En esos resguardos, cuyas fechas se corresponden con las de la contabilidad B del PP, figura el nombre -el de pila o, a veces, también el apellido- del donante: en todos los casos, "personas físicas vinculadas de forma directa con empresas adjudicatarias de contratos públicos", recalca la UDEF. Desconocido hasta la fecha, ese paso ha permitido ahora a la Policía afianzar la identificación de donantes ya investigados y destapar la existencia de otros.

Al estudiar la mecánica de las donaciones -fondos anónimos en efectivo y posteriormente ingresados en el banco-, la Policía concluye que el dinero "era introducido en el circuito económico financiero a través de diversos ingresos en efectivo efectuados por la propia formación política habiendo previamente fraccionado la cuantía total".

Entre los donantes ya identificados, y además de prominentes imputados en la causa como Juan Miguel Villar Mir (OHL) o Luis del Rivero (Sacyr), emerge el constructor vasco Emilio Álvarez, asociado hasta 2013 en el grupo Bruesa con Antonio Pinal y a quien la UDEF señala como el empresario que, según declaró el propio Bárcenas en sede judicial, donó fondos al partido "para financiar la compra de la sede" del PP en Vizcaya.

Sumada a la central de la madrileña calle Génova, donde los papeles indican que parte de su reforma fue pagada con dinero negro, son ya dos las sedes del PP sobre las que pesan demoledoras sospechas.

Los estadillos elaborados por la Policía sobre la base de los resguardos de ingreso en el Banco de Vitoria y en Banesto, todos ellos entregados por Bárcenas, atribuyen a Emilio Álvarez la entrega de 36.000 euros en 2002 para la sede vizcaína del PP, aunque entre 2005 y 2006 hizo más aportaciones: 60.000 euros en cinco entregas de 12.000 euros.

26 resguardos bancarios

Esos estadillos hacen referencia a 26 resguardos de ingresos, fechados entre el 24 de noviembre de 2005 y el 11 de mayo de 2007, y en los que consta un nombre manuscrito. "Emilio", una de las veces escrito "Emilio Álvarez", es el que más se repite: seis veces. Otro de los nombres, "Alejandro", no figura identificado en el informe. Y consta también el del exjefe de gabinete de Francisco Álvarez Cascos en su etapa como ministro de Fomento, Álvaro de la Cruz, cuya esposa compró acciones de Libertad Digital.

En el auto por el que cita a declarar como imputado al exministro Ángel Acebes en relación a esa compra de acciones de Libertad Digital en 2004 con supuestos fondos opacos del PP, el juez Pablo Ruz menciona la existencia de esas anotaciones manuscritas en "algunos de los extractos bancarios". Pero es el informe de la UDEF el que hace aflorar un dato clave: que esos extractos llegaron a la Audiencia Nacional de la mano de Bárcenas.

Empresarios ya investigados en la causa como autores de supuestas donaciones ilegales del PP figuran en la lista que la Policía construye cruzando los papeles de Bárcenas con los resguardos bancarios donde el extesorero del PP, preso en Soto del Real, o alguien de su equipo anotó el nombre del donante.

A Luis del Rivero (Sacyr), Manuel Contreras (Azvi), José Luis Sánchez Domínguez (Sando), Camilo Alcalá (Cyopsa), Juan Manuel Fernández Rubio (Aldesa) y Josep Cornado (Copisa) se unen otros de donantes que la Policía no había logrado aún identificar: Pilar Pulido (Control y Geología SA) y Adolfo Sánchez (Trasca Edificación y Obra Civil). La vinculación empresarial reflejada entre paréntesis procede del informe de la UDEF.

Tras reiterar que las donaciones se fraccionaban hasta cuatro o cinco veces antes de su ingreso bancario para no superar el límite legal de 60.000 euros por persona, la Policía explica cómo alcanza la conclusión de que los nombres anotados en los extractos se corresponden con las personas enumeradas en el párrafo anterior.

"En algunos de los extractos bancarios -dice el informe- se han observado diversas anotaciones manuscritas de nombres propios como "Adolfo", "Emilio", "Contreras", "Josep C", "J. Luis S.", "Rubio/Ald", "Luis Rivero", "De Andal. M. Contreras" o "Pilar Pulido".

"Todos ellos -agrega el documento- corresponden a personas que figuran anotadas en la contabilidad B de Luis Bárcenas, ya sea de forma directa o a través de las sociedades en las que participan (...) y que a tenor de los elementos temporales, subjetivos y cuantitativos existentes se puede establecer una correlación de identidad" con los empresarios antes mencionados.

De Villar Mir a Ugarteche

Aunque la Policía no los cita en ese apartado, el informe también señala con los extractos bancarios en la mano a Juan Miguel Villar Mir -que aparece como "Villar" en un resguardo de ingreso por 25.000 euros en octubre de 2006-. Y, también a Ignacio Ugarteche, expresidente del Athletic y que fue consejero de la promotora Urazca y "al que consta vinculada una aportación de 90.000 euros" en febrero de 2006.

Esa aportación, sostiene la Policía atendiendo al importe consignado en el resguardo de ingreso bancario -15.000 euros-, fue una de las troceadas para esquivar la ley en cuanto a límite cuantitativo de las entregas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/10/22/la_policia_identifica_una_docen_a_donantes_del_por_extractos_bancarios_donde_barcanas_habia_anotado_sus_nombres_22963_1012.html

EL JUEZ INVESTIGARÁ EL PAGO DE COMISIONES AL PP DE RAJOY DENUNCIADAS EN ZAMORA

Ruz incorpora a la Gürtel la confesión avanzada por la SER de un empresario zamorano, quien afirmó que su empresa ha pagado durante años decenas de miles de euros a cambio de la publicidad del Partido Popular

El empresario José Antonio Perelli sostiene que las comisiones eran abonadas "con dinero o regalos de lujo" a Luis Bárcenas por las elecciones generales y europeas de 2004, en una dinámica similar a la de las empresas de la Gürtel.

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz ha decidido incorporar a la pieza central del caso Gürtel las diligencias previas de investigación abiertas por un juzgado del municipio zamorano de Benavente, tras recibir la denuncia del empresario zamorano José Antonio Perelli.

El juez decide asumir la causa con el beneplácito de la Fiscalía Anticorrupción al apreciar una conexión con la pieza por la que se investiga la supuesta red corrupta de numerosos excargos del Partido Popular y el empresario Francisco Correa.

El caso que ahora investigará Pablo Ruz fue adelantado por la SER el pasado mes de julio. Un empresario de Zamora, José Antonio Perelli, ya jubilado, denunció ante la Guardia Civil que la que fuera su empresa, BD Mail, ha estado pagando durante años comisiones de decenas de miles de euros al Partido Popular, a cambio del contrato de mailing y publicidad para esta formación política.

En concreto, según la confesión del denunciante, el PP de Rajoy pagó a esta empresa por el servicio de buzoneo de las elecciones Generales y Europeas de 2004 un total de 1.537.609,93 euros, y la empresa abonó 120.005,16 euros en metálico por comisiones y miles de euros más en regalos Hermés y Louis Vuiton que recogía Luis Bárcenas.

El empresario detalló que se dio cuenta de los hechos en 2005, cuando inspeccionó su empresa de mailing y advirtió que estaba llevando una contabilidad B. Preguntó a su socio por los hechos y este le contestó, según el declarante, que "gracias a los contratos conseguidos con el Partido Popular a través de Luis Bárcenas, se obtenían los beneficios necesarios para que la empresa siguiera adelante, aunque se tuvieran que pagar comisiones al citado Luis Bárcenas para obtener esos contratos".

Al parecer, según fuentes del caso, el empresario se ha decidido a denunciar ahora este asunto porque rompió con su antiguo socio.

El denunciante aportó además de su testimonio numerosa documentación, relacionada con cheques al portador, y la presunta contabilidad B de la empresa, donde recoge las supuestas comisiones abonadas al Partido Popular a cambio de las campañas de mailing, que realizaba en numerosas provincias de toda España. Según el empresario, empezaron a trabajar para el PP en 1983, y los primeros contactos con Bárcenas se producen en 1989 o 1990. Los documentos aportados corresponden a las Generales y Europeas de 2004.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/juez-investigara-pago-comisiones-pp-rajoy-denunciadas-zamora/csrsrpor/20141015csrscsnac_31/Tes

LA POLICÍA ACREDITA QUE ÁLVARO LAPUERTA MANEJÓ FONDOS DE LA CAJA B DEL PP

Un informe de los peritos caligráficos al juez Pablo Ruz confirma que la rúbrica de varios documentos para la adquisición de acciones de Libertad digital desde la contabilidad paralela del Partido Popular, pertenece a Álvaro Lapuerta, el anciano extesorero del partido

El juez que instruye el caso de la 'Caja B' del PP, Pablo Ruz, acaba de recibir un informe pericial de la sección de Documentoscopia de la Unidad Central de Criminalística de la Comisaría General de Policía, que llega a la conclusión de que

la firma aparecida en diversos documentos sobre la adquisición de 1.270 acciones de Libertad Digital por 139.700 euros, es del predecesor de Luis Bárcenas en la tesorería del PP, Álvaro Lapuerta.

Una cantidad, número de acciones y fecha que se corresponde al detalle con una anotación reflejada en los papeles de Bárcenas en octubre de 2004. Según esos documentos, y la declaración del extesorero ante el juez Ruz, en octubre de 2004 habría entregado de la caja B el dinero a Lapuerta para que comprara las acciones del medio de comunicación. Una adquisición de acciones que según Bárcenas, se produjo por orden de la dirección del Partido Popular, y en concreto por el entonces secretario general Ángel Acebes, para ayudar a Libertad Digital.

Estos documentos cuya firma corrobora ahora la policía, fueron aportados por Bárcenas al magistrado el pasado 31 de diciembre, junto a una carta que incriminaba a Lapuerta.

Fuentes jurídicas consultadas por la SER sostienen que el informe pericial confirma la versión de Bárcenas respecto a que Lapuerta conocía y manejó estos fondos de la Caja B del Partido Popular. Recalcan que se trata de un indicio más a los ya acumulados en la causa, que han provocado la imputación de Lapuerta. No en vano, el juez Ruz llegó a afirmar en un auto el pasado mes de julio que el anciano extesorero no solo conocía la doble contabilidad del PP, sino que "consintió" que

Bárcenas se llevara dinero negro de la caja opaca hasta Suiza.

En aquella carta al juez Ruz del pasado mes de diciembre, Bárcenas afirmó que Lapuerta conocía y autorizaba "todos los pagos en B" que figuraban en la contabilidad paralela, y le conminó a detallar "la realidad de unos hechos de los que por otra parte, los máximos responsables son las altas instancias de las que él directamente dependió como Tesorero del Partido Popular entre los años 1993 y 2008". "Años en los que [Lapuerta] siempre cumplió", añadió Bárcenas, "las instrucciones que recibía".

El PSOE insta a Rajoy a que "admita la financiación irregular en el PP"

El secretario de Política Federal del PSOE, Antonio Pradas, ha emplazado al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, a que "deje de esconderse, admita la existencia durante décadas de mecanismos de financiación irregular dentro del PP y pida perdón por ello a la sociedad española". En un comunicado señala que "al margen del curso legal, que cada día evidencia con más pruebas y mayor rotundidad estas prácticas irregulares, Rajoy, como presidente, no puede seguir mirando hacia otro lado y debe afrontar este escándalo mayúsculo, que lejos de ser ignorado exige la asunción inmediata de responsabilidades".

Pradas se refiere al auto hecho público ayer del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz "sobre cómo el PP se lucró de los fondos obtenidos por la trama Gürtel" y al informe de la Policía, "que acredita el manejo que el extesorero del PP Álvaro Lapuerta ya hacía de la caja B del Partido Popular", comenta. "Ya imaginamos que Rajoy se pregunta cómo va a explicar lo inexplicable, la existencia de una trama organizada de financiación irregular a nivel nacional, pero nosotros le preguntamos cómo pretende entonces que los ciudadanos le crean cuando aboga por adoptar medidas de regeneración democrática", dice Pradas. Por ello, el dirigente socialista pide a Rajoy que "no trate de engañar a los ciudadanos, que tienen claro que su partido ha estado metido en el fango y que lo que ahora pretende es un borrón y cuenta nueva, una huida hacia adelante y no asumir que por las actuaciones ilegales pasadas y reiteradas también tiene que responder".

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/policia-acredita-alvaro-lapuerta-manejo-fondos-caja-b-pp/csrsrpor/20140925csrsrncac_5/Tes/#despiece1

EL JUEZ Y LAS FISCALES DEL 'CASO GÜRTEL' CREEN QUE EL PP ENGAÑÓ AL TRIBUNAL DE CUENTAS

Un informe policial apunta que fondos de contratistas de Majadahonda se destinaban a abonar facturas de publicidad y trabajos gráficos para el PP

Agentes informan de que un acto electoral de Aguirre en Boadilla, que costó 11.449 euros, fue sufragado por FCC y Sufi a través de 'Gürtel'

El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y las fiscales que investigan el caso Gürtel, Concha Sabadell y Myriam Segura, creen que el Partido Popular engañó al Tribunal de Cuentas, según consta en un auto dictado este miércoles por el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 y en un escrito del Ministerio Público.

En concreto, el auto del juez hace suyo el documento de las fiscales, que oponiéndose a la versión del PP aseguran que el Tribunal de Cuentas no ha confirmado la regularidad de las cuentas de este partido.

"Tal confirmación en modo alguno excluye la posibilidad de que se hubieran utilizado recursos económicos respecto de los que el órgano fiscalizador no pudiera haberse pronunciado debido, precisamente, a su ocultación y falta de consignación en los estados contables correspondientes", especifica el juez en el auto que confirma su decisión de llevar a juicio la primera parte del caso Gürtel.

Financiación ilegal

En la misma resolución, Ruz sostiene también que de la presunta financiación ilegal "obran indicios en el supuesto que nos ocupa y en otras piezas separadas de la causa", en referencia al caso Bárcenas, "cuyo testimonio se ha acordado unir a la presente pieza separada".

Las fiscales, en su escrito dirigido al juez, van un poco más allá en su relato sobre el engaño del PP al Tribunal de Cuentas y aseguran: "Esto sería, de acuerdo con todos los indicios, lo que habría acaecido en el supuesto que nos ocupa".

"Responder del beneficio"

Precisamente, la "ocultación" del PP de estos fondos, explican tanto el juez como las fiscales, ha permitido que esta formación política se beneficiara "con fondos indiciariamente procedentes de un delito, por lo que debe responder del beneficio obtenido de modo que se neutralice cualquier ventaja generada con motivo de la presunta comisión de las infracciones penales atribuidas a Jesús Sepúlveda y a Guillermo Ortega". El primero, exmarido de la ministra Ana Mato, fue alcalde de Pozuelo de Alarcón y el segundo de Majadahonda, dos de las poblaciones madrileñas con mayor recaudación.

Así, explica el juez que "el Partido Popular se habría lucrado con la organización de eventos a su favor y con el mantenimiento y gestión de su oficina electoral en Pozuelo de Alarcón para las elecciones municipales de 2003 sin coste alguno para la formación política, toda vez que dichos servicios se habrían sufragado con los fondos obtenidos".

En este sentido, según el juez y la Fiscalía, el Partido Popular se habría beneficiado "a título lucrativo de los fondos obtenidos de modo presuntamente ilícito" por los imputados Jesús Sepúlveda y Guillermo Ortega, propiedad, al menos en parte, de los Ayuntamientos de Pozuelo y Majadahonda.

Perjudicados

Y precisamente los dos representantes de ambos consistorios, gobernados por el PP, se han personado como perjudicados ante las presuntas irregularidades que habrían beneficiado a este mismo partido.

Tanto el instructor como el Ministerio Público llegan a la conclusión de la implicación del PP gracias a los diferentes informes realizados por la Policía Judicial. Como por ejemplo el fechado el 1 de junio de 2011, en el que se constata que el presunto cerebro de Gürtel, Francisco Correa, facturó a contratistas del Ayuntamiento de Majadahonda las campañas del PP. Además, Correa pagó el hotel a dos ediles del PP majariego, según la policía.

Empresas de Correa

"Los fondos que entran en la cuenta [que la red corrupta utilizaba para los actos del PP] proceden del cobro de facturas emitidas por las sociedades de servicios de Francisco Correa", especifica el informe de la Policía judicial, que da el nombre de esas empresas: Special Events, Down Town Consulting, TCM o Pasadena.

Las firmas citadas anteriormente facturaban a contratistas municipales: "En unos casos adjudicatarios de contratos públicos por el Ayuntamiento, como por ejemplo la unión temporal de empresas (UTE) de la recogida de las basuras Sufi-FCC, a Equipamientos Ambientales, a Osepsa, la UTE Saglas-Panasfalto, Licuas o Tecmed".

También cobraron fondos, según los agentes, "a sociedades como Serprinsa, al Patronato Monte del Pilar, al Ayuntamiento y a la firma Creative Team, de la red de Francisco Correa.

El documento policial apunta que los fondos de la cuenta que la red Gürtel asigna a Majadahonda se destinan a abonar facturas de publicidad institucional del Ayuntamiento o del PP de Majadahonda. Todas ellas desarrolladas en medios de comunicación. El dinero de la cuenta de Correa también se destinó al pago de servicios profesionales, como por ejemplo los trabajos gráficos realizados para el Ayuntamiento o el PP de Majadahonda en los años 2003 y 2004. Sepúlveda

En el caso de Sepúlveda, la Policía destaca que de los 560.000 euros que supuestamente percibió de la trama el exalcalde de Pozuelo de Alarcón, la mayor parte (312.000 euros) se pagaron cuando Sepúlveda se encargaba de la organización de actos del partido y su entonces esposa, la actual ministra de Sanidad, era responsable del área de participación y acción sectorial del PP nacional.

Pero la partición del caso Gürtel, que ha dejado fuera de la primera pieza separada los hechos cometidos en el municipio de Boadilla del Monte, ha provocado que de momento el juez Ruz no haya destacado otro informe policial, que concluye que el acto electoral celebrado el 6 de marzo de 2003 por Esperanza Aguirre en Boadilla del Monte (Madrid), con un coste de 11.449 euros, fue sufragado al 50% por las sociedades FCC y Sufi a través de la red Gürtel.

Estas dos sociedades habían logrado el contrato para la recogida de la basura en ese municipio y, según la investigación, pagaron una comisión ilegal que acabó sufragando actos electorales del PP.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/09/25/ruz_fiscalia_acusan_haber_enganado_tribunal_cuentas_21848_1012.html

EL JUEZ RUZ APUNTA QUE EL PP OCULTÓ FONDOS AL TRIBUNAL DE CUENTAS

El magistrado insiste en que la formación conservadora se lucró con las comisiones de Gürtel

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel de corrupción, apuntó este miércoles expresamente por primera vez la posibilidad de que el PP ocultase parte de sus ingresos al Tribunal de Cuentas. En un auto –resolución motivada–, el magistrado confirma su decisión de trocear el caso para acelerar el enjuiciamiento de 45 de los casi 200 imputados. En su escrito, el juez insiste en

considerar al PP "participe a título lucrativo" de las comisiones ilegales supuestamente cobradas por los exalcaldes de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda (Madrid) Jesús Sepúlveda y Guillermo Ortega, ambos de ese partido.

En el auto notificado este miércoles , Ruz rechaza en bloque los 13 recursos de reforma presentados contra su decisión del pasado 29 de julio de abrir una pieza separada para agilizar la tramitación del caso y permitir el eventual enjuiciamiento, entre otros, del extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión provisional desde junio de 2013.

Los recursos de reforma son aquellos que las partes interponen ante el propio juez que dictó la resolución que se quiere impugnar. En círculos jurídicos se compara su inutilidad con la de "la lluvia el mar", por lo absolutamente infrecuente que es que un juez dé marcha atrás en sus propias decisiones.

El PP, uno de los 13 recurrentes, rechazaba ser considerado "participe a título lucrativo" -beneficiado, pero no conocedor- de los supuestos delitos de Sepúlveda y Ortega. Esta calificación, de confirmarse en una sentencia, podría obligar a la formación conservadora a indemnizar a los consistorios de Pozuelo y Majadahonda. El abogado del partido, el exfiscal Jesús Santos, rechazaba esta condición y esgrimía el hecho de que las cuentas del PP son inspeccionadas y validadas anualmente por el Tribunal de Cuentas.

Ruz replica que este control regular "en modo alguno excluye (...) la posibilidad de que se hubiera utilizado por el partido recursos económicos respecto de los que el órgano fiscalizador no pudiera haberse pronunciado debido, precisamente, a su ocultación y falta de consignación" en la contabilidad oficial. El magistrado sostiene que existen "indicios" de tal ocultación tanto en la pieza principal del caso Gürtel como en la investigación derivada de los papeles de Bárcenas la contabilidad secreta del extesorero popular que publicó EL PAÍS en enero de 2013.

En esa contabilidad paralela, que Bárcenas llevó entre 1990 y 2008 figuran ingresos en negro por 7,5 millones de euros. De esta cantidad, al menos 1,3 millones fueron ingresados -troceándolos en fracciones de menos de 60.000 euros- y camuflados en la contabilidad oficial remitida al Tribunal de Cuentas, según el sumario del caso Gürtel.

El magistrado insiste en calificar a la formación conservadora de beneficiario de parte de los delitos del caso Gürtel. Esto significa que, según el juez, el partido gobernante no conocía que se estuvieran cometiendo ilícitos, pero sí obtuvo un beneficio del cobro de comisiones. "De acuerdo con todos los indicios obrantes en la instrucción el PP se habría beneficiado a título lucrativo de los fondos obtenidos de modo presuntamente ilícito por [los exalcaldes] Jesús Sepúlveda y Guillermo Ortega, propiedad al menos en parte de los Ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda, entidades que por ello pudieron resultar perjudicadas".

El juez considera que el PP "se habría lucrado con la organización de eventos a su favor y con el mantenimiento y gestión de su oficina electoral en Pozuelo de Alarcón para las elecciones municipales de 2003", ganadas por Jesús Sepúlveda, exesposo de la ministra de Sanidad, Ana Mato. Estos servicios se obtuvieron, según Ruz, "sino coste alguno para la formación política toda vez que dichos servicios se habrían sufragado con los fondos obtenidos" de forma ilícita.

En definitiva, reitera el juez Ruz, "el PP ha resultado beneficiado con fondos indiciariamente procedentes de un delito, por lo que debe responder del beneficio obtenido de modo que se neutralice cualquier ventaja generada con motivo de la presunta comisión de las infracciones penales atribuidas a Sepúlveda y Ortega".

El pasado 1 de septiembre, el PP rechazó que hubiera obtenido beneficio por los delitos de los imputados en el caso Gürtel, y se presentó a sí mismo como "perjudicado" por los hechos que se investigan. El magistrado sostiene que parte de

las supuestas mordidas cobradas por los exregidores se dedicaron a sufragar actos electorales del partido. El sumario contiene numerosas facturas que acreditan que el PP pagó los actos con dinero opaco

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/24/actualidad/1411564345_231422.html

BÁRCENAS SEGUIRÁ EN PRISIÓN AL NEGAR LA AUDIENCIA POR QUINTA VEZ SU LIBERTAD

La Sección Cuarta cree que las maniobras judiciales del extesorero del PP en Suiza ponen en entredicho su voluntad de colaboración con la justicia

Las tácticas procesales de Luis Bárcenas para evitar que Suiza entregue al juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, sus datos bancarios, parecen haber tenido un efecto bumerán contra el extesorero del PP. La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, la encargada de revisar los recursos sobre la gran trama de corrupción en la formación conservadora, ha rechazado por quinta vez la puesta en libertad del antiguo alto ejecutivo de Génova 13, en prisión desde el 27 de junio de 2013. La Sala entiende que persiste el riesgo de fuga y considera que de ser excarcelado "le resultaría fácil seguir manejando otros negocios, cuentas o sociedades todavía desconocidas". También considera que sus maniobras ante la justicia suiza para que esta no facilite a la investigación los datos de sus cuentas en aquel país pone en entredicho la pretendida voluntad de colaboración del extesorero con las autoridades judiciales españolas.

El pasado miércoles, la Sección Cuarta, presidida por la magistrada Ángela Murillo, celebró una vista sobre la petición de libertad de Bárcenas. En esa ocasión los abogados del extesorero -cuya dirección ostenta Javier Gómez de Liaño, esgrimieron el hecho de que el Tribunal Penal Federal suizo había decidido suspender cautelarmente la entrega de la documentación bancaria de Bárcenas, que llegó a tener 48,2 millones de euros, en la banca helvética. Los jueces suizos, que actuaban a instancia de un abogado de Bárcenas, dejaban en suspenso de forma provisional la cesión de los datos al juez Ruz hasta decidir sobre el fondo del recurso planteado por Bárcenas.

Javier Gómez de Liaño sostenía que esta suspensión provisional y cautelar del uso de los datos bancarios del extesorero, dejaba "prácticamente desierto el procedimiento seguido contra Luis Bárcenas, pues la mayoría de hechos imputados tienen causa, o derivan, de esa información". El juez Ruz, que en junio pasado rechazó la puesta en libertad del imputado, consideró, en cambio, que el procedimiento contra Bárcenas podía mantenerse sin la documentación bancaria helvética.

La decisión sobre los datos bancarios suizos de Bárcenas depende ahora de la Sala de Apelación del Tribunal Penal Federal helvético. Esta instancia judicial ya ha avanzado, en otras resoluciones de fondo, su voluntad de cooperar con la justicia española en el caso Gürtel.

En su resolución de este viernes, la Sección Cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional hace suyos los argumentos expuestos por Ruz en junio, y sostienen que la decisión de Suiza no es definitiva. La Sala añade que desde 2009, cuando empezó la investigación, se han recabado datos incriminatorios contra Bárcenas "diferentes de los aportados por las autoridades suizas".

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/19/actualidad/1411131468_071694.html

BÁRCENAS, SANCHÍS Y OTROS IMPUTADOS EN 'GÜRTEL' TRATAN DE IMPEDIR QUE RUZ ENVÍE YA EL CASO A JUICIO

El abogado de Bárcenas resalta en defensa del extesorero que un senador "no puede desarrollar facultades ejecutivas"

El considerado número dos de la trama, Pablo Crespo, asegura que la decisión del juez "lesiona gravemente sus derechos fundamentales"

Los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Ángel Sanchís encabezan la más de una docena de imputados en la parte del caso Gürtel denominada 'primera época' que con sus recursos tratan de impedir que el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz les envíe ya a juicio en la principal trama de corrupción ligada al Partido Popular.

Hasta el momento, el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en el que Ruz instruye el caso Gürtel, ha recibido más de una decena de recursos oponiéndose a las intenciones del magistrado de procesar a los tres extesoreros imputados: Luis Bárcenas, Ángel Sanchís y Álvaro Lapuerta; pero también a otros 42 imputados, entre los que se encuentran la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias Villar, y exalcaldes del PP como Guillermo Ortega o Jesús Sepúlveda, así como el exviceconsejero de Deportes madrileño, Alberto López Viejo, y el exdiputado del PP en el Congreso Jesús Merino.

45 imputados

De las 45 personas que nombra Ruz en su auto de julio pasado, 21 se sentarían una sola vez en el banquillo. Y lo harían por los hechos de la pieza que ahora Ruz quiere separar. Como por ejemplo es el caso del denunciante, José Luis Peñas. Las otras 24 personas permanecen como imputadas en la causa principal o en las piezas separadas que se abrieron en momentos anteriores.

Los imputados se enfrentan a la acusación de once delitos de prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraude a la Administración Pública, falsedad documental, delitos contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales, estafa, apropiación indebida y asociación ilícita en el ámbito de la contratación.

En el escrito presentado por el abogado Javier Gómez de Liaño en nombre de Bárcenas, el exjuez justifica su rechazo a la decisión de Ruz asegurando que las imputaciones de su defendido, el extesorero del PP, no tienen nada que ver con la trama Gürtel. De esta forma, Gómez de Liaño niega que Bárcenas cometiera el delito de cohecho, asegurando que no recibió dinero de Correa por intermediar.

No fue autoridad

"Porque Luis Bárcenas no tuvo la condición de autoridad hasta que fue elegido senador por Cantabria en 2004. Con anterioridad a esa fecha, nuestro representado no era político, ni funcionario público, ni por ende autoridad ninguna. Asimismo, quizá no esté de más recordar que un senador no tiene facultades de ejecución. Como miembro del poder legislativo, no puede desarrollar facultades ejecutivas", completa el escrito enviado por la defensa de Bárcenas a la Audiencia Nacional.

Según la tesis de Gómez de Liaño, desde el inicio de la fase de instrucción los diferentes jueces han afirmado que Bárcenas había recibido comisiones por ayudar a una serie de empresas. "Pero lo que no se dice -sin duda, porque no hay elemento alguno para hacerlo-, son las fechas, las personas que intervienen, o la obra adjudicada. Únicamente, se deja caer que Bárcenas habría cobrado comisiones".

Además, destaca que el único delito de cohecho imputado a Bárcenas consistiría en el cobro de 72.000 euros en 2007. "Nada más. Una imputación que se ha venido sosteniendo en base a un apunte en el que aparecía la entrega de dinero a un tal Luis el Cabrón", que según Gómez de Liaño nada tiene que ver con Bárcenas.

Francisco Correa

Por eso, Gómez de Liaño recurre la decisión de Ruz y le solicita que abra una pieza separada sobre Bárcenas. De esta forma se desligarían los delitos atribuidos al extesorero de los de Francisco Correa.

En este sentido, el extesorero del PP Ángel Sanchís también ha presentado un recurso en la Audiencia Nacional, en el que se adhiere a los razonamientos de Bárcenas.

Pero además de los dos extesorereros del partido de Mariano Rajoy, otros imputados intentan evitar que el juez envíe ya a juicio la primera pieza del caso Gürtel. Pablo Crespo, el considerado número dos de la red corrupta dirigida por Correa, resalta que la decisión de partir el sumario para mandar a juicio una primera parte "lesiona gravemente los derechos fundamentales de mi cliente". Además, lamenta que el escrito del juez parece más "un auto de apertura del juicio oral que una mera resolución de despiece".

José Luis Peñas

El letrado considera que el relato de Ruz "incrimina gravemente" a Pablo Crespo, pues le considera "partícipe de buena parte de los hechos presuntamente delictivos. Pero ello no sólo no es así sino que Crespo no formó parte ni participó en ninguna trama organizada para delinquir".

Pero en el recurso presentado en la Audiencia Nacional, el abogado de Crespo incluye un apartado para atacar al denunciante, el exconcejal del PP de Majadahonda José Luis Peñas: "Se aprecia la clara voluntad tanto del Ministerio Fiscal como del propio instructor en el sentido de subvencionar su actitud de denuncia. Sin embargo, no se tiene en cuenta que dicho coimputado [...] habría estado percibiendo dinero de Correa con posterioridad a 2005. Esto es, se habría estado beneficiando de caudales ilícitos".

Isabel Jordán, una de las empleadas de mayor importancia de la red corrupta, también se opone a la decisión del juez asegurando en su recurso que la escisión de los hechos "en función de periodos temporales impedirá a la defensa de algunos de los imputados esclarecer su participación, falta o grado de la misma en los hechos". Además, Jordán adelanta ya que ella se considera una mera administradora formal, y que no tenía conocimiento de los delitos incluidos en las acusaciones.

Vulnera la Constitución

Otro de los empleados de Correa, en concreto Pablo Gallo-Alcántara, sostiene que Ruz ha vulnerado varios preceptos de la Constitución al mantenerle imputado en la pieza de la época primera y en la principal: "Es poderosamente ilegal y contradictorio que el auto que se recurre mantenga a mi representado en la pieza principal y en la pieza separada que se forma a raíz del auto que se recurre".

El letrado de este trabajador de Correa va más allá en su escrito, argumentando que no encuentra el argumento jurídico "razonable" para que permanezca imputado en dos piezas, "y se le niega el ser juzgado conjuntamente por todos los hechos objetos de imputación, con la posibilidad de hacerlo como delito continuado, por la imperiosa necesidad de llevar a juicio a un grupo de personas".

En este sentido, considera que a algunos imputados se les trata "de manera privilegiada" al eliminarles de unos delitos por los que venían siendo imputados, "y a otros, como a mi representado, se les mantiene".

Los mismos argumentos y la misma solicitud de evitar la partición del caso la presentan los imputados Carlos Ignacio Hernández Montiel Gener, Alicia Mínguez, Antonio Martín Sánchez y el empresario Alfonso García-Pozuelo Asins, expropietario de Constructora Hispánica.

Para este empresario, la decisión de Ruz supone "un gravísimo perjuicio de distintos acusados, entre los que se encuentra García-Pozuelo", al considerar que se les somete "a distintos juicios, nuevos escarnios en la prensa, triplicar la pena de banquillo, y en definitiva socavar sus derechos constitucionales cercenándoles los

derechos que la Ley de Enjuiciamiento Criminal (artículo 300) y el Código Penal (artículo 74) les reconoce".

Javier Nombela

En similares términos se expresa otro empleado de Correa: Javier Nombela: "Al abrir pieza separada, y mantenerle en la pieza principal o aquellas otras que pudieran abrirse, se le está causando una grave indefensión y afectando a sus derechos fundamentales". Además, Nombela asegura que no puede encontrar trabajo por la trascendencia del caso.

Llama la atención que Luis de Miguel Pérez, que según el juez fue quién diseñó la red societaria de Correa en la primera época, hasta la llegada a la trama del empresario Ramón Blanco Balín, llegue a asegurar en su petición de archivo que "no tiene nada que ver con la trama Gürtel".

Por su parte, otro de los imputados, en este caso Antonio Villaverde Landa, asegura que el juez Ruz no es imparcial al seguir manteniendo su imputación en el caso Gürtel.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/09/22/barcenas_sanchis_resto_imputados_gurtel_tratan_impedir_que_ruz_cierre_una_parte_del_caso_21646_1012.html

EL MOROSO BÁRCENAS SE QUEDA SIN BLANCA

El ex tesorero recurre a la Sala de lo Penal de la Audiencia para pagar impuestos y la minuta del abogado con parte de su fortuna bloqueada

Luis Bárcenas, ex tesorero nacional del PP que manejó una caja b para financiar ilegalmente al partido y pagar sobresueldos a algunos dirigentes, tiene una fortuna en Suiza donde llegó a acumular hasta 47 millones de euros. Pero ahora está preso por el caso Gürtel, en bancarrota y es un moroso de la hacienda pública. No puede pagar los 115.000 euros del Impuesto de Sociedades de 2013 que le reclama Hacienda por la empresa Tesedul, a cuyo nombre puso su dinero oculto en el extranjero y con la que pretendió acogerse a la amnistía fiscal del Gobierno.

No dispone de fondos para liquidar la deuda tributaria ni la próxima minuta de su abogado, Javier Gómez de Liaño, a quien ha pagado hasta el momento la cuñada de Bárcenas con un dinero sospechoso, según la Fiscalía Anticorrupción.

El 4 de julio de 2013, el juez impuso a Bárcenas una fianza de responsabilidad civil de 43 millones de euros y ordenó el bloqueo de todas las cuentas conocidas del ex tesorero para garantizar el pago de sus eventuales responsabilidades pecuniarias por los delitos cometidos.

Desde entonces, Bárcenas no tiene con qué abonar sus gastos. A Gómez de Liaño le pagó a través de su cuñada, pero el abogado tuvo que adelantar 5.000 euros para el recurso que presentó ante la Justicia suiza con el objetivo de impedir el uso de datos de las comisiones rogatorias en el proceso abierto en España.

Sus intentos de conseguir el desbloqueo de las cuentas han chocado contra la Fiscalía Anticorrupción, que se ha opuesto, y contra el juez Pablo Ruz, que ha denegado la petición con el argumento de que la primera prioridad del dinero bloqueado es hacer frente a las responsabilidades pecuniarias derivadas de los supuestos delitos que cometió. Además, el magistrado ha recordado en sus autos que Bárcenas puede tener todavía patrimonio oculto en el extranjero.

El ex tesorero ha recurrido esta decisión ante el propio juez Ruz y, en caso de denegación, ante la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional con un escrito en el que califica que la referencia del magistrado al patrimonio oculto de Bárcenas es "tan endeble como que no rebasa la mera conjetura o sospecha".

Gómez de Liaño anuncia que si el recurso que si fracasa acudirá ante el Tribunal Constitucional y posteriormente ante el Tribunal de Estrasburgo por considerar que el bloqueo de fondos atenta contra el derecho de Bárcenas a disponer del abogado de su elección y no tener que recurrir a uno de oficio, como le ha ocurrido a Francisco Correa, cabecilla de la trama Gürtel.

La Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia rechazó el pasado viernes el quinto recurso de Bárcenas solicitando su libertad. En el auto, los magistrados concluyen: "De ser puesto en libertad, le resultaría fácil seguir manejando otros negocios, cuentas o sociedades todavía desconocidas".

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/19/actualidad/1411146526_841581.html

EL COLEGIO DE ABOGADOS DESIGNA DEFENSOR DE OFICIO PARA CORREA EN EL 'CASO GÜRTEL'

Según la información a la que ha accedido infoLibre, González Roques se colegió en 2001 y tiene una amplia experiencia profesional en el ámbito Civil y Mercantil. Pero también en el asesoramiento jurídico y gestión de negocios especializado en el sector fiscal y laboral.

José Antonio Choclán

Este letrado fue designado por el Colegio de Abogados de Madrid después de que el juez Ruz le reclamara que nombrara a un defensor para Correa, tal y como adelantó infoLibre. El presunto cerebro de Gürtel permanecía sin letrado tras la renuncia del exjuez José Antonio Choclán, que no cobraba de su cliente.

Tras la designación del nuevo defensor, el magistrado acuerda reanudar los plazos procesales, que habían sido suspendidos para Correa, con la intención de que el abogado González Roques presente los recursos que considere oportunos.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/09/19/el_colegio_designa_abogado_oficio_correa_jose_agustin_gonzalez_roques_21665_1012.html

SUIZA DESBARATA EL PENÚLTIMO RECURSO DE BÁRCENAS PARA OCULTAR SUS DATOS BANCARIOS

El Tribunal Penal Federal helvético acuerda entregar al juez Ruz los documentos del testafierro del extesorero del PP

Las autoridades judiciales de Suiza han echado por tierra la penúltima táctica de Luis Bárcenas para mantener sus cuentas bancarias en aquel país, donde llegó a atesorar 48,2 millones de euros, ocultas a la justicia española. En un auto del pasado 30 de julio, el Tribunal Penal Federal helvético rechazó un recurso de Iván Yáñez, el principal testafierro del extesorero del PP, contra la decisión de la fiscalía suiza de enviar al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz la documentación sobre una cuenta bancaria de una empresa, supuestamente propiedad de Bárcenas, de la que el magistrado español no tenía conocimiento previo. La decisión anticipa la voluntad de las autoridades suizas de colaborar con España en el caso Gürtel de corrupción frente a los intentos de Bárcenas de desbaratar la instrucción del caso en España mediante recursos en los tribunales suizos.

Tanto Yáñez como el propio Bárcenas habían recurrido ante las autoridades suizas con dos objetivos. Por un lado, para que la Confederación Helvética no envíe los datos reclamados por el juez Ruz en sus 41 comisiones rogatorias -procedimientos de auxilio judicial entre Estados- a aquel país. Por otro, para que los datos ya recibidos por la Audiencia Nacional no puedan utilizarse para la investigación y el enjuiciamiento de los imputados, al entender que atentan contra las leyes del país centroeuropeo en materia de secreto bancario.

El auto -resolución razonada- de la Sala de Apelación tribunal suizo se refiere al envío de los datos de apertura y los movimientos de una cuenta de una empresa atribuida a Bárcenas, pero puesta a nombre de Iván Yáñez, y que permaneció desconocida hasta el año 2013. El abogado de Yáñez en Suiza, Philippe Cottier, alegó que la entrega de los datos bancarios de su cliente era "desproporcionada" y que el juez Ruz buscaba pruebas de manera indiscriminada. Los jueces suizos consideran que aunque la información sobre esta cuenta corriente no figuraba en la petición inicial del magistrado español y que, en principio, no hay que entregar más documentación que la solicitada "se puede admitir una interpretación extensa" de la ley para proporcionar datos que sirvan tanto para la inculpación como para la defensa del imputado.

El tribunal federal suizo recuerda que el juez Ruz sospecha que el exsenador Luis Bárcenas recibió cientos de miles de euros del cerebro del caso Gürtel, Francisco Correa por adjudicaciones públicas de administraciones gobernadas por el PP, y que parte del dinero transitó por cuentas de Bárcenas en Suiza, y en concreto por la cuenta desconocida de la que es titular Yáñez. Ese depósito bancario se utilizó supuestamente para transferir sumas importantes a una sociedad pantalla utilizada por varios de los imputados en España.

Las autoridades suizas consideran que existe una "relación objetiva" entre la cuenta de Yáñez y los hechos investigados por el juez Ruz en el caso Gürtel. "En efecto, hay que transmitir todos los documentos que puedan tener que ver con las sospechas expuestas en la demanda de cooperación jurídica internacional" remitida por el magistrado de la Audiencia Nacional española. Por esta razón, el tribunal federal helvético rechaza tachar el nombre de Yáñez en la documentación enviada a Ruz, como pretendía el testaferro de Bárcenas.

"Un principio de la cooperación jurídica internacional es el descubrimiento de hechos, informaciones y medios de prueba, incluidos aquellos cuya existencia no sospecha la autoridad judicial extranjera. No se trata solo de ayudar al Estado requirente a probar hechos [delictivos] revelados por la investigación sino de desvelar otros si es que existen", sostienen los jueces suizos.

La decisión del Tribunal Penal Federal helvético supone un revés para los intereses de Bárcenas, y anticipa los criterios para resolver sobre otra petición similar en este caso del extesorero popular. La Sala de Apelación del tribunal suizo tiene pendiente resolver otro recurso de Bárcenas, que pidió que no se permitiera usar al juez Ruz sus datos bancarios en la investigación del caso Gürtel. Las autoridades suizas suspendieron cautelarmente el envío de información a la espera de pronunciarse sobre el fondo del asunto, hecho que fue esgrimido por la defensa de Bárcenas, en prisión desde el 27 de junio de 2013, para reclamar por quinta vez su puesta en libertad, algo a lo que se han opuesto Ruz y la Fiscalía Anticorrupción.

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/18/actualidad/1411058784_029535.html

LA FISCALÍA SE OPONE POR QUINTA VEZ A LA LIBERTAD DE LUIS BÁRCENAS

La Audiencia Nacional celebra una vista a puerta cerrada sobre la petición de excarcelación del extesorero del PP

La Fiscalía Anticorrupción ha rechazado por cuarta vez la puesta en libertad del extesorero del PP Luis Bárcenas, encarcelado desde el 27 de junio de 2013 por el caso Gürtel de corrupción. La Sección Cuarta de la Audiencia Nacional ha celebrado este miércoles una vista para debatir sobre la petición de excarcelación del antiguo ejecutivo del PP, imputado por delitos fiscales, blanqueo de capitales, cohecho, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. El extesorero llegó a tener 48,2 millones de euros en fondos y valores ocultos a la Hacienda Pública en varios bancos suizos. Con la oposición del ministerio público a la puesta en libertad, es poco probable que el tribunal acceda a la excarcelación.

Precisamente, la última petición de libertad de Bárcenas, rechazada por el juez instructor del caso Gürtel, Pablo Ruz, tenía como argumento principal el hecho de que las autoridades judiciales suizas habían suspendido cautelamente, a instancias de Bárcenas, el uso de la documentación remitida a la Audiencia Nacional a través de comisiones rogatorias, procedimiento de auxilio judicial entre Estados. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, sostenía que esta suspensión provisional y cautelar del uso de los datos bancarios del extesorero, dejaba "prácticamente desierto el procedimiento seguido contra Luis Bárcenas, pues la mayoría de hechos imputados tienen causa, o derivan, de esa información". El juez Ruz consideró, en cambio, que el procedimiento contra Bárcenas podía mantenerse sin la documentación bancaria helvética.

El 14 de abril, la Oficina Federal de Justicia de Suiza -órgano administrativo- dio luz verde a la utilización de los datos transmitidos en las diversas comisiones rogatorias. Sin embargo, la defensa de Bárcenas interpuso un recurso ante las autoridades helvéticas contra esta decisión ante el Tribunal Penal Federal suizo. Según ellos, las leyes federales helvéticas en materia de asistencia jurídica internacional impiden entregar documentación a otros estados si es para investigaciones sobre actos tendentes a reducir el pago de impuestos que no supongan delito. Sin embargo, sí autorizan la transmisión de información para investigaciones sobre delitos fiscales. Bárcenas evadió supuestamente 11,5 millones de euros a la Hacienda Pública entre 2000 y 2009.

No obstante, el órgano judicial helvético, tras consultar a la Oficina Federal de Justicia, que no se opuso, decidió suspender cautelamente la autorización al juez Ruz para usar los documentos a la espera de pronunciarse sobre el fondo de la cuestión y "con el único objetivo de permitir una administración serena de justicia". La pelota está ahora en el tejado de la sala de apelaciones del tribunal suizo, que podrá confirmar la autorización de la Oficina Federal, o -en el mejor de los casos para los intereses de Bárcenas- no autorizar que se puedan usar.

En su auto del pasado junio, por el que negaba la excarcelación a Bárcenas, el magistrado argumentaba que la imposibilidad temporal de utilizar la documentación bancaria no afecta a los delitos de falsedad de documento mercantil y de estafa procesal en grado de tentativa que se le imputan al extesorero. Estos delitos derivan del hecho de que Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias, supuestamente simulaban la venta de obras de arte a la supuesta marchante argentina Isabel Mckinley para justificar unos ingresos en efectivo de medio millón de euros.

Ruz también consideraba que la suspensión cautelar decretada por Suiza no causa "ningún efecto" que sirva "para aminorar el riesgo de sustracción a la acción de la justicia" que existiría si Bárcenas queda en libertad. A su juicio, el avance de la investigación respalda "la pervivencia del riesgo de fuga" y la necesidad de mantenerle la prisión "como única medida posible para su neutralización".

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/17/actualidad/1410953232_628568.html

EL JUICIO DE GÜRTEL TOCA POR REPARTO A UNA JUEZ AUPADA POR EL PP AL PODER JUDICIAL

Concepción Espejel está llamada a presidir el tribunal que decidirá el caso

"Haber participado en este acto para la imposición a Concha Espejel de la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort, créame que para mí es un honor y un privilegio. Es el acto de reconocimiento y de homenaje a una gran mujer -se ha dicho aquí, pero yo lo quiero reiterar-, pero también a una gran jurista que ha acumulado muchos e importantes méritos en su carrera. No solo ha velado siempre por el correcto ejercicio de sus funciones que como juez le corresponden, sino que además, Concepción Espejel -que para todos es Concha y lo va a ser siempre- ha tenido un compromiso firme y una vocación profunda con la dimensión más social de la administración de justicia".

Quien habla en esos términos tan elogiosos de la presidenta de la sección segunda de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional es la presidenta de Castilla-La Mancha y número dos del PP, María Dolores de Cospedal, tras imponerle la más alta condecoración judicial el pasado 28 de febrero. La homenajead, Concepción Espejel –Concha, como la llama en tono amistoso la presidenta castellanomanchega–, será casi con total seguridad según las normas de reparto de la Audiencia y fuentes de ese tribunal, la presidenta de la sala que juzgará las sucesivas piezas del caso Gürtel, la mayor trama de corrupción que afecta al partido de Mariano Rajoy y del que Cospedal es secretaria general. Espejel ocupó hasta diciembre un despacho de vocal del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cargo para el que fue propuesta por el PP. Dentro del gobierno de los jueces fue también la vocal territorial para Castilla-La Mancha, por lo que su relación con el ejecutivo de la dirigente popular fue estrecha durante los cinco años que ocupó ese puesto.

Nada más ocupar la presidencia de la sección segunda, en enero, Espejel cambió los criterios de formación de sala, los que determinan qué magistrados forman parte del tribunal en cada juicio. Hasta su llegada, el presidente no formaba parte necesariamente de cada tribunal, sino que sus cinco miembros rotaban. Si el presidente estaba entre los elegidos, presidía el juicio; si no, lo hacía el magistrado más veterano. A la llegada de Espejel, los restantes magistrados de la sección le propusieron un sistema similar con el fin de descargarla de trabajo, según fuentes de la Audiencia. Pero ella se negó e impuso su criterio de presidir todos los procesos. Esa es la razón por la que dirigirá casi con total seguridad, la macrocausa de financiación irregular y cobros en b que afecta al PP.

Que Espejel pueda presidir el juicio no implica que la sentencia vaya a seguir a pies juntillas su criterio. Pero esa posición le da más poder y protagonismo que a los otros dos miembros del tribunal. La presidenta es la que dirige los debates en el proceso, la que decide qué preguntas de las partes son o no pertinentes y el modo en que se practican las pruebas en el plenario. Entre los magistrados que, a priori, podrían sentarse en el tribunal junto a ella se encuentra Enrique López, también excargo designado por el PP como vocal del CGPJ y como magistrado del Constitucional. También podrían estar los conservadores Ángel Hurtado y Julio de Diego, y el único miembro progresista de la sección, José Ricardo de Prada.

Espejel llegó a la Audiencia Nacional tras la última renovación del CGPJ, en diciembre. Pero su aterrizaje en la presidencia de la sección segunda –que ella misma promovió mientras era vocal– no fue pacífico. Lo consiguió valiéndose de una argucia legal. La Ley Orgánica del Poder Judicial da preferencia para acceder a esa plaza a los expresidentes de Audiencias Provinciales durante los dos años siguientes a dejar sus cargos. Los otros dos vocales del CGPJ compañeros de Espejel que ocupaban presidencias de Audiencias –Manuel Almenar (Pontevedra) y Pío Aguirre (Jaén)– renunciaron a esos puestos al acceder al Consejo en 2008. Sin embargo, Espejel no dimitió de la presidencia de la Audiencia de Guadalajara con lo que ocupó dos puestos de libre designación al tiempo (el de vocal y el de presidenta) y consiguió alargar su derecho preferente al puesto. Fue esa decisión la que le dio ventaja sobre el otro candidato a presidir la sección segunda, el magistrado de la Audiencia Nacional Antonio Díaz Delgado. Dos de los cinco vocales de la comisión permanente del CGPJ, el órgano que la nombró, presentaron votos particulares (Almenar y Margarita Robles). Díaz Delgado recurrió el nombramiento al Supremo, pero el alto tribunal lo confirmó.

Años antes de llegar a la Audiencia Nacional, Concepción Espejel tuvo un papel relevante en otro caso de trascendencia política: el incendio forestal de Guadalajara que acabó con la vida de 11 miembros de un retén en 2005. La juez de Sigüenza que investigaba el caso decidió descartar la responsabilidad de los cargos y técnicos de la Junta de Castilla-La Mancha (entonces gobernada por el PSOE) que gestionaron la extinción. Sin embargo, Espejel, presidenta por entonces de la Audiencia de Guadalajara, y otros dos magistrados ordenaron a la juez seguir investigando a la administración socialista.

Solo unas semanas más tarde, la juez de Sigüenza fue trasladada por una decisión del CGPJ –dominado entonces por los vocales propuestos por el PP– que vulneraba la ley electoral. La nueva juez de Sigüenza imputó a una veintena de cargos de la Junta, incluida la ex consejera de Medio Ambiente, Rosario Arévalo, siempre con la bendición de la Audiencia de Guadalajara y de Espejel, su presidenta. Al final, 15 políticos y otros cargos fueron procesados, y el PP, que era acusación particular, llegó a pedir cárcel por delitos de incendio, homicidio y contra los trabajadores.

Cuando Espejel dejó el caso para marchar al CGPJ, la Audiencia, con otra presidenta, eximió a todos y condenó sólo al excursionista que había provocado el incendio al hacer una barbacoa. El tribunal, sin ella a la cabeza, criticó por “irrelevante” e “inútil” gran parte de lo investigado, en un incendio cuyo origen y autor se conocían “desde el inicio”.

La magistrada no aprecia motivos para apartarse

Concepción Espejel no niega su cercanía a María Dolores de Cospedal, pero considera que ni ese hecho ni su paso por el Consejo General del Poder Judicial a propuesta del PP pueden, en principio, apartarla del caso. “De lo que conozco hasta el momento de ese asunto entiendo que no estoy afectada por ninguna causa de abstención o recusación. A mí me propuso como vocal el PP, pero me eligió el Senado”, explica en su despacho. “Cuando el caso nos llegue a la sección lo estudiaré con detenimiento para confirmarlo pero, en principio, para mí es solo un asunto más. En cualquier caso las partes tienen todo el derecho a instar mi recusación cuando comience la fase de enjuiciamiento”. “En esta sección, en principio, yo presido todos los juicios y lo mismo ocurrirá con este salvo que esté enferma, de vacaciones o existan otros asuntos que por su complejidad me lo impidan. Las normas de reparto son claras”, añade.

Que la sección segunda y Espejel, como su presidenta, tendrán previsiblemente atribuido el caso se desprende precisamente de la aplicación de esas normas (basadas en el número de registro inicial del caso) y lo confirman fuentes judiciales y de Fiscalía. Pero el tribunal que en principio lo tiene asignado puede variar según el criterio del presidente de la Sala de lo Penal, Fernando Grande-Marlaska, que, dada la importancia y la repercusión mediática del caso, podría avocarlo al Pleno de la Sala, algo que también podría solicitar la mayoría de sus magistrados. Sin embargo, al tomar posesión de la presidencia, Grande-Marlaska se comprometió públicamente a no hacer uso de esa potestad durante su mandato.

Otra de las personas que por ley podría intervenir en la composición del tribunal es el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro. Gracias a su cargo, Navarro es miembro nato de todas las Salas de la Audiencia –Penal, Contencioso-Administrativo y Social– así que, en principio, podría decidir formar parte de la salsa del caso Gürtel y la presidiría.

Se trata de una posibilidad muy remota y un tanto rocambolesca, según fuentes judiciales. La cuestión estará sobre la mesa cuando el juez Pablo Ruz dé por terminada la instrucción de la primera pieza del sumario, algo que, previsiblemente, no ocurrirá hasta la próxima primavera.

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/12/actualidad/1410544848_524508.html

LA POLICÍA DENUNCIA MORDIDAS DE LA RED GÜRTEL EN 27 CONTRATOS DE AENA

La trama logró 2,3 millones del organismo estatal cuando Cascos era ministro de Fomento

La red Gürtel logró 27 contratos de AENA, el organismo estatal aeroportuario dependiente del Ministerio de Fomento, entre 2001 y 2002, cuando Francisco Álvarez Cascos, que no está imputado en la causa, estaba al frente del ministerio de

Fomento. El líder de la trama, Francisco Correa, llegó a relatar al juez Baltasar Garzón en el inicio de las investigaciones el negocio que tenía con AENA y su amistad con Francisco Álvarez Cascos.

La policía, tras analizar miles de documentos, concluye en su informe que el director de comunicación de AENA, Ángel López de la Mota, favoreció las adjudicaciones de esos contratos para celebrar eventos del organismo aeroportuario a "las empresas de la organización de Francisco Correa obteniendo a cambio un conjunto de contraprestaciones en forma de prestación de servicios turísticos y obras de reforma en su domicilio particular". El informe policial también señala a otro directivo del organismo, José María Gavari Guijarro, como responsable de las prácticas irregulares.

Para beneficiar a la red Gürtel, según la investigación policial, los directivos de AENA recurrían de forma sistemática a la declaración de urgencia para adjudicar de manera directa y sin concurso contratos de eventos vulnerando los principios de contratación pública. En el caso de que se pidieran distintas ofertas, éstas eran de empresas del mismo grupo, propiedad de Correa, o de proveedores de éste. En documentos incautados por orden judicial se puede observar como Correa remitía por fax el nombre de las empresas a las que había que invitar y las ferias a las que concurrían.

En algún caso, la policía ha descubierto que AENA mandaba invitaciones a empresas domiciliadas en sedes de responsables de la trama corrupta que ni siquiera existían. En otras ocasiones, detalla el documento policial, "los contratos suscritos para la ejecución de los trabajos se llevan a cabo y se firman varios días después de desarrollados los trabajos y finalizada la feria que los motiva".

La policía denuncia también que algunas grandes empresas constructoras, que llevaron a cabo la obra de la nueva terminal de Barajas, asumen los gastos de los actos convocados por AENA que montaba la red Gürtel, como en entierro de la primera piedra en la inauguración de la terminal de Barajas por 201.000 euros. La investigación policial ha interpretado que Correa paga mordidas de decenas de miles de euros a los directivos de AENA por la adjudicación de estos contratos, según diversos documentos incautados a la trama corrupta.

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/10/actualidad/1410341679_358925.html

EL PP ACUSA A RUZ DE VIOLAR LA CARTA MAGNA EN EL AUTO QUE LE IMPLICA EN GÜRTEL

Los populares denuncian indefensión y niegan que se beneficiaran de los delitos de sus alcaldes

El Partido Popular sostiene en un escrito fechado el pasado 1 de septiembre que el magistrado Pablo Ruz vulnera el artículo 24 de la Constitución al atribuirles en un auto judicial participación en el caso Gürtel "a título lucrativo" por los beneficios obtenidos como consecuencia de los delitos supuestamente cometidos por dos de sus ex alcaldes.

"La resolución vulnera el artículo 24.1 de la Constitución al carecer de individualización de los elementos objetivos que deben concurrir para considerar al PP responsable civil a título lucrativo", señala el abogado que representa al PP en el recurso de reforma que ha presentado contra el auto judicial. El escrito denuncia que la resolución del juez Ruz no concreta "qué indicios imputables a las personas objeto de investigación han podido suponer un beneficio económico para el PP".

El magistrado dictó a finales de julio un auto en el que abría una pieza separada para enjuiciar una parte del caso Gürtel correspondiente al primer periodo temporal de los hechos que alcanzaba hasta 2006. En dicha resolución, el juez Ruz sostiene que Jesús Sepúlveda, ex alto cargo del PP y ex alcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid), cobró 667.000 euros de la trama corrupta de los que 111.864 euros se

destinaron a costear actos electorales del PP; y que Guillermo Ortega, ex alcalde del PP en Majadahonda (Madrid) hizo lo mismo al recibir 781.000 euros de la red Gürtel de los que dedicó 125.000 euros a financiar mítines del PP. Por ello, el magistrado comunicó en su resolución judicial al PP que tenía derecho a "comparecer en las actuaciones designando abogado como posible partícipe a título lucrativo por el beneficio que pudiera haber obtenido de la actuación" de ambos ex alcaldes.

El juez Ruz sostiene que Jesús Sepúlveda, ex alcalde de Pozuelo, cobró 667.000 euros de la trama corrupta

El PP sostiene en su escrito que el juez no puede atribuirle esa participación pues no se cumplen los requisitos establecidos en el artículo 122 del código penal. El abogado sostiene que el PP "no tenía conocimiento alguno de que se hubiera producido ese beneficio económico", ni tampoco existía "daño a personas determinables" por lo que no existe el deber de indemnizar.

El PP niega que se haya beneficiado de los hechos que se atribuyen a dos de sus exalcaldes, sino todo lo contrario: "Son más que evidentes los perjuicios de todo orden que el PP ha sufrido y sigue sufriendo por hechos que se imputan a personas concretas y respecto de los cuales la organización política es absolutamente ajena".

El escrito del recurso de reforma sostiene que el auto del juez Pablo Ruz ha provocado indefensión en el PP dado que "se desconoce con detalle y concreción la base fáctica de la imputación y los indicios racionales de criminalidad que la sustentan". El abogado del PP explica que en el auto del juez Ruz no existe "ilustración detallada de los hechos acaecidos tendentes a crear el soporte de la imputación como responsabilidad civil a título lucrativo" ni tampoco "hay soporte indiciario que establezca un nexo causal entre las actuaciones ilícitas presuntamente realizadas por los imputados y el supuesto beneficio ilícito del partido político". Además, los montantes económicos que el magistrado de la Audiencia calcula que han beneficiado al PP "no tienen un origen concreto ni se especifica su exacta procedencia", según los abogados del partido conservador.

El PP recuerda en su escrito que tiene sus cuentas "debidamente auditadas por el Tribunal de Cuentas, de manera que no cabe hecho indiciario que revele el posible beneficio económico que haya podido percibir de los actos presuntamente ilícitos cometidos por los [exalcaldes] Jesús Sepúlveda y Guillermo Ortega".

El letrado solicita en el recurso de reforma al juez Pablo Ruz que dicte una resolución en la que declare inaplicable la condición de responsable civil a título lucrativo del Partido Popular

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/05/actualidad/1409908061_327904.html

BÁRCENAS ACUSA A RUZ DE NO TENER "RIGOR JURÍDICO" E INSTRUIR "PARA ALGUNOS MEDIOS"

El extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas acusa al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz de no tener rigor en sus resoluciones después de que concluyera parte de la instrucción del caso Gürtel, que le imputaba once delitos. Según recoge su abogado en el recurso presentada ante la Sala de lo Penal del órgano judicial, la resolución del magistrado podrá servir "para que algunos medios de comunicación disfruten con la noticia, pero, para nosotros y suponemos que para quienes tienen a la justicia como guía, ese ámbito queda muy lejos de la técnica y el rigor jurídico deseables".

Para el letrado, Javier Gómez de Liaño, el instructor ha decidido concluir la parte de la trama Gürtel desde 1999 a 2005 incluyendo a su cliente como posible autor de once delitos, entre ellos cohecho. Sin embargo, para la defensa del extesorero, el magistrado únicamente afirma que "habría percibido comisiones y regalos en efectivo en consideración al cargo que ocupaba y a su intermediación en el ámbito de la contratación pública", pero sin concretar los indicios sobre las comisiones

presuntamente percibidas, ni sobre las sociedades beneficiadas, ni sobre los contratos adjudicados.

No sólo eso, el abogado recalca que Ruz acusa a Bárcenas de cobrar comisiones por la adjudicación de contratos desde 1999 cuando Bárcenas no tuvo ningún cargo público hasta 2004, cuando fue elegido senador, y que "jamás tuvo facultades ejecutivas". Por tanto, los datos que aporta el instructor en el auto de conclusión dictado a finales de julio y que ahora recurre son, "a todas luces, insuficientes para proseguir el procedimiento contra él en el marco de este macroproceso".

Entiende, por tanto, que Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, también imputada en la causa, no tienen nada que ver con los hechos que relata Ruz en esta parte de la instrucción y por eso solicita que se abra una pieza separada en la que sólo se investigue al matrimonio y a las personas que hayan mantenido relación con él por los delitos de blanqueo de capitales, contra la Hacienda Pública, falsedad y estafa procesal.

Para Gómez de Liaño, el magistrado no va más allá de afirmar que Bárcenas y Jesús Merino "habrían recibido de Francisco Correa regalos en consideración particular" a los cargos que desempeñaban y por su intervención en el ámbito de la contratación pública. "Esta vaga, genérica e imprecisa expresión es la que se ha venido repitiendo resolución tras resolución", recoge el escrito. El abogado recalca que han pedido en reiteradas ocasiones al juez que concretara los hechos, pero este siempre se negaba al entender que en fase de instrucción no era preciso puntualizar con detalle. "Todavía hoy, cuando se hace necesario identificar hechos concretos, se siguen manteniendo afirmaciones difusas carentes de indicios", insiste.

Suiza "desencadenó" esta situación

Entiende el letrado que no hay indicios contra su cliente porque desde 2009 que se inició la investigación, cuando el ya exjuez Baltasar Garzón ordenó la detención, entre otros, de Correa, lo único que se ha venido diciendo es que Bárcenas recibió comisiones para ayudar a una serie de empresas. "Pero lo que no se dice -sin duda porque no hay elemento para hacerlo- son las fechas, las personas que intervienen, o la obra adjudicada. Únicamente se 'deja caer' que Luis Bárcenas habría cobrado comisiones", espeta.

Reconoce que el juez habla de empresas como Ros Roca, Teconsa, Sufi y Constructora Hispánica, beneficiadas de esas prácticas. Lo hace, según el letrado, con el fin de dar "cierta credibilidad" a su relato, pero "sobre estas sociedades nada más dice".

Lo que parece que tiene claro el extesorero, y así lo refleja su abogado, es que contra él no había nada. Es más, recuerda que en 2001 el Tribunal Superior de Justicia de Madrid que se encargaba en ese momento de la instrucción, acordó el sobreseimiento libre respecto del extesorero. Sin embargo, todo cambió a raíz de que las autoridades suizas informaran de que el extesorero tenía cuentas en las que llegó a acumular hasta 48 millones de euros, hecho que "como es notorio, ha desencadenado esta situación".

PP: "Nosotros somos los perjudicados"

Por su parte, el Partido Popular también ha recurrido el auto de conclusión de Ruz por el que les hace responsables a título lucrativo en dos localidades madrileñas, Pozuelo de Alarcón y Majadahonda. Es decir, el magistrado entiende que la formación se benefició de los actos ilícitos cometidos por los que fueran alcaldes de estos municipios, uno de ellos, Jesús Sepúlveda, el exmarido de la ministra de Sanidad, Ana Mato, y por tanto entiende que deberían devolver el dinero del que se han beneficiado.

Sin embargo, en su recurso, el abogado del PP "entiende que en este caso no puede ser el responsable civil a título lucrativo -puesto que ningún beneficio ha tenido

como consecuencia de los hechos que se investigan-, sino la de perjudicado por los mismos dado que son más que evidentes los perjuicios de todo orden que el PP ha sufrido y sigue sufriendo por hechos que se imputan a personas concretas y respecto de los cuales la organización política que represento es absolutamente ajena". Ruz recogía que el PP se habría beneficiado de 236.000 euros que se habrían empleado para actos electorales.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-09-04/barcenas-acusa-a-ruz-de-no-tener-rigor-juridico-e-instruir-para-algunos-medios_185883/

EL PP VE "SUBJETIVO" EL INFORME POLICIAL SOBRE SUS PAGOS EN B

El presidente riojano sostiene que no demuestra "ninguna ilegalidad"

El presidente de La Rioja y del PP en esta comunidad, Pedro Sanz, defiende que no hay "actuación irregular alguna" en la operación de compra de la sede del partido en Logroño. Sanz salió este jueves al paso del documento que la policía ha entregado al juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, que investiga el caso Bárcenas, y que sostiene que hay indicios para suponer que la formación pagó con la caja b 200.000 euros de su sede en La Rioja.

Sanz tacha el documento, del que EL PAÍS informaba ayer, como "extemporáneo", y cree que "extrae conclusiones subjetivas. Cada una de las acusaciones se tienen que demostrar, y eso no podrá hacerlo porque no existe ninguna ilegalidad", añade. En un comunicado, su partido recuerda que "el juez, en varios autos, ha rechazado las solicitudes del PSOE para que fueran a declarar o se imputara a cargos del Partido Popular de La Rioja".

Para el secretario de Organización del PSOE, César Luena, que también se manifestó sobre el informe, los hechos constatan la existencia de "un circuito ilegal en dinero negro, en b, mantenido por el Partido Popular durante mucho tiempo y por toda España".

Sobre el mismo informe se pronunció el presidente gallego, Alberto Núñez Feijóo, del PP. El documento ve sospechosa una operación por la que el partido en Madrid se hizo cargo de una deuda de 187.000 euros de la sede de Pontevedra en 2009, cuando él ya era presidente de la Xunta y de la formación en Galicia. Según el extesorero popular, Luis Bárcenas, parte de esa cantidad se devolvió en dinero negro desde Pontevedra. "No conozco absolutamente nada de esa información", dijo Feijóo, quien espera que la justicia "concrete si se está investigando desde hace tiempo".

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/04/actualidad/1409852328_186996.html

LA UDEF CREE QUE EL PP BLANQUEÓ 200.000 EUROS PARA PAGAR LA SEDE DE LA RIOJA

La Unidad de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional ha remitido un informe al juez Ruz en el que considera de forma "indiciaria" que el PP nacional blanqueó 200.000 euros procedentes de La Rioja para pagar la sede regional de este partido

El informe de la UDEF refuta los testimonios del secretario general y de la gerente del PP en La Rioja y avala los apuntes contables del extesorero Luis Bárcenas. La policía también sospecha de la devolución de un embargo del PP de Pontevedra a la sede nacional en 2010. Según Bárcenas, ese dinero se dio en metálico a Rajoy y Cospedal: "25.000 a cada uno", dijo Bárcenas al juez.

En este caso, en la adquisición de la sede riojana del Partido Popular en 2008 y en el pago de un embargo en Pontevedra que habría acabado "en billetes de 500 y sobres de color marrón" en manos de Rajoy y Cospedal, según el extesorero.

En su informe de 40 páginas, al que ha tenido acceso la SER, la UDEF rebate los argumentos ante Ruz del secretario general del PP en La Rioja, Carlos Cuevas, y de la gerente, Ana Elvira Martínez, y considera más veraz la versión de Bárcenas, quien afirmó que parte de la sede se pagó con 200.000 euros en negro que La Rioja traspasó en 2008 a Génova, donde fueron anotados por Bárcenas en la contabilidad paralela, y que la sede central ingresó en la cuenta del PP riojano para blanquearlo.

La UDEF dice que basándose en elementos "subjetivos", "temporales" y "objetivos", es "posible considerar de forma indiciaria" que la cantidad aportada "desde el PP nacional" se correspondería "con los 200.000 euros anotados en la contabilidad paralela" de Bárcenas, "sirviendo este procedimiento circular para transformarlo en dinero oficial y por ello introduciéndolo en el circuito económico financiero". Es decir, blanqueando el dinero.

El informe también analiza el embargo de 187.000 euros al PP de Pontevedra que habría sido asumido por la dirección nacional del partido y que la dirección provincial gallega no devolvió, tal y como ya afirmó la IGAE. La UDEF sospecha de esta operación. Dice que "resulta significativo el hecho de que no le sean devueltas las cantidades que esta aporta, pues si la sede nacional se encargase de soportar todas, o la gran parte de las necesidades del resto de sedes, podría llegar el momento de no alcanzar a cubrir las suyas propias".

La explicación de la operación, según Bárcenas, es que Pontevedra sí que devolvió ese dinero, pero lo hizo en negro. Y parte ese dinero, siempre según el extesorero, fue abonado "en billetes de 500 y sobres de color marrón" por Bárcenas a "Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal". Un total de "25.000 euros a cada uno" en 2010, precisó el antiguo jefe de las finanzas del PP.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/udef-cree-pp-blanqueo-200000-euros-pagar-sede-rioja/csrrpor/20140903csrrsmac_35/Tes

LA POLICÍA CONSTATA QUE EL PP PAGÓ CON DINERO NEGRO SU SEDE EN LA RIOJA

La investigación pone bajo sospecha una operación con otro local del partido en Pontevedra

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, recibió el pasado 30 de julio, poco antes de salir de vacaciones, un informe en el que la policía constata que el PP supuestamente pagó con dinero negro un local para la ampliación de su sede regional de La Rioja. El mismo atestado, de 40 páginas, certifica que la sede central del partido se hizo cargo, a cambio de nada, de una deuda de 187.000 euros del PP de Pontevedra.

El PP riojano tuvo alquilada durante 31 años una sede, en la Plaza del Alférez Provisional. En 2008, la formación conservadora decidió convertirse en propietaria y compró unos inmuebles en la calle Duquesa de la Victoria. Inicialmente adquirió una vivienda de 214 metros cuadrados en una primera planta y dos bajos comerciales que suman 134 metros cuadrados. Estas tres fincas fueron adquiridas por un total de 800.000 euros en marzo de 2008, gracias a un préstamo de 900.000 euros concedido por el Banco Santander y que cubría tanto el valor de venta como los gastos de notaría.

En su valoración de riesgos, la entidad financiera cántabra puso de relieve el hecho de que la operación fuera planteada en exclusiva con ella directamente por el presidente riojano, Pedro Sanz y por medio del secretario general del partido en la región, Carlos Cuevas. El número 2 de la formación, que declaró como testigo el pasado 4 de febrero, manifestó que su intervención en la compra fue "ya muy al final".

Paralelamente, el PP negociaba con el dueño de un tercer local comercial en la planta baja para ampliar las dependencias. Este inmueble se adquirió en octubre de 2008 por un importe de 309.000 euros. De esta cantidad, 9.000 euros se abonaron por

cheque tras un contrato privado entre el PP y el vendedor del local. Los 300.000 euros restantes se financiaron de la siguiente forma: el Santander otorgó un préstamo de 120.000 euros y los 180.000 euros restantes salieron de "fondos propios" del partido.

Es en esta última cantidad donde la policía pone la lupa. En los papeles en los que el extesorero del PP Luis Bárcenas consignó su contabilidad paralela, hay una anotación de 200.000, con fecha 26 de mayo, con la siguiente rúbrica: "Entrega de La Rioja".

Los investigadores están convencidos, tras analizar los detalles notariales y bancarios de la compra del local, de que esta anotación en la contabilidad secreta tiene que ver con la adquisición de este último inmueble comercial. "Es posible considerar de forma indiciaria que la cantidad aportada desde el PP nacional se correspondería con los 200.000 euros anotados en la contabilidad llevada por Luis Bárcenas, sirviendo este procedimiento circular para transformarlo en dinero oficial y por ello introducirlo en el circuito económico-financiero".

En su declaración del 14 de abril de 2014, Bárcenas, reconoció que esos 200.000 euros eran la contrapartida en dinero negro a la misma cantidad en dinero "oficial" (en blanco, en a) que entregó la sede central del PP para la compra del cuarto inmueble. Es decir, Bárcenas reflejaba en su contabilidad secreta una entrega de donativos opacos recaudados por la sede riojana del partido y pagaba con dinero limpio parte del coste del cuarto inmueble. En la declaración prestada por Carlos Cuevas y por la gerente del PP riojano, Ana Elvira Martínez, ambos manifestaron desconocer la cantidad que les iba a prestar Génova 13.

Sede de Pontevedra

El informe analiza otra operación opaca: la que llevó a la sede nacional a asumir un embargo del partido en Galicia en septiembre de 2009 por "160.000 euros", según declaró el propio Bárcenas ante el juez, aparentemente a cambio de nada. Según Bárcenas, el PP de Pontevedra no pudo hacerse cargo de una deuda por la compra de su sede, y fue él el que ofreció la solución: "El señor Bárcenas, actuando como tesorero, trasladó a Pontevedra que esa cantidad debía ser devuelta [...]. Por las manifestaciones expuestas, este recibió con fondos b una parte, concretamente 50.000 euros, que recibió directamente del gerente provincial".

El exsenador aseguró al juez que no se quedó con el dinero negro, sino que lo repartió en dos sobres de 25.000 euros y se los entregó en marzo de 2010 "a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal". La supuesta entrega a Rajoy se habría realizado "en su propio despacho, y los 25.000 de Cospedal en el despacho de ella en el Senado, que era contigo al mío".

La versión de Bárcenas fue investigada por la UDEF, que comprobó que, efectivamente, ese embargo se había producido bajo el concepto "embargo proveedor PP Galicia", cargado en la cuenta de la sede nacional como "gastos excepcionales" del Partido por importe de 187.569 euros. También asegura la UDEF que en la contabilidad de la sede de Pontevedra "no figura esa cantidad ni como aportada ni adeudada, por lo que se concluye que el PP Nacional ha asumido dicho embargo como propio". ¿A cambio de qué? Según la UDEF, una deuda de ese tipo, de una sede regional con la central, tendría que haberse reflejado en la cuenta "deudores varios", como ocurrió en un caso similar con la sede de Madrid, y posteriormente liquidada por la sede regional del partido.

En sus conclusiones, la policía señala que es significativo "el hecho de que no sean devueltas las cantidades, pues si la sede nacional se encargase de soportar todas las necesidades del resto de la sede, podría llegar el momento de no alcanzar a cubrir las suyas propias". El informe no va más allá de plasmar esa sospecha, que se saldaría, según el extesorero, con dinero negro

http://politica.elpais.com/politica/2014/09/03/actualidad/1409772495_137621.html

CASO GÜRTEL / BÁRCENAS / PARTIDO POPULAR / RAJOY / CAJAS B

LAS NOTICIAS 2009-2014

NOTICIAS DIVERSAS SOBRE LA TRAMA EN GENERAL

AÑO 2014

VILLAR MIR PROMOCIONA EN OHL A UN HIJO DEL EXTESORERO DEL PP ÁLVARO LAPUERTA

La constructora, señalada como donante de la supuesta 'caja B' del PP, nombra apoderado de su filial de Concesiones a Diego Lapuerta, que desde 2013 reporta al consejero delegado de la división. Su padre y el presidente de la compañía están imputados en el 'caso Bárcenas'.

Diego de Lapuerta Montoya, uno de los diez hijos del extesorero del PP Álvaro Lapuerta, escala posiciones en la constructora OHL, señalada a principios del año pasado por Luis Bárcenas, sucesor de Lapuerta a cargo de las finanzas del Partido Popular, como uno de los principales donantes de la 'caja B' de la formación conservadora.

Fuentes de la constructora han confirmado el nombramiento del hijo de Lapuerta como apoderado de OHL Concesiones, filial dedicada a la financiación, desarrollo y explotación de autopistas, puertos, ferrocarriles y aeropuertos, en la que trabaja desde el año 2001.

El apoderamiento, que ha sido inscrito en el Registro Mercantil con efectos desde el pasado día 1 de agosto, "es exclusivamente para representar a la sociedad en proyectos de I+D+i" de OHL Concesiones, según fuentes próximas a Lapuerta, que aseguran que el directivo "no tiene ningún peso en la dirección de la compañía ni en ninguna de sus concesionarias".

Sin embargo, el trámite es un nuevo paso en la lenta trayectoria ascendente de Lapuerta en esa filial, que al cierre de 2013 gestionaba en España tres autopistas, dos concesiones de ferrocarril con tres líneas y dos puertos comerciales y que en el último ejercicio aportó al grupo OHL el 14% de sus ventas y el 78% del beneficio bruto de explotación.

En 2010 era jefe de Servicio y desde el año pasado es director de Operaciones bajo la dependencia directa del CEO de la filial

Lapuerta atesora más de una década de trayectoria en OHL Concesiones, de la que es directivo desde septiembre de 2011. En septiembre pasado, el número 21 de Mosaico, boletín interno de OHL Concesiones, recogía su nombramiento como director de Tráfico y Transporte Sistemas, una nueva subsidiaria de esa filial, de la que Lapuerta ya era director de Explotación "bajo la dependencia del consejero delegado", Juan Luis Osuna. En su página web de la red social LinkedIn, Lapuerta dice que es Chief Operating Officer (COO) de esa filial desde marzo de 2013.

El boletín interno de OHL Concesiones dio cuenta hace dos años del nombramiento de Lapuerta como director de Operaciones y Sistemas de la filial, aunque entonces "bajo la dependencia del director general de Explotación". "En el ejercicio 2001 se incorporó al Grupo OHL y un año después, en 2002, a OHL Concesiones, donde ha desarrollado su carrera profesional y donde, desde junio de 2010, era jefe del Servicio que ahora se ha convertido en Dirección de Operaciones y Sistemas", señalaba ese boletín, que añadía que el directivo es ingeniero Industrial Superior,

especialidad de Electrónica, por el ICAI, y Executive MBA por el Instituto de Empresa.

La paulatina ascensión de Lapuerta hijo ha coincidido en el tiempo con la imputación de su padre y del presidente y máximo accionista de OHL, el exministro de UCD Juan Miguel Villar Mir, por su supuesta implicación en el denominado caso 'Bárceñas'. El mes pasado, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz amplió la imputación a Álvaro Lapuerta, exdiputado nacional y tesorero del PP desde 1993 hasta 2008, por la supuesta sustracción de miles de euros de la caja 'B' del PP aprovechando la compra de acciones de Libertad Digital.

Según Bárceñas, el PP recibió 530.000 euros en donaciones de OHL entre 2004 y 2008. Lapuerta, que se negó a declarar alegando su delicado estado de salud, ya estaba imputado en la pieza del 'caso Gürtel' sobre los llamados 'papeles de Bárceñas' desde marzo del año pasado, cuando Ruz imputó al octogenario, de 86 años, por "la llevanza", junto a Bárceñas, "de una contabilidad paralela o caja B del Partido Popular". Fue señalado por varios empresarios como el encargado de recaudar las donaciones en metálico que se hacían al partido, entre las que, según desveló el propio Bárceñas, destacaba, precisamente, OHL, con donaciones por un importe de 530.000 euros entre los años 2004 y 2008.

Dos meses después, en mayo del año pasado, Ruz citó a declarar como imputados a ocho empresarios que aparecieron como donantes en la contabilidad B del PP, entre ellos, el presidente de OHL, compañía que en septiembre del año pasado nombró consejero delegado a Josep Piqué, exministro de Industria y Exteriores con José María Aznar.

En su declaración, Villar Mir, de 82 años, calificó de "error" la presencia de su nombre en los 'papeles de Bárceñas' y negó haber entregado cantidad de dinero alguna "ni al PP ni al PSOE, ni legal ni ilegal". Sí admitió que a través de sus empresas y de la fundación que lleva su nombre realizó pagos a la Fundación de Análisis y Estudios Sociales (FAES), presidida por Aznar, por un importe de 45.000 euros anuales, así como a otras organizaciones ligadas a los sindicatos UGT y CCOO, a la Fundación Elcano y a otra de mujeres por África encabezada por la exvicepresidenta socialista María Teresa Fernández de la Vega. A estas últimas por importes de entre 120.000 y 150.000 euros. En total, 545.000 euros al año. Todo ello dentro de la legalidad y para desgravar, según recalcó antes de ofrecer al juez remitirle toda la documentación sobre las mismas.

Sin embargo, el nombre de Villar Mir aparece mencionado en tres ocasiones en la contabilidad manuscrita de Luis Bárceñas como supuesto donante. La primera, en el año 2004, por 100.000 euros. Dos años después aparecía un segundo apunte por un total de 180.000 euros. La tercera supuesta donación recogida en los 'papeles' del extesorero es de 2008 y la cantidad ascendía a 250.000 euros.

2002, según la UDEF, fue el año en el que la empresa de Villar Mir firmó más contratos con Gobiernos populares: 48 por cerca de 800 millones de euros

Según los informes policiales, su empresa resultó beneficiada entre 2002 y 2009 con 619 contratos de las diferentes administraciones públicas por un volumen de más de 7.700 millones de euros. De ellas, sólo un tercio correspondió a gobiernos del PP, aunque su importe supuso 6 de cada 10 euros que facturó por estas obras. Los análisis de la UDEF destacaron que 2002 fue el año en el que la empresa de Villar Mir firmó más contratos con gobiernos 'populares' (48) y el ejercicio en el que se le abonó mayor cantidad de dinero: cerca de 800 millones de euros.

Una coincidencia entre supuestas donaciones y contrataciones que el presidente de OHL calificó ante el juez de "casualidad". No obstante, Villar Mir sí admitió que tiene cierta amistad desde 1975 con Álvaro Lapuerta. Aquel año, el constructor se integró en el primer gobierno "por la democracia" tras la muerte del dictador Francisco Franco y mantuvieron contactos por ello. A Bárceñas, sin embargo, sólo lo conocía "de vista".

http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/47895-villar-mir-promociona-en-ohl-a-un-hijo-del-extesorero-del-pp-alvaro-lapuerta?utm_referrer=http%3A%2F%2Ft.co%2FUSecMQHwNf

COSPEDAL NIEGA VÍNCULOS ENTRE LOS TESOREROS Y LA CÚPULA DEL PARTIDO POPULAR

La dirigente desmiente que el juez Ruz tenga acreditado que existía una cuenta B en el partido

La secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, no encuentra vínculos entre los tres extesoreros del PP imputados por el juez Pablo Ruz en el caso Gürtel con las cúpulas del partido que coincidieron con ellos. "Si una persona en una empresa hace un desfalco, ¿el presidente de esa empresa va a tener una responsabilidad por esa persona?", se pregunta en una entrevista concedida a Europa Press.

La dirigente popular se expresó en esos términos al ser preguntada por la pieza separada abierta por el juez Ruz, tras concluir la investigación sobre 45 de los más de 100 imputados en el caso Gürtel, para su eventual enjuiciamiento al apreciar indicios de 11 delitos. Además de otros exdirigentes del PP, figuran como imputados tres extesoreros: Luis Bárcenas, Angel Sanchís y Alvaro Lapuerta. "Hay que ver exactamente hasta dónde pueden llegar las responsabilidades o de qué asuntos estamos hablando, pero cuando hablamos de delitos penales creo que a nadie se le puede pedir más de lo que le es obligado en una relación contractual", argumentó.

Asimismo, indicó que las personas implicadas en el caso Gürtel ya no forman parte del partido. Al preguntarle si Alvaro Lapuerta, que también está imputado, sigue militando en el PP y si continuará tras el último auto del juez, respondió que en lo que ella sabe sigue siendo militante y que "esta acción del juez Ruz no afecta en nada a la posición jurídica de Alvaro Lapuerta". Asimismo, tras indicarle que Lapuerta también está imputado, la secretaria general explicó que "la imputación no significa condena en nuestro país".

Por otra parte, Cospedal negó que el juez Ruz haya dicho que tenga acreditado que existía una caja o una cuenta B en el PP. "El juez dice que quedan acreditados determinados actos de esa cuenta, no que la cuenta era una cuenta B del PP", argumentó. "Porque que yo conozca, y desde luego creo que lo conozco, una cuenta B no había en el PP. Otra cosa es que el señor Bárcenas tuviera una cuenta B. Son dos cosas distintas", argumentó. En cuanto al pago de las obras de reforma de la sede nacional del PP en la calle Génova, que según el juez se abonaron en parte, con fondos de esa cuenta, la dirigente popular se limitó a decir que el que se ocupaba de esos temas era Luis Bárcenas y el juez tendrá que determinar si ha habido una actuación ilegal o no.

La número dos del PP no quiso entrar en muchos detalles sobre la configuración de las candidaturas municipales y autonómicas para los comicios de mayo de 2015. Sobre el caso de Madrid se limitó a decir que la actual alcaldesa, Ana Botella, está haciendo una muy buena gestión, porque se encontró con una situación muy complicada que está solventando y su gestión se tiene que poner en valor. También se mostró muy ambigua al ser preguntada si Esperanza Aguirre puede ser una candidata a tener en cuenta. "Es la presidenta del PP en Madrid y con el PP de Madrid se tendrá que tomar decisiones sobre quienes van a ser los candidatos. A día de hoy no hay tomada en este sentido ninguna decisión, ni para sí, ni para no, y es una persona con la que se tendrá en cuenta para este tipo de decisiones", explicó.

http://politica.elpais.com/politica/2014/08/04/actualidad/1407179003_679560.html

UN EMPRESARIO ZAMORANO CONFIESA EL PAGO DE COMISIONES POR CONTRATOS AL PP DE RAJOY

Confiesa a la Guardia Civil que su empresa ha pagado durante años decenas de miles de euros a cambio de la publicidad del Partido Popular

Afirma que las comisiones eran abonadas "con dinero o regalos de lujo" a Luis Bárcenas por las elecciones generales y europeas de 2004, en una dinámica similar a la de las empresas de la Gürtel. La denuncia ya está en manos del juez Ruz.

Un empresario de Zamora, José Antonio Perelli, ya jubilado, ha denunciado ante la Guardia Civil que la que fuera su empresa, BD Mail, ha estado pagando durante años comisiones de decenas de miles de euros al Partido Popular, a cambio del contrato de mailing y publicidad para esta formación política.

En concreto, según la confesión del denunciante, el PP de Rajoy pagó a esta empresa por el servicio de buzoneo de las elecciones Generales y Europeas de 2004 un total de 1.537.609,93 euros, y la empresa abonó 120.005,16 euros en metálico por comisiones y miles de euros más en regalos Hermés y Louis Vuiton que recoge Luis Bárcenas.

En su confesión, realizada ante la Guardia Civil en el municipio de Benavente y que acaba de llegar al juez Pablo Ruz, el empresario relata que el encargado de recoger las comisiones, en dinero o mediante regalos de Hermés o Louis Vuiton entre otras marcas de lujo, era Luis Bárcenas.

El empresario detalla que se dio cuenta de los hechos en 2005, cuando inspeccionó su empresa de mailing y advirtió que estaba llevando una contabilidad B. Preguntó a su socio por los hechos y este le contestó, según el declarante, que "gracias a los contratos conseguidos con el Partido Popular a través de Luis Bárcenas, se obtenían los beneficios necesarios para que la empresa siguiera adelante, aunque se tuvieran que pagar comisiones al citado Luis Bárcenas para obtener esos contratos".

Al parecer, según fuentes del caso, el empresario se ha decidido a denunciar ahora este asunto porque rompió con su antiguo socio.

El denunciante aporta además de su testimonio numerosa documentación, relacionada con cheques al portador, y la presunta contabilidad B de la empresa, donde recoge las supuestas comisiones abonadas al Partido Popular a cambio de las campañas de mailing, que realizaba en numerosas provincias de toda España. Según el empresario, empezaron a trabajar para el PP en 1983, y los primeros contactos con Bárcenas se producen en 1989 o 1990. Los documentos aportados corresponden a las Generales y Europeas de 2004.

El exsocio del denunciante y el PP niegan irregularidades

La Cadena SER ha podido contactar con Juan Salmerón, el antiguo socio del empresario que ha denunciado el supuesto pago de comisiones a cambio de contratos para el PP. El empresario ha negado la versión de su antiguo socio. Afirma que su empresa, BD Mail, ya liquidada, jamás llevó una contabilidad B y nunca pagó comisiones al PP o a Bárcenas a cambio de los contratos concedidos por la formación política.

Sí que reconoce que se reunía con Luis Bárcenas para contratar las campañas de buzoneo para el PP, pero lo enmarca en una relación normal entre el cliente y empresa, y sostiene que nunca hubo comisiones ni regalos de lujo para el extesorero del Partido Popular u otros integrantes de la formación conservadora.

La fiscalía y la Administración concursal han denunciado este año ante un juzgado de lo mercantil de Madrid a este empresario por simular contratos con su hermano para descapitalizar la empresa BD Mail y no pagar a los acreedores. El caso está pendiente de sentencia.

Por su parte, el Partido Popular también niega cualquier irregularidad. El gabinete de comunicación de esta formación política admite que contrataron durante años a

esta firma para los servicios de mailing, pero rechaza que la formación política cobrase comisiones en metálico o en especie. Recalcan que si existieron, sería responsabilidad única de Bárcenas.

El exsocio del empresario denunciante, Juan Salmerón, también ha dicho a la SER que además de con Bárcenas, mantuvo reuniones con otras personas del equipo de campaña, como el diputado José Antonio Bermúdez de Castro. Su nombre figura entre la documentación aportada por el denunciante, pero ni éste ni el exsocio le atribuyen irregularidad alguna. Salmerón dice que simplemente se veía con Bermúdez de Castro porque era el "responsable de las campañas y hacía el seguimiento con todo el equipo", pero en cualquier caso, el diputado no contrataba con las empresas ni se encargaba de los pagos, según Salmerón. Una tarea que correspondía al entonces gerente, Luis Bárcenas.

Bermúdez de Castro ha manifestado a la SER que él no llevaba la contratación de las campañas. Que esa tarea correspondía a Bárcenas, y él se encargaba del seguimiento de las mismas para comprobar que se cumplían los objetivos. El diputado es rotundo al afirmar que "jamás" ha tenido conocimiento del cobro de comisiones por los contratos adjudicados.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/empresario-zamorano-confiesa-pago-comisiones-contratos-pp-rajoy/csrrsrrpor/20140731csrrsrnac_10/Tes

RUZ CONCLUYE LA INVESTIGACIÓN DE LA MITAD DE LA GÜRTEL

El juez también concluye que el PP pudo lucrarse con la trama y le ofrece personarse como responsable "a título lucrativo" con abogado y procurador

El juez Pablo Ruz trocea la Gürtel para llevarla a juicio. En su auto, el magistrado dice que ya están prácticamente concluidas las diligencias de investigación de Castilla-León, Comunidad de Madrid y Estepona, y prepara la causa para juzgar a 45 personas por 11 delitos.

Entre ellos están los tres extesoreros del PP, Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta y Ángel Sanchís; el exconsejero de Madrid, Alberto López Viejo; las esposas de éste y Bárcenas; los exalcaldes de Majadahonda y Pozuelo, Guillermo Ortega y Jesús Sepúlveda respectivamente; o los líderes de la trama, Francisco Correa y Pablo Crespo.

El auto también refleja que el Partido Popular podría haberse lucrado de las operaciones del entramado corrupto, y por ello ofrece a la formación política la posibilidad de personarse en la causa como responsable a título lucrativo con abogado y procurador.

Ruz: "El PP resultó beneficiado de la actividad criminal" de Sepúlveda y Ortega

El auto de 131 páginas del magistrado de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, detalla el supuesto beneficio obtenido por el Partido Popular para las elecciones autonómicas en Majadahonda y Pozuelo de Alarcón, por parte del entramado liderado por Francisco Correa.

El magistrado dice que el Partido Popular "habría resultado beneficiado con la actividad presuntamente criminal desplegada por Jesús Sepúlveda" en un total de 111.864,32 euros, que habría abonado en efectivo Álvaro Pérez 'El Bigotes'. En Majadahonda, el magistrado detalla en su auto que el PP resultó "beneficiado" en "al menos" 125.000 euros.

Y en esta pieza separada, que investiga los hechos entre 1999 y 2005, solo incluye lo acontecido en Castilla-León, la Comunidad de Madrid y sus municipios, y la localidad malacitana de Estepona.

El Partido Popular, que fue expulsado del caso Gürtel por actuar más como defensor que como acusador en la causa, podrá ahora personarse, pero como "responsable a título lucrativo" porque supuestamente se benefició de la trama. No está imputado porque en el momento en el que sucedieron los hechos contra las personas jurídicas y en concreto, los partidos políticos, no podía dirigirse un procedimiento penal. No obstante, puede ser considerado responsable civil subsidiario de los hechos.

El PP tendrá que designar abogado y procurador.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/ruz-concluye-investigacion-mitad-gurtel/csrsrpor/20140729csrsmnac_10/Tes

EL JUEZ RUZ Y LAS FISCALES DE LA TRAMA GÚRTEL SUELTAN LA PRIMERA BOMBA: 'IMPUTAN ECONÓMICAMENTE' AL PP NACIONAL

El magistrado hace públicas sus primeras conclusiones sobre lo sucedido entre 1999 y 2005, y pide a 'los populares' que "designen abogado y procurador para que les represente"

Como veníamos contándoles en ELPLURAL.COM en diferentes informaciones, el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, se disponía a comenzar a cerrar el sumario de la trama Gürtel. Acaba de concluir un documento clave en este sentido. La publicación de lo que ha denominado un 'auto incoación pieza separada', centrado en lo sucedido entre los años 1999-2005.

Lo que esto significa es que el juez ha decidido, de acuerdo con las fiscales del caso, en trocear el sumario no por personas, o por áreas geográficas, sino por diferentes épocas. Y la que concluye ahora es la primera.

En esta pieza separada el juez hace un relato detallado de todo lo sucedido en esos años, del comportamiento de la trama, así como de la participación de toda una serie de personajes que él recuerda dando una lista de los imputados (nada menos que 45).

Pero lo más importante, quizás, después de haber investigado las responsabilidades de quienes estaban en control de los hechos y los personajes del PP que actuaban en ellos, el juez, con el apoyo, insistimos, de las dos fiscales que durante estos años le han acompañado en la confección del sumario, hace una especie de 'imputación' al PP nacional como responsable de lo sucedido.

La imputación del partido como tal no resultaba posible, pero Ruz y las fiscales, ante las evidencias que se han acumulado, han encontrado una puerta que les ha llevado, como se puede ver en el párrafo que reproducimos a 'hacer una imputación' de Génova, 13 como "posible partícipe a título lucrativo (art. 122 CP), designando abogado y procurador que en tal condición le represente, por el beneficio que pudiese haber obtenido de la actuación atribuida a Jesús Sepúlveda y a, entre otros, Guillermo Ortega".

Lo que viene a decir el juez, después de estudiar los estatutos del PP, es que es el partido en sí quien resulta responsable del control de la financiación de las campañas electorales también en municipios y Comunidades Autónomas. De hecho, el juez viene a decir que los tesoreros nacionales, de hecho mete de lleno a Álvaro Lapuerta, y no sólo a Luis Bárcenas, en este auto, como responsables de lo que pasó en las operaciones entre el PP y la trama Gürtel.

Y en consecuencia, el juez advierte al PP que se busque defensa legal. El artículo 122 del Código Penal se titula "Responsabilidad civil directa de terceros en la comisión de infracciones penales", y viene a decir que "el que por título lucrativo hubiere participado de los efectos de un delito o falta está obligado a la restitución de la cosa con base en el art. 111CC o al resarcimiento del daño hasta la cuantía de su participación con base en el art. 113 CC". Es decir, lo que viene a plantear el juez es que el PP se lucró económicamente de la trama Gürtel, más allá

de que la participación en la trama fuera de personas determinadas, porque es la estructura económica del propio partido la que resulta responsable, y beneficiada, de lo sucedido.

<http://www.elplural.com/2014/07/29/el-juez-ruz-y-las-fiscales-de-la-trama-gurtel-sueltan-la-primera-bomba-imputan-economicamente-al-pp-nacional/>

RUZ TROCEA EL 'CASO GÚRTEL' PARA ENJUICIAR A 45 IMPUTADOS DE LA PRIMERA FASE DE LA RED

Entre ellos están Bárcenas, Sanchís y Lapuerta, Jesús Sepúlveda, y Alberto López Viejo y Correa, Crespo y Álvaro Pérez

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha concluido la investigación de 45 de los más de 100 imputados en el caso Gürtel, y abre una pieza separada para su eventual enjuiciamiento al apreciar indicios de 11 delitos para que sean juzgados. Esta nueva pieza refleja una serie de operaciones investigadas a la trama organizada en torno a Francisco Correa desde 1999 hasta 2005 y determinados hechos que se extienden a años posteriores.

Los supuestos delitos son prevaricación, cohecho, tráfico de influencias, malversación de caudales públicos, fraude, blanqueo de capitales, estafa, apropiación indebida, asociación ilícita en el ámbito de la contratación, falsedad documental y delito contra la Hacienda Pública.

Entre los imputados a los que afecta este auto, además de Bárcenas y su esposa, y los otros dos extesoreros del PP Ángel Sanchís y Álvaro Lapuerta, se encuentran exalcaldes del PP como Guillermo Ortega, Jesús Sepúlveda, Alberto López Viejo y Ricardo Galeote, y miembros de la trama, como su líder, Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez.

De esas 45 personas, 21 se sentarían una sola vez en el banquillo, por los hechos de la pieza que ahora se desglosa. Las otras 24 personas siguen como imputadas en la causa principal o en las piezas separadas que se abrieron en momentos anteriores.

El juez separa para no ir a un macrojuicio inabarcable

En su auto el juez además ofrece acciones a los Ayuntamientos de Majadahonda, Pozuelo y Madrid por los posibles perjuicios sufridos y pone en conocimiento al PP para informarle de su derecho a personarse como partícipe a título lucrativo, en relación con los hechos vinculados a los exalcaldes Jesús Sepúlveda y Guillermo Ortega, que con su actuación pudieron generar un ilícito beneficio para la formación política cifrado en 236.864 euros.

El juez explica que hasta ahora lo más procedente era mantener la instrucción en un único procedimiento. Pero después del recorrido que ha seguido la investigación durante estos años ante varios instructores, después de todos los informes periciales aportados, las 183 comisiones rogatorias a 21 Estados y habiéndose resuelto los incidentes de nulidad planteados por las defensas, es ahora, según Ruz, cuando corresponde desglosar la causa, para impulsar la investigación hacia el enjuiciamiento: "Resulta posible escindir determinados hechos cuya investigación se encuentra prácticamente concluida, posibilitando su pronto y eventual enjuiciamiento, sin que por ello exista riesgo de ruptura de la continencia de la causa" concluye el juez.

Se han efectuado en este tiempo 183 comisiones rogatorias a 21 Estados

Ruz se apoya en doctrina fijada por el Tribunal Supremo en materia de delitos económicos para "escindir determinados hechos en una pieza separada". Cita sentencias como la del llamado caso Banesto o la más reciente del caso Hacienda,

para desglosar en piezas la investigación y evitar así "efectos perniciosos" como dilaciones indebidas o convertir la causa en un macrojuicio inabarcable.

Los hechos investigados que se dan por concluidos alcanzan los primeros seis años de la trama (Ruz señala que los imputados actuaron durante una década) y a operaciones en Castilla y León y la Comunidad de Madrid, además de Estepona (Málaga).

El magistrado recoge el prolijo informe de la Fiscalía Anticorrupción que relata las operaciones en Majadahonda, Pozuelo, Ayuntamiento de Madrid, comunidad de Castilla León y Estepona, "sin perjuicio de que algunas conductas se extendieron a años posteriores" o que se incluirán también en otras piezas posteriores y que el juez apunta: Boadilla, Arganda y Alcalá de Henares así como aquilatar algunos delitos fiscales y de blanqueo.

El magistrado detalla toda una operativa desarrollada en estos municipios por los 45 imputados para conseguir adjudicaciones ilícitas para sus empresas, mediante un entramado de sociedades por las que se canalizaban las dádivas, pagos de comisiones y pagos a proveedores a través de un sistema de facturación falsa. A través de sociedades creadas a lo largo de estos años se permitía la facturación irreal entre ellas, encubrían las comisiones cobradas por los imputados, se facilitaba la concesión irregular de contratos públicos, adjudicaciones de distintas obras y se ocultaba a las autoridades y a la Hacienda pública esos beneficios ilícitos.

Así mismo el juez ha investigado, a través de las 183 comisiones rogatorias todo un entramado de sociedades y cuentas ubicadas en el extranjero para conseguir la expatriación de los fondos ilícitos acumulados. Los 45 imputados son políticos del PP (y en algunos casos sus familias) empresarios y miembros de la trama. Entre otros, los presuntos responsables o colaboradores, Francisco Correa, Pablo Crespo, José Luis Izquierdo e Isabel Jordán; los extesoreros del PP Ángel Sanchís (también su hijo) Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas; su esposa Rosalía Iglesias; exalcaldes como Guillermo Ortega y Jesús Sepúlveda; Alberto López Viejo (y su esposa) Jesús Merino, Ricardo Galeote, José Luis Peñas, Iván Yáñez, Luis de Miguel o Jacobo Gordon

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/29/actualidad/1406629384_857458.html

IMPUTADOS Y BENEFICIADOS DE LA TRAMA GÜRTTEL TRAS CINCO AÑOS DE INVESTIGACIÓN

Bárcenas y los otros dos extesoreros del PP, Lapuerta y Sanchís, están imputados

El juez concluyó este martes la primera de las partes de la instrucción del caso

El juez lleva al banquillo a la 'red Gürtel' y una decena de cargos del PP

Tráfico de influencias, blanqueo de dinero, fraude, prevaricación, financiación ilegal o cohecho son algunos de los presuntos delitos que se llevan investigando durante estos cinco años en los más de 2.000 tomos del caso Gürtel.

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha concluido este martes la investigación para el juicio de 45 de los más de 100 imputados, entre los que se encuentran Luis Bárcenas, y los otros dos extesoreros del PP, Álvaro Lapuerta y Ángel Sanchís, y exalcaldes del PP como Guillermo Ortega, Alberto López Viejo, Jesús Sepúlveda y Ricardo Galeote. En la lista también están los tres supuestos cabecillas de la trama, Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez. A continuación, un detalle de los implicados, imputados y beneficiados del caso Gürtel.

La trama de Francisco Correa (18 imputados).

"Aprovechando sus contactos en el PP logró contratos públicos bien para sus empresas bien para empresas de terceros —a cambio, en este caso, de la correspondiente comisión—. Para su trabajo delictivo contó "con la esencial colaboración de los cargos públicos [del PP] a los que compensaría con regalos en efectivo o en especie". Los dirigentes que favorecieron a Correa trabajaban en AENA (Fomento), las

comunidades de Madrid y Castilla y León, y los ayuntamientos de Alcalá de Henares, Boadilla del Monte, Estepona, Jerez, Majadahonda, Madrid y Pozuelo de Alarcón.

Tres extesoreros a un paso del banquillo.

Luis Bárcenas, Alvaro Lapuerta y Ángel Sanchís, que han ocupado el cargo de tesorero nacional del PP durante 22 años repartidos en distintas etapas, están imputados. El juez Ruz dedica numerosos folios de su exposición a detallar los múltiples delitos cometidos por Bárcenas, entre ellos el cobro de comisiones ilegales por intermediar en contratos con la red Gürtel; apropiarse de fondos de la caja b del PP (con el consentimiento de Álvaro Lapuerta) o blanquear dinero. A Sanchís le atribuye el juez haber ayudado a Luis Bárcenas a ocultar la fortuna que tenía depositada en Suiza.

El Partido Popular, beneficiario de los delitos.

Parte de las comisiones ilegales cobradas por los alcaldes del PP en Pozuelo de Alarcón y Majadahonda (236.864 euros) acabaron financiando actos electorales del PP. El auto del juez Pablo Ruz señala a una decena de exdirigentes populares como culpables de distintos delitos. Además, el magistrado detalla que el PP tenía una caja b, cuya gestión correspondía a Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, "nutrida de donativos ajenos a la contabilidad oficial y que habría sido destinada al pago de gastos de campañas electorales, el pago de sobresueldos a personas vinculadas al partido o a gastos en beneficio del PP".

La Comunidad de Madrid, mejor cliente de la trama.

Desde la llegada de Esperanza Aguirre a la presidencia de la Comunidad de Madrid (2003), la red Gürtel se encargó de organizar la inmensa mayoría de los actos institucionales, muchos de propaganda de la actividad del Gobierno regional. Alberto López Viejo, entonces mano derecha de Aguirre y consejero de Deportes, cobró comisiones ilegales de la red por encargar cientos de actos, vulnerando en muchos casos la ley de contratos, a la trama de Francisco Correa. El juez imputa a López Viejo, a su mujer y a quien era su mano derecha en la Comunidad de Madrid.

Alcaldes ricos en el origen del negocio.

Las empresas de Francisco Correa iniciaron su negocio lucrativo en municipios ricos de la Comunidad de Madrid, donde lograron múltiples contratos a dedo y acabaron intermediando en operaciones urbanísticas a favor de constructoras donde obtuvieron las mayores comisiones ilegales. Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo de Alarcón, y Guillermo Ortega (Majadahonda) aparecen en la lista de imputados de esta primera fase de la instrucción del caso Gürtel. Tras ellos, y pendientes aún de algunas diligencias, llegarán los que fueron regidores de Boadilla del Monte y Arganda del Rey.

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/29/actualidad/1406658404_220611.html

BÁRCENAS PIDE AYUDA AL JUEZ RUZ PARA PAGAR LOS IMPUESTOS DE SU FORTUNA SUIZA

El extesorero solicita al juez que autorice el pago a Hacienda de 115.447 euros desde sus cuentas bloqueadas

Toda la información sobre el caso

Luis Bárcenas, extesorero nacional del PP encarcelado desde hace más de un año por corrupción, no tiene dinero para pagar sus impuestos porque todas sus cuentas corrientes conocidas, en España y en el extranjero, están bloqueadas por decisión judicial y ha pedido ayuda para cumplir con sus obligaciones fiscales. Sus abogados entregaron la semana pasada un escrito al juez Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel, donde le recordaban que hoy 25 de julio terminaba el plazo para presentar ante la Agencia Tributaria la declaración del impuesto de sociedades de la empresa Tesedul, propiedad de Bárcenas, y el pago correspondiente a 2013. Pero no pueden hacerlo porque todas las cuentas bancarias con el dinero del extesorero nacional del PP, al menos eso cuentan sus abogados, están bloqueadas por orden judicial.

Ruz dictó un auto el 31 de mayo de 2013 donde acordaba el bloqueo de todos los activos financieros controlados o propiedad de Luis Bárcenas a través de la Fundación Sinequanon o Tesedul que pudieran existir en distintas cuentas de bancos extranjeros. Dos meses después, el juez acordó el bloqueo de todas las cuentas corrientes de Bárcenas en España.

Los abogados del extesorero han remitido a Ruz copia de un borrador de declaración del impuesto de Sociedades de 2013 correspondiente a la empresa Tesedul, propiedad de Luis Bárcenas. El resultado es que Tesedul, que registra unos fondos de 20 millones de euros, tiene que pagar 115.447 a la hacienda pública española.

Los abogados piden por escrito al juez Ruz que "autorice a la Agencia Tributaria para que cargue el cobro del impuesto de sociedades de Tesedul correspondiente a 2013 en alguna de las cuentas corrientes del señor Bárcenas en la que haya fondos por ese importe, bien sea en España, bien en Suiza. Ruz investiga desde hace meses otras cuentas en el extranjero en las que sospecha que Bárcenas sigue ocultando fondos propios.

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/25/actualidad/1406273922_481501.html

LAPUERTA Y LA MUJER DE BÁRCENAS SE QUEDARON CON 286.000 EUROS DE LA CAJA B

'Libertad Digital' certifica que compraron y vendieron acciones de este grupo, pero en la contabilidad secreta del ex tesorero sólo figura la salida del dinero

Luis Rodríguez Madrid, director gerente y secretario del consejo de administración de Libertad Digital, ha remitido un escrito al juez Pablo Ruz, que instruye el caso Bárcenas, en el que certifica la compra y la venta de acciones de este grupo de comunicación por parte de distintas personas vinculadas al PP, y que algunas de estas operaciones coinciden con las registradas por el ex tesorero de su puño y letra en la contabilidad secreta de la supuesta caja b de la formación conservadora.

El certificado de Libertad Digital, que firma la entidad Beka Finance, encargada de la llevanza del libro registro de acciones, coincide en fechas y cantidades con las operaciones de compra que registró Bárcenas en sus papeles, pero no así en las venta de esas participaciones. El cruce de los datos facilitados por Libertad Digital con los registrados en la contabilidad secreta del PP probaría que Álvaro Lapuerta, ex tesorero nacional del PP entre 1993 y 2008; y Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas, compraron acciones con dinero de la caja b del PP (2.630 participaciones por 286.300 euros), pero cuando vendieron las participaciones no reintegraron los fondos a la formación conservadora.

Luis Bárcenas declaró al juez Pablo Ruz que en el otoño de 2004 el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, le pidió que buscará fondos para comprar participaciones de Libertad Digital dado que se trataba de un medio afín al PP y atravesaba dificultades financieras. El ex tesorero decidió cumplir las órdenes de Acebes, según explicó en la Audiencia Nacional, con la caja b del PP y eligió a tres personas para que comprarán las acciones: su esposa, Rosalía Iglesias; Francisco Yáñez, empleado del partido, y Álvaro Lapuerta, entonces tesorero de la formación. Cuando Libertad Digital resolvió sus apuros financieros, los tres vendieron las participaciones pero sólo uno de ellos, Francisco Yáñez, devolvió el dinero a la caja b del PP, de donde había salido, según los papeles de Bárcenas.

El certificado de Libertad Digital acredita que Francisco Yáñez compró 1.100 acciones el 14 de diciembre de 2004 y las vendió el 21 de diciembre de ese mismo año. En los papeles de Bárcenas figura una entrega de 121.000 euros a Yáñez para la compra de acciones de Libertad Digital el 29 de octubre de 2004 y la devolución de esta misma cantidad por parte de Yáñez a la caja b del PP el 23 de diciembre de 2004.

En el caso de Álvaro Lapuerta, el 29 de octubre de 2004 recibe de la caja b del PP 139.700 euros para la compra de 1.270 acciones de Libertad Digital. Esta empresa de comunicación certifica que Lapuerta adquirió esas participaciones el 14 de diciembre de 2004 y que las vendió más de dos años después, el 20 de marzo de 2007. Pero en los papeles de Bárcenas sobre la contabilidad secreta del PP no figura ningún ingreso de Lapuerta en esa fecha y por esa cantidad.

Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas, recibió de la caja b del PP el 29 de octubre de 2004 146.600 euros para la compra de 1.360 acciones, operación que certifica Libertad Digital con fecha 14 de diciembre de 2004. Tres meses después, según Libertad Digital, Rosalía Iglesias vende esas mismas acciones. Pero en los papeles de Bárcenas, su marido, no figura esa devolución del dinero a la caja b del PP.

El juez Ruz atribuye a Bárcenas, en función de esta operación y de otras, haber nutrido en parte sus cuentas en Suiza, donde llegó a acumular más de 40 millones de euros, con fondos que habría robado de la caja b de su partido, que controlaba personalmente.

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/28/actualidad/1406565803_410396.html

LA JUEZA SOSTIENE QUE BÁRCENAS SIGUE SIENDO EMPLEADO DEL PP EN EXCEDENCIA

El juzgado de lo social número 16 de Madrid ha desestimado la demanda que presentó el extesorero del PP contra su partido por despido improcedente

La juez de Madrid considera que Bárcenas continúa en la situación de excedencia que solicitó al ser nombrado senador en 2004 y "no puede considerarse extinguida la relación laboral" con el PP. Además, considera que el PP incumplió la ley al dar de alta en la Seguridad Social al extesorero y el partido debe ser sancionado.

El juzgado de lo social número 16 de Madrid ha rechazado la demanda por despido improcedente presentada por Luis Bárcenas contra el PP, pero la sentencia guardaba una carga de profundidad contra la formación conservadora. Según la juez, el extesorero, que lleva más de un año en prisión, sigue siendo empleado del Partido Popular en situación de excedencia.

Es el controvertido punto quinto de la sentencia. Luis Bárcenas pidió la excedencia para ser senador en 2004. Para la juez, no ha quedado acreditado documentalmente que esa situación cambiara, por lo que según la magistrada, no se ha extinguido la relación laboral entre Bárcenas y el Partido Popular, por lo que sigue siendo su empleado en situación de excedencia laboral.

Los letrados del Partido Popular discrepan del fallo judicial. Opinan, en contra de lo afirmado por la jueza en su sentencia, que la relación laboral entre la formación conservadora y su extesorero se extinguió en 2010.

El fallo judicial comunica más problemas para el PP. Dice que dado que no había concluido la relación laboral con Bárcenas, el alta en la Seguridad Social realizada por la formación conservadora en 2010 fue "indebida y sancionable".

Una sanción administrativa de carácter "grave" según el catedrático de Derecho Laboral de la Universidad de Sevilla, Jesús Cruz Villalón. De hecho, la juez pone estos hechos en manos de la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad Social para que actúen en consecuencia.

Sentencia salomónica

Por otra parte, en su sentencia, la juez de Madrid rechaza el argumento del despido en diferido de Cospedal, pero también la demanda por despido improcedente presentada por Bárcenas, quien reclamaba 905.000 euros.

La juez rechaza la demanda porque no ha considerado acreditado que entre 2010 y el 31 de enero de 2013, Bárcenas realizara algún tipo de trabajo por el que el PP le pagaba su sueldo de 21.300 euros mensuales incluidas dos pagas extra.

No están acreditados los servicios del extesorero, y por ello rechaza su petición, a pesar de que considera probados los pagos, que tenía despacho en la sede central de la calle Génova, secretaria, un coche oficial marca Audi a su servicio con chófer, correo electrónico corporativo, y que recibió del PP cestas de Navidad en 2010, 2011 y 2012.

Hace más de un año, en marzo de 2013, el extesorero demandaba al PP por despido improcedente y un mes después el juzgado de lo social número 16 de Madrid admitía esa denuncia a trámite. Bárcenas reclamaba a la formación política más de 900.000 euros: 894.603 euros como indemnización por su despido improcedente y otros 10.650 por la liquidación pendiente de su último salario.

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/18/actualidad/1405680365_149982.html

EL PP VETA EN EL CONGRESO QUE BÁÑEZ EXPLIQUE EL CONTRATO "SIMULADO" DE BÁRCENAS

Los diputados del Partido Popular piden al grupo socialista que "reformule" las preguntas que persiguen aclarar las presuntas irregularidades de la relación laboral del ex tesorero con el partido que preside Rajoy

La mayoría absoluta del grupo popular ha vetado esta mañana en la reunión de la Mesa del Congreso de los Diputados la tramitación de una serie de preguntas formuladas por el grupo parlamentario socialista destinadas a la ministra de Empleo, Fátima Báñez, para que explicase la relación contractual de Luis Bárcenas con el Partido Popular, según han informado a Público fuentes del órgano de dirección de la Cámara baja.

El PP se ha negado a validar las preguntas por considerar que no responden a los criterios de control al Ejecutivo. Además, han solicitado a diputada Concha Gutiérrez que "reformule" otra de las preguntas en la que solicitaba que, desde instancias oficiales, se aclarase la simulación contractual entre el PP y el ex tesorero. La pregunta planteaba "cuándo tiene pensado decir la verdad de una vez por todas y adoptar las medidas para que la Inspección de Trabajo depure las responsabilidades de su partido por simular esa relación laboral con infracción muy grave de Seguridad Social, como está ya la Justicia pidiendo que se haga".

Según fuentes del grupo socialista, el veto de la mayoría del PP es otro obstáculo a la función de control de la oposición al Ejecutivo "porque vulnera la normalidad y calidad democrática de la actividad parlamentaria". La parlamentaria socialista ha formulado sus preguntas a raíz de la reciente sentencia de un tribunal de lo social en la que rechazaba la demanda de Bárcenas para que le indemnizasen con 900.000 euros pero al mismo tiempo concluía que no se puede establecer que la relación laboral entre ambas partes (el PP y su ex tesorero) haya finiquitado, en contra de lo afirmado reiteradamente por la secretaria general de la formación conservadora, María Dolores de Cospedal.

En opinión del grupo parlamentario socialista explica que en la sentencia se establece que "pese a no prestar servicios al partido, Bárcenas fue dado de alta en la Seguridad Social en abril de 2010 y dado de baja en enero de 2013 y se pregunta por qué y deja constancia de que 'la respuesta cabría encontrarla en una simulación contractual' o 'negocio disimulado'". Según los socialistas, la magistrada "avisa en la sentencia de que sigue abierta la posibilidad para plantear ante los tribunales la cuestión del 'negocio simulado'".

<http://www.publico.es/politica/535461/el-pp-veta-en-el-congreso-que-banez-explique-el-contrato-simulado-de-barcenas>

COSPEDAL PASA DE LA "INDEMNIZACIÓN EN DIFERIDO" AL "NO HABÍA QUE INDEMNIZARLE"

La número dos del PP saca pecho en una entrevista en RNE por su gestión de la crisis desatada por el extesorero Luis Bárcenas: "Cuando ha habido que actuar algunos hemos hecho todo lo que teníamos que hacer"

La secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, ha celebrado este lunes que la Justicia haya rechazado la demanda que el extesorero del PP Luis Bárcenas planteó al partido por despido improcedente. "Cuando ha habido que actuar algunos hemos hecho todo lo que teníamos que hacer", ha dicho.

En una entrevista en RNE, Cospedal ha tratado de interpretar la sentencia "de la manera mas aséptica posible", destacando que la Justicia le ha dado la razón al PP, aunque ha reconocido que a ella este fallo judicial, "obviamente", le "gusta".

Según la número dos del PP, "no había un contrato ni había que indemnizarle por ese contrato"

"Este señor planteó una demanda contra el PP diciendo algo que no era verdad, porque no había un contrato ni había que indemnizarle por ese contrato, porque no había seguido trabajando en el PP después de que dejó su puesto u es lo que ha constatado la juez", ha intentado resumir Cospedal.

La número dos del PP ha añadido que ella no tiene por qué arrepentirse "de nada", y que lo único que le entristece es que Bárcenas "haya estado tanto tiempo" en el PP. "Cuando ha habido que actuar algunos hemos hecho lo que teníamos que hacer", ha recalcado, y acto seguido ha vaticinado que la "van a criticar por esta frase".

"Esta sentencia ratifica algo de lo que yo estoy diciendo", ha proseguido. A preguntas del entrevistador, ha dicho que tras la sentencia no se siente "ni reforzada ni no reforzada", pero que cree que en el Partido Popular han hecho las cosas "como había que hacerlas".

Cospedal ha asegurado que hablará "siempre igual" de todas las sentencias le gusten o no pero, igual que hay sentencias que le pueden "gustar más o menos", ha admitido que ésta, "obviamente", sí le gusta.

Defensa de su reforma electoral

Cospedal cree que "no puede haber nada más democrático, más aséptico y más técnico" que la reforma que ha impulsado para reducir el número de diputados y ha asegurado que fueron leyes anteriores, y no ésta, las que se hicieron con "voluntad política".

Cospedal: "Cuando ha habido que actuar algunos hemos hecho lo que teníamos que hacer"

En una entrevista en RNE Cospedal ha defendido esta reforma que hoy aprobarán, con la mayoría del PP, las Cortes de Castilla-La Mancha, y que según ha defendido "es constitucional" porque da garantías de representación en "todas y cada una de las provincias".

Dichas garantías, ha añadido, "no tienen que ver con el número de diputados", y la ley "opera automáticamente" de tal forma que si hay aumento de población subiría el número de diputados por provincias.

Tras señalar que la norma también cumple con la legislación nacional, Cospedal ha insistido en que fueron las anteriores leyes las que funcionaban "con una cierta voluntad política", pero no ésta en la que el reparto es "automático".

Si la oposición quiere recurrir al Tribunal Constitucional "está en su derecho", ha admitido Cospedal, quien defiende la norma en todo caso porque responde "con ejemplaridad" a una demanda que está haciendo la sociedad. Además, ha insistido en

que el número de diputados es "suficiente para garantizar la autonomía de la Comunidad Autónoma".

Cospedal ha criticado la normativa anterior -promovida por el PSOE- según la cual un partido podía ganar en cuatro provincias pero si perdía en Ciudad Real perdía las elecciones, y ha recordado que el PP la recurrió aunque el Constitucional no le dio la razón.

A pesar de ello, ha recordado, el PP ganó las elecciones, y lo que se plantea ahora es que al menos tres provincias tengan un número impar de diputados y dos pares.

"No puede haber nada más aséptico" que esta nueva ley, ha insistido la también secretaria general del PP.

<http://www.publico.es/politica/534990/cospedal-pasa-de-la-indemnizacion-en-diferido-al-no-habia-que-indemnizarle>

BÁRCENAS PIERDE SU DEMANDA CONTRA EL PP POR DESPIDO IMPROCEDENTE

El Juzgado de lo Social número 16 de Madrid ha rechazado la demanda del extesorero del PP Luis Bárcenas por despido improcedente contra el PP, según indicaron fuentes de la formación conservadora. El exdirigente popular fue indemnizado, según el PP, hace tres años, pero siguió con despacho en el partido, que además le pagaba la Seguridad Social cada mes y 21.000 euros brutos. El extesorero sostiene que nunca le comunicaron esa circunstancia y que su despido llegó el 1 de febrero de 2014, a raíz de la publicación en EL PAÍS de la contabilidad opaca del PP que él mismo controlaba personalmente.

En el juicio, Bárcenas aportó como prueba de su relación laboral el testimonio del portero de su finca, que reconoció que durante todo ese tiempo llegaban paquetes al domicilio del extesorero con el membrete de la formación conservadora, y de un empleado de Génova 13 encargado del mantenimiento de los ordenadores.

Pese a ello, el juzgado sostiene que Bárcenas no ha podido demostrar esa relación laboral y, por tanto, rechaza su reclamación de una indemnización de 900.000 euros por despido improcedente. No obstante, advierte al PP de que dio de alta a Bárcenas en la Seguridad Social de forma "indebida", lo que es "sancionable".

Bárcenas presentó la demanda contra el PP el 19 de febrero de 2013. El PP le dio de baja en la Seguridad Social el 31 de enero de aquel año, el mismo día que se publicaron los llamados cuadernos de Bárcenas. Hasta aquel día, el extesorero del PP seguía en la nómina de Génova 13 pese a que llevaba más de cuatro años imputado por corrupción en el caso Gürtel y pese a que se conocía, desde un mes antes, que Bárcenas ocultaba una fortuna en dos bancos suizos.

En su demanda de despido improcedente, Bárcenas relataba que había ostentado el cargo de tesorero nacional del partido hasta marzo de 2010 y que desde entonces pasó a ser "asesor de la formación conservadora" con sueldo y pagas extraordinarias.

Durante el juicio celebrado a principios de este mes, su letrado alegó que los más 700.000 euros que recibió desde abril de 2010 hasta enero de 2013, corresponden a nóminas del partido, mientras que el abogado del PP aseguró que se trataba de la indemnización pactada en 2010 y pagada a lo largo de los años en diferido.

En la sentencia que rechaza ahora la demanda, la magistrada María José Ceballos, tras repasar la larga relación de Bárcenas con el PP, se centra en el periodo "esencialmente controvertido" entre el 16 de abril de 2010 y el 31 de enero de 2013, fecha que el extesorero "fija como la de despido tácito". La juez señala, en primer lugar, que el extesorero no pidió formalmente el reingreso en el PP tras dejar el Senado, donde ocupó un escaño entre 2008 y 2010, por lo que debía demostrarse en la

vista oral que posteriormente se produjo una contratación y relación laboral que quedaría acreditada a través de los sueldos percibidos hasta el despido.

"Pero lo curioso del caso es que tal y como reconocen ambas partes, no ha existido a lo largo de dicho periodo prestación de servicios", asegura la juez. "Luego falta el dato esencial para que la relación mantenida entre ambas partes sea calificada como contrato de trabajo", ya que ello exigiría que existiera "prestación de servicios por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección de otra persona física o jurídica", subraya el fallo.

Aunque Bárcenas utilizó en esa etapa un despacho en la sede del PP en Génova, y dispuso de "medios materiales y personales" con autorización del partido, la juez insiste no lo ve suficiente para considerar que hubo un contrato. "No existe, además, un solo informe, resumen de reuniones, gestión de cualquier índole relativa al desempeño de funciones propias del puesto de asesor", remata la magistrada, que considera que Bárcenas usó el despacho "a título particular y en su propio beneficio".

La magistrada, finalmente, advierte al PP de que dio de alta a Bárcenas en la Seguridad Social de forma indebida, lo que es sancionable. El fallo recalca que no queda probado que el extesorero reingresara oficialmente en el PP tras dejar el Senado -aportó un documento privado "sin sello de la empresa"-, pese a lo cual Génova le dio de alta en la Seguridad Social en abril de 2010 y de baja en enero de 2013. "Dicha baja carece de tal efecto porque no existiendo prestación efectiva de servicios, el alta en la Seguridad Social sería indebida", avisa la juez, "además de sancionable".

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/18/actualidad/1405680365_149982.html

INTERIOR PONDRÁ UN NUEVO JEFE A LOS AGENTES DE 'GÜRTTEL' Y 'BÁRCENAS' A LA VUELTA DEL VERANO

Los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional que investigan los casos Gürtel y Bárcenas tendrán nuevo jefe después del verano. El actual máximo responsable de la Brigada Central de Investigación de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción de la UDEF, José Luis Fernández Gudiña, será trasladado por deseo expreso a la Brigada de Investigación del Banco de España, cuya jefatura quedó vacante el pasado mes de mayo. El relevo debería haberse producido entonces pero fue paralizado a última hora por el Ministerio del Interior por discrepancias en la elección de su sustituto. Según fuentes policiales consultadas por este diario, finalmente se hará cargo de la sección de Blanqueo de la UDEF un mando policial diferente al propuesto en un principio, que ya ha recibido el visto bueno de Jorge Fernández Díaz.

La jefatura de la Brigada de Blanqueo es uno de los puestos más importantes de la Policía y, también, uno de los que está sometido a mayores presiones por las derivadas políticas de los casos que lleva esa unidad. Fernández Gudiña asumió la dirección de ese grupo en 2011 tras pasar por la Sección de Crimen Organizado de la UDYCO. Desde entonces, ha estampado su firma en los informes policiales que han permitido al juez Pablo Ruz avanzar en la instrucción de los casos Gürtel y Bárcenas, los dos escándalos vinculados al Partido Popular que han puesto contra las cuerdas al Ejecutivo de Mariano Rajoy. También ha sido el responsable de otras investigaciones con evidentes ramificaciones políticas, como el caso Millet, que afecta a Convergència Democràtica de Catalunya (CDC); el caso Brugal, vinculado con el PP de la Comunidad Valenciana; y el caso Plaza de Zaragoza, ligado con la época de Marcelino Iglesias como presidente del Gobierno aragonés.

Después de tres ejercicios desempeñando una responsabilidad tan crítica, el propio Fernández Gudiña solicitó a sus superiores de la Comisaría General de la Policía Judicial (CGPJ) que lo trasladaran a un cargo menos expuesto. El pasado mayo le encontraron destino: la Brigada de Investigación del Banco de España, dependiente

también de la CGPJ pero sometida a un menor nivel de exigencia. El responsable de esa unidad, Alfredo Cabezas, que también había pasado previamente por la Brigada de Blanqueo, se jubilaba ese mes. Es decir, que se trataba de un movimiento lógico que contaba con la aprobación del principal afectado. Sin embargo, el traslado fue frenado por sorpresa por el Ministerio del Interior.

Un informe sobre el relevo

Fernández Díaz reaccionó de ese modo tras conocer la identidad del comisario que iba a asumir la dirección de la Brigada de Blanqueo y, por tanto, de los casos de corrupción vinculados a su partido. Como adelantó eldiario.es, el elegido era Juan Manuel García Catalán, un mando de total confianza del comisario General de la Policial Judicial, José Santiago Sánchez Aparicio, que había sido designado a su vez por la propia cúpula del Ministerio en octubre de 2013. El candidato escogido no implicaba, por tanto, ningún riesgo para Interior. Pero Fernández Díaz paralizó el nombramiento y obligó a Sánchez Aparicio a elaborar un informe que justificara su elección, según han confirmado a El Confidencial fuentes cercanas al proceso.

Al ministro le inquietaba especialmente que la única gran responsabilidad que había desempeñado García Catalán hasta ese momento fuera la de jefe de la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana de Zaragoza durante cuatro meses y que tan sólo llevara un año con rango de comisario. Fernández Díaz también quería descartar que los partidos de la oposición pudieran acusarle de poner al frente de las investigaciones de Gürtel y Bárcenas a un mando policial vinculado con el PP. El responsable de la cartera de Interior ya fue blanco de esas críticas por destituir a tres comisarios de la Policía Judicial en los dos primeros años de legislatura.

Un comisario respetado y sin vínculos políticos

El informe elevado a Interior no sólo avaló el nombramiento, sino que descartó que García Catalán tuviera filiaciones políticas; concluyó que su experiencia era más que suficiente para ocupar ese cargo y recordó el prestigio del que gozaba dentro del cuerpo. No sólo por su faceta de policía. También es autor de dos manuales que estudian los agentes, Delincuencia extranjera e investigación policial e Infracciones, sanciones y procedimiento en la ley y el reglamento de extranjería. Pero al Ministerio no le sirvieron esas explicaciones y se opuso a su llegada, provocando así que Fernández Gudiña tuviera que seguir al frente de la Brigada de Blanqueo hasta que surgiera un candidato de su aprobación.

Ese candidato ya ha aparecido. Por ahora, los responsables del cambio manejan su identidad en el más estricto secreto para evitar que la operación pueda frustrarse de nuevo. Pero el relevo tiene fecha. Se materializará en el mes de septiembre, según fuentes de Interior. El elegido deberá dirigir la recta final de los casos Gürtel y Bárcenas. La investigación policial del primero de ellos está prácticamente concluida, pero en la pieza separada sobre los papeles del extesorero del PP, los agentes de la Brigada de Blanqueo aún tienen que enviar a Ruz informes con datos sensibles. Y no sería la primera que esos documentos provocan un terremoto en las filas del Gobierno. Uno de ellos casi acaba con la carrera política de la ministra de Sanidad, Ana Mato.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-07-17/interior-pondra-un-nuevo-jefe-a-los-agentes-de-gurtel-y-barcenas-a-la-vuelta-del-verano_163346/

LA POLICÍA PIDE A RUZ QUE REQUIERA A LIBERTAD DIGITAL SU LIBRO DE SOCIOS

La Brigada de Blanqueo recalca que la operación de compra de acciones en 2004, a la que según Bárcenas destinó el PP 139.000 euros, centra sus pesquisas sobre la supuesta contabilidad B del partido

El extesorero del PP sostiene que el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, fue quien ordenó a Álvaro Lapuerta buscar empresarios que quisieran "echar una mano" al grupo mediático

La Brigada de Blanqueo de la Policía ha pedido al juez Pablo Ruz que requiera a Libertad Digital el libro de socios de la compañía. La solicitud policial, de la que el magistrado que investiga el caso Gürtel ha dado traslado a la Fiscalía, se produce después de que Luis Bárcenas asegurase en su declaración judicial del 14 de abril que el PP destinó en 2004 dinero de la caja B del partido a la compra de acciones de Libertad Digital para ayudarle a cubrir su ampliación de capital. En aquellas fechas, el grupo nucleado en torno al periodista Federico Jiménez Losantos tenía como presidente a Alberto Recarte.

En su comparecencia del 14 de abril, Bárcenas aportó al juez más datos sobre la ampliación de capital lanzada por Libertad Digital, cuya existencia había desvelado él mismo en julio de 2013.

Bárcenas reiteró que fue el entonces secretario general del PP, el exministro Ángel Acebes, quien a petición de Alberto Recarte transmitió a Álvaro Lapuerta como tesorero del partido el encargo de buscar empresarios dispuestos a "echar una mano" en la ampliación de capital. Y añadió que, como la ampliación corría el riesgo de no ser cubierta de manera íntegra y también por orden de Acebes, el PP decidió aportar fondos de su contabilidad B.

Los papeles de Bárcenas, donde el antiguo dirigente y senador del PP y hoy preso en Soto del Real dejaba constancia de las entradas y salidas de dinero opaco, sostienen que el PP aportó 139.000 euros de dinero negro para la compra de títulos de Libertad Digital. Y que Lapuerta fue una figura clave en esa maniobra, con la que -según Bárcenas-, el PP buscaba ayudar a un grupo mediático amigo pero sin dejar rastro de esa colaboración.

Anotaciones manuscritas

Aplicando la fórmula del camuflaje que según Bárcenas utilizó el partido, las acciones fueron adquiridas por varias personas físicas, Lapuerta y Rosalía Iglesias -la mujer de Bárcenas-, entre ellas. El oficio dirigido por la Policía a Ruz detalla cómo el estudio de las anotaciones manuscritas de los llamados papeles de Bárcenas "se está centrando en aquellas que fueron reseñadas como causa de la participación de Álvaro Lapuerta, Francisco José Yáñez, Rosalía Iglesias Villar y Alberto Dorrego [letrado del Congreso en excedencia] en la ampliación de capital de Libertad Digital, suscribiendo cada uno de ellos un conjunto de acciones de la misma".

Una semana después de su declaración de abril, Bárcenas hizo llegar a Ruz documentos inéditos sobre esa operación. Y esos documentos atestiguan que Álvaro Lapuerta utilizó un testaferro para comprar las acciones de Libertad Digital. Lapuerta se valió del empresario barcelonés Borja García Nieto, que en ese mismo año de 2004 había compartido negocios con Iñaki Urdangarin.

En su escrito al juez, la Policía subraya otro punto de la declaración de Bárcenas en lo relativo a Libertad Digital: "Este manifestó que las acciones que compró su mujer, Rosalía Iglesias, en octubre del año 2004, fueron traspasadas nominalmente a Francisco Yáñez a inicios del año 2005".

Padre del presunto testaferro Iván Yáñez y, como Bárcenas y Lapuerta, antiguo empleado de la tesorería del PP, Francisco Yáñez falleció en enero de este año sin que el juez Pablo Ruz hubiera podido interrogarle. Ruz sostiene que Francisco Yáñez ocultó en una de las cuentas suizas del grupo de Bárcenas -la denominada Obispado- casi 180.000 euros que en realidad pertenecían a Rosalía Iglesias.

Al hilo de la versión de Bárcenas sobre las acciones adquiridas a nombre de su mujer y su traspaso a Francisco Yáñez, la Policía dice lo siguiente: "Con el objeto de

conocer el momento temporal de dicha transmisión, así como el destino final que han tenido dichos títulos, así como los que fueron comprados por las personas anteriormente reseñadas [Lapuerta y Alberto Dorrego, además de la propia Rosalía Iglesias y de Francisco Yáñez], se solicita sea requerido a Libertad Digital el Libro Registro de Acciones Nominativas en el que se refleje la titularidad de las acciones de la empresa así como las transacciones efectuadas con las mismas”.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/07/15/la_policia_pide_ruz_que_requier_a_libertad_digital_libro_socios_tras_declarar_barceñas_que_financio_grupo_mediatico_19559_1012.html

LA UDEF DESVINCULA A LOS RUIZ MATEOS DE LAS CUENTAS FANTASMA DE FRAGA Y BÁRCENAS

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEF) ha concluido que no hay vínculos entre la familia Ruiz Mateos y el extesorero del PP Luis Bárcenas, más allá de que sus cuentas en Suiza las gestionaba la misma persona, Agathe Stimoli.

En un informe al que ha tenido acceso El Confidencial, la policía analiza las seis cuentas que habían aparecido inicialmente vinculadas a Luis Fraga, exsenador ‘popular’ imputado en el caso Gürtel y presunto testaferro de Bárcenas. Este grupo policial “no ha observado vinculación alguna de la familia Ruiz Mateos con las diferentes personas físicas y jurídicas investigadas” en dicho caso.

Sin embargo, identifican un nexo de unión entre la cuentas en el LGT Bank de las mercantiles pertenecientes a Nueva Rumasa y las cuentas de las que fue titular Bárcenas, ya sea a título personal o como beneficiario económico de las mismas. “Se trata de la persona de Agathe Stimoli identificada en documentos como gestora personal y ejecutiva de cuentas del LGT Bank, que tenía entre sus funciones la de asesorar a aquellos clientes del banco que tuviesen nacionalidad española”.

Las seis cuentas surgieron inicialmente en un correo electrónico en el que se hablaba de Fraga y aparecían otras con la identificación de cliente de “riesgo 3”, es decir personas públicamente expuestas, por lo que inicialmente se pensó que se podía tratar de un político español. Sin embargo, el fiscal suizo aclaró al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que los titulares de esas cuentas ya habían sido remitidos en otra causa que lleva su juzgado, la de Nueva Rumasa.

En su informe, la UDEF especifica que estas seis cuentas están a nombre de Nueva Rumasa a través de empresas domiciliadas en Panamá, Islas Vírgenes o Belice, algunas de ellas no constan que haya sido canceladas, y cuyo beneficiario es Alfonso Barón, sobrino de María Teresa Rivero. Es este, por tanto, el “eslabón de enlace” entre la familia Ruiz Mateos y las sociedades de Nueva Rumasa ubicadas en el extranjero “y consiguientemente con las entidades bancarias donde estas sociedades tenían cuentas abiertas”.

Ante estos datos, el magistrado solicitó a la policía que realizara un informe para certificar si entre los Ruiz Mateos y Bárcenas podría haber algún vínculo aparte de la gestora de sus cuentas, resultado que se ha demostrado negativo.

Ruz había cursado en mayo una nueva comisión rogatoria a las autoridades helvéticas para que se dirigieran al LGT Bank, antiguo Dresdner Bank, con el fin de que identificaran a la “persona políticamente expuesta” que era titular de estas seis cuentas, así como la documentación relativa a “apertura, apoderados, extractos, relación de ingresos, transferencias y extracciones”.

Días después, Fraga, que también tuvo cuentas en este banco, aseguró ante el juez Ruz no conocer la identidad del titular. “Es un misterio, no sé quién es el señor X. No sé quién es el tercer hombre”, apuntó en ese momento. Ruz basó su petición sobre estos seis nuevos depósitos investigados en la existencia de un correo fechado el 29 de julio de 2009 contenido en una documentación remitida por Suiza a comienzos de

año en la que la responsable del Departamento de Cumplimiento del Dresdner Bank, Andrea Dankert, advertía a la agente de Bárcenas, Agathe Stimoli, de que dos clientes que se encontraban en situación de "riesgo 3", la asignación otorgada a las "personas políticamente expuestas", no habían "documentado cómo habían conseguido sus ingresos".

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-07-15/la-udef-desvincula-a-los-ruiz-mateos-de-las-cuentas-fantasma-de-fraga-y-barcenas_161979/

EL PP INSISTE EN LA "INDEMNIZACIÓN EN DIFERIDO" DE COSPEDAL

Sostienen que se pactó esta fórmula para tributar menos a Hacienda y evitar problemas con la Inspección de Trabajo en el juicio por despido improcedente

Un trabajador del PP desmonta la tesis del partido y afirma que el extesorero estuvo trabajando hasta enero de 2013. La formación conservadora incurre en sonoras contradicciones.

El juzgado de lo Social número 16 de Madrid ha dejado hoy visto para sentencia el juicio del extesorero Luis Bárcenas contra el Partido Popular por despido improcedente. Bárcenas reclama 905.000 euros al PP, mientras que la formación política solicita que sea desestimada o en su defecto que solo le sean abonados alrededor de 500.000 euros.

Los letrados del Partido Popular, del costosísimo y prestigioso bufete de Sagardoy, han defendido que Bárcenas fue despedido en abril de 2010, coincidiendo con su dimisión como senador, y que los pagos posteriores se corresponden a un "acuerdo extintivo de pago en diferido con simulación de renta". Una explicación prácticamente idéntica a la ofrecida en su día por la Secretaria General del PP, María Dolores de Cospedal.

Según los letrados de la formación conservadora, es una práctica "bastante habitual" en las relaciones laborales de "alta dirección" y la indemnización se pagó de esta forma y no de golpe para abonar unos 7.000 euros menos a Hacienda. Además, ha recordado el abogado, el pago de una indemnización de golpe por un valor de 719.502 euros habría provocado problemas a la formación conservadora, ya que hubiera motivado inspecciones de Hacienda y Trabajo, y "no existen contratos firmados" entre Bárcenas y el PP.

Por su parte, el abogado del extesorero ha asegurado que Bárcenas estuvo contratado hasta enero de 2013, cuando el PP le despidió sin su conocimiento ni consentimiento. El letrado ha aportado las nóminas en las que en ningún momento se habla de pagos en diferido o simulado y ha echado en cara la falta de documentos que prueben ese supuesto acuerdo. A su entender, esa "indemnización en diferido" podría suponer una "falta muy grave" con posibles responsabilidades de "índole penal" por una "cotización irregular" a la Hacienda Pública.

Un testigo clave

El juicio ha contado con la declaración como testigo del director de sistemas informáticos del Partido Popular, Javier Barrero, quien ha refutado el propio argumento de la formación política respecto a que Bárcenas ya no continuaba trabajando en la sede de Génova desde abril de 2010. Barrero, quien ha matizado que no es amigo del extesorero, ha dicho que "hasta enero de 2013", éste estuvo "despachando con su secretaria" y que disponía de despacho "en la tercera planta" donde se reunía a menudo con representantes del PP, en el que tenía "ordenador de sobremesa, impresora, teléfono fijo con extensión y móvil" a cuenta del partido.

Javier Barrero ha añadido que "Luis Merino" era el "chófer fijo" de Bárcenas, en contra de lo que afirma la formación conservadora, y que "hasta le llevaba la prensa a su domicilio".

También ha declarado el director de los servicios jurídicos del PP, Alberto Durán, en sustitución de la tesorera Carmen Navarro, que era realmente la citada. Durán ha dicho que tenía poderes de Navarro para la sustitución y ha tenido que escuchar la advertencia de la juez sobre la posibilidad de incurrir en un "fraude de ley" si negaba los hechos y el reproche por "hurtar la declaración" en fase de juicio.

Durán se ha ceñido a la tesis de los abogados del PP. Ha dicho que el acuerdo por el despido se pactó de "mutuo acuerdo" con Bárcenas desde "las más altas instancias" del partido sin documento alguno.

El testigo ha admitido que la "indemnización en diferido" también incluyó un "pago en especie": La "asistencia sanitaria" privada de la que también disfrutó el extesorero a pesar de no estar contratado según el PP.

Alberto Durán también ha manifestado que si Bárcenas siguió conservando correo corporativo en el PP no fue porque mantuviera su relación laboral sino por "deslealtad" de alguno de los empleados del partido.

Contradicciones en el PP

La defensa del Partido Popular ha incurrido en varias contradicciones durante su exposición. Han asegurado que el acuerdo "en diferido" expiraba en diciembre de 2012, sin embargo, también abonaron la nómina el 31 de enero de 2013, un día después de que El País publicara los célebres papeles del extesorero.

El PP ha explicado que ese pago fue un error administrativo. Sin embargo, a preguntas de la defensa de Bárcenas, el testigo Alberto Durán ha reconocido que no han solicitado su reintegro al extesorero.

Además, el Partido Popular ha admitido que pagaron 200.000 euros más de los que corresponden a Bárcenas. El abogado de la formación conservadora ha defendido durante el juicio que no debería tenerse en cuenta la antigüedad del primer contrato de Bárcenas con el PP con lo que el pago, en caso de sentencia contraria para sus intereses no debería superar los 525.000 euros. "Puede que pagáramos de más, pero eso no es delito", ha manifestado Alberto Durán.

Por otra parte, ha quedado acreditado por las testificales que Bárcenas seguía utilizando despacho, coche oficial, chófer, secretaria y móvil de empresa en contra de lo aseverado por el PP, y esta formación ha exhibido un argumento de "escasa solidez", según fuentes del caso, para negar que Bárcenas pudiera estar cobrando 255.000 al año a partir de 2010 y confirmar que era una indemnización "aplazada en el tiempo". El PP ha recalcado que según el argumento de Bárcenas, desde abril de 2010 hasta enero de 2013 estuvo contratado como asesor, y no hay asesor en el PP que cobre ese dinero. Por lo tanto, según el partido, no podía estar ganando ese dinero como nómina. Fuentes de la defensa de Bárcenas recuerdan que el extesorero "no era un asesor cualquiera" y que valía más "por lo que guardaba y callaba" que por las labores propias de un asesor.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/pp-insiste-indemnizacion-diferido-cospedal/csrsrpor/20140711csrsmac_46/Tes

EL CASO BÁRCENAS AMENAZA CON SALPICAR SÓLO AL EXTESORERO Y AL ARQUITECTO DE GÉNOVA

A falta de los últimos informes definitivos, todo apunta a que el caso Bárcenas va a quedar reducido al arquitecto que realizó las obras de la sede del Partido Popular de la calle Génova por un delito fiscal al cobrar parte de los trabajos en negro y al extesorero de la formación, Luis Bárcenas, como inductor del delito al ser este quien le propuso que parte de la factura fuera sin IVA, es decir, sin declarar a Hacienda.

Lo demás que se ha conocido, es decir, que el PP recibiera donaciones por encima de lo establecido por ley, que tuviera una contabilidad ajena a la oficial, que pagara a parte de sus dirigentes con ese dinero y que los donantes fueran constructores que pudieron recibir adjudicaciones de Administraciones gobernadas por el PP, podría quedar en nada.

Hay una tercera persona a la que se le podrían pedir responsabilidades penales, el antecesor de Bárcenas en la tesorería, Álvaro Lapuerta, también como inductor del delito fiscal de Gonzalo Urquijo, pero su avanzada edad y su delicado estado de salud podrían dejarle exento.

Todavía falta por entregar el informe definitivo de la Intervención General del Estado sobre la posible conexión entre donaciones y adjudicaciones pero el realizado por la unidad de apoyo de la IGAE en la Fiscalía Anticorrupción ya apuntó a la imposibilidad de llegar a esa conclusión. Los constructores que habrían dado dinero al PP -según consta en la contabilidad B- son los responsables de las principales empresas de construcción del país que reciben diariamente adjudicaciones de todas las Administraciones. Establecer un silogismo de que una donación iba como pago por una obra concreta es, a día de hoy, imposible de concluir. Fuentes del caso explican que la corrupción se ha sofisticado mucho y ya no se aplica el famoso 3% que entregaban los empresarios a los políticos que les concedían una adjudicación, con lo cual es muy difícil hacer esa conexión.

Al final, el que fuera uno de los mayores escándalos en torno al PP va a tener como principal implicado a un contratado por la formación para reformar la sede, que sucumbió al ofrecimiento del tesorero y del gerente de pagarle parte de la obra de remodelación en B para garantizar el pago, ya que con la contabilidad oficial no había suficiente dinero para hacer frente a ese gasto.

Bárcenas y Lapuerta propusieron el delito al arquitecto

A esta última conclusión llegan los investigadores tras una de las declaraciones de Bárcenas ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, el 15 de julio del pasado año. En estas, explicó que en la reunión para pagar a Urquijo estuvieron Lapuerta y él. Cuando le pregunta el juez de quien fue la idea de pagar parte del trabajo fuera de la factura, Bárcenas explica: "Y yo le tengo que decir que yo creo que no fue una propuesta del señor Urquijo, sino que en aquel momento no debíamos de tener mucha disponibilidad de saldo oficial y Álvaro lo habló conmigo y como teníamos suficiente saldo en caja pues a lo mejor podíamos pagar una parte de la facturación de otra forma. Se le hizo el planteamiento, y dijo que siempre que fuese una cantidad importante, que al final él había hecho una obra y tenía que pagar a sus proveedores y tenía que tener una cierta lógica la contabilización de la obra, ¿no?".

Al pagarle parte con dinero que no constaba en la contabilidad oficial, el extesorero señaló a Ruz que "había un presupuesto por la totalidad, y se emitió una factura por lo que se pagaba oficialmente, y la diferencia con respecto al presupuesto total fue la que se abonó de esa forma."

De este literal se desprende que fue Lapuerta quien le comentó a Bárcenas la idea de proponerle al arquitecto que parte de los trabajos se los abonaran con dinero de la contabilidad B. Con esta premisa, tanto la Agencia Tributaria como los investigadores dan credibilidad a los 'papeles de Bárcenas' y entienden que efectivamente en el PP había una caja desde la que se pagó a Urquijo parte de la obra, concretamente 888.000 euros.

El último informe de la Agencia Tributaria, entregado la semana pasada al juzgado, sostiene que el arquitecto podría haber incurrido en un delito fiscal por no haber declarado la parte que cobró en negro, una cantidad que coincide con lo que Bárcenas le entregó, según sus apuntes manuscritos.

El PP, exento de declarar

Sin embargo, de un posible delito fiscal por parte del PP no aparece nada, y hay varias razones. La primera es que la responsabilidad de no declarar el IVA es del que emite la factura, es decir, del que cobra. Por otro lado, se le podría hacer responsable de no declarar las donaciones recibidas por parte de empresarios. Sin embargo, según la Ley 6/2007 sobre Financiación de Partidos Políticos, las donaciones están exentas de tributación. El debate que todavía está abierto en ese asunto es que en el caso que las donaciones recibidas por la formación fueron superiores a las establecidas por ley -100.000 euros anuales por cada donante- sí deberían tributar. En otro informe de septiembre del pasado año, la Agencia Tributaria ya sostenía que estaban igualmente exentas porque el artículo 10.2 apartado C de la norma deja abierta esta posibilidad. Dice que están exentas de tributación "las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas, así como cualesquiera otros incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto como consecuencia de adquisiciones a título lucrativo".

Hace unos días, Ruz requería a la Agencia Tributaria que rectificara o confirmara esta afirmación después de que Unión Progreso y Democracia (UPyD) aportara en el juzgado, a pesar de no ser parte en el procedimiento, la respuesta a una consulta realizada a la Dirección General de Tributos. El organismo señala que "los partidos políticos gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades para los rendimientos e incrementos de patrimonio que se relacionan en su apartado dos, obtenidos para la financiación de la actividades que constituyen su objeto o finalidad específica. La exención resulta de aplicación exclusivamente a los rendimientos e incrementos de patrimonio que relaciona en el apartado dos del artículo 10 en los términos establecidos en este artículo y además, de acuerdo con el apartado uno, tales rendimientos e incrementos de patrimonio han de ser rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica".

Esta afirmación es interpretada por algunos como la obligación de declarar aquellas donaciones que son superiores a las fijadas por la ley, y para otros se entiende que las donaciones, a pesar de que no pueden ser superiores a lo establecido, siempre quedan exentas de tributación cuando sean empleadas para la financiación del partido.

En un auto previo, Ruz hablaba de una "eventual responsabilidad que pudiera alcanzar el PP por el Impuesto de Sociedades" del año 2008, que no habría prescrito, al haber alcanzado una "cuota eventualmente defraudada que conllevara, al menos en el plano hipotético, la presunta comisión de un delito contra la Hacienda imputable (...) a quien actuara como administrador o representante legal de la formación política".

El Tribunal de Cuentas como último resquicio

El instructor tiene la vía abierta hasta que la Agencia Tributaria no dictamine definitivamente su postura al respecto. En caso de confirmarse la exención de esas donaciones, la única vía que quedaría sería denunciar ante el Tribunal de Cuentas el falseamiento por parte del PP de sus cuentas, al no cuadrar la contabilidad oficial aportada con las donaciones recibidas realmente por el partido, una vez que se dictamine que efectivamente la entrega de ese dinero se produjo.

Sin embargo, el presidente del tribunal, Ramón Álvarez de Miranda, explicó en el Congreso de los Diputados en septiembre del pasado año, cuando ya había estallado el caso de los 'papeles de Bárcenas', que todas las infracciones de los partidos cometidas antes de 2012 estarían prescritas porque la Ley de Financiación de 1987 y la reforma de 2007 no introdujeron un periodo de prescripción y, por tanto, cabría interpretar la prevista para las infracciones leves, que no excede los seis meses. Fue en 2012 cuando se estableció un plazo de prescripción de cuatro años.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-06-16/el-caso-barcenas-amenaza-con-salpicar-solo-al-extesorero-y-al-arquitecto-de-genova_146940/

RUZ Y LAS FISCALES NO 'SUELTAN' LA PRESA QUE SUPONE LA CUÑADA Y LOS 65.000 EUROS CON LOS QUE PAGÓ AL ABOGADO DE BÁRCENAS

Los datos de Hacienda no acaban de aclarar cómo pudo reunir la mujer esa cantidad de dinero con la que paga a Gómez de Liaño

El pago del abogado de Luis Bárcenas se ha convertido en el último quebradero de cabeza del extesorero popular: a pesar de las explicaciones dadas por un enfurecido Javier Gómez de Liaño, ni Hacienda, ni el juez Pablo Ruz, ni las fiscales que llevan el caso acaban de ver claro cómo Arminda Iglesias, una mujer de 62 años que gana 21.748 euros brutos al año pudo entregar 65.000 euros al abogado para financiar la defensa de su hermana, Rosalía, y su cuñado, Luis Bárcenas.

Como les contamos en su momento en ELPLURAL.COM, Hacienda, a través de la Agencia Tributaria presentó a Ruz un escrito, sin que el juez lo pidiera, por el que levantaba dudas sobre el origen de ese dinero. En su escrito Hacienda llegaba a hablar de "posibles rentas ocultas". A este escrito contestó de manera contundente Gómez de Liaño, como también les informamos en este periódico, en el que venía a sugerir que el dinero provendría de un depósito en unos Fondos de Inversión y Valores Inmobiliarios que tenía la cuñada de Bárcenas en el BBVA y que respondía "a sus ahorros de tantos años".

El juez pidió entonces a la Agencia Tributaria un nuevo informe, en el que además aclarara cuál había sido la razón que había motivado su informe inicial, y que Gómez de Liaño había insinuado que estaba elaborado "de forma tan frívola, omitiendo además, y razones hay para pensar que con no buena fe, una indagación más rigurosa".

En su nuevo informe, entregado ahora, la Agencia Tributaria explica que fue la propia Arminda la que acudió mediante cita previa "para la confección del IRPF el 22 de mayo de 2014", y que "al confeccionar la declaración de IRPF de Arminda Iglesias, el funcionario detectó ciertas discrepancias entre las imputaciones recibidas y su sueldo bruto, lo que comunicó a sus superiores jerárquicos". Y en cuanto a las razones que explicarían que una mujer con sus ingresos pudiera disponer del dinero que dio a Gómez de Liaño la Agencia pone en duda las explicaciones dadas por el defensor de Bárcenas, ya que hablan de un incremento de sueldos medios en sus cuentas que la venta de los Fondos no justificarían.

En consecuencia, las fiscales insisten en imputar a la cuñada de Bárcenas y el juez Ruz ha pedido que de forma inmediata se le entregue extracto de movimientos de las cuentas de Arminda Iglesias, así como de las operaciones que realizó para la compra y venta de los Fondos con los que habría pagado a Gómez de Liaño.

<http://www.elplural.com/2014/07/14/ruz-y-las-fiscales-no-sueltan-la-presa-que-supone-la-cunada-y-los-65-000-euros-con-los-que-pago-al-abogado-de-barcenas/>

LA SOCIA DEL ARQUITECTO QUE REMODELÓ EL PP NIEGA PAGOS CON DINERO NEGRO

Belén García asegura a Ruz que en las cajas de seguridad guardaban "cacharros"

La socia de Gonzalo Urquijo, del director de Unifica Servicios Integrales, que reformó la sede del PP entre 2005 y 2011, Belén García, ha declarado este miércoles en la Audiencia Nacional que la empresa de arquitectura no disponía de caja b y ha agregado que cuando ella y otros trabajadores se referían a ésta en distintos correos electrónicos hablaban de "una cajita azul" en la que guardaban dinero en efectivo para distintos gastos diarios, entre ellos "galletas".

García, que ha declarado como imputada ante el juez Pablo Ruz, ha precisado que en la "caja azul" llegaron a guardar un máximo de 50.000 euros "en monedas y billetes" ya que, además de emplearla para pagar aperitivos, disponían de ella para otros pagos de urgencia como viajes o material de obra, según recoge Europa Press.

En otro momento del interrogatorio, la socia de Urquijo, que ha respondido únicamente a las preguntas del fiscal Antonio Romeral y del juez, ha justificado un correo electrónico que incluía un listado con los epígrafes 'A' y 'B' indicando que en él se refería a "dos hipótesis, dos escenarios diferentes".

Su versión ha sido respaldada por los otros tres empleados de Unifica Laura Montero, que fue directora de Proyectos; María Rey, jefa de la obra; y Claudio Montero, jefe de Proyectos en 2008, que también han negado que existiera una contabilidad paralela.

El magistrado les citó después de que un informe de la Agencia Tributaria y otro de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) apuntaran que el PP pagó una parte de las obras con dinero negro que podrían corresponderse con los apuntes de 888.000 euros que Bárcenas anotó en su contabilidad b como salidas para Urquijo.

García ha admitido que ella y su socio, Gonzalo Urquijo, disponían de dos cajas de seguridad en la Banca March y La Caixa y ha precisado que las utilizaban para guardar sus "cacharros". "Copias de seguridad de discos duros, proyectos, certificados de obra y otras cosas".

La UDEF destacaba en su informe que García visitó el 28 de enero de 2008 uno de los dos bancos, coincidiendo con un apunte contable de 195.000 euros anotado por el extesorero 'popular' Luis Bárcenas. La socia de Urquijo ha reconocido la visita pero ha precisado que acudió a la entidad para guardar "un back up".

Amnistía fiscal

La imputada ha admitido también de que tanto ella como Urquijo se acogieron a la amnistía fiscal pagando 109.000 euros cada uno. Según un informe de la UDEF remitido al juez en abril pasado, Urquijo y García tenían 9,4 millones de euros en el extranjero, en cuentas de países como Canadá, Luxemburgo y Suiza.

Los informes policiales vienen a constatar, según el juez Ruz, "la realidad de los apuntes contables" consignados por Bárcenas en relación con las obras del PP y su carácter delictivo, ya que "en algunas plantas del edificio las obras se iniciaron sin existir presupuesto aprobado por ambas partes y en otras ocasiones el presupuesto presentado en el Colegio de Arquitectos no coincidía con el supuestamente acordado entre el PP y Unifica".

Ruz destacaba que, según acreditan varios correos electrónicos de Unifica, en cuatro plantas del edificio se elaboraron "dos certificaciones finales" de las obras, "una que correspondía a la factura girada y otra, de cantidad superior, que supuestamente a respondía al precio real del proyecto".

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/09/actualidad/1404913066_570560.html

EL ARQUITECTO DEL PP TENÍA "UNA CAJITA AZUL" B PARA "COMPRAR GALLETAS"

Las explicaciones "imaginativas" de la socia del arquitecto Gonzalo Urquijo que reformó la sede central del PP provocan la hilaridad de la sala. Admite que llegó a guardar 50.000 euros en una "cajita azul" para "galletas y taxis" y otros gastos

Fuentes jurídicas consultadas por la SER sostienen que los empleados del arquitecto "mienten" y que si "nos encontráramos en el juicio oral en lugar de en fase de instrucción" habrían sido "acusados de falso testimonio".

El juez Ruz ha tomado este miércoles declaración como imputada en el caso de la caja B del PP a Belén García, la socia del arquitecto Gonzalo Urquijo, que al parecer reformó en negro la sede central del Partido Popular en la calle Génova. Su testimonio para justificar los numerosos correos internos de la empresa en los que

se habla de "pagos en B" o "facturas pirata", ha dejado absortos a los presentes en la sala de interrogatorios.

Ante las evidencias de recepción de dinero en metálico, posiblemente "en negro", Belén García ha admitido que Unifica tenía una caja para guardarlo. La "caja azul esa" ha dicho de forma despectiva García, que era utilizada para "comprar galletas, taxis" y otros gastos ordinarios.

Ante las preguntas insistentes del fiscal Anticorrupción, García ha llegado a admitir que la "cajita azul esa" llegó a contener "hasta 50.000 euros", aunque hay apuntes de la supuesta contabilidad B de Unifica que elevan la cifra hasta más de 300.000, que habrían sido ingresados por "un tal Cristian". La socia de Urquijo no ha identificado al supuesto pagador. También ha negado conocer a Luis Bárcenas y que tuviera idea de los supuestos pagos en B por las obras de la sede central del Partido Popular, que habrían ascendido a 888.000 euros ya con Mariano Rajoy en la presidencia del partido, y María Dolores de Cospedal en la secretaría general.

"Pagos en B y facturas pirata"

En diversos correos incautados durante el registro a la sede de Unifica aparecen apuntes sospechosos que hacen referencia a la realización de "pagos en B", a la existencia de "facturas pirata" y al abono de sueldos en la empresa con dinero negro. Belén García, como el resto de colaboradores o trabajadores de Urquijo que han declarado, bien como imputados o como testigos, han dado una explicación "increíble" al respecto, según fuentes jurídicas.

Afirma que cuando hablaba de "dinero B" hacía referencia a "dinero en metálico" sin que ello significase que se trataba de pagos en negro. A su juicio, las "facturas pirata" hacían referencia a los cobros procedentes de sociedades "muy pesadas" a las que calificaban de esa guisa por inquina empresarial.

La sonrisa sarcástica ante el relato de la imputada casi se torna carcajada cuando ha sido preguntada por un correo electrónico sobre los sueldos de los trabajadores en el que figuraban las cantidades cobradas por cada uno bajo dos columnas encabezadas por las letras "A y B". Según Belén García, no se trataba de la parte oficial y en negro supuestamente pagada a los empleados de Unifica, sino de "dos escenarios distintos", el "escenario A y B". Y finalmente "triunfó el escenario A". Por si había alguna duda, claro.

Fuentes jurídicas consultadas por la Cadena SER han aseverado al término de la comparecencia que tanto ayer como este miércoles, los empleados de Unifica que han declarado como imputados y testigos en la causa "han mentado claramente". Aseveran que "en fase de juicio oral se les habría deducido testimonio para ser acusados de un delito de falso testimonio".

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/arquitecto-pp-tenia-cajita-azul-b-comprar-galletas/csrsrpor/20140709csrscsmac_29/Tes

EL CUÑADO DE BÁRCENAS DICE AL JUEZ QUE NO SABE NADA DE LA CAJA B DEL PP

Empleadas de la empresa que realizó las obras en la sede sabían que tenía cajas de seguridad

El exjefe de seguridad del Partido Popular (PP) y cuñado del extesorero Luis Bárcenas, Antonio de la Fuente, y el cajero de la formación, Luis Molero, han negado este martes en la Audiencia Nacional tener conocimiento de la existencia de pagos en negro para sufragar las obras que se desarrollaron entre los años 2005 y 2011 en la sede de la formación en la calle Génova de Madrid.

De la Fuente ha indicado al juez Pablo Ruz que su función se limitaba a la comprobación del desarrollo de las obras y ha precisado que nunca se ocupó de

verificar si la certificación de los trabajos se correspondía con las facturas emitidas por el estudio de arquitectura Unifica Servicios Integrales, a cuyo frente se encuentra Gonzalo Urquijo.

El cuñado de Bárcenas ha precisado que la comprobación de la facturación era responsabilidad del exgerente del PP Cristobal Páez, que también negó durante su declaración ante el magistrado el pasado mes de diciembre tener constancia de la existencia de una contabilidad opaca. "Ni he visto ni me consta que se pagara en b", dijo.

Por su parte, Molero ha declarado que nunca ha oído "nada" de dinero negro ni de la existencia de descuentos en le precio de las obras por pagar parte de ellas en b. Ha precisado que el arquitecto Urquijo o alguno de sus trabajadores le hacían entrega de las facturas de la remodelación, que siempre contaban con el visto bueno de Páez, y que él abonaba a cambio del correspondiente recibí.

El juez Ruz ha tomado también declaración a otros dos testigos, las trabajadoras de Unifica Ester D'Opazo y Noelia Fernández Muñoz, que también han negado conocer cobros en b por parte de su empresa.

Las empleadas sí han reconocido que sabían de la existencia de dos cajas de seguridad de las que disponía la empresa en la Banca March y la Caixa y en las que la UDEF sospecha que Urquijo y su socia Belén García ocultaban el dinero negro. D'Opazo ha precisado que Unifica conservaba en esas cajas copias de seguridad de discos duros.

El magistrado ha mostrado a las dos empleadas distintos correos electrónicos en los que ambas hacían mención a la existencia de una contabilidad no oficial en el estudio de arquitectura. En uno de ellos, Noelia Fernández llegaba a escribir: "Que se jodan, que a mí nunca me han pagado en b".

A pesar de ello, ninguna de las dos ha reconocido que esas referencias hicieran mención a una contabilidad paralela. Fernández ha llegado a asegurar que incluía la denominación b en los correos, para facilitar su archivo informático y su búsqueda posterior.

El magistrado citó a los cuatro a declarar para investigar las obras que se desarrollaron entre los años 2005 y 2011 en la sede de la formación en la calle Génova de Madrid, ante la sospecha de que la remodelación del edificio sea constitutiva de un delito de fraude fiscal y otros de falsedad documental y contable.

Ruz interrogará este miércoles como imputados a la socia de Urquijo, Laura Montero, que fue directora de Proyectos de Unifica; María Rey, jefa de la obra; y Claudio Montero, jefe de Proyectos en 2008. El magistrado les citó después de que un informe de la Agencia Tributaria y otro de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) apuntaran que el PP pagó una parte de las obras con dinero negro que podrían corresponderse con los apuntes de 888.000 euros que Bárcenas anotó en su contabilidad b como salidas para Urquijo.

La contabilidad b del PP

Los dos informes vienen a constatar, según el juez Ruz, "la realidad de los apuntes contables" consignados por Bárcenas en relación con las obras del PP y su carácter delictivo, ya que "en algunas plantas del edificio las obras se iniciaron sin existir presupuesto aprobado por ambas partes y en otras ocasiones el presupuesto presentado en el Colegio de Arquitectos no coincidía con el supuestamente acordado entre el PP y Unifica".

Ruz destacaba que, según acreditan varios correos electrónicos de Unifica, en cuatro plantas del edificio se elaboraron "dos certificaciones finales" de las obras, "una

que correspondía a la factura girada y otra, de cantidad superior, que supuestamente respondía al precio real del proyecto".

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/08/actualidad/1404832201_183493.html

FAES OBTUVO UNA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA CON FACTURAS FALSAS DE LA GÜRTEL

La fundación que preside Aznar presentó en 2003 al Ministerio de Cultura facturas falsificadas que pasaron el filtro de la intervención y sirvieron para justificar parte de la subvención, según los investigadores

Fuentes jurídicas consultadas por la SER sostienen que se trata de un "claro caso" de malversación de fondos públicos pero ya ha prescrito. Cultura tampoco investigará el posible fraude en la subvención

La Fundación para el Análisis y Estudios Sociales (FAES) que preside José María Aznar, pagó con dinero público destinado a la promoción de los "valores constitucionales" dentro del '25 aniversario de la Constitución', los 39 actos de interventores y apoderados para las elecciones autonómicas de 2003 en el PP de Madrid, según los investigadores del caso Gürtel. Para ello, a juicio de la UDEF, la empresa de la trama encargada de organizar esos actos, Special Events, falsificó las facturas que la fundación presentaría después al Ministerio de Cultura, con el objetivo de justificar la subvención.

Los hechos son los siguientes. La Unidad de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía Nacional desvela a finales del pasado mes de enero, en un informe al juez Ruz, que la fundación FAES asumió el coste de los 39 actos para interventores y apoderados del PP de la campaña de Esperanza Aguirre en 2003.

Con ese objetivo, la empresa de la trama organizadora de esos actos, Special Events, falsificó los conceptos en sus facturas. En lugar de citar en el correspondiente apartado que las facturas se giraban por la ejecución de "actos de interventores y apoderados", figuraba el concepto "principios y valores constitucionales".

Para probar su aseveración, la UDEF muestra un documento incautado a la trama en la que los imputados escriben que "hay que hacer 39 facturas a FAES" con el supuesto concepto fraudulento por un importe total de 55.679,91 euros. Los agentes revelan al juez otro documento incautado a la Gürtel titulado "actos de interventores y apoderados" del PP, con una serie de fechas, municipios de Madrid y lugares en los que se celebraron. La UDEF destaca que cada acto viene definido "por un número", que se corresponde "con la numeración de la factura finalmente confeccionada alusiva a dicho día y lugar de celebración del acto". Es decir, que cada uno de los 39 actos de interventores y apoderados de campaña del PP tenía asignado un número que se corresponde con el número de factura girada a FAES con el concepto "ficticio" de "principios y valores constitucionales".

La UDEF es rotunda en sus conclusiones. Sostiene que "el coste del montaje" de los 39 actos de interventores y apoderados del PP en la campaña de 2003 "fue asumido por parte de la Fundación para el Análisis y Estudios Sociales, a quien fueron remitidas las distintas facturas confeccionadas" pero con un "concepto ficticio" relacionado con el "montaje de escenario, luz, sonido y medios audiovisuales para el curso Principios y Valores Constitucionales".

La fundación FAES contestó en un comunicado que estos actos, "fueron financiados con cargo a una subvención extraordinaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para actividades de promoción de los valores democráticos y principios constitucionales con motivo del 25 aniversario de la Constitución española". Que los conceptos "ficticios", según la UDEF, eran reales, y que fueron fiscalizados por la intervención del ministerio y una auditora externa.

Efectivamente, el Boletín Oficial del Estado del martes 15 de julio de 2003 recoge la subvención concedida por el Ministerio de Cultura que asciende a un total de 722.474 euros para el 25 aniversario de la Constitución, de los que, según FAES, se habrían destinado 55.679,91 euros para el pago de los 39 actos.

"Habría delito pero ya ha prescrito"

Para los investigadores consultados por la SER, si esa es la explicación de FAES, la conclusión es clara: La fundación que preside Aznar presentó al Ministerio de Cultura facturas falsificadas por Special Events con las que justificó la concesión de la subvención. Las mismas fuentes destacan que se trataría de un "caso claro" de presunta malversación de fondos públicos, pero al haber pasado ya 11 años desde que tuvieron lugar los hechos, "el delito habría prescrito". Por lo tanto, la justicia no actuará.

El Ministerio de Cultura tampoco actuará

La Cadena SER se ha puesto en contacto con el Ministerio de Cultura, que tampoco va a ejecutar acción alguna. A pesar de los nuevos hechos puestos en conocimiento por esta emisora al ministerio, que apuntan a un posible fraude en las subvenciones, Cultura se limita a contestar que "en su momento no detectamos irregularidad alguna". Recalcan que en 2003 ya fue analizado "por la Intervención General del Estado y el Tribunal de Cuentas".

El Ministerio de Cultura ha denegado a la SER el acceso al expediente completo de la subvención pública, en el que figuran las facturas supuestamente falsificadas. Como única explicación contestan que "no se puede tener acceso" al mismo. Afirman que "no se abrirá otra investigación" para descartar un posible engaño de FAES.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con el gabinete de comunicación de FAES, que se remite al comunicado emitido en su día al respecto, como única respuesta.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/faes-obtuvo-subvencion-ministerio-cultura-facturas-falsas-gurtel/csrrsrrpor/20140704csrrsrnac_1/Tes

LAPUERTA: "NO HE DISTRAÍDO DINERO AJENO NI HE COLABORADO EN QUE OTROS LO HAGAN"

El extesorero del PP niega haberse apropiado de parte de la caja b de los populares

Asegura en una breve declaración leída que no permitió que Bárcenas desviase fondos

"Nunca he distraído dinero ajeno ni he colaborado en que otros lo hagan y mucho menos respecto al señor Luis Bárcenas". Con estas palabras, el extesorero del PP Álvaro Lapuerta ha respondido a la acusación de apropiación indebida y de haber ayudado a su sucesor, Luis Bárcenas, de haberse llevado parte de la caja b del PP.

"La honestidad ha sido una constante en mi vida", ha añadido Lapuerta después de leer un comunicado en el que ha anunciado que se acogía a su derecho a no declarar. "La salud, mis hijos y los médicos me aconsejan que no lo haga", ha justificado.

Con paso vacilante, el extesorero del Partido Popular ha acudido esta mañana a declarar a la Audiencia Nacional como imputado en el llamado caso Bárcenas por un delito de apropiación indebida. Pablo Ruz le ha explicado pormenorizadamente el motivo por el que había solicitado su declaración, una aclaración que Lapuerta ha escuchado en silencio y sin asentir.

Acto seguido, Lapuerta ha sacado el comunicado con mano temblorosa y lo ha leído para negarse a contestar al magistrado. El extesorero se ha presentado en la Audiencia de buen humor -incluso bromeó con el guardia de seguridad de la entrada de la Audiencia Nacional cuando, a su paso, ha saltado el detector de metales-, acompañado de uno de sus hijos y apoyado en un bastón.

El juez sospecha que podría haber colaborado con su sucesor en el cargo, el exgerente del PP Luis Bárcenas, para quedarse con parte de los fondos de la caja b del Partido Popular. Lapuerta, que en su última declaración ante el instructor el pasado 4 de noviembre alegó problemas "vasculares", se negó entonces, como hoy, a responder con el argumento de que no podía forzar la memoria porque se agravaría su enfermedad.

El que fuera tesorero nacional del PP durante 15 años, de 1993 a 2008, negó en su día ante el Fiscal Anticorrupción en 2013 haber escrito los visés en los papeles en los que durante años Luis Bárcenas fue presuntamente anotando las entradas y salidas de dinero negro del partido.

En un auto hecho público el pasado martes, el juez Ruz aseguraba que las últimas actuaciones e informes y documentación bancaria recientemente incorporados a la causa, "el origen de parte de los fondos ingresados en cuentas suizas y españolas abiertas tanto a nombre del imputado Luis Bárcenas Gutiérrez como del de su esposa, Rosalía Iglesias" podría proceder de fondos del Partido Popular cuya gestión tenían encomendada tanto el exsenador como Lapuerta.

Concretaba que Bárcenas habría actuado "con el consentimiento de Álvaro Lapuerta, prevaleciéndose de sus cargos en la formación política y de la opacidad de la contabilidad paralela".

El extesorero del PP, de 86 años, aseguró al juez cuando declaró en noviembre que cuando su salud se lo permitiese ofrecería la información que se le demandaba, algo que por segunda vez no ha hecho.

Lapuerta, que habría avalado la supuesta contabilidad b de los populares según el testimonio que su sucesor realizó en la Audiencia Nacional el pasado 15 de julio, también dijo que su enriquecimiento nunca ha sido "ilícito" y que el origen de su patrimonio es "visible y bien conocido".

"No le hemos dejado declarar"

"Nuestro padre no ha declarado hoy ante el Juez porque no le hemos dejado". Así comienza el comunicado que este viernes han enviado a los medios de comunicación los diez hijos de Álvaro Lapuerta. "A punto de cumplir 87 años, lamentablemente, no se encuentra capacitado para hacerlo", dicen. "Queremos precisar que esta incapacidad no ha sido acreditada por médicos afines a la familia, sino por los médicos forenses de la Audiencia Nacional, en dos ocasiones y a petición del propio juez que ahora vuelve a citarle", se quejan, antes de advertir que "estas situaciones de estrés suponen un serio riesgo para nuestro padre". Por eso, dicen, no pueden permitir "que le sometan a largas horas de interrogatorio, inútil por su incapacidad y desmemoria". "Tanto él como todos nosotros queríamos que estuviese en condiciones de defenderse, pero carece de lógica que alguien que a veces no recuerda a hijos o hermanos, ni tiene conciencia del alcance de lo que está ocurriendo, deba volver a someterse a un interrogatorio sobre hechos acaecidos hace varios años".

Tras esta introducción, los hijos de Lapuerta aseguran que el origen de su patrimonio "es diáfano", y que nunca ha cometido ningún delito. "El octogenario Lapuerta fue engañado por la misma persona que engañó al presidente del Gobierno (como él mismo reconoció en el Congreso) y al resto de los presidentes y secretarios generales del PP", dicen sus hijos.

Califican a su progenitor, el que fuera el guardián de las cuentas del Partido Popular durante 15 años como una persona que no sabe "convertir pesetas en euros", y se muestran sorprendidos porque "se insistiera en mantener en el puesto de tesorero a alguien con exclusiva formación jurídica, que [...] nunca supo ni distinguir un activo de un pasivo". Para ellos, el cargo de tesorero era para su padre "un cargo representativo otorgado, precisamente, en reconocimiento a su prestigio y honradez

intachables. No ejercía labores ejecutivas; representaba al partido ante bancos y agentes económicos y delegaba las cuentas y su control en el gerente", Luis Bárcenas.

Como un completo ignorante de lo que ocurría en el PP, Lapuerta habría actuado siempre con total fidelidad hacia el presidente del Partido: "Como ya dijimos, siempre obedeció órdenes e informó puntualmente de todas sus gestiones a sus superiores, con los que despachaba casi a diario. De hecho, él fue la primera persona que advirtió a la jefatura del partido de unas irregularidades que terminaron por desembocar en el caso Gürtel".

El "anciano Lapuerta", es, según sus hijos, "el más indefenso y vulnerable".

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/04/actualidad/1404473329_498407.html

LA MEMORIA HERIDA DEL EX TESORERO DE AZNAR AMENAZA AL PP

Lapuerta ha sido citado a declarar para conocer su papel en el control de las cuentas ocultas al fisco

Álvaro Lapuerta, de 86 años, abogado del Estado y ex tesorero nacional del PP, guarda en su memoria algunos secretos que pueden hundir aún más el prestigio de un partido vapuleado por el escándalo de corrupción del caso Gürtel.

Hace algo más de un año, Lapuerta sufrió dos "extrañas caídas", según sus 10 hijos, y estuvo varios días en coma. Desde entonces, su memoria quedó herida.

Imputado en el caso Bárcenas, una rama del caso Gürtel que investiga la financiación ilegal del PP durante 20 años a través de una caja b, Lapuerta acudió a declarar ante el juez Pablo Ruz el pasado noviembre. En aquella ocasión alegó problemas "vasculares" y se negó a responder con el argumento de que no podía forzar la memoria porque se agravaría su enfermedad. Su silencio protege al PP desde que estalló el escándalo.

El magistrado de la Audiencia encara estos días la última fase de la investigación y ha vuelto a citar a Lapuerta para conocer su papel en el control de las cuentas ocultas al fisco.

Durante 15 años, entre 1993 y 2008, fue Álvaro Lapuerta el jefe de las finanzas designado por José María Aznar, el presidente del PP que le nombró tesorero. Durante ese tiempo, un periodo de poder inmenso en la historia de la formación conservadora, Lapuerta trabajó mano a mano con Luis Bárcenas, gerente, para garantizar que nunca faltaría dinero en el PP.

En ese afán, Bárcenas tenía más experiencia que Lapuerta pues había asumido tres años antes de forma interina el control financiero del partido a raíz de la dimisión del tesorero anterior, Rosendo Naseiro, acosado por otro escándalo de corrupción.

Bárcenas heredó en 1990 de Naseiro la caja b del PP, que continuó captando numerosas aportaciones ilegales de fondos. Cuando Aznar nombró en 1993 a Lapuerta tesorero nacional, Bárcenas siguió como gerente del partido al cuidado del tesoro oculto y mantuvo su tarea de amanuense de la contabilidad paralela, donde apuntaba por escrito las entradas y salidas de dinero negro. Su trabajo fue supervisado desde entonces por Lapuerta, que rubricaba en los márgenes del cuaderno de Bárcenas una especie de visto bueno a las cuentas ocultas.

Aunque Ruz no ha conseguido acreditar que esos visés de los márgenes de la contabilidad paralela son obra de Lapuerta, numerosos testimonios que obran en la causa prueban que durante su mandato de tesorero el PP se benefició de un flujo de dinero opaco al fisco que terminaba en manos de dirigentes del partido o de profesionales que prestaban servicios en Génova 13.

El juez mantiene imputados a Lapuerta y a Bárcenas, y pese a que muchos de los delitos que contiene la caja b estarían prescritos, los que permanecen vivos y son perseguibles por la justicia afectan de igual manera a los dos ex tesoreros del partido.

Mientras que Bárcenas ha confesado todas las irregularidades financieras en la historia reciente del PP; Lapuerta las ha negado en sus lacónicas explicaciones ante la Fiscalía Anticorrupción -en la primera fase de las investigaciones- y en la Audiencia Nacional. "Cada vez que había un donativo", contó Bárcenas al juez, "lo recibía directamente Álvaro Lapuerta y subía a ver al presidente o al secretario general y le decía: "oye, ha venido a vernos tal personal y nos ha entregado tal cantidad".

Bárcenas sostiene que Lapuerta tenía el contacto directo con los empresarios que aportaban fondos al PP, y que él se limitaba a apuntar los ingresos y dar cuenta de los gastos bajo el control de su jefe directo, el tesorero Lapuerta.

Ahora, el juez Ruz pretende conocer si el dinero que supuestamente robó Bárcenas de la caja b del PP para su lucro personal estaba controlado por Lapuerta y, por tanto, éste consintió la sustracción de fondos.

Las respuestas del ex tesorero que nombró Aznar pueden desnudar aún más el sistema de financiación ilegal que usó el PP durante 20 años.

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/02/actualidad/1404309874_438294.html

EL JUEZ IMPUTA A LAPUERTA POR AYUDAR A BÁRCENAS A LLEVARSE DINERO NEGRO DEL PP

El extesorero supervisaba la contabilidad paralela de la que se sacaron los fondos

El juez Pablo Ruz ha citado a declarar como imputado al extesorero del PP Álvaro Lapuerta, al entender que su sucesor en el cargo, Luis Bárcenas, se apropió de parte del dinero negro que ingresaba en la caja b del PP (al menos 150.000 euros) y que para ello "habría actuado con el consentimiento de Álvaro Lapuerta, prevaleándose de sus cargos en la formación política y de la opacidad de la referida contabilidad paralela".

Álvaro Lapuerta ejerció de tesorero del PP y jefe de Luis Bárcenas entre 1993 y 2008. Durante esos años, según mantiene acreditada la investigación judicial, el PP recibió casi ocho millones de euros en forma de donaciones ilegales de empresarios, la mayoría constructores que tenían contratados con la administración pública. Esos ingresos fueron recogidos en una contabilidad paralela que llevaba Luis Bárcenas con el control de Álvaro Lapuerta. La contabilidad secreta del PP recoge los apuntes manuscritos de Bárcenas con las entradas y salidas de dinero y junto a esos apuntes, algunas pequeñas firmas supuestamente de Lapuerta, con supervisaba toda esta operativa.

La citación para este viernes de Lapuerta forma parte de una batería de decisiones y diligencias sobre el caso Gürtel hechas públicas hoy por Ruz. La incriminación de Lapuerta no es una novedad: el antecesor de Bárcenas ya está imputado en la investigación del juez Ruz sobre la contabilidad b del PP. De hecho, fue citado a declarar el pasado mes de noviembre pero Lapuerta se negó a hacerlo con el argumento de que las dos caídas que había sufrido meses antes le habían provocado secuelas vasculares que podían agravarse si forzaba la memoria. Un informe forense consideró que Lapuerta no reunía las condiciones neuropsíquicas necesarias para someterse al interrogatorio en la Audiencia Nacional.

El juez quiere apuntalar ahora la posible participación de Lapuerta en el manejo de los fondos opacos del partido de Mariano Rajoy. El auto de citación al ex tesorero subraya que Bárcenas y Lapuerta eran los encargados de la llevanza de la

contabilidad paralela o caja b del PP, "que se nutriría, con carácter general, de donativos efectuados por personas relacionadas con entidades beneficiarias de importantes adjudicaciones públicas".

El texto cita de manera particular un informe de la Fiscalía Anticorrupción: "Luis Bárcenas, en connivencia con Álvaro Lapuerta, podría haber sustraído de la supuesta contabilidad opaca del PP 149.600 euros en el año 2004 que habrían sido retirados con la finalidad de comprar acciones de Libertad Digital y que finalmente podrían haber sido, sin embargo, ingresados en una cuenta titularidad de Rosalía Iglesias, destinándose posteriormente al pago de un inmueble".

Bárcenas declaró al juez que en 2004, el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, le pidió ayuda para completar una ampliación de capital de Libertad Digital mediante la compra de participaciones. Bárcenas decidió sacar dinero de la caja b del PP y comprar participaciones a través de tres personas: su mujer, Ivan Yáñez, empleado del partido, y el propio Lapuerta. Pasados unos meses, las personas que habían comprado las participaciones las vendieron y devolvieron los fondos a la caja b del PP. Todas menos una: Rosalía Iglesias, la esposa de Bárcenas. Al menos así consta en los informes policiales y en los propios papeles de Bárcenas.

Además, en el asunto de la caja B del PP, el juez pretende profundizar en el supuesto pago de una comisión ilegal al PP de Castilla-La Mancha por parte de una constructora en 2007, en la víspera de las elecciones municipales y autonómicas. Por eso, el magistrado cita también como imputado a Lamberto García Pineda, extesorero del PP en Castilla-La Mancha y exconcejal de Hacienda y Empleo de Toledo, para interrogarle sobre la adjudicación de un contrato de basuras en esa ciudad. Dicho contrato fue ganado por la empresa Sufi, filial de Sacyr, y el PP habría recibido por dicha adjudicación una comisión de 200.000 euros, según el relato que Bárcenas hizo ante el juez. Los responsables del PP de Castilla-La Mancha, y la propia presidenta autonómica Dolores de Cospedal, negaron estos hechos..

El juez cita ahora a García Pineda tras haber recibido un informe de la Intervención General del Estado, en el que se afirma que unos días antes de las elecciones municipales de 2007, el Gobierno municipal de Toledo, del PP, aprobó un complemento del contrato de basuras de 11 millones de euros a favor de Sacyr que "podría ser nulo por haberse adoptado omitiendo el procedimiento legalmente establecido".

En la causa principal del caso Gürtel, una extensa trama de corrupción que afecta a una decena de gobiernos del PP, el juez acuerda, entre otras diligencias, que Hacienda continúe investigando a Arminda Iglesias Villar, hermana de la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias, para aclarar el origen de los 60.000 euros que pagó Javier Gómez de Liaño, abogado del ex tesorero del PP.

La Agencia Tributaria ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz un informe en el que apunta la posibilidad de que el extesorero del PP Luis Bárcenas haya pagado los servicios jurídicos de su abogado, Javier Gómez de Liaño, con dinero b a través de su cuñada. Los técnicos de Hacienda informan al magistrado de que los emolumentos del letrado, de 60.500 euros fueron abonados por la cuñada de Bárcenas, Armida Iglesias, de 62 años y soltera, pese a que ésta solo tuvo unos ingresos declarados en 2013 de 21.478 euros. Esto lleva a los peritos a apuntar que la minuta a Gómez de Liaño pudo haber sido abonada "con posibles rentas ocultas" del extesorero, en prisión desde el pasado 27 de junio por el caso Gürtel. Gómez de Liaño se mostró indignado con el contenido de este informe y explicó que la hermana de Rosalía Iglesias había tenido que cancelar un depósito con todo el dinero que había ahorrado a lo largo de su vida para pagar la minuta del abogado y que en ningún caso procedía de fondos opacos.

http://politica.elpais.com/politica/2014/07/01/actualidad/1404220819_341929.html

BÁRCENAS SEÑALA AL PP VALENCIANO Y AL ANTERIOR TESORERO DEL PARTIDO

Ha respondido como imputado por tres de las piezas de la rama valenciana de Gürtel

Hacen referencia a un posible delito electoral en 2007 y 2008 y contra la Hacienda Pública

Dice que el responsable de los actos del partido era el partido regional y no él

Insta al juez a preguntar a Lapuerta si se reunía con empresarios que financiaban al partido

El ex tesorero del PP Luis Bárcenas ha señalado como responsable de los actos de campaña del PP valenciano a la delegación regional, desmarcándose así de la presunta financiación ilegal del PP de Francisco Camps que investiga el magistrado José Ceres.

Bárcenas, que ha declarado esta mañana como imputado por videoconferencia en el Tribunal Superior de Justicia valenciano (TSJCV) a propósito del caso Gürtel autonómico, ha insistido en que él nunca tuvo responsabilidad sobre las campañas autonómicas. A preguntas sobre si alguna vez se reunió con algún empresario de los que presuntamente financiaban al PP autonómico, ha respondido que lo desconocía y ha instado al juez a preguntárselo al anterior tesorero del partido Álvaro Lapuerta.

Bárcenas también ha asegurado desconocer si los 'populares' valencianos tenían 'caja b' y si había un exceso de caja. Luis Bárcenas se encuentra en prisión provisional en la cárcel de Soto del Real (Madrid) y está imputado en tres de las piezas de la causa que instruye el magistrado valenciano José Ceres, la uno, la dos y la seis; relativas a la financiación ilegal, al delito electoral y a la visita del Papa, respectivamente.

La de esta mañana ha sido una declaración ampliatoria a petición de Anticorrupción y se ha realizado por videoconferencia. La declaración ha empezado a las 10.15 horas y ha terminado pasadas las 11 de la mañana y han estado presentes el imputado, su abogado, el juez, el fiscal y las cinco defensas, que no han realizado preguntas. Bárcenas ha respondido sólo a las preguntas del fiscal, del juez y de su propio abogado.

Las dos primeras piezas del 'caso Gürtel' hacen referencia a supuesto delito electoral en las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y a supuestas falsedades relacionadas con un delito electoral en 2008, mientras que la sexta trata de investigar presuntos delitos contra la Hacienda Pública que pudieran atribuirse a Orange Market o a algunas de las sociedades vinculadas a ella y que pudieran derivarse de los anteriores hechos delictivos a que se refieren las piezas una y dos.

El magistrado incorporó recientemente a la causa la certificación de la Junta Electoral Central sobre la identidad de las posibles personas nombradas por el PP en la Comunidad como administradores de la candidatura en las respectivas circunscripciones provinciales en las elecciones municipales de mayo de 2007. En esta certificación se indica que Bárcenas se designó no únicamente como administrador general único del PP para las elecciones municipales celebradas en 2007, sino que era asimismo designado administrador de candidatura del PP en la circunscripción electoral de la provincia de Valencia.

Así mismo, consta la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial de Castellón, en la que se indica que del expediente electoral correspondiente a las elecciones locales celebradas el 27 de mayo de 2007 resulta que por la representación de las candidaturas del PP no se hizo designación de administrador específico para esta provincia.

Por su parte, la Junta Electoral Provincial de Alicante certifica la designación de Cristina Ibáñez como administradora general del PP para las elecciones a las Cortes

de 27 de mayo de 2007, que se convocaron de forma conjunta con las elecciones locales.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/07/01/53b28790e2704e6f3d8b4579.html>

BÁRCENAS DECLARA DESDE LA CÁRCEL POR LA FINANCIACIÓN DEL PP VALENCIANO

Ha respondido como imputado por tres de las piezas de la causa, la uno, la dos y la seis

Hacen referencia a un posible delito electoral en 2007 y 2008 y contra la Hacienda Pública

Han estado presentes el imputado, su abogado, el juez, el fiscal y cinco defensas

Bárcenas ha respondido a las preguntas del fiscal, del juez y de su propio abogado

El ex tesorero del PP Luis Bárcenas -en prisión provisional en la cárcel de Soto del Real (Madrid)- ha declarado este martes por videoconferencia como imputado ante el juez que instruye el 'caso Gürtel' en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana por tres de las piezas de la causa, la uno, la dos y la seis.

Se trata de una declaración ampliatoria fijada para las 10.15 horas sin que Luis Bárcenas haya estado presente en la sala ya que se ha hecho por videoconferencia con la cárcel de Soto del Real.

La declaración ha terminado pasadas las 11 de la mañana y han estado presentes el imputado, su abogado, el juez, el fiscal y las cinco defensas, que no han realizado preguntas. Bárcenas ha respondido sólo a las preguntas del fiscal, del juez y de su propio abogado.

Las dos primeras piezas del 'caso Gürtel' hacen referencia a supuesto delito electoral en las elecciones municipales y autonómicas de 2007 y a supuestas falsedades relacionadas con un delito electoral en 2008, mientras que la sexta trata de investigar presuntos delitos contra la Hacienda Pública que pudieran atribuirse a Orange Market o a algunas de las sociedades vinculadas a ella y que pudieran derivarse de los anteriores hechos delictivos a que se refieren las piezas una y dos.

El magistrado incorporó recientemente a la causa la certificación de la Junta Electoral Central sobre la identidad de las posibles personas nombradas por el PP en la Comunitat como administradores de la candidatura en las respectivas circunscripciones provinciales en las elecciones municipales de mayo de 2007.

En esta certificación se indica que Bárcenas se designó no únicamente como administrador general único del PP para las elecciones municipales celebradas en 2007, sino que era asimismo designado administrador de candidatura del PP en la circunscripción electoral de la provincia de Valencia.

Así mismo, consta la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial de Castellón, en la que se indica que del expediente electoral correspondiente a las elecciones locales celebradas el 27 de mayo de 2007 resulta que por la representación de las candidaturas del PP no se hizo designación de administrador específico para esta provincia.

Por su parte, la Junta Electoral Provincial de Alicante certifica la designación de Cristina Ibáñez como administradora general del PP para las elecciones a las Corts de 27 de mayo de 2007, que se convocaron de forma conjunta con las elecciones locales.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/07/01/53b2650c268e3e1a768b456c.html>

RUZ ACREDITA DOS DELITOS EN LA CAJA B DEL PP AL ENCARAR EL FIN DE LA INSTRUCCIÓN

El juez cree probada la denuncia de Bárcenas, que lleva un año preso, sobre financiación ilegal

Luis Bárcenas, guardián de las finanzas del PP en las dos últimas décadas e imputado desde hace cinco años en uno de los casos más graves de corrupción política conocidos en España, afronta preso la recta final de la investigación judicial que le persigue. Hace un año que el ex tesorero del PP, tras destaparse la fortuna que guardaba en cuentas suizas, ingresó en la cárcel de Soto del Real (Madrid). Desde entonces, la Audiencia Nacional le ha denegado en cinco ocasiones la libertad que ha pedido.

El magistrado Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel y de la causa abierta por la existencia de una caja b en el PP, ha anunciado en uno de sus últimos autos "la previsiblemente próxima finalización de la instrucción" contra Bárcenas.

La investigación ha permitido acreditar hasta ahora, según distintas resoluciones del magistrado, al menos dos delitos de corrupción que no han prescrito atribuibles al ex tesorero. Por un lado, el delito fiscal (pago de las obras de la sede central en Génova, 13, con dinero no declarado al fisco); de otro, el delito contable (la existencia de una contabilidad paralela a la oficial).

En esta fase culminante de la instrucción, el juez se ha fijado en una cuenta abierta en un banco suizo propiedad de una persona, cuya identidad desconoce, que supuestamente manejaba los negocios de Bárcenas y de su amigo, el ex senador del PP Luis Fraga. El magistrado de la Audiencia Nacional ha pedido a las autoridades suizas a través de una nueva comisión rogatoria, la número 44 dirigida a ese país desde que se inició el procedimiento, "máxima urgencia en el cumplimiento del auxilio judicial, habida cuenta de la situación de prisión provisional de Luis Bárcenas" y la proximidad del cierre de la instrucción contra el ex tesorero.

A la espera de que el juez consiga el nombre que esconde esa cuenta suiza, y de recibir información de otras comisiones rogatorias sobre el destino de fondos que supuestamente oculta el ex tesorero, la instrucción de la causa que tanto daño ha hecho al prestigio del PP está a punto de finalizar.

El sumario más voluminoso de la historia judicial española, con el caso Gürtel y la pieza separada de los papeles de Bárcenas, ha logrado reunir en seis años numerosos indicios de la actuación delictiva del ex tesorero Bárcenas. Sus manejos durante casi 20 años —de 1990 a 2009— le convirtieron en millonario, hicieron posible la financiación ilegal del Partido Popular y facilitaron el cobro de diversas cantidades en dinero negro a una decena de dirigentes conservadores.

A los delitos fiscales, de blanqueo de capitales o de cohecho que imputa el juez al ex tesorero por su vinculación con la red Gürtel, una trama corrupta instalada en administraciones gobernadas por el PP, se añaden ahora otros delitos contables atribuibles a Bárcenas relacionados con la caja b de la formación conservadora que él mismo controlaba.

La defensa de Bárcenas y el propio ex tesorero sostienen que todo lo relacionado con la caja b del partido es responsabilidad de la cúpula del partido en cada etapa (presidentes y secretarios generales), conocedora de los ingresos irregulares a través de las donaciones de empresarios y del destino que se daba a ese dinero no declarado al fisco.

Los secretarios generales del PP que declararon como testigos ante el juez Ruz aseguraron que los tesoreros del partido durante su etapa dependían directamente del presidente de la formación y ellos no fiscalizaban su gestión ni eran responsables de la misma.

Entre 1990 y 2008, Luis Bárcenas ocultó a Hacienda al menos 8,3 millones de euros que ingresó en efectivo en cuentas abiertas en dos bancos suizos: Dresdner Bank y Lombard Odier (véase infografía).

Ese dinero, según ha intentado justificar el ex tesorero del PP, fue fruto de sus negocios privados consistentes en operaciones inmobiliarias, compraventa de cuadros y servicios de intermediación en empresas privadas. La inversión de esas cantidades en acciones de grandes empresas españolas —que casi triplicaron su valor en unos pocos años— le produjo grandes beneficios con los que llegó a sumar más de 40 millones de euros en esas cuentas. Una fortuna que mantuvo oculta en Suiza y por la que no tributó a la hacienda española.

La investigación judicial sostiene que una parte de ese dinero procede de las comisiones ilegales cobradas de la red Gürtel por sus gestiones para que administraciones gobernadas por los populares adjudicasen a la trama contratos públicos. El resto correspondería al robo de fondos de la caja b del PP que Bárcenas administraba y controlaba personalmente.

La información de una de las comisiones rogatorias a Suiza destapó en enero de 2013 la existencia de las dos cuentas millonarias de Bárcenas, lo que desencadenó algunos días después, y tras la publicación por este periódico de la contabilidad secreta del partido, el despido del ex tesorero. Bárcenas demandó al PP y espera que un juzgado de lo social declare improcedente su despido en los próximos días.

Pese a estar imputado por corrupción desde 2009, Bárcenas gozó en el PP de uno de los mayores sueldos, chófer, secretaria y una sala exclusiva donde guardaba sus papeles. El principal imputado en el caso Gürtel, que había formado parte de la dirección nacional del PP, disfrutaba de un trato de favor laboral con el aval del presidente Mariano Rajoy. Todo eso terminó cuando se conocieron su fortuna suiza y sus papeles manuscritos donde registraba todos los movimientos de la caja b del partido.

Desde entonces, apenas 15 meses, Bárcenas y el Partido Popular libran una batalla a veces pública, con demandas que se dirimen en los tribunales, y a veces subterránea, con avisos que se lanzan entre la cárcel de Soto del Real y la sede de Génova 13.

Las confesiones del ex tesorero al juez Pablo Ruz han dejado al PP en una situación muy comprometida, con varios flecos territoriales (Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha) que tienen la apariencia escandalosa de la corrupción, y algunos asuntos internos (obras en la sede del PP pagadas con dinero negro; impago del impuesto de sociedades en años de cuantiosos ingresos ilegales en la caja B; llevanza de una contabilidad ajena a la oficial...) que amenazan judicialmente a la formación que gobierna ahora en España.

El ex tesorero declaró también al juez que todas las organizaciones territoriales del partido se financiaban irregularmente, como lo hacía la dirección nacional, mediante aportaciones de empresarios que no podían donar dinero al partido. Aunque no acreditó esta acusación genérica, si aportó algunos documentos y explicaciones sobre dinero utilizado por el PP gallego, el PP de Castilla-La Mancha o por el PP de la Rioja, que el juez está investigando.

Una causa especial para el extesorero

El magistrado Pablo Ruz, al que han prorrogado seis meses más su situación de comisión de servicio en el juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, está pensando cerrar una parte de la instrucción de los casos 'Gürtel' y 'papeles de Bárcenas', donde se incluirían todos los hechos atribuidos al ex tesorero del PP.

Luis Bárcenas está imputado por corrupción desde hace cinco años, con un breve periodo en el que se archivó la causa que se seguía contra él hasta que la Audiencia

Nacional reabrió el caso. Primero fue imputado dentro del caso Gürtel, al aparecer su nombre en alguno de los documentos incautados a la trama corrupta como beneficiario de comisiones ilegales.

La investigación abierta fue descubriendo nuevos indicios de la conducta delictiva del ex tesorero, lo que motivó que se ampliaran los cargos contra él y se incluyese en la lista de imputados a su mujer, Rosalía Iglesias.

Así las cosas, el ex tesorero mantuvo coche oficial, despacho y secretaria, además de uno de los sueldos más elevados dentro del partido hasta que Suiza remitió documentación de sus cuentas millonarias. Unos días después, EL PAÍS hizo públicos los papeles de Bárcenas con los apuntes del ex tesorero que destapaban la financiación ilegal del PP y el pago de sobresueldos a dirigentes populares. El juez sumó entonces nuevos indicios de delito contra Bárcenas.

Ahora, Ruz intenta cerrar una parte de la instrucción con los hechos delictivos atribuidos a Bárcenas por su relación con el caso Gürtel y por su gestión de la caja b del PP.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/28/actualidad/1403956334_143336.html

PABLO RUZ SEGUIRÁ OTROS SEIS MESES AL FRENTE DEL JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE LA AUDIENCIA NACIONAL

La Comisión Permanente acuerda la prórroga de su comisión de servicio y destaca el "excelente rendimiento" del magistrado

Autor: Comunicación Poder Judicial

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial ha prorrogado hoy por seis meses la comisión de servicio que el magistrado Pablo Ruz viene desempeñando en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional mientras su titular, Miguel Carmona, se encuentra en situación de servicios especiales como juez de enlace en el Reino Unido.

El acuerdo de renovación destaca el "excelente rendimiento" de Ruz y señala que "cualquier cambio en la comisión de servicio produciría una alteración seria en la tramitación de las causas en el Juzgado".

La prórroga de la comisión de servicio contaba con los informes favorables de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid -ya que Ruz es titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Móstoles- y del Servicio de Inspección del CGPJ.

Previamente, el propio magistrado había solicitado la continuidad en el Juzgado de la Audiencia Nacional en un informe en el que aludía a la necesidad de "proseguir con el impulso de los procedimientos en trámite", entre los que destacaba, por su volumen, excepcionalidad y complejidad, el sumario 3/2013 (Fórum Filatélico) y las Diligencias Previas 275/08 (Gürtel), junto con la pieza separada conocida como "caso papeles de Bárcenas".

Pablo Ruz está destinado en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional desde el 24 junio de 2010, cuando la Comisión Permanente del CGPJ le confirió la comisión de servicio ante la suspensión provisional de funciones de su entonces titular, el magistrado Baltasar Garzón.

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Poder_Judicial/En_Portada/Pablo_Ruz_seguira_otros_seis_meses_al_frente_del_Juzgado_Central_de_Instruccion_numero_5_de_la_Audiencia_Nacional

EL PSOE EXIGE LA DIMISIÓN DE ANA MATO PORQUE "SU HONORABILIDAD ESTÁ EN CUESTIÓN" POR LOS REGALOS DE LA GÜRTEL

"Para gobernar los asuntos públicos es preciso tener una honorabilidad intachable, sobre todo en tiempos de recortes"

El diputado socialista José Martínez Olmos ha exigido a la ministra de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad, Ana Mato, que enseñe las facturas que justifican los viajes pagados por la Gürtel a su familia o deje el cargo, porque "para gobernar los asuntos públicos es preciso tener una honorabilidad intachable", y la suya está en cuestión.

El informe de Hacienda que desmiente a Mato

En la Sesión de Control al Gobierno, Martínez Olmos ha echado mano del informe de la Oficina de Investigación contra el Fraude (ONIF), que sostiene que los gastos de esos viajes los pagó la Gürtel. "En política, si no se dice la verdad, se comete una falta muy grave", que pondría en cuestión toda su gestión en el Ministerio: "Si hubiera mentido, nada de lo que hiciera en su cargo tendría legitimidad".

Una ministra que ha hecho mucho daño a los pacientes

"Los españoles se merecen una ministra intachable más en tiempos de recortes y de sufrimientos para tantas familias en España que merecen que usted lo aclare. Enseñe las facturas, pero si no lo hace y se escuda en que son los tribunales los que lo tienen que aclarar, le pediré que deje el cargo, por el bien de la política, que no la merecería como miembro del Gobierno, no solo por ser una ministra que ha hecho daño a los pacientes con sus decisiones, sino por ser una ministra que se esconde de más de un centenar de peticiones de comparecencias en este Parlamento", ha dicho el diputado socialista.

Mato no responde

Mato ha contestado sin aclarar los pagos de la Gürtel, como ha siempre, y ha replicado que en los últimos días no ha habido ninguna información nueva que justificara la pregunta del diputado socialista. "Lamento sinceramente que haya decidido dedicar su turno como portavoz de Sanidad para intentar dañarme personalmente, porque su intervención tiene como único objetivo la difamación personal", ha afirmado la ministra.

Ana Mato asegura que va a continuar como ministra mientras cuente con la confianza del presidente Mariano Rajoy y va a seguir trabajando "como hasta ahora". "Y el día que usted quiera hablar de Sanidad, vendré a contestar a todas sus preguntas. Muchas gracias"

<http://www.elplural.com/2014/06/25/el-psoe-exige-la-dimision-de-ana-mato-porque-su-honorabilidad-esta-en-cuestion-por-los-regalos-de-la-gurtel/>

JAVIER GÓMEZ DE LIAÑO: "DESCONozco SI BÁRCENAS LE HA OFRECIDO UN PACTO DE SILENCIO AL MINISTRO DE INTERIOR"

El abogado de Bárcenas denuncia "presiones directas e indirectas" para impulsarle a abandonar la defensa del extesorero del PP

Liaño exige una rectificación de la Agencia Tributaria por insinuar que cobró su minuta en B y advierte que sin disculpas "ejerceré acciones legales"

El jueves 27 de junio de 2013 Luis Bárcenas pensaba que su declaración ante el juez Pablo Ruz era sólo un trámite más en el tsunami que le había arrollado desde la publicación de sus "papeles secretos". Lo máximo que contemplaba era que le pusieran una pulsera telemática. De hecho, habíamos quedado a comer al día siguiente en Lavinia a las 13:30h. Por eso, le dijo a su mujer Rosalía Iglesias que se fuera tras

declarar. A las 19:30h. el extesorero y gerente durante 30 años del Partido Popular entró en el furgón de la Guardia Civil en dirección a Soto del Real. Un año después, su abogado, Javier Gómez de Liaño, sigue convencido de que Bárcenas es un rehén procesal y hace balance en exclusiva para eldiario.es sobre el caso.

Ahora que se cumple un año de cárcel de Luis Bárcenas, estaba recordando los motivos por los que está en prisión preventiva: presuntos delitos contra la Administración y Hacienda Pública, de blanqueo de capitales, estafa procesal en grado de tentativa y falsedad en documento mercantil.

Sigo sosteniendo lo mismo que el 27 de junio de 2013, pese que en esa fecha no era su abogado. La decisión de mantener en prisión a mi cliente no respeta los cánones de constitucionalidad respecto a la prisión provisional: ni el riesgo de fuga, ni el de destrucción de pruebas existe. Diga lo que diga la Audiencia, para mí la medida de prisión no está justificada. La estafa procesal y la falsedad documental son las migajas del Código Penal, que no justifican ni el arresto. Todo está metido con calzador.

Usted sostiene que no hay riesgo de fuga, ni de destrucción de pruebas.

Cuando se habla de riesgo de fuga, se tiene que decir dónde está ese riesgo: si tiene relaciones con otros países, qué amistades tiene, con qué contactos cuenta, si se sabe de alguien al que vaya a acudir para cambiarle las huellas dactilares... No basta sólo con el temor del juez, sino que es necesario que su señoría objetive ese temor, que de datos donde apoya el peligro de fuga.

¿Y la destrucción de pruebas?

Todo lo que se tendría que haber destruido, ya estaría destruido. ¿No están diciendo que la instrucción está a punto de terminar? Sí es así, supongo que ya no habrá ninguna prueba que destruir. Es una prisión provisional incondicional sin alternativas. Hay otras medidas: las presentaciones diarias y vigilancia policial, hasta el arresto en su propio domicilio, o la pulsera telemática.

Bárcenas le dice a Ángel Sanchís antes de entrar en prisión: "¡Como me pongan una pulsera telemática, monto en cólera!"

Esta situación de Luis Bárcenas no se ajusta a la Constitución. Qué es peor, equivocarse por exceso o por defecto, correr el riesgo de que alguien se fugue, o asumir el riesgo de que sea absuelto después... ¿Quién repara el tiempo de privación de libertad indebidamente pasado?

¿Es Luis Bárcenas culpable sin sentencia?

Estamos haciendo una justicia de patíbulo. Una justicia de plebe. No suelo discutir principios constitucionales: presunción de inocencia, derecho a la libertad, tutela judicial efectiva.

¿Sólo le queda el Tribunal Constitucional?

Tengo mucha confianza en el Tribunal Constitucional. Si a mi cliente se le ha denegado la libertad cuatro veces, es porque he sido muy pesado pidiéndola, en coherencia con mi pensamiento de que es una prisión injusta.

El último informe de la Agencia Tributaria al mencionar "posibles rentas ocultas", ¿vierte sospechas de actuaciones ilícitas sobre su despacho?

Sorpresivamente ese informe de carácter oficial salto a los medios de comunicación el día que Suiza comunica que no se puede hacer uso de la documentación. Y el oficio donde se vierten las sospechas está sin firma. Es una actuación de la ONIF como mínimo frívola, irresponsable y negligente. He pedido al juez que llame a declarar a

doña Margarita García-Valdecasas, responsable de la ONIF, y a la inspectora jefe de área. Espero que el director de la Agencia Tributaria de unas explicaciones satisfactorias y haga pública la rectificación. En otro caso, ejerceré acciones legales. Es una imputación grave que no estoy dispuesto a consentir.

¿Apuntan que Bárcenas le paga en B a través de su cuñada?

Si es pagar en B una factura correspondiente -golpea suavemente la mesa- a los honorarios profesionales más el IVA declarado en Hacienda, si eso es B, que me digan qué es C y qué es D... Eran 60.500€. ¡Porque se han confundido hasta en la suma! Esta mujer de 62 años, soltera, dedicada a su madre, de 88 años, ha pagado la minuta con los ahorros, según me dicen, de toda su vida.

¿Quieren desacreditar a su despacho porque defiende a Bárcenas?

Es otra dimensión. Quieren atacar su línea de defensa, dejarlo más desnudo aún. Un despacho que está dedicado a Bárcenas y a toda su familia desde hace un año, con once procedimientos en cursos y de gran alcance, es una táctica perversa atacar a la defensa para que diga: ¡Esto hay que dejarlo! Es un cansancio y un desgaste...

¿Está sufriendo presiones?

Desde que comencé la defensa de Luis Bárcenas he recibido presiones directas e indirectas. Y no puedo contarlas. Esta última es un ataque frontal.

¿Quieren que deje el caso Bárcenas?

Sí, estoy convencido. Pero yo no dejo a nadie en prisión. Quienes pretendan asustarme o amedrentarme, pinchan en hueso.

Se ha llegado a pedir en unas diligencias registrar su despacho.

Eso fue una felonía, una perversión del abogado de la acusación popular, el señor Ángel Luna y otros del Partido Socialista de Valencia, de esta iniciativa del letrado señor La Torre se ha dado cuenta al Colegio de Abogados de Madrid y se ejercerán acciones legales. Afortunadamente el juez la rechazo de plano, por improcedente. En todo caso me viene a la memoria una fechoría de este tipo, cometida por un juez en este mismo proceso, le mereció la condena del Tribunal Supremo

¿Ha realizado Bárcenas una propuesta al ministro de Interior, a través de un sacerdote, ofreciendo silencio a cambio de una pena mínima?

No lo sé. Desde luego de serlo el despacho es completamente ajeno. Si fuera cierto, y con esas actividades se consiguiera la paz perpetua entre unos y otros... -deja en el aire el final de la frase-, pero no entro en esas cosas.

¿Se lo ha confirmado su cliente?

No le voy a preguntar, y menos cuando hay sentimientos religiosos de por medio. Cualquier pacto tendría que ser con fiscalía, y no voy a participar. Su línea de defensa es otra.

¿Tiene Bárcenas una estrategia paralela?

Es que la gente no se da cuenta del todo que significa estar privado incondicionalmente de libertad. El preso preventivo y más cuando no entiende esa privación, es un ser desesperado. Es un preso sin futuro. No tiene derechos. Ni a permisos, ni a nada. Suplico a los jueces que lo midan bien.

Pero ¿la tiene?

Cuando la gente habla de la estrategia de Bárcenas, quiero matizar, en lo que yo sé, la única estrategia que existe es la que marca este abogado. Antes de empezar a tutearnos le dije que en el proceso mando yo. La estrategia de defensa la marco yo, y no figuran maniobras extrañas ajenas al derecho. Lo que sí le he dicho, es que siempre con la verdad por delante.

En esa estrategia de la verdad por delante, ¿si tiene información que comprometa al partido del Gobierno la sacaría?

Bajo mi control no. Mi estrategia no es atacar a nadie, sino defender a Bárcenas. No voy a defender con el ataque.

¿Hasta dónde le puede llevar su desesperación?

Él es un hombre que tiene aguante. No me atrevo a decir que sea infinito. Además tiene el apoyo de su mujer, Rosalía, y de su familia. Eso le sostiene mucho. Y por fin he conseguido que mis encuentros sean sin mampara de cristal, sin barreras físicas, en una habitación con una comunicación familiar. Están sorprendidos, y en EEUU con un sistema más rígido, es cómo se producen los encuentros entre el abogado y su cliente preso.

¿Cómo son esos encuentros?

Normales. Alguna de las conversaciones las hago en clave. Un lenguaje que soy consciente de que algunos aparatos de algún experto del CNI lo descifraría. No todo lo que puedo, lo hablo con mi cliente. Pero todo es jurídico. Los detalles los maquillo, porque claro que estoy preocupado. En estos momentos en España sólo dos abogados estamos en iguales circunstancias. La defensa del señor Gerardo Díaz Ferrán y yo. Díaz Ferrán sigue en prisión con una fianza muy alta que no puede prestar. Ese es un riesgo que corremos con Bárcenas, que se modifique la situación de prisión incondicional, se cambie a prisión con fianza y no pueda constituirla.

¿Es usted consciente de que esas conversaciones estarán grabadas?

Bueno... Lo dejamos así, en bueno. Nunca con el conocimiento de un juez, seguro.

¿Y del director de la prisión?

Bueno, lo dejamos ahí. No tengo ninguna prueba, ni ninguna queja.

A Bárcenas en esa cárcel se le grabó en vídeo en un reportaje de varios días.

Eso se está investigando. Hay dos procedimientos: la ficha penitenciaria que salió en la portada del ABC, y ya se sabe quiénes son los funcionarios penitenciarios que tuvieron acceso a esa ficha en esas fechas, porque queda la huella. Y las imágenes también se están investigando...

Hay autos del juez Ruz que apuntan que Bárcenas se llevó el dinero del partido. ¿Por qué entonces el PP no lo ha denunciado?

Gran pregunta. Porque si es verdad que ha sustraído dinero de la caja B, el partido se tendría que personar como perjudicado. ¿Por qué no lo hace el PP? Por una cuestión muy sencilla, porque Bárcenas no ha robado al partido, podrán haberlo hecho otros. Un compañero tuyo de profesión me decía, "tendrás asumido que con Bárcenas todo vale". Se puede hablar todo, se puede escribir todo, se le puede imputar todo... Y debemos estar preparados, porque el día menos pensado salta un loco diciendo cualquier disparate...

¿Se cierra ya la instrucción del caso?

Se está produciendo una dilatación de energías procesales. No nos extrañemos. Es un procedimiento que nació viciado. No olvidemos que nace en una cacería. ¿Cómo se instruye y quiénes son los protagonistas de este drama procesal! Todo lo que nace con vicio de origen termina regular. ¿Por qué no nos acordamos que el caso Naseiro en el año 97 el juez Manglano dictaba resoluciones, se las confirmaba la Audiencia y cuando llego al Supremo todo se vino abajo? No es lo mismo la fase de instrucción, que la fase de juicio oral.

Sí, y el juez Garzón fue inhabilitado por las escuchas, aunque no las dos fiscales que siempre ha señalado Bárcenas.

En otros foros jurídicos se hacen esa pregunta. ¿Por qué sólo el señor juez asume esa responsabilidad penal? Y es más, me comentan, que el señor Garzón dice, ¿por qué solo yo, si a mí me pedían las fiscales que hiciera esa diligencia?

¿Qué opina del juez Pablo Ruz?

Tengo un buen concepto de él, y espero no cambiarlo. No comparto su afición por la prisión preventiva. Es un lamento, no una crítica.

¿El único indicio de cohecho del extesorero es la anotación de 2007 de "Luis el cabrón"?

Luis Bárcenas no es "Luis el cabrón" -y da un golpe en la mesa-. Y sé quién es pero no lo voy a decir. Es más, en la última declaración de José Luis Peñas, ha confirmado que no es Bárcenas... No hay cohecho. Si se basan en un cohecho sólo por la anotación de Luis el cabrón, dígame que sustento tiene la prisión preventiva.

¿Pero sí hay delito fiscal?

Y volvemos a lo mismo. ¿Quién hay en España en prisión preventiva por un delito fiscal?

¿Cómo consiguió Bárcenas tener en sus cuentas de Suiza hasta 47 millones de euros en el 2007?

No lo sé. Lo que él cuenta es que ese capital lo ha conseguido a través de inversiones acreditadas.

¿Sigue disponiendo de los fondos que tiene en Suiza?

Ya me dirán cómo si está todo bloqueado, incluso las cuentas de su mujer.

¿Cuántas cuentas tiene Barcenass?

Dos, y es que no hay más. Si le han llegado a reprochar el pago de unos estudios de su hijo en Nueva York.

Si actualmente tiene unos 18 millones en esas cuentas bloqueadas, los 29 millones que faltan deducen que están ocultos y por eso hay riesgo de fuga.

Eso es lo que tiene que suponer alguien. Creo que lo único que le preocupa a las fiscales y al juez son unos 5 ó 6 millones de euros por los que realiza unas transferencias por la vía de Uruguay. Porque si un imputado no reconoce donde están esos millones de euros, si guarda silencio al respecto, y se le mantiene en prisión, eso está fuera de la Constitución.

Dicen que la Fiscalía quiere mantener el estatus de preso preventivo de Bárcenas por riesgo de fuga.

Si la Fiscalía está empeñada en mantener a Luis Bárcenas en prisión preventiva de este modo, y a esto se está sumando algunas acusaciones populares, les desearía que no se equivoque cuando llegue el juicio, porque si por cualquier circunstancia, después de haber soportado la prisión fuese absuelto, se exigirían responsabilidades.

Se apunta incluso a que se puede alargar hasta después de las elecciones generales del 2015.

Quien apunte a que se pueda alargar, vinculando a un acontecimiento político es un perverso. Supeditarlo a ese acontecimiento y que sea obra de determinados políticos no es que haya corrupción, sino que hay otra corrupción peor, la moral. La ley es la ley.

¿Y aguantará Bárcenas, que es un estratega, sin realizar ningún movimiento?

Se recurrirá, y se recurrirá, y se seguirá luchando por la libertad, y se ayudará al señor Bárcenas a soportarlo. Mi consejo es que no haga ningún movimiento.

¿Cómo se encuentra su defendido?

Muy aseado, atildado incluso, cuando voy a verlo de forma sorpresiva, me dice, "¡Hombre haberme llamado antes para estar afeitado! Se conserva... Está leyendo todo lo que no ha podido leer antes, y se está dedicando a trabajar sobre el procedimiento, pasa muchas horas en la biblioteca. Me dicen que es un hombre profundamente religioso, lo cual pienso debe ayudar en este calvario. Porque vuelvo a lo mismo, la prisión preventiva es un viacrucis con más de catorce estaciones.

¿Tiene material Bárcenas para tirar de la manta?

En lo que yo esté, no se va a manejar ningún documento, ningún papel.

Justo en el mes de julio que empezó la defensa, empezó a salir información.

A partir del 14 de julio no salió nada.

Sí, los sms entre Luis Bárcenas y Mariano Rajoy.

Sí. Pero sin saberlo yo. Segurísimo.

¿Ha comentado con su cliente si tiene material?

No le he preguntado sobre eso.

¿Hay grabaciones comprometedoras?

No lo sé.

En sede judicial habló de una grabación en el restaurante donde se reunió Luis Barcenas con Javier Arenas.

Puede ser. Yo pregunte por eso.

¿Lo preguntó sin tener constancia de que existen?

Ese es el rumor que había.

¿Por rumor o porque se lo contó Bárcenas?

Yo no tengo constancia. Estaba publicado en prensa, y como abogado, pregunto: ¿le consta señor Arenas que hay grabaciones de ese almuerzo? Yo no lo sé.

También dijo en un programa de televisión que había grabaciones de las cámaras de seguridad de la sede del PP.

Si vas a buscar unos medios, unas cámaras que detectan las entradas y salidas, unos ordenadores que recogen las visitas, y cuando llega el juez y los pide, dicen que se han destruido...

¿Hay copia de esas grabaciones?

Alguien las tendrá. Y si me refugio en el no me consta en algunas preguntas, es evidente que tengo el eximente del secreto profesional... Cuando hice la entrevista con Ana Pastor, lo que había en la opinión pública era que había grabaciones... Por cierto, se dijo que no las tenía él, que las tenían otros, lo publicó Raúl del Pozo... Existan o no, yo no las he visionado -y sonrío-, entre otras cosas, porque no me quiero encontrar con sorpresas. ¡Las grabaciones y los vídeos los carga el diablo! -risas-.

Han suspendido el juicio civil de Toledo por el derecho al honor de María Dolores de Cospedal que se celebraba justo el viernes 27.

Después de tres meses, en vísperas del juicio, se diga que esa vista depende del procedimiento de los papeles de Bárcenas, es chocante. Estoy recurriendo esa decisión porque no se explica que en el primer juicio, el juez de al lado dijera que no hay cuestión prejudicial... y ahora se diga lo contrario. Su señoría se ha equivocado. Tengo para mí, que más de uno y de dos no querían era ver otra vez a Luis Bárcenas declarando por plasma diciéndole a la señora Cospedal lo de "la mano que te dio de comer"...

http://www.eldiario.es/politica/Javier-Liano-Desconozco-Barcenas-Interior_0_275422847.html

EL JUEZ RUZ SEGUIRÁ EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR SU "EXCELENTE RENDIMIENTO"

El CGPJ prorroga por seis meses la continuidad del magistrado del 'caso Bárcenas en el Juzgado de Instrucción número 5

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha decidido este martes prorrogar por seis meses más la comisión de servicio que el juez Pablo Ruz desempeña en el Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. El CGPJ ha destacado en un comunicado el "excelente rendimiento" del magistrado y señala que "cualquier cambio en la comisión de servicio produciría una alteración seria en la tramitación de las causas en el Juzgado"

El titular del Juzgado número 5, Miguel Carmona, se encuentra en situación de servicios especiales como juez de enlace en el Reino Unido. Ruz actualmente instruye causas como la supuesta financiación ilegal del PP, el caso Bárcenas, el fichaje de Neymar y otras relacionadas con la justicia universal.

Según informa el CGPJ, la continuidad de Ruz cuenta con los informes favorables de la Sala de Gobierno de Gobierno de la Audiencia Nacional, del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya que el juez es el titular de la Juzgado de Instrucción número 4 de Móstoles y del Servicio de Inspección del CGPJ.

El propio Ruz había solicitado la prórroga en la Audiencia Nacional con un informe en el que aludía a la necesidad de "proseguir con el impulso de los procedimientos en trámite", entre los que destacaba los casos de Gürtel y Fórum Filatélico.

Pablo Ruz está al frente del Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional desde el 24 de junio de 2010, cuando el CGPJ lo eligió para sustituir a Baltasar Garzón, que fue suspendido provisionalmente de sus funciones.

Posteriormente, Garzón fue condenado por el Tribunal Supremo e inhabilitado durante 11 años por ordenar intervenciones las comunicaciones de los cabecillas de la trama Gürtel con sus abogados en prisión y perdió su plaza en favor de Miguel Carmona.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/24/actualidad/1403629807_412027.html

HACIENDA CONSTATA "TRATO DE FAVOR" A LA EMPRESA QUE SUPUESTAMENTE PAGÓ 200.000 EUROS A COSPEDAL

Bárcenas reveló que el PP recibió 200.000 euros de la empresa adjudicataria del contrato de basuras de Toledo para financiar la campaña de Cospedal de 2007

La Intervención General del Estado detalla un trato de favor ilegal a la empresa Sufi, que debería haber significado la anulación del contrato

Hacienda constata "trato de favor" a la empresa adjudicataria del contrato de basuras de Toledo en 2007 y que, según Luis Bárcenas, pagó una comisión de 200.000 euros para financiar irregularmente la campaña de María Dolores de Cospedal. Es una de las conclusiones del informe de la Intervención General del Estado (IGAE) que el juez Pablo Ruz tiene sobre su mesa.

El informe señala que existió un trato de favor ilegal después de la adjudicación a la empresa Sufi -filial de Sacyr- y que debería haber conllevado la anulación de la campaña. Según la IGAE, se actuó "omitiendo el procedimiento legalmente estableciendo y careciendo de los informes preceptivos, por lo que se podría considerar nulo de pleno derecho".

Los investigadores señalan que cuatro días antes de las elecciones de mayo de 2007 el Gobierno del Ayuntamiento de Toledo, compuesta por concejales del PP, modificó once millones al alza el precio del contrato con el objetivo de asumir la mejora del convenio de los trabajadores. La IGAE señala que ese aumento no debía haber sido asumida "únicamente por la administración".

El coste para las arcas públicas pasó en dos meses de 6,13 millones a 17,4 millones de euros. El compromiso de elevar el coste del contrato se confirmó con un "acuerdo de ejecución y mantenimiento del equilibrio financiero de la concesión" que el Ayuntamiento de Toledo, gobernado desde las elecciones por el socialista Emiliano García-Page, aprobó el 15 de noviembre de 2007. Entonces se contempló un "sobrecoste" para las arcas públicas de 7,2 millones para los diez años de contrato y 4,1 millones más adicionales para los cuatro de prórroga.

El contrato adjudicado a Sufi proporciona a la empresa un contrato de más de 60 millones de euros durante una década, y fue valorado por una consultora externa, la Consultora de Gestión de Empresas SL, no por los técnicos municipales, según informó en su momento El País, siendo la primera vez que una gestión de estas características no se consultaba desde el mismo Ayuntamiento. La empresa se presentó con la oferta económica más baja, que sólo significaba 20 puntos en la valoración, mientras que la metodología de trabajo y medios contaba por 50 puntos en el proceso.

Luis Bárcenas aseguró ante el juez Ruz haber recibido 200.000 euros procedentes de la empresa Sacyr para financiar la campaña de Cospedal. El extesorero del PP, que entregó a Ruz los recibís de la operación, vinculó esa comisión a la adjudicación del contrato de basuras de Toledo.

El Partido Popular admitió que los 200.000 euros que Bárcenas afirma haber entregado al gerente del partido en Castilla-La Mancha, Ángel Cañas, no figuran en la contabilidad del partido, si bien Cañas niega haber recibido ninguna cantidad en metálico, a pesar de que su firma aparece en el recibí de la cantidad.

http://www.eldiario.es/clm/empresa-pagado-Cospedal-recibido-ilegal_0_275422580.html

PP C-IM DESTACA QUE LA INTERVENCIÓN NO VE "IRREGULARIDADES"

La portavoz regional del Partido Popular, Carmen Riolobos, ha reseñado este viernes que el informe de la Intervención General del Estado sobre el contrato de la concesionaria del servicio de basuras de Toledo firmado en 2007 por el equipo de Gobierno del PP "no encuentra irregularidades sustanciales en el proceso de adjudicación del servicio".

Riolobos ha respondido así al ser preguntada por este informe que, según ha publicado la Ser, sostiene que el acuerdo para mejorar en 11 millones de euros el contrato a la concesionaria del servicio de basuras --que, según el extesorero del PP, Luis Bárcenas, pagó una comisión de 200.000 euros para la campaña electoral de Cospedal-- sería "nulo de pleno derecho".

La dirigente del PP ha señalado que el hecho de que no se encuentren irregularidades en el proceso de adjudicación "es lo más importante" y evidencia que el proceso "fue limpio y transparente, como ha defendido siempre el Partido Popular".

En cualquier caso, ha recordado que la adjudicación definitiva del servicio de basuras a la empresa Sufi --filial de Sacyr-- la hizo el PSOE cuando ya estaba Emiliano García-Page como alcalde, luego será él el que "tendrá que dar explicaciones al respecto".

<http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-pp-lm-destaca-intervencion-no-ve-irregularidades-sustanciales-adjudicacion-contrato-basuras-20140627131501.html>

BÁRCENAS ACUMULA SANCIONES EN SU PRIMER AÑO EN PRISIÓN: "ESTO LO HACEN PARA TOCARME LOS COJONES"

El extesorero del PP cumple este viernes sus primeros doce meses encarcelado. En este tiempo, su expediente penitenciario recoge ya numerosos partes por mal comportamiento. Vozpópuli desvela uno de ellos por negarse a cumplir las órdenes de un funcionario del centro de Soto del Real (Madrid).

El preso número 2013011614 no es un recluso cualquiera. Es, sin lugar a dudas, uno de los internos más célebres del sistema penitenciario español. Y ello a pesar de que sólo lleva un año en prisión, que cumple precisamente este viernes. Se trata de Luis Bárcenas, el extesorero del PP encarcelado por el juez Pablo Ruz el 27 de junio de 2013 por su implicación en el 'caso Gürtel'. En estos doce primeros meses en prisión, el que fuera senador 'popular' ha seguido acaparando portadas en los medios de comunicación. Primero, por su decisión de 'tirar de la manta' sobre la supuesta contabilidad B de su partido y cargar contra sus antiguos compañeros. En otras, por su comportamiento en prisión. De hecho, su expediente penitenciario acumula ya una sanción de 140 días y varios partes. Uno de ellos, al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla cómo se encaró con un funcionario de prisiones que le había pedido que le facilitara el número de teléfono al que estaba llamando desde la cabina de prisión. El político se negó: "Ya estoy harto, esto lo hacen para tocarme los cojones".

Según el parte elaborado tras dicho episodio y al que ha tenido acceso este diario, el incidente se produjo el pasado 6 de enero, día de Reyes, a las 10:30 de la mañana. A esa hora, uno de los funcionarios del Centro Penitenciario Madrid V, situado en la localidad de Soto del Real, se dirigió a Bárcenas al observar que éste acababa de realizar una llamada desde la cabina que pueden utilizar los internos con ciertas restricciones. El funcionario le preguntó al extesorero por el número al que había telefonado para incluirlo en "la hoja de control aleatorio de llamadas según Orden de Dirección 9/2006", según recoge el documento de Instituciones Penitenciarias. El extesorero del PP se negó a facilitárselo "alegando que ha llamado a uno de los que tiene autorizados".

El tono de la conversación entre funcionario y el recluso subió rápidamente y Bárcenas le espetó: "Ya estoy hartó, esto lo hacen para tocarme los cojones. El responsable de esto es un subnormal profundo, un idiota y un incompetente". Eso sí, el extesorero quiso aclarar a su interlocutor que dichos insultos no iban dirigidos ni contra él ni contra sus compañeros: "No me refiero a ustedes, que ustedes hacen su trabajo". El funcionario rellenó ese mismo día un parte para recoger el incidente y se lo entregó al jefe de servicios para "los efectos oportunos", en referencia a posibles sanciones. También ese 6 de enero, este superior jerárquico elevaba al director de la prisión otro escrito adjuntando el parte del funcionario, cuyo contenido, según destacaba, había podido ratificar "tras las averiguaciones oportunas".

Según fuentes penitenciarias consultadas por Vozpópuli, éste no es, ni mucho menos, un incidente aislado en el comportamiento de Luis Bárcenas en prisión. De hecho, sólo dos días después de registrarse éste volvió a mostrar una actitud violenta justo antes de un traslado al Hospital Gregorio Marañón de Madrid para ser tratado de sus problemas alérgicos. Como adelantó 20 minutos el pasado abril, Bárcenas se encaró el 8 de enero con el conductor del furgón policial que debía llevarlo al centro médico ya que no quería ir esposado con las manos en la espalda, tal y como determina el protocolo de la Guardia Civil para el traslado de presos fuera de prisión.

Gritos y golpes

Tras acceder a subir al vehículo de mala gana, "empezó a dar golpes y a manifestar a voces su disconformidad", según el parte rellenado por uno de los funcionarios de la cárcel de Soto. Enfado que aumentó en el último control de seguridad, cuando el extesorero cambió de opinión e informó a los agentes que no quería ir al hospital y que deseaba volver a su celda. Acto seguido, un funcionario le explicó que debía rellenar una instancia dejando claros los motivos de su renuncia y le advirtió de que esa decisión acarrearía un parte disciplinario. "Bien, bien, como si me quieren meter cuatro o cinco. Y llevarme a aislamiento también. Me da igual. Esto es inhumano", se quejó el extesorero.

Por su parte, los tres guardias civiles que iban a custodiar a Bárcenas en su traslado al hospital elaboraron también un breve informe de lo sucedido, en el que reflejaron que el político "no quiso que le pusieran las esposas a la espalda porque él no es ningún delincuente para ir de ese modo". "Una vez dentro del módulo de ingresos, el interno se muestra muy alterado y dando voces se dirige a los agentes insultándoles de la siguiente manera: sois unos chulos, quitarme los grilletes ya, vaya chulería tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado". Tras retirarle los grilletes, el extesorero prosiguió con los improperios y amenazó a los agentes con denunciarles: "Mira cómo tengo las manos de los grilletes. Sois unos chulos, me he quedado con vuestro número, os voy a denunciar".

Tras aquel incidente, la dirección de la cárcel decidió sancionar a Bárcenas con 140 días de privación de paseos por el patio de la cárcel, un castigo que hasta hace poco ha impedido al extesorero salir al espacio abierto de su módulo, el número 4. "Aquella sanción no fue sólo por el incidente del traslado al hospital, sino porque ya para entonces acumulaba en su expediente disciplinario varios partes por mal comportamiento", aclaran las fuentes penitenciarias consultadas. Entre ellos estaba, precisamente, el que había elaborado dos días antes el funcionario que le preguntó por el teléfono al que había llamado desde la cabina y que acabó con insultos "al responsable de esto". "A ningún preso se le sanciona con 140 días por un único incidente. Él era reincidente", recalcan estas mismas fuentes.

De hecho, su actitud durante este año en prisión ha cambiado. Su relación con los presos sigue siendo correcta e, incluso, no duda en echar una mano a aquellos que, por ejemplo, le piden que les ayude a rellenar algún escrito para la dirección de la cárcel o les regala ropa. No obstante, desde que fue grabado clandestinamente en diferentes lugares de prisión y estas imágenes se emitieron en La Sexta, se muestra

desconfiado. No obstante, el mayor cambio en estos meses se ha producido en su trato con los funcionarios de prisiones, con los que se muestra irascible y nervioso. "No entiende que si está colaborando con el juez Ruz aún siga en prisión", recalcan las fuentes penitenciarias para explicar esta conducta. Fuentes cercanas a la familia del preso hablan incluso de "periodos depresivos" en los últimos meses.

<http://vozpopuli.com/actualidad/45521-barcenas-acumula-sanciones-en-su-primer-ano-en-prision-esto-lo-hacen-para-tocame-los-cojones>

EL JUEZ RUZ RECHAZA POR CUARTA VEZ LA LIBERTAD DE LUIS BÁRCENAS

El juez Pablo Ruz ha denegado por cuarta vez dejar en libertad a Luis Bárcenas, al entender que la prohibición temporal que impuso Suiza al magistrado para usar documentación sobre las cuentas del extesorero del PP no afecta a todos los delitos que se le imputan, además de seguir existiendo riesgo de fuga.

Bárcenas volvió a pedir por quinta vez su libertad -la primera lo hizo directamente ante la Sala de lo Penal tras ingresar en prisión el pasado 27 de junio- a la luz de la resolución del Tribunal Penal Federal suizo de suspender temporalmente la autorización dada por la justicia helvética a Ruz para usar la documentación que le ha ido remitiendo en la investigación del caso Gürtel.

Según indica el juez en su auto, la decisión del tribunal suizo, pendiente aún de un pronunciamiento definitivo, es de momento una suspensión y no una revocación, existen en la causa otros medios de prueba para acreditar los delitos que le imputa y además, con anterioridad a la aportación de la documentación, Bárcenas ya estaba imputado por cohecho, blanqueo y varios delitos fiscales.

"En consecuencia, las eventuales limitaciones en la utilización de la documentación remitida por Suiza afectarían únicamente a algunos de los delitos fiscales atribuidos al imputado Bárcenas, respecto de los que en todo caso no es la documentación suiza la única fuente de prueba en la presente causa", indica el juez.

Ruz también destaca que los últimos informes remitidos por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía y la Agencia Tributaria "han venido a confirmar la presencia de indicios respecto de la participación" de Bárcenas "en uno o más delitos contra la Hacienda Pública, derivados de la contabilidad paralela o caja B" que el mismo manejaba "para el Partido Popular hasta 2008" junto con el también extesorero imputado Álvaro Lapuerta, indicios que no derivan tampoco de la documentación remitida por Suiza.

Por todo ello, Ruz considera que la decisión del tribunal suizo tiene "unos efectos radicalmente distintos a los pretendidos" por la defensa de Bárcenas, que ejerce el abogado Javier Gómez de Liaño, que considera que esa resolución dejaría "prácticamente desierto el procedimiento".

Cree el juez que la defensa de Bárcenas incurre con este argumento "en el error de extender" la suspensión de esa autorización a todos los hechos y presuntos delitos que serían objeto de imputación al extesorero "cuando lo cierto es que la referida autorización -y en consecuencia, su suspensión- quedaba siempre circunscrita" a las infracciones o delitos fiscales.

Recuerda que con anterioridad a la incorporación a la causa de la documentación facilitada por las autoridades helvéticas, Bárcenas ya se encontraba imputado por delitos de cohecho, blanqueo y presuntos delitos fiscales correspondientes al IRPF de los ejercicios 2002 y 2003 y, en concepto de cooperador necesario, en relación al IRPF de 2006 de su esposa Rosalía Iglesias.

Por ello, "lo que en modo alguno puede pretenderse" es que la suspensión del tribunal suizo "produzca efecto alguno respecto de las restantes infracciones que le vienen siendo imputadas a Bárcenas".

Máxime, añade el auto, cuando el propio afectado dio su consentimiento en sede judicial, el 25 de febrero de 2013, para que las autoridades suizas enviaran a Ruz toda la documentación remitida, lo que fue "oportunamente puesto de manifiesto ante las autoridades judiciales suizas".

Además, recuerda Ruz, el propio Bárcenas, aún con antelación a la recepción de esa documentación, presentó voluntariamente la declaración tributaria especial que presentó a nombre de la sociedad Tesedul por lo que pagó a Hacienda 1,2 millones de euros.

A todo esto se suma que persiste el riesgo de fuga, teniendo en cuenta los nuevos elementos que siguen apareciendo contra Bárcenas y que han incrementado "la presunción de que por parte del imputado se cuente a su disposición con una infraestructura patrimonial, más allá de los elementos hasta el momento conocidos, de difícil o compleja incautación y control judicial".

A este respecto, señala el juez que recientemente se ha tenido constancia de "numerosas cuentas en el extranjero que estarían relacionadas o vinculadas" con Bárcenas "y a las que habría transferido fondos de procedencia indiciariamente ilícita tras conocer que estaba siendo investigado".

De hecho, el pasado 11 de junio Ruz pidió a las autoridades helvéticas que le envíen "con la máxima urgencia" información sobre dos nuevas cuentas en ese país presuntamente vinculadas a Bárcenas tras recibir la documentación solicitada a Uruguay en el marco de la investigación sobre la ocultación de sus fondos procedentes de Suiza.

http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/6751626/espana/el-juez-ruz-rechaza-por-cuarta-vez-la-libertad-de-luis-barcenas#.TttlgWwtixmbxjA

ROMÁN (PP) NO TIENE CONSTANCIA DE LOS PAGOS QUE FRAGA DICE QUE RECIBIÓ DE BÁRCENAS PARA SUFRAGAR SU CANDIDATURA A SENADO

El diputado nacional del PP por Guadalajara y alcalde de la ciudad, Antonio Román, ha asegurado este jueves que no tiene "ninguna constancia" de lo que el exsenador por la provincia Luis Fraga declaró, ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el pasado 28 de mayo, en el sentido de que el extesorero Luis Bárcenas le pagó 9.000 euros "en metálico" en 2004 y 2008 para sufragar su candidatura al Senado por las circunscripciones de Guadalajara y Cuenca

A preguntas de los medios en rueda de prensa por la transcripción de la declaración de Fraga, Román --presidente provincial del partido esos años-- ha indicado que "no son las funciones de presidente controlar ingresos ni quien ingresa y quien no", ha aseverado, añadiendo que, en el caso de que tuviera noticia de los ingresos, el "único responsable sobre este tema es él".

Román ha detallado que los cargos tienen cuotas de partido mensuales y que las campañas electorales tienen un dinero asignado por parte del partido. "Si en algún momento quieres invitar a comer a afiliados, a ciudadanos o hacer camisetas o pulseras, eso corre a cargo del propio candidato", ha manifestado.

Igualmente, el parlamentario ha declarado que es "absolutamente incierto" que se pague "por ser candidato" porque es el partido el que designa a los candidatos "sin tener cuenta ningún tipo de aportación económica". "Es el partido quien decide quiénes son y no hay ningún tipo de pago para serlo", ha asegurado Román.

Antonio Román, que ha dicho desconocer si Fraga "ha pagado o no ha pagado sus cuotas de partido" o "si ha recibido un dinero o no ha recibido dinero", ha apuntado que, ahora mismo él no valora acudir a los tribunales por esas manifestaciones porque Fraga no le ha hecho "ninguna acusación particular". "Si la hubiera yo valoraría

cualquier cosa", ha advertido, recordando que ahora mismo es afiliado y que no tiene responsabilidades en la gestión "desde hace dos años".

http://noticias.lainformacion.com/politica/autoridades-locales/roman-pp-no-tiene-constancia-de-los-pagos-que-fraga-dice-que-recibio-de-barcenas-para-sufragar-su-candidatura-a-senado_PeXfDG1wD6LizGeMoH05u6/

LA FISCALÍA QUIERE MANTENER A BÁRCENAS EN PRISIÓN MIENTRAS SIGA OCULTANDO DINERO

Luis Bárcenas cumple el próximo viernes 27 un año en la cárcel y no parece que vaya a ver la luz pronto. La Fiscalía Anticorrupción tiene una cosa clara: mientras siga teniendo patrimonio oculto repartido por el mundo, el extesorero del Partido Popular no saldrá a la calle. Sus días de celda, paseos por el patio de Soto del Real y comida carcelaria van a seguir siendo su pan de cada día mientras no cesen las sospechas de que mantiene dinero oculto en paraísos fiscales.

Según fuentes consultadas por El Confidencial, Anticorrupción se va a oponer a la última petición de libertad del exsenador 'popular', quien considera que no hay indicios suficientes contra él como para mantenerle en la cárcel ni un día más. La última petición viene a raíz de la decisión de un juez suizo de suspender cautelarmente el uso por parte de las autoridades españolas de toda la información remitida sobre las cuentas bancarias que Bárcenas disponía en ese país.

Está pendiente que Ruz haga efectiva esa suspensión, que es temporal hasta el que Tribunal Federal suizo confirme si la Justicia española puede utilizar toda la información remitida y en qué términos. Un juez helvético ya lo autorizó pero se ordenó la suspensión cautelar del empleo de esta documentación tras el recurso interpuesto por Bárcenas y uno de sus testaferros.

Ante esta decisión judicial de la justicia suiza, Bárcenas ha considerado que es oportuno pedir su libertad teniendo en cuenta que se acordó tras conocerse que llegó a acumular hasta 48 millones de euros en dos bancos suizos y cuyo origen es sospechoso. Sin embargo, no va a encontrar el apoyo del Ministerio Público, que ha tomado la determinación de dejarle en prisión preventiva hasta que no se aclaren los hechos.

El juez Ruz, con el fin de intentar encontrar el dinero que Bárcenas tiene escondido, sigue remitiendo a varios países comisiones rogatorias para analizar cuentas de sociedades relacionadas con el extesorero. La última petición fue el pasado lunes 16, cuando Ruz reclamó a Uruguay toda la documentación sobre una tarjeta de crédito del Discount Bank de Tesedul S.A., empresa utilizada por Bárcenas para regularizar su dinero negro en España por la 'amnistía fiscal'.

Otro extremo le acaba de complicar aún más su petición de libertad. La Agencia Tributaria ha notificado al magistrado que sospecha que Bárcenas ha podido utilizar a su cuñada -la hermana de su mujer, la también imputada Rosalía Iglesias- para pagar al abogado que le defiende, Javier Gómez de Liaño. Según consta en el informe remitido al juez, Armida Iglesias, de 62 años, tiene una retribución salarial de 21.000 euros anuales por parte de una empresa de productos cárnicos y sin embargo hay una transferencia realizada al bufete de abogados por 65.000 euros. Tiene una casa cuyo valor catastral es inferior a los 50.000 euros y un coche Seat Ibiza del año 2003.

"Por considerar que los datos anteriormente expuestos pudieran tener transcendencia, a efectos de localizar posibles rentas ocultas de Bárcenas, se pone en conocimiento del Juzgado Central de Instrucción número 5, a los efectos oportunos", recoge el documento que Ruz ha remitido a la Fiscalía para que informe al respecto.

Su prisión ya está normalizada

Durante el año que Bárcenas lleva en la cárcel el asunto se ha ido normalizando. A principios de 2013 salió a la luz que el tesorero del PP, hasta ese momento una persona anónima para la opinión pública, se encontraba imputado en la causa, lo que produjo un escándalo a nivel nacional. Un caso de corrupción salpicaba al PP desde los años de Rosendo Naseiro. El descubrimiento se produjo dentro de la investigación del 'caso Gürtel', una trama de corrupción de empresarios liderada por Francisco Correa, quien pagaba a alcaldes por adjudicación de obras y trabajos. Bárcenas optó por tirar de la manta.

Quiso salpicar al actual presidente del Gobierno y del partido, Mariano Rajoy, y a la secretaria general, María Dolores de Cospedal, entre otros, por dejarle de lado cuando se conoció el dinero que tenía oculto en Suiza. Durante seis meses, Ruz observó cómo Bárcenas movía dinero a cuentas de otros paraísos fiscales, se contradecía en sus declaraciones e intentaba jugar con su partido, con el juez y con la Fiscalía.

Algunas fuentes de la investigación recriminan a Ruz que, tras conocerse los conocidos como 'papeles de Bárcenas' con la presunta contabilidad B del PP, no ordenara una entrada y registro en su casa. Parecía que el extesorero tenía todo planeado. Acudió al notario para dar fe de la existencia de esa contabilidad B, demandó al PP por despido improcedente, a sabiendas de que le habían tenido trabajando a pesar de encontrarse imputado en un caso, y no mostraba ningún arrepentimiento ni vergüenza al irse a esquiar a Canadá en medio de la vorágine. No contó con que la Justicia podía tomar sus propias decisiones y finalmente, el 27 de junio las fiscales del 'caso Gürtel' solicitaron la prisión sin fianza para Bárcenas y el juez así lo acordó.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-06-22/la-fiscalia-quiere-mantener-a-barcenas-en-prision-mientras-siga-ocultando-dinero_150389/

SUSPENDIDO EL SEGUNDO JUICIO DE COSPEDAL CONTRA LUIS BÁRCENAS

La juez del caso ha decidido aplazar este procedimiento civil, que estaba previsto para el viernes que viene, hasta que no se resuelva el "caso Bárcenas" en Audiencia Nacional

La juez Ana María Jiménez, del Juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de Toledo, ha decidido suspender el juicio civil abierto en defensa del honor de la secretaria general del PP, María Dolores Cospedal, contra el extesorero de su partido, Luis Bárcenas, y el exdirector de El Mundo, Pedro J. Ramírez, a cuenta de una entrevista publicada en este diario en torno a la supuesta contabilidad B de los 'populares'. Habrá que esperar a que la Audiencia Nacional concluya las diligencias previas del llamado 'caso Bárcenas' para que el tribunal toledano dilucide si se difamó o no a Cospedal al citarla como parte integrante de esta presunta trama de financiación irregular.

Así consta en el auto dado a conocer ayer desde el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, que basa esta suspensión en la apreciación de 'prejudicialización penal' por parte de la Fiscalía, planteada también por la parte demandante. Una 'prejudicialización penal' que, traducida al lenguaje no jurídico, se refiere a la necesidad de saber primero si hay delito penal en los llamados 'papeles de Bárcenas', para poder continuar con el proceso civil y ver si hubo o no hubo difamación.

Además, como advierte la juez en su auto, en este juicio se corría el riesgo de mezclar la causa penal en el juicio civil. « La compatibilidad sólo podría lograrse por esta que suscribe siendo extraordinariamente rigurosa en el control de las preguntas y en la que se antoja difícil ponderación entre la acreditación de los hechos controvertidos y los hechos objeto de instrucción penal, obviamente desconocidos en su plenitud por esta Juzgadora», dice.

La juez considera también que la finalidad de la pieza que investiga el juez Pablo Ruz en la Audiencia Nacional «no es otra que investigar la realidad de los pagos imputados» por Bárcenas, y la veracidad o no de estas afirmaciones «condicionará necesariamente lo que deba decidirse» en el proceso civil que ha sido suspendido.

También ha jugado a favor de esta decisión el hecho de que la propia demandante, María Dolores Cospedal, no se oponga a la prejudicialidad penal y a su inmediato efecto suspensivo, «precisamente porque la tutela que se reclama es la del derecho al honor y la afectación o no del mismo quedará decisivamente condicionada por el pronunciamiento que recaiga en el proceso penal», según aclara el Alto Tribunal castellano-manchego en su auto.

El juicio ahora suspendido estaba previsto para el próximo viernes, día 27, en Toledo. Pero no iba ser la primera vez que Cospedal y Bárcenas se vieran las caras en los juzgados. El pasado octubre tuvo lugar el primer juicio entre ambos, en aquella ocasión por la publicación en El País de los llamados 'papeles de Bárcenas'.

Si bien los juzgados de Toledo desestimaron la demanda de María Dolores Cospedal contra el extesorero de su partido por vulneración del derecho al honor, la sentencia advertía de que los citados 'papeles' difamar sí difamaban, pero no se podía probar que fuera el mismo Bárcenas el autor de la filtración a la prensa. Es decir, no hubo a quien acusar del delito.

MOTIVOS DE LA DEMANDA. Esta segunda demanda de María Dolores de Cospedal contra Luis Bárcenas viene motivada tras las afirmaciones del extesorero en las que aseguraba que la 'número dos' del PP estaba implicada en la recepción de una comisión cifrada en 200.000 euros para el PP castellano-manchego a cambio de una adjudicación en el Ayuntamiento de Toledo de un servicio de limpieza de la empresa Sufi. En este juicio, el fiscal no veía necesaria la declaración de Luis Bárcenas, al estimar que se había producido «la inutilidad sobrevenida» de su testimonio.

<http://www.latribunadetoledo.es/noticia/Z46A246D5-C052-D68A-FCEF22438BA87516/20140621/suspendido/segundo/juicio/cospedal/luis/barcenass>

BÁRCENAS: UN AÑO EN LA CÁRCEL, SIN RASTRO DEL DINERO EN SUIZA

En este tiempo no se ha desvelado el destino de parte de los 48.2 millones de euros acumulados por el extesorero del PP hasta enero de 2008

El tiempo pasa muy deprisa. Casi sin darnos cuenta y ya ha pasado un año desde entonces. Sin arrojar luz sobre algunos de los entresijos que le llevaron a su imputación, Luis Bárcenas cumplirá el próximo viernes un año en la cárcel madrileña de Soto del Real. Durante todos estos meses de especulaciones, de dimes y dirites y constantes reacciones, el extesorero del Partido Popular se ha mantenido casi impasible ante las circunstancias que sobrevenían.

Muchas incógnitas, muchas preguntas sin respuesta en sendos interrogatorios, declaraciones e investigaciones. En este tiempo no se ha desvelado el destino de parte de los 48.2 millones de euros acumulados hasta enero de 2008 en dos cuentas registradas en bancos de Ginebra, en Suiza.

Mientras tanto, el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha continuado rastreando tres transacciones a Uruguay por valor de tres millones de euros que el extesorero realizó entre abril y junio de 2009, dos meses después de que se produjeran las detenciones de los cabecillas de la trama, según fuentes jurídicas consultadas por Europa Press.

Las dos primeras, de un millón de euros, acabaron en una sociedad denominada Grupo Sur de Valores y la tercera, también por valor de un millón, fue a parar a Lidmel International. Según una comisión rogatoria que las autoridades de Uruguay remitieron al juez en junio pasado, una parte de esa inversión -920.000 dólares

(679.733 euros)- fue repartida en 23 transferencias a compañías de siete países: Argentina, Estados Unidos, China, Hong Kong, Tailandia, India y Gran Bretaña.

Se trata de compañías dedicadas a la distribución de dispositivos GPS de la marca Garmin, la fabricación de cosechadoras agrícolas, artículos de bisutería, pantallas LED para eventos deportivos, escenarios y aparatos para masajes, servicios de transporte internacional de carga y alquiler y venta de inmuebles.

Fue el 27 de junio de 2013 cuando el juez Ruz decidió enviar a la cárcel al extesorero. Deste entonces, le ha mantenido imputado en el llamado «Caso Gürtel» y en la pieza separada en la que investiga la supuesta contabilidad B del PP por los delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal, cohecho, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. A su esposa, Rosalía Iglesias, que «no tiene ni para Coca-Cola», según declaró el pasado 28 de mayo el exsenador, se le atribuyen los mismos delitos que a su marido menos el de cohecho.

La consecuencia es que sus bienes han sido embargados. Las cuentas de ambos, su vivienda en Madrid y su chalet en la estación de esquí de Baqueira Beret están embargados desde julio de 2013 para cubrir las responsabilidades civiles que podrían afrontar en un eventual juicio, que ascenderían, respectivamente, a 43.2 y 6 millones, respectivamente.

Durante el año en el que Bárcenas ha permanecido en prisión, su abogado, Javier Gómez de Liaño, ha solicitado su puesta en libertad en cinco ocasiones, la última de ellas a comienzos de este mes alegando que el Tribunal Penal Federal de Suiza revisará la autorización que tenía el juez Ruz para que la documentación que le ha facilitado en el marco del «Caso Gürtel» sea utilizada en un futuro juicio oral.

En las cuatro primeras tanto el juez Ruz como la Sala de lo Penal han mantenido la situación de prisión provisional en la que se encuentra Bárcenas alegando que sigue latente el riesgo de fuga, de reiteración delictiva y de destrucción de pruebas y que el imputado no ha colaborado con la justicia para poner al descubierto todo su patrimonio.

Tras su ingreso en prisión, Bárcenas dio un giro a su estrategia de defensa el 15 de julio de 2013 y admitió la autoría de la contabilidad B del PP, que ha permitido investigar, entre otras actuaciones, si las obras de remodelación de Génova se pagaron con dinero negro y operaciones presuntamente irregulares en el PP de Castilla-La Mancha, La Rioja y Pontevedra. El pasado 10 de abril volvió a declarar ante el juez para señalar que cada organización territorial disponía de «una caja B».

Recientemente, la Agencia Tributaria desveló sus sospechas en un informe remitido al juez Ruz que Bárcenas pudo pagar con «posibles rentas ocultas» los honorarios de su abogado, ya que abonó a su despacho unos 60.000 euros mediante transferencias desde una cuenta de la cuñada del extesorero del PP.

El informe de Hacienda afirma que el bufete de Liaño percibió 65.000 euros de Arminda Iglesias Villar, hermana de la mujer de Bárcenas, cuando las rentas de la mujer se limitan a su sueldo en una empresa cárnica familiar, de 21.478 euros al año, e intereses de sus cuentas bancarias.

<http://www.abc.es/espana/20140622/abci-luis-barcenas-soto-real-carcel-aniversario-pablo-ruz-gurtel-partido-popular-201406221224.html>

HACIENDA APUNTA QUE BÁRCENAS USA A SU CUÑADA PARA PAGAR A LIAÑO CON DINERO B

Un informe del fisco revela que la mujer abonó honorarios de 60.500 euros al abogado

El importe triplica el sueldo de la familiar del extesorero, por lo que Hacienda ve "dinero oculto"

La Agencia Tributaria ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz un informe en el que apunta la posibilidad de que el extesorero del PP Luis Bárcenas haya pagado los servicios jurídicos de su abogado, Javier Gómez de Liaño, con dinero b a través de su cuñada. Los técnicos de Hacienda informan al magistrado de que los emolumentos del letrado, de 60.500 euros fueron abonados por la cuñada de Bárcenas, Armida Iglesias, de 62 años y soltera, pese a que esta solo tuvo unos ingresos declarados en 2013 de 21.478 euros. Esto lleva a los peritos a apuntar que las minutas a Gómez de Liaño se puedan estar abonando "con posibles rentas ocultas" del extesorero, en prisión desde el pasado 27 de junio por el caso Gürtel.

El documento apunta que Armida Iglesias Villar, hermana de la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias, abonó en el año 2013 unos emolumentos de 60.500 euros al bufete Gómez de Liaño Abogados SLP, en el que trabaja este letrado y su esposa, la exfiscal Dolores Márquez de Prado, que se encarga de la defensa de la mujer del antiguo responsable de las finanzas populares.

El letrado de Bárcenas, en conversación con este periódico, ha defendido el origen lícito de los fondos empleados para pagar sus servicios y la limpieza de las transacciones. "De dinero b, nada. El pago se hace desde la libreta de ahorros de doña Armida Iglesias como provisión de fondos por todos los servicios prestados desde el 14 de julio, cuando asumimos la dirección letrada del señor Bárcenas, hasta la actualidad, un total de 11 procedimientos penales, civiles y mercantiles", asegura Gómez de Liaño. El abogado afirma que la cuñada del extesorero popular ingresó en la cuenta del despacho del Banco Santander 50.000 euros el 21 de agosto, como pago del principal por los servicios, y otros 10.500 euros el 24 de septiembre en concepto de IVA. "Hacienda tiene la declaración de nuestra factura, que es por donde han podido tener la información que ha llevado a este informe. Me dirigire tanto al juez instructor como a la propia Agencia Tributaria para que todo quede bien aclarado", ha anunciado Gómez de Liaño.

Armida Iglesias Villar, contribuyente con domicilio en Astorga (León), tiene 62 años y es soltera, según el informe del organismo tributario, y percibió un total de 21.478 euros en 2013 como trabajadora por cuenta ajena de Palcarsa, "una empresa familiar del sector cárnico" ubicada en la localidad leonesa.

"Sus fuentes de renta se limitan a estos rendimientos del trabajo y unos pequeños intereses derivados de imposiciones bancarias", señala el informe antes de añadir que la mujer "no presenta declaraciones del Impuesto sobre el Patrimonio y se desconoce cualquier renta que pueda tener".

Sus únicas propiedades declaradas, según el informe de la Agencia Tributaria, que fue entregado al juez Ruz el pasado 10 de junio, son "una vivienda catastral inferior a 50.000 euros y un vehículo Seat Ibiza matriculado en 2003".

Ruz embargó el verano pasado a Bárcenas y su esposa los saldos de sus cuentas bancarias así como su vivienda en la calle Príncipe de Vergara de Madrid, un chalet junto a la estación de esquí de Baqueira Beret y dos plazas de garaje, al objeto de cubrir la posible responsabilidad civil que los dos acusados podrían tener que afrontar en un eventual juicio oral.

En el caso del extesorero, la responsabilidad civil asciende a 43,2 millones de euros y en el de su mujer, a seis millones de euros. Bárcenas, que se encuentra en la prisión de Soto del Real (Madrid) desde el pasado 27 de junio, está imputado por los delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal, cohecho, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. A Rosalía Iglesias se le atribuyen los mismos delitos menos el de cohecho.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/20/actualidad/1403258501_733986.html

EL JUEZ RUZ PREGUNTA A GÉNOVA SI CONTROLABA EL DINERO EN LOS MUNICIPIOS 'GÜRTEL' DE MADRID

En un nuevo auto, el magistrado pregunta al PP nacional si las formaciones del partido en Boadilla, Majadahonda o Pozuelo eran independientes de Génova.

Los tres exalcaldes de estas localidades madrileñas están imputados por cobrar sobornos y dar contratos irregulares a la trama de Correa. A cambio, Paco Correa financiaba actos electorales en estas tres ciudades.

De no ser independientes, Ruz sabe que Bárcenas, el extesorero nacional, podría ser la clave para acreditar cómo se financió el PP en la zona noroeste de Madrid.

El juez Pablo Ruz, que instruye la trama Gürtel, sigue poniendo sus ojos sobre la presunta financiación ilegal del PP, acreditada ya, según la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, en la Comunidad de Madrid y en la Comunidad Valenciana.

En un informe de 265 páginas fechado el 30 de diciembre de 2013, la UDEF ya señalaba que esa financiación se gestionaba a través de las empresas de Francisco Correa, el cabecilla de la red, y como financiadores ilegales aparecían empresarios que eran contratistas de estas Administraciones públicas.

En el informe, la UDEF señala hasta cinco veces que el PP se sirvió durante años y años de la trama Gürtel para financiar, entre otras cosas, sus actos electorales. Ahora, en un nuevo auto fechado el 18 de junio, Ruz quiere saber quién controlaba la financiación del partido en los principales municipios madrileños donde la Gürtel campó a sus anchas: Boadilla del Monte, Majadahonda y Pozuelo de Alarcón, tres de los principales 'caladeros' de votos del PP en Madrid. O dicho de otra forma, Ruz quiere saber si los delitos cometidos por los grupos municipales del PP en esos tres municipios salpican al PP a nivel nacional.

La petición, por indicación de la Fiscalía Anticorrupción, no es baladí. En el auto, el juez solicita al PP nacional toda la información "de la organización del PP en Boadilla, Pozuelo y Majadahonda entre los años 2000 y 2009, en particular información sobre la naturaleza jurídica de las agrupaciones o sedes de esa formación, indicando si se constituyen o no como entidades con personalidad jurídica propia y autónoma".

Las empresas de Correa se han hecho cargo de decenas y decenas actos electorales en los 15 comicios (generales, autonómicas, locales y europeas) que se celebraron entre 1993 y 2007. Esta solicitud, según fuentes jurídicas, quiere certificar si los grupos municipales del PP de Pozuelo, Boadilla y Majadahonda eran independientes a Génova.

Correa financió las campañas de los tres alcaldes de estos municipios, todos imputados. Jesús Sepúlveda (Pozuelo), el exmarido de la ministra Ana Mato; Arturo González Panero, alias el albondiguilla (Boadilla); y Guillermo Ortega, alias el rata (Majadahonda). De no ser independientes y controlar Génova su financiación, Ruz sabe que Luis Bárcenas, el extesorero nacional del partido, podría ser la clave para acreditar cómo se financió el PP en la zona noroeste de Madrid.

La Policía ya ha acreditado financiación ilegal en el PP de Madrid y Valencia. De hecho, José Ceres, el juez instructor que investiga la rama valenciana de la Gürtel, ha ordenado la declaración de Bárcenas por videoconferencia desde la prisión madrileña de Soto del Real.

El juez Ceres indaga el presunto pago de actos electorales del PP valenciano por empresas constructoras en las elecciones de 2007 y 2008. Unos actos que en aquella etapa, bajo la presidencia de Francisco Camps, organizaba en exclusiva Orange Market, una de las empresas de Francisco Correa.

Bárcenas es una pieza separada del caso Gürtel, y el juez Ruz sigue trabajando para intentar acreditar las anotaciones de la contabilidad B llevada a cabo por Bárcenas. El magistrado parece tener ya sobre su mesa indicios importantes de que el PP lleva una contabilidad paralela distinta a la oficial.

El 21 de noviembre de 2013, Ruz emitió un auto que lo deja claro: "El conjunto de elementos bajo análisis (...) permite confirmar, a nivel indiciario (...) la presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas".

Ruz también ha solicitado a Génova una especie de vida laboral de los tres exalcaldes imputados dentro del PP: "certificación de los cargos ocupados por Jesús Sepúlveda, Guillermo Ortega y Arturo González entre los años 2000 y 2009, y funciones que los mismos implicaban".

Jesús Sepúlveda, por ejemplo, siguió a sueldo del PP después de ser imputado en marzo de 2009 y dejar la Alcaldía de Pozuelo. Trabajó de asesor del PP en la sede de Génova al menos hasta 2013, según publicó eldiario.es.

Cerco sobre el blanqueador de la trama

En la misma resolución judicial, Ruz también amplía su investigación sobre sociedades en Holanda al supuesto cerebro financiero de la trama, Ramón Blanco Balín, también imputado. Blanco Balín, exvicepresidente de Repsol, amigo de Aznar, inspector de Hacienda en excedencia, y que ha llegado a ocupar 21 cargos directivos en 18 empresas, está acusado de asesorar a Correa para ocultar su dinero en el extranjero.

Como ya publicó 20minutos, Correa y Blanco Balín se asociaron en un negocio que no fructificó: abrir gasolineras en el canal de Panamá para suministrar combustible a los barcos. La verdad es que Blanco Balín era un hombre con mucho peso dentro de la red de Correa. La UDEF le definió como "pieza clave del engranaje de la organización". Y la instrucción judicial como hombre de confianza de Correa, "controlando la administración de muchas sociedades y participando personal y directamente en algunos de sus negocios".

<http://www.20minutos.es/noticia/2172400/0/gurtel-correa-barceñas/financiación-ilegal-pp/boadilla-pozuelo-majadahonda/>

EL JUEZ CITA A LUIS BÁRCENAS Y A CARLOS FABRA POR LA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP VALENCIANO

El ex tesorero del Partido Popular volverá a declarar en el TSJ el próximo día 1 de julio

El ex presidente del PP de Castellón ha sido citado como testigo el 26 de junio

El ex tesorero del Partido Popular Luis Bárcenas volverá a declarar el próximo día 1 de julio ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en la causa que investiga la posible financiación irregular del Partido Popular en las campañas electorales de 2007 (municipales y autonómicas) y 2008 (elecciones generales).

Será la segunda vez que Bárcenas declare ante el Alto Tribunal autonómico, aunque esta vez está todo listo para que lo haga desde Madrid por videoconferencia. Bárcenas sigue en prisión preventiva por orden del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga los llamados «papeles de Bárcenas».

El instructor del caso, José Ceres, también ha citado el próximo día 26 de junio, a las 11:45 horas, aunque en calidad de testigo, a Carlos Fabra, ex presidente del PP en Castellón.

Por otro lado, el magistrado incorpora a la causa la certificación de la Junta Electoral Central sobre la identidad de las posibles personas nombradas por el PP en la Comunidad Valenciana como administradores de la candidatura en las respectivas circunscripciones provinciales en las elecciones municipales de mayo de 2007.

En esta certificación se indica que Bárcenas se designó no únicamente como administrador general único del PP para las elecciones municipales celebradas en 2007, sino que era asimismo designado administrador de candidatura del PP en la circunscripción electoral de la provincia de Valencia.

Así mismo, consta la comunicación recibida de la Junta Electoral Provincial de Castellón, en la que se indica que del expediente electoral correspondiente a las elecciones locales celebradas el 27 de mayo de 2007 resulta que por la representación de las candidaturas del PP no se hizo designación de administrador específico para esta provincia.

Por su parte, la Junta Electoral Provincial de Alicante certifica la designación de Cristina Ibáñez como administradora general del PP para las elecciones a las Cortes de 27 de mayo de 2007, que se convocaron de forma conjunta con las elecciones locales.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/06/19/53a319e2e2704e38618b4584.html>

JUEZ ALLANÓ CUATRO SOCIEDADES VINCULADAS A BÁRCENAS POR LAVADO

Un equipo de peritos contables está procesando la información

El juez de Crimen Organizado, Néstor Valetti, allanó las cuatro sociedades anónimas uruguayas presuntamente utilizadas para lavar fondos vinculados al exsenador y extesorero del Partido Popular de España (PP) Luis Bárcenas, procesado con prisión provisional en su país por corrupción, informaron fuentes vinculadas al caso a El Observador.

Las cuatro sociedades anónimas uruguayas que fueron allanadas son Tesedul, Rumagol, Brixco y Limed. La Justicia detectó elementos que confirman el vínculo con Bárcenas.

Las fuentes explicaron que los allanamientos se realizaron con peritos contables que están asesorando al juez Valetti y que actualmente se encuentran procesando la información. Los titulares de esas sociedades que viven en Uruguay ya declararon ante la Justicia. Pero falta que declare el argentino Edgardo Bel, a quien el juez Ruz definió como "colaborador de Bárcenas", y quien preside dos de las cuatro sociedades.

Esas sociedades son Tesedul y Rumagol. La primera en diciembre de 2008 y en marzo de 2009, Bel asume como su presidente, según documentos de la Dirección General de Registros a los que accedió El Observador. El momento en el que asume el cargo de la SA es cuando estalla en España el caso denominado Gürtel que dejó en jaque a Bárcenas y al PP por traspaso ilegal de fondos a sus líderes. Rumagol fue creada 16 meses después que Tesedul, el 23 de abril de 2010.

En el caso de Brixco, El Observador constató que tiene su oficina en las Torres del Puerto del Buceo. Según su página web, la empresa se dedica a la producción de jugos de fruta.

En el auto de procesamiento de Bárcenas, Ruz explicó que el extesorero del PP realizó dos transferencias de € 400 mil cada una desde el Lombard Odier de Suiza al

Discount Bank de Montevideo. La primera fue el 18 de abril de 2011, y la segunda, el 11 de mayo de ese año. Ninguna de estas transacciones fue denunciada ante la UIAF.

En marzo de este año, el juez español Ruz solicitó al HSBC de Nueva York que congelara las cuentas de Rumagol. "La petición no tuvo éxito porque la cuenta había sido clausurada un mes antes", informó el diario español El Mundo.

El juez Valetti tomó una decisión idéntica, pero con diferente resultado, porque las cuentas que ordenó congelar estaban activas.

Pedido urgente

En tanto, el juez español Ruz volvió a solicitar a la justicia uruguaya información sobre movimientos financieros de esas sociedades. Según informó ayer el diario español ABC, el juez ha tramitado un complemento de otra comisión rogatoria a Uruguay para que se le envíe toda la información sobre una tarjeta de crédito cuyo titular era Tesedul.

El juez de la Audiencia Nacional insistió tanto a Uruguay como a Suiza que faciliten la información a la mayor brevedad, ya que está a punto de cerrar la instrucción del caso.

Este nuevo pedido aún no llegó a manos del juez Valetti pero las fuentes del caso dijeron que una vez se terminen de procesar los datos del material allanado se elaborará un informe y si hay información relevante se enviará a Ruz.

En el caso de Suiza, Ruz solicitó que identifique titular y movimientos de una nueva cuenta del Dresdner Bank (actualmente LGT) que está "estrechamente relacionada" a una de las cuentas del extesorero del PP.

Nueva citación a Bel

El juez volvió a citar a Edgardo Bel, indagado en la causa, quién no ha comparecido a pesar de haber sido citado varias veces. Es un abogado argentino de 64 años señalado como el testaferro de Bárcenas en el Río de la Plata. Desde marzo de 2009 hasta abril de 2013, Bel estuvo en Uruguay 19 veces, según datos de la Dirección Nacional de Migración a los que accedió El Observador.

<http://www.elobservador.com.uy/noticia/281315/juez-allano-cuatro-sociedades-vinculadas-a-barcanas-por-lavado/>

EL PP VUELVE A IMPEDIR QUE EL CONGRESO DEBATA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE SUS CUENTAS

El PP ha vuelto a rechazar este miércoles que el Pleno del Congreso debate en su siguiente sesión plenaria la creación o no de una comisión de investigación sobre la financiación del PP a raíz de lo desvelado por los 'papeles' de su extesorero Luis Bárcenas. El PSOE, que es quien pedía abrir esta investigación parlamentaria, se ha quejado de que el "rodillo" del Grupo Popular ya no sólo rechaza iniciativas de la oposición, es que además impide discutirlos.

La portavoz del Grupo Socialista, Soraya Rodríguez, había anunciado que este miércoles, aprovechando la reunión de la Junta de Portavoces para configurar la sesión plenaria de la próxima semana, volvería a pedir que se incluyera en el orden del día su petición para crear una comisión de investigación sobre las cuentas del PP para intentar romper "el silencio absoluto" que a su juicio ha impuesto el presidente Mariano Rajoy en torno al 'caso Bárcenas', la presunta financiación ilegal del PP o el pago "en negro" de las obras en 'Génova'.

La propuesta de debatir este tema en el Pleno del Congreso fue apoyada por el resto de grupos de la oposición, pero el PP, que con su mayoría absoluta tiene poder de veto al configurar el orden del día, lo ha impedido.

Soraya Rodríguez, que ha recordado que el PSOE ya ha intentado al menos seis veces que este tema se pueda debatir en el Pleno del Congreso, ha denunciado el "rodillo parlamentario" (terminó que acuñó la oposición al Gobierno socialista de Felipe González) del que hace gala el PP.

"El PP tiene votos suficientes para ganar o perder una votación en el Pleno del Congreso, pero su mayoría parlamentaria no le da la competencia para vetar debates en sede parlamentaria, que es lo que está haciendo en éste y otros muchos temas sobre creaciones de comisiones de investigación", se ha quejado.

UNA QUINCENA DE SOLICITUDES, NINGUNA DEBATIDA

En lo que va la legislatura, la oposición ha registrado 16 solicitudes de creación de comisión de investigación sobre distintos temas, desde la financiación de los partidos políticos a la muerte en Cuba del disidente Oswaldo Payá, pero ninguna de ellas ha llegado a debatirse en el Pleno del Congreso.

En 2012, y precisamente para salvar el veto del PP en la Junta de Portavoces, Izquierda Plural incluyó una de estas peticiones, dirigida a investigar la crisis financiera, dentro de una moción parlamentaria que se debatió y fue rechazada. Pero incluso si se hubiera aprobado, no habría supuesto la creación de la comisión, que tiene su propio trámite parlamentario y exige un debate específico.

http://noticias.lainformacion.com/politica/elecciones-europeas/el-pp-vuelve-a-impedir-que-el-congreso-debata-la-creacion-de-una-comision-de-investigacion-sobre-sus-cuentas_5V2GQkY6iaoIW2n9KFOZK5/

LUIS BÁRCENAS PIDE POR QUINTA VEZ AL JUEZ RUZ SU SALIDA DE PRISIÓN

Su abogado esgrime una resolución por la que Suiza suspende cautelarmente la autorización para usar la documentación remitida al magistrado

La defensa del extesorero del PP Luis Bárcenas ha solicitado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz su puesta "inmediata" en libertad. Se trata de la quinta solicitud de excarcelación que efectúa el antiguo responsable de las finanzas de la formación conservadora, en la prisión de Soto del Real (Madrid) desde el 27 de junio de 2013 por delitos fiscales en el caso Gürtel.

La nueva solicitud, sin embargo, contiene una novedad. Mientras en las anteriores, el abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, reclamaba la excarcelación en atención a que el extesorero estaba colaborando con la justicia -colaboración que nunca fue creída por el instructor ni por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional-, esta vez sea apoya en una resolución cautelar de la justicia suiza favorable a sus intereses.

Gómez de Liaño esgrime una decisión reciente del Tribunal Penal Federal helvético en el que suspende de forma cautelar la autorización otorgada a Ruz para usar la documentación remitida por las autoridades suizas al caso Gürtel a través de comisiones rogatorias, procedimiento de auxilio judicial entre estados. Según sostiene Gómez de Liaño, esta decisión provisional suiza, "tiene como principal consecuencia dejar prácticamente desierto el procedimiento seguido contra Luis Bárcenas, pues la mayoría de hechos imputados tienen causa, o derivan, de esa información".

El pasado 2 de abril, el juez Ruz emitió un auto -resolución razonada- en la que solicitaba a las autoridades suizas su autorización para utilizar la documentación que le ha remitido a través de la comisión rogatoria remitida en 2009 y que ha tenido no menos de 41 ampliaciones. Hasta el momento presente, Suiza ha entregado la documentación con una puntualidad y exactitud que han sorprendido al magistrado, según fuentes jurídicas.

El 14 de abril, la Oficina Federal de Justicia de Suiza -órgano administrativo- dio luz verde a la utilización de los datos transmitidos en las diversas comisiones rogatorias. Sin embargo, la defensa de Bárcenas interpuso un recurso ante las autoridades helvéticas contra esta decisión ante el Tribunal Penal Federal suizo. Según ellos, las leyes federales helvéticas en materia de asistencia jurídica internacional impiden entregar documentación a otros estados si es para investigaciones sobre actos tendentes a reducir el pago de impuestos que no supongan delito. Sin embargo, sí autorizan la transmisión de información para investigaciones sobre delitos fiscales. Además de delitos contra la Hacienda Pública, por la evasión fiscal de 11,5 millones de euros, Bárcenas está imputado por cohecho, blanqueo de capitales, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa.

No obstante, el órgano judicial helvético, tras consultar a la Oficina Federal de Justicia, que no se opuso, decidió suspender cautelamente la autorización al juez Ruz para usar los documentos a la espera de pronunciarse sobre el fondo de la cuestión y "con el único objetivo de permitir una administración serena de justicia". La pelota está ahora en el tejado de la sala de apelaciones del tribunal suizo, que podrá confirmar la autorización de la Oficina Federal, o -en el mejor de los casos para los intereses de Bárcenas- no autorizar que se puedan usar.

La decisión de recurrir a Suiza contrasta con la autorización expresa lanzada por Bárcenas para que las autoridades helvéticas proporcionaran al juez Ruz cuanta documentación solicitara durante la instrucción del caso Gürtel, resaltan fuentes jurídicas.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/16/actualidad/1402945975_567570.html

EL PP NO COMENTA EL AUTO SOBRE LAS OBRAS DE LA SEDE Y ESPERARÁ A LA RESOLUCIÓN JUDICIAL DEL CASO

El vicesecretario de Organización del PP, Carlos Floriano, no ha querido hoy hacer comentarios sobre el auto del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz sobre el supuesto pago en dinero negro de las obras en la sede del partido, y ha señalado que esperarán a la resolución judicial de este caso.

"Vamos a esperar la resolución judicial, en la que se determinen las responsabilidades que haya en su caso", ha dicho Floriano al ser preguntado por este asunto en rueda de prensa.

En el auto, del pasado 5 de junio, Ruz cita para el 7 de julio como imputados a Belén García, socia del arquitecto que hizo las reformas en la sede del PP en la calle Génova, y a tres colaboradores de Unifica, la empresa del arquitecto e imputado Gonzalo Urquijo que se encargó de esas obras.

Ruz adoptó esta decisión tras recibir los informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía y el preliminar de Hacienda sobre las obras del PP que constatan, según el juez, la "realidad" de los apuntes contables del extesorero Luis Bárcenas, los conocidos "papeles", en lo que al pago de las obras se refiere.

En concreto, habla de las "salidas o entregas de dinero en efectivo" para Gonzalo Urquijo de la supuesta caja B del PP y que ascenderían a 888.000 euros.

La imputación de la socia de Urquijo se produce al haber constado la UDEF que el mismo día que Bárcenas consignó un apunte de 195.000 euros para "Gonz.Urquijo", el 28 de enero de 2008, García visitó la caja de seguridad que tenía alquilada con el arquitecto en la Banca March.

Para esclarecer estos hechos, el juez también ha vuelto a llamar a declarar como testigos para el próximo 8 de julio al exjefe de seguridad del PP Antonio de la

Fuente (cuñado de Luis Bárcenas) y al cajero del partido Luis Molero en relación a los pagos de esas obras, así como a dos empleadas de Unifica.

De confirmarse lo reflejado en sendos informes, el juez, que pide a Hacienda que envíe a la mayor brevedad su dictamen definitivo sobre esta cuestión, estima que los hechos podrían ser constitutivos de delitos contra la hacienda pública, falsedad documental y falsedad contable.

http://noticias.lainformacion.com/politica/partidos/el-pp-no-comenta-el-auto-sobre-las-obras-de-la-sede-y-esperara-a-la-resolucion-judicial-del-caso_xDWQXj9oMAXHWrlcTBjHo/

MIGUEL DURÁN ABOGADO Y EMPRESARIO : 'CREO QUE HAY RAZONES POLÍTICAS EN EL MANTENIMIENTO DE BÁRCENAS EN PRISIÓN'

"El PP gallego no tiene que tener miedo de que Crespo hable de sus supuestos sobresueldos porque él no es de ese talante"

Miguel Durán fue exdirector general de la ONCE, expresidente de Telecinco y ahora ejerce como abogado del considerado número dos en la trama Gürtel, Pablo Crespo.

-Su vida dio un giro muy grande tras pasar de presidir la ONCE a convertirse en abogado de casos de plena actualidad.

-Siempre he tenido mentalidad de abogado. La ONCE fue una etapa importante de mi vida, diez años, pero fue un paso intermedio que no me restó mis ganas de desempeñar mi verdadera profesión.

-El gallego Pablo Crespo, implicado en la trama Gürtel, es uno de sus principales clientes, ¿cómo lleva su caso?

-Pablo Crespo es una persona totalmente inocente de lo que se le acusa. Es un hombre que lo único que ha intentado en su vida es trabajar y ha hecho lo que hacen muchos: tratar de entablar relaciones con sus clientes, pero aquí por la politización del caso se le ha tomado como elemento de ejemplarización. Es una persona a la que me alegro mucho de haber conocido y me considero su abogado y su amigo. Y los dos queremos que esta amistad vaya mucho más allá del momento en el que se pronuncie la sentencia, que espero que Dios me ilumine para conseguir que sea positiva para él.

-Su cliente dijo que en el PP gallego también se cobraban sobresueldos que no se declaraban y que implica a dirigentes que siguen en primera línea. ¿En el juicio estaría Crespo dispuesto a entregar pruebas?

-Pablo es un hombre sincero, no rehúye las verdades. Dijo que eso fue así y que él no tiene indicios para pensar que haya cambiado, pero él no vive el PP gallego de ahora. Es verdad que a mí me ha dicho que está en condiciones de afirmar que eso se producía así en el tiempo en que él estuvo. Pero Pablo tampoco quiere perjudicar a nadie dando nombres porque fue secretario de organización entre 1996 y 1999 y todo eso ya ha pasado mucho tiempo y aunque hubiera habido delitos estaría ya prescrito. Pueden estar tranquilos los dirigentes del PP porque Pablo no tiene ese talante. El interés político que tiene esto es saber que el PP, como todos los partidos al uso, han tenido unos métodos de financiación ciertamente mejorables, pero el PSOE tampoco puede presumir de que no haya incurrido en este tipo de prácticas.

-Esta forma de corrupción, ¿está entonces extendida por todos los partidos?

-Yo creo que sí, aunque una forma de financiación a mi juicio totalmente inmoral y que ningún juez persigue es cuando un banco le hace es una donación encubierta a un partido. Eso es una forma de financiación despreciable y, con la que está cayendo, que los bancos hagan condonaciones a los partidos políticos y persigan a los pequeños ahorradores es muy despreciable. Los jueces llaman a empresas que dieron

supuestos donativos, según los papeles de Bárcenas, pero no veo que se llame a ningún banco. Creo que, por desgracia, en nuestro país hay distintas varas de medir.

-¿Para qué fue a la cárcel a ver a Bárcenas?

-Fui a verle porque me lo pidió a través de su mujer al quedarse sin abogado tras el artículo de Pedro J. Ramírez el día 7 de julio en El Mundo. Le visité dos veces y como temíamos que pudiéramos estar siendo grabados le di algunas de mis opiniones por escrito a través del cristal. Creo que no hay razones para que Bárcenas continúe en prisión. A mí lo que me parece es que en el mantenimiento de Bárcenas en prisión no existen solo razones jurídicas, también las hay políticas.

<http://www.laopinioncoruna.es/espana/2014/06/15/creo-hay-razones-politicas-mantenimiento/851386.html>

INGENIERO DE POZUELO DEFIENDE ANTE EL JUEZ RUZ LAS ADJUDICACIONES A LA CONSTRUCTORA HISPÁNICA

El ingeniero del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón Leopoldo Gómez Gutiérrez ha defendido hoy ante el juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, las adjudicaciones que se hicieron a la empresa Constructora Hispánica, cuyo expropietario, Alfonso García Pozuelo, se ha acogido a su derecho a no declarar.

Gómez Gutiérrez ha declarado hoy como imputado ante el juez, una imputación que ha pedido la Fiscalía después de recibir del consistorio de Pozuelo documentación sobre varias adjudicaciones a esa empresa en las que se sospecha pudo haber irregularidades porque se tramitaron por el procedimiento de urgencia sin que hubiera necesidad para ello o porque había mejores ofertas, han informado fuentes jurídicas.

Aunque ha dicho no recordar muchos detalles de las mismas porque se adjudicaron hace años, el técnico del consistorio ha afirmado hoy al juez que si se habían tramitado por urgencia es porque existiría una razón para ello.

Durante su declaración ante Ruz, el imputado también ha negado haber recibido órdenes del exalcalde de Pozuelo Jesús Sepúlveda para favorecer a Constructora Hispánica a la hora de puntuarla según criterios técnicos.

El ingeniero municipal ha explicado que él se limitó a valorar las empresas que se presentaron a los concursos en función de criterios técnicos, y ha insistido en que él no era el encargado de decidir sobre la adjudicación, sino que tan solo informaba sobre esos aspectos.

Algunos de los procedimientos remitidos por el Ayuntamiento de Pozuelo son la adjudicación a Constructora Hispánica del parque de Arroyo de las Cárcavas; el proyecto de remodelación y acondicionamiento del Camino de las Huertas, adjudicada por 1.917.520 euros, y la Operación Asfalto, concedida por 1.854.656 euros.

La Fiscalía sospecha que el presunto cabecilla de Gürtel, Francisco Correa, cobró comisiones de Constructora Hispánica por intermediar en varias operaciones con el Ayuntamiento de Pozuelo, entre ellas las adjudicaciones citadas.

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/terrorismo/ingeniero-de-pozuelo-defiende-ante-el-juez-ruz-las-adjudicaciones-a-la-constructora-hispanica_qV4X9MsVLG4U0E78Mcv7r4/

INSPECTORES DE HACIENDA RATIFICAN QUE LAS FACTURAS DE ORANGE A EMPRESAS SERVÍAN PARA AMINORAR LA DEUDA DEL PPCV

Dos inspectores de la Agencia Tributaria han ratificado ante el juez del 'caso Gürtel' en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que las facturas que emitía Orange Market S.L. a algunas empresas de la construcción y obra pública servían para aminorar la deuda del PPCV.

Dos inspectores de la Agencia Tributaria han ratificado ante el juez del 'caso Gürtel' en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que las facturas que emitía Orange Market S.L. a algunas empresas de la construcción y obra pública servían para aminorar la deuda del PPCV.

Estos inspectores han ratificado de esta manera sus informes finales ante el juez del 'caso Gürtel', en relación con la supuesta financiación ilegal del Partido Popular.

Los peritos han explicado, a preguntas fundamentalmente del ministerio fiscal, que las facturas que emitía Orange Market, mercantil dirigida en Valencia por Álvaro Pérez, conocido como 'El Bigotes', a diferentes empresas relacionadas con la construcción eran "falsas", según ha podido saber Europa Press.

Los inspectores han justificado esta falsedad o bien en el concepto que se indicaba, o en el cliente --empresa-- al que iba dirigido. Algunas de estas mercantiles que se investigan en la causa son Piaf, Facsa, Grupo Vallalba, Lubasa, Enrique Ortiz y Sedesa.

Así, los técnicos han afirmado que los importes de las facturas sí eran verdaderos puesto que, de hecho, sobre los mismos Orange Market pagaba luego sus correspondientes impuestos, tal y como han declarado.

De esta forma, entienden que cada factura falsa que emitía Orange Market servía para aminorar la deuda del PPCV por trabajos que le contrató en los años 2007 y 2008, la mayoría de ellos relacionados con las campañas electorales.

Así mismo, han detallado que, en base a la diferente documentación a la que han tenido acceso, el PP colaboró con el fraude, ya que dejó de abonar el IVA y no incluyó en su contabilidad ni las donaciones ni gastos en sus campañas electorales. También han señalado que no se puede constatar un desvío de fondos a ningún dirigente en concreto del PPCV.

Los informes periciales recogen que Orange Market cobró al Gobierno valenciano, cuando estaba dirigido por Francisco Camps, un total de 5,7 millones de euros entre 2007 y 2008, y la mayoría del dinero fue abonado de forma opaca. Así, exponen que esta mercantil tan solo facturó al PP 1,2 millones en este mismo periodo, y el resto fue pagado o bien mediante pagos en 'B' o facturas falsas emitidos a terceros.

<http://www.que.es/valencia/201406131703-inspectores-hacienda-ratifican-facturas-orange.html>

LA CAJA B DE GÜRTEL: FACTURAS FALSAS, COBROS EN NEGRO Y DESPIDOS FICTICIOS

Un informe de la Agencia Tributaria remitido al juez explica cómo defraudaba la trama de Correa

La contabilidad fraudulenta que llevaba la trama liderada por Francisco Correa se nutría de tres conceptos: facturas falsas, cobros en efectivo de servicios sin factura y pagos ficticios por supuestas indemnizaciones de despido que no eran tales. Son datos de la Agencia Tributaria en un informe remitido este viernes a las partes del caso Gürtel elaborado por la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF). En él se analiza la llamada caja b de Gürtel, también calificada por la propia trama como "caja b actual" o "caja pagos b", y concretamente de dónde procedían las cantidades que en ella se ingresaron entre 2003 y 2006.

La ONIF también se remonta a años anteriores para dejar en evidencia que las empresas de Correa empleaban todas esas técnicas para reducir el beneficio real y no declararlo fiscalmente. "En el año 2000 el real fue de 194,4 millones de pesetas (1,1 millones de euros) se ve reducido en 107 millones (644.500 euros) por el incremento de gastos". La trama de Correa lo consigue con "facturas recibidas de empresas que no han presentado esos servicios y ventas no declaradas (ingresos realizados que se cobran en efectivo pero no se contabilizan)". En total hay un importe de 320 millones de pesetas (1,9 millones de euros) por ingresos no declarados contablemente. Teniendo en cuenta que sobre los gastos falsos e inflados se simula su pago pero luego revierten al socio o a la sociedades como tesorería b, el volumen total de recursos líquidos ocultados procedentes de los beneficios no declarados fiscalmente ascendería a 758 millones de pesetas entre 1997 y 2001", asegura al ONIF.

Ese dinero, indica el informe en sus conclusiones, se destinaba después a pagar comisiones a políticos, como los exalcaldes del PP de Majadahonda y Pozuelo, Guillermo Ortega y Jesús Sepúlveda; el exedil del primer municipio José Luis Peñas (que fue quien destapó la Gürtel) y el exeurodiputado Gerardo Galeote, entre otros.

En sus conclusiones, la ONIF afirma que esta caja b se alimentaba de facturas que no respondían a ningún servicio en las que se simulaba el pago a un proveedor, de manera que se retiraban los fondos de cuentas bancarias de empresas de la red Gürtel y se ingresaban en esa contabilidad paralela. También se contabilizaban allí cobros en efectivo por servicios prestados por la organización sin que se emitiera factura, es decir, pagos en dinero negro a la trama, así como pagos ficticios de indemnizaciones de despido, entre ellas una al presunto contable de la red, José Luis Izquierdo, a quien precisamente se le incautó el pendrive que contenía toda esta contabilidad paralela.

En cuanto a la entrada de fondos por el pago simulado de facturas, el informe explica que las emitían personas a las que no les afectaban apenas en su declaración tributaria, mientras que las empresas de Correa a las que iban destinadas sí podían deducir el importe en el IVA, por lo que tenían que pagar menos a Hacienda por unos servicios que nunca se abonaban y que en realidad iban a engrosar la contabilidad b.

En la mayoría de los casos, los empresarios que emitían las facturas, que en la jerga fiscal reciben el nombre de "moduleros" o "factureros", emitían facturas que no estaban soportadas por ninguna prestación real de un servicio. Los proveedores que las emiten no cobraban esas facturas (solo el IVA), y en la mayoría de los casos se encontraban en el sistema de Módulos de hacienda, "por lo que una mayor facturación no tiene incidencia para ellos, ni en IRPF ni en el IVA". Esa "masiva" utilización de facturas falsas queda patente, según Hacienda, en los años 2003 y 2004, con facturas contabilizadas por sociedades de la trama Gürtel años antes, por lo que no se simulaba el pago en el ejercicio en que se emitía la factura, sino cuando, posteriormente, las empresas de la red querían hacer uso de los fondos.

Indemnizaciones por despido

Este sistema facilitó que la caja b de Correa realizase cuatro pagos ficticios de indemnizaciones por despido desde Special Events y Pasadena Viajes. De este modo las empresas incrementaban sus gastos de personal para reducir "improcedentemente", el beneficio contable "a la vez que movilizan recursos para la caja b".

Entre las conclusiones, la ONIF destaca que "la grandísima mayoría de las entradas de fondos se producen a través de pago simulado de facturas" entre los años 2003 a 2006.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/13/actualidad/1402686024_682876.html

HACIENDA RATIFICA ANTE EL JUEZ QUE EL PP VALENCIANO SE FINANCIÓ DE FORMA IRREGULAR

Los inspectores consideran acreditado que grandes constructoras pagaron actos electorales

Los dos inspectores de la Agencia Tributaria que han trabajado en la vertiente valenciana del caso Gürtel han ratificado este viernes ante el juez sus informes, en los que consideran acreditada la financiación ilegal del PP regional en la etapa del expresidente de la Generalitat Francisco Camps.

Hacienda ha constatado que varias empresas de la construcción hacían pagos a Orange Market, una de las sociedades de la trama Gürtel, por servicios "falsos". Y que esos abonos servían en realidad para aminorar la deuda que el PP había contraído con la empresa del grupo de Francisco Correa por la organización de actos electorales en las campañas de 2007 y 2008.

Las empresas que participaron supuestamente en la financiación irregular fueron Lubasa, Piaf, Facsa, Enrique Ortiz, Grupo Vallalba (mediante tres de sus sociedades) y Sedesa. Todas ellas realizaban, además, obra pública, y consiguieron en el periodo cuantiosas adjudicaciones del Gobierno valenciano.

Pero los problemas con la contabilidad de los populares no termina ahí, según los miembros de la Agencia Tributaria, que han subrayado en varias ocasiones la falsedad de las anotaciones registradas por la formación, indican fuentes conocedoras de su declaración. El núcleo de la irregularidad consistiría en que el partido justificó un gasto muy inferior al que la investigación de Hacienda ha revelado, lo que lleva a los inspectores a concluir que, además de los algo más de 420.000 euros pagados presuntamente por las constructoras y encubiertos con facturas por contratos ficticios de empresas de la red, el Partido Popular de la Comunidad Valenciana recibió una cantidad superior de donaciones no declaradas. Esto es, pagos inscritos en las campañas electorales por parte de terceros en los que no habrían intervenido como intermediarias las empresas de Correa.

El PP, según los inspectores, participó activamente en el fraude, al no pagar el IVA, ni incluir las donaciones en la contabilidad presentada ante el Tribunal de Cuentas por sus campañas electorales. La mayor parte de los fondos que el partido abonó a Orange Market, 3,5 millones, fueron en b o provinieron de aportaciones prohibidas, concluye la Agencia Tributaria.

Las empresas de la red se encargaron de todos los actos de las campañas electorales de los populares en 2007 y 2008. Unos actos que según se desprende de las conversaciones telefónicas interceptadas por la policía, a la trama le costaría más tarde cobrar. A pesar de ello, en la campaña de 2007 el partido solo contabilizó oficialmente una factura por servicios de Orange Market, la filial valenciana de Gürtel, por importe de 175.000 euros.

Se trata de la factura 79/2007 que la gerente del PP valenciano, Cristina Ibáñez, imputada desde hace tres años por la financiación ilegal y pese a ello mantenida en el cargo por decisión de Génova, acaba de aportar al juez.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/06/13/valencia/1402674020_603712.html

UN JUEZ DE URUGUAY RASTREA EL BOTÍN DE BÁRCENAS EN ALASKA: INVESTIGA UNA INVERSIÓN EN MINAS DE ORO

Un magistrado de Montevideo investiga la conexión de un empresa de este país a la que el extesorero envió un millón de euros en 2009 con la compra de una participación en una sociedad canadiense con explotaciones auríferas en el estado norteamericano. Aún no ha remitido dicha información a la Audiencia Nacional.

¿Dónde está el dinero de Luis Bárcenas? La pregunta que se hace el juez Pablo Ruz también se la plantea el magistrado uruguayo Néstor Valetti, quien desde el 2 de

mayo de 2013 tiene abierto un sumario sobre las 'andanzas económicas' del extesorero del PP en este país sudamericano. De hecho, este magistrado ha impulsado líneas de investigación que aún no ha explorado su colega español. Entre ellas, una que apuntan a la supuesta existencia de una inversión de varios millones de euros procedentes de las cuentas suizas del político ahora encarcelado en una empresa canadiense que explota varias minas de oro en Alaska. En estas pesquisas de la Justicia uruguaya están siendo claves las aportaciones de un diario digital de este país, Sudestada, que recientemente entregó al magistrado documentos que apuntan en esta dirección, hasta ahora desconocida en España.

El hilo del que tira el juez Valetti son dos empresas de su país a las que Bárcenas envió 3 millones de euros en 2009, al poco de estallar el caso Gürtel, desde sendas cuentas que tenía en el Lombard Odier y el Dresdner Bank-LGT a nombre de la fundación 'fantasma' Sinequanon. Una de las sociedades beneficiarias fue el Grupo Sur de Valores, que recibió el 23 de marzo y el 8 de abril sendas transferencias de un millón de euros. La segunda, Lidmel Internacional SA, vio engordar sus cuentas en un millón de euros tras recibir entre el 4 y el 26 de junio cuatro envíos que iban desde los 200.000 a los 300.000 euros. Ambas son investigadas también por el juez Ruz, pero éste reconocía en su auto de este martes que "de la documentación obrante en autos no resulta posible concretar el final destino de los fondos transferidos a dichas entidades".

De hecho, una de ellas, el Grupo Sur de Valores, llegó a remitir a la Audiencia Nacional un escrito en el que reconocía haber recibido dichas transferencias de dinero en su condición de "agente de valores", pero que se negaba a identificar al beneficiario de las mismas ya que de hacerlo incumpliría "la normativa sobre secretos bancarios de Uruguay". Tras esta respuesta, el juez Ruz dictó el pasado 2 de abril un nuevo auto en el que solicitaba a las autoridades de Montevideo su colaboración para rastrear dichas movimientos millonarios de dinero. Sin embargo, aún no ha recibido respuesta, como el propio magistrado español reconocía precisamente en su último escrito.

Un contrato bajo sospecha

Y no lo ha recibido porque su colega Valetti aún mantiene secreto el sumario que instruye y que, como informó a la Justicia española el pasado mes de noviembre, no puede facilitar ningún dato en esa situación. Sin embargo, parte de esa información sí es pública ya que el diario uruguayo Sudestada la sacó a la luz hace un mes. De hecho, el propio magistrado Valetti llamó a declarar el pasado 20 de mayo a los periodistas autores de las informaciones para que aportaran la documentación utilizada para redactar sus exclusivas. Entre ellos se encuentra un acuerdo firmado en 2009 entre una empresa minera canadiense, Silverado Gold Mines Inc, y una mercantil radicada en las Islas Vírgenes británicas llamada Ashborne Finance Ltd. Este contrato, que Vozpópuli ha localizado y cuya primera página reproduce bajo estas líneas, abría entonces la puerta a la sociedad radicada en el paraíso fiscal caribeño a adquirir acciones de la mercantil minera por un valor mínimo de 3 millones de dólares y un máximo de 100 millones.

Una operación financiera en apariencia ajena a Luis Bárcenas y que, sin embargo, adquiere sentido cuando se analizan las fechas del acuerdo y, sobre todo, el accionariado de Ashborne Finance Ltd. Y es que esta última es controlada al 100 por 100 por los mismos empresarios que tienen en su poder la totalidad de las participaciones de Lidmel Internacional, la empresa que en junio de 2009 recibió un millón de euros desde las cuentas suizas del extesorero. Se trata de los hermanos uruguayos Ignacio, Luis Enrique y Luis Santiago Giménez Tournier, y los argentinos Guillermo Garat, Virgilio Rafael Mayol, Alejandro Javier Schcoinik y Norberto Antonio Pérez, según la documentación incorporada al sumario que instruye el juez Valetti. Las otras personas que figuran como directivos son, supuestamente, meros testaferros.

Sin embargo, la relación entre ambas empresas no se limitan a esta coincidencia entre los propietarios, ya que también se intercambiaron en 2009 importantes cantidades de dinero a través de las cuentas que tanto Lidmel Internacional como Ashborne Finance tenían entonces en Uruguay y en EEUU. Según los registros del Banco Central del país sudamericano, la primera recibió en un depósito en Estados Unidos transferencias por un total de 5 millones de dólares. De ellos, al menos 4 millones habían sido enviados por la empresa radicada en las Islas Vírgenes británicas.

A los investigadores uruguayos también les ha llamado la atención la fecha en el que se firmó el acuerdo entre Ashborne Financ y la empresa minera: el 6 de mayo de 2009, poco después de estallar el ' caso Gürtel ' y sólo un mes antes de que Bárcenas enviara el dinero a Lidmel Internacional. En aquel momento, la sociedad canadiense pasaba por apuros económicos y la firma del acuerdo fue aplaudida públicamente por los directivos de Silverado Gold Mines como un elemento clave "para la financiación de nuestras actividades comerciales en curso en la difícil coyuntura económica". Entonces, la mercantil tenía en marcha la extracción y explotación de tres minas de oro en Alaska (EEUU), además de un proyecto para desarrollar un combustible líquido derivado del carbón. Ahora, el juez Valetti quiere saber si el dinero de Bárcenas sirvió para reflotar este negocio aurífero.

LA 'MALA PATA' DEL EXTESORERO CON EL ORO

Luis Bárcenas siempre ha intentado justificar ante el juez Pablo Ruz los millonarios saldos de sus cuentas suizas con su supuesta buena vista para los negocios y las inversiones en bolsa. Sin embargo, los informes que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha ido incorporado en los últimos meses al sumario del caso Gürtel destacan que no siempre era así, ni mucho menos. De hecho, el político 'popular' perdió en 2010, cuando ya estaba imputado en la causa, cerca de 60.000 euros en la compraventa de 28 lingotes de oro. 56 kilos del metal precioso por los que pagó 1,2 millones de francos suizos (cerca de un millón de euros) y de los que se desprendió menos de dos meses después por 1,1 millones. "No recuperó con la venta lo invertido en la compra", destacan los agentes autores del documento policial.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44742-un-juez-de-uruguay-rastrea-el-botin-de-barcenas-en-alaska-investiga-una-inversion-en-minas-de-oro>

LA 'PISTA URUGUAYA' DE BÁRCENAS DESTAPA 2 CUENTAS SUIZAS Y LLEVA A HONG KONG, TAILANDIA, CHINA E INDIA

La documentación remitida por las autoridades de Montevideo al juez Ruz revelan que un millón de dólares de la fortuna del extesorero fue troceado y repartido en 23 transferencias a compañías repartidas por el mundo.

La pista sobre el destino final de la fortuna secreta de Luis Bárcenas vuelve a cruzar el Océano Atlántico, aunque en esta ocasión no sólo con destino a Europa. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado este miércoles un auto en el que detalla que la parte del dinero que el extesorero del PP consiguió poner a salvo en Uruguay tras estallar el 'caso Gürtel', salió hace tiempo hacia diferentes destinos. Entre ellos, el magistrado señala sendas cuentas en Suiza a nombre de una empresa agropecuaria del país sudamericano y de una sociedad panameña.

Además, Ruz detalla que cerca de un millón de dólares que estaban en el Discount Bank de Montevideo a nombre de Tesedul, una de las empresas 'pantalla' del extesorero, fue troceado en 23 transferencias entre julio y septiembre de 2011 para acabar engordando las cuentas de diversas compañías de Argentina, Estados Unidos, Gran Bretaña, China, Hong Kong, Tailandia e India. Las órdenes de estos envíos las firmó el abogado argentino Edgar Patricio Bel, estrechamente relacionado con el latifundio de limones La Moraleja SA propiedad de los también imputados Ángel Sanchís Perales y Ángel Sanchís Herrero, padre e hijo.

Con estos nuevos datos sobre su mesa, obtenidos gracias a los 225 folios de documentación que han remitido recientemente a la Audiencia Nacional las autoridades de Montevideo, el juez Ruz ha ordenado que se envíen sendas comisiones rogatorias a Suiza y Argentina. A las autoridades de Berna les reclama información completa de las dos nuevas cuentas descubiertas y que pertenecen al Hyposwiss Privatbank Ag y al Leumi Private Bank Ltd. A la Justicia de Buenos Aires le pide que le aclare si, a raíz de las diligencias que abrieron sobre los movimientos financieros de Bárcenas en este país, están investigando en la actualidad como imputado al abogado Edgar Patricio Bel, para, en caso contrario, actuar desde España contra él y pedir su extradición.

Tesedul y dos abogados argentinos

El auto del magistrado detalla que las autoridades uruguayas no han encontrado cuentas a nombre de Bárcenas, aunque Tesedul sí lo fue de una en el Discount Bank de Montevideo entre mayo de 2009 y agosto de 2013, cuando el extesorero ya estaba en prisión. No obstante, en ningún documento bancario relacionado con esta empresa 'pantalla', utilizada por el político para acogerse a la amnistía fiscal, figura tampoco su identidad. Quienes sí aparecen son dos abogados argentinos. Uno es Luis Adolfo Álvarez Pereyra Rozas, quien aparece desde marzo de 2009 como propietario de dicha mercantil. El segundo es Edgar Patricio Bel, quien ya había aparecido en otras fases de la investigación, como recuerda el juez Ruz.

Éste segundo, que utilizaba como dirección de correo electrónico una cuenta ligada al latifundio de La Moraleja SA, aparece como apoderado de la cuenta desde julio de 2009 hasta su cierre y es, por tanto, la única persona que opera con el dinero allí ingresado. Entre ese dinero se encuentran 800.000 euros que Bárcenas remitió en dos transferencias realizadas con una semana de diferencia en abril de 2011 desde la cuenta que Tesedul tenía en el Lombard Odier de Ginebra. Esa cifra fue convertida inmediatamente en dólares (1,6 millones al cambio de aquel momento) y empezó a moverse hasta diluirse en pagos, retiradas de efectivos y transferencias.

Así, en julio de ese mismo año el propio Edgar Patricio Bel retiró en efectivo 10.000 dólares, para en los meses siguientes transferir 920.000 dólares a diversas compañías de Argentina, Estados Unidos, China, Hong Kong, Tailandia, India y Gran Bretaña. Según las pesquisas, todas estas cuentas que recibieron fondos están relacionadas con GPS Garmin, dedicada a la fabricación de cosechadoras agrícolas, aparatos para masajes y bisutería, así como al alquiler y venta de inmuebles. Además, otros 100.000 dólares fueron transferidos en agosto de 2011 a Oscar Antonio Monti, propietario de la empresa argentina Monti SACI, dedicada a la instalaciones termoaeromecánicas.

Una empresa panameña

También transfiere 25.000 euros a la entidad financiera Leumi Private Bank LTD de Zurich, a nombre de una compañía panameña llamada Financial Pacific INC. Es sobre este depósito sobre el que Ruz pide ahora información, así como sobre el que tenía abierto la uruguaya Agroelec Importadora y Exportadora en el Hypowiss Privatbank, también de Zurich. El motivo de esta segunda petición es que desde esta última entidad la cuenta de Tesedul en el Discount Bak de Montevideo recibió 14.760 dólares en octubre de 2011, en pleno efervescencia de los movimientos económicos de la misma.

La cuenta uruguaya a nombre de la compañía 'pantalla' de Bárcenas estuvo operativa hasta el 19 de agosto de 2013, aunque ya en los meses anteriores, una vez estallado el escándalo sobre las cuentas suizas del extesorero y la aparición de los apuntes con la supuesta contabilidad B del PP, había comenzado a descapitalizarse. De hecho, en abril de ese año, Edgar Patricio Bel canceló el depósito de garantía que respaldaba la tarjeta de crédito asociada y retiró en el mostrador 5.800 dólares. Finalmente, en agosto la cerró definitivamente por "inactividad comercial" y retiró

en efectivo los 10.048 dólares restantes. Para entonces, el juez Ruz ya había emitido a las autoridades de Montevideo la comisión rogatoria en la que pedía información sobre los activos financieros de Tesedul, pero la burocracia judicial hizo que cuando llegó la misma ya no hubiera saldos que bloquear.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44719-la-pista-uruguay-de-barceas-destapa-2-cuentas-suizas-y-lleva-a-hong-kong-tailandia-china-e-india>

LOS PARAÍSO FISCAL BRITÁNICO Y SINGAPUR LLEVAN CUATRO AÑOS SIN COLABORAR EN EL CASO 'GÜRTEL'

El magistrado que investiga a la red corrupta en la Audiencia Nacional ha tenido que recurrir al juez británico de enlace con España para que aclare dónde está la cuenta de Correa

Singapur no confirma la investigación policial y niega que una empresa de la trama haya operado desde esta ciudad-estado asiática

Los paraísos fiscales británicos de las islas de Man y de Jersey no colaboran con la justicia española ya que llevan casi cuatro años sin aclarar cual de los dos territorios británicos utilizó el presunto cerebro de la red Gürtel, Francisco Correa, para invertir en España, según consta en la documentación a la que ha tenido acceso infoLibre.

Ante la parálisis de la investigación, el juez Pablo Ruz se ha visto obligado a dirigirse al magistrado británico de enlace con España para que "clarifique" la ubicación concreta de la cuenta corriente vinculada a la empresa Prime Films Ltd.

Inversiones en España

Desde esta empresa, Correa reinvertía en sus empresas españolas, por lo que conseguía, según el sumario, blanquear el dinero que previamente había conseguido con la intermediación con los cargos del PP. Como por ejemplo ocurrió con los alcaldes de los municipios madrileños de Boadilla del Monte o de Pozuelo de Alarcón, Arturo González Panero y Jesús Sepúlveda, respectivamente.

Fue el 30 de junio de 2010 cuando las autoridades españolas solicitaron por primera vez a las británicas información sobre la mencionada cuenta. Pero hasta el momento, casi cuatro años después, ninguno de los magistrados que han instruido el caso Gürtel ha obtenido una respuesta satisfactoria.

Así, tal y como se explica en el sumario de Pablo Ruz, no fue hasta el 16 de mayo del año siguiente, en 2011, cuando las autoridades británicas especificaron que la mencionada cuenta se había abierto en la Isla de Man. Una pequeña isla situada en el Mar de Irlanda, que depende de la Corona británica, pero que formalmente es independiente del Reino Unido.

Demora de dos años

Pero Scotland Yard, la Policía británica, comunicó al Juzgado que no tenía competencias para suministrar la información sobre la empresa de Correa, por lo que informaba que las autoridades españolas tendrían que contactar de forma directa con el Gobierno de Man.

El Ejecutivo de esta isla tardó más de dos años en contestar a España. Y lo hizo negando la presencia de la red Gürtel en su territorio, explicando que la cuenta pertenecía a una entidad ubicada en Jersey, que forma parte la colonia británica de las Islas del Canal, situada frente a la costa francesa de Normandía.

Jersey

Por eso, el 4 de noviembre de 2013 el juez Ruz volvió a solicitar una comisión rogatoria. En esta ocasión con destino a Jersey, reclamando información sobre las cuentas bancarias de la sociedad Prime Management, abierta en el banco Lloyds. Pero desde Jersey se contestó a España exigiendo más información sobre los datos ya aportados desde la Audiencia Nacional. Esta exigencia fue resuelta el 30 de diciembre pasado, fecha en la que se volvió a ampliar la comisión rogatoria.

Isla de Man

Pero en febrero de este año, la Audiencia Nacional recibió una contestación de las autoridades británicas, que devolvía la investigación al punto de inicio. Así, los británicos reiteraban su explicación inicial que aseguraba que las cuentas estaban radicadas en la isla de Man. Ante esta nueva contradicción, la Fiscalía Anticorrupción se dirigió el pasado 24 de febrero al juez Ruz pidiéndole que informara del problema al magistrado de enlace británico "al objeto de que pueda clarificarse la ubicación de la cuenta cuya información se ha interesado en distintas comisiones rogatorias".

Dos días después, el 26 de febrero, el magistrado que instruye el caso Gürtel hizo suya la petición del Ministerio Público, enviando toda la documentación al juez británico "para que pueda clarificarse la ubicación de la cuenta", cuatro años después de la petición inicial.

Gibraltar

No es la primera vez que una colonia británica obstruye la investigación del caso, pues el Gobierno de Gibraltar hizo repetir a las autoridades españolas las peticiones de información porque no estaban traducidas de forma oficial al inglés.

Pero además de Man, Jersey y Gibraltar, también destacan por su deficitaria colaboración las autoridades de Singapur. Esta excolonia británica es una ciudad-estado que se ha convertido en uno de los principales centros financieros de Asia.

Singapur

El nombre de Singapur está vinculado al presunto blanqueo de capitales del exministro francés del Presupuesto, Jérôme Cahuzac, destapado por el diario Mediapart, socio editorial de infoLibre.

La investigación del diario galo, denominada affaire Cahuzac, muestra que los fondos del político francés se trasladaron a Singapur.

En Gurtel, las autoridades de esta república asiática han tardado casi cuatro años en contestar, y además en sentido negativo, a una petición española basada en documentación que consta en el sumario. En concreto, Singapur replicó el pasado 19 de mayo a España de forma "verbal" asegurando, al contrario de lo descubierto por la Policía española, que en este país no había ninguna sociedad registrada con el nombre de Chelmi Ltd. La investigación de Singapur tampoco ha determinado la existencia de las transferencias documentadas por el juez Ruz con el banco Merrill Lynch.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/06/10/ruz_pide_juez_enlace_ingles_que_clarifiquedesde_que_paraíso_fiscal_operaba_red_gurtel_18125_1012.html

SINGAPUR MANTIENE DOS CUENTAS DE CORREA VIVAS PESE A QUE ESPAÑA PIDIO EN 2010 SU BLOQUEO

El pequeño país asiático mantiene abiertas dos cuentas de Correa pese a que fue requerido en noviembre de 2010 por las autoridades españolas para que las bloqueara

La Policía Judicial ha solicitado más información a las autoridades de la Isla de Man sobre las cuentas de la red Gürtel en Singapur

La red Gürtel encabezada por Francisco Correa se refugió en la ciudad estado de Singapur, un paraíso fiscal cuya cooperación con las autoridades españolas es muy deficitaria, según han confirmado a infoLibre fuentes de la Audiencia Nacional. Así, las plusvalías generadas por las inversiones en Miami de Correa a través de la sociedad holding Hilgart Investments por importe de 2,3 millones dólares se transfieren a una cuenta controlada por el presunto cerebro de la red corrupta en Singapur, de la que las autoridades españolas apenas tienen información, pese a haberlo solicitado en varias ocasiones.

Desde noviembre de 2010, las autoridades españolas han reiterado hasta en tres ocasiones el bloqueo de las dos cuentas de Correa en Singapur, algo que todavía no se ha llevado a cabo. Este es el motivo por el que la Policía Judicial ha solicitado al Gobierno de Isla de Mann más información sobre las cuentas del presunto cerebro de la red Gürtel en la ciudad-Estado asiática de Singapur. En esta cuenta también se recibió una transferencia de 100.000 euros del que era presidente de Constructora Hispánica, Alfonso García Pozuelo, también imputado en el procedimiento.

Según un informe de la Policía Judicial, al que ha tenido acceso este diario, Francisco Correa es la persona que configura esta estructura societaria y financiera mediante la entidad financiera Merrill Lynch Trust, en las Islas Caimán, con cuentas corrientes en Singapur. La compañía Chelmi Ltd es oficialmente la titular de posiciones bancarias en la entidad financiera Merrill Lynch, concretamente en las filiales de la entidad bancaria en Singapur y en Suiza.

Por su parte, el considerado como número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo, que era autorizado en estas cuentas, utilizaba el alias de Maxvell Smart, nombre del Superagente 86 de la comedia estadounidense que Mel Brooks creó en los años sesenta, en los correos electrónicos que intercambiaba para mover el dinero de la red Gürtel en cuentas bancarias de Singapur y Suiza, informa Europa Press.

Así consta en el informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Financiera (UDEP) remitido al juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, en el que se detallan los movimientos bancarios que la sociedad Chelmi, de la que era beneficiario el presunto líder de la Gürtel realizó en dos sucursales de la entidad Merryll Lynch en Singapur y Suiza.

El informe define esta empresa como "una sociedad de carácter instrumental" creada en las islas Caimán en 2005 por Correa, al que sus subordinados conocían con el alias de don Vito, que se dedicaba a gestionar el patrimonio del denominado 'Francisco Correa Trust'. En Merryll Lynch la sociedad tenía a su nombre tres cuentas en dólares y euros sobre las que operaba como "asesor financiero" el presunto testaferro de la red, Randall Lew Caruso Reinoso.

Crespo, top secret

Correa designó como asesores de inversión tanto a Crespo, exsecretario de Organización del Partido Popular de Galicia, como a su primo, Antoine Sánchez, y a Inés Fierro. Los tres se encargaban, según la UDEP, de realizar las operaciones de compra-venta de acciones y contratación de depósitos después de que el presunto líder de la trama les habilitara a través de un poder notarial limitado.

Crespo, que intercambiaba correos electrónicos con los anteriores con el alias de 'Maxvell Smart', al que en ocasiones acompañaba la nota "top secret", tenía entre sus funciones "el control de las posiciones de la actividad bancaria" de Chelmi, "el diseño de inversiones en el exterior" y la "capacidad de actuación sobre sus posiciones bancarias".

En el análisis de riesgos realizado por la entidad se señala que el origen de los fondos de estas cuentas eran las actividades empresariales de Special Events, la sociedad de Gürtel que se encargaba de organizar actos políticos, así como proyectos inmobiliarios desarrollados en Miami (Estados Unidos). En estos la sociedad "invirtió 500 millones y obtuvo unos beneficios de 2.000 millones", según el informe.

Tres millones de euros en 2005

En una de sus cuentas la sociedad Awberry License, de la que Correa era beneficiario económico, ingresó tres millones de euros el 12 de abril de 2005 desde una cuenta en la Compañía Monegasca de Banca. Esta cuenta estaba dedicada a contratar depósitos a corto plazo, con unos rendimientos de 35.860 euros, y la compra-venta de acciones.

En otra cuenta se produjo un primer movimiento el 31 de mayo de 2005 por importe de 494.412,10 dólares que se realizó desde otra cuenta que Awberry License tenía en la Banque Cial de Ginebra (Suiza). Los fondos se dedicaron a la inversión en depósitos, con los que se consiguieron unos rendimientos de 163.613,57 dólares, y la compra-venta de acciones, que generó unas comisiones de 330.682,07 dólares.

Desde este depósito el cabecilla de la trama Gürtel también realizó una operación inmobiliaria de compra-venta de un lote en Cartagena de Indias (Colombia) y se enviaron el 30 de julio de 2007 cuatro millones de dólares a una cuenta que la mercantil Adama Holding Corp, también controlada por Correa, tenía en el banco Crédit Foncier de Mónaco.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2013/11/11/la_trama_gurtel_refugio_singapur_paraíso_fiscal_que_coopera_con_espana_9699_1012.html

URUGUAY ASEGURA QUE EL DINERO DE BÁRCENAS PUDO SERVIR PARA FINANCIAR LA FINCA DE SANCHÍS EN ARGENTINA

Ruz ha solicitado de forma urgente a Argentina más información sobre esta investigación

El juez también se ha dirigida a Suiza para que le informe de movimientos en bancos vinculados a Bárcenas y sus empresas

Las autoridades uruguayas han informado a Pablo Ruz, el magistrado que instruye en la Audiencia Nacional el caso Gürtel, que la empresa Tesedul, (pertenencia del extesorero del PP Luis Bárcenas), "sería el vehículo para canalizar el financiamiento" de la finca La Moraleja que es "liderada por empresarios españoles residentes en Argentina". El extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís Perales, junto con su hijo Ángel Sanchís Herrero están imputados en la causa.

Las mismas autoridades aseguran también que unos 900.000 dólares fueron transferidos a Uruguay por Iván Yáñez y acabaron saliendo mediante 23 transferencias con destino a Argentina, Estados Unidos, China, Hong Kong, Tailandia, India y Gran Bretaña.

Uruguay resalta que las actividades de los principales destinatarios de los fondos en el exterior corresponden a la empresa distribuidora GPS Garmin.

Asimismo, Uruguay constata la vinculación de los fondos de Bárcenas con otras dos cuentas radicadas en Suiza.

Por todo ello, Ruz ha solicitado de forma urgente a Argentina más información sobre esta investigación. Quiere saber si la justicia argentina ha llamado a declarar al abogado de La Moraleja Patricio Bel, que era encargado de gestionar el dinero de Bárcenas en Sudamérica. También quiere saber si este país ha abierto diligencias penales contra la presunta marchante de artes, Sabel Mackinlay; pero también contra

Luis Bárcenas Gutiérrez, Rosalía Iglesias Villar, Ángel Sanchís Perales, Ángel Sanchís Herrero e Iván Yáñez Velasco.

Ruz solicita esta información a Buenos Aires con la intención de decidir sobre una futura extradición de Bel.

El juez también se ha dirigida a Suiza para que le informe de los movimientos en los bancos Hyposwiss Privatabank y Leumi Private Bank vinculados a Bárcenas y sus empresas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/06/11/uruguay_alerta_ruz_asegurando_que_dinero_barcanas_pudo_servir_para_financiar_finca_sanchis_argentina_18157_1012.html

EL JUEZ RUZ ENCUENTRA DOS NUEVAS CUENTAS EN SUIZA VINCULADAS A BÁRCENAS

El magistrado solicita información a una entidad tras recibir la documentación solicitada a Uruguay

El juez Pablo Ruz acuerda ampliar comisión rogatoria a Suiza con el fin de que le envíe "con la máxima urgencia" toda la documentación de dos nuevas cuentas bancarias presuntamente vinculadas con Luis Bárcenas. El magistrado adopta esta decisión una vez recibida la documentación solicitada a Uruguay en el marco de la investigación sobre la ocultación de los fondos supuestamente ilícitos del extesorero del PP.

En concreto, Ruz solicita a Suiza la información de titulares, apoderados, beneficiarios, préstamos e hipotecas y cajas de seguridad a la entidad Hyposwiss Privatbank AG en relación con una cuenta a nombre de Agroelec Importadora y Exportadora Aliron, de Montevideo que transfirió 14.760 dólares a la sociedad Tesedul, y a la entidad Leumi Private Bank LTD en relación con otra cuenta de la que resulta beneficiario Financial Pacific INC, de Panamá que recibió otra transferencia de Tesedul de 25.000 euros.

En el auto, Ruz también recuerda que entre los años 2000 y 2005 Luis Bárcenas habría recibido "cuantiosas dádivas vinculadas a adjudicaciones públicas que habría ingresado en cuentas abiertas en las entidades Lombard Odier Darier Hentsch & Cie y LGT de Ginebra". Esas cuentas se abrieron bien a su nombre, bien a nombre de la fundación panameña Sinequanon o bien a nombre de la sociedad uruguaya Tesedul.

Tras recibir los nuevos datos, el juez constata que la sociedad uruguaya Tesedul fue titular de una cuenta bancaria en Discount Bank desde mayo de 2005 a agosto de 2013 integrada por una cuenta corriente en pesos, otra de ahorros en euros, otra en dólares y un depósito también en moneda norteamericana. La apertura de esa cuenta la solicita el abogado argentino y supuesto testaferro Luis Adolfo Álvarez Pereyra como presidente de Tesedul, que en 2009 se quedó con todas las acciones de la firma, y por Edgar Patricio Bel Sardoy, también abogado argentino.

El juez, con la información recibida ahora de Uruguay, vincula a estas dos personas con la explotación La Moraleja, "principal proveedor de jugos de limón de la multinacional Coca Cola a nivel global", y propiedad de la familia de Ángel Sanchís, extesorero del PP. Tesedul, según la información de ese país, "sería el vehículo para canalizar la financiación del proyecto de La Moraleja, liderado por empresarios españoles en Argentina".

Desvío de dinero

El juez también constata en el auto conocido este miércoles que una cuenta de Tesedul registra transferencias de Suiza ordenadas por Bárcenas de 800.000 euros que son retiradas en una pequeña parte (7.388 euros) por Edgar Patricio Bel. El resto, un total de 679.845 euros, se transfiere al exterior a través de 23 pagos a diversas empresas situadas en Argentina, Estados Unidos, China, Hong Kong, Tailandia, India y

Gran Bretaña. Reciben esos fondos empresas de cosechadoras agrícolas, fabricación de aparatos para masajes, servicios de transporte de carga, fabricación de artículos de bisutería, alquiler y venta de inmuebles y fabricación de pantallas LED para eventos deportivos y escenarios. Todas esas transferencias se realizan después de que estallase el caso Bárcenas, por lo que podrían tratarse de desvíos de fondos con el fin de ocultarlos a la investigación.

Otros 73.888 euros se transfieren a una cuenta en el HSBC en Uruguay a nombre de Oscar Antonio Monti, propietario de una empresa dedicada "instalaciones termoaeromecánicas". Por último, también transfieren 25.000 euros a un banco en Suiza que tiene como beneficiaria a una empresa panameña sospechosa de vínculos con Bárcenas.

Ruz recuerda en el auto que se investiga "la eventual ocultación del origen y titularidad de fondos indiciariamente ilícitos de Luis Bárcenas depositados en entidades bancarias suizas mediante, entre otras operaciones, su transferencia a cuentas de sociedad con domicilio social en Uruguay".

Explica que la documentación recibida de Uruguay "determina el conocimiento para la presente instrucción de nuevos indicios de relevancia para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación y la determinación de los presuntos responsables de los mismos, en particular en lo que se refiere al imputado Luis Bárcenas, así como a quienes habrían colaborado con el mismo en la ocultación de parte de su patrimonio de ilícita procedencia".

En este sentido, el juez reitera comisión rogatoria a Argentina para que le informen de si han abierto diligencias en aquel país contra Edgar Patricio Bel por las transferencias recibidas de Luis Bárcenas a través de varias sociedades y que podrían suponer su cooperación en la comisión de un delito de blanqueo de capitales. Lo hace ante "la perspectiva de la mejor posición para la persecución y eventual enjuiciamiento" de Argentina "de los hechos investigados y atribuidos al ciudadano argentino Edgar Patricio Bel" y de acuerdo al convenio de extradición entre ambos países

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/11/actualidad/1402480092_260210.html

RUZ RASTREA OTRAS DOS CUENTAS SUIZAS QUE BÁRCENAS USÓ PARA PONER A SALVO SU DINERO

Toma esta decisión tras recibir la documentación solicitada a Uruguay

En este caso, las transferencias son de unos 35.000 dólares

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha pedido a Suiza que le envíe "con la máxima urgencia" toda la documentación de dos cuentas bancarias vinculadas a Luis Bárcenas que el ex tesorero del PP habría empleado para intentar poner a salvo parte de su fortuna.

El magistrado ha adoptado esta decisión una vez recibida la documentación solicitada a Uruguay en el marco de la investigación sobre las presuntas maniobras del ex tesorero del PP para ocultar los fondos que tenía en Suiza tras estallar el caso Gürtel.

En concreto, Ruz solicita a Suiza la información de titulares, apoderados, beneficiarios, préstamos e hipotecas y cajas de seguridad a la entidad Hyposwiss Privatbank AG (en relación con una cuenta a nombre de Agroelec Importadora y Exportadora Aliron, de Montevideo) y a la entidad Leumi Private Bank LTD (en relación con otra cuenta de la que resulta beneficiario Financial Pacific Inc, de Panamá). Ambas cuentas enviaron o recibieron transferencias de una cuenta de Tesedul, sociedad uruguaya presuntamente usada por Bárcenas para blanquear sus fondos en Suiza. En este caso, las transferencias serían de menor cuantía (en torno a 35.000 dólares en total) que otras ya investigadas por Ruz.

La decisión es el resultado de la investigación del juez sobre "la eventual ocultación del origen y titularidad de fondos indiciariamente ilícitos de Luis Bárcenas depositados en entidades bancarias suizas mediante, entre otras operaciones, su transferencia a cuentas de sociedad con domicilio social en Uruguay".

El auto del magistrado explica que la documentación recibida de Uruguay "determina el conocimiento para la presente instrucción de nuevos indicios de relevancia para el esclarecimiento de los hechos objeto de investigación y la determinación de los presuntos responsables de los mismos, en particular en lo que se refiere al imputado Luis Bárcenas, así como a quienes habrían colaborado con el mismo en la ocultación de parte de su patrimonio de ilícita procedencia".

En este sentido, el juez reitera la comisión rogatoria a Argentina para que le informen de si han abierto diligencias en aquel país contra Edgar Patricio Bel por las transferencias recibidas de Luis Bárcenas a través de varias sociedades y que podrían suponer su cooperación en la comisión de un delito de blanqueo de capitales que se atribuye al ex tesorero popular.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/06/11/539827ab22601dd85b8b4576.html>

ARCHIVADA LA CAUSA POR DENUNCIA FALSA EN UN CHANTAJE A COTINO POR UN VIDEO

Uno de los imputados es abogado de Francisco Correa, presunto cabecilla de la trama Gürtel

El juzgado de Instrucción número 1 de Paterna (Valencia) ha archivado la imputación a un abogado penalista y a una segunda persona en una investigación abierta por falsedad en la denuncia relacionada con la extorsión al presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, y la difusión de un vídeo privado.

Según han informado fuentes del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV), la jueza consultó en este caso con fiscalía la existencia de indicios contra el presidente de las Cortes, aunque archivó la causa ya que así lo solicitó el ministerio público, por lo que al no existir acusación, no le quedó otra posibilidad que el archivo.

Los dos imputados mantuvieron esta condición hasta que se archivó el procedimiento, cuya fecha no se ha concretado. Según ha podido saber Europa Press, la petición de fiscalía de archivar se produjo después de que el condenado en la pieza de la extorsión admitiera que sí conocía al denunciante, a quien supuestamente también habría chantajado, algo que en un principio había negado.

Uno de los imputados es el letrado valenciano Juan Carlos Navarro, abogado de Francisco Correa, considerado presunto cabecilla de la trama Gürtel y que es el abogado que representa a Cotino en la denuncia que éste formuló contra el redactor del informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía, que apuntaba a que el presidente de las Cortes había negociado con la red la visita del Papa a Valencia en 2006.

La causa tuvo su origen en la investigación realizada por el juzgado para intentar determinar "quién o quiénes" pudieron urdir una falsedad en los hechos denunciados en torno a la extorsión a Cotino. Por este caso, el pasado mes de octubre un hombre aceptó cumplir cuatro meses de cárcel por amenazas tras reconocer que entre de julio y agosto de 2013 mantuvo contacto con el presidente de las Cortes y, con ánimo de "amedrentarle", le requirió unos tres millones de euros a cambio de no difundir unas imágenes de ambos que habían sido grabadas meses antes sin su consentimiento y cuya difusión podría "menoscabar su imagen pública".

El acusado no consiguió su propósito al ser detenido en agosto de 2013 y al habersele ocupado una tarjeta de memoria con las imágenes. Esta sentencia tuvo su origen en la denuncia de una persona que afirmaba ser ella quien sufría el chantaje y que no mencionó nunca que la víctima real fuera el presidente de las Corts, un extremo que se descubrió durante la investigación, según informó en su momento el TSJCV.

Cotino fue citado como testigo para hacerle el ofrecimiento de acciones como perjudicado en el procedimiento aunque no acudió. Según fuentes consultadas por Europa Press, el presidente de las Corts aportó un escrito en el que rechazaba comparecer como perjudicado. A consecuencia de la presunta simulación del chantaje, el juzgado de Paterna abrió otro procedimiento para investigar "quién o quiénes" pudieron urdir esa inicial falsedad, una causa en la que han estado imputados el abogado y la segunda persona y que ahora ha sido archivada.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/06/11/valencia/1402503204_507377.html

EL PP SE ESCUDA EN EL SILENCIO Y EVITA HABLAR DE LAS OBRAS PAGADAS EN NEGRO

Especulaciones sobre posibles cambios internos para reforzar a la cúpula de la formación

El Partido Popular aún no se ha pronunciado sobre el auto del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que aprecia indicios de tres delitos -contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable- en los pagos de las obras de reforma de la sede central del PP, en la madrileña calle de Génova. Ni la dirección ha dado explicaciones oficiales ni nadie las ha ofrecido en su nombre en una comparecencia pública. Desde el jueves, cuando el juez corroboró en su escrito esas supuestas irregularidades, la formación volvió a escudarse en el silencio.

La secretaria general, María Dolores de Cospedal, presidió un acto institucional el viernes en Toledo en calidad de presidenta de Castilla-La Mancha, mientras que el número tres del partido, Carlos Floriano, responsable de Organización, borró casi por completo su agenda pública después de las elecciones europeas del 25 de mayo. Este lunes no se celebró la habitual reunión de estrategia semanal y nadie compareció en esa misma sede reformada, según Ruz, con pagos supuestamente realizados en negro. La formación alega que Miguel Arias Cañete tenía entrevista en La Sexta en torno las 13.00, hora a la que se suelen celebrar ruedas de prensa. En cualquier caso, ningún miembro del núcleo duro de la dirección nacional se expuso a las preguntas y repreguntas de los periodistas.

El único dirigente en referirse a este capítulo del caso Bárcenas fue, al menos hasta ayer, el cabeza de lista electo de los populares, que, de todas formas, sí pertenece al comité de dirección. El exministro de Agricultura se limitó, no obstante, al mantra oficial. Esto es, defender que "el PP ha sido transparente" y que le proporcionó a Ruz "toda la información". Cañete minimizó la investigación al recordar, además, que "el caso está en fase de instrucción". "Los hechos cuando se declaran probados es en la sentencia definitiva. El juez tiene que tipificar los delitos. En este país estamos anticipando a la sentencia en el momento de la denuncia", afirmó antes de incidir en el argumentario habitual del PP sobre la acción de la justicia. Es decir, "las instrucciones deben ser mucho más rápidas".

Pero la aparente tranquilidad de la formación refleja en realidad una marejada de fondo. En el PP está instalada la sensación de que, más allá del caso concreto del escándalo del extesorero, se está atravesando una nueva crisis tras la caída en 2,6 millones de votos en las elecciones europeas. La dirección nacional ha impulsado, de acuerdo con algunos barones, cambios en las segundas filas de algunas direcciones regionales y ha remodelado sus estructuras. Los máximos dirigentes de la formación admiten que están buscando renovar el discurso. Pero la mayoría de los cargos se pregunta ahora cuál debe ser la hoja de ruta. Los diputados esperan instrucciones para impulsar el plan de acción anunciado por Mariano Rajoy con vistas a las

elecciones autonómicas y municipales de 2015. La propia Cospedal descartó públicamente relevos en la cúpula. Pero el descontento por la campaña electoral, en la que la secretaria general pasó a un segundo plano, es un secreto a voces. Y, aunque nadie habla de relevos, la hipótesis más extendida es que todos sigan en sus cargos y, con la marcha de Esteban González Pons a Bruselas, se refuerce la cúpula con nuevos nombramientos después del verano. "El Gobierno no tiene la culpa. El Gobierno tiene que gobernar. Hacer política le corresponde al partido", resume un dirigente, que considera que "la única ventaja para el PP es ahora la crisis del PSOE".

Una vez más, cualquier decisión depende de Rajoy, y todos esperan que él se mueva con algún cambio, sobre todo la idea de nombrar a un portavoz, un cargo que actualmente ostenta Floriano pero prácticamente no ejerce. Tras las elecciones europeas Cospedal admitió problemas de comunicación en el PP y en el Gobierno, aunque Soraya Sáenz de Santamaría, la principal aludida, rechazó esa tesis y no admitió esos fallos. Cospedal siempre ha querido tener el máximo protagonismo y comparecer en las habituales ruedas de prensa de los lunes en la calle Génova. Eso ha supuesto un fuerte deterioro de su imagen, aunque los resultados en Castilla-La Mancha no han sido malos para ella. Cuando empezaron los problemas del caso Bárcenas, en alguna ocasión Cospedal envió a Floriano a la rueda de prensa. Pero, cada vez con más frecuencia, se suspende la rueda de prensa de los lunes, la única convocatoria semanal, mientras todos los demás partidos sí la realizan.

Si se pregunta al Gobierno en su única comparecencia semanal, los viernes, contesta reenviando al PP. Y así pasan las semanas sin que nadie diga nada sobre el espinoso asunto del presunto pago en dinero negro de la obra de la sede. El PP admite así problemas de comunicación, pero después se refugia en el habitual silencio. Por eso varios dirigentes confían en que tarde o temprano haya cambios en la cúpula y se busque un nuevo impulso.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/10/actualidad/1402389712_348641.html

PIDEN DATOS DE QUIEN «LLEVA EN REALIDAD» LAS CUENTAS DE BÁRCENAS

Una de las acusaciones del caso Gürtel ha pedido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que reclame a Suiza datos que permitan identificar a la persona que, según documentos bancarios, se presentaba como el verdadero gestor de los fondos que a finales de los años 90 manejaban al alimón el ex tesorero Luis Bárcenas, el ex senador Luis Fraga y ese tercero desconocido.

«Me encontré con el cliente 1.283950 para comer. Quería venir con sus amigos 1.283047 y 1.283080, pero estos no pudieron. Los tres son buenos amigos y él lleva en realidad los negocios de los tres». La frase, en alemán, consta en uno de los documentos enviados a la Audiencia. Corresponde a una nota interna elaborada por uno de los gestores de fondos del Dresdner Bank (hoy LGT) encargados de las cuentas de españoles. Está fechada el 24 de junio de 1999 y responde a un encuentro para almorzar en el hotel Emperatriz de Madrid para «conocer al cliente».

El escrito presentado al juzgado por el abogado Virgilio Latorre en nombre del Partido Socialista valenciano indica que dos de los clientes indicados por su número de cuenta están claramente identificados en otros documentos. Son Bárcenas y Fraga. «Dada la íntima relación entre las tres cuentas y más aún cuando el titular de la 1.283.950 aparece como el gestor o administrador de todas ellas, se solicita que se acuerde un nuevo complemento de la Comisión Rogatoria internacional a las autoridades de Suiza», dice el letrado.

«Soldaditos de plomo»

La nota del banco añade algunos datos que el cliente reveló al asesor en el almuerzo: que había sido «analista financiero» y que «una de sus aficiones es el Imperio Romano y colecciona monedas y soldaditos de plomo».

La documentación suiza relacionada con otro banco, el Lombard Odier, también refleja la actuación de Bárcenas y Fraga como parte de un trío inversor. En ese caso, ambos abren cuentas de forma simultánea con el recientemente fallecido Francisco Yáñez. Se trata de un ex empleado del área de gerencia del PP, padre del gestor al que Bárcenas confió su dinero tras estallar Gürtel.

Recientemente, el juez Ruz pidió a Suiza que le revelara el nombre de un cliente del que también se supo por documentos relacionados con Fraga y que probablemente sería un político español.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/06/10/5396b672268e3e67428b456f.html>

CASO BÁRCENAS: UN IMPUTADO DEL PP FICHA A LA ASESORA DEL PSOE Y CUÑADA DE ALMUNIA

El caso que investiga la presunta financiación irregular del PP ha dado un giro sorprendente. El empresario, donante y militante popular Antonio Vilela ha cambiado de abogada y ha elegido a Jadicha Candela, durante más de veinte años asesora del PSOE y cuñada del dirigente socialista Joaquín Almunia.

Resulta también llamativo que entre la red de colaboradores que aparece en la web de su despacho se encuentran Gonzalo Boyé y su socia, Isabel Elbal, que representan a uno de los querellantes en este mismo caso Bárcenas. Sin embargo, fuentes próximas a estos letrados, que tienen despacho propio, justifican la aparición de su nombre por mantener desde hace tiempo una relación de amistad con una de las abogadas del despacho.

En una providencia fechada el pasado 6 de mayo, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz incorporó en la causa el escrito en el que quedaban por personadas Jadicha Candela y su hija Yamila Pardo como representación letrada de Vilela, el apoderado de Construcciones Rubau e imputado en la causa por haber entregado donaciones al margen de la legalidad al PP pudiendo haber sido beneficiado con adjudicaciones para su empresa.

Pinche en la imagen para leer la providencia. Pinche en la imagen para leer la providencia.

Este cambio llama la atención porque precisamente Vilela no sólo era donante del PP, sino que milita en la formación, como él mismo reconoció ante el instructor que formó parte de la comisión de Infraestructuras del partido, donde a título personal asesoraba a cargos estatales, consejeros autonómicos y cargos municipales de la agrupación política sobre la contratación de obra pública por parte de la Administración. Durante su declaración en mayo del año pasado también reconoció que en 2008 donó a título personal al PP 63.000 euros, que declaró a Hacienda, aunque negó los dos apuntes que aparecen a su nombre en los papeles elaborados por el extesorero de la formación y principal imputado, Luis Bárcenas, con un donativo de 100.000 euros en 2004. En un informe, la Policía destaca que ese año su grupo obtuvo cuatro contratos públicos por 76 millones de euros, uno de ellos por 52 millones para un tramo de la autovía A-23 en Castellón.

Conversa a la fe musulmana

Otra de las afirmaciones que Vilela hizo ante Ruz es que él era amigo del anterior tesorero de la formación, Álvaro Lapuerta, también imputado en la causa, pero que con él se reunía entre otras cosas para hablar de religión. Vilela, hombre de profundas convicciones católicas, ha elegido ahora como abogada a una mujer conversa a la fe islámica y fundadora de la asociación de mujeres musulmanas An Nisa.

Candela ha sido letrada asesora del grupo parlamentario socialista del Congreso de los Diputados y el Senado durante los años 1983 a 2004, y como directora general de la Fundación de Parques Nacionales desde 2004 a 2010. Su hija defendió a Mohamed Needl, alias Abu Nidal, que fue condenado por el Tribunal Supremo a ocho años de

prisión por formar parte de la célula terrorista instalada en Madrid liderada por Abu Dahdah. Su cliente fue quien alquiló a los integrantes de la célula del 11-M una casa en la localidad de Morata de Tajuña, donde se prepararon los explosivos que luego se colocaron en los trenes.

Boyé desaparece de su web

Esta abogada comparte despacho con su hija y hasta hace diez días aparecían en su web como colaboradores Boyé y Elbal, que representan a una de las acusaciones en este caso. Constan como especialistas de Derecho Penal, junto a otros tres abogados, Laura Díez, Jacinto Gil y Angelina Castillo, cada uno especialista en un área del Derecho. Sin embargo, desde el pasado día 31 de mayo han desaparecido sus nombres de la página del despacho Abogados Romanones 5. Fuentes jurídicas consultadas sostienen que si fuera cierta esta colaboración y se mantuviera en la actualidad podría causar una incompatibilidad tanto para la defensa como para la acusación.

El Observatori DESC, representado por Boyé, fue la primera asociación que presentó una querrela contra Bárcenas tras la publicación de la presunta contabilidad B del PP. Durante la causa, ha solicitado una serie de diligencias como la "copia auténtica de la integridad de los expedientes de los concursos y contrataciones suscritos" por el Ministerio de Fomento con Constructora Hispánica, OHL, Sando, Sacyr Vallehermoso, Azvi, Sedesa, Copasa, Copisa, Aldesa, FCC, Urazca y Rubau, así como cualquiera de "sus predecesoras, sucesoras, subsidiarias y empresas participadas".

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-06-11/caso-barcenas-un-imputado-del-pp-ficha-a-la-asesora-del-psoe-y-cunada-de-almunia_144636/

RUZ VE INDICIOS DE TRES DELITOS EN LAS OBRAS DE REFORMA DE LA SEDE DEL PP

El juez amplía las imputaciones al constatar la realidad de más apuntes de los papeles

En la segunda planta de la sede del Partido Popular en la calle Génova de Madrid está el departamento de prensa y telegenia, que antes algunos llamaban "sala de la verdad". Desde tiempos de Francisco Álvarez-Cascos en la secretaría del partido, en esa planta se reciben todas las noticias publicadas en España sobre la formación conservadora. En junio de 2007 fue remodelada por completo y el partido pagó teóricamente 851.893 euros más IVA por la obra. Pero la empresa Unifica, que se encargó del proyecto, anuló una de las facturas, de 195.000 euros emitida el 14 de enero de 2008. Diez días después, el entonces tesorero del PP, Luis Bárcenas, apuntaba en sus papeles de la supuesta contabilidad b el abono de la misma cantidad al arquitecto propietario de Unifica, Gonzalo Urquijo. Era la primera anotación contable de la remodelación hallada en el caso. Los albañiles continuaron la obra planta por planta, hasta llegar a la séptima, donde se encuentra el despacho del presidente, hoy Mariano Rajoy. Al menos en otras tres ocasiones, la investigación que dirige el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz constató indicios de pagos en negro.

En un auto hecho público este jueves, Ruz concreta que de esa remodelación del partido podrían derivarse tres delitos: contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable. En su escrito amplía las imputaciones a tres colaboradores de la empresa que se encargó del proyecto y señala a los dos extesoreros del PP, el propio Luis Bárcenas y Cristóbal Páez, como responsables de los presuntos delitos.

Las nuevas imputaciones se producen después de que Hacienda y la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEF) remitieran sendos informes, en los que se constata "la realidad de los apuntes contables consignados por Luis Bárcenas en los documentos manuscritos aportados a la instrucción" en lo que se

refiere, en este caso, a las obras de reforma de la sede del PP, tal como indica Ruz en su auto.

La policía descubrió que dos pagos en b de Bárcenas coinciden con las visitas de los receptores, Gonzalo Urquijo y su socia, Belén García, a sus cajas de seguridad en el banco March.

El informe de la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de Hacienda, confirma por su parte que el PP pagó con dinero negro una parte de la reforma que realizó en su sede de la calle Génova de Madrid. Los técnicos de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) llegan a esta conclusión tras averiguar que Unifica expidió dos certificaciones finales distintas para las obras que se realizaron en las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta del edificio.

En el informe rutinario que realizó en su día Hacienda sobre Unifica no identificó ningún fraude. Pero los papeles de Bárcenas sumados a los documentos originales que el extesorero del PP entregó al juez en julio de 2013 llevan a los investigadores a concluir que en 2007 la empresa debería de haber tenido un beneficio superior en 899.188 euros (los pagos en negro), con lo que tendría que haber abonado más impuestos.

Indicios contra el partido de Rajoy

¿Deberían pagar impuestos los partidos por donaciones ilegales cuando la justicia lo descubre? Los dos inspectores de Hacienda encargados de informar al juez sobre posibles delitos fiscales cometidos por el Partido Popular tras el estallido del caso Bárcenas creen que no, porque la Ley de Financiación de Partidos Políticos no lo dice expresamente. Pero la Dirección General de Tributos, también dependiente de Hacienda, contradijo esa versión hace solo una semana.

Ahora el magistrado ha vuelto a preguntar a la Agencia Tributaria lo mismo, por si quiere "ratificar o modificar" las conclusiones avanzadas en su informe del pasado mes de septiembre en el que se avalaba que las donaciones ilegales podrían tener idéntico trato fiscal que las legales, es decir, rentas exentas del pago de impuestos, y por tanto el PP no habría cometido ningún delito y, si acaso, tan sólo procedería el pago de una multa por decisión del Tribunal de Cuentas.

Si por el contrario, el juez sigue la línea marcada por la Dirección General de Tributos, el partido que preside Mariano Rajoy habría cometido un delito fiscal, pues el fraude superaría el límite de los 120.000 euros, y estaría obligado a devolver al fisco el dinero no declarado en 2008 por Bárcenas.

La investigación judicial también ha estrechado el cerco en otros frentes, como el relativo a las obras de la sede principal del PP –pagadas supuestamente con dinero negro–, el pago de una supuesta comisión ilegal al PP de Castilla-La Mancha; o la compra del edificio que ocupa el PP de La Rioja, supuestamente pagado en parte con dinero no declarado a Hacienda por la dirección del partido conservador en esa comunidad autónoma.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/05/actualidad/1401965486_907067.html

HACIENDA DA LA RAZÓN A BÁRCENAS Y CONFIRMA QUE EL PP PAGÓ CON DINERO NEGRO EL 'PLASMA' DE RAJOY

El último informe de la AEAT sobre las obras en Génova 13 destaca la existencia de un presupuesto relacionado con la instalación de las pantallas en la sala de prensa que confirma las últimas acusaciones del extesorero.

El célebre 'plasma' de Mariano Rajoy, otra vez bajo sospecha. El último informe de la Agencia Tributaria (AEAT) entregado al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, confirma una de las acusaciones más llamativas que Luis

Bárceñas hizo en su última declaración ante el magistrado: que el PP pagó presuntamente con dinero negro las pantallas de televisión a través de las cuales los periodistas siguen desde la sala de prensa las comparecencias del presidente de la formación ante el comité ejecutivo 'popular'. El documento del organismo dependiente de Ministerio de Hacienda destaca el hallazgo de un presupuesto sin IVA emitido por una empresa especializada en instalación de equipos de televisión en una fecha coincidente con las de las obras en la segunda planta del edificio, donde se encuentran las instalaciones habilitadas para el trabajo de los informadores.

La Agencia Tributaria reproduce el contenido literal de la declaración del pasado 10 de abril del extesorero en la Audiencia Nacional en la que hizo referencia a dicho pago en negro después de que el magistrado le preguntara sobre el significado de una anotación de 195.000 euros con el concepto "mob". Ruz pretendía saber si existía relación entre esa anotación y el apunte de los célebres 'papeles de Bárceñas' en los que se reflejaban una supuesta entrega el 28 de enero de 2008 por la misma cantidad al arquitecto Gonzalo Urquijo, copropietario de Unifica Servicios Integrales SL, la empresa que hizo las obras. El que fuera máximo responsable de las finanzas del partido no ahorró detalles en su respuesta. Así, pese a asegurar que él no había escrito aquello, se mostró firme al asegurar que las enigmáticas letras 'mob' se referían a mobiliario y que se correspondía con el gasto "en el montaje de la sala de prensa del partido en la planta de abajo".

Bárceñas insistió en que "se hicieron un montón de cosas: se instalaron un montón de televisores, se montó un estudio de televisión con cámaras y tal, y luego había una parte del mobiliario muy importante, que son todos los asientos en los que se sientan los periodistas y las pantallas de plasma", en referencia a las polémicas televisiones planas a través de las cuales los informadores pueden seguir las intervenciones de Rajoy. En este sentido, Bárceñas detalló que "lo que se decidió es que el mobiliario en lugar de pagárselo al proveedor del mobiliario, se le pagaba con estos fondos [en referencia a la supuesta caja 'B'] a este señor [Gonzalo Urquijo]" para que, a su vez, lo empleara en la adquisición de muebles y aparatos de electrónica necesarios.

"Folio 19-30 del Tomo 19"

Es, precisamente, esa supuesta forma de pagar con dinero negro el que cree haber confirmado la Agencia Tributaria tras cruzar la documentación requerida a los 'populares' en diciembre en el registro de facto de su sede y la intervenida en las oficinas del estudio de arquitectura unos meses antes. Así, tras reproducir el diálogo entre el juez Ruz y Bárceñas, los expertos de Hacienda señalan que "en relación a dichas manifestaciones" han encontrado en "el folio 19-30 del Tomo 19" un presupuesto de una empresa especializada en instalaciones de televisión. Sobre el mismo, el informe destaca que tiene fecha del 3 de julio de 2007 y que su importe era de 14.781 euros "sin IVA". Hacienda recoge que los siguientes folios son también presupuestos de las mismas fechas, aunque no detalla de qué en concreto. Por todo ello, concluye que todos ellos estarían supuestamente relacionados con los pagos en negro de aquella zona del edificio de Génova.

Los trabajos en esta segunda planta se han convertido, de hecho, en uno de los principales objetivos de la investigación del juez Ruz. Así, en el auto que hizo público este jueves para citar como imputados a tres trabajadores de Unifica y a la socia de Gonzalo Urquijo en esta empresa, Belen García, pide a los expertos de la Agencia Tributaria que, además de completar el informe que le han remitido, hagan una "valoración sobre la regularidad de la facturación y contabilización de las facturas analizadas". Y, en concreto, les pide un análisis más detallado de dos de las emitidas por el estudio de arquitectura al PP. La primera tiene fecha del 3 de febrero de 2010 y se corresponde con la "certificación final de obra y ampliaciones". La segunda es del 14 de enero de 2008 y se refiere, precisamente a "los trabajos de reforma en la planta segunda", donde se encuentra la sala de prensa y las célebres televisores de 'plasma'.

En este sentido, el juez destaca que en el registro de la sede de Unifica la Policía ya halló una factura sospechosa referida a los trabajos en esta parte del edificio y cuyo importe era, precisamente, 195.000 euros, la cantidad supuestamente entregada en negro al arquitecto. Tenía fecha del 2 de enero de 2008 y en ella figuraba el sello "anulado". La UDEF descubrió gracias al análisis de los "metadatos del archivo informático" que dicho documento contable se había creado mucho más tarde de lo que reflejaba por escrito. En concreto, se había originado en julio de 2013, cuando el extesorero ya había señalado a Gonzalo Urquijo como presunto receptor de parte del dinero en negro del PP. Además, su número correspondía a una factura realizada anteriormente a otro cliente del estudio de arquitectura. Los investigadores sospechan que el arquitecto supuestamente la creó para exculparse cuando el escándalo de los papeles de Bárcenas le salpicó.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44460-hacienda-da-la-razon-a-barcenas-y-confirma-que-el-pp-pago-con-dinero-negro-el-plasma-de-rajoy>

RUZ CONSTATA QUE LAS OBRAS DE GÉNOVA PODRÍAN CONSTITUIR DELITOS DE FRAUDE Y FALSEDAD

El magistrado ha tomado esta decisión después de que la Agencia Tributaria constatará que el PP pagó una parte de las obras con dinero negro. Ruz ha citado a declarar a la socia y tres antiguos trabajadores de la empresa responsable de estos trabajos.

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha constatado que las obras que se llevaron a cabo entre los años 2005 y 2011 en la sede del Partido Popular (PP) en la calle Génova de Madrid podrían ser constitutivas de un delito de fraude fiscal y otros de falsedad documental y contable.

Así consta en un auto en el que el juez cita a declarar como imputados el próximo 7 de julio a la socia, Belén García, y tres antiguos trabajadores de la empresa Unifica Servicios Integrales, que llevó a cabo los trabajos. Al día siguiente declararán como testigos el exjefe de Seguridad del PP y cuñado del extesorero Luis Bárcenas, Antonio de la Fuente; el cajero de la formación Luis Molero; y otros dos empleados.

El magistrado ha tomado esta decisión después de que un informe de la Agencia Tributaria apuntara que el PP pagó una parte de las obras con dinero negro que podrían corresponderse con los apuntes de 888.000 euros que Bárcenas anotó en su contabilidad B como salidas para el director gerente de Unifica, Gonzalo Urquijo. Los hechos serían constitutivos de uno o varios delitos contra la hacienda pública, falsedad documental y falsedad contable.

El informe preliminar de Hacienda habría constatado que en algunas plantas del edificio las obras se iniciaron sin existir presupuesto aprobado por ambas partes, y en otras ocasiones el plan de gastos presentado en el colegio de arquitectos no coincidía con el supuestamente acordado entre PP y Unifica. En los casos analizados existiría una correlación con las cantidades que aparecen en la contabilidad paralela que recogían los papeles de Bárcenas. En ellos aparece un apunte contable de 195.000 euros el 28 de enero de 2008 bajo el nombre de Gonzalo urquijo, y la UDEF ha podido constatar con la documentación requerida a la Banca March que ese mismo día Belén García visitó la caja de seguridad que tiene alquilada en la entidad junto a Urquijo. Del mismo modo ocurre con el otro apunte contable referido al propio arquitecto.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44441-ruz-constata-que-las-obras-de-genova-podrian-constituir-delitos-de-fraude-y-falsedad>

GUILLERMO ORTEGA Y LA EXMUJER DE CORREA SE NIEGAN A DECLARAR

El exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega y la exmujer del cabecilla de la trama Gürtel, Carmen Rodríguez Quijano, que trabajó como asesora en este Ayuntamiento, se

han negado a declarar ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que les había citado como imputados para que pudieran realizar las alegaciones que consideraran oportunas antes de que finalice la instrucción, han informado fuentes jurídicas.

Ortega se ha limitado a asegurar que había decidido acogerse a su derecho a no declarar mientras que la exesposa de Correa ha recordado al juez que ya ha sido interrogada en tres ocasiones en la causa que investiga a la trama y se ha ratificado en lo que ya ha declarado.

El exalcalde de Majadahonda, que era titular de una cuenta en un banco suizo que llegó a tener un saldo de 1,6 millones de euros, está imputado por los delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal, tráfico de influencias, cohecho, falsedad en documento público y mercantil, revelación de secretos y prevaricación.

Ortega, conocido con el apodo de 'El Rata', también habría recibido múltiples regalos de la trama presuntamente dirigida por Francisco Correa en contraprestación por la adjudicación de contratos públicos a las empresas de la red en esta localidad del noroeste madrileño. Entre ellos había vehículos de alta gama, viajes y estancias en hoteles.

Además, Ortega gastó más de 1,2 millones de euros en la adquisición de relojes de firmas suizas de lujo que se pagaron a cargo de la 'caja B' de las empresas de Correa, según un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que consta en el procedimiento.

SE LIMITABA A FIRMAR

Por su parte, el exconcejal de Hacienda de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Roberto Fernández Rodríguez, que ocupó el departamento de Hacienda entre los años 2003 y 2007, ha asegurado que se limitaba a firmar la documentación sobre las adjudicaciones que el exalcalde de la localidad Jesús Sepúlveda, exmarido de la ministra de Sanidad, Ana Mato, realizó a la trama Gürtel.

Fernández Rodríguez ya había sido citado el pasado viernes y no se presentó en la Audiencia Nacional y no dio ninguna explicación en el juzgado, lo que obligó al juez a volverle a citar con el apercibimiento de que será detenido si no se presenta.

Ruz le imputó el pasado 21 de mayo por su "posible intervención" en los delitos investigados en la causa. Según la Fiscalía, el exedil "habría firmado por delegación del alcalde" distintas contrataciones cuya regularidad es objeto de investigación".

<http://www.europapress.es/madrid/noticia-exalcade-majadahonda-exmujer-correa-niegan-declarar-juez-ruz-20140605135249.html>

PP RECHAZA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN VALENCIA PARA ACLARAR RESPONSABILIDADES POR PRESUNTA FINANCIACIÓN IRREGULAR

El PP en las Cortes Valencianas ha rechazado la propuesta del PSPV de crear una comisión de investigación para aclarar y exigir las responsabilidades que se pudieran derivar de la presunta financiación irregular del PP. El diputado 'popular' Rubén Ibáñez ha argumentado la financiación del PP se encuentra bajo instrucción judicial en el 'caso Gürtel' y que las cuentas de campaña están auditadas por el Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Comptes.

La iniciativa, que ha sido rechazada por 45 votos en contra del PP --que cuenta con 55 diputados--, frente los 42 a favor de la oposición --que suman 44 en total--, es la primera de las cinco comisiones de investigación que la oposición ha presentado en las Cortes en esta sesión. Además de Gürtel, piden investigar la compra de Valmor, la contratación en el IVAJ y las revisiones del grado de dependencia.

De la misma manera, ha recordado que el PP hace cuatro años presentó en el Parlamento valenciano el PP presentó una propuesta de comisión de investigación para que todos los partidos pusieran a su disposición sus cuentas para ser analizadas. "Pero el resultado es que dijeron 'no' y levantaron un muro contra la transparencia" y por ello ha dicho que no están dispuestos a participar en la "farsa" presentada por los socialistas.

Rubén Ibáñez ha asegurado que el PP practica la "tolerancia cero a la corrupción", al tiempo que ha afirmado que "nadie en la historia de esta comunidad y de España ha combatido la corrupción con más firmeza que el presidente Alberto Fabra".

A continuación, ha declarado que cree "en los políticos, en su honradez y honorabilidad" y, en este sentido ha dicho a la oposición que "es responsabilidad de todos" este pensamiento sea generalizado en la sociedad. Sin embargo, "se erigen en jueces para condenar sin pruebas" y ha pedido "respeto a la presunción de inocencia" y que esperen a que "la Justicia acabe su trabajo".

La presidenta del grupo socialista Ana Barceló, que ha defendido la iniciativa ha acusado al PP y al presidente de la Generalitat, Alberto Fabra, de querer "silenciar" el 'caso Gürtel' porque él "también se benefició de la trama".

La diputada del PSPV ha acusado a los 'populares' de ganar las elecciones "con trampas", mediante ingresos de "dudosa" procedencia y, en este sentido, ha recordado que el extesorero del PP Luis Bárcenas afirmó que la "contabilidad paralela" en el PP "no se limitaba a la sede central sino que se extendía a todas las regiones" y el PPCV "era alumno aventajado".

"Sabemos que es muy duro en política reconocer que los gobiernos del PP se construyeron sobre los cimientos de la corrupción. Pero mientras no se depuren responsabilidades, su pasado les perseguirá porque está presente en esta cámara", ha advertido.

ASUENCIA DE COTINO

Por su parte, el portavoz adjunto de EUPV, Ignacio Blanco, ha lamentado la ausencia del presidente de las Cortes, Juan Cotino, "cada vez que se habla de corrupción". En cuanto al motivo de la intervención, Blanco, ha afirmado que el PP "es un partido podrido por la corrupción y también las instituciones en las que están".

Por ello, ha dicho Blanco que "hay que investigar quiénes son los corruptores y los corruptos" y, en este sentido, ha señalado que no sabe "qué fue antes si el huevo o la gallina, la corrupción del PP o la de los empresarios". "Las víctimas de la corrupción son los ciudadanos y por eso queremos que se investiguen las tramas de corrupción y se asuman responsabilidades políticas", ha agregado. "Lo mínimo es exigir transparencia" pero el PP "no quiere hablar" del asunto, ha dicho.

La diputada de Compromís Mireia Mollà ha contestado a Ibáñez que "la mitad" de los miembros que el PP nombró para la comisión parlamentaria para analizar las cuentas de los partidos están fuera de las Corts "por sus imputaciones", lo que ha suscitado las protestas de la bancada 'popular' y el presidente en funciones, Alejandro Font de Mora, ha llamado la atención una vez al diputado del PP Alfredo Castelló.

"Están señalados por ensuciar la democracia con la financiación irregular", ha afirmado Mollà, quien ha defendido que su formación ha presentado sus cuentas para que sean auditadas y que cuando les han dicho que modifiquen alguna cuestión, lo han hecho.

Por otro lado, el PP también ha anunciado el rechazo de otra comisión de investigación de Compromís para analizar, según señala en el enunciado de la misma, las actuaciones y procedimientos del Consejo que han permitido prácticas que atentan

contra el interés público general y han comportado una reducción de recursos para atender correctamente las competencias propias y las políticas prioritarias.

La 'popular' Maritina Hernández ha recordado que una comisión de investigación se solicita por "algo concreto" y en este caso se pide para tener una "visión generalista" de la situación, ha señalado en referencia a las declaraciones del síndic de Compromís al presentar la iniciativa.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-pp-rechaza-comision-investigacion-valencia-aclarar-responsabilidades-presunta-financiacion-irregular-20140605130127.html>

EL JUEZ CITA A DECLARAR A BÁRCENAS OTRA VEZ POR LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP VALENCIANO

Cuando respondió por los hechos en 2012 no se conocían sus cuentas ni estaba en la cárcel

La relación del extesorero y la dirección popular tampoco se había deteriorado como más tarde

El juez instructor del caso Gürtel en Valencia, José Ceres, prosigue su investigación de la supuesta financiación ilegal del PP valenciano. Y ha citado a declarar otra vez al extesorero nacional de los populares Luis Bárcenas, imputado en las dos vertientes de la causa que se instruyen en el Tribunal Superior valenciano y en la Audiencia Nacional.

Bárcenas ya declaró en Valencia en 2012. Pero su situación ha cambiado radicalmente desde entonces. Cuando en aquella ocasión se sentó ante el juez Ceres, no se habían descubierto sus millonarias cuentas en Suiza. Ni el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz lo había enviado a la prisión de Soto del Real, en Madrid. Tampoco se habían deteriorado como lo harían después las relaciones entre el antiguo responsable del dinero en el PP y la dirección del partido.

"En evitación de gasto al erario público" y dado que Bárcenas está en prisión provisional, el juez resuelve que la declaración ampliatoria del extesorero se realice por videoconferencia desde el centro penitenciario. Y encarga a la secretaria judicial realizar las gestiones para concretar la fecha de la declaración "a la mayor brevedad".

El juez Ceres indaga el presunto pago de actos electorales del PP valenciano por empresas constructoras en las elecciones de 2007 y 2008. Unos actos que en aquella etapa, bajo la presidencia de Francisco Camps, organizaba en exclusiva Orange Market, una de las empresas del grupo de Francisco Correa.

El magistrado, a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, requiere al PP valenciano la "relación y copia de todas las facturas de los años 2007 a 2009 emitidas por Orange Market, cualquiera que sea su importe, derivadas de las elecciones autonómicas o municipales del año 2007 y de las generales del año 2008". Y solicita a Hacienda que le remita la declaración del impuesto de sociedades de Orange Market de los años 2005 y 2006.

Los últimos pasos dados por el juez Ceres suponen ampliar el periodo investigado. El motivo es que aunque los actos electorales del PP organizados por empresas de la trama se celebraron en los primeros semestres de 2007 y 2008, los pagos tardaron en hacerse efectivos.

El magistrado requiere al Banco Santander que identifique a los dos dirigentes del PP valenciano que extendieron el cheque 9.148.663 a favor de Orange Market por importe de 100.000 euros el 4 de febrero de 2009. Dos días antes de que el entonces

juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón ordenara la detención de los cabecillas de la red corrupta.

Ceres anticipa que los autores de las firmas tenían que estar autorizados en la cuenta bancaria del partido. Y solo cinco personas tenían ese poder: los imputados Ricardo Costa, David Serra, Yolanda García y Cristina Ibáñez, además de Adela Pedrosa.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/06/05/valencia/1401990874_018038.html

RUZ PIDE AL BANCO SANTANDER LA DOCUMENTACIÓN DEL PP RIOJANO "DE INMEDIATO"

El juez pide al banco que aporte toda la información sobre los créditos concedidos para la compra de la sede regional.

En un auto al que ha tenido acceso Rioja2, el juez Ruz, tal y como le solicitaba la UDEF, pide al director de la sucursal número 1 del Banco de Santander en Logroño que le facilite "de inmediato" las condiciones de concesión de los créditos para la compra de la sede del PP en La Rioja. Dos créditos por un total de 1.120.000 euros concedidos en 2008 para la compra de cuatro inmuebles.

El magistrado sospecha que esas viviendas costaron más dinero, y la cantidad total que se pagó por la sede se complementó con 200.000 euros en negro procedentes de la sede regional, que fueron blanqueados con su ingreso en la cuenta de donativos de la dirección nacional del PP, tal y como explicó Bárcenas en su declaración ante Ruz. Por ello investiga un supuesto delito fiscal en la operación.

"Líbrese oficio al Sr. Director de la sucursal de la entidad Banco Santander, sita en la calle Bretón de los Herreros nº 1 de Logroño, a fin de requerirle para que, de inmediato aporte toda la documentación que obre en sus archivos y expedientes (análisis de riesgo, notas internas, propuestas comerciales, comunicaciones, etc.) en cuanto a los préstamos hipotecarios concedidos al Partido Popular de La Rioja, por las cantidades de 900.000,00€ (Protocolo Notarial nº 708, de fecha 28/03/2008 del Notario Juan GARCIA-JALÓN DE LA LAMA) y 120.000,00€ (Protocolo Notarial nº 2.689, de fecha 06/10/2008 del Notario Juan Francisco LÓPEZ ARNEDO), para la compra de cuatro inmuebles: una primera planta y tres locales comerciales en planta baja, ubicados en la calle Duquesa de la Victoria nº 3 de Logroño", dice el auto.

Ruz argumenta que del informe realizado por la UDEF se desprende la necesidad, al tratarse de una compra de varios inmuebles, de unir a la causa los expedientes de préstamo emitidos por el Banco Santander, la entidad que financió las compras realizadas por el Partido Popular de La Rioja en relación con su nueva sede regional. En el caso presente, se pretende indagar sobre la realidad y eventual destino de determinadas partidas dinerarias que el ex tesorero del PP Luis Bárcenas habría reflejado en la contabilidad paralela investigada, relacionados precisamente con las operaciones investigadas relativas a la compra de la nueva sede que los populares tienen en Logroño.

El director de la sucursal bancaria, preguntado ayer en persona por esta cuestión, señaló que no le constaba ninguna notificación recibida por su entidad.

El secretario general del PSOE riojano, César Luena, consideró que "se va estrechando el cerco" para aclarar el "tejemaneje en torno a las finanzas del Partido Popular". "Saben que siempre he dicho que la actuación de la Justicia era estrechar el cerco, y es lo que está pasando ahora". Que hay un tejemaneje tremendo en torno a las finanzas del PP es algo evidente, y que el PP de La Rioja son socios fundadores de esa forma de financiarse, con el señor Lapuerta, es algo también evidente", añadió.

Para Luena, es "lamentable" que, en su interrogatorio como testigo ante el juez Ruz, el secretario general del PP de La Rioja, Carlos Cuevas, dijera que no recordaba de

dónde procedía el préstamo, cuando, ha insistido, "era de 1,2 millones de euros". Por eso, ha creído "normal que la Justicia requiera esta información".

Por otro lado, para el responsable socialista, "quien más sabe de todo esto es el señor Sanz que es el jefe de la tribu, pero quien ha cumplido lo que el señor decía era Cuevas" y, por esto último, ha creído que "lo que le conviene a esta comunidad es que el señor Cuevas sea imputado".

La vicesecretaria del PP en la comunidad, Ana Lourdes González, aseguró, tras conocer las últimas noticias del caso, que "se ha pedido información que clarificará una vez más que no ha habido ninguna irregularidad en la compra de la Sede del Partido Popular de La Rioja".

http://www.rioja2.com/n-95470-2-pide_Banco_Santander_documentacion_PP_riojano_inmediato

EL ARQUITECTO DEL PP INGRESÓ EN CAJAS DE SEGURIDAD DINERO B QUE LE DIO BÁRCENAS

La policía entrega un informe al juez con las visitas de Urquijo a los bancos

Un informe policial remitido al juez Pablo Ruz sostiene que el arquitecto Gonzalo Urquijo y su socia Belén García, encargados de las obras de reforma de la sede del PP e imputado en el caso de los papeles de Luis Bárcenas, visitaron sus cajas de seguridad en el banco March en dos fechas que coinciden con pagos que apuntó en esos mismos días el ex tesorero popular en la contabilidad secreta que controlaba.

La policía vincula las visitas del arquitecto a su caja de seguridad en el banco con el pago en dinero negro que le hizo Luis Bárcenas para financiar las obras de reforma de la sede del partido, según ha adelantado este miércoles la agencia Efe.

De todos los apuntes registrados en los papeles de Bárcenas, que probarían la financiación ilegal del PP y el pago de sobresueldos opacos al fisco a la cúpula, los referidos al arquitecto Gonzalo Urquijo son de los pocos que, constituyendo un delito fiscal, no han prescrito aún por las fechas en que se realizaron (2008). En esos ingresos de Bárcenas a favor de Gonzalo Urquijo centra el juez Ruz la investigación de los últimos meses.

Tanto la Banca March como La Caixa han remitido al juzgado de instrucción en las tres últimas semanas sendos informes donde relatan todas las cajas de seguridad que abrieron en estas entidades el arquitecto Urquijo y su socia. Así como las visitas que realizaron a las mismas y, en el caso de La Caixa, con la explicación de si fueron para ingresar o para sacar algo de esas cajas. La documentación de ambas entidades es la que ha analizado ahora la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) para el juez Ruz.

Urquijo, según la investigación, acudió a la caja de seguridad de la Banca March a las 13.53 del 13 de marzo de 2008. Era la primera visita del arquitecto a esa caja de seguridad, que había abierto diez meses antes, según la documentación remitida por el propio Bárcenas. En los cuadernos de Bárcenas figura un apunte de 258.000 euros a favor de "Gonzalo (arquitecto)" fechado ese mismo 13 de marzo de 2008.

Esta circunstancia lleva a la policía a vincular ambos apuntes, el de la caja b del PP y el de la caja de seguridad de Gonzalo Urquijo.

El magistrado acumula evidencias del pago irregular de la obra de la sede

Un mes y medio antes, el 28 de enero de 2008. la socia de Urquijo también visitó la caja de seguridad que abrió junto al arquitecto, en la misma fecha en la que el ex tesorero del PP apuntó en la supuesta caja b del partido el pago de 195.000 euros.

La policía también destaca en su informe que el arquitecto Gonzalo Urquijo siguió visitando sus cajas de seguridad, tanto en la Banca Marcha como en La Caixa, en el segundo semestre de 2013, cuando ya conocía que la investigación judicial de la Audiencia Nacional había puesto su mirada en el pago de las obras de la sede del PP con dinero de la caja b que controlaba Luis Bárcenas.

El juez Pablo Ruz sigue acumulando evidencias del supuesto delito fiscal cometido por el arquitecto Urquijo con la imprescindible ayuda del PP, que le pagó en negro una parte de las obras de reforma de su sede. Y ese pago, según la investigación judicial, se hizo con dinero que el PP había ingresado en su caja B de donaciones de empresarios, la mayoría de ellos constructores, que contrataban con la administración pública y, por tanto, tenían prohibido por la Ley de Financiación de Partidos aportar fondos a ninguna formación.

Bárcenas confesó al juez Pablo Ruz que había llegado a un acuerdo para pagar con la caja b que administraba a Gonzalo Urquijo parte de las obras de reforma de la sede del PP.

Mediante este sistema de pago, opaco al fisco, Bárcenas aseguró en la Audiencia nacional que ahorra un dinero al partido porque no había que pagar impuestos.

El juez Pablo Ruz también ha recibido este miércoles un informe elaborado por la Agencia Tributaria donde se analizan, planta por planta de la sede del PP en Génova 13, las facturaciones declaradas a Hacienda por el PP y por el propio Gonzalo Urquijo en relación con esos trabajos.

En ese informe también se detalla el supuesto fraude fiscal cometido por el arquitecto tomando como base las cantidades apuntadas por Bárcenas como pagos en dinero negro para las obras de reforma de la sede central del PP.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/04/actualidad/1401915163_475752.html

EL PP PAGÓ MÍTINES CON DINERO PÚBLICO, SEGÚN EL EDIL QUE DESTAPÓ EL 'CASO GÜRTTEL'

Peñas sostiene que actos falsos de la Comunidad de Madrid financiaron campañas

José Luis Peñas, ex concejal del PP en Majadahonda, denunció ante el instructor del caso Gürtel, el juez Pablo Ruz, que el PP financió parte de sus actos electorales en diversas campañas con dinero público de la Comunidad de Madrid.

Peñas confesó al juez que Francisco Correa, jefe de la red Gürtel, le contó personalmente cómo facturaba a la Comunidad de Madrid por eventos institucionales que en realidad no se habían celebrado para de esta manera financiar actos electorales de las campañas del PP. La conversación tuvo lugar en diciembre de 2007 entre Correa y Peñas en la sede de la trama, en la calle de Serrano 40 y en un hotel próximo a ese lugar, según José Luis Peñas. Correa relató que la Comunidad de Madrid le adeudaba dos millones de euros y que una parte importante de esa cantidad correspondía a actos electorales que habían montado para el Partido Popular.

El denunciante del caso Gürtel, que también está imputado por haber recibido de la trama, aseguró al juez que entre las grabaciones que puso a disposición de la Fiscalía Anticorrupción sobre las prácticas corruptas de la red figura la conversación sobre estas prácticas supuestamente irregulares de financiación de actos electorales con dinero público de la Comunidad de Madrid.

El ex concejal del PP fue la persona que destapó el caso Gürtel cuando acudió a la Fiscalía Anticorrupción en 2008 con decenas de horas de grabaciones con el jefe de la trama, Francisco Correa, para el que trabajó durante un tiempo.

En esas grabaciones se detallaban todas las prácticas corruptas que la investigación judicial ha ido acreditando a lo largo de estos cinco años y que han desencadenado

el mayor escándalo en la historia del Partido Popular. Su denuncia desató una cascada de dimisiones de al menos dos decenas de cargos públicos de la formación conservadora entre ellos el ex presidente valenciano Francisco Camps, el ex tesorero Luis Bárcenas, el ex diputado nacional Jesús Merino, cinco alcaldes, varios concejales y tres diputados autonómicos.

Peñas trabajó para Correa durante un tiempo y el jefe de la red Gürtel le financió un nuevo partido político que el ex concejal montó en Majadahonda cuando fue expulsado del PP. Durante este tiempo, conoció de manera directa todos los amañes de la red Gürtel con los gobiernos de la Comunidad Valenciana y la Comunidad de Madrid, y la implicación de decenas de cargos públicos populares en las irregularidades.

La investigación del caso Gürtel había logrado acreditar hasta ahora que la red Gürtel organizó cientos de actos institucionales para el Gobierno de la Comunidad de Madrid con una fórmula ilegal. Muchos de esos actos públicos eran adjudicados a dedo, sin concurso previo, y cuando superaban el límite de 12.000 euros —lo que obligaba a convocar concurso— troceaban el evento en varias partes para que lo pudiera hacer la red Gürtel. Un 10% del precio pagado por esos actos públicos acababa, según la investigación judicial, en el bolsillo del consejero de Deportes, Alberto López Viejo, el único de los miembros del Gobierno de Esperanza Aguirre que está imputado en la causa.

La investigación también acreditó que el PP financió sus actos electorales con dinero de una de sus fundaciones, Fundescam, algo que la ley no permite. Sin embargo, hasta ahora no se ha acreditado que las campañas del PP entre 2003 y 2007 se habían pagado en parte con el presupuesto público de la Comunidad de Madrid. El denunciante sostiene que bastaría con investigar si las facturas libradas por la red Gürtel a la Comunidad de Madrid se corresponden con actos institucionales celebrados realmente.

El Gobierno de Esperanza Aguirre siempre ha negado que dinero de las arcas públicas regionales acabase financiando actos del PP. El abogado que representa los intereses de la Comunidad de Madrid en el caso Gürtel no hizo ayer ninguna pregunta a Peñas cuando éste denunció las prácticas de financiación ilegal del PP a través de los presupuestos autonómicos, según indicaron fuentes judiciales conocedoras de la declaración ante el juez Ruz del ex concejal del PP.

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/04/actualidad/1401904923_981842.html

EL EXEDIL QUE DESTAPÓ «GÚRTEL» ADMITE PAGOS PARA FINANCIAR UN PARTIDO ALTERNATIVO AL PP

El exconcejal de Majadahonda Juan José Moreno, que denunció junto a su compañero José Luis Peñas el 'caso Gürtel', ha admitido ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que recibió pagos en efectivo de hasta 7.500 euros del presunto líder de la trama, Francisco Correa, aunque ha asegurado que su finalidad era financiar el partido que montaron para intentar arrebatarse la Alcaldía a los 'populares', según fuentes de la acusación presentes en la declaración.

Moreno, que ha declarado durante algo más de media hora ante el juez instructor, ha explicado que el gerente de la red Gürtel, José Luis Izquierdo, les entregaba el dinero en sobres y que en estos pagos, que siempre consideró como "donaciones" para la formación Corporación Majadahonda, nunca existió ningún recibo. "Queríamos formar un partido alternativo al PP", ha explicado.

Corporación Majadahonda fue impulsado por Correa después de que el PP relevase como candidato al exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, imputado en la causa por estar a sueldo de la trama. La formación se presentó a las elecciones municipales de 2007 y apenas obtuvo 183 votos, el 0,58 por ciento del total.

El exconcejal, que sigue imputado en la causa por un delito de prevaricación, también ha ratificado la declaración que realizó en mayo de 2009 ante el juez instructor del caso en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), Antonio Pedreira, en la que confirmó la existencia de una trama de corrupción dirigida por Correa.

Su declaración se ha producido después de la de Peñas, que grabó durante dos años a los principales cabecillas de la trama y entregó las conversaciones a la Fiscalía Anticorrupción. El exconcejal ha asegurado que "los responsables políticos" de la trama "siguen mandando ya no sólo en el PP sino desgraciadamente en el país".

En su declaración, que se ha prolongado durante algo más de tres horas, el exconcejal ha ratificado la existencia de "una gigantesca trama de corrupción" que afectaba a los 'populares' en la que el empresario Francisco Correa "controlaba todo", según apuntaron fuentes de la acusación presentes en la declaración.

http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/6565146/local+madrid/el-exedil-que-destapo-gurtel-admite-pagos-para-financiar-un-partido-alternativo-al-pp#.Ttt1UIInjek3A2Jo

RUZ INVESTIGA DOS CRÉDITOS CONCEDIDOS POR EL SANTANDER AL PP PARA COMPRAR LA SEDE DE LOGROÑO

El juez ordena a un director de sucursal que le remita "de inmediato" toda la documentación de los préstamos por más de un millón de euros que otorgó en 2008 a los 'populares' riojanos para que éstos adquirieran cuatro inmuebles. Lo hace tras recibir un informe de la UDEF.

La compra de la sede del PP en Logroño sigue bajo sospecha dentro del 'caso Bárcenas'. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado un auto para recabar más información sobre el origen del dinero con el que el partido compró en 2008 los locales en los que la instaló. Y lo hace después de recibir un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía en el que le alerta de que algunos extremos de aquella adquisición no están del todo claro con la información que hasta ahora ha remitido la formación política. En concreto, la Policía cree necesario contar con la documentación de dos préstamos que concedió en aquellas fechas el Banco Santander a la formación por un importe superior al millón de euros. El magistrado ordena en su escrito que se requiera al director de la sucursal donde se tramitaron dichas hipotecas para que entregue toda la documentación sobre los mismos "de inmediato".

El auto con el que el juez ordena las nuevas diligencias, y al que ha tenido acceso Vozpópuli, recuerda que una de las líneas de investigación surgidas de la célebre contabilidad manuscrita del extesorero del PP es la compra de varios inmuebles en la capital de La Rioja en 2008 para habilitarlos como nueva sede regional de los 'populares'. Uno de estos apuntes reflejaba la supuesta entrada de 200.000 euros de dinero negro en las arcas de Génova procedentes del partido en esta comunidad que posteriormente salieron presuntamente ya 'blanqueados' desde las cuentas oficiales del partido en Madrid de vuelta a Logroño para ser utilizados en dicha adquisición. Por ese apunte, ya han declarado en la Audiencia Nacional dos dirigentes regionales y el juez ha reclamado abundante documentación interna a la formación.

Sin embargo, del análisis que ha hecho de ésta, la UDEF no ha podido aclarar determinados puntos oscuros de la compra. En concreto, los detalles de los dos créditos concedidos por el Banco Santander al PP regional para hacer frente a la costosa operación urbanística, finalmente cercana a 1,5 millones de euros. Por ello, los agentes han pedido al juez que solicite "los expedientes de préstamos emitidos por el Banco Santander" ya que, a pesar de ser únicamente dos, se adquirieron con ellos cuatro inmuebles. Un solicitud de la Policía a la que accedido el juez Ruz, quien ya ha pedido al director de la "sucursal sita en la calle Bretón de los

Herreros número 1 de Logroño toda la documentación que obre en sus archivos y expedientes" relacionados con ambas operaciones financieras.

El magistrado quiere desde los análisis de riesgo que la entidad debió elaborar, hasta las notas internas del banco, las propuestas comerciales y las comunicaciones. Y lo quiere rápidamente, como refleja el hecho de que en el mismo escrito autoriza a los funcionarios de Policía que se desplacen a Logroño a entregar dicho auto a recoger la documentación requerida. En concreto, pide los datos del crédito de 900.000 euros concedido el 28 de abril de 2008 ante el notario Juan García-Jalón, y el de 120.000 otorgado seis meses después, en concreto el 6 de octubre del mismo año, ante el fedatario Juan Francisco López Arnado. Según refleja Ruz, el PP utilizó ambos para adquirir cuatro inmuebles: una primera planta y tres locales comerciales en planta baja, ubicados todos ellos en el número 3 de la calle Duquesa de la Victoria, de Logroño. Allí se encuentra actualmente la sede regional del partido.

Un año de pesquisas

La investigación sobre la adquisición y remodelación de la misma la inició el juez Ruz el pasado mes de mayo, cuando solicitó los libros de contabilidad del partido en esta región junto a los de otras cinco delegaciones autonómicas y provinciales de la formación que figuraban mencionadas en los 'papeles de Bárcenas'. No obstante, no fue hasta octubre cuando el magistrado concentró buena parte de sus esfuerzos en investigar el verdadero sentido del apunte contable que reflejaba la supuesta entrada de 200.000 euros de dinero negro en las arcas de Génova procedentes del PP de La Rioja. Entonces, el juez dictó un auto en el que ordenaba a los funcionarios de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, un organismo dependiente de Hacienda) que realizara un informe sobre dicho movimiento y la posterior salida por transferencia de la misma cantidad de vuelta a las arcas de la formación regional.

Para ello, puso a disposición de la IGAE la contabilidad del PP que ya se había incorporada entonces a la causa, así como la transcripción de la declaración que Bárcenas hizo en julio ante el juez y copia de la documentación que éste había entregado en el juzgado aquel día. Tres meses después llegaba el análisis de la IGAE y el juez citaba como testigos a dos dirigentes riojanos del partido: su secretario general, Carlos Cuevas, y la gerente, Ana Elvira Martínez. Al término de las evasivas y ambiguas declaraciones de ambos, el magistrado les reclamó abundante documentación. Días después llegaban a la Audiencia Nacional 333 folios, entre los que había contratos privados de compraventa, escrituras, poderes notariales, estudios arquitectónicos, licencias municipales y trece facturas relacionados con la adquisición y la remodelación de dicha sede.

De ésta, el juez ya ha podido comprobar que los 'populares' adquirieron a Iberdrola Inmobiliaria un piso y dos locales por los que pagaron 800.000 euros mediante un cheque. Ese mismo día, el secretario general y la gerente de la formación, que habían recibido poderes notariales del propio Bárcenas y su antecesor en la tesorería de Génova 13, Álvaro Lapuerta, firmaron con el Santander un préstamo de 900.000 euros. Meses después, la formación consiguió adquirir otro local en el mismo inmueble a una particular, por el que pagaron 309.000 euros. También en la misma jornada, solicitaron un nuevo préstamo hipotecario, en este caso, de 120.000 euros, lo que elevó la deuda con el banco a algo más de 1 millón de euros. Un cifra que se quedaba ligeramente por debajo de lo que el PP había abonado por los tres locales y el piso, y que ascendía a 1.109.000 euros. A esta cantidad le sumaron posteriormente los 317.840 euros de la reforma que reflejan las trece facturas.

"A fondo perdido"

En total, el PP gastó cerca de 1,5 millones de euros en 2008 en dotarse de una nueva sede en la capital riojana que, según declararon ante el juez Ruz los dos dirigentes que comparecieron como testigos, se cubrieron con el dinero de los dos préstamos hipotecarios ahora bajo sospecha, los propios recursos del partido, donativos de los

afiliados y "la ayuda de la sede nacional", en referencia a los 200.000 euros que investiga el magistrado. Según manifestaron en la Audiencia Nacional tanto Cuevas y como su compañera, esta cantidad se la remitieron desde Génova "a fondo perdido" y sólo se enteraron de que les habían transferido al mirar el extracto de la cuenta en la que fue ingresado el dinero.

El juez también recela de otros elementos que se desprende de la documentación entregada hasta ahora por el PP sobre dicha sede regional. Así, ha detectado un sobrecoste en la reforma del edificio de más de 100.000 euros que no está justificado en los papeles entregados. También le ha llamado la atención los sorprendentemente bajos honorarios del arquitecto que se encargó del proyecto (poco más de 1.000 euros, IVA incluido) y las actas del Comité Ejecutivo regional de la formación que reflejan que éste órgano despachó la decisión de la compra de los locales en sólo veinte minutos.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44402-ruz-investiga-dos-creditos-concedidos-por-el-santander-al-pp-para-comprar-la-sede-de-logrono>

RUZ EXIGE A HACIENDA QUE VUELVA A PRONUNCIARSE SOBRE LA FISCALIDAD DE LAS DONACIONES ILEGALES AL PP

El juez pide a la AEAT que ratifique o modifique el informe de septiembre en el que rechazaba que Génova 13 tuviera que pagar impuestos por ese dinero. Lo hace tras recibir un dictamen de Tributos que concluye lo contrario.

Criterios contrarios en el mismo Ministerio. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado una providencia dentro del 'caso de los papeles Bárcenas' en el que ordena a la Agencia Tributaria que vuelva a pronunciarse sobre la fiscalidad de las cantidades de dinero que el PP recibió como donaciones presuntamente irregulares durante los años 2007 y 2008. El pasado mes de septiembre, Hacienda había concluido que el partido no estaba obligado a tributar por dichas cantidades y que, por tanto, no había cometido delito fiscal. Sin embargo, un dictamen del pasado 28 de abril de la Dirección General de Tributos, también dependiente del Ministerio que dirige Cristóbal Montoro, concluye lo contrario. El magistrado quiere ahora que a la vista de dichas divergencias, los expertos de la AEAT que elaboraron el primero se ratifiquen o modifiquen el mismo y, más en concreto, el apartado 3.2 del mismo, en el que se abordaban las "obligaciones tributarias relativas al Partido Popular-Impuesto Sobre Sociedades".

La decisión del juez Ruz se produce después de que Andrés Herzog, el abogado de Unión Progreso y Democracia (UPyD), entregase en la Audiencia Nacional en nombre de su partido un dictamen que la formación 'magenta' había pedido a la Dirección General de Tributos sobre la fiscalidad de los donativos irregulares recibidos por los partidos y, en concreto, si éstos estaban exentos de pagar impuestos por las mismas pese a no haber cumplido las condiciones que marca la ley para estas aportaciones. El organismo dependiente de Hacienda concluye que para conseguir ese beneficio fiscal "tales rentas deberán cumplir las condiciones reguladas en dicha ley", algo que presuntamente no se cumplió en parte de las cantidades recibidas aquellos años por el PP ya que superaron el máximo legal de los 60.000 euros y supuestamente procedían de empresas que contrataban con la Administración.

Tributos insiste en que "quien haga valer su derecho [a la exención] deberá probar los hechos constitutivos del mismo [...] y acreditarlo por cualquier medio de prueba admitido en derecho", algo que el PP no ha hecho hasta ahora. Por todo ello, UPyD destaca en el escrito que acompaña el informe de este organismo de Hacienda remitido a la Audiencia Nacional que "sólo los donativos que cumplan la ley gozarán de la exención establecida en el artículo 10 de la indicada Ley. Y, en consecuencia, de ello se deduce necesariamente que aquellas donaciones utilizadas por el partido político que incumplan alguno de los requisitos legales (importe, origen de contratistas públicos, no contabilización) no pueden estar exentas, debiendo tributar al 25%".

Dos años bajo sospecha

Sin embargo, el pasado mes de septiembre los expertos de la AEAT opinaron lo contrario que sus compañeros de la Dirección General de Tributos. En aquel informe, Hacienda le dedicaba un apartado específico al Impuesto sobre Sociedades que supuestamente debería haber abonado el PP en 2007 y 2008 y, más en concreto, a si "las donaciones privadas efectuadas por personas físicas o jurídicas" que supuestamente recogen los apuntes contables de Luis Bárcenas estaban sujetas a dicho tributo. Los expertos de la Agencia Tributaria se preguntaban entonces "si el disfrute de la exención tributaria (a la que supuestamente se acogen las donaciones a partidos) está directamente vinculado con el cumplimiento de la normativa sobre financiación de los partidos políticos". Con la hipótesis de que esas irregularidades eliminarían dicha exención fiscal, el dictamen de Hacienda fija tres supuestos sobre la cantidad no declarada en 2007, según se consideren los ingresos brutos, netos o el resultado de restar a estos últimos los gastos para determinar la renta a declarar.

Así, concluye que en el primero de los casos, el partido debería haber declarado 542.000 euros, una cantidad a la que habría que haber aplicado un tipo de tributación del 25%. "Resultaría una cantidad a pagar de 135.500 euros", concluye, una cifra que superaría el mínimo para considerarlo como delito fiscal. Sin embargo, los propios autores del informe destacan que "la cuantía que excede de la prevista en el tipo del Código Penal es sólo de 15.500 euros" y que, por tanto, bastaría con que el partido pudiera justificar 62.001 euros en gastos para que la cifra de lo defraudado se redujera por debajo de la cifra considerada como infracción penal. En los otros dos supuestos contemplados, tanto el de ingresos netos como el de ingresos menos gastos, la cuota defraudada sería de 107.250 y 91.150 euros, menor de la que marca el paso a la consideración de delito. "Esta circunstancia hace innecesario profundizar en el análisis sobre el disfrute de la exención a la rentas que pudieran ponerse de manifiesto a partir de los datos de los manuscritos", añaden los autores del informe.

Sobre el Impuesto de Sociedades de 2008, Hacienda ni siquiera realizó una estimación del posible fraude ya que consideró que no existió obligaciones fiscales sobre la misma pese a que el dinero irregular que supuestamente movió el PP fue superior al del año anterior (1,4 millones de euros) e incluía partidas pagadas supuestamente en negro al arquitecto Gonzalo Urquijo, imputado por las obras de la sede de Génova 13 bajo sospecha. Los técnicos consideraron que dichas cuantías estarían exentas de tributación al considerar que "no se aprecian elementos que puedan indicar que dichos pagos no hayan supuesto la financiación de actividades propias de los partidos políticos", una de las condiciones que se fijan para que se puedan acoger de dicho beneficio fiscal. "Cuando la norma examinada considera exentas de tributar las donaciones no indica que se refiera a las realizadas 'conforme a lo dispuesto en esta ley'", por lo que Hacienda concluía que no era obligatorio que su percepción cumpliera la legalidad para evitar pagar impuestos por ella. Ahora Ruz quiere que los expertos de Hacienda que afirmaron esto ratifiquen o modifiquen sus polémicas conclusiones.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44371-ruz-exige-a-hacienda-que-vuelva-a-pronunciarse-sobre-la-fiscalidad-de-las-donaciones-ilegales-al-pp>

LA AGENCIA TRIBUTARIA CONSTATA QUE EL PP PAGÓ EN NEGRO AL ARQUITECTO DE GÉNOVA

La Agencia Tributaria concluye en su informe que el arquitecto que se encargó de las obras de la sede del PP ha podido cometer un delito fiscal por no declarar el dinero pagado por la formación fuera de la contabilidad oficial. De esta manera, da por válidos los apuntes elaborados por el extesorero, Luis Bárcenas, en los que constan que Gonzalo Urquijo cobró 888.000 euros en dinero negro.

El informe, al que ha tenido acceso El Confidencial, señala que "la valoración de todas las pruebas que se han obtenido en el procedimiento tiene unas consecuencias en el ámbito jurídico-tributario de forma que los hechos pudieran ser constitutivos de un delito frente a la Hacienda Pública". Así, apunta que la sucesión de hechos y documentos relacionados con la ejecución material de la remodelación de cada planta de la sede del PP pudiera tener una conexión con las anotaciones existentes en los denominados 'papeles de Bárcenas'.

Este informe era de los últimos que quedaban pendientes en la investigación sobre la presunta contabilidad B del PP. Aun así, este informe todavía puede ser retocado al quedar pendiente el análisis de más documentación sobre Unifica, estudio de arquitectura de Urquijo. La conclusión a la que llega la Agencia Tributaria es que Urquijo cobró parte de la reforma en dinero B que no declaró a Hacienda a través del Impuesto de Sociedades de 2008 y de ahí que haya cometido un delito fiscal. En el informe no indica si el PP ha podido cometer algún delito por haber pagado parte de ese trabajo con dinero fuera de la contabilidad oficial.

El 'modus operandi' utilizado por el PP y Unifica para pagar las obras es la siguiente, según la Agencia Tributaria. Por cada una de las plantas, Urquijo emitía una certificación final con la cantidad a pagar por esa obra. Sin embargo, esa cantidad no cuadra con la factura posteriormente emitida, que era inferior. En su declaración ante el juez, Bárcenas explicó que Urquijo les hacía un descuento de entre el 8 y el 10%. Los inspectores han hecho la cuenta y ese descuento cuadra con los pagos que aparecen en la contabilidad B, que suma un total de 888.000 euros. Es decir, esos descuentos sí los habría cobrado pero en B y no los habría declarado a Hacienda.

Por ejemplo, en la obra de la planta tercera, hay una diferencia de 256.000 euros entre la certificación final y la factura. "Esos ingresos no declarados por Unifica se deberían imputar en 2008 y por tanto se propone incrementar el resultado contable de 2008 por ese importe". Bárcenas también dijo que se había aplicado un descuento del 8% de los 665.000 euros que constaban de la certificación. En los papeles de Bárcenas hay una anotación de 235.000 euros que supuestamente se vincula a la liquidación final de la certificación de la tercera planta de forma que correspondería su atribución al año 2008. En el caso de la planta cuarta, la certificación final es de 701.000 euros y la diferencia con la factura es de 217.000 euros. En la contabilidad de Bárcenas hay un apunte de 200.000 euros en diciembre de 2008.

"Teniendo en cuenta la supuesta vinculación entre las cantidades no facturadas por la ejecución de las plantas tercera y cuarta y las anotaciones de los papeles de Bárcenas, cuyos pagos pueden imputarse con ingresos aplicables a la cuenta de pérdidas y ganancias de 2008, consideramos que debería incluirse en el resultado contable y, por ende, en la base imponible del Impuesto de Sociedades de 2008", recogen los inspectores. La cantidad que habría defraudado se puede contabilizar por dos maneras, bien las cantidades que resultan de la diferencia entre la certificación y las facturas o bien las cantidades que aparecen en los apuntes de Bárcenas, siempre que quede acreditado que hay una vinculación directa entre esas anotaciones y las diferencias de las certificaciones.

La Agencia Tributaria explica que sólo se puede reclamar las cantidades sustraídas en 2008 porque lo anterior está prescrito. Así, si se cuantifica por las cantidades fijadas en los papeles de Bárcenas, el dinero cobrado en B sería de 435.000, mientras que si se hace la cuenta entre la certificaciones finales y las facturas sería de 474.306 euros. En 2007, los ingresos no declarados por Urquijo fueron de 485.880 pero al estar prescrito estas cantidades no se pueden reclamar.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-06-04/la-agencia-tributaria-constata-que-el-pp-pago-en-negro-al-arquitecto-de-genova_141579/

RUZ INVITA A HACIENDA A QUE RECTIFIQUE SU CONCLUSIÓN DE QUE NO HAY DELITO FISCAL DEL PP

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz acaba de dar traslado a la Agencia Tributaria de una documentación que podría contradecir su versión de que el Partido Popular no habría cometido un delito fiscal porque las donaciones ilegales están exentas de tributar y, por tanto, no superarían los 120.000 euros defraudados. Así, le requiere que analice la información y decida si quiere modificar sus conclusiones o si, de lo contrario, opta por ratificarlas.

En una providencia de la pieza separada de los 'papeles de Bárcenas' a la que ha tenido acceso El Confidencial, el magistrado remite un documento aportado por Unión Progreso y Democracia (UPyD) consistente en una consulta vinculante realizada a la Dirección General de Tributos el pasado mes de abril. El abogado de la formación preguntó si las donaciones que exceden de la cantidad fijada por la Ley de Partidos también están exentas de tributar o, al tratarse de donaciones 'ilegales', deberían hacerlo.

La respuesta confirmaba, en primer lugar, que los donativos ilegales no pueden estar amparados por la mencionada exención. Así lo dice claramente cuando indica que "a efectos de determinar el alcance de los conceptos de rentas relacionadas en el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2007 y delimitarlas habrá de atenderse a los términos en los que se definen en la propia Ley Orgánica 8/2007, de modo que tales rentas deberán cumplir las condiciones reguladas en dicha ley".

Según la comunicación que le hizo llegar UPyD a Ruz, "queda claro que sólo los donativos que cumplan la ley gozarán de la exención establecida en el artículo 10 de la indicada ley. Y, en consecuencia, de ello se deduce necesariamente que aquellas donaciones utilizadas por el partido político que incumplan alguno de los requisitos legales (importe, origen de contratistas públicos, no contabilización) no pueden estar exentas, debiendo tributar al 25%".

De esta manera, consideraba que una posible cuota impagada del 25% superior a 120.000 euros (límite del delito fiscal) "sólo podría minorarse (y quedar por debajo de esa cantidad) en la medida en que pudieran alegarse gastos que compensaran esos ingresos no exentos". Estos serían, que estén en la contabilidad oficial, que se prueben o que exista correlación entre ingresos y gastos.

UPyD hizo esta consulta a la Dirección General de Tributos como lo puede hacer cualquier contribuyente. Ahora bien, sus conclusiones contradicen lo que apuntaba la Agencia Tributaria en su informe de septiembre de 2013, en el que concluía que las donaciones de los empresarios que aparecen en la contabilidad manuscrita del extesorero del PP Luis Bárcenas no constituirían delito porque estarían exentas de tributación por el Impuesto de Sociedades. En cuanto a este gravamen, el informe refiere que en 2007 el PP habría cobrado supuestamente donaciones por un importe de 542.000 euros y realizado pagos por 319.400 euros. La tributación en dicho impuesto procedería "en la medida que las rentas procedan de las actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, y dichas actividades no constituyan una explotación económica". Y certifica que a la vista de la normativa aplicable estas rentas son merecedoras de la exención prevista en dicho impuesto.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-06-04/ruz-invita-a-hacienda-a-que-rectifique-su-conclusion-de-que-no-hay-delito-fiscal-del-pp_141222/

EL EXCONCEJAL QUE DESTAPÓ GÜRTEL: RAJOY Y AGUIRRE CONOCÍAN LOS "NEGOCIOS SUCIOS" DE LA TRAMA

El exconcejal de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas, que grabó conversaciones de los supuestos líderes de Gürtel, ha ratificado ante el juez Pablo Ruz la existencia de una trama de corrupción y que ni Rajoy ni Aguirre hicieron nada.

El exconcejal de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas, que destapó el 'caso Gürtel' tras grabar durante dos años a sus principales cabecillas, ha asegurado que "los responsables políticos" de la trama "siguen mandando ya no sólo en el PP sino desgraciadamente en el país".

Peñas, que ha declarado durante algo más de tres horas ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, ha ratificado la existencia de "una gigantesca trama de corrupción" que afectaba a los 'populares' en la que el empresario Francisco Correa "controlaba todo" y ha defendido la veracidad de las 18 horas de grabación que iniciaron la investigación, según fuentes de la acusación presentes en la declaración. A su salida de la Audiencia Nacional el exconcejal ha defendido que tanto el presidente del Gobierno Mariano Rajoy como la presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, conocían los "negocios sucios" que Correa estaba llevando a cabo en municipios como Arganda del Rey aunque "desgraciadamente no hicieron nada".

El compareciente también ha defendido su inocencia y ha pedido al juez instructor que le levante "una imputación que no se sostiene por ningún lado" salvo que tenga una intención "política". "Yo vengo a decir la verdad, siempre la verdad. No me he negado a ninguna pregunta porque no tengo nada que ocultar. Ni lo he tenido ni lo tengo ni lo tendré", ha asegurado.

Pagos en forma de donaciones al partido de Correa

Durante la declaración, el exconcejal ha señalado que los pagos de la trama que presuntamente habría recibido eran en realidad "donaciones" para el partido independiente Corporación Majadahonda, que Correa creó en 2007 para disputarle al PP la Alcaldía de la localidad después de que la formación sustituyera como candidato a Guillermo Ortega, imputado en el procedimiento por estar a sueldo de la red.

Tras considerar "tendencioso" que no haya ningún informe en la causa que avale este extremo, Peñas ha asegurado que la red Gürtel nunca creó una cuenta a su nombre, como hacía con el extesorero del PP Luis Bárcenas u otros imputados, y que todos los pagos que recibió están "explicados" e incorporados a la causa en 800 folios de facturas.

"Ese partido me permitió estar dos años grabando al señor Correa y es el que va a permitir que se celebre el mayor juicio de corrupción en este país", ha señalado antes de admitir que antes de la creación del partido sólo constaban "cuatro o cinco apuntes" a su nombre.

De igual modo, Peñas ha asegurado ser "un humilde militante del PP" que fue "defenestrado por levantar la porquería que tenían que haber levantado Rajoy y Aguirre" y ha dicho que, a diferencia del resto de imputados, no tiene "cuentas en Suiza ni se ha adherido a la regularización fiscal del señor Montoro". "No tengo casa ni coches de alta cilindrada, ni voy a las finales de la Copa de Europa a los grandes palcos, tengo una vida muy normal y soy funcionario en el Ayuntamiento de Madrid", ha añadido.

Peñas grabó una quincena de conversaciones entre los años 2006 y 2007 en las que los presuntos líderes de la red Gürtel, Francisco Correa y Pablo Crespo, hablaban sobre las actividades delictivas que realizaban para conseguir contratos públicos en administraciones gobernadas por el PP.

En una de estas grabaciones Correa aseguraba que había llevado "mil millones de pesetas" a la casa del extesorero Luis Bárcenas, que llegó a reunir 48 millones de euros en dos bancos de Suiza. También fueron registradas las voces de la trabajadora de la red Isabel Jordán, el propio Moreno y el presunto responsable de la red en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez, 'El Bigotes'.

En enero pasado la Unidad Central de Criminalística del Cuerpo Nacional de Policía acreditó en un informe que la voz del presunto líder de la trama es la que aparece en "la totalidad" de las grabaciones aportadas al procedimiento.

Durante la mañana también se ha personado en la Audiencia Nacional con la intención de designar abogado el exconcejal de Pozuelo de Alarcón Roberto Fernández Rodríguez, que no acudió el pasado viernes a la declaración que tenía con el juez Ruz, que le volvió a citar para mañana, jueves.

El exedil, según fuentes jurídicas, ha sido conducido por la Policía Nacional a los juzgados de Plaza de Castilla al existir un requerimiento judicial contra él por un presunto delito de malos tratos.

<http://vozpopuli.com/actualidad/44401-el-exconcejal-que-destapo-gurtel-rajoy-y-aguirre-conocian-los-negocios-sucios-de-la-trama>

EL EX EDIL QUE DESTAPÓ GÜRTEL: 'LOS RESPONSABLES POLÍTICOS SIGUEN MANDANDO EN EL PAÍS'

José Luis Peñas ratifica ante el juez Ruz que había 'una gigantesca trama de corrupción'

'Los responsables siguen mandando no sólo en el PP, si no en toda España', asegura

El ex concejal de Majadahonda José Luis Peñas, que destapó el 'caso Gürtel' tras grabar durante dos años a sus principales cabecillas, ha asegurado que "los responsables políticos" de la trama "siguen mandando ya no sólo en el PP si no, desgraciadamente, en el país".

Peñas, que ha declarado durante algo más de tres horas ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, ha ratificado la existencia de "una gigantesca trama de corrupción" que afectaba a los 'populares' en la que el empresario Francisco Correa "controlaba todo", y ha defendido la veracidad de las 18 horas de grabación que iniciaron la investigación, según fuentes de la acusación presentes en la declaración.

A su salida de la Audiencia Nacional el ex concejal ha defendido que tanto el presidente del Gobierno Mariano Rajoy como la presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, conocían los "negocios sucios" que Correa estaba llevando a cabo en municipios como Arganda del Rey, aunque "desgraciadamente no hicieron nada".

El compareciente también ha defendido su inocencia y ha pedido al juez instructor que le levante "una imputación que no se sostiene por ningún lado" salvo que tenga una intención "política". "Yo vengo a decir la verdad, siempre la verdad. No me he negado a ninguna pregunta porque no tengo nada que ocultar. Ni lo he tenido ni lo tengo ni lo tendré", ha asegurado.

Donaciones para el partido de Correa

Durante la declaración, el ex concejal ha señalado que los pagos de la trama, que presuntamente habría recibido, eran en realidad "donaciones" para el partido independiente Corporación Majadahonda, que Correa creó en 2007 para disputarle al PP la alcaldía de la localidad; después de que la formación sustituyera como candidato a Guillermo Ortega, imputado en el procedimiento por estar a sueldo de la red.

Tras considerar "tendencioso" que no haya ningún informe en la causa que avale este extremo, Peñas ha asegurado que la red Gürtel nunca creó una cuenta a su nombre, como hacía con el ex tesorero del PP Luis Bárcenas u otros imputados, y que todos los pagos que recibió están "explicados" e incorporados a la causa en 800 folios de facturas.

"Ese partido me permitió estar dos años grabando al señor Correa y es el que va a permitir que se celebre el mayor juicio de corrupción en este país", ha señalado previamente a admitir que antes de la creación del partido sólo constaban "cuatro o cinco apuntes" a su nombre.

De igual modo, Peñas ha asegurado ser "un humilde militante del PP" que fue "defenestrado por levantar la porquería que tenían que haber levantado Rajoy y Aguirre"; y ha dicho que, a diferencia del resto de imputados, no tiene "cuentas en Suiza ni se ha adherido a la regularización fiscal del señor Montoro". "No tengo casa ni coches de alta cilindrada, ni voy a las finales de la Copa de Europa a los grandes palcos, tengo una vida muy normal y soy funcionario en el Ayuntamiento de Madrid", ha añadido.

"Mil millones para Bárcenas"

Peñas grabó una quincena de conversaciones entre los años 2006 y 2007 en las que los presuntos líderes de la red Gürtel, Francisco Correa y Pablo Crespo, hablaban sobre las actividades delictivas que realizaban para conseguir contratos públicos en administraciones gobernadas por el PP.

En una de estas grabaciones Correa aseguraba que había llevado "mil millones de pesetas" a la casa del ex tesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, que llegó a reunir 48 millones de euros en dos bancos de Suiza. También fueron registradas las voces de la trabajadora de la red Isabel Jordán, el propio Moreno y el presunto responsable de la red en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez, 'El Bigotes'.

En enero pasado la Unidad Central de Criminalística del Cuerpo Nacional de Policía acreditó en un informe que la voz del presunto líder de la trama es la que aparece en "la totalidad" de las grabaciones aportadas al procedimiento.

Conducido por la Policía

También se ha personado en la Audiencia Nacional, con la intención de designar abogado, el ex concejal de Pozuelo de Alarcón Roberto Fernández Rodríguez, que no acudió el pasado viernes a la declaración que tenía con el juez Ruz, que le volvió a citar para mañana, jueves.

El ex edil, según fuentes jurídicas, ha sido conducido por la Policía Nacional a los juzgados de Plaza de Castilla al existir un requerimiento judicial contra él por un presunto delito de malos tratos.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/06/04/538f2a9c268e3ea85a8b457d.html>

EL JUEZ RECHAZA OTRA DEMANDA DE AZNAR CONTRA EL PAÍS POR LOS SOBRESUELDOS

La sentencia determina que la información de este periódico es "plenamente veraz"

Prevalece, por tanto, sobre el derecho al honor del expresidente, que es condenado en costas

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pozuelo de Alarcón (Madrid) ha desestimado la demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor que el expresidente del Gobierno José María Aznar interpuso contra EL PAÍS por una información en la que se le identifica como el ideólogo del sistema de sobresueldos en el Partido Popular, además de ser uno de los perceptores de los sobresueldos. La sentencia, que condena en costas a Aznar, determina que la información es "plenamente veraz" y prevalece sobre el derecho al honor del expresidente. No es la primera vez que el dirigente del PP pierde en los tribunales en sus reclamaciones contra este periódico. El pasado abril, el Juzgado de Primera Instancia número 4 de Pozuelo sostuvo, en la sentencia que desestimaba su demanda interpuesta contra el EL

PAÍS, que el expresidente cobró sobresueldos del PP y que lo hizo, al menos, en tres ocasiones cuando ya estaba al frente del Ejecutivo,

Aznar demandó a este diario por una información titulada "Las acusaciones de sobresueldos opacos desatan un vendaval en el PP". La noticia explicaba que el sistema de sobresueldos, según fuentes del entorno de los extesoreros del PP, fue ideado por Aznar, que no quería cobrar un sueldo tan abultado como presidente del PP. Entonces se ideó la fórmula de complementar el sueldo oficial con una cantidad mensual para supuestos gastos de representación, pero "que no tributase".

La juez Carmen Longo Pérez entiende que este diario observó el "debido deber de diligencia en la comprobación y contrastación de la noticia con anterioridad a la publicación", a fin de determinar si no daban cabida a rumores o invenciones, "teniendo siempre en cuenta que la veracidad no solo no viene equiparada a una verdad material e incontrovertible, sino que se trata de un requisito de aplicación flexible".

La veracidad, explica la juez, "debe entenderse el resultado de una razonable diligencia por parte del informador para contrastar la noticia de acuerdo con pautas profesionales ajustándose a las circunstancias del caso, aun cuando la información, con el transcurso del tiempo, puede más adelante ser desmentida o no resultar confirmada".

Tanto el demandado como el testigo, indica la juez, confirmaron en el juicio que antes de publicar la noticia se pusieron en contacto con el Partido Popular para contrastarla, pero que una persona de la formación les precisó que Aznar nunca atendía personalmente las llamadas de este periódico. Además, fueron muy explícitos a la hora de explicar las fuentes de la noticia, así como la forma en que las contactaron y por qué les suministraban la noticia.

Por lo tanto, concluye la sentencia, "no puede sostenerse que cualquier menoscabo en la honorabilidad del Sr. Aznar sea atribuible a la información que fue publicada por el diario EL PAÍS, ya que siendo plenamente veraz (que no quiere decir verdad) y de interés para la opinión pública, debe prevalecer la libertad de información sobre el derecho al honor del actor".

http://politica.elpais.com/politica/2014/06/03/actualidad/1401799356_927755.html

EL JUEZ RUZ SE DESESPERA: UN 'SOFTWARE' ATASCA LA INVESTIGACIÓN DEL PAGO EN NEGRO DE LAS OBRAS DEL PP

El análisis de la documentación contable intervenida en septiembre en el estudio de arquitectura que hizo la remodelación de la sede de Génova 13 se retrasa ante la dificultad de tratar la ingente cantidad de datos por el programa informático que los almacenaba. El magistrado pide ayuda a Hacienda.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, se enfrenta a un nuevo obstáculo en la investigación de los 'papeles de Bárcenas'. Se trata, en concreto, del programa informático con el que guardó su contabilidad Unifica Servicios Integrales SL, la empresa que realizó las obras de remodelación de la sede del PP bajo sospecha y cuyo dueño, el arquitecto Gonzalo Urquijo, está imputado en la causa. Ocho meses después de que esta información fuera intervenida en el registro que el magistrado ordenó hacer en la sede de esta sociedad, la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF) de Hacienda aún no ha podido analizarla porque hasta ahora le ha sido imposible 'volcar' la ingente cantidad de información recabada. Así aparece recogido en una providencia del magistrado del pasado lunes, a la que ha tenido acceso Vozpópuli, y en la que Ruz autoriza a expertos informáticos de la Agencia Tributaria a trasladar dos de los discos duros que contienen dicha contabilidad "a sus instalaciones" para que así puedan tratar la información y transformarla en un formato con el que puedan trabajar sus compañeros de la ONIF.

En concreto, el juez instructor ordena que mañana jueves, a las 10 de la mañana, se realice una copia del contenido de las memorias identificadas en el sumario con las claves E17 y E18, para posteriormente trasladar las mismas a la sede de la AEAT. Allí, los funcionarios de Hacienda "con la asistencia técnica oportuna, a prestar por el personal informático de la AEAT" procederá "a la realización de la diligencia de transformación" de los archivos contenidos en el programa 'Contaplus', utilizado por el estudio de arquitectura, en otros en formato Excel. El magistrado se queja que hasta ahora no se ha podido llevar a cabo dicho cambio "dado el volumen de datos, resultando imposible realizar dicha diligencia en esta Oficina Judicial con los medios materiales y personales disponibles". Para facilitar dicha gestión, el juez ya ha pedido a la empresa que tiene la licencia para España de dicho 'software' permiso para poder utilizarlo.

Este retraso en el tratamiento de la información ha afectado a informes en marcha y que urgían al magistrado. El juez Ruz había pedido el pasado 25 de abril a la Agencia Tributaria que realizara uno sobre dicha contabilidad y, en concreto, sobre el pago del impuesto sobre sociedades e IVA en los años 2008 y 2009 por parte de la empresa Unifica. Todo ello después de que la UDEF le entregara otro en el que acreditaba que parte de las obras y los honorarios del arquitecto Gonzalo Urquijo por aquellas obras fueron presuntamente sufragados "con fondos ajenos al circuito económico financiero" correspondientes a la contabilidad paralela que llevaba el extesorero del PP Luis Bárcenas. El juez pretendía tener el análisis de Hacienda sobre su mesa el próximo 30 de mayo y así poder fijar la fecha para las declaraciones como imputados de tres empleados del estudio de arquitectura que ya tuvo que retrasar a comienzos de mayo.

Sin embargo, el magistrado ya es consciente de que los expertos de Hacienda no podrán cumplir dicho encargo por lo que en la misma providencia en el que ordenaba el volcado de la información contable en otro formato pedía a Hacienda que en esa fecha le entreguen, simplemente, un "informe preliminar de avance en relación al material que hubiera podido ser objeto de análisis hasta la fecha indicada". Sobre el resto, le pide a los funcionarios de la Agencia Tributaria que le comuniquen cuál es su "previsión de finalización del informe definitivo una vez procedido al análisis de la totalidad de los datos referidos a la contabilidad de la mercantil Unifica".

Los 118.000 emails

Este retraso no es el primer obstáculo técnico al que se ha enfrentado Ruz en su investigación del supuesto pago en negro de las obras de Génova 13. El pasado mes de febrero la Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) de la Policía remitió al magistrado un informe para justificar la lentitud en analizar los miles de correos electrónicos obtenidos en el mismo registro de la sede de Unifica. El documento policial, como adelantó este diario, detallaba que los expertos policiales tardaron cerca de un mes en hacer un "filtrado selectivo de la información contenida" en la decena de dispositivos informáticos intervenidos en las oficinas de la empresa, y que incluían 'pendrives', CD, tabletas, discos duros y ordenadores, varios de ellos del propietario de la compañía, el arquitecto Gonzalo Urquijo.

Una vez realizada esta labor, a los agentes de la UIT les llevó dos meses más poder procesar la ingente cantidad de 'emails' que se intervinieron en el servidor y que pertenecían a 25 cuentas de correos distintas. Su volumen obligó a los policías a utilizar dos discos duros de uno y dos 'terabites' para su almacenaje. "Se han tratado más de 118.000 correos electrónicos, por lo que se ha procedido por esta Unidad a realizar un tratamiento de extracción, conversión a un formato legible para los ordenadores de la unidad investigadora [UDEF] y eliminación [de] duplicados de los correos electrónicos", detallaba el informe que daba cuenta de que finalmente el pasado 8 de enero realizaron la entrega de toda esta información a sus compañeros del Grupo XXI de la Brigada de Blanqueo de Capitales.

De este modo, los agentes de la UDEF no pudieron comenzar a trabajar directamente con la misma hasta 103 días después de haberse intervenido. Una larga espera a la que sumaron entonces la ardua tarea de cruzar todos estos mensajes con aquellos a los que los agentes pudieron acceder de manera inmediata durante el registro o poco después ya que o bien estaban "almacenados localmente" en los ordenadores de algunos de los trabajadores o bien se encontraban impresos en papel en una carpeta amarilla que contenía otros documentos. Estos últimos eran mensajes intercambiados "entre personal del PP y Unifica", según detallaba un escrito judicial. La Policía también tuvo que cruzarlos con los 'emails' que se obtuvieron durante el registro 'de facto' de la sede nacional del PP del pasado mes de diciembre.

<http://vozpopuli.com/actualidad/43991-el-juez-ruz-se-desespera-un-software-atasca-la-investigacion-del-pago-en-negro-de-las-obras-del-pp>

HACIENDA SE CONTRADICE Y DEJA AL PP A UN PASO DEL DELITO FISCAL POR LA CAJA B

Una respuesta de Tributos a UPyD señala la responsabilidad por las donaciones ilegales

El PP estaría obligado a devolver al fisco el dinero no declarado en 2008 por Bárcenas

La Dirección General de Tributos acaba de echar por tierra la llamativa conclusión a la que llegaron los dos inspectores de Hacienda encargados de informar sobre los posibles delitos fiscales del PP derivados de los papeles de Bárcenas. Estos dijeron que las donaciones ilegales que contempla la contabilidad b están exentas de tributar y ahora Hacienda se contradice y señala que sí deberían haber pagado por ellas. El juez que instruye el caso, Pablo Ruz, podrá contrastar ambas conclusiones.

UPyD, en una consulta al departamento dependiente del Ministerio de Hacienda, ha recibido como respuesta que los donativos ilegales no pueden estar amparados por ninguna excepción recogida en la Ley 8/2007 que regula su financiación. En concreto, la DTG indica en su informe que "a efectos de determinar el alcance de los conceptos de rentas relacionadas en el artículo 10 de la Ley [donaciones] (...) tales rentas deberán cumplir las condiciones reguladas en dicha ley". Y esas condiciones, incumplidas por el PP según la investigación judicial, eran que las donaciones no podían superar los 60.000 euros y no podían proceder de empresas que contrataran con las administraciones públicas.

Esta conclusión contradice lo manifestado por los inspectores de Hacienda, que avalaron que las donaciones ilegales podrían tener idéntico trato fiscal que las legales, es decir, rentas exentas del pago de impuestos, y por tanto el PP no habría cometido ningún delito fiscal. UPyD, que intentó personarse sin éxito en la causa de los papeles de Bárcenas, ha hecho aflorar las contradicciones de la AEAT al pedir una consulta vinculante a Hacienda para que aclarase si, en particular, una donación "que no cumpla los referidos requisitos legales puede considerarse como renta exenta a los efectos del art. 10", de la citada ley. Es decir, que figuren en la contabilidad oficial, que se aprueben y que coincidan ingresos con gastos.

En su informe de septiembre de 2013, la Agencia Tributaria señaló: "La consecuencia jurídica del incumplimiento prevista legalmente no afecta a los beneficios fiscales que se regulan para los partidos políticos". Es decir, Hacienda, pese a considerar que esas donaciones eran ilegales, no vio delito en no declararlas y no pagar el impuesto de sociedades por esos ingresos.

Ahora, del informe emitido para UPyD por la Dirección General de Tributos, "queda claro que sólo los donativos que cumplan la ley gozarán de la exención establecida en el artículo 10 de la indicada Ley. Y, en consecuencia, de ello se deduce necesariamente que aquellas donaciones utilizadas por el partido político que incumplan alguno de los requisitos legales (importe, origen de contratistas públicos, no contabilización) no pueden estar exentas, debiendo tributar al 25%",

tal como señala la formación que lidera Rosa Díez en el escrito presentado ante la Audiencia Nacional.

Tanto el propio Ruz como la sección cuarta de la sala de lo Penal de la Audiencia rechazaron la interpretación de Hacienda que la Audiencia llegó a calificar de "simplista".

Presentar una consulta ante el fisco es una facultad que tienen los contribuyentes de plantear cualquier duda interpretativa relacionada con el pago de impuesto y, como recuerda la formación magenta, "conlleva la consiguiente obligación por parte de la administración de contestar mediante una respuesta que tiene naturaleza vinculante y cuyos efectos son extensibles igualmente a terceros, siempre que exista identidad en los hechos y circunstancias".

Dos criterios

Informe de la Agencia Tributaria de 2013. "La consecuencia jurídica del incumplimiento prevista legalmente no afecta a los beneficios fiscales que se regulan para los partidos (...) Cuando la ley de financiación de partidos considera exentas de tributar las donaciones no indica que se refiere a las realizadas conforme a lo dispuesto en esta ley".

Informe de la Dirección de Tributos de 2014. "En lo que se refiere a la prueba de que se trata de rentas obtenidas para la financiación de actividades que constituyen su finalidad específica, de acuerdo con el artículo 105.1 de la Ley Tributaria, "quien haga valer su derecho [a la exención] deberá probar los hechos constitutivos del mismo (...) y acreditarlo por cualquier medio de prueba admitido en derecho". El PP nunca acreditó haber recibido esas donaciones ilegales.

http://politica.elpais.com/politica/2014/05/27/actualidad/1401142694_820807.html

GÜRTEL SE QUEJÓ DE QUE EL PP NO LE PAGABA PARA DESTINAR TODO EL DINERO AL 'PRESTIGE'

El Bigotes escribió a Arenas y el abogado De Miguel a Manuel Fraga para cobrar las deudas

Pérez: "No entendemos. Se supone que son las instituciones las que se encargan de eso"

Los problemas de la trama de Francisco Correa para cobrar los trabajos que realizaba para el PP no eran infrecuentes. Sucedió en Valencia tras el estallido de la crisis y en Galicia a principios de la pasada década. En 2003 la dirección regional gallega debía 150.000 euros a las empresas del líder de la red Gürtel por actos de las campañas de 1999 (municipales) y 2001 (autonómicas) y los intereses devengados. Los cabecillas de la trama escribieron a varios líderes populares pidiéndoles su mediación para cobrar, que han sido recogidas en un informe policial.

Álvaro Pérez, El Bigotes, quien más tarde se convertiría en el "amiguito" del expresidente valenciano Francisco Camps, se quejó en una de las misivas dirigida a Javier Arenas de que el gerente del PP gallego, Modesto Fernández, se resistía a pagar la deuda argumentando que debía destinar todos los fondos a la catástrofe ecológica del Prestige.

El Bigotes manifestaba a Arenas su extrañeza por tal respuesta: "Modesto Fernández nos indica que no tiene dinero para pagarnos porque, en la práctica, tiene que destinar todo su presupuesto al asunto del Prestige. No entendemos muy bien esto último, pues se supone que son las instituciones públicas las que destinan presupuesto para esto, pero lo aceptamos con la misma paciencia y buena voluntad de siempre".

Pérez, que en la carta alterna la queja con el halago hacia el entonces secretario general del partido, parece lanzar un aviso con el comentario: en la peor de las hipótesis no se trataba de que el PP dedicara dinero al Prestige, sino de que el partido se financiaba con recursos de la Xunta. En esa clase de desvío consisten algunos de los delitos que se atribuyen a otros dirigentes imputados en el caso Gürtel en Valencia.

La conexión de la red con Galicia venía de mucho antes. El lugarteniente de Correa, Pablo Crespo, había sido secretario general del PP regional. En otra carta de octubre de ese mismo año 2003, escrita por el abogado de Correa, Luis de Miguel, a Manuel Fraga Iribarne, que era presidente de la Xunta de Galicia y del PP regional, el letrado recuerda que llevan "más de 10 años realizando este trabajo para su organización política, habiendo sido también desde 1993 organizador de las campañas del Partido Popular de Galicia".

El abogado de referencia de la trama desliza una advertencia a Fraga, aunque envuelta en fórmulas de respeto: "Como representante jurídico de la compañía y dadas las características y tipología de esta deuda, recorro a su persona en calidad de presidente del partido en Galicia y a los valores que usted representa como última alternativa amistosa de solucionar este grave asunto".

Tanto El Bigotes como De Miguel señalan en las cartas que la deuda del PP gallego se había reducido hasta quedar en 150.000 gracias a gestiones previas con Arenas. En el proceso, los miembros de Gürtel apelaron también al extesorero nacional Luis Bárcenas. E incluso enviaron otra misiva al actual presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

Los miembros de Gürtel recalcan en las cartas que las empresas de su grupo trabajan montando actos del PP a escala nacional. Pero por aquella época las firmas de la red estaba quedándose sin trabajo en Madrid, sus relaciones con los populares gallegos se habían agriado y empezaban el traslado a Valencia. Fue en esta comunidad donde más negocio hicieron en los años siguientes. Y donde su relación simultánea con la formación política y con la Generalitat acabaría con una generación de líderes populares imputados y fuera de la primera línea política.

http://politica.elpais.com/politica/2014/05/27/actualidad/1401207819_075778.html

HACIENDA DESMIENTE LA VERSIÓN DE MATO SOBRE LOS REGALOS DE LA TRAMA GÜRTTEL

La cantidad no declarada a Hacienda no supera el límite para considerarlo delito

Los inspectores de la Agencia Tributaria que auxilian al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el caso Gürtel emitieron ayer un informe que deja en entredicho la versión de la ministra de Sanidad, Ana Mato, sobre los supuestos regalos, en forma de dinero, organización de celebraciones y viajes, que recibió su familia de la trama corrupta encabezada por Francisco Correa. Los expertos de la Organización Nacional para la Investigación del Fraude (ONIF), del Ministerio de Hacienda, sostienen que Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y exesposo de Mato, percibió de la trama Gürtel entre 2000 y 2005 un total de 546.457 euros en "entregas de dinero, viajes y otras prestaciones en su favor o en el de miembros de su familia".

Esta versión, contenida en el cuarto informe de la Agencia Tributaria sobre Sepúlveda, contradice las manifestaciones de la exministra a EL PAÍS sobre estas supuestas prestaciones, que fueron puestas de manifiesto en un atestado policial. El 5 de febrero de 2013, Mato, en una entrevista con este periódico por cuestionario y sin posibilidad de ser repreguntada, respondió así a la cuestión sobre quién pagó los viajes de su familia a destinos como Jerez, Mallorca, París o Dublín, que la policía atribuye a la trama de Correa: "Como le he dicho, los viajes familiares con mis hijos los pagábamos mi exmarido, Jesús Sepúlveda, o yo misma", dijo.

Hacienda, en la misma línea de la policía, considera que estos viajes familiares fueron abonados por las sociedades de Francisco Correa. En su informe, los inspectores tributarios constatan que entre los años 2002 y 2005 Sepúlveda cobró en sobres de dinero negro 477.090 euros, a razón de unos 6.000 euros mensuales. Sin embargo, las cuotas tributarias defraudadas al no declarar estos ingresos al fisco no superan el límite de 120.000 euros al año, umbral en el que la defraudación fiscal se convierte en delito. El exalcalde de Pozuelo está imputado por asociación ilícita, cohecho, tráfico de influencias, falsedad y blanqueo de capitales.

El informe detalla que la empresa Pasadena Viajes, del entramado de Correa, sufragó a Sepúlveda "y su familia" una serie de desplazamientos sobre los que existen "indicios" de que no fueron pagados por sus "destinatarios". Entre estos figuran un desplazamiento a Dublín para Ana Mato y su hijo Borja y otros con destino a Quito (Ecuador), Ginebra (Suiza), Disneyland-París (Francia), Santiago de Compostela, Jerez, Santa Cruz de Tenerife, Murcia, Barcelona y Alicante. El valor total de estos desplazamientos asciende a 50.331 euros.

El informe también refleja que la trama pagó en 2001 los 669 euros que costó la fiesta celebrada por el quinto cumpleaños de una hija de Sepúlveda y Mato y la comunión de la menor, con un coste de 1.832 euros; y otro evento organizado por su cumpleaños, que ascendió, en este caso, a 2.420 euros.

La ONIF también refiere la compra, por parte de la sociedad de la trama Special Events, de un regalo que fue registrado en 2003 con la anotación "obsequio Louis Vuitton Ana Mato" por importe de 610 euros. Sin embargo, la ONIF señala que esta entrega debería computarse fiscalmente al exalcalde de Pozuelo. "Se ha de suponer que la organización de Correa tuvo esta atención con ella por la relación que mantiene la trama con Sepúlveda", explica. En aquella época, Mato era senadora y, según Pablo Crespo, número dos de la trama corrupta, era la persona encargada en el partido de la organización de las campañas electorales.

El informe, que fue solicitado por el juez a los inspectores de Hacienda el pasado 29 de abril, hace referencia a los años 2000 a 2005, periodo en el que la actual ministra de Sanidad y el exalcalde de Pozuelo seguían siendo matrimonio, aunque según Mato, en 2000 se habían separado de hecho.

El cuarto informe emitido por la Agencia Tributaria sobre Sepúlveda, considera probado que la trama corrupta liderada por Francisco Correa "también pagó gastos de la campaña electoral" del PP de Pozuelo en las elecciones municipales de 2003. Estos importes, según las conclusiones de los inspectores de Hacienda, "no pueden tener consecuencias fiscales para Sepúlveda sin perjuicio de las que puedan existir a efectos de otros delitos, o para otras personas o entidades".

El análisis de los técnicos, de 382 páginas que incluyen anexos documentales, concluye que la empresa Constructora Hispánica pagó comisiones a Correa y que "la contratación del Ayuntamiento de Pozuelo con sociedades de Correa se manipuló y ocultó parcialmente por medio de empresas interpuestas".

El valor de lo recibido por Sepúlveda de la trama Gürtel asciende a 546.457 euros, de los que 477.090 corresponden a entregas en metálico y el resto a regalos en forma de viajes, fiestas familiares y otros conceptos, según el equipo de la Organización Nacional para la Investigación del Fraude (ONIF). En esta cantidad no se incluyen las cantidades pagadas para financiar la campaña electoral del exalcalde de Pozuelo en 2003. "Las cantidades percibidas están muy lejos de poder generar una cuota por IRPF presuntamente defraudada superior a 120.000 euros", constatan los técnicos tributarios.

Además, en las bases de datos que maneja Hacienda constan cuatro vehículos -un BMW 523-i, un Jaguar, un Jeep Grand Cherokee y un Range Rover- por valor total en alquiler con opción a compra de 124.659 euros.

http://politica.elpais.com/politica/2014/05/27/actualidad/1401188260_083352.html

HACIENDA CONCLUYE QUE GÜRTTEL ENTREGÓ MÁS DE MEDIO MILLÓN DE EUROS AL EX MARIDO DE ANA MATO

El informe estima que Sepúlveda no alcanzó en ningún ejercicio el umbral de delito fiscal

Considera que los regalos a la ministra fueron por ser esposa del ex alcalde de Pozuelo

El ex alcalde de Pozuelo y ex marido de la ministra Ana Mato, Luis Sepúlveda, recibió más de medio millón de euros de la trama Gürtel entre dinero efectivo, participación en empresas y pagos de viajes, fiestas y regalos para él, sus hijos y su mujer.

Así consta en el informe final que Hacienda ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Tras examinar los ejercicios fiscales de 2000 a 2005, la Agencia Tributaria estima que Sepúlveda percibió 546.457,73 euros que nunca llegó a declarar.

Pese a ello, confirma la conclusión de informes anteriores de que en ninguno de los ejercicios alcanzó una cuota defraudada de 120.000 euros, por lo que no llegó a cometer delito fiscal. El ejercicio que más cerca se quedó fue el de 2003, cuando dejó de pagar a Hacienda 106,783 euros.

Hacienda no incluye en esas cuentas lo que Gürtel pagó para la campaña de Sepúlveda en las municipales de 2004, ya que estima que no se puede considerar un pago a su persona, sino a la candidatura cerrada del Partido Popular que él encabezaba.

Lo que sí incluye el informe son los numerosos viajes, cumpleaños y comuniones de la familia Sepúlveda-Mato que fueron abonados por la trama encabezada por Francisco Correa.

Hacienda incluye como percibido por Sepúlveda un regalo por valor de 610 euros que Gürtel hizo a Ana Mato. La explicación de la Agencia Tributaria es que la hoy ministra y ya entonces dirigente del PP lo recibió por ser esposa de Sepúlveda.

"Se ha de suponer que la organización de Correa tiene esta atención con la señora Mato por la relación que mantiene (la organización) con Sepúlveda, razón por la que se computaría fiscalmente a él", dice Hacienda.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/05/27/53847560268e3e72308b456f.html>

ARTURO FASANA, EL BRÓKER DE CORREA Y GAO PING, BLANQUEA SU IMAGEN EN INTERNET

Arturo Fasana, imputado por ocultar en una cuenta opaca el dinero de Francisco Correa y otros defraudadores españoles, ha estrenado una página web en internet con vistas a lavar su imagen, tan deteriorada últimamente por los casos Gürtel y Emperador.

El fiduciario suizo, considerado por la justicia española como un experto en blanqueo de dinero, pretende con su nueva página corporativa en la red relanzar su marca Rhône Gestión. Fasana, a través de la cuenta Soleado, a nombre de esta sociedad canalizó cientos de millones de euros de inversores españoles a cuentas bancarias de instrumentales offshore, abiertas en paraísos fiscales.

Fasana señala en la presentación de Rhône Gestión que las inversiones propuestas por sus expertos "respetan el perfil del cliente que recibe con antelación un análisis claro e imprescindible para la toma de decisiones". Por todo ello, durante años se convirtió en el asesor de grandes inversores españoles que elegían Ginebra como un

paraíso de la opacidad, como se ha podido demostrar en infinidad de investigaciones policiales. Y Fasana, que domina cinco idiomas y viaja asiduamente a España, se convirtió en su hombre de confianza hasta que el caso Gürtel reventó su sancta sanctorum. Sus relaciones con Blanco Balin y Correa provocaron su imputación en la causa seguida en la Audiencia Nacional.

La web de Fasana también señala que la fiduciaria helvética "ha sabido fidelizar a una clientela exigente que busca estabilidad y rendimiento". Rhône Gestion, fundada en 1984 entre Arturo Fasana y su socio Marcel Hagger, se presenta como una empresa suiza "especializada en la gestión de fortunas y de activos". Por el despacho de Fasana han pasado los gestores más influyentes de las finanzas españolas en busca de la rentabilidad de sus beneficios o de la opacidad del dinero defraudado a Hacienda.

Las oficinas de Fasana, como se refleja en las fotos publicadas en internet, están ubicadas en una de las zonas más caras de Ginebra desde donde se divisa el géiser del lago Lemán.

"Pasión por las finanzas"

El bróker se presenta en la página corporativa, con fotografía incluida, como una persona con carisma que siempre ha prestado su "pasión por las finanzas y su implicación personal y profesional en todo momento hacia su clientela". No es necesario que lo propague, pues ha quedado demostrado durante la instrucción de los sumarios Gürtel y Emperador. En el primer caso ocultó el dinero de Correa en la cuenta Soleado, junto al de otros empresarios españoles, para eludir al fisco español y, en la investigación sobre los negocios del chino Gao Ping fue el propio Fasana quien recomendó a un grupo de inversores españoles para que utilizaran la red del millonario chino.

Por todo ello, no es de extrañar que, en la causa sobre las tramas chinas de blanqueo de dinero, Arturo Fasana aparezca mencionado como "Arturo", en un sinfín de ocasiones, como el cerebro de la organización. Sin embargo, a lo largo de la instrucción sumarial, que dura ya dos años, los agentes de la UDEF no han identificado al tal "Arturo" como el propietario de Rhône Gestion. Esa desidia policial ha llevado al juez Ismael Moreno a rechazar la imputación del bróker helvético, solicitada por los abogados de los imputados, que exigen un mismo trato procesal.

Fasana ha hecho una verdadera fortuna desde su posición de bróker financiero en Ginebra. Como él mismo reconoce, es el propietario de una importante cuadra de caballos de pura raza, entre los que destaca una yegua que ha sido galardonada con varios premios internacionales y fue finalista en el concurso de hípica de los Juegos Olímpicos de Londres 2012.

Entre los socios del despacho, figuran el propio Fasana, sus hijos Yannick y Gregory, que como su padre hablan perfectamente español, y Bertrand Hagger, el primogénito del fundador del despacho, Marcel Hagger, fallecido en 2006. Todos ellos presentan un amplio currículum y experiencia en las entidades bancarias suizas que aparecen en todos los grandes escándalos financieros de los últimos años: Lombard Odier, Credit Suisse, HSBC y Deutsche Bank.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-05-27/arturo-fasana-el-broker-de-correa-y-gao-ping-blanquea-su-imagen-en-internet_136862/

EL ÁLBUM PRIVADO DE GÜRTEL

En la documentación aportada por la Policía al TSJ hay abundante material fotográfico

Hay fotos de viajes privados, mascotas o vehículos de lujo de los cabecillas de la trama

También hay imágenes de momentos de las campañas que organizaron para el PP

Compartieron decenas de fotos de mujeres desnudas a través de correos electrónicos

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía Nacional ha entregado nuevos informes y documentación al Tribunal Superior de la Comunidad Valenciana relacionados con las piezas que integran la rama valenciana del caso Gürtel.

Entra esa documentación se incluye abundante material fotográfico de los cabecillas, imágenes que se habrían tomado en los años en que llovían los contratos del PP y el Consell de Francisco Camps.

Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez 'El Bigotes' fotografiaron las inversiones inmobiliarias que llevaron a cabo con el dinero presuntamente obtenido de operaciones sospechosas con varias administraciones, entre ellas la valenciana, y las almacenaron con los contratos o cartas dirigidas a destacados dirigentes de la calle Génova. En el álbum personal de los colaboradores de Correa figuran, además, imágenes de Crespo con vehículos de alta gama, de sus mascotas, de viajes privados y hasta de momentos de las campañas que organizaron para el Partido Popular o imágenes que se intercambiaron los presuntos cabecillas de Gürtel.

También correos electrónicos con fotos subidas de tono, aunque no de ellos. Decenas de fotos de mujeres desnudas. Las imágenes estaban almacenadas junto a facturas y contratos de la visita del Papa a Valencia en 2006 que se quedó Gürtel gracias a la presunta colaboración de Pedro García, ex director general de Radiotelevisió Valenciana (RTVV).

Según señala ahora la Policía al TSJ, la documentación intervenida en el domicilio de la calle General Martínez Campos procedía de las oficinas centrales de la organización en la calle Serrano 40 de Madrid donde había sido llevada por orden expresa de Pablo Crespo «dentro del proceso de ocultación y destrucción de información puesto de manifiesto a través de las conversaciones telefónicas intervenidas ante su inquietud por una posible actuación judicial». Según los agentes, Correa «estaba planeando salir de España».

En ese pen drive, además del álbum personal de los cabecillas, la Policía ha comunicado al TSJ que ha localizado «procesos de ejecución de eventos para la Comunidad Valenciana», «información generada por las distintas sociedades de servicios Easy Concept, y Orange con motivo de la prestación de los servicios conformada por presupuestos, hojas de costes, facturas, así como las comunicaciones asociadas».

Junto al álbum, los investigadores informan al juez Ceres que se han topado con un «documento excel denominado 'RESUMEN COBROS RAJOY 21-01' Hoja de costes de la mercantil Orange Market, con título 'Feria Valencia 21-01' en la cual se pueden observar los costes por la realización de un acto, diferenciando los costes en 'ANTES' y 'AHORA', encontrándose éste último con un mayor desglose de costes».

El importe total del acto es de 250.826 euros y podría referirse a un acto celebrado en 2007 al que asistió el presidente del Gobierno.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/05/27/53837b36ca4741681b8b4583.html>

RUZ INTERROGARÁ EL MIÉRCOLES AL EXSENADOR LUIS FRAGA PARA PREGUNTARLE POR EL POLÍTICO CON SEIS CUENTAS EN SUIZA

El sobrino de Manuel Fraga salía en un correo del Dresdner Bank como uno de los dos cargos que no habían demostrado el origen de sus ingresos

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz interrogará el próximo miércoles al exsenador Luis Fraga para preguntarle, entre otras cosas, por la identidad del político que tenía en 2009 seis cuentas en el Dresdner Bank de Ginebra (Suiza), el mismo banco en el que acumuló una parte de sus fondos el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas.

Fraga, que comparecerá como testigo y, por tanto, sin abogado y con la obligación de decir la verdad, tendrá que explicar por qué su nombre aparecía en un correo interno del Dresdner Bank fechado el 29 de julio de 2009 en el que la responsable del Departamento de Cumplimiento, Andrea Dankert, advertía a la agente de Bárcenas, Agathe Stimoli, de que dos clientes --entre ellos él mismo-- se encontraban en situación de "riesgo 3", la asignación otorgada a las "personas políticamente expuestas", al no haber "documentado cómo habían conseguido sus ingresos".

En relación con el segundo político el juez Ruz acordó el pasado 14 de mayo cursar una nueva comisión rogatoria a las autoridades de Suiza para requerir al LGT Bank, antiguo Dresdner, la identidad del titular de estas seis cuentas así como la documentación relativa a "apertura, apoderados, extractos, relación de ingresos, transferencias y extracciones".

El juez rechazó imputar a Luis Fraga, sobrino del fundador de Alianza Popular (AP) Manuel Fraga, como pidió la representación del PSOE, argumentando que no existen indicios de que pudiera haber cometido un delito contra la Hacienda Pública, ya que los fondos que tenía en Suiza no tenían la "entidad suficiente" para que su defraudación alcanzara el importe de 120.000 euros que el Código Penal establece como umbral del delito.

Tampoco hay elementos, según un auto dictado por el responsable del Juzgado Central de Instrucción número 5, de que pudiera haber colaborado en el blanqueo de los capitales de Bárcenas, que alcanzaron los 48,1 millones de euros en enero de 2008.

CÓMO CONSIGUIERON SUS INGRESOS

El juez recalca en este auto, tal y como informaron las fiscales Anticorrupción Concha Nicolás y Concha Sabadell, que la "relevancia" de estas seis cuentas en la investigación "resulta de la vinculación" entre ellas y el depósito de Fraga, que aparecían en el mismo correo interno del banco, y el hecho de que los dos titulares, al igual que Bárcenas, compartieran la misma gestora.

A ello se une la condición de político del titular de los depósitos en un procedimiento en el que se investiga "el posible pago de dádivas a numerosos funcionarios y autoridades en contraprestación por las adjudicaciones de contratos públicos".

De igual modo, el auto destacaba que Bárcenas podría haberse valido de "otras cuentas de titularidad ajena, abiertas en entidades bancarias suizas, por personas de su íntima confianza para llevar a cabo sus propósitos criminales". Así habría ocurrido con el trabajador del PP Francisco Yáñez, padre del apoderado de sus cuentas en Suiza, y el extesorero de AP Ángel Sanchís, al que utilizó para sacar tres millones de euros.

Ruz preguntó el pasado 20 de abril al antiguo responsable de las finanzas del PP si él o Fraga eran los titulares de esos nuevos depósitos. "Desde luego ni el señor Fraga ni yo hemos tenido cuentas distintas a las que se conocen en el sumario", contestó. "Y en caso de que se refiriera a otra persona, ¿a quién podría referirse?", preguntó el magistrado instructor, según consta en la transcripción de la última declaración del extesorero. "No tengo ni la menor idea", replicó Bárcenas.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-ruz-interrogara-miercoles-exsenador-luis-fraga-preguntarle-politico-seis-cuentas-suiza-20140525102240.html>

LOS BÁRCENAS PAGARON EL MILLÓN DE EUROS DE SU LUJOSO CHALÉ DE BAQUEIRA EN 3 AÑOS Y CON 8 CHEQUES

El extesorero y su esposa, Rosalía Iglesias, pagaron la casa en la estación de esquí, de más de un millón de euros, con ocho cheques y en tres años. Un informe de la UDEF revela coincidencias entre los ingresos en la cuenta de Iglesias los papeles de Bárcenas.

La mujer del extesorero del PP Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, pagó el chalé de la familia en Baqueira Beret, según un informe de la UDEF. Iglesias, sin ingresos ni trabajo, hizo frente al millón de euros que costó la vivienda de más de 150 metros cuadrados, con dos plazas de garaje y dos guarda-skis, según informa en su web 20 Minutos.

Los pagos se efectuaron a través de ocho cheques emitidos entre abril de 2005 y julio de 2008, uno de los cuales, de 149.000 euros, pudo salir de las arcas del Partido Popular. Actualmente, el inmueble se encuentra embargado para cubrir los 49 millones de euros que suman las fianzas de Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias.

Según la información de 20 Minutos, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional ha remitido al juez Pablo Ruz un informe, fechado el pasado 7 de abril, que completa la investigación sobre el chalé en Baqueira. El documento concluye que fue la mujer de Bárcenas quien pagó la mayoría de los ocho cheques con que se cubrieron los 1.006.977 euros que costó la casa, pese a que no trabajaba ni tenía ingresos conocidos. Esta circunstancia no le impidió liquidar el pago en tres años, de 2005 a 2008.

Ocho pagos en tres años

La promotora que vendió la casa a los Bárcenas, Neu, envió la última información requerida a finales de marzo. El matrimonio firmó el primer contrato por la vivienda en abril de 2005, coincidiendo con la entrega de dos cheques (uno de 149.000 y otro de 52.000 euros) procedentes de cuentas en el Banco Popular y en Caja Madrid. El más cuantioso llevaba la firma de Rosalía Iglesias.

Los siguientes pagos, entre 2005 y 2006, se efectuaron en cuatro pagarés, mientras que los 604.000 euros restantes se abonaron en el momento de la entrega de llaves, en julio de 2008. Esta cantidad se abonó en dos cheques desde un depósito bancario a nombre de Iglesias.

La inmobiliaria Neu confirma las evidencias que ya tenían la UDEF y el juzgado. El informe apunta a que los 149.000 euros del primer cheque, procedentes de la cuenta que Rosalía Iglesias tenía en una sucursal de Bankia cercana a su domicilio en Madrid, pudieron salir de la contabilidad B del Partido Popular que supuestamente controlaba su marido. La Policía ha llegado a esta conclusión tras cotejar los apuntes contables de los llamados 'papeles de Bárcenas' con los ingresos en la cuenta de la mujer del extesorero.

<http://vozpopuli.com/actualidad/43829-los-barcenas-pagaron-el-millon-de-euros-de-su-lujoso-chale-de-baqueira-en-3-anos-y-con-8-cheques>

OCHO IMPUTADOS EN LA 'OPERACIÓN GÜRTTEL' VOLVERÁN A DECLARAR ANTE EL JUEZ

Algunos ya habían pasado por la Audiencia Nacional, pero antes de que se recibieran informes que han aportado nuevas pruebas

El juez Pablo Ruz tomará declaración a varios imputados en la operación Gürtel, a petición del ministerio fiscal. Algunos ya habían pasado por la Audiencia Nacional, pero antes de que se recibieran informes policiales, de unidades de auxilio y de entidades extranjeras, que han aportado nuevas pruebas.

Roberto Fernández, exedil de Hacienda de Pozuelo, ya declaró en calidad de testigo y ahora lo hará como imputado. Según la fiscalía, habría sido quien firmó por delegación del alcalde contrataciones que se investigan en la causa. A Carmen García Moreno, ya imputada por su posible colaboración en contratos irregulares con la Comunidad de Madrid y Boadilla del Monte, se le atribuye haber puesto a disposición de Correa su empresa como sociedad pantalla para ocultar a las del cabecilla de la Gürtel en Pozuelo.

El exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega deberá responder sobre nuevos datos referidos a cuotas presumiblemente defraudadas entre 2002 y 2005 y sobre la "cuenta gabinete Majadahonda". Vinculados con el mismo municipio, el juez ha llamado a dos exconcejales: José Luis Peñas (presentó la denuncia contra la trama) y a Juan José Moreno, además de a Carmen Rodríguez Quijano (exmujer de Correa y directora del gabinete de alcaldía). En el auto aparecen también Carlos Clemente Aguado (exviceconsejero) y Ricardo Galeote (exedil de Estepona).

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/05/21/madrid/1400698597_869897.html

EL FISCAL DE TOLEDO EVITA UN NUEVO CARA A PLASMA ENTRE COSPEDAL Y BÁRCENAS

El fiscal, que propuso la declaración del extesorero del PP para el juicio civil del 27 de junio, rectifica y considera ahora "inútil" su comparecencia posicionándose junto a la secretaria general

La titular del juzgado número 2 de Toledo no tiene otra opción que rechazar la declaración de Bárcenas en el juicio por la segunda demanda civil de Cospedal contra el extesorero por dañar su derecho al honor.

Al final no habrá nuevo cara a plasma entre la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y el extesorero Luis Bárcenas, en el segundo juicio civil contra el antiguo jefe de las finanzas del partido por vulnerar su honor, previsto para el próximo 27 de junio. El fiscal de Toledo, que en un primer momento pidió y consiguió que compareciesen tanto la líder del PP como Bárcenas, ha rectificado en un escrito al que ha tenido acceso la Cadena SER y evita la declaración del extesorero. La misma postura que pretendía la también presidenta autonómica en esa comunidad, para impedir otro espectáculo similar al acontecido en el primer juicio entre ambos, celebrado en la misma ciudad el pasado 18 de octubre, cuando todo el mundo pudo escuchar a Bárcenas decir "es mi mano la que entrega el sobre a Cospedal" con 25.000 euros de dinero negro "en billetes de 500".

Al tratarse de un juicio civil, el abogado de Bárcenas no puede proponer la declaración del extesorero. Como Cospedal tampoco la pidió, solo podía solicitar esa prueba el fiscal. En la vista previa, el Ministerio Público la reclamó, pero ahora rectifica alegando la "inutilidad" de la misma. Al cambiar de opinión el Ministerio Público, la jueza no tiene otra alternativa que rechazar la comparecencia. De hecho, el fiscal se encarga de recordárselo en su escrito. Le subraya que debe admitir la "renuncia" a la declaración de Bárcenas, "sin ser posible que las demás partes o el juez insten su práctica".

En su escrito a la titular del juzgado de primera instancia número 2 de Toledo, el teniente fiscal José Ignacio Hernández, despacha en solo tres folios su rectificación. Dice ahora que una vez recibida la documentación solicitada de la Audiencia Nacional sobre la supuesta comisión de 200.000 euros pagada por la empresa Sacyr al PP de Castilla-La Mancha, para la campaña autonómica de Cospedal en 2007, a cambio de una contrata de basturas en la localidad, se ha producido una "inutilidad sobrevenida" del interrogatorio a Luis Bárcenas. Es decir, que el fiscal considera que es suficiente para ventilar el juicio civil con la documentación remitida por la Audiencia.

El fiscal, eso sí, mantiene la comparecencia de la secretaria general del PP, y también la declaración como testigo del exdirector del diario El Mundo, Pedro J. Ramírez.

El motivo de la demanda es el artículo publicado en el citado diario titulado 'cuatro horas con Bárcenas', en el que su entonces director narraba una conversación con el extesorero y se hacía eco de las supuestas críticas de Bárcenas a Cospedal y la posible comisión de 200.000 euros cobrada para la campaña autonómica de ésta.

La demanda en ningún momento va contra el diario, que publicó la información, sino contra el extesorero. Pero en el juicio "sí que podrá explicarse el periodista y no el principal afectado", lamentan fuentes de la defensa de Bárcenas.

Cospedal reclama al extesorero del PP 100.000 euros por vulnerar su derecho al honor. El anterior juicio civil celebrado en Toledo el pasado 18 de octubre lo perdió la secretaria general del PP. Bárcenas, que pudo declarar desde la cárcel por video conferencia, afirmó que "es mi mano la que entregó el sobre a María Dolores de Cospedal"; "25.000 a ella y 25.000 a Rajoy", "en efectivo y en billetes de 500" porque "así solíamos recibir las donaciones".

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/fiscal-toledo-evita-nuevo-cara-plasma-cospedal-barcenas/csrrsrrpor/20140527csrrsmac_14/Tes

'ESTIMADO SEÑOR BÁRCENAS...'

Gürtel presionó al tesorero del PP para cobrar actos del partido en Valencia

Crespo pidió por escrito a Bárcenas que pagara por adelantado las europeas de 2004

Los investigadores de Gürtel han entregado al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana un nuevo informe, fechado el 11 de marzo, en el que profundiza en los actos que montó la organización de Francisco Correa en la campaña de las elecciones europeas de 2004.

Según esta documentación, el número dos de Correa, Pablo Crespo, presionó a Luis Bárcenas para que pagara por adelantado varios eventos del PP, entre ellos los que se realizaron en Valencia, que servirían para aupar al parlamento europeo al candidato José Manuel García Margallo, en la actualidad ministro de Asuntos Exteriores. Incluso redactó un argumentario para ello: «El Partido Popular no trabaja con la demagogia, trabaja con hechos concretos. Podemos demostrar que nuestra acción de gobierno ha sido beneficiosa para el país y para los ciudadanos».

'El Bigotes' a Génova: «No aguanto más, me voy a Valencia»

El juez José Ceres investiga la presunta financiación irregular del PP de Francisco Camps y los contratos adjudicados por Canal 9 a Gürtel en la visita del Papa a Valencia en 2006, entre otras adjudicaciones. Hasta ahora la Policía ha dicho que el PP valenciano se financió, al parecer, ilegalmente en las elecciones autonómicas y municipales de 2007 y en las generales de 2008. Y ahora los agentes han remitido información relacionada con las elecciones europeas que se celebraron hace justo 10 años tras analizar el contenido de la memoria externa de almacenamiento intervenida en un domicilio de Madrid.

La Policía informa al juez Ceres que dentro del dispositivo encontró información encriptada que incluía una carta remitida por Crespo al ex tesorero del PP sobre los preparativos de la campaña de 2004. En ella Crespo comunica a la calle Génova el «resumen de facturas emitidas pendientes de pago que, a día de hoy, totalizan 827.916,10 euros».

La trama recomendó a líderes del PP que emplearan frases de Bill Clinton «Esta deuda pendiente, unida a los anticipos que para iniciar la campaña electoral que comienza el próximo jueves debemos hacer, nos coloca en una difícil situación financiera. Por ello le ruego que, en la medida de sus posibilidades, nos abone estas cantidades a la mayor brevedad, así como que considere el realizarnos un pago

a cuenta para sufragar parte de los anticipos que debemos hacer efectivos en estos días», cierra la misiva.

Entre estos actos, según el informe, está el acto central que se celebró en Valencia y que ascendió a 38.800 euros. La carta la envió Crespo a Bárcenas el 25 de mayo de 2004, dos meses después de que Vicente Cotino, sobrino del presidente de las Cortes Juan Cotino, acudiera a Génova para entregar presuntamente 200.000 euros al partido en dinero negro, según han revelado los papeles del ex tesorero.

La fecha coincide, además, con el regreso de 'El Bigotes' a Valencia porque el PP no le contrataba actos en Madrid. «No aguanto más y me retiro (...) tengo una oferta de trabajo en Valencia y la voy a aceptar (...) Resulta que el problema era Ana Mato (ministra de Sanidad), ahora no está», dejó plasmado por escrito. Pérez fundó Orange Market, aunque en realidad se trataba de una filial del grupo Correa, según los indicios.

El análisis del dispositivo electrónico que está en el TSJ también recoge un documento bajo el título 'Reflexiones Europa 2004' en el que se alecciona al PP y sus delegaciones sobre los mensajes que deben usar sus líderes. Destaca la recomendación para que empleen la frase «It's the Economics, stupid», que fue «la frase utilizada por Bill Clinton en la última fase de las elecciones que le dieron la victoria». «Hay que relacionar los logros indiscutibles del PP en materia económica con la importancia que hoy en día tiene la economía que se decide en Europa. Y cuando apelamos al bolsillo, a la cabeza, el PP siempre gana», concluye el aparente argumentario.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/05/27/53843c1722601d692a8b456c.html>

LA UDEF EVITA 'IN EXTREMIS' EL DESBLOQUEO DE 52 PROPIEDADES DE LUJO DE LOS CABECILLAS DE LA GÜRTTEL

La Policía alertó al juez Ruz de que estaban a punto de caducarla prohibición de disponer de numerosas fincas, amarres, locales, oficinas y pisos intervenidos a los jefes de la trama. El magistrado ya ha dado órdenes de prorrogar la medida.

Amarres de yates en los puertos deportivos más exclusivos, chalés, fincas, parcelas, apartamentos, viviendas de lujo, plazas de garaje, locales comerciales, edificios de oficinas... El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado recientemente un auto en el que ordena prorrogar el bloqueo de 52 propiedades inmobiliarias de lujo escrituradas a nombre de tres presuntos cabecillas de la trama Gürtel y de cinco de sus empresas 'pantalla' después de que un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía le alertase de que la prohibición de disponer de dichos bienes estaba a punto de caducar tras cuatro años intervenidos judicialmente. En su escrito, el juez acuerda que esta medida cautelar se mantenga durante otros cuatro años, por lo que estos bienes estarán bajo control de la Audiencia Nacional al menos hasta el año 2018, un plazo de tiempo que las fuentes jurídicas consultadas estiman suficiente para que se celebre el juicio y haya sentencia.

El informe de la UDEF es del pasado 8 de abril, y en el mismo los responsables policiales informaban a Ruz de que estaba próxima la "caducidad de las anotaciones preventivas de disponer [de dichos bienes] acordadas cautelamente por este juzgado". Tras recibir el escrito, el magistrado dio traslado del mismo a la Fiscalía, que el pasado 7 de mayo remitió un escrito al Juzgado en el que apoyaba "la prórroga" del bloqueo de dichos bienes. Dos días después, el juez emitía el auto en el que ordenaba dicha medida ya que, como recalca en su texto, continuaban "vigentes las circunstancias que justificaron la adopción de tales medidas cautelares". Ruz ordenaba también el envío inmediato de su decisión a los diferentes registros de la propiedad para asegurarse la "efectividad" de la medida.

En concreto, la medida afecta a los bienes bloqueados a María del Carmen Rodríguez Quijano, esposa de Francisco Correa, presunto líder de la red de corrupción, y a los de sus dos lugartenientes, Álvaro Pérez, 'el Bigotes', y Pablo Crespo, exdirigente del PP gallego y supuesto 'número 2' de la organización. Además, también se ven afectados los bienes puestos a nombre de cinco empresas patrimoniales supuestamente utilizadas por estas tres personas para ocultar sus bienes. Se trata, en concreto, de las mercantiles Inversiones Kintamina SL, Osiris Patrimonial SA, Caroki SL, Castaño Corporate SL y Hator Consulting. Las propiedades de todos ellos están repartidas entre las localidades madrileñas de Majadahonda, Collado Villalba y Las Rozas, las gaditanas de Algeciras, Tarifa y San Roque, Marbella (Málaga), la isla de Ibiza, Cambados (Pontevedra) y Altea (Alicante).

Marbella, Sotogrande...

Así, en Marbella, la orden afecta a doce propiedades. Se trata, en concreto, de un apartamento, un ático, un piso y nueve plazas de aparcamiento en la urbanización 'El embrujo de Playa'. Aunque, donde más propiedades están intervenidas es en San Roque y, más en concreto, en la lujosa zona de Sotogrande. Allí, el juez ha prorrogado la prohibición de disponer de 20 propiedades, muchas de ellas amarres para yates, aunque también hay dos viviendas, media docena de parcelas y dos aparcamientos. El pasado verano, el juez Ruz ordenó a los peritos de la Audiencia Nacional que tasaran una docena de propiedades de esta urbanización para proceder a su venta y, de este modo, conseguir fondos con los que mantener a flote las empresas intervenidas hasta que se celebre el juicio y haya una sentencia que decida qué hacer con ellas.

También en la provincia de Cádiz, la prórroga del bloqueo afecta dos parcelas de la Hacienda 'La Conejera', situadas en la localidad de Algeciras, y otras siete fincas en la turística Tarifa. Todas ellas a nombre de Inversiones Kintamina. En Ibiza, la medida se aplicará a una parcela en el municipio de San Juan Bautista, un solar en Punta Grossa y una finca en la Parroquia de San Agustín. En la localidad alicantina de Altea, la propiedad es un "paraje" en La Nucia, una zona en la que la trama invirtió buena parte del 'botín' que supuestamente obtuvo con la visita del Papa Benedicto XVI a Valencia en 2006 y que se saldó con un sonoro fracaso ya que los terrenos que adquirieron nunca fueron recalificados. Además, el auto del juez menciona una plaza de garaje en Sanxenxo, Pontevedra, a nombre de Pablo Crespo.

En la provincia de Madrid está situada otra parte importante de las propiedades afectadas por la decisión del juez Ruz. Así, en Collado Villalba hay cuatro locales comerciales, una vivienda, una plaza de garaje y tres edificios de oficinas. Además, la trama tenía una parcela en el término de Las Rozas y una plaza de garaje en Majadahonda. Ésta última es especialmente llamativa, ya que en el bloque en el que está situada se intervino también un duplex de lujo a nombre de la mujer de Correa. Sobre este último, el juez no tuvo más remedio que levantar hace unos meses la prohibición de venderlo que pesaba sobre él después que Bankia, la entidad financiera con la que María del Carmen Rodríguez Quijano tenía suscrita una hipoteca, se lo adjudicase en subasta tras dejar ésta de pagar el préstamo. Desde entonces, la vivienda ha estado a la venta por algo más de 380.000 euros, según se podía leer ayer en la portal inmobiliario de la entidad financiera.

<http://vozpopuli.com/actualidad/43565-la-udef-evita-in-extremis-el-desbloqueo-de-52-propiedades-de-lujo-de-los-cabecillas-de-la-gurtel>

RUZ ENCUENTRA NUEVAS CUENTAS EN LUXEMBURGO CON MÁS DE 11 MILLONES

Son cuentas de los empresarios Rafael y Gonzalo Naranjo, antiguos propietarios de la empresa Sufi, con al menos 11.7 millones de euros entre 2005 y 2013. El juez pide a Luxemburgo los datos de las cuentas

Los empresarios están imputados por cohecho y fraude fiscal en las operaciones de su sociedad con la Gürtel en Boadilla y el distrito madrileño de Moratalaz

El titular del juzgado central de instrucción número cinco de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha dictado este lunes un auto por el que ordena una nueva comisión rogatoria a Luxemburgo para recibir la información sobre nuevas cuentas de dos imputados en la Gürtel: los empresarios Rafael Naranjo Anegón y su hijo Gonzalo Naranjo Villalonga.

La actuación de Ruz se produce después del escrito de la Fiscalía Anticorrupción recibido el pasado 13 de mayo. Anticorrupción advierte de que un informe de la unidad de inteligencia financiera del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales ha detectado que los imputados abrieron dos cuentas en el banco Credit Suisse de Luxemburgo en 2000 y 2003, a las que durante años han recibido transferencias y realizado traspasos de capital desde su antigua empresa Sufi, hoy Aurantia 2003 SL, a la sociedad pantalla domiciliada en Luxemburgo Alcantara Engineering SA. Las transferencias también se producen desde esta última empresa a cuentas de Aurantia en Suiza. El periodo en el que parece haber un montante mayor en las cuentas de los imputados es el comprendido entre 2005 y 2008, cuando el Sepblac detecta transferencias por 11,7 millones de euros, pero los movimientos continúan hasta 2013.

Ruz destaca otra operación importante "por su importe": Una transferencia de 1.850.000 euros remitida por Iberdrola Inmobiliaria a favor de Alcantara Engineering en Luxemburgo el 9 de febrero de 2012.

En su auto, el juez, a la vista de los "nuevos indicios de relevancia" para la investigación, ordena ampliar la comisión rogatoria dirigida a Luxemburgo para recabar toda la documentación sobre las cuentas de los dos empresarios imputados.

Rafael Naranjo Anegón y Gonzalo Naranjo Villalonga, están imputados en el caso desde julio de 2010 por haber pagado millones la red de Correa y Bárcenas a cambio de adjudicaciones. En el caso de Rafael Naranjo, llamado "naranjito" por Correa tal y como figura en las grabaciones al cerebro de la Gürtel, los investigadores sostienen que en 2002 pagó una comisión de 1.232.074 euros al líder del entramado para lograr la adjudicación del servicio de recogida de basuras del distritito de Moratalaz de la capital durante un periodo de 10 años y por un importe total de 48 millones de euros. En cuanto a Gonzalo Naranjo, se le acusa de haber pagado comisiones ilegales al Ayuntamiento de Boadilla del Monte para hacerse con otras concesiones municipales.

Aunque su empresa originaria, Sufi, se llame igual que la que resultó beneficiaria de una contrata de basuras en Toledo a cambio, supuestamente, de una comisión de 200.000 euros para la campaña de María Dolores de Cospedal, no tiene nada que ver. Los "naranjitos" vendieron en 2005 la empresa a Sacyr, que mantuvo el nombre y es la que dos años más tarde habría pagado la comisión para la campaña de la presidenta autonómica en Castilla-La Mancha.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/ruz-encuentra-nuevas-cuentas-luxemburgo-millones/csrsrpor/20140519csrscsmac_39/Tes

RUZ APUNTA LA "EVENTUAL RESPONSABILIDAD PENAL" DEL PP POR NO HABER TRIBUTADO

El juez del 'caso Bárcenas' insiste en investigar si el PP defraudó en 2008

¿Defraudó el Partido Popular a Hacienda por ingresar en negro donaciones que superaban el límite permitido? El juez que instruye el caso Bárcenas, Pablo Ruz, sigue acumulando indicios para aclarar si la formación que gobierna el país eludió su responsabilidad con la Agencia Tributaria. En un auto fechado el pasado miércoles, Ruz explica que ha practicado diligencias sobre las cuentas del PP correspondientes al año 2008 por una "eventual responsabilidad que pudiera alcanzar al Partido Popular por el Impuesto de Sociedades", que no habría prescrito.

Ruz se basa en las anotaciones reflejadas "como entradas y salidas en la supuesta contabilidad paralela o caja b del PP, documentada en los soportes contables aportados por el imputado Luis Bárcenas al procedimiento". Siguiendo estas evidencias, el PP podría haber alcanzado una "cuota eventualmente defraudada que conllevara, al menos en el plano hipotético, la presunta comisión de un delito contra la Hacienda imputable [...] a quien actuara como administrador o representante legal de la formación política".

En la contabilidad b de 2008 figuran ingresos por donaciones de 1.055.000 euros. Todo lo que hubiese superado el límite máximo de las donaciones según la Ley de Financiación de Partidos -60.000 euros- se podrían tomar como ingresos extraordinarios que estarían sometidos a la tributación del Impuesto de Sociedades, del 30%. Si la cuota defraudada superase el umbral de los 120.000 euros se darían los requisitos para considerarlo como un delito fiscal del que tendría que responder el partido. El delito fiscal se castiga con penas de hasta cinco años de prisión.

En su auto, el juez recuerda que hay varios pronunciamientos al respecto, y no todos son coincidentes. Entre ellos destaca un auto de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional del 7 de junio que hablaba sobre que "la posible existencia de una contabilidad b del Partido Popular, pudiera haber generado un flujo de ingresos no declarados, lo que indiciariamente podría haber acarreado la perpetración de un delito contra la Hacienda Pública, sin perjuicio de otros muchos relacionados con las malas prácticas políticas, incluidas las entregas de dinero a personas sin existir justificación para ello y soslayando la contabilidad oficial". También recuerda Ruz otro auto del 4 de abril, firmado por él, en el que negaba al PP la posibilidad de ser parte en el proceso, como acusación popular, por ese mismo motivo.

Pero al magistrado no se le escapa una tercera interpretación contenida en el informe emitido por la Unidad de Auxilio Judicial de la Agencia Tributaria el 25 de septiembre de 2013 sobre los posibles delitos derivados de los papeles de Bárcenas. En el documento llegaban a la conclusión de que las donaciones opacas recibidas por la formación en los años 2007 y 2008 no tributarían porque según el artículo 10 de la Ley Orgánica 8/2007 de financiación de partidos, estos "gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que constituyen su objeto o finalidad específica en los términos establecidos en el presente artículo".

Según la tesis de Hacienda, las donaciones ilegales estarían destinadas a financiar a la formación y, como la ley no especifica cuál debe ser el origen de las mismas, no tendrían que tributar. Según Hacienda, la ley "no regula que el incumplimiento de los condicionantes para las donaciones privadas [...] tenga consecuencias en el régimen tributario". En uno de los párrafos de su informe añaden que "cuando la norma examinada considera exentas de tributar las donaciones no indica que se refiera a las realizadas conforme a lo dispuesto en la presente ley, expresión que sí consta al referirse a las subvenciones". Es decir, siguiendo la literalidad de la norma, no entra a valorar si las donaciones son legales o ilegales. Como son donaciones, no tributan.

Las conclusiones de Hacienda se parecen a las que planteó el propio PP antes de que el juez lo apartase del caso y son contrarias a los posicionamientos de Ruz, de Anticorrupción y de la acusación particular.

http://politica.elpais.com/politica/2014/05/18/actualidad/1400443081_554966.html

EL JUEZ RECHAZA IMPUTAR EN EL 'CASO EMPERADOR' AL PRESUNTO CONTABLE DE GÚRTEL EN SUÍZA

El juez Moreno acoge los argumentos de la Fiscalía y concluye que esta prueba "resulta improcedente e innecesaria" para esclarecer los hechos.

En el caso de la imputación de los policías, sostiene que la Fiscalía Anticorrupción y Asuntos Internos la idearon a espaldas del anterior instructor.

El juez del 'caso Emperador', Ismael Moreno, ha rechazado imputar en la causa sobre una supuesta red de blanqueo liderada por Gao Ping al presunto contable en Suiza de la trama Gürtel, Arturo Gianfranco Fasana, que según una defensa actuó como agente encubierto del Centro Nacional de Inteligencia.

En un auto, Moreno ha rechazado los argumentos del imputado Yonping Xia (colaborador de Gao Ping), Jacobo Teijelo, quien también le pedía el acceso "a la totalidad de los materiales e información de la investigación" mediante el volcado de las bases de datos de la Fiscalía, Policía, Guardia Civil y del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado.

El juez Moreno acoge los argumentos de la Fiscalía y concluye que esta prueba "resulta improcedente"

La Fiscalía Anticorrupción ya informó en contra de estas diligencias y ahora el juez Moreno acoge sus argumentos, concluyendo brevemente que esta prueba "resulta improcedente e innecesaria" para esclarecer los hechos investigados.

Teijelo basaba su petición en sus sospechas de que tanto el caso Emperador como la imputación posterior de nueve policías por sus supuestos favores a la red de Gao Ping, entre ellos el comisario de Barajas, Carlos Salamanca, han sido tramados desde los servicios de inteligencia.

En el caso de la imputación de los policías, sostiene que la Fiscalía Anticorrupción y Asuntos Internos la idearon a espaldas del anterior instructor del procedimiento, Fernando Andreu, para apartarle de la causa, dada su amistad con el comisario Salamanca.

En ese contexto, el abogado sospecha que Fasana, imputado en el caso Gürtel por dirigir presuntamente la estructura encargada de enviar al extranjero los recursos económicos de la red dirigida por Francisco Correa, podía tratarse realmente de un agente encubierto y señala de él su supuesta relación con espías del Centro Nacional de Inteligencia.

En otra providencia, el juez Moreno ha citado mañana a uno de los presuntos cabecillas de la trama de Gao Ping, Quiaoya Ying, que fue excarcelado el pasado noviembre por un error judicial y ahora ha pedido comparecer ante el nuevo instructor.

También ha citado el miércoles al inspector de Policía Miguel Ángel Gómez Gordo, imputado al inicio del procedimiento y que también pidió comparecer voluntariamente. La declaración de Gómez Gordo se producirá después de que, hace unos días, comparecieran ante Moreno los nueve policías imputados en el caso Emperador.

<http://www.20minutos.es/noticia/2143439/0/juez-rechaza/imputar-caso-emperador/contable-gurtel-suiza/>

LOS BÁRCENAS YA ENGROSAN LAS LISTAS DE MOROSOS: NO PAGAN DESDE ENERO LA LETRA DEL LUJOSO TOTOTERRENO

El matrimonio había adquirido a través de leasing un vehículo valorado en más de 90.000 euros por el que pagaban 1.500 euros mensuales. Estos abonos llevaron al juez Ruz a negar a la mujer del extesorero el desbloqueo de dinero para los gastos de la familia.

De capricho sobre ruedas a lastre económico. El vehículo Land Rover 4.4 Tdv8 Vogue que Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, adquirieron en octubre de 2011 a través de un 'leasing' por 91.396 euros ha terminado arrastrando a la pareja a la

lista de morosos. En concreto a la de la empresa Madrid Leasing Corporation EFC SAU, propiedad de Bankia, a la que la pareja no paga las letras de 1.500 euros mensuales desde el pasado mes de enero, según han confirmado a este diario fuentes jurídicas. No es la primera vez que este lujoso todoterreno --"un antojo de Luis", en palabras de personas cercanas a la familia-- pone en serios aprietos a la pareja. El pasado mes de noviembre el juez Pablo Ruz negó a la esposa del extesorero el desbloqueo mensual de 5.000 euros que pedía para "gastos de uso corriente de la familia" precisamente porque sospechaba que la también imputada en el 'caso Gürtel' estaba haciendo frente al pago de dicho automóvil "con dinero de procedencia desconocida".

Siempre según estas fuentes, el matrimonio debe actualmente cuatro recibos del 'leasing' por un importe total superior a los 6.000 euros. La última letra que abonó la pareja fue la del pasado mes de diciembre, que ascendía 1.519,06 euros. Desde entonces, no ha vuelto a hacer frente a ningún pago. Es la primera vez que ocurre desde que ambos firmaron hace dos años el contrato para disfrutar del lujoso todoterreno a través de la empresa Conosur Land SL, una mercantil del que son propietarios Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias a partes iguales. Fuentes de la compañía de leasing declinaron comentar a este diario si la pareja ha devuelto o no el todoterreno, un vehículo que en los últimos meses ha puesto en serios aprietos a la pareja frente al juez Ruz. Por su culpa, el magistrado ha investigado incluso las cuentas bancarias de otros miembros de su familia para conocer el origen del dinero con el que la pareja hacía frente a los pagos.

Hasta junio de 2013, el extesorero y su mujer hicieron frente a éstos a través de la cuenta que tenían abierta a nombre de su sociedad en la sucursal de Bankia cercana a su domicilio. Aquel verano este depósito bancario fue finalmente bloqueado por el juez Ruz con el resto de los productos financieros que el matrimonio y su mercantil tenían a su nombre, una circunstancia que no impidió que la pareja siguiera pagando dichos recibos con ingresos en metálico. Aquel hecho disparó la alarma del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Banco de España que alertó el pasado mes de septiembre al juez de lo que ocurría. Entonces, la mujer de Bárcenas se apresuró a remitir al juez Ruz un escrito en el que aseguraba que la persona que había abonado en caja dichas cantidades había sido ella misma, pero que el dinero no procedía de ninguna cuenta no descubierta hasta entonces por la Justicia, sino que había podido hacer frente a los pagos tras pedir prestados a su familia más de 4.600 euros.

Las sospechas del juez Ruz

El juez no dio credibilidad a las explicaciones de Rosalía Iglesias y en el auto que dictó el pasado 21 de noviembre para rechazar la petición de la mujer del extesorero de liberar 5.000 euros mensuales de sus cuentas para hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia" esgrimió precisamente esos pagos de procedencia sospechosa como una de las claves de su decisión. En dicho escrito, Ruz destacaba que la mujer del extesorero había hecho frente a tres de esos abonos, de 1.500 euros cada uno, en efectivo y "con dinero de procedencia desconocida". Además, resaltaba que sólo una vez que el juzgado tuvo conocimiento de los mismos, Rosalía Iglesias empezó a abonar dicha cantidad "desde la cuenta bancaria de un familiar". "Estos hechos evidencian una capacidad económica de la imputada que, sin lugar a duda alguna, puede ser asignada para subvenir a sus necesidades ordinarias en lugar de destinarla al pago de un vehículo opulento", remataba.

Tras aquel revés judicial, el matrimonio comenzó a hacer frente a los siguientes vencimientos mediante transferencias desde otras cuentas y, más en concreto, desde una de Bankia a nombre de Vicente Bárcenas, hermano del extesorero del PP. Aquel movimiento también despertó las sospechas del juez, que ordenó a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía investigar el verdadero origen de aquel dinero y, más en concreto, de los 1.519 euros con los que se habían pagado el recibo del 'leasing' de octubre. El rastreo ordenado por el magistrado llevó a los agentes hasta una segunda cuenta, en este caso de Juan Carlos Bárcenas, también hermano del extesorero y cuyo nombre ya había aparecido en el sumario del 'caso

Gürtel' como autorizado en unos de los depósitos que su hermano tenía en Suiza. Y de ahí, a una segunda cuenta de este mismo hermano, sin que hallaran movimientos económicos sospechosos.

Que dichas cuentas estaban siendo investigadas fue conocido por Bárcenas y su familia a finales del pasado mes de diciembre, cuando se incorporó al sumario del 'caso Gürtel' el informe sobre dichos pagos de la UDEF. Desde entonces, el extesorero y su mujer no han vuelto a hacer frente a ninguna de las letras del todoterreno de lujo, siempre según las fuentes consultadas. Ya han pasado cuatro meses y en unos días se cumplirá el plazo de mayo, que sería el quinto y elevaría la cantidad adeudada hasta los 7.500 euros. Suficiente para que la empresa de leasing haya incluido ya al matrimonio y su empresa Conosur Land en la lista de morosos. ¿Qué pasará ahora con el vehículo de lujo que ha pasado de ser el capricho del propio extesorero a convertirse en un auténtico quebradero de cabeza económico?

<http://vozpopuli.com/actualidad/43443-los-barcenas-ya-engrosan-las-listas-de-morosos-no-pagan-desde-enero-la-letra-del-lujoso-todoterreno>

RUZ ORDENA EL EMBARGO DE 90 PROPIEDADES A NOMBRE DE LAS EMPRESAS DE LA TRAMA GÜRTEL

La Audiencia Nacional dicta un nuevo auto para intentar embargar bienes de los principales cabecillas y sus empresas.

Solo en la pieza principal, sin contar con las seis piezas que se instruyen en Valencia, las fianzas de responsabilidad civil suman 245 millones.

El juez ordena en el embargo de pisos, aparcamientos y atraques de barcos en urbanizaciones de lujo en Cádiz y Marbella. T

ambién los 33 locales que la trama logró irregularmente en Boadilla del Monte, locales que quieren Bankia y el Consistorio de Boadilla.

245 millones de euros. Es la suma de todas las fianzas de responsabilidad civil de los imputados en la trama Gürtel (sin contar con los imputados en las seis piezas separadas que se instruyen en el Tribunal Superior de Justicia de Valencia).

Para intentar recuperar el dinero que los acusados defraudaron a Hacienda y que las empresas de la red Gürtel restaron a las arcas públicas de las Administraciones con las que trabajaron, la Audiencia Nacional lleva ya emitidos varios autos de embargo. Con fecha 9 de mayo de 2014, el juez Pablo Ruz acaba de dictar el último, que afecta a los principales cabecillas de la trama y a sus principales empresas. Son unas 90 propiedades a embargar. Correa no tenía nada a su nombre, por eso casi todo estaba al de su exmujer, Carmen Rodríguez Quijano, y al de sus dos principales colaboradores: Álvaro Pérez Alonso alias el bigotes y Pablo Crespo.

Todos están acusados de delitos contra la Hacienda Pública, blanqueo de capitales, falsedad en documento público, prevaricación, tráfico de influencias, cohecho y asociación ilícita. El auto ordena el embargo de las propiedades a nombre de Carmen Rodríguez, Álvaro Pérez y Pablo Crespo y de las principales empresas de la trama: Inversiones Kintamani, Osiris Patrimonial y Caroki SL.

El juez también quiere meter mano a dos empresas administradas por el también imputado Ramón Blanco Balín, exvicepresidente de Repsol y según la instrucción el cerebro que tejió en el extranjero, en paraísos fiscales, la red de empresas que utilizó Correa para blanquear dinero. Se trata de las sociedades Artas Consultoría y Rústicas MBS. Hay propiedades en Majadahonda, Las Rozas, Collado Villalba y Boadilla (en Madrid), en Marbella (Málaga), en Algeciras y San Roque (Cádiz), en Ibiza, en Alicante y en Pontevedra

Las propiedades a embargar están en Majadahonda, Las Rozas, Collado Villalba y Boadilla (en Madrid), en Marbella (Málaga), en Algeciras y San Roque (Cádiz), en

Ibiza, en Alicante y en Pontevedra (en esta última ciudad se embarga una plaza de garaje a Pablo Crespo).

Entre todas esas 90 propiedades figura la finca de 4.000 metros que Correa se había comprado a través de la empresa Osiris Patrimonial en el municipio de Sant Joan de Labritja, en Ibiza. En la finca pensaba construir un chalé de 400 metros que al final no pudo terminar. Varios informes de la UDEF de la Policía Nacional analizan detalladamente esta casa.

En Ibiza, el juez también ordena embargar otra parcela en el municipio de San Juan Bautista a nombre también de Osiris y otra finca en Sant Josep de sa Talaia a nombre de la empresa Caroki. Inversiones Kintamani, la sociedad patrimonial de Correa que fue administrada por Ramón Blanco Balín, es la dueña también de tres apartamentos y 9 plazas de garaje en la urbanización El Embrujo Playa de Marbella (Málaga). Ruz ha pedido su embargo. Esos pisos y aparcamientos habían pertenecido a su exsuegro, Emilio Rodríguez Bugallo, constructor que fue detenido en la 'operación Malaya' acusado de ser uno de los testaferros de Juan Antonio Roca. Rodríguez no pudo ser condenado porque murió en junio de 2008.

Marbella y Cádiz

Como ya publicó 20minutos en noviembre de 2013, Correa había recibido el encargo de su exsuegro de vender sus propiedades por valor de 650 millones de euros. El padre de su exmujer, procesado por el 'caso Malaya', necesitaba efectivo y quería deshacerse de su fortuna por si le embargaban.

Al parecer, Correa dejó a su exsuegro 500.000 euros para pagar la fianza cuando fue detenido en la 'operación Malaya' y recuperó parte de ese préstamo con los pisos de Málaga. En una grabación a Correa este admite que "lo que yo le deje me lo paga en pisos del Embrujo Marbella [...] áticos de tres dormitorios y el bajo donde vivía Marimar (cuñada de Correa), la cerebro plano". Inversiones Kintamani S.L. pagó 324.000 por cinco fincas del El Embrujo Playa, donde se levantaron los pisos y aparcamientos ahora embargados.

A Correa también le gusta mucho Cádiz. Allí reside tras su salida de prisión, en junio de 2012. Vive en un piso de la avenida de los cortijos sin número, en la urbanización de lujo Valgrande, en Sotogrande. La Agencia Tributaria informó a mediados de marzo a la Audiencia Nacional que había iniciado los trámites, por la vía de apremio, para embargar esta casa, de 533 metros cuadrados, ya que tiene una deuda pendiente con la propietaria del inmueble. La casa ya tiene un embargo preventivo de la Audiencia, que con este nuevo auto del juez Ruz pide que se lleve a cabo. No solo el piso de la urbanización Valgrande, sino también dos aparcamientos y un trastero, todos a nombre de Osiris.

Inversiones Kintamani, la sociedad de Correa con más propiedades, tiene cuatro viviendas en el Edificio Ribera del Arquero, en la urbanización de lujo La Marina de Sotogrande; un atraque en el muelle de esa urbanización (todas las casas dan al mar); otra vivienda en el Edificio Ribera del Emperador, también en La Marina de Sotogrande, con dos atraques; cuatro parcelas en la Urbanización Sotogrande y otro atraque más en la Ribera del Candil, en La Marina.

Otra de las empresas, Caroki, tiene otras tres parcelas en la urbanización Sotogrande. El juez ha ordenado todos estos embargos. También otras ocho propiedades que Inversiones Kintamani tiene en Algeciras (Cádiz), concretamente dos parcelas en la hacienda La Conejera, y seis fincas en Tarifa. En Las Rozas (Madrid), Kintamani tiene una parcela en el polígono número 18. 33 locales en Boadilla y 4 en Villalba

En Boadilla del Monte, uno de los epicentros de la trama Gürtel (el exalcalde, el exdirector general del Ayuntamiento y el exconsejero de la Empresa de la Vivienda está imputados), Correa y sus socios hicieron muchos negocios. El Ayuntamiento de Boadilla, gobernado entonces por Arturo González Panero alias el albondiguilla (otro

de los imputados), sacó a concurso en 2005 "el derecho de superficie" de tres parcelas en la mejor zona de Boadilla, donde se iban a construir locales comerciales y plazas de garaje. En total, 33 locales y 178 garajes en la Avenida Siglo XXI, por donde pasa en tren ligero.

La adjudicación se la llevó Rústicas MBS en octubre de 2005, empresa de Ramón Blanco Lalín, que luego en 2007 cedió la concesión a otra firma de Blanco Lalín, Artas Consultoría. Como ya publicó 20minutos, Cajamadrid, cuando la presidía Miguel Blesa, prestó 6,7 millones de euros a la empresa Artas Consultoría para que comprara estos locales. Todo el mundo quiere esos locales.

Bankia para recuperar el préstamo de Cajamadrid, y el Ayuntamiento de Boadilla ha pedido a la Justicia anular el convenio que en su día firmó con la trama para recuperar "parte del patrimonio municipal". El juez Ruz también quiere echarles el guante, y ha pedido su embargo en este nuevo auto. También otras oficinas que Artas tiene en el sector B de Boadilla, y cuatro locales del Edificio Europa y una vivienda que la empresa Rústicas MBS tiene en Collado Villalba.

Hator Consulting, otra de las empresas menos conocidas de la trama, llevó los tentáculos de la Gürtel al municipio alicantino de La Nucía, donde Correa hizo varios negocios. Allí el juez Ruz pide el embargo de una finca en el paraje Folla Ampla. Un reciente informe de la UDEF, fechado en febrero de este año, señala que Correa y varios de sus socios compraron una finca en este municipio que se pagó con los fondos procedentes del contrato con Radio Televisión Valenciana (RTVV), que adjudicó a la trama la sonorización y suministro de pantallas de los actos que conformaron la visita del Papa a Valencia en 2006.

<http://www.20minutos.es/noticia/2140652/0/gurtel-correa/ruz-embargos/quijano-bigotes-crespo/>

RUZ PIDE IDENTIFICAR AL TITULAR DE SEIS CUENTAS EN SUIZA Y CITA AL EXSENADOR DEL PP LUIS FRAGA

Ruz ha adoptado esta decisión en un auto en el que acuerda remitir una nueva comisión rogatoria para investigar las cuentas en el LGT, antes Dresdner Bank.

El exsenador ha sido llamado a declarar como testigo el día 28 de mayo.

El juez del 'caso Gürtel', Pablo Ruz, ha pedido este miércoles a Suiza que identifique al titular de seis cuentas abiertas en el Dresdner Bank y ha citado como testigo para el próximo día 28 al exsenador del PP Luis Fraga para esclarecer su relación con esas cuentas bancarias.

Ruz ha adoptado esta decisión en un auto, en el que acuerda remitir una nueva comisión rogatoria a Suiza para tratar de identificar al titular de esas cuentas en el banco LGT, antes Dresdner Bank, y que corresponden a una persona clasificada como "riesgo 3", lo que podría corresponder a una persona políticamente expuesta o "PEP", tal y como se calificó al extesorero del PP Luis Bárcenas.

En esa comisión rogatoria el juez pide que el banco facilite toda la documentación de esas cuentas, apertura, apoderados, extractos, relación de ingresos, transferencias y extracciones, así como los informes documentados en el departamento de cumplimiento del banco sobre las referidas cuentas o clientes asociados con inclusión de los elaborados por Price Waterhouse o Info4C.

Ruz conoció la existencia de esas seis cuentas a través de una serie de correos electrónicos Según relata en su auto, Ruz conoció la existencia de esas seis cuentas a través de una serie de correos electrónicos intercambiados del 29 de julio al 3 de agosto de 2009 entre Agathe Stimoli, agente de Bárcenas y Luis Fraga en el Dresdner Bank, y Andrea Dankert, del departamento de cumplimiento del banco, relativos al resultado de una auditoría llevada a cabo por PricewaterhouseCoopers (PWC) sobre los

expedientes de varios clientes. Uno de esos clientes resultó ser Luis Fraga, amigo de Bárcenas y sobrino del fundador de Alianza Popular Manuel Fraga, y el otro aparece identificado como el titular de seis cuentas, "respecto del que la auditora concluye que no está documentado cómo consiguió el propio cliente sus activos".

Ante esa revelación, Ruz preguntó a Bárcenas en el último interrogatorio al que le sometió el pasado 10 de abril si se trataba de otra persona que no hubiera aparecido en la investigación, a lo que el extesorero respondió: "Podría ser esa la explicación porque ya le digo que desde luego ni el señor Fraga ni yo hemos tenido cuentas distintas a las que se conocen en el sumario".

El juez cree que Bárcenas "se habría valido de otras cuentas de titularidad ajena, abiertas en entidades bancarias suizas, por personas de su íntima confianza para llevar a cabo sus propósitos criminales", aunque precisa que de Fraga "no se desprenden de los datos ahora conocidos elementos que determinen indicios de la comisión de delitos contra la Hacienda Pública" o de blanqueo, razón por la que rechaza citarle como imputado.

No obstante, y según indican las fiscales del caso, "la relevancia de las referidas cuentas" resulta de "la vinculación que se establece entre las mismas y la cuenta de Luis Fraga al recogerse todas ellas en un mismo correo electrónico", por lo que se considera procedente su citación como testigo.

Rechaza la declaración de Pedro Sanz

Por otra parte, Ruz ha rechazado la petición de la acusación ejercida por el PSOE de citar a declarar como testigo al presidente del gobierno y del PP riojanos, Pedro Sanz, en relación a una presunta financiación de la sede popular en Logroño con dinero B. El PSOE pidió su declaración para que esclareciera un apunte contenido en la supuesta contabilidad B del extesorero Bárcenas en el que figura un traspaso de 200.000 euros de La Rioja a Madrid en mayo de 2008.

Esta transferencia de dinero opaco podría estar relacionada con otra entrega de la misma cantidad inscrita en la contabilidad oficial del PP un mes después, aunque esta vez el flujo de fondos es de la sede nacional a la regional.

En un auto, el juez rechaza la citación porque considera que dentro de la investigación por posible responsabilidad tributaria del PP en 2008 se han practicado diligencias de diversa índole, por lo que las solicitadas por la acusación deben ser rechazadas "por su falta de idoneidad y utilidad a los fines del presente procedimiento".

<http://www.20minutos.es/noticia/2138961/0/juez-ruz/cuentas/luis-fraga/>

EL JUEZ RUZ RASTREA AHORA DOS CUENTAS ABIERTAS POR BÁRCENAS HACE 15 AÑOS EN BANCOS SUIZOS

En su último auto, el magistrado reclama a las autoridades helvéticas información sobre los depósitos que el extesorero del PP tenía en 1999 en la Banca della Svizzera Italiana, en Ginebra, y en la Banque Cantonales Vaudoises, en Lausana.

El juez Pablo Ruz está dispuesto a no dejar de investigar ninguna pista que le pueda llevar hasta la fortuna oculta de Luis Bárcenas. En su último auto, el mismo en el que solicitaba a Suiza datos sobre seis cuentas supuestamente abiertas en entidades financieras del país helvético a nombre de un político español del que aún se desconoce la identidad, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 también pedía información sobre dos depósitos del extesorero del PP que hasta ahora no habían sido investigados. Se trata, en concreto, de una cuenta en la Banca della Svizzera Italiana (BSI) en la que el antiguo responsable de finanzas de Génova 13 llegó a tener en julio de 1999 más de 4,7 millones de francos suizos (3,9 millones de euros), y otra abierta ese mismo año en la Banque Cantonale Vaudoise, en la

ciudad de Lausana, y a la que supuestamente traspasó los fondos de la primera. La existencia de ambos depósitos fue conocida por el magistrado hace meses, pero hasta ahora no había considerado necesario investigarlos.

Se trata en concreto de la cuenta 77005 de la sucursal en Ginebra del BSI, con el nombre de referencia 'Iglesia', el apellido de la mujer de Bárcenas en singular. Sobre ella, el juez pide los documentos en los "que conste apertura, apoderados, tarjetas, ingresos, transferencias y reintegros" dado el elevado saldo que llegó a acumular. En esta misma entidad financiera tuvo también cuenta en aquellos años Luis Fraga, sobrino del fundador del partido y que fuera senador del PP varias legislaturas. Éste, al que el juez Ruz ha citado a declarar como testigo para el próximo 28 de mayo, traspasó parte del dinero que tenía en este banco al Lombard Odier, a una cuenta denominada 'Ranke' desde la que a su vez salieron algunas cantidades de dinero hacia otros depósitos de Bárcenas.

La otra vieja cuenta de Bárcenas de la que el magistrado reclama ahora datos es la IGF 265989, bautizada como 'Novis', el apellido de la abuela materna del extracto, abierta en la Banque Cantonales Vaudoise. De este depósito, los investigadores tienen poca información y, de hecho, el juez pide a las autoridades de Berna que recaben de la entidad "cuanta documentación obre en sus archivos [...] y, en particular, extractos (ingresos, transferencias y reintegros), apertura de cuenta y apoderados". De hecho su existencia se conoció de modo casi casual cuando el pasado mes de noviembre Suiza remitió abundante documentación bancaria del extesorero, entre ella una carta fechada el 15 de julio de 1999 que el propio Bárcenas remitió a un tal "señor Varsori", empleado de la oficina que el BSI tiene en la localidad de Ginebra.

Descubierta por una carta

En la misiva, el extesorero pedía al banco que "en cuanto reciba la presente" transfiriese "la totalidad de nuestros activos" que en aquel momento mantenía en la cuenta número 77005 y que entonces ascendía a los 4,7 millones de francos suizos. El destino de ese dinero debía ser precisamente la Banque Cantonale Vaudoise de Lausana. La carta presentaba dos sellos del BSI que certifican su recepción así como una anotación manuscrita que indicaba que se trataba del "cierre" de un depósito. La misiva llamó inmediatamente la atención del juez Ruz y, de hecho, fue uno de los pocos documentos recibidos en aquella comisión rogatoria que ordenó traducir al castellano.

No obstante, no es ésta la única referencia que aparece a esta entidad financiera suiza entre las notas internas de los bancos suizos entregadas a la Justicia española. Así, en un documento interno de otra de las entidades en las que tenía cuantas el extesorero, el Lombard Odier, aparecía una "ficha de visita" del 23 de agosto de 1999 en la que el gestor de esta entidad que llevaba la cuenta de Bárcenas, Frederic Metha, hacía varias alusiones al BCV, las siglas de la Banque Cantonale Vaudoise. En concreto, el gestor suizo informaba a sus superiores de que tres ciudadanos españoles -el propio Bárcenas y sus amigos Francisco Yáñez, recientemente fallecido, y Luis Fraga- habían acudido a la entidad en junio de 1999 para abrir sendas cuentas corrientes que iban a bautizar con los nombres de 'Novis', 'Obispado' y 'Ranke', respectivamente. Metha aseguraba también que les había propuesto la "fórmula BCV" y que a los tres clientes les ha parecido una "excelente idea". En ningún momento especificaba a qué se refería con dicha alusión a la otra entidad financiera.

Una comisión de 2.000 euros

En esa misma "ficha de visita", en la que afirma que el "grupo" de españoles tenía ya entonces "un potencial de 15 millones de francos suizos (12,1 millones de euros)", el empleado del Lombard Odier aseguraba que había surgido un problema con las comisiones que se habían cobrado a los tres por el traspaso de los fondos desde las cuentas en las que hasta ese momento guardaban su dinero. En concreto, aseguraba

que habían tenido que negociar con el BCV y que, pese a ello, esta entidad financiera les había "facturado 2.000 euros". El gestor suizo alertaba en esa nota interna del enfado que habían causado dichos gastos entre Bárcenas y sus amigos, y el temor que tenía de que pudieran buscar otra entidad. Fuentes jurídicas no descartan que la cuenta en la Banque Cantonale Vaudoise fuera, finalmente, un simple depósito de tránsito para dificultar un hipotético rastreo de dinero.

Con estas dos nuevas cuentas, Ruz ya ha reclamado información sobre una docena de cuentas helvéticas ligadas a Bárcenas. Así, las del BSI y el BCV, se suman a las cinco que tenía en el Dresdner Bank y las otras cinco que tuvo en el Lombard Odier. Todas a su nombre, al de su mujer o al de sociedades pantalla como la fundación panameña Sinequanon y las mercantiles uruguayas Tesedul y Granda Global. En las cuatro que mantenía abiertas cuando estalló el escándalo de su fortuna a comienzos de este año, las autoridades de Berna le han intervenido 17,5 millones de euros. Además, se sabe que el extesorero del PP tuvo ya una depósito en el paraíso fiscal centroeuropeo en 1988, cuando sólo contaba con 31 años de edad.

Fue en el Private Bank con cerca de 80 millones de pesetas (medio millón de euros) de saldo. Aquel dinero procedía, según intentó justificar en una de sus declaraciones el extesorero del PP, de sus negocios con la sociedad alemana Innova, dedicada a la exportación de material deportivo a Estados Unidos. Además, la justicia española investiga otras cuentas en EEUU, Reino Unido. Uruguay, Argentina, Alemania y Bahamas bajo sospecha de que en algún momento han sido utilizadas por el extesorero para mover sus fondos aunque él no figure como titular de las mismas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/43367-el-juez-ruz-rastrea-ahora-dos-cuentas-abiertas-por-barcenas-hace-15-anos-en-bancos-suizos>

SUIZA AUTORIZA A RUZ A UTILIZAR TODA LA INFORMACIÓN QUE LE HA REMITIDO

Contesta al juez que los hechos investigados también constituirían un delito de fraude fiscal en su territorio

Las autoridades de Suiza han informado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que puede utilizar todo el "material" que le ha "facilitado" desde el comienzo de la instrucción del 'caso Gürtel' para "enjuiciar los actos de fraude fiscal" que se imputan al extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, su mujer, Rosalía Iglesias, y los cabecillas de la trama.

Así consta en una comunicación remitida el pasado 14 de abril por la Unidad de Asistencia Mutua del Departamento Federal de Justicia y Policía de la Confederación Suiza, a la que ha tenido acceso Europa Press, en la que se confirma que los hechos investigados constituyen también en el país helvético un delito de fraude fiscal, lo que permite que la información remitida en las sucesivas comisiones rogatorias sea utilizada en un juicio para sustentar una acusación por este delito.

"Tras examinar su solicitud y dada la explicación que ésta contiene, le confirmamos que los actos que se mencionan en el apartado Tercero de los Hechos de su comisión rogatoria complementaria nº 41 pueden calificarse de fraude fiscal según la legislación suiza", señala la misiva, fechada en Berna.

Las autoridades suizas recuerdan que, según su legislación, "las pruebas e información que las autoridades españolas obtuvieron por vía de la asistencia jurídica mutua de las autoridades suizas podrían usarse en el Estado requirente para enjuiciar actos que la legislación suiza califica de fraude fiscal sólo si existe el consentimiento previo de Suiza".

De esta forma, la información remitida por Suiza podrá ser utilizada para acusar tanto a Bárcenas y su esposa como a los presuntos cabecillas de la red, Francisco Correa y Pablo Crespo; el exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid Alberto

López Viejo; y otros imputados como los exalcaldes de Boadilla del Monte Arturo González Panero y Majadahonda Guillermo Ortega.

TRIBUTACIÓN EN SUIZA

Ruz dictó un auto el pasado 2 de abril en el que ampliaba la cuadragésima primera comisión rogatoria cursada a Suiza y solicitaba a la División de Cooperación Internacional de la Oficina Federal de Justicia la autorización prevista en la legislación helvética para "la utilización de la documentación" remitida en esta causa en relación con los "hechos y delitos" que se investigan.

El juez realizó esta solicitud a partir de un informe del Ministerio Fiscal fechado el 25 de marzo pasado en el que se preguntaba a Suiza por "la eventual tributación de los fondos" de las cuentas que tenían en el país Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias, y si podrían afectar a "la cuantificación de la cuota que por distintos impuestos podrían haber defraudado".

La Fiscalía detallaba en su escrito que en el 'caso Gürtel' se investiga "en esenecia" la actividad de los empresarios Francisco Correa y Pablo Crespo, "consistente básicamente en la obtención de adjudicaciones públicas mediante la entrega de dádivas a funcionarios competentes o con influencia en esa contratación y por la que percibirían las correspondientes comisiones irregulares". También se persigue "la posible ocultación de los beneficios de esa actividad tanto para los cargos públicos como para los particulares intervinientes".

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-suiza-autoriza-ruz-utilizar-toda-informacion-le-remitido-20140515201046.html>

LA INVESTIGACIÓN DESCUBRE A OTRO ESPAÑOL CON SEIS NUEVAS CUENTAS EN SUIZA

La identidad del titular de momento se desconoce, pero todo apunta a que se trataba de un "político de peso" en 2009, según la información del banco que obra en el sumario y los investigadores consultados

El titular de las seis nuevas cuentas en el Dresdner Bank suizo compartía el mismo agente bancario de Bárcenas y Luis Fraga, y al igual que los anteriores, no demostró "el origen de sus activos". La agente de Bárcenas en Suiza anunció su intención de reunirse con el desconocido y Fraga en Madrid para aclarar este aspecto, porque "estos problemas no se podían discutir por teléfono" con estos clientes.

Dos correos electrónicos que forman parte del sumario del caso por el que se investiga el origen de la millonaria fortuna del extesorero Luis Bárcenas y su conexión con la supuesta contabilidad B del PP, revelan una novedad que puede tener consecuencias en el proceso que está siguiendo el juez Pablo Ruz.

El pasado mes de enero, Suiza informó en una comisión rogatoria sobre estos hechos al juez Ruz: un ciudadano español que tenía seis cuentas en el mismo banco que Bárcenas. Además, el desconocido cliente no solo comparte la misma agente bancaria que Bárcenas, sino que aparece relacionado con su amigo íntimo, el exsenador Luis Fraga, implicado en el caso.

Su identidad se desconoce pero presumiblemente se trata de un político porque el banco le califica como de "riesgo 3", la misma catalogación que empleó para Bárcenas cuando fue nombrado cargo público. Además el banco, cuando no puede acreditar el origen de sus ingresos pide un informe a una empresa especializada en analizar a clientes considerados "PEP". La categoría PEP, acrónimo en inglés de Persona Políticamente Expuesta, solo se emplea para cargos políticos relevantes.

La documentación a la que ha tenido acceso la cadena SER forma parte de la comisión rogatoria solicitada a Suiza sobre el exsenador del PP, Luis Fraga, y es la siguiente:

En un correo electrónico remitido el 29 de julio de 2009, año del estallido de la Gürtel, el responsable del área de cumplimiento legal del Dresdner Bank, Andrea Dankert, informa a Agathe Stimoli, agente de Bárcenas y Luis Fraga, que una auditoría encargada a PriceWaterhouseCoopers ha revelado incidencias sobre dos de sus clientes de "riesgo 3".

Uno de ellos es el entonces senador del PP, Luis Fraga, del que se queja de la falta de documentación sobre su fortuna. El otro es un cliente con un total de seis cuentas en el banco, del que la auditora remarca que "no está documentado cómo obtiene los activos" que tiene depositados.

La identidad de ese otro cliente cuya existencia ahora se destapa se desconoce, pero los investigadores, con los que se ha puesto en contacto la SER, están convencidos de que se trata de un "político de peso" en esa época porque el banco lo califica como "riesgo 3", el más alto dentro de la clasificación del Dresdner Bank y la que suele utilizar para políticos. De hecho, es la misma catalogación que concedió a Luis Bárcenas al ser nombrado senador. Además, Andrea Dankert detalla que va a pedir un informe sobre ese cliente a la empresa Info4c, que trabaja prácticamente en exclusiva en la investigación de PEP's o Personas Políticamente Expuestas para bancos suizos, tal y como figura en su página web. La categoría PEP, solo la tienen los políticos.

La respuesta de la agente de Bárcenas, Agathe Stimoli, añade sospechas sobre la transparencia de los fondos del cliente desconocido y de Luis Fraga. Stimoli contesta que viajará de Suiza a Madrid para reunirse con ambos y obtener la información de dónde procede su dinero, porque "estos problemas no se pueden discutir por teléfono" con estos clientes.

Bárcenas, nervioso al ser preguntado por el titular de las nuevas cuentas El juez Pablo Ruz preguntó por el desconocido titular de estas seis cuentas en el Dresdner Bank a Luis Bárcenas, durante el interrogatorio al extesorero del PP que tuvo lugar el pasado 10 de abril. Y fue "la única ocasión" en la que se le vio "nervioso" en una comparecencia que tenía "preparada y fue totalmente medida", según fuentes jurídicas presentes en la declaración.

Bárcenas, después de afirmar que esas cuentas serían suyas, "balbuceó", según las mismas fuentes, y negó que conociera o tuviera algo que ver con esa persona que tenía su mismo agente bancario, que tenía cuentas en su mismo banco, y que según la información del sumario, se trataría de un político en 2009 relacionado con la causa. Este es un extracto de la transcripción del interrogatorio del juez Ruz a Bárcenas del 10 de abril, cuando le pregunta por el titular de esas nuevas cuentas:

Pablo Ruz: Le voy a exhibir una hoja, folio "mpc398" para que usted pueda verlo, y la pregunta que le quería hacer es si estas cuentas que le he leído que aparecen sin identificar al titular, primero si son suyas, y segundo si no son suyas, de quién son - si lo sabe usted. La comunicación en concreto a la que me refiero es la que está al pie de esa página.

Luis Bárcenas: Sí, el último párrafo. Yo esto...vamos a ver...el Sr. Fraga ha tenido las cuentas en el mismo sitio que yo, con lo cual estos números de cuenta pueden ser el traslado, la numeración interna del banco de cuentas que uno y otro hemos ido teniendo porque abrimos la cuenta los dos en su momento en el Dresdner en Ginebra, cambiamos los dos las cuentas a Dresdner Zurich, y cancelamos la de Ginebra, y volvimos a cancelar Zurich y llevamos la cuenta a Dresdner Ginebra, con lo cual aquí hay precisamente seis cuentas, que deben ser las dos que hubo abiertas en Ginebra inicialmente, las dos posteriores en Zurich, y las dos que finalmente hay... eso es lo único que se me ocurre. Yo no tengo ninguna otra cuenta salvo la cuenta esa que

tengo en... y el Sr. Fraga tampoco casi con toda seguridad, y bueno estoy hablando del Sr. Fraga sin tener que hablar.

PR: Quédesse usted con el documento, yo he hecho el esfuerzo de comprobar, salvo error mío, la correlación entre esta numeración y las sucesivas numeraciones de sus cuentas y ninguna me ha coincidido, pero puede ser que me haya equivocado, y que el banco otorgue una numeración distinta a las cuentas. Sin embargo, parece ser por la comunicación que realizan en el correo electrónico que ha visto usted de la Sra. Stimoli, en el que cuando le demandan más información por esas cuentas, dice que lo discutirá con los clientes en su próxima visita de negocios a Madrid, y que estos temas no pueden ser discutidos por teléfono con los clientes.

LB: Pero sobre esto, no hemos tenido ninguna conversación. A nosotros, no nos ha planteado nada relacionado con esto. De todas maneras, aquí dice que hay varios archivos referentes a distintos clientes, esto debe ser que los ha analizado Pricewaterhouse, y dice que dos de ellos se corresponden con nosotros dos, o sea, con Luis Fraga y conmigo, ¿no?

PR: ¿Dónde dice con usted?

LB: ¿Perdón?

PR: Con usted, ¿dónde lo dice?

LB: "[ininteligible] tienen riesgo 3, son clientes de riesgo 3. Dos de ellos."

PR: Se está refiriendo a los clientes titulares de esas cuentas [...]

LB: Claro.

PR: Eso es lo que estoy preguntando yo. Uno queda claro que es el Sr. Fraga [...]

LB: Pero es que son varias [...]

PR: Espere un momento... pero las siguientes no tengo acreditado quién es, entonces desconozco si es usted, si puede serlo o si es otra persona.

LB: Yo, las únicas cuentas que he tenido en el Dresdner Bank fueron la que tuve inicialmente en Dresdner Bank Ginebra, que luego cambia de numeración cuando va a Zurich, y vuelve a cambiar de numeración cuando vuelve a Ginebra. El Sr. Fraga exactamente igual. Cuando yo cambiaba de sitio, cambiaba su cuenta también de ubicación.

PR: A su juicio, ¿puede estar refiriéndose a una persona ajena a usted y al Sr. Fraga que también esté calificado por Suiza como riesgo 3 y que pudiera ser habitual que se reuniera en Madrid con la Sra. Ágata Stimoli, junto con el Sr. Fraga?

LB: Pues, podría ser esa la explicación porque ya le digo que desde luego ni el Sr. Fraga ni yo hemos tenido cuentas distintas a las que se conocen en el sumario.

PR: Y en caso de que se refiriera a otra persona, ¿a quién podría referirse?

LB: No tengo ni la menor idea.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/investigacion-descubre-espanol-nuevas-cuentas-suiza/csrrsrpor/20140512csrrsrnac_2/Tes

LAS CUENTAS SUIZAS DEL ARQUITECTO DEL PP DIRIGEN LA INVESTIGACIÓN DEL 'CASO BÁRCENAS' HACIA LAS BAHAMAS

Gonzalo Urquijo y su socia en el estudio que remodeló Génova 13 tuvieron sendas sociedades en este paraíso fiscal mientras duraron las obras. En 2008, Bárcenas recibió 200.000 euros en sus depósitos de Ginebra desde este país.

La investigación del 'caso de los papeles de Bárcenas' sigue el mismo camino que la de su hermano mayor, el 'caso Gürtel', y ahora también cruza el Océano Atlántico. En esta ocasión de la mano de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que realizó las obras de remodelación de la sede del PP y que está imputado por haber cobrado presuntamente al menos un tercio de aquellos trabajos con dinero procedente de la supuesta caja B de la formación política. La reciente documentación enviada por la Agencia Tributaria revela que durante buena parte del tiempo que duró la reforma del edificio 'popular', tanto él como su socia en Unifica Servicios Integrales SL, Belén García, fueron titulares de sendas empresas 'pantalla' registradas en Bahamas con las que a su vez abrieron cuentas en Suiza. La referencia a estas islas no es nueva. Otro informe de la AEAT de junio del año pasado, esta vez remitido para ser incorporado a la parte del sumario referido a la trama de corrupción de Francisco Correa, reveló que Luis Bárcenas recibió en sus cuentas secretas en Ginebra sendas transferencias de 100.000 euros en 2008 desde una cuenta situada en Nassau, la capital de este pequeño estado. El extesorero del PP se ha negado siempre a revelar quién le remitió dichas cantidades.

La existencia de las dos empresas que el arquitecto del PP y su socia tenían en Bahamas se ha conocido gracias a la documentación con la que se acogieron a finales de 2012 a la polémica amnistía fiscal de Cristóbal Montoro. Junto a una copia de la Declaración Tributaria Especial (DTE) con la que cada uno de ellos regularizó cerca de 1,1 millones de euros (ambos llegaron a mover 9,4 millones entre Suiza, Luxemburgo y Canadá), Hacienda ha remitido a la Audiencia Nacional sendas cartas de la oficina que el Banco Santander tiene en Ginebra y en la que ellos tenían oculto este dinero. En las misivas, la entidad financiera asegura que ambos empresarios, además de una cuenta corriente y un depósito fiduciario cada uno donde ocultaban los 2,2 millones regularizados, también tuvieron entre el 5 de junio de 2008 y el 18 de noviembre de 2011 otras dos cuentas corrientes.

Se trataba de los depósitos número 62686 y Duschka 62687, cuyos titulares eran dos mercantiles desconocidas hasta ahora: Trigal International Limited y Allure Investment Limited. El Banco Santander revela que la primera de ellas era, en realidad, una 'pantalla' de Gonzalo Urquijo, mientras que de la segunda la "última beneficiaria económica" era Belén García. Lo que no revela la misiva es que ambas compañías estaban domiciliadas en las Bahamas. Según ha podido comprobar Vozpópuli, ambas sociedades fueron creadas a la vez (tienen número consecutivos en el registro de empresas de este país) y también fueron disueltas al mismo tiempo, el 19 de diciembre de 2011. De hecho, los respectivos anuncios que se publicaron en la prensa del pequeño país para dejar constancia de la desaparición de las mismas, como marca la ley, aparecen juntos en la edición del 13 de junio de 2012 del diario The Tribune, editado en Nassau, su capital. El tiempo en que estuvieron operativas coincide con el periodo en el que se realizaron la parte principal de las obras de remodelación de la sede del PP ahora bajo sospecha.

Comisión rogatoria sin respuesta

No acaban ahí las coincidencias con el 'caso Gürtel'. Ambas mercantiles empezaron a operar en 2008, el mismo año en el que Luis Bárcenas, a la postre el responsable de autorizar los pagos de los trabajos que hacían en Génova, recibía en una de las cuentas que poseía en el Lombard Odier de Ginebra sendas transferencias de 100.000 euros cada una desde una cuenta de Nassau. Dicho movimiento, realizado en diciembre de aquel año, fue descubierto en junio de 2013 por los expertos de la Agencia Tributaria cuando analizaban la documentación remitidas por esta entidad financiera helvética sobre los depósitos del extesorero del PP. Entonces, Hacienda detectó movimientos económicos hacia y desde EEUU, Bahamas y Uruguay con los depósitos que entonces el extesorero tenía en Suiza, lo que hizo concluir a los expertos de la AEAT que el extesorero podía tener fondos en estos tres países así como empresas

instrumentales. El juez Pablo Ruz decidió entonces enviar una comisión rogatoria a las autoridades judiciales de los tres estados para aclarar dichos movimientos económicos. Nassau aún no ha contestado.

Quizá por ello, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 interrogó el pasado 10 de abril al político ahora encarcelado sobre el origen de dichos 200.000 euros, aunque sin éxito. El extesorero del PP se mostró especialmente esquivo a la hora de dar detalles sobre ambas transferencias, como refleja la transcripción de aquella declaración:

Juez Pablo Ruz: Mire, en relación a su cuenta en Lombard Odier, hay dos entradas que proceden de Nassau por importe de 100.000 euros cada una. 200.000 euros en total. Usted hizo alguna manifestación al respecto pero le querría preguntar información adicional y, en concreto, si nos puede decir qué personas le hicieron esas transferencias o de qué cuenta partieron esas transferencias.

Luis Bárcenas: Eso, como ya dije, no tiene nada que ver con mi cuenta. Da la casualidad de que es el mismo banco en el que este señor [se refiere a un supuesto inversor] tiene una cuenta en Nassau, pero es una operación de carácter...

JPR: Con este señor, ¿a quién se refiere?

LB: Al titular de esa cuenta.

JPR: ¿Lo va a manifestar usted quién es el titular?

LB: [...] Yo no me siento legitimado para dar nombres de personas que no se encuentran vinculadas a este procedimiento y a las que no quiero causarles ningún perjuicio. Las cantidades no son además significativas, desde mi punto de vista [...]

JPR: [...] Si la pregunta se efectúa es porque mi criterio es dispar al de usted, y considero que puede tener relevancia para la instrucción y que el importe o la cuantía también la puede tener. Dado que están en objeto de estudio y forma parte de la propia instrucción la pregunta tiene su motivo. Si me puede usted identificar a la persona para finalmente corroborar si la versión que dice usted corresponde a la realidad o no [...].

La 'mala' memoria de Bárcenas

Bárcenas intentó ligar dicha cantidad de dinero con su supuesta participación en la compraventa de unos terrenos agropecuarios en Sudamérica en la que él supuestamente hizo de intermediario y por la que cobró esa cantidad en concepto de comisión, pero sin aportar muchos más datos

JPR: ¿No recuerda ni a la persona que requirió sus servicios ni a los compradores?

LB: Eso es.

JPR: ¿Y por qué la retribución vía la cuenta en Nassau? Porque es una operación singular, esto no se repite en ninguna otra ocasión. [...]

LB: Pues, porque la vía de pago era transferencia a la cuenta mía en Suiza, en Lombard Odier, y decidieron que me lo transferían desde una cuenta que tenían estos señores en un paraíso fiscal. Podría haber sido Nassau como cualquier otro sitio en el que hubiesen tenido ellos la cuenta. Yo desconocía de dónde iba a recibir la transferencia.

Ante la negativa del extesorero del PP a aportar más datos, el magistrado pasó a otra cuestión en el interrogatorio. Ahora, la documentación de la Agencia Tributaria

sobre el arquitecto que reformó la sede de Génova 13 vuelve a traer las Bahamas a la primera línea de la investigación.

<http://vozpopuli.com/actualidad/43133-las-cuentas-suizas-del-arquitecto-del-pp-dirigen-la-investigacion-del-caso-barcenas-hacia-las-bahamas>

EL PP TRIPLICÓ EL SUELDO DE BÁRCENAS PARA COMPENSAR SU DIMISIÓN COMO SENADOR

Pasó de cobrar un sobresueldo del PP de 3.604,51 euros al mes al tiempo que su salario como parlamentario, a 10.899,33 euros mensuales netos desde abril de 2010, cuando tiene que abandonar su escaño por su implicación en la trama

A pesar de que el extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, tuvo que dimitir como senador en abril de 2010 como consecuencia de su imputación en el 'caso Gürtel', el partido presidido por Mariano Rajoy no solo no le castigó o le apartó, sino que le premió triplicándole el sueldo.

La Cadena SER ha tenido acceso al extracto de su principal cuenta bancaria en España, que forma parte del sumario. La documentación revela que antes de su dimisión como senador, Bárcenas cobraba cada mes un sobresueldo legal del PP de 3.604,51 euros netos. Cuando es obligado a dimitir por su imputación judicial y abandona su escaño, el PP le triplica el sueldo: Desde el mismo mes de su dimisión, pasa a cobrar 10.899,33 euros netos mensuales, con dos pagas extra de 21.000.

La documentación también avala que Bárcenas siguió en nómina en el PP hasta enero de 2013, lo que no deja en buen lugar la explicación del "despido en diferido" de Cospedal. Recibe religiosamente cada mes del PP un "abono nómina" por cerca de 10.000 euros. su última nómina el 28 de enero del año pasado. Tres días antes de la publicación de sus papeles en 'El País' y 12 días después de que se hiciera público que disponía de una fortuna millonaria en Suiza.

Además, el PP también ha asegurado que prácticamente desde 2010, Bárcenas no solo dejó de ser tesorero, sino que también fue apartado del partido. Los documentos revelan que esto es falso porque siguió pagando la cuota de militante hasta abril de 2013; unos dos meses antes de su ingreso en prisión.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/pp-triplico-sueldo-barcenas-compensar-dimision-senador/csrrpor/20140508csrrsnac_34/Tes

EL PODER JUDICIAL PLANEA MANTENER A RUZ AL FRENTE DEL 'CASO GÜRTEL' HASTA QUE FINALICE LA INSTRUCCIÓN

"La justicia no puede permitirse un cambio de juez", aseguran a infoLibre fuentes del CGPJ

Magistrados de la Audiencia Nacional, vocales del Consejo y funcionarios coinciden en alabar el trabajo del sustituto de Baltasar Garzón

El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz permanecerá al frente de la instrucción del caso Gürtel y de los papeles de Bárcenas hasta que presente su escrito de acusación, según aseguraron fuentes del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que califican, además, de "impecable" el trabajo del juez.

Tanto los vocales progresistas como los conservadores del Poder Judicial coinciden en avalar la labor desempeñada por Ruz en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, en el que sustituyó a Baltasar Garzón tras ser inhabilitado.

Este Juzgado, además de los casos Gürtel y Bárcenas, es el responsable de la instrucción de una veintena de sumarios de gran importancia, como por ejemplo los casos Guantánamo y Sáhara Occidental; la investigación sobre el fichaje de Neymar; Fórum Filatélico; Caja Castilla-La Mancha; la familia Carceller y la lista Falciani.

Próxima renovación

Hasta el momento, el Consejo General del Poder Judicial viene renovando cada seis meses al magistrado Pablo Ruz al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional. De hecho, la próxima renovación se producirá en junio, y se extenderá hasta fin de año.

Pero la intención del Poder Judicial es evitar las suspicacias, manteniendo a Ruz como responsable de las instrucciones de los casos Gürtel y de los papeles de Bárcenas hasta que éstas finalicen: "Es lo mejor para la justicia, pues ésta no se puede permitir que haya suspicacias, y que los españoles puedan pensar que hay algo detrás", explica un vocal del CGPJ que solicita permanecer en el anonimato y que confirma la unanimidad de la comisión permanente.

Decisiones controvertidas

Las mismas fuentes mencionadas destacan que Ruz ha sabido abordar decisiones muy controvertidas, como por ejemplo el ingreso en prisión del extesorero del PP Luis Bárcenas, la expulsión del PP como acusación popular y el registro de la sede nacional del partido, aunque para algunos abogados de las acusaciones ese registro se realizó demasiado tarde.

Otras fuentes anónimas, en esta ocasión de la Audiencia Nacional, coinciden en resaltar el trabajo desarrollado hasta el momento por Pablo Ruz. asegurando, no obstante, que su carga de trabajo es muy elevada, por lo que esto podría propiciar algún tipo de error en cualquiera de las instrucciones que encabeza.

"Muy contentos"

A las alabanzas de magistrados y vocales del Poder Judicial se suman las de los funcionarios que trabajan a sus órdenes. "Estamos muy contentos con Pablo", asegura de forma familiar un funcionario, que alaba la capacidad de trabajo de su jefe. Una capacidad de trabajo que parecen avalar los datos oficiales.

En 2012, el último ejercicio del que hay cifras, el juzgado de Ruz comenzó con 140 asuntos pendientes a los que se sumaron 204 nuevos y 66 que se reabrieron. De ellos, 282 se resolvieron antes del cierre del año. 128 asuntos quedaron pendientes para 2013, uno de ellos el caso Gürtel.

Tres sumarios

Fuentes de la Audiencia Nacional adelantaron a infoLibre que consideran que la intención del juez Ruz es la de partir en dos grandes sumarios el caso Gürtel. De esta forma, la primera de las piezas separadas podría estar finalizada, o por lo menos esta sería su intención inicial, antes del verano.

De esta forma, Ruz quiere elevar un escrito de acusación contra Francisco Correa y Luis Bárcenas, por lo que el juicio podría celebrarse, con toda seguridad, en 2015, seis años después de que Garzón ordenara las primeras detenciones.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/05/08/el_poder_judicial_mantendra_ruz_investigacion_del_caso_gurtel_hasta_que_finalice_instruccion_16724_1012.html

EL ARQUITECTO DEL PP VISITABA SU CAJA DE SEGURIDAD CADA VEZ QUE BÁRCENAS LE PAGABA EN B

La coincidencia de fechas entre los papeles de Bárcenas y la documentación aportada por la Banca March apuntala la veracidad de los apuntes del extesorero

El arquitecto de la sede del PP, Gonzalo Urquijo, llegó a disponer del uso de 8 cajas de seguridad en una misma entidad bancaria

El arquitecto Gonzalo Urquijo, a quien el PP encargó la reforma de su sede central, visitaba las cajas de seguridad que tenía abiertas en Banca March los mismos días en que, según los papeles de Bárcenas, pasaba a cobrar en dinero negro el trabajo que hacía para el partido de Mariano Rajoy. Así lo acredita la documentación que acaba de entregar el banco al juez Pablo Ruz y que permite apuntalar aún más la hipótesis de que el Partido Popular pagó 888.000 euros de aquellas obras con dinero procedente de su caja b, alimentada a su vez por donaciones de empresarios que firmaban contratos con la Administración. La coincidencia de fechas entre los papeles de Bárcenas y las visitas de Urquijo a sus cajas de seguridad ofrecen una nueva muestra de la fiabilidad de los apuntes que el extesorero realizaba en sus libretas, en las que llegó a señalar el nombre de Mariano Rajoy.

En su contabilidad en b, Bárcenas anotó un pago de 258.000 euros a "Gonzalo (Arquitecto)" el 13 de marzo de 2008. Ese día, según la documentación de Banca March a la que ha tenido acceso eldiario.es, Urquijo se presenta en las oficinas centrales de la entidad, en la calle Núñez de Balboa. A las 13:53 horas pide a un empleado que le abra la caja de seguridad número 314.000.3, registrada a su nombre el 18 de mayo de 2007. Lo que deposita o retira de ella es información que no queda registrada por el banco, ya que ese es precisamente el espíritu y razón de ser de las cajas de seguridad; la total opacidad.

Gonzalo Urquijo llegó a tener 4 cajas de seguridad a su nombre en Banca March y otras tres en las que aparecía como titular junto a su socia, María Belén García, además de una octava caja a nombre de Unifica, la empresa por medio de la cual realizaba sus trabajos de arquitectura y en la que ambos figuran como apoderados. Urquijo y su socia conservan, a día de hoy, contrato de alquiler vigente de al menos tres cajas.

El 28 de enero de 2008, María Belén García se presenta en la sucursal de Núñez de Balboa a las 13:34 horas y pide al empleado 04765 que abra una de esas cajas que comparte con el arquitecto, la que lleva por número de contrato de alquiler el 336.000.9. De los tres tipos que pone a disposición de los clientes el banco, esta es la de mayor tamaño. Según las anotaciones de Luis Bárcenas, ese mismo día se realizó un pago de 195.000 euros a nombre de "Gonz. Urquijo". La socia del arquitecto también está imputada por el juez Pablo Ruz en la pieza separada del caso Gürtel que investiga la financiación irregular del Partido Popular. Un informe de la UDEF del mes pasado cifra en casi 9,5 millones el dinero que ambos guardan en paraísos fiscales a través de empresas pantallas y más de 1,2 el que regularizaron a través de la amnistía fiscal del Gobierno.

El cruce que realizó la Policía y la Agencia Tributaria entre los 'papeles de Bárcenas' y la documentación incautada en el registro de Unifica permitieron al juez Ruz afirmar por primera vez el pasado noviembre que existe, a nivel indiciario, "una corriente financiera de cobros y pagos continúa en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas". Esa caja b, continuaba el juez, "habría sido utilizada para atender a determinados pagos al arquitecto y responsable de la empresa Unifica.

Rajoy: lo desconozco

El cotejo de datos que realiza hoy eldiario.es entre los 'papeles de Bárcenas' que publicó El País y la documentación entregada por Banca March abunda en la tesis de que el PP pagó en negro al arquitecto con dinero procedente de su caja b. El pasado martes, el presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, aseguró en la cadena Ser: "Yo tengo la certeza de que todos los documentos que hemos pasado al Tribunal de Cuentas son la contabilidad oficial del partido. Si hay algunas otras cosas que existen, yo, desde luego, las desconozco".

Hay otros dos pagos al arquitecto recogidos en la contabilidad manuscrita de Bárcenas que completan los 888.000 euros abonados presuntamente en negro. Fueron realizados en octubre (235.000 euros) y diciembre (200.000) de 2008 a "G.U", según consta en las anotaciones del extesorero, que no recogen los días exactos de esas entregas. La visita más próxima a esas fechas que hizo Urquijo a una de las cajas de seguridad se produjo el 14 de enero de 2009.

Ante el juez Ruz, el arquitecto negó haber recibido dinero en negro del Partido Popular. Aseguró que cobraba "mal y tarde" y nunca en metálico. "Tengo la sensación y el recuerdo de que me llamaban y es que era ¡pum! Y salir corriendo a recoger el cheque", dijo en sede judicial el 16 de diciembre de 2013. El arquitecto está imputado por delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable.

El presunto pago con dinero negro al arquitecto de las obras de Génova es una de las pistas más sólidas de la financiación irregular del partido. De hecho, motivó la decisión más contundente de Ruz en toda la instrucción del 'caso Bárcenas': el registro de la sede central del Partido Popular. La formación política fue expulsada por el juez de la causa, había presentado días antes, a través de su abogado, un escrito ante la Fiscalía Anticorrupción desacreditando los informes policiales, con el fin de que el caso fuera archivado. Sin embargo, el PP cometió un error que pagó caro: entregó al juez cinco documentos nuevos sobre las obras en la sede del PP que había decidido ocultar cuando Ruz le reclamó toda la información en verano. Ante la sospecha de que el partido pudiera estar ocultando más información, Ruz envió al secretario del Juzgado acompañado de la Policía que pasó toda una noche registrando los archivos de la formación política.

La documentación incautada en Génova permitió al juez un nuevo cruce de datos. Esta vez, entre los incautados en la empresa del arquitecto y los hallados en el registro de la sede central del PP. Conclusión: de nuevo vez el juez aseguraba en un auto la existencia de indicios del uso de una caja b por parte del partido del Gobierno. Y esta vez, tras el último cotejo, añadía que esa afirmación se realizaba "aún con mayor fundamento". En ese mismo auto, citaba a varios colaboradores y empleados de Urquijo para declarar el 7 de mayo, interrogatorio que se ha pospuesto hasta finales de este mes, así como a Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas, y al cajero del PP, Luis Molero.

http://www.eldiario.es/politica/arquitecto-PP-visitaba-seguridad-Barcenass_0_257575309.html

INTERIOR RELEVA AL COMISARIO JEFE DE LOS POLICÍAS QUE INVESTIGAN AL PP

El elegido para dirigir ahora la Brigada Anticorrupción es un comisario de la total confianza de la cúpula policial

José Manuel García Catalán ocupará el puesto del veterano José Luis Gudiña solo un año después de haber ascendido

Es el tercer cambio en los puestos de mando sobre los policías del caso Bárcenas en lo que va de legislatura

Los policías que investigan el 'caso Gürtel' y la financiación irregular del Partido Popular cambian de jefe. El comisario José Luis Gudiña dejará el próximo lunes la Brigada Central de Investigación del Blanqueo de Capitales y Anticorrupción para dirigir otra de mucho menos peso, la de Investigación del Banco de España. Su lugar al frente de las investigaciones más delicadas para el partido del Gobierno lo ocupará José Manuel García Catalán, recién ascendido a comisario y de la máxima confianza de la cúpula policial elegida por el PP.

El nuevo jefe de la Brigada Anticorrupción será el responsable directo del inspector que firma todos los informes policiales sobre los casos Gürtel y Bárcenas. Ese

inspector dirige el Grupo XXI de la Policía, el mismo que se ha visto sometido a interrogatorios de la Unidad de Asuntos Internos por la filtración de distintos informes aun cuando no existía indicio alguno de que los policías estuvieran detrás de las mismas, según publicó eldiario.es. El instructor de los 'casos Gürtel' y 'Bárceñas', el inspector jefe del Grupo XXI ganó esa plaza y no puede ser destinado a otra hasta que ascienda.

El relevo del próximo lunes es el tercero que afecta por arriba a los policías que investigan al PP en lo que va de legislatura. A los seis meses de ser nombrado, Interior destituyó al primer comisario general de Policía Judicial, Enrique Rodríguez Ulla, por ordenar una investigación sobre el origen del ático de Ignacio González sin informar a sus superiores. En sustitución de Rodríguez Ulla fue nombrado José Losada, quien ya había ocupado ese puesto en la época de José María Aznar. El prestigio del que goza en el Cuerpo no sirvió para que el Ministerio del Interior lo destituyese el pasado mes de octubre por no haber intervenido en los informes que aludían a dirigentes del PP o a la caja b del partido.

De la Comisaría General de Policía Judicial, que dirigían los citados comisarios, depende la UDEF, y a ésta pertenece la Brigada Anticorrupción que ahora deja el veterano comisario Gudiña, con una dilatada carrera en la Policía Judicial. El motivo oficial para el relevo es la jubilación del comisario que ocupa el puesto en la Brigada del Banco de España, que ocupará Gudiña. Las fuentes policiales consultadas afirman, por el contrario, que el verdadero objetivo es situar en el delicado puesto de la Brigada Anticorrupción a un policía de la total confianza del actual comisario general de Policía Judicial, José Antonio Sánchez Aparicio, que controle el trabajo de los investigadores.

Interior ha negado siempre presiones a los policías que investigan al PP. Cuando el director del Cuerpo, Ignacio Cosidó, fue preguntado en La Sexta por la investigación de Asuntos Internos, negó la información de eldiario.es en dos ocasiones, para a la tercera matizar que no se había producido "en los términos" por los que se le preguntaba. Tres días después, el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, admitió en sede parlamentaria que esos interrogatorios se habían llevado a cabo.

Evitar escándalos

Con la llegada de Sánchez Aparicio en octubre a la Comisaría General de Policía Judicial se esperaban cambios de calado, empezando por la UDEF y la Brigada Anticorrupción. Sin embargo, el revuelo mediático que causó su nombramiento hicieron que el Ministerio desistiera de realizar en ese momento más sustituciones. Por ejemplo, el actual jefe de la UDEF -que lo es desde el comienzo de la legislatura-, Manuel Vázquez, iba a ser destinado a la Jefatura Superior de Galicia, plan que ha sido abortado. Vázquez fue informado de su relevo en la UDEF ya en el verano de 2013, al igual que su jefe Losada, pero finalmente solo se materializó el del comisario general. Desde el seno del Cuerpo Nacional de Policía se atribuye el cambio de planes al deseo de Interior de evitar otro escándalo, habida cuenta de la relevancia que ha adquirido la UDEF.

El nuevo jefe de la Brigada Anticorrupción, García Catalán, no había ocupado hasta ahora puestos de responsabilidad en la Policía Judicial. Su último destino fue la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana en Zaragoza, donde solo ha permanecido cuatro meses. Ascendió a comisario el pasado año y mantiene una estrecha relación con el comisario general desde que ambos colaboraran en una etapa anterior del Sindicato Profesional de Policía, mayoritario en la escala ejecutiva del Cuerpo.

Las fuentes consultadas por esta redacción afirman que a finales de esta semana está previsto que Gudiña se reúna con su sustituto para ponerle al día de la Brigada y que a su vez, el comisario que se jubila, Alfredo Cabezas, lo haga con Gudiña. El relevo oficial está previsto para el próximo lunes. El Grupo XXI de Anticorrupción aún debe concluir la investigación de la financiación irregular del Partido Popular

o 'caso Bárcenas', mientras que las pesquisas sobre la trama Gürtel están llegando a su fin.

http://www.eldiario.es/politica/Interior-comisario-policias-investigan-PP_0_257574244.html

RAJOY DICE QUE «DESCONOCÍA» QUE LA REFORMA DE LA SEDE DEL PP SE PUDO PAGAR CON DINERO NEGRO

El presidente del Gobierno reitera que tenía un trato normal con Bárcenas "porque no se conocía todo lo que se conoce hoy" |

Mariano Rajoy ha asegurado que "no le gusta nada" la sospecha que ha expresado el juez Pablo Ruz sobre que el PP pagó parte de la reforma de la sede nacional del partido, donde el propio Rajoy tiene su despacho, con dinero negro y sólo espera que el magistrado adopte la decisión que crea oportuna. En cualquier caso, el presidente del Gobierno ha dicho que "desconocía" ese procedimiento.

Durante la entrevista que ha concedido a la cadena SER, Rajoy se ha limitado a repetir que la contabilidad del PP es la documentación que su formación ha enviado al tribunal de Cuentas y que, en esa contabilidad, no aparece el pago de 800.000 euros que realizaron los populares en 'b' a la empresa que reformó el inmueble situado en el número 13 de la madrileña calle Génova.

"Que yo sepa, no", ha respondido el líder del PP cuando le han preguntado si podía asegurar que dirigentes del PP estaban al tanto de la existencia de una contabilidad paralela o de una financiación ilegal en el partido.

La entrevistadora, Pepa Bueno, le ha trasladado a Rajoy que si se imagina a Angela Merkel mandándole un SMS al presidente del Bayer de Munich, amigo personal de la canciller y condenado por delito fiscal, diciéndole "Uly, se fuerte", en un claro paralelismo con el mensaje que envió Rajoy a Luis Bárcenas.

Rajoy ha dicho que no se imagina a Merkel enviando ese mensaje y ha recordado que "esa persona", en alusión al extesorero del PP, estuvo en el partido 30 años sin que nadie se diera cuenta de las "cosas que hacía". Ha argumentado que cuando envió ese SMS a Bárcenas "yo no conocía las cosas que conozco ahora, por lo que tenía una relación normal" con el extesorero.

"Problema político de gran envergadura"

Respecto al proceso soberanista catalán, Rajoy ha señalado que el Ejecutivo "no puede aceptar" una consulta que el Parlamento y el Tribunal Constitucional ha dicho que es contraria a la Constitución. No obstante, ha afirmado que espera que por la vía del diálogo y del sentido común se pueda resolver este "problema político de gran envergadura".

El presidente del Gobierno ha apuntado, preguntado si se contempla reformar la Constitución, que siempre que se abre un proceso así hay que saber "dónde se va".

Tras apuntar que no es contrario a reformar la Constitución, sí ha dejado claro que "si alguien quiere reformarla es importante que se diga qué se quiere hacer" y ha recordado que él mismo apoyó su reforma en dos ocasiones, la última bajo el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. "El diálogo no se rompe nunca", ha subrayado Rajoy al ser preguntado al respecto.

"Estoy abierto a escuchar. Estoy dispuesto a dialogar, pero si es para que yo tenga que decir que sí a una cosa a la que el Parlamento y el Constitucional ha dicho que no, me lo ponen imposible", ha destacado, antes de afirmar que nunca se le ha caracterizado por ser una persona "intransigente" con la que "no se pudiera hablar".

<http://www.diariovasco.com/rc/20140506/mas-actualidad/nacional/rajoy-dice-desconocia-reforma-20140506101722.html>

LAS ESCRITURAS DEJAN EN EVIDENCIA A COSPEDAL: DIO A BÁRCENAS MÁS PODERES QUE A OTROS TESOREROS DEL PP

Los documentos notariales entregados por Génova 13 al juez Ruz revelan que la secretaria general otorgó a su 'bestia negra' capacidad de actuar más allá de los asuntos económicos de la formación. Dejó en su mano la posibilidad de emprender todo tipo de acciones legales, algo que no podían hacer sus antecesores.

Luis Bárcenas fue el tesorero más poderoso que ha tenido nunca el PP. Así lo confirman las cuatro escrituras entregadas recientemente por el propio partido al juez Pablo Ruz y a las que ha tenido acceso Vozpópuli. De su contenido se desprende que el político ahora encarcelado tuvo amplia capacidad de decisión desde junio de 2008, cuando su antecesor en el cargo y también imputado en la causa que investiga la supuesta caja 'B' de Génova 13, Álvaro Lapuerta, le otorgó hasta doce "facultades" concretas para la gestión económica de la formación política. Pero también que éstos poderes se ampliaron considerablemente en octubre de ese mismo año, cuando la secretaria general, María Dolores de Cospedal, modificó éstos para darle además capacidad legal para emprender prácticamente todo tipo de acciones judiciales en nombre del PP. Una quinta escritura, incorporada a la causa como un simple anexo de esta documentación, revela que, por ejemplo, Lapuerta nunca tuvo esta potestad mientras ejerció el cargo de tesorero.

Los documentos llegaron a la Audiencia Nacional el pasado 21 de abril, después de que el juez le exigiera al PP todas las escrituras otorgadas a Bárcenas desde 2007. El magistrado pretendía determinar quién había dicho la verdad ante él: si la 'número 2' del partido, que cuando declaró como testigo el pasado verano aseguró que ella misma se encargó el 5 de octubre de 2009 de revocar los poderes que tenía el político ahora encarcelado, o el extesorero, quien en su última comparecencia ante Ruz había reiterado que pese a haber sido imputado en el 'caso Gürtel', siguió ejerciendo como máximo responsable de las finanzas hasta al menos hasta el primer trimestre de 2010. De hecho, Bárcenas llegó a asegurar al magistrado que fue él quien envió entonces un correo electrónico a Génova 13 para pedir que le retiraran esa facultad dada su situación legal en el sumario sobre la trama de corrupción.

La primera de estas cuatro escrituras tiene fecha del 3 de junio de 2008, de poco antes del Congreso del partido en el que el político ahora encarcelado resultó elegido tesorero. Es una "sustitución de facultades" que le otorgó el entonces aún responsable de finanzas de la formación, Álvaro Lapuerta. En dicho escrito, éste le traspasó al hasta entonces gerente las doce "facultades" que él tenía desde noviembre de 2004 otorgadas por el que en aquel momento aún era secretario general del PP, Ángel Acebes. Aunque el primer documento no especifica cuáles eran dichos poderes, el notario incorporó como documento adjunto aquella escritura otorgada por Acebes en la que sí se especificaban todos y cada uno de ellos.

Así, Lapuerta y, desde junio de 2008, Bárcenas tenían capacidad para "cobrar cupones y dividendos" además de "subvenciones", "abrir o continuar cuentas corrientes", "constituir depósitos de valores", "personarse en bancos" donde el partido tuviera cajas de seguridad alquiladas, "librar o endosar" pagares, "arrendar inmuebles" para ser utilizados como sedes y contratar servicios básicos como el teléfono, "comprar y vender bienes por el precio, plazo y condiciones que estime conveniente", "hipotecar y gravar en garantía toda clase de bienes" de la formación, "aceptar avales", "disponer de fondos, contraer créditos", y otorgar a terceros poderes para ejercer dichas facultades.

Doce más una

La segunda escritura notarial es de cuatro meses después. En concreto, del 1 de octubre de 2008. En ella, era la recién elegida secretaria general, María Dolores de

Cospedal, la que otorgaba los poderes a Bárcenas, aunque con una significativa diferencia: éstos eran mucho más amplios que los que hasta ese momento el tesorero había recibido de su antecesor y de los que a éste a su vez había recibido de Ángel Acebes cuatro años antes. En concreto, el documento notarial calca las doce "facultades" sobre las finanzas 'populares' que ya tenía el político ahora encarcelado y añade una nueva.

Esta última es tan amplia que ocupa más de seis folios de la escritura. Con ella, la número 2 del PP dio al que al final se ha convertido en su mayor pesadilla poderes para, entre otras cosas, comparecer en nombre del partido ante cualquier instancia administrativa o judicial, incluida en el extranjero y "en particular en la Unión Europea", para "instar, seguir y terminar [...] toda clase de expedientes, juicios y procedimientos, civiles, criminales, administrativos, sociales, contencioso-administrativos, económico-administrativos, de trabajo, gubernativos, notariales, hipotecarios, de Hacienda, de jurisdicción voluntaria y de cualquier clase".

Además, Cospedal dejó en manos de Bárcenas interponer "toda clase de acciones, demandas, denuncias, querellas, acusaciones, excepciones y defensas" además de ser él quien recibiera toda clase de "notificaciones, citaciones y emplazamientos". El tesorero tenía también poder para interponer "toda clase de recursos" y llegar con ellos "ante el Tribunal Constitucional", o, si lo considera oportuno, "desistir" de ellos. Además, dejaba en manos de Bárcenas, "instar, prestar, alzar o cancelar embargos, depósitos, ejecuciones, desahucios y anotaciones preventivas", "designar peritos", "intervenir en subastas judiciales y extrajudiciales" y "tomar posesión de los bienes muebles o inmuebles".

También "celebrar actos de conciliación con avenencia o sin ella", "someter a arbitraje las cuestiones controvertidas", "renunciar o reconocer derechos", "promover o personarse en los procedimientos de suspensión de pagos, quita o espera, concurso de acreedores o quiebra, y seguirlo hasta su conclusión". Incluso le daba luz verde para "recibir cantidades, indemnizatorias o no, resultantes de decisiones judiciales favorables" al PP y "percibir del Fondo de Garantía Salarial, de la Tesorería General de la Seguridad Social" las cantidades que pudieran también corresponder al partido.

"Si esta señora..."

Según María Dolores de Cospedal, Bárcenas tuvo tan amplios poderes hasta el 5 de octubre de 2009, meses después de estallar el 'caso Gürtel'. Ese día, y así consta en la tercer escritura aportada por el PP a la causa, la 'número 2' del partido acudió al notario para revocarle todos ellos. Sin embargo, el fedatario público reflejó en dicho documento que era el PP "quien se ocupará de notificar la citada revocación a los referidos apoderados [Bárcenas], quedando yo, el notario, eximido de dicho trámite". El propio extesorero aseguró al juez Ruz en su última declaración que nadie se puso en contacto con él para comunicarle esa circunstancia: "Si esta señora [en referencia a De Cospedal] revocó mis poderes en octubre de 2009, y no se lo comunica al revocado, y no lo comunica a las entidades bancarias... no sé qué figura es esa, pero yo habría estado actuando sin apoderamiento".

En este sentido, detalló que durante todos esos meses, entre octubre de 2009 y el primer trimestre de 2010, el siguió realizando labores propias de un tesorero: "En los meses sucesivos, pues había que firmar los talones para que siguiese funcionando -digamos- el partido, había que seguir pagando a los proveedores, había que seguir firmando las transferencias al banco con las nóminas, en fin, lo que es la gestión diaria de una empresa, ¿no?", aseguró.

Tampoco muy clara debió tener el PP la situación tras recibir el correo electrónico de Bárcenas por lo que el 22 de abril de 2010 Cospedal acudió de nuevo al notario. Según el texto de la escritura remitida al juez por el PP, en dicho acto, la secretaria general se ratificó en la revocación que había hecho en octubre de 2009 y, además, amplió la misma a "cualesquiera otros poderes conferidos por el Partido

Popular a don Luis Bárcenas Gutiérrez". El propio representante legal de Génova 13, Alberto Durán, en el escrito que acompaña a las cuatro escrituras remitidas a la Audiencia Nacional, 'aclara' al juez Ruz que con este último documento el PP quiso extender "la revocación tácita" de octubre por si "aún pudieran considerarse vigentes" los poderes que tuvo Bárcenas, los mayores que nunca tuvo un tesorero del PP.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42893-las-escrituras-dejan-en-evidencia-a-cospedal-dio-a-barcenas-mas-poderes-que-a-otros-tesoreros-del-pp>

SEIS SUMARIOS DE CORRUPCIÓN POLÍTICA AMENAZAN CON 'JUDICIALIZAR' LA CAMPAÑA ELECTORAL A LAS EUROPEAS

Gürtel, ERE, Edu, Bárcenas... media docena de casos mediáticos afrontan en las próximas semanas diligencias clave. Hasta ahora, los jueces evitaban tomar decisiones relevantes en causas con partidos implicados en los días previos a unos comicios.

Ningún artículo de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o de cualquier otro texto legal del ordenamiento jurídico español recoge que las investigaciones con implicaciones políticas deban sufrir un parón en campaña electoral para evitar influir en ella. Y, sin embargo, así había sido hasta ahora en aplicación de una 'norma no escrita' que casi todos los jueces parecían seguir a rajatabla. No se celebraban vistas con políticos en el banquillo y los casos cuya investigación estaban aún en marcha se ralentizaban de manera que dejaban de dar titulares a la prensa, según reconocen a este diario varias fuentes jurídicas consultadas. Sin embargo, todo ello parece estar a punto de saltar por los aires ante los comicios al Parlamento Europeo del 25 de mayo: en las próximas semanas al menos media docena de casos mediáticos con evidentes conexiones políticas atraerán la atención de la prensa y, por extensión, pueden terminar entrando en los discursos de los candidatos dado que salpican a varios partidos o a instituciones como la monarquía. El motivo: todos ellos afrontan diligencias clave.

Se trata, en concreto, de casos a puntos de finalizar. como el de Iñaki Urdangarín, el de la trama Gürtel y el de los ERE, y otros que acaban de dar sus primeros pasos, como la 'Operación Yogui' que acaba de destapar un supuesto fraude millonario en la obras del AVE Madrid-Barcelona, y la 'Operación Edu', que ha sacado a la luz el escándalo de la presunta malversación de las subvenciones en los cursos para parados en Andalucía. Todo ello, sin olvidar el 'caso Bárcenas', sobre la supuesta caja B del PP en la que cada paso del juez instructor, Pablo Ruz, provoca irremediablemente revuelo político. El primero de todos ellos, el que ha salpicado a la infanta Cristina y a su marido, lleva ya semanas en esa fase en la que todas las partes personadas dan por hecho que el juez José Castro está a punto de ordenar la transformación de las diligencias previas en procedimiento abreviado, trámite imprescindible para fijar fecha para la celebración de un juicio en el que casi todas las grandes incógnitas están ya aclaradas salvo una: ¿se sentará la hija del rey junto a su esposo en el banquillo de los acusados? De ser afirmativa la respuesta, PP y PSOE se verían obligados a salir a la arena pública, sobre todo tras la defensa a ultranza que han hecho de la infanta desde que ésta fuera imputada. Un tema con 'mala venta' electoral incluso entre sus votantes.

Sin embargo, ese cercano final del caso puede retrasarse aún algunos días, incluso más allá del 25 de mayo de los comicios europeos. El magistrado dictó ayer una providencia en la que aplaza como poco diez días el último trámite procesal de la causa. Ese es el plazo que el juez Castro ha dado a la Agencia Tributaria para que enmiende, corrija o ratifique su último informe sobre la supuesta existencia de dos delitos fiscales en las actividades de Iñaki Urdangarín y Aizoon, la empresa que éste compartía con la hija del rey. El juez se ha visto obligado a ello después de que la defensa del duque de Palma presentara hace unos días un escrito con el que intentaba exculpar al marido de Cristina de Borbón de cualquier responsabilidad penal en sus infracciones contra Hacienda.

Los 'flecós' del 'caso Urdangarín'

No es éste, sin embargo, el único fleco pendiente. Al menos otros dos pueden ralentizar el 'sprint' final de la causa. Uno lo puso de manifiesto en la misma providencia de ayer. La acusación que ejerce el grupo socialista en el Ayuntamiento de Valencia había pedido la imputación del vicealcalde del PP en esta ciudad, Alfonso Grau, quien hasta ahora había declarado en el caso únicamente como testigo. El juez pide a las partes, acusaciones y defensas, que se pronuncien antes de tomar una decisión. Si acepta la petición, deberá citarlo a declarar como imputado, lo que obligará a llevar más allá de los comicios el cierre de la causa. Por último, el tercer fleco es el enfrentamiento que mantienen las dos acusaciones populares, el sindicato Manos Limpias y el Frente Cívico Somos Mayoría, de Julio Anguita, sobre si deben unificar su "dirección técnica". Hasta que la Audiencia Provincial se pronuncie sobre este 'choque,' Castro no podrá cerrar la instrucción. Entre otros motivos, porque la organización del exdirigente de IU quiere plantear tres nuevas pruebas periciales que retrasarían de nuevo la causa.

El otro gran caso cuyo final se vislumbra en el horizonte es el 'caso Gürtel'. Hace meses que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, señala expresamente en sus autos la cercanía del fin de la causa pese a que aún sigue realizando diligencias. Esta semana, por ejemplo, tomará declaración a varios testigos para concretar aún más la presunta implicación en la trama de corrupción de Jesús Sepúlveda, exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y exmarido de la ministra Ana Mato. Además, aún quedan por llegar a la Audiencia Nacional numerosas comisiones rogatorias pendientes. Sin embargo, el juez Ruz no está dispuesto a esperar mucho más, entre otros motivos porque su estancia al frente del juzgado está cerca de finalizar. En concreto, en junio. Varias fuentes jurídicas coinciden en señalar que el magistrado ha dado muestras de querer acabar, al menos, la parte principal de la causa, de la que puede desgajar algunas piezas separadas para que no retrasen más la vista. Hasta hace poco, estas mismas fuentes coincidían en señalar la pasada Semana Santa como la fecha clave para ello, sin embargo ésta ha pasado y el sumario sigue abierto y activo.

También próximo a su fin está el otro gran sumario mediático que lleva, el 'caso Bárcenas', en realidad una pieza separada del de la Gürtel. Tras los últimos informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) en los que se consideraba prácticamente imposible demostrar la existencia de un delito cohecho en las donaciones supuestamente irregulares de empresarios al PP sólo con los apuntes contables del extesorero, las fuentes jurídicas consultadas creen que el magistrado optará en breve por 'trocear' la causa y remitir cada una de las partes al juzgado territorial competente. Así, por ejemplo, las supuestas irregularidades en el pago de la reforma de la sede 'popular' en Madrid acabaría en un juzgado de Madrid, y la presunta donación de 200.000 euros por parte de Sacyr al PP de Castilla-La Mancha a cambio de la adjudicación de un contrato de limpieza en Toledo, al Tribunal Superior de esta comunidad autónoma. Todo ello no evita que en las próximas semanas siga avanzando la investigación y que la salida a la luz de nuevos informes vuelva a sacudir el panorama político en plena campaña para las Europeas.

Alaya, los ERE y la 'Operación Edu'

Mucho más cerca de su fin está el caso de los ERE de Andalucía, que dirige la juez sevillana Mercedes Alaya. Ésta, que ya ha tomado decisiones polémicas con la imputación de dirigentes políticos regionales horas antes del inicio de una campaña electoral, ya anunció hace unos días en un escrito la cercanía del final de su labor como instructora en la causa ante la necesidad de elevar el sumario al Tribunal Supremo por la presencia de aforados entre los presuntos implicados. Fuentes cercanas a la investigación reconocen a este diario que las pesquisas están prácticamente terminadas a falta de "dos o tres" informes de la Guardia Civil. "Una vez estén éstos sobre la mesa, nada le impedirá enviar el sumario al Supremo, ni siquiera la cercanía de las elecciones", añaden.

Si así lo hace, Alaya posiblemente no desaparecerá de las primeras planas ya que es la principal candidata a instruir la llamada 'Operación Edu', una investigación de la UDEF sobre los cursos de formación para parados en Andalucía que destapó Vozpópuli el pasado 11 de abril. Esta causa salpica de lleno al gobierno socialista de la Junta, que no ha dudado en cargar contra el Ministerio del Interior por lo que considera una 'filtración' interesada de Moncloa con fines precisamente electorales. Mucho ruido político y mediático pese a que aún no está judicializada. No obstante, fuentes conocedoras de las pesquisas confirman a este diario que las mismas están muy avanzadas como lo demuestra el hecho de que los agentes de la Policía hayan elaborado ya tres amplios informes sobre el fraude detectado sólo en la provincia de Málaga. Todo apunta a que será en las próximas semanas, una vez la Fiscalía presente la correspondiente denuncia en un juzgado, cuando los presuntos implicados en el escándalo sean llamados a declarar como imputados... o, incluso, detenidos, con el consiguiente chaparrón de imágenes en los medios de comunicación.

Es lo que ha ocurrido este lunes con la llamada 'Operación Yogui', una investigación de Anticorrupción y la Guardia Civil que ha permitido detener a nueve personas presuntamente implicadas en un desvío de dinero mediante facturas falsas de millones de euros de las obras del AVE Madrid-Barcelona. Aunque en un primer momento los detenidos son trabajadores de la sociedad concesionaria y funcionarios de Adif, el empresa pública que se encarga de gestionar la infraestructuras ferroviarias en nuestro país, rápidamente han salido a la luz las supuestas conexiones políticas de la causa. De hecho, dos de los principales implicados son altos cargos de esta última compañía con estrechas relaciones con personas cercanas a la que fuera ministra de Fomento cuando se hicieron las obras, la socialista Magdalena Álvarez, imputada en el caso de los ERE e Andalucía. Un detalle demasiado llamativo para que se pase por alto en una campaña electoral cuyos resultados las encuestas auguran ajustados.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42834-seis-sumarios-de-corrupcion-politica-amenazan-con-judicializar-la-campana-electoral-a-las-europeas>

EL PRESIDENTE DE LA EMPRESA INVESTIGADA POR LOS SOBRECOSTES DEL AVE HIZO NEGOCIOS CON CORREA Y LA ESPOSA DE BÁRCENAS

El extesorero del PP intentó atribuir a Luis Delso el famoso "Luis el cabrón" que aparecía en la contabilidad de la trama Gürtel; Isolux-Corsan gestiona las ambulancias de la Comunidad de Madrid a pesar de las denuncias de irregularidades

La operación 'Yogui' en la que se investiga si directivos de la contratista Corsán - desde 2004 integrada en la constructora Isolux- se concertaron con funcionarios de Adif y técnicos externos para inflar los precios en la construcción de tramos del AVE Madrid-Barcelona, se ha saldado este martes con un nuevo detenido, el décimo. La Fiscalía Anticorrupción estima que los detenidos generaron un sobreprecio ilícito en beneficio de la contratista Isolux-Corsán de unos 6 millones de euros, parte de los cuales fueron para los responsables de Adif implicados en forma de dádivas. Los detenidos están acusados, entre otros, de los delitos de malversación de caudales públicos, cohecho y falsedad documental y también se investiga si la propia adjudicación de la obra al grupo Isolux Corsán pudo presentar irregularidades.

Bárcenas intentó endosarle el 'Luis el cabrón'

El juzgado nº 9 de Barcelona que ha abierto la investigación ordenó el registró de las sedes de Isolux-Corsan en Barcelona. Llama la atención que el presidente del grupo, Luis Delso, ya se vio en 2009 salpicado por el caso Gürtel. Según publicó El Mundo el extesorero del PP Luis Bárcenas aseguró al juez Ruz que "Luis el cabrón" que aparecía en la contabilidad de la trama como receptor de 72.000 euros y que la Policía atribuyó al alto cargo popular correspondía en realidad a Delso. El empresario negó en un comunicado y ante el juez haber recibido dinero de la trama o encargos para su empresa.

Negocios en común en Majadahonda

En cualquier caso en el sumario de la Gürtel Delso aparece relacionado con el Real Estate Equity Portfolio (REEP), un fondo creado por Jacobo Gordon (también imputado, testigo de la boda de Alejandro Agag y uno de los principales socios de Correa) que construyó 16 viviendas de lujo en Majadahonda (Madrid) bajo el nombre de Residencial Adriático. Según apunta 20minutos, la constructora Isolux Corsán Inmobiliaria SL tenía 96 participaciones del fondo que promovió los pisos de lujo, lo que equivalía al 7,8% de la sociedad. El resto de los accionistas eran Rustfield Trading, una empresa de Correa constituida en Londres (Reino Unido) y Rosa Iglesias, que aportó 150.000 euros. Esa Rosa no sería otra que Rosalía Iglesias, la mujer del extesorero del PP.

Servicio de ambulancias en la Comunidad de Madrid

Además, Isolux-Corsán mantiene una excelente relación con la Comunidad de Madrid, que le adjudicó el servicio de ambulancias de urgencia en la región a pesar de las denuncias de irregularidades como que no cumplían las horas a las que se habían comprometido. Entre los argumentos de esta constructora para ganar este tipo de concursos en Madrid figuraba el que cumplían servicios parecidos asistiendo a la tercera edad en otro feudo del PP, Castilla y León.

<http://www.elplural.com/2014/05/06/el-presidente-de-la-empresa-investigada-por-los-sobrecostes-del-ave-hizo-negocios-con-correa-y-la-esposa-de-barcenas/>

EL PSOE TRASLADA A RUZ LA SENTENCIA QUE RATIFICA LOS SOBRESUELDOS DE AZNAR

Los socialistas creen que la investigación se debería extender a la cúpula del PP

La pelea esta semana entre la portavoz del PSOE, Soraya Rodríguez, y la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, por los sobresueldos en el PP se encamina a una guerra de demandas cruzadas en los juzgados. El PSOE va a pedir al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que instruye el caso Bárcenas, que investigue el pago de sobresueldos en el PP que ha avalado otro juez de Pozuelo (Madrid).

Los socialistas vinculan dos circunstancias: primero, la constatación de que el extesorero Luis Bárcenas blanqueaba para el partido conservador donaciones ilegales desde 1990 (bien porque superaban el límite permitido o porque procedían de empresas que contrataban con la Administración), troceando las cantidades en ingresos inferiores a 60.000 euros, y consignándolas en una cuenta del Banco de Vitoria (hoy Banesto) como aportaciones anónimas.

En segundo lugar, ese dinero pasaba a formar parte de la contabilidad oficial, la transparente, desde la que se abonaban los sobresueldos que los cargos orgánicos populares recibían para completar su salario de diputados en la oposición. De este modo se podría inferir, según el PSOE, que el flujo de dinero negro terminaba formando parte de la masa monetaria desde la que se retribuía a la cúpula.

El instrumento que utilizará el PSOE en la batalla que ha levantado agrios comentarios entre ambas formaciones es la sentencia que desestima la demanda que Aznar presentó contra EL PAÍS por una información publicada el 10 de mayo de 2013. La noticia aseguraba que el líder popular había recibido tres pagos de su formación en 1996, tras tomar posesión como presidente del Gobierno, algo que estaba expresamente prohibido por la Ley de Incompatibilidades.

Antes, y desde el año 90, completaba su sueldo de diputado con cantidades fijas mensuales que se duplicaban en los meses de junio y diciembre a modo de pagas extraordinarias. El expresidente demandó a este periódico por usar la palabra "sobresueldos" para referirse a esas cantidades, pero la sentencia determina

claramente que lo que el partido conservador llama "gastos de representación" encaja más "con la idea de sobresueldos". El juez de Pozuelo profundiza en esos pagos posteriores a la toma de posesión, que el expresidente en ningún momento niega haber recibido, y aclara que, en cualquier caso, la ley del IRPF los califica como "dinero recibido fiscalmente hablando a cambio de trabajo".

El magistrado desmonta otro de los argumentos utilizados por el abogado de Aznar, que en el juicio alegó que su representado había ingresado esas cantidades del partido cuando ya estaba en La Moncloa por una liquidación de gastos generados antes de su llegada al poder. "Lo que sí es cierto es que, por su naturaleza de finiquito, el saldo a su favor ha de hallarse debidamente documentado sin que se nos haya aportado documento o papel alguno [por parte de Aznar] que refleje la suma de las tres percepciones discutidas y la fecha de su devengo". En la contabilidad en manos del Tribunal de Cuentas no figura ningún otro pago del partido a miembros que ejercían cargos en el Gobierno.

2,7 millones en seis años de oposición

Los diputados populares en la oposición necesitaban, según el extesorero Luis Bárcenas, recibir una compensación del partido para remunerar su especial dedicación a la formación conservadora. Así nacieron en los años noventa los "gastos de representación", en realidad sobresueldos que se articulaban, según confesó el extesorero ante el fiscal anticorrupción, "mediante recibos en los que figuraba la cantidad bruta, a la que se le descontaba una retención del 21%, la misma que se aplicaba en el Congreso o el Senado". Estas retribuciones no eran comunicadas a las Cámaras, que en una situación normal habrían tenido que dar su visto bueno —un trámite— para que las pudiesen compatibilizar. Según aseguró Bárcenas, el partido consideraba, asesorado entonces por el despacho jurídico de Miguel Blesa, hoy expresidente de Caja Madrid, que llamándolos "gastos de representación", eludían los problemas que podrían ocasionar los pagos de carácter puramente salarial.

La práctica se hizo habitual cuando los populares ocupaban la oposición. Entre 2006 y 2011 el partido pagó a la cúpula sobresueldos que suman 2,7 millones. Eso al margen de comidas o viajes, que se abonaban aparte, y de lo que recibían por ser diputados o como asignación del grupo parlamentario. El PSOE puso en evidencia esta semana que entre 2004 y 2011 el PP abonó a Santamaría como diputada 600.000 euros; en tanto que al exministro de Agricultura Miguel Arias Cañete su partido le pagó 300.000 euros.

http://politica.elpais.com/politica/2014/05/02/actualidad/1399056174_476864.html

LA JUSTICIA YA INVESTIGA CINCO 'CAJAS B' REGIONALES DEL PARTIDO POPULAR

Distintos juzgados han encontrado fundados indicios de pagos con dinero negro en el PP de Valencia, Baleares, Galicia, Castilla-La Mancha y La Rioja, tal y como afirmó Bárcenas, y a pesar de las declaraciones de sus dirigentes

Los investigadores también dan por demostrada la existencia de una gran caja B nacional y de pagos fraudulentos en el PP de Madrid

Allí donde la justicia ha investigado al Partido Popular, bien sea por su supuesta relación con el entramado Gürtel, o con otra red empresarial, ha encontrado fundados indicios de la existencia de financiación con dinero negro, que confirmaría la existencia no solo de una gran caja B nacional, sino de cajas B regionales en el PP que se nutrirían de tales fondos opacos para las campañas electorales, tal y como declaró el extesorero Luis Bárcenas en su comparecencia del pasado 10 de abril ante el juez Pablo Ruz. De momento, la justicia ya investiga la existencia de contabilidades ajenas al circuito oficial en Valencia, Galicia, Castilla-La Mancha, La Rioja, Baleares y pagos fraudulentos a través de fundaciones con falsificación de facturas en el PP de Madrid. En todos los casos hay informes de la UDEF, La AEAT o la IGAE que apuntalan las investigaciones.

La 'caja B' nacional

Los investigadores dan por hecha la existencia de la caja B en la sede nacional de Génova 13. Han acreditado que 14 salidas de la contabilidad paralela fueron blanqueadas con su correspondiente ingreso fraccionado en la cuenta oficial de donativos del PP, para burlar la ley de financiación de partidos. También hay varios ingresos o pagos de sobresueldos demostrados como las percepciones de Cristóbal Páez, Eugenio Nasarre o Calixto Ayesa, esta última aprobada por Aznar, entre otros. Ruz también cree el PP pagó 888.000 euros en dinero negro por parte de las obras de la sede central. En total, más de 60 anotaciones de Bárcenas acreditadas. Todas aquellas de las que los investigadores han dispuesto de elementos objetivos para poder demostrarlas.

Las 'cajas B' regionales

Valencia: El juez José Ceres está a punto de cerrar la instrucción por la supuesta financiación ilegal del PP valenciano. En su informe definitivo, la Agencia Tributaria ha concluido que la formación conservadora realizó pagos en negro y obtuvo ingresos irregulares de constructoras para abonar a la Gürtel un total de 3.5 millones de euros, en las elecciones autonómicas de 2007 y las generales de 2008. La UDEF sostiene que el PP pagaba el 80 por ciento de sus actos en B a Orange Market, la filial valenciana de la red de Correa. Está imputada en el caso la antigua cúpula del PP valenciano, excepto el expresidente Francisco Camps, además del extesorero nacional Luis Bárcenas, empresarios que supuestamente realizaban pagos a cambio de adjudicaciones y los principales dirigentes de la Gürtel.

Castilla-La Mancha: El juez Pablo Ruz investiga el supuesto pago de una comisión de 200.000 euros en negro para la campaña autonómica de María Dolores de Cospedal en 2007, pagada por la empresa Sacyr a cambio de la adjudicación de una contrata de basuras en Toledo. Ese dinero sería solo parte de la cifra total de 700.000 euros comprometida por la empresa, según la declaración de Bárcenas, que habría sido gestionada por la contabilidad paralela del PP castellano-manchego para gastos electorales. El juez ha imputado al gerente regional, José Ángel Cañas.

La Rioja: El Partido Popular de esta comunidad habría obtenido fondos en negro de donantes locales por 200.000 euros, que blanqueó mediante la ayuda de Bárcenas para pagar parte de las obras de su sede. El juez Ruz ha hallado sólidos indicios de un supuesto delito fiscal y ha estrechado el cerco sobre la supuesta caja B riojana. Sobre todo tras la documentación y las explicaciones ofrecidas por la gerente regional, Ana Elvira Martínez, y por el secretario general, Carlos Cuevas. La amnesia de ambos dirigentes, cuando estuvieron al corriente de todas las operaciones, llegó a irritar al juez Ruz, y el PSOE ha pedido la imputación de Cuevas.

Galicia: Un informe de la Intervención General de la Administración del Estado al juez Pablo Ruz ha hallado indicios de pagos en B desde el PP de Pontevedra. Se trata de la deuda por un embargo de 187.000 euros del PP de esta provincia que asumió la sede nacional, y de cuya devolución por circuito oficial no hay constancia alguna. Según Bárcenas, él fue testigo del retorno de parte de ese dinero en negro desde Galicia, que repartió "en mano y en sobres de color marrón y billetes de 500" a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal. Un total de 50.000 euros en 2010. Fuentes jurídicas consultadas por la SER sostienen que ese informe de la IGAE da "verosimilitud" a las explicaciones de Bárcenas.

El manejo de una supuesta caja B en el PP de Galicia no es nuevo. El número 2 de la Gürtel, Pablo Crespo, admitió ante Ruz que dio al extesorero Lapuerta un total de 21 millones de pesetas en negro, cuando era secretario de organización del PP gallego en 1999.

Baleares: En esta comunidad hay dos causas abiertas por supuesta financiación ilegal del Partido Popular: Los casos Over Marketing y Nimbus, ambos incluidos como piezas del Palma Arena que investiga el juez José Castro. El fiscal Pedro Horrach sostiene que el PP se financió con dinero negro para las elecciones autonómicas de 2007 en la pieza número 2 del caso Palma Arena. Documentos incautados a la empresa de publicidad Nimbus e incluso la confesión del gerente de la empresa, demuestran para el fiscal que el PP balear manejó dinero B y efectuó pagos, como mínimo, superiores a los 70.000 euros de forma opaca. La instrucción ha finalizado y el fiscal prepara su escrito de acusación en el que pedirá sentar en el banquillo al extesorero del PP en la comunidad, Fernando Areal.

Las imputaciones se extienden al expresidente balear Jaume Matas y otros dirigentes regionales en el caso Over Marketing, por la financiación en negro de las campañas de 2003 y 2007. Los pagos han sido admitidos por el dueño de la empresa. Este caso, por sus similitudes, se conoce como 'la Gürtel balear'. Según Hacienda, Over Marketing recibió contratos públicos en Baleares por 2.4 millones entre 2004 y 2008, y parte de ese dinero habría acabado engrosando las arcas del PP, según Anticorrupción.

Facturas falsas en Madrid

Hasta el momento los investigadores no han demostrado pagos con dinero negro desde el PP de Madrid, pero sí diversas irregularidades. Las más relevantes, el supuesto pago de actos electorales a través de fundaciones vinculadas al PP, mediante la emisión de facturas falsas por parte de la Gürtel.

Así sucedió, según la UDEF, con el Congreso Regional del PP de Madrid en 2002; con los 39 actos de interventores y apoderados para las autonómicas de 2003; o con el set de prensa para la noche electoral de las europeas de 2004. Los tres eventos costaron un total de 116.558,33 euros y la UDEF asevera que el 85% de estos actos se pagó de forma fraudulenta a través de las fundaciones Fundescam, FAES o Fundación Instituto Formación Política.

Para ello, la Gürtel giró facturas a estas fundaciones por conceptos falsos y servicios inexistentes como "cursos y seminarios", "valores y principios de centro político", "principios y valores constitucionales", o "los partidos políticos como instrumentos de la participación ciudadana". FAES, la fundación que preside el expresidente Aznar, afirmó en un comunicado que esos gastos estaban convenientemente fiscalizados por el Ministerio de Cultura, pero los investigadores insisten en que las pruebas apuntan con contundencia a que abonó los actos electorales del PP de Madrid con el pago de facturas falsas, según fuentes jurídicas consultadas por la SER.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/justicia-investiga-cajas-b-regionales-partido-popular/csrsrpor/20140502csrsrnac_6/Tes

PAGE: "ES HORA DE QUE COSPEDAL EXPLIQUE LO QUE APUNTA LA JUSTICIA SOBRE LA CAJA B DEL PP EN CASTILLA-LA MANCHA"

El secretario general del PSOE de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha exigido hoy a Cospedal y al resto de dirigentes del PP regional que "empiecen a explicar de una vez, porque ya va siendo hora, qué ha pasado con las supuestas comisiones del contrato de la basura de Toledo, qué ha pasado con la financiación de la campaña de Cospedal en Castilla-La Mancha, qué ha pasado con los sobresueldos y qué ha pasado con la financiación de los actos del PP, si tenían algo que ver los bigotes, las perillas o, incluso, las patillas".

Se pronunciaba de esta manera García-Page en Toledo, a preguntas de los medios de comunicación, después de que la Cadena Ser informara que la Justicia investiga e identifica la posible existencia de supuestas cajas B para la financiación del PP en cinco comunidades autónomas, entre las que cita a Castilla-La Mancha.

En el caso de Castilla-La Mancha, se trataría, según esa misma información, de la denuncia formulada por el ex tesorero del PP nacional, Luis Bárcenas, en relación a la campaña de las elecciones autonómicas y municipales del año 2007.

Siempre según la versión de Bárcenas, esa campaña se financió, en parte con una presunta comisión ilegal, de entre 200.000 y 700.000 euros, de una empresa adjudicataria del contrato de limpieza de la ciudad de Toledo cuando el ayuntamiento estaba gobernado por el PP.

Para Page, "empieza a ser ya muy evidente que la Justicia está dando veracidad a las sospechas sobre la caja B del PP en la región y sobre los sobresueldos". Por este motivo, pedía a los tribunales "que actúen con rigor y con firmeza y que lo aclaren todo", al mismo tiempo que insistía en que Cospedal y los dirigentes regionales del PP "no están dando ninguna explicación desde hace ya casi un año sobre este asunto. Al final, las explicaciones sobre la supuesta caja B del PP la tendrá que dar el secretario general del PSOE o el primero que pase por allí".

"Cospedal sigue el ejemplo de Ibarretxe para dar un pucherazo"

En otro orden de cosas, y también a preguntas de los periodistas, Emiliano García-Page se refería también a las declaraciones hechas ayer por el presidente de las Cortes de Castilla-La Mancha y secretario general de los populares de la región, Vicente Tirado, expresando su deseo de consenso para reformar la ley electoral.

"Miente en todo y miente especialmente en esto", ha respondido el líder de los socialistas de Castilla-La Mancha, para después de recordar que Cospedal ya cambió sin consenso la ley electoral hace un año subiendo el número de Diputados.

"Si quiere consenso, Cospedal lo tiene muy fácil, que retire la reforma del Estatuto que tiene actualmente en tramitación con el único objetivo de dar un pucherazo electoral. Es la única, junto a Ibarretxe, que quiere reformar un Estatuto de Autonomía solo con los votos de un partido", decía, para luego denunciar que, en el caso del Estatuto de Castilla-La Mancha, el PP en el Congreso si ha asumido el trágala de Cospedal y ha votado a favor con el voto en contra de todos los demás partidos con representación parlamentaria, cosa que no había ocurrido jamás en la historia de la democracia española.

Por último, ha sido preguntado por la polémica que está intentando generar el Gobierno regional sobre la compra excesiva de material en los últimos años en la Residencia de Mayores de titularidad pública de la Junta en la ciudad de Toledo.

A este asunto, García-Page ha respondido "que si alguien ha robado una bombilla, o dos, o un fluorescente, que vaya al mismo sitio al que debería ir quien cobra 7.000 euros al mes por no hacer nada de una entidad financiera como Liberbank o el gerente de un partido que firma un recibo de 200.000 euros pero luego dice que no ha recibido el dinero".

<http://www.diariocritico.com/castilla-la-mancha/politica/toledo/emiliano-garcia-page/luis-barcenan/pp-de-castilla-la-mancha/contabilidad-b-del-pp/454786>

VARIOS VIPS SE ENFRENTAN A UNA MACRODEMANDA POR COMPRAR VIVIENDAS 'GÜRTEL' QUE AHORA NO QUIEREN PAGAR

Se trata de empresarios y políticos vinculados al antiguo Consejo de Administración de Segovia 21, un pelotazo fallido relacionado con la trama 'Gürtel'. Se enfrentan a una demanda que acaba de ser presentada por no querer pagar viviendas que adquirieron.

Empresarios y políticos de distinto pelaje se enfrentan a una macrodemanda por comprar viviendas de lujo que ahora no quieren pagar. Son personajes vinculados al

antiguo Consejo de Administración de Segovia 21, un pelotazo fallido relacionado con la trama 'Gürtel' en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama.

Entre los empresarios que adquirieron las viviendas del complejo sito en Palazuelos de Eresma figuran apellidos tales como Salazar-Simpson (SimpsonCars), Benatar (Fomento Territorial), o González (Ontex, participada por Goldman Sachs y TPG). Y entre los políticos, hay miembros de importantes familias populares locales, como Juárez o Beloqui (arquitecto jefe de la sección de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León) y socialistas, tal que Agudiez, según ha podido saber Vozpópuli de fuentes cercanas a la causa.

Sucede que Caja Madrid no financiaba la promoción si no estaba colocado el 65% de las viviendas. Así que estos VIPs pastoreados por el consejero delegado Atilano 'Milano' Soto, se apresuraron a hacer acopio de los pisos. Algunos se quedaron con varios, como los hijos del empresario francés Elías Benatar, que se hicieron con uno cada uno; o Jesús Sánchez, exdirector de Segovia 21. Otros compraron entre varios una de las casas, como los hijos del exsenador socialista Manuel Agudiez, imputado en el 'caso del Torreón de Lozoya'. El caso de Salazar-Simpson, cuestionado expresidente de la Fundación Centro Nacional del Vidrio de La Granja, es único: después de comprar pidió a Atilano Soto que le rescindiera el contrato, cosa que el expresidente de Caja Segovia hizo, sin más.

Pasado el tiempo, los adquirentes decidieron que ya no querían unas viviendas que no iban a colocar a otros primos ni a tiros. Los primeros de estos 'compradores fantasma', no contentos con no quedarse con los ladrillos, demandaron a Segovia 21 para reclamar las cantidades entregadas a cuenta y se encontraron con que el juez les condenó a escriturarlas a precio de 'boom' más IVA, intereses, aval y costas. Los 13 VIPs de esta macrodemanda, que acaba de ser presentada, se enfrentan a una causa similar por la compra de 16 de estas viviendas.

El complejo de lujo ha quedado en un 'bluf'

Segovia 21 ha sido un proyecto polémico desde sus inicios. A principios de 2013, su Consejo de Administración desfiló ante el fiscal jefe de Segovia Antonio Silva Jaraquemada, que terminó archivando el caso. A día de hoy, el flamante complejo se ha revelado un auténtico 'bluf': el vivero de empresas no tiene actividad, el NH Hoteles se quedó a medio hacer, el campo de golf no tiene socios suficientes y nadie quiere las viviendas de lujo. A mediados de abril, Segovia 21 entró en precurso de acreedores con una deuda de 17 millones de euros a su accionista Bankia y 850.000 euros a Hacienda.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42670-varios-vips-se-enfrentan-a-una-macrodemanda-por-comprar-viviendas-gurtel-que-ahora-no-quieren-pagar>

EL PP AMENAZA A SORAYA RODRÍGUEZ CON LOS TRIBUNALES POR LOS SOBRESUELDOS

La bronca continúa entre populares y socialistas

Los primeros acusan a la portavoz del PSOE de "bajeza", pero no niegan el cobro legal de extras

"Infamia, libelo, indignidad, baja...". Estas son algunas de las expresiones que ha recibido la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Soraya Rodríguez, después de que en la sesión de control al Gobierno del pasado martes reprochara a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, no haberse preguntado cómo su partido tenía tanto dinero para sobresueldos. "En mi puta vida he recibido un sobre", dijo luego la vicepresidenta en los pasillos de la Cámara, que no cara a cara con su interpelante. "Menos tacos y más transparencia", respondió este miércoles la portavoz socialista. El PP ha amenazado con emprender acciones legales contra Rodríguez por "denuncia falsa, injuria y calumnia". Pero será después de las europeas.

¿Transparencia sobre qué? Le gustaría a la portavoz socialista, nada proclive a "pedir disculpas" como le ha exigido el portavoz parlamentario del PP, Alfonso Alonso, que los dirigentes del PP que han recibido durante años "sobresueldos", es decir, "dos sueldos", uno del partido y otro del Parlamento, ha especificado Soraya Rodríguez, cuenten a la opinión pública que en el PP entre 2004 y 2011, mientras estuvieron en la oposición, percibían dos remuneraciones.

No lo pregunta, lo afirma, porque así figura en la documentación que el PP ha remitido al juez Pablo Ruz, que investiga la presunta financiación ilegal de ese partido. Pero esos sobresueldos sí figuran en la contabilidad oficial, legal, limpia. "Si el PP ve normal cobrar esos extras, está bien, que lo diga. Yo lo que quiero saber es si no se han preguntado nunca de dónde saca su partido tanto dinero". Por tanto, ahora la velada acusación de Soraya Rodríguez es tanto de índole moral —"si les parece bien cobrar dos sueldos en tiempos tan difíciles para la mayoría"— como de recibir dinero de un origen que podría ser ilegal.

El día anterior, en la sesión de control, la forma en la que planteó la pregunta a Sáenz de Santamaría, con un hilo perceptible de comunicación entre ese dinero y la presunta cuenta b del PP, provocó la irritación de la vicepresidenta. Esa interpretación generalizada es la que ha dado pie a todo el PP para arremeter contra la portavoz socialista. Del mismo modo, los dirigentes populares se han aferrado a esa velada acusación para obviar el meollo de la controversia: en el PP se cobran extras, pero a sus perceptores les incomoda hablar de ello aunque la práctica sea legal.

Los datos que el PP remitió al juez Ruz coinciden con los que aireó la portavoz socialista. Entre 2004 y 2011 el PP abonó a Santamaría como diputada 600.000 euros; en tanto que al exministro de Agricultura Miguel Arias Cañete su partido le abonó 300.000 euros. El exministro y actual candidato del PP a las elecciones europeas dice no tener tiempo ahora, pero después de la cita con las urnas, el 25 de mayo, dedicará tiempo a analizar "qué acciones criminales puede emprender" contra la portavoz socialista "por denuncia falsa, injuria y calumnia". La afectada le anima a que en el despacho de abogados al que se dirija se estudien también "sus mentiras y omisiones respecto a las empresas del ministro que contrataban con la Administración y él omitió en el registro del Congreso".

Al menos en la primera parte de la campaña electoral, el candidato del PP no se va a librar de ser interpelado por su actividad "de lobbista", como le tilda el PSOE.

Una práctica de la casa

Las raíces del pago de sobresueldos en el PP hay que buscarlas hace un cuarto de siglo. El extesorero ahora encarcelado, Luis Bárcenas, comenzó a retribuir a la cúpula de la formación en el año 90 con lo que desde entonces se llaman "gastos de representación": cantidades mensuales fijas al margen de dietas, gastos de viajes y comidas, que se duplican en junio y diciembre a modo de pagas extraordinarias.

El sistema, según admitió el propio Bárcenas ante el juez, fue avalado por Miguel Blesa, entonces asesor jurídico de la formación conservadora, para "completar" el salario de los diputados bordeando el régimen de incompatibilidades.

Gracias a esta argucia, la cúpula del PP, entonces con José María Aznar a la cabeza, se ha beneficiado de importantes retribuciones. Aunque los tesoreros (Bárcenas y Álvaro Lapuerta) se anotaban las mayores cantidades, en nómina del PP estuvieron Aznar y Mariano Rajoy; los secretarios generales (Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas, Ángel Acebes, y Dolores de Cospedal) u otros cargos, desde Soraya Sáenz de Santamaría a Ana Mato o Cristóbal Montoro. El partido refleja las cantidades en sus cuentas, las envía a Hacienda y no remunera a los cargos públicos porque la ley lo prohíbe expresamente. Sin embargo, Aznar cobró en tres ocasiones tras su llegada a La Moncloa en 1996, según él por una liquidación de gastos devengados antes de su

toma de posesión. El expresidente interpuso una demanda a EL PAÍS por destapar el caso, pero perdió en una sentencia conocida hace una semana que señalaba que esos pagos fueron sobresueldos.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/30/actualidad/1398859833_557306.html

SÁENZ DE SANTAMARÍA RECONOCIÓ POR ESCRITO ANTE EL CONGRESO HABER COBRADO SOBRESUELDOS DEL PP

En su declaración de bienes presentada en la cámara reconoce haber percibido 51.000 euros extra en 2011, pero ocultó que el pagador era el PP

Saez de Santamaría confesó ante el Parlamento el cobro de sobresueldos dentro de la legalidad por parte del PP, más allá de sus ingresos como diputada y portavoz parlamentaria. La declaración de bienes presentada ante el Congreso al inicio de la legislatura (2011) refleja que en aquel ejercicio la vicepresidenta recibió 51.000 euros extra de las arcas de su partido. Sin embargo, el modo en que Santamaría presenta estos datos mueve a la confusión, a la opacidad y bordea la falsedad.

En su declaración de bienes, Santamaría no aclara en ningún momento quién es el pagador que le realiza el ingreso anual y parece insinuar que es el propio Congreso quien efectúa el pago. El epígrafe vinculado a sus rentas reza del siguiente modo: "Portavoz grupo parlamentario popular: 51.440,76 euros". Sin embargo, no es el Congreso quien le abonó esa cantidad, y sí el PP, algo que Santamaría oculta en su declaración.

El impreso que deben rellenar los diputados a la hora de explicar de donde reciben sus ingresos aclara que "se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado que se encuentran ya publicadas en las webs de las cámaras". Por lo tanto, lo que Santamaría declara como percepción por ser portavoz del PP, no es más que el extra que el PP le paga por ese cargo.

La vicepresidenta del Gobierno perdió los nervios este martes durante la sesión de control al ser acusada por el PSOE de haber recibido sobresueldos. Según la portavoz socialista Soraya Rodríguez, entre 2004 y 2011, el PP abonó a Santamaría cerca de 600.000 euros extra, por las mismas funciones por las que ya le estaba pagando el Congreso. El razonamiento que hacen en Ferraz es que el PP se puede permitir pagar esos sobresueldos porque en sus arcas entra dinero en B, procedente de la financiación irregular que intenta aclarar el juez Ruz en la instrucción del caso Bárcenas.

Otros compañeros de partido de Santamaría se toman este asunto con mucha más tranquilidad. Es el caso del candidato Miguel Arias Cañete, que no dudó en reconocer que el partido le ha pagado un sobresueldo habitual en los últimos años. El propio Rajoy, en su declaración ante el Congreso, especifica claramente que el PP le pagó "por gastos de representación" 98.225,50 euros.

Los pagos a Santamaría por parte del PP también han quedado reflejados en la contabilidad del partido a la que ha tenido acceso eldiario.es. Según esa documentación, el PP pagó a Santamaría 53.375 euros netos durante 2004 y 2005.

http://www.eldiario.es/politica/Saenz-Santamaria-Congreso-sobresueldos-PP_0_255125148.html

LA VERDAD DE LOS SOBRESUELDOS DE LA VICEPRESIDENTA

Santamaría ha cobrado 1.187.421 euros en los ocho años que van de 2004 a 2011. Una media de 148.427 euros anuales

El Congreso le abonó 599.406 euros, el 50,4% del total. El resto se lo pagó el PP o el Grupo Popular en sobresueldos

Estos datos no son públicos y sólo han trascendido porque figuran en el sumario del 'caso Bárcenas'

La vicepresidenta del Gobierno soltó este martes en los pasillos del Congreso de los Diputados una frase que la perseguirá toda su carrera política: "En mi puta vida he cobrado un sobre". Lo hizo después de que la portavoz del PSOE en la Cámara Baja, Soraya Rodríguez, la acusara de cobrar "cerca de 600.000 euros" en sobresueldos al tiempo que exigía explicaciones a los conservadores "de sus incompatibilidades, de sus negocios privados, de sus cajas B". De ahí, que aunque la socialista nunca mencionó una de las palabras tabú para el PP: "sobre" -método de pago en B a algunos de sus dirigentes desvelado en los papeles de Bárcenas-, Soraya Sáenz de Santamaría reaccionó airadamente.

No obstante, ni en el hemiciclo, ni en los pasillos, ni este viernes en el Consejo de Ministros, la mano derecha de Rajoy desmintió la literalidad de la acusación de Rodríguez: "Usted [cobró], cerca de 600.000 [en sobresueldos], señora vicepresidenta, aparte del sueldo de diputada, de portavoz de su grupo parlamentario cuando lo era".

¿Qué hay detrás de esta cifra? ¿Cuál es el origen de este sobresueldo? ¿De dónde viene la polémica?

1. ¿CUÁNTOS SUELDOS HA TENIDO LA VICEPRESIDENTA ENTRE 2004 Y 2011?

Soraya Sáenz de Santamaría, ahora diputada por Madrid, ocupa un escaño en el Congreso de los Diputados desde la VIII legislatura, es decir, desde el 2 de abril de 2004. Cualquier diputado tiene una asignación básica que paga la Cámara y que varía en función de su lugar de residencia y de si ostenta o no la presidencia de alguna comisión. A partir de 2010 esta cantidad fue de 88.927 euros.

Pero Santamaría no cobró sólo como diputada. A esta cifra habría que sumar la que el Partido Popular ingresó a la ahora vicepresidenta entre los años 2004 y 2008 mientras ocupaba el cargo de secretaria de Política Autonómica y Local de la formación conservadora. Este sobresueldo, puesto que venía a completar lo percibido por su función principal de diputada, fue de 31.805 euros en 2004; 69.133 en 2005; 70.515 en 2006, y 77.311 en 2007. Los datos provienen de la información proporcionada por el PP al juez instructor del caso Gürtel y de datos facilitados por la Agencia Tributaria y que se incorporaron al sumario.

En 2009, la vicepresidenta del Gobierno deja de percibir la cantidad extra o sobresueldo de Génova a raíz de los cambios que Mariano Rajoy comenzó a realizar en la formación en los meses previos al XVI Congreso Nacional que el partido celebró en junio de 2008 en Valencia. Así, en marzo de 2008 nombra a Sáenz de Santamaría portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso en sustitución de Eduardo Zaplana.

Eliminado el sobresueldo del PP a partir de 2009, entre este año y 2011 fue el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el que completó los ingresos que la ahora vicepresidenta recibía como diputada. Los datos en poder de infoLibre señalan que la cantidad percibida fue la misma los años 2009, 2010 y 2011: 85.734 euros. Esta cifra coincide con la adelantada el pasado febrero por el diario digital elplural.com.

El año 2008, cuando fue elegida portavoz en abril, los sobresueldos de Santamaría tuvieron un doble origen: el partido los cuatro primeros meses del año (32.034 euros) y el Grupo Parlamentario a partir de entonces (50.012).

En total, bien procedentes del partido, o bien procedentes del Grupo Parlamentario Popular, la mano derecha de Rajoy en el Gobierno percibió entre 2004 y 2011 un total de 588.014 euros brutos en sobresueldos. Esta cantidad se corresponde con la

denunciada por la portavoz socialista en el Congreso, si bien ella no diferenció entre sobresueldos del partido y sobresueldos del Grupo Parlamentario Popular.

Preguntado en varias ocasiones por este diario, el equipo de la vicepresidenta del Gobierno ni confirmó ni desmintió estas cifras.

2. ¿CUÁNTO DINERO INGRESÓ EN TOTAL LA VICEPRESIDENTA?

Las cantidades embolsadas por la ahora vicepresidenta del Gobierno entre 2004 y 2011, bien en concepto de sueldo o bien en concepto de sobresueldos (del PP y del Grupo Parlamentario) son muy similares. Así, por sus responsabilidades en el Congreso de los Diputados como parlamentaria, recibió 599.406 euros. Este dinero se lo pagó la Cámara baja.

A ello hay que sumar los 588.014 euros aportados por el partido y por el Grupo Popular en concepto de sobresueldos, en el mismo periodo.

En total, la vicepresidenta del Gobierno ingresó en esos años 1.187.421 euros. Es decir, una media de 148.427 euros al año.

Así que Santamaría ha perdido mucho dinero desde que llegó a Moncloa. En 2012, la vicepresidenta cobró 68.268 euros. Si tenemos en cuenta que en 2011 percibió por ambas vías -sueldo del Congreso y sobresueldo del Grupo Popular- un total de 173.761 euros, resulta que sus ingresos se vieron reducidos en un 60%.

3. ¿COBRÓ EN NEGRO?

No hay ningún dato que pueda llevar a concluir que cobró en B, en negro, porque todos estos ingresos están declarados por la vicepresidenta, un hecho en el que insistió el martes en los pasillos del Congreso de los Diputados. Se trata de sobresueldos legales que complementaron su nómina como diputada en el Congreso. Sobresueldos, no "sobres", como diría después la propia Santamaría.

No obstante, esta acusación no salió de la boca de la portavoz de los socialistas este martes ni en el hemiciclo, ni después en los pasillos de la Cámara baja en las conversaciones informales que mantuvo con los periodistas. Lo que sí había hecho era subrayar que el PP tenía que "dar explicaciones de sus incompatibilidades, de sus negocios privados, de sus cajas B, de sus sobresueldos...".

En el trasfondo de toda esta polémica están los papeles de Bárcenas, la supuesta contabilidad B del partido presidido por Mariano Rajoy que refleja pagos en negro a dirigentes conservadores.

4. ¿POR QUÉ SE MONTÓ LA POLÉMICA?

El caso Bárcenas pone especialmente nerviosos a los conservadores. "Es incontrolable", subraya un ministro. Por eso, y porque estamos en plena precampaña electoral, las acusaciones de la portavoz socialista cayeron como un jarro de agua fría en las filas conservadoras, especialmente en los aludidos, Soraya Sáenz de Santamaría y Miguel Arias Cañete. Tampoco pasa inadvertido que la vicepresidenta siempre se ha mantenido al margen de este escándalo, dejando la pelota de la asunción de responsabilidades en el tejado de la dirección nacional del PP. No en vano, a diferencia de otros de sus compañeros de partido y del Consejo de Ministros, ella no aparece en los papeles en los que el extesorero del partido fue anotando una supuesta contabilidad paralela a la oficial. En este contexto entienden algunos dirigentes del PP su reacción, pese a que en ningún momento se hablase de "sobres", sino de "sobresueldos".

Los conservadores acusan de "juego sucio" al principal partido de la oposición por haber resucitado este tema en puertas de una campaña electoral. Además, consideran que, pese a que en ningún momento se habló de que esos 600.000 euros eran en negro,

Rodríguez es esforzó en "dar a entender" que el origen de ese dinero no era lícito. Como ejemplo, citan el momento en el que la portavoz socialista insta a la vicepresidenta y al candidato del PP al Parlamento Europeo a reflexionar sobre el hecho de que "sin esas cajas B, cuyo dinero es presuntamente ilícito" no hubiera sido posible "que se reembolsaran y metieran en sus cuentas corrientes esos sobresueldos".

"Estos mensajes calan mucho en la sociedad, sobre todo en estos momentos de crisis. Es irresponsable deslizar este tipo de acusaciones", subraya un diputado.

5. ¿POR QUÉ NO SON PÚBLICOS ESTOS DATOS?

En más de una ocasión, el Gobierno del PP se ha definido como "el Gobierno de la transparencia" y lleva muy a gala la aprobación de esta ley. No obstante, a día de hoy, es imposible conocer todas las retribuciones de los diputados y senadores españoles.

La única información que se facilita a través de las páginas del Congreso y del Senado son las declaraciones de bienes y rentas al inicio de la presente legislatura. Y la mayor parte de las cantidades figuran en neto, de forma que no se puede saber con exactitud el bruto. Así, por ejemplo, en el mencionado formulario, Santamaría señaló que en el año anterior, 2010, había cobrado 51.440 euros netos como portavoz del Grupo Popular. La cantidad se correspondería con el sobresueldo o plus pagado por la dirección del Grupo Parlamentario. En bruto fueron 85.734 euros.

En febrero de 2013, en plena ebullición de los papeles de Bárcenas, el PP prometió que haría públicas las declaraciones de la renta de sus dirigentes. A día de hoy sigue siendo una promesa incumplida. La última explicación dada por la dirección nacional del partido apuntaba a que estaban en negociaciones con los socialistas para acordar un modelo de formulario en el que volcar los datos.

De hecho, los datos sobre los ingresos de la vicepresidenta no se hubieran conocido si no fuese por la investigación judicial de los papeles de Bárcenas, que ha obligado al PP y a la Agencia Tributaria a aportar esa información de múltiples dirigentes.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/05/01/la_verdad_los_sobresueldos_vicepresidenta_16438_1012.html

YÁÑEZ, TESORERO DE BÁRCENAS, SE QUEJA A RUZ POR INVESTIGAR A SU PADRE MUERTO Y NO AL PP

Iván Yáñez está imputado en el caso Gürtel por ser presuntamente el testaferro del extesorero del PP Luis Bárcenas en varias cuentas en el extranjero. Ambos se conocían por su padre, Francisco Yáñez, trabajador del partido durante treinta años y al que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz imputó este enero, unos días antes de que muriera. Ahora, el instructor ha solicitado que se analicen varias de sus cuentas y la adquisición por parte de este de acciones de Libertad Digital con un dinero que podría haber salido de la caja B del PP. Su hijo se queja en un escrito remitido al juez porque sólo investiga a su padre y a la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, por la compra de esas acciones y no al resto del PP que también las habrían adquirido.

Resulta -explica en el recurso presentado contra la petición a varios bancos de documentación- "harto difícil de entender por qué por la Fiscalía y el Juzgado únicamente se encuentran interesados en investigar la adquisición de acciones de Libertad Digital, además de por la señora Iglesias, por parte del padre de mi patrocinado y no del resto de personas relacionadas con el Partido Popular que también lo habrían hecho, según lo declarado por el propio Bárcenas el pasado día 10 de abril", recoge el documento enviado por su abogado.

Ruz requiere en esa diligencia una relación "detallada y soportes documentales completos" de las operaciones con títulos de Libertad Digital realizados durante los años 2004 y 2005 por Iglesias y Yáñez. "Lo cierto es que su pertinencia y utilidad" no se justifican en el auto en el que lo ordena. "A pesar de ellos, no desconoce esta parte los últimos esfuerzos de investigación llevados a cabo en la instrucción de la presente causa en relación a la adquisición por diferentes personas de acciones de Libertad Digital, así como el contenido de las manifestaciones y documentos aportados por Bárcenas en su última declaración", señala el escrito al que ha tenido acceso El Confidencial.

De ahí que Yáñez no encuentre explicación de por qué Ruz sólo se centra en ellos dos. Bárcenas aseguró en su última declaración que fue Ángel Acebes como secretario general del partido quien dio la orden de comprar con dinero de la caja B acciones de ese medio de comunicación para ayudarles y, como "nadie quería poner las acciones a su nombre", lo que se decidió es que lo hiciera el que fuera tesorero, Álvaro Lapuerta, los empleados del PP Alberto Dorrego y Francisco Yáñez, y Rosalía Iglesias.

Así, Yáñez hijo aclara en el texto remitido que "no le preocupa en absoluto el contenido de la información bancaria solicitada", sino que el objetivo del escrito sea "poner de manifiesto la evidente extralimitación del instructor". Además, recoge que entre los datos requeridos por el juez se encuentran las cuentas bancarias que su padre abrió a varios de sus nietos, lo que afecta a la "intimidad personal y familiar" tanto de su padre, que ya está fallecido, como de sus hijos menores de edad.

De abuelo a nietos

"Resulta fácil suponer para cualquiera, como de hecho es así, que estas últimas son las típicas cuentas corrientes que abre un abuelo a sus nietos para ir ingresándoles periódicamente pequeñas cantidades durante su niñez y mientras son menores de edad o no tienen independencia económica", alega.

Considera el imputado que las cuentas de sus hijos o sobrinos no tienen nada que ver con lo que Ruz está investigando, que son posibles transferencias realizadas a Bárcenas o su mujer, lo que supone que esta orden del juez es "una extralimitación, falta de proporcionalidad y, en definitiva, una flagrante vulneración del derecho a la intimidad".

Ruz alegaba que de estas cuentas se busca información sobre la posible repatriación de fondos de procedencia indiciariamente ilícita del extesorero del PP inicialmente depositados en Suiza. "Asimismo, conforme a lo que resulta de distintas actuaciones y, en particular, de informes y documentación bancaria recientemente a la causa, el origen de otra parte de los fondos ingresados en cuentas suizas y españolas abiertas tanto a nombre del imputado Luis Bárcenas como de su esposa, podría proceder de fondos del Partido Popular cuya gestión tenía aquél encomendada", explica.

Precisamente, Ruz imputó a Francisco Yáñez, que llegó a ser asesor de la dirección del PP, porque habría ayudado a Bárcenas y su mujer a ocultar el dinero obtenido de manera ilícita. Habría permitido que se utilizara su cuenta del Lombard Odier en Suiza llamada 'Obispado' para ocultar los 177.973 euros que Iglesias tenía en otra cuenta de esa misma entidad bancaria, tal y como sospechaba la Fiscalía Anticorrupción.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-04-29/yanez-tesorero-de-barceas-se-queja-a-ruz-por-investigar-a-su-padre-muerto-y-no-al-pp_122784/

CUATRO DONANTES DE LA CAJA B HICIERON CASI TODO SU NEGOCIO CON GOBIERNOS DEL PP

La policía informa al juez de la relación de las constructoras con la Administración

La mayoría de las empresas que figuran como donantes ilegales en la contabilidad b del PP encontraron en las adjudicaciones de las Administraciones dirigidas por los populares una buena parte de su negocio. Así lo refleja el informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) sobre el análisis de los contratos a los que accedieron, de la mano del PP y entre 2004 y 2009, los empresarios imputados en el caso Bárcenas y su comparativa con el total de las adjudicaciones públicas que lograron, independientemente del color de la Administración que se las concedió.

El informe destaca que para la cuarta parte de las 16 empresas investigadas, las adjudicaciones de gobernantes del PP supusieron más del 50% del capital que obtuvieron de la Administración. En dos de los casos, más de ocho de cada 10 euros que ingresaron las mercantiles procedían de gobiernos populares.

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, que instruye el caso, tiene ya sobre la mesa las peculiaridades de facturación de estas empresas que, en algunos casos, vivían básicamente de las obras que les daban Administraciones del PP en una época en la que el tsunami popular aún no había teñido de azul la mayoría de España, ya que el PSOE ganó las elecciones generales en 2004 y todavía gobernaba en Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Andalucía, Cataluña y Baleares.

El caso más llamativo es el de Aldesa. Las sociedades de este grupo mercantil recibieron un total de 182 contratos por parte de las Administraciones, lo que le supuso unos ingresos de más de 2.000 millones de euros. El 77% por ciento de estos fueron firmados con Gobiernos del PP, porcentaje que se eleva a casi el 91% si se tiene en cuenta el capital adjudicado. Aldesa aparece hasta en 11 ocasiones en los papeles de Bárcenas, en los años 2002 y 2003. A lo largo de estos dos ejercicios donó, según la contabilidad de la caja b, 282.000 euros. En ambos ejercicios todas las adjudicaciones públicas procedían de Gobiernos liderados por el PP.

El análisis policial tenía como objetivo apoyar o rebatir las acusaciones de cohecho que recaen sobre los empresarios que entregaron donaciones ilegales al PP, tal como figura en la contabilidad manuscrita de la caja b elaborada por Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas. La conclusión es que "no es posible establecer con la información de la que se dispone en estos momentos puesto que se precisan un conjunto de elementos cuantitativos, subjetivos y temporales que permitan llevar a cabo una inferencia lógica a partir de los mismos". Es decir, con la documentación con la que cuenta, la policía no puede señalar que existiera cohecho: que las donaciones al PP estén vinculadas a las adjudicaciones que luego recibían estas empresas. Pero tampoco dispone de toda la información que le permita descartar rotundamente que exista.

"Álvaro Lapuerta dejaba muy claro que la cantidad que se recibía no llevaba aparejada ninguna contraprestación", declaró Bárcenas ante el juez Pablo Ruz el 15 de julio del año pasado al ser preguntado por las donaciones ilegales. Ese día el extesorero del PP admitió que si se trataba de un empresario "que nos ayuda", se le recibía. "Es una persona que nos ayuda. No tengo el menor interés en el tema que te va a plantear, lo único que quiero es quedar bien, que le invites a tomar un café, que seas amable con él y nada, absolutamente nada más", dijo el extesorero.

Aun así, la policía expone, en cada ocasión en la que habla de una de las donaciones, los procesos electorales que se celebraron en cada uno de los años en los que se efectuaron las entregas de dinero al PP.

En el caso de Licuas, 1.156 de las 1.405 adjudicaciones que logró procedían de Administraciones en manos del PP, es decir, en número de contratos, el 82,28% procedía de los populares. Del análisis del montante adjudicado, la policía concluye que el 84,55% del dinero que le llegó de la Administración fue otorgado por el PP hasta alcanzar los cerca de 370 millones de euros.

En la contabilidad de Bárcenas se registra una entrada atribuida a esta empresa, en junio de 2004, por un importe de 60.000 euros. "En este periodo de tiempo se

desarrollaron las elecciones generales a la Junta de Andalucía y las elecciones al Parlamento Europeo”, señala la policía.

El informe señala que no es posible confirmar la existencia de cohecho. En el caso de las empresas que se sitúan en el tercer y cuarto puesto de la tabla, las peculiaridades también son destacables. Constructora Hispánica –que posteriormente pasó a denominarse Assignia y es el nombre que le atribuye la policía– obtiene su mayor número de adjudicaciones por parte de Gobiernos del PP en 2003, con un total de 51 de los 53 contratos firmados.

Los propietarios de Asedes, antes Sedesa, la familia Cotino, no solo están imputados en la pieza de los papeles de Bárcenas (en los que se les imputa la entrega de 200.000 euros) sino que también están acusados de delito electoral, por el que están imputados en Valencia, al haber pagado, presuntamente, parte de la deuda de los populares valencianos con las sociedades de la trama corrupta Gürtel. El PP adjudicó a la sociedad, entre 2002 y 2009, 345 millones de euros, es decir, el 56,14% de lo que obtuvo de las Administraciones. La policía destaca las conclusiones del análisis del año 2005, cuando el Gobierno central ya había sido ocupado por José Luis Rodríguez Zapatero.

Aldesa donó los años en los que todos sus contratos fueron populares

Ese fue el año en el que Sedesa redujo la firma de contratos con la Administración, pero es el que registra un mayor volumen de adjudicaciones del Gobierno central. El hecho es que 11 de los 20 contratos que logró por un valor de más de 30 millones de euros corresponden a la Autoridad Portuaria de Valencia, donde solo tres de los 15 miembros del consejo de administración son representantes de la Administración General del Estado.

El informe de la policía concluye que no son estas cuatro las empresas que mayor volumen de adjudicación tuvieron de la Administración. FCC, OHL o Sacyr se sitúan como las que obtuvieron más capital público procedentes de Gobiernos de todos los colores. En el caso de estas tres grandes constructoras, la policía concluye que el porcentaje que consiguieron de las autoridades del PP no alcanza el 50% de la contratación pública obtenida.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/27/actualidad/1398612557_041250.html

LOS PARTIDOS COBRAN EN 'B', SEGÚN EL 75%

La mayoría cree que la financiación ilegal es generalizada y pide suprimir donaciones

Las mujeres y la izquierda son más tajantes que los hombres y la derecha

Cuando una empresa de encuestas pregunta si todos los partidos reciben dinero negro y el 75% de la gente contesta que sí, el sistema político lo tiene del mismo color: la mayoría de los españoles piensa que las formaciones políticas financian ilegalmente sus campañas electorales y que ni siquiera deberían aceptar donaciones legales.

España, un país malpensado, un pueblo mirando a sus políticos sin IVA, casi como la vida misma.

La encuesta de Sigma Dos para EL MUNDO sobre credibilidad política deja a los profesionales de la cosa pública en medio de la deshonra. Tres de cada cuatro preguntados creen que «todos» los partidos reciben dinero negro «habitualmente» para pagar sus campañas electorales.

Otro 13% matiza algo el rejonazo y dice que «unos sí y otros no». Lo significativo es que la cifra de los que creen que «en general» los partidos no se financian con dinero B es un abrumador 3,5%.

Aunque todas las edades, todos los sexos y todas las ideologías desconfían mucho de la honradez de los políticos, los datos arrojan alguna definición: quienes peor piensan de los políticos son mujeres, de 30 a 44 años y votantes de UPyD. En ese perfil, donde también pueden entrar las que votaron al PSOE, más del 80% cree que «todos» los partidos alimentan sus campañas con dinero ilegal.

Los votantes que menos tábula rasa hacen son los de IU. Pese a que la mayoría cree que todos los partidos se financian fuera de la ley, hay un 22% de quienes apuestan por Cayo Lara que creen que no se puede generalizar. Es el porcentaje más alto de matización.

La gran mayoría (78%) de los populares, metidos hace años en la investigación del caso Gürtel y los papeles de Bárcenas, desconfían de todos los partidos. Incluido el suyo. Sin embargo, en la casilla de la confianza, y quien sabe si de la ingenuidad, la que niega que exista financiación ilegal, el PP es el más representado: casi el 8%. Es poco, pero mucho al lado de los demás votantes.

Desafección total

La desafección ciudadana hacia la casta política es tal que ya ni siquiera se acepta lo que es legal. Las donaciones de particulares o de empresas están permitidas por la ley, pero los años de escándalos financieros, trapicheos y ayudas de ética sospechosa destapados por los medios de comunicación y no siempre condenados por los tribunales ha terminado por hartar a la calle: casi siete de cada 10 encuestados piensan que las donaciones deberían prohibirse.

Aquí también las mujeres y la izquierda son más tajantes que los hombres y la derecha. Los votantes de IU y del PSOE superan el 67% de media, cifra a la que no llegan los del PP ni UPyD. Y también la prohibición es cosa de los más jóvenes: el 74%.

Los votantes del PP son los más tolerantes con las donaciones, ese mundo de ayudas de militantes o simpatizantes que va desde la aportación simbólica a los cheques poblados. No se deberían prohibir, según uno de cada tres (34%) ciudadanos populares. En UPyD, partido reciente y que seguramente abraza con gusto los euros que vienen, andan cerca: el 31%.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/04/27/535cdc2a268e3e757a8b456b.html>

UNA EMPLEADA DE AENA VINCULA EL NOMBRAMIENTO DE CASCOS CON CONTRATOS A EMPRESAS DE 'GÜRTEL'

Declara que comenzaron con el director de Comunicación impuesto por el ex ministro

La trama corrupta se benefició de contrataciones por 2,4 millones

Cita como ejemplos la primera piedra de la T4 de Barajas o expositores en Fitur

Una empleada del departamento de Comunicación de Aena ha relacionado el nombramiento en 2000 de Francisco Álvarez-Cascos como ministro de Fomento con las primeras adjudicaciones del ente público a empresas de la red Gürtel, una trama que se benefició de contrataciones por 2,4 millones.

La testigo ha declarado hoy de forma voluntaria ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y se ha ratificado íntegramente en la comparecencia que hizo en marzo ante la Policía, han informado fuentes jurídicas.

En su declaración ante la Policía, la mujer afirmó que "la entrada de Francisco Correa se correlaciona temporalmente con el nombramiento de Francisco Álvarez-Cascos como ministro de Fomento", y explicó, al igual que ha hecho hoy, cómo se favorecía a las empresas de Gürtel para adjudicarles contratos, entre ellos el de colocación de la primera piedra de la T4 de Barajas.

La testigo indicó que la contratación de empresas de Correa comenzó con la entrada en Aena, de manos de Cascos, del nuevo director de Comunicación, Ángel López de la Mota, imputado en el caso.

Afirmó que De la Mota era quien le decía las empresas de Correa a las que se debían adjudicar varios actos, como la primera piedra de la terminal T4 del Aeropuerto de Barajas y el montaje de expositores en dos ediciones de la feria turística Fitur.

Según un informe de la Policía incorporado al sumario de Gürtel, la organización de Correa -a través de sus empresas Pasadena Viajes, Special Events y TCM- consiguió de 2000 a 2002 diversos contratos de Aena por un valor total de 2,4 millones.

Para llevar a cabo estas adjudicaciones, explicó, se establecían criterios "ambiguos y difusos, de tal forma que preponderaran los factores subjetivos a la hora de valorar las ofertas presentadas por cada uno de los licitadores".

En cuanto a la adjudicación del expositor de Fitur en 2001, manifestó que la oferta técnica de la empresa ligada a Gürtel era "deficiente", pero que con los criterios subjetivos que se establecían -como originalidad o diseño innovador- resultó al final ganadora.

Según la testigo, De la Mota y otro subordinado suyo ex empleado de Aena y también imputado, José María Gavari Guijarro, eran los que "proponían a las empresas a invitar o concursar y establecían las empresas ganadoras".

De la Mota y Gavari negaron recientemente al juez haber favorecido a empresas de la trama Gürtel con adjudicaciones públicas a cambio de dinero y viajes.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/04/24/5359087122601dd0158b456c.html>

CONDENADO A 22 AÑOS DE CÁRCEL EL FALSO CURA QUE ASALTÓ LA CASA DE BÁRCENAS

Enrique O. G. permanecerá un máximo de 18 años en prisión, según especifica el auto

El tribunal estima que la conducta protagonizada por el acusado "fue personal y materialmente pluriofensiva al afectar a tres personas que fueron víctimas de los hechos enjuiciados"

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid ha condenado a 22 años de prisión al asaltante de la casa de la familia del extesorero del PP Luis Bárcenas, según la sentencia difundida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM).

En concreto, el tribunal condena a Enrique O. G., que actuó haciéndose pasar por cura, por un delito de allanamiento de morada, tres delitos de secuestros, tres delitos de amenazas, un delito de tenencia ilícita de armas y tres faltas de lesiones cometidos durante el asalto al domicilio de Luis Bárcenas.

No obstante, el fallo fija expresamente el límite de cumplimiento de estas penas, que queda fijado en 18 años de prisión.

La Sala estima que la conducta protagonizada por el acusado "fue personal y materialmente pluriofensiva al afectar subjetivamente a tres personas que fueron víctimas de los hechos enjuiciados". Además, los jueces entienden que los actos del condenado afectaron también a diversos bienes jurídicos: "La inviolabilidad domiciliaria e intimidad familiar de los titulares y moradores de la familia, la

libertad ambulatoria, la libertad y seguridad personal y la integridad física de las víctimas, así como la seguridad general o comunitaria que, a través de la regulación de la posesión de armas por parte de particulares, se trata de preservar".

Si bien el tribunal considera que concurre en el condenado la atenuante analógica de alteración psíquica, establece que "no puede apreciarse como eximente completa o siquiera incompleta", tal y como pretendía la defensa del acusado. Los informes médico-psiquiátricos emitidos ratifican que las capacidades de comprensión y abstracción de Enrique O. G. son adecuadas y mantiene plena conciencia de la realidad, por lo que es "capaz de distinguir con normalidad entre la licitud e ilicitud de una conducta".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/24/condenado_anos_carcel_asaltante_casa_los_barcenas_16189_1012.html

EL PSOE PIDE IMPUTAR AL EX SENADOR LUIS FRAGA POR BLANQUEO

Los socialistas lo acusan por tener una cuenta en el mismo banco suizo de Bárcenas

El PSOE sigue su ofensiva judicial contra el PP en el caso Bárcenas, la supuesta financiación ilegal de la formación conservadora durante al menos 18 años (entre 1990 y 2008). El socialista Antonio Hernando ha asegurado este miércoles que pedirán, como acusación personada en la causa, la imputación por blanqueo de capitales del exsenador Luis Fraga, que tenía una cuenta en el mismo banco suizo donde el extesorero Luis Bárcenas llegó a reunir más de 20 millones de euros.

Los socialistas sospechan que detrás de las cuentas que el extesorero nacional del PP tenía en distintos lugares del mundo se ocultan otros inversores relevantes para la causa, y solicitarán al juez Pablo Ruz, que instruye este caso, nuevas diligencias relacionadas con la ocultación de dinero negro en Suiza y en Bahamas.

Además, el PSOE pedirá que el extesorero, encerrado en la prisión de Soto del Real desde hace casi 10 meses, entregue en la Audiencia Nacional toda la documentación que, según ha declarado la esposa de Bárcenas, guardaba en el despacho de su abogado, Javier Gómez de Liaño.

Los socialistas sostienen que si el extesorero del PP no facilita esa documentación, el juez debería ordenar la entrada y registro del despacho del abogado que defiende a Bárcenas.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/23/actualidad/1398280712_042060.html

BÁRCENAS ESGRIME UNA ROCAMBOLESCA COARTADA DE MALETINES EN GINEBRA QUE EXCULPA TAMBIÉN AL PP

El tesorero del PP asegura que desconocidos extranjeros le entregaron hasta cinco millones de euros en maletines en la cafetería del lujoso Hotel du Rhône. Les identificaba preguntándoles "¿Espera usted a Luis Bárcenas?" en una versión que le exonera tanto a él como al Partido Popular.

Luis Bárcenas había contado ya cómo recibía maletines y cheques en la sede del PP en la calle Génova. Pero el extesorero del PP ha relatado ahora cómo cobró hasta cinco millones de euros en Ginebra en una nueva versión que no sólo le salva a él. Sobre todo, exculpa al Partido Popular al asegurar que el origen de su fortuna suiza es fruto de cesiones de dinero anónimas de ciudadanos extranjeros. El lobby del lujoso hotel Rhone de Suiza servía para que desconocidos le entregaran maletines con dinero tras la pregunta: ¿Es usted el señor Bárcenas?", asegura el ex tesorero.

"Nos citábamos en un hotel, en algunas ocasiones en el Hotel du Rhône, bueno en dos o tres hoteles, nos veíamos en la cafetería y había una persona que me hacía entrega de la cantidad", asegura Bárcenas que cree recordar haber recibido a entre 4 ó 5

personas con maletines llenos de dinero. "La persona se presentaba diciendo 'vengo por indicación de... y es para hacer la entrega'. Se daba por bien entendido que sabíamos de lo que estábamos hablando", asegura Bárcenas en su declaración ante el juez Ruz.

El extesorero del PP asegura que no recuerda el nombre de ninguno de esos supuestos donantes de dinero y sostiene que él no les conocía. Ante la pregunta de cómo identificaba a los donantes con los que había quedado por teléfono, responde: "Hay una persona que en un momento determinado está sola en una mesa. Se acerca uno y pregunta: ¿no estará usted esperando a Luis Bárcenas?".

Una versión conveniente para Bárcenas... y para el PP

La versión del extesorero resulta especialmente conveniente tanto para él como para el Partido Popular. Personalmente, Luis Bárcenas asegura que los cobros que recibió de esa forma son fruto de inversores internacionales que quisieron financiar sus actividades profesionales. Eso implicaría que Bárcenas no habría evadido capitales de España, tal y como sospecha el juez Ruz, y que el origen del dinero que ingresó en sus cuentas suizas sería lícito. Bárcenas había asegurado hasta ahora que invirtió en bolsa y en obras de arte pero no había especificado el origen de los 4,7 millones de euros detectados por la UDEF inicialmente. Con esta versión, Bárcenas intenta "blanquear" el origen del dinero atribuyéndolo a donantes internacionales anónimos.

Para el Partido Popular la versión de Bárcenas es todavía más cómoda porque despejaría las sombras de que ese dinero procediera de España y fuera fruto de las donaciones ilegales de las constructoras a las que se investiga en la Audiencia Nacional. La nueva versión intentaría despejar las sombras de financiación ilegal.

Esta nueva versión lleva a fuentes de la acusación a desconfiar de que se esté pactando una solución entre el PP y su extesorero que pasaría por que Bárcenas conserve el dinero que todavía aloja en cajas fuertes en Suiza o en cuentas no localizadas por la Justicia, afirma un abogado de la acusación. Sobre esas cajas fuertes fue interrogado tanto el tesorero como su esposa. Rosalía Iglesias asegura que en la caja fuerte de su casa sólo guarda "alguna joya y algún reloj". "En la caja fuerte estaban mis cosas personales y el dinero que yo utilizaba para el mes", afirma antes de apuntar que pudo guardar unos 20.000 euros en efectivo algo que define como "una cantidad muy importante en efectivo". Sin embargo, en su informe de junio de 2013, la UDEF señalaba que era imposible saber cuántas cajas fuertes existían y qué cuantías se guardaban en efectivo en ellas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42199-barcenas-esgrime-una-rocambolesca-coartada-de-maletines-en-ginebra-que-exculpa-tambien-al-pp>

EL TRIBUNAL DE CUENTAS INVESTIGA IRREGULARIDADES EN EL PP, EL PSOE, IU, CIU Y UPYD

El alto tribunal ha abierto procedimiento a 13 partidos y 24 fundaciones vinculadas a formaciones políticas para decidir si les sanciona o no por irregularidades en su financiación

El fiscal general del Estado cree que algunos políticos imputados deben dimitir sin esperar al juicio oral

El director del Centro Estudios Políticos y Constitucionales, dependiente del Gobierno, llama a reflexionar sobre los bajos sueldos de los políticos

El Tribunal de Cuentas ha confirmado que ha abierto procedimiento a 13 partidos y 24 fundaciones vinculadas a formaciones políticas para decidir si les sanciona o no por irregularidades en su financiación conforme a lo detectado en el último examen realizado por la institución fiscalizadora, correspondiente a los años 2009, 2010 y 2011.

Así lo ha confirmado en el Congreso el presidente del tribunal, Ramón Álvarez de Miranda, durante su comparecencia para informar de medidas contra la corrupción. Preguntado por el PP, el presidente del Tribunal de Cuentas se ha referido a la noticia publicada este miércoles por el diario El Mundo acerca de que la Fiscalía de la institución ha pedido abrir procedimientos sancionadores a formaciones políticas y fundaciones por infracciones en su financiación por un importe que podría superar los once millones de euros.

Álvarez de Miranda no ha cuantificado el volumen de la financiación de los partidos que está bajo sospecha, pero sí ha confirmado que "se ha abierto periodo e información previa sobre financiación de partidos políticos a un conjunto de 13 formaciones y 24 fundaciones".

Según ha explicado, a estos partidos y fundaciones se les ha dado un plazo de 15 días para que presenten sus alegaciones y a partir de ahí el Tribunal de Cuentas habrá de decidir sobre la apertura de expediente sancionador relacionado con "los hechos irregulares" descritos en los informes.

En su opinión, los hechos irregulares más importantes reflejados en su informe de fiscalización se refieren a las donaciones anónimas, prohibidas desde 2007, pero también ha destacado la no rendición de cuentas o la rendición de cuentas de manera incompleta.

El presidente del Tribunal de Cuentas no ha detallado por partidos a los que se está pidiendo explicaciones, pero su último informe del trineo 2009-2011, recogido por Europa Press, ya señalaba las deficiencias y ponía siglas a las mismas. Ahí se denunciaba que en los tres años volvía a donaciones no identificadas, que en 2011 alcanzaban los 176.297 euros atribuidos a la federación andaluza de IU y al Partido Aragonés.

También detectó donaciones de personas jurídicas de las que no se han facilitado el acuerdo del órgano social competente, como así ocurrió en 2011 con 60.000 euros recibidos por el PP y con 16.000 por CDC.

De la misma forma, en el informe se avisó de donaciones realizadas por personas jurídicas con contrato vigente con la Administración Pública (una incompatibilidad introducida en la ley de 2007) en tres formaciones en el ejercicio 2011: de 30.000 euros a CC, de 15.000 euros a PP y de 70.000 euros a Unió.

Además, el Tribunal también señaló donaciones en 2011 que no se ingresaron en cuentas bancarias destinadas exclusivamente a ingresos de esta naturaleza por importe de 325.291 euros (24.463 euros en IU y sus federaciones, 22.408 euros en el PSOE y 175.477 en el PSC). Por último, en el informe figuraban aportaciones cuya identificación no contempla alguno de los requisitos legales y que afectan a dos federaciones de IU (Comunidad de Madrid y Baleares) por 2.763 euros y a UPyD por valor de 1.096 euros.

El director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPS), el presidente del Tribunal de Cuentas y el fiscal general del Estado han desgranado este miércoles en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados sus recetas para luchar contra la corrupción y "regenerar la democracia", y han valorado las medidas anunciadas por el presidente Mariano Rajoy en febrero de 2013, recientemente aprobadas por el Gobierno y remitidas al Congreso el pasado mes.

Así, el catedrático de ciencias Políticas de la Universidad Rey Juan Carlos y director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales -dependiente del Ministerio de la Presidencia-, Benigno Pendás, ha apostado por "una respuesta procesal ágil" a los casos de corrupción más que por un endurecimiento de las penas y ha pedido una reflexión "sin prejuicios" sobre las retribuciones de los políticos y sobre la necesidad de facilitar la incorporación al sector privado.

Pendás ha advertido de que "no hay soluciones mágicas en materia de corrupción", pero ha insistido en que España "está lejos de ser un país sistemáticamente corrupto" pese a la existencia de una serie de "casos llamativos" que "hay que perseguir implacablemente", y se ha pronunciado en contra del mensaje de que todos los políticos son iguales.

Durante su comparecencia ha defendido la financiación pública de los partidos y valorado positivamente los dos proyectos de ley que el Gobierno maneja en estos momentos, el de regulación de los altos cargos y el de control financiero de las formaciones políticas. A este respecto, ha abogado por prohibir la de condonación de deudas por las entidades financieras, algo que ha calificado de "donación encubierta especialmente irritante para la sociedad".

Por su parte, el fiscal general del Estado, Eduardo Torres-Dulce, es partidario de que, con carácter general, los políticos imputados dejen sus cargos cuando se abra juicio oral contra ellos, si bien apunta que, en algunos casos, esa dimisión debería producirse antes en función de la trascendencia pública del afectado y de si se le impone alguna medida cautelar. Según Torres-Dulce como "regla general" es "bastante conveniente" fijar el momento de la dimisión en la vista oral, y no desde el momento en que se produzca una imputación, pero también señala que "no conviene olvidar que algunos hechos delictivos son tan especiales" por la "participación pública o política" del imputado que, si se le impone algún tipo de medida cautelar, quizá la dimisión debería llegar ante de la vista.

Además, el máximo responsable del Ministerio Público ha avanzado que en los próximos meses la Junta de Fiscales de Sala tiene previsto aprobar una circular para llamar la atención a los fiscales sobre su comportamiento respecto a la petición, seguimiento y consecuencias de la figura del imputado. En su opinión, los jueces "no han distinguido bien en general cual es la sensación de la imputación" por eso ha reclamado una reforma procesal parcial para que se establezca una clara distinción entre lo que es la admisión a trámite de una causa y lo que es un acto de imputación.

En este punto, ha abogado por informar convenientemente al querellado o al denunciado de que han adquirido esa condición, pero ha incidido en que "un acto de imputación debería suponer la atribución pública de unos hechos considerados como delictivos" por una de la partes, pero nunca de oficio por el ministerio público.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/23/corrupcion_congreso_gobierno_16156_1012.html

EL PP DICE A RUZ QUE RETIRÓ LOS PODERES DE BÁRCENAS EN OCTUBRE DE 2009

Bárcenas reiteró ante Ruz el pasado día 10 que continuó manteniendo facultades sobre las cuentas hasta marzo de 2010

El PP ha comunicado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que retiró el apoderamiento concedido al extesorero Luis Bárcenas para que actuara en esa condición y en la de gerente el 5 de octubre de 2009, han informado a Europa Press fuentes jurídicas.

En su última declaración Bárcenas afirmó que sus poderes como tesorero no fueron revocados hasta marzo de 2010, en contra de lo sostenido por la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, quien defendía que éste dejó sus atribuciones en octubre de 2009.

Ruz dió el pasado día 15 cinco días de plazo al PP para que aportara la totalidad de las escrituras que otorgó desde 2007 a favor del extesorero con objeto de acreditar la eventual "responsabilidad tributaria que pudiera alcanzar" la formación política.

Durante el interrogatorio de cinco horas de duración practicado por el juez el pasado día 10, Bárcenas aseguró que había tenido "siempre" esos poderes y precisó que hasta que le nombra en junio de 2008 tesorero del partido, eran "poderes específicos para contratación y para temas relacionados con la gestión de recursos humanos".

Según su versión, pasó a tener facultades que le permitían disponer de las cuentas corrientes cuando se le nombra tesorero en el congreso de junio del 2008 y dejó de disponer de ellos en el mes de marzo de 2010.

Esta afirmación se contradice con la declaración prestada el pasado mes de agosto por la secretaria general del PP María Dolores de Cospedal, que aseguró que el partido le retiró el apoderamiento en octubre de 2009.

"ES UNA BARBARIDAD"

"Yo esa afirmación la he oído, y es posible evidentemente, pero revocar el poder si no se le comunica a la persona que tiene el poder... hombre, es una barbaridad", aseguró el extesorero que indicó que nunca se le comunicó la retirada del apoderamiento.

"Si ese poder estaba revocado, yo he seguido firmando en el mes de octubre, en el mes de noviembre, en el mes de diciembre, en teoría sin tener poder. El poder no basta con revocarlo, sino que hay que entregarlo a los bancos para que sepan que el poder está revocado. Si esta señora revocó mis poderes en octubre de 2009, y no se lo comunica al revocado, y no lo comunica a las entidades bancarias... no sé qué figura es esa, pero yo habría estado actuando sin apoderamiento", agregó.

Durante la declaración, Ruz le preguntó que tenía constancia de que siguió ejerciendo esas funciones después de octubre de 2009 y hasta marzo de 2010. Bárcenas respondió afirmativamente y precisó que incluso llegó a autorizar en repetidas ocasiones la renovación quincenal de una inversión de seis millones de euros del partido en obligaciones del Estado.

"Yo daba la orden al banco, firmaba en el Banco Popular, que era donde estaban esos, las órdenes de inversión, y cada 15 días me volvían a enviar el original, se reembolsaba en la cuenta, y volvía a firmar una orden para que se volvieran a reinvertir los fondos. Y eso, lo estuve haciendo hasta el mes de marzo de 2010".

Indicó, además, que en los meses posteriores a octubre de 2009 "había que firmar los talones para que siguiese funcionando el partido". "Había que seguir pagando a los proveedores, había que seguir firmando las transferencias al banco con las nóminas, en fin, lo que es la gestión diaria de una empresa, ¿no?", agregó.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-pp-informa-ruz-retiro-poderes-extesorero-octubre-2009-declaro-cospedal-20140422133105.html>

LAS PERLAS DE BÁRCENAS: "QUIERO VOLVER A 'CASA' LO ANTES POSIBLE", DIJO PARA REFERIRSE A SOTO DEL REAL

La actitud del extesorero durante su última declaración le llevó a reconocer que falsificaba la firma de su mujer "bastante bien", a quitar importancia a su fortuna y a presumir de estudios con la frase "fui a ICADE".

La actitud altiva que Luis Bárcenas dejó entrever durante el interrogatorio al que fue sometido en la Audiencia Nacional el pasado 10 de abril hizo que su testimonio estuviera plagado de "perlas" dialécticas que fueron desde la soberbia de admitir que falsificaba "bastante bien" la firma de su esposa hasta la arrogancia más absoluta cuando respondió a su abogado que estudió "en ICADE" y que, por ello, "yo diría que sí tengo formación económica". Estos son algunos de los pasajes más

rocambolescos escogidos de la transcripción del interrogatorio al que ha tenido acceso Vozpópuli.

YO FALSIFICO 'BASTANTE BIEN' LA FIRMA DE MI MUJER

Bárcenas puso especial interés en exculpar a su mujer, Rosalía Iglesias, de todas las irregularidades sobre las que el juez Pablo Ruz pretendía indagar. Sin embargo, al describir la compra de acciones de Libertad Digital que el PP financió --según Bárcenas-- con dinero de la supuesta caja 'B' del partido como "favor" a los propietarios del medio de comunicación afín, el ex-tesorero pidió poder echar un vistazo a algunos papeles en los que figuraba la firma de su esposa. "Creo que es de ella", sostuvo para instantes después pedir revisarlos con más detalle porque admitía saber falsificar su rúbrica en numerosas ocasiones. "Lo digo porque yo se la imito bastante bien, pero ésta yo creo que es la de ella, creo que sí", concluyó.

Bárcenas rozó con sus respuestas el desprecio hacia el juez por interrogarle éste por el desfase entre dos conceptos en las cuentas de su esposa: 635 euros que Rosalía Iglesias pago como comisión bancaria en la adquisición de aquella participación en Libertad Digital y 650 euros que recibió de la caja 'B' del PP por el mismo concepto. "Entonces, mi mujer se apropió indebidamente de 15 euros", remató con sarcasmo Bárcenas, quien apenas admitió en todo su testimonio esta pequeña falta en un escándalo de más de 40 millones de euros.

PREFIERO VOLVER A "CASA" CUANTO ANTES

A mitad del interrogatorio, el magistrado ofreció a Bárcenas la posibilidad de descansar. "Como llevamos ya un tiempo razonable, si quiere usted podemos hacer un receso", le dijo el magistrado. La respuesta del extesorero prueba que el Centro Penitenciario de Soto del Real, donde lleva recluido desde junio, ha pasado a ser algo más que una cárcel para el hombre que dirigió las finanzas 'populares': "Yo prefiero continuar para volver a casa lo antes posible", respondió el extesorero en lo que pareció un lapsus.

La respuesta provocó un segundo de silencio y un "bueno, pues vamos a continuar" del juez que, finalmente, y por otros motivos, terminaría interrumpiendo el interrogatorio cinco minutos en cualquier caso.

"CREO QUE TENGO UNA CIERTA FORMACIÓN ECONÓMICA"

Durante el turno de preguntas de su abogado defensor, Javier Gómez de Liaño, el extesorero del PP aprovechó para presumir de su buena mano en los negocios y, por extensión, de sus conocimientos en mercados. Tras detallar su supuesta gran aportación a la venta de zumo y cáscara de limón en Italia para el latifundio de cítricos de su amigo Ángel Sanchis, su letrado le presunto si "aparte de haber sido senador, ¿usted tiene educación universitaria?".

El político ahora encarcelado dejó en ese momento la modestia a un lado y, tras recalcar que "yo creo que ya lo había dicho", presumió de haber estudiado en ICADE [la Universidad Pontificia ICAI-ICADE, uno de los centros de estudios más elitistas de la capital], lo que le dió pie a ironizar: "Creo que tengo una cierta formación económica".

4 MILLONES "NO CREO QUE SEAN RELEVANTES"

Ya al final del interrogatorio, y cuando aún era preguntado por su abogado, Bárcenas dedicó largos minutos a dejar claro que ya no le quedaba ninguna otra cuenta o propiedad en el extranjero salvo las ya localizadas por la justicia. "Yo aparte de esas cuentas ni tengo, ni he tenido ninguna cuenta en ningún país próximo a España, ni en ningún paraíso fiscal, ni en ninguna isla del Caribe ni en ningún sitio", dijo para a continuación recalcar que tampoco "chalets en el Caribe ni casas en la Riviera ni nada por el estilo".

Sus últimas palabras, de hecho, las dedicó a asegurar que tampoco le quedaba ya ninguna dinero oculto y que los 4 millones de euros que el juez le adjudicaba, pero que él ha negado siempre, no serían más que "el 10% de la totalidad de mi patrimonio declarado a la Hacienda Pública española, o sea que no creo que sea relevante a los efectos de decir que tengo un gran patrimonio oculto". Para concluir que si bien esta cantidad era "una cantidad importante", con relación "al patrimonio total no lo es". Bárcenas en estado puro.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42148-las-perlas-de-barcenas-quiero-volver-a-casa-lo-antes-posible-dijo-para-referirse-a-soto-del-real>

BÁRCENAS CONFIRMÓ A RUZ QUE EL PP PAGÓ EN 'NEGRO' HASTA EL 'PLASMA' DE LAS COMPARENCIAS DE RAJOY

La transcripción de la última declaración del extesorero revela que el juez le mostró dos documentos concretos de los más de 5.000 intervenidos en la sede del partido para que el político ratificara el uso de la caja 'B' para pagar la remodelación de Génova 13. Uno de ellos hacía referencia al mobiliario de la sala de prensa, incluidos "los asientos" para los informadores y "las pantallas".

De los más de 5.000 documentos que la Policía intervino en el registro 'de facto' de la sede del PP del pasado 19 de diciembre, el juez Pablo Ruz esgrimió dos en concreto durante el interrogatorio al que sometió a Luis Bárcenas en su última comparecencia ante él, el pasado 10 de abril. Eran dos hojas con anotaciones manuscritas. Unas a bolígrafo y otras a lápiz. El magistrado pretendía que el extesorero del PP le aportase a partir de estos papeles nuevos detalles sobre el supuesto pago con dinero 'negro' de las obras de remodelación de la sede del partido. El político ahora encarcelado no le defraudó. Aseguró que gracias a esos presuntos abonos con dinero procedente de la caja 'B' el partido no sólo se ahorró el IVA, sino que también consiguieron que el arquitecto que se encargaba de los trabajos, Gonzalo Urquijo, también imputado, les hiciera un descuento adicional del 8%. Incluso se entretuvo en detallar que uno de los papeles que le mostraban se refería al pago de 195.000 euros en 'negro' para comprar el mobiliario de la sala de prensa del edificio, entre ellos "los asientos en los que se sientan los periodistas y las pantallas de plasma" a través de la cual se siguen las comparecencia de Mariano Rajoy ante el comité ejecutivo 'popular'.

Así lo refleja de la transcripción de la declaración que Bárcenas prestó recientemente en la Audiencia Nacional y a la que este lunes han tenido acceso los abogados de las partes. La referencia a los equipos técnicos de dicha sala de prensa la hizo el extesorero después de que el juez Ruz le mostrara el reverso de un documento en el que figuraba una serie de anotaciones con dos cifras: "350.000" euros y "mob. 195.000". "¿Las reconoce usted o le dicen algo?", le preguntó el magistrado, a lo que el extesorero aseguró que "la letra no es mía". Sin embargo, el juez no pretendía conocer tanto al autor de dichas palabras y números sino la relación que había con la anotación de los célebres 'papeles de Bárcenas' que reflejaban una supuesta entrega el 28 de enero de 2008 al arquitecto Gonzalo Urquijo de 195.000 euros, la misma cantidad que reflejaba la segunda cifra contenida en el documento. Y el político ahora encarcelado no ahorró detalles.

Pese a no saber quién lo había escrito, se mostró firme al asegurar que las enigmáticas letras 'mob' se refería a mobiliario y que el resto del dinero, hasta los 350.000 euros se correspondía con el gasto "en el montaje de la sala de prensa del partido en la planta de abajo". Bárcenas insistió que "se hicieron un montón de cosas: se instalaron un montón de televisores, se montó un estudio de televisión con cámaras y tal, y luego había una parte del mobiliario muy importante, que son todos los asientos en los que se sientan los periodistas y las pantallas de plasma", en referencia a las polémicas televisiones planas a través de las cuales los informadores pueden seguir las intervenciones del presidente de la formación. En este sentido, Bárcenas detalló que "lo que se decidió es que el mobiliario en lugar de pagárselo al proveedor del mobiliario, se le pagaba con estos fondos [en

referencia a la supuesta caja 'B'] a este señor [Gonzalo Urquijo]" para que, a su vez, lo empleara en la adquisición de muebles y aparatos de electrónica necesarios.

El segundo documento

El juez derivó el interrogatorio a partir de ese momento a que Bárcenas le detallara quiénes dentro del PP estaban al tanto de los pagos en negro de parte de las obras y no fue hasta más allá de la mitad de la comparecencia del extesorero cuando Ruz volvió a exhibirle uno de los 5.000 documentos intervenidos en la sede del PP. Se trataba, de nuevo, de un documento con una anotación manuscrita "en esta ocasión no a lápiz sino a bolígrafo" sobre el presupuesto de la remodelación de los vestíbulos y ascensores de los cuatro sótanos del edificio. El documento, con membrete de Unifica Servicios Integrales SL, el estudio de arquitectura de Urquijo, tenía en la parte superior dos anotaciones. La primera era "409+IVA". La segunda, "256.000 - 8% 235.000". Bárcenas pareció entonces alegrarse de la pregunta: "Ese es el descuento que yo le he dicho antes, que al pagarle de esa forma nos hacía el 8%. La cantidad que se había decidido pagarle en efectivo era 256[000], por pagarle en efectivo se le conseguía un descuento adicional -yo le he dicho que creía que era entre el 8 y el 10%, pero era el 8%- y la cantidad final que se le abona son los 235.000".

Juez Pablo Ruz: [...] Efectivamente, casa con las palabras que usted había manifestado en cuanto al descuento de la cantidad que se ha pagado en B, ¿verdad?.

Luis Bárcenas: Eso es.

JPR: Los 235.000 euros, recordará usted que coinciden con una de las anotaciones que se plasma como entrega a Urquijo por la 3ª planta en sus papeles. ¿Puede entonces ya hacer la correlación completa entre esos 235.000 con los 235.000 que se terminan pagando?

LB: Sí, claro. Inicialmente, decidimos pagarle 256, le pedimos que nos haga un descuento del 8%, y los 235 debe ser lo que se encuentra notado en las anotaciones mías como salida real, ¿no?

Durante el interrogatorio exhaustivo sobre el abono de las obras al que le sometió Ruz, Bárcenas mostró su convencimiento de que fue ell entonces secretario general Ángel Acebes el dirigente del PP que dio supuestamente el visto bueno para el pago en negro de las obras de remodelación, como adelantó Vozpópuli. También reconoció que los recibís que reflejaban estas supuestas entregas de fondos opacos al arquitecto fueron destruidos al poco de estallar el 'caso Gürtel' junto a otras pruebas de la existencia de una contabilidad 'B' en el partido, como las facturas de los trajes de campaña de Mariano Rajoy. Incluso admitió que el arquitecto les regalaba a él y al tesorero, Álvaro Lapuerta, cajas de vino por Navidades: "En concreto, a mi un vino que me gusta mucho que se llama Remirez de Ganza", detalló.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42154-barcenas-confirmando-a-ruz-que-el-pp-pago-en-negro-hasta-el-plasma-de-las-comparecencias-de-rajoy>

MARIANO RAJOY A LA MUJER DE BÁRCENAS: "TU MARIDO ES UNA GRAN PERSONA"

Rosalía Iglesias revela al juez lo que el presidente y Javier Arenas dijeron al matrimonio en una reunión en Génova. En aquel encuentro, el extesorero exigió que Cospedal dejara de filtrar "tonterías".

Las muestras de apoyo de Mariano Rajoy a Luis Bárcenas no se limitaron al SMS en el que el presidente le decía "Luis, sé fuerte". El líder del PP también le dijo a la esposa del extesorero que su marido era "una gran persona". Así lo declaró el pasado 10 de abril Rosalía Iglesias al juez Ruz, en un testimonio en el que calificó de "textuales" dichas palabras. En el interrogatorio al que la sometió el magistrado, y a cuya transcripción ha tenido acceso Vozpópuli, la esposa del extesorero detalló como fue la reunión que ella y su marido celebraron en la sede del PP en Génova con

el propio Rajoy y Javier Arenas. El encuentro se produjo en marzo de 2010, ocho meses después de que Bárcenas fuera imputado por el escándalo de la contabilidad B del PP.

La reunión fue "fruto de la confianza" y de la "relación buena" que había entre ellos, aseguró Rosalía Iglesias. Esa relación era tan sincera que --según afirmó-- sirvió para que les explicaran "como nos podía afectar la 'situación' que había" y para "explicarme a mí, de alguna manera, qué clase de persona era mi marido, textualmente una gran persona", escuchó.

Bárcenas pidió que se dejaran de "filtrar tonterías"

A esa reunión se refirió el propio Bárcenas en la declaración que había prestado sólo unas horas antes que su mujer. El extesorero aseguró que aquel día reprochó personalmente a Rajoy las filtraciones a los medios de comunicación respecto a su fortuna. "Le digo al señor Rajoy, en presencia de Javier Arenas y de mi mujer, que ya está bien con las tonterías de María Dolores de Cospedal, que dejara de hacer tonterías". A continuación Bárcenas planteó su amenaza: "Y si no, la única que se ha hecho, sin que se haya hecho en condiciones, la ha hecho ella en Castilla-La Mancha con una operación en concreto, y cuento la operación", en clara referencia al supuesto cobró por parte del PP regional de 200.000 euros a cambio de una adjudicación de limpieza en Toledo, episodio que constituye una de las líneas de investigación del caso de los 'papeles de Bárcenas'.

Al contrario de lo que aseguró oficialmente el Partido Popular, la declaración del matrimonio reveló que fueron personalmente Rajoy y Arenas quienes detallaron las condiciones por las que Bárcenas seguía vinculado al PP. Según relató Rosalía Iglesias, les hablaron de "de las condiciones en las que, mi marido, se quedaría en el partido". "Mi marido se quedaba exactamente igual, con el mismo sueldo, con las mismas... con su secretaria, con su conductor, con su despacho... se habló de cuál sería el despacho que... para no seguir utilizando el que se utilizaba hasta ese momento como Tesorero y eso fue un poco lo que se habló", remata Rosalía Iglesias desmontando la versión de María Dolores de Cospedal que sostuvo que se apartó a Bárcenas el 17 de julio de 2009, cuando se hizo pública la imputación del extesorero. Iglesias asegura que esas condiciones se mantuvieron "no se, hasta hace... pocos meses antes de mi marido entrar en prisión", recalcó.

Pese a que las irregularidades del despido fueron denunciadas por el propio Bárcenas y han sido ratificadas ahora por su mujer en sede judicial, ni la Inspección de Trabajo ni la fiscalía han iniciado ningún procedimiento para averiguar si hubo un despido fraudulento. El único encuentro que el PP mantuvo con la Inspección de Trabajo fue para tratar "otros asuntos", aseguró oficialmente el Partido Popular a finales de febrero de 2013.

Rosalía, "asombradísima por las cantidades"

La mujer de Bárcenas se declaró sorprendida por las cifras que se manejaban en el sumario cuando el juez le preguntó por el ingreso de 500.000 euros en metálico en una cuenta de la que ella era titular. "Estoy asombradísima de todas las cantidades", insistió Iglesias que aseguró que ella "no comprobaba el saldo y no abría el correo tampoco". También negó haber hecho jamás ingresos en efectivo. "Me fiaba de mi marido y me fio, y firmaba", aseguró antes de añadir que para ella "operar" en el banco consistía en hacer "transferencias por temas domésticos como pagar a la asistenta" o efectuar el pago de los cargos de "las tarjetas de El Corte Inglés o las tarjetas de crédito y poco más".

Según relató la mujer de Bárcenas, su salario era de "unos 300 euros ó 400 euros cada mes o dos meses... de restaurar una silla, restarar un esto..." dinero que --según afirma-- "no merecía la pena ingresarlas en el banco". De hecho, sobre su actual situación económica, en la que el juez ha desbloqueado de sus cuentas sólo una pequeña cantidad mensual, la esposa de Bárcenas protestó: "Es que es tan

triste... pues ¿con qué ingresos cuento en la actualidad? Pues con 300 euros (...) que estiro todo lo que puedo".

<http://vozpopuli.com/actualidad/42161-mariano-rajoy-a-la-mujer-de-barcenas-tu-marido-es-una-gran-persona>

BÁRCENAS SOSTIENE QUE NI HAY RECIBÍS DE LOS SOBRESUELDOS NI PRUEBAS DEL PAGO EN NEGRO DE LAS OBRAS EN LA SEDE DEL PP

La transcripción del interrogatorio constata que el extesorero se ratifica en sus acusaciones pero sin visos de aportar pruebas para tirar de la manta

El hombre que controlaba las cuentas del PP dice que Rajoy ignoraba que vistió trajes pagados en negro y que no hay "soporte" de la charla donde informó a Arenas de sus cuentas suizas

Da por hecho que había cajas B en cada territorio pero proclama a la cúpula nacional ajena a su control: "Ni supervisábamos ni queríamos saber"

La declaración prestada por Luis Bárcenas el pasado día 10 constató un cambio drástico en la estrategia del extesorero del PP tras diez meses en prisión. Lejos de disparar con nueva munición -aunque insinuó que aún tiene-, Bárcenas se ratificó en sus acusaciones previas pero lo hizo asegurando que no hay pruebas de prácticamente nada: por ejemplo, sostiene que no hay recibís de los sobresueldos que, según su propio testimonio, cobraban los dirigentes del partido, ni queda rastro de los pagos en B de la reforma de la sede central del partido. Ni sabe nada concreto sobre el dinero negro que manejaba cada territorio: "Ni supervisábamos ni queríamos saber", dijo. Tampoco Mariano Rajoy -añadió- supo jamás que sus trajes para la campaña de 2008 se habían pagado con dinero de la caja B.

El diálogo entre el juez Pablo Ruz y Bárcenas sobre el episodio de los 20.000 euros destinados a trajes electorales de Rajoy ilustra que el extesorero no albergaba ningún deseo de nombrar al presidente por su nombre. Lo hizo solo cuando Ruz le pidió que explicase si al hablar de "el candidato" se estaba refiriendo a Rajoy. Y, una vez ahí, se extendió en su respuesta: "Él [Rajoy] no tenía ni idea de si se pagaban con dinero oficial o no oficial, esa fue una decisión de Álvaro Lapuerta directamente". ¿Y habló con Rajoy sobre la destrucción de esos recibos?, inquirió el juez. Bárcenas, que guardaba esos recibos en la caja fuerte de su despacho junto con el dinero opaco, miró de nuevo en la misma dirección que antes: "No, no. Solo hablé con Álvaro Lapuerta".

Tampoco -y así lo precisó- queda rastro documental de los presuntos pagos en negro en cuya demostración más han avanzado las investigaciones: los efectuados por a la empresa que acometió la reforma de la sede central de la formación por cuanto él mismo destruyó esos papeles cuando estalló el caso Gürtel en 2009. Cayeron junto con aquellos otros recibos de los trajes de Rajoy. Y acometió la tarea de destrucción solo de acuerdo con el octogenario Álvaro Lapuerta, su antiguo mentor y predecesor en la tesorería del PP y ahora señalado por Bárcenas como el hombre que todo lo sabía y casi todo lo decidía.

Sobre Lapuerta, cuya mala salud le ha librado de declarar ante el juez, Bárcenas dio una cal y otra de arena: "El tesorero no se dedicaba a entregar cantidades con sobres sin el conocimiento de sus superiores", dijo Bárcenas tras especificar que los superiores eran los "secretarios generales". Esa fue la de cal. La de arena había llegado antes: "Yo siento muchísimo que haya perdido la memoria pero [Lapuerta] estaba absolutamente al tanto de todo"

Pero en este viraje que objetivamente manda un mensaje de suspensión de hostilidades al PP, hubo más. Porque, aunque dando un rodeo y sin mencionar la cita original, Bárcenas desmintió los que desde hace cinco años son los entrecomillados más célebres de Francisco Correa, pronunciados sin saber que estaba siendo grabado: "Yo

le he llevado a Bárcenas, a su casa y a Génova, 1.000 millones de pesetas por adjudicaciones de obras de la época de [Francisco Álvarez] Cascos".

Eso, que se supo en febrero de 2009, fue lo que dijo Correa. Bárcenas, que en su declaración ante Ruz sí era consciente de que la transcripción de sus palabras acabaría publicadas, lanzó el mensaje contrario: ni las empresas de la constelación Gürtel cobraron jamás en negro por actos de campaña ni Francisco Correa fue donante o portador de donaciones ajenas.

"Tenía -sostuvo Bárcenas- que ser una persona de muchísima confianza para que aplicásemos fondos de esa contabilidad [la B y opaca] al pago de acciones de campaña. Y esa relación de confianza no existía con el señor Correa por parte de la sede nacional como para entregarle dinero en efectivo a cambio de facturas". La fiscal del caso Gürtel insistió: ¿En algún momento el señor Correa entregó alguna cantidad al PP en efectivo? ¿Hizo de intermediario para entregar al PP el dinero de algún donante? "El señor Correa -respondió Bárcenas- no ha sido donante a título personal del partido en ningún momento ni ha aportado donantes para que ingresasen dinero en el partido".

Pero tampoco ahí acaba el nuevo discurso de Bárcenas. Si, hace un año, algunos observadores del caso daban por hecho que Bárcenas conservaba una grabación del almuerzo en Sevilla durante el que informó a Javier Arenas de que tenía cuentas en Suiza antes de que el juez Pablo Ruz se enterase de ello por vía oficial, ahora el extesorero despeja la incógnita. Y lo hace en beneficio de su amigo Arenas: no hay "soporte" de aquella conversación. De ningún tipo, más allá de los billetes de AVE que el comensal madrileño guardó.

Arenas, al igual que Rajoy -este, por solo un año- también fue secretario general del partido. Pero ni el nombre del líder histórico del PP andaluz ni el del hoy presidente del Gobierno y el PP afloraron cuando Bárcenas detalló que eran los números dos del partido quienes controlaban la caja B: en esa categoría solo incluyó a Francisco Álvarez Cascos y a Ángel Acebes.

Ningún interés de "contar nada en concreto"

En dos ocasiones, el extesorero desplegó una idea tranquilizadora para sus antiguos compañeros de militancia: su oferta de declarar de nuevo ante el juez no respondía a ningún interés de "contar nada en concreto". "Ha habido por ahí interpretaciones de que yo iba a aportar algo a la causa y no era eso", remató la segunda vez.

No obstante, Bárcenas sigue reservándose cartas en la manga: "Podría aportar muchas cosas pero en estos momentos no puedo aportar". El juez intercaló aquí una pregunta: "¿Y tampoco puede dar usted instrucciones a nadie para que la aporte?" Y el imputado respondió así: "Yo tenía un volumen de documentación muy grande en mi despacho (...) y eran un montón de cajas que recogieron las personas que sacaron ese material de la forma en que lo entendieron oportuno. Y ese material no lo tengo clasificado y localizar eso lleva tiempo".

Bárcenas colocó esa disertación sobre el enorme volumen de papeles de que aún dispone y lo hizo al hilo de una pregunta del juez: la de si conservaba el email del cajero del partido que vendría a demostrar que fue el propio Bárcenas y no la número dos del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, quien ordenó revocar sus poderes como tesorero en marzo de 2010 y no en octubre de 2009.

Mientras que Bárcenas pesó con plomada cada referencia explícita o implícita al presidente Mariano Rajoy, la transcripción de su declaración constata que su percepción de Cospedal no ha variado. Como en julio de 2013 pero con más detalle ahora, el hombre que durante dos décadas controló las cuentas del PP desgranó cómo se fraguó la supuesta comisión de 200.000 euros pagada por Sacyr para la campaña autonómica de 2007 a cambio de un contrato municipal en Toledo. Esa comisión, relató

Bárcenas, no fue en realidad de 200.000 euros sino de 700.000, aunque los recibís - de esa donación sí los hay

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/21/barcenas_sostiene_que_hay_recibis_los_sobresueldos_existen_los_pagos_negro_obra_sede_del_pp_16079_1012.html

ROSALÍA IGLESIAS: "ME HE ENTERADO DE COSAS EN LOS 9 MESES QUE MI MARIDO HA ESTADO EN SOTO DEL REAL"

La esposa del extesorero asegura haber descubierto muchas cosas "en estos nueve meses que mi marido ha estado en Soto del Real". "Nunca supe si mi marido dejaba documentación", asegura en el interrogatorio judicial.

La esposa del extesorero del PP, Luis Bárcenas, asegura que se ha enterado de muchas cosas a raíz de la entrada en prisión de su marido. "A lo largo de todo este proceso yo me he ido enterando de cosas y mucho más en estos 9 meses que mi marido ha estado en soto del Real", asegura Iglesias que se declara "asombradísima de todas las cantidades" que se ingresaban en una cuenta corriente de Caja Madrid, de la que era titular exclusiva y que gestionaba para sus gastos diarios, afirma en su declaración ante el juez Pablo Ruz a la que ha tenido acceso Vozpópuli. "Yo en el pasado no las he conocido nunca porque mi marido en casa no hablaba de trabajo", asegura y revela que ante las revelaciones de los medios de comunicación "le voy preguntando y me confirma, pues, pues sí".

"Me encantaría poder contribuir a decir algo, dar alguna explicación sobre esto pero es que no la tengo", asegura Iglesias
Iglesias niega que en las cajas fuertes sobre las que le pregunta el magistrado haya dinero en efectivo tal y como sugirió la UDEF cuando rastreaba el destino de la fortuna de Bárcenas. Sólo se guardan allí "alguna joya, algún reloj", asegura.

El magistrado pregunta por los movimientos realizados entre 2004 y 2007, entre ellos uno en efectivo de 500.000 euros. "Estoy asombradísima de todas las cantidades", señala la mujer de Bárcenas, en relación a los movimientos efectuados en su cuenta, la mayoría sin firma. "Me encantaría poder contribuir a decir algo, dar alguna explicación sobre esto pero es que no la tengo", sostiene la mujer de Bárcenas que alega que "no comprobaba ni el saldo y no abría el correo tampoco". En su interrogatorio, el tesorero pidió revisar algunos de esos mismos documentos porque confiesa que su firma "la copio yo bastante bien", asegura.

"Palabra de honor"

"Le puedo dar mi palabra de honor de que yo nunca he ingresado ni 120.000 ni 50.000 ni 15.000 ni 10.000. Jamás he hecho un ingreso en efectivo en el banco, nunca", asegura Rosalía Iglesias que afirma que su única relación con los bancos era para hacer gastos ordinarios con las tarjetas "y poco más". La esposa del extesorero reconoce haber acompañado en reiteradas ocasiones a Suiza a su marido e incluso haber visitado entidades bancarias. "No era un banco como es un banco en España. Estaba en una salita esperando mientras mi marido tenía una reunión", describe ante el magistrado.

"Me fiaba de mi marido y me fío, y firmaba", dice Iglesias, que no sabía que existía una cuenta bancaria en Suiza abierta a su nombre.
En este sentido, insiste en que ella se limitaba a firmar todos los documentos que le daba su marido sin mirar lo que firmaba al señalar que las cuentas "las llevaba él, tanto fueran comunes como que fuera mía sola".

En respuesta a la Fiscalía, asegura: "Es que es tan triste... pues ¿con qué ingresos cuento en la actualidad? Pues con 300 euros (...) que estiro todo lo que puedo" asegura al explicar que su madre de 88 años la ayuda permanentemente al igual que su hermana.

La reunión con Rajoy

En su comparecencia, relata también que se encontraba presente en la reunión que mantuvieron en marzo de 2010 con Mariano Rajoy, Javier Arenas y su esposo. "Yo estaba allí por la relación buena que había". Según revela Rosalía Iglesias, Rajoy y Arenas le dieron su apoyo "por la buena relación que había entre las cuatro personas que nos reuníamos", para tratar de las condiciones en que Bárcenas se quedaría en el partido. "Pues mi marido se quedaba exactamente igual, con el mismo sueldo, con las mismas... con su secretaria, con su conductor, con su despacho", afirma Iglesias, que cuenta que esas condiciones se mantuvieron hasta pocos meses antes de que el exsenador entrara en la prisión madrileña de Soto del Real.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42156-rosalia-iglesias-me-he-enterado-de-cosas-en-los-9-meses-que-mi-marido-ha-estado-en-soto-del-real>

ASÍ HABLABAN LOS TESOREROS DEL PP: "¿TIENES UNA CUENTA EN SUIZA? YO LE DIJE QUE SÍ", RELATA BÁRCENAS

"¿Tienes una cuenta en Suiza?" era una pregunta común entre los tesoreros del PP. Es lo que afirma ante el juez el ex responsable de las finanzas del partido, Luis Bárcenas, que asegura que su antecesor en el cargo, Rosendo Naseiro, le preguntó si tenía una operativa "fuera de España".

"¿Tienes una cuenta en Suiza?" era pregunta común entre los tesoreros del PP. Es lo que afirma ante el juez el ex responsable de las finanzas del partido, Luis Bárcenas, que asegura que su antecesor en el cargo, Rosendo Naseiro, le preguntó si tenía una operativa "fuera de España". Así consta en la transcripción de su declaración a la que ha tenido acceso Vozpópuli y en la que Bárcenas relata que los tesoreros del Partido Popular mantuvieron una conversación en los siguientes términos:

Bárcenas reconoce que falsifica "bastante bien" la firma de su mujer

"Él (Rosendo Naseiro, ex tesorero del PP) me dijo que no podía pagármelo en España y que si tenía una cuenta en Suiza, porque no sabía si yo tenía una cuenta en Suiza-- y me podía transferir el importe. Yo le dije que sí, que tenía una cuenta y que me podía transferir el importe".

El juez pregunta por qué se pactó el pago fuera a través de las cuentas en Suiza, algo que Bárcenas no aclara. El exresponsable de las finanzas populares afirma, pese a todo, que los pagos efectuados en Suiza desde la cuenta de Rosendo Naseiro a la suya propia se hacían en concepto de intermediaciones por la compra-venta de obras de arte y por otras operaciones legales.

El papel de Cascos

Por lo demás, el ex-gerente del PP asegura que no recuerda ninguno de los nombres que anteriormente sí había identificado. Bárcenas asegura que no reconoce el nombre de "Ignacio" del que recibió una transferencia bancaria ni el de los otros acusados de hacer donaciones al partido.

Bárcenas asegura que Álvarez Cascos le entregó dinero B y asegura que "conoce la existencia de la caja B y de los papeles"

Sin embargo, sí identifica claramente al secretario general Francisco Álvarez Cascos al que atribuye la "llevanza de la contabilidad B" desde 1990 hasta 1993. "Lo que figura en la documentación --afirma Bárcenas-- es que hay algunas cantidades que las entrega él directamente para que, en fin, las custodiamos o las guardemos con lo cual, en definitiva, conoce la existencia de la caja y de los papeles".

Bárcenas falsificaba "bastante bien" la firma de su mujer

En el interrogatorio, Luis Bárcenas, revisa varios documentos con la rúbrica de su esposa, Rosalía Iglesias. En un momento del interrogatorio, Bárcenas asegura que cree" que es de ella pero pide revisarla con detalle. "Lo digo porque yo se la imito bastante bien, pero esta yo creo que es la de ella, creo que sí", concluye.

"Mi mujer se apropió indebidamente de 15 euros", afirma Bárcenas
En su declaración, Bárcenas vuelve a exculpar a su esposa pero al repasar la compra por parte del PP de acciones de Libertad Digital, el ex-gerente asegura que hay un desfase entre dos conceptos: 635 euros que se cobran a su esposa y 650 que ella recibe por esa facturación. "Entonces, mi mujer se apropió indebidamente de 15 euros", concluye Bárcenas, una apropiación que apenas constituye una falta en un escándalo de más de 40 millones de euros.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42139-asi-hablaban-los-tesoreros-del-pp-tenes-una-cuenta-en-suiza-yo-le-dije-que-si-relata-barcenas>

"EL TESORERO NO ENTREGA SOBRES SIN EL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL"

"Cascos entregó dinero para la caja B"

"Lapuerta apuntaba en tarjetas de visita las donaciones"

"Nos rebajaron el 10% por pagar en negro las obras"

El extesorero del PP Luis Bárcenas contó el pasado 10 de abril al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz nuevos detalles de la financiación ilegal de su partido durante más de 20 años. En esa declaración, Barcenas aseguró que en todas las sedes regionales y provinciales de la formación conservadora se llevaba una contabilidad b con fondos opacos. El extesorero explicó que en la sede nacional no se controlaban las supuestas finanzas ocultas de las distintas provincias pero eran "conscientes de que eso sucedía así", aunque no intervenían "en nada de eso". "¿Ni supervisaban?", le preguntó la fiscal. "Ni supervisábamos, ni queríamos saber", zanjó Bárcenas.

La responsabilidad de los secretarios generales. El extesorero rechazó que la responsabilidad sobre las finanzas del partido recayera en exclusiva sobre el tesorero y el gerente de la formación, como sostuvieron la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal, y sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos, en su declaración ante Ruz como testigos el pasado agosto. "Eso no es cierto, ellos tienen conocimiento. El tesorero no gestiona, en fin, no habla con donantes para conseguir dinero para el partido, ni se dedica a entregar cantidades con sobres, que yo anoto, sin el conocimiento de sus superiores, ¿no? Y el superior en este caso es el secretario general. (...) Porque además es el máximo responsable estatutariamente en cuanto al control de las finanzas del partido". Bárcenas declaró que el PP tuvo una caja b desde 1989, cuando el tesorero del partido era Rosendo Naseiro.

Cascos entregó dinero a la caja b del PP. "Lo que figura en la documentación es que hay algunas cantidades que las entrega él [Francisco Álvarez-Cascos] directamente para que las custodiamos o las guardemos, con lo cual en definitiva conoce la existencia de la caja y de los papeles".

Las obras de la sede, pagadas con dinero negro y con descuento del 10%. "Entonces, cuando llega el mes de septiembre y se liquida la obra, es cuando se toma la decisión de plantearle [al arquitecto Gonzalo Urquijo] la posibilidad de que una parte se le pudiera pagar aprovechando que hay una liquidez importante en la caja b, y se le puede pagar con fondos de esta contabilidad".

Juez: "¿Pero había alguna idea que obligara o que ustedes decidieran que un determinado porcentaje era en a y otro en b? Porque ha dicho antes que como consecuencia de la rebaja del señor Urquijo, le supuso una rebaja del porcentaje que se iba a pagar en b, al partido".

Luis Bárcenas: "No. Una vez que se toma la decisión de que vamos a pagar el 50% o 40% en b o 30, bueno la proporción que fuese, teniendo en cuenta que al ser en efectivo no es una cantidad por la que se tribute, pues si es posible hacernos un descuento por esa cantidad y quiero recordar que es entre el 8 y el 10% el descuento que se nos hizo sobre la cantidad que se pagaba de esa forma".

Fuentes de la investigación señalan que el juez Pablo Ruz da especial relevancia a esta declaración, que coincide con los documentos que fueron intervenidos en la sede del PP donde figuraban anotaciones sobre esta supuesta rebaja en el precio final de las obras que se pagaban con dinero opaco.

Destrucción de documentos. Bárcenas relató que los pagos en negro de las obras de la sede fueron documentados mediante recibís que posteriormente fueron destruidos. Así como facturas correspondientes a pagos de trajes para Rajoy, aunque el presidente del partido no supo que los fondos para esos gastos procedieran de la caja b. "Álvaro Lapuerta decidió que los trajes era mejor pagarlos con ese dinero [de la caja b] para que no figurase en la contabilidad oficial del partido una factura de una sastrería. Por eso se paga, y esos recibos pues lo rompemos".

Las tarjetas de visita de Álvaro Lapuerta sobre la caja b. Bárcenas relató que las donaciones ilegales que recibía el partido las controlaba directamente quien fue durante muchos años su jefe directo, Álvaro Lapuerta, tesorero del PP entre 1993 y 2008. "Se llevaba una doble contabilidad. Yo anotaba en los papeles famosos lo que Lapuerta me decía que anotase, es decir, los donativos que él gestionaba y que conseguía de determinadas personas, y los pagos los autorizaba Lapuerta, que era el tesorero. Pero, en paralelo a esos papeles, se llevaba un segundo control, que llevaba el propio Lapuerta, que era que cada vez que él recibía una cantidad, en la cartera llevaba unas tarjetas suyas de visita en las que en la parte de atrás anotaba la fecha, la persona que daba el dinero, y el importe. Cuando había un gasto, exactamente lo mismo".

El PP, al rescate de Libertad Digital

Luis Bárcenas detalló al juez en su declaración cómo participó el PP en la ampliación de capital de Libertad Digital, un medio de comunicación que presidía Alberto Recarte, que fue miembro del consejo de administración de Caja Madrid a propuesta del PP. "Según me cuenta Álvaro Lapuerta", declaró Barcenas, "él recibe el encargo de Acebes para buscar empresarios que estuviesen dispuestos a echar una mano comprando acciones de Libertad Digital. Lapuerta se pone en contacto con los empresarios con los que él tiene relación habitualmente y empieza a haber aportaciones para suscribir acciones de Libertad Digital, pero llega un momento que estaba a punto de cerrar la ampliación de capital y no se cubrían las expectativas. Álvaro Lapuerta habló con el secretario general y le planteó la posibilidad de usar los fondos de la caja b del partido, para que se suscribiesen participaciones en Libertad Digital. Y entonces Álvaro Lapuerta me plantea que tenemos que buscar personas de confianza para que se pongan las acciones, que se van a comprar con dinero del partido, a nombre de esas personas".

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/21/actualidad/1398108530_234467.html

BÁRCENAS: "LOS SECRETARIOS GENERALES Y TESOREROS DE CADA PROVINCIA TENÍAN CAJA B"

El extesorero del PP afirma al juez Ruz sobre las contabilidades opacas regionales del PP

"Eso pasa absolutamente en todas las provincias (...) Ni supervisábamos, ni queríamos saber"

Bárcenas extiende la caja b del PP "a todas las provincias y regiones"

El extesorero del PP Luis Bárcenas contó el pasado 10 de abril al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que a él le constaba que en todas las sedes regionales y provinciales de la formación conservadora se llevaba una contabilidad b con fondos opacos. En su segunda declaración ante el magistrado tras ingresar en prisión el pasado 27 de junio Bárcenas aseguró, a preguntas de la Fiscalía, que esta contabilidad "se llevaba normalmente por el secretario regional del partido en cada sitio, y el tesorero del partido", según consta en la transcripción de la declaración a la que ha tenido acceso este periódico.

Bárcenas trató de extender la mancha de la financiación ilegal a otras formaciones políticas. "Vamos a ver... la realidad es que en cualquier provincia, en cualquier región de cualquier partido hay donaciones, especialmente cuando son campañas de índole municipal y autonómica. No se salva ningún partido, absolutamente ninguno. Porque la gente sencillamente quiere colaborar con las personas que se presentan a las elecciones y contribuir a las campañas. Yo no digo que sea para pasar factura después, pero la gente es especialmente generosa en esos momentos", aseguró al magistrado. "Eso se plantea en todos los niveles de la organización. Se plantea a nivel nacional y eso sirve para que la campaña nacional tenga un plus de fondos que se pueden dedicar a determinadas acciones y se plantea en las sedes provinciales y las sedes autonómicas con un criterio similar en las campañas que les afectan a ellos", remachó.

Bárcenas manifestó que en el tiempo que él estuvo al frente de las finanzas del PP, primero como gerente y luego como tesorero, lo "habitual" es que los donantes le entregaran también dinero en Génova 13 para financiar al partido en distintos territorios.

Según él, en la sede nacional no se llevaba control de las supuestas finanzas ocultas de las distintas provincias. "Somos conscientes o éramos conscientes de que eso sucedía así, pero no interveníamos en nada de eso [...]" "¿Ni supervisaban?", le preguntó la fiscal. "Ni supervisábamos, ni queríamos saber", zanjó Bárcenas.

El extesorero rechazó que la responsabilidad sobre las finanzas del partido recayera en exclusiva sobre el tesorero y el gerente de la formación, como sostuvo la secretaria general del PP, Dolores de Cospedal y sus antecesores en el cargo Javier Arenas y Francisco Álvarez-Cascos en su declaración ante Ruz como testigos el pasado agosto. "Eso no es cierto, ellos tienen conocimiento. El tesorero no gestiona, en fin, no habla con donantes para que conseguir dinero para el partido, ni se dedica a entregar cantidades con sobres, que yo anoto, sin el conocimiento de sus superiores, ¿no? Y el superior en este caso es el secretario general. (...) Porque además es el máximo responsable estatutariamente en cuanto al control de las finanzas del partido".

Bárcenas ha jugado durante los meses que lleva en prisión a amagar con poner nueva documentación en manos del juez. El extesorero, antes de su declaración del 10 de abril, envió una carta al magistrado en la que le ofrecía cuanta documentación considerara oportuna o necesaria para la investigación. Al comenzar la declaración, Bárcenas matizó que esa propuesta era "exclusivamente genérica" y no respondía al interés por su parte "de contar nada en concreto", sino de ponerse "a disposición del juzgado". Sin embargo, en otro punto de la declaración, Bárcenas volvía a lanzar otro mensaje inquietante: "¿Podría aportar muchas cosas pero en estos momentos no puedo aportar (...) Yo tenía un volumen de documentación muy grande en mi despacho de Génova 13, y eran un montón de cajas (...) Y ese material, no lo tengo clasificado, y localizar eso lleva tiempo".

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/21/actualidad/1398090414_753052.html

ROSALÍA IGLESIAS: 'ES QUE ES TAN TRISTE... VIVO CON 300 EUROS Y LA AYUDA DE MI MADRE'

Dijo tener 'confianza plena' en su marido y que nunca comentaba su trabajo en el PP

Explicó que "estira todo lo que puede" los 300 euros

La esposa del ex tesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, dijo apesadumbrada ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que en la actualidad vive gracias a unos ingresos mensuales de 300 euros y la ayuda de su madre, de 88 años, y de la hermana soltera con la que reside.

Así figura en la transcripción, a la que ha tenido acceso Europa Press, de la declaración que prestó el pasado 10 de abril en la sede que la Audiencia Nacional tiene en San Fernando de Henares y a la que llegó a bordo de un vehículo conducido por un chófer.

"Es que es tan triste... pues ¿con qué ingresos cuento en la actualidad? Pues con 300 euros", contestó Iglesias al ser preguntada por la Fiscalía, su defensa y la de su marido sobre cuál es su situación económica. "Tengo a una madre que tiene 88 años que me ayuda permanentemente", añadió.

La imputada explicó que "estira todo lo que puede" esa cantidad con el objeto de sufragar la cesta de la compra, el combustible o los traslados para visitar a su marido en el centro penitenciario de Soto del Real.

Años 'complicados'

Sobre esta cuestión, relató que los últimos años han sido para ella "complicados" al truncarse varios proyectos que tenía en marcha. "Desgraciadamente por esta situación, no se pudieron llevar a cabo y, entonces, no me permitieron tener los ingresos que esperaba", dijo.

"En estos últimos cinco años, mi actividad profesional ha estado bastante condicionada a todo esto, con lo cual he podido trabajar poco, pero bueno estaba en función del volumen de restauración que yo hiciese, de la pieza que restaurase y bueno, pues, en la restauración se emplean muchísimas horas y no se gana mucho dinero", indicó.

La imputada señaló además que no ha pagado las dos últimas cuotas del leasing de su Land Rover y que las anteriores fueron desembolsadas por la familia de su marido porque este "no quería perder ese coche".

Rosalía Iglesias enfatizó que anteriormente realizaba cargos de cantidades "razonables y moderadas", de 300, 400 u 800 euros, algo que formaba parte de su "forma de vida aunque se diga que era de otra manera".

Además, dijo tener "confianza plena" en su marido, quien "nunca" comentaba en casa su forma de trabajar en el partido, y concluyó que se enteró de la existencia de una posible contabilidad paralela en el PP cuando había iniciado el procedimiento.

Iglesias está imputada en el 'caso Gürtel' por los delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal, falsedad documental y estafa procesal en grado de tentativa. A su marido se le atribuyen estos mismos delitos y el de cohecho.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/04/21/535555cc268e3ea4218b4582.html>

BÁRCENAS APAGA EL VENTILADOR

Fuentes de la Audiencia Nacional asumen el cambio de estrategia del extesorero del PP y creen que no volverá a acusar a sus compañeros de partido

En su última declaración, Bárcenas no aportó información sobre terceros y solo suministró documentos que tratan de exculparle

"Estamos en primavera, ya hemos dejado la manta para el invierno que viene", aseguró el 9 de abril de forma enigmática a La Sexta el abogado Javier Gómez de Liaño, defensor del extesorero del PP Luis Bárcenas en el caso Gürtel. Estas declaraciones las realizó el exjuez a su salida de la prisión de Soto del Real tras entrevistarse con Bárcenas, un día antes de que se llevase a cabo su última declaración ante el juez Pablo Ruz.

El periodista le preguntó a Liaño por la intención de su cliente de tirar de la manta. "No es la actitud de esta defensa acusar, denunciar o imputar a nadie. La tarea es defender una inocencia en cierto modo maltratada", recalcó Gómez de Liaño, dejando claro, 24 horas antes de la comparecencia de Bárcenas, sus intenciones de cambiar de estrategia: del ventilador de julio de 2013, justo después del cambio de abogado, a la medida defensa de sus intereses. "Lo prioritario es contestar al juez y a la Fiscalía", completó Liaño.

"Ningún dato nuevo"

"Es evidente que el extesorero del PP no va a dar más información relevante al juez, que preguntó durante más de cuatro horas a Bárcenas sobre las investigaciones iniciadas sobre la pieza principal del caso Gürtel, pero también sobre la pieza separada de los papeles de Bárcenas, sin que este aportase ningún dato nuevo que incrimine a sus excompañeros de partido", explican a infoLibre fuentes del caso, que consideran que el cambio de estrategia de Bárcenas es evidente. Estas mismas fuentes de la Audiencia Nacional se remiten a la transcripción de la declaración, que según esta versión evidencia que las respuestas de Bárcenas fueron medidas: cada una de las frases tenía la intención de evitar las imputaciones de delitos por parte del juez Ruz.

"Una declaración de libro", especifican a infoLibre desde la Audiencia Nacional, donde son conscientes de que la cooperación del extesorero a la hora de esclarecer los denominados papeles de Bárcenas puede haber finalizado: "Está claro que desde que anunció de forma manuscrita su intención de declarar para esclarecer el caso su actitud ha cambiado". De hecho, Bárcenas inició sus respuestas al juez aclarando que no iba a tirar de la manta, completan estas fuentes, que no obstante reconocen que algunas de las respuestas sí tienen interés para la investigación.

Un 8% de ahorro del PP

Por ejemplo, explican a infoLibre, fue de vital importancia cuando Bárcenas reconoció que el PP se ahorró un 8% y el IVA al pagar una parte de la remodelación de la sede nacional en dinero negro. Este dato coincide, de hecho, con otro descubrimiento de gran importancia realizado por la Policía Judicial durante el registro realizado en la sede del PP el pasado 20 de diciembre: documentos que probarían que el partido se ahorró ese 8% tras una negociación con el arquitecto Gonzalo Urquijo.

Un cambio de estrategia que resulta palpable si se compara con la declaración del pasado 15 de julio de Bárcenas, días después de cambiar de abogado defensor. El propio extesorero llegó a reconocer que su defensa anterior había sido pagada por el Partido Popular, una formación política que fue expulsada como acusación popular por el propio Ruz. Las acusaciones recuerdan que Gómez de Liaño se hizo cargo de la defensa de Bárcenas en plena ruptura con el PP.

Y por eso dio información e incluso documentos en su declaración de julio de gran importancia, "como venganza". Entre esta información destaca el pago en negro de la sede nacional; los 200.000 euros presuntamente blanqueados para La Rioja; los 200.000 euros para el PP de María Dolores de Cospedal o que los ex secretarios generales y presidentes habían cobrado sobresueldos.

"Un imbécil"

De hecho, Bárcenas aportó en pleno auge del ventilador un "recibí" firmado por el entonces gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas Cañada, que reconoció en su declaración como testigo haber firmado el documento que le puso sobre la mesa Bárcenas en el que afirmaba que había recibido 200.000 euros: si dice que firmó por miedo es un "imbécil", llegó a asegurar el extesorero en referencia a las declaraciones de Cañas ante el magistrado.

Pero el pasado 10 de abril, Bárcenas no aportó al juez ningún documento que perjudicara a terceros. Y en su declaración únicamente abundó en los temas ya abiertos. "Y además, aunque reconoció que guardaba documentos, llegó a explicar al juez que él y Álvaro Lapuerta destruyeron las facturas de los trajes de Rajoy e incluso las de la sede nacional", continúan las fuentes conocedoras de la investigación.

Tres documentos

De hecho, los tres documentos que suministró Bárcenas a Ruz pretendían justificar los ingresos de Bárcenas y de su mujer, Rosalía Iglesias Villar. En concreto, el abogado del extesorero ha aportado a la causa tres documentos: un recibo de un ingreso de 500.000 euros en Caja Madrid realizado por su mujer, y en el que no figura firma alguna; una orden de venta de las acciones de Libertad Digital adquiridas por su esposa, y un documento aportado por su abogado suizo en el que se niega un supuesto incremento patrimonial de un millón de euros en una de sus cuentas.

Hasta dos abogados de las acusaciones coinciden con el anterior relato: "Bárcenas ha pactado y ya no va a contar nada más, porque incluso se resistió a repetir los nombres de las personas que ya había citado", en referencia al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. Y llegan a sostener que las cinco horas de declaración fueron una pérdida de tiempo, aunque sí reconocen que desde un punto de vista informativo dieron algunos titulares. Pero jurídicamente no pasó nada", pues el principal perjudicado es el exministro de Fomento Francisco Álvarez-Cascos, a quien califican como un cadáver político. Las mismas fuentes llaman la atención sobre el hecho de que el fiscal adscrito al caso de los papeles de Bárcenas, Antonio Romeral, no acudiera a la última declaración.

No obstante, una de las acusaciones populares rechaza la posibilidad de que Bárcenas haya llegado a un pacto con alguien, asegurando que se trata únicamente de una estrategia de defensa que podría ir variando con el paso de los días.

No contesta

También ha llamado la atención la decisión de Bárcenas de no contestar a las preguntas de las acusaciones. Muy lejos quedó aquella frase de Gómez de Liaño en la que aseguraba que su cliente iba a contestar a todo el mundo pues la intención del extesorero era la de aclarar la presunta financiación B del PP.

Fuentes de la Audiencia Nacional niegan a infoLibre que la reciente declaración de Bárcenas vaya a cambiar la intención del juez Ruz de cerrar una parte de la instrucción de la pieza principal del caso Gürtel antes del inicio del verano. Tanto la Fiscalía Anticorrupción como el magistrado quieren cerrar las pesquisas abiertas hace ya hace más de cinco años sobre el presunto cerebro de Gürtel, Francisco Correa. "Pero las investigaciones de los papeles de Bárcenas siguen a buen ritmo, y con descubrimientos interesantes", finalizan las fuentes de órgano jurídico que se encarga de la corrupción a gran escala.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/16/cambio_estrategia_barceñas_del_ventilador_mera_autodefensa_15848_1012.html

EL CASO BÁRCENAS DISPARÓ MÁS DE 20 PUNTOS LA PREOCUPACIÓN DE LOS ESPAÑOLES POR LA CORRUPCIÓN

La inquietud por los casos de corrupción, casi inapreciable en 2011, se ha convertido en el segundo problema para los españoles, por detrás del paro

La publicación de los papeles de Bárcenas supuso un punto de inflexión que hizo crecer esta percepción

La corrupción no era un problema para los españoles hace tres años. La preocupación por los casos que afectaban a partidos e instituciones públicas -caso Gürtel y los ERE andaluces- y que ya estaban incluso judicializados solo representaba en torno a un 2% de los resultados de las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

El estallido del caso Nóos, que involucra a la familia del rey, provocó un aumento sintomático de la percepción de la España corrupta. Pero el verdadero incremento de la preocupación llegó a principios de 2013, cuando Bárcenas apuntó a la financiación irregular del partido del Gobierno con la publicación de sus anotaciones de las cuentas de la caja B del PP.

Solo un 0,7% de la población consideraba la corrupción y el fraude un problema en enero de 2008. La crisis no había estallado todavía, aunque se dejaba intuir. Los españoles no tenían la sensación de que la corrupción estuviese extendida en España, a pesar de los abundantes casos, sobre todo locales, que se juzgaban en aquel momento. En enero de 2011, ya en plena crisis, la percepción seguía en niveles bajos (2,4%). Los dos grandes casos de corrupción que afectan a los dos grandes partidos españoles- Gürtel en el PP y los ERE fraudulentos de la Junta de Andalucía- ya estaban bajo investigación judicial, y el caso Nóos, que implica a la infanta y su marido Iñaki Urdangarin, estaba a punto de estallar.

Los porcentajes en esos tiempos de recesión económica se incrementan lentamente, hasta que en enero de 2012 se produce un salto multiplicador: un 12,3% de ciudadanos lo denominó uno de los principales problemas de España. Esta subida coincidió con dos hechos judiciales acaecidos el mes anterior: en el caso Nóos se produjo la imputación del marido de la infanta, Iñaki Urdangarin, a la vez que se da a conocer que el rey era consciente de las actividades de su yerno. Por otra parte, comenzó el juicio oral contra Francisco Camps por el caso de los trajes, relacionado con la trama Gürtel.

A lo largo del año 2012 esta percepción se mantuvo rondando los 10 puntos porcentuales. En noviembre, el fiscal del caso Nóos, Pedro Horrach, solicitó al juez la imposición de una fianza de 8,2 millones de euros a Urdangarin y su exsocio Diego Torres, y les atribuyó "una actividad delictiva premeditada". Esos acontecimientos tuvieron repercusión en la ciudadanía: el siguiente barómetro del CIS recogió una subida de la percepción de la corrupción como un problema (con un 17,1% de las respuestas).

Ese incremento situó a la corrupción como el cuarto problema para la población, por detrás del paro, la economía, y los políticos y partidos. El estallido del caso Bárcenas, que apunta a la existencia de financiación irregular en el PP durante más de 20 años, fue el mayor detonante de esta preocupación: un 40% de los entrevistados, tan solo 15 días después de la publicación de los 'papeles de Bárcenas', consideró la corrupción el principal problema de España, únicamente por detrás del paro. Las noticias sobre los millones de Bárcenas en Suiza y las mentiras del PP sobre su contrato llevaron a un máximo histórico de la preocupación por la corrupción, que alcanzó el 44,4% en el barómetro de marzo.

Desde entonces los niveles se han mantenido en torno al 30% y la lucha contra la corrupción se ha convertido en el núcleo de las promesas del Gobierno, que anunció un paquete de medidas. En febrero y marzo, coincidiendo con la declaración de la infanta Cristina ante el juez Castro, se volvió a producir un incremento del señalamiento de la corrupción como lacra del país.

La corrupción no es el único problema que reflejan las encuestas del CIS y, además, tiene consecuencias sobre otras preocupaciones para los españoles. Los políticos, partidos y la política en general son considerados otro de los grandes problemas para la sociedad española que empezaron a alcanzar relevancia en los estudios sociológicos con el inicio de la crisis. A lo largo de los últimos años han ido escalando puestos entre los que más preocupan a los españoles, lo que refleja que los ciudadanos culpan a la clase dirigente de la actual situación. El estallido de los diferentes casos de corrupción que afectan a los partidos no ha hecho más que agravar una situación ya de por sí deteriorada.

http://www.eldiario.es/politica/corrupcion-junto-paro-problema-espanoles_0_247775619.html

EL PP HA PERDONADO A SIETE CORRUPTOS EN DOS AÑOS

El Gobierno de Mariano Rajoy concedió 501 indultos en 2012 y 190 en 2013

Alberto Ruiz-Gallardón manifestó el pasado 13 de marzo que, mientras él sea ministro de Justicia, no dará ningún indulto a corruptos. Los datos le desmentían, puesto que el Consejo de Ministros perdonó durante 2012 y 2013 a siete personas condenadas por “delitos contra la administración”. Gallardón se vio obligado al día siguiente a precisar que se refería a políticos que se meten dinero público en el bolsillo.

El Gobierno del PP concedió 501 indultos en 2012 y 190 en 2013. Siete de ellos afectaron a funcionarios o cargos públicos condenados por corrupción. Entre ellos, está el caso de Josep Maria Servitje, de Unió Democràtica y ex número dos de Trabajo en la Generalitat de Cataluña. Fue indultado en marzo de 2012 y evitó así cumplir cuatro años y medio de prisión por prevaricación y malversación. La condena fue por pagar a un empresario afín a su partido 46.158 euros por informes sin valor alguno.

Otros indultados, en 2012, han sido el exalcalde malagueño de Abdalajís (PP) Tomás Gómez Arrabal, y otros tres ediles de ese partido. Todos ellos condenados por prevaricación urbanística: dieron licencias de obra ilegales (sin proyecto arquitectónico) a locales comerciales. El pasado septiembre, el Gobierno indultó de una pena de tres años de cárcel por malversación de bienes públicos a una funcionaria y miembro de la dirección del PSOE en un barrio de Sevilla. También se le conmutó la pena a una funcionaria del Ayuntamiento de Alicante que despachó un informe de servicios sociales a una persona con la que tenía una relación.

Y en mayo de 2012, se le dio un indulto parcial a Constancio Alvarado, exsecretario de la subdelegación del Gobierno en Cáceres, condenado por vender permisos falsos a inmigrantes. El Gobierno le dejó la pena en dos años para que no ingresara en prisión.

Existe la errática creencia de que los condenados a dos o menos años no van a la cárcel si carecen de antecedentes penales y no vuelven a delinquir durante el periodo que fije el juez. Y suele ser así, pero no siempre. El artículo 80 del Código Penal deja esa decisión en manos del tribunal sentenciador. “Los jueces o tribunales podrán”, dice el precepto, “dejar en suspenso la ejecución de las penas privativas de libertad inferiores a dos años mediante resolución motivada, atendiendo fundamentalmente a la peligrosidad criminal del sujeto”. Es decir, “podrán”. En el caso del empresario andorrano Fidel Pallarols y el exsecretario de Organización de Unió Democràtica de Catalunya (UDC) Vicenç Gavallda, ambos condenados a siete meses de cárcel por desvío de fondos públicos, la Audiencia de Barcelona, tras conocer que el Gobierno les ha denegado el indulto, ha optado por no aplicarles la remisión condicional de la pena y ha ordenado que ingresen en prisión.

Hay muchos casos en que, aun cumpliendo los reos los requisitos para que se les suspenda la ejecución de la pena, el tribunal se inclina por su cumplimiento. El

caso del abogado Emilio Rodríguez Menéndez, condenado a dos años por el vídeo sexual de Pedro J. Ramírez, exdirector de El Mundo, es uno de ellos.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/17/actualidad/1397755229_886532.html

LA POLICÍA NO VE POSIBLE PROBAR EL DELITO DE COHECHO EN EL CASO BÁRCENAS

Un informe de la UDEF dice que, con la información disponible ahora, no hay vínculos entre obras contratadas con administraciones del PP con donaciones opacas al partido

El delito de cohecho se cae de la investigación que desarrolla el juez Pablo Ruz sobre los llamados papeles de Bárcenas (que dan cuenta de las donaciones ilegales aportadas en los últimos años al PP por 15 de los grandes empresarios españoles). Y se desvanece ante la dificultad policial de demostrar que estos empresarios hicieron esas donaciones (7,5 millones entre 2001 y 2008) a cambio de obras públicas de administraciones gobernadas por los populares. "Con la información de la que se dispone en estos momentos", no es posible establecer "una vinculación directa" entre las donaciones que recibió el PP y la adjudicación de contratos a los donantes, señala la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la policía en el informe que ha remitido al juez.

Ruz ha dado por veraces las donaciones ilegales que figuran en los papeles de Bárcenas (la caja b del PP de los últimos 20 años). Pero, desde una perspectiva jurídico/penal, el delito de cohecho no se consuma por el mero hecho de que el extesorero del PP Luis Bárcenas diga en abstracto que algunas donaciones lo fueron a cambio de obras. Para imputar a algún empresario este delito hay que documentar quién paga, quién recibe, cuándo y a cambio de qué.

Ruz pidió a la UDEF que analizase las donaciones que figuran en los papeles de Bárcenas que publicó EL PAÍS el 31 de enero de 2013 y que las cotejase con las obras adjudicadas en esos años a esas empresas. Pero los investigadores se han topado con un obstáculo: los donantes son las grandes constructoras españolas, es decir, las que prácticamente se reparten casi todas las obras importantes que se licitan en España. Y reciben encargos de casi todas las administraciones, con independencia de que las gobierne el PP o el PSOE. Y como no hay, o no han trascendido, evidencias que revelen que en una determinada fecha, un determinado cargo público del PP adjudicó una obra a cambio de una donación al partido, "es imposible", según fuentes de la investigación, establecer la existencia de cohecho.

También lo ve así ahora la UDEF en sus conclusiones. En mayo pasado, la UDEF presentó un primer informe analítico de las donaciones y las obras públicas otorgadas a estos empresarios. En ese primer informe, se establecían, por aproximación en las fechas, vinculaciones entre donaciones y obras. Y señalaban que las empresas de los donantes que figuran en los papeles habían recibido 12.000 millones de euros entre los años 2001 y 2012 en contratos adjudicados por administraciones públicas gobernadas por el PP. En ese primer informe se detallaba la existencia de "19 donantes identificados", de los que 16 habrían realizado al PP aportaciones superiores al límite legal de 60.000 euros contemplados por la Ley Electoral hasta 2007. Pero eso, según los investigadores, nada tiene que ver con el delito de cohecho. Donar más de lo permitido es una infracción administrativa, susceptible de sanción, incluso puede ser un delito fiscal si esas cantidades no han sido declaradas al fisco, pero no un cohecho.

Los dos principales delitos que se investigan en el caso de los papeles de Bárcenas son el fiscal y el de cohecho. El fiscal sigue en pie todavía, pero no así el de cohecho, sobre todo después del informe presentado ahora por la policía (y otro anterior encomendado a interventores del Estado y que también concluyó la dificultad de probar el cohecho).

En su último informe, la UDEF revela que, para justificar el cohecho y atribuírselo a estos donantes, son necesarios "un conjunto de elementos cuantitativos, subjetivos

y temporales que permitan llevar a cabo una inferencia lógica a partir de los mismos" (es decir, que se ha pagado a cambio de algo). Pero no se ha podido establecer en estas donaciones, afirma la policía.

En Gürtel sí hay pagos

En el caso Gürtel, origen del caso Bárcenas, sí hay indicios sólidos de grandes empresas que pagaron comisiones al cabecilla de la trama, Francisco Correa, a cambio de que este les consiguiera obras públicas merced a sus contactos con altos cargos del PP. En Gürtel han salido a relucir empresas como SUFI, Licuas y Constructora Hispánica que supuestamente han pagado comisiones por obras, y se da la circunstancia de que estas firmas también aparecen como donantes del PP en los papeles del extesorero.

La UDEF señala en este último informe, para explicar la dificultad de probar el cohecho, que las empresas investigadas "han obtenido adjudicaciones de las administraciones públicas de forma continua durante la serie histórica". El informe, que ha tenido en cuenta la información que Ruz solicitó a estas empresas, detalla que todas las sociedades analizadas pertenecen "al sector de la construcción de obra pública", y que otras tienen vinculación con el tratamiento de residuos, suministro y saneamiento de aguas o infraestructuras".

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/16/actualidad/1397661688_325853.html

LA UDEF CONCLUYE QUE NO HAY 'VINCULACIÓN DIRECTA' ENTRE DONACIONES AL PP Y ADJUDICACIONES

Asegura que necesitaría 'más elementos' para probar el delito de cohecho

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) del Cuerpo Nacional de Policía concluye en un informe, al que ha tenido acceso Europa Press, que "con la información de la que se dispone en estos momentos" no es posible establecer "una vinculación directa" entre las donaciones al Partido Popular (PP) que realizaron las empresas referidas en la supuesta contabilidad B del ex tesorero Luis Bárcenas y los contratos que obtuvieron de las administraciones públicas.

"La vinculación directa entre las donaciones recibidas y anotadas en la contabilidad de Luis Bárcenas con origen en aportaciones de personas relacionadas con empresas adjudicatarias de contratos públicos no es posible establecerla con la información de la que se dispone en estos momentos", señala el informe policial, que analiza las aportaciones económicas a los populares que realizaron 15 constructoras que obtuvieron contratos públicos entre los 2002 y 2009 por valor de 7,5 millones de euros. Esa relación probaría un supuesto delito de cohecho.

El documento, remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el marco de la causa en la que investiga la supuesta contabilidad B del PP, precisaría de "un conjunto de elementos cuantitativos, subjetivos y temporales que permitan llevar a cabo una inferencia lógica a partir de los mismos", como se ha conseguido demostrar, según la Udef, en la pieza principal del caso Gürtel en relación con las comisiones pagadas por las adjudicaciones que recibieron las empresas de Francisco Correa.

Contratos del PP

La Udef detalla que empresas como Licuas y Aldesa obtenían más del 80% de las adjudicaciones de contratos públicos de administraciones gobernadas por el PP; Assignia y Asedes entre el 50 y el 80%; y Bruesa, FCC, OHL y Sacyr entre el 30 y el 50%. Entre las que obtenían menos del 30% de las adjudicaciones se encuentran Azvi, Cyopsa, Degremont, Romero Polo, Rubau, Sando y Sorigue.

En relación con el volumen de las operaciones, a la cabeza se situaban FCC, OHL y Sacyr, con más de 10.000 millones de euros. Más de 5.000 millones en contratos

públicos obtuvo Sando mientras que en la franja entre esta cuantía y los 1.000 millones se situaron Aldesa, Assignia, Azvi, Bruesa, Rubau y Sorigue. Más de 300 millones y menos de 1.000 fueron los obtenidos por Asedes, Cyopsa, Degremento, Romero Polo y Licuas.

Los investigadores también sostienen que las anotaciones de entradas de fondos en los papeles manuscritos del ex tesorero "no siguen una misma secuencia definida para el conjunto" sino que "cada persona vinculada a una de las empresas que figuran como aportantes de fondos, según consta en el apartado de entradas, presenta una evolución dispar".

Existe, por ejemplo, "una continuidad en las entregas" en los casos de Aldesa, Assignia, Azvi, Cyopsa, Degremont, FCC, Romero Polo, OHL, Sacyr, Sando y Sorigue; y en otros, como Asedes, Bruesa, Licuas y Rubau, "una concentración en un momento determinado". "A la hora de efectuar el análisis se han definido los procesos electorales celebrados en este periodo de tiempo estableciendo la relación temporal o no con los mismos", señala el informe.

'Fuerte crecimiento de la construcción'

En términos generales la Udef señala que el conjunto de empresas "ha obtenido adjudicaciones de las administraciones públicas de forma continua durante la serie histórica". "El número de contratos y el volumen de adjudicación han seguido con carácter general la evolución de la licitación pública en esos años, presentando un crecimiento en sus valores desde 2002, si bien a partir de 2008 se observa una reducción que se acentúa en el año 2008", apunta.

El estudio, realizado a partir de la información que Ruz solicitó a las empresas, detalla que todas las sociedades analizadas pertenecen "al sector de la construcción de obra pública y otros vinculados con el tratamiento de residuos, suministro y saneamiento de aguas o infraestructuras". En algunos casos tenían posiciones como "líderes" de sus mercados y en otras ocupaban "un segmento medio merced a su dimensión empresarial".

Los investigadores también refieren que el sector de la construcción ha experimentado "una senda de fuerte crecimiento desde los años 90 incrementando su participación en el conjunto de la economía nacional".

"Este hecho ha estado correlacionado de forma directa con los procesos de desarrollo de infraestructuras emprendido desde las administraciones públicas, en especial la Administración General del Estado a través de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente", señala el informe antes de poner de relieve que esta tendencia también se siguió por administraciones autonómicas y locales.

Este informe de la Udef amplía uno presentado en mayo pasado en el que se avanzaba que las empresas citadas en la contabilidad B de Bárcenas recibieron más de 12.000 millones de euros entre los años 2001 y 2012 en contratos adjudicados por administraciones públicas gobernadas por el PP. En él se detallaba la existencia de "19 donantes identificados", de los que 16 habrían realizado aportaciones superiores al límite legal de 60.000 euros contemplados por la Ley Electoral.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/04/16/534eb26f22601dle728b457f.html>

LA UDEF CONCLUYE QUE NO HAY "UNA VINCULACIÓN DIRECTA" ENTRE DONACIONES AL PP Y ADJUDICACIONES PÚBLICAS

La Policía concluye en un informe que "con la información de la que se dispone en estos momentos" no es posible establecer una vinculación directa entre las donaciones de las empresas que aparecen en las anotaciones de Bárcenas y los contratos.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía concluye en un informe, al que ha tenido acceso Europa Press, que "con la información de la que se dispone en estos momentos" no es posible establecer "una vinculación directa" entre las donaciones al Partido Popular (PP) que realizaron las empresas referidas en la supuesta contabilidad B del extesorero Luis Bárcenas y los contratos que obtuvieron de las administraciones públicas.

"La vinculación directa entre las donaciones recibidas y anotadas en la contabilidad de Luis Bárcenas con origen en aportaciones de personas relacionadas con empresas adjudicatarias de contratos públicos no es posible establecerla con la información de la que se dispone en estos momentos", señala el informe policial, que analiza las aportaciones económicas a los 'populares' que realizaron 15 constructoras que obtuvieron contratos públicos entre los 2002 y 2009 por valor de 7,5 millones de euros. Esa relación probaría un supuesto delito de cohecho.

El documento, remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el marco de la causa en la que investiga la supuesta contabilidad B del PP, precisaría de "un conjunto de elementos cuantitativos, subjetivos y temporales que permitan llevar a cabo una inferencia lógica a partir de los mismos", como se ha conseguido demostrar, según la UDEF, en la pieza principal del 'caso Gürtel' en relación con las comisiones pagadas por las adjudicaciones que recibieron las empresas de Francisco Correa.

Contratos del PP

La UDEF detalla que empresas como Licuas y Aldesa obtenían más del 80 por ciento de las adjudicaciones de contratos públicos de administraciones gobernadas por el PP; Assignia y Asedes entre el 50 y el 80 por ciento; y Bruesa, FCC, OHL y Sacyr entre el 30 y el 50 por ciento. Entre las que obtenían menos del 30 por ciento de las adjudicaciones se encuentran Azvi, Cyopsa, Degremont, Romero Polo, Rubau, Sando y Sorigue.

En relación con el volumen de las operaciones, a la cabeza se situaban FCC, OHL y Sacyr, con más de 10.000 millones de euros. Más de 5.000 millones en contratos públicos obtuvo Sando mientras que en la franja entre esta cuantía y los 1.000 millones se situaron Aldesa, Assignia, Azvi, Bruesa, Rubau y Sorigue. Más de 300 millones y menos de 1.000 fueron los obtenidos por Asedes, Cyopsa, Degremento, Romero Polo y Licuas.

Los investigadores también sostienen que las anotaciones de entradas de fondos en los papeles manuscritos del extesorero "no siguen una misma secuencia definida para el conjunto" sino que "cada persona vinculada a una de las empresas que figuran como aportantes de fondos, según consta en el apartado de entradas, presenta una evolución dispar".

Existe, por ejemplo, "una continuidad en las entregas" en los casos de Aldesa, Assignia, Azvi, Cyopsa, Degremont, FCC, Romero Polo, OHL, Sacyr, Sando y Sorigue; y en otros, como Asedes, Bruesa, Licuas y Rubau, "una concentración en un momento determinado". "A la hora de efectuar el análisis se han definido los procesos electorales celebrados en este periodo de tiempo estableciendo la relación temporal o no con los mismos", señala el informe.

Con el boom de la construcción

En términos generales la UDEF señala que el conjunto de empresas "ha obtenido adjudicaciones de las administraciones públicas de forma continua durante la serie histórica". "El número de contratos y el volumen de adjudicación han seguido con carácter general la evolución de la licitación pública en esos años, presentando un crecimiento en sus valores desde 2002, si bien a partir de 2008 se observa una reducción que se acentúa en el año 2008", apunta.

El estudio, realizado a partir de la información que Ruz solicitó a las empresas, detalla que todas las sociedades analizadas pertenecen "al sector de la construcción de obra pública y otros vinculados con el tratamiento de residuos, suministro y saneamiento de aguas o infraestructuras". En algunos casos tenían posiciones como "líderes" de sus mercados y en otras ocupaban "un segmento medio merced a su dimensión empresarial".

Los investigadores también refieren que el sector de la construcción ha experimentado "una senda de fuerte crecimiento desde los años noventa incrementando su participación en el conjunto de la economía nacional".

"Este hecho ha estado correlacionado de forma directa con los procesos de desarrollo de infraestructuras emprendido desde las administraciones públicas, en especial la Administración General del Estado a través de los Ministerios de Fomento y de Medio Ambiente", señala el informe antes de poner de relieve que esta tendencia también se siguió por administraciones autonómicas y locales.

Este informe de la UDEF amplía uno presentado en mayo pasado en el que se avanzaba que las empresas citadas en la contabilidad B de Bárcenas recibieron más de 12.000 millones de euros entre los años 2001 y 2012 en contratos adjudicados por administraciones públicas gobernadas por el PP. En él se detallaba la existencia de "19 donantes identificados", de los que 16 habrían realizado aportaciones superiores al límite legal de 60.000 euros contemplados por la Ley Electoral.

<http://vozpopuli.com/actualidad/42029-la-udef-concluye-que-no-hay-una-vinculacion-directa-entre-donaciones-al-pp-y-adjudicaciones-publicas>

RUZ RECURRE A HACIENDA PARA CONFIRMAR SI EL PP SE AHORRÓ EL IVA DE LAS OBRAS DE LA SEDE DE MADRID

El magistrado trata de confirmar cuánto dinero abonó el partido tras la rebaja del 8% por sufragar en negro la remodelación

El instructor da cinco días al PP para que aporte la documentación que determine si Bárcenas siguió actuando como tesorero pese a dimitir

El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz trata de confirmar los indicios aparecidos en la investigación sobre el pago en negro de la sede del PP en Madrid solicitando a la Agencia Tributaria que aporte la información sobre los impuestos abonados por la empresa que remodeló el edificio de la Calle Génova, según un auto de este martes.

De esta forma, Ruz exige la documentación relativa al impuesto sobre el valor añadido (IVA) y el impuesto de sociedades el mismo día en el que infoLibre ha adelantado que entre la documentación requisada por orden del magistrado en la sede del PP el pasado 20 de diciembre se encontraban escritos que mostraban que el arquitecto responsable de la remodelación de la sede de la Calle Génova en Madrid, Gonzalo Urquijo, hizo una rebaja del 8% al PP al pagar una parte en negro. De esta forma, según la declaración de Bárcenas de la semana pasada, se ahorraban el IVA, explicaron a este diario fuentes jurídicas.

Auxilio judicial

Por eso Ruz quiere saber ahora cuánto dinero pagó el PP en 2008 y 2009 por el IVA y por el impuesto de sociedades. La documentación que envíe la Agencia Tributaria será analizada por los agentes de la unidad de auxilio judicial de Hacienda adscritos al caso Gürtel, que deberán determinar cuánto dinero se ahorró el PP en impuestos al pagar en negro al menos el 30% de las obras.

El magistrado pretende conocer también si Bárcenas siguió manteniendo sus poderes de actuación en el partido pese a haber dimitido como tesorero, tal y como ha asegurado

el exsenador por Cantabria en sus declaraciones. O si por el contrario, tal y como dijo la secretaria general del PP en su declaración como testigo, fue apartado de forma definitiva.

Cinco días al PP para entregar los poderes notariales

Por eso Ruz da cinco días al PP para que aporte una copia de la totalidad de las escrituras de poder que desde 2007 fueron conferidas en favor de Bárcenas como consecuencia de sus funciones de gerente y tesorero del PP, "así como de las escrituras que se hubieren otorgado en revocación de los referidos poderes". Lo hace para determinar "la eventual responsabilidad tributaria que pudiera alcanzar al Partido Popular por los hechos objeto de instrucción".

En su declaración como testigo, la número dos del PP, María Dolores de Cospedal, aseguró a Ruz que el partido había revocado notarialmente en octubre de 2009 los poderes otorgados a Luis Bárcenas. Pero en su comparecencia del pasado día 10, el extesorero puso en solfa la versión de Cospedal: si se le revocaron los poderes en la fecha expuesta por la secretaria general y presidenta de Castilla-La Mancha -adujo Bárcenas-, cómo es posible que él mismo cursara entre octubre de 2009 y marzo de 2010 órdenes de compra de deuda pública a nombre del partido.

Según Bárcenas, para la adquisición del bonos del Estado utilizó los seis millones de euros que el PP tenía entonces disponibles en su contabilidad oficial.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/15/ruz_recurre_hacienda_para_determinar_ahorro_iva_remodelacion_sede_madrid_15849_1012.html

RUZ REQUISÓ AL PP DOCUMENTOS QUE INDICAN QUE SE AHORRÓ UN 8% AL PAGAR EN NEGRO LAS OBRAS DE SU SEDE

Las nuevas pruebas fueron encontradas tras la decisión del juez de registrar el cuartel del PP en busca de los documentos que el partido no le enviaba

Bárcenas confirmó en su reciente declaración el acuerdo al que llegaron él, Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez con el arquitecto Gonzalo Urquijo

El Partido Popular guardaba de forma secreta en su sede de la Calle Génova de Madrid documentación que demuestra que el partido se ahorró un 8% al pagar una parte de la remodelación del edificio en negro, según ha podido saber infoLibre de fuentes de la Audiencia Nacional. Bárcenas confirmó en su reciente declaración esta negociación, asegurando que él, Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez llegaron a ese acuerdo con el arquitecto Gonzalo Urquijo.

Por eso cobra especial importancia la declaración del extesorero del PP Luis Bárcenas del pasado jueves 10 de abril en la que, según fuentes jurídicas, aseguró que el arquitecto responsable de la obra, Gonzalo Urquijo, les permitió ahorrarse el IVA pagando en negro. Con lo que también lograron una rebaja del 8% del coste total. De esta forma, el exsenador por Cantabria confirma un nuevo indicio que fue descubierto por la Policía Judicial gracias a la decisión del juez que instruye en la Audiencia Nacional el caso Gürtel, Pablo Ruz, de registrar la sede nacional del PP el pasado 20 de diciembre en busca de la documentación que el partido de Mariano Rajoy le había ocultado.

"Sin factura"

Según fuentes jurídicas, que dan gran importancia a la coincidencia de la declaración de Bárcenas con las pruebas descubiertas, el extesorero también explicó que él fue el que llevó el peso de la negociación con el arquitecto Gonzalo Urquijo, en la que también participaron el que fuera tesorero del PP Álvaro Lapuerta y el hoy exgerente, Cristóbal Páez. Según la declaración de Bárcenas de julio pasado, el 30%

del precio total se realizaba "sin factura", aunque recientemente fuentes jurídicas elevan este porcentaje al 50%.

Además, en su testimonio el extesorero ratificó las entregas de dinero negro al arquitecto encargado de la remodelación de las oficinas principales de la formación por las que se pagó un importe global de 888.000 euros, según recogió el extesorero en su contabilidad B. No obstante dijo que "quemó", junto al también extesorero Álvaro Lapuerta, papeles relacionados con la obra.

Entrada y registro

El magistrado ordenó la entrada y registro de la sede del PP el pasado 19 de diciembre al constatar que el partido del Gobierno aportó, de motu proprio, una docena de documentos inéditos hasta el momento. Pero en realidad era fotocopias relacionadas con la remodelación de la sede. Esos documentos habían sido solicitados con anterioridad por el propio Pablo Ruz, pero los conservadores no los aportaron.

En total, según el auto del magistrado del pasado 19 de diciembre, el PP entregó a la Fiscalía Anticorrupción 17 fotocopias numeradas, "de los cuales únicamente cinco de ellos aparecen entre la documentación previamente aportada por la formación política a requerimiento judicial, habiéndose omitido en su momento la presentación" de una docena de documentos vitales para la investigación. Como por ejemplo órdenes de pago, recibís, talones y facturas.

Esta forma de actuar de los dirigentes del PP, que el juez llegó a calificar de "grave", convenció a Ruz de que el partido mantenía en su poder documentación importante: "Documentos de relevancia para la presente instrucción, que sin embargo son aportados mediante fotocopia, incluyendo entre otros órdenes de pago y recibís con diversas anotaciones manuscritas y firmas estampadas sobre los documentos, cuyo contenido, sin perjuicio del pertinente análisis, pudiere aportar elementos de interés por cuanto no eran conocidos hasta el momento, no habiendo sido aportados antes por la formación política pese al requerimiento cursado", especifica el auto del 19 de diciembre, en el que el juez ordenaba el registro de la sede del PP que se llevó a cabo el día siguiente.

Documentos importantes

La falta de colaboración del PP y la evidencia de que el partido de Mariano Rajoy mantenía en su poder documentos importantes para la investigación hicieron que Ruz considerara que si ordenaba el registro de la sede podría hallar "efectos, documentos o cualesquiera otros materiales relacionados con la actividad presuntamente delictiva investigada", apunta el magistrado en el auto que justificaba el registro de la sede. A la postre esta decisión ha servido para descubrir nuevas evidencias de que el PP pagó en negro una parte de la remodelación de la sede del PP con el dinero de la caja B que se refleja en los papeles de Bárcenas.

Según un informe de la Policía Judicial adelantado por la Cadena Ser, el arquitecto Gonzalo Urquijo y su socia, Belén García, expatriaron dinero negro a "posiciones económicas en Canadá, Suiza y Luxemburgo". Los agentes afirman que el 18 de diciembre de 2012, Gonzalo Urquijo abrió a nombre de su empresa Unifica una cuenta en el banco Pictet de Luxemburgo, a la que destinó cinco millones de euros. Diez días después la clausuró, transfiriendo los 700.000 euros que quedaban al Banco Santander en España.

Cuentas en el extranjero

Los investigadores también han hallado cuentas particulares en Suiza a nombre de Urquijo y de su socia Belén García, a las que realizaron transferencias desde Canadá por 763.000 y 402.347 euros respectivamente. Tal y como explicó en un auto el propio

Ruz, tanto Urquijo como su socia regularizaron 109.000 euros cada uno gracias a la amnistía fiscal del Gobierno de Mariano Rajoy.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/14/ruz_requiso_sede_del_documentacion_que_probaba_descuento_del_pagar_negro_15811_1012.html

RUZ PIDE URGENTEMENTE AL PP ESCRITURAS NOTARIALES DESDE 2007 PARA SABER SI COSPEDAL LE MINTIÓ

El juez quiere saber cuándo se concedieron poderes a Bárcenas y, sobre todo, cuando se le revocaron. Cospedal aseguró en su comparecencia en la AN que fue en octubre de 2009 y el extesorero que los mantuvo hasta 2010.

Las cinco horas de declaración de Luis Bárcenas ante el juez el pasado jueves empiezan a dejarse notar en el sumario sobre los apuntes contables del extesorero. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado este martes una providencia en la que, entre otras diligencias, ordena requerir al PP que le entregue en un plazo de cinco días "copia de la totalidad de las escrituras de poder que desde el año 2007 hubieran sido conferidas a favor" del político ahora encarcelado, así como los documentos notariales de su revocación. Con ello, el magistrado pretende ahondar la investigación sobre "la eventual responsabilidad tributaria que pudiera alcanzar" a Génova 13, pero también saber si María Dolores de Cospedal, número 2 de la formación, dijo la verdad en su comparecencia del pasado verano en la Audiencia Nacional cuando afirmó que dichos poderes se le habían quitado a Bárcenas en octubre de 2009. El extesorero aseguró la pasada semana que eso no se produjo hasta meses después. En concreto, marzo de 2010.

La afirmación de Bárcenas se produjo durante el interrogatorio al que le sometió el propio juez Ruz, en un bloque de preguntas con las que el magistrado pretendía contrastar lo que habían afirmado ante él los dirigentes del PP que comparecieron en agosto. El magistrado le preguntó expresamente si, como había afirmado De Cospedal, el partido le había revocado los poderes en octubre de 2009. Bárcenas aseguró que no le constaba que hubiera sido así. "En algún lado tengo esas comprobaciones. Yo podría aportar un número muy grande documentos pero ahora no lo puedo dar", dijo el extesorero. Unos minutos antes, el extesorero había afirmado que hasta junio de 2008, él había tenido poderes "específicos de mi condición de gerente", pero que a raíz del congreso del PP de aquel verano en el se reeligió a Mariano Rajoy como presidente y él fue nombrado tesorero en sustitución de Álvaro Lapuerta, se le otorgaron otros "para disponer en las cuentas. Antes no los tuve", recalcó.

"Sería una barbaridad"

Bárcenas detalló que esos poderes le fueron otorgados por Cospedal porque en cada Congreso del partido se le daban al secretario general elegido unos más amplios "y de ese dimanan el resto". No obstante, quiso aclarar que si había algún escrito notarial anterior --al parecer consta uno con fecha del 3 de junio, anterior al Congreso-- "fue porque lo acordó el Comité Ejecutivo" pero que "tendría que haber un poder posterior concedido por Cospedal". Sobre su posterior revocación, Bárcenas aseguró que no se le retiraron hasta marzo de 2010 y porque él lo pidió en un email que remitió al cajero de la formación, Luis Molero, para que comunicara a la notaría que él ya no era el tesorero tras haber dimitido del cargo por su implicación en el 'caso Gürtel'.

"Si se hubieran revocado antes [de esa fecha, como aseguró la número 2 del PP ante el juez], sería una barbaridad porque ni a mi ni a nadie se le habría notificado", concluyó tajante. Además, Bárcenas puso como ejemplo de que había seguido teniendo poderes sobre las cuentas del partido la compra que hizo durante los seis meses que van de octubre de 2009 a marzo de 2010 de deuda pública para el PP. En concreto, una inversión de seis millones de euros que el partido tenía entonces en su contabilidad oficial. Dichas órdenes se tramitaron sin ninguna cortapisa, recalcó.

En el sumario de los 'papeles de Bárcenas' ya consta una exhaustiva relación de los documentos notariales otorgados por Bárcenas desde 2004. La relación fue remitida a la Audiencia Nacional el 21 de marzo de 2013 por el Consejo General del Notariado después de que el titular del Juzgado de Instrucción número 3, Javier Gómez Bermúdez, que comenzó instruyendo la causa por una querrela de IU, le reclamase la relación íntegra de "instrumentos públicos (escrituras o pólizas) autorizados en todas las Notarias de España desde el 1 de enero de 2004" por el extesorero del PP.

La respuesta llegaba sólo un día después a la Audiencia Nacional. En dicha relación, figuraban nada menos que 186 visitas a los notarios en los últimos nueve años. De ellas, 61 tras estallar el caso Gürtel. La gran mayoría de visitas de Bárcenas al notario son en su condición de representante legal de su partido. En la misma aparece también que el 5 de octubre de 2009, ocho meses después de estallar el caso Gürtel, la secretaria general del partido le revocó su condición de apoderado de la formación. Ruz quiere cerciorarse.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41967-ruz-pide-urgentemente-al-pp-escrituras-notariales-desde-2007-para-saber-si-cospedal-le-mintio>

EL JUEZ ORDENA INVESTIGAR TODAS LAS CUENTAS DE BÁRCENAS Y SU FAMILIA

El PP dispone de cinco días para aportar al juez los poderes que dio al extesorero

El juez Pablo Ruz emitió este martes un auto en el que da un plazo "improrrogable" de cinco días a distintos bancos para que le faciliten todos los movimientos bancarios del extesorero popular Luis Bárcenas y de su familia (su esposa y su hijo Guillermo) entre los años 2009 y 2013. Ruz quiere los movimientos de las cuentas para analizar qué hizo Bárcenas con el dinero que ocultó en Suiza (en torno a 50 millones de euros) y que luego repatrió en parte tras el estallido del caso Gürtel. La sospecha es que parte de ese dinero procedía de la caja B que el PP mantuvo entre 1990 y 2008 y que él gestionó. Ruz investiga a Bárcenas por delitos de blanqueo, fraude fiscal, falsedad, cohecho y estafa procesal.

Ruz quiere, además, los apuntes que figuren en Bankia sobre los 294.000 euros que ingresó su esposa Rosalía Iglesias en esta entidad, en metálico, entre 2004 y 2007. Y, asimismo, indaga los movimientos de los 149.000 euros que Iglesias ingresó en abril de 2005 en un banco de Barcelona como pago de un apartamento en Baqueira Beret. El juez sospecha que este dinero procedía de la caja B del PP. Además, Ruz reclama datos de los 500.000 euros que, el 19 de enero de 2006, ingresó la esposa de Bárcenas en Caja Madrid y que el extesorero dijo que procedían (luego se descubrió que era falso) de la venta de obras de arte.

Las pesquisas que desarrolla Ruz también revelan una compra de 149.000 euros en acciones de la empresa periodística Libertad Digital por parte de la esposa de Bárcenas y de Francisco Yáñez, testaferro en Suiza del extesorero. También se sospecha que este dinero procedía de la caja opaca del PP. Bárcenas luego vendió esos títulos y se ignora el destino del dinero.

En la frenética actividad que realizó Ruz este martes figura otro auto en el que también da un plazo de cinco días al PP para que le entregue las escrituras notariales que, a partir de 2007, acrediten los poderes que otorgó el partido a Bárcenas como gerente y luego como tesorero, así como la fecha concreta de revocación de esos poderes.

Uno de los objetivos de esta petición es analizar la eventual responsabilidad penal, no solo del extesorero del PP sino de la propia dirección del partido, en la administración de la caja B que mantuvieron los populares entre 2000 y 2008. Esta petición de Ruz se produce tras la declaración que prestó Bárcenas el pasado jueves y que duró cinco horas. Delimitar el tipo de poder que se le otorgó es importante para determinar si la responsabilidad de las cuentas es sólo de Bárcenas o también

atañe a alguno de sus superiores jerárquicos. El artículo 310 del Código Penal castiga con hasta siete meses de cárcel al "gestor" que lleva una contabilidad B en su empresa. Si Bárcenas demuestra que las órdenes para que hubiera esa caja opaca provenían de un superior, entonces la responsabilidad se extendería al superior. Aún no lo ha acreditado. La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, señaló el año pasado ante Ruz que a Bárcenas le fueron revocados los poderes de tesorero en octubre de 2009. El extesorero, en cambio, aseguró que le fueron revocados en marzo de 2010.

La petición de esos poderes tiene que ver también con las obras de la sede del PP en Génova y con la compra de la sede del PP de La Rioja, que fueron pagadas, según Bárcenas, con dinero de la caja B. Según Bárcenas, el PP de la Rioja obtuvo 200.000 euros en B (se supone que una donación) que remitió al PP de Madrid y éste, a su vez, tras hacer un apunte en su caja B, lo devolvió a La Rioja.

En otro auto, Ruz pide a dos sociedades extranjeras que faciliten datos sobre la adquisición de un barco y un apartamento a nombre de Pablo Crespo, número dos de Gürtel, en Cancún (México). Crespo señaló este martes que disfrutó de esos bienes ("en régimen de multipropiedad: ocho días al año") durante un tiempo. Y que ignora la situación actual dado que, tras serle embargadas sus cuentas, dejó de pagar la cuota.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/15/actualidad/1397589877_184437.html

PRISIONES SANCIONA A BÁRCENAS A 140 DÍAS SIN PASEOS POR INSUBORDINACIÓN

El extesorero del PP ha recibido el castigo por su actitud durante un traslado al médico en enero

Instituciones Penitenciarias ha sancionado al extesorero del PP Luis Bárcenas a 140 días sin paseos en el patio de su módulo de la prisión de Soto del Real (Madrid) como consecuencia de un expediente disciplinario abierto contra a él por un enfrentamiento que tuvo con varios miembros de la Guardia Civil.

Según informa 20minutos citando fuentes penitenciarias, Bárcenas iba a ser trasladado el pasado 8 de enero al hospital Gregorio Marañón por problemas alérgicos cuando se enfrentó con los agentes porque no quería ir esposado con las manos en la espalda, según el parte que rellenó un funcionario dela prisión.

Entonces, el furgón que le trasladaba a él y otros cuatro internos paró en el último control antes de salir de la cárcel y Bárcenas dijo que no quería ir al hospital y deseaba volver a su celda. Una vez allí, el extesorero del PP fue informado de que esa acción era motivo de un parte disciplinario y pidió ver al médico del centro penitenciario para denunciar al Guardia Civil. "Junta las dos muñecas a la altura de mi cara de forma amenazante y con voz fuerte alega: esta lesión que tengo, me la ha hecho la Guardia Civil", relata el parte.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/15/actualidad/1397557974_746988.html

RUZ PIDE AL PP QUE APOORTE LOS PODERES DADOS A BÁRCENAS PARA VER SI EL PARTIDO COMETIÓ DELITO FISCAL

El juez de la Audiencia Nacional da al partido cinco días para entregar la documentación

Ruz investiga el préstamo de 200.000 euros hecho por Génova al partido en La Rioja

Bárcenas declaró que sus poderes de tesorero no fueron revocados hasta marzo de 2010

En cambio, Cospedal dijo al juez que dejó sus atribuciones en octubre de 2009

Pide a Hacienda información de la inspección a la empresa que hizo las obras en Génova

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha dado cinco días de plazo al PP para que aporte la totalidad de las escrituras que ha venido otorgando desde 2007 a favor del ex tesorero Luis Bárcenas para actuar en dicha condición y en la de gerente. Trata de acreditar la eventual "responsabilidad tributaria que pudiera alcanzar" la formación política.

En una providencia [lea el documento en PDF] dictada este martes, Ruz realiza este requerimiento en relación, entre otras, con las diligencias acordadas en relación con un préstamo de 200.000 euros que se concedió por la sede central del PP para la compra y obras de ampliación de la sede del partido en La Rioja en junio de 2008 que, según Bárcenas, provenía de donativos recogidos por dicha sede regional, señalan fuentes jurídicas.

En su última declaración Bárcenas afirmó que sus poderes como tesorero no fueron revocados hasta marzo de 2010, en contra de lo sostenido por la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, quien defiende que éste dejó sus atribuciones en octubre de 2009.

Además, Ruz hace constar en su providencia haber sido informado por la Delegación de Hacienda en Madrid de la existencia de una inspección fiscal respecto de Unifica Servicios Integrales S.L, la empresa de Gonzalo Urquijo que realizó las obras en la sede del PP de la madrileña calle Génova que según los papeles de Bárcenas fueron pagadas en parte (888.000 euros) en negro.

Ruz quiere saber si el resultado de esta inspección fiscal puede tener incidencia en el marco de su investigación y da otro plazo de cinco días para que se recaben dichas actuaciones en relación al impuesto de sociedades y al IVA en los periodos 2008 y 2009. Los resultados se incorporarán a los informes que el juez ha solicitado sobre este asunto.

Otras diligencias

En la misma providencia, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 ordena poner a disposición de Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía, (UDEF), de la Agencia Tributaria y de la Intervención General del Estado (IGAE) las declaraciones de Bárcenas del pasado jueves, una vez transcritas, "al objeto de que puedan valorarla en el ejercicio de las funciones encomendadas".

También ordena incorporar a la pieza separada en la que se investiga la posible contabilidad B del PP la declaración prestada ese mismo día por su esposa, Rosalía Iglesias, en la causa Gürtel "por cuanto la misma habría versado parcialmente sobre extremos que resultan objeto" de esta causa.

Asimismo, el magistrado incorpora a la causa un informe en el que la UDEF analiza la contratación pública de empresas vinculadas a los investigados para que sus conclusiones puedan ser tenidas en cuenta en el que esta unidad policial tiene pendiente terminar en relación con las cantidades supuestamente percibidas por el PP a través de los ex tesoreros Lapuerta y Bárcenas y que fueron incluidas en la denominada contabilidad B.

En dicho informe, la policía también deberá vincular estos datos con las adjudicaciones y contratos de los que hayan resultado beneficiarios las sociedades relacionadas con las personas que están siendo investigadas.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/04/15/534d4d0e22601dde6e8b457d.html>

UNA TESTIGO DICE QUE AMAÑÓ UN CONTRATO A CORREA POR ORDEN DE UN CARGO DE ÁLVAREZ-CASCOS

Un directivo de Cascos ordenó redactar el expediente de Fitur 2001 a la medida de Correa

Un alto cargo designado por Francisco Álvarez-Cascos cuando era ministro de Fomento ordenó predeterminar la adjudicación de contratos de Aena a empresas de Francisco Correa, según la declaración prestada ante la Udef por la trabajadora que se encargaba de la tramitación administrativa de esos expedientes. La testigo acusó ante la Policía al ex director de Comunicación Ángel López de la Mota, a quien los informes del sumario del caso Gürtel señalan como presunto perceptor de unos 60.000 euros en forma de viajes y pagos de las reformas de su casa.

Durante el interrogatorio, que tuvo lugar el pasado 11 de marzo, E. P. F. relató que «a finales de 2000», mientras se encontraba preparando la adjudicación del montaje del stand de Aena en la feria Fitur 2001, López de la Mota le dio «indicaciones», primero, «para que recibiera a representantes de la empresa Special Events». Y, después, «se le marcó como objetivo que la empresa Special Events fuera la adjudicataria». Esa sociedad del grupo Correa percibió por ese contrato 45 millones de pesetas (unos 270.000 euros).

«La única manera de controlar el proceso era establecer unos criterios de adjudicación ambiguos y difusos, de tal forma que preponderaran los factores subjetivos a la hora de valorar las ofertas presentadas», de tal manera, añade, «que los elementos de idoneidad, originalidad, adecuación a los objetivos perseguidos por la compañía, diseño innovador u otros del mismo carácter tuvieran peso suficiente para decidir la adjudicación hacia una empresa u otra, constituyendo de esta forma la única vía posible para la intervención directa en el proceso de adjudicación».

El trámite administrativo se diseñó conforme a esos criterios y fue el propio López de la Mota quien evaluó los proyectos, otorgando a Special Events la mayor puntuación. La propia testigo admite que «la oferta técnica» que había presentado esa empresa era, sin embargo, «deficiente». Esto es que, según su declaración, el pliego de condiciones se redactó predeterminado a que la empresa adjudicataria fuese la del grupo de Francisco Correa.

Después, el ex director de Comunicación habría justificado que no se hubiese recurrido al trámite del concurso público en «un retraso en la toma de decisiones». Este «modus operandi se extendió en el tiempo» e incluso llegó a ser «mucho más notorio». Otro directivo, José María Gavari, a quien la Udef señala también como posible perceptor de sobornos, habría participado asimismo en la supervisión de las adjudicaciones a dedo.

«La entrada de Francisco Correa se correlaciona temporalmente con el nombramiento de Cascos», declara la trabajadora. El propio Correa ya había declarado ante el juez Baltasar Garzón que se introdujo de la mano de Cascos en Aena, a la que facturó 2,4 millones de euros durante cuatro años: «Paco Cascos, con el que yo tenía cierta relación, me dio la cuenta de Aena y era una prenda muy importante».

<http://www.elmundo.es/espana/2014/04/15/534cd8ade2704ec6338b456a.html>

OTRO MOVIMIENTO BANCARIO DE 150.000 EUROS PONE DE NUEVO EN APRIETOS A LA MUJER DE BÁRCENAS

El extesorero del PP fue preguntado el jueves por el origen del dinero utilizado por Rosalía Iglesias para adquirir un segundo paquete de acciones de Libertad Digital. El político se escuda en un supuesto error del banco.

La compra en octubre de 2004 de acciones de Libertad Digital con dinero de la supuesta caja 'B' del PP se ha convertido en un auténtico quebradero de cabeza para

Luis Bárcenas y, sobre todo, para su mujer Rosalía Iglesias. El supuesto desvío de 149.600 euros de esa partida para pagar presuntamente parte del chalé de lujo que la pareja tenía cerca de la estación de esquí de Baqueira no es ya el único movimiento bancario que salpica a la esposa del extesorero en la causa de los 'papeles de Bárcenas', donde hasta ahora aún no está imputada ni ha sido citada a declarar. La documentación remitida recientemente por Bankia, la entidad bancaria en la que se integró Caja Madrid que fue la que gestionó aquella operación bursátil, revela que además de esa cantidad Rosalía Iglesias invirtió otros 150.000 euros en la misma fecha. Cuando el extesorero fue preguntado por ello el pasado jueves en su comparecencia ante el juez Pablo Ruz, se escudó en un supuesto error del banco para explicarlo.

El documento que Bankia remitió el pasado 19 de marzo al magistrado, y al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla a lo largo de ocho folios todas y cada una de las personas que intervinieron en aquella ampliación de capitales. Practicamente en todos los casos, las cantidades invertidas eran pequeñas, salvo en un número muy reducido de personas entre las que se encontraban, precisamente, las personas ligadas al equipo de finanzas del PP que participaron entonces en la misma. El entonces secretario general de la formación, Ángel Acebes, había solicitado al tesorero Álvaro Lapuerta que buscara empresarios dispuestos a poner dinero en dicha ampliación de capital para salvar el medio de comunicación, que pasaba entonces por apuros económicos. Ante el fracaso de las gestiones, el dirigente del partido supuestamente dio luz verde a que se utilizaran fondos de la supuesta caja 'B' aunque se decidió que para que no figuraba el partido como tal, fueran personas ligadas a éste los que lo hicieran, según ha reiterado en dos ocasiones ante el juez Ruz el propio Bárcenas.

Los propios apuntes manuscritos del extesorero detallan que las personas que finalmente se prestaron fueron Francisco Yáñez, empleado del PP recientemente fallecido y padre del presunto 'testaferro' Iván Yáñez, el abogado Alberto Dorrego, Rosalía Iglesias y el propio Álvaro Lapuerta. Bárcenas ya detalló el pasado mes de julio que éste último "retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre". Según los 'papeles', 139.700 euros, mientras que a Yáñez se le entregaron con idéntico fin 121.000 euros, a Dorrego 36.100 y a Rosalía Iglesias 149.600. "No quería que mi nombre figuraba", argumentó el extesorero del PP ante el juez Ruz el pasado jueves para explicar que fuera su mujer y no él quien participara en la operación. En total, entre los cuatro compararon acciones por un total de 446.400 euros. De todo este dinero, sólo consta el reintegro al PP del dinero que se entregó a Yáñez.

El listado de Bankia

Tras desvelar el pasado mes de marzo un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre las cuentas de Rosalía Iglesias que meses después de esa supuesta entrega de dinero a la mujer de Bárcenas las cuentas que ésta tenía abiertas en aquellos años en una sucursal de Caja Madrid cercana a su domicilio habían registrado movimientos por una cantidad similar, el juez Ruz inició una investigación para saber el destino final de ese dinero. Pidió a la entidad financiera información sobre dónde había acabado dicha cantidad --llegó a ordenar el registro 'de facto' de la oficina--, lo que llevó hasta un depósito abierto en el Banco Santander en Barcelona por la constructora que realizó la promoción de chalés de lujo de Baqueira donde el matrimonio adquirió uno por un precio cercano al millón del euro. Pero también solicitó a Bankia el listado de todas las personas que habían invertido en la ampliación de capital que Libertad Digital realizó a finales de octubre de 2004.

En esa relación figuraban una tras otras todas las entregas que aparecían reflejadas en los 'papeles de Bárcenas', pero además una segunda de Rosalía Iglesias desconocida hasta ahora por 150.000 euros. Tanto ésta como la de 149.600 se hicieron el mismo día y en el mismo "puesto de trabajo" de Caja Madrid, el número 116801, según se refleja en la propia documentación. Cuando a Bárcenas se le preguntó por el

origen de esta cantidad de dinero, negó haber realizado dicha operación y achacó la presencia de dicha anotación en el documento remitido por el banco a un error de éste. De hecho, aseguró que esos días de octubre de 2004 su mujer realizó una supuesta venta de obras de arte que le supusieron una entrada de dinero por esa misma cantidad.

Una de las acusaciones de la causa abierta por los 'papeles de Bárcenas' califican las explicaciones que el extesorero dio sobre esta segunda compra de acciones de "peregrina" y no descarta solicitar al magistrado que cite a declarar a Rosalía Iglesias como imputada en la causa. Hasta ahora, la mujer del político se había mantenido al margen de esta pieza del sumario, donde ni siquiera había sido citada a comparecer como testigo. "Bárcenas llegó a decir incluso que todas las compras de acciones que se hicieron con cargo a la caja 'B' del PP se materializaron en la misma sucursal bancaria y, sin embargo, el documento que ha remitido Bankia apunta a que no fue así", destacan estas mismas fuentes antes de anunciar que pedirán nuevas diligencias sobre dicha operación bursátil. El futuro judicial de Rosalía Iglesias vuelve a complicarse, ahora por 150.000 euros de origen y destino aún desconocido.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41828-otro-movimiento-bancario-de-150-000-euros-pone-de-nuevo-en-aprietos-a-la-mujer-de-barcenas>

COSPEDAL VUELVE A CARGAR CONTRA BÁRCENAS: "UNA MENTIRA NO VA A SER VERDAD"

El PP trata de enterrar el caso del extesorero ante las elecciones europeas del 25 de mayo

El Partido Popular pretende enterrar el caso Bárcenas. El extesorero de la formación mantuvo el jueves pasado ante el juez Pablo Ruz, de la Audiencia Nacional, la existencia de una caja b en "todas las provincias y regiones", pero todos los dirigentes populares se emplean ahora en conjurar el efecto del escándalo ante la campaña de las elecciones europeas del 25 de mayo.

La estrategia pasa, una vez más, por rechazar las acusaciones de Luis Bárcenas y tratar de borrar de la carrera electoral la sombra del antiguo responsable de finanzas. Ayer lo hizo María Dolores de Cospedal, secretaria general del partido, quien aseguró en Toledo que "por muchas veces que se repita una mentira no va a ser una verdad", informa Europa Press.

El candidato del PP, Miguel Arias Cañete, designado dos meses después de la aspirante socialista, Elena Valenciano, aún no se ha pronunciado sobre el caso. "No me preocupa absolutamente nada. Estoy dedicado a las elecciones europeas", se limitó a señalar sobre la declaración del extesorero un día después de su nombramiento.

La número dos de los populares sí contesta sobre el escándalo en sus comparecencias en la sede nacional de Génova, 13, pero suele recurrir al argumentario habitual empleado desde que el antiguo responsable de finanzas ingresara en la cárcel en junio de 2013. Esto es, que "el partido ya ha dicho todo lo que tenía que decir" y que el procedimiento judicial termine cuanto antes. Y ayer insistió: "He hablado largo y tendido en muchísimas ocasiones, y cada vez que se vuelvan a repetir las mismas mentiras no tengo por qué estar contestando a una persona que, además, está en la cárcel por lo que todo el mundo sabe: por no explicar de dónde sale el dinero que tiene fuera. Pero no voy a estar contestándole todos los días".

El extesorero y la UE

Si el PP quiere que se olvide este caso de financiación irregular, el PSOE y los partidos de la oposición ya lo esgrimen como argumento electoral. Los populares y Cañete, sostienen los dirigentes socialistas, "tienen la cabeza mucho más puesta en Bárcenas y Suiza que en Europa y Bruselas". UPyD registró ayer en el Congreso una iniciativa en la que pregunta al Gobierno si está en condiciones de asegurar que no ha usado nunca fondos ilegales para pagar campañas electorales.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/14/actualidad/1397500347_850737.html

BÁRCENAS DETALLA A RUZ QUE ACEBES ERA EL DIRIGENTE QUE CONOCÍA EL PAGO EN NEGRO DE LA OBRA DE LA SEDE

El extesorero del PP insiste en que más de la mitad de la costosa remodelación de la sede se pagó con la supuesta caja 'B' del partido y que el entonces secretario general dio el visto bueno a los trabajos y al uso de fondos opacos.

Ángel Acebes fue uno de los grandes damnificados de la declaración del pasado jueves de Luis Bárcenas ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz. El exsecretario general del PP y ministro en los Gobiernos de José María Aznar, que ya había sido señalado por su excorreligionario como el promotor de la compra de acciones de Libertad Digital con dinero de la supuesta caja 'B' de la formación, es acusado ahora por el extesorero de haber dado también el visto bueno a las obras de remodelación que la sede de Génova 13 y, sobre todo, de estar al tanto de que las mismas se pagaron en gran parte con el dinero negro que el partido supuestamente manejaba. Por estas obras están ya imputados el arquitecto que hizo los trabajos, Gonzalo Urquijo, así como tres exempleados suyos y todo el equipo de finanzas 'popular': el propio Bárcenas, Álvaro Lapuerta y el gerente Cristóbal Paéz.

La referencia a Acebes, que hasta ahora no había sido implicado por el extesorero en el episodio de las obras de Génova 13, se produjo a preguntas del propio juez Ruz. Éste quería saber cuál era exactamente el papel de Bárcenas en el pago de aquella remodelación y, sobre todo, quién decidió que una parte importante de las mismas -- el político ha llegado a hablar de cerca de la mitad del millonario presupuesto-- se financiara con la supuesta caja 'B' del PP. El extesorero aseguró que esos pagos con dinero opaco se decidieron en una reunión que se celebró en el despacho del entonces tesorero Álvaro Lapuerta entre éste, el arquitecto Urquijo y él mismo. En este encuentro se acordó que una parte se pagaría en negro ya que, como el político había declarado el pasado mes de julio, en ese momento el PP tenía más dinero 'negro' que 'blanco'. "El acuerdo de pago en 'B' lo hicimos Lapuerta y yo, y estaba presente también Cristóbal Paéz", recalcó.

Por ese acuerdo, el PP se ahorrraba lógicamente el IVA de todo lo abonado en negro y, además, el arquitecto les haría un descuento adicional de entre el 8% y el 10%. Además, el dueño de Unifica Servicios Integrales SL se encargaría a su vez de pagar a los proveedores con esos fondos opacos. "Es un caballero educadísimo", aseguró Bárcenas en referencia a Gonzalo Urquijo. Fue en ese momento cuando el extesorero mencionó a Acebes. Aseguró que ée entonces secretario general del PP "dio autorización para la obra y creo que Lapuerta le comentó que parte del pago se haría en 'B'. Es que Lapuerta no se mandaba sólo", ironizó. Bárcenas detalló a continuación que el día a día de las obras lo llevó Paéz, pero que las entregas en efectivo al arquitecto las hicieron siempre él y el entonces tesorero, "a excepción de los dos últimos que los hice sólo yo", detalló. Bárcenas también explicó al juez Ruz que "los recibos firmados por Urquijo se guardaban en la caja fuerte" y que "esa documentación fue destruida por mi en 2009 cuando ya comenzó toda esta investigación", en referencia al 'caso Gürtel'.

"Todo lo de Libertad Digital"

La referencia a Acebes respecto a la remodelación de la sede de Génova 13 no fue la única que realizó Bárcenas en su declaración del jueves. De hecho, volvió a adjudicarle un papel clave en el episodio de la compra de las acciones de Libertad Digital con fondos de la supuesta caja 'B' del PP. Una operación que el magistrado investiga ante la sospecha de que una parte de ese dinero, en concreto 149.600 euros, fueron presuntamente desviados por el extesorero a través de su mujer para pagar parte del chalé de lujo que el matrimonio poseía en Baqueira. En esta declaración, el extesorero reiteró que "todo lo de Libertad Digital lo hablaba Lapuerta con Acebes" y que fue supuestamente el entonces secretario general el que

pidió al tesorero de la formación que buscara empresarios afines dispuestos a acudir a la ampliación de capital del medio de comunicación ante el escaso éxito que había tenido. Entre ellos estaba uno de los imputados en la causa de los 'papeles de Bárcenas', el expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, al único al que Bárcenas dijo conocer, ya que el resto eran contactos de su jefe, Lapuerta.

Finalmente, ante la falta de resultado de esas gestiones, el partido decidió poner el dinero necesario aunque, eso sí, sin figurar expresamente. "Nadie quería poner las acciones a su nombre", detalló el juez, por lo que finalmente se decidió que lo hicieran el propio Lapuerta, los empleados del PP Alberto Dorrego y Francisco Yáñez, éste último recientemente fallecido, y Rosalía Iglesias, la mujer del político encarcelado. "Yo no quería poner nada a mi nombre, por eso se suscribe por parte de mi mujer", recalcó. El partido terminó poniendo cerca de medio millón de euros, según recogen los célebres apuntes contables del extesorero. Éstos también revelan que de todo ese dinero sólo volvió a la caja 'B' de la formación los 121.000 euros que Yáñez puso con su nombre. Del resto no hay constancia, aunque Bárcenas aseguró este jueves una y otra vez que ni él ni su mujer se quedaron con un euro. "Es falso", dijo tajante cuando el magistrado le preguntó por las conclusiones de los informes que apuntan en este sentido.

Ángel Acebes, que está imputado en el 'caso Bankia' por su condición de consejero de BFA, la matriz de la entidad financiera, no ha declarado aún es la causa de los 'papeles de Bárcenas' pese a que las acusaciones lo han pedido ya en dos ocasiones y que otros dirigentes del partido que ocuparon el mismo cargo, como Francisco Álvarez Cascos, Javier Arenas y su sucesora y actual 'número 2' de la formación, María Dolores de Coispedal, sí lo tuvieron que hacer el pasado verano. Las acusaciones de Bárcenas sobre su supuesta implicación en el pago en 'negro' de las obras de Génova 13 pueden cambiar esta situación, según reconocen fuentes de la acusación que recuerdan que es precisamente esta parte de la investigación la que más avanzada tiene el juez Ruz tras recibir los últimos informes de la UDEF que han apuntado firmemente las sospechas sobre las mismas. "Esperemos que el juez Ruz se decida ahora a llamarle a declarar y, además, como imputado", destaca a este diario un abogado, quien recuerda que Acebes no ocupa actualmente ningún cargo público y, por tanto, no es aforado. "Si no lo hace él, lo pediremos nosotros", añade.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41811-barcenas-detalla-a-ruz-que-acebes-era-el-dirigente-que-conocia-el-pago-en-negro-de-la-obra-de-la-sede>

SUIZA RESPONDE CON MÁS DE 40.000 FOLIOS A 41 COMISIONES ROGATORIAS POR GÜRTEL

Las autoridades de Suiza han remitido desde el verano de 2009, en el que se comenzó a investigar en la Audiencia Nacional la trama de corrupción 'Gürtel', más de 40.000 folios en respuesta a 41 ampliaciones de la comisión rogatoria cursada por los tres magistrados que han dirigido la investigación, informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

La última petición de ayuda judicial a las autoridades de Suiza fue planteada el pasado 2 de abril, cuando el juez del caso, Pablo Ruz, solicitó la información tributaria relativa a las cuentas bancarias que tuvieron en el país el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias, para cerrar la cuota presuntamente defraudada por el matrimonio.

El magistrado, que se encuentra ya en la fase final de la instrucción, también se dirigió a la División de Cooperación Internacional de la Oficina Federal de Justicia para que la documentación recibida durante los últimos cinco años pueda ser utilizada en un próximo juicio oral, de acuerdo con los requisitos que establece la legislación suiza.

EL RASTRO DEL DINERO

La colaboración de las autoridades helvéticas, que es considerada como "muy satisfactoria" por fuentes jurídicas consultadas en la Audiencia Nacional, ha permitido sacar a la luz algunos de los movimientos bancarios realizados por los miembros de la red 'Gürtel', dedicada a la obtención de contratos públicos en administraciones públicas, fundamentalmente de Madrid y la Comunidad Valenciana, a cambio de cohechos y regalos a sus responsables.

La documentación facilitada por las autoridades suizas permitió saber, por ejemplo, que Bárcenas llegó a acumular en el Dresdner Bank y el Lombard Odier de Ginebra un capital que alcanzó los 48,2 millones de euros en enero de 2008 y que, tras estallar el 'caso Gürtel', desvió seis millones a Argentina, Uruguay y Estados Unidos, tres de ellos con la ayuda del extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís.

También puso de relieve el alto nivel de vida del extesorero detallando sus viajes para practicar deportes de riesgo como el heliesquí en Alaska o Groenlandia, cenas en restaurantes de lujo de Lyon o vacaciones en estaciones de esquí de los Alpes como Avoriaz, Val d'Isère, Tignes o Zermatt.

LA FORTUNA DE CORREA Y LÓPEZ VIEJO

La colaboración judicial de Suiza también ha permitido seguir el rastro de la fortuna de otros imputados en el 'caso Gürtel' como el presunto líder de la trama, Francisco Correa, que creó en 2005 una estructura societaria en las Islas Caimán con cuentas en Suiza.

Según un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), Correa ingresó entre 1996 y 2009 un total de 25,5 millones de euros que no declaró a Hacienda. En junio de 2006 realizó abonó 12,8 millones de euros, supuestamente vinculados a un pelletazo urbanístico en Arganda del Rey (Madrid), en una cuenta en el Credit Suisse de Ginebra a nombre de la mercantil Golden Chain Properties.

El 23 de enero de 2013 una comitiva judicial encabezada por el juez Ruz se desplazó a la sede de la Fiscalía suiza en Berna para interrogar como testigo al empleado de la Banque Cial, Félix Gallego, que habría invertido hasta 17 millones de euros manejados por dos supuestos testaferros de Correa, Antonio Villaverde y Ángel de Nicolás.

Además, la información facilitada por las autoridades suizas ha permitido revelar otros movimientos de los imputados en los bancos del país, como el que el exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid realizó en 2002, cuando ingresó junto a su mujer, Teresa Gabarra, 450.731,01 euros en el banco Mirabaud.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 también ha pedido, en el marco de esta investigación, ayuda judicial a una veintena de países, entre los que se encuentran Estados Unidos, Argentina, Mónaco, Reino Unido, Marruecos, Argentina y paraísos fiscales como Gibraltar, Curaçao, Panamá y las islas de Nevis o Man.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-suiza-remitido-comenzo-caso-mas-40000-folios-respuesta-41-comisiones-rogoratorias-20140413122043.html>

LAS 48 BOTELLAS DE BUEN VINO DE BÁRCENAS O CÓMO QUEDARTE CON REGALOS QUE NO SON TUYOS

El 'caso Bárcenas' no es sólo el mayor escándalo político financiero de la historia de España, sino también un vodevil en el que, como acaba de descubrir este Buscón, corre el vino, el buen vino, a raudales. Lo digo por un pequeño detalle que aparece en uno de los últimos informes de la UDEF, esa unidad policial a cuyos agentes los dirigentes del PP harían vudú con mucho gusto. En concreto, al que detalla esas obras que se acometieron en la sede principal del partido en Madrid y que, a la vista de lo que costaron, fueron dignas de Ramsés I. Tantos euros invirtieron los

'populares en dejar bonitos los despachos de sus dirigentes que, como apunta el juez Pablo Ruz desde hace tiempo en sus autos, no les quedó más remedio que echar mano de la caja 'B', esa donde se guardan los ahorrillos de los que Hacienda no debe enterarse.

Lo cierto es que el informe, denso y extenso -más de 250 folios-. tiene detalles curiosos, de esos que te arrancan una sonrisa o un ¡qué morro! casi cariñoso. A este humilde Buscón le ha llamado uno especialmente la atención por cómo retrata a Luis Bárcenas, el que fuera todopoderoso tesorero de Génova 13 y aficionado a acumular dinero en Suiza en su tiempo libre. Ocurrió en abril de 2008, cuando el 'caso Gürtel' ya se investigaba en secreto, pero aún faltaban meses para que se ordenaran las primeras detenciones. En aquellos días, el propietario de la empresa que hizo las obras en la sede 'popular', el arquitecto Gonzalo Urquijo, quiso quedar bien con el hombre de las 'pelas' del partido y decidió enviarle de regalo 24 botellas de vino a 60 euros la pieza. El mensaje que debía acompañar el presente era: "Estimado Luis, espero que disfrutes de este estupendo vino. Un saludo. Gonzalo Urquijo".

Durante una serie de correos se descubre cómo una empleada del estudio de arquitectura y una responsable de una conocida tienda de vinos de la capital intercambian mensajes sobre fechas de entrega, precios y otros pedidos, así como la confirmación de que el líquido regalo había llegado al domicilio particular de Bárcenas y que la empleada de hogar del matrimonio lo había recibido. ¿Todo correcto? Pues no. Tres días después la 'currita' de la empresa que hizo las obras en la sede del PP envía un mensaje a su interlocutora en la vinoteca para advertirla que "ha habido una confusión con el vino, era el Viña de Olivo, el que aparece en vuestra web a 59,70... Hay que retirar y entregar el bueno al señor Bárcenas".

La receptora del mensaje se puso manos a la obra y, ante la falta de 'stock' del Rioja Contino Viña del Oliva Reserva, el vino en cuestión, se ofrece a solucionar el gran fallo en sólo dos días. Y así hicieron, aunque se encontraron con una sorpresa. Bárcenas recibió el preciado caldo, pero no devolvió las otras botellas recibidas, por lo que la tienda le remitió a la empresa del arquitecto una factura "para el abono de las botellas que no nos ha devuelto el señor Bárcenas". Los chicos de la UDEF, que no pasan una, reflejan el 'morro' del extesorero del PP con esta frase: "Se deduce que Luis Bárcenas se queda con las 24 botellas remitidas inicialmente por error y con las enviadas posteriormente".

Pero que no se preocupe el lector, que ello no supuso mella en la relación del extesorero con el arquitecto de cabecera del PP. De hecho, unos meses después, en Navidades, Gonzalo Urquijo le volvió a enviar un regalo en forma de vino. Y, como siempre, más de una caja... Que son 24 botellas 'no devueltas' en el millonario contrato para reformar la sede de Génova 13. Una nimiedad.

<http://vozpopuli.com/buscon/41668-las-48-botellas-de-buen-vino-de-barcenas-o-como-quedarte-con-regalos-que-no-son-tuyos>

BÁRCENAS, AL JUEZ: "MIGUEL BLESA ERA EL ASESOR FISCAL DEL PP"

El extesorero afirmó que asesoró al Partido Popular en los años de la 'caja B' hasta que en 1996 fue nombrado presidente de Caja Madrid. El despacho de Blesa siguió asesorando fiscalmente al PP desde entonces, según el extesorero

El extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, afirmó este jueves en su declaración como imputado ante el juez Pablo Ruz que el expresidente de Caja Madrid, Miguel Blesa, fue el asesor fiscal del Partido Popular hasta que fue nombrado presidente de la entidad de crédito en 1996 gracias al propio PP, según fuentes jurídicas consultadas por la Cadena SER.

Según Bárcenas, Miguel Blesa tuvo que apartarse por incompatibilidad pero "alguien de su despacho", dijo el extesorero, siguió asesorando al Partido Popular. Los años que menciona Bárcenas coinciden con el inicio de sus anotaciones manuscritas y con

el incremento de ingresos supuestamente irregulares en la contabilidad B del Partido Popular.

Hasta ahora se sabía que Blesa había cobrado 9.000 euros por unos trabajos de asesoría para el PP en 1994, pero según el extesorero era el asesor fiscal permanente, y su despacho continuó con la labor de asesoría cuando fue nombrado presidente de Caja Madrid.

De hecho, según la contabilidad oficial del Partido Popular, los pagos a Miguel Blesa continuaron incluso mientras fue presidente de Caja Madrid, pero el PP atribuyó esos apuntes contables a un error y el propio Blesa también negó aquellos pagos.

Miguel Blesa fue compañero de estudios del expresidente José María Aznar, quien le aupó hasta la presidencia de la entidad de crédito madrileña, donde permaneció hasta 2009. En los últimos meses, Blesa se ha visto envuelto en las polémicas por la revelación de sus correos personales, y sigue imputado por la adquisición del National Bank de Florida por delitos de administración social fraudulenta y abuso de posición dominante. También está querrellado en la Audiencia Nacional por la supuesta estafa de las preferentes.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con el entorno de Miguel Blesa, que de momento no ha ofrecido su versión de los hechos.

<http://www.cadenaser.com/espana/articulo/barcenas-juez-miguel-blesa-era-asesor-fiscal-pp/csrrsrpor/20140411csrrsrnac 44/Tes>

BÁRCENAS LANZA UN DARDO ENVENENADO AL PP: "AÚN TENGO VARIAS AGENDAS QUE YA APORTARÉ A LA CAUSA"

Durante su declaración de ayer ante el juez Ruz, el extesorero se limitó a reiterar sus acusaciones sin aportar nuevas pruebas. Aprovechó una de las últimas preguntas del interrogatorio para dejar caer la advertencia de que aún guarda documentos.

Fue en los últimos momentos de un interrogatorio que ya había superado las cinco horas de duración. Luis Bárcenas respondía a las preguntas que le hacía el abogado del Estado, muy interesado en saber quiénes eran esos misteriosos empresarios uruguayos a los que el extesorero del PP aseguraba haber asesorado en bolsa durante años para justificar los millonarios ingresos de sus cuentas suizas. Entonces, el político ahora encarcelado lo dejó caer: "Aún tengo varias agendas que ya aportaré a la causa". Instantes después, su abogado, Javier Gómez de Liaño, entregaba al juez Pablo Ruz los tres únicos documentos que ayer presentó para su incorporación al sumario y destinados todos ellos a exculpar a su cliente y a su mujer, Rosalía Iglesias, pero nada relacionado con ningún dietario. ¿De qué agendas hablaba, entonces, Bárcenas? ¿Iba de farol? ¿Estaba lanzando el político encarcelado un nuevo aviso a los que fueron sus compañeros de partido?

Varios de los abogados presentes en la declaración del extesorero han confirmado a este diario la mención a las misteriosas "agendas" y también el anuncio de su futura incorporación a la causa, pero insisten en que fue tan vaga que no se puede saber a qué se refería concretamente. "Le estaban preguntando por esos enigmáticos inversores que él insiste en esgrimir como fuente principal de su fortuna cuando aseguró que tenía un documento de control de todo ello", recuerda uno de estos. Fue entonces cuando el representante del Estado, en un interrogatorio que uno de los abogados de las acusaciones calificaba ayer de "incisivo y bien dirigido", le preguntó si ese listado lo había elaborado recientemente, a posteriori de estallar el escándalo de sus cuentas suizas. "Fue entonces cuando Bárcenas dijo que lo incorporaría a la causa y que haría lo mismo con varias agendas sobre cuyo contenido no dijo absolutamente nada", recuerda uno de los abogados.

Tampoco entregó nada relacionado con ellos. Su abogado se limitó a facilitar al juez tres documentos cuyo contenido pretende, claramente, excusar al extesorero y, sobre todo, a su mujer de algunas de las acusaciones que pesan sobre ellos. En concreto, facilitó el original del documento de la sucursal de Caja Madrid cercana al domicilio familiar en el que se recogía el ingreso en la cuenta que en esta entidad tenía su mujer de 500.000 euros en billetes de 500. También la orden de venta de unas acciones de Libertad Digital con la que pretendía demostrar que no se quedaron con 149.600 euros de la supuesta caja 'B' para utilizarlos en la compra de su chalé de lujo en Baqueira. Y, finalmente, documentos remitidos por su abogado en Suiza con los que intentaba demostrar que un supuesto ingreso de 1 millón de euros que aparecía reflejado en sus cuentas en este país europeo no era tal sino la anulación de cuatro cheques de 250.000 euros librados por él que no se llegaron a cobrar.

Tras la carta

Realmente poco para las expectativas que había creado la carta que hace unos días remitió desde la cárcel al juez Ruz y en la que se mostraba dispuesto a declarar de nuevo y a entregar al magistrado todos los papeles que éste le reclamase. Todo su testimonio fue bastante "desilusionante", según la calificó uno de los abogados de las acusaciones: "Parecía que iba a tirar más de la manta y al final lo único que ha hecho ha sido reiterar las acusaciones que ya hizo el pasado mes de julio, cuando reconoció la autoría de los apuntes contables". Otro letrado destacaba que "incluso ha excusado a [Mariano] Rajoy de una de las acusaciones", en referencia a la supuesta compra de los trajes que el entonces candidato 'popular' usaba en campaña con fondos de la supuesta caja 'B' del partido. Bárcenas aseguró ayer que, aunque era cierto que se pagaron con dinero negro, estaba casi seguro que el presidente del partido no sabía de dónde había salido el dinero. Incluso aseguró que las facturas de aquellas compras las rompió

Otro de los abogados aseguraba al término de la maratónica declaración que había percibido cierto cambio de actitud del extesorero hacia su partido. "Se supone que venía para dar nuevos datos sobre la contabilidad opaca de su partido, pero se ha limitado a ratificar lo que ya había dicho anteriormente. Al menos no se desdice", añade antes de apuntar a una supuesta negociación con su partido en la sombra. "Es simplemente una sospecha mía, pero me ha dado esa impresión", reconocía. Otro letrado también se mostraba escéptico sobre el posible contenido de las misteriosas agendas y apuntaba que si finalmente las quería incorporar a la causa, no podía tardar demasiado en hacerlo: "Ruz ya ha anunciado hace tiempo que la instrucción del 'caso Gürtel' está prácticamente terminada y no creo que se la reserve para la vista oral".

Lo cierto es que no es la primera vez que Bárcenas 'amaga' con revelaciones documentales. En su anterior declaración, la del 15 de julio del año pasado, además de reconocer la autoría de los 'papeles' y dar numerosos detalles de los mismos, entregó un lápiz de memoria (pendrive) y nueve carpetas de diferentes colores que contenían las supuestas pruebas de que su partido se había financiado supuestamente de manera irregular durante los últimos veinte años. Sin embargo, cuando el magistrado le inquirió si todos aquellos papeles y archivos informáticos comprendían la totalidad de la documentación en su poder, el ex senador respondió con un lacónico "prácticamente todo" que dejaba ver que aún guarda un as en la manga. De hecho, en los meses siguientes su abogado ha hecho llegar al juzgado con cuenta gotas otros documentos, como las fotocopias de varias hojas de sus agendas. Eso sí, con bastante poco impacto para la causa. ¿Realmente guarda Bárcenas aún algo bajo la manta?

<http://vozpopuli.com/actualidad/41745-barcenalanza-un-dardo-envenenado-al-pp-aun-tengo-varias-agendas-que-ya-aportare-a-la-causa>

TRES INDICIOS SUGIEREN QUE LA CONTABILIDAD B DEL PP ERA CONOCIDA POR LA CÚPULA DEL PARTIDO

La UDEF considera que Bárcenas fue el sucesor de Rosendo Naseiro en una contabilidad en negro que ha estado vigente en el Partido Popular durante casi 30 años. Tres conexiones ligan la contabilidad B del PP con su cúpula, según la Unidad de Delitos Económicos.

Las cuentas de Bárcenas no son las del desfaldo del PP sino las de la contabilidad paralela del Partido Popular. Pese a que la Policía ha descafeinado sus informes progresivamente en los últimos meses, las conclusiones de su último dossier apuntan a que los llamados papeles de Bárcenas y los manejos de dinero en negro eran una práctica conocida por la cúpula del partido y a la que el tesorero dio "continuidad".

Así, la contabilidad irregular del PP habría durado más de 30 años y Bárcenas sería sólo un gestor más de esa trama. Para sostener esa conclusión, la UDEF señala tres indicios: las fechas de la contabilidad, los pagos y los cobros hechos con la presunta caja B.

FECHAS DE LA CONTABILIDAD

1.- Las fechas de los papeles de Bárcenas arrancan en abril de 1990, justo cuando termina la contabilidad B de su antecesor como tesorero, Rosendo Naseiro. En esa fecha, Naseiro había sido detenido y las cuentas del partido investigadas. La coincidencia de las fechas lleva a pensar a la UDEF que no se trató de un tesorero que robó al PP seguido de otro que hizo lo mismo sino que Naseiro trasladó a Bárcenas y Lapuerta la contabilidad paralela de Génova. Dicho de otra forma, la contabilidad de Bárcenas sería, en realidad, la contabilidad del PP de forma que Bárcenas habría prolongado las prácticas de Naseiro.

Así, los primeros apuntes contables de los papeles de Bárcenas registran como fecha de arranque "Abr/90" y como primer ingreso los términos "saldo inicial (entrega R.N.)".

Por ese motivo, la UDEF concluye que "Luis Bárcenas se hace cargo de las cantidades que reflejan la contabilidad manuscrita, a petición de Rosendo Naseiro, tras su detención en 1990 y que se extiende hasta los años 2007 a 2008. La detención de Rosendo Naseiro, en abril de 1990, coincide con el inicio de la contabilidad manuscrita de Bárcenas ese mismo mes tras una entrega de ocho millones de pesetas del propio Rosendo Naseiro", afirma.

LOS PAGOS CON CARGO A LA CAJA B

Resulta difícil creer que la gestión de una caja B que llegó a acumular hasta 47 millones de euros se realizara sin el conocimiento de los responsables del partido. La UDEF no establece quién podía estar al tanto, pero sí cita el testimonio de Lius Bárcenas que en su declaración judicial del 15 de julio de 2013 afirmó: "salvo el tesorero y entiendo que los secretarios generales del partido, presidentes y yo mismo nadie tenía conocimiento de esto". Bárcenas señala que también los perceptores sabían que había pagos en negro.

Esa doble declaración pone en el punto de mira a Mariano Rajoy que percibió más de 335.000 euros en pagos en B, según los papeles de Bárcenas y que dirigió el partido. Su nombre aparece reiteradamente en los papeles de Bárcenas.

Bárcenas ha señalado también en su declaración a otros nombres de esa cúpula entre los que destacan Francisco Álvarez Cascos o Ángel Acebes.

LOS COBROS A FAVOR DE LA CAJA B

La UDEF admite que "no se conoce que el ex-tesorero manejara una fuente de ingresos lícita o ilícita que le permitiera acumular el patrimonio depositado en las cuentas bancarias salvo las comisiones cobradas de la organización de Francisco Correa y las

cuales son insuficientes. (...) Es lógico y razonable inferir que ante la ausencia de otra fuente de capital con capacidad suficiente para nutrir sus posiciones, se llegue a la conclusión de que el único capital que es manejado por Luis Bárcenas es el derivado de su posición en la formación política", concluye la UDEF.

Aunque la Policía no es capaz de establecer cuantías claras que pasen del partido a las cuentas de Bárcenas salvo en tres asientos, el volumen de lo desviado --hasta 47 millones de euros-- hace difícil pensar que esos fondos pudieran detraerse del partido sin que lo conocieran sus responsables.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41741-tres-indicios-sugieren-que-la-contabilidad-b-del-pp-era-conocida-por-la-cupula-del-partido>

BÁRCENAS PRESENTA LA FINANCIACIÓN ILEGAL DEL PP COMO PRÁCTICA GENERAL AVALADA POR LA CÚPULA

El extesorero declara ante el juez Ruz que todas las organizaciones regionales y provinciales del partido tenían caja B y que su existencia era conocida por los secretarios generales y los presidentes

Bárcenas asegura que Cascos supervisó los fondos opacos entre 1990 y 1993 y aporta detalles sobre operaciones de uso de dinero negro

Luis Bárcenas apretó ayer las tuercas del PP al declarar ante el juez Ruz que no solo la sede nacional del partido mantuvo durante dos décadas una caja B para financiar sus campañas electorales con donaciones opacas sino que ese mismo esquema era aplicado por todas y cada una de las organizaciones regionales y provinciales con pleno conocimiento de la cúpula.

Pero si esa revelación iba en detrimento del partido, la segunda le beneficia: el extesorero narró que tras el estallido del caso Gürtel en 2009 destruyó recibos que acreditaban los pagos en negro de las obras de reforma de la sede de la madrileña calle Génova, así como el pago de unos trajes para Mariano Rajoy, cuyo nombre se resistió inicialmente a pronunciar. Durante el interrogatorio, Bárcenas solo respondió a las preguntas del juez, las fiscales del caso Gürtel y las defensas. Por la noche, fuentes jurídicas confirmaron que el fiscal encargado de la pieza separada de los papeles de Bárcenas, es decir, el de la financiación del PP, no asistió a la declaración.

Durante sus cinco horas ante el juez Pablo Ruz, las únicas que no ha pasado en la cárcel de Soto del Real desde julio, el extesorero sostuvo que los secretarios generales del partido y el presidente de cada nivel orgánico -de todos- conocían que el partido financiaba sus campañas electorales con dinero negro de la caja B, aunque salvo en el caso de Álvarez Cascos durante el periodo en que no hubo tesorero (1990-1993), el control efectivo de los fondos estaba en manos del tesorero.

Según fuentes jurídicas, Bárcenas remachó a preguntas del juez que tal vez cabría entender que el presidente del partido no estuviera pendiente de la caja B aunque entiende que sí sabía de ella. Pero que de lo que no cabe duda es de que la conocían los secretarios generales del PP, que han negado al unísono la existencia de una contabilidad B-. Para reforzar su afirmación, el imputado repitió en varias ocasiones que Álvaro Lapuerta "no iba por libre".

Rebaja del 8% a cambio de tolerar

Y ofreció otros detalles para reforzar sus afirmaciones. Contó, por ejemplo, que el PP sabía y permitía que el arquitecto cuya empresa reformó la sede de Génova pagaba en negro a sus proveedores y, a cambio, hacía al partido una rebaja del 8%. Dado que, a su vez, el PP pagaba en negro parte de esas obras, se ahorraba el IVA.

Bárceñas relató igualmente cómo el número dos del PP riojano entregó en metálico 200.000 euros que el PP nacional le transfirió de nuevo ya desde sus cuentas oficiales, había caja B incluso en municipios de Madrid como Majadahonda -controlada por el entonces alcalde-, Pozuelo -por el tesorero local- y en Las Rozas; el dirigente valenciano Juan Cotino entregó 200.000 euros en 2004 para la campaña de Mariano Rajoy que fueron incorporados a la caja B; y por supuesto -vino a decir Bárceñas- que el gerente del PP castellano-manchego, José Ángel Cañas, se llevó 200.000 euros donados por Sacyr para la campaña de Cospedal de 2007 y por eso firmó un recibi. Si lo firmó y ahora alega que no recibió el dinero -apostilló aquí Bárceñas, Cañas es "un imbécil".

Papeles con copia y papeles destruidos

Pese a su referencia al conocimiento que de ese sistema tenían todos los presidentes, Bárceñas no introdujo aquí el nombre de José María Aznar ni el de Mariano Rajoy, que antes que presidente fue secretario general entre 2003 y 2004. Sí se refirió al segundo cuando reiteró que pagó 25.000 euros al hoy presidente del Gobierno y otros tantos a María Dolores de Cospedal en 2010. Y se ratificó en todo lo dicho sobre los sobresueldos pero sin extenderse.

Aunque Bárceñas intercaló una apostilla para deslizar que el sistema descrito era común en todas las siglas, sus afirmaciones amplían el ámbito de las sospechas y agravan la posición del partido en el Gobierno. Pero, aunque recordó dos veces y de manera difusa que sigue teniendo copia de los papeles que guardaba en la caja fuerte de su despacho, también esta vez midió sus palabras en cuanto a la atribución de responsabilidades.

Y, de paso, desveló que los documentos que acreditaban los pagos en negro de las obras de reforma de la sede de Génova, así como otros dos de 10.000 euros cada uno para el sastre que confeccionó los trajes de campaña de Mariano Rajoy en 2008, quedaron destruidos en 2009 tras el estallido del caso Gürtel por decisión suya consensuada con su predecesor, Álvaro Lapuerta. Rajoy, precisó Bárceñas tras resistirse a pronunciar su nombre -dijo "el candidato" y Ruz tuvo que preguntarle si se refería a Rajoy-, nunca supo cómo se habían pagado esos trajes.

Que Bárceñas midió al milímetro sus palabras a la hora de señalar con nombres y apellidos quedó constatado cuando, a preguntas del juez Ruz, abordó por primera vez el asunto de quiénes conocían la caja B. Ocurrió al filo de las dos de la tarde. Y Bárceñas solo hizo mención nominal directa de dos de los cinco secretarios generales que se han sucedido en el cargo desde 1990: Francisco Álvarez Cascos, a quien señaló como la persona que puso en sus manos los ocho millones de pesetas que almacenaba la caja B cuando el PP se quedó sin tesorero en 1990 tras la detención de Rosendo Naseiro y quien habría supervisado esos fondos hasta el nombramiento de Álvaro Lapuerta como tesorero en 2003; y a Ángel Acebes.

Ni una palabra, en este contexto, sobre Javier Arenas ni sobre Mariano Rajoy, que ocupó la secretaría general entre 2003 y 2004.

A María Dolores de Cospedal, actual secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, Bárceñas no la citó de forma expresa en ese punto pero le dedicó capítulo propio. El extesorero, enfrentado a Cospedal desde 2008, reiteró que trató directamente con ella la donación de 200.000 euros -inicialmente iban a ser 700.000, repitió como en julio de 2013 sin apearse de esa cifra no se sabe por qué- presuntamente realizada por Sacyr para la campaña autonómica de 2007 en Castilla-La Mancha.

Pero si Bárceñas situó de nuevo a Cospedal en el centro de ese episodio de supuesta financiación ilegal, la atacó también desde otro flanco: según el extesorero, resulta difícil de creer que Cospedal le revocara notarialmente sus poderes en octubre de 2009 dado que hasta marzo de 2010 él mismo dio órdenes a los bancos para comprar bonos del Estado con parte de los seis millones de euros que el PP tenía

entonces en sus cuentas oficiales. Cospedal se refirió a esa revocación durante la declaración que prestó el pasado verano ante el juez Ruz en calidad de testigo.

Bárcenas, quien negó de nuevo que el dinero que ocultaba en Suiza proceda del PP pero quien tampoco ahora logró justificar de manera fiable cómo llegó entonces a sus manos. No quiso decir, por ejemplo, quién es la persona que le transfirió 200.000 euros desde Nassau, en el paraíso fiscal de Bahamas.

El nombre de Rajoy salió a colación cuando, al filo de las dos de la tarde, Bárcenas relató con abundancia de detalles lo siguiente: que con el dinero negro de la caja B nacional –y esto coincide punto por punto con lo que mantiene la Policía– también se pagó la reforma de la sede central del partido, que costó casi 4,17 millones, casi el doble de lo oficialmente certificado. Y que esos fondos sirvieron igualmente para liquidar dos deudas de 10.000 euros con el sastre que, según Bárcenas, confeccionó trajes para una campaña de Mariano Rajoy, aunque el hoy presidente –remachó su antiguo subordinado– permaneció por complejo ajeno a esa operación.

Según el extesorero, tanto los recibos de la reforma de la sede de la madrileña calle Génova como los del sastre fueron destruidos por él mismo en 2009 tras el estallido del caso Gürtel de común acuerdo con su antaño mentor y predecesor en el puente de mando financiero del PP, Álvaro Lapuerta. Bárcenas contó que ambos consideraron que mantener esos documentos en la caja fuerte del partido podía ser peligroso.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/11/barcenas_presenta_financiacion_ilegal_del_como_practica_general_avalada_por_cupula_15687_1012.html

BÁRCENAS APUNTALA CON NUEVOS DATOS SUS DENUNCIAS DE PAGOS CON DINERO NEGRO

Bárcenas sobre el gerente del PP de Castilla-La Mancha que firmó un recibí de 200.000 euros: "Si dice que firmó sin que le diera el dinero, es imbécil"

Acusa al secretario general del PP riojano, Carlos Cuevas, de traer dinero en negro a Madrid para que se lo blanqueasen

Explica que el PP pactó ahorrarse el 8% del coste de la sede nacional pagando una parte en B.

La declaración del extesorero del PP en la Audiencia Nacional Luis Bárcenas, que ha ratificado que todos los apuntes de los denominados papeles de Bárcenas "son ciertos", apuntala las investigaciones que ya tiene en marcha el juez Pablo Ruz sobre el destino concreto de los 6,5 millones de euros recaudados en la caja B del PP. El extesorero ahora encarcelado ha suministrado al magistrado los nombres de dos cargos del PP de Castilla-La Mancha y La Rioja, a quienes vincula con las operaciones con dinero negro procedente de los donantes.

Uno de ellos es el ex alcalde de Toledo y ex senador José Manuel Molina. Según Bárcenas, estuvo en el origen del presunto cobro de 200.000 euros por parte del PP de María Dolores de Cospedal de la empresa Sacyr-Vallehermoso. También tuvo palabras para el ex gerente del PP de Toledo, José Antonio Cañas Cañada, quien justificó su firma en un recibí de 200.000 euros por su miedo a Bárcenas. "Si dice que firmó sin que le diera el dinero, es imbécil", respondió tajante Bárcenas.

El extesorero aludió, además, al actual secretario general del PP de La Rioja, Carlos Cuevas. Según el testimonio de Bárcenas, Cuevas habría sido el dirigente que le pidió que blanqueara 200.000 euros que tenía en negro, con la intención de pagar una parte de la nueva sede del partido en esta Comunidad.

Bárcenas también aportó nuevos datos sobre el pago en negro de una parte de la remodelación de la sede del PP en Madrid. En concreto, explicó que el partido

negoció con el arquitecto Gonzalo Urquijo que a cambio de pagar más de la mitad del proyecto en B, el empresario les hacía un descuento del 8% en el precio final.

Esto es, en profundidad, lo que Bárcenas dijo este jueves sobre las tres investigaciones que desarrolla la Policía Judicial:

200.000 EUROS PARA EL PP DE COSPEDAL

Bárcenas ratificó la versión que dio en su última declaración: que el extesorero de Cospedal, José Ángel Cañas, le firmó un recibo de 200.000 euros: "Si dice que firmó sin que le diera el dinero es un imbécil", dijo en relación a la declaración de Cañas ante el juez. "Hubo entrega de dinero, firmó y ya está", ratificó el extesorero.

Pero Bárcenas también aludió, por primera vez, al exalcalde de Toledo José Manuel Molina. Y dijo que el entonces secretario de Organización del PP en Castilla-la Mancha, Sebastián González, le pidió que hablara con Cospedal. En la reunión celebrada en el Senado el 16 de diciembre de 2006, siempre según Bárcenas, la secretaria general del PP le dijo al extesorero que Molina, para congraciarse con ella, le había sugerido que mantuviera una reunión con los dueños de Sacyr para pedirles una donación de 700.000 euros. Durante las gestiones, Bárcenas también aseguró haber hablado con el actual presidente de las Cortes de Toledo, Vicente Tirado. De los 700.000 euros solo se pagaron 200.000 euros en un sobre, según la versión de Bárcenas, que ha negado siempre Cospedal.

PAGO EN NEGRO DE LA SEDE DE MADRID

En cuanto al pago en negro de una parte de la remodelación de la sede del PP en Madrid a la empresa Unifica, por la que está imputado el arquitecto Gonzalo Urquijo, Bárcenas reiteró que todo lo que dijo en sus anteriores declaraciones era "verdad". Así, explicó que el extesorero Álvaro Lapuerta, el exgerente Cristóbal Páez y el propio Bárcenas negociaron un descuento del 8% si pagaban una buena parte del coste total en B. De esta forma, el partido se ahorró además el IVA.

200.000 EUROS PARA LA RIOJA.

Bárcenas recordó, a preguntas del juez, que mantuvo una reunión con el secretario general del PP de La Rioja, Carlos Cuevas. Y en la misma le explicó que tenía 200.000 euros en negro. Según su declaración, Cuevas le planteó la posibilidad de que blanqueara esta suma para pagar en 2008 una parte de la nueva sede de Logroño.

Todas las conversaciones sobre esta operación las mantuvo con Cuevas, que fue el que llevó el dinero hasta el despacho del entonces tesorero, Álvaro Lapuerta. Se lo entregó en un sobre en efectivo y no pidió ningún papel. El secretario general del PP riojano, según Bárcenas, dijo que habían estado recaudando fondos para la compra de la sede.

Poco después de trascender la declaración de Bárcenas, Cuevas ha contestado que "no hay nada irregular en" las cuentas del PP riojano ha asegurado que las declaraciones del extesorero "son rotundamente falsas". Y ha anunciado la posibilidad de presentar una querrela contra el extesorero.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/10/barcenas_aporta_nuevos_datos_qu_e_abundan_que_pago_negro_sede_madrid_una_campana_cospedal_15682_1012.html

LAPUERTA Y BÁRCENAS DESTRUYERON LOS RECIBOS DE LOS TRAJES DE RAJOY Y DE LAS OBRAS EN NEGRO DE LA SEDE CENTRAL

Los ex tesoreros del PP Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas destruyeron numerosos recibos que tenían en su poder relacionados con la contabilidad B

Entre ellos estaban los recibos del sastre que confeccionó trajes a Rajoy

Los ex tesoreros del PP Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas destruyeron numerosos recibos que tenían en su poder vinculados con los llamados papeles de Bárcenas, según explicó este último, quien especificó que entre esta documentación se encontraban los recibos del sastre que confeccionó los trajes al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, pero también la documentación relacionada con el pago en negro de la remodelación de la sede central del PP.

La contabilidad manuscrita de Bárcenas indica hasta en tres ocasiones el pago de trajes con fondos en negro. El primero de ellos tiene fecha del 14 de julio de 2006. Pero en este caso el apunte no especifica para qué persona se asigna el gasto.

Todo lo contrario que los otros dos apuntes, del 21 de diciembre de 2006 y del 18 de abril de 2008. En ambos casos se alude a Mariano y a M. R., en referencia, según el propio Bárcenas, a pagos de 9.100 y 11.020 euros en ropa para el ahora presidente del Gobierno.

Recibos del sastre

Pero en su declaración de este jueves, el extesorero especificó que ya no disponía de los recibos del sastre, pues habían sido destruidos.

También fueron destruidos por Lapuerta y el propio Bárcenas todos los documentos relacionados con el pago en B de la remodelación de la sede de la madrileña calle Génova.

Esta aseveración, apuntan hasta dos abogados de la acusación, podría deberse a un intento de acercamiento de Bárcenas al PP. Según esta versión, el extesorero estaría enviando un mensaje a los populares de que "no tirará de la manta".

Las mismas fuentes llaman la atención sobre el hecho de que Bárcenas no haya querido en esta ocasión responder a las acusaciones. Al igual que en la última declaración, el extesorero hizo especial hincapié en el papel de Lapuerta, que era su superior jerárquico. Lapuerta no ha declarado ante Ruz por problemas de salud.

Intereses de defensa

No obstante, desde otra de las acusaciones han negado la posibilidad de que Bárcenas haya cambiado su estrategia. Este letrado considera que el extesorero aporta los documentos en función de sus intereses de defensa.

En este sentido, uno de los abogados de uno de los imputados explicó a este diario que el extesorero aludió en su testimonio a que todavía mantenía en su poder nuevos documentos relacionados con la financiación B del PP.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/11/lapuerta_barcanas_destruyeron_los_recibos_los_trajes_rajoy_15685_1012.html

BÁRCENAS EXTIENDE LA CAJA B DEL PP "A TODAS LAS PROVINCIAS Y REGIONES"

El extesorero asegura que toda la cúpula del partido conocía la financiación ilegal

El extesorero del PP Luis Bárcenas ha extendido este jueves la sombra de la financiación ilegal del partido "a todas las provincias y regiones". No la ha limitado a la sede central de la calle Génova 13, y ha apuntado que todos los secretarios generales y presidentes de la formación conservadora conocieron y participaron en la caja b. Bárcenas ha abandonado la prisión madrileña de Soto del Real para declarar durante cinco horas ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. Pese a lo extenso y lo detallado del interrogatorio, Bárcenas ha hecho poco más que apuntalar lo que ya manifestó ante el magistrado el pasado 15 de julio, 18 días

después de entrar en la cárcel. Tampoco ha aportado apenas datos nuevos sobre lo que ya es casi una certeza para el juez: que el principal partido de España se financió irregularmente desde su fundación.

El juez Ruz y las fiscales anticorrupción Concepción Sabadell y Concepción Nicolás se han empleado a fondo en el interrogatorio, según varios abogados presentes, pero las posiciones de Bárcenas casi no se han movido e incluso, pese a su oferta de colaboración, ha afirmado que no iba a aportar nueva información. El extesorero ha insistido en que "todos" los apuntes de la contabilidad paralela que llevó desde que en 1990 entró como gerente del partido hasta 2008 son ciertos. También ha asegurado que no se quedó en su beneficio con parte de los fondos opacos que manejaba, como plantean los investigadores policiales. Lo que sigue son algunos de los puntos más relevantes de su declaración, según el relato de varios abogados presentes en el interrogatorio.

» Origen de la caja b. Bárcenas ha insistido en que tras la detención del extesorero Rosendo Naseiro, en 1990, recibió los ocho millones de pesetas (48.000 euros) que constan en el primer asiento de la contabilidad paralela. Según él, el entonces secretario general del PP, Francisco Álvarez-Cascos, hoy al frente de Foro Asturias, le ordenó guardar el dinero negro como hasta entonces. Cascos supervisaba las entregas de fondos a la caja b, ha asegurado el extesorero. Bárcenas también ha citado expresamente al ex número dos del PP Ángel Acebes como conocedor de los entresijos contables del partido.

» Gastos electorales. En su declaración, Bárcenas ha manifestado que los populares llevaban cajas b "en todas las provincias y regiones" e incluso a escala municipal en localidades como Majadahonda, Pozuelo o Las Rozas (Madrid). Y ha añadido que de estas contabilidades opacas eran responsables los tesoreros de cada territorio y que solo se utilizaban en periodo electoral. Según fuentes presentes en la sesión, Bárcenas ha afirmado que cuando se aproximaban los comicios, los empresarios "se desvivían" por donar dinero al Partido Popular y que el uso de dinero negro para pagar parte de los gastos electorales se hacía "por sistema".

» Castilla-La Mancha. Bárcenas ha contestado también a las dudas sobre la entrega de 200.000 euros para financiar la campaña de María Dolores de Cospedal a las elecciones autonómicas de Castilla-La Mancha en 2007. El extesorero ha insistido en que Sacyr (adjudicataria del contrato de basuras en el Ayuntamiento de Toledo) abonó esta cantidad y rechazó la versión que dio en su día el gerente de los populares castellomanchegos, José Ángel Cañas Cañadas, que dijo que Bárcenas le había obligado a firmar los recibís. "Si dice que firmó sin que yo le diera el dinero, es que este señor es imbécil", ha dicho ante el juez, según los presentes.

» Origen de su fortuna. Donde más rocoso se ha mostrado Bárcenas ha sido a la hora de explicar el origen de los hasta 48,2 millones de euros que atesoraba en distintos bancos suizos. El extesorero ha insistido en que tan enorme fortuna era el fruto del acierto en inversiones bursátiles e inmobiliarias, en la intermediación en negocios con inversores extranjeros cuya identidad se ha negado otra vez a revelar y a la compraventa de obras de arte. En cualquier caso, Bárcenas ha rechazado el informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) que vincula tres ingresos de empresarios en la caja b del PP por valor de 210.050 euros con otras tres entradas en las cuentas suizas del extesorero. Además, Bárcenas ha aportado un documento que, según él, prueba que no se apropió de 149.600 euros en dinero negro con el que el PP compró acciones de Libertad Digital en el año 2004.

» Obras en Génova 13. El extesorero ha confirmado que las obras de remodelación de la sede nacional del PP en la calle Génova 13 de Madrid le fueron abonadas al arquitecto Gonzalo Urquijo en parte en dinero negro -888.000 euros como consta en la contabilidad b-. Bárcenas incluso ha detallado que al tratarse de pagos en b pactaron con el arquitecto -"todo un caballero", como le ha definido el extesorero- una rebaja del 8% en los trabajos por abonarlos en negro. El extesorero ha asegurado, además, que quemó, junto al también extesorero Álvaro Lapuerta, papeles

relacionados con la obra, en concreto los recibís de los pagos en dinero b a Urquijo.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/10/actualidad/1397116429_094934.html

HACIENDA CIFRA EN 11,7 MILLONES LO DEFRAUDADO POR BÁRCENAS Y SU ESPOSA

El último informe de la Agencia Tributaria corrige al alza las cuotas que habrían eludido la ley

El patrimonio del extesorero pasó de 9 millones en el año 2000 a casi 50 en 2007

El pasado 2 de abril el juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, que lleva el caso Bárcenas, recibía de la Agencia Tributaria el informe definitivo con lo supuestamente defraudado por el matrimonio compuesto por el extesorero del PP y Rosalía Iglesias entre los años 2000 y 2011.

El documento, que revela cuotas defraudadas por importe de 11,7 millones, completa y amplía un primer informe elaborado por Hacienda en enero de 2013 que ya detallaba una suma similar (11,5 millones) ajustada ahora al alza con los 267.319 euros que habría defraudado Rosalía Iglesias en 2006 en la cuota del IRPF. Además, la diferencia en los nuevos datos está en el cálculo de la cuota de participación de cada uno de los miembros del matrimonio en los años en que realizan la declaración conjunta (de 2000 al 2003 y 2007).

Tras destaparse la fortuna del extesorero en Suiza, Hacienda ha encontrado dividendos, intereses y otros rendimientos del capital que escaparon del foco del fisco. Las conclusiones revelan que en todos los ejercicios, excepto en 2008, 2010 y 2011, donde la cuota defraudada no supera los 120.000 euros (y por lo tanto no implicaría la comisión de un delito, sino una sanción administrativa), en el resto de los ejercicios el matrimonio habría defraudado.

Estos datos reflejan el incremento patrimonial de los cónyuges durante los años de pujanza de la economía española al calor del sector inmobiliario. En el año 2000 sus bienes alcanzaban los nueve millones de euros. En 2003 el patrimonio había crecido hasta los 17 millones y en 2006, a 42 millones de euros. La fortuna de los Bárcenas en 2007 se situaba en 49,8 millones de euros, año en que la cantidad defraudada a Hacienda superaría los tres millones de euros, la mayoría por el Impuesto de Patrimonio no declarado.

Antes de que la investigación pusiese en evidencia la existencia de las cuentas suizas de Bárcenas, al extesorero la declaración anual de IRPF le salía todos los años negativa: Hacienda le devolvía dinero.

El primer informe, remitido el 21 de enero de 2013 al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, desgrana en 258 páginas los incumplimientos tributarios del extesorero popular y de su mujer, e incorpora toda la documentación remitida por las autoridades suizas, que no había sido contemplada en informes anteriores.

En ninguno de los dos informes los inspectores tienen en cuenta la fallida amnistía fiscal de 2012, cuando Bárcenas quiso blanquear más de 10 millones de euros que figuraban a nombre de una sociedad suya domiciliada en Uruguay.

El delito fiscal prescribe a los cinco años desde que surge el derecho de liquidación por lo que la mayor parte de el fraude que señala Hacienda habría prescrito. El propio abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, apunta en un escrito del pasado mes de noviembre que su cliente estaría liberado de responsabilidad en los supuestos delitos cometidos en los años 2002 y 2003. En los años siguientes, Gómez de Liaño entiende que Bárcenas se habría acogido a la amnistía fiscal.

Según el artículo 305 del Código Penal la pena por delito fiscal está entre uno y cuatro años de cárcel. Bárcenas ingresó en la prisión de Soto del Real el 27 de junio de 2013.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/09/actualidad/1397037671_243297.html

EL SUMARIO DESTAPA LOS SOBRESUELDOS DE LA CONTABILIDAD OFICIAL

Los "gastos de representación" llegaron a ser importantes sobresueldos para los dirigentes

Comenzaron siendo 500.000 pesetas mensuales (3.000 euros), al margen de cualquier gasto de comidas, transporte o alojamiento, que también pagaba el partido. José María Aznar cobraba del PP, en el año 1990, esa cantidad cada mes a través de lo que se llamó "gastos de representación" que se duplicaban, como las pagas extraordinarias, en los meses de julio y diciembre. El sistema, que el PP sigue defendiendo como legal, fue ideado tras alcanzar Aznar la presidencia de la formación y dos años después de que Luis Bárcenas fuera nombrado gerente (1998) cargo que compaginará con las labores de la tesorería hasta el nombramiento de Álvaro Lapuerta (1993).

Los pagos a Aznar figuran en la contabilidad oficial, la transparente, compuesta por decenas de miles de apuntes que se enviaban al Tribunal de Cuentas. Esa documentación fue incorporada al sumario del caso Bárcenas y por primera vez dejó a la vista todos los gastos de funcionamiento del mayor partido de España por número de afiliados. Todo significa que el sumario aireó las cuentas en restaurantes, las "atenciones sociales" o los pagos a "colaboradores", como la asesoría que durante años se abonó a Miguel Blesa, luego presidente de Caja Madrid. También reveló la existencia de los sobresueldos, abonados por el PP a una larga lista de políticos, desde el opositor guineano Severo Moto, que cobraba mensualmente, los cargos del partido en la década de los noventa, como Aznar, Ángel Acebes, Isabel Tocino, Francisco Álvarez Cascos, José María Michavila, Mariano Rajoy o los propios Lapuerta o Bárcenas. Afloraron los gastos en alquileres de las casas que utilizaban los dirigentes populares y que la formación abonaba religiosamente.

Esos papeles demuestran que quien repartía el dinero se asignaba las mejores nóminas. Los tesoreros del PP fueron siempre mejor retribuidos que los políticos. Álvaro Lapuerta, guardián de las cuentas de la formación entre 1993 y 2008 y diputado por Madrid durante siete legislaturas, cobraba gastos de representación que sumados, alcanzaron los 36 millones de pesetas (216.000 euros) entre 1993 y 2000. El PP pagó a Bárcenas, su sucesor en el cargo en 2008 y hasta ese momento gerente, un salario anual de 200.000 euros al año.

Además de las nóminas, los "gastos de representación" y los viajes y comidas, los servicios de seguridad se llevaban una buena parte de los ingresos. Por ejemplo en el año 99, cuando la banda terrorista ETA anuncia la ruptura de la tregua que había proclamado un año antes, suponen 548 millones de pesetas (3,3 millones de euros).

Los pagos en especie, aunque no eran habituales en el PP, se facilitaban a ciertos dirigentes, como José María Aznar, cuyo alquiler, de 1.022.000 pesetas (6.000 euros) mensuales, corría a cargo del PP en el año 1995. También Arenas se beneficiaba de este privilegio: en 2000 la formación pagaba 481.481 pesetas mensuales (2.900 euros) por el alquiler de su casa. O el de Jaime Mayor Oreja, de 450.000 pesetas (2.710 euros) en 2001.

La cuenta de "atenciones sociales", incluye facturas de todo tipo. Las más detalladas se encuentran en los libros de contabilidad de los años 90: flores, cestas de navidad, o apuntes de facturas de farmacia u óptica aparecen junto con otras de artículos de lujo como "Hermes", "Loewe" o "Luis Vuitton". Además, una pequeña parte del presupuesto se dedicaba a la cuenta "donativos a instituciones benéficas".

El nivel de detalle que muestra la contabilidad oficial del PP desaparece casi por completo a partir del año 2001. De los gastos de representación de la cúpula del partido solo figuran apuntes sueltos. Los gastos de viajes se imputan de manera agregada a agencias y las comidas se abonan en las cuentas de los restaurantes, sin especificar la persona que las encarga o el motivo.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/08/actualidad/1396979125_524321.html

EL CASO DESATA UNA REPENTINA OLA DE TRANSPARENCIA

El Gobierno reformó la ley de financiación de partidos pero dejó abiertas rendijas para el trasvase de dinero privado a las formaciones

Primero la Gürtel y después el caso Bárcenas. Al desgaste del partido que gobierna España por los efectos de la investigación de la corrupción en sus filas se sumó, en abril de 2013, el varapalo del juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que expulsó al partido de la Gürtel. El magistrado revocó la condición de acusador popular con que la formación conservadora estaba personada desde el 2009. Entendía que el partido podía ser "responsable civil", de los nuevos delitos investigados.

Dos meses antes, el 26 de febrero, la número dos, María Dolores de Cospedal pronunciaba la ya famosa conferencia de prensa en la que explicaba que, a pesar de que Bárcenas había supuestamente salido del partido en 2010, siguió de alta en la Seguridad Social: "La indemnización que se pactó fue una indemnización en diferido en forma de simulación de lo que hubiera sido en diferido en partes de lo que antes era una retribución", contestó Cospedal.

El impacto en la opinión pública fue tal que el Gobierno comenzó una ofensiva para impulsar medidas de transparencia y regeneración democrática. Rajoy, en su comparecencia en el Congreso el 1 de agosto, pidió perdón por confiar en Bárcenas pero negó cualquier irregularidad en su partido y, por descontado, ni dimitió ni convocó elecciones.

En septiembre se presentó un amplio plan de lucha contra la corrupción que incluía la modificación de hasta 15 leyes. Finalmente se plasmó en dos normas: la Ley de Transparencia, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 9 de diciembre y el hasta ahora proyecto de ley de control de la actividad económica-financiera de los Partidos Políticos. La reforma de la financiación de partidos fue enviada a las cortes el pasado 21 de febrero y prohíbe a la banca la condonación de deudas a las formaciones. Tampoco podrán renegociar créditos pendientes por un tipo de interés que esté por debajo de lo que marca el mercado. Los donantes particulares que en un año abonen más de 50.000 euros (el tope por persona es de 100.000 euros) se publicarán en las páginas web de los partidos y los que estén por debajo de esa cantidad se comunicarán al Tribunal de Cuentas.

Aunque el anuncio deja una rendija al trasvase de dinero de empresas a los partidos a través de las fundaciones, que tras la regulación aprobada por el PSOE en la anterior legislatura pueden recibir donaciones superiores a 161.706 euros, límite que regía hasta 2011.

La Ley de Transparencia, por su parte, somete a mayor control a partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, a la Casa Real, a las empresas que reciban un 50% de subvención pública y a las cortes españolas. Los ciudadanos podrán dirigirse a las administraciones para pedir información sobre estos organismos aunque con muchas limitaciones, lo que provocó que PSOE, Izquierda Plural, UPyD y los partidos del Grupo Mixto votasen en contra.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/09/actualidad/1397036867_471017.html

ROSALÍA IGLESIAS SE QUEJA AL JUEZ RUZ DE QUE NO LLEGA A FIN DE MES

La esposa de Bárcenas insiste en que firmaba lo que le ponía su marido y niega que manejara fondos del PP

Rosalía Iglesias, la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, se ha quejado esta tarde al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz de que con la asignación que le ha fijado el magistrado tras su imputación en el caso Gürtel, de 300 euros, no puede llegar a fin de mes. Iglesias, que ha llegado a la Audiencia Nacional en un Alfa Romeo con cristales tintados y conducido por un chófer, ha asegurado al juez durante el interrogatorio al que se ha sometido después de su marido que necesita de la ayuda de su madre, de 88 años, y de su hermana para hacer frente a los gastos. La esposa de Bárcenas ha asegurado que con la asignación apenas si puede pagar la gasolina para ir a ver a su esposo a la prisión de Soto del Real.

Durante el interrogatorio, Iglesias se ha ratificado en lo manifestado ya ante el juez Ruz en otras ocasiones: que firmaba los documentos que le ponía delante su marido y que nunca ha manejado fondos del Partido Popular en sus cuentas. Incluso ha asegurado que en los viajes que su esposo realizaba a Suiza para ingresar fondos en diferentes bancos, ella se quedaba fuera.

El pasado 28 de marzo, el magistrado encontró cuatro ingresos sin justificar en las cuentas de Rosalía Iglesias por valor total de 294.600 euros efectuados entre marzo de 2004 y octubre de 2007. El magistrado reclama a la entidad bancaria que identifique, a través de sus archivos informáticos, a las personas que efectuaron estos depósitos, que se suman a los 500.000 euros sobre los que ya tenía información.

El pasado 31 de julio, el juez Ruz impuso a Iglesias una fianza de responsabilidad civil de seis millones de euros para hacer frente a una posible indemnización en caso de que sea condenada por los delitos contra la Hacienda Pública, falsedad en documento mercantil, blanqueo de capitales y tentativa de estafa procesal por los que se encuentra imputada en el caso Gürtel. Al no abonar esta cantidad, el magistrado ordenó el bloqueo de sus cuentas corrientes y de sus bienes y fijó la asignación de 300 euros para alimentación.

Iglesias ha relatado que en la reunión mantenida en marzo de 2010 entre ella, su esposo, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy y el exsecretario general del PP Javier Arenas, en la que se pactaron las condiciones del despido de Bárcenas, los responsables del partido le aseguraron que todo iba a ir bien.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/10/actualidad/1397153348_927041.html

CONTRADICCIONES ENTRE LA PAREJA SOBRE LA CUSTODIA DEL DINERO

Bárcenas e Iglesias discrepan sobre un viaje a Barcelona para la adquisición de un apartamento

Rosalía Iglesias, la esposa de Luis Bárcenas, se contradijo ayer con el extesorero del PP en un par de ocasiones. Sometida a las preguntas del juez Ruz y de las fiscales, describió cómo la caja fuerte de su domicilio se utilizaba solo para objetos personales y que nunca vio dinero en metálico en su interior. Antes que ella, el extesorero del PP había señalado el depósito de seguridad familiar como el lugar en el que había guardado 150.000 euros que posteriormente se destinaron a comprar un cuadro. "O es posible que lo dejara en la caja fuerte del partido", añadió, atisbando el problema al que podía someter a su esposa.

Tampoco acertó Iglesias a coincidir en la respuesta sobre el viaje a Barcelona durante el que el matrimonio adquirió un apartamento en Baqueira Beret. Mientras que el extesorero aseguró haber viajado solo, su esposa mantuvo haberle acompañado, aunque sí precisó que fue Bárcenas el que se encargó de las negociaciones y de la firma de la compra.

La esposa de Bárcenas sí coincidió en la versión dada por el extesorero en julio, cuando dijo que, en marzo 2010, tuvieron una reunión con Mariano Rajoy y Javier Arenas, en la que se pactó que seguiría cobrando un sueldo y dispondría de secretaria y coche.

Uno de los documentos que aportó la defensa del matrimonio fue el original de un ingreso de 500.000 euros en Caja Madrid, sin firmar. Ante el detalle de que el papel estaba agujereado, Ruz le preguntó a Rosalía Iglesias si había sido extraído de un archivador. El juez obtuvo una respuesta positiva tanto a esta cuestión como a la de si guardaba más documentos. El abogado del extesorero aprovechó su turno para preguntar y repreguntar a la esposa de Bárcenas hasta que consiguió que, en la tercera respuesta, le dijera que toda la documentación relativa a los negocios de su marido está en manos de los letrados y no en el domicilio de los Bárcenas.

Durante su declaración, Iglesias se quejó de que con la asignación que le ha fijado el juez tras su imputación en el caso Gürtel, de 300 euros, no puede llegar a fin de mes. Iglesias, que llegó a la Audiencia Nacional en un Alfa Romeo con cristales tintados y conducido por un chófer, aseguró que necesita de la ayuda de su madre, de 88 años, y de su hermana para hacer frente a los gastos y que apenas si puede pagar la gasolina para ir a ver a su esposo a la prisión de Soto del Real.

Durante el interrogatorio, Iglesias se ha ratificado en lo manifestado ya ante el juez Ruz en otras ocasiones: que firmaba los documentos que le ponía delante su marido y que nunca ha manejado fondos del Partido Popular en sus cuentas. Incluso ha asegurado que en los viajes que su esposo realizaba a Suiza para ingresar fondos en diferentes bancos, ella se quedaba fuera.

El pasado 28 de marzo, el magistrado encontró cuatro ingresos sin justificar en las cuentas de Rosalía Iglesias por valor total de 294.600 euros efectuados entre marzo de 2004 y octubre de 2007. El magistrado reclama a la entidad bancaria que identifique, a través de sus archivos informáticos, a las personas que efectuaron estos depósitos, que se suman a los 500.000 euros sobre los que ya tenía información.

El pasado 31 de julio, el juez Ruz impuso a Iglesias una fianza de responsabilidad civil de seis millones de euros para hacer frente a una posible indemnización en caso de que sea condenada por los delitos contra la Hacienda Pública, falsedad en documento mercantil, blanqueo de capitales y tentativa de estafa procesal por los que se encuentra imputada en el caso Gürtel. Al no abonar esta cantidad, el magistrado ordenó el bloqueo de sus cuentas corrientes y de sus bienes y fijó la asignación de 300 euros para alimentación.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/10/actualidad/1397158731_375644.html

EL ASALTANTE DE LA CASA DE BÁRCENAS SUFRE UN TRASTORNO MIXTO DE LA PERSONALIDAD

El revólver que portaba estaba listo y preparado para ser utilizado, según los especialistas

La abogada de la familia del extesorero eleva su petición de condena a 29 años de prisión

Enrique Olivares García, el falso cura que irrumpió en la casa del extesorero del PP Luis Bárcenas el pasado 23 de diciembre, sufre un trastorno mixto de la personalidad con rasgos narcisistas, antisociales y paranoides, según ha destacado en la segunda vista del juicio la forense que lo examinó durante la instrucción del caso. Estos problemas mentales no le impiden, sin embargo, diferenciar entre el bien y el mal: "Comprende cuáles son las conductas lícitas y cuáles no", ha concluido la psiquiatra.

Según la especialista, el acusado tiene "una idea distorsionada de la realidad social de España" sin presentar rasgos psicóticos. De hecho, Olivares, de 65 años, le comentó que en España ocurre algo que "él considera que no es justo". "Resulta muy intransigente respecto a las ideas que tiene. Se siente amenazado él y otras personas. Al ser antisocial, no respeta los límites y las normas, además de presentar rasgos de fanatismo, paranoide y con las ideas de salvar a alguien", ha relatado la forense.

Lo que sí ha dejado claro es que el acusado sabe cuándo actúa conforme a las normas sociales y cuándo las vulnera: "Evalúa las consecuencias pero le da igual por los rasgos antisociales y la impulsividad que tiene". La forense también ha descartado que pudiera sufrir un brote psicótico cuando irrumpió en la casa de Luis Bárcenas e intentó apoderarse de unas memorias informáticas (pendrive) y documentación.

Los peritos de balística de la Policía Científica también han declarado en la segunda y última sesión del juicio que el revólver utilizado data de principios del siglo pasado, por lo que podría tener unos 100 años y haber sido construido en Eibar. Los especialistas han destacado que el arma había sido modificada para poder disparar balas de menor calibre que las originales, ya que estas son muy difíciles de encontrar. De hecho, estos agentes lo dispararon en el laboratorio y percutió dos de los cinco proyectiles que tenía en la recámara.

Uno de los cartuchos había sido modificado y le habían colocado un perdigón pegado, lo que sí podría haber causado lesiones a las personas contra las que se disparase, sobre todo, en función de la zona del cuerpo que alcanzara. "Tenía un funcionamiento correcto", han concluido los peritos policiales, que han mostrado el revólver a los jueces y a los abogados.

El juicio ha quedado visto esta mañana para sentencia tras la lectura de las conclusiones definitivas y los informes de las distintas partes. El fiscal ha mantenido su petición de 18 años de prisión por los delitos de detención ilegal, coacciones y tenencia ilícita de armas. La abogada de la acusación particular, ejercida por la familia y la empleada de hogar de Luis Bárcenas, María Dolores Márquez de Prados, ha cambiado su calificación y aumentado su petición de condena de 29 años de prisión por los delitos de secuestro, allanamiento de morada, amenazas y tenencia ilícita de armas.

Mientras, la defensa de Olivares, Gerardo Evangelio Villar, ha pedido una sentencia de no culpabilidad al aplicársele la eximente de trastorno mental. "Solo a una persona enferma se le puede ocurrir hacer lo que hizo", ha afirmado el letrado. El acusado ha renunciado a su derecho a la última palabra.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/10/actualidad/1397125492_458173.html

EL ARQUITECTO QUE REFORMÓ LA SEDE DEL PP FALSIFICÓ UNA FACTURA PARA NEUTRALIZAR LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS'

La Policía desvela cómo Gonzalo Urquijo confeccionó en julio de 2013 una factura de 195.000 euros con fecha de 2008 para "cubrir y justificar" un apunte de la contabilidad B que llevaba el extesorero

El informe cuantifica en 4,17 millones las "certificaciones reales" de la obra y en 2,68 millones el importe de las "certificaciones ad hoc"

Las nuevas revelaciones policiales preceden la nueva declaración que hoy prestará Bárcenas ante el juez Pablo Ruz

Un informe policial incorporado al sumario Gürtel ayer miércoles, víspera de la nueva declaración judicial de Luis Bárcenas, destapa cómo el arquitecto que reformó la sede central del PP confeccionó supuestamente una factura falsa para neutralizar los efectos de la publicación de los papeles de Bárcenas. El arquitecto Gonzalo

Urquijo, propietario de la empresa Unifica, creó la factura en julio de 2013. Pero la dató el 2 de enero de 2008. Perseguía, dice la Brigada de Blanqueo, "cubrir y justificar" un pago de 195.000 euros que el extesorero había anotado en la contabilidad B del partido justamente con fecha 28 de enero de 2008.

Tanto la Policía como el juez Pablo Ruz en varios de sus autos -el último, uno del pasado lunes- ya habían recalcado que una parte de la obra de la sede central de la madrileña calle Génova se pagó con dinero de la caja B del PP. Pero esta es la primera vez que un informe policial señala que neutralizar el contenido de los papeles de Bárcenas fue el objetivo de la presunta falsificación de documentos.

La factura lleva fecha oficial de 2 de enero de 2008 pero el informe policial sostiene que la realidad es muy distinta: "La fecha de creación en formato digital es de julio de 2013, fecha coincidente con la reunión del señor Urquijo con sus abogados debido a la aparición de los papeles de Bárcenas", añade la Policía.

A lo largo de 253 páginas, la Policía analiza pagos, facturas y certificaciones de obras para alcanzar una conclusión demoledora: que la empresa de Gonzalo Urquijo, Unifica, elaboró por cada planta reformada -salvo en la segunda, aunque es la que se corresponde con el apunte de los papeles de Bárcenas- dos certificaciones de obras, una real y otra ficticia. El informe incorpora una tabla que contrapone, planta por planta, el coste real de la obra y la "certificación ad hoc". Atendiendo a esa tabla, el PP pagó por la reforma de su sede 4,17 millones de euros frente a los 2,68 que suman las certificaciones supuestamente falsas. Es decir, el importe verdadero superó en un 55,4% el declarado.

"Se puede concluir -expone la Policía- que la duplicidad de certificaciones finales halladas en relación a la ejecución de las obras de las plantas baja, tercera, cuarta y quinta pone de manifiesto la dualidad en la forma de pago de los trabajos, de tal forma que se generan dos certificaciones". "Las de menor importe -continúa el informe- son las creadas ad hoc con el fin de adecuar lo pagado por la formación política a través de la cuenta de la que es titular a la documentación que se genera en las obras". Las segundas certificaciones localizadas, es decir, "las de mayor importe" resultan ser "las verdaderas". Son estas "las que recogen los trabajos efectivamente ejecutados". Y la diferencia "se abona en parte con fondos ajenos al circuito económico-financiero, correspondientes con las anotaciones procedentes de la contabilización cuya llevanza correspondía a Luis Bárcenas".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/10/el_arquitecto_que_reformo_sede_del_falsifico_una_factura_para_neutralizar_los_papeles_barceas_15641_1012.html

"LA MUERTE DE MI MARIDO HABRÍA BENEFICIADO A MUCHAS PERSONAS"

La esposa del extesorero del PP hace un detallado relato del ataque sufrido en su vivienda

El hombre acusado de irrumpir en la casa de Bárcenas en octubre se declara culpable

El juez expulsa de la sala al acusado por su actitud ante el tribunal

La esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, ha hecho esta mañana un detallado relato del ataque que sufrió el pasado 23 de octubre en su domicilio por parte, supuestamente, de Enrique Oliveras García. La mujer ha confesado que pensó que había llegado la última hora y que las muertes de su hijo Guillermo y de ella misma habría acabado la vida de Bárcenas. "La muerte de mi marido habría beneficiado a muchas personas", ha concluido ante los magistrados de la Sala 4ª de la Audiencia Provincial de Madrid que llevan el caso.

Rosalía Iglesias ha declarado que sobre las 15.45 del 23 de octubre llamó al portero automático un hombre que se identificó como sacerdote. Tras hablar con la empleada de hogar, subió a la vivienda y pidió reunirse con ella para rellenar unos

documentos. Supuestamente, estaba allí enviado por el Obispado de Madrid para hacer unos informes que facilitarían puesta en libertad de Luis Bárcenas. Reunió a todas las personas (Iglesias, su hijo Guillermo y la empleada de hogar) en el salón para hacer el citado informe. "En todo momento, estuvo tranquilo y muy amable, incluso gastando bromas que venían al caso con la conversación", ha destacado Iglesias.

En un momento dado y tras 20 minutos de conversación, dijo que iba a sacar una pastilla para la acidez de estómago del maletín que llevaba. Pero realmente sacó un revólver y apuntó a las personas que estaban en el salón. "Se acabó el teatro y no soy un sacerdote. Voy a hacer lo que he venido a hacer", les relató el atacante. Supuestamente, le habían enviado para recoger unas memorias informáticas (pendrives) y unos documentos que permitirían derrocar al Gobierno. "Cállense y no hagan tonterías o les pego un tiro. Quien me ha mandado sabe que la información está aquí", les explicó.

La que peor lo pasó fue la empleada de hogar que se puso muy nerviosa. De hecho, le tuvieron que dar una pastilla para calmar los temblores que estaba sufriendo. Para ello tiró todo el contenido del bolso de Rosalía Iglesias hasta que encontró la pastilla. Acto seguido, se dirigieron a la cocina los cuatro donde le quitó las bridas a la sirvienta con las que la había amordazado. "Tranquila mi negrita, que soy socialista y no te voy a matar", le soltó el atacante.

Fue entonces cuando se dirigieron todos al despacho de Luis Bárcenas y les dijo a los tres que le dieran los papeles que había ido a buscar. No bajó el revólver en ningún momento. En ese instante encañonaba a Guillermo. "En ese momento pensé que era el final, pero mi hijo logró quitarse las bridas, en lo que creo que fue un milagro, saltó sobre él y le empujó contra un mueble, mientras le sujetaba por las manos", ha explicado Iglesias. "Yo le dije a Victoria [la sirvienta] que se llevara el revólver y que huyera. Me asomé a la ventana y empecé a pedir ayuda, porque nos querían matar", ha añadido.

"Si nos llega a matar, mi marido también se habría muerto y eso le habría beneficiado a mucha gente", ha concluido la esposa de Bárcenas.

Rosalía Iglesias ha declarado después de que se reanudara el juicio por un incidente protagonizado por el único acusado en este caso. Enrique Olivares García, el hombre acusado de irrumpir el pasado 23 de octubre en la casa del extesorero del PP Luis Bárcenas, en Madrid, se ha declarado culpable nada más empezar su declaración, que ha tenido que ser interrumpida casi de manera inmediata por el estado de nervios y la incongruencia con que empezaba a responder a las preguntas del fiscal.

El magistrado presidente ha efectuado una pausa para ver si era posible continuar con el interrogatorio a la vista de las respuestas que estaba dando Olivares. "Me declaro culpable con reparos del hecho". Así de contundente ha iniciado su declaración Olivares sin que ni siquiera el ministerio fiscal le hubiera hecho una pregunta. Después ha concretado que se acercó a la calle donde se encuentra el domicilio del extesorero del PP y llamó al telefonillo de la vivienda.

Se identificó como el padre Enrique y que iba de parte del obispado. Ha reconocido que llevaba una camisa negra con alzacuellos. "¿Es un delito eso?", ha preguntado con tono irónico. Su intención era rellenar una documentación para una presunta puesta en libertad del extesorero del PP. Le abrió la sirvienta y le dijo que ella le rellenaría los documentos. Él se negó y le dijo que tenía que hacerlo él mismo, por lo que le pasaron al salón donde estaba la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias.

"No me acuerdo de mucho, mi cabeza está en una nebulosa y le voy a contestar a lo poco que me acuerdo. He entrado con la cabeza alta y el corazón limpio", ha destacado el procesado.

A partir de ahí se ha iniciado un episodio de nervios que ha obligado a suspender de manera temporal la vista. El acusado ha empezado a pedir agua y a temblarle las

manos y la voz. Su abogado defensor, Gerardo Evangelio Villar, ha dicho que se tenía que tomar una pastilla por prescripción facultativa, por lo que se ha interrumpido el interrogatorio. "Condéneme a lo que quiera. Estas voces no me dejan en paz. Por favor, déjenme en paz. Váyanse ya, que no puedo más. No quiero escuchar más voces, no puedo, no puedo", ha empezado a gritar en medio de la Sala 4 de la Audiencia Provincial de Madrid, mientras se agarraba la cabeza y se apoyaba en la mesa en la que estaba testificando.

Así ha permanecido varios minutos, cada vez alzando más la voz, ante la mirada de todos los presentes en la sala. Al final, el presidente ha dado permiso al abogado de la defensa para hacer un receso. La sala ha sido desalojada y el juicio, interrumpido. El forense ha examinado al acusado ya ha determinado que ha habido simulación y, una vez reanudado, la actitud del acusado, ha obligado al juez a expulsarle de la sala.

"Cuando el joven Bárcenas se me abalanzó, dejé el arma"

Enrique Olivares ha remitido una carta desde la prisión de Valdemoro, en la que estaba encarcelado, en la que asegura que el arma que portaba cuando entró en casa de los Bárcenas "es de colección y solo útil para el fogueo".

Olivares califica el delito del que es acusado como el de "intentar conseguir los documentos que según el señor Bárcenas tenía y con los cuales se podría demostrar que el partido en el Gobierno se financió de forma ilegal". En la misiva, relata cómo accedió a la vivienda del extesorero del PP pero que no golpeó ni hirió a nadie. "Cuando el joven Bárcenas se me abalanzó, el arma la dejé caer al suelo", expone y continúa: "La criada, la cual yo desate para que se tomara la medicina y se repusiera del susto, recogió el revólver y, al parecer, lo entregó en un bar".

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/09/actualidad/1397037175_599745.html

LA MUJER DE BÁRCENAS: "MI MUERTE Y LA DE MI MARIDO HABRÍAN BENEFICIADO A MUCHA GENTE"

Rosalía Iglesias aprovecha su comparecencia como testigo en el juicio contra el asaltante de su vivienda para lanzar una sombra de sospecha sobre las motivaciones del acusado. "Cuando nos llevó encañonados al despacho de Luis pensé que era el final", ha dicho.

Elegantemente vestida, muy maquillada y con aspecto de haber visitado hace poco la peluquería, Rosalía Iglesias, la mujer de Luis Bárcenas, ha comparecido este miércoles ante un tribunal, pero no con imputada. En esta ocasión, la esposa del extesorero era la víctima, la acusación, en el juicio contra Enrique Olivares García, el hombre que disfrazado de cura accedió el 23 de octubre pasado a la vivienda del matrimonio armado con una pistola y exigiendo la entrega de los célebres 'pendrives' del político ahora encarcelado. Quizá por ello, Rosalía ha sido especialmente locuaz y ha realizado una declaración en la que han hecho falta pocas preguntas para que explicase con todo lujo de detalles los momentos de tensión vividos en aquel suceso. Pero también para lanzar una sombra de sospecha sobre las verdaderas intenciones que tenía el asaltante. "Si hubiéramos muerto mi hijo y yo ese día, mi marido también habría muerto. Eso habría beneficiado a mucha gente", aseguró, aunque sin concretar a quién se refería.

La vista se había iniciado poco después de las once de la mañana con la declaración del acusado, quien vestido con una chaqueta de chandall y aspecto desaliñado, protagonizó un incidente que obligó suspender la vista durante más de una hora. Tras declararse "culpable con reparos", Enrique Olivares reconoció en todo momento que se había disfrazado de sacerdote ("¿es delito eso?", le respondió irónico al fiscal que le interrogaba) y que dijo que iba "de parte del Obispado" para tratar sobre la posible libertad del extesorero para poder acceder a la vivienda. Poco más duró su testimonio. Instantes después, y tras afirmar que iba a seguir contestando "con la

cabeza alta y el corazón limpio", pero que su mente se encontraba "en un nebulosa", comenzó a temblar visiblemente y a pedir agua para tomar un medicamento.

Tras ingerir una pastilla, Enrique Olivares comenzó a agarrarse la cabeza y a decir que oía "voces" y veía "luces" y que le condenasen "a lo que quieran. Firmo 20 años o lo que quieran". "Dejadme en paz. Estas voces no me dejan. Váyanse ya. No quiero escuchar más voces. Fuera de mi cabeza", aseguró mientras temblaba y se dejaba caer sobre la mesa situada frente al lugar en el que declaraba. En ese momento, el juez ordenó su desalojo y que fuera examinado por el forense de la Audiencia Provincial ante la sospecha de que estaba fingiendo. Una hora después, el médico comparecía ante el tribunal y ratificaba sus sospechas: ni mostraba síntomas de que la supuesta alteración de la personalidad que padece le impidiese declarar en ese momento ni la supuesta desorientación que alegaba era fruto de una dolencia física. "Simulación clínica", concluyó el doctor. Pese a ello, el acusado siguió mostrándose en la sala aturdido, como ido, por lo que el presidente de la Sala ordenó su expulsión después de que desoyera por tres veces las indicaciones del tribunal para continuar su declaración.

Una persona "amable"

Fue entonces el turno de Rosalía Iglesias. Interrogada en primer lugar por la Fiscalía, hicieron falta pocas preguntas del representante del Ministerio Público para que la mujer de Luis Bárcenas hilvanase un completo relato de lo ocurrido aquella tarde. Aseguró que en un primer momento no pensó atender en persona a aquel hombre que se había presentado como sacerdote, pero que al oír que quería hablar de la posible puesta en libertad de su marido, salió a recibirle junto a la asistenta de hogar. Según ha recordado este miércoles, durante veinte minutos mantuvieron tanto él como su hijo una conversación animada en el salón de la casa con el desconocido, quien, en todo momento daba muestras de "tranquilidad" y que, incluso, bromeó, además de dar muestras de conocer detalles muy precisos sobre la familia.

Sin embargo, la situación cambió bruscamente. Según recordó la esposa del extesorero del PP, con la excusa de "coger una pastilla para la acidez", Enrique Olivares sacó del maletín que llevaba una pistola. "Nos dijo que se había acabado el teatro, que no era sacerdote y que había venido a por lo que yo tenía". Rosalía Iglesias aseguró entonces que ella se enfrentó de manera "temeraria" al falso religioso y que, incluso, se encaró con él para preguntarle "quién le había mandado". El asaltante le mandó callar. "Me dijo que no me hiciera la tonta o me daba un tiro" y comenzó a reclamarle unos 'pendrives' y una información "que puede derribar al Gobierno". Poco después, tanto ella, como su hijo Guillermo y la asistenta fueron maniatados con bridas y comenzaba un particular calvario a punta de pistola que incluyó un peregrinar por la casa que les llevó, primero a la cocina para que la empleada de hogar pudiera tomar un tranquilizante, y, más tarde, al despacho de Luis Bárcenas.

Según la mujer del extesorero, fue ese el momento más crítico del secuestro. "Lo he hablado luego con mi hijo y los dos pensamos en que era el final", aseguró Rosalía, quien añadió que para ese momento el asaltante se mostraba "cada vez más nervioso, grosero, violento y amenazante" y que ya antes les había dicho que "había estado en la guerrilla y que tres muertos más no le importaban". A partir de ese momento, Rosalía Iglesias aseguró que se precipitaron los hechos. Su hijo consiguió romper las bridas "de la rabia contenida", liberar sus manos y saltar "como una fiera" sobre el falso sacerdote, al que inmovilizó tras darle un cabezazo. "Fue un milagro que mi hijo las rompiera. Yo lo había intentado y no había conseguido moverlas ni un milímetro", aseguró. Poco después, ella pedía auxilio por la ventana y, más tarde, llegaba un empleado suyo y la Policía. La pesadilla había terminado.

"Llena de sufrimiento"

Durante su testimonio, Rosalía Iglesias puso en varias ocasiones de manifiesto "la situación" en la que se encontraban entonces y ahora su familia tras el ingreso en prisión el pasado verano de Luis Bárcenas. "Desgraciadamente he vuelto a fumar dadas

las circunstancias", aseguró al tribunal tras reiterar que los últimos meses su vida había estado "llena de sufrimiento". De hecho, mostró su convencimiento de que si ella y su hijo hubieran muerto, "mi marido también habría muerto. Eso habría beneficiado a mucha gente", afirmó. Incluso, al explicar que el asaltante les dijo que tenía intención de huir a través de la azotea a la Embajada de Perú, situada en el inmueble contiguo, la mujer de Bárcenas reconoció que aquella vía de escape la habían utilizado a menudo ella y su marido "para evitar a los periodistas" que tras estallar el escándalo de las cuentas suizas de habían apostado a la entrada del edificio.

Tras su testimonio, Rosalía Iglesias decidió permanecer en la sala de vistas a la espera de que declarase su empleada de hogar. La vista continuará el jueves con la prueba pericial que debe determinar si el asaltante es realmente el enfermo mental que él mismo "simuló" ante tribunal. Ese es, de hecho, su principal argumento de defensa y por lo que pide la absolución. La Fiscalía, pese a reconocer que sufre un trastorno de personalidad, pide 18 años de prisión, mientras que la acusación de los Bárcenas eleva la pena a los 19 años y seis meses. Los tres magistrados que componen la sala ya dieron muestras este miércoles de que tampoco ellos se creen lo de las "voces en la cabeza".

<http://vozpopuli.com/actualidad/41648-la-mujer-de-barcenas-mi-muerte-y-la-de-mi-marido-habrian-beneficiado-a-mucha-gente>

FERNÁNDEZ DÍAZ ADMITE INTERROGATORIOS DE ASUNTOS INTERNOS A LOS POLICÍAS QUE INVESTIGAN AL PP

El ministro dice que se les ha citado por una información del caso Gürtel que llegó hace 4 años a una agencia de detectives

Evita referirse a los interrogatorios extrajudiciales sufridos por los investigadores en relación con las filtraciones de informes que afectan al PP

Unos interrogatorios y otros son tomados por los agentes como un método de presión en un momento clave de las pesquisas

Cosidó negó hace tres días que se hubiera interrogado a los agentes del Grupo XXI de la Brigada Anticorrupción

El ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, ha admitido en el Congreso la existencia de interrogatorios a los policías que investigan al PP. En el marco de esas pesquisas de Asuntos Internos, aún en marcha, se ha interrogado a "algunos policías" por una información vinculada al caso Gürtel que recibió una agencia de detectives de manos de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), según Fernández Díaz.

Agentes del Grupo XXI de la Brigada de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, perteneciente a la UDEF, fueron llamados a declarar el pasado febrero a la Unidad de Asuntos Internos, según desveló eldiario.es. A este respecto, el ministro ha dicho hoy: "No se ha interrogado a la UDEF sino a algunos policías para aclarar cómo llegó esa información a esa agencia y a ese cliente, que tenía interés en esa investigación a la que usted se ha referido y que no tenía nada que ver (el cliente) con el PP".

La información a la que se había referido la diputada socialista Ángeles Álvarez es el caso Gürtel. Fuentes policiales aseguran a esta redacción que la aparición del informe en la agencia de detectives es posterior al levantamiento del secreto de sumario, por lo que habían tenido acceso a él todas las partes personadas en el caso, que superan el centenar. El ministro, por tanto, ha admitido interrogatorios en el marco de una investigación, pero no ha aludido a otros que se han producido sin control judicial y que tienen que ver con la aparición en la prensa de

informaciones vinculadas a la investigación de la trama de corrupción y a la financiación irregular del PP.

Según publicó eldiario.es, Asuntos Internos ha preguntado a los investigadores por el origen de esas filtraciones en al menos cuatro ocasiones, sin necesidad de abrir una investigación para ello. En dos de esas cuatro ocasiones, los interrogatorios estaban vinculados a informes en los que aparecía la ministra de Sanidad, Ana Mato.

Fernández Díaz ha justificado que la investigación en marcha tenga lugar cuatro años después de la filtración porque es cuando se ha "tenido conocimiento de los hechos". "Pregunte a su gobierno porque esos hechos se remontan a 2010", le ha espetado a la diputada socialista. La mayoría de los policías que investigan al PP están en el caso Gürtel desde que arrancó, hace más de cinco años.

Destituciones en la Policía

En medios policiales se ha tomado ese interrogatorio como un método más dentro de la presión que viven los agentes que investigan al PP. Sus pesquisas han costado el cargo ya a dos comisarios generales de Policía Judicial. El último de ellos, José Losada, el pasado octubre, destituido por no lograr frenar los informes del Grupo XXI que afectan al partido o a relevantes dirigentes del mismo.

El ministro del Interior ha alegado que tenía que ser "bastante escrupuloso" porque la investigación de Asuntos Internos aún está abierta. La información motivo de la investigación a la que ha aludido Fernández Díaz "tiene que ver con una información que extrañamente le llegó a una agencia de detectives que ha adquirido notoriedad últimamente por actuaciones policiales y judiciales y que salió de esa unidad (UDEP) sin registro de salida y llegó a esa agencia de detectives donde uno de sus clientes estaba especialmente interesado en esas investigaciones". El ministro no ha aclarado si la información en poder de la agencia de detectives -al parecer Método 3- hacía referencia a Ana Mato. "No puedo ir más allá", añadió.

Después de la primera información de eldiario.es, el director de la Policía, Ignacio Cosidó, negó en dos ocasiones interrogatorios a agentes de la UDEP. En su tercera negación ya matizó que no se había producido "una investigación en los términos" en los que se le había preguntado.

http://www.eldiario.es/politica/Fernandez-Diaz-Asuntos-Internos-PP_0_247775831.html

EL JUEZ RUZ CONFIRMA QUE EL PP PAGÓ EN DINERO NEGRO LA OBRA DE SU SEDE

El magistrado sostiene "aun con mayor fundamento" que el PP tuvo una caja b

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz sigue acumulando indicios de que el PP pagó con dinero negro las obras de su sede central en la calle Génova 13 de Madrid. Un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la policía "viene a confirmar", según el magistrado, las entregas de dinero negro al arquitecto Gonzalo Urquijo, encargado de la remodelación de las oficinas principales de la formación conservadora por importe global de 888.000 euros, según recogió el extesorero del PP Luis Bárcenas en su contabilidad b.

El pago con fondos opacos de la reforma de la sede de Génova 13 es uno de los descubrimientos más relevantes y más sólidamente acreditados por el magistrado instructor de cuantos se derivan de la contabilidad secreta de Bárcenas, publicada por EL PAÍS el 31 de enero de 2013.

La policía ha contrastado la información incautada en la sede de Unifica, el estudio de arquitectura de Gonzalo Urquijo el pasado 27 de septiembre con los documentos entregados por el PP a requerimiento del juez Ruz el pasado diciembre. Los investigadores sostienen que el arquitecto giró dos tipos de certificación por las obras de las plantas baja, tercera, cuarta y quinta de Génova 13. Las primeras las

realizó supuestamente Urquijo con el propósito de hacer cuadrar lo que el PP pagaba con dinero de sus cuentas oficiales y los presupuestos de las obras.

Las segundas certificaciones, por mayor importe, y que según los investigadores eran las "verdaderas" recogen los trabajos efectivamente efectuados. Su diferencia con el presupuesto "se abona en parte con fondos ajenos al circuito económico financiero" correspondientes a la contabilidad b del extesorero Bárcenas, afirma Ruz en un auto emitido este lunes. En esa resolución, el magistrado sostiene "aun con mayor fundamento (...) la existencia en el seno del Partido Popular de una corriente de cobros y pagos continua en el tiempo, ajena al circuito económico financiero y al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas".

Con estos elementos, el magistrado cita como imputados para el próximo 7 de mayo a tres empleados del estudio Unifica de Gonzalo Urquijo, que participaron en la obra de remodelación de Génova 13 entre 2005 y 2011. Se trata de la directora de proyectos, la jefa de obra y el jefe de proyectos en 2008, Laura Montero, María Rey y Claudio Montero.

En su auto, Ruz explica que tanto Urquijo como su socia Belén García tenían cuentas bancarias en el exterior y se acogieron al proceso de regularización fiscal liquidando cada uno una cuota de 109.445 euros.

Además, este lunes el juez de vigilancia penitenciaria, José Luis de Castro, ha autorizado que el extesorero del PP Luis Bárcenas se reúna con su abogado, Javier Gómez de Liaño, en prisión sin el obstáculo de las mamparas de cristal que les separaban hasta ahora. El magistrado atiende a las circunstancias excepcionales -su próxima declaración, este jueves, ante el juez Ruz- y actúa para salvaguardar su derecho de defensa permitiendo que cliente y letrado se intercambien documentos para preparar el interrogatorio.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/07/actualidad/1396896560_129213.html

EL JUEZ RUZ ELEVA A 1,2 MILLONES EL DINERO NEGRO USADO POR EL PP PARA PAGAR LAS OBRAS DE GÉNOVA 13

En su último auto, el magistrado apunta a que el partido 'blanqueó' 330.930 euros procedentes de donativos irregulares y que con ellos pagó parte de la remodelación. Otros 888.000 fueron abonados directamente en 'B' al arquitecto Gonzalo Urquijo, ya imputado en la causa.

¿Cuánto dinero negro empleó supuestamente el PP para pagar la costosa reforma de su sede principal en la madrileña calle de Génova? Aún no se sabe con certeza, pero el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, cree que más de 1,2 millones de euros. Así lo apunta en su último auto de este lunes en el que recoge las nuevas pruebas halladas por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía sobre supuestas irregularidades en el abono de las facturas de la remodelación del edificio. Según este escrito judicial, a los 888.000 euros recogidos en los célebres 'papeles de Luis Bárcenas' como supuestamente pagados al propietario de Unifica Servicios Integrales SL, la empresa que hizo los trabajos, habría que sumar otros 330.930 euros que, si bien salieron de una cuenta oficial de los 'populares', su origen real es más que dudoso.

En este sentido, el auto del juez Ruz recoge un párrafo del informe de la UDEF en el que se detalla que durante los años que duraron las obras, el periodo 2005-2011, el PP abonó la parte 'legal' de las facturas desde una cuenta bancaria que "entre otro conjunto de operaciones, se alimentó fundamentalmente de subvenciones públicas, de disposiciones de la póliza de crédito contratada y de traspasos desde otras cuentas bancarias de la propia formación política". Entre éstas últimas detalla la que servía para ingresar los donativos anónimos y desde la cual se realizaron un total de diez traspasos por algo más de 2 millones de euros.

Una elevada cantidad de la que la Policía sospecha que parte era en realidad dinero 'negro' procedente de aportaciones que violaban la ley de partidos o bien por su cuantía o bien por haber sido realizadas por constructores, y que fueron ingresadas en este depósito tras fraccionarlas en ingresos de menos de 60.000 euros para 'blanquearlas'. En total, durante el periodo en el que se ejecutaron las obras, esta cuenta de donativos recibió cinco de estas aportaciones anónimas consideradas sospechosas al coincidir en fecha y cuantía con salidas de fondos anotadas en el cuaderno donde Bárcenas apuntaba la contabilidad opaca de su partido. En total, 330.930 euros.

"Más dinero en negro que en blanco"

Esta cantidad viene a sumarse a los 888.000 euros que los propios 'papeles' del extesorero reflejaban entregados en 2008 con la referencias "Gonz. Urquijo", "Gonzalo (Arquitecto)" y "G.U.", referidas todas ellas a Gonzalo Urquijo, dueño del estudio de arquitectura que realizó las obras e imputados ya en la causa. Este había sido identificado por el propio Bárcenas en su declaración del pasado 15 de julio, poco después de ingresar en prisión. En aquella comparecencia ante el magistrado, el extesorero del PP aseguró que la iniciativa de abonar las obras en 'B' fue del propio partido: "Teníamos más dinero en negro que en blanco", afirmó entonces Bárcenas.

Sin embargo, Urquijo negó ante el juez el pasado mes de diciembre haber cobrado ninguna cantidad en negro. Durante más de tres horas, el arquitecto insistió en que todos los pagos que le hicieron por los trabajos en la sede se los abonaron por "cheques o transferencias". El dueño de Unifica intentó también explicar la aparición de un recibo de 200.000 euros escrito por él que figuraba en un cuaderno de su propiedad, asegurando que se lo dictó Bárcenas por teléfono cuando iba en un taxi y que lo anotó, pero que no recordaba si lo pasó a limpio o si lo llegó a cobrar. En este sentido, añadió que a lo largo de los últimos años había realizado 80 documentos similares siempre porque se los reclamaba el PP y que lo hizo para intentar cobrar lo que le debían.

El arquitecto también reconoció que eran suyas las anotaciones manuscritas encontradas en varios 'post-it' adheridos en los documentos intervenidos en su despacho por la Policía en el registro del pasado 27 de septiembre y cuyo contenido refuerza la hipótesis de los pagos en negro. Sin embargo, el arquitecto desligó las mismas del supuesto cobró en B de parte de sus honorarios y para justificar su existencia aseguró que las hizo el pasado verano, una vez que salió su nombre a relucir tras la confesión de Bárcenas, con el único objetivo de preparar su defensa con sus abogados.

Sobre su relación con el extesorero, afirmó entonces que sólo había contactado en cuatro ocasiones con él, y que con quien mantenía la comunicación más fluida mientras duraron las obras fue con Cristóbal Páez, entonces gerente del PP y mano derecha del Bárcenas también imputado en la causa, y el cuñado de este último, Antonio de la Fuente. El juez no le creyó y le llegó a decir: "Estoy intentando hallar una explicación lógica a lo que me está contando, pero no se la encuentro".

LAS MIL Y UNA TRAMPAS DEL ARQUITECTO

La investigación sobre los supuestos pagos en B de las obras de remodelación de la sede del PP ha permitido a la UDEF destapar también las numerosas irregularidades presuntamente cometidas por el estudio de arquitectura y su máximo responsable, Gonzalo Urquijo, en otros trabajos. Así, el informe policial destaca que Unifica Servicios Integrales SL realizaba "operaciones simuladas mediante la creación de documentos ficticios 'ad hoc' a petición de un cliente para su presentación ante la Administración y optar a obtener una subvención pública".

Además, supuestamente realizaba cambios en el "emisor de la facturación de un proveedor con el fin [de] que este eluda el embargo de las cantidades cobradas por

sus servicios" y también obtenía "facturación irreal de proveedores mediante cambios en los elementos esenciales de las facturas" para falsear el "gasto contable y el IVA soportado". De este modo, Urquijo reducía la cantidad a pagar a Hacienda, Para obtener estos documentos contables falsos, el estudio de arquitectura 'remuneraba' a la sociedad emisora de la factura falsa y al intermediario que le había ayudado a conseguirla. El dinero resultante de la trampa pasaba entonces a engrosar su propia caja 'B' que utiliza para pagar "complementar los sueldos de los empleados en concepto de bonus, gratificaciones o liquidaciones como finiquitos".

Además, la UDEF ha podido constatar que tanto el arquitecto como su socia en Unifica, Belén García, poseían cuentas opacas en Suiza, Canadá y Luxemburgo. Fondos que ambos regularizaron aprovechándose de la amnistía fiscal de Cristóbal Montoro a finales de 2012 tras el pago, cada uno, de poco más de 109.000 euros. Por todo ello, el juez Ruz ha pedido ya a la Agencia Tributaria que le envíe la Declaración Tributaria Especial que hicieron en su momento ambos, así como la que pudieran haber presentado seis mercantiles ligadas a ellos, entre las que se encuentra Unifica Servicios Integrales SL, la que realizó la reforma de la sede del PP.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41565-el-juez-ruz-eleva-a-1-2-millones-el-dinero-negro-usado-por-el-pp-para-pagar-las-obras-de-genova-13>

LA UDEF PONE CONTRA LAS CUERDAS AL PP: CONFIRMA QUE LA OBRA DE GÉNOVA 13 SE PAGÓ CON DINERO NEGRO

La Policía entrega al juez Ruz un informe en el que asegura haber encontrado indicios del pago con fondos de la supuesta caja 'B' del partido de parte de los trabajos de remodelación realizados en cuatro plantas del edificio.

Semana negra para el PP. La declaración que Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, prestarán el próximo jueves ante el juez Pablo Ruz ya no es la única preocupación en la agenda de Génova 13 para estos siete días. La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha entregado en la Audiencia Nacional un informe sobre la documentación intervenida tanto en la sede del partido como en las oficinas de Unifica Servicios Integrales SL, el estudio de arquitectura que se encargó de las obras de remodelación del edificio, en el que asegura haber encontrado numerosas irregularidades en la facturación de las obras realizadas en al menos cuatro de las plantas del edificio. El análisis recalca que todo apunta a que estos trabajos fueron presuntamente abonados en parte con dinero negro.

El magistrado afirma que tras el informe de la UDEF se puede "seguir sosteniendo, aún con mayor fundamento" que parte de la remodelación del edificio se pagó con la supuesta caja 'B'

A la vista del contenido del mismo, Ruz ha dictado este lunes un auto en el que, además de imputar a tres nuevos empleados de la mercantil que se encargó de los trabajos y citar a otras cuatro personas como testigos, asegura que se puede "seguir sosteniendo, aún con mayor fundamento" la existencia "en el seno del PP una corriente de cobros y pagos continua en el tiempo, ajena al circuito económico financiero y al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas" que se utilizó para pagar los trabajos en la sede 'popular'. El auto recoge parte del contenido del informe de la UDEF en el que se detalla, planta por planta, las irregularidades contables detectadas. Éstas se concentran supuestamente en la baja, tercera, cuarta y quinta, aunque también hay alusiones a la segunda e, incluso, a la séptima, donde está ubicado el despacho de Mariano Rajoy.

Para todas ellas, los expertos policiales describen un supuesto modo de actuación fraudulento similar con correlaciones de naturaleza "temporal, cuantitativa y subjetiva" con las anotaciones de los 'papeles de Bárcenas'. Así, los expertos policiales determinan que "existía una dualidad en la forma de pago de las obras" por parte del partido, de tal forma que había dos certificaciones de obra. Una de

menor cuantía era creada para adecuar lo pagado a Unifica desde las cuentas bancarias del PP y que se correspondía con los presupuestos y las facturas de las obras que figuraban en las contabilidades oficiales. Junto a ella, había una segunda, de mayor cantidad, que era la que reflejaba el verdadero importe de los trabajos. La diferencia entre éstas y las primeras se abonaba "con fondos ajenos al circuito económico financiero, correspondientes con las anotaciones procedentes de la contabilidad cuya llevanza correspondía a Luis Bárcenas", según detalla el juez en su auto. Estos pagos, añade, no se reflejaron "ni en la facturación ni en la contabilidad oficial".

El informe destaca también que las supuestas irregularidades de Unifica Servicios Integrales no se limitaron a las obras del Génova 13 y destaca que sus dos máximos responsables, Gonzalo Urquijo y su socia Belén García, tenía un patrimonio oculto en bancos de Suiza, Canadá y Luxemburgo cuyos fondos regularizaron en la amnistía fiscal de Cristóbal Montoro de 2012. Cada uno de ellos, pagó entonces 109.445 euros para regularizar algo más de un millón de euros. Por ello, la Policía ha pedido al juez Ruz que reclame a la Agencia Tributaria la Declaración Tributaria Especial que Urquijo y su socia hicieron así como las que pudieron haber hecho también seis empresas ligadas a ambos, entre ellas la propia Unifica Servicios Integrales SL.

Amplio cruce de datos

La documentación utilizada por la UDEF para elaborar su informe ha sido muy abundante. Por un lado está la recopilada en soporte papel relacionados con la reforma que los agentes recogieron en Génova 13. Nada menos que 5.068 facturas, certificados, proyectos, actas y licencias". Una elevada cifra que contrastaba con la que el pasado mes de agosto la propia formación remitió al juez Ruz a requerimiento de éste y que sólo ocupaba 520 folios a pesar de que el magistrado había exigido el envío de "toda" la información que obrase en poder del partido sobre aquellos trabajos. De hecho, fue un escrito del PP remitido a la Fiscalía Anticorrupción para rebatir un informe de la UDEF sobre el supuesto pago en negro de las obras y que contenía 12 documentos que en su día los 'populares' no había facilitado al magistrado lo que provocó que éste ordenara el registro de facto del edificio.

Además los agentes intervinieron durante su visita a la sede 'popular' abundante material informática pese a que, como reflejó el acta de registro, varios buzones de correos electrónicos habían sido borrados. En concreto, los de Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez, los otros dos integrantes del equipo financiero del PP que están imputados en la causa junto al político ahora encarcelado. Así, hallaron material "relevante" en el buzón de Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas y jefe de seguridad de la formación hasta que estalló el escándalo de las cuentas en Suiza. En concreto, 16 correos electrónicos. La Policía también revisó los buzones de 'email' de las dos cuentas que el propio Bárcenas tuvo en el partido, aunque en ninguno se encontró información "relevante a los fines de la investigación", así como las de otros empleados del partido que ya han acudido a la Audiencia Nacional a declarar dentro de la investigación sobre la supuesta caja 'B' de la formación, como el cajero Luis Molero (citado ahora de nuevo) y la jefa de contabilidad, Milagros Puentes, así como de dos secretarías y otros tantos auditores.

Todo ello ha sido cruzado con la documentación intervenida en septiembre en Unifica Servicios Integrales SL, la empresa de Gonzalo Urquijo. Aquí se encontró también numerosas documentación en papel, pero sobre todo numerosa documentación informática cuyo tratamiento ha retrasado varios meses el análisis policial. Un informe elaborado por la Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) reconocía el pasado mes de febrero que los expertos tardaron cerca de un mes sólo en hacer un "filtrado selectivo de la información contenida" en la decena de dispositivos informáticos intervenidos en aquel registro, y que incluían 'pendrives', CD, tabletas, discos duros y ordenadores, varios de ellos del propietario de la compañía. Una vez realizada esta labor, a los agentes de la UIT les llevó dos meses más poder procesar los 118.000 'emails' que se intervinieron en el servidor y que pertenecían a 25

cuentas de correos distintas. Su volumen obligó a los policías a utilizar dos discos duros de uno y dos terabites para su almacenaje.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41535-la-udef-pone-contras-las-cuerdas-al-pp-confirma-que-la-obra-de-genova-13-se-pago-con-dinero-negro>

EL ARQUITECTO QUE COBRÓ EN B LA REFORMA DE GÉNOVA SE ACOGIÓ A LA AMNISTÍA DE MONTORO

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional acaba de remitir un informe al instructor del caso Gürtel, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que confirma que el Partido Popular pagó parte de la reforma de su sede en la calle de Génova con fondos de su caja B. Pero el informe de los expertos policiales va más allá y demuestra que esos fondos opacos que presuntamente administraba Luis Bárcenas acabaron beneficiándose luego de la amnistía fiscal aprobada por el propio Gobierno del PP. El dinero negro que abonó la formación de Mariano Rajoy a los arquitectos de Génova regresó a España blanqueado gracias una medida de su Ejecutivo.

Así consta en el informe remitido por la UDEF a la Audiencia Nacional el pasado viernes sobre las operaciones financieras ocultas tras las obras de reforma de Génova. El documento ha servido a Ruz para confirmar que, como ya sostuvo en un auto del pasado mes de noviembre, los populares habrían pagado al despacho responsable del proyecto, Unifica Servicios Integrales S.L., hasta 888.000 euros ajenos "al circuito económico financiero y al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas". Los pagos se ocultaban mediante una doble certificación de las obras.

Los investigadores policiales de los casos Gürtel y Bárcenas también han rastreado el destino que tuvieron esos fondos. Según la UDEF, los dos socios de Unifica, los arquitectos Gonzalo Urquijo y Belén García, los depositaron "en cuentas bancarias en el exterior en sucursales de entidades financieras ubicadas en Suiza, Canadá y Luxemburgo". Los agentes han detectado que, posteriormente, ambos "se acogieron al proceso de regularización fiscal de patrimonio en el extranjero", es decir, la amnistía fiscal aprobada en marzo de 2012 por el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro. Cada uno de los propietarios de Unifica, Urquijo y García, pagaron "una cuota de 109.445 euros" para regularizar los fondos que hasta ese momento escondían presuntamente fuera de España.

Parte de ese dinero habría salido de la contabilidad no oficial que mantenía Bárcenas, según se desprende de las conclusiones a las que han llegado los efectivos de la UDEF tras analizar la abundante documentación incautada en los registros de Unifica y de la sede del Partido Popular. Sólo de Génova se llevaron 5.068 documentos tras más de 14 horas de búsqueda.

La lista negra de amnistiados

Los socios de Unifica no son los únicos implicados en el caso Gürtel que se han beneficiado de la polémica amnistía fiscal de Montoro. El principal encausado en la pieza separada sobre la presunta contabilidad B del PP, el extesorero Luis Bárcenas, aprovechó esa medida de excepción para regularizar más de 10 millones de euros. El principal testaferro de la trama Gürtel y bróker de confianza Bárcenas, Iván Yáñez, legalizó otros 1,3 millones de euros. Y al menos otros siete imputados, (Alberto López Viejo, Alfonso Bosch, García Pozuelo, Manuel Salinas, Amando Mayo, José Ramón Blanco Balín y José Luis Ulibarri), entre los que figuran políticos y constructores, usaron esa misma vía para blanquear fondos alojados en el exterior.

El informe enviado por la UDEF al sumario de Gürtel no sólo demostraría que el Partido Popular contaba con una caja B que utilizó para abonar parte de las reformas en su cuartel general. También aportaría una nueva prueba de que la amnistía fiscal impulsada por el Ejecutivo de Rajoy fue un auténtico coladero y facilitó la legalización de fondos de procedencia ilícita sin ningún tipo de control.

Supuestamente, eso iba a ser imposible. Montoro aseguró cuando defendió las ventajas de la amnistía que los procedimientos aprobados impedían la regularización de ese tipo de fondos de origen ilícito. Pero las investigaciones de la UDEF han servido para encontrar una decena de casos vinculados con la trama Gürtel en los que se utilizó esta medida excepcional sin que saltaran las alarmas de la Agencia Tributaria. Y se desconoce cuántos otros casos han conseguido completar el trámite sin levantar ninguna sospecha.

Sistema de doble certificación

El informe de la policía afirma que los servicios de Unifica fueron abonados por el PP mediante una cuenta bancaria en la que tenía depositadas subvenciones públicas, aportaciones de otras cuentas, disposiciones de una póliza de crédito y el importe de los donativos. Pero los agentes de la UDEF también subrayan que, en el tiempo que duraron las obras de reforma, esa cuenta bancaria recibió "cinco aportaciones anónimas con origen en salidas de fondos anotadas en la contabilidad de Luis Bárcenas, previo fraccionamiento de cuatro de ellas, por importe de 330.930 euros".

El informe enviado por los expertos policiales también concluye que Unifica utilizó un sistema de doble certificación para tratar de evadir la acción de Hacienda. Afirma que "las [certificaciones] de menor valor son creadas ad hoc con el fin de adecuar lo pagado por la formación política a través de la cuenta bancaria de la que es titular, a la documentación que se genera en las obras (presupuestos, certificaciones y facturas); y otras de mayor importe resultando ser las verdaderas certificaciones, las que recogen los trabajos efectivamente ejecutados y cuya diferencia se abona en parte con fondos ajenos al circuito económico financiero, correspondientes con las anotaciones procedentes de la contabilización cuya llevanza correspondía a Luis Bárcenas".

Ruz asume estas conclusiones y afirma que estos datos permiten "seguir sosteniendo aún con mayor fundamento" del que ya había en el auto que dictó en el mismo sentido el pasado mes de noviembre, también sobre la reforma de la sede de Génova, que las pruebas "vienen a confirmar a nivel indiciario la existencia en el seno del Partido Popular de una corriente de cobros y pagos continuos en el tiempo, ajena al circuito económico financiero y al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas". "Habría sido utilizada en el presente caso para atender a determinados pagos al arquitecto y responsable de la empresa Unifica [el imputado Gonzalo Urquijo]", afirma.

La respuesta de Ruz al PP

El auto es la respuesta de Ruz al durísimo escrito que remitió la defensa en la causa del PP el pasado mes de diciembre descalificando todas las averiguaciones de la UDEF en relación con este punto de la causa y criticando que el magistrado asumiera el resultado de esas pesquisas. El escrito de la defensa de los populares fue tan duro con los investigadores -los acusaba de formular "simples presunciones" y haber hecho "un ejercicio de imaginación ciertamente asombroso"- que provocó incluso el enfado del Ministerio del Interior.

El nuevo auto aprobado ahora por el instructor de la causa no sólo dinamita la versión del PP y de su defensa, sino que contiene aún más pruebas de que la formación de Rajoy usó dinero negro para costear gran parte de las obras de reforma de su sede.

Como resultado de estas diligencias, Ruz cita a declarar para el próximo 7 de mayo en calidad de imputados por falsedad documental a tres empleados del despacho de arquitectos, Luis Montero, María Rey y Claudio Montero, y cita como testigos para el mismo día a otros dos empleados de Unifica, Ester D'Opazo y Noelia Fernández, y a dos trabajadores del Partido Popular, Antonio de la Fuente y Luis Molero.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-04-08/el-arquitecto-que-cobro-en-b-la-reforma-de-genova-se-acogio-a-la-ammistia-de-montoro_113352/

LA POLICÍA SOLO VE TRES VÍNCULOS DIFUSOS DEL DINERO DE BÁRCENAS CON LA CAJA B DEL PP

La UDEF dice que el extesorero no contralaba más fondos que los de su partido

Los policías que investigan los papeles de Bárcenas –la caja b del PP– parecen haber agotado todas las vías sin haber hallado un vínculo claro entre la contabilidad secreta del extesorero del PP y las entradas de dinero en sus cuentas bancarias en Suiza. Un informe presentado el pasado viernes al juez instructor del caso Gürtel, Pablo Ruz, solo halla tres apuntes de la contabilidad manuscrita de Bárcenas que pueden guardar una cierta relación con las cuentas corrientes en el Lombard Odier y en el Dresdner Bank en el que el antiguo ejecutivo de Génova 13 llegó a atesorar una fortuna de 48 millones de euros en 2008.

La policía cita tres apuntes bancarios de 2001, 2003 y 2007 que abren la posibilidad de que parte de los fondos acumulados en el Dresdner Bank y en Lombard Odier “tengan su origen en la participación en las cantidades entregadas por personas vinculadas a empresas constructoras, entre otras, y cuyo control llevaba él mismo en la contabilidad manuscrita”. Estos apuntes son, en 2001, de 30.050 euros supuestamente entregados por Cecilio Sánchez, vinculado a FCC; en 2003, 120.000 euros de Manuel Contreras, de la constructora Azvi; y en 2007, otra de 60.000 euros del mismo empresario. La contabilidad secreta de Bárcenas consta de 174 asientos de ingreso entre 1990 y 2008, mientras que las cuentas suizas recibieron 66 aportaciones. Al final solo hay tres coincidencias.

La correspondencia entre las entradas en las cuentas suizas y la contabilidad manuscrita no es exacta, y es incluso menos extensa que la que ya señaló la Agencia Tributaria a Ruz en otro informe anterior sobre idéntica circunstancia. Sin embargo, los investigadores apuntan que “existe una coincidencia en el espacio temporal en el que se producen, desde que Bárcenas se hace cargo de las cantidades que figuran en la caja B tras la detención de su antecesor Rosendo Naseiro en 1990 hasta los años 2007 y 2008”. El arresto de Naseiro en abril de 1990 coincide con el inicio de la contabilidad de Bárcenas, tras una entrega de ocho millones de pesetas de “R. N.” (Rosendo Naseiro).

La apertura de una cuenta en la Banca Svizzera Italiana el 4 de junio de 1991 permite inferir a la policía que Bárcenas comienza a percibir cantidades importantes de dinero antes de esa fecha y necesita ocultarlos al fisco español.

El hecho de que Bárcenas cobrara comisiones de la red de Francisco Correa lleva a los investigadores a apuntar la posibilidad de que el extesorero detrajera en su favor “una parte de las aportaciones realizadas por personas vinculadas a empresas adjudicatarias de contratos públicos y canalizadas hacia la formación política”. Es decir, que la UDEF insiste en que el PP dispuso de una caja b con donativos opacos.

La policía destaca que “el único capital que es manejado y controlado por Bárcenas es el derivado de su posición en la formación política registrado en parte en la anotaciones manuscritas de la contabilidad” paralela y por tanto “no es descartable afirmar que es el origen de sus fondos en Suiza”.

Hora de declarar

El extesorero del PP Luis Bárcenas volverá a ser interrogado este jueves por el juez Pablo Ruz, después de que el magistrado haya recibido los informes policiales sobre la contabilidad secreta del PP. Bárcenas y su esposa, Rosalía Iglesias deberán aclarar si se quedaron con fondos opacos del partido, cuyo control llevaba el extesorero, y los ingresaron en sus cuentas suizas.

Además de las tres coincidencias entre los papeles de Bárcenas y los ingresos en Suiza en 2001, 2003 y 2007, las fiscales del caso Gürtel destacaban el pasado lunes al juez la detracción de 149.600 euros desde la caja B del PP al patrimonio de la pareja Bárcenas-Iglesias.

Esos fondos, que supuestamente iban a destinarse a la compra de acciones de Libertad Digital acabaron sirviendo para sufragar parte de un chalé en Baqueira.

La pareja defraudó a Hacienda 11,5 millones al fisco entre 2000 y 2011.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/07/actualidad/1396877930_674380.html

LA UDEF CREE QUE LA CAJA B DEL PP ES 'EL ORIGEN DE PARTE DE LOS FONDOS' DE BÁRCENAS

Los agentes, en su informe al juez Ruz sobre las correlaciones entre la caja B y las cuentas en Suiza, confirman la existencia de la contabilidad paralela en el Partido Popular, que Bárcenas heredó de Naseiro en 1990

El informe definitivo de la unidad de la Policía adscrita a la Fiscalía Especial contra los delitos económicos (UDEF) da total credibilidad a la existencia de una contabilidad B en el Partido Popular. El texto de la Udef concluye que el extesorero del PP Luis Bárcenas pudo haber heredado esa contabilidad B.

El juez Pablo Ruz acaba de recibir el informe sobre las posibles correlaciones entre las salidas de la contabilidad B del PP y las cuentas en Suiza de Bárcenas. El informe detecta al menos tres coincidencias en los años 2001, 2003 y 2007 entre salidas de capital de la caja negra del partido e ingresos en las cuentas de Bárcenas.

Los agentes concluyen que no es descartable que "al menos parte" de la fortuna de hasta 48,2 millones de euros del extesorero en Suiza, provenga de la caja B del Partido Popular. El informe deja claro que la contabilidad B en el PP existió. Y que Bárcenas la heredó del extesorero Rosendo Naseiro. Dicen los agentes que hay "una coincidencia espacio temporal desde el momento en que Luis Bárcenas se hace cargo de las cantidades que reflejan la contabilidad manuscrita, a petición de Rosendo Naseiro tras su detención en 1990 y que se extiende hasta los años 2007 y 2008".

"La detención de Rosendo Naseiro en abril de 1990 coincide con el inicio de la contabilidad manuscrita de Bárcenas ese mismo mes tras una entrega de ocho millones de pesetas del propio Rosendo Naseiro", dicen los agentes, quienes añaden que también existe una "correlación temporal" con la apertura por parte de Bárcenas, "un año después", de su primera cuenta en Suiza en el banco BSI, "así como la continuación en el tiempo de las distintas entregas reflejadas en dicha contabilidad con los ingresos en efectivo en las posiciones bancarias del Dresdner Bank y Lombard Odier hasta el año 2008".

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/udef-cree-caja-b-pp-origen-parte-fondos-barcenas/csrsrpor/20140407csrscsnac_24/Tes

LA UDEF SOLO ENCUENTRA CORRELACIÓN ENTRE TRES APUNTES DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS Y SUS CUENTAS SUIZAS

Estas son las principales conclusiones recogidas en el último informe remitido al juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, en el que la Policía reitera que solo hay constancia de que Bárcenas pudo obtener parte de su fortuna del cobro de comisiones ilegales por parte de empresas constructoras.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha descartado una correlación "temporal y cuantitativa" con carácter general entre los apuntes de los papeles de Bárcenas y los ingresos que hizo el extesorero del PP en sus cuentas en

Suiza, donde llegó a acumular 48,2 millones de euros. De hecho admite desconocer "la existencia o inexistencia de una fuente de ingresos con capacidad suficiente para poder alimentar las cuentas" que tenía Luis Bárcenas en las entidades Lombard Odier y Dresdner Bank, descubiertas en enero de 2013.

Estas son las principales conclusiones recogidas en el último informe de la UDEF remitido al juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, y al que ha tenido acceso Efe, en el que la Policía reitera que solo hay constancia de que Bárcenas pudo obtener parte de su fortuna del cobro de comisiones ilegales por parte de empresas constructoras. En concreto, se sabe que entre 2002 y 2003 obtuvo por ese concepto 957.705 euros a través del considerado líder de la trama Gürtel, Francisco Correa.

Una de las cantidades que recibió de Correa, 20.040 euros, aparece vinculada a una entrada de los papeles de Bárcenas, según indica el informe policial, que tampoco aprecia ninguna coincidencia temporal ni cuantitativa con las cantidades que figuran en la contabilidad de la supuesta caja B del PP como donaciones y sus cuentas en Suiza.

Asimismo, las anotaciones del extesorero recogen dos entradas correspondientes a donaciones que se verían reflejadas en sus cuentas suizas. Se trata de un ingreso de 30.050,61 euros que Bárcenas realizó en la cuenta denominada 'Dreba' del Dresdner Bank el 31 de enero de 2001 y otro de 120.000 que se hizo en otro depósito del mismo banco el 30 de junio de 2003.

Los 'papeles de Bárcenas' reflejan dos entradas que coincidirían con estas cantidades. En enero de 2001 se anotó una donación a nombre de 'Cecilio Sanch. (Aguas)' --identificado en la investigación como Cecilio Sánchez Martín, vinculado a la empresa FCC-- por importe de 5 millones de pesetas y el 25 de junio de 2003 otra por importe de 120.000 euros a nombre de 'M.Contreras', identificado como el presidente de la constructora sevillana Azvi, Manuel Contreras.

El informe señala una tercera correlación: el apunte de una donación de 60.000 euros anotada el 24 de mayo de 2007 a nombre de 'Manolo Contreras' con una transferencia de 50.000 euros recibida por Bárcenas un día después, el 25 de mayo.

"No hay correlación general"

A excepción de los tres apuntes investigados, la UDEF no aprecia "ninguna coincidencia temporal ni cuantitativa directa con las cantidades que figuran en la contabilidad manuscrita realizada por Luis Bárcenas como donaciones". De igual modo, los investigadores señalan en su informe que el análisis por año de cada una de las entregas consignadas en la supuesta contabilidad B de Bárcenas "tampoco arroja una coincidencia respecto a la cuantía".

Salvo en los años 2000, 2006 y 2008, "en la mayoría de los años contabilizados los importes ingresados en estas cuentas bancarias son superiores a las cantidades registradas como entradas de fondos en las anotaciones manuscritas con origen en personas vinculadas a empresas adjudicatarias de contratos públicos".

La UDEF también apunta que la contabilidad B sólo estaba "en conocimiento de unos pocos" y que el hecho de cobrar "comisiones ilícitas" de empresas del presunto cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, pudo "familiarizarle" con esta práctica.

Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, volverán a declarar este jueves ante el juez Ruz para aclarar si ingresaron en sus cuentas en Suiza una parte de los ingresos de la supuesta caja B de los 'populares'.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41525-la-udef-solo-encuentra-correlacion-entre-tres-apuntes-de-los-papeles-de-barcenas-y-sus-cuentas-suizas>

RUZ BLINDA EL 'CASO GÜRTEL' PARA EVITAR NUEVAS MANIOBRAS DE LOS ACUSADOS EN BUSCA DE LA NULIDAD

El juez envía una comisión rogatoria a Suiza para pedir formalmente a la justicia helvética autorización para que los documentos bancarios remitidos por Berna puedan ser utilizados como pruebas de cargo contra los imputados.

Sin un cabo suelto. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, agota las últimas semanas de instrucción del sumario del 'caso Gürtel' prestando especial atención a los detalles en un intento de no dejar fisuras en la causa que permita a los principales implicados pedir la nulidad de todo el proceso. Para ello, ha remitido una nueva comisión rogatoria a Suiza con una petición muy particular. Esta no vez no pide datos sobre cuentas de algún implicado, sino la autorización de la Justicia del país helvético para poder utilizar la abundante documentación bancaria remitida por las autoridades de Berna y que es clave para sostener las acusaciones contra algunos de los principales acusados, entre ellos Francisco Correa y Luis Bárcenas.

La petición venía recogida en el reciente auto en el que ordenaba librar el cuadragésimo primer complemento de la comisión rogatoria a Suiza. En él, además de dar "información adicional" a las autoridades helvéticas sobre los motivos de la petición de determinados datos sobre las cuentas del extesorero del PP y su mujer, Rosalía Iglesias, el magistrado pide a la División de Cooperación Internacional de la Oficina Federal de Justicia permiso "para la utilización de la documentación por ellas remitida a esta causa".

Ruz se remite a los artículos 63 y 67 de la Ley Federal Suiza sobre Asistencia Judicial en Materia Penal que fija como requisito para poder emplear esa información como prueba en un juicio que se haga "en relación a los hechos y delitos para los que fue solicitada". Por ello, en dicho auto el magistrado aclara a las autoridades helvéticas que el fin de tal petición no es otra que permitir "que tales documentos puedan surtir plenos efectos probatorios en la ulterior fase de juicio oral a desarrollar ante el Tribunal enjuiciador". Además les recuerda "la urgencia de la solicitud" dado "el estado de procedimiento", cercano a su conclusión, como ha reiterado en sus últimos escritos.

Los otros intentos de anular la causa

Fuentes jurídicas consultadas por este diario destacan que con esta petición el juez Ruz quiere evitar que las defensas de los principales implicados puedan esgrimir un error formal para pedir la nulidad de unas pruebas que sostienen una parte importante de las acusaciones. "Han intentado anular toda la causa por las escuchas irregulares en la cárcel que le costaron el puesto al juez [Baltasar] Garzón y no lo consiguieron", recuerda un abogado personado en la causa como acusación, que también destaca los esfuerzos que algunos imputados hicieron para sacar del sumario las grabaciones realizadas por el concejal de Majadahonda José Luis Peñas que dieron origen a toda la investigación. "Van a utilizar cualquier detalle para intentar cargarse toda la causa hasta el momento del juicio", augura.

Hasta ahora, Ruz ha esquivado ambas maniobras con el respaldo de los magistrados de la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional que en sendos autos rechazaron aplicar a la causa la doctrina anglosajona del 'árbol envenenado', según la cual si una prueba es obtenida irregularmente durante la instrucción judicial, el 'fruto' que se pueda haber obtenido posteriormente también estaría contaminado y, por tanto, sería nulo igualmente. En el caso de las escuchas en prisión, los magistrados sólo consideraron que eso había pasado con los registros que se hicieron en las celdas de Correa y su número 2, Pablo Crespo.

Además, el juez Ruz ha estado tomando declaración durante las últimas semanas a los principales implicados en la causa, la mayoría de los cuales no habían vuelto a comparecer para ser interrogados desde poco después de sus detenciones, en 2009. En

el auto en el que citaba entre otros a Francisco Correa, Álvaro Pérez, 'El Bigotes', y Pablo Crespo, el magistrado dejaba claro que el objeto de aquella comparecencia era, entre otras, "garantizar el correcto desenvolvimiento del derecho de defensa". En aquel escrito, Ruz reconocía la procedencia de escucharles de nuevo "teniendo en cuenta que alguno de ellos declaró cuando la causa estaba secreta o antes de que llegara la documentación de comisiones rogatorias y que se incorporaran informes policiales y de unidades de auxilio a la causa y que vendrían a corroborar la comisión de los delitos objeto de imputación".

Una frase con toda la intención, según diversos abogados consultados. "Con esa citación, Ruz no sólo ha querido darles la oportunidad a todos ellos de hablar y defenderse, sino que también ha querido cercenar cualquier intento de sus defensas de alegar indefensión, recalca uno de ellos. Finalmente, la mayoría de los imputados optaron por acogerse a su derecho a no contestar. Ahora, el envío de la última comisión rogatoria a Suiza para pedir autorización para utilizar la documentación bancaria remitida por las autoridades de Berna pretende, precisamente, cerrar otra posible fisura y blindar la causa ante hipotéticas nuevas maniobras de los principales acusados del 'caso Gürtel'.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41441-ruz-blinda-el-caso-gurtel-para-evitar-nuevas-maniobras-de-los-acusados-en-busca-de-la-nulidad>

EL 'CASO GÜRTEL' DESTAPA OPERACIONES EN SUIZA DE UNA EMPRESA QUE MANDÓ AL FOGASA A SU PLANTILLA

La empresa de medias Dusen canalizó pagos por 400.000 euros a China a través de la sociedad panameña que también usaron empresarios investigados por el pelotazo de Martinsa en Arganda

Las órdenes de traspaso, cursadas por la directora financiera de Dusen desde su correo electrónico, se ejecutaron con fondos procedentes de la cuenta de una segunda sociedad pantalla de Panamá

Las investigaciones sobre el caso Gürtel han destapado en el banco suizo Clariden Leu lo que, en principio, parecen movimientos de dinero ajenos a la trama pero que tienen por protagonista a la empresa española Dusen SA, durante años sinónimo de pantis y medias, y cuyos últimos 80 trabajadores deberán esperar a que el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa) los indemnice con dinero público.

Sólo en 2008, al año que Dusen se librara de sus primeros 50 empleados bajo el argumento de las pérdidas que le ocasionaba "la competencia asiática", su directora financiera cursó al Clariden Leu de Ginebra 12 órdenes de transferencia por importe global de 400.000 euros al cambio. El dinero pasó primero por la cuenta de una de las sociedades investigadas en el caso Gürtel en relación con el pelotazo urbanístico de Martinsa en Arganda, Versement SA. Y finalmente llegó a sus destinatarios: varias compañías chinas del sector textil proveedoras de Dusen.

La información sobre Dusen SA aparece en uno de los paquetes de documentación enviados por Suiza a petición del juez del caso Gürtel, Pablo Ruz. El magistrado trata de averiguar quién se esconde tras la panameña Versement SA, a la que uno de los empresarios imputados por el pelotazo urbanístico de Arganda (Madrid), el empresario zaragozano Manuel Salinas, transfirió en 2008 nada menos que dos millones de euros.

El viernes, los únicos ocho trabajadores excluidos del ERE de extinción -pero sólo para que puedan hacer inventario antes del cerrojazo final- mantenían abierto en la fábrica de Castellón un mercadillo de prendas. Confían en que la venta de los restos del naufragio textil permita a los despedidos llevarse alguna indemnización a casa.

InfoLibre ha intentado sin éxito desde el jueves por la mañana localizar a algún miembro de la familia Senar, propietaria de Dusen y de la que partieron las órdenes

de transferencia al Clariden Leu. Otras fuentes conocedoras del proceso de liquidación de la compañía castellonense recalcaron su absoluta sorpresa por la existencia de esas operaciones. En la contabilidad de la empresa, confirmaron los consultados, no hay una sola línea que apunte a que sus propietarios estaban manejando cuentas extranjeras. Trabajadores a los que también preguntó este diario ofrecieron la misma respuesta: jamás nadie habló de Suiza ni de Panamá ni de más pagos a los proveedores chinos que los que se hacían desde las oficinas castellonenses del grupo Dusen.

Sin respuestas

El porqué de esos movimientos es un misterio. ¿Cabe la posibilidad de que hubiera fondos ocultos mientras la plantilla original de 340 empleados iba sufriendo sucesivas sangrías? Las fuentes manejadas por infoLibre eludieron, por cautela, pronunciarse sobre ese aspecto. infoLibre llamó en reiteradas ocasiones al teléfono fijo registrado a nombre de Cristina Senar, al móvil que había facilitado a distintas personas; al de su padre, Javier Senar, que como persona física constaba como segundo máximo accionista de Dusen -el primero era otra sociedad del grupo-; y, por último, al móvil que supuestamente utiliza su marido. Ningún miembro de la familia ostenta ya cargos en Dusen, dado que su entrada en concurso, en 2013, implicó su cese y el nombramiento de administradores judiciales.

La documentación parece indicar que Versement SA actuó de intermediaria entre otra sociedad pantalla panameña vinculada a Dusen -Hagerstown Investments Inc- para canalizar el dinero hasta cuentas de sociedades chinas, algunas de las cuales eran proveedoras de la compañía textil española. Es decir, las órdenes de transferencia y los correos electrónicos enviados al banco procedían de la directora financiera de Dusen SA, Cristina Senar. Pero el dinero ingresado a Versement SA y que luego esta hacía llegar a China tenía su origen en una cuenta de Hagerstown Investments Inc de la que, o bien los Senar eran propietarios, o bien mantenían algún acuerdo de uso con sus titulares, sean quienes sean. La sociedad Hagerstown Investments fue disuelta en Panamá en marzo de 2013, apenas cuatro meses antes de que Dusen SA solicitara su liquidación final.

Casi 700.000 euros

La documentación enviada por Suiza al juez Ruz incluye 12 órdenes de transferencia enviadas vía fax al Clariden y por casi 400.000 euros de importe global, así como otros tantos emails enviados desde su correo corporativo a modo de anuncio por la ya exdirectora financiera de Dusen SA, Cristina Senar.

Senar cursó esas 12 órdenes de traspaso de fondos entre el 26 de agosto de 2008 y el 17 de diciembre de ese mismo año. Y la mecánica siempre fue la misma: Senar remitía la orden al banco, este transfería la cantidad ordenada de Hagerstown Investments a Versement y esta los mandaba a China. Pero los papeles muestran que, antes, Hagerstown Investments hizo otras nueve transferencias por 253.000 euros a Versement SA para que, a su vez, esta traspasara el dinero a las compañías asiáticas. Según las fuentes consultadas, las compañías beneficiarias de los pagos eran proveedoras de Dusen: Ningbo, Texone, Zhejian CPO y Mayer.

Uno de los expertos con los que contactó infoLibre sugirió la hipótesis de que Versement SA estuviera funcionando "como una especie de intermediario o agente de aduanas". En ese caso, la compañía panameña habría usado su cuenta del Clariden Leu como estación colectiva de tránsito por la que diversos clientes hacían fluir fondos opacos que confluían allí un tiempo y se bifurcaban luego para alcanzar su destino final. Algo parecido a lo ya detectado con otra de las cuentas investigadas en el caso Gürtel, la enigmática Soleado, que gestionaba en el Credit Suisse el testaferro profesional Arturo Fasana y que nutría de fondos a otros clientes, entre ellos Francisco Correa, el supuesto jefe de la trama.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/04/05/el_caso_gurtel_destapa_operaciones_suiza_una_empresa_que_mando_fogasa_plantilla_15481_1012.html

LA POLICÍA CERTIFICA QUE UN RECIBÍ DE 200.000 EUROS ENTREGADO POR BÁRCENAS FUE ESCRITO POR EL ARQUITECTO DE LOS POPULARES

Al imputado se le achacan delitos contra la Hacienda Pública y de falsedad documental y contable

Ya no hay dudas. El recibí de 200.000 euros en dinero negro que apareció en el registro de la sede de la empresa Unifica Servicios Integrales, la firma que reformó la sede nacional del Partido Popular en la calle Génova 13 de Madrid en el 2008, fue escrito de su puño y letra por el arquitecto Gonzalo Urquijo, imputado en la pieza separada del sumario judicial que investiga la supuesta financiación irregular de los populares.

La Unidad Central de Criminalística de la Policía Científica ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz un pormenorizado informe sobre buena parte de la documentación manuscrita hallada en la sede de Unifica referente a los trabajos para el PP.

Ese documento revela que las pruebas periciales caligráficas han confirmado que fue la mano de Urquijo la que escribió los dos apuntes que confirmarían que el PP, a través de su entonces tesorero Luis Bárcenas, pagó con dinero B parte de los trabajos.

Según Criminalística, Urquijo -al que se le tomó un 'cuerpo de escritura' en diciembre del 2013 en la Audiencia Nacional para comparar los textos- fue la persona que escribió la siguiente nota, entregada por Bárcenas en sede judicial: «He recibido de D. Luis Bárcenas la cantidad de 200.000 euros en concepto de pago complementario de la factura de la planta 4ª, con lo que queda cancelada dicha factura». También es el autor de otra nota hasta ahora desconocida: «Por la presente certifico que el PP no adeuda a Unifica por ningún concepto y ninguna cantidad, salvo los trabajos en los sótanos pendientes de facturar».

Gonzalo Urquijo, cuando fue interrogado por Ruz el pasado 16 diciembre, adujo que confeccionó ese recibí, en julio del 2013, al dictado del extesorero. Y que lo hizo cuando supo que su nombre aparecía en los 'papeles de Bárcenas', con el objetivo de preparar su defensa judicial. Sin embargo, esos recibís, según se infiere del informe de Criminalística, aparecieron con otros papeles y facturas fechados en el 2008. Es decir, cinco años antes.

La declaración de Urquijo fue larga, intensa y algo repetitiva por las particularidades del imputado, que negó las acusaciones, pero valiosa para la investigación. El arquitecto está imputado por delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y falsedad contable por haber cobrado supuestamente en negro 888.000 euros de las obras de Génova 13.

«Todo es muy raro aquí»

Urquijo dijo al juez que le pareció muy raro el asunto de los recibís, y que solo se dio cuenta del entuerto cuando aparecieron publicados en los medios de comunicación los documentos del extesorero. «Jamás he cobrado de otra manera que no fuera por cheque o por transferencia», defendió el arquitecto, que sugirió que el extesorero pudo utilizar «parte» de los recibís que entregó al Partido Popular para «otros fines» que no especificó.

El acusado también señaló que le chocó que la formación le solicitara la entrega de un recibí cada vez que le giraba un cheque, lo que llegó a calificar de «sinsentido» porque estos resultaban «inocuos» al lado de las facturas que también emitía. Aun así, siempre accedió a facilitarlos porque «todo el mundo tiene manías desde un

punto de vista contable». También declaró que a lo largo de los siete años que duraron las obras en Génova (entre el 2005 y el 2011) firmó unos «sesenta recibís de sesenta cheques», de los cuales tuvo que cambiar «cuatro, cinco o seis», siempre «al dictado» del propio Luis Bárcenas, con el que se vio «tres o cuatro veces». El resto del tiempo trataba con el exgerente Cristóbal Páez o con Antonio de la Fuente, jefe de seguridad de Génova 13, ambos imputados en el caso.

En varios momentos de la declaración, Ruz aseguró no encontrar una explicación «lógica» a las palabras de Urquijo. «En ocasiones se la encuentro y en otras le confieso que no. Aquí no se la encuentro», le indicó en una de sus intervenciones. En otra, el magistrado zanjó: «Todo es muy raro aquí».

Con esta prueba de la Policía Científica, para el instructor del 'caso Gürtel' quedan pocas dudas de que el arquitecto fue pagado con dinero de la caja B, que controlaba Bárcenas. Un indicio más de la verosimilitud de sus papeles secretos y otro quebradero de cabeza para el PP, que teme que las obras de su sede le acaben salpicando en un futuro juicio.

<http://www.larioja.com/v/20140407/espana/peritos-avalan-pago-negro-20140407.html>

ASUNTOS INTERNOS HA INTERROGADO AL MENOS CUATRO VECES A LOS POLICÍAS DEL CASO BÁRCENAS

Los investigadores fueron citados cuando saltó la noticia de que el PP siguió pagando al extesorero hasta diciembre de 2012

Cosidó niega que los policías fueran "investigados" por el informe de Ana Mato, una maniobra que Asuntos Internos realiza sin control judicial

La Unidad de Asuntos Internos ha sido utilizada por la Dirección de la Policía como herramienta para presionar a los agentes que investigan al PP desde que estalló el caso de la financiación irregular del partido. Según fuentes policiales, los agentes del Grupo XXI de la Brigada de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción han sido citados para aclarar el origen de informaciones periodísticas en al menos cuatro ocasiones desde que estalló el 'caso Bárcenas'.

El pasado miércoles, eldiario.es informó de que una decena de agentes habían sido interrogados por Asuntos Internos en febrero por un informe sobre los regalos de la red Gürtel a la familia de Ana Mato. Un año antes, los policías ya habían sido citados por la filtración del mismo informe. Y en diciembre de 2013 tuvieron que responder por la noticia acerca de la incorporación al sumario de una carpeta intervenida a la red con el historial de los viajes pagados a la familia entre 2001 y 2004. Esa información apareció en los medios el 3 de diciembre del pasado año.

En todos esos casos se trata de documentos incorporados al sumario y a los que previamente habían tenido acceso las más de cien partes personadas. A pesar de que todo indicaba que la filtración no partía de los investigadores, Asuntos Internos preguntó a los policías por la custodia de los documentos. En febrero de 2013 lo hizo una vez más. En este caso por las informaciones acerca del sueldo que el Partido Popular estuvo pagando a Luis Bárcenas hasta diciembre de 2013, mucho después de que dejara de trabajar en el partido y fuera imputado en el 'Gürtel'. Las evidencias de los pagos estaban en poder de la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, ya que el PP había seguido pagando el IRPF y las cuotas por Luis Bárcenas. En 2011 y 2012, Bárcenas recibió 200.000 euros anuales que el PP intentó disfrazar como finiquito.

La preocupación de Asuntos Internos coincide con las informaciones del caso que han afectado a relevantes cargos del partido. En tres ocasiones por informes que citaban a un miembro del Ejecutivo, Ana Mato. La ministra de Sanidad llegó a reprochar en febrero de 2013 al titular de Interior, Jorge Fernández Díaz, tanto el contenido como la publicación de esos informes. Fue a partir de entonces cuando la presión

comenzó a crecer en el seno de la UDEF. José Losada, máximo responsable de la Comisaría General de Policía Judicial, fue informado en verano del pasado año que iba a ser destituido por el contenido de los informes que afectaban a dirigentes del PP, lo que finalmente se produjo en octubre.

En una cuarta ocasión, la maniobra de Asuntos Internos se produjo por una noticia que señalaba directamente al presidente del PP y del Gobierno. Como declaró en sede judicial la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, la "indemnización en diferido" -como lo bautizó ante los medios- fue fruto de un acuerdo del extesorero con Mariano Rajoy y Javier Arenas, alcanzado ocho meses antes de que ella lo conociera.

La Unidad de Asuntos Internos depende directamente de la Dirección Adjunta Operativa del Cuerpo. Solo rinde cuentas al titular de ésta, el comisario Eugenio Pino, número dos de Ignacio Cosidó. Asuntos Internos interviene cuando hay indicios de delito en la conducta de algún miembro del Cuerpo Nacional de Policía, ya que para estudiar posibles infracciones reglamentarias existe la Unidad de Régimen Disciplinario. En ninguna de las cuatro ocasiones, los agentes del Grupo XXI han sido citados como acusados. Esta circunstancia permite la posibilidad de que los interrogatorios se produjeran sin que llegara a abrir una investigación.

El máximo responsable del Cuerpo, Ignacio Cosidó, negó este domingo que hubiera "una investigación" a los agentes de la UDEF. La periodista Ana Pastor le preguntó en el programa 'El Objetivo' de La Sexta por el interrogatorio con motivo de la publicación del informe sobre Ana Mato y el director de la Policía respondió: "No es verdad que se haya producido una investigación a una unidad del Cuerpo Nacional de Policía en los términos en los que usted se ha referido".

En las citadas circunstancias, los interrogatorios no fueron puestos en conocimiento de un juez. Nada salió de Asuntos Internos y solo trascendió hacia arriba, al director adjunto operativo, Eugenio Pino. Ni siquiera existía la obligación de informar al juez que dirige los casos sobre los que se interrogó a los policías, en este caso Pablo Ruz. El juez de la Audiencia Nacional solo ha conocido los interrogatorios con posterioridad a que se produjeran, confirmaron fuentes jurídicas.

Sin comentarios sobre Asuntos Internos

Durante la elaboración de su información, eldiario.es preguntó a la Dirección General de la Policía por los interrogatorios de febrero de este año. La respuesta fue que nunca se atienden consultas sobre las investigaciones de la Unidad de Asuntos Internos. La información fue finalmente publicada tras confirmarse por tres fuentes diferentes.

En medios policiales se atribuye la estrategia de presión a los policías del 'caso Bárcenas' al director adjunto operativo, Eugenio Pino. Asuntos Internos está dirigida por un comisario de su absoluta confianza, Marcelino Martín-Blas Aranda. Ambos colaboraron en la confección del programa electoral del Partido Popular y estaban llamados a ocupar puestos de relevancia en el organigrama del Cuerpo cuando el partido ganara las elecciones. El nombramiento de Pino al frente de la dirección operativa del Cuerpo le fue impuesto a Cosidó.

Pino es el responsable de todas las destituciones y nombramientos que se han producido en el Cuerpo en esta legislatura, según coinciden fuentes de la Policía y del Ministerio del Interior. El jefe del Grupo XXI, el agente 81.067, ganó la plaza y no puede ser destinado a otra hasta que no ascienda a inspector jefe. El juez Ruz designó al Grupo XXI de la Brigada de Blanqueo en funciones de policía judicial para investigar la caja b del PP cuando abrió una pieza separada del 'caso Gürtel'.

http://www.eldiario.es/politica/Asuntos-Internos-interrogado-policias-Barcenas_0_246725679.html

EL FISCAL PIDE 18 AÑOS DE CÁRCEL PARA EL FALSO CURA QUE SECUESTRO A LOS BÁRCENAS

El acusado, que padece un trastorno mental, está acusado por detención ilegal, coacciones, lesiones y tenencia ilícita de armas

La fiscalía ha pedido una pena de 18 años de cárcel para Enrique O. G., el hombre que el pasado 23 de octubre, vestido de cura y armado con un revólver, secuestró a la familia del extesorero del PP Luis Bárcenas en su domicilio del barrio de Salamanca de Madrid. El supuesto asaltante, que tenía las facultades mentales alteradas, está acusado de tres delitos de detención ilegal, dos delitos de coacciones, uno de tenencia ilícita de armas y tres faltas de lesiones. El juicio se celebrará los próximos 9 y 10 de abril en la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid.

Según la fiscalía, sobre las 15.45 del pasado 23 de octubre de, el procesado, de nacionalidad española y sin antecedentes penales, llamó al telefonillo del domicilio de la familia de Luis Bárcenas, en la calle de Príncipe de Vergara. Enrique O. manifestó a la empleada del hogar que era sacerdote y que venía de parte de Instituciones Penitenciarias para tratar un tema relativo a la libertad del propio Luis Bárcenas, ingresado en la prisión de Soto del Real (Madrid) desde el pasado 27 de junio por el caso Gürtel.

El escrito de calificación del ministerio público, una vez en la puerta del domicilio, Enrique O. logró entrar a la vivienda. El hábito de sacerdote le granjeó la confianza de la familia del extesorero popular. El falso cura convocó en el salón a todas las personas que había en el domicilio: la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias, y el hijo de ambos, Guillermo. También llamó a la empleada del hogar.

Tras unos veinte minutos de conversación, el procesado cortó su relato de raíz y, tras anunciar firmemente "¡Se acabó el teatro!", sacó de su maletín un revólver. Seguidamente encañonó a los tres y, tras atarles las manos con bridas, les amenazó para que le entregaran todos los pen-drives y todo el material documental que tuvieran de Bárcenas. Si hacían caso omiso a sus requerimientos, les mataría a todos, amenazó. De esta manera les obligó a desplazarse por la casa hasta el despacho en el que él creía que podía estar toda la documentación.

Tras casi una hora en esa situación el hijo de Luis Bárcenas logró zafarse de las bridas y redujo al agresor hasta la llegada de los efectivos policiales, sobre las 17.00.

El revólver que portaba el acusado, tipo British Bulldog, para el que carecía de licencia, estaba manipulado pero, sin embargo, tenía un funcionamiento completamente correcto, según la fiscalía.

Enrique O. padece un trastorno de la personalidad de rasgos paranoides, narcisistas y antisociales, por lo que sus facultades cognoscitivas y volitivas en relación con los hechos se hallaban afectadas, al menos de forma moderada.

El procesado se encuentra en prisión provisional por esta causa desde el 25 de octubre de 2013. La familia Bárcenas, que ejerce la acusación particular solicita una pena de 19 años para él, mientras que su defensa reclama que se le absuelva por aplicación de la eximente de alteración mental.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/04/actualidad/1396613725_978925.html

BÁRCENAS 'SISÓ' A LA CAJA 'B' DEL PP 300.000€ PARA ENGORDAR SUS CUENTAS SUIZAS Y PAGARSE UN CHALÉ

El juez Ruz cita a declarar el próximo 10 de abril al extesorero del PP y su mujer para que aclaren los movimientos de sus depósitos que apuntan a que se quedaron con fondos de la supuesta contabilidad opaca de Génova 13.

No todo eran comisiones de la trama Gürtel. Los últimos datos llegados a la mesa del titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, refuerzan la hipótesis de que parte de los fondos de origen desconocido que Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, ingresaron en sus millonarias cuentas en Suiza no procedían exclusivamente de supuestos pagos de la trama de Francisco Correa, sino que también tenían su origen en la supuesta caja 'B' del PP que el extesorero gestionaba en sus célebres apuntes contables manuscritos. Según un auto de este miércoles, el magistrado cree haber encontrado ya tres 'desvíos' de dinero desde esta contabilidad opaca de Génova 13 a depósitos privados del matrimonio por un importe cercano a los 300.000 euros.

El extesorero y su esposa han sido citados a declarar el próximo 10 de abril para que respondan sobre ellos, pero también sobre otras posibles 'sisas' que Bárcenas haya podido realizar en esa caja 'B' a lo largo de los años. De hecho, el juez ya encargó a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEFE) de la Policía el pasado mes de octubre un informe sobre las correlaciones que pudieran existir entre la contabilidad manuscrita por Bárcenas y los movimientos de sus cuentas en Suiza después de descubrir los dos primeros desvíos. Este análisis aún no se ha incorporado a la causa, pero Ruz ha pedido en el mismo auto a los agentes que se apresuren en terminarlo para poder tenerlo sobre su mesa el próximo viernes, es decir, al menos con cinco días de antelación a la comparecencia ante él del matrimonio.

De los tres 'desvíos' de fondos que el juez cree ya documentados, dos se refieren a las coincidencias "temporales y cuantitativas" detectadas por la Policía en un informe de octubre entre dos salidas de capital de la caja B del PP por un importe total de 150.050,61 euros y sendos ingresos en la cuenta que el extesorero tenía abierta en el Dresdner Bank. En concreto, Ruz vincula un ingreso realizado por Bárcenas el 31 de enero de 2001 por 30.050 euros en el depósito que poseía en Zurich con una entrada en su contabilidad manuscrita por la misma cantidad y el mismo mes a nombre de "Cecilio Sanch. (Aguas)", identificado por el propio extesorero como Cecilio Sánchez Martín, de la constructora FCC. El segundo movimiento sospechoso es de 120.000 euros y tiene fecha de 30 de junio de 2003. Cinco días antes, el extesorero había anotado en sus célebres 'papeles' una donación por la misma cantidad entregada supuestamente por "M. Contreras". Este nombre corresponde, según confirmó el propio político, con Manuel Contreras, presidente de la constructora sevillana Azvi.

La tercera 'sisa' es la entrega el 29 de enero de 2004 a su mujer de 149.600 euros para que comprara "como un favor al partido" una participación en la ampliación de capital de Libertad Digital. Dicha cantidad nunca fue retornada a la supuesta contabilidad opaca del partido. Sin embargo, una cantidad idéntica, en concreto 149.000 euros, apareció meses después en la cuenta que Rosalía Iglesias tenía en una oficina de Bankia cercana a su domicilio. Se trataba de un cheque que se cargó en abril de 2005 a este depósito y que fue ingresado en una cuenta en Barcelona perteneciente a la inmobiliaria Neu 1500 SL, la que construyó la promoción de chalés de lujo Val de Ruda en la localidad ilerdense de Naut Arán, muy cercana a la estación de esquí de Baqueira, donde el matrimonio tiene una vivienda unifamiliar valorada en cerca de un millón de euros.

"Acrecentamiento de su patrimonio"

Según el escrito de la Fiscalía Anticorrupción en el que se apoya el magistrado, Bárcenas podría "haber traído" estas cantidades "prevaliéndose de su condición de gerente de la formación política y de la opacidad de la referida contabilidad paralela, encubriendo esas sustracciones como supuestas entregas a distintos destinatarios". Por todo ello, el auto en el que el juez cita al extesorero y a

Rosalía Iglesias a declarar muestra su convencimiento de que hay indicios de una "eventual distracción" por parte de Bárcenas de los fondos de la "contabilidad paralela o B del PP" que él controlaba, "con el consiguiente presunto acrecentamiento de su patrimonio y de su esposa a través de determinados movimientos en cuentas bancarias mantenidas por ambos en España y Suiza".

Hasta ahora, la investigación ha permitido constatar que entre 1990 y 2008, Luis Bárcenas realizó un total de 68 ingresos de dinero en efectivo en sus cuentas en los bancos suizos Dresdner Bank y Lombard Odier. Decenas de maletines que contenían cerca de 8,3 millones de euros, según los datos aportados en las diferentes comisiones rogatorias. Una cantidad, por tanto, muy superior a los fondos que presuntamente recibió de la trama Gürtel por favorecer sus negocios, según la propia contabilidad intervenida a la red liderada por Francisco Correa. Ya el pasado mes de junio el juez Ruz dictó un auto en el que dejaba claro que sólo la existencia de "otras fuentes de ingresos de origen desconocido" podrían explicar los 48,2 millones de euros que el extesorero llegó a acumular en el país helvético.

El préstamo de Naseiro

En su auto de este miércoles, Ruz reclama también nueva información a las autoridades de Berna. En concreto, reitera la petición que hizo en su momento de datos sobre la cuenta 'Obispado' del Lombard Odier de Ginebra, y cuyo titular era Francisco Yáñez, expleado del PP fallecido recientemente y padre del presunto testaferro Iván Yáñez, también imputado en la causa. Además quiere saber quién es el titular de una cuenta abierta en la Banca de Gottardo en Lugano desde la que el 4 de diciembre de 2003 se remitieron 300.000 euros precisamente al depósito 'Obispado'. En sus declaraciones, Bárcenas ha señalado al también extesorero popular Rosendo Naseiro como el titular de la misma.

En concreto, en su última declaración antes de ingresar en prisión, el extesorero aseguró que aquellos 300.000 euros llegaron al depósito de Francisco Yáñez por error ya que éste y el que el propio Bárcenas tenía en la misma entidad estaban identificadas con número correlativos. "El señor Naseiro se confundió con el número de las transferencias y lo transfirió a la cuenta de Obispado. La prueba es que el mismo día el banco se da cuenta del error y lo transfiere a mi cuenta", aseguró.

Volvería a referirse a él en su declaración de julio en la que reconoció ser el autor de los célebres papeles. Entonces, señaló a su antecesor en las finanzas del partido como el auténtico iniciador de esa caja 'B' y que él simplemente heredó sus prácticas. De hecho, detalló que la primera aportación que aparecían en sus cuadernos, 10 millones de pesetas (60.000 euros) entregados por un 'R.N.', la había hecho Naseiro, a quien correspondían dichas iniciales. Bárcenas también se refirió a su antecesor en las finanzas del PP en la carta que envió el pasado 10 de marzo al juez para reclamar su libertad. En ella, el extesorero mostraba su sorpresa porque el magistrado no hubiera llamado a declarar ante él a Naseiro pese a que él había revelado que le había transferido fondos a sus cuentas suizas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41281-barcenas-siso-a-la-caja-b-del-pp-300-000-para-engordar-sus-cuentas-suizas-y-pagarse-un-chale>

EL JUEZ RUZ CREE QUE BÁRCENAS SE LUCRÓ CON DINERO NEGRO QUE RECAUDÓ EL PP

El magistrado cita al extesorero y a su esposa a declarar el próximo 10 de abril

El caso Gürtel, en apariencia templado en las últimas semanas, entra en ebullición en su recta final. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz redactó este miércoles un auto por el que asume que el Partido Popular dispuso de una "contabilidad paralela o b" controlada por Luis Bárcenas, y que el extesorero del partido actualmente, en prisión, se apropió de parte de este dinero negro -al menos 300.000 euros- para su enriquecimiento personal. El magistrado, a petición de la fiscalía y

de una acusación popular, ha citado para el próximo jueves 10 de abril a Bárcenas y a la esposa de este, Rosalía Iglesias.

La nueva cita de Bárcenas ante Ruz es motivo de inquietud para la formación presidida por Mariano Rajoy, ya que fue el propio antiguo responsable de las finanzas populares quien se ofreció al juez para prestar declaración en una carta manuscrita en la que solicitaba la libertad provisional. En esa misiva desde la prisión de Soto del Real, fechada el 24 de febrero y que tenía varios párrafos tachados por su abogado, Javier Gómez de Liaño, Bárcenas apuntaba que su antecesor en la tesorería Rosendo Naseiro le transfirió fondos desde sus cuentas suizas.

En otro pasaje de aquella carta, Bárcenas se ofrecía a entregar a Ruz cuantos documentos considerara el magistrado de interés para la causa y que estuvieran en su poder. Desde que entró en prisión el pasado 27 de junio, Bárcenas ha solicitado al juez que le ponga en libertad provisional alegando una supuesta colaboración con la justicia que el magistrado nunca se ha creído.

La declaración del próximo jueves quizá sea la última oportunidad de Bárcenas para demostrar una cooperación auténtica antes de que se cierre la investigación. Aunque el extesorero está en prisión en el sumario central del caso Gürtel, el juez Ruz quiere que el interrogatorio abarque también a la pieza separada de los papeles de Bárcenas, la contabilidad manuscrita en la que el extesorero consignó entradas de fondos opacos por 7,5 millones de euros entre 1990 y 2008. Este dinero procedía, según Bárcenas, de donativos irregulares de empresarios del sector de la obra pública y se utilizó supuestamente para hacer frente a gastos ordinarios del partido y para abonar sobresueldos a la cúpula de la formación conservadora.

En su escrito de este miércoles, el juez Ruz cita íntegramente un informe de la Fiscalía Anticorrupción del pasado 1 de abril en el que el ministerio público se muestra a favor de las nuevas declaraciones de Bárcenas y de Rosalía Iglesias. Las fiscales Concha Sabadell y Concha Nicolás recuerdan que en la pieza separada de los papeles de Bárcenas "se investiga la llevanza por parte de, entre otros, Luis Bárcenas, de una supuesta contabilidad B o paralela del Partido Popular". Esta contabilidad, dicen las fiscales, "se nutriría, básicamente, de donativos efectuados por personas relacionadas con entidades beneficiarias de importantes adjudicaciones públicas". Esta tesis contrasta con la mantenida por el fiscal encargado del caso de los papeles de Bárcenas, que rechaza la existencia de delitos de cohecho en la contabilidad b al estar prescritos.

Las fiscales ven indicios de que Bárcenas se valió "de su condición de gerente del PP y de la opacidad de la contabilidad paralela" para encubrir esas "sustracciones" como "supuestas entregas a distintos destinatarios". Las representantes del ministerio público creen que el extesorero "podría al menos haberse apropiado de 150.050 euros que habría depositado en sus cuentas suizas". Asimismo, en la causa se investiga la "posible detracción" de otros 149.600 euros, que fueron retirados para comprar acciones de Libertad Digital y que acabaron en las cuentas de Rosalía Iglesias. Este dinero se usó, según las fiscales, para adquirir el chalé del matrimonio en Baqueira.

"Los referidos fondos [la fortuna de Bárcenas] procederían, al menos en parte, del cobro de distintas comisiones vinculadas a adjudicaciones públicas y se habrían ocultado a la Hacienda Pública, no reflejándose en las correspondientes declaraciones tributarias", sostienen las fiscales. El pasado 26 de febrero, un informe de la Agencia Tributaria sostenía que el matrimonio Bárcenas-Iglesias defraudó 11,5 millones de euros a Hacienda entre los ejercicios de 2000 a 2011.

En el auto, Ruz, a petición de la fiscalía, abre la puerta a que Bárcenas pueda reunirse en prisión con su abogado sin el obstáculo de una mampara de cristal. Para ello indica al letrado del extesorero que lo solicite de nuevo.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/02/actualidad/1396446123_314037.html

RUZ INDAGA SI NASEIRO TRASPASÓ FONDOS A LAS CUENTAS DE BÁRCENAS EN SUIZA

El extesorero dio la pista de Naseiro al juez en una carta donde reclamaba su libertad

En la carta que Luis Bárcenas envió el pasado 10 de marzo al juez Pablo Ruz reclamando su libertad, el extesorero se sorprendía de que el magistrado no hubiese llamado a declarar a Rosendo Naseiro, quien supuestamente le habría transferido fondos a sus cuentas en Suiza. Naseiro, que se ocupó de las cuentas del PP entre 1987 y 1990, fue investigado por supuestos cobros ilegales de comisiones a una constructora en los años noventa para financiar al PP, pero aquel polémico caso, que estalló durante el primer mandato de José María Aznar al frente del Gobierno español, quedó en nada porque los pinchazos telefónicos de los que partieron las evidencias vulneraron "el secreto de las comunicaciones".

Ahora el juez Pablo Ruz quiere indagar más sobre esa pista. En uno de sus tres últimos autos, conocidos este miércoles, pide que se amplíe la comisión rogatoria a Suiza para recabar información de las transferencias recibidas por Bárcenas en una cuenta llamada Obispado -donde llegó a acumular parte de los 47 millones de su fortuna- de la entidad Lombard Odier y de otra cuenta en la Banca del Gottardo "a la vista, entre otros extremos y como señala la acusación, de las referencias que el Sr. Bárcenas efectúa del Sr. Naseiro en su escrito remitido al juzgado".

Bárcenas, que comenzó a escribir los llamados "papeles" sobre pagos en dinero negro a dirigentes del partido justo cuando Naseiro dejó de ser tesorero, dice en su carta al juez Ruz lo siguiente: "En relación a los testigos sí me sorprende, y no lo considere su señoría una digresión por mi parte, que habiendo citado yo profusamente al señor Naseiro, ninguna acusación haya mostrado interés en llamarle a declarar, aunque solo fuese por la curiosidad de conocer por qué transfirió fondos de sus cuentas en Suiza a las mías". Sin embargo, y pese a esa referencia, Bárcenas no se había referido hasta la fecha en ninguna de sus declaraciones en estos términos a Naseiro.

Bárcenas sí relató al juez el pasado 15 de julio de 2013 que los llamados "papeles" con la contabilidad B comenzaron a elaborarse con Rosendo Naseiro como tesorero, y que él, como heredero de esas prácticas, hizo lo propio durante su etapa como gerente. De hecho, la primera aportación que realiza en sus cuadernos es de 10 millones de pesetas (60.000 euros) que Naseiro (R. N. en las siglas apuntadas por Bárcenas) le habría entregado. El extesorero encarcelado admitió que durante un año y dos meses ambos estuvieron trabajando en la contabilidad paralela hasta que Naseiro fue relevado por Álvaro Lapuerta.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/02/actualidad/1396450607_291035.html

EL LABERINTO GÜRTEL SE EXTIENDE YA POR SEIS COMUNIDADES CON 22 CAUSAS DISTINTAS

Pablo Ruz se encuentra inmerso en el laberinto del macrocaso Gürtel

El juez ya acumula el sumario más extenso conocido en la historia de la Audiencia Nacional

Probablemente, se troceará en breve

Después de más de cinco años de investigación, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz se encuentra inmerso en el laberinto del macrocaso Gürtel, que ha alcanzado a seis comunidades autónomas y cerca de dos centenares de imputados, con el sumario más extenso conocido en la historia de la Audiencia Nacional. Probablemente, se troceará en breve.

Bajo su jurisdicción se encuentra la mayor parte de la investigación, la que incumbe al PP nacional, a los cabecillas de la trama corrupta, a sus negocios ilegales en la Comunidad de Madrid, al blanqueo de dinero y al fraude a Hacienda. Pero también tiene bajo su mando las pesquisas sobre las corruptelas que, en menores proporciones, se desarrollaron en Toledo, Jerez, Pontevedra y La Rioja. Las dos primeras, por negocios de la red que lideraba Francisco Correa con las Administraciones. Las dos últimas, por el uso de dinero negro procedente de donaciones ilegales. De momento, del grueso del caso solo se ha desmembrado la parte valenciana, que se investiga en seis piezas separadas. Ruz va cerrando puertas, concluyendo la mayor parte de la investigación de los pufos, pero cada vez que pide información, sobre todo para la investigación de movimientos de dinero en el exterior, se le abren nuevas incertidumbres sobre la licitud del dinero que manejaban los imputados.

Los tentáculos de la corrupción en 22 causas

» Aena. Es la única parte del caso que afecta a un organismo del Estado. La investigación ha certificado que dos de sus directivos recibieron comisiones y regalos en especie tras adjudicar contratos a la trama corrupta.

» Comunidad de Madrid. Sobrecostes, concursos amañados, más de un centenar de facturas sin justificar y otras irregularidades fueron detectadas por la Intervención General del Estado sobre los 686 eventos que por un importe de 6,5 millones de euros, realizó Gürtel en la Comunidad de Madrid. El exconsejero de Deportes, Alberto López Viejo, imputado, fue su principal valedor.

» Arganda. Uno de los mayores pelotazos de la red de Correa fue el conseguido en Arganda (Madrid) tras la venta de una parcela que les reportó comisiones ilegales. El alcalde, Ginés López y uno de sus concejales, Benjamín Martín Vasco, que también fue diputado regional, recibieron comisiones por su mediación con billetes de 500, según la policía.

» Boadilla del Monte. Una de las comisiones repartidas por los negocios en Boadilla (Madrid) asciende a 1,8 millones, cuantía que según la policía, "solo puede corresponderse con un volumen de negocio muy importante".

» Majadahonda. El permutazo es como se denominó a una de las operaciones urbanísticas que el Ayuntamiento facilitó a la red corrupta. Viajes, trajes, abonos de tenis y fútbol, relojes y dinero en metálico fueron algunas de las dádivas que recibieron los responsables de facilitar el trabajo a la trama, entre los que se encontraba el alcalde, Guillermo Ortega.

» Bárcenas y los papeles. La publicación en EL PAÍS de la contabilidad b manuscrita por el extesorero abrió nuevas vías de investigación. Las pesquisas han logrado validar la veracidad de muchos de los apuntes, que certificarían la existencia de una financiación ilegal por parte del partido que sostiene el Gobierno entre 1990 y 2008. El PP podría haber incurrido, además, en un delito fiscal por no haber pagado impuestos por las donaciones ilegales. Los supuestos donantes niegan las aportaciones apuntadas y algunos de los receptores de lo que parecen sobresueldos desmienten haberlos recibido.

» Cuentas en Suiza. La investigación del origen y destino de transferencias de imputados han obligado a un sinfín de peticiones de información en el extranjero. Ruz ha pedido hasta en 33 ocasiones documentos a Suiza para certificar el uso de cuentas para el blanqueo de dinero.

» Álvaro Lapuerta. El predecesor de Bárcenas como responsable de las cuentas del PP visó la contabilidad b. Un perito ha certificado que la letra es suya pero su delicada salud no le ha permitido comparecer ante el juez.

» Familia Sanchis. El extesorero Ángel Sanchis y su hijo están imputados porque, según la policía ocultaron tres millones de euros que Bárcenas envió desde Suiza al HSBC de Nueva York a principios de 2009.

» Rebollo. Armando Mayo Rebollo es socio en distintas inversiones de varios imputados en Gürtel. Las pesquisas sobre el destino de 100.000 euros transferidos desde una de sus cuentas suizas ha desvelado otra cuenta, con titulares por identificar, que registró movimientos de más de 460 millones entre 2006 y 2010.

» Reforma de la sede del PP. La contabilidad b del PP y los papeles incautados en el registro del despacho de Gonzalo Urquijo, el arquitecto que hizo las obras de la sede central de los populares en Madrid, en la calle Génova, han apuntado que parte del proyecto se pagó con dinero negro.

» Pontevedra. La red corrupta tramitó el embargo de 160.00 euros por una deuda del PP de Pontevedra que los populares de Galicia no reconocen. El montante salió de las arcas del PP nacional.

» La Rioja. Según las investigaciones, el PP blanqueó 200.000 euros aportados por la Rioja para la adquisición de una nueva sede.

» Toledo. El PP de Castilla-La Mancha recibió de Bárcenas 200.000 euros para la campaña de 2007. No aparecen en la contabilidad oficial y el extesorero aseguró que es una comisión pagada por el adjudicatario del servicio de limpieza de Toledo.

» Jerez. La policía ha detallado irregularidades en los tres contratos adjudicados por el Ayuntamiento de Jerez a empresas de la trama corrupta, con la implicación de la alcaldesa y senadora.

La rama valenciana

La operativa que la trama Gürtel desplegó en la Comunidad de Madrid entre 2004 y 2008 se extendió a la Comunidad Valenciana en los mismos años pero a través, fundamentalmente, de una sociedad, Orange Market. La presencia de varios diputados implicados obligaron a trasladar las investigaciones al Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en donde se instruyen seis causas.

» Financiación ilegal del PP. Las pesquisas han demostrado que varios empresarios se hicieron cargo de parte de la deuda que el PP contrajo con la trama corrupta por eventos organizados en la campaña de 2007.

» Delito electoral. La financiación ilegal que también ha certificado la investigación sobre la campaña de 2008 supondría que el PP habría cometido un delito electoral.

» Fitur. Entre 2005 y 2009, la trama corrupta fue la adjudicataria de los pabellones de la Comunidad Valenciana para la Feria de Turismo. Gürtel se embolsó cinco millones de euros con contratos plagados de irregularidades. 13 imputados se sentarán en el banquillo para responder por el tráfico de influencias y por haber recibido regalos de la red de Correa.

» Visita del Papa. La televisión pública valenciana adjudicó a la trama corrupta, a través de una sociedad pantalla, la retransmisión de la visita de Benedicto XVI en 2006. La organización obtuvo más de tres millones de euros de beneficio.

» Contratos. Entre 2004 y 2009 distintos departamentos de la Generalitat valenciana adjudicaron a dedo y trocearon decenas de contratos para que las sociedades de Gürtel fueran las beneficiarias.

» Delito fiscal. La sucursal de la trama en Valencia, Orange Market, no declaró parte de los beneficios que obtuvo por los negocios con el PP.

http://politica.elpais.com/politica/2014/04/02/actualidad/1396468333_157177.html

INTERIOR PRESIONA CON ASUNTOS INTERNOS A LOS POLICÍAS QUE INVESTIGAN AL PP

Los agentes han sido interrogados en secreto por la publicación hace un año del informe sobre los regalos de Gürtel a la familia de Ana Mato

La citación se produce cuando aún está pendiente el informe sobre los pagos de las obras de Génova, clave para acreditar la caja B del partido

La unidad de Asuntos Internos responde en exclusiva ante Eugenio Pino, el comisario elegido por el PP para la dirección operativa del Cuerpo

El juez Pablo Ruz no fue informado de los interrogatorios a los policías, a pesar de dirigir la investigación del caso Gürtel

La Unidad de Asuntos Internos de la Policía, que depende directamente de la dirección del Cuerpo, tiene entre sus objetivos a los agentes que investigan la financiación irregular del Partido Popular. El pasado febrero, una decena de policías fueron llamados a declarar en secreto por la aparición en los medios de comunicación de informaciones relativas al caso Gürtel, según ha podido saber eldiario.es.

La mayoría de los policías interrogados pertenecen al Grupo XXI de la Brigada de Blanqueo de Capitales y Anticorrupción, integrada en la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). Solo dos de los que declararon ante Asuntos Internos ya no pertenecen al Grupo XXI y ocupan en la actualidad otro destino. Por tanto, la ronda de declaraciones se centró en los responsables de las investigaciones de la trama Gürtel y del llamado caso Bárcenas, cuyas revelaciones sacuden judicialmente al PP en la Audiencia Nacional.

La declaración ante Asuntos Internos es uno de los episodios más complicados a los que se puede enfrentar un policía durante su carrera. Esta unidad es designada para investigar sólo si hay indicio de delito en la conducta de un policía, ya que de las sanciones reglamentarias se encarga la Unidad de Régimen Disciplinario. Una filtración a la prensa puede constituir un delito de revelación de secretos castigado en el Código Penal con hasta cinco años de prisión para los agentes.

Por eso, en medios policiales causa sorpresa el motivo del interrogatorio a los investigadores de la UDEF. Entre ellos figura un informe del caso Gürtel aparecido en los medios cuando ya no pesaba sobre él el secreto de sumario. Según las fuentes consultadas, se trata del informe de 81 páginas con registro de salida al juzgado 10.418/13. Se trata de un análisis ampliatorio de la documentación incautada en un local de Easy Concept, una de las empresas de la red Gürtel, ubicada en un polígono industrial de Alcorcón (Madrid). Con esa documentación se pudo acreditar los regalos que los cabecillas de la trama entregaron a un imputado, el ex alcalde de Pozuelo de Alarcón Jesús Sepúlveda. Pero lo que concedió trascendencia mediática a aquel informe fue la identidad de la esposa de Sepúlveda en el momento de los regalos, la actual ministra de Sanidad, Ana Mato. Los policías redactaron el informe por orden expresa del juez Pablo Ruz.

La Unidad de Asuntos Internos trabaja a las órdenes directas del máximo responsable operativo de la Policía, el comisario que nombra el Gobierno de turno para dirigir el Cuerpo. Sus investigaciones son secretas, ni siquiera las dos brigadas que la componen saben en qué está trabajando la otra. Es habitual que realicen seguimientos y pinchen con autorización judicial el teléfono de los policías a los que investigan desde las sedes que tienen en Madrid, de localización también reservada y sin distintivos en el exterior.

Las fuentes consultadas por eldiario.es aseguran que los agentes de la UDEF no fueron llamados como acusados, pero añaden que se les preguntó por la custodia de los documentos analizados en el informe publicado en la prensa. La Dirección General de la Policía no ofrece información al respecto alegando que nunca lo hace si la investigación sobre la que se solicita corre a cargo de Asuntos Internos.

El citado informe es uno de los miles de escritos policiales, de la Agencia Tributaria, Intervención del Estado, autos, escritos de Fiscalía y un largo etcétera que integran el más del millón de folios, separados en 2.000 tomos, que forman el sumario del 'caso Gürtel' y de los que no debe quedar uno con interés mediático por publicar. El informe sobre los regalos a la familia Mato-Sepúlveda apareció en los primeros medios de comunicación en la tarde del 1 de febrero, solo unas horas después de que hubieran podido acceder a él los abogados de los más de 100 imputados en el 'caso Gürtel' (187 en la actualidad).

A pesar de ello, la ministra de Sanidad reprochó a su colega de Interior, Jorge Fernández Díaz, la divulgación de su contenido en los medios, que dejó a Mato malherida políticamente. Entre las cajas de documentos hallados en la nave de Alcorcón aparecían documentos que apuntaban al pago de viajes, fiestas familiares y la entrega de obsequios de lujo a Ana Mato y su familia por un valor superior a los 60.000 euros. Solo en confeti para una fiesta infantil, el gasto superó los 4.600 euros. En esa época, a principios de la década pasada, Ana Mato ya era dirigente del Partido Popular. Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción no aprecia delito en la conducta de la ministra y en ningún momento se ha planteado solicitar su imputación.

Fernández Díaz: "Son elementos de la UDEF"

En plena tormenta en el seno del Gobierno por el informe, Fernández Díaz declaró a 'Abc' que los policías que investigan el caso Gürtel y la financiación del PP no están bajo control de Interior. Sus responsables son "elementos" de la UDEF, como llamó a los policías, que trabajan directamente a las órdenes del juez Ruz. Las tensiones en el seno del Ministerio del Interior y la dirección de la Policía ya no cesaron y en verano se decidió la destitución del comisario Losada, al que se le comunicó que se haría efectivo en breve. Sin embargo, la afirmación de Rajoy el 15 de julio de que a él nadie le impone fiscales o policías -en respuesta a la publicación de los SMS que se intercambió con Bárcenas- retrasó al 17 de octubre la destitución, que intentó difuminarse en medio de una reestructuración más amplia de la cúpula policial. Interior informó de la misma en una nota de prensa a las nueve de la noche.

A pesar de la relevancia de los interrogatorios a los policías del caso Gürtel, el juez Pablo Ruz no fue informado con anterioridad a que se produjeran, precisaron fuentes jurídicas. Cuando tuvieron lugar las declaraciones, los policías ya trabajaban en uno de los informes clave para la investigación de la financiación irregular del PP. Para su elaboración todavía hoy estudian miles de correos electrónicos incautados en la empresa del arquitecto responsable de las obras en la sede de Génova, de las que la Policía y el juez Pablo Ruz sospechan que fueron abonadas con dinero negro. Esa información está siendo cruzada con la obtenida de los ordenadores analizados en la propia sede nacional del PP, registrada el 19 de diciembre pasado por orden de Ruz después de distintas maniobras del partido para obstaculizar la investigación. Fuentes del caso consideran que las pesquisas acerca de la reforma en Génova es la rama del caso que con mayor precisión puede acreditar la existencia de una caja B en el PP mantenida en el tiempo, como apuntan los papeles de Bárcenas.

Investigaciones al PP o a algunos de sus destacados miembros han costado el puesto a dos comisarios generales de Policía Judicial, máximos responsables de la UDEF, en lo que va de legislatura. Enrique Rodríguez Ulla apenas duró cinco meses. Fue destituido por investigar, sin informar a sus superiores, el origen del ático que Ignacio González tiene en Estepona (Málaga). Su sustituto, José Losada, cayó por no frenar los informes de la UDEF sobre el caso Gürtel y la financiación irregular del

partido. En octubre pasado, el director adjunto operativo, Eugenio Pino, puso al frente de la Comisaría General de Policía Judicial a un comisario de su total confianza, José Santiago Sánchez Aparicio, del que internamente se esperaba que comenzara realizando cambios en la UDEF.

Policía 81.067

Sin embargo, dos obstáculos principales han frenado desde entonces la 'limpia' en la unidad. El revuelo mediático que causó el cese de Losada obligó al Ministerio del Interior a frenar sus planes. En contra de lo previsto y de lo que se le llegó a comunicar, el jefe de la UDEF, el comisario Manuel Vázquez, continúa a día de hoy en el cargo. La estrategia, según fuentes policiales, ha cambiado. Ahora se trata de intentar influir en el contenido de los informes del Grupo XXI sin el ruido que producen las destituciones. En esta nueva forma de proceder se enmarcarían los interrogatorios realizados el pasado febrero por Asuntos Internos a los investigadores.

Otra de las circunstancias que no puede cambiar Interior es la jefatura del Grupo XXI. El inspector que la lidera, Manuel M., tiene su destino ganado por oposición y no puede ser relevado hasta que ascienda a inspector jefe, lo que no ocurrirá antes de que finalice la instrucción de los casos que afectan al PP. Además, cuando Ruz abrió la pieza separada de los papeles de Bárcenas 'designó al Grupo XXI en funciones de Policía Judicial para el caso, con lo que la Dirección del Cuerpo no puede asignársela a otros funcionarios. El inspector Manuel M. es el agente que firma con su número de carnet profesional, el 81.067, todos los informes del caso Gürtel desde hace 5 años y los de la pieza separada de la financiación irregular desde que arrancó el caso hace un año.

La Unidad de Asuntos Internos de la Policía está dirigida por el comisario Marcelino Martín-Blas Aranda. Su nombre sonaba para ocupar puestos de responsabilidad cuando el PP ganara las elecciones de 2011, aún meses antes de que se produjera el relevo en Moncloa. Descrito en el Cuerpo como auténtica mano derecha de Eugenio Pino, Martín-Blas fue destinado sin embargo a una unidad sin visibilidad pero clave en el control de los más de 68.000 agentes que integran la Policía. Su nombre apareció en los medios de comunicación cuando trascendió que dos comisarios habían viajado a Barcelona en plena campaña electoral catalana para convencer sin éxito a los fiscales anticorrupción de que había que registrar de inmediato la sede de Convergència Democràtica de Catalunya, en relación con el caso Palau. Como denunció el Consejo Fiscal en una nota, ni Martín-Blas ni el otro comisario, José Luis Olivera, tenían relación alguna con esa investigación.

http://www.eldiario.es/politica/Interior-Asuntos-Internos-investigan-PP_0_244976157.html

RUZ VINCULA LA CORRUPCIÓN DE LOS PUJOL Y LA GÜRTEL A TRAVÉS DE LA INMOBILIARIA NEU 1500

El instructor del caso Gürtel, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, acaba de reclamar a una inmobiliaria catalana que aporte "de forma urgente" a su juzgado documentación sobre operaciones que el ex tesorero del PP Luis Bárcenas habría realizado con fondos de la presunta caja B del partido. La promotora inmobiliaria, Neu 1500 SL (Ruz la denomina por error Nou 1500 SL), ya había aparecido con anterioridad en el sumario, pero es la primera vez que el juez pide a sus administradores que aclaren un movimiento de fondos que podría ser relevante para la causa. No es un paso cualquiera. La entrada en escena de esta sociedad establece un nuevo vínculo entre el caso Gürtel y los escándalos de corrupción relacionados con el clan Pujol que han sacudido Cataluña en los últimos años.

En un auto dictado el pasado viernes por la tarde, Ruz da tres días al representante legal de Neu 1500 SL para que aporte en su juzgado "toda la información y documentación de que disponga relativa a la justificación del ingreso efectuado" en

una cuenta a su nombre en el Banco Santander. El pago fue efectuado por la esposa de Bárcenas, Rosalía Iglesias. Ascendió a 149.000 euros y fue disfrazado con el concepto "remesas de cheques".

La operación tuvo lugar el 11 de abril de 2005 y la imposición fue cargada contra una cuenta de Rosalía Iglesias en Caja Madrid. Presumiblemente, tenía por objeto sufragar la adquisición de un chalé en Baqueira valorado en 900.000 euros que el matrimonio había comprado a la promotora inmobiliaria, pero el instructor de Gürtel quiere aclarar cómo llegó ese dinero a la cuenta de la mujer del extesorero y cuál fue exactamente el destino de los fondos.

Dos grandes corporaciones catalanas

Aquí es donde entra Neu 1500 SL, que deberá enviar todos los datos sobre la operación a la Audiencia Nacional. El nombre de esta inmobiliaria no es muy conocido, ni siquiera en Cataluña, donde tiene su sede social. Pero los grupos empresariales que acaparan su accionariado tienen más fama. Se trata de Teyco y Copisa, dos grandes corporaciones que poseen cada una el 50% de las participaciones de la promotora y tienen estrechos vínculos con el clan Pujol, la familia más poderosa de la historia reciente de Cataluña.

Teyco es una constructora de mediano tamaño que facturó 82 millones de euros en 2012. Está controlada por la familia Sumarroca, que también es propietaria de bodegas, explotaciones e industrias hortofrutícolas e inversiones en un amplio abanico de negocios. El cabeza de familia, Carlos Sumarroca Coixet, fue uno de los fundadores de Convergència Democràtica de Catalunya (CDC), las siglas de Jordi Pujol y Artur Mas. Y el actual jefe del clan, Carlos Sumarroca Claverol, es uno de los grandes empresarios que ha respaldado públicamente los planes independentistas de CiU.

El éxito del grupo de los Sumarroca ha ido aparejado a la hegemonía política de CiU. En diciembre de 2012, Javier de la Rosa, el financiero catalán condenado por el caso Grand Tibidabo, estableció otro vínculo. El empresario declaró ante la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) de la Policía que Carles Sumarroca era un testaferro de Jordi Pujol, y que el expresidente de la Generalitat de Catalunya lo había utilizado para evadir su fortuna a Suiza y Liechtenstein. De la Rosa también denunció que estaba sufriendo amenazas para que no contara a nadie esa relación. Un año después, el financiero se negó a ratificar esas acusaciones ante la Justicia.

Pujol y Sumarroca, una relación familiar

La relación entre ambas familias es tan cercana que la esposa de Carlos Sumarroca Coixet, Nuria Claverol, y la mujer de Pujol, Marta Ferrusola, llegaron a compartir una empresa de flores y jardinería, Hidroplant. Los vínculos entre los dueños de Teyco y la familia Pujol han seguido incluso con la siguiente generación. La matriz de Teyco adquirió una empresa de informes medioambientales que había sido fundada por Pere Pujol Ferrusola y también ha contratado los servicios como arquitecta de Marta Pujol Ferrusola, una de las dos hijas del expresidente.

Además, los Sumarroca fueron accionistas durante un tiempo de Tipel, la empresa peletera del exsecretario de Presidencia de la Generalitat Lluís Prenafeta y hombre de confianza de Jordi Pujol, que fue detenido en 2009 por presuntos delitos de corrupción urbanística en el marco de la operación Pretoria. El propio Artur Mas fue gerente de Tipel antes de dar el salto a la política y convertirse en presidente del Gobierno catalán. Por todos los sitios por los que han pasado Pujol y Mas merodea también el rastro del clan Sumarroca.

Donantes del Palau y UDC

La otra firma presente en el accionariado de Neu 1500 SL, Copisa (Constructora Pirenaica SA), también aparece involucrada en numerosos escándalos próximos a CiU.

Se trata de otra importante inmobiliaria catalana controlada en este caso por la conocida familia Cornadó, que posee decenas de sociedades agrupadas en el holding Comapa. En 2012, Copisa facturó 517 millones de euros y tenía en plantilla a 700 trabajadores. En su página web, la inmobiliaria atribuye parte de sus excelentes resultados a su "ética profesional". Sin embargo, el líder del clan, Josep Cornadó Mateu, acaba de ser procesado en una presunta trama de financiación irregular ligada a Unió Democràtica de Catalunya (UDC). La constructora habría ayudado a la formación a desviar fondos de procedencia ilícita.

Copisa figura además como uno de los donantes destacados de la Fundación del Palau de la Música, otro de los grandes casos de corrupción vinculados con CIU. Entre 2007 y 2009, el grupo de los Cornadó aportó 700.000 euros a las arcas de la fundación. Gran parte de esa donación acabó siendo presuntamente desviada a las arcas del partido de Artur Mas a cambio de licitaciones públicas.

El gigante inmobiliario catalán ya llegó a la mesa de Ruz por otra vía el pasado mes de febrero. Un informe de la Agencia Tributaria concluyó que Copisa es una de las mercantiles que abonó facturas de más de 200.000 euros a mercantiles de Jordi Pujol Ferrusola, el primogénito del expresidente, por supuestos servicios de intermediación empresarial. El juez de la Audiencia Nacional investiga si esos pagos se hicieron a cambio de alguno de los numerosos contratos que la Administración catalana ha concedido a Copisa en los últimos años.

Menciones en los papeles de Bárcenas

La inmobiliaria catalana había aparecido con anterioridad en la pieza separada del caso Gürtel en la que se investigan los papeles de Bárcenas, aunque sin la implicación de Teyco y como una más de las empresas que había aportado supuestamente fondos a la caja B del PP. En concreto, los documentos del extesorero de los populares atribuyen a Copisa ocho pagos a Génova por importe de 362.000 euros. La inmobiliaria negó a Ruz el pasado mes de enero haber realizado esos pagos, al igual que casi todas las empresas que son mencionadas en esos documentos.

Pero el instructor del caso de corrupción más importante que haya afectado nunca al Partido Popular ha vuelto ahora a centrar el foco en una sociedad vinculada con Copisa. En esta ocasión, se trata de una mercantil compartida en la misma proporción por dos clanes familiares conectados con los grandes escándalos del clan Pujol y CiU. Las diligencias ordenadas por Ruz pueden arrojar nueva luz sobre el vínculo de la corrupción catalana con la trama ligada al PP. El magistrado ha exigido a Neu 1500 SL que envíe la documentación requerida en un plazo máximo de tres días a contar desde la recepción del auto.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-04-01/ruz-vincula-la-corrupcion-de-los-pujol-y-la-gurtel-a-traves-de-la-inmobiliaria-neu-1500_109940/

LA ASOCIACIÓN QUE PROVOCÓ LA ENTRADA EN PRISIÓN DE BÁRCENAS SE QUEDA SIN FONDOS PARA SEGUIR EN EL CASO

La acusación que impulsó el caso Gürtel y que provocó que el extesorero del PP, Luis Bárcenas, acabara en prisión, está pasando por un momento económico muy delicado. Según ha sabido Seguridad y Tribunales, la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (Adade) no tiene fondos para seguir adelante y, según fuentes de la propia organización, si su situación continúa por el mismo camino, tendrá que abandonar el proceso judicial. Adade está personada tanto en la causa principal del caso Gürtel como en la pieza separada conocida como papeles de Bárcenas. Su actuación más relevante tuvo lugar el 27 de junio del año pasado, cuando la asociación pidió el ingreso en prisión del extesorero del PP después de que éste declarara ante el instructor Pablo Ruz.

A pesar de que habían pasado ya seis meses desde que se le descubrieran cuentas en Suiza -donde había llegado a acumular 48 millones de euros-, el juez todavía no

había dado el paso de encarcelarlo. La publicación de la presunta contabilidad B del PP y las actuaciones poco discretas de Bárcenas –irse a esquiar a Canadá, hacer la famosa peineta a periodistas a su regreso o seguir moviendo dinero de sus cuentas a pesar de estar en el punto de mira–, puso en una complicada situación al Ministerio Público y al propio magistrado.

De ahí que las fiscales del caso recibieran la orden de adherirse a la petición de prisión que se disponía a formular Adade. Sin embargo, no previeron que el juez preguntara a las representantes del Ministerio Público antes que al abogado de la asociación. Fue entonces cuando decidieron adelantarse y solicitar la prisión incondicional. Tras ello, la acusación también solicitó cárcel, aunque eludible bajo una fianza. A pesar de esta primera petición formal de la Fiscalía, fue la iniciativa de Adade la que provocó que Bárcenas tuviera que esperar a la celebración del juicio entre rejas.

Esta asociación fue además la primera acusación popular que se personó en el proceso, en febrero de 2009. Según fuentes de este grupo de abogados, "lo que en un primer momento parecía un caso relacionado con comisionistas con contactos en Génova 13 (sede central del PP) y en alguna que otra comunidad autónoma gobernada por el PP, investigado en la causa principal, ha ido evolucionando y abriendo paso a otra investigación claramente relacionada con la financiación irregular de este partido durante los últimos 23 años (pieza separada conocida como papeles Bárcenas)".

A su juicio, hay al menos diez indicios que confirman esa financiación irregular, entre los que destaca toda la parte relacionada con la reforma de la sede –que se pudo pagar con dinero de la caja B–, pero también las donaciones admitidas o la propia expulsión del PP como acusación popular.

El trabajo de Adade en este caso ha sido desde el principio muy activo. Sin embargo, la frágil situación económica por la que está pasando hace prácticamente imposible su continuidad. De ahí que la agrupación haya decidido abrir una cuenta corriente con el fin de recabar fondos para poder pagar a los abogados y a los procuradores que están trabajando en el caso.

Adade también ha ejercitado la acción popular en casos como el del juez Pascual Estevill, condenado a nueve años de cárcel por extorsionar a empresarios cuando impartía justicia; el del ex coronel Alberto Perote, condenado por las escuchas ilegales del Cesid; el del también exjuez Javier Gómez de Liaño, condenado por prevaricación; o el de los presuntos organizadores de los GAL José Amedo y Michel Domínguez.

También ha actuado ante el Tribunal de Cuentas contra el ex presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Dívar, acción que fue admitida a trámite y por la que se condenó al magistrado a pagar cerca de 3.000 euros, debido a que el máximo responsable del órgano de gobierno de los jueces utilizó la tarjeta de la institución para uso particular, lo que también provocó su abandono del cargo.

http://noticias.lainformacion.com/espana/la-asociacion-que-provoco-la-entrada-en-prision-de-barcenas-se-queda-sin-fondos-para-seguir-en-el-caso_AcGoQoYXtCWuC5pDUayjy7/

EL JUEZ RUZ RECIBE MÁS PRUEBAS BANCARIAS DE LA CAJA B DEL PP

Bankia acredita la compra de participaciones de Libertad Digital por las personas señaladas en los cuadernos del extesorero popular Luis Bárcenas

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga el caso Gürtel, ha recibido más pruebas bancarias que acreditarían la existencia de una caja B del Partido Popular. La documentación da aún más veracidad a los apuntes del cuaderno manuscrito de contabilidad del extesorero del PP Luis Bárcenas.

Bankia remitió la semana pasada al juez Pablo Ruz una relación nominal de las personas que adquirieron participaciones de Libertad Digital en octubre de 2004.

Este medio de comunicación, cuyo presidente era entonces Alberto Recarte, al que había colocado el PP en el Consejo de Administración de Caja Madrid, atravesaba dificultades económicas y había lanzado en ese momento una ampliación de capital.

Luis Bárcenas, extesorero del PP encarcelado, aseguró al juez Pablo Ruz que en octubre de 2004 el entonces secretario general del partido, Ángel Acebes, le dio la orden de suscribir parte de esa ampliación de capital de Libertad Digital con fondos del partido.

Bárcenas utilizó el dinero b que llegaba al PP procedente de donaciones ilegales de diferentes empresarios, según su propio testimonio que consta en el sumario, para comprar hasta 400.000 euros en participaciones de ese medio de comunicación a través de tres personas distintas.

El cuaderno en el que Bárcenas apuntaba todas las entradas y salidas de dinero de la caja b del PP registra el 29 de octubre de 2004 tres operaciones relacionadas con Libertad Digital: entrega de 121.000 euros a Francisco Yáñez para la compra de 1.100 títulos; entrega de 139.700 euros a Álvaro Lapuerta (entonces tesorero del PP) para la compra de 1.270 títulos y entrega de 149.600 euros a Rosalía Iglesias (esposa de Luis Bárcenas) para la compra de 1.360 títulos.

Ahora el juez Ruz ha pedido a Bankia información sobre todas las operaciones relacionadas con la compra de participaciones de Libertad Digital en aquel mes de octubre de 2004 y se ha encontrado con que las tres operaciones que Bárcenas apuntó de su puño y letra en la contabilidad de la caja b del PP aparecen con idénticas cantidades y en las mismas fechas en el certificado bancario.

Con esta documentación, el juez Ruz vuelve a confirmar que la financiación ilegal del PP que reflejan los cuadernos de Bárcenas fue real durante muchos años, como acreditan no solo testimonios de las personas que recibieron dinero de esa caja B sino, en este caso, certificados bancarios de operaciones realizadas por personas vinculadas con el partido que han llegado a la Audiencia Nacional.

Junto a esta documentación, el juez Ruz también ha recibido un informe pericial caligráfico de la Policía en el que se acredita que Gonzalo Urquijo es el autor de la letra manuscrita de unas notas encontradas durante el registro de su despacho de arquitectura. Urquijo se encargó durante varios años de las obras de remodelación de la sede central del PP en la calle de Génova en Madrid.

El juez Ruz ha imputado al arquitecto ante las sospechas de que una parte del dinero que cobró del PP por la obra de la sede no lo declaró a Hacienda.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/30/actualidad/1396197043_331016.html

UNA CUENTA GÜRTEL CON 460 MILLONES SALPICA A DIRECTIVOS DE UNA EMPRESA TURÍSTICA ARGENTINA

Dos ejecutivos de Eves SA, la más antigua agencia de viajes del país sudamericano, figuran como apoderados de seis depósitos en sucursales del Banco Pastor en Galicia utilizadas por un 'gestor' de la red de Correa para 'lavar' grandes cantidades de dinero

La investigación del 'caso Gürtel' vuelve a cruzar el Atlántico y en esta ocasión no es para buscar la fortuna oculta de Luis Bárcenas. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha comenzado a tirar del 'hilo' de seis cuentas sospechosas repartidas en dos sucursales del Banco Pastor en Galicia por las que llegaron a pasar más de 460 millones de euros. La pista la dio las transferencias que a una de ellas hizo desde Suiza uno de los imputados por la presunta trama de

corrupción, el empresario zaragozano Amando Mayo Rebollo, señalado como presunto 'gestor' de algunos de los constructores la trama de Francisco Correa. Las posteriores investigaciones de la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF) de Hacienda han terminado de destapar la existencia de otras cinco, todos ellos a nombre de la empresa uruguaya Belfast Link SA y la argentina Eves SA.

Como apoderadas de ambas mercantiles figuran un ciudadano español, Manuel Roel Perez, y un súbdito argentino, Walter Manuel Hernández. El primero fue presidente de la segunda compañía, considerada una de las agencias de viajes más importante del país sudamericano y dedicada también al cambio de divisas. Dejó el cargo en 2012 cuando fue procesado por la Justicia de Buenos Aires por un delito de estafa. El segundo, que entonces le relevó en el puesto, ocupaba entonces la vicepresidencia. Vozpópuli se puso en contacto el pasado viernes por correo electrónico con la empresa argentina para conocer su versión sobre el funcionamiento de estas cuentas y su presunta relación con la red de corrupción, pero al escribir esta líneas no había respuesta.

La primera noticia sobre dichas cuentas surgió gracias a la comisión rogatoria remitida hace ahora un año por Suiza sobre una cuenta abierta en el Coutts Bank de Zurich a nombre de la empresa Zorak Associated SA. Ésta resultó ser una mercantil 'pantalla' registrada en el paraíso fiscal de Belice por Amando Mayo, un empresario zaragozano relacionado con el propio Francisco Correa y con los constructores Manuel Salinas y Fernando Martín, también imputados en el 'caso Gürtel' por su presunta relación con el mayor pelotazo de la trama de corrupción, la llamada 'Operación Arganda'. Entre los numerosos movimientos que registró esta cuenta en el país helvético aparecían dos que llamaron la atención de los investigadores ya que tenían como destino una cuenta del Banco Pastor en La Coruña.

Noventa años de historia

Eran dos transferencias de 100.000 euros cada una realizadas el 14 de enero y el 2 de junio de 2008. El beneficiario de las mismas resultó ser otra mercantil, la financiera Belfast Link, registrada en Montevideo. El posterior rastreo en busca de otros productos bancarios a nombre de esta compañía y de los que figuraban como "apoderados" de la misma, el español Manuel Roel y el argentino Walter Hernández, destapó la existencia de una red de media docena de depósitos supuestamente relacionados entre si y todos ellos abiertos en oficinas gallegas del mismo banco, o bien a nombre de esta primera sociedad o bien de Eves SA, una empresa desconocida para España pero de renombre en Argentina, donde presume de haber sido la primera agencia de viajes y tener una red de oficinas de cambio de divisas. Fue creada hace 90 años.

En agosto, sólo unos meses después de recibir la documentación remitida por las autoridades de Berna, el juez Ruz solicitó al Banco Popular, que para entonces ya había absorbido al Banco Pastor, información sobre las seis cuentas. De ellas, tres estaban abiertas a nombre de Belfast Link SA en la misma sucursal, la oficina central que la entidad gallega tiene en el número 1 de la calle Cantón Pequeño, de La Coruña. Entre ellas estaba la número 0000146139, que fue la que recibió las dos transferencias del supuesto 'gestor' de la trama Gürtel.

Otra tenía a la empresa turística argentina como titular y estaba domiciliada en una sucursal de Santiago de Compostela, en concreto en la situada en el número 36 de la calle San Pedro de Mezonzo. De las dos últimas, una abierta en la oficina de La Coruña y otra en la de Santiago, la documentación recibida no permitía saber si estaban a nombre de la mercantil uruguaya o de la argentina. De todas ellas, el magistrado reclamaba el extracto de movimientos entre 2006 y 2010, así como la identidad de sus titulares y, sobre todo, la de las personas que realizaron la apertura de las mismas o que constaban con autorizadas para mover sus fondos.

Desconocidos para el fisco español

Desde entonces, y tras varios requerimientos judiciales, el Banco Popular presentó sendos escritos en noviembre y diciembre pasado que, según la ONIF, no aportaban todos los datos reclamados. Entre otros, faltaba el nombre de los que las abrieron y quiénes eran las personas físicas o jurídicas "destinatarias u origen de los fondos". Una sola de estas cuentas, la número 0000600648, presentaba movimientos de más de 460 millones euros. En cuatro de las seis, además, se registraron "abonos superiores a 3 millones de euros", según destacaba la ONIF en su último informe sobre la mismas, fechado el pasado 13 de marzo. En este informe del órgano dependiente de la Agencia Tributaria también se destacaba que aún no se había podido identificar a las dos personas que figuraban como representantes de las dos compañías, Manuel Roel y Walter Hernández, de los que apuntaba que sólo se conocía su nacionalidad y que, como las mercantiles bajo sospecha a las que representaban, no figuraban en la base de datos de contribuyentes del fisco de nuestro país.

Un vistazo al registro mercantil argentino despeja esta último enigma: Eves SA (acrónimo de Entidad de Viajes Educativos y Sociales) en una de las empresas turísticas más conocidas en Argentina, donde fue fundada en 1924, y en cuyo órgano de dirección figuran o han figurado los dos 'enigmáticos' apoderados de las cuentas bajo sospecha. Manuel Roel es español y ocupó la presidencia de la compañía hasta noviembre de 2012, cuando fue cesado de su puesto tras verse procesado por la justicia del país sudamericano por una presunta estafa millonaria que captó fondos de particulares con la promesa de inversiones en el extranjero con altos rendimientos. Según se publicó entonces en la prensa argentina, Roel supuestamente utilizó la empresa que dirigía para enviar dinero al exterior. Su puesto en la compañía lo ocupó entonces el otro señalado por el informe de la ONIF, el argentino Walter Hernández, quien hasta entonces había sido vicepresidente de la compañía. En dicho puesto sigue hasta hoy.

Las sospechas es que dichas cuentas sirvieron supuestamente para evadir millones de euros al país sudamericano y que, de hecho, el dinero remitido por el empresario zaragozano desde su depósito en Suiza al abierto en La Coruña tenía, precisamente, ese fin. Siempre según las primeras pesquisas, dichas cantidades eran recuperadas en efectivo y en dólares en las oficinas de la agencia de viajes y cambio de divisas ahora bajo sospecha. De hecho, el último informe de la Agencia Tributaria ya resaltaba que "la utilización de estas cuentas podría incluso encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo". No era la primera vez que el fisco español alertaba sobre ambas compañías en el sumario. En un informe del pasado 18 de julio ya señalaba que ambas eran supuestamente utilizadas por ciudadanos españoles, empresas, ONG e, incluso, organismos públicos para enviar dinero a Argentina saltándose la obligatoriedad de conversión al peso argentino. Y, con ellos, también la Gürtel.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41066-una-cuenta-gurtel-con-460-millones-salpica-a-directivos-de-una-empresa-turistica-argentina>

ELVIRA, LA HERMANA DE AZNAR, 'RECOMENDÓ' A CORREA PARA QUE TRABAJARA CON EL PP

Tras casi seis años de investigación bajo la dirección de tres jueces distintos (Baltasar Garzón, Antonio Pedreira y Pablo Ruz) y un sinfín de policías especializados en delitos económicos, el caso Gürtel está a punto de dar carpetazo en su fase final bajo la firma del magistrado de la Audiencia Nacional.

Se han publicado miles de informaciones al respecto en una causa que ha dado con políticos del Partido Popular en la destitución o la dimisión y con Francisco Correa, el jefe de la trama, en prisión preventiva durante muchos meses. También esa investigación posibilitó la apertura de otro asunto, el caso Bárcenas, que ha puesto en un brete al partido en el gobierno y a sus principales dirigentes.

Elvira Aznar y Ramón Blanco

Sin embargo, durante estos años ha pasado prácticamente desapercibida la segunda declaración de 'Don Vito' -como el propio Correa se autodenominaba- ante el segundo instructor del caso, el juez Antonio Pedreira.

El 30 de abril de 2009 deponía Correa ante el citado magistrado, actuando como secretario Francisco de Asís González Velasco dentro del procedimiento civil y penal número 0009/09.

El Ministerio Fiscal pregunta a Correa cómo logró entrar a trabajar para el PP, y este sostiene que en 1993 montó una agencia para celebrar convenciones y otros actos y que, lógicamente, se dirigió a los dos principales partidos del país, PSOE y PP, aunque, por lo que dice, con poco éxito. "Con el Partido Socialista no fue posible, porque trabajan con la empresa Dogma, y el PP con una agencia de Castilla y León..."

Hasta que recibe una buena 'recomendación'. "Les mandé una oferta dado que conocía a Elvira, la hermana del presidente... Me dijo 'manda una oferta y tal', y bueno mandé una oferta de trabajo a nivel de agencias de viajes, a nivel de organización de congresos y tal, y empezamos poco a poco a trabajar con el Partido Popular e iniciamos una nueva etapa con ellos trabajando a nivel de agencia de viajes, nos pedían billetes de viajes...y a nosotros nos empezaron a pedir poco a poco..."

En la misma declaración Correa admite que trabajó para él quien fuera director del gabinete de Aznar y su secretario personal, Antonio Cámara. El jefe de la trama corrupta admite que era Blanco -inspector fiscal de carrera y expresidente de Repsol por decisión del propio Aznar en la etapa en la petrolera de Alfonso Cortina, íntimo de Rato- el que creaba las empresas y era el cerebro fiscal de la trama.

En otra declaración de Correa, el jefe de la Gürtel no tiene reparo alguno en contestar al juez que, según su versión, fue Alejandro Agag quien pidió personalmente a Correa que liberara a su número dos, Álvaro Pérez ('el Bigotes') para los actos y atención de imagen de la entonces esposa del presidente del Gobierno. Y sentencia Correa: "Ana Botella se enamoró, desde el punto de vista profesional, claro, de Álvaro... Le necesitaba".

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-03-31/elvira-la-hermana-de-aznar-recomendo-a-correa-para-que-trabajara-con-el-pp_109557/

RUZ PREGUNTA A BANKIA QUIÉN INGRESÓ OTROS 294.600 EUROS EN EFECTIVO A LA MUJER DE BÁRCENAS

La información del Santander por el pago de 149.000 euros apunta a la inmobiliaria que vendió la casa de Baqueira al extesorero

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha pedido información a Bankia para que identifique a las personas que entre los años 2004 y 2007 realizaron ingresos por valor de 294.600 euros en una de las cuentas que Rosalía Iglesias, mujer del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, tenía en la entidad.

Así consta en un auto dictado este viernes en el que el juez instructor reclama a la entidad financiera que facilite "de forma urgente y en el plazo de tres días" la identidad de "las personas que, conforme a sus archivos informáticos, hubieran efectuado" estos cuatro ingresos, que se sumarían al de 500.000 euros que la esposa del antiguo responsable de las finanzas 'populares' realizó el 19 de enero de 2006 y que justificó con la venta de unas obras de arte.

En concreto, el magistrado investiga un movimiento de 120.000 euros que se realizó el 5 de marzo de 2004, otro de 74.000 euros fechado el 16 de marzo de 2005, un tercero de 75.600 euros que se produjo el 21 de marzo de ese mismo año y una cuarta operación por valor de 25.000 euros que la entidad registró el 3 de octubre de 2007.

Ruz reclama esta información a la sucursal de Bankia situada en el número 32 de la calle Príncipe de Vergara de Madrid, a la que envió el pasado martes a agentes de la Policía Nacional y de la Agencia Tributaria para realizar un requerimiento de información que, de no encontrar colaboración en los trabajadores de la entidad, se habría convertido en registro.

Además, solicita información sobre el "puesto" que desempeñaba el trabajador de Bankia identificado como Javier Barca y que pidió el 6 de noviembre de 2008, tres meses antes de que estallara el 'caso Gürtel', una caja en la que se guardaban los resguardos de los ingresos en efectivo, que la entidad no ha logrado encontrar.

INMOBILIARIA DE BAQUEIRA

En relación con el pago de un cheque de 149.000 euros que Iglesias ingresó el 12 de abril de 2005 en una sucursal del Santander en Barcelona, la entidad ha señalado que el beneficiario de la operación fue la inmobiliaria Neu 1500 S.L., que edificó la urbanización en la estación de esquí de Baqueira Beret en la que Bárcenas e Iglesias tienen una vivienda.

El juez, en este caso, también da un plazo de tres días para que la sociedad justifique el ingreso de este cheque así como de otro por valor de 52.395,40 euros que aparece documentado en la información remitida por la entidad financiera.

La vivienda, que está situada en el municipio ilerdense de Naut Arán, está embargada desde el verano pasado cuando el responsable del Juzgado Central de Instrucción número 5 ordenó el decomiso de los bienes del extesorero y su mujer para que cubrieran las fianzas de 43,2 y 6 millones de euros, respectivamente, que podrían imponérseles en un juicio en concepto de responsabilidad civil.

El juez reclamó esta información para encontrar "efectos, documentos o cualesquiera otros materiales relacionados con la actividad investigada", que podría ser constitutiva de los delitos de cohecho, blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y estafa procesal.

<http://www.europapress.es/cantabria/noticia-ruz-pregunta-bankia-quien-ingreso-otros-294600-euros-efectivo-mujer-barcenas-20140328164447.html>

BÁRCENAS UTILIZÓ 149.000 EUROS DE LA CAJA B DEL PP PARA PAGAR PARTE DE SU CHALÉ DE LUJO EN BAQUEIRA

Los dinero que la mujer del extesorero recibió para comprar acciones de Libertad Digital acabaron finalmente en la cuenta de la inmobiliaria que vendió al matrimonio el unifamiliar de 900.000 euros ahora embargado por el juez Ruz.

De la supuesta caja B del PP a la cuenta corriente de Rosalía Iglesias, mujer de Luis Bárcenas. Y de allí, a la de una inmobiliaria catalana. El rastro del cheque de 149.000 euros que la esposa del extesorero del PP sacó en abril de 2005 de la cuenta que poseía en la sucursal de Bankia próxima a su domicilio ya ha dado resultado. El banco Santander ha remitido este viernes al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un escrito en el que por fin identifica quién era el titular del depósito en el que acabo dicho dinero. Se trata de una cuenta abierta a nombre de Neu 1500 SL, la inmobiliaria catalana que se construyó la promoción de chalets de lujo en Baqueira Beret (Lérida) donde el matrimonio posee una propiedad. Aquella vivienda unifamiliar le costó a la pareja 900.000 euros, según reconoció el propio político ahora encarcelado en su declaración de bienes en el Senado cuando ocupaba un escaño. El dato conocido apunta a que parte de su coste fue sufragado, por tanto, con dinero de la supuesta contabilidad opaca de Génova 13.

El hilo del que ha tirado el magistrado para descubrir el desvío de parte de los fondos supuestamente irregulares del partido en beneficio del que fuera máximo responsable de las finanzas del partido fue un apunte contable reflejado en sus

apuntes contables y que reflejaban la entrega en enero de 2004 de 149.600 euros a Rosalía Iglesias supuestamente para la adquisición de una participación en la ampliación de capital de Libertad Digital. Según reconoció el propio Bárcenas al juez Ruz, esta cantidad, junto a otras entregadas a Álvaro Lapuerta, su jefe en la tesorería del partido, y Francisco Yáñez, empleado del PP recientemente fallecido, se hizo supuestamente por indicación de Ángel Acebes para hacer "un favor al partido" y que el PP no figurara formalmente como participante en aquella operación bursátil. Los apuntes contables recogían la salida de dichas cantidades pero no su reintegro.

Sin embargo, una cantidad idéntica, en concreto 149.000 euros, apareció meses después en la cuenta que Rosalía Iglesias tenía en una oficina de Bankia de la madrileña calle de Príncipe de Vergara, ya bajo sospecha porque en ella se había realizado un ingreso en efectivo de 500.000 euros. Se trataba de la emisión de un cheque por esa cantidad, sólo 600 euros menor que la que había recibido Rosalía Iglesias procedente de la supuesta caja B del partido. Un reciente informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) relacionaba ambas partidas y solicitaba al juez Ruz investigarlo. El magistrado, con el apoyo de Anticorrupción, así lo ordenaba poco después y, ante la desidia de Bankia en facilitar información sobre dicho apunte y el de los 500.000 euros, ordenó el pasado martes el registro de la sucursal.

<http://vozpopuli.com/actualidad/41056-barcenas-utilizo-149-000-euros-de-la-caja-b-del-pp-para-pagar-parte-de-su-chale-de-lujo-en-baqueira>

EL SUPREMO CONFIRMA 20 AÑOS DE CONDENA PARA EL ABOGADO LUIS DE MIGUEL

El Supremo ha confirmado la condena que la Audiencia Nacional impuso a Luis de Miguel, considerado el presunto arquitecto financiero de la evasión de capitales de la red Gürtel, por ocho delitos contra la Hacienda Pública, cuyas penas suman en total 20 años de cárcel y multas por valor de 16.666.125 euros.

La condena se refiere a una operación de fraude a la Hacienda Pública que nada tiene que ver con el citado Caso Gürtel, que investiga el juez Pablo Ruz y en el que está imputado De Miguel.

En la sentencia de hoy el Supremo absuelve a De Miguel del delito de blanqueo de capitales, que también había penado la Audiencia Nacional, lo que supone una rebaja de la condena impuesta por la instancia anterior en un año de prisión y multa de 2.444.165€.

Junto a De Miguel, resulta confirmada también la condena que impuso al empresario donostiarra Juan Manuel Reparaz la Audiencia Nacional por doce delitos contra la Hacienda Pública, aunque a él también le absuelve el Supremo de las penas por blanqueo de capitales que le impuso la Audiencia Nacional.

En el caso del empresario, la aceptación parcial de su recurso por parte del Supremo supone rebajar su pena en dos años y multa de 2.444.165€, de modo que su condena suma finalmente un total de 36 años de prisión y multas por valor de 25.428.000€.

El alto tribunal considera que la Audiencia Nacional motivó de manera "claramente insuficiente" las condenas por blanqueo de capitales.

Juan Ramón Reparaz, considerado uno de los mayores evasores fiscales de España, defraudó a la Hacienda guipuzcoana, a través de sociedades interpuestas con sedes en Panamá, Belice, Irlanda, el Reino Unido y España, un total de 25 millones de euros.

En este contexto, De Miguel, que asesoró a Reparaz desde 1994 hasta el año 2004, ayudó a éste a ocultar sus "rentas y patrimonios" a la Hacienda foral mediante el citado entramado empresarial, señala el relato de hechos confirmado hoy.

El Tribunal Supremo confirma la obligación para Reparaz de compensar a la Diputación de Gipuzkoa con 25.428.126,21 euros más los correspondientes intereses de demora, al tiempo que le impone las citadas multas por los doce delitos contra la Hacienda pública.

Los hechos ahora sentenciados se iniciaron en la década de los años 80 (aunque los anteriores al año 1999 han prescrito), cuando Reparaz inició, según la resolución, "una actividad dirigida a ocultar sus rentas y patrimonio a la Hacienda pública".

De esta manera "se instrumentalizaron gran número de sociedades" en diferentes países y comunidades autónomas, varias de estas últimas dedicadas a la comercialización de atún y que permitieron a Reparaz, mediante la "práctica de la refacturación", situar "directamente en Panamá gran parte del beneficio obtenido" en la península. Otras de sus empresas españolas se dedicaron a "realizar distintas inversiones en bienes muebles e inmuebles".

La sentencia concreta que "por medio de estas estructuras societarias" Reparaz, que estuvo defendido en el proceso por el abogado vizcaíno Ricardo Palacio, "dispuso de su patrimonio y de los rendimientos que obtenía, evitando el control de la Hacienda pública" "sin generar sospechas", "ocultando su origen y reinvertiendo las cuotas que, ejercicio tras ejercicio, había defraudado".

El texto aclara que el otro condenado, Luis de Miguel, "articuló desde su despacho de asesor fiscal las estructuras fiduciarias con la intención de ocultar la titularidad de las rentas y patrimonio" del empresario, "permitiendo su opacidad y la canalización de las cuotas no satisfechas hacia activos financieros en el extranjero".

Para ello, actuó "en representación" de las distintas sociedades, ayudando a Reparaz a "eludir las consecuencias legales de su ocultación al no declarar su verdadera situación tributaria.

Asimismo, este profesional representó al empresario en un "pacto" con el que éste pretendió comprar el "silencio" de su socio ahora absuelto cuando en el año 2002 se rompieron las relaciones comerciales entre ambos.

http://www.larazon.es/detalle_normal/noticias/5974797/espana/el-supremo-confirma-20-anos-de-condena-para-el-abogado-luis-de-miguel#.Ttt1S8kbDYMUXP5

RUZ CITARÁ A BÁRCENAS PARA ESCLARECER SI EL PP ESTÁ DETRÁS DE SUS CUENTAS SUIZAS

El magistrado ya ha encontrado dos posibles conexiones entre la Caja B del PP y sus cuentas en Suiza. Quiere saber quiénes son los "inversores" que ingresaban dinero y pretende citarle a declarar antes de Semana Santa, después de que Bárcenas se haya ofrecido a colaborar y a petición de la acusación popular

La comparecencia también servirá garantizar el derecho a defensa de Bárcenas tras el informe de Hacienda que eleva su supuesto fraude a 11.5 millones de euros y preguntarle por sus nuevas cuentas en EEUU.

El titular del juzgado central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, va a citar en breve a Bárcenas para declarar como imputado, según fuentes jurídicas consultadas por la SER. Una citación que se produce porque el caso Gürtel encara la recta final de la instrucción; se han redactado informes y respuestas a comisiones rogatorias que serán contrastadas con el imputado; en aras a garantizar su derecho a defensa antes de elevar una de las piezas que le afectan para el juicio oral; y porque quedan muchas preguntas que responder sobre quiénes y por qué ingresaron dinero en sus cuentas de Suiza, donde llegó a acumular 48.2 millones de euros. Unas preguntas que en su mayoría ya fueron formuladas por el magistrado a Bárcenas antes de su ingreso en prisión, pero entonces no fueron contestadas. Las

mismas fuentes confían en que Bárcenas se preste ahora a colaborar y revele estos datos, como ha anunciado en las dos cartas manuscritas remitidas al juez.

Entre las preguntas hasta ahora sin respuesta se encuentran quiénes son "M., Ignacio, Alejandro o Carlos", que ingresaron 280.000 euros en sus cuentas. Quiénes son los "inversores españoles y uruguayos" que depositaron activos en las cuentas de Bárcenas de forma individual, o a través de la sociedad "Línea Costa". Quién está detrás de Lindmel International y Grupo Sur de Valores, sociedades a las que el extesorero destinó tres millones de euros tras el estallido del Caso Gürtel; por qué ingresó el extesorero Rosendo Naseiro 430.000 euros, según Bárcenas, en una de sus cuentas en Suiza; y cuál es la explicación del extesorero a la conexión "temporal y cuantitativa" hallada entre la contabilidad B del Partido Popular y las cuentas en Suiza: Es decir, los dos ingresos en la caja B del PP de 2001 y 2003 por 150.000 euros que aparentemente, habrían sido trasladados a una de sus cuentas en el país Helvético según el juez.

Las sospechas no acaban ahí. El propio letrado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, remitió recientemente un escrito al magistrado en el que se preguntaba si "sería saludable que todos cuantos aparecen anotados [en la supuesta contabilidad B] consintiesen que las autoridades reclamasen información sobre la existencia, sea a su nombre o de persona interpuesta, de cuentas actualmente abiertas o que pudieran estarlo en entidades financieras de Suiza, Panamá o Lichtenstein". También aconsejaba cotejar las salidas anotadas en la contabilidad manuscrita con las cuentas de determinados líderes del PP.

La citación de Bárcenas se produce a petición de dos de las acusaciones populares en el caso, la ejercida por el Partido Socialista Valenciano (PSPV) y la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (ADADE). Ambos destacan que el extesorero del Partido Popular ha remitido desde que ingresó en prisión el pasado 27 de junio dos cartas manuscritas al juez Pablo Ruz en las que ha mostrado su predisposición a colaborar, y en las que ha insinuado que dispone de más documentación sobre la causa.

Bárcenas dejó claro en anteriores comparecencias ante el magistrado que conocía "perfectamente" la identidad de las personas que ingresaron millones en sus cuentas y las circunstancias de dichas operaciones. Las partes quieren comprobar si es cierta esa voluntad de colaboración tras casi nueve meses en prisión.

La instrucción del caso Gürtel encara su recta final

El juez Pablo Ruz ultima la investigación del proceso que afecta a un centenar de imputados. La intención del magistrado, según fuentes jurídicas consultadas por la SER, es reunirse antes de Semana Santa o como mucho en la semana posterior con las fiscales Anticorrupción que le han acompañado estos años en las pesquisas y dividir la causa principal del caso Gürtel en un mínimo de dos piezas separadas. Después elevará una de ellas a la Sala de lo Penal para que antes de fin de año fije fecha para juicio oral. Y la pieza que se traslade para juicio será alguna que tenga al extesorero del PP, Luis Bárcenas, entre sus acusados. El motivo es obvio, se encuentra en la cárcel de Soto del Real y las causas con preso tienen prioridad para ser juzgadas.

Así las cosas, todo el caso quedará dividido en un mínimo de cuatro piezas separadas, según las mismas fuentes. Las dos ya conocidas, que son la de 'La Caja B del PP' o 'Papeles de Bárcenas' y la pieza separada de las adjudicaciones de AENA a la trama; y el mínimo de dos partes en que quedará dividida la pieza principal de la Gürtel.

Vista previa del segundo juicio civil de Cospedal contra Bárcenas

Este jueves a partir de las 10 de la mañana tendrá lugar en el juzgado número 2 de Toledo la vista previa por la segunda demanda civil interpuesta por la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, contra el extesorero Luis Bárcenas por

vulnerar su derecho al honor. El motivo es el artículo publicado en el diario El Mundo titulado 'cuatro horas con Bárcenas', en el que su entonces director narraba una conversación con el extesorero y se hacía eco de las supuestas críticas de Bárcenas a Cospedal.

En esta vista previa, el abogado de la secretaria general del PP tiene que proponer las pruebas que pretende para el juicio, a no ser que retire la demanda. Está por ver si en esta ocasión también pide la declaración de Bárcenas, de nefasto resultado para Cospedal en el anterior juicio civil que tuvo lugar en octubre pasado en Toledo, o evita repetir un nuevo 'cara a plasma' con el extesorero. Solo la parte demandante en un juicio civil, es decir, María Dolores de Cospedal en este caso, puede proponer la declaración de la parte demandada; es decir, la comparecencia de Luis Bárcenas.

Cospedal reclama a Bárcenas 100.000 euros por vulnerar su derecho al honor. El anterior juicio civil celebrado en Toledo el pasado 18 de octubre lo perdió la secretaria general del PP. Bárcenas, que pudo declarar desde la cárcel por video conferencia, afirmó que "es mi mano la que entregó el sobre a María Dolores de Cospedal"; "veinticinco mil a ella y veinticinco mil a Rajoy", "en efectivo y en billetes de 500" porque "así solíamos recibir las donaciones".

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/ruz-citara-barcenas-esclarecer-pp-detras-cuentas-suizas/csrrsrrpor/20140327csrrsrrnac_5/Tes

RUZ RASTREA UN NUEVO PAGO DE DOS MILLONES VINCULADO AL MAYOR PELOTAZO DE 'GÜRTTEL'

El juez asegura en la comisión rogatoria que hasta el momento "se desconoce el motivo de la transferencia y la identidad real del beneficiario"

La firma desde la que se abonan los fondos también participó en otros dos pagos de 13 y 12 millones vinculados con Arganda del Rey

El magistrado que instruye en la Audiencia Nacional el caso Gürtel, Pablo Ruz, rastrea una nueva transferencia, de 2 millones de euros, que estaría vinculada al mayor pelletazo de la trama liderada por Francisco Correa, según consta en una comisión rogatoria enviada a Mónaco a la que ha tenido acceso infoLibre.

Uno de los principales casos que instruye Ruz dentro de Gürtel es la adjudicación de varias parcelas municipales en Arganda del Rey (Madrid) a la promotora Martinsa, del empresario Fernando Martín, que según el sumario pagó 13 millones a Correa por intermediar en la operación. El Consistorio que entonces presidía Ginés López (PP), imputado en el caso, adjudicó en 2006 por 77 millones de euros unas parcelas para construir 2.676 viviendas que según la Policía tenían un valor muy superior. Martinsa vendió poco después un tercio del terreno por 67 millones de euros. Sin embargo, el propio Fernando Martín ha defendido la legalidad de la adjudicación, negando haber pagado ninguna comisión.

Cedargrove, 7 millones

Los informes policiales cifran esta comisión, que supuestamente percibió Correa, en 13 millones de euros. Este dinero, según la documentación oficial, procedía de cuentas de la firma Cedargrove, de Fernando Martín (7 millones); de la empresa Fairway del empresario zaragozano Manuel Salinas (4 millones); y del intermediario y también empresario Amando Mayo (2 millones).

Estos fondos tuvieron como destino la cuenta de la sociedad de Correa denominada Soleado. De estos 13 millones, 12,8 se transfirieron a Golden Chain Properties en el banco Crédit Suisse. "Dichos fondos corresponderían, de acuerdo con la documentación remitida a Suiza, al cobro de una comisión por intermediación en un desarrollo inmobiliario de Arganda relacionado con la sociedad Martinsa", especifica el texto

de la comisión rogatoria enviada a Mónaco, país en el que tenía sus cuentas la empresa Cerdargrove, de Fernando Martín.

12 millones desde Fairway

El magistrado Pablo Ruz también ha vinculado el pago de los 13 millones de euros de comisión de Correa a otra transferencia, esta vez de 12 millones de euros, que tenían como origen la sociedad Fairway del empresario Salinas, pero que también estaría vinculada a Amando Mayo, otro de los imputados en Gürtel. En total, hasta el momento se trataría de transferencias de 25 millones, vinculados con los protagonistas del pelotazo de Arganda del Rey.

Pero la comisión rogatoria enviada a Mónaco alerta de una tercera transferencia, hasta ahora desconocida, de dos millones de euros. La misma se llevó a cabo el 3 de marzo de 2008. Tuvo como origen una cuenta de la sociedad Fairway con destino a otra radicada en Zúrich (Suiza) de la empresa Versement, una palabra que en francés significa pago. "Se desconoce el motivo de la transferencia y la identidad real del beneficiario", especifica el documento con destino a Mónaco.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/27/ruz_rastrea_pago_millones_vinculado_mayor_pelotazo_del_caso_gurtel_15008_1012.html

RUZ PONE LAS PILAS AL SANTANDER Y LE EXIGE QUE ENTREGUE YA LA DOCUMENTACIÓN DE BÁRCENAS

En una providencia notificada esta tarde, el juez deniega la petición del banco de ampliar el plazo de 24 horas que le dio el juez este martes a la sucursal de la calle Avenida de Madrid número 203 de Barcelona, dado que el caso en el que se investiga, Gürtel, es una causa con preso y los plazos no se pueden alargar.

El juez Pablo Ruz ha denegado alargar el plazo de 24 horas que ha dado hoy al Banco de Santander para identificar al titular de la cuenta en la que se efectuó el ingreso de un cheque de 149.000 euros cargado a otra de Caja Madrid (ahora Bankia) de la esposa de Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias.

En una providencia notificada la tarde del miércoles, el juez deniega la petición del banco de ampliar el plazo de 24 horas que le dio el juez ayer a la sucursal de la calle Avenida de Madrid número 203 de Barcelona, dado que el caso en el que se investiga, Gürtel, es una causa con preso y los plazos no se pueden alargar, informa Efe.

El juez hizo esta petición al Santander tras enviar ayer a una oficina de Bankia, próxima al domicilio del matrimonio Bárcenas, a su secretario judicial y a la Policía para requerir información sobre la cuenta de Iglesias con la que se pagó el cheque. Ruz ha pedido además la identificación "urgente" de la cuenta del Santander donde se efectuó el 12 de abril de 2004 el ingreso o cobro por compensación de dicho cheque, que fue cargado a la cuenta de la mujer del extesorero del PP el 8 de abril de 2005.

El magistrado también ha requerido al responsable de esa entidad el titular y apoderados de la cuenta donde se efectuó el cobro o ingreso del cheque, así como aportar toda la información, apuntes documentales o informáticos, y demás documentación "que guarde relación con la referida operación".

<http://vozpopuli.com/actualidad/40952-ruz-pone-las-pilas-al-santander-y-le-exige-que-entregue-ya-la-documentacion-de-barcenas>

RUZ URGE AL SANTANDER A INFORMAR QUIÉN ENDOSÓ UN CHEQUE DE ROSALÍA IGLESIAS

La entidad financiera pidió una prórroga al plazo de 24 horas que le dio el magistrado para decirle quién encajó los 149.000 euros que Rosalía Iglesias envió en 2005el c

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha apremiado al Banco Santander a que le envíe la información sobre quién endosó un cheque de 149.000 euros desde la cuenta de la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, en Bankia. El magistrado ha rechazado prorrogar el plazo de 24 horas que concedió el pasado martes al Santander para identificar al destinatario del cheque, en la sucursal de la avenida de Madrid 203 de Barcelona, después de que la entidad presidida por Emilio Botín solicitara una ampliación del plazo de contestación. "Procede mantener el plazo de 24 horas conferido para la contestación del banco Santander sobre la operación descrita", se lee en una providencia del juez Ruz remitida esta misma tarde tanto al propio banco como a las partes personadas en la causa. Fuentes jurídicas consideran que la identificación de la cuenta en la que se encajó un cheque fechado en abril de 2005 es un proceso totalmente automático para una entidad bancaria.

El juez exige al banco que conteste en el plazo inicialmente otorgado "empleando para ello los recursos que estime necesarios" o, en su caso, "alegar de forma justificada y fehaciente los motivos que impiden la contestación al requerimiento cursado por el juzgado en los términos" que Ruz expuso en su auto. El magistrado recuerda que se trata de una "causa con preso" y de que "de la documentación requerida pudieran derivarse otras diligencias o informes de la unidad de auxilio de la Agencia Tributaria".

El juez Pablo Ruz sigue el rastro de dos operaciones sospechosas realizadas por Rosalía Iglesias, esposa de Luis Bárcenas, extesorero del PP. Para ello requirió a la sucursal de Bankia (antes Cajamadrid) situada en la calle del Príncipe de Vergara, 32, en busca de documentación con advertencia de que si no colaboraba ordenaría la entrada y registro de la entidad. El secretario judicial estuvo durante una hora en la oficina bancaria y se llevó algunos documentos, según fuentes de Bankia.

Las operaciones sospechosas corresponden al cobro de un cheque de 149.000 euros el 12 de abril de 2005 y un ingreso en efectivo de 500.000 euros el 20 de enero de 2006. La investigación judicial solicitó en su día a la entidad bancaria información sobre esas operaciones, pero solo obtuvo una respuesta negativa: "Debido al tiempo transcurrido, no conservamos dicha información".

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/26/actualidad/1395855441_523103.html

LA MUJER DE BÁRCENAS INGRESÓ 149.000 EUROS EN UNA NUEVA CUENTA HASTA AHORA DESCONOCIDA

Ruz da 24 horas a una oficina del Santander en Barcelona para que identifique al titular

Rosalía Iglesias, mujer del ex tesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, ingresó en abril de 2005 un cheque de 149.000 euros en una nueva cuenta bancaria de una sucursal del Banco Santander en Barcelona que hasta ahora era desconocida por los investigadores.

Así consta en un auto dictado por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que el magistrado ha dictado a partir de la información recabada por la Policía Nacional y la Agencia Tributaria en la sede de Bankia en el número 32 de la calle Príncipe de Vergara de Madrid, en la que Iglesias sacó este cheque y realizó, el 19 de enero de 2006, un ingreso de 500.000 euros en efectivo.

En su nueva resolución, dictada después del requerimiento subsidiario de registro que se produjo en la sucursal de Bankia, el magistrado da un plazo de 24 horas al

director de la oficina del Santander en el número 203 de la avenida Madrid de Barcelona para que identifique este nuevo depósito, así como su titular y apoderados.

El responsable del Juzgado Central de Instrucción número 5 ordenó este martes un requerimiento subsidiario de registro, similar al que ordenó practicar en la sede del PP los pasados días 19 y 20 de diciembre, después de que Bankia no hubiera mandado la información completa que el juez le reclamó el pasado 29 de enero.

El magistrado, que investiga en el marco del 'caso Gürtel' los ingresos en efectivo o mediante cheques que Bárcenas y su mujer realizaron entre 2004 y 2007, sospecha de un ingreso de 500.000 euros que se produjo el 19 de enero de 2006 y una salida de 149.000 euros que se registró el 12 de abril de 2005 que Iglesias justificó en la compra-venta de obras de arte.

En el primer caso la entidad bancaria comunicó al juez que no pudo "localizar" el justificante de esta operación mientras que en la segunda aseguró que, "debido al tiempo transcurrido", no conserva esta información.

'Falta de congruencia de Bankia'

El juez destacaba que la documentación no remitida por Bankia reviste "especial trascendencia" en la investigación que se sigue para tratar de "determinar tanto el origen como el destino de los fondos ingresados en las cuentas de los imputados Rosalía Iglesias Villar y Luis Bárcenas Gutiérrez".

En este sentido, ponía de manifiesto "una falta de congruencia" entre las explicaciones ofrecidas por Bankia para "justificar tal omisión documental" y el hecho de que la entidad remitiera informaciones anteriores en el tiempo a las solicitadas y alegara que no disponía de una documentación que, según la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales, debería guardar durante "un periodo mínimo de diez años".

A su juicio, el banco no aportó "justificación suficiente más allá de las alegaciones relativas a las gestiones llevadas a cabo para la localización de la documentación correspondiente, sin concretar cuáles fueron las mismas ni tampoco las causas de su resultado infructuoso".

El juez Ruz, que ha ordenado esta diligencia a petición de las fiscales del caso, Concha Nicolás y Concha Sabadell, espera encontrar con estas diligencias "efectos, documentos o cualesquiera otros materiales relacionados con la actividad presuntamente delictiva investigada", que podría ser constitutiva de los delitos de cohecho, blanqueo de capitales, delitos contra la Hacienda Pública, falsedad documental y estafa procesal.

Además de autorizar la "intervención y posterior análisis" de los archivos y ficheros informáticos que se incauten, el magistrado ordena que se requiera a la Sociedad Española de Sistemas de Pago Iberpay "toda la información que obre en su poder (identidad de las entidades y sucursales intervinientes)" en relación con la salida de 149.000 euros.

El pasado 8 de noviembre el juez Ruz ya ordenó a la Policía la entrada en sucursales de los bancos Sabadell y Bankinter para localizar documentación sobre un ingreso de 1,6 millones de euros realizado en febrero de 2008 por el ex consejero de Deportes de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo.

El magistrado tomó esta decisión tras comprobar la existencia de "incongruencias" en la documentación remitida por Bankinter sobre la operación.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/03/26/5332b55ce2704e7f0a8b4574.html>

BANKIA NO CONTROLÓ A LA MUJER DE BÁRCENAS PESE A INGRESAR 500.000 EUROS EN VENTANILLA

El director de la sucursal de Bankia en Madrid en la que el matrimonio Bárcenas tenía una cuenta reconoció ayer al secretario judicial enviado por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que no procedió a ningún examen cuando la esposa del extesorero del PP, Rosalía Iglesias, hizo un ingreso en efectivo de 500.000 euros a pesar de ser esta ama de casa.

Así consta en el acta redactada por el secretario, a la que ha tenido acceso El Confidencial, que refleja cómo la sucursal no aplicó la ley de prevención de blanqueo de capitales, "a pesar de ser un ingreso no habitual y extraordinario, y la titular de la cuenta ser ama de casa". Durante el acto de ayer, el secretario judicial ordenó al actual director de la sucursal que identificara a la persona que estaba al mando el 19 de enero 2006, fecha que se hizo el ingreso.

Una vez localizado, se le hizo trasladarse a la madrileña calle Príncipe de Vergara, donde explicó que ese ingreso de 500.000 euros fue comunicado con anterioridad por parte de Luis Bárcenas de manera verbal. Le dijo que su esposa se personaría en la sucursal para hacer esa imposición en la cuenta de ella. Es más, en los datos informáticos registrados aparece ella como la ordenante y la persona que hizo el ingreso físicamente, y en la sucursal se explicó al secretario, que estaba acompañado de agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEF) y funcionarios de la Agencia Tributaria, que en caso de que hubiera sido otra persona la que hubiera entregado el dinero tendría que aparecer de forma expresa.

Ese documento denominado "boleto" de ingreso no consta ya en la sucursal, tal y como aseguró la actual directora, quien explicó que ese tipo de papeles se almacenan en cajas y se envían a una nave en la localidad de Nuevatejada (Madrid). Aseguró la responsable que esa caja que fue archivada ha sido buscada, pero que finalmente no la han encontrado.

Ruz envía a la Policía a la sede de Bankia para requerirle documentos sobre operaciones de Rosalía Iglesias. Ruz envía a la Policía a la sede de Bankia para requerirle documentos sobre operaciones de Rosalía Iglesias. Ante la respuesta, el secretario judicial se desplazó ayer mismo hasta el archivo de Bankia en busca de tal objeto. Allí, le entregaron una caja con los movimientos bancarios del día del ingreso. Dentro de ella había tres archivadores, cada uno con carpetas agrupadas por fechas. En el acta correspondiente, el funcionario explica que una vez analizados todos los archivos, en una carpeta color naranja aparece un folio con anotaciones manuscritas que dicen: "Bonificación: Luis Bárcenas Gutiérrez. Rosalía Iglesias Villar. Día 19 de enero. Pago efectivo: su mujer. 500.000 euros", con un número de móvil junto al nombre de Luis Bárcenas.

Por otro lado, en el requerimiento realizado por el secretario, también se preguntó a la sucursal por un cheque cargado a la cuenta de Rosalía Iglesias, del que confirmaron que fue presentado el 12 de abril de 2005 por una oficina en Barcelona del Banco Santander. Ante esta respuesta, Ruz envió un requerimiento a esta entidad para que en el plazo de 24 horas le entregue toda la información respecto a ese cheque, ya que Bankia no pudo certificar más datos sobre la cuenta o persona que efectuó el ingreso o cobro de dicho cheque.

El Santander solicitó unos días de plazo para encontrar esa información, pero el magistrado, en una providencia dictada hoy mismo, lo ha rechazado recordando que se trata de una causa con preso y urge la documentación.

Mano dura contra los bancos

Ruz está poniendo mano dura a las entidades bancarias, que no están entregando los datos que se les requiere oficialmente desde el juzgado. En un informe de la Agencia Tributaria remitido hace unos días al juez, calificaba de muy grave el

comportamiento del Banco Popular por negarse a aportar una serie de documentación sobre unas cuentas relacionadas con un imputado del caso Gürtel, Amando Mayo, desde la que se han movido en cuatro años más de 460 millones de euros.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-03-27/bankia-no-controlo-a-la-mujer-de-barcenas-pese-a-ingresar-500-000-euros-en-ventanilla_107645/

EL JUEZ DEL 'CASO BÁRCENAS' INVESTIGA UNA CUENTA OPACA QUE MOVIÓ 460 MILLONES

Sigue el rastro a un ingreso realizado por un imputado en Gürtel desde Suiza a A Coruña

La Agencia Tributaria ha enviado un informe a Pablo Ruz, juez instructor del caso Bárcenas, que sigue el rastro de los titulares de una cuenta bancaria que registró movimientos de más de 460 millones entre 2006 y 2010. Los inspectores de Hacienda han encontrado ese enorme depósito de operaciones analizando el destino de 100.000 euros transferidos por Amando Mayo Rebollo desde Suiza a una sucursal del Banco Pastor en A Coruña (hoy Banco Popular).

Mayo había sido imputado en la trama Gürtel que investiga la posible financiación ilegal del PP en el supuesto pago de una comisión de 12,8 millones a Fernando Martín (Martinsa) en un pelotazo organizado por Francisco Correa, el cabecilla de la trama, en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Madrid).

El nuevo capítulo incorporado ayer al sumario del caso Bárcenas proyecta la sospecha de que los beneficiarios españoles de la transferencia de Mayo, Manuel Roel y Walter Manuel Hernández, en representación de la empresa Belfast Link, son hombres de paja de una sociedad interpuesta "con la finalidad de dificultar que se conozcan las razones de determinados pagos y quién es el verdadero destinatario de los mismos".

Esa sociedad titular de la cuenta española está domiciliada en Uruguay, país con el que España no tuvo convenio de intercambio de información hasta abril de 2011, lo que lo convertía en una suerte de paraíso fiscal. En la base de datos de la Agencia Tributaria española no figura la entidad Belfast Link como contribuyente, y sus dos apoderados no están identificados en las cuentas en las que constan como "autorizados". Además, esa empresa Uruguaya tiene otras cinco cuentas abiertas en el banco español y en cuatro de ellas se han realizado abonos superiores a tres millones de euros.

Armando Rebollo, el ordenante de la transferencia que desencadenó el rastreo de fondos, es gestor de patrimonios de otros imputados en Gürtel, por lo que el juez pidió información al banco español que detalle de los movimientos al banco Pastor en la sospecha de que "podría encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo". La entidad, sin embargo, envió una documentación incompleta, sin aportar datos fundamentales como la identidad de las personas que abrieron, ni los contratos de apertura, escrituras, estatutos y otros documentos para determinar quién está detrás de esa sociedad.

Hacienda le ha pedido al juez que vuelva a solicitar al banco esos datos para intentar recomponer el gran puzzle en que se ha convertido el caso.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/26/actualidad/1395864550_430108.html

RUZ PONE FIRMES A LOS BANCOS: AMENAZA A CUATRO CON REGISTROS POR NO COLABORAR EN EL 'CASO GÜRTEL'

En pocos meses, el magistrado ha enviado requerimientos a Sabadell, Bankinter, Bankia y Popular al considerar que no habían remitido al juzgado todos los datos sobre movimientos económicos de varios imputados que obraban en su poder.

El enfado del juez Pablo Ruz con los bancos va en aumento según se acerca el final de la instrucción del 'caso Gürtel'. En los últimos meses, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 ha enviado a cuatro entidades financieras requerimientos para que le entregaran de modo urgente toda la documentación que tuvieran sobre distintos movimientos económicos de imputados que en su día había pedido y sobre los que los bancos no le habían dado respuesta satisfactoria. A tres de ellas les ha llegado a enviar a la Policía con autos en los que les advertía de que registraría algunas de sus sucursales si no atendían voluntariamente a su petición de información. El último ejemplo se produjo ayer, cuando el secretario judicial acompañado de ocho policías y funcionarios de la Agencia Tributaria se desplazaron a la oficina madrileña de Bankia donde la mujer de Luis Bárcenas tenía una cuenta para reclamar toda la información sobre dos sospechosos apuntes de los que la entidad financiera había asegurado hasta ahora no tener "justificantes".

Cuatro meses antes habían sido Sabadell y Bankinter los que recibieron parecida visita. La comisión judicial les exigió la entrega inmediata de toda la documentación que tuvieran de un movimiento de 1,6 millones de euros del exconsejero de la Comunidad de Madrid Alberto López Viejo sobre el que ambas entidades habían enviado reiteradamente una sucesión de datos contradictorios. Todo apunta a que el próximo puede ser el Banco Popular, entidad financiera a la que un reciente informe de Hacienda remitido al juez critica por no haber informado sobre los millonarios y sospechosos movimientos de seis cuentas ligadas a Amando Mayo, un empresario zaragozano considerado uno de los supuestos gestores de Francisco Correa, el presunto cabecilla de la trama.

El primer ejemplo de que la paciencia de Ruz con los bancos se ha agotado se produjo el pasado 8 de noviembre. Ese día, integrantes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) se personaron en la sucursal que el Sabadell tiene en la Gran Vía de Madrid en busca de datos sobre los movimientos de la cuenta que en esa oficina tenía abierta López Viejo, el que fuera considerado el 'delfín' de Esperanza Aguirre. Horas después, los policías se desplazaban al 'back office' que Bankinter tiene en la localidad de Tres Cantos, a las afueras de la capital, y en cuyas instalaciones se almacena toda la información contable de los clientes del banco en formato digital. El objetivo era recabar datos sobre sendos depósitos a nombre del exconsejero madrileño. El auto judicial que autorizaba ambos registros contemplaba incluso la posibilidad de entrar en otras dos sucursales de la última entidad, las situadas en las madrileñas calles General Perón y Caleruega, si en las oficinas centrales no encontraban la documentación que buscaban. Finalmente no hizo falta.

Del extranjero a España

Con esta diligencia, el juez pretendía aclarar los detalles que rodeaban al ingreso de 1,6 millones de euros realizado el 21 de febrero de 2008 en una de las cuentas que López Viejo tenía entonces en el Bankinter y que, según la documentación remitida en su día por esta entidad, tenía su origen en "una operación de extranjero". Sin embargo en un escrito fechado el pasado 5 de septiembre, este banco aseguró que pese a lo manifestado en un primer momento, dicho movimiento se había producido "entre cuentas del mismo titular" situadas en España. Con ello, el banco parecía querer justificar que en su día no alertase de dicha operación sospechosa al Banco de España como le obliga la ley antiblanqueo. En aquel escrito, la entidad modificaba también el número de la cuenta en el que se había realizado el ingreso y situaba el origen en un depósito del Banco Sabadell situada en la madrileña Gran Vía.

Once días después, era esta última entidad la que justificaba dicho movimiento y confirmaba, en apariencia, los datos facilitados por sus colegas sobre la operación. Sin embargo, la Fiscalía Anticorrupción siguió encontrando incongruencias en la nueva documentación aportada, sobre todo cuando se comparaba con la que en 2011 había remitido Bankinter de la cuenta en la que ahora decían que se había hecho el ingreso. De hecho, según el listado de movimientos de dicho depósito, éstos habían finalizado en 2005, es decir, tres años antes de la llegada de los 1,6 millones.

Además, también había divergencias sobre la titularidad de la misma. En 2010 informaron al juzgado que era del exconsejero madrileño y de su esposa, Teresa Gabarra, también imputada, y en los últimos datos hablaban sólo del político. Por todo ello, las fiscales del 'caso Gürtel' solicitaron al juez Ruz la entrada en las entidades bancarias. El magistrado accedió a ello.

Sin justificantes

Algo parecido ha pasado ahora con Bankia. Ayer martes, el magistrado enviaba una nutrida delegación compuesta por el secretario judicial, policías y funcionarios de la Agencia Tributaria, entre ellos "expertos informáticos", a la sucursal que la antigua Caja Madrid tenía en el número 32 de la madrileña calle de Príncipe de Vergara para recabar información sobre dos sospechosos movimientos que aparecían en los extractos de una cuenta abierta por Rosalía Iglesias, mujer de Luis Bárcenas y también imputada en el caso Gürtel. En concreto, quería conocer todos los detalles posibles sobre el ingreso de medio millón de euros realizado en metálico el 19 de enero de 2006 y la salida de 149.000 euros en abril de 2005 mediante un cheque. Esta última cantidad se corresponde con el dinero presuntamente recibido por Rosalía Iglesias en octubre de 2004 de la supuesta 'caja B' del PP para la compra de acciones de Libertad Digital y que nunca fue repuesto. "En el caso de que no sea atendido el requerimiento", Ruz autorizaba a los agentes a registrar la oficina en busca de dicha información para lo que les marcaba el límite temporal de entre las diez de la mañana y las ocho de la tarde de este martes.

Detras de la drástica decisión del juez se encontraba también el malestar que le ha provocado la escasa información sobre ambos movimientos que le había dado Bankia hasta ahora. El magistrado destacaba en el escrito "una falta de congruencia entre las explicaciones ofrecidas por la entidad para justificar tal omisión documental y la circunstancia de haberse remitido por la misma entidad bancaria documentación relativa a movimientos y operaciones anteriores en el tiempo". De hecho, el banco había aportado a lo largo de la investigación información referida a operaciones de 2004 y, sin embargo, se había excusado en "el tiempo transcurrido" para asegurar que no había encontrado información sobre estos dos, pese a que son posteriores. El juez incluso recordaba en su auto que, de ser cierto lo que alegaba la entidad, ésta podría haber vulnerado la ley de prevención de blanqueo de capitales, que obliga a conservar los datos durante 10 años.

Según fuentes jurídicas, finalmente no hizo falta realizar el registro ya que los empleados de la entidad se comprometieron a facilitar buena parte de la documentación reclamada en cuestión de horas. Así fue. Un minuto después de la una de la tarde, es decir, sólo tres horas después del registro, Bankia remitía por fax al Juzgado información concreta sobre el destino final de los 149.000 euros que Rosalía Iglesias sacó en abril de 2005 mediante un cheque de aquella cuenta. Dicho talón fue ingresado pocos días después de aquella fecha en un depósito del Santander y, más en concreto, en la sucursal que la entidad que dirige Emilio Botín tiene en el número 2003 de la Avenida Madrid, de Barcelona. El magistrado dio ayer 24 horas a los servicios jurídicos de este último banco para que le informen sobre quién es el titular de esta cuenta desconocida hasta ahora.

Seis nuevas cuentas bajo sospecha

La última entidad que puede sufrir el enfado del magistrado es el Banco Popular. La Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF, dependiente de la Agencia Tributaria) envió hace unos días al juez Ruz un informe en el que aseguraba haber detectado que desde la cuenta en Suiza de uno de los imputados en la Gürtel, el empresario zaragozano Amando Mayo, se habían realizado elevados movimientos de dinero hacia un depósito abierto en el Banco Pastor (hoy absorbido por la entidad de Ángel Ron) abierto a nombre de un ciudadano de nuestro país y otro de nacionalidad argentina de los que sospechosamente no hay rastro en la AEAT. La investigación asegura que ambas personas tienen otros cinco depósitos en la misma entidad y que por todas ellas han llegado a pasar hasta 460 millones de euros que los

investigadores de la Agencia Tributaria consideran que pueden estar relacionados con delitos fiscales o de blanqueo de capitales.

En su informe, la ONIF muestra su malestar hacia el Banco Popular y llega a calificar de "especialmente grave" que no hubiera informado hasta este momento sobre dichos depósitos pese a que se le había requerido información en dos ocasiones anteriores. De hecho, la última remisión de documentación de la entidad, realizada el pasado 22 de noviembre, no incluía ninguna referencia sobre las mismas pese a que se le había informado que al menos una recibió dos transferencias de 100.000 euros en 2008 desde la cuenta que el empresario zaragozano tenía en Suiza a nombre de la empresa 'pantalla' Belfast Link y de la que en su día informaron las autoridades suizas en una comisión rogatoria.

Por todo ello, el juez Ruz emitió el pasado viernes un auto en el que reclamaba a la entidad financiera de Ron los datos sobre todos los destinatarios y emisores de las millonarias transferencias que nutrieron las seis cuentas bajo sospecha. Fuentes jurídicas aseguran a este diario que si la respuesta del Banco Popular no satisface al magistrado, "a éste no le va a temblar el pulso para enviar a la Policía a registrar las sucursales que haga falta". Bankia, Sabadell y Bankinter ya lo han sufrido en los últimos meses.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40871-ruz-pone-firmes-a-los-bancos-amenaza-a-cuatro-con-registros-por-no-colaborar-en-el-caso-gurtel>

RUZ SIGUE EL RASTRO DEL DINERO DE LA MUJER DE BÁRCENAS HASTA UNA CUENTA DEL SANTANDER EN BARCELONA

La información recabada este martes en el registro de una oficina de Bankia en Madrid revela que 149.000 euros acabaron en un depósito de la Ciudad Condal desconocido hasta ahora. El juez da 24 horas al banco de Botín para que le informe.

El registro por sorpresa de este martes en una sucursal de Bankia en Madrid ya ha dado resultados. Sólo tres horas después de la 'visita' de la UDEF a la oficina bancaria, el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha recibido desde la entidad financiera información concreta sobre el destino final de los 149.000 euros que Rosalía Iglesias, mujer de Luis Bárcenas y también imputada en el caso Gürtel, sacó en abril de 2005 mediante un cheque de la cuenta que tenía en la misma. Dicho talón fue ingresado pocos días después en un depósito del Santander y, más en concreto, en la sucursal que la entidad que dirige Emilio Botín tiene en el número 2003 de la Avenida Madrid, de Barcelona. El magistrado ha dado 24 horas a los servicios jurídicos del banco para que le informe sobre quién es el titular de esta cuenta desconocida hasta ahora.

Así lo recoge un auto dictado este mismo martes por la tarde por Ruz y a cuyo contenido ha tenido acceso Vozpópuli. En él, el juez detalla que Bankia remitió los datos sobre la cuenta por fax poco después de la una de la tarde y después de que una delegación encabezada por el secretario judicial, varios policías y funcionarios de la Agencia Tributaria se presentara en la sucursal que esta entidad tiene en el número 32 de la calle Príncipe de Vergara, muy cerca de la vivienda de los Bárcenas, requiriendo información sobre dos movimientos sospechosos de la cuenta de Rosalía Iglesias con el apercibimiento de que si no entregan dicha documentación procederían a registrar la oficina y sus equipos informáticos para localizarla.

Dos movimientos bajo sospecha

En concreto, el juez Ruz buscaba datos sobre dos movimientos concretos. En primer lugar, del ingreso de medio millón de euros realizado en metálico el 19 de enero de 2006 y que en su día Rosalía Iglesias intentó justificar con la supuesta venta de unos cuadros. En segundo lugar, la salida de 149.000 euros en abril de 2005 mediante un cheque. Esta última cantidad se corresponde con el dinero presuntamente recibido por la mujer del ex tesorero en octubre de 2004 de la supuesta 'caja B' del PP para

la compra de acciones de Libertad Digital y que nunca fue repuesto, según consta en los propios apuntes contables de su marido.

Es sobre este último movimiento bancario, del que hasta ahora había asegurado que no guardaba justificante, del que Bankia ha encontrado en sólo tres horas la información que ha llevado al instructor del 'caso Gürtel' a dictar el nuevo auto. Según esta información, la mujer de Bárcenas emitió el cheque número 1705326.3 el 8 de abril de 2005 y cuatro días después era ingresado en la oficina 1878 del Santander en Barcelona. Ahora, el magistrado quiere saber quiénes son los titulares y apoderados de este nuevo depósito, así como todos la información concreta de aquel ingreso de 149.000 euros. Y lo quiere sobre su mesa en sólo 24 horas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40895-ruz-sigue-el-rastro-del-dinero-de-la-mujer-de-barcenas-hasta-una-cuenta-del-santander-en-barcelona>

RUZ MANDA A LA POLICÍA A REGISTRAR UNA SUCURSAL DE BANKIA EN BUSCA DE LOS PAGOS A LA MUJER DE BÁRCENAS

Los agentes se personan en la oficina donde Rosalía Iglesias tenía una cuenta abierta para recabar documentación sobre el destino final de los 149.000 euros que recibió de la caja 'B' del PP para comprar acciones de Libertad Digital y sobre un ingreso en metálico de medio millón.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha enviado esta mañana a la sucursal que Bankia tiene en el número 32 de la calle Príncipe de Vergara a una delegación judicial de ocho personas en busca de nuevos datos sobre los movimientos bancarios de Rosalía Iglesias, la mujer de Luis Bárcenas. La decisión del magistrado se produce después de que la Fiscalía Anticorrupción lo haya solicitado en un escrito en el que considera necesario indagar sobre el origen y destino final de dos importantes cantidades de dinero que pasaron por la cuenta bancaria que en esta oficina tenía abierta la esposa del extesorero del PP. En concreto, el ingreso de medio millón de euros realizado en metálico realizado el 19 de enero de 2006. En segundo lugar, la salida mediante un cheque de 149.000 euros en abril de 2005. Esta última cantidad se corresponde con el dinero presuntamente recibido por Rosalía Iglesias en octubre de 2004 de la supuesta 'caja B' del PP para la compra de acciones de Libertad Digital y que nunca fue repuesto, según consta en los propios apuntes contables de su marido.

El auto del juez Ruz se produce, sin embargo, dentro de las pesquisas de la pieza principal del 'caso Gürtel', donde Rosalía ya está imputada, y pretende recabar la documentación que, según consta en el escrito judicial, la entidad bancaria aún no ha sido capaz de entregar al magistrado pese a que uno de ellos se le recalzó hace ahora tres años, en abril de 2011. Por ello, el magistrado ha dispuesto que este martes se personaran en la oficina de Bankia una delegación judicial formada por el propio secretario judicial, miembros de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) y funcionarios de la Agencia Tributaria, "incluidos expertos informáticos", para "requerir" al director de la sucursal, muy próxima al domicilio de los Bárcenas, toda la documentación sobre ambos movimientos de la cuenta de la mujer del extesorero. "En el caso de que no sea atendido el requerimiento", Ruz autorizaba a los agentes a registrar la oficina en busca de dicha información para lo que les marcaba el límite temporal de entre las diez de la mañana y las ocho de la tarde de este martes.

Según fuentes jurídicas, finalmente no ha hecho falta realizar el registro ya que los empleados de la entidad han facilitado gran parte de la documentación reclamada. En concreto, la referida al movimiento al pago de un cheque compensado por 149.000 euros realizado el 12 de abril de 2005. Sobre este movimiento, el magistrado ya había reclamado anteriormente información con anterioridad a Bankia, pero la entidad se excusó entonces asegurando que tras consultar sus archivos informáticos no había encontrado datos sobre la misma "debido al tiempo transcurrido". Ahora, sin embargo, sí han aparecido referencias a la misma. Sobre esta misma cantidad, el juez ha

ordenado una segunda diligencia en el mismo auto, en este caso en las oficinas de la calle Miguel Ángel de la Sociedad Española de Sistemas de Pago SA-Iberpay, con la que está vinculado el cheque. Ruz pretende conocer la identidad de las "entidades y curusales intervinientes" en el mismo.

Sobre el segundo movimiento sospechoso, el de los 500.000 euros ingresados el 19 de enero de 2006 en billetes de 500 euros por la propia Rosalía Iglesias, Bankia tampoco había encontrado en su día documentos. De hecho, en su día aseguraron tanto a la Audiencia Nacional como a la Agencia Tributaria, que había iniciado una inspección a Rosalía Iglesias, que no había podido localizar el "justificante" de dicha operación. La mujer de Bárcenas había intentado justificar su día dicho ingreso con la supuesta venta de una serie de cuadros que había comprado en 1987 por 1.803 euros y que había vendido en 2006 por 558.196 euros en una rocambolesca operación en la que aparecía como intermediaria una galerista argentina. La UDEF y la propia intermediaria terminaron por echar por tierra la coartada el pasado verano.

Segunda petición a Bankia

El requerimiento de información a Bankia de este martes es el segundo que recibe la entidad financiera en pocos días del juez Ruz. El pasado 14 de marzo y dentro de la investigación de los 'papeles de Bárcenas', el magistrado ya reclamó a los responsables del banco los movimientos de la cuenta que figuraba en 2004 a nombre de la sociedad de bolsa de Caja Madrid y desde la que se realizó ese año la ampliación de capital de Libertad Digital SA en la que supuestamente se invirtieron fondos de la 'caja B' del PP. El juez pidió, en concreto, todos los ingresos realizados en la misma entre el 1 y el 29 de octubre de 2004. Ese último día, según los apuntes contables de Luis Bárcenas, su mujer recibió 149.600 euros "para suscribir 1.360 títulos".

La decisión de Ruz se producía después de que la Fiscalía Anticorrupción le remitiera a comienzos de esta semana un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el que se apuntaba "la indiciaria y potencial relación" entre diversas salidas de dinero contenidas en los apuntes contables del extesorero y los ingresos que registró una cuenta que Rosalía Iglesias tenía en una sucursal de Caja Madrid muy cercana a su domicilio. El representante del Ministerio Público solicitaba al magistrado reclamar a Bankia determinada documentación "para un mejor esclarecimiento de los hechos", lo que llevó al magistrado a emitir un auto. En éste, el juez daba cinco días "improrrogables" a Bankia para que "remita listado nominativo completo de los ingresos realizados en la cuenta número 2038-1915-82-6800016910 de Cajamadrid a nombre de Caja Madrid Bolsa S.V. SA, con motivo de la ampliación de capital de Libertad Digital SA que tuvo lugar entre las fechas del 1 al 29 de octubre de 2004".

La utilización de fondos supuestamente opacos del PP en esta operación bursátil fue revelada por el propio Luis Bárcenas en la declaración que prestó el pasado 15 de julio. En ella, aseguró que el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, le pidió a él y al máximo responsable de las finanzas del partido en aquel momento, Álvaro Lapuerta, también imputado en la causa, que buscaran personas para acudir a la ampliación del capital de Libertad Digital "como favor al partido". Entre las personas que, según recogen los apuntes contables, acudieron finalmente a la misma se encuentran Francisco Yáñez, empleado del PP recientemente fallecido y padre del presunto 'testaferro' Iván Yáñez, y el propio Lapuerta. Bárcenas detalló que éste último "retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre". Según los 'papeles', 139.700 euros, mientras que a Yáñez se le entregaron supuestamente con idéntico fin 121.000 euros.

Bárcenas no mencionó, sin embargo, que su propia mujer también participó presuntamente en dicha operación. De hecho, sus apuntes contables recogen que el último día hábil para suscribir las acciones, el 29 de octubre, se le entregaron de la supuesta 'caja B' del PP 149.600 euros. Lo más llamativo es que dicha cantidad de

dinero no volvió a las arcas del partido pese a que, al parecer, Rosalía Iglesias vendió poco después su participación en el accionariado del medio de comunicación. La sospecha es que dicha cantidad pudo finalmente terminar engordando las cuentas del matrimonio y, más concretamente, la que la propia mujer del extesorero tenía abierta en la sucursal de Caja Madrid cercana a su domicilio madrileño.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40846-ruz-manda-a-la-policia-a-registrar-una-sucursal-de-bankia-en-busca-de-los-pagos-a-la-mujer-de-barcenas>

HACIENDA CONSIDERA "ESPECIALMENTE GRAVE" QUE EL BANCO POPULAR ENVÍE DATOS "INCOMPLETOS" DE CUENTAS QUE MOVIERON 460 MILLONES

La Oficina de Lucha contra el Fraude reclama otra vez a la entidad financiera que identifique al beneficiario económico, a las personas autorizadas y a los representantes de dos empresas uruguayas

La Agencia Tributaria considera que la gestión de estos fondos podrían encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo

Los clientes transferían a Belfast Link en España el dinero en euros y horas después los clientes lo recogían en dólares en la agencia de viajes Eves, en Buenos Aires

La Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Tributaria (ONIF) ha remitido un escrito al magistrado de la Audiencia Nacional que instruye el caso Gürtel, Pablo Ruz, en el que considera "especialmente grave" que el Banco Popular haya enviado información "incompleta" sobre varias cuentas bancarias investigadas de las empresas Belfast Link y Eves, en las que hubo movimientos de dinero superiores a los 460 millones de euros en tan solo cuatro años.

El documento, al que ha tenido acceso infoLibre, recuerda que el 29 de mayo de 2013 Hacienda emitió el primer informe en el que se mencionaba dos transferencias en 2008 de 100.000 euros cada una que tenían como origen una empresa del imputado en Gürtel Amando Mayo y como destino una cuenta de la empresa Belfast Link en el Banco Pastor, ahora integrado en el Banco Popular.

29 de mayo

A consecuencia de este escrito de la Agencia Tributaria, el juez Ruz emitió un auto el 29 de mayo de 2013 en el que requería al Banco Pastor que aportara documentación del "beneficiario económico, personas autorizadas y representantes de dicha cuenta". El Popular contestó que el beneficiario económico de ambas transferencias era la empresa Belfast Link e identificó a los apoderados: Manuel Roel Pérez y Walter Manuel Hernández.

Pero la Agencia Tributaria comprobó en sus archivos que la entidad Belfast Link "no estaba identificada como contribuyente". Hacienda tampoco tenía constancia de que ninguno de los dos apoderados hubieran presentado sus declaraciones tributarias.

"Sociedad interpuesta"

Al constatar que Belfast Link estaba radicada en Uruguay, la Agencia Tributaria consideró que había "indicios" de que se tratara de una sociedad interpuesta "con la finalidad de dificultar que se conozcan las razones de determinados pagos y quién es el verdadero destinatario de los mismos", recuerda el escrito enviado a Pablo Ruz, que también indica: "La utilización de estas cuentas podría incluso encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo, debiendo tenerse en cuenta los altísimos importes de los movimientos de las cuentas", que llegan a los 460 millones en cuatro años.

El 13 de agosto el juez dictó un nuevo auto en el que solicitaba al Banco Popular más información y documentación sobre las cuentas. Y el 16 de agosto el banco

presentó una documentación que la Agencia Tributaria consideró "incompleta", pues no aportó la documentación de la apertura de las cuentas.

Información "incompleta"

Este es el motivo por el que el juez Ruz volvió a dictar un nuevo auto, el 24 de octubre requiriendo al Banco Popular que completara la documentación. El 9 de diciembre pasado, el Banco Popular envió documentación nuevamente "incompleta", pues tampoco se aporta la documentación sobre la apertura de las cuentas. Pero tampoco se identifica a los propietarios de la misma.

Los funcionarios de Hacienda resaltan en su escrito dirigido al juez "el largo periodo de tiempo transcurrido", a pesar de lo cual el Banco Popular, en sus sucesivas contestaciones, "únicamente ha aportado copia del pasaporte y del documento de identidad de los apoderados, no facilitando, por tanto, el contrato de apertura ni documentación alguna relativa a las entidades titulares de las cuentas (Belfast Link y Eves S.A), sin que se haya motivado la falta de atención del requerimiento".

"Gran cantidad de movimientos"

Para la Agencia Tributaria, la falta de colaboración del Banco Popular "es especialmente grave" porque al menos una de estas cuentas ha recibido fondos de Amando Mayo Rebollo, imputado en Gürtel, y que sus titulares y apoderados no están identificados en Hacienda, presentando "gran cantidad de movimientos, muchos de ellos por importes elevados".

En el caso de una de las cuatro cuentas relacionadas con las empresas Belfast Link y Eves, la Agencia Tributaria destaca que además de los incumplimientos mencionados, tampoco se identifica al destinatario u origen de los fondos transferidos.

Envío masivo de dinero

El 29 de septiembre de 2013 infoLibre publicó una información que ponía de manifiesto que la firma Belfast Link estaba relacionada con un sistema de envío masivo de dinero desde España a Argentina, que burlaba la conversión obligatoria de las divisas extranjeras en Argentina, vigente hasta 2011.

Esta forma de enviar las divisas a Buenos Aires utilizaba como intermediarias a dos empresas uruguayas: una financiera y una agencia de viajes, que según destaca la Agencia Tributaria en su informe del pasado 18 de julio, podrían estar blanqueando dinero en España: Belfast Link y Eves.

Transferencia al Banco Pastor

El modus operandi descubierto por infoLibre se iniciaba en España con la transferencia de dinero a una de las cuentas de la firma uruguaya Belfast Link en el Banco Pastor (hoy Banco Popular) de A Coruña. Unas horas después los clientes ya podían recoger en la agencia de viajes Eves, en Buenos Aires, el dinero en dólares.

La documentación a la que ha tenido acceso este diario demuestra que centenares de ciudadanos españoles, empresas, organizaciones no gubernamentales, organismos de la Iglesia, organismos públicos autonómicos y del Gobierno central han utilizado los servicios de las firmas uruguayas para desde España enviar dinero a Argentina saltándose la obligatoriedad de conversión al peso argentino.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/25/hacienda_considera_quot_especialmente_grave_quot_que_banco_popular_envie_datos_quot_incompletos_quot_una_cuenta_que_movio_460_millones_14957_1012.html

RUZ INVESTIGA UNA CUENTA CON 460 MILLONES RELACIONADA CON UN GESTOR DE LA GÜRTEL

La Agencia Tributaria ha localizado una cuenta en la que se han movido en cuatro años más de 460 millones de euros relacionados con Amando Mayo, un imputado del caso Gürtel y gestor zaragozano relacionado con la trama. Ruz ha requerido al Banco Popular que le remita toda la información de seis cuentas cuyos titulares son dos personas no identificadas en la Base de Datos Consolidada de la Agencia Tributaria, detrás de las cuales se sospecha que podría estar Mayo.

En un informe de la ONIF con fecha de 14 de marzo, al que ha tenido acceso El Confidencial, los inspectores señalan que el dato inicial por el que se ha llegado a estas cuentas son las transferencias de una cuenta de Amando Mayo y, "dada la condición de éste como gestor de patrimonios de otros imputados en la causa, es posible que el análisis del contenido de los movimientos permita obtener información de otras personas relacionadas con esta causa".

La ONIF añade que la utilización de estas cuentas podría encubrir la existencia de delitos fiscales o de blanqueo, debiendo tenerse en cuenta los altísimos importes de estos movimientos.

Suiza remitió al juzgado información de una cuenta de la empresa Belfast Link, cuyo titular es Mayo, desde la que salieron dos transferencias de 100.000 euros en 2008 a una cuenta del Banco Pastor. A esta entidad se le solicitó la titularidad de esta cuenta, en cuya respuesta señaló a Manuel Roel Pérez y Walter Manuel Hernández, uno español y otro de nacionalidad argentina, que, sin embargo, no aparecen en la base de datos de la Agencia Tributaria.

Tras un análisis de esta información, la ONIF ha encontrado que estas personas son titulares de otras cinco cuentas. Respecto a Belfast Link, los inspectores de Hacienda sostienen que hay indicios de que "nos encontramos ante una sociedad interpuesta con la finalidad de dificultar que se conozcan las razones de determinados pagos y quién es el verdadero destinatario de los mismos".

La Agencia Tributaria muestra su enfado en su escrito remitido al juez, en el que apuntan que es "especialmente grave" que el Banco Popular -absorbente del Banco Pastor- no haya remitido toda la información requerida hasta en dos ocasiones por Ruz, y que ahora lo vuelve a hacer, en un auto fechado el pasado viernes, "considerando que al menos una de estas cuentas ha recibido fondos de la cuenta de un imputado de la causa, Amando Mayo, que se trata de cuentas cuyos titulares y apoderados no están identificados y que presentan gran cantidad de movimientos, muchos de ellos por importes elevados".

De la cuenta que Mayo posee en Coutts Bank de Zúrich también salió una transferencia de 100.000 euros al expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, y de un millón de euros a su antecesor, José Manuel Loureda. De la documentación remitida por las autoridades suizas se desprende que Del Rivero creó una cuenta en Suiza en ese mismo banco, en 2006, a través de la empresa Pacifil Portfolio, que radicó en Belice.

Los investigadores llegaron a ella a través de una serie de transferencias realizadas por el gestor zaragozano desde una empresa llamada Lancefiel Finance, que fue creada en 2005 en Belice y que disolvió el 22 de febrero de 2013 en pleno escándalo de la trama Gürtel.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-03-25/ruz-investiga-una-cuenta-con-460-millones-relacionada-con-un-gestor-de-la-gurtel_107063/

LA TRAMA GÚRTEL UTILIZÓ A AMEDO COMO MEDIADOR PARA INTENTAR SALDAR UNA DEUDA

Leopoldo Gómez Gutiérrez, el ingeniero municipal del ayuntamiento madrileño de Pozuelo de Alarcón, utilizó en 2012 al expolicía de los GAL, José Amedo Fouce, para que cobrara, en su nombre, una deuda de 1,8 millones de euros al constructor Alfonso García Pozuelo, uno de los empresarios imputado en la causa Gürtel por sus negocios

con Francisco Correa. El propio Gómez, que conocía al subcomisario de una operación inmobiliaria anterior, también estaba siendo investigado en otras causas por corrupción urbanística.

El ingeniero municipal, que ya había sido jubilado, no ocultaba en público que el constructor de la trama Gürtel le adeudaba todo ese dinero por el impago de comisiones por la adjudicación de obras municipales. Gómez Gutiérrez, de 74 años, fue durante veintiuno funcionario del ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, uno de los más ricos de España y de mayor expansión urbanística. Entre 2003 y 2009, su alcalde fue Jesús Sepúlveda, el exmarido de la ministra Ana Mato. Sepúlveda sigue imputado en la causa Gürtel por recibir, según los informes de la UDEF, dinero, prebendas y regalos del capo de la red, Francisco Correa.

El exalcalde, colaborador de la trama corrupta y excoordinador de campañas electorales de Génova, mantenía unas excelentes relaciones tanto con el ingeniero del municipio como con el constructor murciano.

Alfonso García Pozuelo, entonces propietario de la Constructora Hispánica, fue uno de los promotores preferidos del equipo municipal y uno de los empresarios que más dinero había donado al Partido Popular, según se desprende de los papeles del extesorero Luis Bárcenas. Su influencia se reflejaba en la cartera de adjudicaciones y concesiones municipales: rotonda Avenida Monteclaro, Plataforma Parque Torreón, rotonda Majadahonda, Cementerio, Operación Asfalto 2006, Arroyo Las Cárcavas y La Cabaña, entre otras promociones urbanísticas. Todas ellas habían sido conseguidas, en parte, gracias a los servicios del ingeniero municipal, a quien el constructor había conocido en la universidad.

Según fuentes próximas a Gómez Gutiérrez, el ingeniero incurría en un grave error: con el encargo al subcomisario Amedo, a quien había conocido un año antes por medio de un amigo, el ingeniero municipal reconocía implícitamente que había participado en la trama de comisiones urbanísticas. El desglose de la deuda se recogía en un documento manuscrito que Gómez Gutiérrez le había remitido a García Pozuelo.

En el domicilio de García Pozuelo

Amedo entró en escena como intermediario entre los personajes de la trama Gürtel a comienzos de 2011, fecha en la que conoció a Leopoldo Gómez Gutiérrez, que a sus muchos méritos también unía el de exparlamentario autonómico del PP por Madrid. El policía ayudó al ingeniero municipal en una operación inmobiliaria y, a partir de ese momento, estableció con él una excelente relación personal.

El ingeniero de Pozuelo, que ya se había jubilado en sus funciones municipales, le comentó que tenía un problema con un importante constructor y quería que le echara una mano. Las fuentes consultadas por El Confidencial mantienen que Gómez Gutiérrez se quejaba de que García Pozuelo le adeudaba un dinero, que guardaba relación con su gestión urbanística en su etapa como funcionario del ayuntamiento.

Según las mismas fuentes, transcurrido un tiempo desde aquella entrevista, el ingeniero volvió a contactar con el policía y le pidió que se entrevistase con el constructor Alfonso García Pozuelo, de quien Amedo nunca había oído hablar y de quien desconocía su situación judicial en la Audiencia Nacional por el caso Gürtel. El ingeniero tampoco le aclaró cuál era el origen de la deuda, pero sí insistió en que él no podía reclamarla por cuestiones personales.

El ingeniero facilitó al policía de los GAL unos poderes y su socio, el también promotor inmobiliario David Encinar Sánchez, le proporcionó los datos personales de García Pozuelo: la dirección de su domicilio familiar en el barrio de Salamanca de Madrid y el número de teléfono privado.

Francisco Correa, presunto cabecilla de la trama Gürtel, a su salida de la Audiencia Nacional. (Reuters) Francisco Correa, presunto cabecilla de la trama Gürtel, a su

salida de la Audiencia Nacional. (Reuters) Con esa información, a finales de septiembre de 2012, el policía Amedo se presentó en la residencia de García Pozuelo, que en esos días, tras el escándalo Gürtel, atravesaba por una grave situación financiera. El constructor se había visto obligado a desprenderse de Constructora Hispánica para poder saldar una deuda de casi 20 millones de euros con la Agencia Tributaria.

García Pozuelo no se hallaba en su casa, pero Amedo fue atendido por la esposa del constructor. La señora, que conocía al policía por sus numerosas apariciones televisivas, se mostró amable y colaboradora. El intermediario le facilitó su número de teléfono para que su marido se pusiera en contacto con él. Una hora más tarde tenía al propio Pozuelo al otro lado de la línea telefónica con la pregunta obligada.

- ¿Qué desea usted?

- Solucionar una deuda que usted tiene con su amigo Leopoldo. Según sus datos, asciende a 1,8 millones de euros.

Le respondía Amedo, ante los silencios de su interlocutor, que retomaba el diálogo.

- Lo dudo. ¿Tiene usted algún documento que lo acredite? Tráigame las pruebas y hablaremos.

Amedo, según fuentes del círculo del constructor de la Gürtel, se comprometió a presentarle la documentación que acreditaba la deuda cuando él lo considerara oportuno. El 27 de septiembre recibió un nuevo mensaje del constructor a fin de acordar una cita para el 3 de octubre, a las seis de la tarde, en la cafetería del hotel Miguel Ángel de Madrid.

En la entrevista, García Pozuelo insistió en que no debía nada al ingeniero municipal y que, en todo caso, para seguir hablando ponía como condición ver la documentación de esa supuesta deuda.

Leopoldo Gómez recibió el mensaje de su otrora amigo García Pozuelo. Según fuentes próximas al exingeniero municipal, este, contrariado y malhumorado ante la actitud del constructor, confesó a Amedo que ambos habían sido socios en varias operaciones urbanísticas y que, gracias a sus influencias, la sociedad Constructora Hispánica había obtenido multitud de licencias en la zona.

A partir de ese momento, comenzó a tener más protagonismo en la operación el nuevo socio de Leopoldo Gómez en la sociedad Nieves-3, David Encinar Sánchez. Nadie podía negar que el dinero reclamado podía guardar relación con actividades irregulares fruto del tráfico de influencias en el municipio de Pozuelo de Alarcón. Amedo, ante aquella sospecha, adoptó una serie de medidas para protegerse las espaldas, según fuentes policiales.

David Encinar, el socio del ingeniero municipal, se vio con el policía de los GAL a mediados de noviembre, y le hizo entrega en el hotel Fénix de Madrid de una serie de documentos sobre las obras que el ayuntamiento de Pozuelo había adjudicado a Constructora Hispánica entre los años 2006 y 2009.

Los negocios

Se daba la circunstancia de que algunas de las obras y operaciones urbanísticas que aparecían en la documentación facilitada por Leopoldo Gómez habían sido objeto de investigaciones judiciales o policiales. El propio ingeniero municipal de Pozuelo de Alarcón había sido investigado por el ayuntamiento por sus negocios privados con un contratista de la localidad, que había obtenido concursos públicos con informes a favor del funcionario. Al mismo tiempo, una empresa de ingeniería de Leopoldo Gómez,

Elementos Urbanísticos (Elmursa), había obtenido importantes contratos del plan de rehabilitación del casco histórico de Madrid.

Según comentó García Pozuelo, el subcomisario Amedo, con aquella documentación en su poder, pudo concluir que el ingeniero jubilado había sido un personaje que durante años había explotado convenientemente sus relaciones con el poder político. Las obras más importantes de Pozuelo de Alarcón habían pasado por sus manos, como se reflejaba en la documentación. Aunque años antes, cuando fue imputado por el proyecto Las Cárcavas, un parque que fue presupuestado en 4,5 millones y finalmente costó el doble, desvió la responsabilidad hacia el exalcalde Jesús Sepúlveda y la exconcejala de Obras, Yolanda Estrada.

En aquellos papeles se consignaba el importe de las obras y el dinero que el constructor, supuestamente, adeudaba al ingeniero municipal. El policía volvió a entrevistarse una vez más con García Pozuelo en una cafetería próxima a su domicilio, en el que fue su último encuentro, para hacerle entrega de la documentación. Pero, finalmente, el pago de la supuesta deuda nunca se efectuó.

Paradójicamente, el ingeniero Gómez Gutiérrez dejó un sinfín de pruebas por el camino que podría colocarle en una comprometida situación ante la justicia. El escándalo también podría salpicar al expropietario de Constructora Hispánica, ya retirado de los negocios urbanísticos, que tiene a su favor el haber sido el único afectado del caso Gürtel en saldar sus deudas con la Agencia Tributaria.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-03-26/la-trama-gurtel-utilizo-a-amedo-como-mediador-para-intentar-saldar-una-deuda_105485/

LAS DECLARACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CÚPULA DE LA GÜRTEL ANTE EL JUEZ RUZ

La Cadena SER ha tenido acceso a las declaraciones de los presuntos integrantes de la cúpula de la trama Gürtel, Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez

Correa, Crespo y 'El Bigotes' muestran una estrategia clara y única de defensa en los interrogatorios. El supuesto líder, Francisco Correa, se negó a declarar alegando "pérdida de confianza", mientras que Pablo Crespo solo ha respondido al juez y para contestar las preguntas que le interesaban.

La Gürtel se presenta ante el juez Ruz la pasada semana. El líder de la trama, Francisco Correa quiere dar argumentos al juez por los que se niega a declarar. Dice que es incongruente que el Supremo condene a Garzón por las escuchas ilegales, y que eso no anule la causa en la Audiencia. Por ello, alega que ha perdido la confianza en la Sala y que, por ello, se acoge al derecho a no declarar.

Otro momento importante del juicio sucede en el momento en el que Pablo Crespo está hablando demasiado. Su abogado se da cuenta e interrumpe el interrogatorio diciéndole a Ruz que solo contestará por las famosas siglas PAC que aparecen en los papeles de Bárcenas.

Una vez superado este momento tenso, el supuesto 'número dos' de la trama, Pablo Crespo, contestando únicamente a la pregunta que le interesa, dice que Luis el Cabrón no es Bárcenas.

De igual manera, preguntado por más siglas que aparecen en los documentos, Crespo responde asegurando que PC se corresponde con su propio nombre, Pablo Crespo, y que PAC responde a Francisco Correa, no a Francisco Álvarez Cascos, como se ha insinuado.

Crespo también cita a la actual ministra de Sanidad, Ana Mato, para decir que con ella negoció un contrato de publicidad para una campaña electoral, y centra su declaración a exculpar a los imputados. También reconoce que estaban presentes en las reuniones Luis Bárcenas y Juan Carlos Vera.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/declaraciones-miembros-cupula-gurtel-juez-ruz/csrcsrpor/20140325csrcsrnac_29/Tes

UN JUEZ IMPUTA POR PRESUNTA ESTAFA A ADIF A LA PLANA MAYOR DE SEGUR IBÉRICA

El juzgado 19 de Barcelona admite la querella de la asociación contra la corrupción Aspacom, que acusa a la compañía de defraudar al gestor ferroviario casi medio millón

La compañía niega tajante las acusaciones, señala el pleito con una empresa de informática como origen de las denuncias y remarca que ya otras querellas "sobre los mismos hechos" fueron sobreseídas

Una jueza de Barcelona ha admitido una querella por presunta estafa y falsedad documental contra la cúpula directiva de Segur Ibérica, uno de los gigantes del sector en España, y ha citado ya a declarar como imputados al presidente de la compañía, José Luis Novales, así como a otros cuatro directivos. Planteada por la Asociación para la Defensa del Patrimonio Común y Lucha contra la Corrupción (Aspacom), la querella sostiene que Segur Ibérica defraudó al gestor ferroviario público Adif casi medio millón de euros, durante 2009 y 2010, al facturar trabajos inexistentes y en ocasiones prestados por falsos vigilantes de seguridad.

Fuentes de Segur Ibérica negaron anoche de forma tajante las acusaciones vertidas en la querella y recalcaron que la compañía ya había sido objeto de otras tres querellas interpuestas por hechos idénticos que terminaron sobreseídas antes de que cualquier directivo tuviese que prestar declaración. "Es cosa juzgada", dijo un portavoz de la compañía, contratada por los armadores españoles que faenan en el Índico como fuerza de protección frente a ataques de piratas.

Aspacom, cuya personación como acusación popular admite la juez en un auto fechado el 28 de febrero y que Segur Ibérica niega haber recibido aún, desmiente que la querella de Barcelona verse sobre idénticos o muy similares hechos a los que originaron otras ya archivadas: tres -una en Madrid, otra en Valencia y una más en Barcelona- dice Segur Ibérica; dos -la de Madrid y otra en Valencia por estafa procesal y no económica-, replican otras fuentes cercanas a los querellantes.

"Si fuera cosa juzgada, la juez no habría aceptado la querella", aducen portavoces autorizados de Aspacom. Las fuentes consultadas en Segur Ibérica arguyen por el contrario que un juez no necesariamente ha de saber qué ha hecho otro en relación a los mismos hechos. "Estamos seguros de que esta también se archivará".

Los denunciantes creen exactamente lo contrario. De hecho, se declaran convencidos de que el soporte documental entregado a la jueza de Barcelona -cuadrantes de trabajo y facturas emitidas contra Adif- operará como auténtica prueba de cargo.

Entre los documentos aportados, la querella menciona partes de trabajo, facturas y dos actas notariales a las que aún no ha tenido acceso infoLibre. A tenor del relato de la denuncia, cada una de esas actas contiene una confesión hecha ante fedatario público: la primera, de un falso vigilante que sufrió una agresión mientras prestaba servicio en la estación barcelonesa de Sants en 2006, episodio que habría destapado lo irregular de su contratación; la segunda, la declaración de un antiguo apoderado de Segur Ibérica cuyas palabras confirmarían que la empresa se valió de un programa informático para falsear las horas reales de trabajo e hinchar así las facturas dirigidas a Adif.

Segur Ibérica sostiene que lo que subyace bajo esta querella y las anteriores es justamente un asunto de informática: el pleito emprendido en Valencia contra Nix Universal, la empresa que le suministraba los programas necesarios para elaborar nóminas y facturas y con la que rompió en 2007. La compañía de seguridad mantiene

que Nix Universal le causó "graves daños". Y le reclama casi 30.000 euros. "Cada vez que se interpone una querella, el pleito civil se para", apuntan sus portavoces.

Pero la versión de Nix Universal, con cuyos representantes logró contactar anoche este diario y que impulsó la querella archivada en 2012 en Madrid, difiere radicalmente: "Con nuestros programas se pagan cada mes 100.000 nóminas y nadie se ha quejado nunca de ningún fallo; Segur Ibérica prescindió de nuestros servicios porque nos negamos a que se pudiera manipular la aplicación informática", dice un directivo de la sociedad.

Además de al presidente de Segur Ibérica, José Luis Novales, la titular del juzgado de instrucción 19 de Barcelona cita a declarar como imputados a otros cuatro altos cargos: el delegado territorial en Cataluña hasta 2013, el director y el subdirector de operaciones y el director de recursos humanos.

Entre octubre y diciembre de 2011, el actual ministro de Defensa, Pedro Morenés, perteneció al consejo de administración de Segur Ibérica. Cesó en el puesto para, a finales de octubre de 2012, regresar al órgano de administración, ahora como presidente, aunque efímero: apenas transcurrido mes y medio y una vez formalizado su nombramiento como ministro, Morenés dimitió.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/26/un_juez_imputa_por_presunta_estafa_adif_plana_mayor_segur_iberica_14968_1012.html

LA EMPRESA CAZATALENTOS DE AGUIRRE AVALÓ EL DESEMBARCO DE POLÍTICOS DEL PP EN ENAGÁS

Seeliger y Conde se autodefine como "firma líder en España en búsqueda y desarrollo de talento directivo"

La empresa cazatalentos que ha examinado la idoneidad de los nuevos consejeros de Enagás contrató a Aguirre en enero de 2013

Si el mundo es un pañuelo, el mundo empresarial en España es uno muy pequeño. El cambio de cinco consejeros en el órgano de administración de la compañía Enagás, encargada del transporte y la gestión del sistema gasista y participada en un 5% por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), muestran el estrecho campo en el que se mueven los intereses empresariales, los políticos y las influencias.

Los nuevos consejeros de Enagás, todos vinculados al PP y elegidos con carácter de "independientes" fueron "examinados" por la empresa cazatalentos Seeliger y Conde, en la que trabaja desde 2013 la ex presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre.

Los recién nombrados en Enagás son Antonio Hernández Mancha (ex secretario general de la antigua Alianza Popular), Isabel Tocino (ex ministra de Medio Ambiente en el Gobierno de José María Aznar), Ana Palacio (ex ministra de Exteriores también con Aznar), Gonzalo Solana (ex presidente del Tribunal de la Competencia entre 2000 y 2005) y Luis Valero (ex secretario general de Industria, nombrado en enero de 2012).

De Industria al sector del gas

Uno de los nombramientos más polémicos es el de Valero. El nuevo consejero de Enagás fue nombrado secretario general de Industria en enero de 2012, recién llegado el PP al Gobierno. Procedía del sector de automoción. Pasó de la dirección general de la patronal de fabricantes, Anfac, a la secretaría de Industria. Y ahora, al sector del gas.

El de Enagás es todo un desembarco en el que ha participado la empresa Seeliger y Conde, que se autodefine como "firma líder en España en búsqueda y desarrollo de

talento directivo" y que en enero de 2013 justificó la contratación de Esperanza Aguirre como un medio "para potenciar la proyección de la firma Seeliger y Conde tanto en España como en Latinoamérica, e indirectamente contribuir a mejorar en competitividad, eficiencia, crecimiento y excelencia de las empresas allí radicadas".

El consejo de Enagás (por unanimidad) y la junta de accionistas de la empresa celebrada ayer (por amplia mayoría), han aceptado los nombramientos de los nuevos consejeros sin problemas. La SEPI, a la que fuentes conocedoras del proceso otorgan un gran protagonismo en la elección, ha negado que hubiera tenido papel alguno. Muy al contrario, un portavoz explicó a infoLibre que la propuesta de nombramientos fue realizada por el presidente de Enagás, Antonio Llardén y fue aprobada por unanimidad en el consejo.

Enagás, por su parte, declinó comentar los cambios más allá de lo anunciado oficialmente y de la información que consta en su página web. La compañía gasista sólo explica que los elegidos lo fueron a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y del consejo.

Un desembarco polémico

El desembarco de ex políticos y ex altos cargos de la Administración en Enagás ha sido polémico. También lo fue en el año 2007 el nombramiento del actual presidente de Enagás, Antonio Llardén, que sustituyó en el cargo a Antonio González Adalid, considerado un hombre próximo al PP.

El PP cargó con fuerza contra el nombramiento de Llardén, del que destacó su supuesta cercanía al PSOE. El encargado de criticarle entonces fue el actual ministro de Agricultura, Miguel Arias Cañete, quien calificó el cambio de González Adalid como "una operación de acoso y derribo". Pese a aquellas críticas, Llardén está bien considerado en el sector del gas y en los últimos años ha logrado asentar un buen perfil técnico y de independencia.

En todo caso, la polémica renovación de un tercio del consejo de Enagás cuestiona la definición del consejero "independiente" que la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) recoge en el Código de Buen Gobierno de las empresas. Según esa definición, son independientes aquellos consejeros "que no están vinculados con el equipo de gestión ni con los núcleos accionariales de control que más influyen sobre éste".

Anuncio de Inversiones

En la junta celebrada ayer, Llardén anunció que Enagás dedicará el 65% de sus inversiones de 625 millones de euros previstas para 2014 a proyectos en el extranjero, al tiempo que prevé una mejora del beneficio después de impuesto del 2,4% durante el ejercicio.

La compañía seguirá considerando identificando el negocio regulado en España como la prioridad para Enagás, que condiciona las operaciones en el exterior a la aparición de oportunidades.

Durante su discurso ante los accionistas, Llardén destacó además, según Europa Press, la reforma del sistema gasista en la que trabaja el Gobierno para acabar con el déficit de tarifa de este sector. Enagás aboga por una "solución consensuada" que "dé perspectiva de futuro" y que permita acabar con un problema "que no es comparable al del sector eléctrico".

http://www.infolibre.es/noticias/economia/2014/03/25/la_empresa_cazatalentos_aguirre_aval_desembarco_cargos_del_enagas_14926_1011.html

EL CONTABLE DE LA TRAMA GÚRTEL TAMBIÉN SE NIEGA A DECLARAR ANTE EL JUEZ RUZ

José Luis Izquierdo rechazar contestar incluso sobre si ratifica sus declaraciones anteriores

Al empleado de Correa se le incautó la prueba clave de la investigación

El juez Pablo Ruz cerró este viernes la que quizá sea una de las semanas más improductivas desde que está al frente del caso Gürtel. El considerado contable de la trama corrupta, José Luis Izquierdo, se negó a prestar declaración ante el magistrado de la Audiencia Nacional.

Izquierdo, que cerraba la ronda de interrogatorios a los supuestos cabecillas de la trama corrupta que creció en el Partido Popular hasta el año 2009, siguió la senda marcada desde principios de la semana por el resto de los principales imputados, en especial el líder de la red, Francisco Correa. Izquierdo se negó no solo a declarar, sino que también rechazó responder a la pregunta del magistrado instructor sobre si se ratificaba en las anteriores declaraciones prestadas tanto ante la policía como en sede judicial.

Pese al escasísimo contenido nuevo de las declaraciones de esta semana, Ruz ha visto cumplido el principal objetivo: que los líderes de la trama no puedan alegar indefensión por no haber sido llamados a declarar una vez levantado el secreto del sumario y con todos los informes policiales y de Hacienda ya sobre la mesa.

A Izquierdo se le incautó en febrero de 2009, cuando estalló el caso Gürtel y se produjeron las primeras detenciones, lo que el presunto líder de la trama, Francisco Correa, denominó en conversaciones grabadas en la cárcel de Soto del Real (Madrid) como "el puto pen drive".

El 'pen drive'

"El puto pen drive, macho, sin ese pen drive no tendrían nada, es que me pongo malo de pensarlo", le decía Correa a su abogado en una grabación efectuada el 6 de marzo de 2009 que fue autorizada por el juez Baltasar Garzón y declarada nula por el Tribunal Supremo en febrero de 2012, cuando el magistrado fue condenado a 11 años de inhabilitación por un delito de prevaricación.

El dispositivo, que fue incautado en un piso que la trama tenía en la calle Serrano de Madrid, guardaba la contabilidad b de las empresas de Correa y reflejaba pagos en concepto de comisiones a dirigentes del PP como el extesorero Luis Bárcenas, el exdiputado Jesús Merino o los exalcaldes de Majadahonda Guillermo Ortega; Pozuelo de Alarcón, Jesús Sepúlveda; Arganda del Rey, Ginés López; y Boadilla del Monte, Arturo González Panero.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/21/actualidad/1395396215_179970.html

AGUIRRE INSTA AL PP A "PEDIR PERDÓN" POR "NO HABER VIGILADO LO NECESARIO" ANTE LA CORRUPCIÓN

Asegura que en Madrid se ha dado una "reacción inmediata ante los mínimos indicios de corrupción, mucho antes de ser imputados"

Llama a ganarse de nuevo la estima de la ciudadanía, para que vuelvan a ver al PP como "el partido que no tolera la corrupción"

La presidenta del PP de Madrid, Esperanza Aguirre, declaró este sábado en la Convención Regional de cara a las elecciones europeas que, para poner coto a la brecha que separa a políticos de ciudadanía, "hay que pedir perdón" por "no haber vigilado todo lo necesario" ante los casos de corrupción, que ha definido como "la principal razón de esa desafección", informa Europa Press.

No pasa por alto que la formación regional que preside ha sido una de las aquejadas por los escándalos de corrupción que afectan a la formación liderada por Mariano Rajoy.

Desde el Hotel Meliá Castilla y flanqueada por la ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez; el presidente regional, Ignacio González; la alcaldesa de la capital, Ana Botella, y la delegada del Gobierno, Cristina Cifuentes, Aguirre aseguró que en Madrid se ha dado una "reacción inmediata ante los mínimos indicios de corrupción, mucho antes de ser imputados". La dirigente conservadora llamó a ganarse de nuevo la estima de la ciudadanía, para que vuelvan a ver al PP como "el partido que no tolera la corrupción".

La segunda razón de la desafección es la "lejanía" entre políticos y ciudadanos, en palabras de la presidenta del PP madrileño, que da la sensación de que vivan en "mundos diferentes". Esta situación se ahonda en las elecciones europeas ya que son muchos los que ven las instituciones como "algo ajeno a sus vidas".

Y es que los ciudadanos "no saben qué hacen los eurócratas, los funcionarios europeos que toman decisiones tan importantes en sus vidas". Por eso pidió a los candidatos del PP a las elecciones del 25 de mayo que "se comprometan a luchar contra esa lejanía".

También llamó a hacer un "examen de conciencia" para "corregir errores y reconocer lo mejor que se ha hecho" teniendo en cuenta que las elecciones son un examen y los ciudadanos los examinadores. "Ellos son los que nos pagan el sueldo y a los que representamos. En las elecciones nos presentamos ante ellos para rendirles cuentas", ha apostillado. A eso unió que, "con ilusión", el PP es "imbatible".

Esperanza Aguirre comenzó su intervención en este acto de preparación a las elecciones al Parlamento europeo enviando un "abrazo cariñoso y entrañable" a la familia del expresidente Adolfo Suárez. También transmitió el "ánimo y solidaridad" del PP al que ha sido una "gran figura de España".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/22/aguirre_insta_quot_pedir_perdon_quot_ciudadania_por_quot_haber_vigilado_necesario_quot_ante_corrupcion_14854_1012.html

LA ÚLTIMA TRIQUINUELA LEGAL DE CORREA Y 'EL BIGOTES'

Con el banquillo ya a la vista, el jefe de la Gürtel y su mano derecha en Valencia, Álvaro Pérez, optaron ayer por el silencio ante el juez Ruz como estrategia de defensa tras haber visto fracasar sus intentos de anular las pruebas claves. Todo apunta a que esperarán al juicio para alegar indefensión y vulneración de derechos, la última munición jurídica que les queda, según diversas fuentes jurídicas consultadas.

Más de tres años sin declarar y, cuando pueden hacerlo, guardan silencio. Las comparecencias ayer de Francisco Correa, 'Don Vito', y Álvaro Pérez, 'El Bigotes', tuvieron un significativo elemento en común: la negativa de ambos a responder a las preguntas que el juez Pablo Ruz y las partes personadas en el 'caso Gürtel' querían plantearles. Estaban en su derecho ¿Pero estaban también coordinados? Las fuentes jurídicas consultadas creen que varios de los principales imputados, entre los que se encuentran ellos dos, han optado y acordado no malgastar "más munición legal" en el tramo final de la instrucción de la causa y esperar a la vista y sus preámbulos para poner encima de la mesa sus últimos argumentos de defensa. "¿Para qué hablar hoy [por ayer jueves] cuando saben que dijeron lo que dijeron su situación no iba a cambiar? Nos hubieran dado pistas a las acusaciones sobre su estrategia y eso es lo último que quieren hacer", destaca ayer a este diario el letrado de una de las acusaciones presente hoy en la Sala de vistas donde se ha celebrado la comparecencia de ambos. Vozpópuli intentó durante la tarde de ayer contactar con el letrado de

Correa, José Antonio Choclán, para que explicara su posición, pero no atendió los requerimientos telefónicos de este diario.

De hecho, el silencio judicial ha sido una constante en estos dos presuntos dirigentes de la Gürtel durante los cinco largos años que dura ya la instrucción de la causa. Correa sólo declaró una vez ante el juez Baltasar Garzón, el primer responsable de la investigación, y lo hizo sólo tres días después de su detención y cuando las pesquisas estaban aún declaradas secretas. Más tarde, lo haría en otra ocasión ante el magistrado Antonio Pedreira, quien durante dos años tuvo en sus manos el caso por la presencia de aforadas en el mismo. 'El Bigotes', igual. Ayer, ambos se enfrentaban por primera vez a Ruz, un juez que hasta ahora ha echado para atrás unos tras otros todos los recursos que han presentado buscando la nulidad de las pruebas claves y, por extensión, de todo el sumario. Y, además, con el respaldo de los magistrados de la Sala de la Audiencia Nacional que hace sólo unas semanas dejaron meridianamente claro que aquellas escuchas ilícitas en prisión que le costaron la carrera judicial a Garzón no habían "contaminado" el resto de pruebas.

"Cerrada definitivamente la puerta de la nulidad, su defensa debe buscar otras puertas de salida", describe un letrado conocedor de la causa, quien recalca que "la contundencia de las pruebas y los informes periciales" que les incriminan les dejan poco margen de maniobra para intentar probar su inocencia. "Declarar hoy hubiera sido una torpeza por su parte", añade. ¿Por qué? "En estos casos la mejor opción es el silencio o, simplemente, negar, negar y negar. Si hubieran hablado, podían haber cometido un error y a estas alturas es lo último que les conviene", señala. Ayer Correa y Pérez se decantaron por la primera y, de este modo, parecen anunciar que dejarán los 'noes' para el juicio. "Son conscientes de que la carga de la prueba la tienen la Fiscalía y las acusaciones, y también de que algunos de los delitos de los que se les acusa, sobre todo el de cohecho, no es fácil de probar ante un tribunal", añade otro letrado personado en la causa desde el comienzo de las pesquisas.

De la nulidad a la indefensión

Sin embargo, ninguno de los abogados consultados a lo largo del día de ayer por Vozpópuli creen que 'Don Vito', 'El Bigotes' y otros imputados hayan decidido sentarse a esperar de brazos cruzados el inicio del juicio. "Hasta ahora han jugado a conseguir la nulidad del sumario, o bien por la ilegalidad de las escuchas que se les hicieron cuando estaban ya en prisión, o bien negando validez a las grabaciones del concejal de Majadahonda [José Luis Peñas] que destapó la trama, pero han fracasado. Muy posiblemente optarán a partir de ahora por plantear la indefensión", añade un letrado que, sin embargo, augura también escasas posibilidades de éxito a esta estrategia. "Con la citación de este jueves, el juez no sólo ha querido darles la oportunidad de hablar y defenderse, sino también cercenarles este posible argumento jurídico" recalca un abogado. De hecho, el auto que dictó ya dejaba claro que el objeto de la comparecencia, entre otros, era "garantizar el correcto desenvolvimiento del derecho de defensa". En aquel escrito, el magistrado reconocía la procedencia de escucharles de nuevo "teniendo en cuenta que alguno de ellos declaró cuando la causa estaba secreta o antes de que llegara la documentación de comisiones rogatorias y que se incorporaran informes policiales y de unidades de auxilio a la causa y que vendrían a corroborar la comisión de los delitos objeto de imputación". Una frase con toda la intención.

Pese a ello, la abogada defensora de Álvaro Pérez intentó ayer mantener a flote esta línea de defensa. Mercedes Alonso dejó claro ante el juez que la citación para declarar no se les había comunicado formalmente y que si estaban allí era porque "voluntariamente" así lo habían decidido ella y su cliente tras enterarse "por la prensa" del auto que les convocaba. Para subsanar el supuesto error, Ruz le explicó entonces a 'El Bigotes' de viva voz las razones de su citación. Un movimiento que no hizo que el considerado 'delegado' de la Gürtel en la Comunidad valenciana cambiara su decisión de acogerse a su derecho a no declarar. "Si su abogado decide utilizar este detalle para alegar indefensión en el futuro, tiene muy pocas posibilidades, por no decir ninguna, de que prospere", augura un letrado que recuerda que a ambos,

así como a otros imputados, les espera un largo peregrinar de juicios que incluye otras seis causas en Valencia, la primera de ellas a punto de iniciarse en las próximas semanas.

Incluso, hay algún letrado que reconoce su "desconcierto" por la actuación de sus colegas de la defensa. "Tras perder toda esperanza de que se anulara la causa por las escuchas de la cárcel, su estrategia es errática, como si no pudieran ponerse de acuerdo entre ellos", asegura. Este abogado muestra su convencimiento de que "tal vez" han decidido ya jugárselo todo a plantear diversas cuestiones previas al inicio del juicio. ¿Con qué argumento jurídico? "Tal vez ni ellos lo sepan aún", añade. Otro, sin embargo, apuesta a que su gran carta está al final de la vista. "En ese momento procesal pueden alegar la vulneración de algún derecho fundamental como paso previo a un recurso ante el Tribunal Supremo si son condenados". ¿Posibilidades de éxito? "Yo creo que pocas o ninguna", destaca un tercer abogado cuando se le plantea las posibilidades expuestas por sus compañeros. "Siempre les queda alegar dilaciones indebidas por los cinco años que ha durado la instrucción y todo el tiempo que se retrase la celebración de la vista con el objeto de reducir las posibles penas", apunta a continuación.

La estrategia del 'número dos'

Diferente, sin embargo, ha sido la estrategia estos días del que fuera el 'número 2' de la trama, el exdirigente del PP gallego Pablo Crespo. Éste acudió a declarar un día antes, el pasado miércoles, y sí contestó a algunas de las preguntas del magistrado y de varias defensas, pero en un momento dado, y cuando el magistrado empezaba a ponerle contra las cuerdas con su interrogatorio, dejó de hacerlo. Además, parte de su intervención estuvo centrada en salvar la cara a los antiguos altos cargos de Génova 13 que ya han sido imputados o sobre los que sobrevuela la amenaza de implicación, como Luis Bárcenas y Jesús Merino, por un lado, y el exministro Francisco Álvarez Cascos, por otro. "¿Será un guiño al PP, una petición de ayuda al partido?", se preguntaba retóricamente un letrado de las acusaciones. Crespo incluso tuvo tiempo de intentar excusar a la mujer de Correa, Carmen Rodríguez Quijano, y a algún otro 'actor secundario' de la causa. Pero, sobre todo, dedicó la mayor parte del tiempo a arremeter contra los numerosos informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que le incriminan.

Un detalle, este último, que encontró su explicación cuando su abogado defensor, Miguel Durán, el que fuera presidente de la ONCE, anunció al juez Ruz su intención de pedir que se cite a los agentes autores de los mismos para poder interrogarles sobre cómo llegaron a las conclusiones que señalan a Crespo como el 'número dos' de la trama de corrupción. Durán recalcó que sin en ese trámite y sin que se concreten exactamente de qué hechos delictivos se acusa al exdirigente gallego del PP, su cliente sufriría indefensión. "Este es el detalle más claro de que ese va a ser uno de los argumentos que esgriman en el juicio", señala uno de los abogados consultados que, sin embargo, no dudó en calificarlo de "muy débil. No es necesario que los informes policiales o periciales sean ratificados por sus autores durante la instrucción. Bien al contrario, muchos de ellos lo son durante la vista y no por ello pierden su plena validez jurídica", recalcan.

Entonces, ¿por qué lo pidió? Fuentes jurídicas no descartan que la defensa del exdirigente del PP gallego quiera "dilatarse el proceso, alejar lo más posible la celebración de la vista o, simplemente, ganar tiempo". Otro abogado consultado, sin embargo, no duda en señalar que es, simplemente, la prueba de que la estrategia de Crespo es "tan errática como la de Correa y 'El Bigotes', y, además, que no está coordinada con la ellos", asegura pese a que ayer fue posible ver en una cafetería cercana a la Audiencia Nacional a Álvaro Pérez y al abogado del 'número dos' de la trama. El propio Miguel Durán admitió ayer a este diario ese encuentro, aunque negó la existencia de una estrategia común entre los abogados defensores: "No estamos coordinados, pero evidentemente remamos en el mismo sentido y no nos vamos a atacar unos a otros", aseguró. Al fin y al cabo, el banquillo de los acusados se divisa

cada vez más cerca en el oscuro horizonte judicial de los principales implicados en la trama.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40641-la-ultima-triquinuela-legal-de-correa-y-el-bigotes>

EL LÍDER DE LA TRAMA CONFESÓ ANTES SU ESPECIAL VÍNCULO CON EL PP

Correa sí declaró ante Garzón y ante Pedreira, anteriores instructores del 'caso Gürtel'

Pese al silencio de ayer ante el juez Pablo Ruz, Francisco Correa sí expuso ante los anteriores instructores del caso Gürtel, Baltasar Garzón y Antonio Pedreira, algunas consideraciones sobre el funcionamiento de la red.

"Iniciamos la actividad solo con el PP pero empecé a conocer a todos e iniciamos una amistad con muchos de ellos que luego fueron alcaldes y otros ministros", señaló ante el juez Antonio Pedreira.

"Álvaro [el Bigotes] es el sobrino de Pajares. Y entonces me dijo Alejandro [Agag], ponle para que lleve los actos del presidente [Aznar], y yo le dije, ¿pero tú estás loco?, uno que viene del mundo de Pajares... Bueno, pues lo pusimos y Ana Botella se enamoró de él, en el buen sentido, le encantó, y empezó a trabajar con él y tuvo un éxito tremendo", dijo ante Garzón.

"Una de las cuentas que teníamos era la de AENA, porque Paco Cascos, con el que yo tenía cierta relación, me la dio. Era muy importante, se hacían Fitur y un montón de eventos", le dijo también al juez Baltasar Garzón.

"Yo a Bárcenas le he llevado 1.000 millones de pesetas. Yo, Paco Correa, le he llevado a Génova y a su casa. Líquidos, yo sé cómo lo tiene, yo sé cómo lo saca de España... en paraísos fiscales", se le oyó a Correa decir en una de las conversaciones intervenidas. "Yo, a veces, cabreado, porque soy una persona con mucho carácter, digo cosas que se malinterpretan", afirmó después para intentar aclararlo.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/20/actualidad/1395348193_177023.html

CORREA Y EL BIGOTES SE NIEGAN A DECLARAR ANTE RUZ ANTES DE QUE CIERRE EL CASO

El juez de la Audiencia Nacional está a punto de cerrar la instrucción del caso

La primera vez que él y Correa fueron interrogados, en 2009, la causa estaba bajo secreto

Están acusados de ofrecer dádivas a cargos del PP a cambio de adjudicaciones

Los presuntos cabecillas de la trama Gürtel Francisco Correa y Álvaro Pérez, El Bigotes, se han negado hoy a declarar ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, en la serie de declaraciones que el instructor del caso Gürtel ha programado antes de cerrar la investigación.El considerado líder de la red de corrupción, Francisco Correa, ha rechazado prestar declaración por "pérdida de confianza en la Sala", es decir, en la Audiencia Nacional, según fuentes jurídicas.

Correa ha criticado ante el juez que la causa no se haya anulado después de que el primer instructor del caso, Baltasar Garzón, fuera condenado a 11 años de inhabilitación por prevaricación por ordenar escuchas ilegales en prisión entre los principales imputados y sus abogados.Correa abandonó la sede judicial sobre las 12.20, apenas 25 minutos después de que llegara junto con su abogado, José Antonio Choclán, en un todoterreno BMW X5 de color gris plateado.

Por su parte, Álvaro Pérez se ha acogido a su derecho a no declarar. Posteriormente, la abogada de El Bigotes, Mercedes Alonso, ha alegado que su cliente se ha enterado por los medios de la citación judicial y no de forma oficial. Aunque el magistrado le ha explicado las razones de su comparecencia, ha insistido en su decisión de no declarar y se ha ratificado en lo que ya contó en su día al juez Garzón, según fuentes jurídicas.

El Bigotes, gerente de la empresa Orange Market, y del que el magistrado cree que si bien su ámbito de acción se centró más concretamente en la Comunidad Valenciana, habría colaborado en los pagos a Bárcenas, al exalcalde de Pozuelo y exmarido de la ministra Ana Mato, Jesús Sepúlveda, y al exdiputado del PP Jesús Merino.

Ruz ha citado a los dos cabecillas, a petición de las fiscales del caso, para proteger su derecho de defensa por haber sido interrogados "cuando la causa estaba aún secreta, en 2009, o antes de que se remitiera documentación" de comisiones rogatorias, informes policiales y de las unidades de auxilio judicial.

Correa, que ha cumplido tres años y medio de prisión preventiva, declaró por primera vez por Gürtel ante el exjuez Baltasar Garzón cuando fue detenido en febrero de 2009 y después lo hizo, estando aún en la cárcel, ante el juez Antonio Pedreira, que instruyó esta causa cuando se remitió al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sin embargo, es la primera vez que comparece ante Ruz, que le interrogará acerca de los últimos informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEF), contra los que ha arremetido este miércoles el considerado número dos de la trama, Pablo Crespo, el primero de la cúpula de la trama corrupta que compareció ante el juez en esta ronda que antecede al cierre de la instrucción.

Crespo, que también permaneció en prisión de 2009 a 2012, ha calificado esos informes de interesados, parciales y de "novelas con déficit de realidad", por lo que ha pedido al juez que cite a declarar a los funcionarios que los han elaborado.

Según la Fiscalía Anticorrupción, Correa, desde 2000 hasta 2009, auxiliado por otros imputados, y desde 2002 por Crespo, "habría liderado un entramado societario dirigido a obtener irregularmente adjudicaciones públicas –bien para sus empresas bien para terceros– mediante la entrega de dádivas a funcionarios y autoridades con competencia o influencia en esas contrataciones".

Las dádivas presuntamente percibidas por los distintos cargos públicos consistían en dinero en efectivo o viajes organizados, que eran sufragados por él o por los propios funcionarios de esas entidades "simulando pagos de servicios recibidos por parte de las sociedades" del grupo Correa con "facturas inveraces".

También hay indicios de que Correa habría colaborado en la ocultación de los fondos percibidos por los cargos públicos, bien comprando los bienes con ellos adquiridos, bien encubriendo sus inversiones en sociedades participadas por funcionarios o bien, como hizo con el extesorero del PP Luis Bárcenas, constituyendo sociedades que ocultaban tanto sus verdaderos titulares como la procedencia de sus ingresos.

El viernes cerrará esta ronda de interrogatorios el presunto contable de Correa, José Luis Izquierdo, conocido por el pendrive que le fue intervenido cuando estalló el caso Gürtel y gracias al que se ha podido conocer que la trama llegó a manejar 25 millones de euros.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/20/actualidad/1395300615_965505.html

EL 'NÚMERO 2' DE GÚRTEL EXCULPA A CASCOS DE RECIBIR PAGOS DE LA RED CORRUPTA

Pablo Crespo presta declaración durante 45 minutos en la Audiencia

El 'cerebro' de la trama, Francisco Correa, comparecerá ante el magistrado este jueves

El ex secretario de Organización del PP gallego Pablo Crespo, considerado número 2 de la trama Gürtel de corrupción en la formación conservadora ha declarado esta mañana ante el juez Pablo Ruz que las siglas PAC vinculadas a unos pagos irregulares de la red en 2003 y 2004 no corresponden al exsecretario general del PP Francisco Álvarez-Cascos, sino que es el acrónimo de Francisco Correa, líder de la trama. "Se columpiaron los que alegre y frívolamente acusaron a Cascos", ha asegurado Miguel Durán, abogado de Crespo en declaraciones a la prensa a la salida de la declaración, que ha durado apenas 45 minutos.

La exculpación de Cascos ha sido el eje central de la declaración de Crespo, que anotó el acrónimo PAC en una agenda en la que figuraban apuntes sobre los negocios de la red Gürtel con el PP en la preparación de campañas electorales. El informe policial vinculaba las siglas P. A. C. con el que fuera secretario general del PP entre 1989 y 1999 y, posteriormente, ministro de Fomento hasta 2004. "Se trata de una persona con gran capacidad de influencias pues cobra de las dos partes (...) siendo el mayor perceptor de dinero", recogía la policía, que posteriormente ha dado marcha atrás a esta imputación en nuevos informes.

Crespo también ha negado que el apodo de Luis El Cabrón que figuraba en otra anotación de sus agendas corresponda al extesorero del PP Luis Bárcenas, actualmente en prisión. El expolítico gallego ha atribuido este calificativo a una persona de relevancia pública que se ha negado a desvelar. Sobre Bárcenas, Durán ha indicado: "Mi cliente ha vuelto a reproducir de forma taxativa que el señor Bárcenas en ningún caso es 'Luis el Cabrón'. No, jamás y de forma taxativa".

El resto de la declaración -en la que Crespo solo ha contestado al juez, a su abogado y a otros letrados de la defensa, como el de Luis Bárcenas- ha consistido en atacar los informes periciales adjuntados a la causa. Durán ha reclamado que declaren en la fase de instrucción los policías e inspectores fiscales que han redactado los informes en los que el magistrado Pablo Ruz ha basado la investigación. A la salida de la vista, Durán ha calificado de "novelas con déficit de verdad" los informes policiales. Crespo ha atacado al inspector al frente de la investigación, al que ha acusado de elevarle a "número 1 de la trama" desde que habla con los medios.

Los considerados cabecillas de la trama Gürtel Francisco Correa; Pablo Crespo; Álvaro Pérez, El Bigotes; y el presunto contable de la red José Luis Izquierdo, comparecen desde este miércoles ante el juez Pablo Ruz como paso previo al cierre de la instrucción de la causa.

El juez les ha llamado a declarar, a petición de las fiscales del caso, por haber sido interrogados "cuando la causa estaba aún secreta -en 2009- o antes de que se remitiera documentación" de comisiones rogatorias, informes policiales y de las unidades de auxilio judicial.

El jueves el juez tienen previsto tomar declaración por vez primera al cerebro de la trama, Francisco Correa, quien declaró por primera vez por esta causa ante el ex juez Baltasar Garzón cuando fue detenido en febrero de 2009 y después lo hizo, estando aún en prisión, ante el juez Antonio Pedreira, que instruyó esta causa cuando se remitió al Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

También el jueves el juez ha citado a declarar a Álvaro Pérez, El Bigotes, gerente de la empresa Orange Market. Tanto Correa como Crespo permanecieron en prisión por Gürtel desde su detención en 2009 hasta su puesta en libertad en 2012 tras pagar el primero una fianza de 200.000 euros y el segundo de 100.000.

El viernes ha sido citado el presunto contable de Correa, José Luis Izquierdo, conocido por el pendrive que le fue intervenido cuando estalló el caso Gürtel y

gracias al que se ha podido conocer que la trama llegó a manejar 25 millones de euros.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/19/actualidad/1395224023_820778.html

CORREA SE NIEGA A DECLARAR ANTE RUZ: "HE PERDIDO LA CONFIANZA EN ESTE JUZGADO"

El presunto cabecilla de la trama Gürtel asegura al juez que tras la inhabilitación de Garzón confiaba en que la causa "se hubiera archivado". Poco antes, su hombre en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez, 'El Bigotes', había optado también por el silencio como estrategia de defensa.

La comparecencia de Francisco Correa, 'Don Vito', ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha durado escasos minutos, los necesarios para que el señalado por la investigación como cabecilla de la trama Gürtel se negara a declarar y lo argumentara en su "falta de confianza" hacia la Justicia. Correa, que estaba citado para las doce del mediodía de este jueves en la Audiencia Nacional, aseguró al magistrado que "confiaba" en que la causa "se hubiera archivado" hace tiempo por la inhabilitación del primer instructor, Baltasar Garzón, por las escuchas de sus conversaciones en prisión.

A bordo de un vehículo todoterreno de alta gama, Francisco Correa llegó a la sede de la Audiencia Nacional sólo diez minutos antes de la hora a la que estaba citado. Sin hacer declaraciones a la prensa a la entrada y la salida, el presunto líder de la trama de corrupción ha permanecido delante del juez Ruz, ante el que iba a declarar por primera vez, sólo durante siete minutos. En ese tiempo, 'Don Vito' ha vuelto a incidir en el que ha sido su principal argumento de defensa durante los mas de cinco años de instrucción de la causa: la ilegalidad de las escuchas que sufrió en la cárcel tras ser detenido en febrero de 2009 y que le costaron el puesto al primer instructor, Garzón. "Me ha encausado un juez inhabilitado y este Juzgado no ha tenido en cuenta la ilegalidad de esas escuchas", dijo, según fuentes jurídicas presentes en el breve interrogatorio.

Correa añadió que él "confiaba que se hubiera archivado" ya la causa y que como esto no se había producido "había perdido la confianza" en la Audiencia Nacional, en referencia a los diferentes magistrados de este tribunal que en estos últimos años se han negado reiteradamente en diferentes autos a anular las pruebas que le incriminan por la ilegalidad de aquellas escuchas en prisión. A su salida de la Audiencia Nacional, y a preguntas de los periodistas, el presunto cabecilla de la red se ha limitado a decir "pérdida de confianza" y un "hasta luego, chicos".

La comparecencia de Correa ante el juez había estado precedida dos horas antes de la del que fue su 'delegado' en la Comunidad Valenciana, Álvarez Pérez, 'El Bigotes'. Éste, como su jefe, ha utilizado el silencio como arma de defensa y se ha negado a declarar ante el magistrado. 'El Bigotes', que ayer lucía una cuidada barba, se limitó a ratificarse en la declaración que prestó poco después de su detención, en 2009, ante el entonces instructor, Baltasar Garzón. Su abogado había alegado antes que, por un error, no habían recibido la notificación judicial para comparecer y que si estaban este jueves en la Audiencia Nacional era porque se habían enterado por la prensa.

El miércoles había sido el turno del presunto 'número dos' de la red de corrupción, el exdirigente del PP gallego Pablo Crespo. Éste si respondió a algunas de las preguntas que le plantearon el juez y varias defensas, aunque en todo momento negó cualquier irregularidad en las actividades de las empresas de la trama. Su testimonio también fue una defensa del PP y, sobre todo, de algunos de sus dirigentes señalados por las investigaciones. De hecho, negó que la Gürtel hubiera financiado ilegalmente a Genova 13 o que con el acrónimo 'PAC' que figuraba en su agenda se refiera al exministro de Fomento Francisco (Paco) Álvarez Cascos, como concluía un reciente informe policial. También negó que 'Luis el Cabrón' fuera Bárcenas, como defiende la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). Esta

unidad policial fue, de hecho, el objeto de sus críticas a cuyos análisis calificó de "novelas con déficit de verdad".

Para este viernes está prevista la declaración de José Luis Izquierdo, el supuesto contable de la trama y a quien se le intervino el célebre 'pen drive' que destapó la contabilidad de la Gürtel.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40616-correa-se-niega-a-declarar-ante-ruz-he-perdido-la-confianza-en-este-juzgado>

EL 'NÚMERO DOS' DE LA GÜRTEL ECHA UNA MANO AL PP: NI 'LUIS EL CABRÓN' ES BÁRCENAS NI 'PAC' ES CASCOS

Pablo Crespo, lugarteniente de Correa, niega irregularidades en las actividades de la trama, defiende a los altos cargos del Génova 13 acusados y carga contra la UDEF, cuyos informes califica de "novelas".

Pablo Crespo, el presunto número 2 de la trama Gürtel, ha comparecido este miércoles ante el juez Pablo Ruz con una estrategia clara: contestar a pocas preguntas, negar cualquier irregularidad en las actividades de la red de Francisco Correa y echar una mano a algunos de los dirigentes del PP colocados contra las cuerdas por las investigaciones. En su breve declaración de poco más de cuarenta minutos, Crespo negó que 'P.A.C.' fuera el exministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos y aseguró que esas tres letras se referían realmente a Paco Correa, su jefe. "Se columpiaron los que frívolamente acusaron a Cascos", añadió a la prensa. También rechazó que 'Luis el Cabrón' fuera Bárcenas, como sostienen los investigadores, e insistió que con ese alias ellos aludían a un personaje ajeno al PP que no está imputado en la causa y al cuál se negó a identificar.

Incluso descartó que 'J.M.' fuera el exdiputado 'popular' Jesús Merino, e ironizó que el único Merino que conocía era alguien "relacionado con los grammy latino". Lo único que admitió sobre los acrónimos es que 'PC' era él, Pablo Crespo, "y no el Partido Comunista", como ha comentado en tono jocoso a los periodistas a la salida de la Audiencia Nacional. Entre las pocas novedades aportadas durante su testimonio, la mención a la actual ministra de Sanidad, Ana Mato, de la que aseguró que se reunió con ella en una ocasión para abordar los preparativos de una de las campañas electorales ahora bajo sospecha, aunque sin referencias a los viajes y otros regalos que la trama supuestamente les entregó a ella y su marido.

Poco más de una comparecencia ante el juez que se había iniciado con una advertencia de su abogado, Miguel Durán, en el que éste ya se anticipaba que el testimonio iba a ser muy breve. De hecho, al final sólo contestó a una quincena de preguntas. El motivo alegado fue que Crespo consideraba que aún no sabía de qué se le acusaba concretamente y que, por tanto, sólo iba a responder a unas pocas cuestiones, entre ellas ninguna de la Fiscalía Anticorrupción ni de las acusaciones. Eso sí, gran parte de sus respuestas se convirtieron en una auténtica diatriba contra los informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que le inculpan y a los que calificó de simples "novelas" con "un déficit de credibilidad" del "70%".

La agenda sí es suya

Ante la prensa, incluso criticó que al inspector que ha elaborado éstos y que dirige la investigación desde sus inicios se le hubiera concedido recientemente "una medallita" por parte del Ministerio del Interior. Y volvió a echar mano de la ironía para asegurar que en los documentos policiales le habían ido ascendiendo en la trama y que "pronto voy a ser el número 1". En este sentido, su letrado anunció que iba a reclamar la comparecencia de los agentes que los han elaborado para poder interrogarles sobre algunas de las conclusiones a las que llegan y que Crespo calificó de falsas. No obstante, el lugarteniente de Correa sí ha admitido que la

agenda manuscrita que ha permitido a la Policía elaborar un extenso informe con detalles sobre el funcionamiento de la trama era realmente suya.

Crespo, que admitió haber enviado a Mariano Rajoy una carta en 2003 para felicitarle por su nombramiento como candidato del PP a las elecciones generales del año siguiente, también reconoció que conocía a Ana Mato, actual ministra de Sanidad y esposa de uno de los imputados, Jesús Sepúlveda, de una reunión que celebró con ella como representante de una de las empresas de la trama, Spinaker. En este encuentro se abordaron los preparativos de las campañas electorales de aquellos años, ahora bajo sospecha tras uno de los últimos informes de la UDEF. Fuentes de las acusaciones reconocen a este diario que la mención de Mato ha sorprendido a todos los presentes ya que la pregunta del juez Ruz que ha dado pie a ella no incluía ninguna referencia a la integrante del Gobierno de Rajoy.

No obstante, Crespo negó cualquier irregularidad en aquel negocio que reportó a la trama cientos de miles de euros de beneficios que se repartieron supuestamente entre sus integrantes y varios altos cargos de Genova 13. También rechazó ninguna ilegalidad en las adjudicaciones públicas que consiguió durante años las empresas de la red y justificó los regalos que entregaban a políticos como simples obsequios por Navidad sin ninguna intencionalidad. Incluso tuvo tiempo de echar una mano a su jefe para negar que la mujer de éste, Carmen Rodríguez Quijano, también imputada, tuviera ningún tipo de relación con las mercantiles de la trama.

Sobre el domicilio de la madrileña calle General Martínez Campos en el que la Policía intervino abundante documentación, entre ella su agenda, y que la Policía ha calificado de 'piso franco' donde la trama intentó ocultar 'información sensible' cuando empezaron a sospechar que eran investigados, el número 2 de la trama aseguró que era un simple piso que prestaban a algunos empleados para dormir cuando viajaban a Madrid porque era "más barato que un hotel" y que también les servía para guardar documentación "confidencial" que no querían que estuviese al alcance de todos los trabajadores. Cuando el juez Ruz quiso incidir en algún aspecto más de sus actividades, Crespo, por indicación de su abogado, decidió dar por finalizada su declaración con un "ya no voy a contestar más". Mañana será el turno de Álvaro Pérez, 'El Bigotes', y Francisco Correa.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40559-el-numero-dos-de-la-gurtel-echa-una-mano-al-pp-ni-luis-el-cabron-es-barcenas-ni-pac-es-cascos>

HACIENDA CERTIFICA QUE EL PP NO PAGÓ IMPUESTOS POR LAS DONACIONES ILEGALES

La contabilidad b refleja ingresos de más de un millón de euros que no tributaron

El juez Pablo Ruz ya tiene encima de la mesa todos los datos para, si lo considera, imputar al PP un delito fiscal. Hacienda acaba de remitir a la Audiencia Nacional el certificado que acredita que el PP no pagó el impuesto de sociedades en 2008 y, por tanto, no tributó por las donaciones ilegales que ingresó ese año. Según los llamados papeles de Bárcenas, los populares ingresaron ese año 1.055.000 euros a través de su contabilidad b. Y deberían haber pagado, en el caso de considerarse ingresos extraordinarios, un 25%. El PP tampoco pagó el impuesto de sociedades por las donaciones no legales percibidas en 2006 y 2007 pero, en esos casos, el delito estaría prescrito.

En el escrito remitido a la Audiencia, la Agencia Tributaria señala que el PP no solo no pagó por el impuesto de sociedades en 2008, sino que ni siquiera lo presentó, ya que solicitó darse de baja de la obligación de hacerlo. La diferencia con los años anteriores –en los que sí presentó declaración por este tributo aunque sin incluir las donaciones de la contabilidad b– estriba en el cambio aprobado en la ley de financiación de partidos, en 2007, que permite a las formaciones deducirse cuotas, subvenciones, donaciones y otros rendimientos de actividad y procedentes de los bienes y derechos que integran su patrimonio.

Ahora al juez le queda por dilucidar si mantiene su posición, que coincide con la de la Audiencia y la Fiscalía Anticorrupción, o sigue la tesis de la Agencia Tributaria que, en un informe, sostuvo que las donaciones ilegales pueden considerarse como un ingreso del que se puede obtener un beneficio fiscal, es decir, que no se debían declarar porque se podían desgravar. La Agencia Tributaria no cuestiona, en su análisis sobre las obligaciones tributarias del PP que las donaciones estuvieran al margen de la ley pero considera que de estas no se puede deducir que tuviera que pagar impuesto alguno.

"Repugna al principio de justicia, consagrado en el artículo 1 de la Constitución española, que el autor de un acto contrario al ordenamiento jurídico obtenga un beneficio o ventaja del mismo", señala una sentencia del Tribunal Supremo a la que se refiere un informe del catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla, Fernando Pérez Royo, redactado a instancias de una de las acusaciones y que también se ha aportado a la causa.

Tanto Ruz como la Fiscalía Anticorrupción consideran que las donaciones recibidas por el PP que superaban el límite legal de 60.000 euros o que provenían de empresarios con contratos con la Administración (es decir, ilegales) tenían que ser declaradas a Hacienda como ingresos extraordinarios y, por tanto, tributar por el impuesto de sociedades.

Los abogados del PP expusieron, en marzo de 2013, su tesis sobre el beneficio fiscal de esas donaciones aun en el caso de que fueran ilegales. Ruz contestó a este argumento en abril y posteriormente lo hizo la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en junio, calificando de "simplista" la pretensión de los populares. Según la Audiencia "solo quedan exentas las donaciones privadas que cumplan el criterio de transparencia legalmente marcado, estando por el contrario sujetas a tributación las donaciones que no se adecuen a los requisitos de forma y cuantía establecidos por la ley".

Pese a que la fiscalía avaló este argumento y, presumiblemente, apoyará que se persiga el supuesto delito fiscal cometido por el PP, la Agencia Tributaria remitió un informe en septiembre en el que desmontaba la lógica del tribunal.

En su informe, los peritos no cuestionaron que las donaciones fueran irregulares, ya que superaban, en muchos casos, los límites de 100.000 euros por donante y procedían de empresas que no pueden dar dinero a partidos porque tienen contratos con la Administración. Lo que negaban es que el hecho de incumplir la ley de financiación de partidos no implica que no puedan estar sujetos a desgravación fiscal. Hacienda basaba su argumentación en que la normativa no expone, específicamente, que el incumplimiento de una ley impida obtener beneficios fiscales de otra. E incidía en que, en el caso de las subvenciones, la ley sí especifica que se han de atener a la ley mientras que en el caso de las donaciones, no hay límite ni frontera entre la legalidad o la ilegalidad.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/18/actualidad/1395172385_293732.html

RUZ CIFRA EN 3,1 MILLONES EL DINERO QUE BÁRCENAS HA LOGRADO PONER LEJOS DEL ALCANCE DE LA JUSTICIA

En el auto en el que rechaza por tercera vez poner en libertad del extesorero del PP, el juez admite que éste ha conseguido evitar el bloqueo de elevadas cantidades de euros y dólares ocultos en distintas partes del mundo.

El juez Pablo Ruz no quiere a Luis Bárcenas fuera de la cárcel y tiene motivos para ello. En concreto, 3,1 millones de razones. Ese es el dinero que el magistrado considera probado que el extesorero del PP ya ha conseguido poner lejos del alcance de la Justicia española. Una cantidad repartida en varias cuentas de diversos países y en dos monedas diferentes, euros y dólares. Así lo refleja el último auto dictado

por el instructor del 'caso Gürtel' que rechazaba la puesta en libertad del político ahora recluido en la madrileña prisión de Soto del Real. El magistrado destaca en este escrito que con esos fondos el riesgo de fuga de Bárcenas es elevado al considerar que confirman que éste aún conserva en el extranjero "una importante infraestructura patrimonial de difícil y compleja incautación y control judicial". Ruz también reconoce en su auto que aún espera el resultado de otras tres comisiones rogatorias que pueden elevar aún más la cifra del dinero ya puesto a buen recaudo por Bárcenas.

En concreto, Ruz considera probado que el extesorero del PP aún tiene 3.146.269 euros y 31.704 dólares (22.766 euros) en lugares desconocidos. El grueso de esa cantidad es el dinero que Bárcenas envió a las cuentas en Estados Unidos de dos empresas uruguayas, Lidmel Internacional SA y Grupo Sur de Valores SA, y que el magistrado cuantifica en 3 millones de euros. De hecho, la primera de estas sociedades recibió desde las cuentas suizas del extesorero 500.000 euros al poco de estallar el 'caso Gürtel' mediante dos transferencias realizadas con menos de una semana de diferencia a un cuenta que esta compañía 'fantasma' tenía abierta en el HSBC de Nueva York. La segunda mercantil fue el destino de más de 2 millones de euros repartidos en tres remesas enviadas en abril de 2009 al mismo banco neoyorquino con la excusa de una supuesta inversión en una empresa con negocios con la multinacional Coca-Cola. Un informe de la Agencia Tributaria del pasado 18 de febrero ya destacaba que sus expertos no habían podido realizar un seguimiento de los movimientos de las mismas y que, por tanto, de sus saldos "podría disponer el imputado" sin limitaciones, como destaca el auto del magistrado.

Algo similar ocurre con los 146.269 euros y 31.704 dólares restantes. La investigación ha permitido constatar que ese dinero estaba depositado en la cuenta que Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas y también imputada en la causa, tenía en el Lombard Odier de Ginebra y que recibía el nombre de 'Iglesia'. El juez recuerda que al estallar el caso Gürtel ambas cantidades fueron transferidas al depósito que en la misma entidad tenía bajo el nombre de 'Obispado' Francisco Yáñez, empleado del PP recientemente fallecido y padre del presunto testaferro Iván Yáñez. Ruz recuerda que en la cuenta de su mujer el extesorero tenía un control absoluto y que, por tanto, sus fondos en la actualidad "podrían estar a disposición de Luis Bárcenas Gutierrez bien en la referida cuenta, bien en otras de las que actualmente no se tiene conocimiento". El magistrado español aún espera que las autoridades suizas le envíen datos sobre dicho depósito.

A la espera de tres comisiones rogatorias

No obstante, el juez no cierra la posibilidad a que el extesorero del PP y su familia tengan ya más dinero a buen recaudo, pero reconoce que hasta que no tenga en su poder la documentación solicitada mediante comisiones rogatorias a las justicias de Suiza, Reino Unido y Uruguay no podrá conocer de qué cantidades se trata exactamente. Así, espera conocer nuevos datos de un depósito en Nassau (Bahamas) desde el que en 2007 se transfirieron 200.000 euros a la cuenta que el exsenador tenía entonces abierta en el Lombard Odier a nombre de la fundación panameña Sinequanon. También aguarda que las autoridades del Reino Unido le remitan información sobre la cuenta abierta en el Citi Bank de Londres a nombre de Interactive Brokers UK Ltd, una empresa de inversión internacional de Iván Yáñez.

En este depósito llegó a haber 656.700 euros, aunque su saldo debe ser ahora menor después de que se transfirieran a finales de 2012 a España 281.000 euros para que Bárcenas y Yáñez se pudieran acoger a la amnistía fiscal. La Justicia británica hasta ahora se ha negado a bloquear su saldo. El juez Ruz también espera los datos que la Justicia uruguaya le pueda enviar sobre los 800.000 euros que fueron transferidos en la primavera de 2011 desde una de las cuenta suizas del extesorero del PP a un depósito abierto en el Discount Bank de Montevideo. Hasta que tenga toda esa información en sus manos, el magistrado ha preferido no sumar ninguna de estas cifras en los 3,1 millones que ya sitúa lejos del alcance de la Justicia española.

Lo ya bloqueado

Hasta ahora, el juez Ruz sí ha conseguido bloquear bienes y cuentas en España y Suiza. Así, de los embargados en nuestro país, el de mayor valor es la vivienda unifamiliar que Bárcenas y su mujer tienen en el municipio leridano de Naut Aran. Este chalé fue adquirido en su día por 899.000 euros, según declaró el propio extesorero en su declaración de bienes realizada ante el Senado. En esta misma localidad, la investigación ha localizado dos plazas de garaje, valoradas cada una de ellas en 21.050 euros. Los otros tres bienes inmuebles ya intervenidos judicialmente están situados en Madrid. Uno es el domicilio familiar, situado en la céntrica calle de Príncipe de Vergara. El político ahora encarcelado declaró que su valor catastral era de 360.607,26 euros en su declaración ante la Cámara Alta. El segundo en la capital es una plaza de garaje situada en la calle General Pardiñas valorada en 15.025 euros. El último es el 11% de un piso en la calle Isla de Arosa que forma parte de una herencia que el exsenador recibió junto a sus hermanos.

Además del 'ladrillo', el juez Ruz también ha bloqueado en España productos bancarios del extesorero. En concreto, once, de las cuales seis estaban abiertos en Bankia y los otros cinco en Caixabank. De los abiertos en la primera de estas entidades, cuatro corresponden a cuentas corrientes a nombre del propio Bárcenas, de su mujer y de la sociedad Conosur Land SL, de la que la pareja es la única accionista. Todas ellas sumaban un saldo de 44.446,63 euros cuando fueron intervenidas. Además, en esta misma entidad, había otras dos cuentas de valores, cuyo valor es de 656.328 euros. De las otras cinco cuentas bloqueadas, todas ellas abiertas en Caixabank, los saldos no son elevados. En concreto, hay dos que son cuentas de valores y en las que Bárcenas contaba con 27.648 y 5.578 euros respectivamente. En la primera de ellas está depositado al paquete de acciones que el extesorero del PP recibió como canje tras haber invertido cerca de 40.000 euros en preferentes de Banca Cívica en el verano de 2011.

Los otros tres productos financieros son cuentas corrientes. Una de ellas está a nombre de Rosalía Iglesias y recibió sendas transferencias de 2.000 y 4.000 euros el 27 de junio de 2013, el mismo día que el juez Ruz ordenó el ingreso en prisión de su marido. No consta que se hayan realizado nuevos movimientos en la misma. La segunda tiene, sobre el papel, un saldo aún más humilde: poco más de 100 euros. Por ella pasaron en 2011 los 40.000 euros con los que Bárcenas realizó su ruinosa inversión en preferentes. Todo indica que en la misma quedó ese saldo mínimo. Finalmente, la tercera tiene aproximadamente 30.700 euros.

17,5 millones bloqueados en Suiza

Frente a los magros resultados del embargo en España, llaman la atención los elevados saldos que hasta ahora sí ha conseguido bloquear Suiza, el país en cuyos bancos el extesorero ocultó su millonaria fortuna que llegó a ser de 48 millones de euros. Según detallaron en su día las autoridades de Berna, éstas habían intervenido cuatro cuentas supuestamente ligados a Bárcenas, en tres de las cuales el político ahora encarcelado aparecía como beneficiario final. En la cuarta, es su supuesto testaferro, Iván Yáñez, quien figura como tal. No obstante, en todas ellas los titulares son mercantiles 'pantallas' de la trama societaria creada presuntamente por el extesorero para ocultar su patrimonio tras estallar el caso Gürtel. En concreto, dos están a nombre de la sociedad uruguaya Tesedul SA y otras dos de la panameña Granda Global SA.

Dos de las cuentas están abiertas en el LGT Bank (que absorbió al Dresdner Bank, la entidad donde comenzó a operar el exsenador). La primera, con Tesedul SA como titular y Yáñez como beneficiario, acumulaba en el momento de su bloqueo 7.087.763 euros. La segunda, en la que ya figura el nombre de Bárcenas aunque el titular es Granda Global, la cuantía era mucho más humilde: 195.026 euros. De las dos cuentas restantes, la de mayor saldo es la que el extesorero tenía abierta con Tesedul SA en el Lombard Odier. Ésta tenía 9.099.173 euros en junio de 2013. La última, también con Bárcenas como beneficiario de la misma aunque el titular que figura es Granda

Global SA, estaba abierta en el Banque Syz. Su saldo, también millonario: 1.205.064 euros. En total, las autoridades Suiza tienen intervenidos 17.587.026 euros propiedad del exsenador.

Además, el juez Ruz consiguió que otro imputado, el que fuera tesorero de Alianza Popular, Ángel Sanchis Perales, repatriara a España buena parte de los 3 millones de euros que el tesorero le transfirió al poco de estallar el 'caso Gürtel' bajo la apariencia de un préstamo. El pasado mes de diciembre llegaron los primeros 3,5 millones de dólares (2,6 millones de euros), un dinero que estaba en una cuenta de EEUU y que ahora descansan en una céntrica sucursal bancaria de la Plaza de Colón de Madrid, muy cercana, precisamente, a la sede de la Audiencia Nacional. Fue el propio Ángel Sanchis el que ofreció al magistrado repatriar el dinero a nuestro país poco antes de que éste le impusiera una fianza de responsabilidad civil de 8 millones de euros por su presunta participación en las maniobras para poner a 'salvo' el dinero del político ahora encarcelado. Son, de hecho, los únicos 2,6 millones de la fortuna suiza del extesorero que ya están a buen recaudo en España y bajo control de la Justicia.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40513-ruz-cifra-en-3-1-millones-el-dinero-que-barcenas-ha-logrado-poner-lejos-del-alcance-de-la-justicia>

RUZ RECHAZA POR TERCERA VEZ LA LIBERTAD DE BÁRCENAS Y HALLA DOS NUEVAS CUENTAS

El antiguo ejecutivo de Génova 13 solicitó su excarcelación en una carta del pasado 10 de marzo

El juez de la Audiencia Nacional ha denegado por tercera vez la puesta en libertad del extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio. El magistrado responde así a la carta del antiguo responsable de las finanzas populares del pasado 10 de marzo, en la que solicitaba la excarcelación y ofrecía al magistrado colaboración para avanzar en la investigación. En esa misiva manuscrita, Bárcenas arrojaba nuevas sospechas sobre su antecesor en el cargo Rosendo Naseiro.

Ruz sostiene en el auto -resolución razonada- que "a medida que avanza la investigación se ha acumulado en la causa un mayor caudal indiciario" respecto de Bárcenas. Y cita la existencia de "nueva información remitida por Estados Unidos y Suiza", así como "los informes de la agencia tributaria". Bárcenas, que llegó a tener un total de 48,2 millones de euros en cuentas ocultas en Suiza está imputado por defraudar a Hacienda no menos de 11,5 millones, entre otros delitos.

En su escrito, el magistrado afirma que "se evidencian posiciones económicas en el extranjero vinculadas al señor Bárcenas o a su familia y desconocidas hasta el momento". En concreto, cita documentación remitida por las autoridades de Estados Unidos de la que se desprende "la existencia de dos cuentas bancarias" en la entidad Chase Bank, a las que se efectúan transferencias desde otras cuentas del extesorero popular. Esta información ha trascendido del estudio de otra cuenta abierta en noviembre de 2012 en ese mismo banco y que servía para atender gastos familiares del imputado.

El magistrado recuerda que todavía "continúa pendiente" de recibirse en el juzgado "información adicional sobre las cuentas abiertas en la sucursal de Nassau (Bahamas)" con las que Bárcenas supuestamente realizó "operaciones desde sus cuentas suizas". También espera Ruz nuevos datos sobre las cuentas de las sociedades Tesedul e Interactive Brokers, vinculadas a Bárcenas, y sobre las que se ha pedido información a Suiza, Reino Unido y Uruguay.

Ruz, al igual que en los otros dos autos en los que rechaza la libertad de Bárcenas, el último del pasado diciembre, aprecia que persiste el riesgo de fuga, de destrucción de pruebas y de reiteración delictiva. "Subsiste la presunción de que por parte del señor Bárcenas se cuente con una importante infraestructura

patrimonial más allá de los elementos hasta ahora conocidos de difícil o compleja incautación o control judicial”, sostiene el magistrado en su auto, de 16 páginas.

En la parte final del escrito, Ruz realiza dos consideraciones acerca de la carta de Bárcenas en la que le pide el cese de la prisión provisional. El magistrado rechaza que el extesorero esté recibiendo un trato desigual con respecto a otros imputados.

Respecto al ofrecimiento de información de Bárcenas, Ruz recuerda un auto de la Sección Cuarta de la Audiencia del pasado diciembre en el que indica al extesorero que si quiere colaborar con la justicia no tiene más que hacerlo y que la situación de prisión provisional no es obstáculo para ello. “Cuando una persona se ve inmersa en un proceso penal solo tiene que trasladar al juzgado la petición de cuantas diligencias entienda han de obrar, lo que abarca cualquier documentación por extensa que sea y cualquiera que sea donde se pueda localizar”, cita Ruz en su auto.

El magistrado rechaza pronunciarse en este momento sobre una posible declaración del extesorero. “Será la representación procesal del imputado la que, si a su derecho conviene, solicite del juzgado las diligencias que estime oportunas, bien en aras a su derecho de defensa, bien al total esclarecimiento de los hechos objeto de la investigación”.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/18/actualidad/1395149693_925548.html

SANCHÍS HIJO DICE QUE CONTRATÓ A BÁRCENAS PARA VENDER SUS LIMONES

Ruz inicia el maratón de interrogatorios a los cabecillas del 'caso Gürtel'

Ángel Sanchis Herrero, hijo del extesorero del PP Ángel Sanchis Perales, ha negado hoy al juez Ruz haber ayudado al sucesor de su padre en las finanzas del partido Luis Bárcenas a ocultar cinco millones de euros que tenía en Suiza. El empresario ha asegurado que algunas de las transferencias recibidas por Bárcenas desde las cuentas de La Moraleja, empresa de la familia Sanchis en Argentina correspondían al pago de un asesoramiento de Bárcenas para la venta a nivel mundial de los limones del latifundio. Bárcenas recibió en su cuenta de Conosur Land en el Chase Bank de Nueva York tres transferencias de 10.000, 15.000 y 20.000 dólares, como adelanto de un contrato de 100.000 dólares firmado en junio de 2011. Sanchis ha asegurado que con las gestiones de Bárcenas, las exportaciones de su finca subieron un 70%

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha iniciado este martes su particular maratón de interrogatorios del caso Gürtel. Durante esta semana, el magistrado tomará declaración a los cabecillas de la trama de corrupción instalada en el entorno del PP, entre ellos Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez El Bigotes y el contable del grupo, José Luis Izquierdo. La ronda de interrogatorios arranca hoy con dos imputados secundarios de la trama: Ángel Sanchis Herrero, hijo del extesorero popular Ángel Sanchis Perales y Julia López Valladares, funcionaria de la Comunidad de Madrid.

Al primero se le atribuye haber ayudado al extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el 27 de junio pasado, a ocultar cinco millones de euros que tenía en Suiza. La segunda, que trabajaba a las órdenes del exconsejero de Presidencia Alberto López Viejo, está imputada por haber participado en la adjudicación irregular de contratos a las empresas de Correa para actos de propaganda política de la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre.

Sanchis Herrero está citado a petición de la Fiscalía Anticorrupción como continuador de las supuestas actividades de blanqueo de los fondos de Bárcenas. El hijo del extesorero es propietario de las sociedades Brixco y La Moraleja, empresas argentinas a las que Bárcenas desvió tres millones y dos millones de euros respectivamente desde la entidad HSBC de Nueva York. Estos fondos forman parte de los hasta 48,2 millones de euros que el extesorero popular ocultó en Suiza y que

sacó de las cuentas en este país cuando estalló el caso Gürtel de corrupción en marzo de 2009.

Parte de estos fondos fueron puestos de nuevo a disposición de Bárcenas en forma de pagos desde La Moraleja a una sociedad del extesorero encarcelado, Conosur Land SL en una cuenta de Bankia domiciliada junto a su domicilio en el barrio de Salamanca de Madrid. Bárcenas recibió así 143.689 euros, según la investigación.

Según un informe de la Unidad contra la Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del pasado agosto los movimientos de fondos fueron "disfrazados bajo presuntos contratos de préstamo de dinero con el objeto de solapar la titularidad real de los mismos", es decir que eran fondos de Bárcenas. En el caso de los tres millones de euros derivados a Brixco -empresa dedicada a la comercialización de los cítricos del latifundio La Moraleja, propiedad de Sanchís- Luis Bárcenas declaró que se trataba de un préstamo a su antecesor en la tesorería del PP, aunque no aportó ningún documento que acreditara dicho negocio jurídico.

Bárcenas continuó la ocultación de los fondos a través de la familia Sanchís en una sociedad uruguaya, Rumagol, "es utilizada por sus titulares [Iván Yáñez y Ángel Sanchís] para contener fondos de Luis Bárcenas con la finalidad de mantenerlos ocultos a las autoridades".

La policía relata cómo "Bárcenas participa activamente en la adquisición de la sociedad Rumagol en Montevideo (Uruguay)". "Ello se deduce del viaje realizado por este junto con Iván Yáñez [asesor fiscal contratado por el extesorero] el 23 de septiembre de 2010 y que tratan de justificar como un mero viaje de turismo a la provincia de Chubut, en Argentina, en compañía de Ángel Sanchís Herrero".

Por su parte, fuentes jurídicas presentes en el interrogatorio de la funcionaria López Valladares afirman que esta ha negado haber asesorado nunca a las empresas de la trama y que su papel se limitó a avisar de la presencia de irregularidades en los contratos menores, por ejemplo la presentación de ofertas por encima del límite legal de 12.020 euros o por conceptos que no respondían a la realidad de los servicios prestados.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/18/actualidad/1395135067_551188.html

EL HIJO DE SANCHÍS DICE QUE BÁRCENAS LE ASESORABA EN LA VENTA DE LIMONES

Declara ante el juez que los consejos del extesorero del PP le permitieron subir las ventas hasta un 70%

Ángel Sanchís Herrero ha declarado como imputado y se le atribuye indiciariamente un delito de blanqueo de capitales

El hijo del extesorero de Alianza Popular (AP) Ángel Sanchís ha asegurado ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que el antiguo responsable de las finanzas del PP Luis Bárcenas le asesoraba en la venta de limones y que, gracias a sus consejos, la producción de su empresa subió hasta un 70%.

Ángel Sanchís Herrero ha declarado este martes como imputado en el caso Gürtel, en el que se le atribuye indiciariamente un delito de blanqueo de capitales junto a su padre por ayudar a Bárcenas a ocultar en Estados Unidos seis millones de euros provenientes de las cuentas que tenía en Suiza, en las que llegó a acumular 48,2 millones de euros a comienzos de 2007.

Según un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que obra en la causa, Bárcenas recibió en una sociedad sin actividad mercantil radicada en Madrid, denominada Consolur Land, 143.959,15 euros desde dos posiciones bancarias de La Moraleja, la empresa de producción de limones que la familia de Sanchís tiene en Salta (Argentina). El juez sospecha que estos movimientos formaban parte del

"circuito de blanqueo" que los imputados utilizaron para que Bárcenas recuperara su dinero después de haberlo ocultado a la acción de la Justicia.

Sin embargo, el hijo del extesorero de AP ha justificado estos pagos a partir de un contrato que su empresa hizo con Bárcenas para que le asesorara sobre la comercialización de limones en la Unión Europea y en otros mercados de todo el mundo.

Según ha explicado, el extesorero recomendaba las inversiones más adecuadas de forma oral en reuniones que ambas partes tuvieron en Madrid o Argentina o bien remitía sus conclusiones por correo electrónico. Un acta notarial de La Moraleja incorporada a la causa en octubre pasado refleja que con la supuesta asesoría de Bárcenas la empresa pasó a vender de 57.000 cajas de cítricos en 2011 a 215.000 en 2012.

Sanchís Herrero también ha indicado que los tres ingresos de 10.000, 15.000 y 20.000 dólares que La Moraleja realizó en 2012 a la cuenta del extesorero en el Chase Manhattan Bank de Nueva York no eran una operación de blanqueo de capitales, como sospecha el juez Ruz, sino un anticipo de este contrato.

Además, ha negado que ayudara a redactar el contrato que la supuesta marchante de arte Isabel McKinley habría realizado con la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, para la compra-venta de obras de arte y con la que ésta justificó unos ingresos en efectivo de casi medio millón de euros. "Esa señora nunca estuvo en mi despacho", ha dicho Sanchís Herrero, según fuentes presentes en su declaración.

Los investigadores también sostienen que en febrero de 2009, tras el estallido del caso Gürtel, Bárcenas trasladó a tres millones de euros a la sociedad Brixco y otros dos a La Moraleja -ambas propiedad de Sanchís Herrero-, así como un millón más a Lidmel International.

El compareciente ha respaldado la versión de su padre y ha asegurado que el traspaso de tres millones de euros respondía a la concesión de un préstamo de Bárcenas a Sanchís para realizar nuevas inversiones en la empresa limonera.

Según la UDEF, el testaferro de Bárcenas en Suiza, Iván Yáñez, y Sanchís Herrero crearon en septiembre de 2010 una sociedad en Uruguay denominada Rumagol que utilizaron para "contener fondos de Luis Bárcenas con la finalidad de mantenerlos ocultos a las autoridades".

La empresa, en cuya constitución participó Bárcenas tras un viaje a la provincia de Chubut (Argentina) en compañía de Sanchís Herrero, recibió esos tres millones de Brixco provenientes de los fondos que la Fundación Sinequanon tenía en el Dresdner Bank de Ginebra, 626.000 euros de la cuenta que Yáñez tenía en el Lombard Odier y 175.000 de la que estaba a nombre de Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas.

La cuenta de Rumagol se canceló en marzo de 2013 debido a la imputación de Sanchís Perales en el caso Gürtel, según declaró el propio Yáñez ante el juez Ruz el pasado 27 de junio. Sus fondos fueron trasvasados, según la UDEF, a una cuenta de la sociedad TQM Capital en el HSBC de Nueva York y otra de Interactive Brokers en el Citibank de Londres a nombre del testaferro.

Una parte de los ingresos en esta última sociedad (132.051 euros) fueron utilizados en septiembre de 2012 para que Bárcenas se acogiera a la amnistía fiscal a través de la sociedad Granda Global.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/18/el_hijo_sanchis_dice_que_barce nas_asesoraba_venta_limones_14705_1012.html

BÁRCENAS PIDE AL JUEZ COTEJAR PAGOS EN B CON LAS CUENTAS DE LOS LÍDERES DEL PP

Su abogado considera que Hacienda ha validado los papeles del extesorero

El abogado del extesorero pide buscar cuentas en Suiza de los líderes del PP

El letrado plantea que los afectados permitan una comisión rogatoria

La respuesta de Luis Bárcenas al informe de la IGAE (Intervención General de la Administración del Estado, dependiente de Hacienda) que especulaba con la posibilidad –“hipótesis de trabajo”– de que su esposa, Rosalía Iglesias, hubiera percibido 874.000 euros de la caja b del PP que manejaba el ex tesorero no se ha hecho esperar.

Su letrado, Javier Gómez de Liaño, en un escrito dirigido al juez Pablo Ruz, amén de descalificar el informe que intentaba vincular pagos de la contabilidad manuscrita del extesorero del PP con ingresos de Rosalía Iglesias, proclama que con su actuación la IGAE ha validado los papeles de Bárcenas.

Y por ello pide al juez la prueba más delicada desde que asumió la defensa del extesorero del PP: que la investigación judicial coteje los presuntos pagos opacos a todos los dirigentes del PP anotados por Bárcenas en la supuesta caja b del partido con los ingresos bancarios en las cuentas particulares de la cúpula del PP en aquellos años. Y que, con permiso de los afectados, investigue vía comisión rogatoria si poseen, por sí o mediante testaferro, cuentas secretas en Suiza, Panamá o Lichtenstein.

“Si hay algo que del informe puede extraerse como conclusión demostrada o probada es que el material de trabajo utilizado, o sea los papeles, son auténticos, como veraces los apuntes de entradas, salidas y saldos que figuran en ellos. Esta es la única premisa cierta, aunque para nosotros nunca hubo dudas de que así era. Y qué mejor prueba de ello es que ese material –los papeles– es el que los autores del informe [de la Intervención General del Estado] utilizan para su tarea. Por tanto, la veracidad de los apuntes es obvia: tanto que su principal virtud es que actúa de mecanismo que ni permite grandes falacias ni tolera patentes equívocos”. Sentada esa premisa, el letrado de Bárcenas concluye: “Y si esto es así, como así es, utilizando una técnica semejante a la utilizada para hacer el informe de la IGAE, quizá podríamos formularnos algunos interrogantes o, si se prefiere, plantearnos algunas hipótesis de trabajo para acto seguido, mediante la práctica de las oportunas diligencias intentar corroborarlas”.

Bárcenas plantea al juez, a través de su letrado, las siguientes cuestiones:

– “¿Sería verosímil que las anotaciones que aparecen en los apuntes contables de Luis Bárcenas referidas a los años 2004, 2005, y 2006 tuvieran reflejo en las cuentas bancarias de todos los nominados [dirigentes del PP identificados como destinatarios de fondos b en los papeles]?”

– “¿Podría ocurrir que algunos de los importes que aparecen en esos apuntes encontraran correspondencia en las cuentas que los designados tienen abiertas en bancos o cajas de ahorro?”

– “¿Tal vez resultara factible cotejar con las respectivas cuentas las salidas anotadas como entregas?” Y cita como ejemplo distintos apuntes de supuestos pagos a la cúpula del PP, señalando expresamente anotaciones a favor de “Mariano [Rajoy], Angel [Acebes] Federico [Trillo].

El extesorero, imputado por blanqueo de capitales tras descubrirse las cuentas suizas donde llegó a reunir casi 50 millones de euros, se pregunta a través de su letrado: “¿Sería saludable que todos cuantos aparecen anotados aceptasen y, por consiguiente, consintiesen que las autoridades competentes –ninguna más competente que la judicial– por vía de auxilio o cooperación internacional, reclamasen información sobre la existencia, sea a su nombre o de persona interpuesta, de

cuentas actualmente abiertas o que pudieron estarlo en entidades financieras de Suiza, Panamá o Lichtenstein?”

El resto del escrito lo destina el abogado de Bárcenas a descalificar lo que opina que no merece ser llamado informe: “Del último párrafo de de la página 6, pasando por las reiteradas hipótesis de trabajo, los repetidos probablemente, los constantes posibles y las coreadas otras explicaciones, todas las premisas están construidas por suposiciones, conjeturas y probabilidades, algo que se aleja tanto de la cientificidad del silogismo como técnica de persuasión que convierte la opinión de los autores del informe en inaceptable por no convincente y, en consecuencia, trunca su proyecto argumental”.

El letrado va más lejos: apunta que los autores del informe están contaminados por un supuesto oculto interés. En suma, su informe, “reúne todos los ingredientes del típico trabajo de complacencia, elaborado a petición del cliente y, encima, para un momento concreto”. Por tanto, el escrito de la IGAE constituye “un ejercicio de puro voluntarismo, a partir de extravagantes premisas”. La investigación judicial ha acreditado ya que decenas de apuntes de la caja B son ciertos pero no ha podido probar que el ex tesorero se quedara con dinero de esa contabilidad opaca.

Un informe oportuno

Los peritos de la IGAE son muy transparentes en algunos aspectos de la génesis de su trabajo. Aseguran que leyendo el informe de la Agencia Tributaria les llamó la atención su semejanza con importes que Bárcenas recoge en sus papeles. Pero no explican por qué si el informe de Hacienda data de 2010 y los papeles de Bárcenas los destapó este diario en enero de 2013 se les ocurrió cotejarlo ahora, un año más tarde, con los ingresos de Rosalía Iglesias.

Y partiendo aún de una grave laguna: “Desconocemos si Luis Bárcenas y su cónyuge han justificado los movimientos de la cuenta anterior. En el apartado 3 del informe de la AEAT, nos llamó la atención que estas personas han reflejado en sus declaraciones patrimoniales la supuesta existencia de tres transmisiones patrimoniales que son un bodegón en 2004, y dos elementos patrimoniales que no identifica en 2005 y 2006”.

Por tanto, intentan cotejar unos ingresos bancarios que ignoran si están justificados con salidas de los papeles de Bárcenas. No logran probarlo. Lo dejan como hipótesis. Y esto ocurre cuando Bárcenas se muestra dispuesto a entregar la documentación que el juez le sugiera. El contraataque de la IGAE va con contra el flanco más sensible del ex tesorero, su esposa.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/17/actualidad/1395083398_663931.html

LAS ACUSACIONES EXIGEN QUE BÁRCENAS MATERIALICE SU OFERTA DE COLABORACIÓN

Los letrados reclaman al juez un nuevo interrogatorio tras la carta del extesorero

Las acusaciones del caso Bárcenas han pedido al juez Pablo Ruz que llame de nuevo a declarar al extesorero del PP Luis Bárcenas para que materialice su oferta de colaborar con la justicia. Pero no solo de una forma generalizada, sino que, en algunos casos, indican, en sus escritos, los temas que Bárcenas aún no ha clarificado, por ejemplo, en lo que respecta a uno de sus antecesores, Rosendo Naseiro, que también fue investigado por supuestos cobros ilegales de comisiones a una constructora en los años noventa para financiar al partido.

Bárcenas remitió una carta a Ruz en la que ensalzaba su colaboración, se ofrecía a ampliarla y, así, justificar que el magistrado se plantee su puesta en libertad, de la que el extesorero está privado desde el 27 de junio.

Las acusaciones creen que, desde la cárcel o fuera de ella, Luis Bárcenas debe hacer efectiva esa oferta de colaboración para arrojar luz sobre algunos aspectos que la

investigación aún no ha dilucidado. El representante de los socialistas argumenta, por ejemplo, que en su anterior declaración Bárcenas achacó a un error la transferencia de dinero que hizo Naseiro, que se ocupó de las cuentas del PP entre 1987 y 1990, desde una cuenta suiza a la cuenta Obispado y de esta a una tercera de la que es titular el propio Bárcenas. Sin embargo, en la misiva al juez, el extesorero señala su extrañeza de que Naseiro no haya sido llamado a declarar.

En una nueva declaración, y para hacer creíbles sus intenciones, Bárcenas podría aclarar si como señaló un informe parte del dinero de Suiza procedía del PP y quiénes son los titulares de esa cuenta Obispado, tal como reclama la acusación.

Línea Costa, una sociedad de la que Luis Bárcenas solo dijo que estaba constituida por "inversores españoles" o los movimientos de dinero de Tesedul a personas a las que el extesorero tampoco identificó son otras de las preguntas que las acusaciones harían a Bárcenas.

Otra de las operaciones sobre la que existen sombras es la de una transferencia de 200.000 euros que recibió el autor de los escritos de la contabilidad b del PP. En su anterior declaración sostuvo que los recibió de una cuenta en Nassau por una mediación, pero tampoco aclaró quién era su cliente.

"Compensación de M", "bonification from Alejandro" y "transfer from Carlos" son otros de los movimientos de ingresos que el extesorero recibió a través de una de sus sociedades y de las que se desconoce el verdadero origen.

Además, el letrado de la Asociación de Abogados Demócratas de Europa (Adade) pide al juez que requiera al imputado para que aporte toda la documentación que tenga y no se limite a exponer al instructor "qué documentos quiere que se le proporcionan, para que si existen se incorporen a la causa", tal como señalaba en su carta. Este califica además de "selectiva" la aportación de documentación que, hasta ahora, ha hecho Luis Bárcenas y pone como ejemplo que en la causa solo se ha tenido acceso a algunas fotocopias de las agendas del responsable de las cuentas del PP.

Por ello, pide al juez que le reclame toda la información que tenga sobre sus bienes y operaciones en el extranjero, documentos que puedan confirmar tanto las anotaciones en los llamados papeles de Bárcenas como "las comisiones producidas y por él recibidas".

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/17/actualidad/1395052649_008552.html?rel=roseP

HACIENDA APUNTA QUE LAPUERTA TAMBIÉN SE QUEDÓ CON DINERO DE LA 'CAJA B' DEL PP

El informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que destapó supuestos flujos de dinero desde la contabilidad opaca del partido a una cuenta de la mujer de Bárcenas sugiere que el antecesor de éste en la tesorería de Génova tampoco devolvió 139.700 euros con los que adquirió a su nombre una participación en la ampliación de capital de Libertad Digital.

Rosalía Iglesias, la mujer de Luis Bárcenas, no es la única damnificada del último informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) incorporado al sumario de los 'papeles' del extesorero. Los expertos de Hacienda apuntan en el mismo documento que Álvaro Lapuerta, antecesor del político ahora encarcelado al frente de la Tesorería del PP e imputado en la causa, también pudo quedarse con dinero de la supuesta 'caja B' del partido. En concreto, con 139.700 euros con los que supuestamente adquirió a su nombre en 2004 un paquete de acciones en la ampliación de capital de Libertad Digital. Según el informe, no consta que ni Lapuerta ni la esposa de su compañero en las finanzas del partido devolvieran esa cantidad a la contabilidad opaca como, por ejemplo, sí hizo Francisco Yáñez, la tercera persona que utilizó fondos de la formación para acudir a la operación financiera. El juez Pablo Ruz dio el pasado viernes cinco días a Bankia para que le

facilite toda los movimientos que registró la cuenta que figura a nombre de la sociedad de bolsa de Caja Madrid y desde la que se realizó la ampliación de capital ahora bajo sospecha.

El informe, de una docena de folios y cuya existencia fue adelantada por Vozpópuli el pasado jueves, se centra en los movimientos de la cuenta que la mujer de Bárcenas tenía abierta en una sucursal de Caja Madrid cercana a su domicilio y cuyos extractos, según los funcionarios de la IGAE, tienen "algunas coincidencias" con los apuntes contables manuscritos del tesorero. Los expertos de Hacienda apuntan que de ese paralelismo se puede desprender que cerca de 900.000 euros de la supuesta 'caja B' del partido presuntamente acabaron engordando las finanzas particulares del matrimonio. Entre estas anotaciones destaca, precisamente, la única en la que el nombre Rosalía Iglesias figura en los célebres 'papeles' y que reflejan que recibió 149.600 euros "para suscribir 1.360 títulos" de Libertad Digital. La fecha de la entrega, el 29 de enero de 2004, coincidía con el último día para la compra de acciones del medio de comunicación.

La utilización de fondos supuestamente opacos del PP en esta operación bursátil fue revelada por el propio Luis Bárcenas en la declaración que prestó el pasado 15 de julio. En ella, aseguró que el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, le pidió a él y a Lapuerta que buscaran personas que, "como favor al partido", acudieran a la ampliación del capital de Libertad Digital con fondos de la propia formación. Las personas que, según recogen los apuntes contables, finalmente se prestaron fueron Francisco Yáñez, empleado del PP recientemente fallecido y padre del presunto 'testaferro' Iván Yáñez, Rosalía Iglesias y el propio Lapuerta. Bárcenas detalló que éste último "retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre". Según los 'papeles', 139.700 euros, mientras que a Yáñez se le entregaron supuestamente con idéntico fin 121.000 euros. En total, entre los tres 410.300 euros.

Dinero sin retorno

El informe de la IGAE recalca que de estas tres cantidades, la única que volvió al partido fueron los 121.000 entregados a Yáñez, mientras que las cifras que salieron de la caja para que la mujer de Bárcenas y Lapuerta acudieran a la ampliación de capital nunca fueron reintegrados. Éste es, de hecho, el aspecto más relevante de dichos movimientos para los responsables de la IGAE. "Creemos posible que Rosalía Iglesias suscribiera acciones de la ampliación de capital de Libertad Digital SA (o que aparentara haberlas adquirido) por 149.600 euros, que las vendiera en un plazo inferior al año y que ingresara el importe de venta declarado en su cuenta de Cajamadrid. Posteriormente, en abril de 2005 dispuso de 149.000 euros de los 149.600 euros que había ingresado mediante su talonario de cheques", recoge textualmente el documento de los expertos de Hacienda, quienes, sin embargo, no señalan si sospechan si Lapuerta siguió una mecánica similar.

En el mismo informe, la IGAE solicitaba a la Fiscalía Anticorrupción, que fue quién se lo encargó, que se reclamase a Bankia el "listado nominativo completo de los ingresos realizados" en la cuenta a través de la cuál se gestionó entre el 1 y el 29 de enero de 2004 la ampliación de capital de Libertad Digital para así poder ahondar en sus pesquisas. El Ministerio Público hizo suya dichas conclusiones y solicitó el pasado 7 de marzo al juez Pablo Ruz abrir una "línea de investigación" en este sentido e, incluso, incorporar el informe a la pieza principal del 'caso Gürtel' donde se encuentra imputada la mujer de Bárcenas, no así Lapuerta, que está encausado sólo en la pieza separada de los 'papeles'. Finalmente, el pasado viernes el magistrado acordó, precisamente, recabar esa información con un escrito dirigido a la entidad financiera.

"Falta de memoria" y resguardos bancarios

Lapuerta, de 86 años, acudió a declarar a la Fiscalía Anticorrupción en febrero de 2013, al poco de estallar el escándalo de los 'papeles de Bárcenas'. Entonces, negó

la veracidad de los apuntes contables manuscritos e insistió que en el PP sólo había una contabilidad, la oficial. Poco después tuvo dos caídas, calificadas de "extrañas" por su propia familia, que le mantuvieron en coma durante semanas. De hecho, su delicado estado de salud aconsejó que no acudiera a declarar como imputado durante meses, hasta que el pasado 4 de noviembre compareció ante Ruz. No obstante, el que fuera extesorero del PP alegó entonces "problemas de memoria" para no prestar testimonio y se limitó a leer un comunicado en el que insistió en que todo su patrimonio "visible" era de "origen conocido", a la vez que abría la puerta a las especulaciones al afirmar que si en el futuro su salud experimentaba una mejoría se presentaría voluntario para declarar y aportar "datos".

Casi tres meses después de aquella comparecencia, su antiguo subordinado, Luis Bárcenas, le ponía en un brete al entregar al juez Ruz los justificantes bancarios que demostraban, precisamente, que Lapuerta adquirió en 2004 un total de 1.270 acciones de Libertad Digital por valor de 139.700 euros, la cantidad que según el último informe de la IGAE el extesorero supuestamente no devolvió a la supuesta 'caja B' del PP. Junto a aquellos documentos bancarios, el político ahora encarcelado también remitió una carta a la Audiencia Nacional en la que lanzaba varios mensajes a su antiguo jefe, al que le pedía que "por fin" estuviese "a la altura moral" y que detallase "la realidad de unos hechos de los que, por otra parte, los máximos responsables son las altas instancias de las que él directamente dependió como Tesorero del Partido Popular entre los años 1993 y 2008; años en los que siempre cumplió las instrucciones que recibía".

<http://vozpopuli.com/actualidad/40457-hacienda-apunta-que-lapuerta-tambien-se-queda-con-dinero-de-la-caja-b-del-pp>

LA FISCALÍA AFRONTA LA RECTA FINAL DEL CASO BÁRCENAS SIN NINGÚN DELITO CONTRA EL PP

La Fiscalía Anticorrupción afronta la recta final de la investigación del caso de los 'papeles de Bárcenas', que investiga la presunta contabilidad B del Partido Popular, y lo hace con escasas pruebas que vinculen a la formación con algún delito vigente. Es decir, expertos del Ministerio Público defienden que hay pruebas que señalan que dentro de la sede de Génova se ha producido durante años una financiación irregular pero, eso, advierten, no es delito.

Que el PP ha funcionado mucho tiempo con una caja donde entraba y salía dinero ajeno a la contabilidad oficial ya nadie lo pone en duda. Desde el momento en el que varios miembros del partido reconocieron ante el juez que recibieron dinero en efectivo, y que coincide con los apuntes manuscritos elaborados por el extesorero Luis Bárcenas, la existencia de esa caja B es para los investigadores bastante obvia.

Financiación ilegal, sí, pero no es delito

Desde que hace un año salieron a la luz esos papeles con entradas y salidas de dinero de forma paralela a la contabilidad oficial, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha venido citando a varios de los dirigentes del PP que aparecen como receptores de ese dinero y que reconocieron esas entregas, como el actual presidente del Senado, Pío García Escudero, o el diputado Eugenio Nasarre, entre otros.

Para los investigadores que trabajan para la Fiscalía, que ha existido una financiación irregular dentro del PP está lejos de toda duda. Sin embargo, recalcan que, aunque se trate de un comportamiento que pueda ser criticado dentro de la ética o la moral, ese no es el trabajo de los tribunales. Mientras que la financiación ilegal no sea recogida en el Código Penal, estos comportamientos no pueden ser reprochables penalmente.

Las contratas a los empresarios, sin pruebas

Desde el lado de los empresarios, que han podido pagar donaciones que hayan superado el límite establecido legalmente, tampoco hay mucho margen de maniobra. Todos han negado esas entregas y los pocos que han admitido donaciones las han limitado al circuito legal. La única manera de intentar comprobar la comisión de un delito de cohecho, tanto por parte del que paga como por el que recibe dinero a cambio de adjudicaciones en Administraciones Públicas, es buscar una correlación entre donación y obras.

Sin embargo, fuentes de la Fiscalía insisten en que a día de hoy eso no se ha podido comprobar, por el simple hecho de que no existe una donación a cambio de un contrato. Más bien, la tesis de la Fiscalía es que las donaciones de empresarios aportadas a lo largo del tiempo buscaban un trato de favor pero de manera implícita, no explícita por un contrato concreto. Esta tesis está avalada por un informe de la Intervención General del Estado (IGAE) que tiene de apoyo la Fiscalía, que sostiene en un informe que no ve relación entre las donaciones presuntamente ilegales a cargo de empresarios y las adjudicaciones de contratos públicos a estas empresas por parte de Gobiernos del PP, tanto centrales como autonómicos o locales, o por lo menos sustento probatorio para certificarlo de maneja indiciaria.

Bárceñas cuadraba los papeles a su antojo

Asimismo, aunque se da por hecho la existencia de esa caja B, lo que a los funcionarios que trabajan en la Fiscalía no le acaba de cuadrar son algunas incongruencias apuntadas por Bárceñas, quien parece distribuía el dinero a su antojo. Ahora, la IGAE ha detectado que algunos de esos apuntes no iban a miembros del PP, sino a una cuenta de su mujer en la entidad Caja Madrid, durante los años 2004, 2005 y 2006.

Hay una entrada de dinero de 270.000 euros, otra de 149.000 y una tercera de 560.000 en la cuenta de Caja Madrid de Rosalía Iglesias que, según la Intervención General del Estado adscrita a la Fiscalía, "coinciden con movimientos que aparecen en la Caja B que Luis Bárceñas dice haber gestionado".

Para los investigadores que trabajan para la Fiscalía, que ha existido una financiación irregular dentro del PP está lejos de toda duda

Con el ingreso de 270.000 euros, Iglesias justificó ante la Agencia Tributaria que su origen era la transmisión de un bodegón. Sin embargo, los inspectores señalan que dos días antes se ingresaron en su cuenta 120.000 euros. "¿Pudo Bárceñas anotar en sus papeles una entrega de 50.000 euros (que según el extesorero proceden de la empresa Rubau) que en realidad ingresó en la cuenta de Caja Madrid de su esposa? Es posible esa y otras explicaciones", señala el documento.

Los técnicos pretenden explicar en su informe que no se puede confundir el saldo que aparece en los papeles, aunque esté verificado por alguien, con la realidad. "En nuestros informes de febrero de 2014 y junio de 2013 decíamos que los papeles de Bárceñas mostraban numerosas diferencias entre los saldos que Luis Bárceñas y la persona que visaba los movimientos decían tener y los que se deducían de los movimientos previos reflejados en ellos. De hecho, en nuestros informes previos decimos que en ese momento (2004) faltaban 60.000 euros del saldo de la Caja B", señalan.

Tampoco acaba de cuadrar que en un momento determinado el dinero de la caja sea negativo, cuando se trata de dinero en efectivo y, por tanto, nunca podría estar por debajo de cero.

La reforma de Génova, el fleco pendiente

El único fleco que está pendiente es lo que ocurre con el arquitecto que contrató el PP para acometer la reforma de la sede central en la calle Génova. Según los apuntes, cobró de la caja B 888.000 euros. Gonzalo Urquijo explicó ante el juez que

algunas formas de actuar dentro el PP le parecían extrañas, como tener que firmar siempre un recibí cada vez que le entregaban un cheque, o que el dinero entraba de repente y entonces le llamaban e iba rápidamente a la sede a cobrar.

Sin embargo, ha negado haber cobrado en B, parte que está pendiente de confirmar por la Policía. Es el informe que Ruz ha requerido a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), que ha estado centrada en cerrar los informes definitivos del caso Gürtel. Una vez que han sido entregados al magistrado, ya trabaja de lleno en la elaboración de este documento, por el que se podría acusar al dueño de Unifica, Urquijo, de un delito fiscal y Bárcenas podría ser inculcado como cooperador necesario.

De todas maneras, estas fuentes aclaran que, si no Bárcenas, fue su entorno más próximo quien sacó a la luz estos apuntes contables y, por tanto, él tenía bien estudiado que de lo aparecido no se le puede acusar de ningún delito. Las sospechas de aquellos que se han estudiado esta causa es que el extesorero lo tenía muy medido para hacer daño políticamente al partido que le dio de lado cuando se conocieron sus cuentas en Suiza con 48 millones de euros, pero que no le salpicará nada penalmente.

El contrato de la basura en Toledo

También está pendiente la parte relacionada con un contrato de basura concedido por el Ayuntamiento de Toledo a la empresa Sufi, filial de Sacyr, y por el que Bárcenas intentó implicar a la actual secretaria general del PP y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal. Tampoco consideran que haya suficientes pruebas para seguir adelante con ese caso, que, aun así, sería en todo caso competencia del Tribunal Superior de Justicia castellano-manchego.

Pese a todo lo anterior, esta es la postura de la Fiscalía. Todavía está pendiente que el juez reciba los informes solicitados por sus peritos judiciales y las acusaciones siguen analizando contratos de las empresas que presuntamente pagaron donaciones por si encuentran coincidencias dignas de investigar.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-03-17/la-fiscalia-afrenta-la-recta-final-del-caso-barcenas-sin-ningun-delito-contra-el-pp_102235/

RUZ CERCA AL 'CLAN BÁRCENAS': IDENTIFICADO OTRO HIJO DEL EXTESORERO COMO RECEPTOR DE DINERO SUIZO

El juez pidió a la UDEF los datos de Ignacio Bárcenas Romera, fruto del primer matrimonio del político, tras aparecer como receptor de una transferencia desde cuentas de EEUU bajo sospecha. Con él, ya son siete los parientes del exsenador y su mujer salpicados por la investigación.

¿Quién es Ignacio Bárcenas Romera? El juez Pablo Ruz dictó el pasado 3 de marzo una providencia en el que, entre otras cosas, ordenaba a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía identificarlo. El motivo era que su nombre figuraba como beneficiario de una transferencia de dinero en la documentación remitida por las autoridades de EEUU sobre los movimientos de una de las cuentas sospechosas de haber ocultado parte de la fortuna secreta de Luis Bárcenas tras estallar el caso Gürtel en 2009. Aunque el informe de la Policía aún no ha llegado a juez, fuentes del entorno del propio extesorero han confirmado a este diario que se trata del hijo que éste tuvo con su primera mujer. Siempre según estas fuentes, dicho dinero fue traspasado para costear un curso en el extranjero que el primogénico del político ahora encarcelado iba a realizar.

Sin embargo, su nombre no es la primera vez que aparece en el sumario de 'caso Gürtel' y, más en concreto, en las pesquisas para conocer el origen y destino de la millonaria fortuna que el extesorero del PP llegó a acumular en Suiza. De hecho, un reciente informe de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF, organismo

dependiente de la Agencia Tributaria) ya recogía dicho nombre en dos ocasiones. En concreto, en la relación de viajes que el político ahora encarcelado había recibido presuntamente como dádivas de la trama Gürtel. Se trata dos desplazamientos en avión a Génova junto a otros miembros de la familia de Bárcenas y su mujer. Ambos viajes los realizó, entre otros, con Guillermo Bárcenas Iglesias, el otro hijo del extesorero y, según el sumario, también beneficiario de estos regalos y de otra transferencia. Así, además de los dos desplazamientos a Ginebra con su hermano, en el informe de la ONIF se recoge el nombre de Guillermo en otro billete de avión a Tenerife, uno más a Zurich y un tercero de nuevo a Ginebra. En éste último, viajó junto a sus padres y durante el mismo el extesorero ingresó en el Lombard Odier 240.000 euros en metálico.

Además, el hijo menos de Bárcenas, más conocido que Ignacio ya que suele ser él quien acompañe a su madre, Rosalía Iglesias, en las visitas que ésta hace a la prisión de Soto del Real, fue también el receptor de unas transferencias sospechosas de dinero dinero. Así lo destacó el juez Ruz en un auto del pasado 28 de noviembre en el que detallaba un movimiento de dinero que tenía como destinatario una cuenta de Guillermo abierta en Nueva York y a la que el político ahora encarcelado había transferido entre octubre de 2012 y septiembre del año siguiente 19.120 dólares para el supuesto pago de un curso. El movimiento fue conocido después de que las autoridades de EEUU remitieran a la Audiencia Nacional nueva documentación sobre un depósito abierto en el Atlantic Bank a nombre de La Moraleja SA, la empresa que explota el latifundio de limones en Argentina para el que trabajó el político ahora encarcelado y que es propiedad de otros dos imputados en la causa, el que fuera responsable de finanzas de AP, Ángel Sanchis Perales, y su hijo, Ángel Sanchis Herrero, citado por el juez para que declare el próximo día 18 de marzo.

Un cuñado en apuros

Sin embargo, la persona del entorno familiar del matrimonio Bárcenas más afectado directamente por la investigación es otra: Antonio de la Fuente, cuñado del extesorero y responsable de seguridad del PP en Génova 13 hasta poco después de estallar el escándalo de los apuntes contables de Bárcenas. De hecho, la Fiscalía pidió el pasado mes de diciembre que la declaración que De la Fuente iba a prestar como testigo por las obras de la sede de Génova 13 supuestamente pagadas en negro se retrasara ante la posibilidad de que los informes encargados a la UDEF sobre el material intervenido tanto en el inmueble del PP como en el estudio de arquitectura que hizo los trabajos surgiera nueva información que le incriminara. Entonces ya se sabía que había pedido un presupuesto falso al responsable de las obras para solicitar un crédito al banco. Además, De la Fuente se había visto obligado en verano a abandonar su responsabilidad al frente de la seguridad del partido tras el escándalo en el que se había visto envuelto su cuñado, que fue quien le había colocado en dicho puesto.

También de manera reiterada ha salido en el sumario uno de los hermanos del extesorero. En concreto, Juan Carlos Bárcenas, que trabaja como asesor del Grupo Popular en el Senado. Éste figuraba en la documentación que remitieron las autoridades de Suiza sobre las cuentas del extesorero en el país helvético como autorizado en al menos tres de ellas. En concreto, en una bautizada como 'Novis' (el apellido de la abuela materna de los hermanos Bárcenas) que estuvo operativa en el Lombard Odier desde 1999, y en otras dos del Dresdner Bank. La primera de estas últimas se remonta a julio de 1994, mientras que la segunda, abierta entre 2001 y 2005, fue la que sustituyó aquella. En ella, el extesorero llegó a ingresar 2,4 millones de euros en metálico.

Además, el juez Ruz le ha investigado también en los últimos meses por los pagos que ha realizado para hacer frente a las cuotas mensuales de más de 1.500 euros del leasing con el que el extesorero y su mujer adquirieron en 2011 un vehículo todoterreno valorado en más de 90.000 euros. El magistrado sospechaba que dichos pagos se hacían con dinero procedente de fondos no localizados del propio Luis Bárcenas y ordenó a la UDEF un informe para conocer de dónde surgían realmente los

fondos utilizados. La Policía concluyó que los mismos salían de las cuentas de Juan Carlos Bárcenas y de las de otro hermano del extesorero, Vicente.

Rastreo de cuentas

Las pesquisas se centraron, en concreto, en el origen del dinero con el que se pagó en octubre dicho recibo mensual. Así, los agentes concluyeron que los abonos se realizaban desde una cuenta en Bankia a nombre de Vicente Bárcenas. El rastreo de dicho depósito permitió a los agentes saber que el mismo día que había realizado el abono, el depósito de este hermano del extesorero había recibido un traspaso por una cantidad idéntica, en este caso procedente de una cuenta en Banesto abierta a nombre del segundo familiar ahora investigado y la mujer de éste. "Dicha transferencia fue ordenada por Juan Carlos[Bárcenas] en concepto de pago comunidad de Isla de Arousa 36", detalla el informe policial que recuerda que esta vivienda corresponde con el piso cuya propiedad comparten por herencia los hermanos Bárcenas y su madre tras el fallecimiento en diciembre de 2000 del padre.

El rastreo del dinero, sin embargo, no se quedó ahí. La UDEF analizó al detalle la procedencia de los fondos que manejaba este segundo hermano del político encarcelado. Así, determinó que el depósito desde el que habían salido los 1.519 euros en octubre estaba "alimentado con ingresos periódicos mensuales por abono de nómina por importe de 2.600 euros" originados por su trabajo de asesor en el grupo parlamentario 'popular' en el Senado. Además, también detectó "traspasos de otra cuenta que los mismos titulares tienen en la misma entidad y oficina". Ésta también fue investigada por la Policía, que determinó que la misma registraba abonos por transferencias de dos sociedades mercantiles "en concepto de pagos de alquileres".

Los dos últimos familiares de Bárcenas que han aparecido en los informes que obran en poder del juez Ruz son su suegra y su cuñada, Arminda Villar y Arminda Iglesias. Ambas figuran en el último informe de la ONIF en el que, para cuantificar la cantidad defraudada a Hacienda por el extesorero y su mujer, incluían como ingresos los viajes que, según la documentación intervenida a la trama Gürtel, la red de Francisco Correa le regaló. En uno de esos desplazamientos, en concreto en uno a Ginebra, figuraban billetes de avión a nombre de ambas mujeres. Es el mismo viaje a Suiza en unas Navidades en los que también estuvieron Guillermo e Ignacio, los dos hijos del político encarcelado.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40345-ruz-cerca-al-clan-barcenas-identificado-otro-hijo-del-extesorero-como-receptor-de-dinero-suizo>

LAS ONCE COINCIDENCIAS DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS QUE EL PP NO PUEDE NEGAR

Varios informes de instituciones del Estado y testimonios de dirigentes del PP avalan la veracidad de la contabilidad paralela anotada por el extesorero durante más de 20 años

Algunas de las coincidencias entre las anotaciones del extesorero y otros documentos de la investigación llevaron al juez Ruz a investigar los 'papeles de Bárcenas' como una pieza separada por su vinculación con Gürtel

La Policía, Hacienda, la Fiscalía y el juez Pablo Ruz han hallado durante un año de investigación de la presunta caja B del Partido Popular varias evidencias que apuntan a la correlación entre las anotaciones de Luis Bárcenas y la contabilidad oficial del partido de Mariano Rajoy. Además, varios testimonios avalan la veracidad de los papeles elaborados por el extesorero y la documentación incautada a los cabecillas de la trama Gürtel también constata relaciones entre las contabilidades paralelas de la organización política y de la red corrupta.

1. Hacienda ha emitido un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) en el que apunta a la posible relación entre algunas salidas de dinero de la caja B del PP con ingresos en una cuenta bancaria de la esposa del

extesorero, Rosalía Iglesias. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz señala en una providencia "la indiciaria y potencial relación entre diversas partidas o anotaciones de salidas de efectivo reflejadas en los denominados papeles de Bárcenas, en los años 2004, 2005 y 2006 y algunos de los ingresos habidos en la cuenta de la entidad Caja Madrid que se señala es titularidad de Rosalía Iglesias Villar".

2. La "comparativa analítica" de los 'papeles de Bárcenas' y la información procedente de los bancos suizos en los que el exsenador poseía cuentas millonarias llevaron a Ruz a sugerir que las donaciones del PP acababan en Suiza. El magistrado señaló, en concreto, la "correlación" de dos ingresos una cuenta de Bárcenas en el Dresdner Bank y dos registros de asientos de entrada en la supuesta caja B del PP. Así, el ingreso en Suiza de 30.050,61 euros el 31 de enero de 2001 podría coincidir con la entrada anotada ese mismo mes en los papeles de Bárcenas a nombre de "Ceciclio Sanch. (Aguas)", de FCC, por importe de cinco millones de pesetas. El otro indicio para el magistrado es la posible correlación entre el ingreso de 120.000 euros realizado el 30 de junio de 2003 en la misma cuenta y la anotación el 25 de junio en la contabilidad manuscrita de una entrada por esa misma cantidad a nombre de "M. Contreras".

Estos dos puntos alimentan la tesis que ha mantenido el PP de que Bárcenas se aprovechó de su puesto en la tesorería del partido para quedarse con el dinero que recibía de empresarios. Sin embargo, todos los demás indicios desbaratan esa teoría y apuntan a la existencia de una caja B con la que presuntamente funcionaba la organización y sus dirigentes.

3. El sucesor de Bárcenas en la gerencia de Génova 13 reconoció ante el juez que recibió los 12.000 euros en billetes de 500 que figuran a su nombre en los papeles de la supuesta contabilidad B del partido (uno de 6.000 euros en abril de 2007 y otro por el mismo importe en junio de 2008). "Yo veo que me pagan un dinero que no se declara. Entiendo que es dinero de los donativos que no declaran", dijo en la Audiencia Nacional.

4. Otro testimonio que dio validez a los pagos en B fue el del presidente del Senado, Pío García Escudero, que admitió que la anotación realizada a su nombre por el ingreso de un millón de pesetas en las arcas de la organización en 2001 era verídica. El dirigente popular explicó que formaba parte de la devolución de un préstamo de cuatro millones de pesetas que el PP le había dado para rehabilitar su vivienda tras un atentado. García Escudero aseguró que nunca pidió ni le dieron un recibí ni por el préstamo ni por las devoluciones porque "había una relación de confianza" y señaló que no lo declaró ante Hacienda porque no sabía que debía hacerlo.

5. El dirigentes del PP navarro Calixto Ayesa reconoció ser el perceptor de los 3,9 millones de pesetas que figuran en diversas anotaciones entre 1991 y 1992 a nombre de Jaime Ignacio del Burgo. Explicó que se trataba de una compensación por la obligatoriedad de abandonar su consulta mientras ocupaba un cargo público. Del Burgo implicó a José María Aznar en el régimen de sobresueldos en el PP al decir ante el juez que fue el expresidente el que autorizó el pago de 600.000 euros a Ayesa cuando entró en el Gobierno navarro.

6. El análisis de los documentos incautados durante el registro de la oficina del arquitecto Gonzalo Urquijo, encargado de la reforma de la sede del PP en la calle Génova, llevó a la Policía a afirmar que existía una "correlación directa" entre las facturas de Unifica y las anotaciones de pagos realizados a Urquijo. A partir de ese informe de la UDEF, Ruz señaló la presunta existencia en el partido que preside Mariano Rajoy de "una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas".

7. La Policía también avaló la información publicada en eldiario.es que apuntaba la coincidencia de las donaciones anotadas por Bárcenas recibidas por empresarios y la adjudicación de obras millonarias por administraciones gobernadas por el PP. El informe defendió que las donaciones de algunas empresas apuntadas por el extesorero Luis Bárcenas coinciden con "una concentración (de adjudicaciones) en un momento determinado".

8. Las donaciones anotadas por Bárcenas aparecen troceadas en la contabilidad oficial que el PP presentó ante el Tribunal de Cuentas, según El País. Los ingresos presuntamente realizados por los empresarios infringen la ley de financiación de partidos políticos porque algunas superaban el límite legal y porque las empresas tenían contratos con la Administración.

9. Los papeles de Bárcenas coinciden, además, con la contabilidad incautada a la red Gürtel. Los primeros recogen un ingreso de 21 millones de pesetas realizado por Pablo Crespo en mayo de 1999 que figura -coincidiendo en fecha y cantidad- con la documentación incautada en 2009 al número dos de Francisco Correa, que refleja un pago a la "sede nacional" en concepto de "pago deudas pendientes". Esta correlación es uno de los indicios en los que se basó el juez Pablo Ruz para quedarse con la investigación de la presunta contabilidad irregular del PP como una pieza separada del caso Gürtel.

10. Otra coincidencia que utilizó Ruz para asumir la instrucción del 'caso Bárcenas' fue la documentación del PP gallego relativa a las campañas electorales que se encontró en la casa del contable de la trama corrupta, José Luis Izquierdo. Para la Policía, la entrada de nueve millones de pesetas (54.000 euros) en octubre de 1999 procedentes de Alfonso García Pozuelo (Constructora Hispánica) era "compatible" con las anotaciones que hizo Bárcenas en 2000 por un importe de 12 millones de pesetas (72.000 euros).

11. La última "conexión" -en la que también se basó Ruz para iniciar la instrucción que ha puesto en el punto de mira las cuentas del PP- fue la entrega de 600.000 euros por parte García Pozuelo a la trama Gürtel y que se repartieron entre los partícipes, según la documentación intervenida, como "pago por una comisión por adjudicación de contrato". De ese dinero, 60.000 se los quedó el entonces presidente de Hispánica. Los papeles de Bárcenas recogen un ingreso por ese importe de manos del constructor tan solo una semana más tarde.

http://www.eldiario.es/politica/coincidencias-papeles-Barcenas-PP-negar_0_238676367.html

LA NUEVA VIDA DEL TESORERO NASEIRO CON UNA JOVEN MARROQUÍ

El ex tesorero del PP está casado con Najia, su ex criada, a la que dobla en edad

Señalado por Bárcenas, vive en un palacete y presume de sus caros bodegones

El timbre del telefonillo retumba en los 814 m² de mansión de Rosendo Naseiro, un palacete de 1890 en pleno centro de Madrid. Allí vive atrincherado el ex tesorero del PP, que ni se molesta en contestar la llamada. Hace tiempo que el gallego apenas abre la puerta de casa: si acaso, hace una excepción cuando algún amigo galerista le envía un catálogo de cuadros.

A sus 79 años, la pintura es una de las dos pasiones de Naseiro. La otra es Najia, su segunda esposa, a la que dobla en edad. Su ex criada marroquí le ayudó a superar la muerte de su primera esposa en 2001, en la colisión de un BMW en el que viajaban ambos. Y, esta semana, ha vuelto a erigirse en su principal apoyo después de que su apellido saltara a los titulares, vinculado al caso Gürtel.

El gallego tiene alergia a los papeles desde hace 25 años, cuando abandonó el PP por un escándalo de financiación ilegal. Naseiro cedió las cuentas a Luis Bárcenas, uno

de sus protegidos en Génova y, además, amigo personal. O al menos lo era hasta el 24 de febrero, cuando el recluso le señaló en una carta manuscrita al juez Ruz desde la prisión de Soto del Real: «Me sorprende que habiendo citado yo profusamente al señor Naseiro ninguna acusación haya mostrado interés en llamarle a declarar, aunque sólo fuese por la curiosidad de conocer por qué transfirió fondos de sus cuentas en Suiza a las mías».

Al día siguiente de la visita de Crónica a su palacete, el escurridizo Naseiro sí que da señales de vida. Su grueso acento gallego suena al otro lado del teléfono cuando devuelve una llamada perdida. Pero, en cuanto husmea que habla con un periodista, zanja la charla con tono airado.

-No quiero hablar de Bárcenas. Nunca hablo con prensa. Voy a cortar ahora mismo la comunicación...

Naseiro tiene motivos para estar crispado. De los cuatro tesoreros históricos del PP, es el único que se ha librado de los tentáculos de Gürtel: Bárcenas languidece en prisión, Angel Sanchis y Álvaro Lapuerta están imputados... Mientras, el lucense sigue paseando casi todas las mañanas con su segunda mujer, inmune al escándalo. Al menos, de momento.

La misiva barceniana ha devuelto a Naseiro al lugar que más le incomoda: los titulares. La vez anterior fue en 2006, aunque por un motivo más agradable: la venta de 40 bodegones al Museo del Prado, incluidas obras maestras de Meléndez o Van der Hamen, por 26 millones. Quizá pensaba que esa gloria le ayudaría a borrar su turbio paso por la política.

Tras aquella venta, Naseiro aún conserva un centenar de lienzos. En plena vejez, acaba de emprender su último gran proyecto: editar un catálogo de su colección, para lo que ha reclutado a un especialista. «El arte es su forma de entretenerse y de vivir», cuenta su hermana María.

De todas formas, su colección sigue abierta. El pasado verano, trató de subastar una de sus joyas: Bodegón de albaricoques y cerezas, de Luis Meléndez (1771). La casa Sotheby's estimó el valor del lienzo en 1,75 millones. Sin embargo, la pieza no encontró comprador.

El disgusto de Naseiro fue similar al que sufrió este martes, cuando leyó el aguijonazo de su amigo en la prensa. A muchos barcenólogos les sorprendió que el recluso arremetiera contra su colega. Unos creen que es un mero intento de desviar la atención. Otros lo interpretan como otra amenaza de destapar documentos comprometedores contra el PP.

Desde su entorno, niegan que Bárcenas se haya peleado con Naseiro. En su defensa, argumentan que sólo pretende que Ruz investigue hasta el final. Y cree que el testimonio de su antiguo mentor podría ayudarle.

Ya ocurrió en 2011, cuando Naseiro le facilitó una coartada para refutar una acusación de blanqueo de capitales. El juez investigaba por qué Bárcenas pidió un préstamo de 325.000 euros en 2002 y lo devolvió semanas después. En su declaración, Naseiro explicó que, en realidad, el dinero era para él: pretendía comprar dos bodegones, tenía un problema de liquidez y recurrió a Bárcenas.

Fue la última vez que el gallego se dejó ver en público. Los fotógrafos retrataron a un anciano alicaído, que ha superado dos cánceres [vejiga y próstata] y dos infartos cerebrales. La joven Najia, de 39 años, con quien se casó hace más de un lustro, ha sido la encargada de cuidarle.

Hoy, Naseiro apenas frecuenta los anticuarios en los que erigió su colección. Eso sí, sigue saliendo a pasear por los alrededores del Congreso de los Diputados. A

finales de los 80, cuando aún creía en la política, ese era su templo. Hoy aquella zona sólo le trae malos recuerdos.

Naseiro desapareció de la circulación en 1990. Unas escuchas en una investigación por narcotráfico destaparon un presunto escándalo de financiación ilegal en el Alianza Popular, con él entre los acusados. La trama no llegó a juzgarse por un defecto de forma, pero su nombre quedó mancillado para siempre.

Desde entonces, Naseiro se lamenta en privado de que su partido le dejó tirado. Además, ha asegurado a sus íntimos que jamás tuvo cuentas en Suiza. Y eso que, en sus declaraciones, Bárcenas ha reiterado que su amigo disponía de un depósito en la Banca Gottardo (Lugano).

Excepto en su mala experiencia en la política, este hijo de labradores sin estudios triunfó en la vida. Gallego de la hambruna, fraguó su fortuna con una cadena de tintorerías y un negocio de transportes. A finales de los 70, se centró en la compraventa de bodegones y acumuló una de las mejores colecciones del mundo.

Hoy presume de un colosal patrimonio. Vive en un palacete familiar del barrio de Atocha, que comparte con su única hija y varios inquilinos. Además, es consejero y presidente de la sicav Bitácora Atlántico, con un capital de 3,5 millones de euros.

Pero su gran tesoro son los cuadros. Tras la venta al Prado, aún conserva un centenar de piezas. Pese a que Naseiro está semirretirado, los marchantes le siguen ofreciendo los lienzos más jugosos en su palacete. Según su familia, la colección completa podría valer otros 25 millones.

Pero Naseiro no se plantea liquidarla. Ya trabaja en el broche final de su colección: editar un catálogo . Los mayores especialistas visitan su palacete para ayudarle a evaluar sus obras. Todos trabajan en la penumbra. Como le gusta al lucense. Aunque ahora teme que la indiscreción de su amigo Bárcenas le amargue su nueva vida junto a Najia, como insinúa en una segunda -y aún más breve- charla con este suplemento.

-Ya le digo yo que de ese señor no quiero ni hablar.

Última joya (1,7 millones) del coleccionista

Rosendo Naseiro ya no compra los bodegones por decenas, como en sus años de gloria. Sin embargo, el ex tesorero aún sigue presente en el mercado del arte. El pasado verano, sin ir más lejos, sacó a subasta una de las joyas de su colección: «Bodegón de albaricoques y cerezas», de Luis Meléndez (1771). La sede londinense de Sotheby's le atribuyó un valor de 1,75 millones de euros, un precio razonable para una pieza que se ha expuesto en la National Gallery of Art de Washington, el Museum of Fine Arts de Boston, el Los Angeles County Museum of Art... Sin embargo, tan preciada pieza no encontró comprador y volvió al palacete madrileño de Naseiro, sede oficiosa de su colección de 100 lienzos, que expone entre la segunda y la tercera planta del edificio.

<http://www.elmundo.es/cronica/2014/03/16/53241b46268e3e18288b456c.html>

HACIENDA AVENTURA QUE LA ESPOSA DE BÁRCENAS INGRESÓ DINERO B DEL PP

El informe encargado por el fiscal admite que "es posible esa y otras explicaciones"

La Intervención General del Estado (IGAE) ha aportado al juez Pablo Ruz, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, un informe que aventura, como "hipótesis de trabajo", que 874.000 euros de ingresos no justificados de Rosalía Iglesias, la esposa de Luis Bárcenas, tienen su origen en una suma similar de pagos procedentes de la caja b del PP. Para ello, los peritos han seleccionado discrecionalmente distintas salidas de dinero anotadas entre 2004 y 2007 en los papeles del extesorero, pero sin

correlación directa ni en cifras ni en fechas. Por ello, la IGAE apunta esa vinculación con esta cautela: "Es posible esa y otras explicaciones". Los hitos del informe son los siguientes.

» Bodegón de 270.000 euros. "Encontramos en la cuenta de Caja Madrid de Rosalía Iglesias que el 5 de marzo de 2004, dos días antes de la transmisión de un bodegón, se ingresaron 120.000 euros en efectivo. Es posible que ese dinero fuera parte de los 270.000 euros que declararon haber cobrado por la venta del bodegón y que los 150.000 restantes se ingresaran en otras cuentas del matrimonio o de sus familiares, distintas de las de Caja Madrid o que incluso se guardaran en algún lugar seguro". En suma, la IGAE no tiene ninguna certeza. Ni de los 120.000 ingresados ni de los 150.000 no ingresados. Pero mantiene la hipótesis: "En los papeles de Bárcenas aparecen dos salidas de fondos en una fecha próxima a la del ingreso de los 120.000 en Caja Madrid". ¿Qué considera fecha próxima la IGAE? El ingreso de Iglesias es del 5 de marzo de 2004, y los dos pagos anotados por Bárcenas son del 24 de febrero y suman 70.000 euros. "¿Es posible que ese dinero se ingresara en la cuenta de Rosalía Iglesias? Creemos que sí". No coincide la fecha. Ni el importe. "Pero entonces", se pregunta el informe, "¿de dónde salieron los 50.000 que nos faltan para completar el ingreso de 120.000 de Caja Madrid? Aquí se plantean varias posibilidades. Si consultamos los papeles de Bárcenas, vemos que el siguiente movimiento a las dos salidas comentadas es un ingreso el 1 de marzo de 2004 de 50.000 euros que según Bárcenas procede de Rubau (Antonio Vilela). ¿Pudo Bárcenas anotar en sus papeles una entrega de 50.000 que en realidad ingresó en la cuenta de Caja Madrid de su esposa?".

Para cuadrar la sospecha sobre Rosalía Iglesias, la IGAE no solo suma pagos del PP sino incluso una donación. La suma sale. Pero su valor jurídico lo da el propio informe: "Es posible esa y otras explicaciones". Ni valora el visado de Álvaro Lapuerta, entonces tesorero, sobre los papeles: "No debemos confundirnos porque en los papeles de Bárcenas aparezca un saldo de 453.950 euros tras el ingreso de 50.000 euros y que este importe esté verificado por alguien".

» Un bien de 149.000 euros. En 2005, la IGAE recuerda que Rosalía Iglesias declaró que vendió un bien por 149.000 euros. Y en marzo de 2005 ingresó en efectivo dicha suma en dos entregas. La IGAE lo vincula con el hecho de que en octubre de 2004, medio año antes, Rosalía recibiera del PP igual suma para comprar títulos de Libertad Digital. "Creemos posible que Rosalía Iglesias suscribiera acciones de la ampliación de capital de Libertad Digital por 149.600, que las vendiera en un plazo inferior a un año y que ingresara el importe de venta declarado en su cuenta de Caja Madrid. El inspector de Hacienda no dice si había algún elemento patrimonial adquirido por 149.000 euros". Nuevamente, la IGAE plasma su hipótesis sin prueba.

» Bien de 560.000 euros. "En 2006, Rosalía Iglesias dijo haber transmitido un bien por 560.000 euros. El inspector no pudo comprobar si ese elemento había figurado alguna vez en sus declaraciones. El mismo día que hizo esa transmisión, ingresó 500.000 euros en Caja Madrid". Aquí la IGAE se rinde: "No encontramos en los papeles de Bárcenas una relación evidente ente los 500.000 euros que ingresa Rosalía Iglesias en su cuenta de Caja Madrid y los movimientos de los papeles". Pero enseguida vierte otra sospecha: "Es posible que ese dinero procediera de alguna caja distinta a la de los papeles o que tenga su origen en algunos de los movimientos previos o posteriores de los papeles".

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/14/actualidad/1394827760_056450.html

RUZ PIDE A BANKIA MOVIMIENTOS DE UNA CUENTA EN BUSCA DE LOS SOBRESUELDOS DE LA MUJER DE BÁRCENAS

El juez da cinco días a la entidad financiera para que le facilite datos sobre los ingresos realizados entre el 1 y el 29 de octubre en el depósito desde el que se realizó la ampliación de capital de Libertad Digital, en la que participó Rosalía Iglesias. La medida la toma después de que un informe de Hacienda apuntase "la

indiciaria y potencial relación" entre los apuntes contables de la supuesta 'caja B' del partido y una cuenta de la esposa del político ahora encarcelado.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ya ha movido fecha tras recibir el informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, organismo dependiente de Hacienda) en el que se vinculan ciertas salidas de dinero de los 'papeles de Bárcenas' con ingresos en una cuenta de la que es titular Rosalía Iglesias, la mujer del ex tesorero. El magistrado ha pedido a Bankia información sobre uno de estos depósitos, pero no del que es titular la también imputada en el 'caso Gürtel', sino de la que figura a nombre de la sociedad de bolsa de Caja Madrid y desde la que se realizó en 2004 la ampliación de capital de Libertad Digital SA en la que supuestamente se invirtieron fondos de la 'caja B' del PP. El juez ha pedido, en concreto, todos los ingresos realizados en la misma entre el 1 y el 29 de octubre de 2004. Ese último día, según los apuntes contables de Luis Bárcenas, su mujer recibió 149.600 euros "para suscribir 1.360 títulos".

La decisión de Ruz se produce después de que la Fiscalía Anticorrupción le remitiera a comienzos de esta semana el informe de la IGAE en el que se apuntaba "la indiciaria y potencial relación" entre diversas salidas de dinero contenidas en los 'papeles de Bárcenas' y los ingresos que registró una cuenta que Rosalía Iglesias tenía en una sucursal de Caja Madrid muy cercana a su domicilio. El representante del Ministerio Público solicitaba al magistrado reclamar a Bankia determinada documentación "para un mejor esclarecimiento de los hechos", lo que ha llevado al magistrado a emitir este viernes un auto. En éste, el juez da cinco días "improrrogables" a Bankia para que "remita listado nominativo completo de los ingresos realizados en la cuenta número 2038-1915-82-6800016910 de Caja Madrid a nombre de Caja Madrid Bolsa S.V. SA, con motivo de la ampliación de capital de Libertad Digital SA que tuvo lugar entre las fechas del 1 al 29 de octubre de 2004".

La utilización de fondos supuestamente opacos del PP en esta operación bursátil fue revelada por el propio Luis Bárcenas en la declaración que prestó el pasado 15 de julio. En ella, aseguró que el entonces secretario general del PP, Ángel Acebes, le pidió a él y al máximo responsable de las finanzas del partido en aquel momento, Álvaro Lapuerta, también imputado en la causa, que buscaran personas para acudir a la ampliación del capital de Libertad Digital "como favor al partido". Entre las personas que, según recogen los apuntes contables, acudieron finalmente a la misma se encuentran Francisco Yáñez, empleado del PP recientemente fallecido y padre del presunto 'testaferro' Iván Yáñez, y el propio Lapuerta. Bárcenas detalló que éste último "retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre". Según los 'papeles', 139.700 euros, mientras que a Yáñez se le entregaron supuestamente con idéntico fin 121.000 euros.

Inversión sin retorno

Bárcenas no mencionó, sin embargo, que su propia mujer también participó presuntamente en dicha operación. De hecho, sus apuntes contables recogen que el último día hábil para suscribir las acciones, el 29 de octubre, se le entregaron de la supuesta 'caja B' del PP 149.600 euros. Lo más llamativo es que dicha cantidad de dinero no volvió a las arcas del partido pese a que, al parecer, Rosalía Iglesias vendió poco después su participación en el accionariado del medio de comunicación. La sospecha es que dicha cantidad pudo finalmente terminar engordando las cuentas del matrimonio y, más concretamente, la que la propia mujer del extesorero tenía abierta en la sucursal de Caja Madrid cercana a su domicilio madrileño. Depósito que ha estado bajo sospecha desde junio de 2009, poco después de estallar el 'caso Gürtel', cuando la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) emitió un informe en el que destaca que la mujer del extesorero, pese a no tener ningún empleo, realizó en dicha cuenta una "suma de abonos" cercano a los 11 millones de euros.

No obstante, el informe de la IGAE no se queda únicamente en 2004 y resalta también la existencia de 'paralelismos' entre las salidas de dinero de los 'papeles de

Bárcenas' y la cuenta de la esposa de Bárcenas en otros dos ejercicios, 2005 y 2006. Según algunas fuentes, los movimientos bajo sospecha serían otros cinco por un total de 600.000 euros, algunos de ellos relativos a las supuestas entregas de dinero de la supuesta contabilidad opaca del PP para la campaña electoral del propio Luis Bárcenas en Cantabria, comunidad por la que se presentó a senador en 2004. Sin embargo, el juez Ruz aún no ha ordenado diligencias de investigación sobre éstos.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40349-ruz-pide-a-bankia-movimientos-de-una-cuenta-en-busca-de-los-sobresueldos-de-la-mujer-de-barcenas>

FLORENTINO PÉREZ SÍ FACTURÓ A LA GÜRTEL

Según un informe de la UDEF, una de sus empresas, Urbaser, aparece como financiadora de la Cabalgata de Reyes de 2007 en Arganda del Rey, acto que fue facturado por la empresa de Correa y Crespo a empresas amigas

Se trata de una factura de 74.800 euros hecha al uso

La relación de hechos que hacen los investigadores de la Policía se basa en los emails incautados

Cuando a Florentino Pérez le hablan de la trama Gürtel y de Pablo Crespo parece tenerlo claro: "No conozco a este señor, ni al señor Bárcenas, ni nada de lo que dice". Así de tajante se mostró en la entrevista concedida a Jordi Évole en el programa Salvados, el pasado domingo.

El presidente del Real Madrid aseguró: "A mí jamás me han pedido dinero", refiriéndose a los partidos políticos. Sin embargo, en uno de los últimos informes de la UDEF, fechado el pasado 28 de febrero, una de sus empresas, Urbaser, dedicada al sector medioambiental, aparece como financiadora de la Cabalgata de Reyes de 2007 en Arganda del Rey, acto que fue facturado por la empresa de Correa y Crespo a empresas amigas por indicación de Juan Fernández Caballero, miembro del PP imputado en el caso Gürtel (entre otras cosas por la adjudicación de un pelotazo urbanístico a Martinsa-Fadesa) y responsable de la empresa Fomento y Desarrollo Municipal, SA de dicho Ayuntamiento.

Es una factura de 74.800 euros hecha al uso, ya que según asegura la UDEF en su informe: "Empresas privadas con intereses económicos en el municipio de Arganda del Rey asumen el coste de ejecución de los eventos actuando las sociedades del grupo [Correa] como intermediarias".

Según las facturas que se han reseñado, el acto costó realmente un total de 101.780,00€ (IVA incluido), no obstante este importe fue dividido en dos

La metodología de trabajo que empleaban a la hora de facturar los actos era la siguiente, según el informe policial: "En el caso de la Cabalgata de Reyes de los años 2007 y 2008, el coste de los eventos es facturado por la Sociedad del Grupo EASY CONCEPT COMUNICACIÓN a empresas privadas como: TECONSA (adjudicataria de la AR-30 - Tramo Arganda del Rey); y TRANSPORTES FERROVIARIOS DE MADRID (entidad concesionaria para la gestión directa del tramo línea 9 del Metro de Madrid, desde Puerta de Arganda hasta Arganda del Rey) y URBASER (tiene sede en la propia Arganda del Rey, calle Juan de Cierva, nº 2) según indicaciones del mismo Juan FERNÁNDEZ."

Factura en blanco

La relación de hechos que hacen los investigadores de la Policía se basa en los emails incautados en Easy Concept "entidad de gran importancia en la composición del conglomerado empresarial de Francisco CORREA SÁNCHEZ, pues en ella se centralizaban todos los trabajos que realizaban, organizando desde este punto el conjunto de actuaciones que ponía en marcha la Organización, tanto en Madrid Comunidad, como en las distintas localidades que lo forman, así como en la Comunidad Valenciana."

En enero de 2007, Alicia, una de las trabajadoras de Easy Concept envía un email al responsable de la sociedad municipal de Arganda del Rey, Juan Fernández Caballero, en el que adjunta una "factura en blanco con el importe pendiente de facturar de la Cabalgata de Reyes para que este les diga dónde y con qué concepto facturar". Según este correo, una parte ya había sido facturada a una empresa de Transportes Ferroviarios de Madrid.

Los investigadores hallan además en la sede de la empresa de la trama Gürtel la factura de Transportes Ferroviarios por 26.980 euros y "en otro documento informático se han localizado estos dos apuntes en relación a la facturación de este evento, señalándose junto a la factura de Transporte Ferroviarios de Madrid, otra factura por 74.800,00€ (IVA incluido), siendo el cliente URBASER SA", empresa del grupo ACS. "Infiriendo", añade la UDEF en su informe, "que la factura en blanco que se envió a Juan FERNÁNDEZ se corresponde con ésta, pues el número de la factura es el mismo".

En relación a la factura de Urbaser, "existe un abono de fecha 31/03/2006 (Abono nº 001/07), con el concepto 'Abono sobre nuestra factura: 003/07', y el importe en negativo de los 74.800,00€ y otra factura a nombre de URBASER, por el mismo importe y mismo concepto, si bien el número de la factura es el nº 19/07 y lleva por fecha de emisión 19/04/2007".

La hoja de costes realizada por la Organización en relación a este acto en 2008 consta como facturado un importe de 81.741,37€. Esta cantidad se corresponde a la suma de las bases imponibles de la factura en blanco que adjuntó la empleada de la Gürtel a responsable del Ayuntamiento de Arganda. Además, "la hoja de costes está rubricada por Isabel Jordán", otra de las empleadas de confianza de Pablo Crespo y Francisco Correa.

Esta incongruencia en la facturación de la cabalgata ocurre dos años seguidos. Añaden los investigadores que "según el contenido de este correo electrónico, se puede inferir que el evento de la Cabalgata de Reyes del año 2007, se realizó como el del año 2008 que ha sido descrito con anterioridad. Según las facturas que se han reseñado, el acto costó realmente un total de 101.780,00€ (IVA incluido), no obstante este importe fue dividido en dos. Alicia mandó este email y llevó a cabo esta metodología en la facturación por órdenes de Isabel Jordán".

<http://www.zoomnews.es/220207/actualidad/espana/florentino-perez-si-le-facturo-guertel>

REVUELO EN EL COLEGIO DE INGENIEROS TRAS CONOCERSE LA RELACIÓN DE SU VICEPRESIDENTE CON GÚRTEL

El sustituto de Luis del Rivero al frente de Sacyr, Manuel Loureda, recibió un ingreso de un millón de euros en una cuenta suiza de manos de un testaferro de la trama corrupta

El número dos Colegio de Ingenieros envió una notificación a los colegiados en la que se desvinculaba de la red y admitía que la cuenta ya está "regularizada"

Varios colegiados piden explicaciones a Loureda por su relación con la trama y exigen su destitución o dimisión por utilizar los cauces corporativos para dar explicaciones

La noticia de que uno de los expresidentes de Sacyr, José Manuel Loureda, recibió un millón de euros en una cuenta suiza a través de uno de los testaferros de la trama Gürtel pareció pasar desapercibida porque la documentación aportada por las autoridades helvéticas a la Audiencia Nacional también implicaba a Luis del Rivero, mucho más conocido, en la recepción de miles de euros con el mismo procedimiento.

Pero los datos que ofrecieron esas comisiones rogatorias desataron la alarma en el Colegio de Ingenieros, del que Loureda es vicepresidente.

José Manuel Loureda recibió en su cuenta del banco suizo Lancefield Finance transferencias por un importe total de un millón de euros entre el 25 de enero y el 15 de febrero de 2006 procedentes de Zorak Associated, una sociedad detrás de la que estaba Amando Mayo, un testaferro de la trama corrupta que lideraba Francisco Correa. Ante la llegada de esa información a la Audiencia Nacional, Loureda envió un comunicado a los colegiados en el que se desvinculaba de Gürtel y aclaraba que no estaba imputado en la causa. Además, defendía que "la existencia de la citada cuenta" estaba "regularizada fiscalmente desde hace tiempo" e insinuaba que la tenía porque en ese país residía una de sus hijas.

Ante la muestra de "disposición" para ofrecer "cualquier aclaración adicional", algunos miembros del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se pudieron en contacto con Loureda para pedirle explicaciones más exhaustivas -le preguntaron en concepto de qué se realizó el ingreso, si estaba relacionado con negocios de Sacyr (dado que la misma persona pagó a Luis del Rivero) o si eran operaciones personales-. También le comunicaron su intención de pedir su dimisión por utilizar el email corporativo para defenderse de las acusaciones de corrupción, lo que consideran un mal uso de recursos de la institución para "beneficio personal".

Loureda siguió dando explicaciones a los colegiados que se quejaban, según ellos mismos han relatado en las redes sociales y en un blog. En una de las conversaciones, el expresidente de Sacyr aseguró que desconocía que la persona que le hizo el ingreso estaba imputada en el caso Gürtel, insistió en que la cuenta está ya regularizada y explicó que la apertura respondió a una fórmula para hacer un préstamo a su hija, según relata uno de los colegiados.

El vicepresidente del órgano colegial de los ingenieros se reunió con otro de los miembros, que pretendía hacerle ver que el modelo de "constructoras que financian a partidos que adjudican obras que financian a constructoras está acabado ya". Loureda dio las mismas explicaciones, desvinculándose de la trama corrupta, y aseguró que el dinero formaba parte de su patrimonio personal y que esa cantidad quiso facilitársela a su hija, que vivía en Suiza, aunque no la puso a su nombre "porque eso le obligaría moralmente a darle otro millón a cada uno de sus hijos", según relata el asistente a la reunión en su blog.

eldiario.es ha intentado ponerse en contacto con José Manuel Loureda para conocer de primera mano su versión de los hechos, pero a través de un portavoz ha declinado la invitación alegando que "se encuentra en el extranjero sin cobertura".

126 miembros del Colegio de Ingenieros remitieron una petición para que Loureda presentara su dimisión o fuera destituido, fundamentalmente por el enfado por que utilizara el correo corporativo para presentar sus excusas. El Secretario General del organismo les notificó que el asunto se había tratado únicamente con carácter informativo en la última reunión del Consejo General. "Los Estatutos del Colegio no prevén la posibilidad de votos de censura a miembros individuales de los órganos colegiados ni había posibilidad de toma de acuerdo sobre la propuesta porque ni la dimisión (acto propio) ni la destitución del Vicepresidente son competencia del Consejo General", expresó en el correo electrónico.

"Los supuestos de cese o suspensión en el ejercicio del cargo son tasados, están previstos en el artículo 62.5 de los Estatutos y no concurrían en este caso", añadía el escrito. Según ese articulado, solo son "causas determinantes de la suspensión en el ejercicio de un cargo" la "sanción por falta grave", el "cese por el presidente del órgano correspondiente en caso de reiteradas faltas de asistencia injustificadas" y el "incumplimiento de los supuestos requeridos en la elección para el cargo".

Venta de acciones en plena crisis de Panamá

José Manuel Loureda, que sigue siendo miembro del Consejo de Administración de Sacyr, se deshizo de 2,87 millones de acciones días antes de anunciar la paralización de las obras del Canal de Panamá, adjudicadas a un consorcio liderado por esta constructora. Con la operación, se embolsó más de 11,1 millones de euros.

Según relata uno de los miembros del Colegio, Loureda le explicó que, en diciembre de 2010, pidió un crédito personal de 50 millones de euros para suscribir la ampliación de capital que tuvo que hacer Sacyr por la situación que atravesaba y que durante el año pasado fue vendiendo por tramos las acciones que tenía de la constructora para cancelar el crédito. El expresidente de la compañía negó que existido información privilegiada a la hora de realizar la operación.

http://www.eldiario.es/politica/Revuelo-Colegio-Ingenieros-vicepresidente-Gurtel_0_238676797.html

UNA EMPRESA DE "GÜRTEL" ASEGURA HABER PAGADO A CASCOS TRAS UN "ACUERDO VERBAL"

Creative Team dice a la Policía que la relación con la sociedad del líder de Foro, que cobró 69.600 euros, se basaba "en la mutua confianza y la buena fe"

La empresa Creative Team, vinculada con la "red Gürtel", investigada por corrupción, asegura haber pagado 69.600 euros a una compañía controlada por Francisco Álvarez-Cascos sin que mediase ningún contrato por escrito. Todo se habría hecho de manera verbal. El actual presidente de Foro Asturias se ha negado a detallar en repetidas ocasiones cuáles fueron los servicios que su empresa (Tecnas S. L.) prestó a esta compañía vinculada a Francisco Correa. Por su parte, el actual responsable de Creative Team ya ha aportado a los investigadores las facturas de esa transacción comercial y ha explicado, según consta en un oficio policial, que el ingreso a una empresa de Cascos en 2008 correspondió "a honorarios por servicios profesionales de asesoramiento técnico y económico en materia de infraestructuras de transporte, medioambientales y energéticas".

La Policía trata de desentrañar por qué el actual presidente de Foro y ex secretario general del PP cobró de una empresa que, según consta en el sumario de este caso de corrupción, en 2008 estaba controlada por Luis de Miguel Pérez, el asesor financiero que creó para Francisco Correa una red de compañías vinculadas a paraísos fiscales y utilizada supuestamente para blanquear comisiones ilegales de la trama. Uno de los pasos que previsiblemente darán los investigadores -pues así se lo solicitaron al juez instructor Pablo Ruz- será reclamar las explicaciones y la documentación pertinente sobre esa transacción comercial a los actuales responsables de Tecnas. Cuando el actual presidente de Foro llegó a la presidencia del Principado en 2011 fue su amigo Benigno Blanco, nombrado por Cascos secretario de Estado de Infraestructuras, quien encabezó el consejo de administración de Tecnas, en el que, además, figuran como consejeros dos hijos del primer matrimonio del ex secretario general del PP y ex ministro de Fomento.

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) del Cuerpo Nacional de Policía ya tiene las facturas correspondientes a los trabajos que Tecnas efectuó para Creative Team en 2008. Pero poco más. En un oficio policial recientemente llegado a la Audiencia Nacional, el actual administrador único de Creative Team, Santiago Lago Bornstein, sólo ha remitido las facturas del servicio prestado pues, según informa, no dispone de más documentación sobre la relación comercial entre las dos compañías ya que todas las reuniones mantenidas con los representantes de la empresa de Cascos "eran orales y no se confeccionaba documento alguno". El actual administrador único de Creative Team, que sustituyó a Luis de Miguel en este puesto, aclara que los trabajos se encargaron en virtud de un "acuerdo verbal" entre él y Álvarez-Cascos "basado en la mutua confianza y en la buena fe existente por ambas partes".

En otras ramificaciones de esta investigación, la Policía ha documentado que algunos políticos integrantes de la trama facturaban a empresas de "Gürtel" por servicios ficticios como modo para blanquear comisiones.

El esclarecimiento de esta operación entre Tecnas y Creative Team forma parte sustancial de la nueva línea de investigación abierta después de que la Policía apuntase a Álvarez-Cascos como la persona aludida como "P.A.C." en la documentación incautada a los gestores de las empresas de Correa. La Policía sospecha que Cascos podría ser uno de los comisionistas beneficiados en un negocio de plantas de purines en el que también habría participado Luis Bárcenas y, asimismo, la persona que habría recibido la mayor porción de las comisiones repartidas por Correa tras hacerse con el contrato de organización de las campañas electorales del PP en 2003 y 2004. El cobro por parte de Cascos de 69.600 euros de una compañía vinculada a "Gürtel" es uno de los aspectos en los que están incidiendo los agentes.

Luz y oscuridad

Álvarez-Cascos, que ha admitido que tuvo una relación comercial "transparente y legal" con Creative Team, siempre ha negado que "P. A. C." sea él. Ayer abundó en esta línea de defensa y mostró su "satisfacción" por que "la luz se imponga sobre la oscuridad y sobre los ventiladores que pretendían repartir basura". Fue su manera de referirse a algunas informaciones publicadas en medios digitales de Madrid y a comentarios en tertulias radiofónicas matinales donde se aludía a que la Policía estaría barajando que esas tres conflictivas letras corresponderían a "Paco Correa" y no sólo a "Paco Álvarez-Cascos".

Según esta tesis, los agentes de la UDEF habrían reculado. En realidad, tal y como confirmaron a LA NUEVA ESPAÑA fuentes jurídicas conocedoras de la investigación, no existe ningún documento policial incorporado al sumario en el que la UDEF dé un paso atrás en sus sospechas -expuestas en un informe oficial del pasado 31 de enero- de que detrás de "P. A. C." podría encontrarse Álvarez-Cascos.

A la hora de expresar su contenido, el líder de Foro hacía alusión a un informe sobre la agenda personal incautada a Pablo Crespo, "número dos" de Correa. Este análisis policial, con fecha de 28 de febrero, está incorporado al sumario, pero ayer fue difundido parcialmente, y con subrayados, entre algunos medios periodísticos madrileños. Esos subrayados, en amarillo fosforescente, inciden en las anotaciones que Crespo hacía de su puño y letra. En esos apuntes aludía a su jefe Paco Correa como "Pac.". Sin embargo, en esa agenda "Pac." (siempre en minúsculas) aparece citado por participar en operaciones que nada tienen que ver con las que la Policía vincula a "P. A. C." (siempre en mayúsculas). En esa confusa dicotomía "Pac."/"P.A.C." se movió ayer Cascos, quien volvió a asegurar: "Sé muy bien que no soy quien aparece en las anotaciones como P. A. C.".

http://www.lne.es/espana/2014/03/15/empresa-gurtel-asegura-haber-pagado/1556833.html?utm_medium=rss

HACIENDA AVENTURA QUE LA ESPOSA DE BÁRCENAS INGRESÓ DINERO B DEL PP

El informe encargado por el fiscal admite que "es posible esa y otras explicaciones"

La Intervención General del Estado (IGAE) ha aportado al juez Pablo Ruz, a petición de la Fiscalía Anticorrupción, un informe que aventura, como "hipótesis de trabajo", que 874.000 euros de ingresos no justificados de Rosalía Iglesias, la esposa de Luis Bárcenas, tienen su origen en una suma similar de pagos procedentes de la caja b del PP. Para ello, los peritos han seleccionado discrecionalmente distintas salidas de dinero anotadas entre 2004 y 2007 en los papeles del extesorero, pero sin correlación directa ni en cifras ni en fechas. Por ello, la IGAE apunta esa vinculación con esta cautela: "Es posible esa y otras explicaciones". Los hitos del informe son los siguientes.

» Bodegón de 270.000 euros. "Encontramos en la cuenta de Caja Madrid de Rosalía Iglesias que el 5 de marzo de 2004, dos días antes de la transmisión de un bodegón, se ingresaron 120.000 euros en efectivo. Es posible que ese dinero fuera parte de los 270.000 euros que declararon haber cobrado por la venta del bodegón y que los 150.000 restantes se ingresaran en otras cuentas del matrimonio o de sus familiares, distintas de las de Caja Madrid o que incluso se guardaran en algún lugar seguro". En suma, la IGAE no tiene ninguna certeza. Ni de los 120.000 ingresados ni de los 150.000 no ingresados. Pero mantiene la hipótesis: "En los papeles de Bárcenas aparecen dos salidas de fondos en una fecha próxima a la del ingreso de los 120.000 en Caja Madrid". ¿Qué considera fecha próxima la IGAE? El ingreso de Iglesias es del 5 de marzo de 2004, y los dos pagos anotados por Bárcenas son del 24 de febrero y suman 70.000 euros. "¿Es posible que ese dinero se ingresara en la cuenta de Rosalía Iglesias? Creemos que sí". No coincide la fecha. Ni el importe. "Pero entonces", se pregunta el informe, "¿de dónde salieron los 50.000 que nos faltan para completar el ingreso de 120.000 de Caja Madrid? Aquí se plantean varias posibilidades. Si consultamos los papeles de Bárcenas, vemos que el siguiente movimiento a las dos salidas comentadas es un ingreso el 1 de marzo de 2004 de 50.000 euros que según Bárcenas procede de Rubau (Antonio Vilela). ¿Pudo Bárcenas anotar en sus papeles una entrega de 50.000 que en realidad ingresó en la cuenta de Caja Madrid de su esposa?".

Para cuadrar la sospecha sobre Rosalía Iglesias, la IGAE no solo suma pagos del PP sino incluso una donación. La suma sale. Pero su valor jurídico lo da el propio informe: "Es posible esa y otras explicaciones". Ni valora el visado de Álvaro Lapuerta, entonces tesorero, sobre los papeles: "No debemos confundirnos porque en los papeles de Bárcenas aparezca un saldo de 453.950 euros tras el ingreso de 50.000 euros y que este importe esté verificado por alguien".

» Un bien de 149.000 euros. En 2005, la IGAE recuerda que Rosalía Iglesias declaró que vendió un bien por 149.000 euros. Y en marzo de 2005 ingresó en efectivo dicha suma en dos entregas. La IGAE lo vincula con el hecho de que en octubre de 2004, medio año antes, Rosalía recibiera del PP igual suma para comprar títulos de Libertad Digital. "Creemos posible que Rosalía Iglesias suscribiera acciones de la ampliación de capital de Libertad Digital por 149.600, que las vendiera en un plazo inferior a un año y que ingresara el importe de venta declarado en su cuenta de Caja Madrid. El inspector de Hacienda no dice si había algún elemento patrimonial adquirido por 149.000 euros". Nuevamente, la IGAE plasma su hipótesis sin prueba.

» Bien de 560.000 euros. "En 2006, Rosalía Iglesias dijo haber transmitido un bien por 560.000 euros. El inspector no pudo comprobar si ese elemento había figurado alguna vez en sus declaraciones. El mismo día que hizo esa transmisión, ingresó 500.000 euros en Caja Madrid". Aquí la IGAE se rinde: "No encontramos en los papeles de Bárcenas una relación evidente ente los 500.000 euros que ingresa Rosalía Iglesias en su cuenta de Caja Madrid y los movimientos de los papeles". Pero enseguida vierte otra sospecha: "Es posible que ese dinero procediera de alguna caja distinta a la de los papeles o que tenga su origen en algunos de los movimientos previos o posteriores de los papeles".

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/14/actualidad/1394827760_056450.html

HACIENDA HALLA VÍNCULOS ENTRE LOS PAPELES DE BÁRCENAS Y LAS CUENTAS DE SU ESPOSA

Un informe establece una relación "potencial" entre la contabilidad manuscrita del extesorero del PP y los ingresos de Rosalía Iglesias en Bankia

La investigación de los papeles de Luis Bárcenas -la contabilidad secreta del extesorero del PP- sigue dando frutos. La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz un informe en el que pone de manifiesto una "indiciaria y potencial relación" entre las salidas en la contabilidad manuscrita de Bárcenas y los ingresos en la cuenta corriente de

la esposa de este, Rosalía Iglesias, en Caja Madrid, actualmente Bankia. Estas coincidencias corresponden a los años 2004, 2005 y 2006.

Ruz ha puesto de manifiesto este hecho en una providencia -resolución judicial para asuntos de orden secundario- de apenas un párrafo y fechada el pasado 11 de marzo. En esta resolución, el magistrado da cuenta de la recepción del informe de la IGAE -organismo dependiente del Ministerio de Hacienda y dedicado al control de la gestión financiera del sector público estatal-. El documento ha sido remitido al magistrado a través de la Fiscalía Anticorrupción.

En la contabilidad secreta de Bárcenas se recogían entradas de dinero por valor de 7,5 millones de euros entre 1990 y 2008, procedentes en su mayor parte de empresarios del sector de la obra pública. Las salidas de fondos iban destinadas en su mayor parte a gastos ordinarios del partido y al pago de sobresueldos a la cúpula de la formación conservadora en aquellos años. Hasta el momento, no se había puesto de manifiesto que parte de esos ingresos en negro acabaran en manos de Bárcenas o su familia.

Rosalía Iglesias está imputada por delitos contra la Hacienda Pública, falsedad en documento mercantil, blanqueo de capitales y tentativa de estafa procesal en el caso Gürtel. Sobre la esposa de Bárcenas pesa una fianza de responsabilidad civil de seis millones de euros. El pasado 2 de julio, cinco días después de enviar a Bárcenas a prisión, el magistrado ordenó el bloqueo de tres cuentas del matrimonio en Bankia.

Bárcenas llegó a acumular 48,2 millones en dos entidades suizas, Lombard Odier y Dresdner Bank, a principios de enero de 2007, cuando las acciones de empresas del Ibex 35 que poseía alcanzaron su punto máximo de cotización. Ruz también pidió a Suiza el bloqueo del dinero que quede en esas cuentas, ya que, al salir a la luz el caso Gürtel y verse implicado en él, Bárcenas empezó a sacar el dinero de ellas y transferirlo a sociedades en Estados Unidos y Uruguay, entre otros países.

En septiembre de 2013 la mujer de Bárcenas fue embargada de todos sus bienes, entre ellos una vivienda en la urbanización 'La Garza' de Guadalmina, en Marbella (Málaga) y todos sus productos financieros, para que pudiera hacer frente a los seis millones de euros que podría tener que afrontar en un juicio en concepto de responsabilidad civil.

En enero pasado la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal accedió a desbloquear 300 euros al mes de las cuentas de Bárcenas, que habían sido bloqueadas en julio de 2013 en el marco del 'caso Gürtel', para que fueran destinados a la alimentación de Rosalía Iglesias y el hijo de ambos. El tribunal rechazaba, de esta forma, la petición de la defensa de la esposa del extesorero de acceder a 575 euros al mes para sufragar su bolsa de la compra, al considerar que esta cantidad era "notoriamente excesiva a la presente situación, abstracción hecha de cuál fuera el ritmo de vida anterior de la familia".

Un informe de la Agencia Tributaria entregado al juez Ruz en febrero pasado determinó que el matrimonio Bárcenas-Iglesias defraudó un total de 11,5 millones de euros entre los ejercicios 2000 y 2011. El informe, elaborado por la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF), revelaba que el antiguo responsable de las finanzas populares y su esposa defraudaron 8,31 millones de euros en sus declaraciones sobre el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) entre 2000 y 2009, así como 3,11 millones por el Impuesto de Patrimonio entre el primer ejercicio investigado y 2007.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/13/actualidad/1394734046_680800.html

HACIENDA DESCUBRE QUE LA MUJER DE BÁRCENAS COBRÓ SOBRESUELDOS DE LA 'CAJA B' DEL PP DURANTE 3 AÑOS

La IGAE afirma que varias salidas de efectivo reflejadas en los 'papeles' del extesorero en los años 2004, 2005 y 2006 concuerdan con ingresos en una cuenta de Caja Madrid de la que era titular Rosalía Iglesias. Hasta ahora, el político encarcelado había negado haber recibido dinero negro de su partido.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, un organismo dependiente del Ministerio de Hacienda) emitió el pasado 6 de marzo un informe en el que asegura haber hallado una "indiciaria y potencial" relación entre algunos apuntes de los 'papeles de Bárcenas' que reflejaban salidas de dinero y diversos ingresos registrados en la cuenta que en Caja Madrid tuvo abierta Rosalía Iglesias Villar, esposa del extesorero del PP e imputada junto a él en el 'caso Gürtel'. Según dicho informe, que se ha incorporado ahora al sumario que instruye el juez Pablo Ruz sobre los apuntes contables del político encarcelado, dichos pagos a la mujer del principal implicado se produjeron al menos durante tres años: 2004, 2005 y 2006. Hasta ahora, Luis Bárcenas siempre había negado haber cobrado sobresueldos de su partido ya que, de hecho, su nombre no aparecía reflejado en la supuesta contabilidad B de la formación. La Fiscalía Anticorrupción, que es la que solicitó el informe a Hacienda, ha pedido al magistrado abrir una nueva línea de investigación en este sentido.

No es la primera vez que esa cuenta corriente de Rosalía Iglesias dispara las sospechas de los investigadores, aunque sí es novedoso que un informe de expertos de Hacienda relacionen tan abiertamente el dinero de la misma con los movimientos de dinero registrados en los 'papeles' que elaboró su marido con la supuesta caja 'B' del PP. De hecho, en junio de 2009, sólo unos meses después de estallar el 'caso Gürtel', la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF, también dependiente de Hacienda) emitió un informe en el que destaca que la mujer del extesorero, pese a no tener ningún empleo, según sus propias declaraciones, movía unos capitales desmesurados. Ese documento ya destaba que la cuenta que Rosalía Iglesias tenía abierta en la sucursal de Caja Madrid situada a sólo 50 metros de su domicilio, en la céntrica calle de Príncipe de Vergara, de la capital, llevó a tener una "suma de abonos" cercano a los 11 millones de euros.

Cinco movimientos bajo sospecha

Entonces, la ONIF reconocía que no pudo averiguar el origen de esos elevados movimientos de dinero ya que no pudo acceder en aquel momento a los "extractos bancarios" del depósito. Pese a los sospechosos de los ingresos, el entonces instructor del caso, el juez del Tribunal Superior de Madrid Antonio Pedreira, no ordenó una investigación más profunda sobre dicha cuenta. Es más, en abril del 2010 terminó por retirar la imputación a Rosalía Iglesias y, más tarde, a su marido. Tuvo que ser el juez Ruz quien, cuando asumió la causa, volviera a implicar al matrimonio en la causa. De hecho, en marzo del pasado año, cuando ya había estallado el escándalo de los apuntes contables y la información que llegada desde Suiza había puesto de manifiesto que el político ahora encarcelado tenía millones de euros ocultos en el país helvético, las fiscales del caso Gürtel pidieron al magistrado volver a analizar dicha cuenta y, más en concreto, cinco ingresos realizados por la esposa del extesorero que sumaban cerca de 600.000 euros, por si tenían relación con los movimientos de dinero registrados en los depósitos abiertos en dos bancos de Ginebra.

Uno de los movimientos de 2006 de esta cuenta ya está bajo sospecha desde hace años y es, de hecho, una de las principales pruebas de cargo contra la esposa del extesorero del PP. Se trata, en concreto, del ingreso de 500.000 euros en billetes de 500 efectuado el 19 de enero de 2006 y que Rosalía Iglesias ha asegurado siempre que correspondían a la venta de una serie de cuadros que había comprado en 1987 por 1.803 euros y que había vendido en 2006 por 558.196 euros en una rocambolesca operación en la que aparecía como intermediaria una galerista argentina. La UDEF y la propia intermediaria terminaron por echar por tierra la coartada el pasado verano.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40285-hacienda-descubre-que-la-mujer-de-barceas-cobro-sobresueldos-de-la-caja-b-del-pp-durante-3-anos>

UNA EMPRESA DE LA TRAMA 'GÜRTEL', RELACIONADA CON UNA COMPAÑÍA QUE PRESIDÓ CASCOS

Una empresa vinculada a Luis de Miguel remite a la Policía las facturas correspondientes a los trabajos que efectuó para ella Tecnas SL, que presidió el exministro

El actual administrador único de Creative Team, que sustituyó a De Miguel, aclara que los trabajos se encargaron en virtud de un "acuerdo verbal" entre él y Álvarez Cascos

La empresa vinculada al asesor financiero del cabecilla de la trama Gürtel Francisco Correa, Luis de Miguel, Creative Team S.L. ha remitido a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía las facturas correspondientes a los trabajos que efectuó para ella en el año 2008 la mercantil Tecnas S.L., de la que fue presidente el exministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos.

Según informa la Policía al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en un oficio al que ha tenido acceso Europa Press, el actual administrador único de Creative Team, Santiago Lago Bornstein, ha remitido las facturas por importe de 69.600 euros de los trabajos realizados por Tecnas para Creative Team aquel año.

El oficio refleja que Lago Bornstein ha informado de que no dispone de más documentación sobre la relación comercial entre las dos compañías ya que todas las reuniones mantenidas con los representantes de la empresa "eran orales y no se confeccionaba documento alguno".

El actual administrador único de Creative Team, que sustituyó a De Miguel en este puesto, aclara que los trabajos se encargaron en virtud de un "acuerdo verbal" entre él y Álvarez Cascos "basado en la mutua confianza y en la buena fé existente por ambas partes".

Los justificantes de pago corresponden "a honorarios por servicios profesionales de asesoramiento técnico y económico en materia de infraestructuras de transporte, medioambientales y energéticas".

La UDEF señalaba este intercambio comercial entre ambas empresas como uno de los indicios por los que relacionaba al exministro Álvarez Cascos con la persona identificada con las siglas PAC que aparece en documentos incautados a la trama Gürtel como perceptor de comisiones procedentes de la red corrupta.

Álvarez Cascos admitió tras conocer el contenido del informe haber tenido relación con la empresa vinculada a De Miguel, pero negó haberle tratado. "No conozco al señor De Miguel ni su relación con la empresa Creative Team, SL, empresa con la que tuve relación profesional, transparente y legal en 2008 a través de Tecnas, S L, sin que de la misma pudiera derivarse suposición alguna de vinculación con la trama Gürtel", decía en un comunicado.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/14/una_empresa_trama_gurtel_relacionada_con_una_compania_que_presidio_cascos_14574_1012.html

UN IMPUTADO DE LA GÜRTEL NO ACLARA POR QUÉ PAGÓ 70.000 EUROS A ÁLVAREZ CASCOS

La UDEF pidió esta diligencia a raíz del informe en el que identificó las siglas PAC con el nombre de Cascos

Santiago Lago, imputado por blanqueo en la Gürtel, afirma que el pago se corresponde con labores de asesoría en materia energética y aporta la factura por ese concepto

genérico, pero no entrega al juez Ruz ni contratos, ni actas o documentación acreditativa de los trabajos desarrollados por Álvarez Cascos. Dice que todos los tratos con el exministro eran de palabra.

El juez Pablo Ruz ha recibido un oficio de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía Nacional sobre el pago en 2008 de 69.600 euros de la empresa Creative Team, vinculada al imputado por blanqueo en la Gürtel Santiago Lago Bornstein, a Tecnas, entonces presidida por Francisco Álvarez Cascos.

La solicitud se produjo como consecuencia de un informe de la UDEF que concluyó que el acrónimo P.A.C. se correspondía con Paco (Francisco) Álvarez Cascos y sería uno "de los mayores comisionistas" de la trama en las elecciones de 2003 y 2004. Además, los agentes sospechan que ese pago de 2008 por parte de Creative Team también podría estar relacionado con las supuestas comisiones.

En su respuesta a la UDEF a la que ha tenido acceso la SER, Santiago Lago aporta una factura sobre los supuestos trabajos realizados por Cascos para Creative Team. Sostiene que son labores de asesoría con "carácter exclusivo en materia de planificación de infraestructuras energéticas" por las que realiza el pago de 69.600 euros.

Sin embargo, no aporta más documentación al respecto. Ni hay contratos, ni actas de reuniones por los trabajos realizados, ni documentación acreditativa de las labores de asesoría desempeñadas por el exministro de Fomento.

Santiago Lago explica que ello es debido a que el acuerdo con Cascos era "verbal", y basado "en la mutua confianza y buena fe existente" entre ambas partes.

La Cadena SER se ha puesto en contacto con el exministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, quien ha asegurado que el contrato con el imputado en la Gürtel fue legal "documentado, facturado y declarado a Hacienda", aunque tampoco ha aportado más documentación que acredite los trabajos realizados. Francisco Álvarez Cascos se ha remitido a la nota elaborada el pasado 4 de febrero en la que negaba cualquier irregularidad en la contratación con la firma de Lago Bornstein o una supuesta vinculación con la Gürtel.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/imputado-gurtel-aclara-pago-70000-euros-alvarez-cascos/csrrsrrpor/20140314csrrsrrnac_10/Tes

LA UDEF MANTIENE SU VERSIÓN EN LA GÜRTEL: 'PAC' ES ÁLVAREZ CASCOS Y 'PAC.', CORREA

La Policía ha concluido en la causa que hay dos "pac" en el caso Gürtel. En un principio se podría creer que se trata de la misma persona, sin embargo, hay una pequeña diferencia. Cuando la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) afirma que "Pac" es el líder de la trama, Francisco Correa, se refiere a Paco, tal y como aparece en la agenda de su número dos, Pablo Crespo. Sin embargo, cuando la Policía mantiene que "P.A.C." o "PAC" es exdirigente popular, Francisco Álvarez Cascos, son las siglas de su nombre y apellidos.

La policía no aclara la diferencia de este parecido que puede llevar a confusión. Pero sí mantiene las diferencias entre uno y otro. En uno de los últimos informes definitivos entregados al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, fechado el 28 de febrero, recoge todos los ingresos que "Pac" (Correa) ha cobrado de la caja B de la trama, tal y como aparece en la agenda de Crespo.

Sin embargo, en otro documento previo, de 30 de enero, explica que detrás de las siglas PAC está el presidente del Foro Asturias. En ese documento se señalaba que a la organización de Francisco Correa se le ha incautado distinta documentación que incluye anotaciones referentes a una persona cuya identidad se oculta bajo las siglas P.A.C. "vinculadas al reparto de beneficios generados con motivo de la ejecución de acciones de las campañas electorales de los años 2003 y 2004".

Las cantidades se ingresaron en base a un contrato de prestación de servicios publicitarios para el PP firmado por parte de la sociedad Rialgreen S.L. "Existen varios elementos que, una vez integrados de forma conjunta, permiten inferir de forma indiciaria que la persona que está detrás del acrónimo P.A.C. se estaría refiriendo a Francisco (Paco) Álvarez Cascos".

Rialgreen, según este informe, facturó en 2003 y 2004 más de tres millones de euros al PP. Este beneficio se habría dividido en dos partes iguales: una que se repartía entre el administrador de Asian Deluxe Group, José Luis Roig Gallego y la persona identificada como P.A.C; y otra que se distribuía entre otras seis personas entre las que volvía a aparecer P.A.C junto a Luis Bárcenas, Gerardo Galeote, Jesús Sepúlveda, Jesús Merino y Francisco Correa.

Precisamente, ha sido por estas anotaciones de la Policía que Ruz ha pedido un nuevo informe a la UDEF para que investigue las relaciones comerciales establecidas entre una sociedad vinculada al asesor financiero de Correa imputado en Gürtel' Luis de Miguel, llamada Creative Team S.L, y la mercantil Tecnas S.L., "cuyo presidente, consejero delegado y máximo accionista era Francisco Álvarez Cascos", y que facturó en 2008 69.508 euros a la primera.

El otro "Pac", aparece constantemente en la agenda de Crespo. Por ejemplo, en una serie de anotaciones sobre la operación "Pie de Monte" en La Nucia. Los agentes recogen los socios que van a participar en el negocio: "Jaco", que para la policía es Jacobo Gordon; "Alv.", interpretado como Álvaro Pérez; "Ra", que sería Ramón Blanco Balín; "Pa", Pablo Crespo; y "PAC", Francisco Correa.

De otra operación en la localidad madrileña de Boadilla del Monte, en la que se repartieron 1,8 millones de euros, Crespo hace la división en su agenda, y así lo traduce la policía: "'Pac' (Paco): A Francisco Correa le corresponden 68.000.000 pesetas (408.000 euros); 'Buj' (Bujías). A Alfonso Bosch le corresponden 67.000.000 pesetas (402.000 euros)", continuado por más cifras. Así, la Policía añade que "'Pab' (Pablo), se reserva 48.000.000 de pesetas que junto a los 20.000.000 de pesetas que recibiría a través de la facturación por la campaña electoral haría un total de 68 millones de pesetas, la misma cantidad que a Correa".

La constructora Teconsa es la que reparte el dinero y según la agenda de Crespo, que recoge la Policía, "la cuantía que le corresponde a Francisco Correa "Pac" (Paco) asciende a 408.000 euros. La sociedad liquida parte de de la deuda con él mediante la entrega de 300.000 euros, por lo que sigue siendo acreedor de la constructora por el importe restante, 108.000 euros".

Correa recibe ese dinero en efectivo el 23 de enero de 2007 como queda registrado en la contabilidad de José Luis Izquierdo, donde también aparece bajo las siglas de PAC. En otro lado de la agenda, Crespo hace una división del porcentaje de participación de la Orange Market, una de las sociedades del entramado, y vuelve a aparecer 'Pac' en referencia a Correa, quien tendría el 20% de la ésta.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-03-14/la-udef-mantiene-su-version-en-la-gurtel-pac-es-alvarez-cascos-y-pac-correa_102118/

INTERROGATORIOS FINALES DE 'GÜRTEL': EL JUEZ RUZ CONVOCA A CORREA, CRESPO, 'EL BIGOTES' Y AL CONTABLE

El juez Pablo Ruz ha acordado tomar de nuevo declaración a los presuntos cabecillas de la trama Gürtel: Francisco Correa, supuesto número uno; su mano derecha, Pablo Crespo; el hombre clave de la trama en Valencia, Álvaro Pérez, El Bigotes; y el contable de la trama corrupta, José Luis Izquierdo.

Los interrogatorios, fijados para los próximos días 19 (Crespo), 20 (El Bigotes e izquierdo) y 21 de marzo (Correa), responden a una petición expresa de la Fiscalía Anticorrupción.

El Ministerio Público ha presentado un dictamen en el que hace balance general de las actividades de la red y de sus principales protagonistas. El escrito, y el visto bueno de Ruz, apuntan a que las declaraciones serán otro de los pasos clave con los que el juzgado quiere concluir el grueso de la investigación del caso Gürtel. A requerimiento del juez, la Udef ha venido entregando en enero y febrero los informes que aún tenía pendientes y que resultaban necesarios para cerrar la causa.

La Fiscalía y el juez estiman que es necesario interrogarles de nuevo porque cuando comparecieron, o bien la causa estaba secreta, o bien no habían llegado datos de todas las actividades delictivas que hoy se les atribuyen.

Siguiendo el relato de Anticorrupción, el juez atribuye a los cuatro cabecillas al menos siete delitos distintos: "Varios delitos contra la Administración Pública - cohecho, prevaricación, malversación, fraude a la administración pública-, delitos contra la Hacienda Pública, de falsedad y de blanqueo de capitales, todos ellos con carácter continuado".

El relato de la Fiscalía comienza diciendo que a lo largo de la investigación se han ido confirmando los indicios que llevaron a las detenciones practicadas en febrero de 2009. "Desde al menos el año 2000 hasta febrero de 2009, Francisco Correa Sánchez, auxiliado por otros imputados y desde 2002 por Pablo Crespo Sabarís, habría liderado un entramado societario dirigido a obtener irregularmente adjudicaciones públicas -bien para sus empresas bien para terceros- mediante la entrega de dádivas a funcionarios y autoridades con competencia o influencia en esas contrataciones".

Añade que esas actividades se centraron en la Comunidad de Madrid (particularmente en Majadahonda, Boadilla del Monte, Arganda del Rey, Pozuelo y Alcalá de Henares), Castilla y León, y Estepona (Málaga), así como "en relación con entidades públicas como Aena". Y todo ello aprovechando "la relación que le unía con algunos cargos públicos vinculados a esas entidades o que, por razón de su cargo, podían influir en aquéllos", añade el fiscal en referencia a políticos populares imputados como López Viejo, Bosch Tejedor, Sepúlveda, Merino, Galeote o Bárcenas.

Prosigue explicando que a esos cargos públicos dinero o servicios como viajes organizados por una de las empresas de Correa (Pasadena Viajes), que nunca pagaban esos dirigentes. Quien lo hacía era el propio Correa, o bien "las entidades públicas gestionadas por los propios funcionarios simulando pagos de servicios recibidos por parte de las sociedades" de la trama.

Anticorrupción resalta el caso excepcional de la Comunidad de Madrid, donde en ocasiones "las comisiones entregadas a los funcionarios se computaban como coste de los contratos públicos a los que afectaban generando un sobreprecio de los mismos".

En una segunda fase delictiva, la Fiscalía explica que Correa también se encargaba de ayudar a los cargos públicos a ocultar el dinero percibido. Lo hacía de varias maneras: "Bien comprando los bienes con ellos adquiridos, bien encubriendo sus inversiones en sociedades participadas por los funcionarios, bien constituyendo sociedades que ocultaban tanto sus verdaderos titulares como la procedencia de sus ingresos".

En cuanto a la actividad del propio Correa, la Fiscalía añade que ocultó durante años sus ingresos a Hacienda. En una primera fase, mediante "un complejo entramado de sociedades con matrices y cuentas en paraísos fiscales o de reducida tributación fiscal".

En una segunda fase, "atribuyendo de modo aparente la titularidad de su patrimonio a su primo, Antoine Sanchez, y tratando de obtener con carácter retroactivo la residencia en el extranjero". Además, Correa imputaba gastos personales o ficticios

a sus empresas para tributar aún menos o generar el dinero negro que necesitaba la trama para, entre otras cosas, pagar los sobornos.

En su descripción de las tareas del resto de cabecillas de Gürtel, Anticorrupción explica que Crespo era "el encargado de la gestión diaria del entramado". Le ayudaba en la tarea el contable de la red, José Luis Izquierdo "encargado, básicamente, de la gestión de la tesorería opaca del grupo y de la facturación irregular". En cuanto a El Bigotes, y al margen de su actividad en Valencia -donde hay una causa en la que está imputado-, era el responsable de hacer los pagos en dinero negro a los cargos públicos.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/03/11/531f1036ca47418b118b4581.html>

EL JUEZ LLAMA DE NUEVO A DECLARAR A CORREA, CRESPO Y 'EL BIGOTES'

Ruz señala a los cabecillas de la trama Gürtel como presuntos autores de seis delitos continuados

El magistrado imputa a una funcionaria de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid

El instructor del caso Gürtel, Pablo Ruz, ha llamado a declarar de nuevo a Francisco Correa, Pablo Crespo, Álvaro Pérez El Bigotes y José Luis Izquierdo, para los próximos días 19, 20 y 21 de marzo.

El juez lo hace después de haber recibido los informes requeridos tanto a la policía como a los inspectores de Hacienda, que expusieron la idoneidad de que los cabecillas de la trama corrupta acudieran de nuevo al juzgado para ser interrogados.

Ruz los señala como presuntos autores de, al menos, seis delitos continuados: cohecho, prevaricación, malversación, fraude a la Administración pública, delitos contra la hacienda pública, falsedad y blanqueo de capitales. "Teniendo en cuenta que se tomó declaración a alguno de ellos cuando la causa estaba aún secreta" o antes de que se remitiera documentación de las comisiones rogatorias, de la policía y Hacienda, el juez ha decidido volver a llamarlos a declarar, aunque cualquiera de ellos, en su condición de imputados, podría haber acudido en cualquier momento al juzgado.

En su auto, el juez señala a Correa como "líder" del entramado societario para "obtener irregularmente adjudicaciones públicas -bien para sus empresas bien para terceros- mediante la entrega de dádivas a funcionarios y autoridades con competencia o influencia en esas contrataciones". El juez sitúa esa actividad delictiva "fundamentalmente", en Castilla y León, la Comunidad de Madrid y en Estepona, tal como señala y omite la Comunidad Valenciana dado que esta rama está siendo investigada en el Tribunal Supremo de esa comunidad.

Ruz considera que hay además indicios para afirmar que Correa colaboró con la "ocultación de los fondos percibidos por los distintos cargos públicos". Y apunta que, además, "habría ocultado a la Hacienda pública todos sus ingresos".

Por otra parte, el magistrado ha citado como imputada a Julia López Valladares, funcionaria de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid, para responder por los contratos del gobierno regional con las empresas de la trama de Correa para la celebración de actos de propaganda política de la expresidenta madrileña Esperanza Aguirre. Según el juez, López Valladares, "podría haber tenido una participación activa" en la contratación irregular de las empresas de Gürtel. En concreto, Ruz le atribuye haber "dado instrucciones" a las empresas de Correa "de cómo debían facturar al objeto de eludir los correspondientes procedimientos de contratación", y en particular sobre "como facturar un mismo acto por diversas entidades aparentemente independientes, reduciendo así su importe individual por debajo de 12.020 euros, lo que les permitiría tramitarlo como contrato menor".

EL JUEZ EMBARGA DESDE LAS JOYAS HASTA EL SUBSIDIO DE PARO A LA MUJER DE CORREA

La mujer de Correa ha recibido una segunda orden de embargo judicial. Tras haberle sido intervenidas sus fincas, joyas por valor de 126.134 euros y cuentas bancarias, el juez dicta ahora el embargo también de sus cuatro coches, una plaza de garaje y el subsidio de desempleo que cobra hasta que sume 411.000 euros.

La misma relación que llevó a Carmen Rodríguez Quijano a la boda de los Aznar la ha llevado al embargo judicial. En la ceremonia fue inmortalizada cogida del brazo de su marido, Francisco Correa, el cabecilla de la trama Gürtel. En el sumario, esa misma relación ha llevado al juez a dictar una nueva orden de embargo sobre los bienes que posee Carmen Rodríguez. Se trata de la segunda orden de embargo y, en esta ocasión, alcanza incluso "la prestación de desempleo que percibe (...) hasta cubrir la suma total de 411.648,24 euros".

La decisión judicial se deriva de la comprobación de que los bienes que se intervinieron el pasado 20 de octubre de 2013 soportan tantas cargas que apenas sirven para hacer frente a una cuarta parte de la responsabilidad civil que se les reclama. Entonces, el juez dictó una orden de embargo sobre las joyas de la esposa de Correa, valoradas en 126.134 euros, su cuenta corriente en el Banco Santander en la que había 9.357,58 euros a la vista y cuatro fincas que, teóricamente, sumaban un valor de 2.764.796,7 euros. Sin embargo, los Correa son víctimas del mismo mal que el resto de España: las fincas soportan tantas cargas hipotecarias y tantas deudas que el valor total de esos bienes no sirve para cubrir los 800.000 euros que se reclaman a la esposa de Correa. De hecho, el total de lo embargado apenas suma 298.979,98 euros, una décima parte de su valor contable.

Ante esa falta de garantías, el juez ha ordenado un nuevo embargo sobre la mujer del cabecilla de la Gürtel por la que inmoviliza cuatro coches propiedad de Carmen Rodríguez por valor de 72.186 euros (un Suzuki UH, un Land Rover Range Rover 3.6, otro Range Rover y un Chrysler Jeep Wrangler) y una plaza de garaje por valor de otros 18.000 más, así como el saldo de otra cuenta corriente en Bankia en la que hay un saldo de 22.482,26 euros.

Tras la nueva orden a la que ha tenido acceso Vozpópuli, al magistrado le faltan por inmovilizar garantías de responsabilidad civil por valor de 411.648, 24 euros. Por ese motivo ha dictado una última resolución en la que ordena también el embargo del subsidio de paro que Carmen Rodríguez cobra. El juez justifica así la medida: "Apareciendo de esta última información patrimonial que carece de otros bienes inmuebles, vehículos y depósitos bancarios distintos de los ya embargados, procederá decretar el embargo de la prestación por desempleo que percibe, en la forma y cuantías establecidas en el art. 607 LEC hasta cubrir la suma total de 411.648,24 euros".

El juez dicta, por último, hacer una nueva averiguación policial para determinar si hay más bienes que el matrimonio no haya revelado hasta el momento.

Las joyas de la Gürtel

Una a una, las joyas del matrimonio han ido pasando a manos ajenas. El dúplex de lujo de que disponía en Majadahonda engrosa ya la cartera de viviendas a la venta de Bankia. La vivienda de Majadahonda no es, sin embargo, la única propiedad inmobiliaria relacionada con el cabecilla de Gürtel que sale a la venta en los últimos meses. El pasado mes de julio los administradores judiciales de las sociedades de la trama solicitaron al juez Pablo Ruz autorización para sacar a la venta una docena de propiedades inmobiliarias registradas a nombre de las mercantiles de la red de corrupción para obtener liquidez y permitir la

supervivencia del entramado empresarial. Los inmuebles que fueron entonces propuestos para su venta correspondían a dos sociedades intervenidas en la operación Gürtel: Caroki e Inversiones Kintamani. La primera disponía de cuatro propiedades en la urbanización de lujo Sotogrande, en San Roque (Cádiz). La segunda poseía allí otras cuatro fincas y el mismo número de garajes.

Igualmente, el embargo de las joyas ha revelado ya qué contenía el cofre de los Correa. De todas las piezas, destaca una sortija de poco más de ocho gramos de peso y tasada en 68.000 euros, más de la mitad del total de ese pequeño tesoro.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40194-el-juez-embarga-desde-las-joyas-hasta-el-subsidio-de-paro-a-la-mujer-de-correa>

LOS INTERVENTORES NO VEN COHECHO EN LOS PAPELES DE BÁRCENAS

Los expertos no pueden probar la conexión entre donaciones al PP y adjudicaciones

La veracidad de varios apuntes de la contabilidad B «no confirma la validez del resto»

Los interventores generales del Estado adscritos a la Fiscalía Anticorrupción no ven posible demostrar que las administraciones públicas controladas por el Partido Popular hayan adjudicado contratos a las 13 empresas que aparecen dentro de los papeles de Bárcenas a cambio de las donaciones que figuran en esa contabilidad.

Los expertos ultiman un informe que, salvo que surja algún cambio relevante en los últimos datos que han solicitado a esas mercantiles, mantiene el criterio ya expresado en dos dictámenes anteriores elaborados el 9 y el 28 de octubre pasados a petición del fiscal Antonio Romeral. En sus dictámenes los interventores concluyeron que no existen elementos que permitan apreciar «que se han adjudicado contratos públicos como contrapartida a los ingresos por donaciones» reflejados en la supuesta contabilidad B del PP que llevaba el ex tesorero del partido.

Esa conclusión, de confirmarse, haría muy dificultosa la articulación de una acusación sólida por cohecho, el más grave de los delitos que se investigan en la pieza que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz separó del caso Gürtel con el fin de clarificar la relevancia penal de los manuscritos de Bárcenas. El pasado viernes hizo un año que el instructor abrió esa pieza separada, en la que se ha tomado declaración a numerosos imputados y testigos -entre ellos, dirigentes actuales y pretéritos del PP- y se ha hecho acopio de ingente documentación a iniciativa del propio Ruz, del fiscal y de las acusaciones populares que ejercen, entre otros, el PSOE e IU.

A petición de la Fiscalía, el pasado 31 de mayo Ruz reclamó a distintos organismos oficiales información sobre los contratos adjudicados a cada una de las sociedades señaladas por Bárcenas como donantes, tanto a título de licitante individual como formando parte de uniones temporales de empresas, con indicación de la fecha de adjudicación y del importe, entre otros extremos. Se trataba de determinar si, como indicó la Sección Penal Tercera de la Audiencia Nacional al convalidar la apertura de la investigación por el juez Ruz, estamos ante «una red que a través de donativos al partido político pudiera conseguir ventajas ilícitas en las adjudicaciones».

Sobre esa documentación están trabajando varios interventores del Estado designados por Ruz como peritos judiciales, la Udef y la unidad de la Intervención General del Estado adscrita a la Fiscalía Anticorrupción. Esta última ya disponía de datos previos que fueron reclamados en el marco de las diligencias de investigación abiertas tras la publicación de los papeles de Bárcenas.

Las donaciones no son sistemáticas ni son comparables a las adjudicaciones. Los expertos de Anticorrupción consideran que la información que proporciona la base de datos que ha remitido al Juzgado la Dirección General del Patrimonio, obtenida de

su registro de contratos del sector público, no permite establecer una relación entre los donativos y las adjudicaciones obtenidas por las empresas anotadas por Luis Bárcenas.

Ello es así porque esa base de datos incluye los contratos públicos de todo tipo de administraciones (central, autonómica y local), tanto gobernadas por el PP como por otros partidos. Además de este obstáculo, la base de datos no incluye todas las sociedades que a lo largo del tiempo han formado parte de los 13 grupos empresariales que aparecen en los papeles del ex tesorero.

Pero, con independencia de esas limitaciones, los interventores no han encontrado los indicios que habitualmente se detectan en este tipo de prácticas corruptas. Así, no puede decirse que las donaciones representen un porcentaje no ya sistemático sino ni siquiera significativo respecto del importe de las adjudicaciones. Las cuantías de los donativos de los papeles de Bárcenas comparadas con el importe de las adjudicaciones reflejan un porcentaje irrelevante, «infinitamente alejado de los tradicionales que esta unidad ha observado en otros procedimientos», señalaban los interventores en su informe del 28 de octubre, entregado por el fiscal al instructor y a las partes.

Los expertos observan, además, que los papeles de Bárcenas presentan incongruencias. Por ejemplo, en el año 2005 los empresarios que, según Bárcenas, hicieron donativos en negro al PP recibieron un total de 623 adjudicaciones públicas con un montante superior a los 4.000 millones de euros, pero en la supuesta contabilidad B del ex tesorero aparece ese año un único donativo de 48.000 euros. Lo habría realizado el grupo Azvi, que sólo en 2005 recibió 165 adjudicaciones públicas por un valor global de 394 millones de euros.

El análisis de los papeles de Bárcenas lleva a otras conclusiones que se consideran inverosímiles. Grupos empresariales de la importancia de FCC, que sólo en el período 2003-2008 (el que contemplan los manuscritos del ex tesorero) firmó contratos públicos por importe de 9.500 millones de euros, habría contribuido con apenas 165.000 euros a la caja B del Partido Popular. Por el contrario, sociedades de una menor implantación empresarial como Sando habría realizado aportaciones muy superiores (un millón de euros entre 2003 y 2008).

Para los expertos, «debido a sus numerosas incongruencias, esos papeles sugieren que, o no están todos los movimientos o hay algunos que no responden a la realidad».

Para los interventores, el hecho de que se haya demostrado la veracidad de algunos apuntes «no confirma la validez del resto». La mayoría de las anotaciones cuya existencia se ha comprobado son anteriores de 2007, por lo que su relevancia penal, en caso de existir, estaría prescrita.

El discutible criterio temporal

La unidad de interventores del Estado adscrita a la Fiscalía Anticorrupción ha analizado la relación temporal que pudiera existir entre las donaciones empresariales anotadas en los 'papeles de Bárcenas' y el momento en que esas sociedades recibieron adjudicaciones de administraciones controladas por el PP. El criterio temporal es el utilizado por la acusación popular que ejerce IU para hablar de indicios de cohecho. Para los interventores, se trata de un criterio «muy discutible» porque el donativo podría haberse exigido antes de la adjudicación o responder a un pago fraccionado, por lo que las coincidencias temporales no son concluyentes. Prueba de ello es que a veces hay diferencias de varios meses entre adjudicación y donativo.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/03/10/531cf263268e3e9e238b4572.html?a=SY88968dcfc7fa212eb1a74f044d706fd564&t=1394441079>

EL 'CASO BÁRCENAS' REBOSA ESPONTÁNEOS: CONCEJALES DE TOLEDO, EXDIRIGENTES DEL CDS, UN INDUSTRIAL...

En los últimos meses, varias personas ajenas al sumario abierto por los apuntes contables del extesorero del PP han hecho llegar al juez Ruz documentación que consideran relevante para la causa. El magistrado ya ha ordenado investigar parte de ella.

El 'caso Bárcenas' no sólo lo investiga la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía y el juez Pablo Ruz. En los últimos meses, diferentes personas a título individual y colectivo han remitido a la Audiencia Nacional cartas en las que dan cuenta al magistrado instructor de datos que en su opinión están relacionados con la supuesta contabilidad 'B' del PP que revelan los apuntes contables de su extesorero. Entre estos espontáneos hay dos exdirigentes del Centro Democrático y Social (CDS), el partido que creara Adolfo Suárez, un pequeño industrial valenciano y el grupo municipal de IU en el Ayuntamiento de Toledo, foco de parte de las pesquisas del magistrado.

Los últimos en acudir con documentación supuestamente vinculada al caso han sido, precisamente, el expresidente y el exsecretario general del CDS. Así consta en una providencia del juez Ruz del pasado 27 de febrero y a la que ha tenido acceso este diario. En dicho escrito del magistrado no consta ni la identidad de los denunciantes, a los que sólo identifica por el cargo que ocupaban en el partido político, ni el contenido de lo que le han enviado junto a un escrito. No obstante, Ruz ya ha ordenado que se incorpore todo ello a la causa y ha dado traslado a la Fiscalía Anticorrupción para que se pronuncie sobre "si interesa la práctica de algunas diligencia en relación a su contenido".

Unos días antes, los que se habían puesto en contacto con el Juzgado Central de Instrucción número 5 fueron los integrantes del grupo municipal de IU-Los Verdes en el Ayuntamiento de Toledo. El pasado 20 de febrero, su portavoz, Aurelio San Emeterio, remitió al magistrado una carta en el que "en aras de proteger el interés público y el interés de la Hacienda" del consistorio de la capital castellanomanchega, le hacía llegar "las conclusiones" que su grupo había sacado tras celebrarse en el Ayuntamiento toledano sendas comisiones de Hacienda el 25 de julio y el 3 de octubre pasado. El portavoz municipal de IU -partido que propició precisamente la apertura del 'caso Bárcenas' con su querrela y que está personado en la causa como acusación popular- muestra sus sospechas sobre la existencia de supuestas irregularidades en dos contratos del consistorio además del de limpieza que ya investiga Ruz por el presunto pago de una comisión de 200.000 euros por parte de Sacyr-Vallhermoso al PP de esta comunidad para la campaña electoral de 2007 de María Dolores de Cospedal a cambio de una adjudicación del contrato de limpieza.

Agua y transportes

El edil destaca en su escrito de tres folios hasta cuatro presuntas anomalías en aquel contrato, incluido que se prescindiera de los servicios económicos municipales para hacer una valoración de la oferta y que se ignorara la existencia de informes técnicos internos del consistorio que manifestaban "dudas sobre la viabilidad de la oferta presentada". No obstante, reconocen que "de todas estas circunstancias no se puede saber si las acusaciones del señor Bárcenas [...] sean ciertas o no". Sin embargo, el escrito de IU en Toledo no se queda ahí y llama la atención del juez sobre otros dos expedientes de adjudicación realizados por el equipo de Gobierno del PP en esta localidad. En concreto, menciona el del servicio municipal de aguas y el de transporte público.

Según el escrito que obra ya en la Audiencia Nacional, en la primera el consistorio no tuvo en cuenta "informes técnicos que ponían en duda la viabilidad económica del proyecto seleccionado y que ponían reparos al proceso de adjudicación". Sobre la del transporte público, el escrito del concejal señala que un informe aconsejaba "no prorrogar el mismo" para evitar una "perversa mecánica" que impedía "cualquier

modificación" del mismo. Según IU, en ambos contratos se siguió el mismo 'modus operandi' que el presuntamente realizado en el de contrato de limpieza que investiga el magistrado y que ya ha supuesto la imputación a un dirigente regional del PP.

La fábrica de pan de Paterna

Sin embargo, la línea de investigación que el magistrado lleva más avanzada gracias a la información aportada por un 'espontáneo' es la que inició después de recibir el pasado mes de diciembre dos escritos de un pequeño industrial valenciano. De hecho, ya ha ordenado a la UDEF iniciar pesquisas para determinar si existe relación entre dos supuestas donaciones que figuraban como realizadas por Mercadona en 2004 y 2008 por un total de 240.000 euros con la concesión presuntamente irregular de varias licencias urbanísticas a un empresario que es proveedor de la conocida cadena de supermercados por parte del equipo de gobierno 'popular' del Ayuntamiento de Paterna, municipio del área metropolitana de la capital del Turia. En uno de estos terrenos se levantó una fábrica de pan de molde.

La orden la dio el juez Ruz el pasado 3 de febrero, precisamente el mismo día que declaró ante él como testigo Juan Roig, presidente de Mercadona. Durante aquel interrogatorio, el conocido empresario negó haber realizado ningún tipo de aportaciones a la supuesta caja 'B' del PP, aunque sí admitió donaciones a varias fundaciones, entre ellas FAES. Durante su testimonio, Roig fue interrogado por los abogados de la acusación que representa a IU por los problemas que tuvo la mercantil Siro, que se encarga de surtir de productos de panificadora a su marca blanca, para levantar en Paterna una nueva fábrica y que se solucionaron coincidiendo con las fechas en las que se habían realizado las supuestas donaciones irregulares de dinero al PP reflejadas en los papeles de Bárcenas. El presidente de Mercadona negó haber intervenido en aquel incidente urbanístico del que afirmó haber tenido simplemente noticia de que había habido "un lío".

Pese a la oposición de Anticorrupción, el juez Ruz ordenó ese mismo día ahondar en esta línea de investigación a partir de las dos denuncias que tenía sobre su mesa y que le había remitido meses antes un pequeño industrial valenciano llamado Jorge Cubells. Éste, que en el registro mercantil ha figurado en los últimos años en los órganos de dirección de una decena de pequeñas empresas, la mayor parte familiares y relacionadas con la fabricación de puertas metálicas, lleva años denunciando estas supuestas irregularidades ante la Fiscalía valenciana y diversos organismos regionales, pero fue la salida a la luz de los 'papeles de Bárcenas' lo que le llevó a trasladar sus sospechas a la Audiencia Nacional. Primero en octubre, con un escrito inicial. Después en diciembre, con otra denuncia. A este segundo escrito ha tenido acceso Vozpópuli, y en él dicho empresario se dirige de un modo un tanto farragoso a una decena de personas, entre ellas el juez Ruz, el presidente valenciano Alberto Fabra y el propio Juan Roig, para denunciar lo que califica como "la corrupción en el Ayuntamiento de Paterna" pero también para exculpar al presidente de Mercadona en las supuestas irregularidades.

También en el 'caso Gürtel'

La aparición de espontáneos que quieren colaborar con el juez Ruz no es exclusiva del 'caso Bárcenas' sino que también han llegado hasta la pieza principal del sumario Gürtel, aunque muy relacionado con las pesquisas sobre los apuntes contables del extesorero. Así, el instructor recibió el pasado 23 de octubre una carta del concejal del Partido Socialista de Euskadi (PSE) en Vitoria-Gasteiz, Patxi Lazcoz, en la que éste denunciaba que en 2005 y 2007 el equipo de gobierno del PP en este consistorio concedió supuestamente de modo irregular sendos contratos de gestión de residuos a Sufi SA, la misma empresa ya investigada por la Audiencia Nacional por el presunto pago en 2007 de la comisión de 200.000 euros al PP de Castilla-La Mancha.

La revelación se produjo, precisamente, sólo unos días antes de que acudieran a declarar como imputados por este último hecho el gerente de la formación en esta comunidad, José Ángel Cañas, y los empresarios Luis del Rivero y Manuel Manrique. En

su escrito, de siete folios de extensión, el edil detallaba como la empresa, filial de Sacyr Vallehermoso se hizo con un contrato para la construcción de un planta de tratamiento de residuos de demolición y su explotación durante 15 años gracias a un pliego de cláusulas "a la carta" que presuntamente redactó el consistorio alavés, entonces liderado por el hoy portavoz 'popular' en el Congreso, Alfonso Alonso.

En la misiva, Lazcoz se mostraba convencido de tener en su poder "suficientes elementos para considerar que en el Ayuntamiento de Vitoria-Gazteiz se pudo adjudicar ilegalmente un concurso público a favor de una de las empresas investigadas en la trama Gürtel", en referencia a Sufi SA. Tras asegurar que la capacidad de investigación del grupo municipal que él encabeza era "muy limitado" y que "sólo una intervención judicial" podría "llegar al fondo del asunto sobre el que queremos llamar su atención", el escrito explicaba que el PSE inició sus pesquisas "el pasado mes de julio como consecuencia de la aparición [...] de una supuesta contabilidad B con datos del Partido Popular en el País Vasco, a través de los conocidos como 'papeles de Bárcenas'. Durante dicha investigación, los concejales socialistas aseguraron haber encontrado ya en el propio sumario del 'caso Gürtel' referencias a dos contratos del Ayuntamiento de Vitoria, uno de abril de 2005 y el segundo de marzo de 2007. En este caso, sin embargo, el juez Ruz descartó abrir una nueva línea de investigación con la información aportada por el edil del PSE.

<http://vozpopuli.com/actualidad/40047-el-caso-barcenas-rebosa-espontaneos-concejales-de-toledo-exdirigentes-del-cds-un-industrial>

EL JUEZ RUZ LLEVARÁ A BÁRCENAS A JUICIO ESTE MISMO AÑO POR EL 'CASO GÜRTTEL'

Decidirá antes de Semana Santa si trocea el sumario, pero dará prioridad a que el extesorero se siente primero en el banquillo

Tras cinco años de investigación, la cuenta atrás del 'caso Gürtel' ha comenzado. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz se marca como fecha límite la Semana Santa para decidir por dónde hinca el diente al macrosumario. Debe decidir si lo despieza para agilizar su enjuiciamiento y quiénes serán los primeros imputados en sentarse en el banquillo, para lo que Luis Bárcenas tiene la prioridad porque es el único en prisión.

Ruz se dispone a diseccionar los cerca de mil tomos del caso de corrupción más voluminoso de cuantos se han instruido en España, con 187 imputados, 74 de ellos políticos del PP si sumamos los acusados en la trama valenciana. Para tan delicada operación cuenta con la ayuda de las fiscales anticorrupción que le acompañan desde que en junio de 2010 aterrizó en el juzgado de la Audiencia Nacional para sustituir a Baltasar Garzón.

En la hoja de ruta perfilada por el magistrado hay una condición de obligado cumplimiento: cualquier decisión que tome de aquí a Semana Santa, en la tercera semana de abril, sobre si lleva a juicio parte o todo el sumario de 'Gürtel' primará a Bárcenas al tratarse de una causa con preso, por lo que los movimientos de Ruz estarán condicionada a la situación procesal del extesorero del PP, según las fuentes jurídicas consultadas.

Bárcenas se encuentra en prisión provisional por orden suya en la cárcel madrileña de Soto del Real desde el 27 de junio por el riesgo de fuga y de destrucción de pruebas en la investigación abierta tras la aparición en enero de 2013 de su fortuna escondida en Suiza.

En un segundo estadio, señalan las mismas fuentes, está la querencia del instructor de que la Sala de lo Penal por juzgar este año a Bárcenas por alguna de las piezas de Gürtel que le afectan, siempre que se decante por trocear la instrucción como parece probable. La posibilidad del macrojuicio es menor, como ocurrió en la

Audiencia de Málaga con el 'caso Malaya', aunque Ruz ha utilizado como espejo la investigación de esa trama de blanqueo.

El riesgo de celebrar un macrojuicio es que que la instrucción puede quedar diluida. Pero en el caso de que eligiera trocear la causa, el juez tendría que hilar fino en la composición del puzzle procesal para dejar sin argumentos a los abogados defensores, que se preparan para plantear batalla.

Así, Ruz y sólo Ruz será quien decida cómo poner punto y final a la investigación. Para ello el magistrado tomará en cuenta la desigual evolución que lleva el caso en sus diferentes vertientes. Hay una parte que va muy adelantada, la de los contratos de las empresas de la trama de Francisco Correa, cabecilla de 'Gürtel', con los ayuntamientos madrileños de Boadilla del Monte, Pozuelo y Arganda, y con la Comunidad de Madrid.

Informe final

En este capítulo solo falta el informe final de los peritos del juzgado después de que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía haya terminado su trabajo hace dos semanas. Estas conclusiones estarán listas antes de que acabe marzo, estiman las fuentes informantes. Y cuando esté listo el documento, el instructor tendrá todos los elementos para tomar una decisión definitiva.

Si Ruz resuelve llevar esta pieza a juicio se tramitaría por el llamado procedimiento abreviado, que juzga delitos que no superan los nueve años de condena cada uno y son enjuiciados por un tribunal de tres jueces. Solo en el caso de que las penas no superen los cinco años son resueltos por el juez central de lo Penal de la Audiencia Nacional, José María Vázquez Honrrubia.

Esta escenario no beneficia, ni muchos menos, a los imputados, pero sí agilizaría la tramitación de los previsibles recursos, la calificación penal de los hechos y señalar la fecha del juicio. Lo más probable es que las condenas totales superen los nueve años, ya que pueden ser juzgados por distintos delitos cuyas penas se acumulan. Lo mismo pasaría si son enjuiciados por el magistrado central de lo Penal.

Un ritmo menor lleva la investigación de los 42 millones de euros que Bárcenas escondió en Suiza. Pese a que los indicios de delitos de blanqueo, fiscales o estafa procesal que involucran también a su mujer, Rosalía Iglesias, al supuesto testaferro Ivan Yáñez o al extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchis son sólidos, el juez está a la espera de numerosas comisiones rogatorias extranjeras para cerrar el círculo.

<http://www.hoy.es/v/20140310/nacional/juez-llevara-barceas-juicio-20140310.html>

LA AGENDA SECRETA DE CRESPO MUESTRA EL MANUAL DE CORRUPCIÓN DE GÜRTEL

El 'número dos' de la red reflejó en un cuaderno los movimientos de la trama

Escondida en una vivienda que hacía de almacén para guardar documentación de "especial relevancia", el número dos de la trama corrupta Gürtel, Pablo Crespo, guardaba su agenda. Contactos con políticos, comentarios previos, sobre reuniones ("Implicar a Ricardo [por Costa], que vea que esto es un poco suyo"), estrategias y creación de empresas en las que distribuir beneficios ("S. A. 50 Paco [Correa], 30 Ramón [Blanco Balín], 20 Pablo [Crespo]", la caja b como destino de parte del botín, pero también citas médicas e incluso reflexiones sobre temas que le inquietaban aparecen anotadas en un cuaderno que, según la policía, fue escrito entre el 20 de mayo de 2005 y el mes de diciembre de 2007.

Una agenda común, de tapas marrones y hojas de una sola línea para evitar renglones torcidos, que guarda todo un manual sobre corrupción. Crespo era el número dos de la

trama. "Ostenta una posición directiva dentro de la organización de Francisco Correa", concluye la policía.

Las 100 hojas que la componen describen, con distinto grado de detalle, el diseño de las estructuras societarias que la trama creó en el exterior, a las que poder llevar los frutos de sus negocios corruptos y eludir el control fiscal. También se exhiben los lujos que se permitían, como reflejan las compras de yates y vehículos. Las operaciones de inversión inmobiliaria ocupan parte de la agenda, aunque Crespo, además, tomaba notas de la contratación de empleados, concesión de incentivos, muchos de ellos sacados de la caja b, e incluso un "reparto potencial del patrimonio de Correa entre sus familiares y personas vinculadas al propio Pablo Crespo", como señala la policía tras analizar el cuaderno. Crespo justifica el pago de comisiones ilegales y controla el "dinero ajeno al sistema económico", el opaco.

"Madre de alcalde. Tratamiento distinto", escribió en diciembre de 2006 en referencia a la titularidad de unas parcelas que la red quería comprar para construir un polígono industrial en Cuenca. "Inventar concepto", anotó sobre la emisión de facturas al PP, posiblemente, el valenciano. "Isabel una maleducada", anotó en referencia a la administradora de dos sociedades de la trama, Isabel Jordán, tras la conversación mantenida entre esta y una persona con la que "la organización realiza algún tipo de negocio jurídico", según señala la policía. "Muy nervioso y cabreado. Que va al juzgado y presenta denuncia", añade Crespo en sus notas sobre esa conversación.

El manual completo que describe en su agenda Crespo es el del pelotazo que para la trama supuso la visita del Papa a Valencia, en 2006. "Tras la realización del evento se ha demostrado que la sociedad adjudicataria Teconsa ha canalizado los fondos obtenidos por la adjudicación a los verdaderos beneficiarios del mismo, la organización de Francisco Correa, los cuales se han destinado a intereses particulares (...) o a otras inversiones para especular con terrenos", concluye la policía.

El cuaderno refleja cómo en 2005 la red diseñó la operación. "Eliminar referencias a la Ley de Contratación de las Administraciones Públicas", apuntó Crespo en su deseo de que la contratación de Teconsa, como tapadera de Gürtel, se hiciera evitando las normas. "El contrato será de 10 o 11 millones", señala. Al final Teconsa cobró 7,4 millones por montar pantallas de televisión y altavoces en el recorrido. El coste real de los servicios apenas alcanzó los 3,2 millones. Y los beneficios, otros tantos. "Está confirmado que en dos semanas se publica el concurso", avanza Crespo. Antes de febrero de 2006, según deduce la policía, hace la siguiente anotación: "Primer fin de semana de julio de 2006. Domingo... Mogollón (misa). Sábado... Ofrenda floral a la Virgen y espectáculo. Viernes 7... Rosario en la Malvarrosa", a modo de esquema de los actos que se retransmitirían.

Pero el número dos de Gürtel también apunta reuniones. Una, para tratar el tema de la visita, con Pedro García, entonces director general de televisión pública valenciana Canal 9, Juan Cotino, ahora presidente de las Cortes, y Enrique Pérez Boada, comisionado del Patronato de la Fundación V Encuentro Mundial de las Familias. Una segunda cita, según Crespo, se celebró con Cotino, los arquitectos, Antonio Corbí (secretario del entonces arzobispo de Valencia, Agustín García Gasco), dos arquitectos, José Vicente Herrera, Pedro Juan Viladric (catedrático de derecho canónico en la Universidad de Navarra) y Paco Segarra (publicista). Tras el encuentro, Crespo apunta sobre Viladric, "lo ha traído Antonio Corbí para impartir doctrina. Va a dirigir todo lo del sábado. Viladric diciendo tonterías", señala.

También anota costes de las pantallas en las que se proyectaría la retransmisión, cálculos sobre los costes de sonido y la dirección de los hoteles en los que "probablemente, se alojaron las personas contratadas por la organización", según deduce la policía.

Y, al final, los beneficios. La policía alude a informes anteriores que señalan que García percibió 500.000 euros. Los otros comisionistas del pelotazo de la visita del Papa fueron la propia Teconsa (200.000), Francisco Correa (1,4 millones), El Bigotes (500.000); Pablo Crespo (600.000) y una quinta persona, "R", que no sido identificada. Así, Crespo zanjó: "Todo va de puta madre".

Donuts y prismáticos

No todo es descifrable en la agenda de Pablo Crespo, número dos de la red Gürtel. La policía ha podido interpretar algunas anotaciones cruzándolas con documentación incautada en las sedes de las empresas de la red. Pero no todas. "Donuts" es una de las incógnitas. Aparece en una anotación sobre un reparto de dinero entre los miembros de la trama, donde se incluye "el beneficio obtenido por la operación de venta de la finca Monte el Valle de El Escorial, junto con otros referentes a otras operaciones", según la policía. Páginas más atrás vuelve a aparecer "Donuts", esta vez, cuando la cantidad a repartir asciende a 582.000, resultado de restar 18.000 euros a 600.000 euros, "que se deduce era el importe inicial de la comisión a repartir".

"Se ha hallado en la agenda de Pablo Crespo algunos apuntes que hacen alusión a la palabra 'Prismáticos', desconociéndose por el momento a qué se refiere", subraya la policía en su informe sobre esa agenda. "No obstante, aparece vinculado a Ángel Rubio, persona de Alicante. También parece estar relacionada con algún reparto de dinero, en concreto 500.000 euros", añade.

Crespo alude a otra persona que no se ha podido determinar por el momento, y de su posición en relación con la contratación pública. Así, indica que "venía cansado de la India". "Futbolista" es otra de las incógnitas, al igual que "Ratón" o "Flequi", del que apunta que "se encuentra en Santiago de Chile".

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/08/actualidad/1394306788_888703.html

BÁRCENAS OFRECE AL JUEZ QUE INVESTIGA LAS CUENTAS DEL PP ENTREGARLE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE LE PIDA

Encarcelado desde junio, el extesorero del PP intenta recuperar la libertad con una maniobra que puede complicar la situación del partido

Niega que haya riesgo de fuga o de destrucción de pruebas y propone prestar "declaración voluntaria" en el caso Gürtel y en el de la contabilidad del PP si sale de prisión

Encarcelado desde junio por graves delitos de corrupción, Luis Bárcenas ha movido ficha en su intento por recuperar la libertad con una maniobra que puede complicar la situación del PP en el caso Gürtel y en la pieza separada donde se investiga si aceptó donaciones ilegales a cambio de adjudicaciones públicas y si hizo pagos en B. En una carta remitida al juez Pablo Ruz, fechada el 24 de febrero y a la que ha tenido acceso infoLibre, el extesorero del PP se ofrece a aportar todos los documentos que el juez le requiera y, si sale de prisión, a "declarar voluntariamente en cualquiera de las dos piezas de este sumario", es decir, en la principal del caso Gürtel y en la de la financiación del PP, conocida como el caso de los papeles de Bárcenas.

Aportada a la Audiencia Nacional el pasado miércoles por su abogado, Javier Gómez de Liaño, la misiva de Bárcenas resulta inequívoca en cuanto a su decisión de desvelar nuevos datos si el juez. "Como usted bien conoce -escribe Bárcenas-, este procedimiento dura ya cinco años. En este periodo de tiempo parece evidente que si alguna documentación se hubiera querido destruir estaría ya destruida". Y, a renglón seguido, añade lo siguiente: "Pero en todo caso, indíquenos su señoría qué documentos quiere que se le proporcionen para que si existen se incorporen a la causa".

Según Bárcenas, cuya carta al juez ha sido entregada en su formato original manuscrito así como en una copia mecanografiada, tampoco hay riesgo de fuga. Para contrarrestar la esperada oposición de la Fiscalía y del propio juez a su puesta en libertad, el exdirigente del PP propone someterse a cualquier medida cautelar siempre que salga de la cárcel. La prisión, dice en su misiva, "sería perfectamente sustituible, desde mi punto de vista, por otras que no acaben por convertirse en eternas, como podrían ser la obligación de presentarse diariamente en el juzgado correspondiente (mañana y tarde si fuese necesario) o cualquier otra medida similar que usted estime oportuno (incluido el arresto domiciliario, si tal figura penal existe en nuestro ordenamiento jurídico)".

La carta contiene una alusión a uno de sus predecesores en la tesorería del PP, Rosendo Naseiro, protagonista a finales de los ochenta del primer escándalo de financiación ilegal y a quien el Supremo libró en última instancia de lo que se preveía como una condena segura al anular en 1992 las principales pruebas de cargo. Y esa referencia a su antecesor aparece redactada en los siguientes términos: "Sí me sorprende (...) que habiendo citado yo profusamente al señor Naseiro ninguna acusación haya mostrado interés en llamarle a declarar, aunque solo fuese por la curiosidad conocer por qué transfirió fondos de sus cuentas en Suiza a las mías".

Bárcenas, que mantenía 38 millones ocultos en bancos suizos y quien, junto con su mujer, defraudó 11,5 millones al fisco, puso en jaque al PP cuando, tras ingresar en prisión, pidió declarar en julio. Contó, por ejemplo, que pagó sobresueldos en negro a Mariano Rajoy y a María Dolores de Cospedal, extremo sobre el que la acusación popular que ejerce la asociación de abogados Adade ha pedido nuevas diligencias y sobre el que el extesorero amplió datos en octubre al asegurar que hizo entregas a Cospedal con billetes de 500 euros.

En su declaración de julio, Bárcenas también aseguró que Sacyr pagó una comisión de 200.000 euros al PP de Castilla-La Mancha en 2007, extremo que el equipo de María Dolores de Cospedal niega tajante pese a que el gerente regional firmó un recibí y que llevó al juez a abrir una nueva línea de investigación. Muy probablemente, las indagaciones sobre esa presunta donación ilegal o comisión a cambio de un contrato acabarán en manos del Tribunal Superior castellano-manchego (TSJCLM). Según Bárcenas, el hoy expresidente de Sacyr, Luis del Rivero, y su sucesor al frente de la compañía, Manuel Manrique, se reunieron con varios dirigentes del PP en esa comunidad para cerrar la operación. Y entre esos dirigentes figura Vicente Tirado, hoy presidente de las Cortes autonómicas y que solo puede ser investigado por el TSJCLM

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/03/07/barcenas_ofrece_juez_que_investiga_las_cuentas_del_entregarle_todos_los_documentos_que_pida_14352_1012.html

LA ACUSACIÓN PIDE INVESTIGAR LOS SUPUESTOS PAGOS EN NEGRO A RAJOY Y COSPEDAL

La acusación popular ADADE pide a Ruz que declaren como testigos los gerentes del PP en Pontevedra y Galicia para que aclaren el supuesto pago en negro

La acusación popular ADADE pide a Ruz que declaren como testigos los gerentes del PP en Pontevedra y Galicia para que aclaren el supuesto pago en negro que habría sido entregado a Rajoy y Cospedal, según Bárcenas.

Después del informe de la Intervención General de la Administración del Estado avanzado por la SER, que confirma la existencia de una deuda del PP de Pontevedra con la sede nacional, que no fue devuelta por conducto oficial alguno, tal y como aseguró Bárcenas. Un informe que según fuentes jurídicas consultadas por esta emisora, da verosimilitud a las explicaciones del extesorero respecto a que los 50.000 euros se pagaron en negro y "sobres de color marrón y billetes de 500" a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

ADADE pide a Ruz que cite a declarar a los gerentes del PP de Pontevedra y Galicia en 2009, época en la que tuvo lugar el embargo de la cuenta de la sede central por la deuda gallega, y que la IGAE amplíe su informe a los años 2011 y 2012.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/acusacion-pide-investigar-supuestos-pagos-negro-rajoy-cospedal/csrrsrpor/20140306csrrsrnac_13/Tes

SOBRECOSTES, 'MINI-HONORARIOS' Y ACTAS EXPRÉS: RUZ RECELA DE LAS FACTURAS DE LA SEDE RIOJANA DEL PP

El juez estudia pedir información adicional a Génova 13 tras analizar la documentación remitida por el partido para justificar la compra en 2008 de un edificio en Logroño. El magistrado quiere aclarar el origen de 200.000 euros de los 'papeles de Bárcenas'.

Tras los trabajos de remodelación en Génova 13, ahora le toca el turno a las obras en la sede del PP en La Rioja. El análisis de los 333 documentos remitidos a la Audiencia Nacional por los dirigentes 'populares' en esta comunidad autónoma no convence al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, quien sopesa solicitar en los próximos días información complementaria a la formación, según señalan a Vozpópuli fuentes jurídicas. Entre los elementos que han provocado la desconfianza del magistrado se encuentra la existencia de un sobrecoste en la reforma del edificio de más de 100.000 euros que no está justificado en los papeles entregados, los sorprendentemente bajos honorarios del arquitecto que se encargó del proyecto y las actas del Comité Ejecutivo regional de la formación que reflejan que éste despacho la compra de los locales por cerca de un millón de euros en sólo veinte minutos. El juez pretende aclarar si los 200.000 euros que figuran en los 'papeles de Bárcenas' como supuestamente donados en 2008 por la formación riojana fueron posteriormente enviados de vuelta ya 'blanqueados' para la compra del inmueble.

Por este apunte contable ya pasaron a declarar como testigos el pasado 5 de febrero dos dirigentes del partido riojano. En concreto, su secretario general, Carlos Cuevas, y la gerente, Ana Elvira Martínez. La declaración de ambos, llena de ambigüedades y respuestas evasivas sobre los detalles de la adquisición de la nueva sede del partido, provocó el enfado del magistrado que dio entonces sólo 24 horas a ambos políticos para que pusieran a su disposición toda la documentación sobre dicha compra y las posteriores obras de reformar de las dos plantas de la nueva sede de Logroño. Dos días después, ambos dirigentes presentaban los papeles en una comparecencia en la que, curiosamente, hacían constar que lo hacían "como depositarios" de los mismos para recalcar a continuación que toda ella era "propiedad del Partido Popular". Entre los 333 folios había contratos privados de compraventa, escrituras, poderes notariales, estudios arquitectónicos, licencias municipales y trece facturas.

Éstas son, de hecho, uno de los documentos que han levantado las sospechas del magistrado por varios motivos. En primer lugar, por la cuantía de las mismas, siempre cifras redondas. En segundo, porque las mismas no detallan en concepto de qué trabajos se realizaron dichos pagos. Y, en tercer lugar, porque reflejan unos sobrecostos de más de 100.000 euros en las obras de remodelación que no aparecen justificados en ningún otro documento de los entregados en la Audiencia Nacional por el PP riojano. De hecho, el coste de los trabajos de remodelación, con el IVA incluido, se fijaba en el presupuesto inicial en 214.136 euros, según lo reflejan varios de los documentos remitidos al juez. Sin embargo, la suma de las trece facturas eleva finalmente el coste a los 317.840 euros. Todo ello bajo la genérica referencia a "trabajos realizados, hasta la fecha, de remodelación y adaptación de local y entreplanta para la nueva sede del Partido Popular de La Rioja, sitos en Logroño, calle Avenida Duquesa de la Victoria número tres". Tampoco figura entre los papeles entregados por los dos dirigentes regionales el certificado final de obras firmado por un técnico responsable, como es preceptivo.

Una reunión de 20 minutos

Fuentes jurídicas también llaman la atención sobre el contenido de las actas de las dos únicas reuniones en las que el Comité Ejecutivo regional del PP abordó la compra de la sede y, de manera especial, sobre la duración de las mismas que reflejan estos documentos. La primera de ellas se celebró el 10 de septiembre de 2007 y contó con la presencia de 24 dirigentes de la formación, entre ellos el presidente, Pedro Sanz, así como del secretario general, Carlos Cuevas, uno de los cargos del partido que acudieron a principios de febrero a declarar a la Audiencia Nacional. El encuentro comenzó a las ocho de la tarde y se extendió por espacio de hora y media, tiempo suficiente para que el propio Cuevas informara sobre la actividad del grupo en el parlamento regional y fijara como principal objetivo de la formación para las siguientes semanas "preparar la campaña electoral". En aquel encuentro también se abordó la situación del Ayuntamiento de Logroño, un atentado frustrado de ETA que se había producido la noche anterior, la situación política nacional y la necesidad de lanzar un mensaje crítico sobre las promesas incumplidas del entonces presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero para la región. En medio de todo ello, el propio Cuevas tuvo tiempo de informar "también sobre las gestiones para la nueva sede del partido", sin que el acta concrete más.

No volvería a hablar la dirección del partido sobre la cuestión hasta el 27 de marzo de 2008, sólo un día antes de que se formalizase ante notario la compra. En una reunión monográfica sobre la cuestión a la que asistieron de nuevo Sanz, Cuevas y otros 27 miembros del Comité Ejecutivo. fue el propio presidente de la formación quien explicó los problemas con el alquiler de la hasta entonces sede de la formación y que la dirección había estado por ello "buscando un local para comprar". En el mismo encuentro, Sanz anunció a sus compañeros que ya se había logrado y que en sólo 24 horas se firmaría la adquisición del mismo por 800.000 euros y un crédito de 900.000 euros para hacer frente a la misma, así como "a los impuestos y resto de gastos derivados de la compra". En la reunión, el máximo responsable regional del partido informó también de que ya había "una arquitecto ttrabajando en el proyecto de adecuación para la sede", que el plazo para devolver el préstamo hipotecario era de 12 años "aunque la intención es amortizarlo lo antes posible" y que se estaba intentado adquirir otro local contiguo. Todo ello en sólo 20 minutos y sin que el acta refleje preguntas o intervención de ningún otro miembro del Comité.

Fuentes jurídicas también llaman la atención sobre los honorarios que cobró el arquitecto que elaboró las memorias para que la remodelación obtuviera el visado preceptivo: sólo 1.050 euros, IVA incluido. Y ello a pesar de que este profesional, Javier Arizcuren Casado, propietario del estudio Arquinomio, tuvo que hacer un segundo proyecto complementario del primero después de que el PP adquiriera finalmente un local contiguo para ampliar el espacio de la nueva sede. En la documentación incorporada al sumario aparecen tres documentos relacionados con dichos honorarios: la factura del propio arquitecto, la orden de pago del PP y una fotocopia del cheque con el que se abonó el importe. Curiosamente, en los dos primeros figura la expresión "primer pago" pese a que no consta ningún otro abono por este concepto. El propio Javier Arizcuren hizo público hace unos días una nota en la que justificaba el bajo precio de su trabajo en que sólo facturó los gastos ya que no pretendía "obtener beneficio económico por este trabajo". El arquitecto recalca que con ello pretendía "ayudar, en la medida de mis posibilidades, a un partido político con el que me siento identificado" y que la legislación ya vigente entonces no fijaba ningún tipo de tarificación obligatoria para este tipo de trabajos. También desligaba aquel 'favor' de sus trabajos para la administración regional: "Ninguna administración, de ningún color político, me ha tratado de forma preferente mientras he ejercido mi profesión de arquitecto", aseguraba.

Investigado desde mayo

La investigación sobre la adquisición y remodelación de la nueva sede en Logroño del PP la inició el juez Ruz el pasado mes de mayo, cuando solicitó los libros de contabilidad del partido en esta región junto a los de otras cinco delegaciones

autonómicas y provinciales de la formación que figuraban mencionadas en los 'papeles de Bárcenas'. No obstante, no fue hasta octubre cuando el magistrado concentró buena parte de sus esfuerzos en investigar el verdadero sentido del apunte contable que reflejaba la supuesta entrada de 200.000 euros de dinero negro en las arcas de Génova procedentes del PP de La Rioja. Entonces, el juez dictó un auto en el que ordenaba a los funcionarios de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, un organismo dependiente de Hacienda) que realizara un informe sobre dicho movimiento y la posterior salida por transferencia de la misma cantidad de vuelta a las arcas de la formación regional. Para ello, puso a disposición de la IGAE la contabilidad del PP que ya se había incorporada entonces a la causa, así como la transcripción de la declaración que Bárcenas hizo el julio ante el juez y copia de la documentación que éste había entregado en el juzgado aquel día. Tres meses después llegaba el análisis de la IGAE y el juez citaba a declarar a los dirigentes riojanos del partido a los que finalmente reclamó la documentación.

De ésta, el juez ya ha podido comprobar que los 'populares' adquirieron a Iberdrola Inmobiliaria un piso y dos locales en el número tres de la Avenida Duquesa de Victoria de Logroño por los que pagaron 800.000 euros mediante un cheque. Ese mismo día, el secretario general y la gerente de la formación, que habían recibido poderes notariales del propio Bárcenas y su antecesor en la tesorería de Génova 13, Álvaro Lapuerta, firmaron con el Santander un préstamo de 900.000 euros. Meses después, la formación consiguió adquirir otro local en el mismo inmueble a una particular, por el que pagaron 309.000 euros. También en la misma jornada, solicitaron un nuevo préstamos hipotecario, en este caso, de 120.000 euros, lo que elevó la deuda con el banco a algo más de 1 millón de euros. Un cifra que se quedaba ligeramente por debajo de lo que el PP había abonado por los tres locales y el piso, y que ascendía a 1.109.000 euros. A esta cantidad le sumaron posteriormente los 317.840 euros de la reforma que reflejan las trece facturas.

En total, el PP gastó cerca de 1,5 millones de euros en 2008 en dotarse de una nueva sede en la capital riojana que, según declararon ante el juez Ruz los dos dirigentes que han comparecido como testigos, se cubrieron con el dinero de los dos préstamos hipotecarios, los propios recursos del partido, donativos de los afiliados y "la ayuda de la sede nacional", en referencia a los 200.000 euros que investiga el magistrado. Según manifestaron en la Audiencia Nacional tanto Cuevas y como su compañera, esta cantidad se la remitieron desde Génova "a fondo perdido" y sólo se enteraron de que les habían transferido al mirar el extracto de la cuenta en la que fue ingresado el dinero. Una explicación que convenció tan poco al magistrado como ahora los sobrecoste, los 'mini-honorarios' del arquitecto y las 'actas express' de la Ejecutiva del partido en el que se aprobó la operación urbanística bajo sospecha.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39965-sobrecostes-mini-honorarios-y-actas-express-ruz-recela-de-las-facturas-de-la-sede-riojana-del-pp>

DOS SUBORDINADOS DE CASCOS EN AENA NIEGAN HABER RECIBIDO SOBORNOS DE LA GÜRTTEL

El exresponsable de Comunicación de Aena, Ángel López de la Mota Muñoz, y el ex empleado del ente, José María Gavari Guijarro, han negado al juez del caso Gürtel, Pablo Ruz, haber favorecido a empresas de la trama con adjudicaciones públicas a cambio de dinero y viajes.

Ruz ha tomado este jueves declaración a estas dos personas, imputadas de los delitos de cohecho y prevaricación por haber presuntamente recibido de la red Gürtel entre los años 2000 y 2002 "diversas dádivas en efectivo y en especie" a cambio de la adjudicación a empresas del presunto cabecilla de la trama, Francisco Correa, "de diversos contratos del organismo público para el que trabajaban".

Según han informado fuentes jurídicas, ambos han negado haber favorecido a la trama corrupta y han reconocido que trabajaron en el PP entre 1990 y 2000, desde donde fueron contratados en Aena de mano del jefe de prensa del Ministerio de Fomento, liderado entre 2000 y 2004 por Francisco Álvarez Cascos.

Expedientes de adjudicación de contratos

Los imputados han dicho que no intervinieron directamente en los expedientes de adjudicación de contratos, ya que los tramitaba otro departamento, el de Relaciones Públicas, aunque este área dependía en todo caso de López de la Mota. Los dos han reconocido que en la etapa que trabajaron en el PP conocieron a Correa, han indicado las mismas fuentes.

López de la Mota ha afirmado al juez que hizo viajes de 2000 a 2002 con la agencia de la trama, Pasadena, y que si bien es cierto que le facilitaban su financiación a plazos, siempre los pagó de su bolsillo, aunque ha matizado que no tiene justificantes de esos viajes.

Al exresponsable de Comunicación de Aena, que según ha dicho fue fichado para el cargo por el jefe de prensa de Fomento en el año 2000, se le imputa el pago de dinero negro en la reforma de su casa, cosa que ha reconocido llegando a afirmar que si ahora hubiera sabido las consecuencias de ello, habría pagado el IVA "tres veces".

Contratos conseguidos por Galeote

Preguntado acerca de dónde sacó el dinero para pagar esa obra, ha explicado que lo obtuvo del trabajo que hizo durante unos meses, entre que salió del PP y se fue a Aena, para el grupo parlamentario popular europeo. Este contrato en el grupo popular se lo consiguió otro imputado en Gürtel, el eurodiputado Gerardo Galeote, ha asegurado al juez Ruz durante la declaración.

Por su parte, Gavari ha explicado que después de trabajar en el PP pasó a hacerlo en una empresa filial de Aena, Clasa, un puesto que también le consiguió el jefe de prensa de Fomento.

Gavari ha dicho que entre febrero y octubre de 2000 estuvo contratado por las empresas de Correa y que le pagaban 100.000 pesetas al mes en dinero negro, que él a su vez no declaraba a Hacienda.

A estos dos empleados de Aena ya les imputó Ruz el pasado 8 de febrero en una pieza separada sobre la contratación con empresas de la red y el presunto cobro de servicios y gastos de carácter particular a empleados de este organismo entre 2000 y 2002.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39960-dos-subordinados-de-cascos-en-aena-niegan-haber-recibido-sobornos-de-la-gurtel>

GALEOTE, ASESOR DE RAJOY, DEJA DE TRABAJAR EN EL PP NACIONAL

Ha aguantado casi cinco años, desde que estalló el 'caso Gürtel', como asesor de Rajoy

A principios de semana parecía casi hecho. Finalmente, se ha rematado: Gerardo Galeote, que ha aguantado casi cinco años, desde que estalló el caso Gürtel, como uno de los asesores de Mariano Rajoy mejor pagados, con despacho en la sede central del PP, ha renunciado definitivamente a su puesto y ha dejado de trabajar en el partido, según fuentes de esta formación.

Galeote abandona el PP para volver a su trabajo de abogado, que dejó en 1994, cuando la dirección encabezada por José María Aznar le llevó al Parlamento Europeo, donde estuvo como hombre fuerte del PP hasta 2009, cuando estalló el escándalo. Galeote aparecía en la documentación del caso Gürtel y en diversos informes policiales, incluso en el primer auto del juez Garzón, como posible receptor de sobornos. Sin

embargo, él siempre lo negó todo y nunca ha llegado a estar imputado. Los jueces hasta ahora han rechazado la petición de la fiscalía para que lo imputasen.

El entorno del exeurodiputado, desde 2009 asesor de Rajoy para asuntos europeos con un sueldo de 150.000 euros anuales, asegura que ha tomado la decisión personal de dejar la política ante la evidencia de que el caso Gürtel se eterniza y la instrucción no se resolvió las pasadas navidades, como preveía el PP.

Sin embargo, otras fuentes señalan que fue María Dolores de Cospedal, la secretaria general, quien presionó para que Galeote dejara el PP, en su intento por limpiar la sede central de todo lo que huela a Gürtel precisamente ahora que se multiplican las noticias sobre el caso. Galeote dependía directamente de Rajoy, pero parece evidente que el presidente no ha frenado su salida.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/06/actualidad/1394135533_471448.html

LOS INFORMES DEFINITIVOS DE LA UDEF DESTAPAN UNA TRAMA URBANÍSTICA EN MADRID

La policía otorga un importante papel al testaferro Jesús Calvo Soria y a la sociedad Narcisos 22

Los informes definitivos de la policía sobre la trama Gürtel han revelado una trama urbanística en la Comunidad de Madrid que afectaba a distintos municipios de la región, especialmente a Boadilla del Monte. En el eje de esta trama figuran la empresa Narcisos 22 pero los agentes también otorgan un papel relevante a uno de los presuntos testaferros de Francisco Correa. Se trata de Jesús Calvo Soria, quien fue alto cargo de la Comunidad de Madrid

El informe definitivo de la UDEF sobre la agenda de Pablo Crespo apunta a que la red Gürtel contaba con una trama urbanística en la Comunidad de Madrid, a través de la sociedad Narcisos 22. La agenda del lugarteniente de Francisco Correa recoge un apunte que reza: "Urge control de Narcisos". Narcisos, dice la policía, es la empresa Narcisos 22 que participó en operaciones urbanísticas en la región por un importe superior a los 20 millones de euros, fundamentalmente en Boadilla, según se desprende de la investigación. Allí adquirió 20.000 metros cuadrados de suelo que vendió a distintos promotores, entre ellos el arquitecto Leopoldo Arnáiz, contratado por el propio ayuntamiento para asesorarle en los planes urbanísticos.

Otra de las figuras clave de esta ramificación, según la UDEF, es Jesús Calvo Soria, presunto testaferro de Francisco Correa. El informe señala que a través de su empresa, Lujeca, se convierte "en un mero instrumento al servicio de la organización para dar cobertura legal a la recepción de dinero procedente del exterior, enmascarándolo como una inversión inmobiliaria".

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/informes-definitivos-udef-destapan-trama-urbanistica-madrid/csrsrpor/20140306csrsrnac_1/Tes

NUEVOS INDICIOS APUNTAN AL PAGO DE DINERO NEGRO DESDE PONTEVEDRA

Un informe de la Intervención General del Estado al que ha tenido acceso la SER acredita que el PP de Pontevedra no devolvió a la sede central una deuda que, según Bárcenas, se pagó en negro a Rajoy y Cospedal. Fuentes jurídicas sostienen que la revelación de la IGAE "da verosimilitud" a la explicación

Primero fue Castilla La Mancha, luego La Rioja, y ahora Pontevedra. Un nuevo informe de la Intervención General de la Administración del Estado sobre la pieza separada de la caja B del PP al que ha tenido acceso la Cadena SER "da verosimilitud", según fuentes jurídicas consultadas por esta emisora, a las explicaciones del extesorero del Partido Popular, Luis Bárcenas, sobre determinados pagos en B. Y en concreto, al supuesto reparto en 2010 de 50.000 euros "en mano y en sobres de color marrón y billetes de 500" a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

Luis Bárcenas aseguró en su declaración del pasado 15 de julio que había otros pagos en negro posteriores a 2008, año en la que concluyen sus célebres 'papeles'. Se refirió a un embargo de 160.000 euros en la cuenta de la sede central, por culpa de una deuda del PP de Pontevedra. El extesorero manifestó que en 2010 recibieron 50.000 euros en negro de Pontevedra por esa deuda y que los entregó "en mano y en sobres de color marrón" a "Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal"; "veinticinco mil a cada uno" en "billetes de 500", añadió.

El informe de la IGAE con fecha de 21 de enero y complementado con otro del pasado 19 de febrero, acredita como dijo Bárcenas que el embargo a Pontevedra existió, y que lo asumió la sede nacional. Relata el informe la existencia de un embargo de la cuenta de la sede nacional por la deuda de "proveedor PP Galicia" de fecha 21 de septiembre de 2009. La cifra es algo superior a la que dice Bárcenas, un total de 187.569,83 euros, pero se explica según las fuentes jurídicas consultadas, por intereses devengados.

La IGAE confirma la deuda y que no fue devuelta

La IGAE también acredita como dijo Bárcenas que el PP de Pontevedra no devolvió la deuda por conducto oficial alguno. Sostienen los autores del informe al juez Ruz que "analizados los registros contables" de la sede central en los ejercicios de 2009 y 2010 y el "libro mayor y diario" de la sede territorial de Pontevedra "no se ha encontrado movimiento alguno que permita establecer una relación directa con una devolución por la sede de Pontevedra (Galicia) de los fondos embargados a la sede central en 2009".

Las mismas fuentes jurídicas consultadas por la SER sostienen que los datos aportados por la IGAE dan credibilidad a la versión del extesorero del Partido Popular sobre la forma de abonar esta deuda de Pontevedra. Se trata de un indicio más, resaltan estas fuentes, a los ya acumulados hasta la fecha en el juzgado que dirige Pablo Ruz, sobre la certeza de muchos de las anotaciones del extesorero del PP en sus documentos manuscritos.

Páez también confirmó que "el dinero no llegó" por vía oficial

No solo Bárcenas sostuvo en su declaración la existencia de ese embargo de la cuenta de la sede nacional por una deuda del PP de Pontevedra. También el exgerente Cristóbal Páez, en su declaración como testigo y por lo tanto con obligación de decir verdad, reconoció al juez Ruz el pasado mes de agosto la existencia del embargo por la deuda gallega, y que por lo menos mientras estuvo -hasta febrero de 2010- "el dinero no llegó" por conducto oficial. Porque según Páez, el PP gallego sí que tuvo intención de pagarlo por otra vía, ya que afirmó "en un momento dijeron que ellos lo podían devolver, y yo les dije que no, que lo tenían que devolver con una transferencia", que "eso", tenía "que volver a la cuenta del partido".

Cristóbal Páez afirma que comunicó la deuda "al Sr. Rajoy" y a "la Sra. Cospedal". María Dolores de Cospedal, también como testigo ante el juez Ruz, aseguró que no recordaba que Páez le hubiera comunicado la existencia de la deuda. Y en cualquier caso, negó rotundamente que hubiera recibido cualquier sobre con dinero negro como afirmó Luis Bárcenas por ese u otro concepto.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/nuevos-indicios-apuntan-pago-dinero-negro-pontevedra/csrrsrpor/20140305csrrsrnac_2/Tes

RUZ IMPUTA AL HIJO DE ANGEL SANCHIS POR OCULTAR SEIS MILLONES QUE BÁRCENAS TENÍA EN SUIZA

Escondió el dinero en Estados Unidos

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha imputado por un presunto delito de blanqueo de capitales a Ángel Sanchis Herrero, hijo del ex tesorero de Alianza Popular (PP) Ángel Sanchis Perales, por ocultar en Estados Unidos seis millones de euros que el antiguo responsable de las finanzas populares Luis Bárcenas tenía en Suiza, informaron a Europa Press fuentes jurídicas.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, que le tomará declaración el próximo 18 de marzo, imputa indiciariamente un delito de blanqueo de capitales a Sanchis Herrero, que dirige la empresa de producción de cítricos La Moraleja, que su familia tiene en Argentina.

Bárcenas y el hijo de Sanchis llevaron a cabo "una mezcla de capital" en las cuentas de las sociedades de éste último para intentar lograr la "ocultación de los fondos" que el exsenador tenía en Suiza, que alcanzaron los 48 millones de euros en 2007, según consta en un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscal (UDEF) remitido en agosto pasado al juez Ruz.

Tras el estallido del caso Gürtel en febrero de 2009, el entonces responsable de las finanzas 'populares' trasladó tres millones de euros a la sociedad Brixco y otros dos a La Moraleja --ambas propiedad de Sanchis Herrero-- y un millón más a Lidmel International.

Después de estos movimientos, "disfrazados bajo presuntos contratos de préstamo de dinero con el objetivo de solapar la titularidad real de los mismos", según la Udef, el testaferro de Bárcenas en Suiza, Iván Yáñez, y el hijo de Sanchis crearon en septiembre de 2010 una sociedad en Uruguay denominada Rumagol que utilizaron para "contener fondos de Luis Bárcenas con la finalidad de mantenerlos ocultos a las autoridades".

La empresa, en cuya constitución participó Bárcenas tras un viaje a la provincia de Chubut (Argentina) en compañía de Sanchis Herrero, recibió tres millones de Brixco provenientes de los fondos que la Fundación Sinequanon tenía en el Dresdner Bank de Ginebra, 626.000 euros de la cuenta que Yáñez tenía en el Lombard Odier y 175.000 de la que estaba a nombre de Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas.

'Relación personal' con Sanchis y Yáñez

El informe policial justificaba estos movimientos por la "relación personal" que Bárcenas tenía con los padres de Sanchis Herrero e Iván Yáñez, hijo del trabajador del PP Francisco Yáñez. "Esta relación personal favorece la creación de una confianza tal que permite que se puedan transferir fondos a cuentas abiertas a nombre de los anteriores con la finalidad de que sean estas personas las que figuren como propietarias ficticias del patrimonio de la sociedad, favoreciéndose de esta forma la ocultación del verdadero titular de ese capital, Luis Bárcenas", apuntaba el informe.

La cuenta de Rumagol se canceló en marzo de 2013 debido a la imputación de Sanchis Perales en el 'caso Gürtel', según declaró el propio Yáñez ante el juez Ruz el pasado 27 de junio. Sus fondos fueron trasvasados, según el informe, a una cuenta de la sociedad TQM Capital en el HSBC de Nueva York y otra de Interactive Brokers en el Citibank de Londres a nombre del testaferro. Una parte de los ingresos en esta última sociedad (132.051 euros) fueron utilizados en septiembre de 2012 para que Bárcenas se acogiera a la amnistía fiscal a través de la sociedad Granda Global.

Según la Udef, el motivo esgrimido por Yáñez para cerrar esta cuenta resulta "extemporáneo e incierto", por lo que se llega a la conclusión de que "el verdadero motivo del cierre de la sociedad es la localización de su posición bancaria por las autoridades españolas y el riesgo de que por éstas se solicite su bloqueo".

Además, el informe detalla que Bárcenas e Iglesias utilizaron una sociedad sin actividad mercantil radicada en Madrid, denominada Consolur Land, en la que

recibieron 143.959,15 euros desde dos posiciones bancarias de La Moraleja, una de las cuales correspondía al Atlantic Capital Bank de Atlanta.

Los investigadores también sostienen que estos fondos "forman parte de los originariamente expatriados desde las cuentas de Bárcenas en el país helvético con destino a Estados Unidos y finalmente introducidos en España, solapados bajo un supuesto contrato de prestación de servicios". Esta cuenta, además, nutría a otra que Iglesias tenía en Bankia bajo el concepto de "pago renta mes" y "nómina".

<http://www.elmundo.es/espana/2014/03/05/53175c6d22601d81388b4575.html?a=23a4888aef0be2d4baa630342e15abb7&t=1394042456>

LA AGENDA INDISCRETA DE PABLO CRESPO

Las anotaciones realizadas por el 'número dos' de Gürtel reflejan el pago de 397.000 euros a López Viejo, exconsejero regional, entre 2004 y 2007

Alberto López Viejo, exconsejero de Deportes de la Comunidad de Madrid e imputado por su presunta vinculación con Gürtel, recibió 397.000 euros entre septiembre de 2004 y febrero de 2007 de la red de corrupción por la "contratación de eventos" con el Gobierno regional. Así consta en un informe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional, elaborado a partir de la agenda personal de Pablo Crespo, considerado el número dos de la trama tan solo por detrás de Francisco Correa.

El exconsejero de Esperanza Aguirre obtuvo, según el documento policial, 230.000 euros de Crespo en cinco pagos repartidos a lo largo de esos años. El pago más cuantioso está fechado el 24 de noviembre de 2004, cuando López Viejo habría recibido 100.000 euros. Crespo no fue el único pagador: Isabel Jordán, exadministradora de las empresas de la red corrupta, abonó presuntamente 117.000 euros en seis pagos, a través de Down Town Consulting, precisamente una de las compañías investigadas. La UDEF no ha podido determinar el autor del pago de otros 50.000 euros que López Viejo habría recibido según las anotaciones en la agenda de Crespo.

El informe de la policía también hace mención a la "creación de una sociedad" para López Viejo con una "nueva dirección ejecutiva", de la que los agentes deducen que "se trata de una sociedad ubicada en territorio off-shore con un esquema societario holandés" para la "tenencia oculta de su patrimonio" a las autoridades españolas. López Viejo fue nombrado en 2004 viceconsejero de Presidencia y en 2007 consejero de Deportes. Aguirre le destituyó en febrero de 2009, tres meses antes de que fuera imputado.

Otro imputado por Gürtel que aparece en la agenda de Crespo es Tomás Martín Morales, quien fuera concejal del PP en Getafe y vicepresidente y consejero delegado de la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda en Boadilla del Monte. En concreto, figura en una alusión fechada el 9 de enero de 2007 al Parque del Deporte y la Salud del municipio. La obra, adjudicada a Constructora Hispánica, conocida por su presunta vinculación con Gürtel (los dueños actuales de la firma no tienen nada que ver con los anteriores), tuvo un presupuesto de licitación de 30.507.050,90 euros. La intervención de la organización de Correa en la adjudicación de este concurso público, según la UDEF, significó "el reparto de 900.000 euros de comisión" que se repartieron entre Crespo, Martín Morales, Arturo González Panero (alcalde popular de Boadilla entre 1999 y 2009) y Alfonso Bosch (exdiputado autonómico del PP). Los dos últimos también están imputados.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/03/05/madrid/1394056801_089158.html

TRAS 1.090 DÍAS EN PRISIÓN, SE SIENTE UN CHIVO EXPIATORIO

Pablo Crespo llega a trabajar con Correa cuando sus empresas de viajes y de organización de actos electorales y políticos ya habían consolidado una relación profesional con el PP. La modesta agencia de viajes Pasadena había derivado en la organización de mítines, campañas electorales o presentaciones políticas. Según el sumario del caso Gürtel, entre 1996 y 1999 la trama había facturado al partido por encima de los seis millones de euros. Crespo se incorpora a la red tras la caída en desgracia de su padrino político en Galicia, Xosé Cuiña, y en el 2002 ya está al frente de Special Events, una de las firmas encargadas de los actos políticos.

Encarcelado por orden del juez Baltasar Garzón el 6 de febrero del 2009, salió en libertad bajo fianza de 100.000 euros el 1 de febrero del 2012 tras pasar en prisión preventiva casi tres años, 1.090 días. Está acusado de los delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal, cohecho, tráfico de influencias y falsedad documental.

En un banco de Suiza tiene bloqueados 1,5 millones de euros, suma descubierta en la respuesta de las autoridades helvéticas a una comisión rogatoria del juez Ruz. En las escasas veces que ha hablado tras su salida de prisión se muestra convencido de que su sentencia ya está escrita. «Nos van a dar la del pulpo», comentó en la Sexta, donde también se mostró seguro de que los dirigentes políticos con los que hicieron negocios saldrán libres de polvo y paja.

En otra entrevista concedida a eldiario.es dijo que tanto él como Correa se sienten «chivos expiatorios de una operación política» diseñada en el Ministerio de Interior en el 2006 durante el anterior Gobierno socialista. La única culpa que admite es haber sido «un poco laxos en materia tributaria», pero por lo demás no hay materia penal en su actividad ya que Gürtel era un «grupo de empresas normales y corrientes que tenía como principal cliente al PP».

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/espana/2014/03/05/tras-1090-dias-prision-siente-chivo-expiatorio/0003_201403G5P16993.htm

LA POLICÍA CONFIRMA QUE 'GÜRTEL' PAGÓ 500.000 € EN COMISIONES A TRASGOS

La agencia que organizó la Japan Week también figura en la agenda personal de Pablo Crespo

La agenda de Pablo Crespo ha redimensionado a la Gürtel valenciana y aporta datos hasta ahora desconocidos de la investigación. El sumario incluye informes de la Agencia Tributaria donde los investigadores dibujan el circuito financiero que ideó la organización de Francisco Correa para el presunto reparto de comisiones a cambio de contratos relacionados con la visita del Papa a Valencia en 2006. Pero la agenda de Crespo ha ampliado los supuestos beneficiarios de estos sobornos.

Según confirma la Brigada de Blanqueo de Capitales de la Policía en sus últimos informes, Tragos, la empresa de comunicación con la que trabaja habitualmente el Ayuntamiento de Valencia en la organización de eventos, se llevó parte de ese reparto, 500.000 euros. Estos datos están sobre la mesa del juez Pablo Ruz y en los próximos días será remitida al Tribunal Superior de la Comunidad, aclararon fuentes judiciales.

Canal 9 adjudicó a Teconsa (la empresa pantalla donde se ocultó Correa) el servicio de pantallas y sonorización de la visita del Papa en 2006 a cambio de 7,4 millones de euros (IVA incluido). La factura escandalizó a técnicos y administrativos porque la empresa con la que habitualmente trabajaba la casa para la retransmisión de las Hogueras o las Fallas cifró el coste en poco más de tres millones.

Fiscalía y Policía sospechan que la factura se hinchó, al igual que otros contratos que se investigan, para multiplicar los beneficios de la organización. «Pablo anota 'Costes para P.', deduciéndose que P es la inicial de Pedro García. Así, el coste del sonido serían 1.800.000 euros y se facturan 2.200.000 euros».

Respecto a la imagen, «el coste 2.000.000 euros y se facturan 2.300.000 euros. También se recoge un reparto de dinero: 500.000 euros para Trasgos, 500.000 euros para Pedro García y 500.000 euros para la organización».

Tal y como ha venido informando el periódico EL MUNDO, la trama Gürtel buscó en los meses previos al evento socios locales con los que optar a cualquier contrato relacionado con la llegada de Benedicto XVI. Según el testimonio de un ex empleado de Orange, la organización intentó crear una UTE con Trasgos tras la intervención del comisionado de la Fundación V Encuentro, Enrique Pérez Boada, que formó parte del consejo de administración de Trasgos. Esta empresa ideó el logotipo del evento.

Trasgos admitió a esta redacción un encuentro con Correa en su sede, pero aseguró que nunca se asoció con la organización. Sin embargo, las anotaciones de la agenda de Crespo desmontan su defensa.

Detrás de Trasgos están, según el registro mercantil, los empresarios Antonio Puig y Vicente Peris Montesinos. Ambos son contratistas habituales del Ayuntamiento de Valencia y ha facturado más de dos millones de euros en los últimos años. Además, ha organizado actos electorales del PP en Valencia, según las cuentas de Génova.

Uno de los últimos eventos que organizaron fue la Japan Week, en 2012. Los colaboradores de Gürtel usaron hasta cuatro sociedades diferentes (incluida una constructora) para facturar y ninguna de las facturas superó los 18.000 euros, el límite que marca la ley para convocar un concurso público. Compromís ha pedido a la Fiscalía que investigue estos pagos.

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2014/03/06/53178dd7ca4741ec3a8b457f.html>

ARENAS ERA EL CONTACTO DE LA GÜRTEL EN EL PP PARA RECLAMAR IMPAGOS

Crespo alaba su seriedad y reconoce que gracias a su mediación el partido iba pagando su deuda, aunque con retraso.

El secretario general del PP en hasta septiembre de 2003, Javier Arenas, era el contacto de la trama Gürtel para reclamar impagos de las organizaciones regionales de este partido por los actos electorales que habían realizado la organización.

El líder de la trama Gürtel Pablo Crespo alaba la seriedad de Javier Arenas en una carta y reconoce que, gracias a su mediación, las sedes regionales del PP van pagando su deuda.

Así se desprende de los informes remitidos al juez instructor Pablo Ruz por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEP).

La policía ha analizado diversa documentación y soportes informáticos incautados a los miembros de la trama Gürtel y ha remitido dichos documentos al juez del Juzgado Central de Instrucción 5 de la Audiencia Nacional, que instruye una causa.

En un pen-drive incautado a Álvaro Pérez, alias El Bigotes, se han encontrado archivos de diversos documentos que se refieren a actos electorales celebrados en Madrid, Galicia y Cataluña, principalmente.

La trama escribe a distintos cargos del PP cartas solicitando el pago de cantidades pendientes de cobro.

Una de las cartas está nombrada como "Carta Palmou-1", y en ella el líder de Gürtel Pablo Crespo se dirige al secretario general del PP de Galicia, Jesús Palmou Lorenzo, para reclamar el pago del dinero adeudado en concepto de actos realizados por su empresa Special Events, vinculados a campañas políticas. Desde el Partido Popular de Galicia no reconocen esa deuda.

«Posteriormente y ante los reiterados incumplimientos de pago, se solicita la intervención del secretario general del Partido, Sr. Arenas, que, de acuerdo con la seriedad que le caracteriza, les insta a Vdes. a pagar y van haciéndolo, aunque con constantes retrasos», apostilla Crespo a Palmou en esa misiva en la que se aprecia «una relación tensa» entre ambos, sostiene la UDEF.

En otro documento de Word, nombrado como "Carta a Arenas-Marzo 2003", fechado en junio de ese año, el otro dirigente de la trama, Álvaro Pérez "comunica a Javier Arenas la deuda por importe de 120.000€ del PP de Galicia que data del año 1999".

"Carta a Mariano"

Javier Arenas es sustituido por Mariano Rajoy como secretario general del PP en septiembre de 2003. Los documentos incautados por la policía revelan que la organización se dirige al actual presidente del Gobierno para que medie en el pago de deudas pendientes del PP.

Así, en el pen-drive de El Bigotes se ha localizado un documento de Word titulado "Carta Mariano (Galicia)".

La carta está fechada el 18 de diciembre de 2013. En ella, Álvaro Pérez "solicita al entonces secretario general su intermediación en el pago de actos realizados para campañas electorales, las cuales están pendientes de pago por parte del Partido Popular de Galicia", certifica la UDEF al juez instructor.

La trama escribe a distintos cargos del PP cartas solicitando el pago de cantidades pendientes de cobro. El autor es Pablo Crespo, líder de la trama, y se dirige con ellas a Beltrán Gutiérrez y Francisco José Granados, en Madrid, así como a Jesús Palmou en Galicia o al entonces gerente nacional del PP Luis Bárcenas.

Esta memoria fue incautada en el domicilio de uno de los empleados de la trama cuando la red trató de ocultar las pruebas al saltar el caso.

<http://www.publico.es/politica/505858/arenas-era-el-contacto-de-la-gurtel-en-el-pp-para-reclamar-impagos>

UN SOCIO DE AGAG BLANQUEÓ COMISIONES DE LA TRAMA GÜRTEL

Jacobo Gordon emitió facturas falsas a la trama para 'lavar' la comisión de un millón de euros pagada por el constructor José Luis Ulibarri en la adjudicación de un terreno de Boadilla del Monte (Madrid).

Un millón de euros por la adjudicación de una parcela. Esta fue la comisión que pagó a la trama Gürtel el empresario de la construcción José Luis Ulibarri por un terreno en Boadilla del Monte (Madrid). Así figura en un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) puesto a disposición del juez Pablo Ruz, instructor de este caso en la Audiencia Nacional.

El informe de la UDEF, al que ha tenido acceso Público, analiza la agenda del imputado Pablo Crespo, líder de la organización. Y explica cómo se blanqueó este millón de euros por medio de facturas falsas.

El encargado de lavar ese millón de euros de comisión fue Jacobo Gordon Levenfeld, según el informe policial.

Jacobo Gordon es íntimo amigo de Alejandro Agag, el yerno de José María Aznar, y fue socio suyo en diversas aventuras empresariales.

Gordon utilizó su sociedad Consultoría y Gestión de Inversiones para trasvasar el millón de euros a la trama "a través de facturas ficticias que enmascara el origen" de estos fondos, según certifica la UDEF al Juzgado Central de Instrucción 5.

Crespo anota en su agenda que cobró esta comisión de U.F.C., una de las empresas del constructor José Luis Ulibarri. Este empresario leonés ha comprado medios de comunicación como El Mundo de Valladolid y encaminaba sus pasos para convertirse en magnate de la comunicación de España hasta que saltó el escándalo.

Por aquella época Ulibarri pretendía construir en Boadilla del Monte 169 inmuebles de lujo, y recibió la adjudicación del terreno por parte del Ayuntamiento de la localidad.

"Hay multitud de referencias" sobre Gordon en la agenda, "persona que colaboraba con la organización, inicialmente realizando inversiones de capital para Francisco Correa y finalmente participando de los negocios propios" de la trama. En unas ocasiones era intermediario; en otras servía de puente para blanquear dinero con facturas falsas.

Relación simbiótica de la trama con el Partido Popular

El informe policial dice que el PP de Valencia pagó dinero ilegal a través de Gürtel. La agenda de Crespo contiene muchos nombres de líderes políticos. Algunos de ellos están vinculados a repartos de dinero; otros "son nombrados por su participación en la adjudicación de contratos públicos a favor de la organización o por colaborar en el pago de cantidades de dinero ajeno al circuito económico legal por parte del Partido Popular de la Comunidad Valenciana", sostiene el informe. En otras ocasiones Pablo hace constar el nombre de la persona en relación a posiciones bancarias en el exterior.

La actividad de la organización Gürtel mantenía una relación simbiótica con el PP, lo que le permitió realizar "negocios suculentos" a costa del dinero público, según el informe de la Udef. La organización estaba "íntimamente vinculada" a la actividad política de los municipios y administraciones autonómicas donde tenían intereses.

"Esa relación simbiótica -sostiene el informe- es la que ha permitido la realización de negocios suculentos a costa del erario público, obteniendo, por un lado, los componentes del grupo de Francisco Correa importantes beneficios económicos y, por otro lado, los miembros del gobierno municipal o regional una parte de la comisión, regalos y/o viajes".

Comisión de casi dos millones de euros

Otra comisión elevada que cobró la trama ascendió a 1.800.000 euros. Este dinero fue repartido entre Crespo y Francisco Correa, cabecillas de la organización, junto con el ex diputado del PP regional Alfonso Bosch y el ex alcalde de Boadilla, el también popular Arturo González Panero. La policía desconoce las operaciones urbanísticas de Madrid que dieron lugar a esta comisión.

En la agenda también figura una anotación que la policía considera "muy aclaratoria" sobre la relación de la organización con el empresario Jesús Calvo Soria, imputado por operar a través de su empresa Narcisos 22, S.L. y que consiguió de la nada 20.000 metros cuadrados de suelo urbanizable en Boadilla. En la agenda figura el apunte "Urge control Narcisos" y ha servido para exponer la operativa de la organización en cuatro proyectos de parcelación desarrollados en esa localidad.

<http://www.publico.es/politica/505820/un-socio-de-agag-blanqueo-comisiones-de-la-trama-gurtel>

LA INTERVENCIÓN DEL ESTADO NO VE RELACIÓN ENTRE LAS DONACIONES AL PP Y LAS ADJUDICACIONES PÚBLICAS

Considera que por tanto no hay indicios de cohecho en el 'caso Bárcenas'

Señala que ningún empresario imputado ha reconocido donaciones al PP

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) ha concluido en un informe que no se puede establecer una relación entre las donaciones de empresarios al PP, que recogen los manuscritos presentados por su extesorero Luis Bárcenas como supuesta contabilidad B, y las adjudicaciones públicas a esas sociedades, por lo que no habría indicios de cohecho.

Un informe elaborado para el fiscal por los funcionarios de la IGAE adscritos a la Fiscalía Anticorrupción compara las donaciones de empresarios que contienen los papeles de Luis Bárcenas con miles de contratos adjudicados por las administraciones públicas a sus empresas, así lo explican fuentes jurídicas recogidas por Efe.

El documento, de unas decenas de páginas, llega a la conclusión de que no se puede demostrar esta relación porque se comparan unos pocos donativos que reflejan los papeles con miles de contratos remitidos a la Fiscalía por la Dirección General de Patrimonio (que envió documentos sobre trece empresas) y por las propias compañías.

Ningún empresario reconoce donaciones

Según las acusaciones del caso Bárcenas, las empresas habrían abonado ese dinero al PP como donativo anónimo a cambio de recibir contratos públicos, lo que, de ser así, constituiría un delito de cohecho, pero por el momento ningún empresario ha reconocido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz haber entregado esas cantidades al partido.

Según el informe, para hacer un correcto análisis de este extremo en primer lugar habría que conocer todas las donaciones al PP y no solo las que están en los papeles.

A ello se le suma que en los manuscritos de Bárcenas en ocasiones se identifica a las empresas por sus nombres y en otras por el nombre del empresario, cuando se trata de compañías muy grandes y con muchas filiales, por lo que no se puede saber si el presunto donativo se dio a cambio de un contrato a la empresa matriz o a las que dependen de ella.

Para demostrar esto último, en el informe se refleja un gráfico que muestra una de las empresas supuestamente donantes, OHL, de la que dependen otro centenar de compañías.

Por estas donaciones, el juez Pablo Ruz ha imputado a 17 empresarios que han sido citados a declarar, pero ninguno ha reconocido la autenticidad del dinero que, según Bárcenas, dieron al PP de forma anónima y que se procedía a ingresar en la caja B del partido.

No ve lógicas las conexiones que encuentra IU

En un segundo informe de los funcionarios de la IGAE -organismo dependiente del Ministerio de Hacienda- adscritos a Anticorrupción se hace referencia, según las mismas fuentes, a las relaciones entre donativos y adjudicaciones que vio la acusación ejercida por Izquierda Unida en la ampliación de la querrela por los papeles de Bárcenas que presentó en septiembre.

El informe no considera creíbles ni lógicas estas conexiones que encuentra IU, ya que en algunos casos las adjudicaciones se produjeron antes de las donaciones, en otros después e incluso se conecta una donación con varias adjudicaciones públicas.

Las empresas que aparecen en los papeles de Bárcenas como donantes son un total de 17, muchas de ellas constructoras como Constructora Hispánica (supuestamente donó 258.000 euros al PP), OHL (530.000 euros), Sacyr Vallehermoso (480.000), FCC (165.000) y Sando (1.250.000).

Un informe de la UDEF del pasado mayo detallaba que de los donativos ingresados por el PP que figuran en los llamados papeles de Bárcenas hay 21 que superan el límite

de los 60.000 euros que establecía para las donaciones anónimas la ley de financiación de partidos hasta 2007, cuando este aspecto se reformó.

Doce de ellas, indicaba la UDEF, fueron adjudicatarias de contratos públicos por importe total de más de 12.330 millones de euros por parte de administraciones gobernadas por el PP entre los años 2002 y 2012, periodo en el que también recibieron otros contratos de otras administraciones de otros partidos.

Estos dos informes de la IGAE serán remitidos en breve al juez Ruz junto a otros informes encargados a estos funcionarios, el último de ellos sobre el pago de las obras de reforma de la sede del PP de la madrileña calle Génova encargadas a la empresa Unifica y en las que se investiga un supuesto delito fiscal.

<http://www.rtve.es/noticias/20140304/intervencion-general-del-estado-ve-relacion-entre-adjudicaciones-empresas-donaciones-pp/889981.shtml>

EL BIGOTES PIDIÓ A RAJOY MEDIAR EN EL PAGO DE ACTOS ELECTORALES EN GALICIA

Un informe remitido al juez Ruz concluye que Álvaro Pérez pidió en 2003 a Rajoy que mediara en la campaña

Un informe policial remitido al juez Pablo Ruz concluye que el imputado en el caso Gürtel Álvaro Pérez "El Bigotes" pidió en 2003 al entonces secretario general del PP Mariano Rajoy su intermediación para poder cobrar actos realizados por empresas de la trama en campañas electorales del PP de Galicia.

Esta referencia, bajo el título "Carta Mariano (Galicia)2", aparece en un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEF) remitido esta semana al juez Pablo Ruz y en el que analiza un "pendrive" intervenido en el domicilio de un empleado de la trama Gürtel, David Luis Cerezo.

Dicho lápiz de memoria, que la red trató de ocultar en ese domicilio cuando en 2009 se destapó el caso, contenía una serie de archivos sobre la trama, muchos de ellos relacionados con la campaña electoral para las elecciones autonómicas de 2003, las cuáles se celebraron el 25 de mayo.

Si bien los documentos localizados se centran principalmente en actos celebrados en Madrid, existen también otros tantos para el Partido Popular en Galicia y en Cataluña.

Se aprecia además que existen dificultades de pago por parte de algunas delegaciones regionales del Partido Popular a las empresas que organizaron los actos, por lo que, el considerado número dos de la red, Pablo Crespo, en calidad de consejero delegado de Special Events, envió a distintos cargos del PP misivas solicitando el cobro.

Las cartas están dirigidas a gerentes o secretarios regionales del PP reclamando el pago de cantidades pendientes de cobro (Beltrán Gutiérrez y Francisco José Granados en Madrid, Jesús Palmou en Galicia o Luis Bárcenas a nivel nacional) redactadas y suscritas por Crespo.

De los archivos analizados en relación con el cobro de actos destaca la mención en algunos de ellos a la palabra "Bárcenas", que la Policía cree debido a que "en aquel momento era Gerente del Partido Popular a nivel nacional" y por tanto destinatario de esos documentos.

Así, en el caso del cobro de los actos de campaña del PP en Galicia, además de la misiva de El Bigotes a Rajoy, la UDEF hace referencia a una carta remitida por Crespo al secretario general del Partido Popular de Galicia, Jesús Palmou Lorenzo, por la cual solicita el dinero adeudado por dicha organización en concepto de actos

realizados por Special Events (empresa del presunto líder de la trama, Francisco Correa), vinculados a campañas políticas.

"Posteriormente y ante los reiterados incumplimientos de pago, se solicita la intervención del secretario general del Partido, Sr. Arenas, que, de acuerdo con la seriedad que le caracteriza, les insta a Vdes. a pagar y van haciéndolo, aunque con constantes retrasos", le recrimina Crespo a Palmou en esa misiva en la que se aprecia "una relación tensa" entre ambos, dice la UDEF

En el caso de las deudas de Madrid, aparecen documentos bajo la denominación "Beltrán-Pufos", en los que se recopilan misivas en la que Crespo se dirige principalmente al entonces gerente del PP de Madrid Beltrán Gómez para sus reclamaciones económicas.

En otro informe de la UDEF en el que se analiza la agenda de Crespo, la Policía concluye que la actividad de la organización de Correa "estaba íntimamente vinculada a la actividad política de los municipios o Administraciones autonómicas donde tenían intereses".

"Esa relación simbiótica es la que ha permitido la realización de negocios suculentos a costa del erario público, obteniendo, por un lado, los componentes del grupo de Francisco Correa importantes beneficios económicos y, por otro lado, los miembros del gobierno municipal o regional una parte de la comisión, regalos y/o viajes", destaca el informe.

<http://www.farodevigo.es/galicia/2014/03/04/bigotes-pidio-rajoy-mediarpago/978678.html>

LA GÜRTEL Y EL PARTIDO POPULAR MANTENÍAN UNA "RELACIÓN SIMBIÓTICA"

La UDEF define de esta forma la relación que mantenían la trama de Correa y el PP, frente a las manifestaciones de sus dirigentes, que siempre han defendido que la Gürtel era un grupo que "se aprovechó" de la formación política

Esa "relación simbiótica" entre el PP y la Gürtel permitió a la trama, según la UDEF, "negocios suculentos a costa del erario público" a cambio de "comisiones, regalos y/o viajes".

Numerosos dirigentes del Partido Popular han intentado minimizar o desvincular a la organización política de los negocios de la supuesta trama corrupta dirigida por Francisco Correa aseverando que se trataba de un grupo que "se aprovechó" o "benefició" del Partido Popular.

Sin embargo, la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales de la Policía Nacional (UDEF), tiene una opinión bien distinta. En uno de sus seis informes definitivos sobre el caso remitido al juez Pablo Ruz define las relaciones entre el entramado y el Partido Popular, y la conclusión es demoledora. Sostiene la UDEF que entre la Gürtel y el PP había "una relación simbiótica" que es la que "ha permitido la realización de negocios suculentos a costa del erario público, obteniendo, por un lado, los componentes del grupo de Francisco Correa importantes beneficios económicos, y por otro lado, los miembros del gobierno municipal o regional una parte de la comisión, regalos y/o viajes."

Y la trama desarrolló campañas para el PP en todas las comunidades del Estado, y trabajó para administraciones públicas gobernadas por este partido en Madrid, Valencia, Andalucía, Castilla-La Mancha, y Castilla León.

"Por dicho motivo", continúa la UDEF, "es normal" que en la agenda de Pablo Crespo, número dos del entramado, "aparezcan nombres de personas" como los madrileños Tomás Martín Morales, Guillermo Ortega Alonso, Arturo González Panero o Alfonso Bosch; los valencianos Ricardo Costa, Víctor Campos, Vicente Rambla, Alicia de Miguel o Pedro

García Gimeno; representantes del Senado como Luis Bárcenas, o del Congreso como Jesús Merino Delgado.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/gurtel-partido-popular-mantenian-relacion-simbiotica/csrcsrpor/20140304csrcsrnac_14/Tes

LA POLICÍA CONCLUYE QUE PABLO CRESPO ERA EL VERDADERO JEFE DE LA GÚRTEL

Asegura que el gallego dirigía las empresas y Correa solo daba la cara

Francisco Correa tuvo el mérito de acercarse y relacionarse con el PP en los años noventa, pero el que llevaba las riendas financieras y políticas de la trama Gürtel era Pablo Crespo, considerado hasta ahora el número dos de la organización corrupta y mano derecha de Correa. Así lo considera la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía en un su informe final sobre el caso Gürtel entregado al juez Pablo Ruz.

La conclusión de los investigadores es inequívoca: «Pablo Crespo es el máximo dirigente visible de las distintas sociedades que componen la organización de Francisco Correa, la persona que da las órdenes..., quedando el anterior en un solapado segundo plano».

El ex secretario de Organización del PP de Galicia era el cerebro, el que imprimió un sesgo empresarial a la gestión de la trama y su intrincada red de empresas. Correa, según se deduce de la investigación, era el hombre visible, el de las relaciones públicas, el amigo de los dirigentes del PP, pero el que llevaba las relaciones políticas, institucionales y controlaba las sociedades hasta en su más mínimo detalle era Crespo. Aunque para el juez Ruz, y así figura en sus autos, el líder de la trama corrupta es Correa.

El voluminoso informe de la UDEF, casi 300 folios, sobre los apuntes de la agenda personal del ex secretario de Organización del PP gallego constata que era quien diseñó, junto a Ramón Blanco, las estructuras societarias en el exterior de la trama; decide qué cantidades de dinero se colocan en las cuentas de Suiza y Mónaco; resuelve sobre compras y ventas de bienes y vehículos; planifica y programa las operaciones de inversión inmobiliaria o de servicios tanto en España como en aquellos países en los que desplegó sus tentáculos la trama.

Pero también pisó la arena de los tratos oscuros y negoció en persona el contrato para la retransmisión del V Encuentro Mundial de las Familias 2006 en Valencia, al que acudió el Papa Benedicto XVI, y que fue uno de las operaciones más rentables de la trama Gürtel con unas plusvalías multimillonarias. Crespo, según el informe, era «la persona que lleva el control de todos y cada uno de los aspectos de la contratación».

Se preocupaba, asimismo, de los detalles más nimios del día a día de la trama, como elaborar «el listado con las personas de la organización, y otras próximas a la misma, que van a recibir cestas de Navidad».

Aprovechó su experiencia en la política activa de Galicia para, según el informe de la UDEF, encargarse de la relación de los responsables gubernamentales «de las distintas administraciones y empresas públicas». Por ejemplo, «asumió el contacto directo con los responsables del grupo Ros Roca», unos empresarios interesados en la construcción y «la explotación de plantas industriales de tratamiento de purines», y tras las reuniones daba instrucciones «a los responsables políticos (de la trama Gürtel) Luis Bárcenas, Jesús Merino y Gerardo Galeote señalando ante qué responsables políticos y cargos de la administraciones públicas había que realizar gestiones para favorecer los intereses de Ros Roca y cuáles debían ser estas».

http://www.lavozdeg Galicia.es/noticia/espana/2014/03/05/policia-concluye-crespo-era-verdadero-jefe-gurtel/0003_201403G5P16991.htm

GAS EN TEXAS, CASINOS EN COLOMBIA, INMUEBLES EN DUBAI... A LA GÜRTTEL SE LE QUEDÓ PEQUEÑA ESPAÑA

Los últimos informes de la UDEF entregados al juez Ruz revelan que la red de Francisco Correa había extendido sus tentáculos más allá de nuestras fronteras. La Policía sugiere que para algunos de sus negocios en el extranjero también sobornó a políticos locales

Madrid, Valencia, Andalucía... pero también el extranjero. Los últimos informes que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha entregado al juez Pablo Ruz revelan que la trama Gürtel no se conformaba sólo con sus negocios en España, sino que también había puesto su mirada más allá de nuestras fronteras y no sólo para ocultar parte de su botín. Así, los nuevos documentos policiales detallan que entre sus "inversiones en el exterior" la red dirigida por Francisco Correa intentaba intermediar en una prospección de gas en el estado de Texas (EEUU), en la compra de un casino y la construcción de un aeropuerto en Colombia, en una concesión para suministrar combustible al principal aeródromo de Panamá y en la adquisición de propiedades inmobiliarias de lujo en el emirato de Dubai. Incluso hay referencias a Bulgaria y Senegal, aunque sin concretar en qué sectores económicos. Los agentes sugieren que para llevar a cabo algunos de estos negocios la organización pudo haber sobornado a algún político local.

Gran parte de las referencias inversoras en el extranjero de la trama Gürtel aparecen en un 'pen drive' intervenido por la policía en un piso de la madrileña calle General Martínez Campos donde los dirigentes de la red habían empezado a acumular material sensible para su posterior destrucción "ante su inquietud por una posible actuación judicial". Sin embargo, cuando los agentes de la UDEF entraron en la vivienda en febrero de 2009 aún hallaron en su interior abundante documentación y material informático. Entre éste último se encontraba un pequeño dispositivo de memoria cuya propiedad los agentes adjudican a Pablo Crespo, el 'número 2' de la organización de Correa y responsable de la estructura financiera de la misma. En dicho 'pen drive', cuyo contenido estaba encriptado con el programa informático 'krenlin', los expertos policiales consiguieron extraer abundantísima información, entre ella numerosos correos electrónicos que cruzaron miembros de la red con terceras personas para realizar negocios en el extranjero.

Así, figura uno de fecha del 28 de mayo de 2008, diez meses antes de que cayera la trama, en la que se habla de un "proyecto de perforación de gas a gran escala ubicada en una gran estructura subterránea denominada Wilcox, en el estado de Tejas". El email, cuyo destinatario es precisamente Crespo, incorpora una serie de documentos "sobre la oportunidad, terminos de colocación, informe independiente de un consultor externo e informe sobre la situación de perforación". No es éste, sin embargo, el único negocio relacionado con el sector energético por el que se interesó la trama. Así, la UDEF también localizó varios correos electrónicos sobre la concesión del suministro de combustible a las aeronaves que operan en el Aeropuerto Internacional de Tocumen, en la ciudad de Panamá. Para intermediar en la negociación de este contrato se implicó el propio Francisco Correa, que mantuvo reuniones con responsables del país centroamericano y de una empresa colombiana de energía.

Un 'email' el día antes del arresto

Así, en un email del 5 de febrero de 2009, es decir, de sólo un día antes de que fuera detenido, se anunciaba para la semana siguiente un encuentro entre el propio cabecilla de la trama y un responsable de la Organización Empresarial Energizing Colombia para conocer "como van los avances del tema de la revisión del contrato y todas las circunstancias que rodean al mismo". Sólo tres semanas antes, otro mensaje daba cuenta de que esta reunión no iba a ser la primera, ya que el 13 de enero se había celebrado otra "con Paco Correa en su despacho de Madrid" para el mismo tema. En dicho correo electrónico, las dos personas que se los intercambian, con copia

para varias más, aseguraban que antes de dar ningún paso o hablar con los "conocidos en Panamá" del cabecilla de la Gürtel había que contactar con éste o con el directivo de la empresa colombiana.

También avanzado estaba el que denominaron "proyecto Casino Royal Medellín". Según varios correos localizados en el 'pen drive' adjudicado a Crespo, la intención de la trama era adquirirlo con la colaboración de una empresa guatemalteca. En uno de estos mensajes, del 19 de enero de 2009, se señalaba que "sin negociación el precio de venta sería de 2,6 millones de dólares al contado, pero que negociado pueden comprar por 2,3 millones de dólares". La trama también estimaba que se "necesitarían un total de 3,4 millones para hacer las mejoras necesarias". El autor del email, el presidente de la compañía centroamericana interesada en la operación, ofrecía a los cabecillas de la Gürtel enviar "el business plan completo del proyecto con fotos y datos económicos y políticos del país" de manera inmediata para acelerar el proceso.

No obstante, el interés de Correa y los suyos por este país sudamericano iba más allá de la compra del casino. De hecho, el propio líder de la trama estaba intentado conseguir el permiso de residencia en el país sudamericano cuando fue arrestado en 2009. Además, otro documento policial analizado en uno de los últimos informes de la UDEF, en concreto, el que desmenuza la agenda de Crespo, resalta diversas anotaciones que ponían de manifiesto el interés de la organización por invertir dinero en la compra de propiedades inmobiliarias en Colombia y, más exactamente, en la localidad de Cartagena de Indias. Una de ellas era un vivienda de 455 metros situada en la calle Camposanto de este municipio por la que les pedían medio millón de dólares "negociables". También miraron terrenos para construir. Ninguna de estas dos operaciones se llegó a realizar. Lo que sí lograron adquirir fueron cuatro apartamentos de la urbanización Virrey Eslava de la misma ciudad.

También figura el interés de la trama por intermediar en la adjudicación del contrato para la construcción de un aeropuerto en la ciudad de Palestina, "una población colombiana a 24 kilómetros de Manizales", en el centro del país, según se destaca en el informe de la UDEF. Sobre este negocio figuran abundantes anotaciones, entre ellas que la obra estaba presupuestada en 21,5 millones de dólares y que en la negociación participaba intensamente un empresario y político colombiano, Álvaro V. Según otra anotación de la agenda de Crespo, la trama ofreció a éste "una oferta de trabajo con los siguiente beneficios, un coche de 40.000 euros, pago de un año de apartamento, muebles, dinero a cuenta". Finalmente, las obras se adjudicaron en agosto de 2006 a una UTE en la que participaba Constructora Hispánica, una empresa española cuyo presidente está imputado precisamente en el 'caso Gürtel' por su supuesta participación en la trama de corrupción.

Dubai, Bulgaria...

La red incluso había dirigido su mirada hacia Oriente Próximo y, más en concreto, hacia el emirato de Dubai. La Policía pudo recuperar del 'pen drive' de Pablo Crespo un correo electrónico de marzo de 2006 en el que alguien llamado "Victoria" informa al número 2 de la trama de que, "tras contactar con 'Paco' y solicitarle éste [información] sobre propiedades" en este pequeño país del Golfo Pérsico, les enviaba el enlace a la página web de una empresa especializada en propiedades de lujo, Ifa Hotels Resorts, junto al nombre de una persona de contacto en la misma. En la documentación intervenida no consta si dicha inversión continuó adelante, como tampoco se sabe a qué negocio se refería el correo electrónico que con la denominación 'Senegal FRIO' recibió Crespo días antes de su arresto. En ella se indicaba que "por la parte de RVI [?] colaboración plena, pero que nos añade una instalación más, en este caso no un 'regalo' FAD [Fondos de Ayuda al Desarrollo], sino del BM [Banco Mundial]". Se da la circunstancia que uno de los miembros de la trama, Antoine Sánchez, primo de Correa y residente en este país africano, realizó labores de intermediación para vender un avión de vigilancia marítima al gobierno de este estado.

También confuso ha quedado el interés del grupo por invertir en Bulgaria. En la agenda-dietario intervenida a Crespo, la Policía encontró una anotación en la que se hablaba de una operación a realizar en este país europeo, aunque no detallaba en qué consistía exactamente. Sólo recogía un número de teléfono móvil español y unos apuntes en los que se especificaba que la inversión iba a ser superior a los 5 millones de euros. Lo que la trama sí parecía tener claro es que de esta cantidad, 2 millones de euros iban a ser en dinero negro y otros 3,5 millones en dinero 'A'.

En el 'pen drive' de Crespo también se localizaron otro bloque de correos enviados a Pablo Crespo por un tal Randall Caruso en el que éste les aconsejaba "inversiones en diferentes mercados financieros". Entre ellos señalaba el Dow Jones estadounidense, Japón y "mercados emergentes". Además, figura un 'email' con el asunto "hablemos de esto" en el que Caruso envía al número 2 de la red información sobre la empresa Norsat International Inc, "centrada en comunicaciones por satélite marítimas" como una buena inversión así otros mensajes con datos financieros "proporcionados por [el banco de inversión] Merrill Lynch". En otros correos, Crespo recibe consejos de otra persona, Benito Vázquez, que le propone "una inversión en Brasil y Colombia". También hay referencias a un tercer país sudamericano, Argentina.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39848-gas-en-texas-casinos-en-colombia-inmuebles-en-dubai-a-la-gurtel-se-le-quedo-pequena-espana>

EL PP PREPARA LA SALIDA DE GALEOTE, ASESOR DE RAJOY IMPLICADO EN GÚRTEL

Fue apartado con uno de los mayores sueldos del PP, aunque nunca fue imputado

Su entorno asegura que nadie le echa: es él quien medita su marcha del partido

Fue uno de los hombres más nombrados en los primeros momentos del caso Gürtel, pero nunca llegó a estar imputado. Su condición de eurodiputado lo dificultó y finalmente varios tribunales rechazaron imputarle, pese a la petición de la fiscalía. Gerardo Galeote, muy conocido dentro del PP ya que llegó a ser portavoz del Grupo Parlamentario en el Parlamento Europeo y número tres en las listas, fue apartado de la cúpula en 2009, cuando estalló el escándalo. Se quedó fuera de las listas europeas, donde estaba desde 1994, pero a cambio recibió una compensación: Mariano Rajoy lo nombró asesor personal para asuntos internacionales, con despacho en Génova 13, y le puso uno de los sueldos más altos del partido, el tercero: 150.000 euros en 2011, el último año del que hay datos, según consta en el sumario.

Mientras todos los demás implicados, ellos sí imputados en el caso, iban cayendo y se pactaba con ellos despidos millonarios, Galeote aguantaba en Génova, 13, con ese puesto de asesor personal de Rajoy que le daba poca visibilidad pública y cuyas atribuciones no son conocidas. Hasta ahora. El PP prepara ya la salida de este histórico dirigente, aunque aún no se ha tomado la decisión definitiva ni se ha firmado la disolución de su contrato. Galeote aún mantiene su despacho en Génova, 13, aunque todo indica que por poco tiempo.

Sobre los motivos de su salida hay más discrepancias. Algunas fuentes señalan que está siendo impulsada por María Dolores de Cospedal, la secretaria general. que es quien se enfrentó con Luis Bárcenas —aunque con ella de secretaria general se le pagaba un sueldo de 21.300 euros al mes hasta que EL PAÍS publicó los papeles de Bárcenas— y parece la más interesada en borrar todo rastro de Gürtel de la estructura del PP.

Sin embargo, fuentes cercanas a Galeote aseguran que no hay ningún despido ni problema interno y que en cualquier caso su puesto solo depende de Rajoy. Dicen que su salida es una posibilidad que está encima de la mesa fruto de una reflexión personal y la intención de reincorporarse a su profesión de abogado. Galeote no ha sido imputado en ningún momento, aunque sí su hermano Ricardo, exconcejal en Estepona, y su padre, José Galeote, exconcejal de Boadilla del Monte. Pero su nombre

y sus siglas (GG) aparecían en varios informes policiales vinculadas a supuestos pagos en b de la red. Y el caso ha truncado su carrera política.

Rajoy le ofreció en 2009 ese puesto de asesor a la espera de que se despejara el caso. Pero ese momento no llega, están a punto de conocerse las listas electorales para las europeas, y Galeote no puede estar en ellas porque sigue pendiente de Gürtel. De hecho tampoco tiene previsto acudir al congreso del Partido Popular Europeo en Dublín. En esas condiciones, y dado que Gürtel se alarga más de lo previsto —el PP pensó que en Navidades estaría cerrada la instrucción— Galeote se plantea iniciar el camino de su salida definitiva de la política, a la que él esperaba volver al acabar la instrucción de Gürtel. Aguantó durante casi cinco años, pero finalmente parece a punto de salir.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/03/actualidad/1393877441_536863.html

RUZ PIDE A HACIENDA QUE PERSONALICE EL FRAUDE DE LOS BÁRCENAS

La Agencia Tributaria individualizará el montante que corresponde a cada uno de los cónyuges

El juez Pablo Ruz ha solicitado a la Agencia Tributaria (AET) que individualice y personalice la cuota presuntamente defraudada por el matrimonio formado por Luis Bárcenas, extesorero del PP, y su mujer Rosalía Iglesias.

La AET señaló en un informe remitido la semana pasada al juez, que el extesorero del PP defraudó al menos 11,5 millones entre 2000 y 2011. Ahora, Ruz pide, tal como reclamó la fiscalía, la ampliación del informe "en el sentido de cuantificar de forma individualizada y prorrateada la cuota que pudieran haber defraudado Rosalía Iglesias y Luis Bárcenas", es decir, cuánto es atribuible a cada uno de los cónyuges. Según calculó Hacienda, la esposa de Bárcenas pudo defraudar un total de 222.112 euros en la declaración del IRPF correspondiente a 2006. En su último informe, los inspectores imputaban igualmente a Iglesias un delito fiscal por este año, cuando presentó declaración individual.

Por el contrario, los Bárcenas presentaron declaración conjunta entre los años 2000 a 2004, y 2007, 2010 y 2011. En su informe, la Agencia Tributaria sostenía que "las rentas obtenidas por todos los miembros que integran dicha unidad familiar (en la que se incluía también al hijo de los Bárcenas) se gravan acumuladamente, quedando todos ellos obligados solidariamente ante Hacienda, sin perjuicio del derecho al prorrateo interno de la cuota".

Sin embargo, el informe llevaba anexo un documento elaborado en 2010 por la jefa de la Unidad Central de Coordinación en materia de delitos contra la Hacienda Pública, Elena Ávalos, en el que desvela un cambio de criterio y que sostiene que "solo puede cometerse un delito fiscal por cada declaración conjunta" y que la cuota defraudada "no puede ser prorrateada".

El caso de la Infanta

De mantenerse el criterio de los inspectores de Hacienda y, posiblemente, el de Ruz en contra de lo dictado por la jefa de Hacienda, este podría extrapolarse al caso de la infanta Cristina, imputada también por delito fiscal.

En la misma providencia, el juez reclama a la policía la "identificación completa" de Ignacio Bárcenas Romera que aparece como beneficiario de una transferencia realizada desde cuentas vinculadas a la familia de otro extesorero, Ángel Sanchís.

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/03/actualidad/1393863899_078711.html

LA POLICÍA AFIRMA QUE EL PP VALENCIANO PAGABA A GÚRTEL EL 80% EN NEGRO

Un informe de la UDEF ahonda en la financiación ilegal del partido en la Comunidad Valenciana

“De las anotaciones registradas en la agenda, también queda demostrado que Pablo conoce, acepta y llega a solicitar la forma de pago de esta formación (PP) por los actos realizados. Al menos un 2 % del importe se abonaba en dinero a y el 80 % en dinero ajeno al circuito económico legal y que pasaba a engrosar la caja b de la organización”.

El análisis de la agenda personal Pablo Crespo, número dos de la trama corrupta Gürtel, evidencia la mecánica de facturación del PP de la Comunidad Valenciana con las sociedades de la red, según los agentes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF),

La policía llega a esta conclusión tras la interpretación de un esquema manuscrito del que “se deduce que se trata de pagos realizados por el Partido Popular “P” a la sociedad Orange Market, por la realización de actos, los cuales son abonados en dinero b en un porcentaje del 80% del precio final del acto”. “No hace alusión a ningún acto en particular, sino a la mecánica de facturación que se sigue por parte de la organización y del propio Partido Popular de la Comunidad Valenciana”, añade el informe de la policía que ha sido remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que instruye el caso Gürtel. Sin embargo, la rama valenciana a de la red corrupta se investiga en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, con lo que el informe será remitido, previsiblemente, a Valencia.

El escrito de la policía concluye que de las anotaciones que figuran en la agenda se deduce que la persona de contacto en el PP para la trama en cuanto a las cantidades que se debían cobrar en a o en b era el aún diputado autonómico Ricardo Costa.

La agenda desvela los entresijos para, entre otras cosas, adjudicar la retransmisión de la visita del Papa a Valencia, en 2007, y los contactos y reuniones con altos cargos de la Generalitat valenciana en relación con el contrato que supuso unos beneficios de más de tres millones de euros para la trama. Estos se llevaron a cabo no solo con Pedro García, entonces director de RTVV (cerrada por orden del actual presidente de la Generalitat, Alberto Fabra), sino también con el presidente de las Cortes Valenciana, Juan Cotino.

El análisis de las notas de Crespo arroja luz además sobre otra de las líneas de investigación de la rama valenciana: la financiación ilegal del PP regional. Así, la policía desvela la existencia de una anotación que está encabezada por lo que se deduce que es una cita con Enrique Ortiz, para el 6 de noviembre de 2007. Ortiz es uno de los empresarios valencianos imputados después de que se detectara el posible endoso de parte de la deuda que el PP tenía con la trama corrupta. “También hay alguna mención al cambio de concepto en los actos del PP ordenado por Crespo a Álvaro Pérez, posiblemente referido a la práctica de financiación seguida en aquella Comunidad y por la cual empresas constructoras adjudicatarias de contratos públicos en vigor trasvasaban fondos a Orange Market a través de facturas por la prestación de servicios inexistentes”, señala la policía.

La policía destaca además la anotación de la compra de dos relojes, uno de caballero y otro de señora por importe de 5.300 euros. La policía ya señaló a la exconsejera de Turismo, Milagrosa Martínez, como una de las receptoras de ese reloj, que fue un regalo de la Navidad de 2005.

Otro de los informes entregados a Ruz, en el que se analiza la documentación intervenida en la sede que uno de los miembros de la red, desvela que la trama corrupta guardó bajo el nombre de “pufos” varios archivos con detalles sobre la organización de actos para el PP, celebrados en la campaña de las autonómicas y municipales de 2003 y las generales y europeas de 2004.

LA POLICÍA CREE QUE EMPRESARIOS DE GÜRTEL COMPRARON UNA FINCA EN LA NUCIA CON FONDOS PROCEDENTES DE LA VISITA DEL PAPA

La cantidad que se aporta para esta operación son 600.000 euros que entran en la "caja B" de la trama

La Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía destaca en un informe remitido al instructor del "caso Gürtel", Pablo Ruz el papel relevante del empresario Jacobo Gordon dentro de la estructura de blanqueo de capitales de la trama. Gordon, imputado en la causa, fue socio de Alejandro Agag, el yerno del expresidente del Gobierno José María Aznar.

El informe señala que Gordon, junto con Correa y el abogado también imputado Ramón Blanco formaron la sociedad Castaño Corporate S.L, mediante la cual se invirtió en el municipio de La Nucía (Alicante) para la compra de una finca que se pagó con los fondos procedentes de la adjudicación a la trama de un contrato de sonorización y suministro de pantallas obtenido por la empresa de la trama Teconsa para la visita del Papa a Valencia en 2006, procedente del contrato con Radio Televisión Valenciana (RTV) y de las comisiones pagadas por los subcontratistas.

La cantidad que se aporta para esta operación son 600.000 euros que entran en la "caja B" de la trama y salen para que Gordon los ingrese en una cuenta en Caja Madrid para el pago de la parcela. También realiza una factura de Castaño Corporate a Teconsa por un importe de 266.00 euros que se aplican igualmente a la adquisición de las parcelas.

El informe policial, que tiene fecha del pasado 28 de febrero, analiza la documentación y material informático intervenido en las oficinas de la entidad de Gordon ligada a la trama Consultoría y Gestión de Inversiones S.L., ubicada en la calle Príncipe de Vergara de Madrid.

Según se señala en las conclusiones del informe, al que ha tenido acceso Europa Press, Gordon y el cabecilla de la trama "Gürtel" Francisco Correa se conocen al menos desde principios de 2003, cuando se realizó un apunte contable con el concepto de Ingreso de Apertura FCS" por un importe de 21.000 euros.

Por aquel entonces la mercantil investigada tenía la denominación social de Coshopper Hispania S.L y Gordon llevaba a cabo en ella operaciones mediante la Inmobiliaria Felipe Campos.

Junto a Correa, que aporta 300.000 euros para el denominado Proyecto Twain Jones para la construcción de 16 viviendas en Majadahonda (Madrid), invierten en esta entidad sociedades vinculadas a otros miembros de la trama también imputados como Sundry Advices (del exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega), Inversiones y Participaciones Regionales S.L (de Grupo Begar, cuyo presidente es el empresario José Luis Ulibarri) o Rustfiel (del extesorero del PP Luis Bárcenas).

Se trataba, según la Policía, de los comienzos de lo que más tarde sería la sociedad "holding" para la inversión inmobiliaria Real Estate Equity Portfolio S.L (REEP), que estaba gestionada por Consultoría y Gestión de Inversiones, servicios por los que facturaba un uno por ciento de los recursos de la primera, pagaderos cada cuatrimestre.

El informe detalla las ampliaciones de capital aportadas por REEP a la consultora procedente de diferentes sociedades vinculadas a la trama que, en el caso de Rustfield e Inversiones Kintamani alcanza un montante de al menos 1,2 millones de euros.

PRESTAMOS ENTRE PROYECTOS

Según los agentes, los socios de esta consultora utilizaban diferentes mecanismos de financiación de las operaciones de REEP y aportaban capital mediante transferencia o entregas de dinero en efectivo.

Los fondos de REEP funcionaban además como caja única para todos los proyectos, de tal forma que se transferían fondos desde los mismos mediante la realización de contratos de préstamo entre unos proyectos y otros según las necesidades de la tesorería en cada momento.

Los proyectos de naturaleza urbanística que se realizaron a través de REEP supusieron una inversión total de 181,2 millones de euros de los que esta mercantil desembolsó 82, por lo que para alguno de los proyectos se buscaron inversores externos.

Una vez desarrollados los proyectos y habiendo obtenido beneficios, el 50 por ciento de los mismos se repartían entre los participantes, retornando así una parte de lo invertido vía pago de intereses y principal a quienes hicieron los préstamos participativos.

EL MAYOR BENEFICIARIO, GORDON

La policía concluye que de todos los proyectos el más beneficiado fue Jacobo Gordon no sólo porque invertía como socio, sino porque su sociedad Consultoría y Gestión de Inversiones era la gestora y la que facturaba "no por beneficio obtenido por las inversiones, sino en función de los recursos que tenía la sociedad REEP".

Por ello Correa y Gordon crean NAPA Corporate S.L, detalla el informe, en la que ambos participan al 50 por ciento a través de Kintamani y Consultoría respectivamente.

Se señala igualmente que Gordon fue "vehículo para blanquear" una comisión de un millón de euros recibida por Correa de Ulibarri por la intermediación del primero en la adjudicación de una parcela en Boadilla del Monte (Madrid) que fue recibida por la sociedad del primero "por una prestación de servicios que no llegó a realizarse". El exsocio de Agag realizó un archivo informático donde anotó donde iban las diferentes cantidades y las devoluciones que se iban realizando.

Gordon también interviene en otro proyecto de Correa, el Parque Logístico Montalbo, donde se utiliza parte de una comisión entregada por Ulibarri. El empresario es según la Policía la persona que gestiona el proyecto ya que a través de él se compran los derechos sobre las fincas, aunque no parece mostrar mucho interés y Correa le pide reiteradamente que transfiera todo a su mano derecha, Pablo Crespo.

Se describe igualmente la participación de Gordon en otras operaciones inmobiliarias en Getafe, y Boadilla, así como en el contrato de sonorización y suministro de pantallas con motivo del V Encuentro Mundial de la Familia celebrado en Valencia en 2006.

La Policía concluye que Gordon "pone su propia estructura societaria y financiera al servicio de Francisco Correa Sánchez para llevar a cabo estas operaciones".

DOCUMENTOS INFORMATICOS DAÑADOS

En otro informe que también ha sido puesto a disposición del juez Ruz la UDEF explica que la mayoría de los documentos informáticos incautados en la sociedad Galher Servicios Administrativos S.A., vinculada a Correa, no se pueden analizar por razones de formato o porque se encuentran "dañados".

Sí ha podido examinar una serie de archivos que corroboran la existencia de una documentación contable de las sociedades de Francisco Correa o vinculadas a las mismas, como Klobster Aster, Lobirel o Elvinde Europa. Estas empresas generan facturas falsas, tras las cuales no existe una prestación de servicios y solo entregan el importe correspondiente al IVA para su liquidación

<http://www.lasprovincias.es/20140303/mas-actualidad/politica/politica-gurtel-empresa-trama-201403032132.html>

GÜRTTEL GUARDÓ CON EL NOMBRE DE "PUFOS" ARCHIVOS DE ACTOS ELECTORALES DEL PP

Los documentos apuntan a los populares de Madrid y Andalucía, y a eventos de elecciones nacionales, regionales y municipales

La trama Gürtel guardó con el nombre de "pufos" varios archivos en los que desglosaba los detalles sobre la organización de actos políticos para el Partido Popular (PP) que se celebraron con motivos de las elecciones autonómicas y municipales de 2003 y las generales y europeas de 2004. Así consta en un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) entregado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, en el que se analiza la documentación que fue intervenida en la sede que uno de los miembros de la red, David Luis Cerezo, tenía en la calle del General Martínez Campos de Madrid.

Entre los documentos incautados por los agentes se encuentra uno denominado "regional Madrid actos pufos", en el que se detalla la celebración de actos correspondientes a la campaña electoral autonómica a la que Esperanza Aguirre concurrió en 2003. De igual modo, la organización de Francisco Correa guardaron un documento con el nombre "pufos Andalucía", en el que se desglosan actos por los que se facturaron 107.712,96 euros; y otro bajo la reseña "pufos Majadahonda", sobre contratos en este municipio madrileño.

En este domicilio también se hallaron varias cartas en las que la empresa Special Events solicitaba el pago de diversas facturas a distintos representantes del PP, entre las que se encontraban el extesorero Luis Bárcenas o el entonces secretario general de los populares gallegos Jesús Palmou.

El 25 de enero de 2005 el presunto número dos de la red, Pablo Crespo, mandó una carta al entonces secretario general del PP de Madrid, Francisco Granados, en la que le solicitaba un pago de 70.123,81 euros y le advertía de que, "de no hacerse efectivo dicho pago, recurrirían a sus abogados". En la documentación también consta una misiva enviada al entonces gerente del PP de Madrid Beltrán Gutiérrez, al que dirigió una carta que fue guardada con el nombre de "carta Beltrán-pufos Madrid".

La Policía también se hizo con numerosos archivos denominados "Bárcenas", en los que se guardan cartas en las que Crespo reclamaba el pago de actos correspondientes a la campaña de las elecciones generales y europeas de 2004. En estos últimos comicios, la red Gürtel también tuvo como interlocutores al director de Campaña, Juan Carlos Vera, y al coordinador del PP de Madrid, Sebastián González.

Por ejemplo, en una carta fechada el 27 de abril de 2003 Crespo pedía al antiguo responsable de las finanzas 'populares' que le realizara un pago de 600.000 euros por los servicios prestados al PP ya que no podían "hacer frente a los acreedores". El importe de sus servicios ascendía a 1,19 millones de euros.

Además, en un documento de Excel denominado 'Facturas sedes regionales', la trama de Correa hacía una relación de las cantidades facturadas por el montaje de actos de las diferentes campañas electorales autonómicas realizadas por el PP en toda España

junto al que se anotó la frase: "Todas en un momento a la atención del Sr. Bárcenas a la c./ Génova".

http://politica.elpais.com/politica/2014/03/04/actualidad/1393889336_410193.html

LA GÜRTTEL TAMBIÉN CONTACTÓ CON ARENAS, JESÚS PALMOU Y FRANCISCO GRANADOS

La UDEF remite al juez Pablo Ruz seis informes definitivos para cerrar la instrucción de la causa

La trama contactaba con la cúpula del Partido Popular para sus negocios y no solo con el círculo de altos cargos imputados. Tres diputados actuales del PP, Juan José Matarí, Juan Carlos Vera y Sebastián González, trataban "aspectos de cobro y facturación" con la trama.

La red de contactos de la trama Gürtel en el PP no se circunscribía a los dirigentes conocidos hasta ahora, como Luis Bárcenas, Jesús Sepúlveda, Gerardo Galeote, presumiblemente Francisco Álvarez Cascos, o los diputados madrileños Alfonso Bosch o Jesús Merino. El entramado liderado por Francisco Correa contactaba con varios de los pesos pesados de la dirección del PP, según uno de los informes definitivos que la UDEF ha remitido al juez Ruz. En concreto, según ese informe, el número 2 del entramado, Pablo Crespo, se dirigió por carta a Javier Arenas, a Jesús Palmou o a Francisco Granados, para reclamarles el pago de deudas del Partido Popular por las campañas electorales organizadas.

El informe de la UDEF también subraya que tres actuales diputados del PP en el Congreso, Juan José Matarí, Juan Carlos Vera Pro, y Sebastián González Vázquez, eran contactos habituales del entramado y trataban "los aspectos de cobro y facturación" con la Gürtel en las Europeas de 2004, aunque el interlocutor fuera Luis Bárcenas.

La UDEF desvela una carta remitida por Álvaro Pérez 'El Bigotes' a Juan José Matarí, con copia a Juan Carlos Vera Pro, en la que el miembro de la trama muestra su malestar a Matarí porque el PP estaba negociando con otra empresa de eventos. El Bigotes le dice que "resulta que el problema era Ana Mato, ahora no está y sin embargo le dan entrada a esta tía", en referencia a Elena Sánchez Álvarez, exesposa del exministro Juan Costa, a la que concedieron determinados contratos. Según la carta de El Bigotes, Juan José Matarí tenía un papel importante en la adjudicación de eventos, ya que Álvaro Pérez concluye diciendo que "me consta que tú mandas y diriges y que nadie te discute las cosas".

El Partido Popular ha negado rotundamente que los diputados Juan Carlos Vera y Sebastián González Vázquez hayan tenido que ver con cobros y facturas de la trama Gürtel, tal como sostiene la UDEF.

La UDEF implica a la alcaldesa de Jerez

La alcaldesa de Jerez, María José García-Pelayo, también participó en la adjudicación de contratos irregulares a las empresas del líder de la 'Gürtel', Francisco Correa, a través de un procedimiento sin publicidad y recabando la documentación de las sociedades cuando ya habían sido ejecutados sus trabajos, según precisa otro de los informes definitivos de la policía al juez Ruz.

El PP de Valencia pagaba el 80% de sus actos en B

Un 80 por ciento del dinero que pagaba el PP valenciano a empresas de la trama Gürtel por realizar actos electorales era en B, según uno de los seis últimos informes que la UDEF ha entregado al juez Ruz. Los agentes dan por "demostrado" que este partido se financió en parte de manera irregular.

Correa y Crespo compraron siete barcos de lujo

Francisco Correa, y su número dos, Pablo Crespo, invirtieron "parte de los beneficios obtenidos en los negocios en los que participó su organización en la adquisición de embarcaciones de recreo para su disfrute", según otro de los informes de la UDEF. El informe, explica que Correa compró los barcos 'Carmen Junior III', 'Carmen XI' y 'Montecristo' mientras que Crespo adquirió el 'Aguillón', 'Aguillón II' y 'Parapipi'.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/gurtel-contacto-arenas-jesus-palmou-francisco-granados/csrrsrpor/20140303csrrsrnac_41/Tes

EL PSOE PIDE A RUZ QUE CITE A DECLARAR A PEDRO SANZ POR LA SEDE DEL PP DE LA RIOJA

Los socialistas de La Rioja pedirán una batería de diligencias después de que la Cadena SER desvelara el contenido de la documentación que el PP ha entregado sobre la compra y remodelación de su sede en Logroño

El PSOE va a solicitar al juez que investiga la presunta contabilidad B del PP que cite a declarar en calidad de testigo al presidente de La Rioja, Pedro Sanz. Esta es una de las medidas que ha anunciado en el programa Hora 25 el secretario general del PSOE en la región, César Luená. Los socialistas mueven ficha después de que la Cadena SER haya desvelado el contenido de la documentación que ha entregado el Partido Popular sobre la compra de dos edificios y las obras de remodelación que se ejecutaron para construir la sede de los populares en La Rioja. Otra de las peticiones que van a formalizar este martes ante Pablo Ruz es la de que se cite también como testigo al arquitecto que dirigió los trabajos de reforma.

La compra y acondicionamiento de la sede del PP en La Rioja que costó oficialmente casi 1,5 millones de euros se enreda, después de que la Cadena SER haya desvelado el contenido de la documentación sobre esta operación que han entregado en la Audiencia Nacional los populares. El juez Pablo Ruz investiga si 200.000 euros del total del dinero invertido salió de la contabilidad B del PP que figura en los papeles del extesorero Luis Bárcenas.

El secretario general del PSOE en esa región, César Luená, ha anunciado en los micrófonos de la Cadena SER una batería de diligencias de investigación que van a solicitar al juez de la Audiencia Nacional. Las más llamativas, la declaración como testigos del presidente de La Rioja, Pedro Sanz, y del arquitecto que dirigió la obra de la sede y que solo facturó mil euros por su trabajo, Francisco Arizcuren.

La petición también incluye que se reclame nueva documentación. Al PP, el certificado final de la obra, justificaciones contables y las facturas complementarias sobre el material mobiliario y de oficina para la sede y que se identifique a la persona o personas que negociaron la venta de los inmuebles que el PP adquirió a Iberdrola y a un particular.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/psoe-pide-ruz-cite-declarar-pedro-sanz-sede-pp-rioja/csrrsrpor/20140303csrrsrnac_42/Tes

CORREA Y CRESPO INVIRTIERON PARTE DE LOS BENEFICIOS DE LA TRAMA GÚRTEL EN 7 BARCOS DE LUJO

Un informe de la UDEF remitido al juez Ruz señala que Francisco Correa y su número dos, Pablo Crespo, invirtieron parte de los beneficios de la trama en la compra de varias embarcaciones "para su disfrute", así como otros bienes de lujo, entre ellos varios coches, que se ponían a nombre de distintas empresas de la trama.

El presunto cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, y su 'número dos', Pablo Crespo, han invertido "parte de los beneficios obtenidos en los negocios en los que participó su organización en la adquisición de embarcaciones de recreo para su disfrute", según precisa un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz.

El informe, al que ha tenido acceso Europa Press, explica que Correa compró los barcos 'Carmen Junior III', 'Carmen XI' y 'Montecristo' mientras que Crespo adquirió el 'Aguillón', 'Aguillón II' y 'Parapipi'.

La Policía menciona una séptima embarcación 'Tutto Mare' cuya compra "estuvo destinada a una venta inmediata más que a un disfrute propio". Este barco se vendió por seis millones de euros a un particular --el doble su precio de adquisición-- a pesar de que Correa y Crespo "conocían que sufría graves problemas".

Además de las embarcaciones de recreo, la UDEF reseña la compra de otros bienes de lujo, entre ellos varios coches, que se ponían a nombre de distintas empresas de la trama. El informe menciona dos Land Rover, un Audi, un Mercedes, un Rover y un Volkswagen y asegura que solían adquirirse a través de 'renting'.

La Policía destaca también que la organización de Correa, con objeto de integrar en el sistema financiero legal "cantidades monetarias obtenidas en España por comisiones ilícitas derivadas de adjudicaciones públicas" realizó inversiones inmobiliarias no sólo en España, sino también en el extranjero. Así, señala tres proyectos desarrollados en Estados Unidos, Panamá y Colombia. En este último país llegaron a adquirir tres inmuebles dentro de un proyecto más amplio de invertir en viviendas en toda Sudamérica.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39803-correa-y-crespo-invirtieron-parte-de-los-beneficios-de-la-trama-gurtel-en-7-barcos-de-lujo>

HACIENDA SUGIERE AL JUEZ RUZ APLICAR LA 'DOCTRINA INFANTA' A LA MUJER DE BÁRCENAS

El informe que cifra el 11,5 millones lo defraudado por el extesorero y su esposa incorpora un documento anexo de la AEAT sobre el delito fiscal en las declaraciones conjuntas del IRPF que abre la puerta a la exculpación de Rosalía Iglesias.

El último informe remitido por la Agencia Tributaria al juez Pablo Ruz en el que cifra en 11,5 millones de euros la cantidad defraudada por Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, abre una puerta a la esperanza para esta última. Una denominada "nota de coordinación" del fisco, que los autores del documento incorporan como anexo, puede permitir a la esposa del extesorero eludir la responsabilidad penal en los seis ejercicios fiscales (entre 2000 y 2004 y en 2007) en los que el matrimonio declaró de manera conjunta y en los que los inspectores han detectado el fraude de más de 120.000 euros. El documento, firmado por la Jefa de la Unidad Central de Coordinación en materia de Delitos contra la Hacienda Pública, detalla que en estos casos la infracción es única y que, por tanto, para poder hacer responsable de ella a los dos componentes de un matrimonio es necesario demostrar que ambos eran conscientes de que lo estaban cometiendo era ilegal "sin ningún margen de dudas". En caso contrario, el que lo ignorase quedaría eximido. En su última declaración en la Audiencia Nacional, Rosalía Iglesias ya afirmó que ella hacía lo que le indicaba su marido. Un argumento, el de la confianza en la pareja, similar al esgrimido recientemente por la infanta Cristina para autoexculparse en su declaración como imputada en el 'caso Nóos'.

El documento de Hacienda, de diez folios de extensión y fechado el 4 de abril de 2010, hace en primer lugar un análisis sobre qué elementos deben darse para que se considerarse que existe un delito de fraude fiscal, reduciendo éstos a la "condición objetiva de punibilidad" de que la cuantía defraudada sea superior a los 120.000 euros en el ejercicio. Por debajo de esta cifra, recalca, "la conducta típica delictiva se produce" pero no será perseguida puniblemente. "Por tanto, para entender cometido el delito fiscal, el defraudador debe haber defraudado consciente y voluntariamente, y debe haber defraudado un importe superior a los 120.000 euros, sin que sea necesario que conociera y quisiera defraudar" por encima de esa cifra. No obstante, reconoce que en este caso hay que hacer una salvedad importante en el caso de las declaraciones conjuntas a partir de las sentencias que hasta la fecha de

redacción de dicha "nota de coordinación" ya habían dictado distintas instancias judiciales.

En este sentido, la Agencia Tributaria había emitido una instrucción anterior, la número 4/1999, en la que se concluía que "podrían cometerse tanto delitos como miembros de la unidad familiar" hubieran recogido sus ingresos en dicha declaración conjunta. Para ello, sólo era "necesario prorratear la cuota defraudada derivada de la declaración conjunta entre los miembros de la unidad familiar". Sin embargo, Hacienda detectó en 2010 que los pronunciamientos de los tribunales iban por otro camino y concluían que una única declaración conjunta daba pie a un único delito y que, por tanto, podría haber un único infractor. En este sentido, la "nota de coordinación" de Hacienda recoge una sentencia de la Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Barcelona de julio de 2002 en el que se condenó sólo al esposo, "por la cuantía total defraudada en la declaración conjunta presentada". Los magistrados explicaban en el fallo que las rentas ocultadas provenían exclusivamente de él y que también era el marido el único responsable de que hubieran permanecido opacas para el fisco. La mujer fue absuelta.

La sentencia del TS de 2010

"Los tribunales del orden penal se decantan por considerar que la cuantía defraudada será la que se derive de la declaración conjunta, procediendo a la exculpación de todos aquellos miembros de la unidad familiar en los que no concorra el dolo o ánimo de defraudar necesario en el presente tipo penal", recalca el documento de Hacienda que menciona una nueva sentencia para reafirmarse en esta postura. En este caso, una del Tribunal Supremo de 2010 en el que se confirmaba el fallo de la Audiencia Provincial de Madrid en la que, en un primer momento, el marido fue acusado de cooperador necesario en el delito supuestamente cometido por su mujer contra la Hacienda Pública y, finalmente, la acusación contra la mujer fue retirada por la Fiscalía y la Abogacía del Estado. Él sí fue condenado por un único delito fiscal y por el total de la cuota defrauda en la tributación conjunta de ambos. Ella quedó libre de culpa.

Por todo ello, el documento incorporado al informe sobre Bárcenas y su mujer concluye que se podrían llegar a situaciones "claramente contrarias a la jurisprudencia y francamente rechazables" si se adjudicaran dos delitos, uno para cada sujeto, en las declaraciones conjuntas. "Si hay una única defraudación hay un único delito del que serán autores los responsables de la presentación de la declaración defraudatoria, que serán condenados en la medida que concurren en ellos el elemento subjetivo que exige el tipo", es decir, la intencionalidad y el conocimiento. Para ilustrarlo, pone como ejemplo el de los matrimonios en los que uno de sus integrantes está incapacitado legalmente. En ese caso, recalca "sería responsable penal el cónyuge capaz". Eso sí, de lo que no quedaría eximido el segundo miembro de la pareja en ningún caso es de la responsabilidad civil siempre y cuando se hubieran beneficiado del dinero defraudado. "Aún habiendo hecho de buena fe, está obligados a reparar el daño ocasionado a la Hacienda Pública" aunque finalmente no sean declarados responsables penalmente de la infracción, destaca la responsable de la Agencia Tributaria que firma el escrito aclaratorio.

De este modo, la Agencia Tributaria abre la puerta a que Rosalía Iglesias pueda ser exculpada de responsabilidad penal en los seis ejercicios fiscales en los que presentó su IRPF de manera conjunta con Luis Bárcenas y la Agencia Tributaria ha detectado delito fiscal. Si no se demuestra que ella tuvo intención de defraudar, podría ser exculpada. Y en ese sentido fueron sus palabras durante su última declaración ante el juez Ruz, el pasado verano. Entonces, la esposa del extesorero aseguró que ella firmaba sin mirar allí donde le decía su marido. Le quedaría, entonces, únicamente como infracción fiscal imputable el presuntamente cometido en 2006, el único en el que la presentó de manera individual. No obstante, fuentes jurídicas aseguran a este diario que, en este caso, podrá alegar la prescripción del mismo. De ese modo, añaden, sólo le quedaría responder con sus bienes de la responsabilidad civil a la que previsiblemente podría ser condenada el matrimonio.

Una situación muy parecida a la que previsiblemente se tendrá que enfrentar la infanta Cristina.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39594-hacienda-sugiere-al-juez-ruz-aplicar-la-doctrina-infanta-a-la-mujer-de-barceñas>

RUZ RECHAZA CITAR A POLICÍAS PARA ACLARAR SI BÁRCENAS ES "LUIS EL CABRÓN"

El juez Pablo Ruz ha rechazado la petición de Luis Bárcenas de que cite a dos policías de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) para aclarar por qué en dos recientes informes afirman que el apodo "Luis el Cabrón" que aparece en documentos de la trama Gürtel se refiere al extesorero del PP.

En un auto notificado hoy, al que ha tenido acceso Efe, el juez rechaza su petición de citar como testigos a un agente y al comisario jefe de la Brigada de Blanqueo de Capitales de la Policía Nacional para explicar dos informes del 31 de enero, uno de ellos el referente a las siglas "PAC" que, según la UDEF, corresponderían al ex secretario general del PP Francisco Álvarez Cascos.

En algunos párrafos de esos informes se afirma que el apodo "Luis el Cabrón" corresponde a Bárcenas, motivo por el que la defensa del extesorero pide sus declaraciones.

En este sentido, el juez recuerda que el Tribunal Supremo ya recogía los indicios de que ese apodo se refería a Bárcenas en un auto de 2009, cuando el extesorero era senador y estaba aforado, y por ello cree estas declaraciones una "diligencia inútil en fase de instrucción" que sería más apropiada en el juicio oral.

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/magistratura/ruz-rechaza-citar-a-policias-para-aclarar-si-barceñas-es-luis-el-cabron_IiBefjCVUDetSSIcO0IvN1/

OCHO EJEMPLOS DE CÓMO EL PP 'COLABORA' CON LA JUSTICIA EN EL 'CASO GÚRTEL'

Los ultimátum del juez Ruz al PP para que le facilite información ponen en evidencia el discurso de Rajoy de que los 'populares' luchan contra la corrupción.

Mariano Rajoy ha hecho gala cada vez que ha podido del interés del PP por "colaborar con la Justicia" en todo lo que tenga que ver con la corrupción. Unas palabras que chocan con la realidad. Y es que, en todos estos años el Partido Popular ha escenificado una peculiar manera de ayudar a Pablo Ruz en su investigación del 'caso Gürtel'. Desde borrar los discos duros de Luis Bárcenas hasta obligar a este juez a lanzar constantes ultimátum para obtener la información requerida.

Esta manera de "colaborar con la Justicia" por parte del partido del presidente del Gobierno se podría resumir con ocho sencillos ejemplos.

El primero se remonta a finales de abril del año pasado cuando el juez de la Audiencia Nacional decidió expulsar al PP como acusación popular en la trama Gürtel por entender que defendía la inocencia de su extesorero, el mencionado Luis Bárcenas; su mujer, Rosalía Iglesias; y el exdiputado popular Jesús Merino.

"Tal exclusión del proceso trae causa en primer lugar de las concretas y determinadas actuaciones procesales seguidas por parte de la representación de la referida formación política en el ejercicio de su condición de acusación popular en la causa", señalaba en su día Ruz que añadía que esta forma de actuar "viene en la práctica a contradecir" su intención de "colaborar activamente en la investigación judicial".

Junto a esto, y como segundo ejemplo, hay que recordar el registro que se llevó a cabo en Génova el pasado 20 de diciembre. Una acción que se produce ante la supuesta

negativa del PP de entregar al instructor del Gürtel toda la documentación relativa a la reforma de la sede nacional al encontrarse un desfase en las cantidades. Frente a los 520 documentos remitidos al juez, la policía se incautó de 5.067 papeles.

O lo que es lo mismo, el Partido Popular se habría limitado a entregar a Ruz únicamente un 10% de toda la documentación que conservaba al respecto.

Como tercer ejemplo se encuentra el borrado de los correos de Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez. En el mencionado registro, que duró 14 horas, los agentes de la UDEF descubrieron que los correos del extesorero y del que fuera gerente del partido habían sido vaciados.

Mismo borrado sufrieron los discos duros de los ordenadores de Bárcenas que precisamente sería un nuevo ejemplo, y van cuatro, de la peculiar "colaboración" del PP con la Justicia.

La dirección nacional del Partido Popular envió a Ruz los dos ordenadores que el también exsenador utilizaba en Génova, tal y como reclamó, aunque lo hizo de una manera bastante peculiar. Y es que, uno de los discos duros había sido formateado y el otro no existía. Uno de los portátiles carecía de este disco.

Previamente, el instructor del Gürtel tuvo que poner un plazo de cinco días al partido de Rajoy para que entregara de una vez por todas estos ordenadores.

El quinto ejemplo también tiene que ver con la destrucción. En especial, con la del libro de visitas de la sede nacional en la madrileña calle de Génova. El pasado mes de mayo, Ruz solicitó a los populares "información sobre los registros de entrada de 2001 a 2008".

Una petición que obtuvo una sorprendente respuesta por parte del PP: los libros de visitas se destruyen todos los meses, tal y como fija la legislación de protección de datos.

Por si esto hubiera sabido a poco, y como sexto ejemplo, las secretarías de Bárcenas y Lapuerta, ambas a sueldo del PP, aseguraron al juez de la Audiencia que no había rastro de las agendas de ambos extesoreros. Y es que, estas se habrían destruido o tirado a la basura.

Todo esto ha provocado que hubiera momentos en los que se colmara la paciencia de Ruz y lanzara un ultimátum al PP. Este sería el caso del séptimo ejemplo cuando, cansado de la 'amnesia' del secretario general de los populares de La Rioja, Carlos Cuevas, y de la gerente del partido Ana Elvira Martínez, dio un plazo de dos días a ambos para que apotasen toda la documentación que obrase en su poder sobre las adquisiciones de los nuevos locales para la sede regional en 2008.

Este requerimiento se ha repetido hoy de nuevo, aunque con diferente destinatario. El instructor del Gürtel ha dado cinco días "improrrogables" a la Comunidad de Madrid que gobierna Ignacio González para que le informe de quién pagó 15 actos a la trama de Francisco Correa. Una decisión, que es el octavo ejemplo de esta lista, que escenifica los 'obstáculos' que Ruz se está encontrando para conocer la verdad en esta trama.

<http://www.elboletin.com/nacional/93891/ocho-ejemplos-pp-colabora-justicia-gurtel.html>

LUIS BÁRCENAS DEFRAUDÓ 11,5 MILLONES DE EUROS ENTRE 2000 Y 2011

Hacienda envía al juez el informe final sobre los incumplimientos fiscales del extesorero del PP

El responsable de finanzas popular tuvo declaraciones a devolver durante años

El extesorero del PP Luis Bárcenas, actualmente en prisión, defraudó al menos 11,5 millones de euros a Hacienda entre los ejercicios de 2000 a 2011. Un extenso informe elaborado por técnicos de la Agencia Tributaria analiza toda la documentación recabada en los últimos meses, especialmente en Suiza, sobre el patrimonio del máximo responsable de las finanzas populares entre 2008 y 2010, y sus repercusiones fiscales. Las conclusiones son demoledoras. Bárcenas defraudó al fisco en todos los ejercicios analizados, y en casi todos los años la cuota dejada de ingresar superaba los 120.000 euros, umbral en el que se sitúa el límite del delito contra la Hacienda Pública. Curiosamente, en casi todas las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el resultado de la presentación fue negativo, es decir, a Bárcenas le salió la declaración a devolver.

El informe, que fue remitido el pasado 21 de enero al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel, apuntala los indicios sobre delito fiscal que pesan sobre Bárcenas y sobre su esposa, Rosalía Iglesias, aunque los delitos cometidos después de 2007 probablemente ya han prescrito, según fuentes jurídicas. El extesorero del PP llegó a tener en distintas cuentas de bancos suizos hasta 48,2 millones de euros, buena parte de ellos en acciones de empresas del Ibex 35.

El informe de 258 páginas desgrana, ejercicio por ejercicio, los incumplimientos tributarios del extesorero popular y de su mujer, e incorpora toda la documentación remitida en los últimos meses por las autoridades suizas, que no había sido contemplada en informes anteriores. Los inspectores no han tenido en cuenta la fallida amnistía fiscal de 2012, cuando Bárcenas tuvo que regularizar el doble de lo presentado y blanquear de ese modo más de 10 millones de euros que figuraban a nombre de una sociedad suya domiciliada en Uruguay.

El total de lo supuestamente defraudado por Luis Bárcenas y su esposa por el impuesto sobre la renta es de 8,39 millones de euros, mientras que la cuota defraudada por el impuesto sobre el patrimonio entre 2000 y 2007 asciende a 3,11 millones. En el resto de ejercicios, según el informe, la cuota defraudada no alcanza el límite de 120.000 euros, umbral del delito fiscal. El delito contra la Hacienda Pública está penado con prisión de uno a cuatro años y multa del séxtuplo de la cuantía defraudada. Por lo tanto, si ambos cónyuges fueran condenados se enfrentarían a una posible sanción de 69 millones de euros.

Los inspectores imputan también a Rosalía Iglesias un delito fiscal en el año 2006, cuando presentó declaración individual. No obstante, la esposa del extesorero deberá responder por delitos fiscales en los ejercicios de 2000 a 2004 y de 2007, cuando presentó declaración conjunta con su esposo. El informe aclara que en el caso de que no resultase finalmente responsable penal por el fraude, sí puede acabar siendo responsable civilmente.

Los inspectores de Hacienda llegan a la conclusión de que "existe cuota suficiente" para apreciar delito fiscal en el IRPF de esos ejercicios y en el impuesto sobre Sociedades de Luis Bárcenas en los periodos de 2000 a 2007, así como en el ejercicio 2009 solo en el IRPF. Los autores del informe consideran que Rosalía Iglesias también habría cometido delito fiscal en el año 2006.

La declaración tributaria especial (la amnistía fiscal de 2012) presentada a nombre de Tesedul, según los técnicos, "no puede considerarse cuantitativamente correcta (completa o veraz), ni cumple los requisitos impuestos en la normativa que estableció esa vía excepcional de regularización para surtir efectos a favor de Luis Bárcenas".

En 2012, Bárcenas se acogió a la amnistía fiscal aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy para regularizar un total de 10,98 millones de euros. Los inspectores dicen que en ese caso también ocultó bienes, ya que tendría que haber declarado por este concepto un total de 21,98 millones. Además, a juicio de los inspectores, esa Declaración Tributaria Especial no sirve porque "ya estaba imputado" por fraude

fiscal y "por ello" utilizó una "vía indirecta" para presentar la declaración poniéndola a nombre de la sociedad Tesedul.

El informe también explica que la red de empresas de Francisco Correa (la trama Gürtel) regaló a Luis Bárcenas viajes entre los años 2000 y 2004 por un monto total de 157.702 euros. Este dinero, a efectos del IRPF, constituye "ganancias patrimoniales", aseguran los inspectores. Los autores del documento explican que todos esos viajes –solo recogen aquellos de los que consta factura– fueron pagados por Special Events, aunque fueran organizados por Pasadena Viajes (ambas de la trama de Correa) en los años 2000 y 2001 y por Gabinete de Viajes, el resto de años. Solo en 2003, el año más viajero de Bárcenas, el monto de estos regalos casi llegó a los 43.000 euros.

En el análisis, los funcionarios de Hacienda incluyen los pagos supuestamente recibidos por Bárcenas de la organización de Francisco Correa y que el contable del cerebro del caso Gürtel consignó en una carpeta y en una memoria informática. Estos pagos, de 13.927 y 43.300 euros, forman parte, según el juez Ruz, de las ganancias patrimoniales no justificadas del extesorero depositadas en cuentas de bancos suizos.

Los inspectores de Hacienda también analizan todos los movimientos de las cuentas de Bárcenas en el país helvético. Tras estallar el caso Gürtel en febrero de 2009, el extesorero del PP dio instrucciones a su testaferro, Ivan Yáñez, para poner a salvo parte de los fondos en el HSBC de Nueva York.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/26/actualidad/1393425695_588337.html

UN BECARIO MUY BIEN CONECTADO

Correa colocó al hermano de Bárcenas en una agencia de viajes para que hiciera prácticas

El informe de los técnicos de Hacienda sobre el patrimonio del extesorero del PP Luis Bárcenas, pese a su contenido enormemente técnico, deja entrever las relaciones de camaradería entre los principales miembros de la trama Gürtel. El cabecilla de red corrupta, Francisco Correa, colocó a un hermano del extesorero del PP Luis Bárcenas como becario en la agencia de viajes de una antigua socia y se comprometió con ella a pagar la nómina que se le abonara durante las prácticas.

El informe incorpora una declaración prestada en dependencias policiales por la administradora de la empresa Gabinete de Viajes, Inés Mercedes Fierros. Esta empresaria, que había trabajado con Correa y después montó su propia agencia de viajes contó al juez Pablo Ruz que en 2003 recibió una llamada del cerebro de Gürtel en la que le pedía "el favor de que tuviera como becario" a Alberto Bárcenas Gutiérrez.

En el transcurso de la conversación, Correa le explicó que Alberto Bárcenas ya había estado trabajando en su empresa Pasadena Viajes y se comprometió a "ayudar" a su antigua empleada "pagando parte de la nómina" del hermano del extesorero y entonces gerente popular.

La nómina "era pagada por transferencia desde una cuenta de Gabinete de Viajes y posteriormente se emitía factura a Special Events, la empresa de Correa, por importe del total de la nómina, con lo que recuperaban el dinero pagado".

Alberto Bárcenas aparece como perceptor de rendimientos del trabajo de la sociedad Gabinete de Viajes en 2003 por importe de 9.038 euros. La empresa de Fierros "disfrazaba" parte de estos pagos como "viajes realizados" o "alojamiento", según reconoció en su declaración.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/26/actualidad/1393440618_272238.html

BÁRCENAS APROVECHÓ VIAJES REGALADOS POR GÜRTTEL PARA EVADIR DINERO A SUIZA Y AGASAJAR A FAMILIARES

El informe que cifra en 11,5 M. de euros lo defraudado a Hacienda por el extesorero y su mujer detalla que Correa les costeó pasajes y hoteles por 157.000 euros por medio mundo. Las invitaciones incluían a veces a personas de su entorno, como el sobrino de Fraga, y servían también para que hicieran ingresos en sus cuentas helvéticas.

Generoso... con el dinero de la corrupción. El informe que la Oficina Nacional de Investigación contra el Fraude (ONIF) ha remitido recientemente al juez Pablo Ruz para determinar la cuantía de lo presuntamente defraudado a Hacienda por Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias, detalla los numerosos viajes que la trama Gürtel regaló al extesorero entre los años 2000 y 2004. En total, la red de Francisco Correa invirtió más de 157.000 euros en tener 'contento' al político ahora encarcelado con el pago de billetes de avión y estancias en hoteles en Alemania, Suiza, Alaska, Italia, Estambul, India, Londres, Cuba, Cantabria, Tenerife y Menorca. En algunos de estos desplazamientos, la pareja estuvo acompañada de otros miembros de la familia, como su hijo Guillermo, y una hermana de ella, pero también por un amigo. el también senador Luis Fraga, sobrino del que fuera fundador de Alianza Popular, Manuel Fraga. Además, dos de estos viajes, uno a Zurich y otro a Ginebra, fueron aprovechados por el que fuera responsable de las finanzas del PP para hacer ingresos en efectivo en sus cuentas secretas.

El informe de la ONIF hace un estudio pormenorizado de los diferentes documentos intervenidos a las empresas de la trama Gürtel y, en especial, a Pasadena Viajes, la agencia utilizada por la red de Correa para entregar dádivas a numerosos políticos del PP, y Special Events, la empresa que los abonaba. El objetivo era determinar cuáles de los viajes que Bárcenas realizó a través de la primera se correspondían en realidad con regalos para, de este modo, sumar el importe de los mismos como ingresos y determinar de modo exacto la cuota defraudada por la pareja en los pagos del IRPF y del Impuesto de Sociedades. Según el estudio de los expertos de Hacienda, cinco fueron los años en los que el extesorero del PP se benefició de estos desplazamientos sin pagar un euro y que ahora se han sumado a sus ingresos como "ganancias patrimoniales" no declaradas.

En el primero, el 2000, la Gürtel gastó en él 30.305 euros. Al año siguiente, la cifra ascendió a 34.028 euros, para en los siguientes doce meses descender a los 21.338. El año 2003 fue, sin embargo, el más costoso para la red de Correa ya que destinó 42.725 euros en abonar los gastos en este concepto de Bárcenas. En 2004 la cifra descendió a los 29.299. En total, la trama de corrupción gastó 157.698 euros en costear desplazamientos de Bárcenas, su mujer y varias personas de su entorno por España, Europa, América y Asia. En muchos de estos, los viajes en avión se hacían en clase preferente; no faltan las suites en los hoteles de lujo y también era frecuente el pago de coches de alquilar en el destino.

A Alaska con Luis Fraga

Algunos de estos desplazamientos llaman especialmente la atención. Así, entre el 1 y el 11 de junio de 2001 Luis Bárcenas viajó desde Madrid a Anchorage, la capital de Alaska, en compañía de su amigo y también senador del PP Luis Fraga. Dicho viaje, que costó a la trama 4.277 euros, llama la atención precisamente por el acompañante del extesorero. La investigación del juez Ruz ha permitido comprobar que el sobrino del fundador del AP poseía también cuentas en Suiza, desde alguna de las cuales se realizaron transferencias a las que el político ahora encarcelado tenía abiertas en el paraíso fiscal centroeuropeo. En numerosas notas internas de los bancos helvéticos aparecen referencias a 'L.F.', identificado como Luis Fraga, como una de las personas que estaba presente en diferentes encuentros con los gestores de las entidades financiera para decidir el qué invertía Bárcenas su dinero.

Otro desplazamiento supuestamente abonado por la Gürtel que llama la atención es el que el matrimonio realizó durante una semana a la India en diciembre del mismo año. En este 'regalo', la trama de Correa gastó 10.345 euros por los billetes de avión, los servicios "de tierra" en el país asiático y la tramitación "urgente" de los visados. También costosa fue la estancia de cuatro días en un hotel de lujo en Estambul a orillas del Bósforo. Entre la suite, los pasajes y las excursiones en la ciudad turca, la red de corrupción abonó 4.567 euros. En la semana que pasó la pareja en Cuba, donde se alojaron en el Hotel Cohiba de La Habana y en el Meliá de Cayo Coco, Correa y los suyos invirtieron 7,149 euros.

Junto a éstos, figuran también viajes a Santillana del Mar (Cantabria), en cuyo parador se alojaron, Tenerife y Menorca, así como otros lugares de Europa, en concreto, a Londres, Munich, Cerdeña y el Lago Como, cerca de Milán. Sin embargo, los más abundantes son los que los Bárcenas realizaron a Ginebra, varios de los cuales hicieron acompañados de familiares. Así, en la documentación intervenida a la trama Gürtel y que la ONIF detalla en su informe, figura el pago de pasajes y noches hotel al hijo de la pareja, Guillermo, y a otros tres familiares del matrimonio, Ignacio Bárcenas, Arminda Iglesias, hermana mayor de Rosalía, y Arminda Villar.

Sin embargo, lo más llamativo de los numerosos viajes a Suiza (además de a Ginebra hay al menos otro a Zurich) es la coincidencia de las fechas de dos de ellos con las de ingresos de dinero en efectivo en las cuentas en bancos helvéticos del extesorero. Así, el matrimonio se desplazó junto a su hijo a comienzos de 2001 a Ginebra e hicieron un ingreso de 5 millones de pesetas (30.050 euros) en el depósito que entonces tenía en el Dresdner Bank. En 2003, de nuevo en enero, la pareja y Guillermo viajaron al país centroeuropeo gracias a la generosidad de la trama Gürtel y el viaje sirvió para que Bárcenas ingresara en metálico 240.000 euros en el Lombard Odier.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39549-barcenas-aprovecho-viajes-regalados-por-gurtel-para-evadir-dinero-a-suiza-y-agasajar-a-familiares>

EL ARQUITECTO IMPUTADO POR LAS OBRAS EN LA SEDE DEL PP DECLARÓ QUE BÁRCENAS LE DICTABA LOS RECIBÍS

"En ese momento me chocó, pero después parecía que era una cosa normal, que cuando me pagaban con cheque, había que entregar un recibí", declaró Gonzalo Urquijo

"Estoy tratando de buscar una explicación racional, créame, a lo que usted me intenta alegar. En ocasiones se la encuentro y en otras le confieso que no. Aquí no se las encuentro", llegó a asegurar Ruz

"Bárcenas me llamó a mí, me dijo que le faltaba uno de los recibís y me lo dictó. [...] Está escrito en un cuaderno mío, cuaderno de obra. Yo voy de taxi en taxi. [...] Me dicen la factura de 560.000 euros [...] y yo copio y me dicen que tengo que hacerles este... y me dicta este texto. No le di la más mínima importancia, incluso yo estoy convencido de que ahí se quedó, y que la volví a imprimir". De esta forma contestó, el pasado 16 de diciembre, el arquitecto Gonzalo Urquijo al juez Pablo Ruz. Este empresario, a quién el PP encargó la reforma de su sede principal en la madrileña calle de Génova, permanece imputado como presunto receptor de dinero negro por parte del partido que preside Mariano Rajoy.

Gonzalo Urquijo es uno de los propietarios de la sociedad Unifica, que fue la encargada de la remodelación de la sede del PP en Madrid, pero también la de Logroño (La Rioja). Está imputado porque su nombre aparece como una de las personas que presuntamente percibieron el dinero negro que aparece en la contabilidad B del PP, conocida como los papeles de Bárcenas.

Tres horas de interrogatorio

Durante más de tres horas, Urquijo respondió en el interrogatorio como imputado a las preguntas de Ruz, quien realizó un repaso, planta a planta, de las facturas que requisó la Policía Judicial durante el registro de la sociedad Unifica. Y en sus respuestas destacó que el PP realizaba prácticas poco comunes: "Lo que más me ha chocado, en ese momento me chocó, pero después parecía que era una cosa normal, es que cuando me pagaban con cheque, había que entregar un recibí. Y me chocaba porque tengo clientes que me pagaban con cheques y en la vida me habían hecho firmar un recibí", especificó este empresario en su declaración.

Pero esta explicación no convenció a Ruz, que trató de que Urquijo concretara los motivos por los que escribió a mano un recibí que le había dictado Bárcenas, pero que según su versión no servía para nada. Y lo hizo porque el magistrado y la Fiscalía Anticorrupción han detectado que estas cantidades coinciden con otras incluidas en los papeles de Bárcenas, por lo que podría tratarse de pagos en negro al margen de la Agencia Tributaria. "Esto de los recibís me lo va a tener que explicar un poco mejor [...] porque recibís he visto hasta cuatro distintos expedidos por ustedes", llegó a asegurar Ruz en su interrogatorio, tal y como se puede leer en la declaración a la que ha tenido acceso infoLibre.

"Mientras el número me cuadre"

Y después Ruz lee el texto escrito a mano: "He recibido de D. Luis Bárcenas la cantidad de 200.000 euros en concepto de pago complementario de la factura de la planta cuarta, con la que queda cancelada dicha factura". Para a continuación interesarse sobre qué significado tenían las palabras "pago complementario". Y Urquijo contestó: "Yo no lo he redactado señoría. Yo lo he escrito dictado. Me dicen que redacte eso. A mí, mientras el número me cuadre, la planta me cuadre... Al pago complementario no le di mucha importancia porque yo no le daba importancia a los recibís. Y segundo, era un pago parcial de la factura", dijo el empresario.

Pero Ruz, que según la transcripción del interrogatorio se mostró muy incisivo, llama la atención del arquitecto sobre si se había dado cuenta de que el documento manuscrito se había hecho a nombre de Luis Bárcenas y no del Partido Popular, que era quien contrataba la obra: "Era el tesorero. A mí ahora sí me extraña, ahora sí. Ahora empiezo a verlo todo... claro, es que ahora es muy fácil decir... Eso me lo dictan hace siete años y me dicen que has recibido y me dice, hablando por teléfono: pon que he recibido de D. Luis Bárcenas, bueno, pues yo puse eso, ¿me explico? Porque lo estaba dictando él", completó el arquitecto.

"Una explicación racional"

Ante esta explicación, Ruz seguía sin comprender la versión del imputado: "Yo estoy tratando de buscar una explicación racional, créame, a lo que usted me intenta alegar. En ocasiones se la encuentro y en otras le confieso que no. Aquí no se las encuentro. Aquí está usted redactando algo que pone 'complementario' y que pone que con 200.000 queda cancelada una factura y lo que nos documentan estos papeles es que hay un pago de 200.000, ya no sé si el mismo o es... lo trataremos de determinar. Pero aquí este pago de 200.000 lo ha cobrado usted en primer lugar el 27 de octubre", especificó el juez.

"Sí correcto", admitió el arquitecto, ante lo que Ruz dijo de nuevo: "Y lo que liquida finalmente la factura no son los 200.000, son los 361.000 que se pagan el 14 de noviembre de 2008". "Correcto", reiteró Gonzalo Urquijo al juez, que parecía renunciar a entender la versión del imputado: "Entonces no le encuentro mucha lógica al texto que le dictan a usted y que escribe usted", dijo el magistrado, que solo pudo escuchar de su interlocutor: "Yo tampoco".

"Follón de facturas"

El declarante sí que tuvo una explicación para justificar sus reuniones con Bárcenas: "Las tres o cuatro veces que me reuní con Bárcenas han sido porque primero

siempre ha habido un follón en cuanto a facturas y a recibís de los cheques recibidos cobrados y facturados. Las tres veces que me ha llamado fue porque quería algo de la obra y para requerirme alguna copia de alguna factura o alguna copia o de que se había extraviado algún recibí", completó Urquijo en su testimonio, tras el que permanece imputado.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/02/25/el_arquitecto_imputado_por_cobrar_negro_remodelacion_sede_del_confiesa_que_barceñas_dictaba_los_recibis_13957_1012.html

EL PRINCIPAL SOCIO DE CASCOS ALIENTA LA CORTINA DE HUMO DEL ABORTO DESDE EL EPICENTRO DE LA GÜRTEL

¿Valores familiares? Benigno Blanco acude a Boadilla a adoctrinar sobre 'provida' mientras el juez Ruz investiga los pagos de la trama de Correa a su empresa Tecnas, entregas que él tacha de "chorradas"

Hace unas semanas el alcalde de Boadilla del Monte, el popular Antonio González Terol, recibió un duro varapalo judicial: su Ayuntamiento había acosado laboralmente a una trabajadora municipal testigo en el caso Gürtel. Una sentencia que dejaba en nada sus proclamas de que habían pasado la página de la trama Gürtel de corrupción, un caso con epicentro en esa localidad madrileña, con dos exalcaldes y dos exaltos cargos del PP imputados por sus chanchullos con Francisco Correa.

Gürtel, acoso laboral a una testigo..

Pero paralelamente a este revés judicial y al demoledor informe que la UDEF ha entregado al juez Pablo Ruz -donde la Policía advierte que el PP de Madrid daba "instrucciones" a la trama Gürtel sobre cómo falsear facturas- el Ayuntamiento de Boadilla del Monte ha iniciado una cruzada muy particular para intentar quitarse el estigma de la corrupción con la bandera de cruzados contra el aborto. La campaña se inició por parte del PP, ayudados por Hazte Oír, con el acoso a una edil socialista, Yolanda Estrada, que tuvo la osadía de denunciar como "hipócrita" el obligar a seguir con el embarazo de un feto con malformaciones y luego una vez nacido que no tenga ayudas públicas con lo costoso que es su cuidado. El PSOE ha exigido al Ayuntamiento que faciliten la intervención completa del pleno y no la parcial que están difundiendo a través de medios afines.

... pero supuestamente escandalizados por el aborto

La artificiosa bola de nieve llegó hasta el Congreso, donde el propio ministro de Justicia y promotor de la reforma del aborto, Alberto Ruiz Gallardón, sacaba a relucir las presuntas palabras de una edil socialista de Boadilla como informó ELPLURAL.COM, mientras que en paralelo por la puerta de atrás había un sustancioso negocio para su familia y para su 'jefe' Mariano Rajoy. Y el PP de Boadilla no va a renunciar a seguir explotando el inexistente 'caso Estrada' con la ayuda de plataformas ultracatólicas -conviene recordar que el propio González Terol es miembro de una orden medieval de 'cruzados' a la que también pertenece el ministro Jorge Fernández Díaz-.

El alcalde de Boadilla promocionando en su Facebook el acto de Benigno Blanco

Así, en un acto promocionado activamente en las redes sociales por la formación de González Terol y por sus medios afines, el pasado jueves daba una conferencia en una iglesia de la localidad el presidente del Foro Español de la Familia, Benigno Blanco, para analizar "la reforma del aborto". El acto se convirtió en un acto de propaganda contra la oposición del municipio, como sin mucho disimulo ha mostrado el PP de Boadilla vía Twitter.

Un agitador profesional vinculado al PP y empresarialmente a Cascos

¿Pero quién es ese Benigno Blanco que acude a Boadilla a ayudar al PP con sus soflamas en favor de la reforma del aborto? Pues aunque desde los digitales que le hacen la cobertura a González Terol se insista en su condición de presidente del Foro Español de la Familia, tiene una vertiente política por la que pasan de

puntillas y otra empresarial que directamente silencian. Blanco fue secretario de Estado de Infraestructuras en aquel ministerio de Fomento encabezado por Francisco Álvarez Cascos, exsecretario general del PP señalado por la Policía -a partir de los papeles de la trama y de la contabilidad B de Luis Bárcenas en Génova 13- e investigado por Ruz como el PAC que habría recibido comisiones de la trama Gürtel.

Para Blanco, las investigaciones judiciales son "chorradas"

Pero es que Blanco está salpicado directamente por el informe de la Policía. El último informe de la UDEF insta a Ruz a investigar unos pagos por valor de 69.000 euros que el testaferro y cerebro de la trama fiscal de la Gürtel, Luis de Miguel Pérez, hizo en 2008 a través de la sociedad Creative Team a una empresa de Cascos, Tecnas, SL. Blanco es socio de Cascos en la promotora inmobiliaria Tecnas, de hecho como recuerda el propio informe policial pasó a presidir la sociedad en 2011, cuando Cascos abandonó ese cargo para presentarse a las elecciones autonómicas, una cita electoral en la que ganó la presidencia... y un aforamiento. Ante la alerta de la UDEF, La Nueva España preguntó a Blanco por esos pagos de la Gürtel a su empresa que Ruz está investigando, y éste se limitó a decir: "Tengo demasiadas cosas en la cabeza como para perder el tiempo con chorradas".

Y de regalo... Carmen Lomana

El principal socio de Cascos en sus negocios con las empresas de la Gürtel es así también aliado del PP a la hora de agitar la 'cruzada' contra el aborto, ese asunto que preocupa tanto a los de Rajoy que lo han dejado para mitad de legislatura y sin prisas... Pero además de empresarios directamente salpicados por la trama Correa-Bárcenas, González Terol tiene otras grandes ayudas para hacer ruido con el aborto, como la mediática Carmen Lomana desde las páginas de La Razón.

<http://www.elplural.com/2014/02/25/el-principal-socio-de-cascos-alienta-la-cortina-de-humo-del-aborto-desde-el-epicentro-de-la-gurtel/>

PÁEZ, EXGERENTE DEL PP: "BÁRCENAS DECÍA CUANDO HABÍA DINERO PARA PAGAR A URQUIJO"

El exgerente del Partido Popular Cristóbal Páez aseguró en su interrogatorio ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que era Luis Bárcenas el que se encargó de todos los pagos a Gonzalo Urquijo, el arquitecto que remodeló la sede del partido, y a quien se le investiga por haber cobrado parte de la obra con dinero de la caja B de la formación.

"Bárcenas es el que decía 'ahora hay dinero y se le puede pagar'". Las decisiones del pago las tenía él, según Páez, despedido por orden de la actual secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal. Durante la declaración, celebrada el pasado 16 de diciembre y cuya transcripción ha tenido acceso El Confidencial, Páez deja toda la responsabilidad al exgerente y extesorero Luis Bárcenas. Él se defendió señalando que, a pesar de que fuera gerente entre 2004 y 2008, nunca se encargó del pago ni de facturas. Eso siempre lo hacía Bárcenas.

Urquijo aseguró ante Ruz que en el PP le pagaban muy mal y tarde, y cuando recibía la llamada de que ya podía ir a cobrar salía corriendo a Génova a recoger su cheque, siempre previa firma de un recibí. Este último término, al arquitecto le parecía extraño pero su única preocupación era poder cobrar parte de la deuda contraída con el PP.

Ante las dudas surgidas, el instructor también preguntó al respecto a Páez, imputado en la pieza separada conocida como 'papeles de Bárcenas' después de registrar Unifica, la empresa de Urquijo, donde la policía incautó una serie de documentación sobre el presunto cobro en B.

Juez: ¿Qué explicación tiene de que se pidieran recibís?

C. Páez: Por burocracia, por el cajero llevar sus cosas perfectamente documentadas y saber que había emitido tantos cheques, que se los había dado y el otro los había recibido.

J: Pero le pregunto, ¿la prueba de pago no es la anotación correspondiente en el pago previo cobro del cheque por la persona a quien se le ha pagado? ¿Ustedes tienen la factura?

C.P: Sí sí, si le entiendo perfectamente la pregunta pero...

J: ¿Le daba usted las indicaciones a Urquijo de cómo tenía que facturar?

C.P: No, no no no no no no no no, yo de pagos no intervenía nunca. Él (Urquijo) me pide si puede cobrar un adelanto y yo le digo, mira, lo que me ha dicho (Bárceñas) es que con la certificación final paga todo. Háblalo con él. Yo no me meto en esa historia.

Con la subvención oficial no cubrían los gastos

La insistencia de Páez por desvincularse de los pagos no llegó a convencer a Ruz, quien le enseñó una orden de pago firmada por él. "No casa mucho con lo que viene usted sosteniendo, que era absolutamente ajeno a todos los pagos y cobros", le reprocha el juez. "Sí, sí, sí, no no. Sí totalmente ajeno, sí. Esto es un documento interno porque se paga una factura. Yo aquí no era gerente, porque es marzo de 2008. Puede ser que en ese momento el gerente estuviera fuera y como había que pagarle... Lo que se abona es un cheque que yo no firmo, lo firmaría en su día el tesorero, Álvaro Lapuerta".

El fiscal Anticorrupción encargado del caso le recordó que a Bárceñas se le preguntó en su día, cuando fue interrogado, por el 30% del dinero que se pagó a Urquijo en dinero negro. "Y en ese contexto es donde Bárceñas le sitúa a usted, para ajustar precisamente esos pagos que por dificultades económicas del PP que decía que no iba a tener dinero en ese momento", le espeta el representante del Ministerio Público. "No, no, no. No, eso fue lo que dijo Bárceñas. Pero eso a mí no me consta", indicó sin salirse de su línea argumental.

A Páez no le consta que se pagara parte de la obra en dinero negro: él nunca manejó los pagos, a pesar de ser el responsable de esa obra, ni le consta la existencia de una caja B en el partido. Sin embargo, sí reconoce que tanto Bárceñas como su antecesor en el cargo, Álvaro Lapuerta, le pagaron en dos ocasiones 6.000 euros, un abono que aparece en los apuntes del extesorero que se hicieron públicos y que ahora el juez investiga. Estaban los dos en el despacho -según narra- cuando le llamaron para ofrecerle esas cantidades. Según explica ante el juez, hacía tiempo que había reclamado un aumento de sueldo porque no estaba cobrando lo que había pactado con Bárceñas. "Ya pasaba mucho tiempo y no me daba ninguna solución, hasta que al final me dio esa. No es la que yo me esperaba ni en la forma ni en el fondo, pero bueno si no hay más... si esto es lo que hay, pues bueno", indica Páez.

Precisamente, la parte del pago en negro a Urquijo, que según los papeles pudo embolsarse de la caja B hasta 888.000 euros, es la parte que más verosimilitud tiene para el instructor, precisamente por toda la documentación que se encontró tanto en formato papel como informático en el despacho del arquitecto. Páez coincide con el arquitecto en que el PP no le pagaba en tiempo y forma porque no tenían dinero.

Urquijo se quejó a Páez en una ocasión porque llevaba seis meses de retrasos en las facturas, pero el exgerente siempre le decía "háblalo con Luis Bárceñas". Con la subvención que reciben como partido del Ministerio del Interior no cubrían todos los gastos, sobre todo en el primer trimestre del año, que al entrar los nuevos presupuestos el dinero desde el 1 de enero no llega hasta abril. "Las facturas se iban guardando. Cuando hay dinero lo decía al gerente, vamos a Luis Bárceñas, fuera gerente o tesorero, esto es lo que hay que pagar, y Bárceñas si había pagos

pendientes por 300 y la subvención era de 200 seleccionaba en función de su criterio. No sé cuál era, a quién se pagaba y a quién se dejaba para el pago siguiente", destaca Páez, quien insiste que era Bárcenas quien autorizaba los pagos finales.

Su declaración la finalizó su abogado, quien destaca la falta de conocimientos de su cliente de la caja B del PP: "Nunca he llevado la contabilidad. Salvo cuando fui nombrado administrador general de campaña en 2008, que hice mi trabajo, meramente instrumental, pero bueno, tomé mis cautelas de preguntar a los auditores si estaba todo bien y me dijeron que sí, y estoy imputado también por hacer mi trabajo. O sea, por hacer mi trabajo y sentirme orgulloso, estoy imputado aquí y en Valencia", concluye.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-24/paez-exgerente-del-pp-barcenas-decia-cuando-habia-dinero-para-pagar-a-urquijo_93057/

LOS DINEROS DE SORAYA: ENTRE 2004 Y 2011 GANÓ CASI 1.200.000 EUROS CON LA POLÍTICA..., LA MITAD EN SOBRESUELDOS

Entre Génova y Moncloa 'vuelan' las armas de destrucción masiva en forma de dossiers..., que lo 'destapan' todo

Hay sucesos que marcan un antes y un después en cualquier relación. El nombramiento del candidato para dirigir el PP en Andalucía podría haber marcado ese punto para la relación entre Génova y Moncloa. La Secretaria General (y presidenta de Castilla-La Mancha) , Dolores de Cospedal, y la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, nunca fueron las mejores amigas. Pero su rivalidad no ha dejado de crecer desde que el PP ocupa casi todas las parcelas del poder en España tras las diferentes elecciones celebradas en 2011.

Las lucha por los nombramientos y las influencias

Cuando, tras las reuniones del Consejo de Ministros, se le pregunta por asuntos que tienen que ver con la vida interna del PP, la vicepresidenta se niega sistemáticamente a dar su opinión. Se excusa en que ella está 'en otro mundo'. El Gobierno es para todos los españoles, vino a repetir en sus primeras intervenciones en Moncloa como forma de justificar su no injerencia en los asuntos del PP. Pero la verdad es que no ha dejado de influir en todo lo que ha podido en la vida orgánica del partido y en todos los lugares donde pueda poner alguien de su confianza.

Y en cada uno de esos movimientos sistemáticamente con quien ha chocado ha sido con quien, orgánicamente, tendría que tener 'mando en plaza': Cospedal. Insistimos, tanto en la Administración, como en el partido.

Quizás RIVE, como les viene contando ELPLURAL.COM, es un ejemplo paradigmático de estos choques en lo que a la Administración se refiere. Hasta el punto de que hay superpuestos y en continuo litigio, un 'equipo Soraya-Moncloa', dirigido por su amigo el también abogado del Estado, González-Echenique, y Somoano, mientras Cospedal-Génova, tienen otro de los irreductibles supervivientes del 'urdacismo', con Jenaro Castro como rostro reconocible.

La herida abierta por el nombramiento del 'líder' en Andalucía

En cuanto al partido y sus nombramientos, acaba de producirse el caso más evidente.. Un caso 'muy doloroso', por muchas razones, para Cospedal, y en el que los vencedores han sido Soraya (y Moragas)-Moncloa, con el añadido puntual en este caso de Javier Arenas, lo que significa más sal, y de la más dolorosa, en la herida, frente a los perdedores Cospedal-Génova. Pero quienes controlan la vida interna del partido tienen mucho poder y, también claro, mucha información.

ELPLURAL.COM ha tenido acceso a información detallada, año por año, de los ingresos que Soraya Sáenz de Santamaría ha recibido desde que en el año 2004 pasó a ser diputada en Cortes. Si quieren, desde el año en el que se tuvo que dedicar

profesionalmente en cuerpo y alma a la 'carrera política'. Cantidades que, según hemos sabido, se dividen en dos grandes bloques. Por un lado sus emolumentos como diputada. Por otro, sus sobresueldos como cargo en el PP. Sobresueldos, como se verá, que han venido prácticamente a doblar sus ingresos.

Los fructíferos 'años' de la oposición del PP: 'pillar' sobresueldo

En los 8 años, entre el 2000 y el 2011, en los que Soraya Sáenz de Santamaría ha sido diputada, el monto total de sus ingresos se ha acercado mucho a 1.200.000 euros. Una cantidad, como decimos, que se ha dividido casi a la par entre lo correspondiente a su sueldo como diputada, y a los sobresueldos entregados por Génova. De hecho, apenas superan en 10.000 euros sus ingresos como diputada, de los que ha recibido del PP.

Según la documentación que ELPLURAL.COM ha recibido, los ingresos de la vicepresidenta en el año 2004 rozaron los 34.000 euros como diputada, a los que el PP añadió algo menos de 32.000 euros más. Hay que recordar que aquel año las elecciones fueron en marzo y el nuevo Congreso se instituyó ya al final de la primavera.

Por eso los casi 66.000 euros del año 2004 que percibió Soraya Sáenz de Santamaría, se vieron prácticamente duplicados en 2005, cuando sus ingresos brutos rozaron los 130.000 euros. Unos 60.000 euros por su labor en el parlamento, a los que el PP añadió en sobresueldos otros casi 70.000 euros.

¿Crisis, qué crisis?

En la misma proporción, fueron aumentándose sus ingresos en los años siguientes, siempre percibiendo entre ocho y doce mil euros más del PP que por su labor en el Congreso, en los años 2006 y 2007, cuando Soraya percibió algo más de 130.000 y 140.000 euros brutos anuales.

El año 2008, con el centrifugado al que sometió al partido Mariano Rajoy, desapareció de la estructura del partido toda la 'vieja guardia' aznarista, y ascendieron a los puestos clave la siguiente generación. Si se quiere, Rajoy se deshizo de sus 'viejos camaradas' y elevó al poder a la camada nueva. Y entre ellos, sobre Gonzalecespons, Florianos, Moragas y similares, quienes sobresalieron fueron 'las dos niñas' de Rajoy, Cospedal y Sáenz de Santamaría. A ésta última le dio el puesto de portavoz del Grupo Parlamentario.

Más de 180.000 euros en los años 'difíciles'

Esto significó que Genova dejó de darle el sobresueldo, que pasó a ingresar del Grupo Parlamentario Popular. Mayor responsabilidad, mayores ingresos. Así, la diputada que percibía 64.552 euros, pasó a ser la portavoz que percibía casi 100.000 euros brutos anuales (98.396). Pero igualmente se vio incrementada también la cantidad del 'sueldo en sobre' que percibía como complemento de su grupo, y que en el año 2008 superaba los 82.000 euros, y que en los tres años restantes pasó a ser superior a los 85.000 euros.

Así, los sueldos de Soraya Sáenz de Santamaría en los años 2008 y 2009 superaron los 180.000 euros brutos totales. Cantidades que disminuyeron en 2010 y 2011 cuando sus señorías redujeron sus salarios, y las cantidades que percibían como diputados. Por cierto, en el PP se redujeron los sueldos oficiales, pero no los sobresueldos, que se mantuvieron intactos, aunque la crisis se profundizaba.

Y es que se puede decir que la actual vicepresidenta del partido es de los pocos españoles que desde que estalló la crisis, en 2007, vio sustancialmente mejoradas sus retribuciones. En concreto, casi un 30%, porque su sueldo anual (diputada más sobresueldo del PP), como decimos, saltó de moverse en torno a los 140.000 euros, hasta superar los 180.000.

Las compensaciones a través del esposo, por las 'pérdidas' salariales de entrar en el Gobierno

Su situación económica, eso sí, se ha debido ver mermada drásticamente en el año 2012, cuando pasó a ocupar la vicepresidencia del Gobierno. Y es que sería ilegal percibir estando en el Ejecutivo cualquier ingreso personal que no fuera el sueldo correspondiente a su cargo, que no llega a los 75.000 euros brutos anuales en su caso.

Bien es verdad que en su casa no ha dejado de ingresar una buena cantidad de dinero. Porque la pareja de la vicepresidenta, el también abogado del Estado José Iván Rosa Vallejo, con el que se casó en 2005, justo coincidiendo con la llegada al cargo de la vicepresidenta y su disminución de ingresos, logró un sustancioso extra económico. Y es que en enero de 2012 la vicepresidenta 'perdía' más de 100.000 euros de su 'nómina anual', pero de inmediato, en marzo, su marido tenía la suerte de colocarse de Asesor Jurídico en TISA, la división internacional de Telefónica. Seguro que con eso algo se compensaban los ingresos familiares.

<http://www.elplural.com/2014/02/23/los-dineros-de-soraya-entre-2004-y-2011-gano-casi-1-200-000-euros-con-la-politica-la-mitad-en-sobresueldos/>

LA POLÍTICA EN ESPAÑA Y EL DINERO, A BUEN RECAUDO EN SUIZA

El dimitido diputado autonómico Francisco Granados es el último de una larga lista de representantes públicos con ventajosas cuentas bancarias en el país helvético.

Desde Luis Bárcenas a Iñaki Urdangarin, la conexión suiza protagoniza muchas de las investigaciones de los actuales casos de corrupción.

El ya exsenador y exdiputado madrileño del PP Francisco Granados admitió esta semana que mantuvo una cuenta en Suiza a su nombre entre los años 1996 y 2000, como consecuencia de su actividad profesional en banca de inversión anterior a su entrada en la política. Desde 1999 y hasta 2003, Granados fue alcalde del municipio madrileño de Valdemoro. Antes había trabajado como financiero de Interdealers S.V.B. y de la Sociéte Générale, donde fue director de banca, según consta en el perfil de la web del PP de Madrid. Entre 1999 y 2003, además, fue consejero de Caja Madrid, Ibercaja y en la eléctrica francesa SNET en representación de Endesa. En 2003 entró en el Gobierno regional de Madrid.

Su caso no es el primero de un político que decide no tributar por su dinero en el país de los ciudadanos a quienes representa o por quienes dice trabajar, y opta por hacerlo en otro (Suiza, en este caso), donde las condiciones fiscales y de confidencialidad son mucho más ventajosas para sus propios intereses. Y si bien no siempre se trata de dinero obtenido ilegalmente (fruto de la corrupción, por ejemplo), ni las operaciones son siempre ilegales en sí mismas, la polémica por la incongruencia ética que, en principio, supone, está servida.

En junio de 2010, Hacienda confirmó que estaba investigando alrededor de 3.000 fortunas españolas en Suiza. No sabemos cuántas de estas cuentas bancarias pertenecían, si las había, a representantes públicos. Un año después, el Pleno del Congreso de los Diputados rechazó, con los votos de PSOE, PP, CiU y PNV, una moción de ICV que planteaba una serie de iniciativas para "poner la economía al servicio de las personas", y en la que se abogaba por "actuar con la máxima contundencia" contra las 659 "grandes fortunas" titulares de cuentas bancarias en Suiza sin declarar, llevando ante la justicia todos los supuestos de presunto delito fiscal "sin excepciones" y haciendo público el listado de denunciados.

Dejando a un lado los casos de otros personajes notables, empresarios y banqueros que también decidieron en algún momento manejar dinero a través de bancos suizos (el expresidente de la CEOE y expropietario del Grupo Marsans Gerardo Díaz Ferrán, y su testaferro, Ángel de Cabo, por ejemplo, que vaciaron los activos del grupo turístico y están ahora en la cárcel, o el médico canario Eufemiano Fuentes -uno de los principales implicados en la Operación Puerto-, el presidente del Banco Santander,

Emilio Botín; su hija Ana Patricia Botín —presidenta de Banesto—, y el hermano del primero, Jaime Botín, expresidente de Bankinter, los nombres más destacados en la lista Falciani de evasores fiscales españoles), éste es un breve repaso a los escándalos recientes más sonados de políticos y representantes públicos a quienes se les han descubierto cuentas bancarias en el país helvético.

Francisco Granados

En marzo de 2013, Francisco Granados cesó como vocal del Consejo de Administración del Centro de Asuntos Taurinos de la Comunidad de Madrid. El 20 de febrero de 2014 comunicó al Grupo Parlamentario del PP en la Asamblea de Madrid que al día siguiente devolvería su acta como diputado en la Asamblea regional. La renuncia a su escaño en la cámara autonómica madrileña conlleva además la pérdida de su acta como senador de designación autonómica.

La decisión coincidía con la polémica desatada en relación una información que le atribuía una cuenta bancaria con 1,5 millones en Suiza, al menos entre los años 1996 y 2000, y que él mismo reconoció. El diario El Mundo publicó que la Justicia suiza había comunicado hace unos meses a la española que el exsecretario general del PP madrileño y exconsejero de Presidencia con Esperanza Aguirre llegó a acumular la citada cantidad en una cuenta en la entidad BNP Paribas abierta en 2009. La cuenta habría seguido "viva" antes de la Navidad de 2013, y se intentó cancelar sacando todo el dinero existente de una vez, según la información.

Granados ha asegurado en un comunicado que es "rotundamente falso" que mantenga abierta ninguna cuenta fuera de España y ha dicho que todos sus ingresos y patrimonio están declarados a Hacienda y publicados en la web del Senado. Más tarde, no obstante, señaló que la cuenta en Suiza tenía "una cantidad que rondaba los 300.000 euros, pero en ningún caso el millón y medio publicado por la prensa". También subrayó que cerró la cuenta antes de su entrada en la política como alcalde de Valdemoro, aunque las fechas de su primer comunicado no concuerdan con esta afirmación.

Luis Bárcenas

Imputado por los delitos de cohecho, blanqueo de capitales y fraude fiscal dentro de la causa "Gürtel", instruida por la Audiencia Nacional, en enero de 2013, Luis Bárcenas cobró de nuevo actualidad al trascender que el extesorero del PP llegó a acumular en una cuenta de un banco suizo más de 22 millones de euros.

La información había sido remitida por la propia entidad al juez Pablo Ruz, instructor del caso en la Audiencia, que el día 25 de marzo tomó declaración al imputado y le impuso la retirada del pasaporte, la prohibición de salir de España y la comparecencia los días 1 y 15 de cada mes en la Audiencia. Durante su declaración, Luis Bárcenas aseguró que llegó a tener hasta 38 millones de euros en Suiza y entregó una relación con las donaciones del PP de 1999 a 2007 por 33 millones (23,7 de ellos de procedencia anónima).

La investigación coincidió en el tiempo con sendas informaciones publicadas por los diarios El Mundo y El País, según las cuales Bárcenas pagó durante años sobresueldos en negro a parte de la cúpula del PP, y que pasó a investigar la Fiscalía Anticorrupción.

Arturo González Panero

En junio de 2011, el instructor del caso Gürtel en Madrid, Antonio Pedreira, imputó un delito contra la Hacienda Pública al exalcalde de Boadilla del Monte (Madrid) Arturo González Panero y a su exmujer, Elena Villarroya, en relación con los fondos de una cuenta en un banco suizo. El magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid accedía así a la petición de la Fiscalía, que se basó en un informe de la Agencia Tributaria en el que se advertía de la posible comisión por parte del

matrimonio de un delito fiscal relacionado con una cuenta abierta en el banco HSBC Private Bank Suisse, con sede en Suiza.

Panero ya estaba imputado en el caso Gürtel por los delitos de cohecho y prevaricación. En la cuenta, abierta el 28 de junio de 2005 a nombre de Longgridge Internacional S.A., Villarroya aparecía como apoderada y González Panero como gestor. Los fondos de la cuenta a diciembre de 2005 eran de unos 436.000 euros.

Alberto López Viejo

También dentro de la trama Gürtel, en septiembre de 2013, Teresa Gabarra, mujer del exconsejero madrileño Alberto López Viejo, declaró al juez Ruz que fue ella quien abrió con sus ahorros una cuenta bancaria en Suiza en 2002 a nombre de su marido para evitar a un acreedor estadounidense con el que había tenido un pleito.

En su declaración como imputada por un delito de blanqueo, Gabarra relató que no fue hasta 2012, al tratar de recuperar su dinero en Suiza tras conocer que su acreedor se había suicidado, cuando descubrió que su marido había estado disponiendo de ese dinero. Ruz había imputado a Gabarra en el caso Gürtel tras conocer que, el 31 de mayo de 2002, López Viejo abrió una cuenta en la sucursal del banco Mirabaud & Cie de Ginebra, en la que su esposa figuraba como apoderada general.

Dicha cuenta se nutrió de ingresos en efectivo realizados entre el 23 de julio y el 29 de octubre de 2002 por un importe total de 495.450 francos suizos, 42.393 libras esterlinas y 46.784 euros.

Iñaki Urdangarin

El duque de Palma y marido de la Infanta Cristina, Iñaki Urdangarin, cobró supuestamente 140.000 euros en una cuenta de Suiza por un contrato con una empresa para buscar proyectos de inversión, que finalmente se rescindió al fracasar el objeto del acuerdo, según consta en un escrito de la Fiscalía Anticorrupción sobre las investigaciones sobre las cuentas de Urdangarin en el extranjero que forma parte del sumario, cuyo secreto se levantó en enero de 2013.

La "Lista Falciani"

La denominada lista Falciani es la relación de presuntos defraudadores fiscales sustraída por el ingeniero informático Hervé Falciani entre 2006 y 2008, cuando trabajaba en la filial suiza del banco británico HSBC en Ginebra. Los datos bancarios de miles de contribuyentes con cuentas sospechosas de evasión fiscal fueron detectados por la Justicia francesa y enviados a todos los países con los que el Estado galo tiene acuerdos en colaboración fiscal, entre ellos España.

La Justicia francesa había confiscado a principios del 2009 los ficheros informáticos de Falciani a petición de las autoridades suizas, que lo investigaban por intentar vender datos bancarios a la entidad financiera libanesa Audi. Gracias a los datos facilitados por el informático franco-italiano, que reveló su identidad en una entrevista televisiva a finales de 2009, se han efectuado ya varias regularizaciones fiscales.

El Gobierno francés ha admitido que ha utilizado la lista con 3.000 contribuyentes con cuentas sospechosas de evasión fiscal para regularizar su situación tributaria. A su vez, el Gobierno español ha revelado que la regularización fiscal de los titulares de las cuentas no declaradas a Hacienda provenientes de la filial suiza del HSBC ha supuesto la mayor operación contra el fraude realizada en la historia del país.

La lista Falciani llegó a España en 2010, estando el PSOE en el Gobierno, y contenía los nombres de 659 españoles que habían evadido sus obligaciones fiscales. Aún se

desconocen los nombres de todos los millonarios que se beneficiaron del paraíso fiscal, pero las investigaciones judiciales de diferentes casos de corrupción han ido sacado a la luz algunos, como Gao Ping, Francisco Correa o el propio Bárcenas, e informaciones periodísticas han revelado otros, como Eufemiano Fuentes, Emilio Botín, Ana Patricia Botín y Jaime Botín.

Respecto a Falciani, tras pasar cinco meses en la cárcel en España en 2012 a petición de Suiza por vulneración de secreto bancario, se encuentra a la espera de que la Audiencia Nacional decida sobre su extradición.

La herencia del Rey

Juan de Borbón (Don Juan, Conde de Barcelona) dejó mil millones de euros de herencia a sus hijos en Suiza. El padre del Rey, según reveló El Mundo, distribuyó su dinero en tres cuentas y pidió expresamente que no se declararan en España, para no dañar su imagen. Las cuentas, por tanto, podrían seguir existiendo. Posteriormente, el mismo diario publicó que el rey recibió 375 millones de pesetas (2,25 millones de euros) cuando falleció su padre, a través de cuentas suizas.

Hasta ahora, Zarzuela no ha querido explicar si la herencia del Rey continúa en el país helvético o si se ha tributado por ella en España. La Casa del Rey aseguró que está recabando información sobre este asunto, pero no ha especificado cuándo divulgará estos datos o cómo lo hará.

El Ministerio de Hacienda, por su parte, ya dijo que no iba a ofrecer dato alguno sobre la herencia suiza del rey, puesto que se trata de información reservada. Hacienda añadió, en este sentido, que las leyes tributarias obligan a todos los españoles por igual, incluido el monarca.

<http://www.20minutos.es/noticia/2066617/0/politicos/cuentas/suiza/>

RUZ DA CREDIBILIDAD AL INFORME DE LA UDEF Y EL PRIMER PASO PARA LA IMPUTACIÓN DE CASCOS

El juez de la Audiencia Nacional toma esta decisión en un auto a petición de la Fiscalía y en base a un informe de la Policía Nacional que identifica a Álvarez Cascos como una de las personas de ese partido que intermedió para la trama Gürtel y recibió comisiones por ello.

El juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha dado credibilidad para aceptar todas las peticiones de la UDEF para la investigación de Francisco Álvarez Cascos. De esta forma, ha acordado practicar diligencias para investigar si el acrónimo "PAC" que aparece en documentos de la trama Gürtel se refiere al ex secretario general del PP como perceptor de comisiones, antes de decidir si llevar este asunto al Tribunal Supremo dada su condición de aforado.

El juez de la Audiencia Nacional toma esta decisión en un auto a petición de la Fiscalía y en base a un informe de la Policía Nacional que identifica a Álvarez Cascos como una de las personas de ese partido que intermedió para la trama Gürtel y recibió comisiones por ello.

"Pese a resultar notorio el actual aforamiento puesto de manifiesto por el Ministerio Fiscal en atención al cargo que ostenta como diputado de la Junta General del Principado de Asturias", el juez indica que se deben "practicar cuantas diligencias se estimen precisas para completar la investigación de los hechos puestos de manifiesto" por el informe policial antes de decidir si llevar este asunto al Tribunal Supremo.

En el auto notificado este viernes, acuerda la toma de declaración del supuesto número dos de Gürtel, Pablo Crespo, cuando reciba más informes policiales, así como,

el 6 de marzo, al exdirector de comunicación de Aena Ángel López de la Mota, y otro empleado de este organismo público.

Delito contra la Administración Pública

Según Ruz, estos hechos podrían ser constitutivos, "en una primera aproximación", de un delito contra la Administración Pública imputable a la persona a la que se refieren las siglas.

En el auto, el juez rechaza la personación del exministro de Fomento como perjudicado y acuerda la toma de declaración, cuando reciba nuevos informes policiales, del supuesto número dos de Gürtel, Pablo Crespo, cuyo abogado, Miguel Durán, afirmó que las siglas "PAC" corresponden en realidad al cabecilla de la red, Francisco Correa, y que, por otra parte, el acrónimo "PC" no es por Correa sino por Crespo.

Otras de las diligencias que acuerda el juez son requerir informes de contrataciones a varias empresas supuestamente vinculadas con la trama Gürtel y nuevos informes a la UDEF en relación a varias de estas sociedades. El informe de la UDEF que identifica a Álvarez Cascos como "PAC" se basa en los papeles del extesorero del PP Luis Bárcenas donde también se le identifica con ese acrónimo.

También llega a esa conclusión porque Correa manifestó en una grabación que llevó "importantes cantidades de dinero" a Bárcenas procedentes de adjudicaciones de Fomento cuando este Ministerio estaba a su mando y en que dijo luego al juez que Álvarez Cascos le dio trabajo relacionado con Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena).

La Policía mantiene que "PAC" es una persona de gran relevancia, "por cuanto es el mayor perceptor en la distribución de los fondos" en las operaciones de la trama y recibía también dinero de "los beneficios generados por las campañas electorales del Partido Popular" realizadas por la organización de Correa en 2003 y 2004.

Otras dos declaraciones

En otro auto, el juez ha citado a declarar el próximo 6 de marzo al exresponsable de Comunicación de AENA Ángel López de la Mota Muñoz y a José María Gavari Guijarro como imputados de delitos de cohecho y prevaricación.

Ruz cree que ambos "habrían presuntamente recibido de la organización de Francisco Correa Sánchez, entre los años 2000 y 2002, diversas dádivas en efectivo y en especie" a cambio de la adjudicación, "de modo irregular", a empresas del presunto líder de Gürtel "de diversos contratos del organismo público para el que ambos trabajaban".

Además de llamarles a declarar, el juez pide que cumplimenten una prueba caligráfica y reclama a AENA a que en el plazo de tres días remita al juzgado informe sobre las competencias de ambos imputados tuvieran en relación al contrato suscrito con CLASA.

A ambos ya les imputó Ruz el pasado 8 de febrero en una pieza separada sobre la contratación con empresas de la red y el presunto cobro de servicios y gastos de carácter particular a empleados de este organismo entre 2000 y 2002.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39280-ruz-da-credibilidad-al-informe-de-la-udef-y-el-primer-paso-para-la-imputacion-de-cascos>

EL ARQUITECTO DE GÉNOVA: "ME LLAMABAN Y ERA... ¡PUM! SALIR CORRIENDO A POR EL CHEQUE"

"Tengo la sensación y el recuerdo de que me llamaban y es que era ¡pum! y salir corriendo a recoger el cheque". Con esta frase describe Gonzalo Urquijo, el arquitecto que realizó las obras de remodelación de la sede del Partido Popular, cómo era el modus operandi para cobrar los trabajos realizados.

Entre los años 2005 y 2012, lo que duró la obra del edificio de la madrileña calle de Génova, emitió al PP hasta 60 facturas, que cobraba en cheques, previa firma de recibí. Tenía que acudir a la sede para recoger el cheque, nunca se lo mandaban por correo, y antes de que se lo entregaran tenía que firmar un recibí, un mecanismo que le resultaba extraño pero era la única manera que tenía para cobrar.

"La verdad es que en ese momento me chocó, pero yo dije 'pues todo el mundo tiene manías desde el punto de vista contable'". Así se expresó ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el arquitecto, que se encuentra imputado en la pieza separada conocida como 'papeles de Bárcenas', en la que se investiga la presunta contabilidad B del PP, y a través de la cual pudo cobrar hasta 800.000 euros.

De la transcripción de su declaración, a la que ha tenido acceso El Confidencial, se desprende cómo procedía la formación en sus pagos por las obras de remodelación, que según el arquitecto eran irregulares e impredecibles. "La verdad es que pagaban fatal, era una cosa tremenda. Todo el día estaba diciendo a ver si me podían pagar", explica Urquijo a preguntas de Ruz.

El PP "ha andado muy mal de tesorería"

Según su relato, desde el PP siempre le repetían que no había dinero. Se justificaban diciéndole: "Estamos esperando dentro de una semana que nos entre dinero, estamos esperando a no sé qué. Me dilataban, de repente me decían: 'Ya me puedes certificar'. Y yo estaba todo el rato: 'Pero pagadme aunque sea'. Pero vamos, que han andado muy mal de tesorería, eso sí puedo garantizarlo, en estos siete años".

Urquijo explica que él recibía el dinero dependiendo de los ingresos que entraban en último momento al PP, algo que le resultaba extraño. Incluso al propio juez no le parece una forma habitual de actuar para un partido. "A mí también me extraña esta práctica. ¿Le hablaron a usted del porqué de esta práctica con el PP como cliente especial?", le pregunta Ruz al imputado.

Uno de los puntos que más sorprenden al juez es que el arquitecto tuviera que firmar un recibí antes de que le entregaran el cheque. "Ahora es muy sencillo poder pensar en que esto era muy raro o no era muy raro. Pero hay que ponerse en situación. Cualquier cliente me dice que le haga un recibí de un cheque que me ha dado y que lo tengo cobrado con la misma cantidad, que coincide con la factura y con todo, pues yo se lo firmo. Para qué temas internos lo necesitaban, pues no lo sé. La verdad es que como tampoco habíamos trabajado con partidos políticos pues yo no sabía si es que lo necesitaban por algún motivo en especial para justificar", señala el imputado.

Niega todos los ingresos en efectivo que aparecen en los manuscritos de Bárcenas. 'Entonces, ¿por qué le van a imputar ese pago?', le pregunta el juez. 'Tendrán sus razones, necesitarían justificación de algún tipo', dice Urquijo

El interlocutor habitual de Urquijo era Cristóbal Páez, exgerente del PP, pero en cuatro o cinco ocasiones tuvo que hablar con el extesorero Luis Bárcenas, alguien al que califica de "muy difícil accesibilidad", para volver a firmar un recibí a petición de este último porque otros se habían perdido. En todas esas ocasiones el arquitecto le "lloraba" para que le pagara lo que le debían, pero "no valía para nada, o sea, que al final era cuando tenían dinero".

"En este caso ahora es cuando he entendido muchas cosas de todo este problema que ha venido por culpa de esto, de intentar dar sentido a un sinsentido de los recibís",

añade en uno de los momentos del interrogatorio, que duró más de tres horas el pasado 16 de diciembre.

Recoger el cheque en persona

"A mí lo que más me ha chocado en todo este tiempo, en un momento me chocó pero después parecía algo normal, es que cuando me pagaban con cheque, había que entregar un recibí. A mí esto pues la verdad es que me chocaba bastante porque yo tengo muchos clientes que me pagan con cheques y en la vida me habían hecho firmar un recibí. Pero claro, eso lo veo ahora", recalca ante Ruz, cuando éste le muestra la documentación incautada en la sede de Unifica, su firma, por la Policía.

Durante el interrogatorio, insiste en que durante los siete años que trabajó en la obra del PP siempre le pagaban mal y tarde. "El caso del PP es bastante especial respecto a los demás clientes. Normalmente el cobro se hace con la emisión de la factura en cualquier otro cliente. Lo envías y esperas cobrar porque en la propia factura te viene el número de transferencia y si lo envía en cheque te lo envían por cheque certificado, te lo envían a la compañía. En este caso, no. La verdad es que llama la atención que teníamos que ir allí en persona. Teníamos que ir a recoger el cheque con un recibí firmado", subraya.

Urquijo tenía que ir a la sede de Génova y entregar el recibí exigido si quería que le entregaran el cheque, algo que le resulta extraño "cuando no hay mayor constancia del cobro de un cheque que el propio ingreso en el banco, pero bueno".

En un momento de interrogatorio, Ruz le pregunta por un recibí de 195.000 en enero de 2008, que luego se anuló, y que ha aparecido entre la documentación incautada. Urquijo indica que en esa fecha se había acabado la remodelación de la segunda planta y el PP le debía aproximadamente 700.000 euros. "Es una barbaridad para una empresa como la nuestra, estábamos peleando la certificación final, pero parece que no tenían dinero. Digo: 'Dadme lo que podáis', y dijeron: 'Oye, hacedme los 195 y emitimos la factura. Vamos a recoger el cheque, nos dice que ya está aprobado, que les había entrado dinero, así que lo anuló, y emití al día siguiente uno de 467.000 euros'".

Según este relato, al PP le entraba dinero nuevo en horas y los 195.000 euros que a Urquijo le decían que le podían pagar los duplicaban al tener un desahogo de liquidez. Ante esta narración, Ruz le puntualiza: "Vamos a ver, usted ha dicho antes que cuando le llamaban le decían: 'Hay dinero, vente', usted salía corriendo con el taxi, hacía el documento, salía corriendo con el taxi y llegaba allí. ¿Y eso es compatible con ese modo de proceder? Supongo que no tardaría muchos minutos u horas en todo ese proceso, desde que le llaman hasta que aparece allí. ¿Les había entrado en esas horas o en esos minutos entre la llamada y que usted comparece allí?". Urquijo entonces explica que a él le llamaban, y a veces iba al día siguiente, porque "tengo una vida bastante ajetreada".

De los ingresos en efectivo que aparecen en los manuscritos elaborados por Bárcenas los niega todos. Jamás ha recibido dinero en efectivo, ni las cantidades coinciden con ningún pago realizado por sus trabajos. "Entonces, ¿por qué le van a imputar ese pago?", le pregunta el juez. "Ellos tendrán sus razones, necesitarían justificación de algún tipo (en referencia a Bárcenas y el anterior tesorero, Álvaro Lapuerta)".

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-22/el-arquitecto-de-genova-me-llamaban-y-era-pum-salir-corriendo-a-por-el-cheque_92766/

RUZ AFINA LA INVESTIGACIÓN SOBRE UN POSIBLE DELITO FISCAL DEL PP

El magistrado ha pedido al notario el poder que otorgó el partido a Bárcenas para comprobar si representaba a la formación ante Hacienda en el pago de impuestos

El juez Pablo Ruz ha pedido al notario el poder que otorgó el PP a su extesorero Luis Bárcenas para comprobar si se extendía a representar al partido ante Hacienda en el pago de impuestos y de cara a la investigación de un delito fiscal por parte de la formación, del que respondería su representante. En un auto, el juez de la Audiencia Nacional también reclama a la Agencia Tributaria el documento que presentó el PP el 27 de octubre de 2009 en el que solicitaba la baja de la obligación de pagar el Impuesto de Sociedades con efectos a 1 de enero de 2008, de acuerdo a las eximentes de pago de este impuesto reguladas en la ley de financiación de partidos de 2007.

En el auto, fechado el pasado día 13, el magistrado justifica la petición de estas diligencias de cara a aclarar la posible comisión de un delito contra la Hacienda Pública por el impago del impuesto de sociedades por parte del PP en el caso Bárcenas, algo que solo se podría investigar en el año 2008, ya que los anteriores estarían prescritos.

Ruz recuerda que "de acreditarse como ciertas las entradas dinerarias registradas en la contabilidad paralela" del partido que reflejarían los llamados papeles de Bárcenas, con donaciones de empresarios y pagos a altos cargos, "ello implicaría una cuota tributaria que conllevaría, al menos en el plano hipotético, la presunta comisión de un delito contra la Hacienda Pública".

Exención de impuestos

Este delito, indica, se le imputaría a la persona que actuara como administrador o responsable legal de la formación política. Así, el juez ha pedido esta información tras recibir varios documentos de Hacienda, entre ellos la declaración del impuesto de sociedades del PP del año 2007, en la que figura como representante legal "por poder" el imputado Luis Bárcenas.

En base a él, Ruz pide ahora al notario ante el que fue otorgado el poder a Bárcenas una copia del mismo, a los efectos de comprobar este apoderamiento.

También reclama a la Agencia Tributaria una copia del documento por el que el PP pidió la exención de pagar el impuesto de sociedades a partir del 1 de enero de 2008, en base a los artículos 10 y 11 de la ley de financiación de partidos de 2007, que establece que los partidos están exentos de este impuesto por las rentas obtenidas para la financiación de las actividades que contribuyen a su objeto o finalidad, entre ellas las donaciones privadas.

<http://www.publico.es/politica/503394/ruz-afina-la-investigacion-sobre-un-posible-delito-fiscal-del-pp>

INTERIOR BARAJA APROVECHAR LA JUBILACIÓN DE CUATRO MANDOS POLICIALES PARA RELEVAR AL JEFE DE LA UDEF

El actual responsable de la unidad que investiga los casos Gürtel y Bárcenas es el principal candidato a ser el nuevo jefe superior de Policía en Galicia en un movimiento a varias bandas en la actual estructura regional del CNP.

El Ministerio del Interior cree haber encontrado finalmente la 'excusa' para relevar sin levantar polvaredas mediáticas al actual máximo responsable de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), el grupo policial que se encarga, entre otras investigaciones, de los casos Gürtel y Bárcenas. El departamento que dirige Jorge Fernández Díaz baraja aprovechar la jubilación de cuatro jefes superiores de Policía para realizar un movimiento a varias bandas de mandos que puede amparar la salida del comisario Manuel Vázquez del grupo que lucha contra la corrupción para enviarlo con un ascenso como la máxima autoridad policial a Galicia. Así lo han confirmado a este diario diversas fuentes, que detallan que el cambio cuenta con el visto bueno del propio afectado, que en los últimos meses se ha quejado en privado

de las numerosas presiones recibidas por el contenido de los informes que sus subordinados remitían al juez Pablo Ruz. Una 'táctica' similar ya fue utilizada por Interior en octubre para proceder al cambio del que era comisario general de Policía Judicial y, por tanto, jefe directo del propio Vázquez, el comisario José García Losada. Entonces, su cese fue camuflado como un ascenso a un puesto burocrático dentro de una remodelación que afectó a otros siete comisarios.

Ahora, esa amplia remodelación viene motivada por el relevo de cuatro jefes superiores que han alcanzado la edad de jubilación. Se trata de los máximos responsables del Cuerpo Nacional de Policía en Castilla y León, La Rioja, Andalucía Occidental y Galicia, los comisarios Jesús García Ramos, Manuel Álvarez, Miguel Rodríguez Durán y Jaime Iglesias. Para sustituirlos, Interior tiene pensado hacer numerosos movimientos a varias bandas que suponen también el cambio de destino para otros mandos policiales en activo y de algunos de los nuevos comisarios principales que han concluido recientemente el curso de ascenso. Así, el puesto en Castilla y León será previsiblemente ocupado por el actual jefe Superior en Cantabria, Manuel Peña Echevarría, mientras que el hueco que deja éste pasará a ser ocupado por el actual comisario provincial de Alicante, Enrique Durán. Para La Rioja, Interior ha pensado en el máximo responsable policial en Melilla, el comisario Ángel Riesco, mientras que el lugar de éste será ocupado por el comisario provincial de Valladolid, José Ángel González Jiménez. Para el puesto de jefe superior de Andalucía Occidental aún no han trascendido ningún nombre.

También queda por conocer quién ocupará la máxima responsabilidad en Galicia. Es aquí donde varias fuentes policiales consultadas, entre ellas altos cargos de la propia Dirección General, no dudan en señalar que el nombre que maneja Interior en estos momentos es, precisamente, el del comisario Manuel Vázquez, actual jefe de la UDEF. El propio Vázquez ha mostrado en su entorno más cercano su deseo de ocupar este puesto, que supondría un ascenso en el escalafón policial y el regreso a su tierra natal. No obstante, estas mismas fuentes policiales recalcan que la orden oficial para el cambio de destino aún no está firmada y que, aunque cuenta con el visto bueno de los máximos responsables políticos y policiales de la propia Dirección General, el Ministerio del Interior tiene la última palabra. "No es la primera vez que una decisión de estas características cambia a última hora precisamente por que se filtra a la opinión pública", señalan.

Los relevos frustrados de noviembre

La salida del comisario Vázquez de la unidad contra la corrupción se daba por hecha a finales del pasado mes de noviembre, cuando el director general de la Policía, Ignacio Cosidó, sacó a concurso "de libre designación" (a dedo) las jefaturas de las cuatro brigadas de la unidad. Aunque en aquella relación el puesto de máximo responsable de la UDEF no estaba entre los que se iban a renovar, el hecho de que sí figurara el de la Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) disparó los rumores de que el propio comisario pediría este destino ya que había sido anteriormente jefe de la brigada predecesora dedicada a la lucha contra el ciberdelito. De este modo, hubiera dejado manos libres a Interior para nombrar un nuevo jefe de la UDEF. Sin embargo, la plaza de máximo responsable de la UIT quedó finalmente vacante.

Ya entonces, el propio Manuel Vázquez reconocía a su círculo más próximo las enormes presiones que en los últimos meses había recibido y que hasta aquel momento había sorteado gracias al apoyo, entre otros, del que hasta mediados de octubre fue su jefe director, el comisario general de Policía Judicial, José García Losada. La caída de éste, en una decisión que levantó críticas desde la oposición parlamentaria porque era el tercer mando en dicho puesto en sólo dos años, parecía abocar al jefe de la UDEF a plantearse seriamente su continuidad. De hecho, el verano anterior ya habían circulado rumores de que iba a ser cesado junto a su superior, una decisión que finalmente frenaron desde Moncloa para evitar precisamente el revuelo mediático de la medida en pleno auge del 'caso Bárcenas'. La llegada del nuevo comisario general, Santiago Sánchez Aparicio, no pareció haber cambiado su situación, pese a

que, como apuntan fuentes policiales, entre ambos mandos policiales existe "una estrecha relación de amistad".

De hecho, en noviembre el propio Fernández Díaz defendía en los pasillos del Congreso a preguntas de los periodistas que el máximo responsable de la Policía Judicial podía realizar los cambios que considerase oportunos en las unidades bajo su responsabilidad para crear "su propio equipo de trabajo". El ministro, no obstante, quiso desmarcarse de los posibles relevos al asegurar que éstos se producirían siempre bajo la "absoluta autonomía" del director general de la Policía, Ignacio Cosidó, y del comisario Sánchez Aparicio. Sin embargo, el revuelo mediático que se armó cuando se conoció la intención de Interior de cambiar a cuatro jefes de brigada de la UDEF 'a dedo' llevó finalmente al Ministerio a dar marcha atrás y confirmar en sus puestos a todos ellos. También entonces decidió aparcar el traslado del comisario Vázquez a la UIT. Ahora, sin embargo, el equipo de Jorge Fernández Díaz cree llegado el momento de su relevo. Considera que la jubilación de cuatro jefes superiores de Policía y su ascenso le permite presentar ante la opinión pública su salida de la unidad que investiga los casos Gürtel y Bárcenas de modo 'aceptable'.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39197-interior-baraja-aprovechar-la-jubilacion-de-cuatro-mandos-policiales-para-relevar-al-jefe-de-la-udef>

EL JUEZ IMPUTA A LA ALCALDESA DE BORMUJOS POR 'LA GURTEL ANDALUZA'

Ana Hermoso tendrá que declarar el próximo 7 de marzo ante el juez Carlos Mahón

Eusebio Gaviño, el presunto intermediario con la red, declarará el día 5 como testigo

Las grabaciones de la Gürtel andaluza ya tienen su primer imputado. La alcaldesa de Bormujos, Ana Hermoso (PP), tendrá que dar explicaciones ante el juez el próximo 7 de marzo por la presunta compra de su voto en la moción de censura que en enero de 2005 arrebató la Alcaldía al PSOE y en la que participaron, además de los concejales 'populares', los independientes y dos tráfugas.

Hermoso ha sido imputada por el juez de Instrucción 2 de Sevilla a raíz de las grabaciones realizadas por Eusebio Gaviño -presunto intermediario de la red Gürtel en Sevilla- que desveló EL MUNDO y en las que admite que recibió obsequios de personas vinculadas a la trama que dirigía Francisco Correa. En concreto, llega a afirmar que le dieron "un bolso de Loewe muy mono" y que recibió "ayuda" de, entre otros, Jesús Calvo Soria (testaferro según la Policía de Correa) y de Máximo González Jurado, presidente del Consejo de Enfermería de España.

Dos días antes de la comparecencia de Hermoso, el magistrado Carlos Mahón ha citado a Eusebio Gaviño, el autor de las grabaciones comprometedoras y que, según sus propias palabras, actuó en nombre de la red Gürtel poniendo en contacto a Calvo Soria y González Jurado con los políticos de Bormujos que acordaron la moción y luego se repartieron el poder.

Pero Gaviño no irá como imputado. Como ya adelantó este periódico, el juez lo ha citado en calidad de testigo, ya que el presunto delito de cohecho que podría haber cometido ha prescrito, algo que no sucede en el caso de la alcaldesa al ser considerada como funcionaria pública.

<http://www.elmundo.es/andalucia/2014/02/20/5305e75dca474186578b4577.html>

RUZ SE HARTA Y DA UN ULTIMÁTUM A OHL Y SACYR PARA QUE LE ENVÍEN LOS CONTRATOS DEL 'CASO BÁRCENAS'

El juez ha dictado este miércoles un auto en el que da a ambas constructoras un plazo "improrrogable de cinco días" para que le remitan la documentación de las

adjudicaciones bajo sospecha de estar relacionadas con las supuestas donaciones al PP que le reclamó en diciembre y aún no le han hecho llegar.

Nuevo ultimátum... y van dos. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado este miércoles un auto dentro del 'caso Bárcenas' en el que da a las empresas OHL y Sacyr Vallehermoso un plazo "improrrogable de cinco días" para que le remitan numerosos datos sobre los contratos públicos que ambas firmaron entre 2002 y 2009 y que aún no le han hecho llegar pese a que se los requirió el pasado 4 de diciembre. El magistrado señala que ambas constructoras le enviaron en su día sendos documentos 'excel' con numerosas lagunas, ya que no reflejaban datos que él había pedido expresamente, como los importes de licitación y la fecha de publicación en el BOE de los mismos. No es la primera vez que Ruz tiene que dar un tirón de orejas por este motivo a ambas compañías, cuyos actuales presidentes, Juan Miguel Villar Mir y Manuel Manrique, están imputados en la causa. El pasado 17 diciembre ya dictó un escrito en similares términos al que, al parecer, tampoco hicieron caso en su literalidad.

Precisamente, en el auto de este miércoles el juez señala que tras aquel anterior requerimiento, OHL le hizo llegar el 23 de diciembre, cuando se cumplía el plazo de cinco días que también les dio entonces, una relación de adjudicaciones de contratos públicos a la que les faltaban, además del importe de licitación y la fecha en la que ésta apareció en el BOE, el tipo de contrato y el lugar, la forma y el procedimiento de adjudicación. En el caso de Sacyr, el documento 'excel' que entregó en la Audiencia Nacional llegó aún más tarde, el 26 de diciembre, y tenía mayores carencias. Así, el juez resalta ahora que en la misma faltan la fecha de formalización, el importe de adjudicación, el valor de la misma y, en el caso de modificados en los mismos, la fecha y cuantía.

A las dos constructoras les recuerda también que los contratos que reclama no se limitan a aquellos que firmaron de manera individual, sino también a aquellos en los que ambas empresas formaron parte de una Unión Temporal de Empresas (UTE). Para asegurarse que la respuesta no se retrasa, el juez ordena que dichos requerimientos se hagan llegar por dos vías diferentes a la empresa. Por un lado, a través de los representantes legales de Villar Mir y Manrique, personados en la causa por las supuestas donaciones que reflejan los 'papeles de Bárcenas' tras su imputación. Por otro, ordenando a los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEFE) de la Policía que entreguen en mano dicho auto en las sedes de OHL y Sacyr Vallehermoso.

El anterior 'toque de atención'

El magistrado ha lanzado este segundo ultimátum a las dos empresas después de que la UDEF le remitiera el martes una escrito en el que le informaba que "una vez examinada la documentación enviada en diversas fechas al Juzgado por diversas sociedades que figuran como 'donantes' [...] se ha podido constatar como dos de las sociedades a quienes se ha solicitado información no han enviado la documentación haciendo mención a todos los puntos solicitados". Los investigadores consideran que sin esos datos de OHL y Sacyr no pueden elaborar el informe que debe determinar si existió relación entre las supuestas aportaciones de dinero a Génova 13 que figuran en los apuntes manuscritos del extesorero del partido y las contrataciones de obras públicas bajo gobiernos 'populares'.

Fue la misma queja que la unidad policial ya hizo a mediados de diciembre, y que motivaron el anterior ultimátum del magistrado. Entonces, sin embargo, el número de empresas señaladas por no entregar toda la documentación era más amplia y, además de OHL y Sacyr, incluía otras seis. En aquel momento, los agentes ya habían detectado que la constructora de Villar Mir no había remitido algunos de los contratos públicos recibidos y que en los dos listados enviados al juzgado, uno en marzo y otro en agosto, había diferencias en el importe de adjudicación de un mismo contrato, por lo que no se podía saber cuál fue la cantidad real que recibió por cada uno de ellos. En el caso de la compañía presidida por Manrique, los

investigadores hicieron notar que no había mandado todas las licencias que le habían adjudicados, y que se habían limitado a dar información de aquellos "licitados por los órganos contratantes pertenecientes a los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, así como el Ayuntamiento de Toledo". Además, alertaron al juez que Sacyr no incluía ninguna información sobre los contratos del año 2002, el primero de los que incluyó en las pesquisas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/39153-ruz-se-harta-y-da-un-ultimatum-a-ohl-y-sacyr-para-que-le-envien-los-contratos-del-caso-barcenass>

LA FISCALÍA PIDE A RUZ AMPLIAR LA INVESTIGACIÓN DE CASCOS EN 'GÜRTEL'

Anticorrupción quiere ampliar la investigación sobre la relación entre Francisco Álvarez-Cascos y la trama Gürtel. La Fiscalía ha presentado un escrito al juez Pablo Ruz en el que respalda la petición de la Udef de practicar nuevas diligencias para «profundizar» en su conclusión de que el acrónimo P.A.C. con el que la trama identificaba a uno de los comisionistas corresponde a Paco Álvarez-Cascos.

Según el informe remitido por la Udef a la Audiencia Nacional, el ex ministro de Fomento, ex secretario general del PP y hoy líder de Foro Asturias era el «mayor perceptor» de dinero de la trama, a la que supuestamente habría favorecido desde el partido y desde el Gobierno. En el informe, la Policía proponía varias diligencias que ahora el fiscal hace suyas. Entre ellas, reclamar toda la documentación «que refleje la relación comercial» entre una sociedad de Cascos (Tecnas SL) y otra creada por Luis de Miguel (Creative Team), el abogado al que los investigadores señalan como el arquitecto de la trama societaria de Correa.

Anticorrupción respalda las propuestas de la Udef sobre P.A.C

Anticorrupción propone esa y otras pesquisas «antes de proceder, en su caso, a la solicitud de inhibición al correspondiente tribunal por razón del aforamiento de uno de los posibles implicados». Se refiere a Álvarez-Cascos, diputado en Asturias y, por tanto, aforado ante el TSJ del Principado, único tribunal que podría acordar su imputación.

La Fiscalía añade una petición a las de la Policía: que Hacienda emita su propio informe sobre, entre otras, la sociedad de Cascos y Spinaker 2000. Esta última fue, según la Udef, la que la trama usó para repartir los beneficios de las campañas del PP en 2003 y 2004. Los imputados Bárcenas, Galeote, Sepúlveda, Merino y -añade ahora la Udef- Álvarez-Cascos se habrían llevado 230.000 euros cada uno sólo por esta vía.

La respuesta de Cascos a la Udef ha sido remitir un escrito a Ruz en el que sostiene que el informe «carece de todo fundamento» y es fruto de «suposiciones erróneas». Su abogado pide al juez que le permita personarse en el caso Gürtel como «perjudicado». Lo sucedido, explica, se ha traducido en «una destrucción de su vida personal, familiar, profesional y política» y está siendo utilizado por sus adversarios para «hundir políticamente» a Foro Asturias.

Sobre el fondo del asunto, Cascos indica que como ministro no tuvo capacidad de contratar, que impulsó la transparencia en Fomento y que en 2003 y 2004 ya no estaba en la dirección nacional del PP. Cascos acusa a su antiguo partido de haber ignorado su petición de aclarar con documentos las contrataciones de campañas y deja caer al juez que es hacia el PP hacia donde «la Udef debió dirigir su investigación».

<http://www.elmundo.es/espana/2014/02/19/5303f21ae2704e4e118b4586.html>

LA POLICÍA CIENTÍFICA DA LA 'PUNTILLA' A CORREA: "LAS GRABACIONES DE LA GÜRTEL NO ESTÁN MANIPULADAS"

Un exhaustivo informe pericial fonográfico descarta definitivamente que los archivos de audio que destaparon la trama de corrupción estuvieran alterados. Era la última oportunidad de los cabecillas para anular toda la causa.

Nuevo jarro de agua fría a los presuntos cabecillas de la trama Gürtel. Los expertos de la Sección de Acústica Forense de la Policía Científica han hecho llegar al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un detallado informe en el que descartan definitivamente que estén manipuladas las grabaciones que en 2008 aportó el exconcejal de Majadahonda José Luis Peñas y que permitieron el inicio de la investigación. Según este documento, "no se observan indicios asociados a una alteración posterior al proceso de grabación de los archivos de audio". Sólo en uno de los documentos sonoros, los especialistas de criminalísticas observan una distorsión, aunque descartan que sea fruto de "una manipulación voluntaria" y lo achacan a un "fallo del dispositivo grabador" o a un error de ilegibilidad fruto del paso del tiempo desde que se realizaron. Este informe echa por tierra de modo definitivo la última esperanza de los principales dirigentes de la red de Francisco Correa de anular judicialmente la primera prueba de cargo contra ellos y, de paso, todo el proceso.

Según revela una providencia del juez Ruz emitida ayer y a la que ha tenido acceso Vozpópuli, la elaboración del concluyente informe se ha retrasado más de un año por la batería de recursos y nuevos recursos que los abogados defensores de la principales implicados presentaron para conseguir la anulación judicial de las grabaciones. De hecho, el magistrado lo encargó el 10 de diciembre de 2012, después de que uno de los imputados, el constructor Alfonso García Pozuelo, pidiera la práctica de dicha pericial fonográfica sobre el sorporte original de los documentos sonoros que aportó en su día Peñas. Dos semanas después, los agentes de la Sección de Acústica Forense ya había pedido al magistrado diferentes elementos que consideraban necesarios para hacer un análisis en profundidad y sin margen de error, entre ellos "el conjunto de elementos de registro utilizados en el acto de grabación", ya fueran micrófonos, equipos grabadores e, incluso, los cables de conexión.

Sin embargo, la batalla judicial que se libraba ya entonces sobre la licitud de los documentos sonoros llevó al juez Ruz a paralizar la prueba hasta que sus compañeros de la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se pronunciaran sobre este aspecto jurídico. Esto se produjo el pasado mes de junio con un auto en la que tres magistrados rechazaban la pretensión de Correa y otros imputados de anular las grabaciones. Un mes después, el magistrado reactivaba la realización de dicha prueba y solicitaba al concejal de Majadahonda que llevase al juzgado los elementos técnicos que utilizó para recoger las conversaciones. Finalmente, el pasado 5 de diciembre, Peñas llevaba al juzgado dichos dispositivos: una 'pen drive' marca Woxter modelo 50 con el logotipo del Ayuntamiento de la localidad madrileña donde era edil, y una grabadora marca Olympus modelo WX-300M.

Un archivo con errores

Finalmente, el pasado 14 de febrero, los agentes presentaron en el Juzgado un "Informe sobre autenticación de grabaciones digitales" en el que concluyen que en la considerada prueba clave del caso Gürtel "no se observan indicios asociados a una alteración posterior al proceso de grabación de los archivos de audio en cuanto a sus características acústicas, espectrográficas y sonográficas" salvo en un archivo concreto. Sobre éste, identificado como "grabación número 1 registrada en el CD1 con el nombre '12.12.07' correa.WMA" los expertos de la Policía señalan que la posible alteración que observan en él no es "voluntaria" y añaden como origen de la misma tres "posibles causas asociadas".

En primer lugar, "un fallo en el dispositivo grabador durante las funciones de grabación, conversación o digitalización o bien, al efectuar la grabación e los soportes [CD] aportados". En segundo lugar, a "daños físicos en la capa de almacenamiento de datos del soporte". Y, en tercer lugar, a la "volatibilidad de los

datos almacenados". En este sentido, los agentes destacan que estudios técnicos realizados sobre los soportes de grabación en formato CD "revelan que a partir del tercer año desde la grabación aproximadamente el 15% de los mismos presentan este tipo de error de ilegibilidad de los datos". Finalmente, el documento policial analiza también "las características y desarrollo" que presentan tanto las voces como "otros sonidos no vocales asociados a las mismas" para concluir finalmente que tampoco en este caso se "observan indicios que puedan vincularse a una alteración posterior al proceso de grabación del total de los archivos de audio objeto de estudio".

<http://vozpopuli.com/actualidad/39071-la-policia-cientifica-da-la-puntilla-a-correa-las-grabaciones-de-la-gurtel-no-estan-manipuladas>

EL PP LE 'CUELA' AL JUEZ RUZ UN ABOGADO PARA DEFENDERSE EN EL 'CASO BÁRCENAS'

Rechazado como acusación, el partido tiene como 'representante legal' en la causa al ex fiscal Jesús Santos, defensor del gerente de Cospedal imputado y asesor de la formación durante el registro 'de facto' de Génova. Su presencia ya ha provocado incidentes.

La mañana del miércoles 5 de febrero había comenzado ajetreada en el Juzgado Central de Instrucción número 5. Era jornada de declaraciones en el 'caso Bárcenas', uno de los más mediáticos de los que tiene entre sus manos su titular, Pablo Ruz. Por ello no llamó la atención que a las puertas del mismo se agolparan un buen número de abogados de los despachos más prestigiosos de la capital. Era el día señalado para que declarasen como testigos, entre otros, dos dirigentes del PP de La Rioja: su secretario general, Carlos Cuevas, y la gerente, Ana Elvira Martínez. El magistrado quería conocer más detalles sobre la compra en 2008 de una sede para la formación en Logroño y su presunta relación sobre los apuntes contables de Luis Bárcenas. En concreto, con la entrada aquel año en la supuesta caja 'B' de la formación de 200.000 euros 'en negro' procedentes de sus correligionarios riojanos.

La comparecencia de ambos ante el juez se retrasaba, como se ha convertido en costumbre durante la instrucción de la causa, y los letrados aprovecharon ese 'tiempo muerto' para charlar entre ellos y repasar las últimas notas antes de participar en el interrogatorio. Sin embargo, uno de ellos decidió hacer algo inusual y, según fuentes jurídicas, "también irregular": se acercó a hablar con uno de los dirigentes del PP de La Rioja que acudía como testigo, Carlos Cuevas, quien nervioso esperaba en una sala contigua el momento de someterse a las preguntas del magistrado y las partes personadas. La discreta charla entre el abogado y el testigo sólo duró unos minutos y, aparentemente, pasó inadvertida para el resto de letrados. Sin embargo, no fue así. Uno de estos últimos, Gonzalo Boye, representante legal de la acusación popular que representa a la asociación Observatori DESC, vio cómo su colega y el dirigente regional salían juntos de la sala donde los testigos esperan a ser llamados.

Por ello, cuando a este abogado le tocó el turno de preguntar al secretario general del PP riojano decidió interrogarle también sobre este anómalo encuentro. El motivo: el colega con el que éste había estado hablando era el exfiscal Jesús Santos Alonso, el abogado que asesoró legalmente a Génova 13 durante el registro 'de facto' de su sede nacional.

-Antes de esta declaración, ¿usted ha hablado con algún abogado del PP sobre este asunto [la compraventa de la sede de Logroño]?

-No

-Se lo pregunto de otro modo. Antes de este momento, ¿ha hablado con algún abogado vinculado al PP?

-Bueno, sí, pero sólo unos minutos en el cuarto de al lado del ascensor [del juzgado]

Aquella respuesta fue la gota que colmó el vaso de la paciencia del juez. Ésta ya había mostrado durante el interrogatorio su malestar por la actitud del secretario general del PP en La Rioja, quien durante el mismo, había evitado en todo momento dar datos y, en numerosas ocasiones, había eludido las preguntas más comprometidas con un "no sé" o un "no recuerdo". El magistrado incluso se había visto obligado en alguna ocasión a recordarle que su condición de testigo le obligaba a decir la verdad. Finalmente, Ruz, visiblemente irritado, terminó requiriendo formalmente al dirigente político para que entregara en sólo 48 horas toda la documentación que sobre la compra bajo sospecha del local tuviera la formación. Sobre la charla previa que había mantenido con el abogado ligado al PP no dijo nada, pero tomó nota, según fuentes jurídicas. "De hecho, dejó que el compañero realizara las preguntas y, por tanto, ya constan en el sumario", señala uno de los letrados que asistió a dicho interrogatorio. Vozpópuli se puso ayer en contacto con el bufete del que forma parte Santos para recabar su versión sobre dicho encuentro con el testigo, pero portavoces del despacho declinaron hacerlo alegando que "no comentamos nada sobre nuestros clientes y los asuntos que llevamos".

Abogado de un imputado

Aquella conversación entre uno de los abogados defensores y un testigo, desconocida por la opinión pública hasta ahora, adquiere mayor relevancia cuando se conoce el papel que hasta ahora ha jugado del letrado que participó en ella. Jesús Santos entró en la causa el pasado 25 de octubre como representante legal de José Ángel Cañas, el gerente del partido en Castilla-La Mancha que firmó el célebre recibí aportado por Bárcenas como prueba de una supuesta donación ilegal por parte de Sacyr a la campaña electoral de 2007 de la número 2 de partido, María Dolores de Cospedal, a cambio de una contrata de limpieza en Toledo. Cañas es, de hecho, el único cargo en activo de la formación que en la actualidad se encuentra imputado.

Desde entonces, este letrado ha tenido acceso a todas las diligencias judiciales y ha presentado algún escrito. Sin embargo, su actuación más relevante en el 'caso Bárcenas' no viene paradójicamente como representante del gerente castellano manchego, sino como asesor del propio PP. Fue durante el registro 'de facto' de Génova 13 que el pasado 20 de diciembre ordenó el juez Ruz. Entonces, Santos, que hasta hace sólo 14 meses fue fiscal de la Audiencia Nacional, se presentó en el inmueble una hora y cuarenta minutos después de que se iniciara la diligencia y permaneció durante las catorce horas que duró la misma como abogado de la formación política, pese a que otro letrado, Alberto Durán, jefe del equipo jurídico del partido, estaba también presente. Según recogió el acta judicial levantado durante dicha diligencia, Santos asistió a los momentos críticos de la misma: la recogida de más de 5.000 folios de documentación en papel relacionados con las obras de reforma bajo sospecha del edificio y el 'volcado' de abundante material informático de los equipos informáticos del área económica de la formación.

Una duplicidad de funciones que es más llamativa, si cabe, por los estrechos lazos con el PP que tiene el prestigioso bufete al que pertenece, Baker & McKenzie. Este despacho, donde el exfiscal es el máximo responsable del área penal, tiene entre sus socios a Manuel Pizarro, exdiputado y antiguo responsable de economía del PP. Además, Manuel Pimentel, exministro de Trabajo en el Gobierno de José María Aznar, también colabora como consultor en el área de laboral. Ni el partido ni el bufete quisieron confirmar a este diario tras el registro de Génova 13 si Jesús Santos seguiría representando legalmente a la formación política, aunque fuentes jurídicas destacan que el hecho de que sea el defensor del único dirigente en activo del partido imputado en la causa es "más que significativo". "El PP intentó personarse en la causa como acusación particular, pero el juez Ruz lo rechazó. Hasta que en octubre pudo entrar tras la imputación de su gerente en Castilla-La Mancha, la cúpula de Génova 13 había estado ciega, sorda y muda. Ahora tiene ojos, oídos y voz, aunque sea de modo indirecto", recalcan.

Fuera del caso Bárcenas y de Gürtel

Un cambio sustancial vista la situación que vivió el PP durante seis meses. En concreto, desde que el 4 de abril del pasado año, el juez Pablo Ruz rechazase la personación del partido como acusación en el 'caso Bárcenas'. El magistrado destacaba en el auto en el que hacía firme su decisión que la presencia de la formación en la causa era "incompatible con el propio objeto de la investigación, en la que se podría derivar la responsabilidad civil del propio PP". La maniobra incluso aceleró su exclusión del 'caso Gürtel'. Sólo 22 días después, el juez Ruz hacía público otro escrito que dejaba al PP fuera del caso de corrupción como acusación popular al considerar que durante el procedimiento había defendido la inocencia de Luis Bárcenas, su mujer, Rosalía Iglesias; y el exdiputado Jesús Merino, algo que el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 destacaba que no era "congruente" con las funciones de la acusación popular que la formación decía ejercer.

Fue la puntilla para un partido que, además, vio cómo poco a poco sus otros 'ojos' dentro de la causa también le abandonaban. Poco después de la entrada en prisión del extesorero, Luis Bárcenas y su esposa renunciaban a los abogados que hasta entonces les había defendido, y que eran pagados por la propia formación, para dejar su defensa en manos de los abogados Javier Gómez de Liaño y María Dolores Márquez de Prado. El otro extesorero de la formación, Álvaro Lapuerta, también decidía dar un giro a su defensa y ponía su representación legal en manos de un letrado distinto al que en un primer momento le había puesto Génova 13, el cual se había visto envuelto en un supuesto episodio de coacciones a Bárcenas en prisión. Finalmente, el tercer exmiembro del equipo económico imputado, Cristóbal Pérez, se había mantenido alejado de la formación desde mucho antes de su imputación y, por tanto, fuera de la 'órbita' de influencia y control del partido como para contar con su colaboración.

De este modo, la imputación de José Ángel Cañas el pasado 11 de octubre abrió la posibilidad de que el PP pudiera volver a estar presente en la causa y no tener que enterarse 'por la prensa' de los avances de una investigación que estaba zarandeando a la formación y sus dirigentes en las portadas de todos los diarios. Cuatro días después, el exfiscal de la Audiencia Nacional presentaba el escrito por el que informaba al juez Ruz de que iba a asumir la representación del dirigente castellano manchego. Finalmente, el 25 de octubre una providencia de Ruz aceptaba su personación y el abogado de Baker & McKenzie tenía acceso al sumario y a participar en los interrogatorios. En el último de ellos, el del pasado 5 de febrero, se produjo el incidente con el testigo. Un incidente del que, insisten fuentes jurídicas, el magistrado "tomó nota".

<http://vozpopuli.com/actualidad/38986-el-pp-le-cuela-al-juez-ruz-un-abogado-para-defenderse-en-el-caso-barcenas>

LA AUDIENCIA NACIONAL MANTIENE LA FIANZA A SANCHIS

El ex tesorero de Alianza Popular presenta un aval de 8 millones por ayudar a Luis Bárcenas a blanquear dinero

La Audiencia Nacional ha mantenido la fianza de ocho millones de euros que el juez del caso Gürtel en Madrid, Pablo Ruz, impuso al ex tesorero de Alianza Popular Ángel Sanchis en concepto de responsabilidad civil ante una eventual condena por supuestamente haber ayudado a blanquear dinero al extesorero del PP Luis Bárcenas. Al valenciano Ángel Sanchis le faltaban por avalar 648.659 euros, aunque finalmente ha hecho frente a toda la fianza, según recoge el auto de la Audiencia Nacional notificado ayer.

El extesorero nacional de Alianza Popular recurrió la fianza porque le habían bloqueado las cuentas vinculadas a su negocio de cítricos en La Moraleja, su finca argentina. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha levantado ya el embargo

sobre esas cuentas al constatar que Sanchis finalmente había avalado con otros bienes los ocho millones de euros de fianza.

Ángel Sanchis está imputado en el caso Gürtel por supuestamente haber ayudado a Luis Bárcenas en la ocultación de sus fondos de procedencia ilícita. El juez sostiene que Sanchis cooperó con Bárcenas para blanquear sus fondos de Suiza. El magistrado cree que mediante distintas operaciones y diversas sociedades pudo ayudar a «ocultar el verdadero origen de esos fondos, así como su auténtico propietario e incluso repatriar una parte de los mismos a España, dotándolos de una apariencia totalmente lícita».

Parte de ese dinero, según Ruz, se ocultó mediante una transferencia de tres millones de euros hecha desde una cuenta de Bárcenas en Suiza la sociedad Brixco, que es propiedad de Sanchis. El dinero presuntamente se invirtió en la sociedad uruguaya Rumagol manejada por el presunto testaferro de Bárcenas y el hijo de Sanchis y fue depositada en una cuenta que la firma tenía en la sucursal del HSBC de Nueva York.

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2014/02/18/audiencia-nacional-mantiene-fianza-sanchis/1080988.html>

LA AN DENIEGA DESCARGA CORREOS BÁRCENAS Y LAPUERTA DE ORDENADOR SECRETARIAS

La Audiencia Nacional ha ratificado la negativa del juez instructor Pablo Ruz de acordar la descarga de los correos electrónicos de los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta de los ordenadores profesionales de sus dos exsecretarias en la sede del partido en la calle Génova.

La sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional adopta esta decisión en un auto en el que desestima el recurso de apelación interpuesto por la acusación popular que ejerce el PSOE valenciano en esta causa contra la resolución del pasado 30 de octubre en la que Ruz denegó dicha diligencia de investigación.

La intención de esta acusación, al reclamar la descarga de los correos electrónicos de Bárcenas y Lapuerta entre 1993 y 2011 en esos ordenadores o del servidor en que se encuentren alojados, era descubrir las visitas de empresarios a la sede del PP "con la finalidad de realizar las donaciones que figuran en los papeles de Bárcenas", recuerda el auto.

La Sala, al igual que el juez y la Fiscalía, considera desproporcionada esa diligencia "por su carácter extensivo" en el tiempo y "por recaer sobre los ordenadores que utilizaban personas no imputadas", lo que "conlleva que pudiera incidir en la esfera personal e íntima de terceros ajenos al procedimiento penal que se tramita".

"No sirve de excusa la supuesta conducta impeditiva mostrada por ambas exsecretarias -Rosa María López Merinero y Estrella Domínguez López- por haber manifestado el pasado 10 de septiembre que las agendas de trabajo que tenían durante los años por los que se les preguntaron las han destruido, puesto que dicha obstrucción no está demostrada y no pasa de ser una hipótesis válida que admite conjeturas diferentes", observa el tribunal.

No obstante, y tras la negativa de acordar la descarga de esos ordenadores, Ruz envió el pasado 19 de diciembre una comisión judicial a la sede del PP para requerir una serie de documentos que el partido no había aportado y entre esos datos se pidieron los archivos informáticos o correos electrónicos que obrasen en los ordenadores de la sede relacionados con los hechos investigados y los imputados en el caso.

En particular, de quienes ostentaron las responsabilidades en las áreas de tesorería y gerencia durante el periodo temporal objeto de investigación: Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez.

Por otra parte y en otro auto, la misma Sala, compuesta por los magistrados Ángela Murillo, Teresa Palacios y Juan Francisco Martel, rechaza el recurso del también ex tesorero de la formación Ángel Sanchis contra un auto de Ruz en el que le advertía de que faltaban 648.659,80 euros para completar la fianza de ocho millones en concepto de responsabilidad que le impuso el pasado 28 de octubre.

Sanchis sostiene que ha prestado esa fianza en su integridad y por ello reclama que se revoque el denominado "auto de insuficiencia" para que se acuerde finalmente el desbloqueo de las cuentas vinculadas a su negocio de cítricos en la finca La Moraleja, en Argentina.

El tribunal explica que "la situación creada es consecuencia pura y simple de la aplicación de una concreta regla de valoración de la cuantía de la fianza prestada si ésta no se satisface con dinero en metálico, sino a través de la constitución en prenda de algún título negociable", como es el caso, ya que Sanchis la prestó mediante la pignoración de acciones de su empresa familiar.

Sin embargo, y pese a confirmar la decisión del juez por estar "ajustada a derecho, la Sala observa que esta situación quedó solventada el pasado 30 de enero cuando Ruz dictó un auto en el que finalmente declaró bastante la fianza constituida, "procediéndose al alzamiento del bloqueo de las cuentas de la entidad La Moraleja".

En otra resolución, la Sala confirma la imputación en el caso Gürtel de María del Mar Rodríguez Alonso, propietaria de la empresa pantalla de Gürtel, MR&Asociados, a la que el consistorio madrileño adjudicó la organización del Congreso Nacional de Parques y Jardines Públicos (PARJAP) en 2004.

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/proceso-judicial/la-an-deniega-descarga-correos-barcenas-y-lapuerta-de-ordenador-secretarias_Hzv7Omc9CiZMOW4erDlYP2/

CORREA, SOBRE LA 'GÜRTEL' ANDALUZA: 'HAN DADO DINERO BAJO CUERDA'

El ex alcalde de Bormujos, Baldomero Gaviño, escoltado por la Policía cuando se voto la moción de censura.

Las grabaciones de Eusebio Gaviño no son la única prueba que vincula a la trama Gürtel con la moción de censura que en 2005 expulsó de la Alcaldía de Bormujos (Sevilla) al PSOE. El sumario de la Audiencia Nacional incluye datos que indican compra de votos y señalan que Correa estaba al tanto.

Además de la presencia, admitida y conocida, de Jesús Calvo Soria -imputado en el caso- en el Aljarafe sevillano aquellos días y de que pagase el hotel en el que se hospedaron los implicados, el sumario de la Audiencia Nacional incluye grabaciones y documentos que demostrarían no sólo que la red compró votos para que la moción saliese adelante, sino que, asimismo, el presunto cerebro de la trama Gürtel, Francisco Correa, estaba al tanto de toda la operación, aunque se mantuvo en un discreto segundo plano.

Correa dio 3.000 euros de su caja B para 'pagar al concejal tráfuga'
En una conversación con José Luis Peñas, el ex concejal del PP que destapó el caso de corrupción, Correa confirma todas las sospechas acerca del trasfondo de la moción de censura, cuya investigación acaba de reactivar el Juzgado de Instrucción 2 de Sevilla.

En la grabación de dicho encuentro, a la que ha tenido acceso EL MUNDO, Correa pone de manifiesto no sólo la implicación de la trama que encabezaba, la Gürtel, en la moción de censura, sino además la de Máximo González Jurado, el presidente del Consejo de Enfermería de España al que aluden en las grabaciones tanto Eusebio Gaviño como la alcaldesa del PP Ana Hermoso. De hecho, ésta llega a afirmar que González Jurado pagó la campaña electoral del que fuese alcalde Baldomero Gaviño, su socio en la moción.

Crespo, según el denunciante del caso, asistió al pleno de la moción. El contenido de la conversación, que discurre en un tono distendido y que se produce en octubre de 2006 -coincidiendo con la investigación que se abrió en Sevilla sobre el caso Bormujos- viene a avalar, entre otras, las sospechas de que el concejal transfuga José Sánchez pudo recibir un pago en metálico por el voto que resultó decisivo para derribar al alcalde socialista José Antonio Iglesias en enero de 2005.

En la grabación se escucha cómo Peñas informa a Francisco Correa de que un juzgado de Sevilla había imputado a Jesús Calvo Soria en el marco de la investigación por la moción de censura y que el entonces alcalde había «cantado», a lo que responde el cerebro de la Gürtel: «¿Y [ha dicho] que le han dado a un tío dinero bajo cuerda?».

Especialmente contundentes son las afirmaciones de Francisco Correa acerca del rol desempeñado por el presidente de los enfermeros, permanentemente bajo sospecha por su cercana relación a la Gürtel. «Seguro que le echa la mierda a Máximo. Y es verdad. Ahí quien manejó los hilos fue Máximo», augura Correa sobre la, entonces, aún pendiente declaración de Calvo Soria ante el juez.

Reconoce su intervención

Pero hay más. Un par de frases del cerebro de la Gürtel, con las que cierra la conversación que mantenía con su interlocutor sobre Bormujos, terminan de despejar cualquier duda sobre su conocimiento de los tejemanejes de Calvo Soria y González Jurado en el Aljarafe sevillano y algo más que eso: reconoce su intervención.

«Menos mal que ahí yo no bajé y no me conoce nadie. Lo de Bormujos tal cual fue y puedo estar absolutamente tranquilo», concluye Francisco Correa en una de las escuchas que guarda el juez de la Audiencia Pablo Ruz.

Pero en el sumario de la Gürtel hay más nexos con este municipio sevillano. Por ejemplo, un apunte en la caja B de Correa de 3.000 euros que éste entregó a Pablo Crespo y que éste, a su vez, dio a Jesús Calvo Soria, el contacto con los participantes en la moción de censura. El dinero era sólo una parte del pago al transfuga, según declaró el denunciante del caso.

<http://www.elmundo.es/andalucia/2014/02/17/53014a7e268e3ee95b8b4571.html>

RUZ ACELERA PARA CERRAR EN MARZO EL CASO GÜRTEL TRAS CINCO AÑOS DE INVESTIGACIÓN

Desde hace meses se espera que la instrucción del caso Gürtel llegue a su fin después de cinco años de investigación. Fuentes próximas al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz han dado una nueva fecha para que esta primera fase inicial quede concluida. El instructor ha puesto el pie en el acelerador para poder fijar en marzo el número de procesados que finalmente se sentarán en el banquillo de los acusados.

El juez está metiendo mucha presión a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal de la Policía (UDEFE), a la Intervención General del Estado y a la Agencia Tributaria para que de una vez por todas acaben los informes que les quedan, necesarios para concluir la instrucción. Fuentes del caso aseguran que los agentes policiales encargados del caso se están centrando en él, dejando de lado otros asuntos, para concluir lo requerido por Ruz.

La misma unidad que se encarga del caso Gürtel se encuentra investigando la pieza separada conocida como 'papeles de Bárcenas', una causa que se está retrasando por ese mayor énfasis en el final de la pieza principal. Los policías de la UDEF tienen encima de la mesa toda la documentación intervenida tanto en el despacho del arquitecto Gonzalo Urquijo -quien podría haber cobrado dinero en negro del PP por la obra realizada a la sede de la formación-, como en la propia sede de la calle Génova.

Todos los papeles, correos electrónicos, ficheros y demás información obtenida de ambos locales por la policía debe ser analizada para emitir un informe. Sin embargo, los agentes, que intentan hacer llegar a Ruz que no dan más de sí en su tarea, han tenido que dejar aparcada la investigación sobre la presunta contabilidad B del PP para acabar la parte principal, que ya está en sus últimos coletazos, es más compleja y lleva cuatro años más abierta.

Hace unos días, la UDEF entregó al Juzgado Central de Instrucción número 5 varios informes definitivos, concretamente cinco, acerca de varios puntos centrales del caso, como es toda la valiosa información obtenida en el pendrive del imputado José Luis Izquierdo, un descubrimiento que supuso un giro en la instrucción, o los datos encontrados en el polígono Ventorro del Cano, en Alcorcón (Madrid). La policía halló 120 cajas repletas de documentación en una nave utilizada por Easy Concept, una de las empresas de la trama, de las que se desprende, entre otras muchas cosas, que el líder del entramado, Francisco Correa, habría pagado los gastos de parte de la boda de Alejandro Agag con la hija de José María Aznar en 2002. Estos gastos, que los novios aceptaron como regalo de bodas, alcanzaron los 32.000 euros. En ese informe, la policía también detalla otros presentes facturados por empresas de la trama, entre los que se encuentran puros habanos, viajes, plumas de lujo, televisiones de plasma o móviles de última generación.

Ruz lleva meses avisando en sus autos que la instrucción está a punto de finalizar. Es precisamente una de las razones por las que al único imputado preso en esta causa, el extesorero del PP Luis Bárcenas, se le ha denegado su puesta en libertad. Ya en el auto de prisión sin fianza dictado el pasado mes de junio, el juez explicaba que la principal finalidad de acordar su entrada en la cárcel era la de "asegurar su presencia a resultas del presente procedimiento, evitando el riesgo de fuga o huida del mismo", máxime dado "el avanzado estado de la presente instrucción, que determina una razonable previsión de no lejanía temporal en cuanto a su finalización, al menos en lo referido a los hechos relacionados con el imputado afectado por la presente resolución".

Las defensas quieren aprovechar el retraso

Para muchas defensas, sin embargo, no urge que dé por concluida la instrucción porque en la medida que se alargue más en el tiempo, más opciones tienen de alegar en un tribunal dilaciones indebidas. Sólo aquellos que esperan no ser procesados y que su parte quede archivada quieren que el asunto se acelere, como ocurre con José Luis Peñas, la persona que durante dos años grabó conversaciones entre Correa y muchos de los imputados y que supuso la base para que la Fiscalía Anticorrupción empezara a investigar.

Una vez que la Audiencia Nacional ha confirmado que esas grabaciones son válidas y no quedan anuladas para el juicio, el clavo al que se agarran muchos abogados defensores es poder reducir la pena lo máximo posible debido a la tardanza de la instrucción. Sin embargo, fuentes jurídicas consultadas explican que en este caso va a ser difícilmente demostrable que esa situación se ha producido. Efectivamente, la investigación lleva judicializada cinco años pero no se puede dejar a un lado que se trata de una causa con más de cien imputados. El asunto ha pasado por tres jueces - Baltasar Garzón, Antonio Pedreira y finalmente Ruz- y ha soportado tres cambios de destino. Se inició en la Audiencia Nacional para pasar después al Tribunal Superior de Justicia de Madrid al haber entre los imputados miembros aforados regionales, y después volvió a la Audiencia Nacional cuando estos abandonaron sus escaños.

Sin embargo, estas fuentes explican que en ninguno de los tres casos se puede decir que el juez estuviera inactivo en la instrucción. Para los tres jueces ha sido una de las causas principales de su juzgado. Asimismo, hay que tener en cuenta que, para poder aplicar la reducción de pena por dilaciones indebidas -y que podría suponer el que un condenado pasara de tener que entrar en prisión a cumplir una mínima condena que no lleve aparejada el ingreso en la cárcel-, el tribunal debe analizar si los retrasos se deben a comportamientos de los propios abogados, como es el continuo bombardeo de recursos ante cada resolución dictada por el juez, que provoca necesariamente una demora en la causa.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-17/ruz-acelera-para-cerrar-en-marzo-el-caso-gurtel-tras-cinco-anos-de-investigacion_90215/

CARGOS DEL PP ANDALUZ COBRARON COMISIONES A TRAVÉS DE DEL NIDO

Según las cintas de 'Gürtel', se repartieron al menos 280.000 tras una recalificación

El pelotazo urbanístico de Bollullos de la Mitación denunciado en las grabaciones del presunto intermediario de la red Gürtel en Sevilla, el empresario Eusebio Gaviño, tuvo otro gran protagonista además del diputado y ex presidente del PP de Sevilla Ricardo Tarno. Según las escuchas y la documentación en poder del juzgado, en la operación jugó un papel muy destacado el ex presidente del Sevilla FC, José María del Nido.

Del Nido, abogado y empresario, fue uno de los grandes beneficiarios, a juzgar por los términos de la operación que se incluyen en los papeles reunidos por el presunto intermediario de la red Gürtel en Sevilla. El ex dirigente sevillista, que está pendiente de entrar en prisión por el caso Minutas de Marbella, era uno de los socios de la empresa a la que el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación -gobernado por el PP- enajenó un solar en un polígono de la localidad, que luego vendió nueve veces más caro

tras una recalificación que dobló su superficie edificable.

Criterium Lar S.L., a la que se refieren en las grabaciones Gaviño y el ex concejal de Hacienda de Bollullos Mateo Álvarez, era propiedad cuando se realizó la operación (en 2006) de José María del Nido y de Luis Cuervas, hijo del ex presidente del Sevilla FC del mismo nombre. Además, la dirección de su sede coincidía con la del despacho profesional de Del Nido, en la calle Virgen de Luján de Sevilla.

De aquella recalificación salieron, supuestamente, las comisiones que se repartieron en la reunión celebrada en el restaurante El Espigón de Sevilla cargos públicos del PP, entre los que se encontrarían el ahora diputado Ricardo Tarno.

De ello dan cuenta tanto Eusebio Gaviño como Mateo Álvarez en las escuchas, a lo que hay que sumar que en otra de las cintas la hoy alcaldesa de Bormujos, Ana Hermoso, habla de «cosas económicas grandiosas», que hicieron sus «compañeros» de partido al lado de las cuales el bolso de Loewe que admite haber recibido era una «mierda».

Las grabaciones no sólo salpican a Tarno -que ha desmentido de forma rotunda haber cobrado comisión alguna-, sino también al propio ex alcalde de Bollullos, a quien fuese su concejal de Urbanismo, Antonio Corrella, y al empresario Felipe Gayoso (asesor de la organización Asaja).

De la participación de Del Nido en el supuesto pelotazo urbanístico no sólo queda constancia en las cintas. Además, Gaviño se hizo con un contrato privado firmado por Del Nido en el que en nombre de la empresa Criterium Lar reconoce una deuda en concepto de comisiones a una tercera sociedad, DR Asociados Gabinete Jurídico y de Investigación SL.

Según este documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO, la empresa de José María del Nido se comprometía a pagar 280.000 euros más IVA por la «intermediación» en la venta del solar del polígono PIBO de Bollullos de la Mitación a Gameda de Promociones y Proyectos SL.

El pago se haría, según reza en el documento -que se reproduce junto a estas líneas- de forma simultánea a la formalización mediante escritura pública de la compraventa.

Aunque el nombre de Del Nido no aparece en el contrato, la firma es fácilmente identificable y se corresponde con otra plenamente identificada, la de una dedicatoria del condenado por el caso Minutas a un conocido restaurante sevillano y que éste tiene colgada en su página web.

Vinculado a Gameda aparece José Ignacio Gaviño, hijo de Baldomero Gaviño, ex alcalde de Bormujos al que, supuestamente, la red Gürtel pagó la campaña electoral del PP y, luego, la moción de censura que le permitió desbancar al PSOE.

El solar, cuentan Gaviño y el ex concejal de Bollullos, volvió a cambiar de manos en noviembre de 2007, cuando lo adquiere la empresa José Calero Mora e Hijos SL, que asume una hipoteca por un importe de 900.000 euros que mantenía Gameda con Banca Cívica y con la que, al parecer, habría financiado la compra del solar a la empresa del ex presidente del club de fútbol hispalense.

El enredo es aún mayor y las sospechas se acrecientan con la última transacción, puesto que el propietario de la empresa José Calero Mora e Hijos SL, la que finalmente se queda con los terrenos recalificados, no es otro que uno de los consejeros de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Bollullos de la Mitación SL (Sodemi), dependiente del Ayuntamiento de esa localidad y que es la que enajena inicialmente el solar.

En las fechas en las que se fraguó esta operación eran públicas las negociaciones que para construir una nueva ciudad deportiva para el Sevilla FC llevaba a cabo Del Nido con el Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación y, muy específicamente con su alcalde, el popular Antonino Gallego, uno de los supuestos beneficiarios de las comisiones a los que alude Eusebio Gaviño en sus grabaciones.

Precisamente, el presunto intermediario de la Gürtel relaciona la operación de este solar con el mega proyecto que promovían Del Nido y el ex alcalde Gallego. En estas escuchas, tanto Gaviño como el ex edil Mateo Álvarez subrayan el papel de Del Nido en el supuesto pelotazo.

Estas grabaciones no sólo llegaron hasta los juzgados sevillanos, sino también a la Fiscalía, que en un informe del pasado 16 de enero las considera suficientes para reabrir la investigación sobre una supuesta compra de votos en la moción de censura en Bormujos que en 2006 se archivó por falta de pruebas.

En relación al pelotazo urbanístico, el fiscal da cuenta del envío de toda la documentación al Juzgado de Instrucción 20 de Sevilla, aunque no está claro que sea éste el que finalmente lo investigará.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20844421&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=15_02_2014&pla=pla_11014_Madrid

LOS ONCE A LOS QUE SALPICA LA 'GÜRTEL' ANDALUZA

Cargos públicos del PP y empresarios de Sevilla, afectados por las grabaciones

Las grabaciones realizadas por el supuesto intermediario de la red Gürtel en Sevilla, Eusebio Gaviño, implican en operaciones urbanísticas y políticas a once cargos del PP y empresarios. Son éstos:

1. Antonio Corrella. Era concejal de Urbanismo de Bollullos de la Mitación cuando se fraguó la venta de una parcela propiedad de la sociedad municipal Sodemi, en cuyo consejo se sentaba. Las grabaciones de Eusebio Gaviño le señalan como uno de los beneficiarios de las supuestas comisiones.
2. Máximo González Jurado. Presidente del Consejo de Enfermería de España y a quien tanto la alcaldesa de Bormujos, Ana Hermoso (PP), como el presunto intermediario de la Gürtel achacan la financiación de la moción de censura que en 2005 apeó al PSOE de la Alcaldía y de la campaña electoral de ese año del ex regidor Baldomero Gaviño.
3. Jesús Calvo Soria. El testaferro de Francisco Correa, máximo cabecilla de la red Gürtel, trató directamente con los implicados en la moción de censura y corrió con gastos como los del hotel en el que se alojaron los concejales que derrocaron al PSOE.
4. Eusebio Gaviño. Según sus propias palabras y las de Hermoso, fue quien introdujo en Sevilla a los miembros de la red Gürtel. Presentó a Máximo González Jurado y a Jesús Calvo Soria a los políticos y les convenció para que llevasen a cabo la moción de censura.
5. José Sánchez. Uno de los concejales tráfuga que con su voto permitió a los independientes y al PP hacerse con la Alcaldía de Bormujos. Las grabaciones apuntan a que la Gürtel le pagó, ya en metálico, ya en especie, como un viaje a Francia.
6. Baldomero Gaviño. Fue designado alcalde de Bormujos tras la moción que él y su partido apoyaron. En virtud de un pacto con el PP le entregó a Ana Hermoso la Alcaldía a los dos años. Ésta y Gaviño sostienen en las cintas que le pagaron la campaña electoral.
7. Ana Hermoso. La alcaldesa de Bormujos por el PP admite en las grabaciones que recibió obsequios de la Gürtel y que la ayudaron a ser alcaldesa. Apunta a que otros de su partido hicieron «cosas económicas grandiosas».
8. Ricardo Tarno. Diputado y ex presidente del PP de Sevilla, señalado por las escuchas de Gaviño como uno de los cargos populares que recibió comisiones por el pelotazo urbanístico de Bollullos.
9. Antonino Gallego. Alcalde de Bollullos de la Mitación (PP) cuando su Gobierno vendió el solar a Del Nido y otro de los supuestos perceptores de las comisiones en la reunión celebrada en un restaurante de Sevilla.
10. Felipe Gayoso. Empresario y asesor jurídico de la organización agraria Asaja. Su nombre también aparece en las grabaciones como uno de los beneficiarios de las supuestas comisiones.
11. José Ignacio Gaviño. Hijo del ex alcalde de Bormujos Baldomero Gaviño, empresario inmobiliario vinculado a una de las empresas que participó en las sucesivas compraventas del solar de Bollullos.

SEÑALADOS

Un diputado y ex presidente del PP de Sevilla, alcaldes, ex concejales y empresarios aparecen en las grabaciones de Eusebio Gaviño.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20842378&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=15_02_2014&pla=pla_11014_Madrid

UN JUEZ REABRE UN CASO DE COMPRA DE VOTOS CON DOS ALCALDES DEL PP IMPLICADOS

El juez que investigó la compra de votos en una moción de censura en Bormujos (Sevilla) en 2005 ha reabierto el caso ante la existencia de unas grabaciones que presuntamente inculpan a los actuales alcaldes de esa localidad, Ana Hermoso, y de Mairena del Aljarafe, Ricardo Tarno, ambos del PP.

Fuentes del caso han informado de que el juez de instrucción 2 ha reabierto la causa a petición de la Fiscalía de Sevilla, a quien personas próximas al empresario Eusebio Gaviño entregaron las grabaciones que presuntamente inculpan a Hermoso y en las que supuestamente la ahora alcaldesa dice haber recibido "un bolso de Loewe".

Un decreto del fiscal que investigó el caso, dice que entre los hechos nuevos denunciados se encuentra "la compra del voto de la que por entonces era concejal del ayuntamiento de Bormujos, Ana Hermoso, para que ésta votara a favor de una moción de censura en el pleno del ayuntamiento celebrado en 2005", que llevó a la alcaldía al independiente Baldomero Gaviño. Según la Fiscalía, las grabaciones aportadas "deben dar lugar a nuevas investigaciones, ya que aparentemente se aportan datos decisivos"

Según la Fiscalía, las grabaciones aportadas "deben dar lugar a nuevas investigaciones, ya que aparentemente se aportan datos decisivos sobre la compra del voto de Ana Hermoso en aquel pleno".

Delito de cohecho

El juez ha reabierto las diligencias dado que el delito de cohecho tiene un plazo de prescripción de diez años, pero aún no ha citado a ningún imputado ni testigo. La denuncia del fiscal hace referencia a un segundo hecho presuntamente delictivo: la venta por parte de Sodemi, una empresa municipal de Bollullos de la Mitación (Sevilla), a "bajo precio" de una finca "con el fin de repartirse la suma de la intermediación".

Los participantes en dicha operación, según el denunciante y la persona que aparece en la grabación, eran Antonino de la Rosa (PP), entonces alcalde de Bollullos; el empresario Felipe Gayoso; José Ignacio Gaviño, hijo del exalcalde de Bormujos; Antonio Correira, entonces concejal de Urbanismo de Bollullos, y Ricardo Tarno Blanco (PP), entonces presidente del PP de Sevilla y ahora alcalde de Mairena del Aljarafe.

400 inmuebles

Un tercer hecho delictivo, dice el fiscal, se refiere a la concesión de licencia en el pleno de Bollullos, sin indicar la fecha, para unos 400 inmuebles, a cambio de que el constructor entregase algunos de ellos a los participantes en el pleno. Estos hechos fueron puestos en conocimiento de la Fiscalía por Juan José Antequera, un vecino del empresario Eusebio Gaviño, que está condenado a 14 meses de cárcel por intentar sobornar con 12.000 euros, en el año 2006, a una concejal de Camas (Sevilla) para comprar su voto en varias iniciativas.

El caso por el presunto soborno fue archivado en 2006 porque el juez consideró "meras especulaciones que carecen de base probatoria" la denuncia de que el imputado Baldomero Gaviño, alcalde de Bormujos tras una moción de censura, prometiese retomar una operación urbanística para obtener dinero con la que sufragar dicha moción.

Imputado en el 'caso Gürtel'

Tampoco vio pruebas de que Jesús Calvo Soria, uno de los imputados en el caso Gürtel, tuviera intereses urbanísticos en Bormujos u ofreciera "una importante cantidad de dinero" a los ediles Ana Hermoso (PP) y José Sánchez (tránsfuga) para apoyar la moción de censura. En cuanto al empresario Eusebio Gaviño, primo del alcalde, el juez consideró probado que negoció la moción de censura pero lo hizo "de

forma autónoma e independiente" y no ofreció a los firmantes "dádiva o promesa" para lograr sus votos.

<http://www.20minutos.es/noticia/2058341/0/juez-reabre-caso-de-compra/de-votos-con-dos-alcaldes/pp-de-sevilla-implicados-tarno-hermoso/>

LONDRES IGNORA AL JUEZ RUZ Y LLEVA SIETE MESES SIN BLOQUEAR UNA CUENTA DEL TESTAFERRO DE BÁRCENAS

El magistrado había pedido en julio a las autoridades británicas inmovilizar los más de 600.000 euros que Iván Yáñez tenía en el Citibank. Fuentes del entorno del 'broker' aseguran a este diario que él sigue disponiendo de ese dinero sin limitaciones.

El juez Pablo Ruz ha vuelto a encontrarse un hueso duro de roer en su investigación sobre la fortuna que Luis Bárcenas oculta en el extranjero. En este caso se trata de las autoridades del Reino Unido a las que el pasado mes de julio remitió una comisión rogatoria en la que, además de pedirle información, le solicitaba el bloqueo de la cuenta que tenía en una entidad financiera de Londres el presunto testaferro del extesorero, el 'broker' Iván Yáñez, también imputado en la causa. Según fuentes del entorno de éste, siete meses después de aquella petición del magistrado de la Audiencia Nacional, la justicia británica aún no ha inmovilizado los más de 600.000 euros que llegó a tener de saldo. No es la primera vez que el juez español se encuentra con la negativa de las autoridades de otros países a intervenir productos bancarios supuestamente relacionados con Bárcenas. EEUU tampoco quiso bloquear las cuentas que en este país tenía Ángel Sanchís Perales, extesorero de Alianza Popular también imputado en la causa. De hecho, el magistrado español tuvo que pedir a éste que trajera voluntariamente a España los 2,6 millones de euros que tenía en una de ellas para poder inmovilizarlos.

La cuenta que Ruz pretendía bloquear en el Reino Unido es la abierta en el Citibank de la capital británica a nombre de Interactive Brokers UK, una empresa de inversión internacional de Iván Yáñez que fue puesta bajo sospecha por el juez el pasado mes de abril. Entonces, el Servicio de Prevención del Blanqueo de Dinero (SEPBLAC) había alertado al magistrado que los días 11 y 17 de aquel mes se transfirieron desde la misma 281.000 euros a sendos depósitos en España del propio testaferro y de Bárcenas. En concreto, envió 132.051 euros al extesorero del PP y otros 150.000 al 'broker'. En su segunda declaración en la Audiencia Nacional, en junio pasado, Yáñez intentó justificar tanto el saldo como aquellos movimientos. Así, dijo que la misma no era realmente suya, sino de su padre, Francisco Yáñez, empleado del PP desde la época de Manuel Fraga y que falleció en enero, una semana antes de tener que comparecer ante el juez Ruz acusado de colaborar supuestamente con el extesorero a vaciar sus cuentas suizas cuando estalló el 'caso Gürtel'. El presunto testaferro también intentó explicar las transferencias asegurando que lo enviado a Bárcenas era la devolución de un supuesto préstamo que éste le había hecho para que pudiera acogerse a la amnistía fiscal, mientras que la segunda cantidad era para su uso particular.

De hecho, entonces el abogado de Yáñez presentó al juez Ruz una batería de documentos con los que pretendía acreditar el supuesto origen lícito de la cuenta de inversiones de Interactive Brokers. Sin embargo, ni esta información ni sus declaraciones convencieron al magistrado, que el 12 de julio terminó dictando un auto por el que ordenaba emitir una ampliación de la comisión rogatoria que ya había remitido en abril a las autoridades británicas. En la primera sólo había pedido información sobre los movimientos detectados por el SEPBLAC. En la nueva petición de colaboración a Londres, Ruz reclamaba ya el bloqueo de "todas las cuentas e inversiones" que pudieran tener en Reino Unido tanto el extesorero como su presunto testaferro y, en concreto, la cuenta del Citibank, donde había llegado a haber 656.700 euros. Siete meses después, sin embargo, la justicia de aquel país no ha actuado, según confirmaron a este diario fuentes cercanas al presunto testaferro, que añaden que éste puede disponer libremente de ese dinero en la actualidad.

El antecedente de EE.UU.

No es el primer jarro de agua fría que recibe el juez Ruz durante la investigación del destino final del dinero atesorado por Bárcenas. A finales del año pasado ya las autoridades de EEUU se negaron al bloqueo de varias cuentas por las que, en opinión del magistrado español, habían pasado millonarias cantidades de dinero procedentes de las cuentas suizas del extesorero. La primera era la abierta en el HSBC de Nueva York a nombre de Brixco, una compañía uruguaya ligada a la familia Sanchis que había recibido 3 millones de euros desde las cuentas suiza. El posterior rastreo judicial de los movimientos de ésta permitió saber que aquel dinero había saltado supuestamente a otro depósito de una segunda empresa uruguaya, Rumagol, y de ahí a una tercera, abierta a nombre de la empresa TQM Capital, propiedad de uno de los hijos de Sanchis. El juez Ruz pidió entonces a las autoridades estadounidenses su bloqueo, pero éstas rechazaron tomar esta medida y se limitaron a facilitar información detallada sobre los movimientos de las mismas.

La dinero permaneció allí sin bloquear hasta que el pasado 28 de octubre el instructor del 'caso Gürtel' dictó un auto por el que impuso una fianza de 8 millones de euros a Ángel Sanchis y éste ofreció, precisamente, el saldo en esa cuenta como parte de la misma. Según señalaba el empresario en un escrito que remitió a la Audiencia Nacional el pasado 5 de noviembre, la cuenta tenía aquel día 3,5 millones de dólares (2,6 millones de euros) que ponía en ese momento a disposición del juzgado, junto a 1,7 millones de acciones de la empresa con la que explotaba su latifundio argentino de limones, como garantía para hacer frente a las futuras responsabilidades económicas que pudieran recaer sobre él. El magistrado, con el respaldo de la Fiscalía Anticorrupción, aceptó el ofrecimiento del imputado "dado que no se ha llevado a efecto el bloqueo interesado por comisión rogatoria".

Así, el 18 de noviembre, el magistrado dictó un auto en el que daba un plazo de diez días al exresponsable de finanzas de la antigua Alianza Popular para que remitiera la millonaria cantidad a "una cuenta que pueda ser bloqueada por este Juzgado", es decir, en España. No hizo falta agotar el plazo. Dos días después, los abogados del empresario registraban un escrito en la Audiencia Nacional en el que informaban al magistrado que el dinero sería finalmente transferido en los días siguientes a una cuenta abierta en una céntrica sucursal de Madrid en la que el empresario cobra su pensión, pero solicitaban al juez que antes de hacerlo tomara las medidas pertinentes para que el millonario movimiento de dinero no disparase la alarma ni de la propia entidad financiera ni del SEPBLAC. El juez accedió a ello el 22 de noviembre y días después se producía el trasvase del dinero. El único que, por el momento, ya ha vuelto a España.

Los 17,5 millones de Suiza

De hecho, el grueso de la fortuna de Bárcenas sigue, sin embargo, fuera, aunque una parte importante de la misma está ya bloqueada judicialmente. Se trata de los 17,5 millones de euros que aún conservaban en las cuatro cuentas que aún tenía abiertas en Suiza a nombre de dos empresas pantallas, las uruguayas Tesedul SA y Granda Global SA. Dos de las cuentas están en el LGT Bank (la entidad que absorbió al Dresdner Bank, la entidad donde comenzó a operar el exsenador). La primera, con Tesedul SA como titular e Yáñez, su presunto testaferro, como beneficiario, acumulaba en el momento de su bloqueo 7.087.763 euros. La segunda, en la que ya figura el nombre de Bárcenas aunque el titular es Granda Global, la cuantía era mucho más humilde: 195.026 euros. De las dos cuentas restantes, ambas abiertas en el Lombard Odier, la de mayor saldo es la que el extesorero tenía abierta a nombre de Tesedul SA. Ésta tenía 9.099.173 euros en junio de 2013. La última, también con Bárcenas como beneficiario de la misma aunque el titular que figura es la otra sociedad 'fantasma', estaba abierta en el Banque Syz. Su saldo, también millonario: 1.205.064 euros. En total, las autoridades Suiza tienen intervenidos 17.587.026 euros propiedad del exsenador.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38800-londres-ignora-al-juez-ruz-y-lleva-siete-meses-sin-bloquear-una-cuenta-del-testaferro-de-barceas>

LA ALCALDESA DE 'GÜRTEL'

La red pagó para quitar al PSOE y colocar al PP en la Alcaldía sevillana de Bormujos

La red de corrupción política descubierta en el seno del PP en 2009, la Gürtel, pudo actuar también en el Aljarafe sevillano. Una serie de grabaciones recientes en poder de la Justicia reaviva las sospechas, descartadas en 2006 por falta de pruebas, de que la red corrupta ejerció un papel fundamental en operaciones políticas como los intentos, finalmente exitosos, de arrebatarse al PSOE la Alcaldía de Bormujos.

Las grabaciones las realizó a principios de 2013 el empresario Eusebio Gaviño, condenado por el caso Camas (el intento de soborno a una concejala de ese municipio) y que, además, estuvo imputado en el proceso judicial que se abrió en 2005 ante los indicios de que había oscuros intereses detrás de la moción de censura que promovieron el PP, los independientes liderados por Baldomero Gaviño -que terminó siendo alcalde- y dos transfugas.

Las escuchas, a las que ha tenido acceso EL MUNDO, no sólo refutarían los indicios de irregularidades, sino que apuntan a que fue la red Gürtel la que movió los hilos e incluso pagó para desbancar al PSOE en Bormujos en una operación que, a la postre, dejó ese municipio en manos del PP, que hoy sigue gobernando allí con Ana Hermoso a la cabeza.

Los regalos

Precisamente, una de las grabaciones de Gaviño tiene como protagonista a la regidora, que llega a admitir que recibió algún regalo de la trama de Francisco Correa.

De acuerdo con las conversaciones, en todo aquel montaje desempeñó un papel decisivo Jesús Calvo Soria, empresario madrileño imputado por el juez Pablo Ruz por su pertenencia a la red Gürtel. Él fue, según los protagonistas de las escuchas que ya tiene el juez, quien negoció los términos de la moción de censura y corrió directamente con algunos de los gastos, como el pago del hotel en el que se alojaron los protagonistas la noche antes del Pleno que desbancó al PSOE o regalos a los implicados, entre ellos a Ana Hermoso.

La propia alcaldesa de Bormujos reconoce en las escuchas que recibió «un bolso muy mono de Loewe».

El otro gran artífice, siempre según los interlocutores de Gaviño y éste mismo, fue el presidente del Consejo de Enfermería de España, Máximo González Jurado, que ha aparecido reiteradamente vinculado a la trama Gürtel y que en 2005 pretendía instalar un centro de formación sanitario en el Aljarafe. Gaviño y Hermoso señalan a González Jurado no sólo como uno de los promotores de la moción de censura, sino como financiador de la campaña electoral de Baldomero Gaviño, que fue alcalde dos años para luego ceder el testigo al PP en virtud del acuerdo que firmaron ante un notario. «Pagó la campaña a Baldomero Gaviño», dice literalmente la alcaldesa de Bormujos en la grabación.

Por lo que respecta a presuntos pagos al concejal transfuga José Sánchez -cuyo voto fue decisivo para desbancar al PSOE-, es Gaviño el que en esa misma conversación hace hincapié en que recibió una compensación económica que no precisa.

Ana Hermoso, en cualquier caso, admite que se benefició «para estar aquí», en referencia a la Alcaldía, y que recibió ayuda del mismo Eusebio Gaviño, de González Jurado y de otros a los que no nombra.

<http://www.elmundo.es/andalucia/2014/02/13/52fbdf8ae2704e9b0f8b457a.html>

EL TSJ QUIERE QUE EL PRIMER JUICIO DE GÜRTEL ARRANQUE EN UN MES

La vista la celebrarán los mismos magistrados del caso Blasco tras rechazar la sala su recusación

El Tribunal Superior de Justicia quiere que el primer juicio del caso Gürtel arranque dentro de un mes. La sala ha citado esta mañana a los abogados para coordinar las agendas. La secretaria judicial ha informado a los letrados de que la intención es que la vista empiece el lunes 24 de marzo, aunque el calendario final depende de la disponibilidad de los abogados. Además, el fiscal ha solicitado que los interrogatorios de los procesados comiencen por los acusados secundarios, continúen con los supuestos líderes de la trama y terminen con las exconselleras Milagrosa Martínez y Angélica Such.

El juicio lo van a celebrar los mismos magistrados que están juzgando al exconseller Rafael Blasco: Pilar de la Oliva (presidenta del TSJ), Antonio Ferrer y Juan Climent. La sala de recusaciones ha rechazado el recurso que interpuso la ex coordinadora de Ferias de la Agencia Valenciana de Turismo Ana Grau y al que se sumaron los abogados de los principales acusados. La sala considera que De la Oliva, Ferrer y Climent «no están contaminados» a pesar de que ratificaron en junio el procesamiento de los de los trece acusados. El juicio contra Blasco está previsto que termine la segunda semana de marzo.

La vista es por la pieza tercera del caso Gürtel, que se centra en las adjudicaciones a Orange Market del stand de la Comunitat Valenciana en Fitur entre 2005 y 2009. Es la primera vez que los supuestos cabecillas Francisco Correa, Pablo Crespo y Álvaro Pérez «El Bigotes» se van a sentar en el banquillo ya que la rama de Gürtel de Madrid no ha llegado a juicio.

El fiscal ha pedido que el juicio comience con el interrogatorio de Mónica Magariños (empleada de Correa que se enfrenta 4 años), y siga por este orden con Cándido Herrero (consejero delegado de Orange), Felisa Jordán (ex administradora de empresas de Correa), Álvaro Pérez, Pablo Crespo, Francisco Correa, Ana Grau, Jorge Guarro (ex jefe del servicio de promoción de la Agencia Valenciana de Turismo), Jorge Guarro (ex jefe del servicio de Promoción de la AVT), Isaac Vidal (ex jefe del área de Mercados de la AVT), Juan Bover (ex jefe del servicio de Infraestructuras Turísticas), Rafael Betoret (ex jefe de gabinete de Turismo), Milagrosa Martínez y Angélica Such.

<http://www.levante-emv.com/comunitat-valenciana/2014/02/13/tsj-quiere-primer-juicio-gurtel/1078839.html>

LA PARÁBOLA DE LOS TRAJES Y EL HONOR DE LOS POLÍTICOS

La presunta financiación ilegal del PP, gracias a los contratos amañados con Gürtel, planea sobre las causas que tendrá que juzgar el Tribunal Superior de Justicia de Valencia

Era el 25 de enero de 2012, cuando el jurado popular formado por seis hombres y tres mujeres declaraba no culpable a Francisco Camps, expresidente de la Generalitat Valenciana, y a Ricardo Costa, ex secretario general de Partido Popular valenciano, del delito de cohecho impropio, al no estar probado, según cinco de sus nueve miembros, que recibieran regalos –los famosos trajes y algunas cosillas más– de los cabecillas de la trama Gürtel.

Claro que están en su derecho ambos políticos de airear el veredicto de inocencia, ratificado después por una Sala del Supremo en abril de 2013, ante cualquier acusación. Faltaría más. Pero los millones de ciudadanos que siguieron el juicio, con las cámaras de televisión en directo, también son muy dueños de recordar sus gestos –sobre todo de Camps– y sus contradicciones, así como la firmeza de todos y

cada uno de los testigos que declararon en su contra, con mención especial para José Tomás, el famoso sastre. Así que ellos esgrimirán cargados de razón el papel, y los demás reviviremos lo que oímos –tremendo– y vimos –penoso–. Porque fue imborrable.

La historia de los trajes no es, a pesar del desprecio con que trató el tema el propio Rajoy –“afecta a la inteligencia pensar que alguien se vaya a vender por tres trajes”, dijo en una entrevista en TV3 el 23 de abril de 2009– un asunto menor. Y no lo es, en primer lugar, porque la práctica de compra de voluntades con regalos es tan propia de Correa como sus caracolillos, y porque afecta a varios altos cargos del Gobierno. A saber: Francisco Camps (presidente), 8 trajes, 5 chaquetas, 6 pantalones y tres pares de zapatos, más el esmoquin con chaleco negro (no blanco) como manda el protocolo para ver al Papa en el Vaticano; Víctor Campos (vicepresidente): 6 trajes, 4 americanas, 6 pantalones y un chaqué; Ricardo Costa (secretario general del PP), 4 trajes, 3 americanas y 6 pantalones; Rafael Betoret, (ex jefe de gabinete de la Agencia Valenciana de Turismo (AVT) y mano derecha de la exconsejera de Turismo, Milagrosa Martínez), 8 trajes, 6 chaquetas, 6 pantalones y 3 abrigos. Y a Pedro García, el director general de Canal 9, 7 trajes, 5 chaquetas y 6 pantalones.

Hay que recordar que Betoret y Campos admitieron la culpa; el primero devolvió la ropa y el segundo pagó su importe. O sea, que los trajes sí eran un soborno “para ganarse su favor” por su condición de cargos públicos, como dictó la sentencia correspondiente. Difícil entender por qué allí, sí, y aquí –Camps y Costa, no–, pero así fue la resolución del jurado. Aquel ridículo ir y venir con José Tomás tomando medidas al presidente en el hotel Ritz, o a Costa en su despacho del partido, buscando una trabilla italiana para que Camps se encontrara más esbelto, o aquellas justificaciones del dinero de la caja de la farmacia de la mujer de Camps, Isabel Bas, o incluso el sablazo al chófer, chascarrillos localizables en cualquier hemeroteca, no pueden ocultar, pese a su punto de futilidad, lo importante: la gran y estrecha amistad que entablaron el presidente de una Comunidad como la Valenciana, regada entonces con abundancia y desenfreno por el oro divino, y un seguidor de tres al cuarto, experto en ordeñar contratos a las arcas públicas escasamente protegidas.

Recordemos las conversaciones telefónicas –incluido “el amiguito del alma”– pero también el viaje conjunto al Vaticano, o su proximidad en casi todos los mítines del presidente, o aquella ocasión en que Ricardo Costa, el máximo cargo del partido, le pide a Álvaro Pérez que hable con Camps para que le meta en el Gobierno. Tan importantes como la extrema proximidad de El Bigotes con el propio Ricardo Costa, Ric le llamaba, a quien hizo algún regalo más –un curso de inglés, gestiones con coches de lujo– al tiempo que trataba sobre los contratos con el partido y el Gobierno, como puede oírse en muchas de las conversaciones grabadas por la policía y que salpican todo el sumario.

Porque lo grave es que mientras se daban esas entrañables amistades entre el intermediario y los políticos, al menos diez consejerías de la Generalitat firmaron 85 contratos por valor de más de 13 millones de euros con las empresas de la trama, preferentemente Orange Market. Otras fuentes suben los contratos, y calculan el importe en 16 millones. La penetración de Gürtel en la Comunidad Valenciana nace y se irradia desde la amistad de Álvaro Pérez, El Bigotes, con Francisco Camps, el político que logró zafarse de la pegajosa memoria de Eduardo Zaplana hasta convertirse en firme e indiscutido líder. Las puertas se le abrieron al representante de Orange Market desde el momento que había recibido el toque mágico del dedo del máximo líder.

De modo que el Gobierno valenciano se abrió en canal ante El Bigotes, porque así lo querían desde las alturas. Tenemos testimonios. Como ejemplo, basta la comparecencia, hace apenas dos semanas, del exconsejero de Sanidad, Luis Rosado, ante el juez José Ceres. Él, vino a decir, se limitó a acatar la orden “de Presidencia” de firmar contratos con Orange Market y Diseño Asimétrico. Esta estrategia es la misma que siguen los imputados en una de las seis piezas, la

llamada de "cuantías menores", porque se trata de más de 70 contratos de varias consejerías concedidos a dedo y que no podían pasar los 12.000 euros, o bien eran despieces de otros contratos mayores que se dividían para sortear los controles legales. Lo hacían "por orden de Presidencia", dicen ellos, porque casi ninguno de esos imputados conocía a Álvaro Pérez o eso, al menos, es lo que declararon ante el juez.

Rafael Betoret, por ejemplo, que sí conocía a El Bigotes, y bien, ha elegido la misma vía de defensa. Que le pregunten a Camps, viene a decir, que nos ordenaba atender a Pérez como si se tratara de un jeque catari que hubiera llegado al aeropuerto de Castellón para ofrecer inversiones multimillonarias. Les recordamos que Betoret todavía está imputado en el caso Fitur. Reconocida su culpa por los trajes, una segunda condena, al tener antecedentes, podía ser mortal para él... ¿Y hemos dicho ya, por cierto, que la jefa de gabinete de Francisco Camps era Ana Michavila, hermana del exministro que aquí nos tropezamos cada dos por tres, que incluso fichó para su bufete madrileño, Eius, al jefe de la abogacía de la Generalitat, José Marí.

Pero hay que hablar de política, porque de políticos hablamos. A pesar de todo esto, escándalo en calles y plazas, Mariano Rajoy reafirmó a Francisco Camps como candidato del PP a la Generalitat en 2011, y en las listas del partido para las elecciones autonómicas presentaron a nueve implicados en la trama (Camps entre ellos) y otros casos de corrupción como el llamado caso Brugal, que afecta al PP de Alicante. El apoyo a Camps había sido épico. ¿Recuerdan el "yo siempre estaré detrás de ti, delante o al lado, me da igual", de la plaza de toros de Valencia del 3 de junio de 2009? Quizá les cueste más adjudicar esta frase a su autor, Jaime Mayor Oreja, mismo día, misma plaza: "Paco Camps, el más honorable de todos los españoles".

El editorial de EL PAÍS del día siguiente de la absolución por el jurado a los dos dirigentes valencianos tenía un párrafo sobrecogedor: "La absolución de Camps y Costa por un jurado popular podría ser interpretada como un gesto más de complacencia ciudadana con los políticos corruptos; como el voto en las urnas a favor de ellos". Es verdad que el voto masivo en las urnas a su favor, ya había ocurrido el 22 de mayo de 2011, cuando el tema de los trajes llevaba dos años en danza en los tribunales. ¿Hay que creer que nada de todo ello había hecho mella en la solidez del PP en Valencia? ¿Que la trama Gürtel no iba a tener ninguna incidencia? Pronto se vio que era solo un espejismo: Camps finalmente dimitió el 20 de julio de ese mismo año, y su sucesor, Alberto Fabra, se mueve desde entonces sorteando como puede una calamidad tras otra. Ric Costa está imputado en otras causas. A la espera de juicio.

Palabra de sastre

José Tomás -Milano, ForeverYoung- tiene hoy cerca de 60 años y ya está retirado tras unos últimos años terribles. Su cara, y apenas su nombre, no eran todavía conocidos del gran público cuando en marzo de 2009 concedía una entrevista a EL PAÍS, firmada por Julio Martínez Lázaro. Y allí dijo cosas como éstas:

-“Él (Camps) me llamaba por teléfono cuando salía de Valencia o desde el coche y me decía a la hora que llegaba al Ritz. A su llegada yo ya le estaba esperando en el hotel y subía a su habitación”.

-“Me hizo repetir bastantes trajes. Quería los pantalones con un ceñidor detrás y hubo que buscar una trabilla que tuvieron que traer de Italia. Pero era una persona amable, buena gente. Los trajes que le hice eran de unos 800 o 900 euros los primeros. Los últimos, de 1.000 o 1.200 (...) Tuvimos relación durante un año y pico”.

-“Sí, es cierto, mientras estaba declarando [ante la policía] tenía el móvil abierto y me llamó entre ocho y diez veces. No cogí el teléfono y no he vuelto a hablar con

él. Creo que ya estaba fuera de lugar. Todavía siguió llamándome un par de días más”.

También habló de los pagos. Los hacía el exdirigente del PP gallego Pablo Crespo, número dos de Correa y administrador único de Orange Market:

–“Venía cada seis meses aproximadamente con un fajo de billetes de 500 y pagaba 30.000 o 35.000 euros. La última o las dos últimas veces pagó Orange Market mediante transferencias bancarias”.

Y a pesar de las muchas presiones, desde su jefe hasta el propio Federico Trillo, José Tomás –“siempre he sido votante del PP”– mantuvo con energía y firmeza aquellas palabras en una declaración plagada de detalles ante el Tribunal Superior de Justicia de Valencia el 26 de diciembre de 2011. Allí, alto y claro, declaró que Francisco Camps “jamás ha pagado ni un solo euro ni en Milano ni en Forever. Lo juro por Dios y ante este jurado”. Y la cajera de la tienda Milano de 2003 a 2006, Ana Belén Luque, remató en el mismo lugar un día después: “El único que pagó fue Crespo”.

Eso fue lo que oímos todos, antes de la absolución del jurado por cinco a cuatro.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/12/actualidad/1392221252_025063.html

EL PARTIDO ENCARGA ACTOS Y OTROS LOS PAGAN

Ocho empresas pagaron decenas de actos electorales del PP a través de facturas falsas

Y luego está, por detrás, delante o al lado, que diría Rajoy, la financiación ilegal del Partido Popular. El Tribunal Superior de Justicia de Valencia tiene abiertas, ya lo hemos dicho, seis causas bajo el epígrafe Gürtel. Pues dos de ellas se refieren a financiación ilegal del PP. La primera –por delito electoral, es el nombre técnico– se centra en las elecciones municipales y autonómicas de 2007, y la segunda en las generales de 2008, incluidos los actos electorales que protagonizó el candidato popular, Mariano Rajoy. La cosa es como sigue. Ocho empresas –entre ellas Facsa, Lubasa, Enrique Ortiz e Hijos, Piaf... y Sedesa, la empresa familiar del consejero Juan Cotino que administra su sobrino Vicente– habrían pagado decenas de actos electorales del PP a través de facturas falsas de la trama Gürtel. Coincide, por mor del destino, que son las mismas empresas que han recibido adjudicaciones millonarias de la administración de Francisco Camps. Por esta causa están imputados, entre otros cargos, Ricardo Costa, recordemos que era el secretario general del partido, el exvicepresidente Vicente Rambla, o la extesorera Yolanda García Ramos.

El PP, como no podía ser menos, lo niega. Y otra vez el destino, siempre ese destino que nos persigue, quiere que sea nuestra conocida Ana Mato, la señora de los globos, quien ponga los puntos sobre las íes: “Las cuentas del PP en Valencia están absolutamente claras y sin sombra alguna de financiación ilegal”. Y añadió tan telenda: “Así lo dijo el Tribunal de Cuentas de Valencia y es una información que ya salió publicada”. Ya. El Tribunal de Cuentas. Pues la Agencia Tributaria ya dijo que los documentos enviados a la Sindicatura de Cuentas “no reflejaban la imagen fiel de la contabilidad de dicho partido”. Y a todo esto, ¿por qué salió Ana Mato, se preguntarán ustedes? Pues porque era la directora de la campaña electoral del PP del 2008. La que perdieron, sí. Y de la que hay constancia de financiación ilegal. Conste, pues, que cuando se le requiere a Rajoy que explique qué hace Mato como ministra, no nos referimos a las muchas gracias de su marido, sino a las suyas propias.

De euros estamos hablando de cerca de tres millones, casi todo referido a las elecciones de 2007. Y los métodos, sencillos. ¿Lo quieren en fino, pero claro? Pues lenguaje de la UDEF: “Los actos realizados por el Partido Popular de la Comunidad

Valenciana (PPCV) y el Grupo Parlamentario del Partido Popular de la Comunidad Valenciana en las Cortes Valencianas son financiados mediante diversos mecanismos:

1. Entregas realizadas por el propio PP con fondos ajenos al sistema económico real que engrosan la caja B de Orange Market.

2. Facturas reales emitidas por Orange Market a la formación política y abonadas por ésta.

3. Los responsables del PPCV realizan gestiones para que empresarios, cuyas empresas son adjudicatarias de contratos públicos en vigor, financien los actos del PP mediante la entrega de fondos a Orange Market que se enmascaran a través de facturas ficticias emitidas por dicha sociedad a estas empresas en base a unos supuestos acuerdos de prestación de servicios.

Mediante este sistema ideado se crea un artificio con el fin de producir una mutación de la verdad a través de la alteración de alguno de los elementos esenciales de documentos del tráfico mercantil con entidad suficiente para afectar al normal desenvolvimiento de las relaciones jurídicas con conciencia y voluntad por parte de los partícipes de enmascarar la realidad”.

Y en el centro de todo, el singular Álvaro Pérez, El Bigotes. Así, que como señala a EL PAÍS Ángel Luna, el diputado socialista que se enfrentó en las Cortes una y otra vez a Camps, la actuación durante años del PP fue “consciente, sistemática y generalizada”. (Ver entrevista completa en vídeo en elpais.com)

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/12/actualidad/1392230379_468755.html

CESA EL JEFE POLICIAL DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

Rafael Bermejo, jefe de la policía judicial en la Fiscalía Anticorrupción, ha sido cesado por el comisario general, Santiago Sánchez Aparicio. Con esta medida se elimina uno de los últimos peones de Juan Antonio González, el súpercomisario de la era Rubalcaba

El Comisario General de la Policía Judicial, Santiago Sánchez Aparicio, ha destituido por orden directa a Rafael Bermejo Rojo, máximo mando policial de la Fiscalía Anticorrupción, según confirman fuentes policiales a ESTRELLA DIGITAL.

Bermejo Rojo es uno de los últimos hombres de confianza de Juan Antonio González, el excomisario general en la etapa de Rubalcaba, que seguían en puestos claves de investigación. El comisario Bermejo trabajó con Juan Antonio González -conocido en la Policía como JAG-en la operación policial de captura de Luis Roldán, director de la Guardia Civil durante los años noventa cuando gobernaba el PSOE de Felipe González. Juntos detuvieron al fugitivo en el aeropuerto de Bangkok (Tailandia) y lo trajeron de vuelta a España. Además, ambos también estuvieron ligados por su estrecha relación con el exministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba, durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

El pasado mes de octubre, la Dirección General de la Policía, presidido por Ignacio Cosidó, anunció una profunda remodelación de la Junta de Gobierno de la Policía. El primero en caer fue José García Losada, antecesor de Sánchez Aparicio, responsable de todas las investigaciones relacionadas con la corrupción. En concreto, ha dirigido las investigaciones de el 'caso Palau', el 'caso Bárcenas' y el 'caso Gürtel'. Sánchez Aparicio, conocido en la Policía por el alias de 'El Chati', será el tercer mando policial que va a ocupar ese cargo desde que el Partido Popular ganó las elecciones en noviembre de 2011. Ahora le ha tocado a Rafael Sánchez Bermejo, que probablemente será destinado a la Comisaría de Ventas, o bien ocupará un cargo en la brigada provincial de la Unidad de Delincuencia Especializada y Violenta (UDEV), según fuentes de la Dirección General de la Policía.

<http://www.estrelladigital.es/articulo/exclusivas/cesa-jefe-policial-fiscalia-anticorrupcion/20140212132252011231.html>

BURUAGA APARECE REPETIDAMENTE EN LOS LISTADOS DE CLIENTES DE PASADENA, LA AGENCIA DE VIAJES DE LA GÜRTEL

El periodista, con el que ha intentado contactar infructuosamente ELPLURAL.COM, aparece en listados de aviones y hoteles con destinos varios, entre ellos Shanghai, donde acudió con el tío de Alejandro Agag

El nombre de Ernesto Sáenz de Buruaga, con su DNI y el número de su tarjeta 'Iberia Plus' escrito a mano, aparece en el listado de clientes de la agencia de Viajes Pasadena. La agencia de Francisco Correa, que está siendo investigada como una pieza clave en el corazón de la trama Gürtel, ya que presuntamente se utilizó para 'comprar' voluntades y regalar viajes de lujo.

Un listado de clientes, muy especial

El listado de clientes de Pasadena, que se incautó la UDEF, y al que ha tenido acceso ELPLURAL.COM, es como les hemos informado varias veces, muy peculiar. Sin que se pueda explicar de otro modo que por los contactos políticos de Francisco Correa, esta pequeña agencia sita en una calle del barrio de Argüelles de Madrid, se hizo con buena parte de los contratos para organizar los viajes de Moncloa, y de Génova.

Como también les hemos contado en este periódico, organizados por Pasadena realizaron viajes personales no sólo buena parte de los dirigentes 'populares', sino también de sus familiares, incluidos, por ejemplo, la hermana y el cuñado de Mariano Rajoy. Aparentemente algunos de los viajes que organizaba Pasadena eran 'regalos' a altos cargos del PP, incluido el propio Bárcenas.

2.250 dólares por cinco días de hotel

En el caso del periodista Sáenz de Buruaga, muy cercano siempre al Partido Popular, y actualmente director de 'La Mañana' de la COPE, aparece en los archivos de Pasadena que la agencia le organizó varios viajes a diferentes destinos nacionales, varios a Valencia, e internacionales. Por ejemplo, un viaje a Shanghai, en octubre de 2005, durante el que permaneció en la ciudad china durante 5 días, con un coste de la habitación del hotel de 2.250 dólares.

El periodista realizó este viaje dentro de un grupo amplio de personas que viajaron a China con tres destinos diferentes. Alejandro Agag figura como primer nombre de la relación de personas que se identifican en la factura a la que ha tenido acceso ELPLURAL.COM. Agag fue a Hong Kong. Otras personas del grupo acudieron a Pekín y Shanghai. Entre quienes figuran en listado de personas que viajaron con Pasadena, figuran empresarios como Carlos Cutillas, el presidente de Chamartín Inmobiliaria, Jaime Castellanos, expresidente del Grupo Recoletos, o Arturo Baldasano.

El tío de Agag, acompañante de Buruaga

En el grupo que viajaba a Shanghai, en el que estaba incluido Sáenz de Buruaga, quien figura como primer nombre es Alberto Longo, tío de Alejandro Agag, y en su momento, como les contamos aquí, habitual acompañante de Agag en viajes, siempre de lujo, organizados por la agencia de la trama Gürtel. Alberto Longo, hermano de la madre de Agag, apareció también como 'testaferro' en la compra de Agag de acciones de una empresa, Actividades Eólicas Murcianas, por las que pagó 3 euros, cuando su valor era de 15.020.

ELPLURAL.COM ha llamado en dos ocasiones a la redacción de COPE (el viernes 7 y el lunes 10) para ponerse en contacto con Ernesto Sáenz de Buruaga e intentar aclarar las circunstancias en las que se produjeron los viajes organizados para él por Viajes Pasadena. En ninguna de las dos ocasiones ha resultado posible hablar con él,

ni había respondido a las llamadas hasta el momento de la publicación de esta noticia.

<http://www.elplural.com/2014/02/11/ernesto-saenz-de-buruaga-aparece-repetidamente-en-los-listados-de-clientes-de-pasadena-la-agencia-de-viajes-de-la-gurtel/>

RECLAMAN AL SUSTITUTO DE RAJOY EN EL REGISTRO DE SANTA POLA QUE DEVUELVA SUS REMUNERACIONES DESDE 1990

El abogado José Luis Mazón pide que Francisco Riquelme, amigo y sustituto del presidente en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, devuelva 28 millones por incompatibilidad con su cargo en el Registro de Elche

José Luis Mazón, abogado y fundador del partido Soberanía, ha enviado una solicitud al Ministerio de Justicia en la que reclama que Francisco Riquelme, sustituto de Mariano Rajoy como registrador de la propiedad de Santa Pola, devuelva sus remuneraciones desde 1990 (unos 28 millones de euros), año en el que ocupó la plaza en régimen de interinidad que el actual presidente del Gobierno dejó cuando accedió al cargo de diputado por el Partido Popular.

Mazón, que ya ha protagonizado enfrentamientos judiciales con Riquelme y con Rajoy a consecuencia del cargo que el jefe del Ejecutivo se reserva desde hace 14 años, asegura que el sustituto está incumpliendo la Ley de Incompatibilidades de 1984.

El escrito, con fecha del 10 de febrero, hace referencia al artículo 2. 1, por el que se impide "percibir [...] más de una remuneración con cargo a los presupuestos de las Administraciones Públicas y de los Entes, Organismos y Empresas de ellas dependientes o con cargo a los de los órganos constitucionales, o que resulte de la aplicación de arancel ni ejercer opción por percepciones correspondientes a puestos incompatibles".

El abogado explica que Riquelme no puede compatibilizar la remuneración de su cargo de titular del Registro de la Propiedad de Elche -del que es titular- con el de Santa Pola, "cargo que desempeña en la misma jornada laboral", dice el documento.

Según Mazón, el sustituto de Rajoy debería devolver unos 28 millones de euros, un cálculo estimado a razón de dos millones por año durante 14 años (un millón por registro y otro por oficina liquidadora). También exige el "cese inmediato de la percepción de las remuneraciones por arancel" en el registro de Santa Pola, así como su cese en el cargo de registrador en Santa Pola.

Denuncias anteriores

Este letrado ya denunció al presidente del Gobierno en 2012 al entender que no podía compatibilizar su cargo público con su plaza en el Registro de la localidad alicantina, y fue más allá al insinuar que Rajoy seguía cobrando una parte de la retribución a través de un "apaño" con Riquelme. Una acusación que Rajoy negó en respuesta parlamentaria al diputado de IU Gaspar Llamazares.

Riquelme desempeña ambos cargos en una misma jornada laboral. Esta denuncia le costó a Mazón una indemnización de 30.000 euros dictada por un juzgado de Murcia después de que Riquelme le denunciase por intromisión en su honor, reclamándole 100.000 euros por los perjuicios causados a su labor profesional.

"Rajoy y Riquelme, unidos por una amistad, pudieron llegar a un acuerdo para que el abanillero conste como registrador de Santa Pola además de serlo en Elche pero el presidente del Gobierno siga percibiendo parte de su sueldo", aseguraba Mazón.

<http://www.publico.es/espana/501695/reclaman-al-sustituto-de-rajoy-en-el-registro-de-santa-pola-que-devuelva-sus-remuneraciones-desde-1990>

UN PEQUEÑO INDUSTRIAL VALENCIANO LE ABRE AL PP UN NUEVO FRENTE EN EL 'CASO BÁRCENAS'

El juez Ruz ordena a la UDEF investigar la denuncia que ha hecho llegar a la Audiencia Nacional un empresario de la ciudad del Turia. El magistrado ve indicios de que los datos que aporta guardan relación con los apuntes contables del extesorero

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha abierto una nueva línea de investigación dentro del 'caso de los papeles de Bárcenas' después de que un pequeño industrial valenciano le haya remitido dos escritos y abundante documentación en soporte informático sobre hechos supuestamente relacionados con la causa. Ruz, que hasta ahora ha mantenido secreta la información aportada por este empresario, ha ordenado recientemente a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que inicie "las gestiones y averiguaciones oportunas, incluida la declaración del denunciante" como paso previo a la realización de un informe con el que el magistrado decidirá si sigue adelante con estas pesquisas. De hacerlo, sería una nueva línea de investigación de un sumario que cada vez tiene más frentes abiertos para el PP después de que, como adelantó este diario, el magistrado reactivara las pesquisas sobre la compra por parte del partido de un local en Logroño y sobre el extraño pago de una deuda adquirida por los 'populares' en Pontevedra.

La persona que ha propiciado las nuevas pesquisas es Jorge C., un industrial valenciano que ha llegado a figurar en los órganos de dirección de una decena de pequeñas empresas, mucha de ellas familiares, relacionadas con la fabricación de materiales de construcción y, sobre todo, con la de puertas metálicas. Según consta en una providencia del juez Ruz de la pasada semana a la que ha tenido acceso Vozpópuli, éste remitió un primer escrito de denuncia que llegó a la Audiencia Nacional el pasado 2 de octubre. Tres meses después, en concreto el pasado 10 de enero, remitía al juzgado un segundo con más datos. Tras ello, el magistrado solicitó su opinión al fiscal del caso, Antonio Romeral, y, ahora, ha encargado a los agentes de la UDEF la elaboración de un informe con el que "determinar la conexión de los hechos denunciados [...] y los investigados en la presente causa".

En concreto, el juez Ruz ha ordenado a la Policía que analice tanto los escritos de denuncia como la documentación "aportada en formato digital" por Jorge C. e inicie a partir de ese momento una investigación para comprobar la veracidad de la información. Para ello, señala a los agentes la conveniencia de interrogar al industrial valenciano con el fin de tener sobre su mesa un informe que le permita finalmente abrir esa nueva línea de investigación o cerrarla si consideran que no hay vínculos con los célebres 'papeles de Bárcenas'. Hasta ahora, el juez ha mantenido el contenido de las denuncias y de la documentación aportada por el empresario fuera de la causa y, por tanto, a ella no han tenido acceso ninguna de las acusaciones y las defensas personas en la misma, como ha podido constatar este diario.

El antecedente de Vitoria

No es la primera vez que llegan al juzgado de Ruz denuncias que relacionan supuestas irregularidades con los apuntes contables del extesorero del PP. El pasado 23 de octubre se incorporó al sumario una carta del portavoz del Partido Socialista de Euskadi (PSE) en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, Patxi Lazcoz, en el que éste denunciaba que entre 2005 y 2007 el equipo de gobierno del PP en este consistorio concedió supuestamente de modo irregular sendos contratos de gestión de residuos de la capital vasca a Sufi SA, la misma empresa ya investigada por el presunto pago en 2007 de una comisión de 200.000 euros a la dirección regional del partido conservador en Castilla-La Mancha, encabezada por María Dolores de Cospedal. La revelación se producía, además, sólo unos días antes de que acudiesen a declarar como imputados por este último hecho el gerente de la formación en esta comunidad, José Ángel Cañas, y los empresarios Luis del Rivero y Manuel Manrique. En su escrito, de siete folios de extensión, el edil Patxi Lazcoz detallaba con documentos

como la empresa, filial de Sacyr Vallehermoso, se hizo con un contrato para la construcción de un planta de tratamiento de residuos de demolición y su explotación durante 15 años gracias a un pliego de cláusulas "a la carta" que presuntamente redactó el consistorio alavés, entonces liderado por el hoy portavoz 'popular' en el Congreso, Alfonso Alonso.

En su misiva, el dirigente socialista vasco mostraba su convencimiento de que tenía en su poder "suficientes elementos para considerar que en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se pudo adjudicar ilegalmente un concurso público a favor de una de las empresas investigadas en la trama Gürtel", en referencia a Sufi SA. Tras asegurar que la capacidad de investigación del grupo municipal que él encabezaba era "muy limitado" y que "sólo una intervención judicial" podría "llegar al fondo del asunto sobre el que queremos llamar su atención", el escrito explicaba que el PSE inició sus pesquisas "el pasado mes de julio como consecuencia de la aparición [...] de una supuesta contabilidad B con datos del Partido Popular en el País Vasco, a través de los conocidos como 'papeles de Bárcenas'. Durante dicha investigación, los concejales socialistas aseguraban haber encontrado ya en el propio sumario del 'caso Gürtel' referencias a dos contratos del Ayuntamiento de Vitoria, uno de abril de 2005 y el segundo de marzo de 2007. Pese a todos esos detalles, el juez Ruz consideró que la denuncia no tenía relación con el 'caso Bárcenas' y decidió no incluirla como parte del proceso.

Génova 13, Toledo, La Rioja y Pontevedra

Hasta ahora, el magistrado ha concentrado la investigación del 'caso Bárcenas' en las cuatro grandes líneas de investigación que marcó con una serie de autos que dictó el pasado 11 de octubre. Entonces, Ruz decidió dejar a un lado las pesquisas sobre la veracidad o no de dichos apuntes una vez que su credibilidad había dejado de estar en duda tras corroborar los testigos más de medio centenar de ellos, para pasar a considerarlos un elemento de prueba más a partir del cual destapar supuestas corruptelas concretas. Aquel día, el juez decidió centrar sus esfuerzos en aquellas anotaciones del extesorero en los que creía haber detectado indicios de delitos que no hubieran prescrito aún. Es decir, los referidos a los años 2007 o a ejercicios posteriores. Entre ellos estaban el supuesto pago con dinero negro de las obras de remodelación de la sede de Génova 13 que provocaron el registro 'de facto' del inmueble el pasado mes de diciembre, y la supuesta comisión recibida por el partido en Toledo por la concesión de un contrato de limpieza a una filial de Sacyr, lo que ya ha obligado a comparecer como imputado en la Audiencia Nacional a un dirigente de la formación en Castilla-La Mancha. Son, con diferencia, las pesquisas que tiene más avanzadas, aunque las referidas a los trabajos de reforma en el edificio del PP en Madrid se han encontrado con un 'atasco' documental de 118.000 correos electrónicos que ha retraso las pesquisas policiales más de tres meses.

Junto a estas dos, Ruz decidió abrir también las pesquisas sobre la compra de una sede en Logroño y la extraña devolución de una deuda de Pontevedra, aunque ambas parecían haber quedado arrumbadas en el sumario hasta que el pasado 24 de enero decidió reactivarlas citando a declarar a varios dirigentes regionales del partido y reclamando abundante documentación contable de la formación en La Rioja y Galicia. Por un lado, intenta aclarar la veracidad de un apunte contable del extesorero que sugiere la entrega por parte de los dirigentes riojanos de 200.000 euros en dinero negro a la 'caja B' de Génova 13 que posteriormente fueron reenviados desde Madrid por transferencia bancaria de vuelta a sus correligionarios en esta comunidad ya 'blanqueados' para que pudieran adquirir unos locales para su nueva sede. Por este hecho, ya han pasado por la Audiencia Nacional como testigos dos dirigentes regionales. Y, por otro, el ingreso en la supuesta caja 'B' de los populares en 2010 de 50.000 euros como devolución de una deuda de 160.000 euros que el PP de Pontevedra había adquirido con la dirección en Madrid por el embargo sufrido por las cuentas de éste a cuenta de una deuda impagada por Galicia. Este último movimiento fue relacionado por el extesorero directamente con el posterior pago de 50.000 euros en sobresueldos a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38734-un-pequeno-industrial-valenciano-le-abre-al-pp-un-nuevo-frente-en-el-caso-barcenas>

RUZ PIDE DATOS AL BBVA Y AL PASTOR PARA IDENTIFICAR A LOS COMISIONISTAS DE LAS CAMPAÑAS DEL PP EN 2003 Y 2004

El magistrado se dirige a los bancos para que le informen de todas las transferencias de la empresa que se encargó de la organización de los comicios

El juez le ha pedido también a Bankia que especifique quién pagó casi un millón de euros a Luis Bárcenas y a su mujer

El magistrado de la Audiencia Nacional que investiga el caso Gürtel, Pablo Ruz, sigue la pista a los políticos del PP que, según los informes de la Policía Judicial, cobraron comisiones de las campañas electorales del PP celebradas en los años 2003 y 2004. Y por ello ha solicitado al BBVA y al Banco Pastor que identifiquen a las personas que recibieron dinero de la empresa Rialgreen, que fue una de las encargadas de organizar parte de las campañas.

En concreto, los informes policiales sostienen que el exvicepresidente del Gobierno y expresidente asturiano, Francisco Álvarez-Cascos, era el político que más percibía: un 11,3% de los beneficios de la empresa Rialgreen, que llegó a facturar al PP más de tres millones de euros después de que este partido le encargara una parte de la organización de las elecciones generales, autonómicas y locales.

Reparto de los beneficios

La Policía concreta que P.A.C. [identificado a nivel indiciario como Francisco Álvarez-Cascos]; el extesorero Luis Bárcenas; el exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús Sepúlveda; el exdiputado europeo Gerardo Galeote, y el exdiputado en el Congreso Jesús Merino fueron los políticos que se beneficiaron de las presuntas comisiones. Todos ellos, excepto Cascos (11,3%), recibieron el 3,8% del total de los beneficios de Rialgreen.

Tanto Cascos como el resto de personas aludidas siempre han negado haber cobrado por esas campañas. Hasta el momento ni Gerardo Galeote ni el propio exministro de Fomento están entre los 103 imputados del caso Gürtel.

Por su parte, y según declaraciones del abogado Miguel Durán, defensor del imputado Pablo Crespo, el presunto cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, y el propio Crespo aseguraron que las siglas P.A.C. se corresponden en realidad con el propio Correa,

BBVA y Banco Pastor

En un auto del pasado 29 de enero, Ruz requiere a las entidades financieras BBVA y Banco Pastor que les identifique a los titulares y autorizados de dos cuentas bancarias relacionadas con la empresa Rialgreen, que fue la encargada de organizar las campañas del PP. Asimismo, el magistrado solicita a ambos bancos que le suministre el extracto de los movimientos de las cuentas entre el 1 de octubre de 2003 y el 31 de diciembre de 2004.

Ruz adopta esta decisión tras recibir dos informes de la Fiscalía Anticorrupción en los que se analiza el destino del dinero pagado por el PP en los años 2003 y 2004. En concreto, el Ministerio Público se basa en dos transferencias, de 62.918 y 74.048 euros, cuyo origen era la empresa Rialgreen. Pero el fiscal también menciona diferentes transferencias, por un importe cercano al millón de euros, que tuvieron como destino dos cuentas bancarias cuyos titulares eran Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias Villar.

Un millón de euros para Bárcenas

Según el auto, una cuenta en Bankia de la esposa del extesorero del PP recibió 874.600 euros entre marzo de 2004 y octubre de 2007. Entre estas transferencias destaca por su cuantía una de ellas, recibida el 19 de enero de 2006, de medio millón de euros. Pero el juez también quiere conocer quien fue el destinatario de tres transferencias, por un importe de 257.942 euros, que salieron de la cuenta de Rosalía Iglesias hacia un destino hasta el momento desconocido. El auto especifica también que la segunda cuenta, esta sí a nombre de Bárcenas y no de su mujer, recibió 102.000 euros, por lo que el total del dinero recibido en las dos cuentas del matrimonio de Bárcenas fue de 976.600 euros.

Ayuntamiento de Madrid

El auto de Ruz también requiere a la asesoría jurídica del Ayuntamiento de Madrid para que el plazo de 5 días remita el acta del pleno celebrado el 21 de marzo de 2002, en el que se aprobaron las condiciones técnicas que rigieron el concurso público para la adjudicación del contrato del servicio de limpieza viaria en diez zonas de Madrid. Este servicio está siendo investigado por la participación de uno de los principales imputados, el exconsejero madrileño Alberto López Viejo.

Un informe de la Intervención General del Estado (IGAE) detectó irregularidades en el pago del 3% del canon de 113,6 millones que el Ayuntamiento de Madrid abonó en 2003 a seis empresas por los contratos de limpieza viaria, tal y como adelantó infoLibre.

Además, el juez instructor del caso Gürtel ha solicitado a la Oficina Nacional de Investigación del Fraude (ONIF) de la Agencia Tributaria que amplie sus investigaciones sobre el también imputado Antonio Villaverde Landa. En concreto, el juez quiere que Hacienda cuantifique las retribuciones que habría percibido en relación con las cuentas suizas del exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/02/12/ruz_pide_los_bancos_que_identifiquen_los_comisionistas_las_campanas_del_2003_2004_13419_1012.html

LA AUDIENCIA RECHAZA QUE LAS ESCUCHAS DE GARZÓN CONTAMINEN TODO EL 'CASO GÜRTEL'

La Sección Cuarta valida las pruebas recabadas durante la investigación

Una de las aportaciones más originales del derecho norteamericano a la jurisprudencia española –y también de otros países– es la llamada doctrina de los frutos del árbol envenenado. Esta metáfora legal establece que todas las pruebas y evidencias obtenidas irregularmente durante una instrucción judicial no pueden ser admitidas y utilizadas en la fase de juicio. Es decir, si la fuente de prueba (el árbol) está contaminada, lo que se pueda obtener de él en la vista oral (el fruto) también lo está.

La aplicación de esta doctrina anglosajona –en este caso en sentido negativo– está en la base del auto emitido ayer por la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. Este tribunal decretó ayer que la práctica totalidad de las pruebas obtenidas durante los cinco años de investigación del caso Gürtel son válidas, y que las escuchas ilegales en prisión a los abogados de los principales imputados en la trama corrupta, y que costaron la inhabilitación al juez Baltasar Garzón, no contaminan el resto de la causa.

El auto de la Sección Cuarta, de 30 páginas, confirma otra resolución del pasado 7 de octubre del juez Pablo Ruz, actual instructor del caso Gürtel. Ruz declaró ilícitas y sin efecto las escuchas ordenadas por su antecesor al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5. Sin embargo, el magistrado dejó al margen y libró de la ilicitud el resto de las diligencias practicadas en la causa contra la corrupción en el PP.

Esta resolución de Ruz fue recurrida por seis de los principales imputados, entre ellos Francisco Correa y Pablo Crespo, que pidieron a la Sección Cuarta que anulara "la totalidad" del procedimiento y archivara la causa contra ellos por "vulneración reiterada e irremediable de los derechos fundamentales". Garzón intervino las comunicaciones en prisión de Correa, Crespo y Antoine Sánchez con sus abogados desde el 19 de febrero hasta el 6 de mayo de 2009. Aquella "grave intromisión en el derecho de defensa" que costó la carrera a Garzón, sirvió para que los letrados pidieran la "nulidad radical" de todo lo investigado tanto antes como después. Las diligencias se abrieron en 2008, casi un año antes de que se produjeran las escuchas ilegales.

Sin embargo, el tribunal presidido por Ángela Murillo rechaza esta "tesis extensiva". Anular todo lo investigado de raíz "supondría materializar una irregular transmisión de la contaminación procesal detectada y eliminada" a "toda la actividad de comprobación delictiva", que califica de "esforzada" y "procedente".

La anulación de las escuchas ilegales en prisión supuso también contaminar directamente otra prueba: los registros en las celdas de Correa y Crespo, efectuados en mayo de 2009, y cuyos frutos también fueron anulados por Ruz en su auto de octubre. En el resto de diligencias practicadas (pinchazos telefónicos, registros domiciliarios, peticiones de documentación a terceros países), "no se ha acreditado la existencia del vínculo de antijuridicidad". Es decir, que el resto de las pruebas practicadas son impecables desde el punto de vista legal.

Según el tribunal, los recursos en los que se reclama la anulación radical de todas las actuaciones deben ser desestimados. "Obrar de otro modo supondría amparar verdaderas impunidades, que deberían quedar proscritas en el ámbito criminal".

La decisión del tribunal, que se hace extensiva a la causa abierta en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, permite al juez Pablo Ruz empezar a cerrar el caso y emitir un auto de apertura de juicio oral, según fuentes jurídicas.

En su auto de octubre Ruz recordaba que las grabaciones anuladas no se produjeron en el momento inicial de la investigación, sino en "un momento ulterior donde ya se habían acordado diligencias como intervenciones telefónicas, entradas y registros domiciliarios y otras derivadas". Por su falta de conexión y porque se remontan al inicio de la instrucción, indicaba que "carece de todo fundamento y sustento la pretensión de alguna de las partes de que sea declarada la nulidad de la totalidad de la instrucción" y tilda el debate al respecto de "estéril e innecesario".

El pasado junio, la sección cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional ya validó unas grabaciones de Gürtel, las que hizo el exconcejal de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas a Correa. El juez Ruz había señalado que, en sentido estricto, las grabaciones del concejal Peñas no son el origen del caso Gürtel. La génesis de la causa reside, afirmaba el magistrado, en las "manifestaciones en modo de denuncia" que realizó Peñas junto a su abogado, Ángel Galindo, ante la policía, la fiscalía y el juzgado, "en las que relata con detalle y precisión hechos que revisten trascendencia penal".

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/11/actualidad/1392128210_531871.html

EL 'CASO GÜRTEL' SIGUE ADELANTE: LA AUDIENCIA NACIONAL AVALA LA CAUSA PESE A LAS ESCUCHAS DE GARZÓN

La sección cuarta de la Audiencia Nacional dicta un auto en el que echa por tierra los recursos de varios imputados que pedían anular las pruebas al considerarlas "contaminadas" por los pinchazos que costaron el puesto al juez.

La Audiencia Nacional ha avalado las diligencias de investigación en el 'caso Gürtel' (como pinchazos telefónicos y registros) porque no guardan relación con las

escuchas ordenadas por el juez Baltasar Garzón que fueron declaradas nulas y que le costaron una condena de 11 años de inhabilitación.

La sección cuarta de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha adoptado esta decisión en un auto, al rechazar las pretensiones de nueve imputados de declarar "la nulidad absoluta y radical" de todo el procedimiento, basándose en que la ilegalidad de las escuchas acordadas por Garzón entre abogados y acusados en prisión era "extensiva" al resto de las pruebas en la causa. "Pretender que esa pretensión se generalice a todas las diligencias de investigación anteriores y posteriores a la concreta conducta ilegal cometida supondría materializar una irregular transmisión de la contaminación procesal detectada", lo que conllevaría además dejar impunes los delitos investigados en esta causa.

Según las defensas de esos imputados, las diligencias de Gürtel estarían conectadas con las conversaciones grabadas en prisión entre los presuntos cabecillas de la trama, Francisco Correa y Pablo Crespo, y sus abogados, declaradas ilícitas en 2010 por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM). El Tribunal Supremo condenó a Garzón por estos hechos a 11 años de inhabilitación en febrero de 2011.

Con su resolución de este martes, los magistrados Ángela Murillo (presidente), Teresa Palacios y Juan Francisco Martel (ponente), confirman la validez de las pruebas que fue acordada por el actual juez instructor del 'caso Gürtel', Pablo Ruz, el pasado octubre, cuando afirmó que la nulidad de esas escuchas no afecta a las diligencias practicadas antes y después de que, entre febrero y mayo de 2009, se produjeran las conversaciones pinchadas en prisión.

La decisión de la Sala allana el camino del instructor para finalizar la investigación y llevar esta causa a juicio. Las grabaciones anuladas, según señaló Ruz en su día, no se produjeron en el momento inicial de la investigación, sino en "un momento ulterior donde ya se habían acordado diligencias como intervenciones telefónicas, entradas y registros domiciliarios y otras derivadas".

El pasado junio, la sección cuarta de lo Penal de la Audiencia Nacional ya validó unas grabaciones de Gürtel, las que hizo el exconcejal de Majadahonda (Madrid) José Luis Peñas a Correa y que dieron origen al caso, después de que diez imputados, entre ellos Luis Bárcenas, pidieran su nulidad por vulnerar el derecho a la intimidad.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38727-el-caso-gurtel-sigue-adelante-la-audiencia-nacional-avala-la-causa-pese-a-las-escuchas-de-garzon>

ATASCO EN 'CASO BÁRCENAS': LA POLICÍA TARDA 100 DÍAS EN TRATAR 118.000 'EMAILS' DE LAS OBRAS DE GÉNOVA

La Unidad de Investigación Tecnológica remite al juez Ruz un informe en el que justifica la lentitud en el tratamiento informático de los correos electrónicos intervenidos en el registro de las oficinas de la empresa que hizo la reforma en la sede del PP en "la gran cantidad de información tratada". El material no pasó a manos de la UDEF para su estudio hasta el pasado 8 de enero.

El 'caso Bárcenas' desborda de trabajo a la Policía. Y no sólo a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), que lleva el peso de la investigación, sino también a otros grupos que prestan su apoyo en labores muy especializadas. Es lo que le ha ocurrido a la Unidad de Investigación Tecnológica (UIT) que hace unos días envió un informe al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, para justificar la lentitud en realizar una parte de los trabajos que le había encomendado. En concreto, el retraso en el tratamiento de los miles de correos electrónicos obtenidos en el registro efectuado el 27 de septiembre pasado en las oficinas de la empresa Unifica Servicios Integrales SL, responsable de las obras de reforma de la sede nacional del PP que están bajo sospecha de haber sido pagadas en parte con dinero negro.

El documento policial, al que ha tenido acceso este diario, detalla que los expertos policiales tardaron cerca de un mes en hacer un "filtrado selectivo de la información contenida" en la decena de dispositivos informáticos intervenidos en aquel registro, y que incluían 'pendrives', CD, tabletas, discos duros y ordenadores, varios de ellos del propietario de la compañía, el arquitecto Gonzalo Urquijo, imputado en la causa. Una vez realizada esta labor, a los agentes de la UIT les llevó dos meses más poder procesar la ingente cantidad de 'emails' que se intervinieron en el servidor y que pertenecían a 25 cuentas de correos distintas. Su volumen obligó a los policías a utilizar dos discos duros de uno y dos terabites para su almacenaje. "Se han tratado más de 118.000 correos electrónicos, por lo que se ha procedido por esta Unidad a realizar un tratamiento de extracción, conversión a un formato legible para los ordenadores de la unidad investigadora [UDEF] y eliminación [de] duplicados de los correos electrónicos", detalla el informe que daba cuenta de que finalmente el pasado 8 de enero realizaron la entrega de toda esta información a sus compañeros del Grupo XXI de la Brigada de Blanqueo de Capitales.

De este modo, los agentes de la UDEF no han podido comenzar a trabajar directamente con la misma hasta 103 días después de haberse intervenido. Una larga espera a la que suman ahora la ardua tarea de cruzar todos estos mensajes con aquellos a los que los agentes pudieron acceder de manera inmediata durante el registro o poco después ya que o bien estaban "almacenados localmente" en los ordenadores de algunos de los trabajadores o bien se encontraban impresos en papel en una carpeta amarilla que contenía otros documentos. Estos últimos eran mensajes intercambiados "entre personal del PP y Unifica", según detallaba un escrito judicial. La Policía también deberá cruzarlos con los 'emails' que se obtuvieron durante el registro 'de facto' de la sede nacional del PP del pasado mes de diciembre.

Las cuentas vacías de Lapuerta y Páez

Entonces, los agentes realizaron el 'volcado' del contenido de las cuentas de correo de una docena de empleados del área económica del partido, entre ellos los tres antiguos responsables ahora imputados: Luis Bárcenas, Álvaro Lapuerta y Cristóbal Páez. La Policía las encontró las de estos dos últimos vacías después de que hubieran sido borradas, mientras que el contenido de lo hallado en la del político encarcelado fue calificado por la UDEF en el propio acta de registro como "no relevante a los fines de la investigación". También se revisó la cuenta de Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas y jefe de seguridad de la formación hasta que estalló el escándalo de las cuentas en Suiza. En su buzón fue el único en el que, de hecho, la Policía halló a primera vista material "relevante" sobre las obras bajo sospecha. En concreto, 16 'emails', en uno de los cuales el familiar del extesorero pedía al estudio de arquitectura que le elaborara un presupuesto falso para pedir una ampliación de su hipoteca a su banco.

Con este rastreo exhaustivo de los correos electrónicos en Unifica y en el área económica del PP, el juez Ruz pretende identificar a los responsables del partido que, según uno de sus autos, se concertaron "activamente" con el empresario para supuestamente abonar un 30% de los trabajos de reforma de la sede en dinero negro. Para el magistrado, estos serían "colaboradores necesarios" del delito fiscal del que acusa a Gonzalo Urquijo. Para ello, en la providencia en la que el pasado 30 de diciembre, días después del registro 'de facto' de la sede del PP, ordenaba a la UDEF analizar de manera conjunta todos estos documentos, pedía a los agentes que también los comparasen con "los restantes elementos aportados a la presente instrucción y que tuvieran relación con aquellos", en referencia a los célebres 'papeles de Bárcenas' que dieron pie a la investigación al destapar la supuesta entrega de 888.000 euros al arquitecto. Una vez hecho, la Policía deberá deberán realizar "un informe global". Un análisis policial que arrastra un retraso de más de cien días por culpa de ingente volumen de documentación.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38549-atasco-en-caso-barcenas-la-policia-tarda-100-dias-en-tratar-118-000-emails-de-las-obras-de-genova>

¿QUIÉN ES 'LUIS EL CABRÓN'? LA POLICÍA SABE DESDE 2009 QUE NO SE TRATA DE BÁRCENAS

El alias "Luis el Cabrón", que aparece en la contabilidad B de Francisco Correa como el perceptor de 72.000 euros en 2007, corresponde a un constructor llamado Luis y no al extesorero del PP Luis Bárcenas. La información que desvela hoy El Confidencial ha sido confirmada por uno de los contables de la trama Gürtel, que tenía acceso a toda la documentación de las sociedades de Correa.

Según las mismas fuentes, el apunte que figura en la contabilidad paralela de la Gürtel se debía a una deuda contraída por uno de los estrechos colaboradores de Correa con el presidente de una importante empresa española. La anotación de 72.000 euros en el archivo Excel junto al mote "Luis el Cabrón" correspondía a una compensación interna como consecuencia de una operación triangular: el directivo de la Gürtel saldaba su deuda con el constructor descontando esa cantidad de una partida que le debía Correa. Con la salvedad de que, en ese trueque, Luis Bárcenas nada tenía que ver, aunque su nombre apareciera relacionado con otras anotaciones anteriores a 2007 con las iniciales "L.B", "L.Bárcenas" o "L. Barc".

Han transcurrido cinco años desde la gran redada de la operación Gürtel, el 6 de enero de 2009, y sigue sin esclarecerse el misterio de la identidad real de "Luis el Cabrón". Los agentes de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) adjudicaron dicho seudónimo a Luis Bárcenas, cuyo nombre sí aparecía entre la documentación incautada a Correa, según la policía, con iniciales junto a otros cobros y regalos. El informe de la UDEP, fechado el 23 de febrero de 2009, fue validado por el juez Baltasar Garzón, quien dentro de la causa Gürtel inició una investigación secreta contra el tesorero del PP mientras este era senador y, por tanto, estaba aforado.

El entonces senador y tesorero del PP negó su vinculación, pero el inspector jefe de la UDEP, Manuel Morocho, y su equipo se enrocaron en sus acusaciones. Mantuvieron la inculpación pero nunca la motivaron. En el sumario no se recoge ninguna pesquisa que determine con tanta contundencia tal relación. Tampoco se entendía la obsesión por parte de la policía y el juez por relacionar a Bárcenas con "Luis el Cabrón" cuando la Fiscalía Anticorrupción se oponía a ello. Los agentes policiales nunca lograron dar una explicación a ese movimiento económico porque era un apunte de salida, de las cuentas de Correa a Bárcenas y no al revés, como solía aparecer en la contabilidad por los contratos de la Gürtel con el PP para la organización de eventos.

Los investigadores de la UDEP disponían de un pendrive que le habían intervenido al contable José Luis Izquierdo con los datos de la contabilidad sumergida de las empresas de Correa. El dispositivo, de la marca Trascend JF V10, contenía toda la información de la contabilidad B de la trama Gürtel durante trece años. En uno de los 103 archivos de la memoria -en unas tablas Excel- aparecían los pagos con dinero negro a colaboradores de la red. Entre los agraciados se mencionaba varias veces a una persona identificada con las iniciales "LB" y en una ocasión con el seudónimo "Luis el Cabrón", junto a la cifra de 72.000 euros.

La policía elude una rectificación

La policía dedujo que, en todos los casos, el personaje misterioso que se ocultaba tras las iniciales y tras el seudónimo "Luis el Cabrón" era Luis Bárcenas. Para nada tuvieron en cuenta los testimonios de varios trabajadores de la trama Gürtel que no avalaban la segunda derivada. Por ejemplo, el contable José Luis Izquierdo y la directiva Isabel Jordán declararon que Luis el Cabrón era otra persona, pero sin llegarla a identificar.

Sin embargo, de manera sorprendente, semanas después de la detención de Correa, el inspector jefe Morocho –que aparece en la causa como el funcionario con carnet profesional número 81.067– comenzó a aflojar con respecto a la falsa identidad del tesorero de Génova. Los policías de la UDEF se percataron de que Bárcenas no era "Luis el Cabrón", pero no rectificaron. Habían errado, pero un paso atrás descolocaba su investigación. Esa pieza era de vital importancia para lograr la imputación de quien era todavía senador del PP. Y tal cual se han mantenido hasta cinco años después. Hasta el punto de que el juez Pablo Ruz imputó en 2013 a Bárcenas por cohecho, basándose en esa anotación de "Luis el Cabrón", apadrinada por los investigadores.

Resultaba un tanto extraño que el agente 81.067 de la UDEF compareciera ante Garzón a finales de febrero de 2009 para ratificarse en su informe sobre las actividades ilícitas de Bárcenas y en ningún momento ni el juez ni las fiscales del caso le preguntaran por las investigaciones sobre "Luis el Cabrón". Al menos, ese seudónimo no figura en ninguno de los 14 folios que componen el acta de comparecencia de Morocho ante el Juzgado Central número 5 de la Audiencia Nacional.

El inspector jefe de la UDEF se limita a decir: "En la contabilidad B del pendrive hemos ido viendo que, sistemáticamente, aparecían referencias a una persona denominada de diferente forma, bajo 'L. Barc', 'L.B' o 'L. Bárcenas', en cuentas similares que se repetían y que se apoyaba en la documentación encontrada dentro de la caja, de la carpeta azul, y uno de los beneficiarios de las mismas era una persona bajo el nombre de 'L.B'".

Pero ni rastro de "Luis el Cabrón"

"La verdad es que el misterio de 'Luis el Cabrón' es otro de los muchos asuntos que han quedado colgados en la causa. La policía sabe desde años que no es Bárcenas, pero no le ha interesado reconocer su error ni ponerle rostro al auténtico 'Luis el Cabrón'", declaró a El Confidencial uno de los abogados de la causa.

"La importancia de mantener esa acusación era para materializar la imputación del delito de cohecho porque el resto de los delitos habían prescrito. Pero ese dato, aunque incorrecto, sirvió a la policía para colocar a Bárcenas en el punto de mira y conseguir que renunciara a su aforamiento. A partir de ahí, dieron con sus cuentas en Suiza", señaló a El Confidencial uno de los imputados de la Gürtel.

Sin pistas ni pesquisas en el sumario Gürtel

Si se analiza de manera pormenorizada el sumario Gürtel/Bárcenas, no existe registrada ninguna pesquisa o iniciativa policial para llegar hasta la verdadera identidad de "Luis el Cabrón", al margen de las pistas que el propio extesorero del PP aportó en los tribunales. Primero, cuando compareció ante el juez Francisco Monterde en el Tribunal Supremo, el 22 de julio de 2009, cuando aún disfrutaba del aforamiento de senador y, más tarde, cuando declaró ante el magistrado Pedreira en el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de Madrid.

En sendas comparecencias, Bárcenas se esforzó en convencer a los magistrados Monterde y Pedreira de que nada tenía que ver con el tal "Luis el Cabrón": "Con relación al cohecho, no tengo nada que ver con ese señor", afirmó.

Y lo razonaba con argumentos:

"Si yo acabo una relación con el señor Correa en junio de 2004, qué sentido tiene que en el 2007 se refieran a mí como 'Luis el Cabrón'. Además, desde el 2004 al 2009, no aparece ninguna otra referencia al señor Bárcenas hasta que Pablo Crespo – el número dos de Correa– dice en la cárcel, en las grabaciones de Garzón, refiriéndose a mí: 'A cada cerdo le llega su San Martín'. No se dan cuenta de que no tiene sentido".

En otro momento de su comparecencia ante el magistrado Pedreira, en el TSJ, el extesorero del PP invita a los policías a que investiguen a otros sospechosos:

"¿No se plantean ustedes de verdad otras alternativas lógicas de que ese 'Luis el Cabrón' sea otra persona? Sobre todo, cuando conocen perfectamente que existe una inversión en 2007 de Real Estate Equity Portfolio (REEP), de Jacobo Gordon, en la que, aparte de participar alguna sociedad inmobiliaria en la que figuran algunos Luises, hay concretamente dos Luises, Luis de Miguel Pérez y Luis Miguel Trigueros Gómez. Pero a lo mejor nos encontramos con cuatro o cinco más".

Bárceñas deduce que el calificativo peyorativo de "Luis el Cabrón" pudo surgir tras una operación fallida de construcción de viviendas en Panamá en la que "salieron tarifando" todos sus socios tras un duro enfrentamiento: "No sé si llegaron a las manos. 'Luis el Cabrón' sería alguna de esas personas que participaron en esto. No se me ocurre ninguna otra cosa sobre 'Luis el Cabrón'".

Según los informes policiales de la UDEF, entre las sociedades que participaban en el fondo de inversión REEP, gestionado y creado por Correa, estaba la constructora Isolux War SA (Isolux Corsán Inmobiliaria SL) cuyo presidente se llama Luis Delso. Como queda acreditado en el sumario, la sociedad Isolux figura como consejera de Real Estate Equity Portfolio con 96 participaciones, que suponen el 7,8% de la compañía.

Isolux posee, asimismo, el 23,75% del Proyecto Inmobiliarios Residenciales SL, en San Sebastián de los Reyes.

Tras la comparecencia de Correa ante el Supremo, un diario publicó que Bárceñas había señalado a Luis Delso como el verdadero "Luis el Cabrón", pero el presidente de Isolux negó toda relación con la trama Gürtel. El empresario desmintió "cualquier vinculación de su persona y de su nombre con las iniciales contenidas en la contabilidad de esas empresas".

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-10/quien-es-luis-el-cabron-la-policia-sabe-desde-2009-que-no-se-trata-de-barcenas_84583/

COSPEDAL: "YO YA HE PEDIDO PERDÓN POR LA TRAMA GÜRTEL Y LO HARÍA UNA Y MIL VECES"

"Hay un señor que está en la cárcel por temas personales", dice sobre Bárceñas la número dos de los populares

Lamenta que "una trama de personas que se aprovecharon" del partido lo hayan "ensuciado"

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha apuntado este viernes que volvería "a pedir perdón mil veces" por el daño causado por "una trama de personas que se aprovecharon" de su partido, en referencia al 'caso Gürtel', de cuya instrucción se cumplen cinco años. "Yo misma he pedido perdón porque hayan ocurrido cosas cercanas en mi partido, pero los más preocupados e indignados somos los populares. Pediré perdón una y mil veces por este tema", ha señalado.

En una entrevista en Antena 3, la número dos de los populares ha lamentado que "una trama de personas que se aprovecharon del PP por su pertenencia o cercanía" hayan "ensuciado" el nombre de su partido.

El 'caso Bárceñas'

Sobre el extesorero del PP Luis Bárceñas, Cospedal ha apuntado que también él se aprovechó de su pertenencia al partido. "Nunca voy a negar que fue gerente y tesorero. ¿Cómo lo voy a negar?", ha dicho, para apuntar después que "bastante desgracia" le ha supuesto a su partido haber contado con él. No obstante, ha afirmado que Bárceñas no está en prisión por temas del partido. "Hay un señor que

está en la cárcel por temas personales y porque tiene un dinero fuera de España", ha dicho.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/cospedal-trama-gurtel-corrupcion-partido-popular-3080129>

PABLO CRESPO: "ROMAY BECCARÍA DEJÓ UN PUFO DE PADRE Y MUY SEÑOR MÍO EN EL PP DE GALICIA"

"He recibido donativos de todos los tipos y tamaños", dice el cerebro de la trama Gürtel

Exsecretario de Organización del PP gallego, considera "impresionante" que Romay Beccaría, actual presidente del Consejo de Estado, no haya sido citado a declarar

"Creía que la intención de Gallardón y su grupo era darle a Luis Bárcenas, para que le diera a Mariano Rajoy. Gallardón, es una persona muy complicada y hasta que no tiene todo bajo control, no para", sostiene sobre el ahora ministro de Justicia

Pablo Crespo era el número dos de la trama Gürtel. "Sí, pero de una trama empresarial, no criminal", sostiene. Se incorporó a las empresas de Francisco Correa en octubre de 2002, "justo un mes después de la famosa boda del Escorial". Su especialidad eran los costes. Según el sumario del caso, la factura total de las empresas de Correa con el PP y las administraciones gobernadas por esta formación política superaría los 50 millones de euros. "Era el jefe. No estaba en el día a día de todas las compañías, pero sí tenía tareas de supervisión y control", explica.

También era el que entregaba en mano sobres con dinero negro, como Luis Bárcenas, pero en Galicia. El exsecretario de Organización del PP gallego reconoce que la documentación de aquella época está custodiada, con todas las entregas de dinero por parte de los empresarios, con todos los nombres de aquellos que recibieron sobresueldos y firmaron recibís.

Estuvo 1090 días de prisión preventiva. "Yo vivía" -y se ríe- "¡Yo vivía! Tenía la celda de aislamiento enfrente, en Soto". Y no quiere contar las vejaciones, los abusos que vio, "porque si vuelvo, me va costar un disgusto".

Pablo Crespo ejerce de gallego, ejerce de tipo serio, aunque utilizaba el alias del Superagente 86, Maxwell Smart, para mover el dinero de la red en cuentas de Singapur y Suiza. Era la mano derecha de Francisco Correa y le contrataron para poner orden.

Cinco años en febrero desde su detención junto a Francisco Correa y el caso Gürtel sigue en fase de instrucción.

¿Y 5 años después de practicar los registros se están abriendo cajas! No sé lo que encontrarán, por lo que me consta será documentación de empresas, que tenían su facturación, sus empleados, y no toda esa trama de delincuencia que dicen que era toda nuestra organización empresarial. Nosotros no éramos el objetivo, el objetivo era el Partido Popular.

1.090 días en prisión preventiva, ¿ha recapacitado en qué hizo mal?

Desde nuestro grupo de empresas hemos sido poco ortodoxos en alguna materia. Es fácil en la instrucción emitir informes con gran transcendencia mediática, que unas personas tengan una proyección como los mayores golfos de España, ya lo veremos en el juicio. Muchos de los informes de la UDEF son parciales y torticeros, éramos una organización empresarial, no sólo eficaz, sino también rentable.

Hasta ahora, el único condenado por el caso Gürtel ha sido el juez Baltasar Garzón..

Cualquier cosa que diga del señor Garzón va a ser leída como un perjudicado por sus acciones. Creo que donde mejor está definido es en la sentencia del Tribunal Supremo. Esa sentencia que está hecha por siete magistrados, la mayor parte de ellos de tendencia progresista.

¿Cómo se procedía en Galicia con los donativos de los empresarios?

He recibido donativos de todos los tipos y tamaños. Y daba puntual cuenta a mis superiores en el partido que eran dos personas, que por desgracia han muerto. Si se confiaba en mí era por ser una persona que lo llevaba todo transparente dentro de la organización. La mayor parte de los empresarios no tenían ningún interés en que se supiera, querían que sólo se conociera dentro de la organización, pero no de cara a fuera. Para ellos eran donativos anónimos a todos los efectos.

¿Donativos anónimos a cambio de algo?

Desde luego si era a cambio de algo, yo no lo sabía, mi función era partido puro y duro, yo no tenía ningún cargo institucional.

Pero nadie da dinero sin nada a cambio...

Ya, pero yo no puedo especular, sería injusto, estaría afirmando algo que no sé.

¿Cuándo era secretario de organización del PP gallego le decía a Francisco Correa cómo tenía que facturar las campañas electorales?

Era cliente suyo y él venía a ofertar campañas electorales o servicios... Es el cliente el que dice hazme esto así por una razón muy sencilla. En las campañas electorales hay un límite de gasto que viene establecido por ley. Ningún partido gasta en campaña las cifras que declara, gastan más del doble o el triple.

¿Tendría pruebas de cómo se financiaba el partido?

Sé perfectamente los datos de cómo se facturaba y cómo se hacía.

¿También lo llevaba en papeles o en Excel?

No había libretitas anotadas, yo manejo la informática desde los años ochenta. Daba cuenta con papeles encima de la mesa a mis superiores de esas cuentas.

¿Podría decir los nombres de los que recibieron sobresueldos?

¿Los sobresueldos que yo entregaba en Galicia? Primero, ese asunto está absolutamente prescrito, lo único que podría hacer dando nombres es perjudicar a gente. Y lo que menos quiero es perjudicar a nadie. No gano ni yo, ni la sociedad sabiendo eso. ¿Qué han existido los sobresueldos? Sí. Esto ya lo he dicho con claridad.

¿Cuándo entregaba usted los sobresueldos le firmaban el recibí?

En muchos casos sí.

¿Esos recibís están guardados?

Esos recibís pertenecen al pasado y existen, por supuesto. El último es del año 1999, han pasado 15 años, está absolutamente prescrito.

Pero como una cuestión moral, ¿no debería saber la sociedad quiénes son las personas que han recibido esos sobresueldos?

Es posible. Pero yo en este momento no estoy incurso en una causa moral, a mí se me va a juzgar por múltiples delitos, que espero demostrar no haber cometido.

¿Le pueden acusar de que haber pactado su silencio con el PP para no decir esos nombres?

Sería absolutamente falso. Ni nadie del PP se ha dirigido a mí, ni yo me he dirigido a nadie del Partido Popular. Lo desmiento absolutamente, si alguien lo dijera sería falso.

¿Hubo alguna directriz desde la tesorería nacional de cómo funcionar?

El PP de Galicia tuvo un grave problema, donde había préstamos vencidos que se iban a ejecutar, el PP nacional fue el que pagó esos préstamos y después fue devolviendo ese dinero poco a poco. De ahí ese famoso donativo que aparece en los papeles de Bárcenas. Álvaro Lapuerta vino a Galicia y le entregué esa cantidad, tal como declaré en el juzgado.

¿Y vio cómo se quedaban esos donativos por el camino?

Yo entré en el PP de Galicia porque no llegaban los donativos. La deuda financiera por la que el PP nacional nos tuvo que prestar dinero procedía de la gestión de un tesorero que hubo en el partido, que era José Manuel Romay Beccaría, que dejó un pufo de padre y muy señor mío, una deuda de 200 millones de pesetas, era muchísimo dinero.

¿Pero ese tesorero estuvo después en el PP Nacional tras la dimisión de Luis Bárcenas?

Es el único tesorero que no ha sido citado a declarar. Impresionante. Igual que, ¿sabes que Special Events hizo el Fitur del Ayuntamiento de Madrid del 2005? ¿Por qué no se habla de eso? ¿Porque quién era el alcalde? Sé cómo funciona el juego del poder y ya nada me sorprende. Sé que tenemos en frente un rodillo, y nos va a caer la del pulpo.

Viendo con retrospectiva, ¿por qué no se ha actuado igual con los empresarios que salen en los papeles de Bárcenas?

Hay dos o tres señores, aunque sus temas pudieran estar prescritos, podrían aportar datos a la causa citándolos como testigos. ¿Por qué no los cita? A algunos los podía citar como imputados, porque no había prescrito, como es Ignacio López del Hierro. Eso de que la justicia es igual para todos, no es cierto. Todo lo que hemos facturado para la administración son trabajos realizados, no nos hemos llevado dinero público de ningún sitio. No nos bajamos textos de internet para luego venderlos por 600.000 euros. En Nóos, Mercedes Coghén dio 140.000 euros a cambio de nada. ¿Y quiénes eran sus superiores? Es el segundo favor que le debe Alberto Ruiz-Gallardón a la Fiscalía Anticorrupción, por eso ha renovado el señor Salinas, el juego del poder funciona así. Creía que la intención de Gallardón y su grupo era darle a Luis Bárcenas, para que le diera a Mariano Rajoy. Gallardón es una persona muy complicada y hasta que no tiene todo bajo control, no para.

¿Ahora Luis Bárcenas está en prisión preventiva como estuvieron ustedes?

A mí lo de Luis Bárcenas me ha parecido que ha estado fuera de tiempo de todo. Entiendo que querían controlar el dinero que estaba moviendo como dice en el sumario, pero no me parece que fuera de las personas que se fueran a fugar a ningún sitio. Luis era la imagen de la eficacia para toda la gente del Partido Popular, Mariano incluido. El partido presumía de que no tenía problemas de deudas financieras como tenía el PSOE, porque lo tenían peor organizado. Y el eje de que todo eso fuera bien era Bárcenas, por eso era una persona respetada.

¿Cree que saldrá en breve de Soto del Real?

¿Tú crees que se pueden permitir el lujo de tener a Luis Bárcenas en la calle, con tres procesos electorales importantísimos en ciernes? Él le ha dado las disculpas al juzgado para que lo mantengan. Estuvo moviendo dinero hasta diez días antes de entrar... Y después dijo unas cosas, luego fue al juzgado y dijo otras. Luis Bárcenas va ir al juicio en el furgón de la Guardia Civil.

¿Cuál crees que es la estrategia de Luis Bárcenas?

Si Luis no tiene una bala de plata, no entiendo su estrategia de defensa. Ese recibo firmado, ese documento irrefutable que lleva a que alguien que ha negado que ha cobrado sobresueldos a decir algo tan solemne en la tribuna de un parlamento: "Yo jamás he cobrado dinero en negro", y aparece una prueba. Esa bala de plata da la sensación de que no la debe de tener, cuando no la ha utilizado.

¿Y por qué Luis Bárcenas no ataca a José María Aznar?

¿Has oído hablar a Aznar mal de Bárcenas? Considero a Luis con ciertos valores personales. Habrá hecho lo que haya hecho. Distraído o no distraído. O si es de negocios que hizo aprovechando su posición, que es por lo que yo más me inclino, más que de distraer dinero del partido, y no sería el único. Pero tiene unos códigos, unos valores, es alguien de honor. Creo que Aznar no lo habrá protegido, pero que el propio Luis es consciente de que no le puede proteger. Con Francisco Álvarez Cascos pasa tres cuartas parte de lo mismo.

¿Y Javier Arenas?

Arenas es de otra pasta. En la época que yo estaba en política, se decía que cuando Arenas te daba la mano te respetaba, y cuando te pasaba la mano por encima del hombro, es que te la iba a clavar.

Algunos de los que estáis implicados en la trama Gürtel reconocéis un delito fiscal...

Yo no he reconocido ningún delito fiscal, yo he dicho que hemos sido fiscalmente poco ortodoxos. Somos presuntos culpables, así que cualquier cosa que digamos carece de valor. Y cualquier responsabilidad que tenga, ya sea materia tributaria u otra, no voy a eludirla ni un centímetro, si se pudiera medir en centímetros.

¿No se hubieran expandido tanto las empresas de Francisco Correa si no hubiera estado conectado con el PP?

Eso es difícil de decir. Francisco Correa con sus empresas también tenía un volumen de negocio con compañías privadas.

Entre la documentación analizada se encuentra una carta suya manuscrita, con un tono muy particular, dirigida al alcalde de la localidad madrileña de Boadilla del Monte, Arturo González Panero.

No es una carta, es un documento, no hay un destinatario. Yo al alcalde de Boadilla, a Arturo González Panero, lo he visto una vez en mi vida. No tenía relaciones. Ese escrito no recuerdo a qué obedece, pero en cualquier caso si es mi letra, es exclusivamente de amanuense, no de autor intelectual.

"No te queremos joder la vida"; "Él te ha tratado como un hermano y tú lo has tratado como un perro. Te ha cambiado la vida. Te ha vestido. Hasta el plasma de tu casa"; "¿Todo claro? Esto solo romperá si tú rompes. Nada de engaños". Ese es el tono.

Si es mi letra, porque todavía no la han peritado, la habré escrito yo, pero repito yo no he tenido tratos jamás con el alcalde de Boadilla.

¿Estaba entonces dictada por Francisco Correa?

Yo no lo recuerdo en estos momentos.

¿Y ha visto las facturas de Francisco Correa en el último informe de la UDEF? "Material de decoración para eventos en Madrid" y en realidad es para comprar muebles o decorar con tapices y cortinas Sotogrande. O "tejidos para decoración de diversos actos" y era para comprarse trajes Francisco Correa..

Es posible que exista algo de eso. A veces uno compra a nombre de la compañía cosas que son para uso particular. Es una irregularidad contable y tributaria sin duda.

¿Supervisó esas facturas?

Puede ser. No descendía al detalle de todas las facturas, pero es posible que haya pasado por mi mano, no puedo afirmar lo contrario. Cuando un cliente nos ha hecho variar el concepto de una factura, lo hemos hecho, y en algunos casos, ha sido un partido político, como los cambios en las facturas, que nos solicitó en su día el PP de Madrid para Fundescam. O cuando la Comunidad de Madrid nos encargaba un acto y nos decían ellos como teníamos que facturarlo. No éramos nosotros los que fraccionábamos la factura.

En su declaración Esperanza Aguirre decía que se organizaban actos en 12 horas.

Es difícil de encontrar una empresa que lo haga en ese tiempo. Y cuando dices esto cuesta 32.000 euros. Te contestan que sólo pueden pagar 12.000 euros sin concurso público. Y son ellos los que te dan el concepto para partirlo en varias facturas.

¿Sigue teniendo una cuenta bloqueada en Suiza con 1.280.000 euros no declarados?

Sí, desde el primer día. El señor Garzón argumentó su auto en que estábamos moviendo dinero desde la cárcel, y cuando llegaron las comisiones rogatorias, se pudo demostrar que no se había movido ni un solo céntimo. Cada uno tendrá que explicar por qué tiene el dinero, yo puedo explicar porque tengo el mío: he percibido dividendos de las compañías en las que trabajaba por los beneficios que obtenía. Otros tendrán que explicar porque tienen el suyo... En el PP se manejan con argumentarios, que explique por qué tiene el dinero en Suiza, y entonces esa afirmación basta para ponerle a un señor la tacha de delincuente.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/02/08/pablo_crespo_quot_romay_beccari_a_dejo_pufo_padre_muy_senor_mio_galicia_quot_13302_1012.html

EL ABOGADO DE CRESPO EXONERA A CASCOS Y ASEGURA QUE PAC ES CORREA

Un informe policial asegura que el exministro cobró sobornos por la campaña del PP de 2004

Miguel Duran, abogado de Pablo Crespo, número dos de la trama de Gürtel, enmendó este jueves la plana a los autores del último informe de la policía, en el que vinculaban las siglas PAC con Francisco Álvarez Cascos, y le imputaban ser el mayor perceptor de comisiones del PP por las campañas de 2003 y 2004. En concreto, le atribuye la percepción de un pago de 41.172 euros desde la empresa Rialgreen, que facturó tres millones de euros al PP en dichos años por servicios electorales. Duran, sin embargo, desveló anoche que tales siglas y percepciones se corresponden con Paco Correa, líder de la trama, quien según esta versión, cobró tal cantidad a modo de reparto de beneficios por su papel en la celebración de tales contratos con el partido conservador.

El letrado ha manifestado su voluntad de que su defendido testifique y aclare ante el juez su versión sobre las iniciales PAC. Por su parte, el exministro de Fomento,

presumiblemente, tras obtener este apoyo a su inocencia, presentará una querrela contra los autores del informe policial por entender que sin ninguna pesquisa le han atribuido esa conducta irregular.

Álvarez Cascos, por contra, no niega haber tenido una relación contractual con Creative Team, investigada por la policía y reflejada en el mismo informe, pero niega haber conocido a su creador, Luis de Miguel, imputado en este sumario. La sospecha del exvicepresidente de Aznar es que la acusación policial ha sido un instrumento de sus hoy enemigos políticos y ayer compañeros de filas con la motivación de desacreditarle y, de paso, a su mentor, al expresidente Aznar.

En cambio, la policía vincula las iniciales con las aparecidas en los papeles de Bárcenas, donde el extesorero identificó a PAC con Alvarez-Cascos en la lista de cargos perceptores de sobresueldos opacos del PP. El exsecretario general del PP, cargo que no ocupaba cuando se produjeron tales pagos de Gürtel, siempre ha negado haber cobrado en b de su anterior partido. Correa, por su parte, se jactaba de haberle llevado sumas a su domicilio y haberle facilitado cuentas de Fomento, extremo que también rechaza el exministro.

El abogado aseguró que contaba con el permiso de Correa para esta revelación.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/06/actualidad/1391716277_362561.html

CORREA ASEGURA QUE LAS SIGLAS P.A.C. SE REFIEREN A ÉL

El cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, y el exsecretario de Organización del PP gallego, Pablo Crespo, aseguran que las siglas P.A.C., que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) había relacionado con el exministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos, se corresponden en realidad con el propio Correa, según ha asegurado en declaraciones a Europa Press el abogado Miguel Durán.

El letrado, que representa a Crespo, ha indicado que ni su defendido ni Correa "pueden permitir que por la actuación de la UDEF Álvarez Cascos aparezca como perceptor de un dinero que no ha recibido". Durán ha asegurado que P.A.C. no son en realidad unas siglas sino que responden a un apócope de Paco Correa.

La Policía apuntaba que la aparición de las siglas P.A.C. estaban "vinculadas al reparto de beneficios generados con motivo de la ejecución de acciones publicitarias de las campañas electorales de los años 2003 y 2004".

Las cantidades se ingresaron en base a un contrato de prestación de servicios publicitarios para el PP firmado por parte de la sociedad Rialgreen S.L. "Existen varios elementos que, una vez integrados de forma conjunta, permiten inferir de forma indiciaria que la persona que está detrás del acrónimo P.A.C. se estaría refiriendo a Francisco (Paco) Álvarez Cascos", decía la Policía.

Durán ha criticado el informe policial y ha puesto de manifiesto que "los poderes públicos tienen que ser objetivos y ser muy cuidadosos a la hora de lanzar hipótesis".

Rialgreen facturó en 2003 y 2004 más de tres millones de euros al PP. Este beneficio se habría dividido en dos partes iguales: una que se repartía entre el administrador de Asian Deluxe Group, José Luis Roig Gallego y la persona identificada como P.A.C; y otra que se distribuía entre otras seis personas entre las que volvía a aparecer P.A.C junto a Luis Bárcenas, Gerardo Galeote, Jesús Sepúlveda, Jesús Merino y Francisco Correa.

Durán defiende que el contrato para esta campaña publicitaria fue totalmente legal y ha explicado que Correa, es decir P.A.C., cobró comisiones por dos vías debido a que había sido el promotor de la idea y merecía por ello una alta comisión.

INDICIOS

Además de mencionar estos contratos con la sociedad Rialgreen, la UDEF señalaba en su informe otros indicios que en su opinión apuntarían a que las siglas corresponden a Francisco Álvarez Cascos. Así, destacaba que Correa manifestó, según consta en las grabaciones aportadas por el exconcejal del PP José Luis Peñas, que él mismo llevó importantes cantidades de dinero, que cifraba en 1.000 millones de pesetas, al extesorero del PP Luis Bárcenas "procedentes de adjudicaciones de Fomento, cuando estaba Cascos".

Además, Correa declaró que una de las cuentas que tenían sus empresas era la de AENA porque "Paco Cascos, con el que tenía cierta relación, le dio esta cuenta que era muy importante porque se hacía Fitur y un montón de eventos".

También destacaba la Policía las relaciones comerciales establecidas entre una sociedad vinculada al asesor financiero de Correa imputado en "Gürtel" Luis de Miguel, llamada Creative Team S.L, y la mercantil Tecnas S.L., "cuyo presidente, consejero delegado y máximo accionista era Francisco Álvarez Cascos", y que facturó en 2008 69.508 euros a la primera.

PAPELES DE "BÁRCENAS"

El informe de la Policía se refería además a las anotaciones aparecidas en los denominados "papeles de Bárcenas" y que incluyen un conjunto de pagos correspondientes al periodo 1990-2004 "donde se registran de forma recurrente entradas y salidas de fondos cuyo aportante y destinatario" se "infiere" que es el exministro popular.

En la contabilidad B del extesorero se denomina a Álvarez Cascos de diferentes formas, recordaba la UDEF en este informe, tales como P.A.C., PAC, Paco A.C., Paco Alv-Casco, Paco A. Cascos, Paco, Cascos y Paco Álvarez.

Además, la UDEF destacaba la declaración realizada por Bárcenas ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 el pasado 15 de julio, en las que afirmó que estas anotaciones se referían al exministro.

Ponía también de manifiesto "la coincidencia entre Bárcenas y Álvarez Cascos en puestos directivos de la formación política durante el periodo objeto de análisis policial.

<http://www.europapress.es/madrid/noticia-correa-asegura-siglas-pac-refieren-abogado-crespo-20140206231708.html>

GARZÓN: "DE HABER ENTRADO EN LA SEDE DEL PP HUBIÉRAMOS TENIDO MÁS INFORMACIÓN"

El exmagistrado de la Audiencia Nacional ha repasado en 'Hora 25' los cinco años de la trama 'Gürtel'

El origen del 'caso Gürtel' se sitúa el 6 de febrero de 2009, cuando el entonces magistrado de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón, instructor en origen de la causa, decretó las primeras detenciones. Fue bautizada como 'Gurtel', palabra que en alemán significa 'correa', como el apellido del cabecilla de la trama, Francisco Correa. Para repasar estos años en 'Hora 25' han hablado el juez Garzón y José Luis Peñas, una de las piezas claves para iniciar la investigación.

Las asociaciones judiciales exigen al PP que respete la independencia judicial

Han pasado cinco años desde que se decretaron las primeras detenciones, cinco años repletos de noticias que han salpicado a decenas de personas. Garzón ha asegurado que aunque no se podía imaginar entonces el alcance del caso sí que intuía que había indicios claros de corrupción que implicaban a cargos del PP y a empresarios. "Era

consciente de que era un tema delicado pero había que actuar porque había un riesgo real de que Correa se marchará a Panamá y había riesgo de que fuera difícil detenerlo", ha explicado el juez.

"Estábamos investigando la actuación documentada que nos daba una idea de lo que había ocurrido, no había otra alternativa no me arrepiento de la decisión que tomé, se tomó con garantías y ahora vemos las consecuencias de ello", ha explicado Garzón sobre las grabaciones de la cárcel que ordenó.

Baltasar Garzón era consciente del riesgo de aquella causa. "Investigar el crimen organizado te puede costar hasta la vida, pasa a muchos colegas", ha argumentado el exmagistrado, que ha señalado que se sorprendió de la "lentitud" con la que entró el procedimiento y que se haya "adormecido". "Incluso llegó al sobreseimiento de la causa de Bárcenas y su esposa". Garzón también ha lamentado que falten medios y que eso ha dado ventaja a las personas investigadas, unas ventajas que él quiso eliminar y ha lamentado que se hayan tardado cuatro años en conocer los papeles de uno de los imputados.

Además Garzón ha criticado la presión que ejercieron algunas personas del PP y que se haya hablado mucho y echo poco en la lucha contra la corrupción. "Encima nos dan clases de ética y transparencia".

Peñas: "Rajoy y Aguirre tenían conocimiento desde 2004"

José Luis Peñas, exconcejal del PP en Majadahonda, fue una de las piezas claves para iniciar la investigación del 'caso Gürtel'. Grabó secretamente conversaciones de Francisco Correa durante dos años y su denuncia fue el pistoletazo de salida para destapar la corrupción. "Las grabaciones fueron la punta del iceberg de las investigaciones posteriores de la policía y los jueces", explica en una entrevista en 'Hora', donde también subraya que tuvo que pasar un año para ser consciente de la dimensión del caso.

Peñas señala que "el actual presidente del Gobierno tuvo conocimiento de las irregularidades de Correa por boca de Bárcenas en una reunión con Aguirre en 2004". Recuerda que en ese momento "sabían que estaban cometiendo irregularidades en unas parcelas de Arganda del Rey", pero Rajoy, "como es habitual", "míro para otro lado y le dijo a Correa que no ya trabajaba para Génova". El problema fue que el cabecilla extendió sus tentáculos a otras comunidades.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/garzon-haber-entrado-sede-pp-hubieramos-tenido-informacion/csrsrpor/20140206csrsrnac_44/Tes

GÜRTEL OCULTABA EN CINCO CAJAS DE SEGURIDAD 8 M. DE EUROS EN BILLETES GRANDES PARA SOBORNAR POLÍTICOS

Un informe de la UDEF entregado recientemente al juez Ruz destaca que la trama de corrupción tuvo abiertos depósitos opacos en diferentes sucursales por los que hacía circular miles de euros para pagar "a cargos públicos" y cubrir otros "gastos corrientes" de la organización.

Cajas de seguridad en bancos con dinero, con mucho dinero en su interior. Uno de los últimos informes que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía ha entregado al juez Pablo Ruz revela que la trama de corrupción presuntamente liderada por Francisco Correa llegó a mover sólo en cinco de estos depósitos opacos más de 8 millones de euros en "billetes de alta denominación". Dichas cajas registraron numerosos movimientos en los cerca de cuatro años que estuvieron abiertas, muchos de los cuales tenían como destino repartirlo "entre distintos cargos públicos", además de cubrir otros "gastos corrientes" de la red, según refleja el documento policial. Todos sus movimientos quedaron registrados en una pequeña memoria informática intervenida José Luis Izquierdo, considerado el contable de la Gürtel, en la que figuran recogidos metódicos documentos en 'excel'

en los que que la red anotaba el dinero que entraba y salía de estas cajas de seguridad.

El informe de la UDEF recoge que en estos archivos se recogían "los movimientos de los fondos que han transitado" por dichos depósitos opacos, con detalle sobre las cantidades y las fechas de los mismos. El documento policial se centra en cinco cajas de las 14 que llegó a tener la red. Las cinco se encontraban repartidas en distintas sucusales madrileña de la misma entidad financiera, Caja Madrid (hoy absorbida por Bankia) y los titulares que hacía figurar en las mismas eran distintos: desde empresas de la trama, a trabajadores de la misma e, incluso, el número 2 de la propia red, Pablo Crespo. La mayoría de estos productos bancarios estuvieron operativos hasta el día en que se produjeron las primera detenciones del caso Gürtel, en febrero de 2009.

Así, el documento policial detalla la existencia en el pendrive de un archivo bautizado con el nombre "Box EM286" que se corresponde con la caja de seguridad número 5 de la sucursal que la entidad financiera madrileña tenía en el número 286 de la calle Bravo Murillo. En el documento informático, el contable de la red había anotado siete columnas en las que recogía entradas y salidas, el concepto de la misma, las fechas, el saldo y observaciones. Según dicha tabla, aquel depósito registró movimientos entre el 30 de julio de 2008 y el 13 de enero de 2009, sólo tres semanas antes de los arrestos. En la misma llegaron a entrar 635.000 euros y salieron 400.000. La UDEF señala que todo ese dinero procedía "de trasvases de otras cajas de seguridad o de la caja B" de la organización. El contable de la trama incluso anotó qué tipo de billetes ocultaba en la misma: todos de "alta denominación".

De 500.000 euros a 5,3 millones

El segundo depósito opaco recibía en la contabilidad secreta la denominación "Box G0150" y estaba en la sucursal que Caja Madrid tiene en el número 32 de la calle General Oráa, de la capital. Por ella pasaron 500.000 euros entre octubre de 2007 y agosto de 2008 y, según la interpretación de los agentes, sirvió de 'puente' entre otros depósitos opacos y la caja 'B' que la red tenía en las oficinas de la calle Serrano, 40, auténtico 'cuartel general' de la trama y desde la que se hacían los pagos en dinero negro. Esta caja de seguridad estuvo abierta a nombre de Pasadena Viajes, la empresa de la Gürtel que gestionaba los numerosos viajes que servían de dádivas para políticos.

Idéntico saldo, medio millón de euros, tuvo la tercera caja de seguridad que figura en el reciente informe sobre el pendrive. Denominada "Box GV41", la misma estaba en la céntrica Gran Vía de la entidad madrileña. En ella, sin embargo, sólo figuraba una anotación, con fecha del 29 de octubre de 2007. Era el ingreso de la elevada cantidad de dinero por parte de Pablo Crespo. Sin embargo, el titular de la misma no era el número 2 de la red, sino Mónica Magariños, una empleada de empresas de la Gürtel que firmó numerosos documentos de la red valenciana de la Gürtel..

La caja de seguridad que llegó a registrar mayor cantidad de dinero fue la que recibió la denominación "Box V31" y que estaba abierta en la sucursal de Caja Madrid en la calle Velázquez. Sobre ella, los agentes de la UDEF localizaron dos documentos dentro de la pequeña memoria portatil. En uno de ellos, que comprende los movimientos registrados entre marzo de 2006 y diciembre de 2007, figuraban entradas y salidas de dinero por un total de 5,3 millones de euros. En el segundo, que iba de enero de 2008 a septiembre de ese mismo mes, entraron en la misma 215.000 euros y salieron 185.000.

"En estas tablas se realiza un control financiero de los fondos de la organización anotando las entradas que tienen su origen en comisiones y traspasos de otras cajas de seguridad", explica la Policía en el informe, en el que añade que las salidas estaban destinadas "al pago del gasto corriente de la organización, pago a cargos públicos y gastos de personal" de la propia trama. En concreto, de sus tres

presuntos cabecillas, Francisco Correa, Álvaro Pérez 'el Bigotes' y Pablo Crespo. Este depósito opaco estaba abierto, precisamente, a nombre de este último.

"Repartido entre cargos públicos"

También a su nombre y en esa misma sucursal, la Gürtel tenía otra caja de seguridad, la quinta del informe y que se denominaba "Box V51". Su saldo, 900.000 euros. En el archivo informático que detalla sus movimientos figuraba un única entrada por esta cantidad con fecha 22 de mayo de 2007, "la cual es repartida entre distintos cargos públicos", recalca el documento de la UDEF. En otro documento referido a la misma caja se refleja que en 2006 por esta caja de seguridad llegaron a pasar otros 1,3 millones de euros, lo que la convirtió en "una de las vías principales de alimentación de la caja 'B'. La Policía, que ya había realizado en diciembre de 2010 un informe parcial sobre dichas cajas de seguridad, concluye este análisis afirmando que todo el dinero oculto en estas entidades bancarias formaban parte de una "caja única situada en las oficinas de la calle Serrano 40 desde donde personas de la organización realizaban depósitos de grandes cantidades de dinero en efectivo (fondos B) en las distintas cajas de seguridad", añaden.

El informe policial añade que la organización empezó a utilizar estos productos bancarios de custodia de bienes en 2005, cuando ya llevaba operando cerca de seis años, dado el elevado volumen de los fondos en metálico que ya en esa fecha manejaba la trama desde las oficinas de la calle Serrano. De hecho, es a partir de octubre de ese año cuando la organización empieza a registrar en su contabilidad secreta también el gasto que la apertura de estas cajas de seguridad le suponía: aproximadamente 600 euros cada una. Una minucia comparado con el dinero que, en billetes grandes, cobijaban. El documento policial llega a cuantificar en 25,5 millones de euros el dinero negro que movió la Gürtel entre 1996 y 2009, de los cuales una parte importante pasaba por estos depósitos opacos.

Además, otros miembros de la trama tenían sus propias cajas de seguridad personales. Era el caso, por ejemplo, de María del Carmen Rodríguez Quijano, esposa de Correa, quien poseía la suya en la sucursal de Unicaja en Marbella (Málaga). Allí, dentro de un neceser, Rodríguez Quijano, también imputada en la causa, atesoraba 26 joyas. Un informe pericial detalla que el conjunto tenía un valor de "venta en el mercado de segunda mano" de 126.134 euros. De todas las piezas, destacaba una sortija de poco más de ocho gramos de peso y tasada en 68.000 euros, más de la mitad del total de este pequeño tesoro. También Pedro Crespo tenía su caja. En este caso en Pontevedra. Allí, el número 2 de la trama no guardaba sólo dinero, sino también documentos que finalmente permitieron a los investigadores descubrir buena parte de las prácticas presuntamente ilegales de la organización.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38437-gurtel-ocultaba-en-cinco-cajas-de-seguridad-8-m-de-euros-en-billetes-grandes-para-sobornar-politicos>

RUZ DA DOS DÍAS AL PP RIOJANO PARA ENTREGAR DOCUMENTOS SOBRE SU SEDE

La adquisición del local se realizó supuestamente con 200.000 euros de dinero opaco blanqueado por Luis Bárcenas

El secretario general riojano dice que la cantidad fue una "ayuda a fondo perdido" de Génova 13

El secretario general del PP de La Rioja, Carlos Cuevas, y la gerente de la formación en esa comunidad, Ana Elvira Martínez, han hecho una nueva demostración de "amnesia testifical", según fuentes jurídicas, en su declaración como testigos ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en relación con la entrega de 200.000 euros para la compra de un local en 2008 para ampliar la sede regional. Los informes aportados a la investigación indican que el local fue adquirido con dinero de origen opaco que fue blanqueado por el extesorero del PP nacional Luis Bárcenas.

El número dos del PP riojano y exsenador ha negado conocer los detalles de la adquisición del inmueble, y aseguran que los 200.000 euros fueron "una ayuda a fondo perdido" de la sede nacional del partido. Ambos han asegurado no conocer a Bárcenas más que de una reunión, ni saber quién pidió la cantidad para sufragar la compra de la sede.

El magistrado ha apercibido en más de una ocasión a Cuevas de su obligación de responder a las preguntas que se le formulaban. Al acabar el interrogatorio, Ruz ha hecho subir al secretario general a su despacho para hacerle un requerimiento oficial de entrega en el plazo de dos días de documentación sobre la compra del local y la reforma de la sede.

El magistrado reclama específicamente las escrituras de la compraventa de las sedes y sus documentos anexos; los documentos privados de la operación mercantil y de los pagos asociados a ella; las escrituras de las préstamos hipotecarios sobre las compraventas. También exige los poderes notariales para intervenir en las operaciones de adquisición de los locales; las actas del partido respecto a la operación; el presupuesto del PP de La Rioja en 2008. Finalmente, Ruz reclama toda la documentación técnica sobre la construcción y los apuntes contables referidos a la obra.

En su contabilidad paralela, Bárcenas anotó el 26 de mayo de 2008 la siguiente frase: "Entrega La Rioja". Y al lado, la cifra de 200.000 euros. En su declaración, el extesorero confesó que el dinero procedía de empresarios de esa comunidad y que fue utilizado para adquirir un local para ampliar la sede regional conservadora en Logroño, en la calle Duquesa de la Victoria. Según su relato del 15 de julio, el dinero, en metálico, fue entregado por el PP riojano en la sede nacional de Génova 13. Bárcenas ingresó el dinero en la cuenta oficial de donativos de la formación, fraccionando los depósitos para cumplir con la Ley de Financiación de Partidos, que impide que un solo donante entregue más de 100.000 euros.

Una vez blanqueada esa suma, el PP nacional realizó, el 23 de junio de 2008, una transferencia desde su cuenta de donativos a su sede riojana por valor de 200.000 euros. Con esa cantidad se sufragaron parte del coste de la adquisición del local y las obras de reforma para convertirlo en la sede regional del partido. La licencia de obras para las oficinas del PP se solicitó el 3 de junio y el dinero llegó de Génova 13 veinte días después. El presupuesto, de julio de 2008, ascendía a 214.000 euros.

Hasta aquí lo que se deriva de los papeles de Bárcenas y de la declaración del extesorero. El informe de la IGAE, órgano de control interno de la actividad económico-financiera del sector público, certifica que en junio de 2008 se produjo una transferencia de 200.000 euros desde la sede nacional del PP a la sede riojana, pero que previamente no existe ninguna aportación en dinero blanco por esa cantidad desde la sede de Logroño a Génova 13. Este hecho, unido a que el 6 de octubre de 2008 el PP riojano apunta en su contabilidad la compra del local por importe de 300.000 euros, lleva a los investigadores a dar crédito a la versión de Bárcenas de que la sede se adquirió con dinero b.

El magistrado interroga también como testigos a tres empresarios cuyos nombres aparecen en los apuntes contables de Bárcenas ese año como supuestos donantes del PP. Se trata de Pilar Pulido, directiva de varias consultoras de ingeniería y obras públicas y vinculada una supuesta entrega al PP de 36.000 euros el 20 de febrero de 2008; Luis Gálvez, de la empresa Ploder-Uiecesa y relacionado con una supuesta entrega el 22 de febrero de 2008 por 50.000 euros; y otra persona identificada como Adolfo Sánchez, directivo de Aerco, una patronal de la obra pública, vinculado a una presunta entrega el 30 de junio de 2008 por 10.000 euros.

Pulido, apoderada de cuatro empresas de ingeniería, ha asegurado que trabaja como auxiliar administrativa. Según fuentes jurídicas, su declaración ha sido muy

relajada y "creíble". La práctica totalidad de los contratos de las compañías para las que trabaja se lograron con administraciones del PSOE.

Adolfo Sánchez, presidente de patronal constructora, ha asegurado que "no ha pagado nada", que conoce a los empresarios catalanes, y que nunca ha tenido contratos con la administración central del Estado, solo con Generalitat y Ayuntamientos catalanes.

Por su parte, Luis Gálvez presidente de una patronal de pequeños constructores, ha afirmado también que no ha hecho ninguna donación, no conoce ni a Luis Bárcenas ni a Álvaro Lapuerta, ni ha ido a Génova.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/05/actualidad/1391595605_240857.html

LA 'AMNESIA' DE DOS DIRIGENTES DEL PP IRRITA AL JUEZ RUZ: "TIENEN QUE DECIR LA VERDAD"

Los dos dirigentes del partido en La Rioja que han declarado este miércoles ante Ruz para explicar la compra de un local en Logroño supuestamente con dinero negro dicen ignorar casi todos los detalles de aquella operación. El magistrado, visiblemente enfadado, les ha requerido en el acto nueva documentación de aquella operación bajo sospecha.

Nuevo enfado del juez Pablo Ruz con el PP a cuenta de los 'papeles de Bárcenas'. La actitud de los dirigentes de partido en La Rioja que han declarado este miércoles ante él sobre la procedencia del dinero con el que compraron en 2008 un local en Logroño ha terminado por provocar su irritación después de que ambos se refugiasen reiteradamente en "no lo recuerdo" y "no lo sé" para no dar detalles sobre la misma. En una decisión poco habitual, el magistrado ha establecido requerirles en el acto a los dos políticos nueva documentación sobre dicha adquisición. Según fuentes jurídicas, Ruz ha llegado a recordar a ambos dirigentes regionales su condición de testigo y, por tanto, la obligación a responder con la verdad a las preguntas que les planteaban.

El primero en comparecer fue Carlos Cuevas, secretario general del PP en La Rioja, quien no supo concretar casi ningún detalle sobre la lluvia de preguntas que tanto el juez como las acusaciones le plantearon sobre la adquisición y reforma en 2008 del local y sobre el origen de los aproximadamente 1,5 millones de euros que la formación política invirtió de ello. Cuevas llegó a afirmar que no sabía quiénes eran los propietarios del inmueble y quién negoció con ellos. Sólo admitió haber participado en un encuentro con los responsables del banco para solicitar el crédito y después de que el juez le preguntara con insistencia sobre la negociación de dicho préstamos.

También se escudó en el "no recuerdo" cuando le interrogaron sobre con quién de Génova 13 hablaron para adquirir el inmueble ni a quién le pidieron el envío de una transferencia de 200.000 euros para colaborar en los pagos. Sólo dijo que dichos fondos se los remitieron desde Madrid "a fondo perdido". El secretario general del PP riojano se limitó a detallar de un modo vago que en una reunión de la ejecutiva del partido regional se trató de la necesidad de pedir dinero a la organización, pero sin que se llegara a concretar cómo ni a quién. También negó la veracidad del apunte de los 'papeles de Bárcenas' que delataba una supuesta entrega en metálico a la caja B de la formación de 200.000 euros, la cantidad que poco después era supuestamente transferida vía bancaria ya 'blanqueada' para poder ser utilizada en la compra del local.

Los 'fallos' de memoria de Cuevas llegaron a su punto culminante cuando se le preguntó si conocía a Luis Bárcenas, a lo que el número 2 de La Rioja aseguró que sólo había coincidido con él una vez. Sólo cuando una de las acusaciones le recordó que él había sido senador en la misma legislatura que el extesorero, admitió que durante aquellos años sí lo veía en la Cámara Alta.

La segunda dirigente del PP de La Rioja en declarar fue la gerente de la formación, Ana Elvira Martínez, quien sufrió la misma 'amnesia' que su compañero de partido sobre los detalles de la compra del local en Logroño. La gerente únicamente fue capaz de recordar vagamente una reunión con representantes del banco que les concedió el crédito para la adquisición y aseguró que nadie de Génova 13 les informó del envío de los 200.000 euros, del que se enteraron por los extractos de la cuenta en los que se ingresaron. Sobre el resto, su testimonio fue una sucesión de "no recuerdo" y "no lo sé" con los que evitó dar más detalles que su compañero. Al término de su testimonio, el juez Ruz, visiblemente irritado, decidió requerirles formalmente nueva documentación sobre la compra.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38414-la-amnesia-de-dos-dirigentes-del-pp-irrita-al-juez-ruz-tienen-que-decir-la-verdad>

DOS RESPONSABLES DEL PP RIOJANO DICEN QUE GÉNOVA DONÓ "A FONDO PERDIDO" LOS 200.000 EUROS PARA SU SEDE

El juez les ordena que entreguen toda la documentación sobre la reforma y ampliación del edificio regional de la formación

La apoderada de la sede del PP de La Rioja en 2008, Ana Elvira Martínez, actual gerente regional, y el secretario general 'popular' riojano Carlos Cuevas han asegurado este miércoles en su declaración ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que la sede central del partido donó 200.000 euros para la ampliación del edificio que ocupa la formación en Logroño "a fondo perdido", han informado fuentes presentes en la declaración.

Los dos responsables de la sede regional han precisado que desconocen quien tomó la decisión en la central de remitir esa ayuda y han indicado que se dieron cuenta de la aportación cuando comprobaron que en el extracto de su cuenta figuraba un ingreso por esa cantidad.

Ruz investiga una entrega de 200.000 euros que Bárcenas anotó el 26 de mayo de 2008 en sus manuscritos bajo el concepto 'entrega de La Rioja' y que, según declaró el pasado 15 de julio, sirvió para financiar la compra de su nueva sede.

El juez constató que en la contabilidad oficial existe una transferencia por importe de 200.000 euros que el PP nacional realizó en junio de 2008 al riojano y que no figura que fuera devuelta por la organización regional. Bárcenas explicó en su declaración que se trataba de "un donativo o aportación recibida de La Rioja", presuntamente en negro, que debía ser devuelto como "dinero oficial" para la compra de la sede.

En el auto en el que ordenó las citaciones, el juez instructor recordaba que los delitos fiscales correspondientes a 2008 no habrían prescrito y que en esta causa investiga "la eventual responsabilidad" del PP y del "administrador o responsable legal de la formación política" en relación con "las entradas dinerarias registradas en la contabilidad paralela investigada" y las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de 2008 que pudieran haberse defraudado.

NO RECUERDAN NADA

Martínez y Cuevas han prestado declaración como testigos durante más de cuatro horas en un interrogatorio en el que, según las fuentes consultadas, se han mostrado "evasivos". Así, ninguno de los dos ha podido definir como se produjo el proceso de compra y renovación de los edificios donde se aloja su sede en la actualidad y han alegado repetidamente que no recuerdan nada.

La obra, que costó un total de 1,5 millones de euros se sufragó con dos créditos bancarios de 900.000 y 120.000. Los dos testigos no han podido concretar, no

obstante, la procedencia de la cantidad restante, poco más de 400.000 euros. De hecho ni la gerente ni el apoderado recuerdan, según su declaración, quién se ocupó de negociar los créditos, buscó el inmueble que se adquirió o definió las obras y reformas.

EL JUEZ PIDE DOCUMENTACIÓN

Tras el largo interrogatorio el magistrado ha citado a ambos testigos en el Juzgado donde les ha hecho entrega de un requerimiento en el que se les solicitan que entreguen toda la documentación de la que dispongan sobre las obras y ampliación de la sede.

Los dos testigos han negado, además, conocer al extesorero del PP Luis Bárcenas y sólo han admitido que coincidieron con él en una reunión junto a otros responsables 'populares'. Cuevas, que fue senador durante el mismo periodo que Bárcenas, ha reconocido tras las insistentes preguntas en este sentido formuladas por las acusaciones, que debió cruzarse con el extesorero en aquel periodo.

<http://www.europapress.es/la-rioja/noticia-dos-responsables-pp-riojano-dicen-genova-dono-fondo-perdido-200000-euros-sede-20140205152756.html>

SANZ INSISTE EN LA "NORMALIDAD" CON LA QUE CUEVAS Y MARTÍNEZ ENCARAN LA DECLARACIÓN ANTE RUZ

El presidente del PP riojano y del Gobierno regional, Pedro Sanz, ha insistido en la "normalidad" con la que los dos apoderados del PP, Carlos Cuevas y Ana Elvira Martínez, encaran la declaración ante el juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, sobre uno de los apuntes de los 'papeles de Bárcenas' que afectaba a La Rioja.

Sanz ha realizado estas manifestaciones preguntado por los periodistas acerca de la declaración en Madrid de Cuevas y Martínez sobre una entrega de 200.000 euros que Bárcenas anotó el 26 de mayo de 2008 en sus manuscritos bajo el concepto 'entrega de La Rioja'.

Ha mostrado "tranquilidad" ante este hecho, al tiempo que ha apuntado que se trasladarán las cuentas del PP al juez, así como ha incidido en la intención de "colaborar con las preguntas que les puedan hacer".

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-sanz-insiste-normalidad-cuevas-martinez-encaran-declaracion-juez-ruz-20140205124447.html>

OTROS TRES PRESUNTOS DONANTES NIEGAN SER LOS QUE APARECEN CITADOS EN LOS "PAPELES" DEL EXTESORERO

El que fuera presidente de Ploder afirma que ha buscado su nombre en Internet y aparecen más de 900 personas

Otros tres supuestos donantes del PP que aparecían citados en los "papeles" de la contabilidad B del extesorero de la formación Luis Bárcenas han negado este miércoles ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ser los empresarios responsables de estas entregas, según han informado fuentes jurídicas.

En primer lugar ha comparecido María Pilar Pulido, apoderada de cuatro empresas de ingenierías, -Estudios, Control y Geología o Seguridad de Presas-, entre otras, quien según la documentación del B consignada por Bárcenas entregó un total de 48.000 euros al partido en dos entregas consignadas en los documentos en enero de 2006 y febrero de 2008.

Pilar Pulido ha afirmado ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 que es una simple auxiliar administrativo y que si aparece como apoderada de cuatro empresas es porque así se cree necesario para poder actuar cuando éstas abren

oficinas fuera de Madrid. Se ha mostrado sorprendida de haber sido citada, según las mismas fuentes.

Abogados de la acusación han señalado al término de su comparecencia que puede que esta Pilar Pulido puede que no sea la que aparece como donante en los papeles una vez han podido conocer su perfil, ya que las empresas de ingeniería señaladas han contratado con la Administración, si bien en época de gobiernos socialistas.

PATRONAL CATALANA

Igualmente ha declarado en calidad de testigo Adolfo Sánchez García, a quien se relaciona en los "papeles de Bárcenas" con un total de ocho aportaciones por un total de 98.000 euros. Este empresario es miembro de la Asociación Catalana de Constructores de Obras Públicas, en dicha asociación donde están integradas asimismo otras empresas del sector, tales como el Grupo Romero Polo o Rubau.

Durante su comparecencia como testigo, Sánchez García ha mantenido que no ha pagado nada al PP y que su firma no ha firmado contratos con la Administración General del Estado, sino con la Comunitat y ayuntamientos catalanes.

Finalmente ha declarado ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 el presidente de Ploder, Luis Gálvez, por una supuesta entrega de 50.000 euros según los apuntes de Bárcenas.

Este testigo ha reconocido, según las fuentes consultadas, que conoce a otros empresarios implicados en esta investigación porque fue presidente de la Asociación Nacional de Constructores Independientes.

No obstante, ha negado haber realizado donaciones e incluso conocer a Luis Bárcenas, al también fuera extesorero Álvaro Lapuerta o a quienes han ocupado el cargo de secretario general del PP. Este testigo ha precisado ante Ruz que introdujo su identidad en un buscador de Internet y aparecieron más de 900 personas con su mismo nombre de pila y apellidos.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-otros-tres-presuntos-donanes-niegan-ser-aparecen-citados-papeles-extesorero-20140205155928.html>

CASCOS APUNTA A ACEBES Y ARENAS EN EL COBRO DE COMISIONES DE LA GÜRTEL

El exsecretario general del PP acusa a la UDEF y a Génova de no molestarse en hacer "comprobaciones objetivas" sobre quién organizó las campañas electorales en 2003 y 2004

Asegura que no conoce a las empresas relacionadas con la trama que supuestamente le hicieron los pagos

El exsecretario general del PP y exministro de Fomento, Francisco Álvarez-Cascos, ha acusado a la Unidad de Delincuencia Económica (UDEF) y a su antiguo partido de no molestarse en hacer "comprobaciones objetivas" sobre quién se benefició de comisiones de la trama Gürtel en la realización de campañas electorales. De esta forma, quien fuera responsable del PP de 1989 a 1999, apunta a los que le sucedieron en el cargo de secretario general, Javier Arenas y Ángel Acebes, e insinúa que Génova no tiene interés en aclarar el asunto.

Según ha declarado el actual líder de Foro Asturias durante una entrevista en Onda Cero, es "falso" que recibiera dinero de las empresas organizadoras ya que asegura que ni siquiera las conoce. Además, ha apuntado que sería lógico que tanto la UDEF como el PP "aclarasen" quiénes se ocuparon de las campañas electorales durante los años 2003 y 2004.

Por consejo de sus abogados, Álvarez Cascos enviará al juez Pablo Ruz el mismo requerimiento que ya hizo al PP hace dos años, en febrero de 2012, para que indagara sobre los responsables de las campañas de esos dos años. El secretario general de Génova en 2003 era Javier Arenas, que fue nombrado en 1999. Le relevó Ángel Acebes en 2004, después de que el PP perdiera las elecciones generales del 14 de marzo.

El que fue ministro de Fomento en el Gobierno de José María Aznar dice que es "absurdo" que la UDEF le señale como receptor de pagos de empresas en relación con campañas en las que, asegura, no tuvo "intervención de ningún tipo". Por eso, ha afirmado que ha puesto el caso en manos de sus abogados para que decidan qué medidas tomar. En todo caso, ha dicho desconocer si el juez Ruz volverá a citarle.

Álvarez-Cascos ha asegurado que tener que demostrar que no recibió esos pagos es "una prueba diabólica", igual que si le acusasen "de haber estado en Afganistán entrenando yihadistas". Sin embargo, ha subrayado que además de su palabra, hay cuestiones "lógicas", como que no conoce a las empresas que supuestamente le hicieron los pagos.

Así, ha desmentido "rotunda y tajantemente" cualquier relación con esas empresas y "la percepción de esos pagos" y ha subrayado que hay vías para comprobarlo, pero que la UDEF no las ha "explorado" ni las "plantea" en su informe al juez. En su opinión, tampoco el PP ha demostrado interés en "aclarar los datos de la contratación de aquellas campañas". "Supongo que los datos estarán ante el Tribunal de Cuentas y no será tan difícil", ha lamentado.

El antiguo número dos del PP ha subrayado que el informe de la UDEF "no es nuevo" y que esos datos tienen ya cuatro años de antigüedad. Desde entonces, ha dicho, no se ha realizado ninguna comprobación para "dar luz sobre lo ya publicado". Así, se ha preguntado por qué la UDEF saca a la luz pública este informe ahora y ha recordado que ya lo hizo hace dos años, "en plena campaña electoral en Asturias".

http://www.eldiario.es/politica/Cascos-Acebes-Arenas-comisiones-Gurtel_0_225727629.html

RUZ ACECHA A LAPUERTA PARA SABER SI ORDENÓ COMPRAR LAS ACCIONES DE LIBERTAD DIGITAL

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado que se realice otra prueba caligráfica al antecesor de Luis Bárcenas en la tesorería del Partido Popular, Álvaro Lapuerta. El objetivo es comprobar si la firma de una orden de compra de 1.270 títulos de acciones del medio de comunicación Libertad Digital, que según Bárcenas se hizo con el dinero de la caja B del partido, es de Lapuerta.

Esta prueba la solicitaron las acusaciones después de que el principal imputado remitiera al juez una serie de documentación que implicaba a su mentor en el manejo de la presunta contabilidad paralela del PP que se investiga en la Audiencia Nacional. Según los nuevos papeles, Lapuerta dispuso de 139.700 euros de la supuesta 'Caja B' en octubre de 2004 para la compra de acciones de Libertad Digital por orden del PP. Tanto la cantidad como la fecha y el concepto coinciden con la anotación manuscrita realizada por Bárcenas en sus papeles.

El propio Ruz, en auto fechado el pasado 3 de febrero al que ha tenido acceso El Confidencial, señala que cotejar si es verdadera la firma de Lapuerta es pertinente "y deviene necesaria por cuanto la misma vendría a corroborar la correspondencia entre uno de los apuntes contables objeto de la presente causa con un documento firmado por el propio Álvaro de La Puerta Quintero".

Y ello -añade- ante las manifestaciones que el propio Bárcenas hace en la carta manuscrita aportada por su abogado, en la que afirma que dicho documento se corresponde con la referida anotación. Según la declaración del extesorero, esta adquisición habría sido realizada para ayudar al medio de comunicación, supuestamente, con dinero negro.

Hasta ahora, la implicación de Lapuerta en este caso había quedado algo diluida después de que la Policía Científica no pudiese confirmar que los visés que aparecen en los papeles fueran suyos. Ahora, los peritos caligráficos tendrán que cotejar, tal y como ordena Ruz, las firmas que obran en las copias de dos de los documentos aportados por Bárcenas el pasado 14 de enero.

Lapuerta ha sido citado por el instructor en dos ocasiones para declarar como imputado en este caso, pero en ambas ocasiones se negó a declarar. La última vez leyó un comunicado ante el instructor en el que indicaba que se acogía a su derecho a no declarar por razones médicas, pero que su intención era colaborar y que si su salud mejoraba, tenía "datos" y los aportaría, sin dar ningún detalle más. El juez le advirtió de que tal vez no tuviese otra oportunidad o que, si llegaba, tal vez fuese ya en un eventual juicio.

Hasta la fecha, ha mantenido su única declaración, que realizó ante la Fiscalía Anticorrupción cuando se descubrieron los conocidos como 'papeles de Bárcenas'. En esta, negó el conocimiento de esos apuntes contables al margen de la contabilidad oficial del PP y mantuvo que todo lo realizado por él siempre estuvo acogido a la legalidad.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-06/ruz-acecha-a-lapuerta-para-saber-si-ordeno-comprar-las-acciones-de-libertad-digital_85238/

EL PP CONTESTA A SU IMPLICACIÓN EN GÜRTTEL RATIFICÁNDOSE EN SU LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN... DEL "FUTURO"

El partido ignora los últimos datos sobre su connivencia con la trama de Correa y exhibe el "paquete de medidas pioneras" del Gobierno contra estos delitos. Insiste en pedir a los partidos un pacto por la transparencia

Los últimos datos sobre la implicación del PP en la trama Gürtel desvelados al juez por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía no han hecho mella en el empeño del Gobierno y el Partido Popular por desvincularse de ellos. El último argumentario que la formación ha distribuido a sus filas insiste en el mensaje de ignorar los datos policiales y judiciales y sacar pecho por que el PP es "el primero que lucha contra la corrupción con hechos". Los conservadores piden a "todos los partidos" que se sumen a ellos y, como ha dicho esta mañana en TVE su número tres Carlos Floriano, alcancen "un pacto por la transparencia para poner fin a la corrupción en el futuro".

El texto de los conservadores recuerda que este "paquete de medidas pioneras" en el que trabaja el Gobierno supone haber "puesto en marcha la primera ley de Transparencia de la democracia", recuperar "la responsabilidad penal de los partidos, que el PSOE había eliminado en 2010" o reformar "la ley de partidos políticos, para que las cuentas de los partidos sean más claras".

Procedimientos "más ágiles"

El PP recuerda asimismo que la reforma del Código Penal ha introducido "por primera vez el delito de financiación ilegal de partidos y penas más duras contra el tráfico de influencias, medida a la que se opuso UPyD". Asimismo, el Ejecutivo se jacta de haber "agilizado los procedimientos contra la corrupción, con la reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal" y el impulso de "la colaboración con el Tribunal de Cuentas, la Agencia Tributaria, las entidades financieras y la Seguridad Social".

El argumentario del PP evita referencias concretas a la dilatación en el tiempo de los principales casos de corrupción que hoy copan las portadas, como el caso Palma Arena, que empezó en 2008 (hace seis años) y del que se separó la pieza caso Nóos en 2010 (hace cuatro) o el caso Gürtel-Bárcenas, que reventó en 2009 (hace un lustro). Los conservadores se limitan a enumerar las medidas adoptadas o en adopción, son

concretar sus resultados o impacto en las tramas de investigación abiertas, y, en este sentido, concluyen con que el Ejecutivo "ha reformado la ley de contratos públicos y la de prevención de blanqueo de capitales".

<http://www.publico.es/politica/500035/el-pp-contesta-a-su-implicacion-en-gurtel-ratificandose-en-su-lucha-contra-la-corrupcion-del-futuro>

VILLAR MIR: "NO HE HABLADO EN MI VIDA CON CORREA Y LA GÜRTEL ME AFECTA CERO"

El presidente de la constructora OHL, Juan Miguel Villar Mir, ha asegurado este martes que no conoce "a nadie" de la trama 'Gürtel', que "en su vida" ha hablado con el presunto cabecilla, Francisco Correa, y que este caso le afecta "cero".

Al ser preguntado si la instrucción que se sigue en la Audiencia Nacional debería finalizar pronto como reclaman algunos dirigentes del Partido Popular, el presidente de la compañía ha respondido que no conoce "a nadie del caso Gürtel". "No he saludado en mi vida a ninguna persona del caso Gürtel. No tiene nada que ver conmigo", ha añadido.

Cuestionado si la investigación abierta en torno a la trama de presunta corrupción le afecta, Villar Mir ha replicado: "Gürtel cero. No conozco a nadie. Sé que hay un líder ahí que se llama Correa, no he hablado en mi vida con él. Nada que ver conmigo".

Dicho esto, Villar Mir ha apostado por "estirpar todo lo que sea corrupción" ya que es "malo" para el país. "En ese camino de mejorar está España en muchos aspectos y espero que en este también", ha agregado.

Tras participar en un desayuno organizado por Nueva Economía Fórum con el embajador de Colombia en España, Fernando Carrillo, el empresario español ha destacado el plan de infraestructuras del país sudamericano, que alcanza inversiones valoradas en más de 25.000 millones de dólares, y ha mostrado su "orgullo" por el trabajo de OHL y Abertis allí.

Ha recordado que la empresa española participa en la construcción del proyecto eléctrico El Quimbo y el tranvía de Medellín y ha mostrado su confianza en que resulte adjudicataria en varios de los doce concursos de autopistas de peaje en los que está precalificada. "Me voy a sentir desde mi españolidad cien por cien, no cedo ante nadie, cada día más colombiano", ha concluido.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-villar-mir-no-he-hablado-vida-correa-gurtel-me-afecta-cero-20140205113157.html>

LA POLICÍA OBVIA LOS REGALOS DE GÜRTEL A LA HIJA DE AZNAR Y LOS EXCLUYE DE SU INFORME

Los agentes argumentan que "no están relacionados con la causa"

El análisis de la UDEF tampoco relata los obsequios a la ministra de Sanidad, Ana Mato

El informe policial de 268 folios remitido a la Audiencia Nacional sobre los documentos de la trama Gürtel encontrados en una nave industrial de Alcorcón no dedica ni una sola línea a las facturas de la boda de Alejandro Agag y Ana Aznar que pagó el jefe de la red corrupta, Francisco Correa, a través de una de las empresas con las que hacía negocios con las Administraciones públicas. El instructor del caso Gürtel, Pablo Ruz, reclamó de la policía un informe "sobre Nave Industrial" del polígono Ventorro del Cano, sin especificar ni excluir más datos.

Aquel enlace, convertido casi en una boda de Estado a la que acudieron presidentes extranjeros y las más altas instituciones del Estado, incluyendo a los Reyes de España, fue costado en parte por Correa a través de una de sus empresas, Special Events, la sociedad con la que montaba todos los actos electorales del PP, entonces presidido por José María Aznar.

El informe policial de la UDEF sobre los documentos encontrados en la nave de Alcorcón describe decenas de regalos de la trama corrupta a dirigentes del PP, algunos de escaso valor, como una caja de botellas de vino al extesorero Álvaro Lapuerta, un teléfono móvil a Juan Carlos Vera, miembro de la Ejecutiva del PP, o una caja de puros al entonces gerente del PP, Luis Bárcenas. Sin embargo, nada dice de los regalos de Correa al matrimonio Agag/Aznar pese a que su precio superó los 30.000 euros. Tampoco aparece ninguna referencia a los viajes de la ministra de Sanidad, Ana Mato, ni al pago de las fiestas de cumpleaños y comuniones de la familia Mato-Sepúlveda.

Varias acusaciones personadas en el caso Gürtel han destacado el hecho, ante el que muestran su extrañeza. En algunos casos, incluso, sugieren la posibilidad de que no sea un olvido sino una exclusión intencionada, con el objeto de dirigir la mirada para personas de menor entidad, como Francisco Álvarez Cascos, y soslayar los beneficiarios más importantes: la familia Aznar.

"No descartamos pedir, a través del juez, una explicación de la policía sobre el porqué ha excluido el análisis de esa documentación", expuso ayer José Mariano Benítez de Lugo, letrado de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), que ya pidió la declaración del expresidente Aznar como testigo la causa abierta por los papeles de Bárcenas.

"Esperábamos el análisis de esas facturas, con lo que vamos a pedir al juez si todo lo analizado es todo lo intervenido, ya que creemos que la criba sobre lo que se ha de investigar corresponde al instructor y no a la policía", destacó otra de las acusaciones personadas.

El análisis de la UDEF tampoco relata los regalos a la ministra Mato

Según fuentes policiales, la ausencia de referencia a los regalos de la boda de la hija de Aznar se debe a que no se consideran relevantes para la causa. Las mismas fuentes añaden que estos datos están ya aportados y que, por tanto, las partes personadas pueden solicitar la ampliación del análisis sobre este punto. Añaden, además, que aún faltan informes por elaborar y que, si en el futuro, consideran que los regalos son significativos en el proceso, los harán constar.

El regalo de la trama corrupta a la hija de Aznar consistió en pagar los gastos de la fiesta que tuvo lugar tras la ceremonia en el Monasterio de El Escorial, para lo que Correa, a través de la empresa Special Events, tuvo que contratar a especialistas en sonido o iluminación, servicios por los que gastó 32.452 euros. Tras la publicación del regalo, Agag respondió a este periódico que no ocupaba ningún cargo en el PP cuando recibió ese regalo de boda y Correa no estaba imputado por entonces. La boda se celebró en 2002 y la operación judicial contra la trama se produjo siete años después. En el año de la boda, las empresas de Francisco Correa organizaban en exclusiva todos los actos del PP nacional y muchos del PP en otras comunidades. El PP era, para entonces, el primer cliente de la red empresarial que había montado Correa.

Regalos para los VIP

"La aparición de personas políticamente expuestas (PEP's) o personas del medio político también es una constante en los apuntes de la caja b [de la trama corrupta Gürtel] como receptores de contraprestaciones de naturaleza económica en forma de entregas en efectivo o como beneficiarios de regalos o disfrute de servicios de carácter turístico", señala la UDEF en uno de sus informes.

Noches en hoteles de lujo, viajes, joyería de alta gama, televisiones de plasma, puros habanos, plumas de lujo o abonos anuales para el Real Madrid y el Atlético de Madrid eran algunos de los regalos con los que la trama que encabezaba Francisco Correa agasajaba a los PEP's. Así, la policía detalla el pago de la estancia en dos habitaciones en el Hotel Fénix de Madrid por importe de 1.091,40 euros en diciembre de 2003 al expresidente de la Generalitat Francisco Camps.

La documentación también desvela que las empresas de la trama regalaron puros habanos valorados en 450 euros al extesorero del PP Luis Bárcenas. Y expone un apunte de un regalo realizado por Álvaro Pérez, El Bigotes, para Alejandro Agag por valor de 500 euros. El nombre de Agag, junto con el de Pedro Arriola, se repite en un archivo de la trama con una relación de billetes aéreos y hospedajes a Venezuela en 1998.

Otro de los extesorereros del partido, Álvaro Lapuerta, recibió por su parte en la Navidad del año 2003 una caja de botellas de vino que costaron, según la factura, casi 500 euros. El diputado del PP Juan Carlos Vera también recibió obsequios de las empresas de Correa, por un valor superior a los 6.000 euros, mientras que el también diputado Juan José Matarí recibió un viaje organizado en Disney para él y su familia.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/04/actualidad/1391545521_968953.html

GÜRTTEL PAGÓ A DOS DIRECTIVOS DE AENA SIENDO MINISTRO CASCOS

Ambos cobraban regularmente de Correa / La Udef también identifica a García Diego, estrecho colaborador del ministro y Aznar, como perceptor

La trama Gürtel pagó regularmente comisiones a directivos de Aena por adjudicaciones a la red corrupta en la etapa en la que Francisco Álvarez-Cascos estaba al frente del Ministerio de Fomento y, por tanto, de la entidad pública.

Uno de los informes remitidos esta semana por la Udef a la Audiencia Nacional, que incluye el apartado «Facturación con AENA. Pago de comisiones a terceros», ratifica la percepción de comisiones y prebendas para dos directivos de la entidad, entre ellos, su ex jefe de Comunicación Ángel López de Mota. Y, por primera vez, identifica a otro de los que cobraron: Francisco García Diego, ex secretario general de Comunicación en el primer Gobierno de Aznar y estrecho colaborador de Cascos.

La Policía sostiene en su informe que «la documentación examinada relacionada con los distintos contratos adjudicados por parte de Aena a las empresas de la organización de Francisco Correa reflejan el reparto de una serie de comisiones con origen en el beneficio obtenido por los trabajos llevados a cabo».

El periodo analizado por la Udef va de 2000 a 2002, la época en que, según el informe, la trama se introdujo en Aena, recibiendo la adjudicación de sus stands en Fitur. En su declaración judicial tras su arresto, el propio supuesto número uno de la trama reconoció su pujante relación con Aena: «Paco Cascos, con el que yo tenía cierta relación, me dio la cuenta de Aena y era una prenda muy importante», declaró Correa sobre el ex secretario general del PP y ministro de Fomento de 2000 a 2004.

El informe ha sido remitido esta semana a la Audiencia junto a otro en el que, por primera vez, la Policía señalaba directamente a Álvarez-Cascos como la persona que está tras las siglas «P. A. C.» con las que la trama identifica a uno de los receptores de comisiones.

En el apartado dedicado a Aena, el nuevo informe precisa que entre los destinatarios está el entonces jefe de comunicación de Aena, Ángel Pérez de la Mota, que habría recibido unos 60.000 euros de Gürtel en forma de viajes y pago de reformas en su casa.

Otro cargo de Aena relacionado con la ejecución de los contratos adjudicados era José María Gavari. «A esta persona se le hace entrega de distintas cantidades de dinero en metálico de forma prácticamente mensual», dice el informe policial. En 2001 la red le entregaba mensualmente 150.000 pesetas (900 euros).

Tanto Gavari como López de la Mota están ya imputados en el caso Gürtel. Quien no lo está, de momento, es un tercer perceptor de comisiones «del que no se tenía constancia hasta la fecha». La Udef lo puede identificar ahora como Francisco García Diego, que llegó a ser secretario general de comunicación del primer Gabinete de Aznar y una persona muy próxima a Álvarez-Cascos en su etapa como secretario general.

El informe indica que los contratos con Aena reportaron a García Diego pagos en efectivo a una de sus sociedades por parte de la red corrupta, así como la invitación a un viaje para dos personas a Nueva York por valor de 10.000 euros. El viaje, que incluía vuelo y alojamiento en una suite del Plaza, tuvo lugar en abril de 2001 y fue pagado por Special Events, una de las empresas de Correa. En esa época, García Diego había dejado la comunicación en el PP y se dedicaba a ello a través de una sociedad que facturaba a Gürtel «por unos supuestos servicios de asesoramiento» y que la Udef pide investigar.

El informe policial completa el análisis de lo intervenido en una nave de Alcorcón donde la trama almacenaba documentación de sus empresas. El informe reproduce un significativo post-it adjunto a una factura que lleva una reveladora inscripción: «PAGO COMISIONES AENA».

Los documentos volcados en el informe dan cuenta del destino de buena parte de los 25 millones de euros de dinero negro que, según cálculos de la Udef, manejó la trama Gürtel entre 1996 y 2009. En lo relacionado con Aena, la Udef tiene previsto presentar al juez Pablo Ruz un informe más detallado.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20553113&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=05_02_2014&pla=pla_11014_Madrid

EL CREATIVO ELECTORAL DEL PP DICE A RUZ QUE NO VIO NI UN EURO DE LOS 1,5 M. QUE 'COMPARTIÓ' CON CASCOS

José Luis Rois, señalado en el último informe de UDEF como beneficiario de parte de los 3 millones de beneficios que obtuvo la trama con las campañas de 2003 y 2004 bajo sospecha, envía al juez dos cartas en las que dice que no le pagaron.

El reciente informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que identificaba al exvicepresidente del Gobierno Francisco Álvarez-Cascos como presunto perceptor de comisiones de la trama Gürtel señalaba también a un creativo publicitario como su supuesto 'socio' para llevarse una parte mayor del botín que la red obtuvo de las campañas electorales del PP de 2003 y 2004. Sin embargo, éste, identificado como el creativo publicitario José Luis Rois Gallego, responsable de la empresa Asian Deluxe Group, no sólo niega en dos cartas remitidas hace unos días al juez Pablo Ruz su supuesta implicación en los tejemanejes de Francisco Correa y los cinco políticos 'populares' señalados, sino que incluso asegura que dejó de hacer negocios con ellos "tras los sucesivos impagos de mis trabajos", entre ellos los 1,5 millones de euros que supuestamente 'compartió' con el exdirigente 'popular'. El magistrado había reclamado recientemente a Rois información sobre la venta de acciones de una empresa que estuvo a su nombre, Talent Copyrait, a dos sociedad de la trama corrupta, Rialgreen y Boomerang Drive, la primera de ellas utilizada precisamente para facturar las campañas electorales bajo sospecha.

En la primera misiva, fechada el pasado 16 de enero y que llegó a la sede de la UDEF tres días más tarde, el publicista detalla a lo largo de cinco folios su relación

con Francisco Correa y su número dos, el exdirigente gallego del PP Pablo Crespo. En ellos, asegura que fueron éstos los que le propusieron "colaborar con ellos en las campañas publicitarias del Partido Popular" y que justificaron su interés de hacerlo con él porque "sus creativos anteriores se marcharon para montar empresa propia y ofrecerse por su cuenta" a Génova 13. Sobre la mesa le propusieron poner ellos "los contactos y la gestión" mientras él se encargaba del "trabajo creativo, repartiendo los posibles beneficios al 50%". Para ello, con la ayuda de un abogado, Rois decidió comprar "una empresa inactiva y limpia" mientras durase la colaboración para facturar esos trabajos. Esa empresa fue Asian Deluxe Group, la compañía que según la UDEF recibiría la mitad de los beneficios de la operación para luego compartírselos supuestamente con Álvarez-Cascos.

Sin embargo, José Luis Rois, que ya declaró como testigo en la Audiencia Nacional, asegura en su carta que "en las primeras semanas de relación con estos señores" su trabajo no dio resultados, ya que asegura que le propusieron crear "varias campañas relacionadas con el Partido Popular o para alguna consejería" que no consiguieron adjudicarse. "No cobré por ninguna de esas propuestas", asegura en la misiva antes de asegurar que "cansado de perder" se desplazó desde Barcelona, donde residía, a Madrid para tener una reunión en un hotel con los dos cabecilla de la Gürtel en la que, tras una discusión con Correa, dio por terminado el acuerdo. De vuelta al aeropuerto en el coche de Pablo Crespo, éste le planteó la posibilidad de optar a organizar la campaña autonómica de 2003 y la de las generales de 2004 para Génova 13. "Le hago ver que una campaña publicitaria de semejante nivel requiere de una estructura mucho mayor que la de mi empresa creativa en Barcelona y les propongo hablar con Félix Vicente, presidente de McCann Erickson Madrid, amigo de profesión", detalla en el texto incorporado ahora al sumario.

"Director creativo"

Crespo y Correa aceptaron la propuesta y esta firma publicitaria se hizo cargo del peso del trabajo con Rois de "director creativo". El reparto de los beneficios se pactó realizarlo en tres partes: una para McCann, otra para Correa y Crespo y la tercera para él, que cobraría a través de su empresa instrumental Asian Deluxe Group. Rois asegura que sólo emitió por aquel trabajo dos facturas que en su día incorporó a la causa. Sin embargo, el informe de la UDEF hace un reparto muy diferente de dichos beneficios. Así, de los 6 millones de euros que lograron, la mitad fue para la compañía publicitaria y la otra mitad a Rialgreen, la empresa de la trama corrupta que firmó el contrato con el PP. Ésta, a su vez, repartió a partes iguales esos 3 millones de euros entre Spinaker 2000 SL, supuestamente participada por cinco dirigentes del PP, entre ellos Luis Bárcenas y Álvarez-Cascos, además de Correa, y la mercantil de Rois, quien, a su vez, repartió la cifra con el exvicepresidente del Gobierno. Este reparto es el que lleva a la Policía a afirmar que el antiguo dirigente del PP como el "mayor perceptor" en este negocio.

En sus cartas, el creativo publicitario no detalla cuantías -el informe policial se conoció después de que él hubiera remitido las dos cartas al juez Ruz- ni menciona a Álvarez-Cascos en ningún momento, pero asegura que además de aquellas campañas electroales siguió trabajando con la trama en otras campañas, principalmente para uno de los feudos de la red de Correa, el Ayuntamiento de Majadahonda. Eso sí, con poco éxito a la hora de cobrar también. Según revela en las misivas, por algunos de ellos emitió varias facturas. "Nunca recibí respuesta", se lamenta. "Tras los sucesivos impagos de mis trabajos creativos yo corté totalmente mi relación con estos señores en noviembre de 2004 tras una última reunión con el señor Crespo en una cafetería cercana al Hotel Adler donde me alojaba. Desde ese momento, como seguro ustedes podrán comprobar, no volví a tener ningún tipo de contacto profesional o personal con ninguno de los miembros investigados ni con ninguna de sus empresas", recalca poco más adelante.

De las cartas se desprende que la gran preocupación de José Luis Rois es demostrar al juez Ruz que "no tengo relación alguna con los señores Correa y Crespo o ninguna de sus empresas" desde que terminó aquel trabajo electoral. "Yo simplemente pasé

página y me seguí dedicando a mis labores creativas", añade, antes de adjuntar correos electrónicos que, en su opinión, demuestran que tampoco volvió a utilizar la primera empresa instrumental que creó, Talent Copyrait, a la que la investigación relaciona con sociedades de la red de Correa. El publicista "ruega" también al magistrado que "no interprete como falta de omisión que no mencionara" su relación con dichas empresas cuando declaró como testigo ante él ya que, asegura, estos detalles no 'cruzaron' su mente hasta que el amigo abogado que le ayudó a crearlas le comentó que había tenido que acudir a la Audiencia Nacional a hablar sobre las mismas. Entonces, asegura, hizo las "aclaraciones pertinentes" que intenta completar con las dos cartas ahora remitidas.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38369-el-creativo-electoral-del-pp-dice-a-ruz-que-no-vio-ni-un-euro-de-los-1-5-m-que-compartio-con-cascos>

EL PP USÓ EL NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO PARA FINANCIAR ACTOS IRREGULARMENTE, SEGÚN LA UDEF

Los símbolos de los que Génova 13 siempre ha hecho bandera política sirvieron a la formación para desviar parte de sus gastos. Uno de los últimos informes policiales revela que cuatro fundaciones del partido corrieron con gastos que debía haber abonado el PP, como la celebración de un taller en Bilbao con el nombre de la víctima de ETA, 'camuflado' como un estudio electoral en Perú.

Los símbolos de los que el PP ha hecho bandera sirvieron para su financiación irregular y para nutrir a la presunta trama corrupta de la Gürtel, según destaca la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía en uno de sus últimos informes enviados al juez Pablo Ruz. Según estos documentos policiales, actos como el de la Constitución o los de la Escuela Miguel Ángel Blanco fueron objeto de la "la emisión de facturas ficticias para representar una operación mercantil imitando lo que no es".

Según recalca la UDEF, el PP establecía la siguiente dinámica: emitía facturas por sus gastos que Special Events, una de las principales empresas de la trama de Francisco Correa, anulaba después y que cargaba más tarde a las fundaciones afines al PP cambiando el concepto de los trabajos realizados. Así, denuncia la Policía, los actos de la Escuela Miguel Ángel Blanco fueron facturados a la Fundación Popular Iberoamericana que abonó 10.860.725 pesetas por el concepto de "Seminario sobre el papel de los partidos Políticos en Perú".

Según relata la UDEF, el PP elaboraba "facturas de carácter provisional una vez realizados sus actos" que posteriormente "estaban sujetas a modificaciones tales como fraccionamientos, cambios de entidad destinataria y concepto, alteraciones en su importe, cambios de fecha de emisión" para presentar "una apariencia de veracidad por su estructura y forma de confección". Los informes de la Policía aseguran que ese esquema de fundaciones sirvió para pagar algunos de los conceptos de los que el PP ha hecho bandera política tales como:

Los actos de la Escuela Miguel Ángel Blanco, el 1 de abril de 2001

Los actos de la Constitución Española del PP el 3 de diciembre del año 2000

O actos políticos como "Un año de Gobierno, seguimos cumpliendo", el 26 de marzo del año 2000

Los símbolos del PP lucraron a la Gürtel

Según el informe de la UDEF, el partido también lucró a la trama Gürtel en otros procedimientos y adjudicaciones de concursos públicos en los que "fraccionó" los pagos por debajo de los 12.002 euros para evitar convocar un concurso público.

Así, se garantizó la adjudicación a la trama de Francisco Correa de contratos para el Homenaje a las Víctimas del 11-M, facturado el 25 de marzo de 2004 o los Premios Internacionales de la Cultura del año 2004.

FAES niega correr con los gastos del PP

La investigación policial cita a cuatro fundaciones como parte de ese entramado de gastos supuestamente irregulares:

La Fundación Popular Iberoamericana

La Fundación Instituto de Formación Política

La Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid

y la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales, FAES, que preside José María Aznar.

Ante las revelaciones de la UDEF, esta última fundación ha publicado un comunicado de respuesta en el que asegura que "estas actividades, al igual que el resto de las que organiza FAES, y los fondos públicos que emplea para ellas, fueron debidamente fiscalizados por la intervención del Ministerio correspondiente, en este caso el de Educación, Cultura y Deporte, y por la auditoría externa a la que se someten anualmente las cuentas."

<http://vozpopuli.com/actualidad/38367-el-pp-uso-el-nombre-de-miguel-angel-blanco-para-financiar-actos-irregularmente-segun-la-udef>

EL PP USÓ CUATRO FUNDACIONES DURANTE AÑOS PARA FALSEAR FACTURAS POR AL MENOS 600.000 EUROS

El informe de la Brigada de Blanqueo repasa facturas "ficticias" emitidas entre 1999 y 2004 por cuatro ONG conservadoras entre las que figuran la FAES que sigue presidiendo Aznar y la Fundescam que financió parte de la campaña que dio su primer triunfo a Esperanza Aguirre

La Policía subraya que los gerentes regionales estaban al tanto de que parte de los gastos del partido estaban siendo asumidas por esas entidades

Cuatro fundaciones dependientes del PP aceptaron entre 1999 y 2004 facturas de la trama Gürtel por al menos 600.000 euros -100 millones de las antiguas pesetas- y que en realidad se correspondían con trabajos para el partido. Así se desprende de uno de los informes entregados el lunes por la Brigada de Blanqueo de la UDEF al juez Pablo Ruz y de otros documentos sobre una de esas fundaciones, la madrileña Fundescam, que previamente constaban incorporados a la causa.

La Policía considera acreditado que las pretendidas ONG del PP abonaron gastos del congreso nacional de 1999, de los regionales de Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Cataluña celebrados en 2002 y del que en 2004 aupó a Esperanza Aguirre a la cúpula madrileña del partido. Y que al menos los gerentes regionales de Madrid, Castilla-La Mancha y Cataluña estaban al tanto de la operación de desvío. La documentación que lo prueba permanecía oculta en una nave de Alcorcón donde el grupo de Francisco Correa guardaba algunos de los papeles más comprometedores para el PP.

Desde 2009 ya era conocido que Fundescam había asumido entre 2003 y 2004 facturas de las campañas de Esperanza Aguirre, así como de las generales y europeas por 307.000 euros. Pero que otras tres fundaciones del partido -FAES y dos de sus precursoras, Fundación Popular Iberoamericana e Instituto de Formación Política- participasen en los pagos sugiere que el falseamiento de facturas era una práctica habitual. Los congresos regionales de Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Cataluña, así como actos en Valencia y Vitoria, fueron sufragados en parte con fondos de esas

asociaciones sin ánimo de lucro. De esa forma, y aunque la UDEF no analiza por qué se modificaban o falseaban las facturas, el PP no solo ampliaba su margen de maniobra sino, sobre todo, ocultaba al Tribunal de Cuentas a cuánto habían ascendido realmente los gastos del partido.

De las cuatro fundaciones examinadas por la Policía, la más señera es sin duda FAES. Mascarón de proa ideológico de José María Aznar, la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales aceptó 39 facturas emitidas por Special Events en vísperas de las elecciones autonómicas de Madrid de octubre de 2003 -los segundos comicios del año, repetidos tras el golpe de mano del tamayazo-. Cada una de esas 39 facturas plasmaba un importe idéntico: 1.230,76 euros. Según la Policía, se correspondían con reuniones con apoderados e interventores electorales de distintas zonas de Madrid. Pero en el concepto aparecía otra cosa: "Organización y montaje de escenario, luz, sonido y medios audiovisuales del curso Principios y Valores Constitucionales".

La Policía sostiene que el falseamiento de facturas -el adjetivo "ficticias" se repite 12 veces en el informe- se hizo para dar "apariencia de veracidad" a los documentos. FAES, en cambio, sostiene que "ninguno de esos 39 actos se refiere a actividades de formación técnica electoral para interventores y apoderados". En un comunicado difundido este martes, la fundación que preside el anterior líder del PP se reafirma en que las 39 facturas reflejan otras tantas actividades "de promoción de los valores democráticos y principios constitucionales con motivo del 25 aniversario de la Constitución española".

Pero el falseamiento y la operación para "camuflar" gastos del partido comenzó varios años antes. Exactamente, en 1999. Constituida en octubre de 1993 y con José María Aznar como presidente, la primera fundación que asumió gastos orgánicos del PP fue la Popular Iberoamericana, que una década más tarde se integró en FAES. En marzo de 1999, y "siguiendo instrucciones de D. Luis Bárcenas, gerente nacional del partido", Special Events giró contra la fundación una factura de 142.100 pesetas (854 euros de entonces) por el montaje de un stand en el XIII Congreso del PP. La factura fue modificada para que en el concepto no figurase ningún rastro partidario. Y, una vez corregida, llegó de nuevo a la ONG como derivada del "traslado de ponentes y participantes seminario Cartagena de Indias", en Colombia.

Supuestas jornadas para el fortalecimiento institucional en Perú

En 2001, y sin que en el año electoral de 2000 se registrara un solo movimiento de camuflaje o falseamiento, la operativa se repitió. Por la Unión Intermunicipal Popular, celebrada los días 16 y 17 de enero de ese año en Valencia, Special Events libró contra el PP una factura de 12.598.441 pesetas (75.718 euros) que luego quedó encubierta como derivada de unas supuestas jornadas para el fortalecimiento institucional en Perú. Y así, dos veces más a lo largo del ejercicio: el cargo de 9.958.000 pesetas (59.849 euros) endosado originalmente al PP por un acto conmemorativo del primer año de Gobierno de la segunda legislatura de Aznar se convirtió en un seminario sobre las perspectivas energéticas de Brasil. Otro evento, realizado en diciembre de 2000, en Vitoria con motivo del día de la Constitución (1.914.000 pesetas) quedó oculto por la falsa compra de billetes de ida y vuelta a Lima para la fundación. Y, de nuevo, unos inexistentes pasajes a Caracas, Bogotá, Buenos Aires y Chile (sic) sirvieron de coartada para que la fundación pagase las 2.320.000 pesetas facturadas por Special Events por un acto del PP sobre el entonces controvertido Plan Hidrológico. En total, y computando las facturas de 1999 y 2001, la Fundación Popular Iberoamericana satisfizo pagos del PP por 161.871 euros de hace casi tres lustros.

El laboratorio iberoamericano de ideas del PP desapareció del mapa contable del conglomerado Gürtel para dar paso en 2002 a la siguiente fundación de la serie, el Instituto de Formación Política, que acabó también refundido en FAES un año después. Igualmente presidido por José María Aznar, el Instituto aceptó 12 facturas de Special Events por un monto de 89.212 euros. Todas, sin excepción, escondían bajo diversas fórmulas actos preelectorales del PP. Por ejemplo, la presentación del

entonces candidato autonómico del partido en Castilla-La Mancha, Adolfo Suárez hijo. O el montaje de dos actos en Madrid -Menos impuestos, más empleo, que costó 7.668 euros de la época, y Nuestro compromiso con los autónomos, por el que la fundación pagó aún más, 10.109 euros- cuyos lemas reales fueron literalmente barridos de la factura para dar entrada a conceptos institucionales como la conmemoración del 25 aniversario de las primeras elecciones democráticas. En 2002, el Salario Mínimo Interprofesional se cifraba en 6.190,8 euros anuales.

Cuatro congresos

El congreso regional del PP extremeño, celebrado en septiembre de 2002 y en el que Carlos Floriano fue elegido presidente regional, también fue parcialmente sufragado con fondos del Instituto de Formación Política. Según la UDEF, la fundación asumió el 36% del coste total del congreso, lo que la llevó a pagar a Special Events 12.953 de los 36.061 facturados por aquel cónclave.

Pero ese no fue el único. Para el congreso de Castilla-La Mancha, y por indicación expresa del gerente regional del PP, Special Events cargó a Instituto de Formación Política 9.570 euros de los 49.412 en que la empresa de Correa cifró el coste.

Por el de Cataluña, que tuvo lugar el 19 y 20 de octubre de 2002 en Barcelona, Special Events facturó 69.373,54 euros, aunque casi un tercio (22.041 euros) quedó como deuda pendiente. Pues bien, de lo efectivamente pagado (34.686 euros), casi la cuarta parte -11.315 euros- salieron de las arcas del Instituto de Formación Política. Como en Castilla-La Mancha, el "gerente provincial" del PP -el informe no especifica de qué provincia catalana- sabía que el presupuesto real eran 69.373 euros y no los 58.058 restantes tras descontar la parte pagada por la fundación.

En Madrid, fue mayor el porcentaje del congreso regional que ese mismo año sufragaron el Instituto de Formación Política y Fundescam, esta última la más prolífica de la serie en cuanto a abonar gastos del partido. La factura total ascendió a 39.666,79 (46.013 con IVA). Y el PP solo pagó con los fondos del partido el 34% del total: exactamente, 15.686 euros. El resto corrió a cargo del Instituto de Formación Política (9.316 euros) y, sobre todo, de Fundescam (21.009 euros), que abonaron esos gastos mediante facturas falsas.

En la factura de Fundescam, la Policía encontró una nota adjunta manuscrita. Y dice lo siguiente: "Es por la entrega a cuenta del Congreso Regional del 21-09-2002 y ha sido extendida con un concepto provisional el cual esta sujeto a ser modificado en su momento. Enviada a Beltrán Gutiérrez. Gerente Regional del Partido Popular de Madrid". Beltrán Gutiérrez continúa hoy en su cargo.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/02/05/el_utilizo_durante_anos_cuatro_fundaciones_para_falsear_facturas_por_menos_600_000_euros_13177_1012.html

REGALOS DE GÜRTEL: DE LOS 1.000 € DE HOTEL PARA CAMPS A LOS 450 EN PUROS PARA BÁRCENAS

La red Gürtel, que llegó a manejar 25 millones de euros en B entre 1996 y 2009 según un informe de la UDEF, pagó 1.000 euros por cuatro noches en un hotel de Madrid a Camps o los 11.000 euros que costó la luna de miel de un cargo de la Consejería de Sanidad madrileña.

La red Gürtel pagó 1.000 euros por cuatro noches de estancia en un hotel en Madrid al expresidente de la Generalitat Valenciana Francisco Camps, 450 euros en puros habanos para el extesorero del PP Luis Bárcenas o los 11.000 euros que costó la luna de miel de un cargo de la Consejería de Sanidad madrileña.

Así consta en uno de los cinco informes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía entregados al juez Pablo Ruz y a través de los que se ha

conocido que la red Gürtel, supuestamente liderada por Francisco Correa, llegó a manejar 25 millones de euros en B entre 1996 y 2009.

Según ese informe, al que ha tenido acceso Efe, tras analizar las cuentas bancarias de las empresas de Correa Easy Concept, Special Events y Pasadena Viajes, "no se ha encontrado dato alguno, salvo error involuntario, que indique que por parte de los destinatarios últimos de los servicios objeto de análisis se ha abonado cantidad alguna en pago a los mismos".

Así, la UDEF detalla cómo la empresa de eventos de Correa, Special Events, facturó una estancia en el Hotel Gran Meliá Fénix de Madrid, entre el 26 y 30 de diciembre de 2003, a Francisco Camps, quien "ha ocupado el cargo de Presidente de la Comunidad Valenciana hasta el pasado mes de Julio de 2011". En concreto, fueron costeadas dos habitaciones dobles comunicadas con desayuno incluido durante cuatro noches por importe de 1.091,40 euros.

Bárceñas fue también el destinatario de un regalo en forma de dos cajas de puros habanos (25 puros por caja) valoradas en 450 euros, al igual que su antecesor en la Tesorería del PP Álvaro Lapuerta, al que la trama pagó una caja de vino de 500 euros, bajo el concepto "compra regalo de Navidad Sr. Lapuerta".

Gürtel también pagó lunas de miel

El diputado por Almería Juan José Matarí efectuó también un viaje a Euro Disney (París), a través de la Agencia Pasadena Viajes, cuyo importe de 4.965 euros fue cargado a Special Events.

"Señalar como el llamado Juan José Matarí Sáez es una de las personas con las que mantiene contacto los empleados de las empresas de la organización de Correa, al objeto de gestionar el pago de facturas pendientes emitidas a nombre de la formación política Partido Popular", indica la UDEF.

La red también pagó en 2002 el viaje de luna de miel a Germán Rasilla Arias, un alto cargo de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, tal y como consta en una factura de Pasadena Viajes. La factura, por importe de 11.589,76 euros, es por un viaje de luna de miel, safari Kenia y estancia en Isla Mauricio, pensión completa, vuelos, traslados en privado y estancia en Hoteles.

La UDEF destaca "la existencia de documentos que vinculan el puesto de trabajo del llamado Germán Rasilla Arias con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid y/o las contrataciones llevadas a cabo por las empresas del Grupo Correa". También costeó un viaje a Cancún por 590.594 pesetas en 2001 a José Guillermo Pariente Muñoz, vinculado en esas fechas al Ayuntamiento de Madrid, acompañado de otra persona.

Según la documentación analizada, ese viaje fue abonado a cambio de la organización a cargo de Special Events de la campaña "El día sin coches" respecto a la que consta una factura por importe de 44.500.000 Pts, con fecha de 25 de septiembre de 2001 a nombre del Ayuntamiento de Madrid.

Ese mismo año, la Gürtel pagó un viaje para dos personas a Nueva York a Francisco Salustiano García Diego de quien la UDEF señala que estaba vinculado al PP como responsable de comunicación, que costó 10.000 euros. El documento en el que aparece el pago de este viaje se encuentra dentro de una carpeta con documentación alusiva a diversos trabajos adjudicados parte de las empresas de Correa para el ente público AENA, en donde se establecen unos borradores con anotaciones alusivas a repartos de dinero entre distintas personas.

Otros destinatarios de valiosos regalos fueron el exdiputado autonómico Benjamín Martín Vasco y los exalcaldes de Pozuelo Jesús Sepúlveda (exmarido de la ministra de Sanidad, Ana Mato), de Boadilla del Monte Arturo González Panero, o el de

Majadahonda Guillermo Ortega, que recibieron prestaciones de servicios turísticos, entregas de dinero en metálico, vehículos, televisores o ropa.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38350-regalos-de-gurtel-de-los-1-000-de-hotel-para-camps-a-los-450-en-puros-para-barceas>

LA TRAMA PAGÓ DETECTIVES, ESCOLTAS, INHIBIDORES DE GRABACIONES Y ABONOS ANUALES DEL REAL MADRID Y EL ATLÉTICO

La red alimentó su caja B con billetes de 500 euros, facturas falsas y los beneficios obtenidos de la simulación de despidos

La Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) del Cuerpo Nacional de Policía ha encontrado en las anotaciones de la caja B de la trama Gürtel pagos a detectives, escoltas y por la compra de un inhibidor de grabaciones. Además, figuran gastos de organización, como abonos anuales del Real Madrid y el Atlético de Madrid, y regalos de cortesía a Alejandro Agag o miembros de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

En la documentación entregada al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, a la que ha tenido acceso Europa Press, aparece la contratación por parte de la red liderada por Correa de un detective en el año 2007 y 2008, el pago a escoltas y la compra de un inhibidor de grabaciones por orden del ex secretario de organización del PP gallego Pablo Crespo.

La caja paralela de la Gürtel registraba una "prevalencia" de billetes de alta denominación, en especial por valor de 500 euros. Los investigadores explican que las organizaciones delictivas recurren a su "circulación masiva" dada la "ausencia de sistemas de control en España".

La red alimentaba también la caja B con facturas falsas de proveedores y el cobro de cheques al portador, "transfiriendo en algunos casos únicamente el importe del IVA, dando así una apariencia externa de legalidad a la operación". Además, llevaba a cabo la "simulación de un despido de trabajadores al que se les indemnizaba con fondos de las cuentas bancarias, si bien el importe de la misma se ingresaba también en Caja B".

PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS

Según la UDEF, la aparición de personas políticamente expuestas (PEP's) o personas del medio político es una "constante" en los apuntes de la Caja B. Estas personas reciben contraprestaciones en efectivo, en hoteles de lujo, viajes, joyería de alta gama u otros objetos de lujo.

Por ejemplo, se detalla una entrega de Álvaro Pérez, 'El Bigotes', para comprar un regalo de cortesía dirigido a Alejandro Agag por valor de 500 euros, así como otras atenciones por importe de 750 euros para el que fuera secretario de la FEMP Álvaro de la Cruz.

El nombre de Agag, junto con el de Pedro Arriola, se repite en un archivo de la trama con una relación de billetes aéreos y hospedajes a Venezuela en 1998. Según declaró el contable de la Gürtel, José Luis Izquierdo, se refiere a gastos generados por miembros del Partido Popular ante la posibilidad de hacer determinados actos en el país sudamericano aquel año.

Las anotaciones recogen también la prestación de 10.000 euros en contraprestación por los servicios del diseñador de Special Events, que aunque "trabajaba de forma esporádica, cobraba una mensualidad de 2.000 euros mensuales en 2007".

Se observan en los apuntes varios préstamos otorgados a dos mujeres del servicio doméstico de Correa, si bien una de ellas estaba dada de alta como trabajadora en la

mercantil TCM SL. La Policía añade que la red pagó 1.175 dólares por una visita a la exposición del salón náutico de Nueva York e indica que el chófer del líder de la Gürtel realizó algunos pagos de la organización.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-trama-pago-detectives-escoltas-inhibidores-grabaciones-abonos-anuales-real-madrid-atletico-20140204150205.html>

PUROS HABANOS Y PLUMAS DE LUJO ENTRE LOS NUEVOS REGALOS DE LA 'GÜRTEL'

El cabecilla de la 'Gürtel' Francisco Correa obsequió a distintos cargos del PP con lujosos regalos destinados a obtener su favor o mediación para la obtención de contratos, según desvela la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) en un informe remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz. La policía detalla nuevos presentes facturados por empresas de trama, entre los que se encuentran puros habanos, plumas de lujo, televisiones de plasma o móviles de última generación.

Así, el informe al que ha tenido acceso Europa Press, que analiza la documentación hallada en la nave de Easy Concept en la localidad madrileña de Ventorrillo del Cano, desvela que las empresas de la trama regalaron puros habanos valorados en 450 euros al extesorero del PP Luis Bárcenas.

Otro de los extesorereros del partido, Álvaro Lapuerta, recibió por su parte en la Navidad del año 2003 una caja de botellas de vino que costaron, según especifica la factura incluida en el informe, casi 500 euros.

El diputado popular Juan Carlos Vera también recibió obsequios de las empresas de Correa, en su caso por un valor superior a los 6.000 euros. La policía detalla que la trama le regaló una pluma Mont Blanc, un teléfono móvil y una televisión de plasma. Por su parte el también diputado Juan José Matarí recibió un viaje organizado en Disney para él y su familia.

VIAJES

La trama Gürtel acostumbraba también a agasajar a los cargos 'populares' obsequiándoles con el pago de distintos servicios turísticos. Este fue el caso del expresidente valenciano Francisco Camps que recibió la estancia en dos habitaciones en el Hotel Gran Melià Fenix por importe de 1.091,40 euros, dice la policía.

Las empresas de Correa pagaron, además, un viaje a Cancún para dos personas a una persona vinculada con el Ayuntamiento de Madrid en el año 2001, otro a Nueva York al jefe de comunicación del PP Francisco García Diego y una luna de miel en Kenia e Isla Mauricio a un empleado de la Consejería de Sanidad madrileña.

El informe también desvela que el cabecilla de la trama no sólo obsequiaba a miembros del PP sino que también hacía regalos a sus familiares. Este es el caso del hermano del exalcalde de Boadilla del Monte, Pablo González Panero, al que Pasadena Viajes pagó su viaje de novios en las Islas Griegas.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-puros-habanos-plumas-lujo-nuevos-regalos-gurtel-20140204123359.html>

EL PP ESPERA QUE EL SUMARIO SE ACELERE "LO MÁS QUE SE PUEDA" PARA DETERMINAR LAS CULPABILIDADES

El portavoz del PP en el Congreso no ha querido comentar el último informe policial sobre el caso Gürtel, en el que se identifican las siglas PAC con Francisco Álvarez Cascos, ex secretario general del partido, y espera que la instrucción del sumario se acelere "lo más que se pueda" para que la Justicia determine las culpabilidades.

En declaraciones en el Congreso, Alonso ha comentado que, después de cinco años de instrucción, hay que animar a que el sumario se acelere "todo lo más que se pueda y

que finalmente termine y se pueda juzgar a los que haya que juzgar". "Yo respeto ese procedimiento y serán los jueces los que determinen las culpabilidades", ha añadido.

En cuanto a la posibilidad de que se promueva un pacto político contra la corrupción, el dirigente del PP lo ha supeditado a las reformas legales que ha planteado el Gobierno y que deberán tramitarse en el Congreso. "Estoy a favor de haya un pacto de todos los partidos contra la corrupción --ha comentado--. Lo hemos planteado, y hay unos proyectos del Gobierno, y sobre esa base debemos llegar a un acuerdo".

A su juicio, "hay un problema grave de percepción de la corrupción en toda Europa, particularmente en algunos países y en concreto España". Alonso sostiene que cuando hay un problema, no se puede cambiar el pasado, pero "hay que reaccionar" para que en el futuro no se repita. "Y reaccionar es aprobar la Ley de Transparencia, que no había, y aprobar ese paquete de reformas para la lucha contra la corrupción y la revisión del Código Penal", ha concluido.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-pp-espera-sumario-acelere-mas-pueda-determinar-culpabilidades-20140204152016.html>

EL PSOE DICE QUE RAJOY ES LA "MEMORIA VIVA" DE LA CORRUPCIÓN

El PSOE considera que el presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, es "la memoria viva" de la trama de corrupción que, a su juicio, ha funcionado en el PP durante 20 años. "Siempre estuvo allí", ha proclamado la portavoz del Grupo Socialista en el Congreso, Soraya Rodríguez, quien ha vuelto a exigir al jefe del Ejecutivo que dé explicaciones sobre el 'caso Gürtel-Bárcenas'.

Durante la rueda de prensa que ha ofrecido en la Cámara Baja tras la reunión de la Junta de Portavoces, Rodríguez ha querido centrar el foco en la responsabilidad de Rajoy en todo este asunto, incidiendo en que 84 de los 187 imputados en el 'caso Gürtel' eran cargos del PP.

Rodríguez ha hablado de este asunto al pedirle opinión sobre el hecho de que la Policía haya señalado al exsecretario general del PP Francisco Álvarez Cascos como receptor de comisiones de la trama Gürtel. "Otro secretario general", ha comentado recalcando que también Javier Arenas y María Dolores de Cospedal han tenido que prestar declaración en el marco de la investigación que dirige el juez Pablo Ruz.

La constatación de que las siglas 'PAC' corresponden a Francisco Álvarez Cascos, es lo único "revelador" del informe de la UDEF porque ya estaba clara la existencia de una trama corrupta con "mordidas, sobornos y cohechos delictivos" en relación con la adjudicación de obras por parte de administraciones gobernadas por el PP.

Para la dirigente socialista, lo más importante es que en este asunto "siempre hay una figura que permanece: Mariano Rajoy". "Siempre estuvo allí, es el hilo conductor de todo esto, el único que realmente puede y debe dar explicaciones. Estaba con PAC, estaba con Arenas y estaba con Cospedal", ha remarcado, volviéndole a exigir que diga lo que sabe sobre este tema.

PACTO CONTRA LA CORRUPCIÓN, PERO CON TODOS Y EN EL CONGRESO

Para la dirigente socialista, esta exigencia de responsabilidades "no es contradictoria" con la petición del PSOE de que el Congreso cree un foro con presencia de todos los partidos políticos para estudiar reformas legales que mejoren la lucha contra la corrupción y lanzar un mensaje de "tolerancia cero" con esta lacra.

Rodríguez ha calificado de "desolador" el informe europeo que sitúa a España como uno de los países en los que hay una percepción más alta de la corrupción y ha

recordado que su partido lleva meses reclamando que este asunto se trate en el Congreso, pero no para debatir iniciativas "unilaterales" del Gobierno, sino en un foro multilateral en el que cada formación ponga sus propuestas sobre la mesa y se busquen acuerdos.

"Si el PP ha cambiado de opinión y ahora dice sí a crear una comisión, bienvenido sea", ha comentado la portavoz del Grupo Popular, convencida de que ahora es "más necesario que nunca" un pacto de todos contra la corrupción.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-psoe-dice-rajoy-memoria-viva-trama-siempre-estuvo-alli-debe-dar-explicaciones-20140204134636.html>

IU DICE QUE EL INFORME DE LA UDEF NO SE CIRCUNSCRIBE A CASCOS, SINO A LA ACTIVIDAD POR LA QUE EL PP "RECIBÍA DONATIVOS"

El coordinador federal de IU, Cayo Lara, ha señalado que el informe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía no se circunscribe solamente a Francisco Álvarez-Cascos, sino que el ex ministro "formaba parte del PP", un partido que "ha tenido la trama de corrupción más importante que hemos conocido en la etapa democrática".

Por tanto, Lara enmarca este informe de la UDEF "en la actividad mediante la que el PP recibía presuntamente donativos de determinadas empresas a cambio de otorgar obras y servicios a determinados empresarios donantes".

En una rueda de prensa ofrecida en Murcia, Lara ha recordado que "se está hablando de que se ha manejado 25 millones de euros por parte de Francisco Correa en el periodo 1996-2009" dentro de la trama Gürtel, en la que "hay 187 imputados, 74 de los cuales han sido o son del PP, muchos de ellos cargos públicos del partido, y sólo hay un condenado: el juez que inició el caso. Esta es la Marca España que tenemos", ha aseverado.

Lara ha recordado que Álvarez-Cascos presentó una querella contra un miembro de IU por la denuncia que la federación de izquierdas presentó en un momento determinado a raíz de la publicación de los 'papeles de Bárcenas', donde aparecía el nombre de Álvarez-Cascos "como responsable también de la trama en el PP y en lo que tiene que ver con los donativos".

En este sentido, ha criticado que "parece que, en este país, los presuntos corruptos han cogido como norma matar a los mensajeros, ya que amenazan a la prensa, a los que presentamos denuncias o querellas y a quienes queremos que la transparencia brille y salga todo lo que está debajo de las alfombras".

Pues bien, ha remarcado que el informe "ya es de la UDEF", y le señala como "máximo perceptor de donativos de la red Gürtel en el periodo 2003-2004. Veremos a ver ahora como demuestra que eso no es exactamente así, cuando son informes cruzados y parece que bastante sólidos".

Ha arremetido igualmente contra el caso 'Bárcenas', que ha identificado con la "trama de corrupción del PP". Ha recordado que fue IU el que presentó hace casi un año la querella para que se resolviera este tema, y espera que "no tarde tanto como el caso de Gürtel, que se lleva instruyendo cinco años".

Lara también se ha referido al levantamiento del secreto de sumario en la operación 'Pokemon', que pone sobre la mesa "cien imputados; y aquí hay del PP, del PSOE del BNG y de CiU". Se trata, ha señalado, probablemente del "mayor escándalo de corrupción en Galicia que se ha conocido en la etapa democrática".

INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA

Al hilo, Lara se ha referido al Eurobarómetro publicado por la Comisión Europea que refleja que el 95 por ciento de los españoles encuestados sienten que la corrupción es un problema "muy extendido" en su país, y sólo un 11 por ciento cree que el Gobierno hace los esfuerzos necesarios para combatir estas irregularidades.

"Nos estamos haciendo famosos, cada vez la Marca España triunfa más", ha ironizado Lara, porque este informe "viene a decir que España es el cuarto país que encabeza la mayor percepción de corrupción que tenemos los ciudadanos de nuestra vida pública y política, 19 puntos superior a la media de la Unión Europea". Esto, ha advertido, "es gravísimo en lo interno y en lo externo, para la propia Marca España".

Ha enfatizado que el informe también revela que "el daño directo económico que provoca la corrupción en toda la UE se cuantifica en 120.000 millones de euros", y ha emplazado a imaginarse lo que se podría hacer con ese dinero dedicado a la creación de empleo.

Lara cree que el informe de la Comisión Europea "tiene razón", porque lo que ha sucedido en España "ha sido un entramado permanente, sistemático y sistémico entre el poder político y las empresas". A su juicio, ha habido "una comunión entre empresarios que han ido a corromper, y políticos en cargos públicos que se han dejado corromper".

"Con esto es con lo que tenemos que acabar en este país", según Lara, quien recuerda que IU ha pedido un pleno monográfico en el Parlamento sobre la corrupción, pero se ha desestimado "tantas veces como lo hemos pedido", aunque advierte que "vamos a seguir insistiendo".

En su opinión, el PP "no tiene ninguna autoridad ética y política para intentar enarbolar la lucha contra la corrupción con eso de la Ley de Transparencia", mientras "no se resuelvan a fondo y se paguen las responsabilidades políticas y penales de todos los casos en los que se encuentra inmerso".

En este sentido, ha anunciado que IU "va a seguir pidiendo al PP que dote a la Justicia de más medios en todos los casos que están reacionados con la corrupción empresarial y política" con el fin de acabar "con este cáncer que, de lo contrario, seguirá destruyendo la propia democracia".

El miércoles que viene, ha anunciado que IU pedirá mediante una pregunta al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, que se constituya una comisión para que se investigue "todo el agujero que han creado las cajas de ahorro en España durante el periodo de la burbuja inmobiliaria".

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-iu-dice-informe-udef-no-circunscribe-cascos-actividad-pp-recibia-donativos-20140204143816.html>

FAES RESPONDE A LA UDEF QUE LOS ACTOS QUE HIZO EN MADRID EN 2003 LOS PAGÓ EDUCACIÓN Y NO FUERON PARA APODERADOS

La fundación FAES ha asegurado que los 39 actos de formación política que realizó en 2003 en la Comunidad de Madrid bajo el título 'Principios y valores constitucionales' fueron financiados con cargo a una "subvención extraordinaria" del Ministerio de Educación y ninguno de ellos fueron para interventores y apoderados. Además, subraya que todas sus actividades y los fondos que emplea han sido "debidamente fiscalizados" por la intervención del Ministerio correspondiente.

De esta forma, la fundación que preside José María Aznar responde al informe de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía que, en un informe entregado al juez Pablo Ruz, sostiene que la trama "Gürtel" realizó facturas ficticias que permitieron al PP cargar a FAES y otras fundaciones el coste de actos del partido.

A lo largo del informe la Policía pone varios ejemplos, como fue el montaje por Easy Concept de 39 actos celebrados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2003, en relación con reuniones mantenidas con interventores y apoderados que iban a participar en las distintas mesas electorales.

En este caso, los costes generados fueron asumidos por FAES, a nombre de quien fueron emitidas las 39 facturas confeccionadas por parte de Special Events, por un importe de 1.230,76 euros cada uno bajo el concepto "Organización y montaje de escenario, luz, sonido y medios audiovisuales del curso Principios y Valores Constitucionales".

UN COMUNICADO PARA "ACLARAR" ESAS ACTIVIDADES

Ante ese informe de la UDEF, FAES ha emitido un comunicado en el que "quiere aclarar" esas informaciones relativas a sus actividades en la Comunidad de Madrid en el año 2003. Según añade, ese año, dentro de un programa de ámbito nacional, realizó 39 actos de formación política en la Comunidad de Madrid bajo el título 'Principios y valores constitucionales'.

Dichos actos, prosigue, "fueron financiados con cargo a una subvención extraordinaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para actividades de promoción de los valores democráticos y principios constitucionales con motivo del 25 aniversario de la Constitución española (resolución de 2 de junio de 2003 de la Secretaría de Estado de Cultura, BOE martes 15 de julio de 2003)".

FAES asegura que "ninguno de estos 39 actos se refiere a actividades de formación técnica electoral para interventores y apoderados". Y recalca después que estas actividades, al igual que el resto de las que organiza FAES, y los fondos públicos que emplea para ellas, "fueron debidamente fiscalizados por la intervención del Ministerio correspondiente, en este caso el de Educación", y "por la auditoría externa" a la que se someten anualmente las cuentas de la fundación.

FAES, ENCARGADA DE LA ACTIVIDAD DE FORMACIÓN DEL PP

A renglón seguido, la fundación precisa que tiene "encomendada la actividad de formación del PP". "Las actuaciones formativas se concretan en el desarrollo de cursos, preparación en técnicas de comunicación y organización política y electoral, becas de investigación y seminarios, cuyo alcance y difusión abarca todo el territorio nacional", añade.

En cualquier caso, destaca que toda la información relativa a las actividades y actuaciones de formación queda reflejada en las Memorias de la Fundación, que se pueden consultar en la página web de la fundación.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-faes-responde-udef-actos-hizo-madrid-2003-pago-educacion-no-fueron-apoderados-20140204140500.html>

UN IMPUTADO DE LA GÜRTEL SUBIÓ ILEGALMENTE EL SUELDO A LA ESPOSA DEL ALCALDE DE ALCORCÓN

Elena Cerezo, exjefa de gabinete de Arturo González Panero, sigue en el puesto con el actual alcalde de Boadilla y deberá devolver 40.000 euros

La Justicia declaró ilegal la subida salarial que 'El Albondiguilla' concedió a los concejales y cargos de confianza

El Ayuntamiento de Boadilla subió ilegalmente los sueldos de los concejales y cargos de confianza del alcalde, Arturo González Panero, también conocido como 'El Albondiguilla', uno de los principales imputados en el 'caso Gürtel'. Entre los trabajadores elegidos a dedo que deberán devolver el dinero se encuentra Elena Cerezo, la esposa del alcalde de Alcorcón, David Pérez.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha declarado ilegal la subida de sueldos que el Ayuntamiento de la localidad madrileña, donde se sitúa el epicentro de la trama corrupta, aprobó para el año 2008, poco antes de que el juez Baltasar Garzón comenzara la instrucción de Gürtel. Los sueldos de los cargos de confianza de 'El Albondiguilla' se incrementaron hasta un 23,9%, mientras que la Ley de Presupuestos Generales del Estado limitaba los aumentos salariales en un 3%.

La esposa de David Pérez era jefa de gabinete del imputado por la red corrupta que lideraba Francisco Correa y mantiene el mismo puesto con el actual alcalde, Antonio González Terol. Pasó de cobrar 45.053 euros a 55.727 euros, es decir, unos 10.000 euros más, lo que supone un incremento del 23,69%, según denunció en los tribunales el grupo municipal de Alternativa por Boadilla.

La sentencia obliga a los trabajadores implicados a devolver en torno a 180.000 al consistorio. Elena Cerezo tendrá que ingresar los 40.000 euros de más que ha cobrado desde la aprobación de ese presupuesto (2008 a 2011). La oposición denuncia que todavía no han ingresado lo que les corresponde en las arcas públicas municipales.

David Pérez, que también es diputado regional y preside la Federación Española de Municipios y Provincias, es uno de los hombres de confianza de Esperanza Aguirre en el PP de Madrid. Actualmente, se enfrenta a un conflicto en la localidad de Alcorcón por la huelga de los trabajadores de limpieza tras incumplir el convenio colectivo. Pérez ha adoptado la misma estrategia que Ana Botella en Madrid y ha contratado a Tragsa para que lleve a cabo la recogida de basuras durante la huelga de los trabajadores de la empresa pública. El sábado cientos de personas se manifestaron en Alcorcón y la concentración terminó con disturbios. David Pérez aseguró que pasaría la factura de los destrozos a los sindicatos que convocaron la marcha en la localidad del sur de Madrid.

http://www.eldiario.es/politica/Gurtel-ilegalmente-sueldo-alcalde-Alcorcon_0_225377591.html

LA POLICÍA DICE QUE CASCOS SE BENEFICIÓ DE LOS NEGOCIOS ENTRE GÜRTEL Y EL PP

Ruz recibe un informe que señala que las siglas P.A.C. reflejadas por la trama son del exministro

El exministro de Fomento fue "el mayor perceptor de dinero" entre 2003 y 2004

Francisco Álvarez-Cascos fue el mayor receptor en el reparto de los beneficios que sacó la trama corrupta Gürtel de la contratación con el PP entre 2003 y 2004. Así lo expone la policía en un informe que ha entregado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, en el que vincula las siglas P. A. C. con el que fuera secretario general del PP entre 1989 y 1999 y, posteriormente, ministro de Fomento hasta 2004. "Se trata de una persona con gran capacidad de influencias pues cobra de las dos partes (...) siendo el mayor perceptor de dinero", recoge la policía.

La trama sacó tres millones de euros de beneficio por esos trabajos. Una parte de estos se repartieron en "seis cantidades idénticas distribuidas entre una serie de personas nombradas por sus siglas PAC, LB, GG, JS, JM y PC", que la policía identifica con Álvarez-Cascos, Luis Bárcenas, Gerardo Galeote, Jesús Sepúlveda, Jesús Merino y Francisco Correa. Otra parte de los beneficios fueron a parar a otra sociedad dedicada a la prestación de servicios publicitarios para la que, sin embargo, la policía no ha encontrado vinculación contractual con la trama corrupta, como reflejó en informes anteriores. El caso es que Cascos también recibía una parte de estos, con lo que, recibiendo tanto de unos como de otros, se convirtió "en el mayor perceptor de dinero".

Según el mismo informe, Cascos pudo obtener 41.172 euros de las mordidas por la adjudicación de las campañas electorales a la trama corrupta.

El exministro reaccionó horas después para declarar su "absoluta inocencia en cualquier participación delictiva en lo que se viene denominando por los medios de comunicación como trama Gürtel". "No he mantenido ningún tipo de relación con el señor Correa ni con sus empresas desde el año 1995", añadió Álvarez-Cascos en un comunicado.

En su informe, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) refleja cómo el PP firmó un contrato con una de las empresas de la trama, Rialgreen, para las campañas municipales, autonómicas y generales de 2003 y 2004. Rialgreen a su vez llegó a un acuerdo con otra firma, McCann Erickson, para realizar los servicios "dimanantes del contrato suscrito entre Rialgreen y el Partido Popular", con el compromiso de no divulgar "bajo ningún concepto" el contenido del trabajo.

La policía destaca además otra "relación comercial" del exministro de Fomento con la trama. Así, detalla cómo una empresa de la que fue presidente Cascos, Tecnas, recibió 69.600 euros de una sociedad vinculada al cerebro jurídico del entramado, Luis de Miguel.

Existen varios elementos que "una vez integrados de forma conjunta permiten inferir de forma indiciaria que la persona cuya identidad está detrás del acrónimo PAC se está refiriendo a Francisco Álvarez-Cascos", asegura la policía, que ha valorado las declaraciones del extesorero del PP Luis Bárcenas y los apuntes de su contabilidad secreta.

El informe de la policía sobre una parte de la documentación incautada en una nave industrial de la trama corrupta señala que existió entre 1999 y 2004 "una dinámica de actuación persistente en el tiempo consistente en la emisión de facturas a nombre del PP por los actos que han llevado a cabo, las cuales son anuladas con posterioridad, emitiéndose otras nuevas, pero esta vez dirigidas a distintas fundaciones vinculadas al mismo PP, en la que se altera el concepto que en las mismas se hace reflejar".

"Las fundaciones relacionadas con el PP cuya utilización ha sido detectada [en estas prácticas ilegales] son Fundación Popular Iberoamericana, Fundación Instituto de Formación Política, Fundación para el desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam) y Fundación para el Análisis de los Estudios Sociales (FAES)", según señala el informe policial. Este prosigue: "Se ha producido la elaboración de documentos aptos para el tráfico jurídico, donde se han alterado tanto la entidad a la que realmente se ha prestado el servicio como el concepto por el que se prestó, elementos esenciales y con entidad suficiente como para afectar al normal desenvolvimiento de las relaciones jurídicas con conciencia y voluntad por parte de los partícipes de enmascarar la realidad".

Cascos declaró como testigo el pasado mes de agosto, en una de las piezas separadas del caso Gürtel, los papeles de Bárcenas. Ante el juez Ruz, el exsecretario general del PP entre 1989 y 1999, negó haber percibido 421.693 euros entre 1990.

El nombre del exministro también surgió cuando entre la documentación enviada por Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA), dependiente del Ministerio de Fomento se desveló un supuesto amaño de contratos de este organismo en favor de la red Gürtel.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391449062_963227.html

PURINES, CAMPAÑAS ELECTORALES E INMOBILIARIAS: LA UDEF CAZA A CASCOS EN TRES 'NEGOCIOS' DE LA GÜRTEL

El informe policial que identifica las siglas 'PAC' que aparecen en documentos de la trama con el exdirigente del PP relaciona a éste con 'pelotazos' concretos de la red. Los 'papeles de Bárcenas' y, sobre todo, la declaración del extesorero han sido

claves para señalar al que fuera ministro de Fomento y vicepresidente en los gobiernos de José María Aznar.

¿Quién se esconde tras las siglas 'PAC' que aparecen en numerosas ocasiones en la contabilidad secreta de la trama Gürtel? Un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía remitido el pasado 31 de enero al juez Pablo Ruz pone por primera vez negro sobre blanco lo que hasta ahora era sólo una sospecha. Para los dos agentes que firman este documento de 49 folios de extensión, PAC no es otro que Francisco (Paco) Álvarez Cascos, quien fuera ministro de Fomento y vicepresidente en los gobiernos de José María Aznar, además de secretario general de un partido que terminó abandonando para crear el Foro Asturias con el que obtuvo el escaño en cámara del Principado que ocupa en la actualidad. El documento policial llega a referirse a él como el presunto integrante de la trama con más "capacidad de influencias", lo que le permitía supuestamente cobrar dos partes del botín en lugar de una, como otros políticos que participaban, entre ellos Luis Bárcenas. La UDEF detalla en el informe hasta tres negocios irregulares en los que supuestamente cobró comisiones: uno de plantas de tratamiento de purines, otro sobre las campañas electorales de su partido en 2003 y 2004, y una sospechosa relación entre inmobiliarias sobre la que la Policía pretende indagar más. Cascos emitió ayer por la tarde un comunicado calificando todo de "falsedad absoluta".

De estos tres negocios, el primero en el tiempo es el relacionado con el supuesto cobro de comisiones y reparto de beneficios a partir de 2001 por la adjudicación de contratos y la concesión de ayudas públicas al grupo empresarial Ros Roca para la instalación de diferentes proyectos relacionados con el tratamiento de purines. Siempre según el informe, la trama utilizó para ello una sociedad instrumental, Spinaker 2000 SL, a través de la cual tenía una participación en la sociedad de este grupo que se iba a encargar del proyecto. Los beneficios obtenidos por esta firma 'pantalla' eran luego repartidos entre las personas que se identifican con las siglas LB, JM, JS, GG, PC y PAC. Los cinco primeros estaban plenamente identificados desde hace tiempo como Luis Bárcenas, el diputado Jesús Merino, el entonces alcalde Pozuelo, Jesús Sepúlveda, y el eurodiputado y miembro del Comité Ejecutivo Nacional del PP José Gerardo Galeote, además de Paco Correa, el jefe de la trama. Quedaba como una incógnita PAC, que ahora se adjudica a Álvarez Cascos. Según la investigación, Spinaker 2000 SL era la titular formal de 1% de Langa del Duero Enercorr XXI SLU, del Grupo Ros Roca, aunque en realidad este control se elevaba al 10% con opción de compra de otro 10%.

A cambio de estos porcentajes, los políticos de la trama presuntamente intermediaban "para favorecer" a la empresa de tratamiento de purines en distintos ámbitos. Así, el informe señala explícitamente "la realización de gestiones con los distintos organismos para favorecer la adjudicación o bien la obtención de todas las subvenciones posibles" tanto ante los ejecutivos autonómicos como ante la propia Unión Europea. Además, también realizaron "gestiones con Red Eléctrica Española" y presionaron "a otras empresas que ya tienen adjudicadas otras plantas [de tratamiento de purines] para que utilicen la tecnología de Ros Roca". La UDEF detalla que "una de las operaciones en las que intermedió la organización de Francisco Correa Sánchez fue la relacionada con el otorgamiento de financiación de proyectos industriales desarrollados por el Grupo Ros Roca en el exterior a través de la obtención de financiación mediante la concesión de créditos FAD, es decir, Fondos de Ayuda al Desarrollo, gestionado por la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio". En concreto, menciona uno de 11,7 millones de euros a la República Dominicana cuyo contrato fue adjudicado a Ros Roca y por la que la trama pudo obtener un 1% del total, es decir, 117.000 euros que camufló con pagos a sociedades en paraísos fiscales.

Cobrar dos veces

En segundo negocio de la red en el que supuestamente tuvo participación directa Álvarez Cascos fue en la organización para el PP de las campañas autonómicas, generales y municipales de los años 2003 y 2004 que la Gürtel gestionó a través de

una de sus empresas, Rialgreen SL. Ésta firmó el contrato "de prestación de servicios publicitarios" con Luis Bárcenas como representante del PP y con él la Gürtel obtuvo un beneficio de más de 3 millones de euros, el cual se dividió en dos mitades. Una, para Spinaker 2000 SL, la empresa en la que participaban los cinco cargos del partido, incluido Álvarez Cascos, además de Correa, y que se repartieron el dinero en "seis partes idénticas". La segunda mitad iba destinada a una sociedad dedicada a la prestación de servicios publicitarios sin aparente vinculación contractual con la trama corrupta, y cuyo dueño repartió sus beneficios a partes iguales entre él y PAC, es decir, el exvicepresidente de los Gobiernos de Aznar. Ya en un documento policial de julio de 2010 se destacaba la peculiar situación de la persona que se escondía bajo esas siglas y que la policía deducía que se trataba "de una persona con gran capacidad de influencia pues cobra de las dos partes [...] siendo el mayor perceptor". En total, por aquel negocio se llevó supuestamente 41.172 euros.

El informe también destaca la relación 'comercial' de Álvarez Cascos con otra empresa de la trama de Correa que le permitió embolsarse cerca de 70.000 euros. "Significar como existe una vinculación empresarial entre una mercantil administrada hasta el 01-04-2009 [poco después del estallido del 'caso Gürtel'] por Luis de Miguel Pérez [considerado un testaferro del propio Correa] denominada Creative Team SL y una sociedad en cuyo accionado y órganos de administración participó Francisco Álvarez Cascos, de nombre Tecnas SL". Según los datos del Registro Mercantil recogidos en el documento policial, ambas tenían en común la "promoción inmobiliaria". Según la documentación presentada ante Hacienda en 2008 por la primera de estas mercantiles, la firma propiedad en un 99,81% de Cascos le facturó a lo largo de ese año "una cantidad que asciende a 69.600 euros, IVA incluido". Por ello, los agentes piden al juez que reclame a los administradores de ambas sociedades "toda la información de la que dispongan" de la relación que mantuvieron así como la identidad de las personas que intervinieron "en las citadas operaciones" con el objeto "de profundizar en tal inferencia".

Y, además, Aena y Bárcenas

Además de estos tres negocios de la trama Gürtel, el informe de la UDEF apunta a la posible participación del político asturiano en otros dos asuntos investigados: la concesión de varios contratos por parte de Aeropuertos Nacionales y Navegación Aérea (AENA) a empresas de Correa cuando él era ministro de Fomento, y los sobresueldos a dirigentes del partido revelados por los célebres 'papeles de Bárcenas'. Sobre el primero, el documento policial recuerda que el nombre de Álvarez Cascos ya había salido a lo largo de la investigación en varias ocasiones, y una de ellas fue respecto a la adjudicación de varios contratos de Aena a la trama. El propio cabecilla de la red reonoció tras ser detenido en febrero de 2009 que su grupo tenía cuentas con la sociedad que gestiona los aeropuertos españoles porque él "tenía cierta relación" con el entonces ministro de Fomento, de quien dependía esta sociedad pública. Según detalló Correa en la que fue su primera declaración tras su detención, sus empresas se encargaban del montaje de su stand en Fitur y "un montón de eventos". De hecho, la documentación que en 2012 envió la propia Aena reveló la existencia de supuestos amañes en estas adjudicaciones, una de las cuales, referido a la "asistencia técnica y participación" en la feria turística de 2002, le permitió a la trama embolsarse 400.000 euros. En total, firmaron 18 contratos que supusieron unos ingresos para la red de 2 millones de euros.

Sobre los apuntes contables del extesorero del PP, el informe recoge que en éstos se utilizaron "siglas, vocablos o apelativos completos o parciales del nombre y apellidos, o una combinación de ambos tales como P.A.C., PAC, Paco A.C., Paco Álvarez-Casco y Paco A. Cascos, Paco, Cascos, Paco Álvarez que se infiere hace referencia a una misma persona, Francisco Álvarez Cascos" en los años en los que éste fue "diputado, senador y secretario general del PP entre 1989 y 1999". La suma de todas las cantidades apuntan a que supuestamente recibió sobresueldos por un importe superior a los 420.000 euros. Los agentes de la UDEF destacan ahora en su reciente informe que el elemento clave para relacionar dichas siglas con el actual dirigente

de Foro Asturias fue la declaración del pasado 15 de julio de su antiguo correligionario Luis Bárcenas ante el juez Ruz, y en la que éste, a preguntas del propio magistrado, dejó bien claro que todas ellas correspondían a "Paco Álvarez Cascos". El político asturiano ya declaró en agosto en la Audiencia Nacional como testigo en la pieza que investiga estos apuntes contables, en una comparecencia en la que negó haber percibido dichas cantidades e hizo recaer la responsabilidad de la posible existencia de una caja 'B' en Génova 13 en los tesoreros de la formación.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38332-purines-campanas-electorales-e-inmobiliarias-la-udef-caza-a-cascos-en-tres-negocios-de-la-gurtel>

LA POLICÍA ACUSA A CASCOS DE QUEDARSE CON AL MENOS EL 11% DE LOS BENEFICIOS DE LA 'GÜRTEL' EN LAS CAMPAÑAS DE 2003 Y 2004

Un informe policial del 31 de enero presenta evidencias de que el exministro de Fomento se embolsó una parte del dinero que el PP pagó a la empresa Rialgreen por sus trabajos electorales

Seis políticos del PP se repartían comisiones, pero quien percibía la cantidad más alta era "PAC", acrónimo que la Policía identifica con Francisco (Paco) Álvarez Cascos

Cascos reitera su total inocencia y califica de "falsedad absoluta" las afirmaciones de la Policía Judicial

La Policía cree haber resuelto el misterio de las siglas P.A.C., que en varios informes de la Gürtel identifican con un todopoderoso personaje perceptor de importantes comisiones de la trama corrupta. La Policía Judicial sostiene que tras el acrónimo se encuentra Francisco (Paco) Álvarez-Cascos. Así consta en un informe, remitido al magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el pasado 31 de enero, en el que se calcula que el exvicepresidente del Gobierno y expresidente asturiano se embolsó un 11% de los beneficios que la sociedad Rialgreen logró por organizar para el PP las campañas generales, autonómicas y locales de los años 2003 y 2004. Cascos negó de nuevo, este lunes, cualquier relación con la trama corrupta.

La Policía no especifica en su informe, al que ha tenido acceso infoLibre, cuánto dinero ganó dicha empresa de la red Gürtel por los trabajos electorales de 2003 y 2004. Pero sí que facturó 3,8 millones de euros. El margen de beneficio obtenido por las empresas del grupo que lideraba Francisco Correa llegó en algunas ocasiones hasta el 80%.

Informe de 2010

La Policía Judicial recurre a otro informe, de 30 de julio de 2010, para determinar cual era el modus operandi de la trama. Primero el PP, concretamente el entonces gerente del partido Luis Bárcenas, acordó con la empresa Rialgreen, de Francisco Correa, que se encargase de la prestación de los servicios publicitarios en las campañas electorales. Y después, ya mediante acuerdos privados, los integrantes de la trama Gürtel comenzaron a repartirse los beneficios. El 50% del total tuvo como destino a la firma MacCann-Erikson, que fue subcontratada por Rialgreen. El otro 50% se lo repartieron a partes iguales las empresas Asian Deluxe y Spinaker.

El 25% de Asian Deluxe se lo "distribuían" el empresario José Luis Rois Gallego y "PAC". La Policía no dice que lo hicieran a partes iguales. Es más, en una operación concreta que sí consta en otro informe anterior de la Policía Judicial, Rois se quedaba con el 70% y PAC con el 30% restante. Por tanto, por la vía de Asian Deluxe, PAC se estaría quedando con el 7,5% del total de los beneficios de Rialgreen.

Pero PAC cobraba más. También recibía una parte del 25% de Spinaker. Tras pagar un 8% por gestiones de facturación al abogado Luis de Miguel, el resto se repartía a partes iguales entre seis dirigentes del PP: PAC, Luis Bárcenas, el exalcalde de

Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús Sepúlveda, el exdiputado europeo Gerardo Galeote y el exdiputado en el Congreso Jesús Merino. Todos ellos percibieron, por tanto, el 3,8% del total de los beneficios de Rialgreen.

En consecuencia, si se suman ambos porcentajes, resulta que PAC se quedó con el 11,3% de los beneficios de Rialgreen en las campañas electorales de 2003 y 2004. Y ello convertía a ese personaje, que la Policía identifica ahora como Álvarez-Cascos, en el comisionista que más dinero percibía. Algo que no carece de lógica si tenemos en cuenta que, de los seis dirigentes mencionados, era quien tenía el cargo principal.

La identificación de PAC

La Policía Judicial ha recurrido a la declaración judicial prestada por Luis Bárcenas en la que identificó las letras PAC de los papeles de la contabilidad B del PP como Francisco Álvarez-Cascos. "Existen varios elementos que permiten inferir de forma indiciaria que la persona cuya identidad está detrás del acrónimo PAC se estaría refiriendo a Francisco Álvarez-Cascos", se dice literalmente en el informe policial.

Como por ejemplo que Correa, según las grabaciones aportadas por el denunciante del caso, el exconcejal del PP de Majadahonda José Luis Peñas, reconoció que él había llevado a Bárcenas importantes cantidades de dinero procedentes de adjudicaciones de Fomento en época de Cascos. Y también por la relevancia de la persona que se encuentra tras las letras PAC, "por cuanto es el mayor perceptor en la distribución de fondos". Y finalmente por las relaciones establecidas en 2008 entre una empresa de un empleado de Correa y una sociedad a nombre de Cascos (denominada Tecnas).

Pero la Policía también incluye entre las evidencias que implicarían a Cascos en la trama Gürtel que su nombre aparece en la pieza separada de los papeles de Bárcenas como protagonista de la salida y entrada de fondos de la contabilidad B entre los años 1990 y 2004. En concreto, y según Bárcenas, Cascos recibió 35.120 euros de la contabilidad B del PP. Además, según el extesorero, el exministro de Fomento había recaudado más de 250.000 euros para el partido.

El rastro de Tecnas

El único rastro contable de la relación de Cascos con la trama Gürtel se localiza en 2008. Ese año, una empresa del exministro y exsecretario general del PP, Tecnas SL, facturó 69.600 euros a Creative Team SL, una de las sociedades pantalla constituidas con el exclusivo fin de mover dinero y dar cobertura a personas como el exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, quien según la Policía fue su "beneficiario económico" al menos entre 2002 y 2004.

La información sobre el vínculo de Tecnas con Gürtel fue desvelada en octubre de 2010 por el diario Público. Un estadillo de pagos remitido por Hacienda e incorporado al sumario Gürtel constató ya entonces el pago de los 69.600 euros a la empresa del exministro, cuyo objeto social contempla desde la elaboración de proyectos urbanísticos hasta la elaboración de informes sin más detalle sobre su contenido.

Cascos se negó en rotundo a explicar qué tipo de servicios había prestado Tecnas SL para Creative Team. En una conversación telefónica con el diario que publicó la noticia, el antaño todopoderoso "general secretario" del PP adujo que nada tenía que explicar sobre "relaciones privadas" entre empresas y lamentó "los intentos" por vincularle al caso Gürtel.

Cascos enfatizó que Tecnas es una empresa "honorable" y remachó que su compañía "no figura en el sumario Gürtel". El exministro dejó patente su convicción de que Hacienda había filtrado esos datos a unos determinados periodistas. Y no atendió a ninguno de los intentos realizados para explicarle que, en efecto, el documento

procedía de la Agencia Tributaria pero no era una filtración sino una prueba incorporada al sumario.

Ayer, Cascos reiteró su total inocencia y calificó de "falsedad absoluta" las afirmaciones de la UDEF y tildó de "incontrovertible que no ha mantenido ningún tipo de relación con el señor Correa ni con sus empresas desde el año 1995". A través de un comunicado, el exministro abundó en su posición: "Como ya he manifestado en las anteriores querellas que se están tramitando en los Juzgados por agresiones informativas análogamente imposibles -reza el comunicado-, es incontrovertible que no he mantenido ningún tipo de relación con el señor Correa ni con sus empresas desde el año 1995". Cascos sostiene que las informaciones sobre el informe de la UDEF "constituyen un atentado a la dignidad de cualquier ciudadano en un sistema de garantías constitucionales que proclama la seguridad jurídica y la protección de las personas como principios generales" y anuncia que se defenderá "hasta sus últimas consecuencias".

La etapa de Cascos en Aena

Durante su etapa como ministro de Fomento entre 2000 y 2004, la empresa pública de aeropuertos, Aena, adjudicó a empresas de la trama Gürtel contratos por 2,4 millones de euros. Ahora, el juez Pablo Ruz ha reactivado las investigaciones sobre esos contratos, sobre los que distintos informes policiales han extendido la sospecha de amaño. Los informes policiales señalan el posible pago de hasta 84.000 euros a dos antiguos empleados de la compañía, uno de ellos su antiguo jefe de comunicación.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/02/04/un_informe_policial_identifica_cascos_como_perceptor_495_000_euros_procedentes_del_pp_13138_1012.html

CASCOS CALIFICA DE "FALSEDAD ABSOLUTA LAS SUPOSICIONES O CONJETURAS DE LA POLICÍA"

El ex número dos del PP niega que tenga relación con la red de Correa desde 1995

Francisco Álvarez-Casos, fiel a su estilo, apenas ha tardado un par de horas en responder al informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) que lo identifica como perceptor de comisiones de la red Gürtel. "Manifiesto la falsedad absoluta de las suposiciones o conjeturas del informe de la UDEF", afirma el exministro de Fomento, exsecretario general del PP y expresidente de Asturias en un comunicado de cinco puntos remitido por el departamento de comunicación de su partido (Foro Asturias).

Cascos replica a las "calumniosas informaciones" en las que se da cuenta de cómo en el último informe policial enviado al juez Pablo Ruz, instructor de los casos Bárcenas y Gürtel, los investigadores identifican las siglas P.A.C. que figuran en algunos documentos incautados a la trama de Francisco Correa, con el nombre "Paco Álvarez Cascos". Por tanto, lo sitúan como perceptor comisiones en contraprestación por la obtención de contratos con la Administración.

El exnúmero dos del PP reconoce que ignora el contenido del informe, ni en qué se basan las "suposiciones o conjeturas" de los expertos policiales. Pero Cascos asegura que, como ya ha manifestado ante otras "agresiones informativas análogamente imposibles", él nunca ha tenido "ningún tipo de relación con el señor Correa ni con sus empresas desde el año 1995.

El exministro de Fomento se considera víctima de un atentado a su dignidad, proclama su "absoluta inocencia" y avisa de que ya ha puesto las informaciones en manos de un despacho de abogados para que se "depuren" responsabilidades.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391457488_363741.html

GÜRTEL MOVIÓ 25 MILLONES DE EUROS EN SU CAJA B DESTINADOS A MORDIDAS

La policía señala cómo una parte del dinero b fue a parar a Suiza y a Inversiones inmobiliarias

La policía ha calculado que entre 1996 y 2009, el jefe de la red Gürtel, Francisco Correa, movió 25,5 millones de euros en una caja b en la que ingresaba dinero procedente de negocios ilegales y de la que salían distintas cantidades para supuestos pagos de sobornos a numerosos dirigentes políticos con responsabilidad en Administraciones públicas gobernadas por el Partido Popular.

Los agentes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) sacan esta conclusión tras analizar el pen drive que el contable de la trama, José Luis Izquierdo, intentó ocultar en su mano durante el registro policial efectuado en su despacho, en la calle de Serrano, 40. Ese día, en febrero de 2009, según el informe policial remitido al juez Pablo Ruz, el contable llevaba en el bolsillo 5.000 euros en billetes de 500.

El análisis de la documentación almacenada en el pen drive del contable de la red Gürtel acredita, según la policía, que la trama se nutría de dinero opaco al fisco procedente, de cuatro fuentes distintas:

- 1.- Transformación de fondos cuyo origen son actos realizados por las empresas de eventos de Correa, derivados en su mayor parte de adjudicaciones públicas de contratos en las que no se han garantizado ni cumplido los principios que rigen la contratación administrativa.
- 2.- De recibir cantidades cuyo origen está en el reparto de comisiones pagadas por empresas adjudicatarias de contratos públicos donde ha intervenido la organización corrupta en calidad de intermediaria para dirigir los concursos.
- 3.- Del ingreso de fondos ajenos al sistema financiero en pago por actos realizados por parte de Orange Market para el Partido Popular de la Comunidad Valenciana.
- 4.- De cobros con fondos ajenos al sistema financiero derivados de operaciones de compraventa de bienes muebles o inmuebles y de aportaciones de Francisco Correa y Pablo Crespo de origen desconocido.

Una parte de esos ingresos se empleaban, según el informe policial, en pago de sobornos a "cargos públicos y responsables políticos", entre los que citan a Luis Bárcenas, extesorero del PP; Jesús Merino, ex diputado nacional; y media docena de exalcaldes, entre ellos Jesús Sepúlveda, de Pozuelo de Alarcón (Madrid). Otra parte se destinaba a distintas inversiones inmobiliarias en España o a su desvío a Suiza.

El pen drive de José Luis Izquierdo es una de las pruebas principales que la policía logró en los primeros días de la operación contra la trama corrupta. El jefe de la red, Francisco Correa, en sus conversaciones en prisión, llegó a considerar el "puto pen drive" como la principal prueba de cargo que había contra él.

"Es que sin ese pen drive no tendrían nada, me pongo malo", le contó a su abogado. La información almacenada por el contable en esa memoria relata los principales sobornos que pagó la trama corrupta en la Comunidad de Madrid. Con el resto de documentación hallada en otros registros, la policía y el juez, pudieron relacionar los pagos con adjudicaciones de contratos públicos a la red empresarial de Francisco Correa por parte de dirigentes del PP que habían cobrado comisiones ilegales, según la información recogida en el pen drive de José Luis Izquierdo.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391460214_928963.html

EL PP CARGÓ A FAES EL COSTE DE ACTOS DEL PARTIDO MEDIANTE "FACTURAS FICTICIAS" DE EMPRESAS DE CORREA

Se observa el mismo modo de actuar respecto a la facturación de los Congresos Regionales PP Madrid, Extremadura, Castilla-La Mancha y Cataluña

La Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía concluye en un informe entregado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que la trama "Gürtel" realizó facturas ficticias que permitieron al PP cargar a FAES y otras fundaciones el coste de actos del partido.

Esta conclusión aparece en un voluminoso informe realizado por la Policía, al que ha tenido acceso Europa Press, que analiza la documentación incautada en las oficinas de la empresa de Easy Concept en Alarcón (Madrid) donde se almacenaba documentación y material relacionado con las distintas empresas de eventos de la organización empresarial de Francisco Correa.

La Policía observa una "dinámica de actuación persistente en el tiempo", entre 1999-2004, que consistía en la emisión de una serie de facturas a nombre del PP "las cuales son anuladas con posterioridad emitiéndose otras nuevas" pero esta vez dirigidas a distintas fundaciones vinculadas a esta formación, en las que se altera el coste y el concepto de los documentos.

Las fundaciones utilizadas serían FAES y otras tres radicadas en la sede del partido en la calle Génova de Madrid: Fundación Popular Iberoamericana, Fundación Instituto de Formación Política y Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid.

"Se ha producido la elaboración de documentos aptos para el tráfico jurídico donde se han alterado tanto la entidad a la que realmente se ha prestado el servicio como el concepto por el que se prestó, elementos esenciales y con entidad suficiente como para afectar al normal desenvolvimiento de las relaciones jurídicas con conciencia y voluntad por parte de los partícipes de enmascarar la realidad", afirma la UDEF sobre esta práctica.

Mediante la elaboración de estas "facturas ficticias" destinadas a fundaciones, según las denomina la UDEF, "se trata de representar una operación mercantil imitando lo que no es, con lo que se consigue crear un documento de naturaleza mercantil que presenta una apariencia de veracidad por su estructura y forma de confección".

CURSO DE "VALORES CONSTITUCIONALES"

A lo largo del informe la Policía pone varios ejemplos, como fue el montaje por Easy Concept de 39 actos celebrados con motivo de las elecciones a la Asamblea de Madrid de 2003, en relación con reuniones mantenidas con interventores y apoderados que iban a participar en las distintas mesas electorales.

En este caso, los costes generados fueron asumidos por FAES, a nombre de quien fueron emitidas las 39 facturas confeccionadas por parte de Special Events, por un importe de 1.230,76 euros cada uno bajo el concepto "Organización y montaje de escenario, luz, sonido y medios audiovisuales del curso Principios y Valores Constitucionales".

También se señala que por parte de Special Events se confeccionan cuatro facturas a nombre del Partido Popular por un importe total conjunto de 11.040.996 pesetas (66.357,72 euros), relacionadas con el montaje de los actos "Intermunicipales. Cantabria 22-23/06/2001", "La Reforma de la Universidad. 13/06/2001", "Escuela Miguel Ángel Blanco. 31/03 y 01/04/2001) e "Intermunicipales. Valencia 16-17/01/2.001".

Todas ellas fueron anuladas mediante el abono correspondiente, confeccionándose una nueva a nombre de la Fundación Popular Iberoamericana, por importe de 10.860.725

pesetas (65.274,27), bajo el concepto "Seminario sobre el papel de los partidos políticos, fortalecimiento institucional y perspectivas de futuro en Perú".

Hechos similares se repiten en la facturación de distintos actos de cuyo montaje se encargó Special Events a lo largo del año 2001 "Conferencia de Presidentes y Secretarios Regionales-Provinciales. 20-21/07/2001", "Acto Nuevas Políticas Sociales. 07/06/2001", "Reunión Aragoneses. 10/05/2001", "Un Año de Gobierno. Seguimos cumpliendo. 26/04/2001", "Plan Hidrológico. 17/01/2001" y "La Constitución. 03/12/2000".

Igualmente, se observa por la UDEF el mismo modo de actuar respecto a la facturación de los Congresos Regionales PP Madrid, Extremadura, Castilla La Mancha y Cataluña, según detalla el informe.

COMISIÓN POR CONTRATOS DE AENA

Por otra parte, el informe de la UDEF se refiere a la adjudicación a empresas de Correa de contratos de AENA. La documentación incautada al jefe de la trama 'Gürtel' refleja el reparto de "una serie de comisiones con origen en el beneficio obtenido por los trabajos llevados a cabo" a tres personas entre las que se encuentra el exjefe de Comunicación del PP, Francisco Salustiano García Diego.

El informe señala que García Diego "recibió el importe de las distintas comisiones generadas, bien mediante el disfrute de servicios turísticos a través de Pasadena Viajes (facturados a Special Events), a través de la entrega de cantidades en efectivo, o bien mediante el pago de distintas facturas emitidas por una empresa de la que es administrador", llamada Velvet Comunicación, por unos supuestos servicios de asesoramiento en materia de comunicación y creación de stands.

<http://www.europapress.es/castilla-lamancha/noticia-pp-cargo-faes-coste-actos-partido-facturas-ficticias-empresas-correa-20140203211828.html>

EL PRESIDENTE DE MERCADONA NIEGA LOS PAGOS A LA CAJA B DE BÁRCENAS

La contabilidad secreta recoge una entrega de Roig de 150.000 euros y otra de 90.000

El empresario admite donativos a FAES por valor total de 100.000 euros en 2005 y 2012

El presidente de Mercadona, Juan Roig, ha negado esta mañana en su declaración como testigo ante el juez Pablo Ruz haber realizado una supuesta entrega de 150.000 euros al Partido Popular en febrero del año 2008 y otra de 90.000 euros en marzo de 2004, según fuentes presentes en el interrogatorio. Estas cantidades fueron anotadas por el extesorero del PP Luis Bárcenas en su contabilidad b.

El empresario valenciano ha negado también conocer a Bárcenas y a su antecesor en la tesorería popular, Álvaro Lapuerta. No obstante, Roig sí ha admitido haber realizado dos donaciones de 50.000 euros respectivamente en 2005 y 2012 a la Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (FAES), presidida por José María Aznar. Según su testimonio, también ha realizado donativos a la fundación Mujeres por África, de la exvicepresidenta del Gobierno por el PSOE María Teresa Fernández de la Vega.

En su declaración, Roig ha reconocido haberse reunido con el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, "cinco o seis veces". Estos encuentros, según el presidente de Mercadona, versaron sobre la situación económica general de España y los intereses de expansión de su empresa. En ningún caso, aseguró, se trató de donativos.

La acusación particular liderada por Izquierda Unida ha vinculado los supuestos pagos opacos a la obtención de una licencia de obra para el grupo Siro -que fabrica productos de panadería para Mercadona- en Paterna (Valencia) en 2007. Roig

reconoció, según las fuentes presentes, que la construcción de la planta "fue un lío", pero que no conoce los detalles. La factoría se levantó sobre un yacimiento romano que quedó sepultado.

Roig ha llegado al edificio judicial sobre las 9.45, increpado por media docena de sindicalistas de la CNT. Posteriormente ha accedido a la sexta planta del edificio, donde se encuentra la sala donde se ha celebrado la declaración que ha durado poco menos media hora.

El magistrado, que investiga la supuesta contabilidad opaca de la formación conservadora, tenía previsto haber tomado declaración a Roig el próximo miércoles, pero el empresario solicitó adelantar su comparecencia para atender unos compromisos de agenda que le impedían acudir a la Audiencia Nacional. Al comparecer como testigo, Roig tendrá la obligación de decir la verdad y no podrá comparecer acompañado de asistencia letrada, tal y como establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 también interrogará el miércoles a otros tres supuestos donantes del PP que aparecían en los manuscritos de Bárcenas. Se trata de Pilar Pulido, directiva de ADS Brokers, a la que Bárcenas atribuyó una donación de 36.000 euros; el presidente de Ploder, Luis Gálvez, que se encuentra "entre los aportantes de fondos no identificados" por una supuesta entrega de 50.000 euros; y Adolfo S., al que el juez no llega a identificar y atribuye un pago de 10.000 euros. Todos declararán como testigos.

http://politica.elpais.com/politica/2014/02/03/actualidad/1391420516_193966.html

ROIG RECONOCE HABER DONADO 100.000 EUROS A FAES PERO NIEGA PAGOS DE LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS'

El presidente de Mercadona asegura no saber por qué el nombre de su compañía figura en los apuntes contables del extesorero por la aportación de 240.000 euros en dos entregas de 2004 y 2008. Una de las acusaciones liga dichas aportaciones a la eliminación de las trabas para levantar una fábrica de galletas en Paterna.

Poco más de veinte minutos ha necesitado el presidente de Mercadona, Juan José Roig, para reiterar el mensaje que ha lanzado desde que se conoció hace un año que el nombre de su compañía salía en los papeles de Bárcenas: él nunca ha realizado aportaciones de dinero a la caja 'B' del PP. Lo que sí reconoció fueron donaciones a varias fundaciones, entre ellas FAES, el 'think tank' de los 'populares' que dirige José María Aznar. En total, 100.000 euros que, según detalló, entregó en 2005 y 2012. Roig también aseguró que al final del mandato de José Luis Rodríguez Zapatero hizo otra aportación económica a una asociación de mujeres africanas, en referencia a la ONG que dirige la exvicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega. El presidente de Mercadona recalcó que dichos pagos fueron absolutamente legales y que aparecen recogidos en la contabilidad oficial de su empresa.

Roig llegó a la sede de la Audiencia Nacional pocos minutos antes de las diez de la mañana citado por el juez Ruz para responder por dos apuntes contables del extesorero del PP referidos a 2004 y 2008 en los que se señalaba que Mercadona había entregado 90.000 y 150.000 euros respectivamente. A la puerta fue recibido por un pequeño grupo de personas que le gritaron "negrero". Finalmente, poco antes de las once abandonaba el edificio tras declarar y negar los pagos, pero admitir sus estrechas relaciones con Mariano Rajoy, con el que aseguró haberse reunido "seis o siete veces" cuando era secretario general y, más adelante, presidente de la formación política. En estos encuentros, insistió, ambos hablaron únicamente de la situación económica y la marcha de Mercadona, pero nunca de entregas dinerarias al PP.

En este sentido, aseguró que también había estado en la sede de Génova 13 "dos o cuatro veces", pero negó conocer a los dos responsables de finanzas, Álvaro Lapuerta

y Luis Bárcenas. Éste último había declarado el pasado mes de julio que fue el primero quien le informó de una supuesta visita de Roig a Génova 13 precisamente para hacer una donación al PP. El presidente de Mercadona insistió que era falso e, incluso, concretó que las fechas en las que aparecían reflejadas dichas aportaciones, marzo de 2004 y febrero de 2008, él se encontraba "enfermo". También rechazó que ninguno de sus directivos hubiera podido hacer esos pagos. El empresario añadió que no sabía por qué el nombre de su empresa aparecía en los 'papeles de Bárcenas'.

Según fuentes jurídicas, la declaración de Roig se desarrolló con placidez para éste (la Fiscalía hizo una única pregunta) hasta que la acusación que ejerce IU comenzó a preguntarle sobre la supuesta relación de ambas entregas con los problemas que tuvo en Paterna (Valencia) para levantar una nueva fábrica la mercantil Siro, que se encargaba de suministrar galletas y pan de molde con su marca blanca a los supermercados de la cadena. Según los letrados, las supuestas entregas de dinero se produjeron poco después de la concesión de la licencia para levantar la factoría y, más adelante, cuando se eliminaron los problemas que les habían impedido continuar con las obras de la misma por la presencia de restos romanos en sus fondos. El presidente de Mercadona, que admitió conocer al alcalde 'popular' del PP de esta localidad y al presidente de la Generalitat valenciana, Alberto Fabra, aseguró sin embargo que no intervino en aquel incidente del que afirmó haber tenido simplemente la noticia de que había habido "un follón". La acusación va a pedir al juez que reclame la documentación sobre aquella operación urbanística al ayuntamiento de Paterna.

<http://vozpopuli.com/economia-y-finanzas/38284-roig-reconoce-haber-donado-100-000-euros-a-faes-pero-niega-pagos-de-los-papeles-de-barcenas>

GÜRTTEL PONÍA FIGURANTES QUE APARECÍAN DETRÁS DE CAMPS EN LOS MÍTINES

"Me arrepiento de haber trabajado para esa gentuza", dice la empresaria que los suministraba

Marsal, que declaró ayer como testigo, está imputada por el saqueo de la depuradora Emarsa

La trama Gürtel se encargaba de organizar los actos del PP valenciano durante los mandatos de Francisco Camps. La presencia de Orange Market era prácticamente omnímoda en las escenificaciones del partido, según ha quedado sobradamente acreditado en la causa sobre la supuesta financiación ilegal de la formación. Lo que hasta ayer no se sabía era que ese cuidado por parte de la red que dirigía Francisco Correa alcanzaba hasta el detalle más aparentemente casual. Y es que Orange Market, la filial valenciana de la trama, se encargaba de colocar también "figurantes que aparecían detrás de los mítines de Camps", al menos en las campañas electorales de los años 2007 y 2008.

El objetivo era estético y la empresa subcontratada por Gürtel era una firma de azafatas, Grupo Mas, dirigida por Eva Marsal. Una imputada en otro de los grandes casos de corrupción valencianos, el caso Emarsa: la sociedad pública que depuraba las aguas residuales de Valencia y fue objeto de un colosal saqueo de dinero público.

A Camps le gustaba supervisar en persona "el ingenio y la innovación" en los mítines

Marsal lo explicó este lunes como testigo en la pieza quinta de la vertiente valenciana del caso Gürtel. Su comparecencia estaba centrada en su participación en los Premios Salud y Sociedad de 2006 y 2007. Durante el interrogatorio la empresaria admitió, sin embargo, que Álvaro Pérez, conocido como El Bigotes, la contrató tanto para actos del PP como de la Generalitat, ambos presididos entonces por Camps.

Marsal se dedicaba, en general, a suministrar "niñas" para los actos, una expresión que consta en correos electrónicos intervenidos por la policía y que según explicó se usa en su sector para referirse a las azafatas.

"Entonces yo creía que trabajar con la Administración era un valor añadido para mi empresa. Ahora me arrepiento de haber trabajado con esa gentuza", dijo la responsable del Grupo Mas, que después aclaró que no se refería a Orange Market.

Los actos del PP valenciano en aquella época solían ser fastuosos. Y Camps les daba mucha importancia. En su declaración ante el juez José Flors en el caso de los trajes en el año 2009, el expresidente afirmó que siempre le gustó "supervisar el ingenio, la innovación, los atriles, la iluminación, para dar un ritmo de modernidad a lo que eran los actos del partido".

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/02/03/valencia/1391450051_996147.html

SUMA Y SIGUE: EL MARIDO DE COSPEDAL FACTURA 12.000 € AL MES AL EMPRESARIO BLAS HERRERO

Suma y sigue. Ignacio López del Hierro factura más de 12.000 euros mensuales al empresario Blas Herrero, propietario de la cadena radiofónica Kiss FM y pujante inversor inmobiliario, por "servicios profesionales". El marido de la presidenta de Castilla-La Mancha y secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, cobra esa cantidad a través de Hilo de Inversiones S.L., la mercantil a la que investiga ahora la Fiscalía por el supuesto contrato en diferido de López del Hierro con Liberbank - 7.000 euros al mes-, que podría encubrir los delitos de apropiación indebida y falsedad documental.

Cospedal volvió a salir en defensa de su esposo el pasado jueves, después de que el sindicato CCOO aportase nueva documentación a la Fiscalía de los presuntos pagos irregulares de Liberbank por trabajos supuestamente inexistentes. "Si algunos quieren que, por el hecho de ser mi marido, no pueda trabajar en nada, están muy equivocados", dijo la número dos del PP la víspera de que López del Hierro compartiera foto y asiento con la plana mayor del partido, encabezada por Mariano Rajoy y ella misma, en la convención de Valladolid. Un gesto que, lejos de pasar inadvertido, ha sido interpretado como un desafío de Cospedal a sus críticos y a la propia Fiscalía.

Según prueban varias facturas en poder de El Confidencial, Hilo de Inversiones, la empresa en la que López del Hierro figura como administrador único, cargó más de 12.000 euros mensuales, al menos hasta finales de 2013, a HVB Casas, la mercantil que gestiona el patrimonio inmobiliario de Herrero. Las siglas HVB corresponden a las iniciales Herrero, Vallina -por su mujer, Rosa Vallina- y Blas. En todas las facturas figura el concepto "honorarios según contrato", pero fuentes muy cercanas al empresario asturiano aseguran que el marido de Cospedal nunca ha firmado contrato alguno con el propietario de la popular radiofórmula musical. En el entorno de López del Hierro relacionan estos pagos con el puesto que este último ocupaba en el Consejo de Renta Corporación, donde Blas Herrero es accionista.

Herrero, multimillonario gracias a la indemnización de 205 millones de euros que Onda Cero le pagó en 2006 tras una larga batalla judicial, siempre ha cultivado y mantenido buenas relaciones con el poder, tanto en Asturias, su tierra natal, como en Madrid. Y no parece que le haya ido mal. Su amistad con el entonces vicepresidente del Gobierno, Alfonso Guerra, y el que fuera ministro de Trabajo con Felipe González, el también asturiano Luis Martínez Noval, fue recompensada a finales de la década de los 80 con la concesión de un paquete de licencias de FM. Y desde la llegada de Rajoy a la Moncloa, en 2011, no ha descuidado cortejar al PP para proteger sus intereses.

López del Hierro, en conversación telefónica con El Confidencial, admitió ayer que ha asesorado a Herrero en "varios asuntos personales y algunas operaciones

inmobiliarias". El marido de Cospedal, de 64 años y economista de profesión, añadió: "Yo comprendo que no puedo trabajar con el sector público. Pero si tampoco puedo hacerlo con la empresa privada, sólo me quedan dos opciones: o me voy de España o dejo de trabajar". Y remachó con esta frase: "He sido consejero y empresario durante 40 años, mucho antes de conocer a mi mujer". El propietario de Kiss FM, por su parte, ha declinado hacer declaraciones: no ha respondido a las llamadas de este diario.

El marido de la secretaria general del PP presentó su dimisión el pasado mes de enero como consejero de Amper alegando motivos personales y "posibles futuras incompatibilidades". López del Hierro entró a formar parte del consejo de administración de la empresa de telecomunicaciones en marzo de 2011, justo un año antes de renunciar al cargo de consejero de Red Eléctrica Española (REE), decisión que justificó así: "No quiero causar perjuicio alguno ni a la compañía ni a la labor institucional y política que desempeña con tanto esfuerzo y sacrificio mi mujer".

López del Hierro, sin embargo, conserva su asiento en varios consejos de administración, además de asesorar a bancos y empresas. La lista es larga: Liberbank, Itínere, Iberinco, Iberdola Inmobiliaria... Antes estuvo en Renta Corporación, Avanzit, las inmobiliarias Metrovacesa, Bami y Gecina, la corporación industrial de Caja Castilla-La Mancha o Sociétés Générale en España. En 2011, coincidiendo con la victoria electoral de Cospedal en las autonómicas de Castilla-La Mancha, los ingresos de su empresa Hilo de Inversiones se dispararon desde los 135.000 euros del año anterior hasta 1,8 millones de euros.

Como adelantó el pasado sábado El Confidencial, Onda Cero, la cadena radiofónica del Grupo Antena 3 que preside José Manuel Lara, estudia acciones legales contra la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y su actual número dos, Pablo Hernández, por el pelletazo de 205 millones que hizo rico a Herrero. Hernández, que anteriormente fue jefe de los Servicios Jurídicos de la entidad que gestiona los derechos de autor, se embolsó más de 200.000 euros de forma opaca por asesorar en la sombra a Kiss FM en su batalla legal contra Onda Cero, que, tras perder en los tribunales, se vio forzada a pagar esa astronómica indemnización al empresario asturiano.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-03/suma-y-sigue-el-marido-de-cospedal-factura-12-000-al-mes-al-empresario-blas-herrero_83243/

LA UDEF LOGRA IDENTIFICAR A DOS DONANTES DEL PP AL AÑO DE ESTALLAR EL 'CASO BÁRCENAS'

La Policía señala a la apoderada de una empresa de ingeniería y al exdirigente de una asociación de constructores como autores de sendas entregas de dinero en 2008, el año en el que el juez Ruz centra ahora la investigación sobre la caja 'B' de Génova 13.

Durante casi un año, su verdadera identidad fue una incógnita. Ahora, la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía les ha puesto nombre. La Policía remitió el pasado 29 de enero al titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, un informe de siete folios en el que identifica a dos de los empresarios que aparecían en los 'papeles de Bárcenas' como autores de un total de diez entregas de dinero y a quienes hasta ahora no se había podido poner nombres y apellidos. Se trata de María Pilar Pulido Fernández, apoderada de cuatro empresas dedicadas a la construcción, y Adolfo Sánchez García, quien fuera vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresas Constructoras de Obra Pública (AERCO). Ambos comparecerán ante el magistrado el próximo miércoles como testigos para declarar sobre sendas aportaciones que realizaron en 2008, el año en el que Ruz ha centrado ahora buena parte de sus pesquisas tras descubrir presuntas irregularidades en las cuentas de Génova 13 referidas a la adquisición aquel año de un local en Logroño para servir de sede al partido en La Rioja.

El informe de la UDEF, que llegó a la Audiencia Nacional el pasado jueves, es consecuencia del auto que el magistrado dictó el pasado 24 de enero y en el que, además de citar como testigo al presidente de Mercadona, Juan Roig, solicitaba a la Policía que investigara quién se encontraba detrás de varias entregas de dinero que figuraban en los papeles de Bárcenas como realizadas en 2008. En concreto, el juez señalaba uno en el que aparecía "Pilar Pulido" como supuesta autora de una aportación de 36.000 euros realizada según los apuntes contables de Luis Bárcenas el 20 de febrero de ese año; otro de junio de ese mismo año de 10.000 euros realizado por un enigmático "Adolfo S.", y un tercero de 50.000 euros efectuada el 22 de febrero de 2008 por un tal Luis Gálvez. El magistrado ordenaba a los agentes su identificación y su posterior citación para que comparecieran ante él el próximo miércoles. La Policía cree haber identificado ya plenamente a los dos primeros y última un segundo informe sobre el tercero.

En el auto, el juez daba algunas pistas sobre los tres enigmáticos empresarios, aunque las pesquisas de la UDEF han revelado que algunas no iban por el buen camino. Así, sobre "Pilar Pulido" el magistrado recordaba que en la ampliación de la querrela que IU hizo en septiembre se apuntaba a que ésta podría ser una directiva de ADS Brokers, una empresa ya quebrada y que está siendo investigada por un juzgado de Madrid por una supuesta estafa piramidal que ha afectado a cerca de 4.000 pequeños ahorradores. Su nombre figura en los 'papeles de Bárcenas' como la presunta autora de otra entrega de dinero anterior a la que ahora investiga el magistrado: de 12.000 euros realizada en enero de 2006. En esa anotación, el extesorero escribió la fecha, la cantidad y la anotación "Empresa Estudios" junto al nombre y primer apellido. Cuando fue preguntado por este apunte en su declaración del pasado 15 de julio, el político ahora encarcelado sólo pudo decir que se trataba de una "amiga" de Álvaro Lapuerta, quien fuera su antecesor al frente de las finanzas del PP.

Numerosos clientes en la Administración

Escasos datos que hicieron que la Policía incluyera su nombre en uno de sus primeros informe sobre el caso como "aportante no identificado". Ahora, sin embargo, establece "en base a la actividad que desarrollan las sociedades en cuyos órganos de administración participa" que se trata supuestamente de María Pilar Pulido Fernández, una santanderina de 57 años de edad que figura en el Registro Mercantil como apoderada de cuatro sociedades: Control y Geología SA, Seguridad de Presas SA, Proyectos y Obras de Galicia SL y Andaluza de Desarrollo y Construcciones SA. De todas ellas, el inspector autor del documento llama la atención sobre la primera, "una consultora con más de 1.500 proyectos y estudios realizados que abarcan los más diversos campos de la ingeniería, infraestructuras viarias, agua y obras hidráulicas, saneamiento y depuración, medio ambiente, estudios de transportes, ferrocarriles, urbanismo y planeamiento". La UDEF destaca que "la mayoría" de sus clientes son, precisamente, Administraciones Públicas, de las que enumera una treintena.

El informe también destaca que María Pilar Pulido figura en los órganos sociales de diversas UTEs en la que participan dos de sus empresas y que, además, en febrero de 2010 ocupó el cargo de directora de la Asociación de Projectistas y Consultoras de Estructuras (APYCE). Por todo ello, el autor del informe señala que tiene "correlación con el perfil de otras personas que constan como aportantes de fondos en la contabilidad aportada por Luis Bárcenas". Vozpópuli intentó ponerse en contacto con esta empresaria el pasado viernes para conocer su versión sobre el contenido del informe que le señala como donante del PP, pero no respondió a la llamada de este diario.

Ocho aportaciones por 98.000 euros

Mucho más generoso con el PP fue supuestamente el segundo empresario ahora identificado. La Policía considera que el donante que figura en los 'papeles de Bárcenas' como "Adolfo S." y "Adolfo Sánchez", presunto autor de ocho aportaciones por un total de 98.000 euros entre 2006 y 2008, es Adolfo Sánchez García, un

empresario de 65 años que figura como apoderado y presidente de dos empresas constructoras actualmente en proceso de liquidación, Tracsa Edificación y Obra Civil SA y Asphalt Road SA, domiciliadas en Sevilla y Barcelona respectivamente. La Policía destaca en el informe remitido al juez Ruz que este empresario (que también figura como presidente de una fundación de ayuda a personas con problemas del habla) fue miembro de la Asociación Catalana de Constructores de Obra Pública (ConstCAT), en la que están integrados dos empresas con directivos ya imputados en la causa, el Grupo Romero Polo y Construcciones Rubau,

La UDEF también recoge que Adolfo Sánchez García fue vicepresidente de la Asociación Nacional de Empresas Constructoras de Obra Pública (AERCO) de la que resalta en el documento enviado a la Audiencia Nacional que su página web señala como su objetivo "la defensa de los intereses de las empresas asociadas en sus relaciones con la Administración Central". Por todo ello, y como en el caso de María Pilar Pulido, el informe concluye que, su "perfil" también es concordante con el de los empresarios ya identificados en la causa como presuntos donantes del PP. Por todo ello, él será uno de los empresarios que el próximo miércoles tendrá que acudir ante el juez Ruz a declarar como testigo por sus supuestas entregas de 2008.

Quedaría, por tanto, sólo un empresario por identificar: Luis Gálvez, quien en los papeles de Bárcenas aparece vinculado a una supuesta entrega de dinero de 50.000 euros efectuada el 22 de febrero de 2008. El magistrado recordaba en el auto del 24 de enero en el que ordenaba su identificación que en un informe anterior de la UDEF ya se apuntaba que podría tratarse del constructor Luis Gálvez Murcia, propietario de la constructora Ploder, una empresa cuyo nombre se ha relacionado en diversas informaciones periodísticas con varios escándalos ligados precisamente al 'caso Gürtel'. Gálvez es también el suegro del que fuera concejal de Vivienda en el Ayuntamiento de Madrid entre 2003 y 2005, Sigfrido Hérreaez. Este político madrileño abandonó su cargo en el consistorio en octubre de 2005, tras lo cual se vio envuelto en un escándalo de incompatibilidades y, más adelante, se vio salpicado por la investigación de una adjudicación a una empresa de la trama de Francisco Correa realizada cuando aún era edil. Según fuentes jurídicas, la UDEF ha hecho llegar recientemente el informe sobre la identidad que hay detrás de esa anotación, cuyo contenido aún no ha trascendido.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38254-la-udef-logra-identificar-a-dos-donantes-del-pp-al-ano-de-estallar-el-caso-barcenas>

EL LETRADO PELÁEZ OFRECIÓ LA LIBERTAD A CORREA Y BÁRCENAS A CAMBIO DE DINERO PARA POLICÍAS

Ignacio Peláez, el abogado del empresario leonés José Luis Ulibarri en la causa Gürtel, planteó ante Francisco Correa, primero, y Luis Bárcenas, más tarde, la posibilidad de conseguir su libertad mediante el pago de una millonaria cantidad de dinero a varios policías de la investigación. El exfiscal de la Audiencia Nacional les aseguró que la propuesta había partido de un significado representante de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF), la unidad responsable de las pesquisas sobre la trama Gürtel. Tanto Correa como Bárcenas se opusieron a tan "descabellada propuesta". Esa fue, al menos, la contestación literal del extesorero del PP.

Dos personas de confianza del jefe de la red Gürtel y del exsenador popular han confirmado a El Confidencial la oferta "personal" del letrado, el mismo que sentó a Baltasar Garzón en el banquillo del Tribunal Supremo. Pero matizan que luego supieron que todo aquello se debía a un montaje que desconocía la Policía. Pablo Crespo, número dos en algunas de las empresas de Francisco Correa e imputado en la causa, se negó a hablar de ese asunto, pero añadió: "Sólo puede escribir que no desmiento los datos en poder de El Confidencial".

Sin embargo, el abogado Peláez, en conversación telefónica, negó su participación "como intermediario" en ninguna gestión de esa índole "ni con Correa ni con

Bárceñas". "Alguien está usando mi nombre en falso. Es cierto que me he entrevistado con algunos policías, pero para otros asuntos. Yo no me meto en esos fregaos. No trabajo de esa manera", aclaró el letrado.

Peláez reconoció que estaba al tanto de esa información y que había hablado varias veces con Francisco Correa, pero "nunca en nada relacionado con un asunto de dinero". "Esa información me llegó por medio de un policía, pero me olvidé del tema porque nunca me meto en negocios de ese tipo. Nada tengo que ver", sentenció el abogado.

Mencionó a tres comisarios

Fuentes del Ministerio del Interior han confirmado que el abogado Peláez llegó a mencionar los nombres de tres comisarios del staff de las Fuerzas de Seguridad del Estado, pero que estos estaban al margen de cualquier oferta. El Confidencial conoce la identidad de los tres comisarios mencionados por el letrado ante los intermediarios de Francisco Correa, pero se reserva su identidad para salvaguardar su integridad profesional y por medidas de seguridad.

La primera operación se consumó a comienzos de 2012 cuando Ignacio Peláez citó en su anterior despacho madrileño de la calle Príncipe de Vergara a uno de los hombres de confianza de Francisco Correa. El jefe de la Gürtel permanecía preso en la cárcel de Soto del Real y no era excarcelado hasta abril de aquel año. Por tanto, el letrado, que se mostraba exultante tras haber logrado en el Tribunal Supremo la condena de Baltasar Garzón, necesitaba los servicios de uno de sus colaboradores para hacerle llegar un mensaje.

Peláez aseguró durante la entrevista que "unos jefes policiales se habían puesto en contacto con él" y estaban dispuestos a echarle una mano para lograr la libertad de Correa. Eso sí, a cambio, pedían un estímulo económico, según la versión del círculo de Correa. La propuesta policial había quedado plasmada en una cuartilla. Abusando de una escenificación más propia de un thriller policiaco, el abogado extrajo de un cajón de su escritorio una carpeta de color gris.

El expediente estaba precintado por tres adhesivos circulares que Peláez desgarró. De su interior extrajo un folio que le entregó sin más dilaciones al ejecutivo de la Gürtel. El estudio contemplaba varias soluciones en función de los resultados finales de las gestiones: "Solución óptima, doce millones de euros"; "solución intermedia, nueve millones" y "solución base, seis millones". Las tres opciones, ineludiblemente, contaban con la colaboración de la UDEF y aseguraban, según Peláez, la reconducción del proceso. La primera, la más ambiciosa y onerosa, contemplaba la nulidad de la causa y la libertad de Correa.

El hombre de confianza de Correa reaccionó con frialdad y sólo se comprometió a trasladarle la propuesta a su exjefe, aunque pronto comprendió que todo aquello era "una locura muy peligrosa". Fue la misma respuesta que obtuvo de los abogados de Correa, antes de dirigirse a la cárcel. Y tal cual se lo transmitió a Francisco Correa en una visita que le hizo a la prisión de Soto del Real: "Tenemos que luchar con armas jurídicas y no por vías sucias", fueron sus palabras. La respuesta de Correa se alineaba en la misma dirección. Además, en aquel momento sus arcas estaban exhaustas tras el embargo y el bloqueo de todos sus bienes.

El cerebro de la Gürtel se encontraba entonces más preocupado por la obtención de un aval bancario de una entidad chipriota que facilitara su libertad condicional. Lo último que pasaba por su mente era adentrarse en aventuras arriesgadas. Ya había vivido una experiencia similar en Panamá, donde le habían estafado más de doscientos mil euros con una falsa promesa: la obtención de la residencia en el país del canal para eludir la acción de la justicia española.

Reuniones secretas con la Policía

Peláez no mentía cuando aseguraba que había hablado con los comisarios de la Policía, pero no decía la verdad sobre el contenido de esos encuentros. Se había encontrado varias veces con dos comisarios, pero sólo había tratado con ellos de aspectos técnicos sobre el contenido de los informes de la UDEF. Además, sus interlocutores policiales habían recibido antes el permiso de sus superiores para poder acudir al encuentro con el abogado.

Estaban también interesados en que el letrado les facilitara datos sobre el caso Campeón, en el que su defendido Dorribo había acusado al dirigente socialista José Blanco en un caso de corrupción. No era la primera vez que un comisario o un inspector de policía se entrevistaba con un letrado para tratar asuntos de la investigación. Esa es la versión que El Confidencial ha obtenido de una fuente policial que conoce los hechos.

Además, aquellos encuentros no eran los únicos que el letrado había mantenido con estamentos de la Policía, como ha reconocido ante este diario. Peláez, de quien es conocida su cercanía al Opus Dei y a quien siempre se le ha situado en la órbita del conocido como comando Trillo, -exministro de Defensa y actual embajador en Londres- mantuvo otras reuniones con altos cargos del Ministerio del Interior. Algunos de ellos, como él, estaban relacionados con la Obra, actualmente con gran influencia en la cúpula policial. De una de esas citas surgió la posibilidad de entrevistarse con un representante de la UDEF para tratar algunos aspectos de la investigación.

En ninguna de las reuniones sus asistentes cometían delito alguno, según destaca un catedrático en Derecho Penal. Los encuentros se enmarcaban dentro de las competencias de los letrados para obtener información favorable a sus clientes y de los agentes para avanzar en sus pesquisas. Se trata de lo que en el argot policial se conoce como "cambio de cromos". Peláez también se jactaba de conocer a algunos comisarios de su época de fiscal en la Audiencia Nacional.

"Es absurdo decir que de esos encuentros pudiera surgir una propuesta para lograr la libertad de Correa o de Bárcenas mediante dinero, porque esa decisión era exclusiva del juez de la Audiencia Nacional. La Policía tenía poco que decir sobre ello. Sólo limitarse a hacer su trabajo", señalan fuentes policiales.

Oferta a Bárcenas en la cárcel

El abogado Peláez, no contento con su primera intentona con Correa, lo intentó una segunda y una tercera vez con Luis Bárcenas tras ingresar este en la prisión de Soto del Real, en junio de 2013, por orden del juez Pablo Ruz.

En ambas ocasiones, la oferta que le llegó al extesorero del PP fue la misma: "Un jefeazo de la UDEF puede facilitar tu salida de prisión por tres millones de euros". Pero Bárcenas no sólo se opuso a la oferta, sino que además se lo contó a su abogado, el exmagistrado Javier Gómez de Liaño, cuando este se hizo cargo de su defensa el 14 de julio de 2013. El exjuez de la Audiencia Nacional, que conocía a Peláez de su época de fiscal en el mismo tribunal, comentó a su cliente que su decisión había sido la acertada y que él nunca se prestaría a ese tipo de acuerdos.

El segundo acercamiento a Bárcenas se produjo después del verano de 2013. Gómez de Liaño se enteró por su cliente de que Peláez, aprovechando una visita a Soto de Real para asistir a su defendido Ángel de Cabo, el liquidador de empresas y testaferro de Gerardo Díaz Ferrán, pidió permiso a la dirección de la prisión para encontrarse con él.

Y, por segunda vez, intentó convencer al extesorero de Génova. La indignación de Gómez de Liaño fue de tal calibre que remitió un escrito a la decana del Colegio de Abogados para que ningún letrado pudiera visitar a Bárcenas en prisión sin la autorización de la defensa. Lo mismo hizo con el director del establecimiento penitenciario.

Una fuente próxima a Bárcenas manifestó a El Confidencial que Peláez, en aquel encuentro, le propuso también compartir la defensa con Gómez de Liaño. Pero el letrado del extesorero del PP se negó a entablar cualquier conversación en ese sentido con el exfiscal de la Audiencia Nacional.

"Está usted bien informado. Toda la información que me traslada es correcta. Es cierto que se mencionaban grandes cantidades de dinero, pero la reacción de mi cliente negándose a esos juegos dice bastante a su favor". Así se manifestó Javier Gómez de Liaño cuando El Confidencial le preguntó por las propuestas de Peláez.

Peláez se vio con Ruiz-Gallardón

Peláez fue también el abogado que mantuvo una entrevista secreta con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en el domicilio de Alberto Cortina para tratar algunos aspectos del sumario de la Gürtel. El encuentro se produjo antes de la Semana Santa de 2013 en el domicilio de Alberto Cortina, amigo personal de Gallardón y cliente de Peláez. Incluso, ambos llegaron a compartir el banquillo de los acusados en una causa judicial.

En torno al caso Gürtel -dentro de unos días se cumplen cinco años de la gran redada policial-, desde los primeros pasos de la instrucción sumarial se han producido una serie de situaciones verdaderamente inexplicables. Alrededor de la investigación sobre los negocios de Correa persisten un cúmulo de sombras y de acciones de guerra sucia: un falso juez que engañó a Correa, las grabaciones ilegales de Garzón en la cárcel de Soto del Real, extrañas maniobras en el seno del TSJ de Madrid, algunos informes parciales y arbitrarios de la UDEF, las circunstancias de la detención de Fasana en Madrid, las interioridades de la cuenta Soleado, comisiones rogatorias incompletas, las declaraciones sesgadas del exconcejal Peñas, la falsa identidad de Luis el Cabrón, un extraño anónimo recibido en la sede del PP en Génova a nombre de Bárcenas y del exdiputado Merino, dos medallas al Mérito Policial para el inspector Morocho y un sumario descontrolado en el que algunos folios saltan de tomo por arte de birlibirloque, entre otros. Ahora se les suma el caso de la supuesta propuesta policial.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-03/el-letrado-pelaez-ofrecio-la-libertad-a-correa-y-barcenasa-cambio-de-dinero-para-policias_83430/

UN CASO QUE VA A DEVORAR A TRES JUECES

Baltasar Garzón, Antonio Pedreira y Pablo Ruz son los tres jueces que a lo largo de cinco años se han atrevido a meter mano a una trama de corrupción que en un principio parecía que salpicaba a unos pocos miembros del Partido Popular y que, con el paso del tiempo y con el desarrollo de la investigación, la propia formación se ha convertido en su principal sospechosa.

Los tentáculos del caso Gürtel son tan fuertes y peligrosos que han acabado con la carrera del primer juez que lo investigó, con la salud del segundo y con la proyección profesional del tercero, con los días contados en la Audiencia Nacional. Cuando en 2009 Garzón asumió la denuncia de la Fiscalía Anticorrupción y fue con todas sus armas contra una trama de empresarios que se habían quedado con el monopolio de las adjudicaciones del PP madrileño no se imaginó que sus contactos e influencias -además de unas escuchas luego consideradas ilegales- acabarían con su carrera.

El 6 de febrero de ese año ordenó un gran operativo en el que cayeron varias personas, entre ellas Francisco Correa, considerado el líder de la trama, la cabeza pensante y ejecutora de todos los hechos delictivos. Pero no tardaron en salir nombres del PP como los de varios alcaldes de localidades madrileñas, un eurodiputado, algunos cargos de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, el propio presidente de la Comunidad Valenciana, Francisco Camps, e incluso

el del tesorero de la formación, Luis Bárcenas, un hombre totalmente desconocido hasta entonces para la inmensa mayoría de la población.

Aunque algo salpicado, el PP logró canalizar el foco de atención. A Correa y sus acólitos los dejaban caer y a los alcaldes como el de Boadilla del Monte o Majadahonda, también. El trabajo de puertas para dentro no se ve, pero sí los resultados. En abril de 2010, los abogados de varios imputados conseguían imputar a Garzón por sus métodos de trabajo. Habían conseguido apartarle temporalmente del Juzgado Central de Instrucción número 5 por ordenar grabar las conversaciones entre varios encarcelados y sus abogados desde la cárcel. Garzón no pudo defender esta acusación y en febrero de 2012 el Tribunal Supremo le condenó a once años de inhabilitación por prevaricación. Prueba superada. La trama se había quitado a un juez de en medio.

En ese tiempo, Garzón ya no tenía el caso, pero sí el magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Madrid Antonio Pedreira. En cuanto salieron a la luz aforados regionales, Garzón se inhibió a este tribunal, que empezó de cero la investigación. El nuevo instructor asumió la causa y trabajó mano a mano con las dos fiscales que llevaban el peso del caso. Pedreira estaba delicado de salud y, al poco tiempo, pudo comprobar en las dificultades que se encontraba su 'colega' por sacar el caso a la luz.

Bárcenas y su mujer, salvados por un tiempo

Es más, pocas semanas después de la imputación de Garzón, el instructor del tribunal madrileño acuerda archivar la causa respecto de Rosalía Iglesias, la mujer del tesorero del PP. Luis Bárcenas consiguió mantenerse en un segundo plano. Parecía que su imputación eran daños colaterales de la investigación, pero nadie le prestó mucha atención.

Su nombre había conseguido pasar lo suficientemente desapercibido como para que Pedreira también ordenara su desimputación sin armar jaleo. Hizo lo mismo con el senador Jesús Merino y el exconcejal de Estepona (Málaga) Ricardo Galeote. La salud del juez cada vez iba a peor. Para la enfermedad degenerativa que sufría, este caso y las presiones sufridas no eran lo mejor. Las fiscales veían contrariadas algunas de sus decisiones y, aunque reconocido su esfuerzo, le solicitaron que abandonara la causa y se inhibiera en favor de la Audiencia Nacional, una vez que los aforados regionales imputados habían dejado su escaño, algo que hizo en septiembre de 2011.

Por esas fechas, Mariano Rajoy todavía era el jefe de la oposición y vivía con cierta tranquilidad el caso, que después de dos años y medio se había desinflado en los medios de comunicación.

En ese momento, cayó en manos del joven Pablo Ruz. En junio de ese año había sido elegido por el Consejo General del Poder Judicial como la persona que sustituiría a Garzón mientras el Supremo dilucidaba si era inocente o culpable por escuchar ilegalmente a imputados y abogados.

Acababa de llegar al juzgado y estaba aterrizando cuando se devolvió la causa a su nuevo despacho. Tardó algo en arrancar, pero poco a poco fue practicando las diligencias que faltaban y citando de nuevo a alguno del centenar de imputados que había en la causa. En marzo de 2012, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional daba un revés al PP. Ordenaba que se volviera a imputar a los tres miembros de su partido que Pedreira había retirado. Aun así, había cierta calma porque parecía que las pruebas eran endebles.

Ruz, de juez cómodo a indeseado

El bombazo de las autoridades suizas, que decidieron mandar toda la información de las cuentas de Bárcenas en varios de sus bancos, cambió las reglas del juego. La posición de Ruz comenzaba a peligrar. Hasta 48 millones de euros llegó a acumular el

tesorero del partido que en esos momentos estaba en el poder. Ya no era la persona que había ayudado a Correa a conseguir algún contrato. Las nuevas investigaciones apuntaban a Bárcenas como una de las personas clave del entramado. Y este no pensaba que le ocurriera lo mismo que a Correa. No iba a caer solo. En pocos días se filtró a la prensa unos papeles que reflejaban la presunta contabilidad B del PP. La guerra había comenzado y Ruz estaba en medio del fuego.

El partido político mantenía la calma con Ruz al frente. No había sobresaltos, no actuaba sin consultar a la Fiscalía y no era tan impredecible como su antecesor. Eso hasta que tomó dos decisiones que han supuesto un duro revés al Gobierno: el ingreso en prisión incondicional de Bárcenas el pasado 27 de junio y la entrada de la policía en la sede del PP en la madrileña calle Génova el pasado 19 de diciembre.

Ruz es un juez interino. La plaza del Juzgado Central de Instrucción número 5 no es suya y está en manos del CGPJ que siga allí o se vaya. El titular, Miguel Carmona, hizo una maniobra perfecta y no pretende cubrir su plaza. Mientras era vocal del órgano de los jueces se presentó como candidato para cubrir la vacante de Garzón. Sus compañeros le eligieron, en contra de las esperanzas del PP, que temía que un magistrado progresista se encargara de un caso tan complejo como Gürtel y su pieza separada de los 'papeles de Bárcenas'. Fue elegido en junio de 2012, pero hasta que no terminara el mandato del CGPJ, a finales de 2013, Ruz se quedaría de sustituto. Durante ese tiempo consiguió que el Gobierno le adjudicara un dulce destino, de juez de enlace en Londres. Allí estará dos años, hasta que se jubile.

Sin embargo, Ruz ya no es bien visto por los que mandan. El nuevo CGPJ, de mayoría conservadora, renovó a finales de diciembre por seis meses más su estancia en la Audiencia Nacional. Pero fuentes del Consejo aseguran que el tiempo de Ruz ha empezado su cuenta atrás. Están esperando a que finalice la instrucción de la pieza principal del caso Gürtel, ya en su etapa final, y una vez que procese y lo envíe a la Sala para enjuiciamiento, la carrera de este juez en la Audiencia se acaba. Tendrá que volver a su puesto de Mostoles, porque al Juzgado Central de Instrucción número 5 deberá aterrizar un nuevo titular. Él es demasiado joven, su antigüedad no lo permite.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-02-03/un-caso-que-va-a-devorar-a-tres-jueces_84129/

JOSÉ LUIS PEÑAS: "EL PP SABÍA LO DE LA GÜRTEL, Y NO FUE A LA POLICÍA, RAJOY MIRÓ PARA OTRO LADO"

El exconcejal que grabó durante dos años a Correa y desenmascaró la trama Gürtel hace balance con 20 minutos cinco años después de las primeras detenciones.

Asegura que tiene la conciencia tranquila e hizo todo que tenía que hacer, a pesar de los obstáculos: "He corrido con mi hijo pequeño porque nos escupían".

Teme que muchos "intocables" saldrán de la instrucción judicial sin un rasguño: "Mucha de la gente que estaba detrás nunca será juzgada".

"Solo siento desprecio por ellos, no se merecen ningún respeto", señala cuando piensa que tendrá que sentarse junto a Correa y otros imputados en el juicio

José Luis Peñas, a punto de cumplir los 50 años, lo tiene muy claro: "Volvería a hacer lo que hice. Sin dudarlo". Lo que hizo fue grabar durante dos años a Francisco Correa, cabecilla de la trama Gürtel, para recabar las pruebas suficientes del engranaje de corrupción que estaba viviendo. Con muchos minutos de conversaciones grabadas clandestinamente y la memoria muy fresca se presentó el 6 de noviembre de 2007 en el complejo policial de Canillas, la sede central de la Policía Nacional de Madrid. Peñas era entonces un desconocido para la opinión pública, un exconcejal del PP en el Ayuntamiento de Majadahonda, pero todo lo que contó a los agentes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) provocó el primer temblor

del terremoto que vino después: una de las mayores tramas de corrupción de la democracia española.

El 6 de febrero se cumplen cinco años de las primeras detenciones de la trama Gürtel. Hoy, un lustro después, el caso tiene ya cerca de 200 imputados y 700.000 folios de instrucción. La Audiencia Nacional tiene abiertas una pieza principal y una separada con los papeles de Bárcenas. En Valencia hay otras seis piezas. Mientras, Peñas sigue con su vida, yendo a trabajar en bicicleta al centro cultural municipal de Aravaca, donde es jefe de ordenanzas. Irónico, asegura que la corrupción no le abandona, ahora con otro episodio que le ha enseñado cómo la banca rescatada con dinero público prefiere dar negocio a los llamados fondos buitres antes que a las familias. Pero esta es otra historia.

¿Qué estaba haciendo exactamente el 6 de febrero de 2009?

Lo recuerdo perfectamente. Me llamó mi abogado a mi trabajo y me dijo Pepe, ha empezado, No caía, no sabía a qué se refería en ese momento. La Policía ha entrado en el Ayuntamiento de Boadilla. Hay una operación en marcha contra la corrupción. Y es la tuya Pepe, es la tuya, me dijo. Me refugié en un despachito que tenemos donde trabajo y me puse a llorar un momento. Luego el día fue muy largo, con muchas llamadas y llamadas. Lo que pasa es que yo creía, iluso de mí, que era el fin del martirio que había vivido y fue el principio de otro martirio.

¿Por qué lo hizo?

No elucubras todo lo que te va a suponer, porque si lo piensas no lo haces. No vislumbras las dificultades. Tomas una decisión. Me di cuenta de cómo era esa gente. Tenía dos opciones: me podía haber quedado en mi casa o intento recopilar todas las pruebas para ver todo lo que ha pasado en mi pueblo y en Madrid. No vislumbras lo que te va a suceder, que va a ser una decisión que va a acarrear problemas.

¿Lo consultó con su familia?

Se lo pregunté a mi mujer. Me dijo que si era como yo lo estaba contando, que eran una mafia, que se estaban aprovechando del dinero público, no solo que debía hacerlo sino que tenía el deber de hacerlo. Destruí muchas cintas. Trataban de temas demasiados graves y no tuve el valor para guardarlas

¿Cómo grababa las conversaciones?

Cogí una grabadora muy rústica al principio, era una memoria USB del año 2000, una cosa muy pequeña y sencilla. Era para escuchar música, de 254 megas, te puedes imaginar. Pero vi que tenía funciones de grabación. Perdí muchas grabaciones porque era muy complicada. Luego a los cinco meses me compré una grabadora mejor. Lo que entregué fueron una 18 horas, pero grabé mucho más.

¿Dónde están esas otras grabaciones?

Algunas se perdieron y otras no las entregué. Algunas no tenían valor y otras las destruí. Trataban de temas demasiado graves y no tuve el valor suficiente para guardarlas en mi casa con mi mujer y mis hijos pequeños. No hay cinta y no hay recuerdos. [Fuera de la grabación Peñas da algún detalle de lo que destruyó, sin meterse en profundidad en los asuntos muy turbios que prefirió obviar].

Usted no es un espía, no se dedica a eso. ¿Cómo de tensos eran los momentos en los que grababa?

Son momentos delicados. Había que estar cerca de Correa y compañía, en mesas redondas, juntos en despachos, en sillas continuas. Era tremendo, llegaba a mi casa como si hubiera corrido un maratón. Qué tensión, por si me tocaban y notaban el bulto, por si hacía algún ruido la grabadora. Sobre todo de una persona como yo,

aunque han llegado a decir que era del CNI. Hice las cosas con sentido común, pero era muy complicado. Nadie me había dicho antes cómo se hacía esto. Lo hice lo mejor que pude con la finalidad que tenía: entregarlo a la Policía. Pero lo pude hacer porque ellos tenían un halo de impunidad. Ellos creían que no hacían nada malo, que era "business". Pensaban que ellos como mucho un pequeño delito fiscal, cómo han declarado, como si eso no fuera delito. Tenían esa percepción.

¿Cómo conoció a Correa?

Lo conocí personalmente el día antes de mi boda en Ponferrada (León), en junio de 2001. Yo trabajaba como su mujer en el Ayuntamiento de Majadahonda y el entonces alcalde me sugirió que le invitara. Pero en el partido le conocía todo el mundo. El alcalde Guillermo Ortega [también imputado en la trama] me animó. Ahora es muy fácil decirme cómo no te diste cuentas antes de la gente con la que estabas. Pero es que antes Correa era el padrino de la boda de Alejandro Agag. Hombro con hombro con el presidente. Cenaba con Bárcenas todas las semanas, con Aznar cada dos o tres meses, con Agag iba de vacaciones en su barco. ¿Quién era Correa? Como ibas a pensar que era un chorizo. No lo piensas, era un tío multimillonario.

¿Cómo se da cuenta entonces uno que Correa era un chorizo?

Ese día llega no porque lo veas, sino porque lo dice él. Estaba teniendo una conversación con Benjamin Vasco (exdiputado del PP en la Asamblea de Madrid, también imputado) y este le amenazaba con que no salía la operación de Arganda del Rey si no le daba sus 300 millones de pesetas. Y yo lo oí por teléfono. Me di cuenta de quién era esa gente. Untar y repartir. Hasta que no lo dicen ellos no lo ves, es muy complicado. Ten en cuenta que a Correa le llevaba las cuentas Ramón Blanco Balin [también imputado], que estuvo en el mismo pupitre de Aznar, que escribieron un libro juntos, presidente de Repsol Internacional. Cómo lo vas a pensar. Ahora desde fuera se ve de otra manera. Son gente muy poderosa. Se diluye mucho la raya entre lo legal y lo ilegal, las amistades y el cohecho. Ellos no son tontos, pero me lo dijeron ellos.

Pero trabajar con él codo con codo da otra perspectiva.

A mí echaron del PP al grupo mixto y empiezo a tener relación con Correa a través de su mujer. Yo entré en política con 39 años. Era funcionario, tenía mi casa y mi familia. Yo no estoy en política desde joven chupando del bote. Yo me incorporé para servir, no para servirme. Montamos un partido en Majadahonda y al principio bien, pero cuando tienes un trato más íntimo con él se delata. Habla con esa impunidad.

¿Cuándo fue la última vez que le vio?

El último día que le vi fue el día de la grabación de los 1.000 millones de Bárcenas, en diciembre de 2007. Habíamos terminado con el partido de Majadahonda en mayo de 2007. No nos volvimos a llamar porque no sacamos nada. Pasa el verano y yo en noviembre presento la denuncia. En diciembre me llama y me cago. Seis meses sin llamarme y al mes de poner la denuncia me llama, me hizo pensar porque tenía muchas amistades en la Policía. Pensé que se había enterado. Y con dos cojones fui a la reunión de la calle Serrano 40 [una de las sedes de las empresas de Correa] con la grabadora. En un cuarto piso. Ese día fue muy duro. Me hicieron esperar una hora, pensé aquí me quedo solo y viene un matón y me pega un tiro. Luego estuvimos tres horas hablando. Salió el tema de la Formula 1, muchos temas de Boadilla y los 1.000 millones de Bárcenas. Correa era una persona con complejos, envidias, que lo soterraba con dinero, soberbia y mala educación.

¿Y qué quería exactamente de usted?

Me quería ver porque la Comunidad de Madrid le debía dos millones de euros. Yo soy abogado y quería mi ayuda. A mí me faltaba una asignatura y se lo dije. Me contestó que ya me llamaría. Y luego me llamó en enero de 2008 para proponerme trabajar en la

Feria de Valencia, como su gente de la empresa Orange Market en la Feria, porque allí tenían muchos negocios. Le dije que no, ya había puesto la denuncia. No he vuelto a hablar con él.

¿Cómo definiría a Correa?

Era una persona con muchos complejos, envidias, hubiera pagado por tener una familia en condiciones, estructurada, por tener una carrera, por tener una educación, algo que soterraba con el dinero, la soberbia y la mala educación. Era un hombre básicamente acomplejado. Hablaba de 'business', dinero, putas y fútbol.

Después de Correa, ¿quién eran los principales protagonistas de la trama?

Pablo Crespo era un adlátere. Correa lo tenía por lástima. Al final Correa echaba pestes de él. Pablo Crespo era otra persona acomplejada, que decía que era banquero, como mucho bancario por trabajar en una sucursal. 'El bigotes' le daba mil vueltas. Ramón Blanco era el listo, ahora tiene un poder enorme en este país. Se habla poco de él. La prensa no puede entrar en ciertos negocios de este hombre con empresas poderosas. Era el asesor personal del dueño del Corte Inglés. Era el blanqueador de la trama y entraba en los negocios, como la gasolinera en Panamá o los locales en Boadilla.

¿Ha recibido amenazas?

Muchas. No tengo que ocultarme de nada, son otros. A mi mujer la persiguieron, la siguieron una noche y la echaron de la carretera. A las cinco de la mañana me llamaron para decirme que la próxima vez mi mujer iba a caer de un sitio más alto aunque estuvieran los niños dentro del coche. Yo no quería protección. Hablé con los policías. No sé si lo investigaron. No puse una denuncia formal, solo hablé en persona con los policías. Y en Majadahonda ha habido división de opiniones, unos se acordaban de mi madre y otros de mi padre. Yo he tenido que salir corriendo con mi hijo de dos años en brazos porque me estaban insultando y escupiendo. La gente es como es. Le ha costado entender que no era un cosa mía, una venganza. Con el tema de Bárcenas la gente ha cambiado la perspectiva. Ha visto que les han robado a todos. La gente se ha dado cuenta que el que nos trinca el dinero nos los quita a todos.

¿Y cómo lo lleva en el trabajo?, Denunciar la Gürtel ¿le ha traído problemas?

Nunca he tenido amenazas ni problemas en el trabajo. Mis compañeros son lo mejor que he descubierto en estos cinco años.

La 'Gürtel' es inacabable. ¿Qué más nos queda por saber?

Yo entregué la punta del iceberg. Yo no conocía muchas cosas que luego han salido. Todo está relacionado. El juez tendrá ahora que decir hasta aquí o seguir investigando. Será el cuento de nunca acabar, sabiendo que una buena parte de la gente importante que estaba detrás de Gürtel nunca será juzgada.

¿Hay implicados que son intocables?

Por intocables y porque seguramente hay gente que lo hace muy bien y no sale en ningún sitio, pero básicamente por intocables.

¿Supo que había sobresueldos en el PP?

Lo que había eran faxes al Ayuntamiento de Majadahonda de la dirección regional o la nacional para ayudar a determinadas empresas que habían ayudado a su vez en la campaña del partido. Nunca tuve constancia de los sobresueldos, solo cuando lo dijo Correa de la etapa de Álvarez-Cascos. Blanco y en botella. En esas líneas de investigación la Policía está llegando ahora a todos los paraísos fiscales del mundo. Todo el PP es un partido de corruptos y sus dirigentes tienen un cara de

hormigón. Pero al PP le da igual. Todo el PP es un partido de corruptos y sus dirigentes tienen una cara de hormigón

¿Cómo cree que ha reaccionado el PP al caso Gürtel?

¿Si lo sabían todo! ¿Cómo han reaccionado? Porque nadie fue a la Policía. Solo yo, una mierda de concejal de una mierda de pueblo. ¿Solo soy yo el que sabe esto?, ¿de verdad?. Porque a Rajoy le avisan en su despacho de que Correa está haciendo chanchullos en Arganda delante de Esperanza Aguirre y el propio Bárcenas. ¿Qué hizo Rajoy?, según él echarle de Génova. ¿Es lo que tiene que hacer? Tenía la obligación penal de haberle denunciado. Miró para otro lado. Todo es mentira salvo alguna cosa, eso te lo dice todo. Repito, un mierda de concejal es el que sabe todo esto, o es el único que tiene moral para denunciarlo y el resto se calla. El que se mueva no sale en la foto. Simplemente es eso. Así funcionan los partidos.

¿Cree que Bárcenas miente en sus papeles?

Bárcenas no miente, creo que todo lo que tiene se está demostrando que es verdad. Para qué va a inflar o mentir. Es la verdad del PP de estos años. El trinque y el unte. Pero los imputados van a proteger al partido. Todos tienen hijos y todos tienen dinero en algún sitio. Todos tienen algo por lo que callar.

Le veo algo pesimista

Tenemos un sistema económico financiero liberal que permite que por medio de testaferros tengas miles y miles de millones en el extranjero. ¿Si permitimos que los ricos paguen un 1% por la Sicav, que es un robo! Teniendo dinero tienes todos los mecanismos porque el sistema te lo permite. Si te dijeran que no puedes hacer negocios con empresas que tengan un testaferro en un paraíso fiscal.... O que cambian el color de los billetes de 500 euros, que hay que cambiarlos en los bancos nacionales en 20 días. ¿Cuánto dinero afloraría? Los políticos están para lo que están, para proteger a los ricos y a los poderosos, y en otros casos a las religiones.

¿Confía en el juez Ruz?

Debemos confiar. No nos queda otra. Yo he declarado ante Garzón y Pedreira (los dos instructores anteriores). Con Ruz no he declarado. Aún no me ha llamado. Hemos entregado las grabadoras pero no hemos hablado con él. Le vi en mi trabajo. Fue a hacer una historia a la oficina de atención al ciudadano. Le saludé y me presenté. Aquí disfrutando de los miles de millones de euros que he robado, en mi trabajo de 1.400 euros al mes, señor juez. Eso le dije. Se sonrió. Quiero, tengo y me gustaría confiar en él.

¿Cuándo cree que acabará la instrucción? Puso la primera denuncia en 2007

Ahora han llegado 30 comisiones rogatorias, 4.000 documentos. Dependiendo hasta dónde pueda y quiera llegar.

Cuando empiece el juicio tendrá que sentarse junto a ellos

No sé si para eso está alguien preparado. Lo más difícil ya lo he hecho, que era grabar. Solo siento desprecio por ellos, incluso por los gerifaltes de este país. No me merecen ningún respeto, ninguno de ellos.

¿Ha merecido la pena?

El día que saltó todo ya había merecido la pena. Ese día, en ese momento que me refugié llorando media hora fue como una liberación y supe que había hecho lo correcto. No sé dónde llegará todo, pero ese día hice lo correcto. Gürtel es para toda España y para mí más que un juicio. Es un cambio de tendencia. La gente ha

visto cómo nos sueltan las migajas y se quedan con la hogaza. Gürtel es como un cometa que ha arrastrado. La gente ha sido más crítica.

¿Ya no tiene fe en la política?

Soy un ateo político. Y en todos los sentidos. Hay un cáncer que se llama partidos políticos. Nadie puede abstraerse de la política, somos individuos sociales, como decía Aristóteles. Pero los partidos están por encima de las naciones y de las personas. Antes había emperadores y reyes. Ahora hay políticos. Fíjate en la última noticia de que los 20 españolas más ricos igualan los ingresos de los nueve millones más pobres. La Constitución española habla de la repartición de la riqueza, ¿verdad?. Los políticos van a lo que les interesa. Política sí, partidos políticos no. Secuestran la voluntad popular durante cuatro años.

Por cierto, ¿Le siguen llegando las multas de tráfico de la mujer de Correa?

Claro. Me siguen llegando. Con el problema añadido de que ahora me voy de mi casa y he tenido que contratar un servicio de desvío del correo a mi nuevo domicilio: 60 euros he tenido que pagar. Ellos siguen viviendo en sus áticos de lujos en Sotogrande (Cádiz) y su casa de La Finca (Pozuelo). Ahora la señora de Bárcenas tiene cuentas en Suiza y necesita 5.000 euros al mes para vivir. ¿Qué abogados tienen?, muy caros. Siguen con su tren de vida. Una cosa es que un reo tenga sus derechos y otra que sigan cometiendo irregularidades continuamente. Yo llego a final de mes muy jodido.

<http://www.20minutos.es/noticia/2043344/0/gurtel-correa/entrevista/jose-luis-penas/>

RUZ PLANEA PARTIR EN DOS EL 'CASO GÜRTEL' Y PROCESAR A BÁRCENAS Y A CORREA EN DOS MESES

El magistrado de la Audiencia Nacional espera nuevos informes que servirán de base para acusar al extesorero del PP Luis Bárcenas

El pelotazo de Arganda del Rey seguirá investigándose en el juzgado de Ruz, que ha solicitado documentación a Mónaco y Suiza

El próximo 6 de febrero se cumplen cinco años del inicio de Gürtel, el caso de corrupción más importante de la historia reciente de España. Con 103 imputados en el tronco principal y 25 en la pieza separada denominada los papeles de Bárcenas, que incluso ha provocado el registro durante más de 14 horas de la sede del PP en la madrileña calle Génova de Madrid, el magistrado que instruye el caso en la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ultima sus trabajos para procesar al extesorero del PP Luis Bárcenas y al considerado cerebro de la red Gürtel, Francisco Correa.

Fuentes de la Audiencia Nacional han explicado a infoLibre que la intención del juez es la de partir la instrucción en dos, siguiendo un criterio cronológico. De esta forma, y según las previsiones que Ruz ha ido marcando a las personas adscritas a la investigación, este mes de febrero recibirá los últimos informes de la Policía Nacional, de Hacienda y de la Intervención General del Estado (IGAE), que utilizará posteriormente para concretar los delitos por los que serán juzgados Bárcenas, Correa y el resto de imputados.

Precisamente la unidad 21 de la Policía Judicial ultima en estos momentos los informes solicitados por Ruz de la primera etapa, que incluye todas las presuntas irregularidades urbanísticas detectadas en municipios de la Comunidad de Madrid, como por ejemplo Boadilla del Monte, Pozuelo de Alarcón o Majadahonda. Los principales imputados en estos municipios son los exalcaldes Arturo González Panero, Guillermo Ortega, Juan Siguero y Jesús Sepúlveda y el exconsejero de Deportes madrileño Alberto López Viejo.

La compartimentación del caso Gürtel en dos troncos principales tiene como finalidad dar una solución a la situación especial que supone la prisión provisional de Luis Bárcenas, que tras la salida de Francisco Correa de la cárcel es el único preso relacionado con Gürtel.

PROCEDIMIENTO ABREVIADO

Si los plazos previstos por el magistrado Pablo Ruz se mantienen, especialmente si no hay sobresaltos de última hora, el juez estaría en disposición de dictar, entre marzo y mayo, el auto de transformación en procedimiento abreviado. Tras los recursos preceptivos, será la Audiencia Nacional la que juzgue la primera parte de Gürtel, cuyos acusados estrella serán Bárcenas y Correa.

Entre los asuntos que aún tienen que ser investigados, y por tanto que no serán incluidos en el primer juicio de Gürtel, se encuentra el considerado mayor pelotazo del caso: la adjudicación por parte del Ayuntamiento del municipio de Arganda del Rey (Madrid) de varias parcelas al dueño de Martinsa, Fernando Martín. La instrucción de este pelotazo sostiene que el constructor de Valladolid pudo haber pagado 13 millones a Francisco Correa a cambio de su intermediación con cargos del PP. En total, las transferencias relacionadas con las supuestas mordidas en Arganda superarían los 23 millones de euros.

La decisión de seguir investigando el pelotazo de Arganda y de no incluirlo en la primera parte de la instrucción se debe, según fuentes de la Audiencia Nacional, a la complejidad de la operación, pero sobre todo a la necesidad de que las autoridades de Mónaco y de Suiza sigan aportando la documentación necesaria. Recientemente se ha constatado la importancia de la sociedad de Fernando Martín Butler, radicada en el paraíso fiscal caribeño de Tórtola.

También aparece vinculado con esta operación el empresario Amando Mayo, quien gestionó dinero de las cuentas suizas de los dos expresidentes de la constructora Sacyr Luis del Rivero y José Manuel Loureda.

LAS GRABACIONES DE GARZÓN

Pero un caso tan poliédrico como Gürtel no está exento de posibles contratiempos. Salvado de forma notable el intento de algunos de los imputados de provocar la nulidad del juicio alegando la irregularidad de las grabaciones del exconcejal del PP de Majadahonda y denunciante del caso Gürtel, José Luis Peñas, todavía la espada de Damocles pende sobre la instrucción de Pablo Ruz, pese a que su trabajo es considerado por juristas como ejemplar.

Esta espada de Damocles consiste en la posibilidad de que una parte del caso se anule por estar la instrucción contaminada por las grabaciones decretadas por el juez Baltasar Garzón y que fueron consideradas ilegales. Tras la expulsión de este magistrado de la carrera judicial, tanto Antonio Pedreira en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) como el propio Ruz en la Audiencia Nacional, han considerado que las grabaciones anuladas, que fueron registradas después de la detención de Correa, no contaminan el resto de la instrucción. Algunos de los imputados han recurrido estas decisiones a la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que tendrá que adoptar una decisión al respecto.

Pero este problema no se acabaría con una decisión de la Sala favorable a las decisiones de Pedreira y Ruz. Fuentes del caso han asegurado a infoLibre que algunos de los imputados han anunciado su intención de esperar a la acusación del fiscal para argumentar, ya durante el juicio oral, que el caso Gürtel está contaminado desde la anulación de las grabaciones algunos de los abogados.

LOS PAPELES DE BÁRCENAS

La pieza separada que camina de una manera más autónoma es la de los papeles de Bárcenas. Hace poco más de un año, en concreto el 31 de enero de 2013, el diario El País publicaba los documentos manuscritos sobre la contabilidad B del PP. Los conservadores, y muy especialmente la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, negó públicamente el contenido de los documentos. Pero un año después el magistrado Pablo Ruz mantiene imputados a 25 personas. Entre ellas a toda la cúpula de la Tesorería del PP.

Además de Luis Bárcenas, han sido implicados los también extesorereros Ángel Sanchís y Álvaro Lapuerta, y el exgerente Cristóbal Páez. También fue imputado Francisco Yáñez, recientemente fallecido.

En relación con la contabilidad B o en negro del PP, el juez Ruz mantiene dos líneas de actuación determinadas por la prescripción de los delitos. La primera de ellas, y en virtud de la cual el magistrado decretó la entrada en la sede del PP nacional, se investiga el pago en negro de la remodelación del edificio de la Calle Génova. Por este caso está imputado el arquitecto Gonzalo Urquijo. Los informes de la Policía Judicial apuntan también a la implicación en el caso de los encargados de las finanzas del PP: Álvaro Lapuerta, Luis Bárcenas y Cristóbal Páez.

En los últimos días, el juez Ruz ha abierto dos nuevos frentes en los papeles de Bárcenas. El primero de ellos es por el presunto pago en negro de 200.000 euros para adquirir la nueva sede del PP de La Rioja en Logroño.

El segundo está relacionado con la devolución por parte del PP de Pontevedra de una deuda de 50.000 euros a la Tesorería del PP central de Bárcenas. El propio extesorero del PP aseguró que ese dinero se lo había entregado en sendos sobres que tuvieron como destino al número uno y a la número dos del partido: Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/30/ruz_planea_procesar_barcanas_corea_dos_meses_12975_1012.html

LOS CINCO DÍAS CLAVE DEL 'CASO BÁRCENAS'

Doce meses han bastado para convertir lo que para algunos eran unas simples fotocopias en el mayor escándalo político de los últimos años. Un año con cinco fechas esenciales para entender un sumario que acumula ya 36 tomos, 25 imputados y muchos indicios sobre la existencia de una caja 'B' en el PP.

En sólo un año, los llamados 'papeles de Bárcenas' han pasado de ser unas simples "fotocopias", como resaltaban los que querían restarles valor, a un sumario que acumula ya 20 tomos principales, 16 más con documentación anexa y 25 imputados, entre ellos algunos de los empresarios más conocidos de nuestro país. Han sido doce meses en los que los cimientos de Génova 13 se han estremecido en varias ocasiones. 365 días en los que el PP ha tenido ocasión de marcar en rojo cinco fechas claves de un escándalo que lejos de amainar, como auguraban algunos, va camino de crecer con cada nueva revelación que apunta a la supuesta existencia de una caja 'B' durante 20 años en el partido que sustenta al Gobierno de Mariano Rajoy.

31 de enero de 2013. Aparecen los papeles. Ese día, el diario El País abrió su portada a cinco columnas con el titular 'Los papeles secretos de Bárcenas'. La información, en la que se reproducían unos apuntes contables que se adjudicaban al extesorero del PP, recogían básicamente una sucesión de ingresos y pagos ocultos al fisco durante 20 años gracias a una contabilidad paralela. Las anotaciones reflejaban decenas de donaciones prohibidas por la ley bien porque o bien procedían de directivos de grandes constructoras que acudían a los concursos de las administraciones públicas o bien porque recogían cantidades que superaban los 60.000 euros anuales que fijaba como máximo la ley que regula la financiación de las formaciones políticas. Además, aquellas hojas manuscritas apuntaban al pago de

sobresueldos a los principales dirigentes de Génova 13, incluso cuando algunos de ellos ocupaban carteras ministeriales durante los Gobiernos de José María Aznar y, por tanto, tenían prohibida recibir ninguna otra retribución dineraria diferente a su sueldo oficial.

En un primer momento, tanto el PP como el propio Luis Bárcenas, entonces ya acosado judicialmente por el descubrimiento de sus primeras cuentas suizas, negaron la veracidad de los escritos. El extesorero y su antecesor en el cargo, Álvaro Lapuerta, emitieron un comunicado en el que negaban la existencia de pagos irregulares a la cúpula del PP. Minutos después salía en rueda de prensa la 'número 2' del partido, María Dolores de Cospedal, para anunciar la interposición de querellas contra todos aquellos medios que "reproduzcan o difundan" inrformaciones relacionada con la documentación. Aquel día, también se produjo una manifestación convocada a través de las redes sociales ante la puerta del PP.

Los primeros informes caligráficos de los expertos policiales sobre los textos vinieron a confirmar, en primer lugar, que aquella letra era la del extesorero, aunque éste intentó cambiarla cuando le tomaron un cuerpo de escritura en la Fiscalía Anticorrupción, y, en segundo lugar, que pese a lo que insinuaban desde Génova 13, los mismos no fueron realizados "en una tarde" sino en un largo periodo de tiempo que se ajustaba perfectamente a los veinte años que señalaban las fechas que aparecían en la contabilidad. La posterior publicación de los originales por el diario El Mundo terminó por desbaratar totalmente el argumento de las "fotocopias" tras el que se había parapetado el PP al comienzo del caso. La confesión del propio extesorero fue la puntilla final.

27 de marzo de 2013. Ruz asume el sumario. La apertura de la Fiscalía Anticorrupción de una investigación tras la publicación de los 'papeles de Bárcenas' llevó a que días después fueran a declarar ante los representantes del Ministerio Público al propio extesorero y a Lapuerta. Sin embargo, estas primeras y titubeantes pesquisas se vieron repentinamente impulsadas cuando IU y dos asociaciones presentaron el 4 de marzo una querella en la Audiencia Nacional para judicializar el caso. Aquella demanda pedía la imputación de numerosos empresarios y dirigentes del PP. La denuncia cayó en primera instancia en el Juzgado Central de Instrucción número 3, de Javier Gómez Bermúdez, quien la admitió y se dispuso a iniciar una investigación. Sin embargo, lo que realmente comenzaba en aquel momento fue una disputa entre magistrados por quedarse con el caso después de que su compañero Pablo Ruz reclamase para sí su instrucción al considerar, con el apoyo de la Fiscalía Anticorrupción, que existían conexiones con el 'caso Gürtel' que él dirigía y en el que estaba imputado el propio Bárcenas.

La disputa judicial se inició el 15 de marzo, cuando el juez Ruz citó a declarar como imputados a los dos extesorero del PP por la supuesta contabilidad B del partido. Cuatro días después, su compañero Gómez Bermúdez le pedía que se inhibiera en la investigación para, días más tarde, presentar una cuestión de competencia ante la Audiencia Nacional en la que defendía que era él y no Ruz quien debía investigar los apuntes contables. Finalmente, el 27 de marzo la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de este tribunal determinaba que fuera el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 quien se hiciera cargo del caso. La decisión no fue unánime, ya que una magistrada de los tres que componían el tribunal manifestó su oposición a quitar el caso a Gómez Bermúdez. Durante toda esta disputa, el PP había mostrado abiertamente su preferencia a que fuera Ruz el que instruyera la causa.

Esa decisión hizo que dos juzgados de Madrid donde se habían recibido sendas querellas similares a la de IU por los 'papeles de Bárcenas' remitieran las mismas a la Audiencia Nacional. Ruz tenía a partir de ese momento las manos libres para iniciar una investigación en la que una de sus primeras decisiones fue pedir a dos entidades bancarias -Banesto y Banco Santander- toda la documentación que tuvieran sobre las cuatros cuentas que desde 1990 habían servido al PP para ingresar las donaciones. Siete días después llegaba el informe caligráfico que adjudicaba la autoría de los papeles a Bárcenas. Finalmente, el 30 de abril, el juez Ruz citaba a

declarar como imputados a nueve empresarios que figuraban como supuestos autores de entregas de dinero, así como a varios miembros del PP para que, como testigos, confirmaran si aquellas anotaciones en las que aparecían sus nombre como receptores de diferentes cantidades de dinero eran reales. Algunos de ellos lo hicieron.

15 de julio de 2013. Bárcenas confiesa. El 27 de junio, el juez Ruz ordenaba el ingreso en prisión incondicional y sin fianza de Luis Bárcenas por el 'caso Gürtel' al considerar que existía riesgo de fuga. La decisión la tomó después de que la documentación sobre las cuentas en Suiza del extesorero remitida por las autoridades helvéticas revelase que el político aún tenía cantidades millonarias de dinero ocultas en otros países, como EEUU y Uruguay, y que el político había intentado presuntamente presionar a una testigo argentina para evitar que ésta desmontase la coartada con la que pretendía exculpar a su mujer, Rosalía Iglesias, en la trama de corrupción. Bárcenas fue trasladado esa misma noche a la prisión madrileña de Soto del Real, donde hoy sigue ingresado. Días después, el equipo de abogados que hasta ese momento le habían defendido y que pagaba el PP abandonaba. El 11 de julio, el letrado Javier Gómez de Liano asumía su representación.

Dieciocho días después de su ingreso en prisión, el extesorero acudía a declarar a la Audiencia Nacional por los apuntes contables. La publicación en los días anteriores en El Mundo del contenido de sus encuentros con el director de este diario auguraba que el extesorero estaba dispuesto a tirar de la manta. No defraudó. Bárcenas entregó los originales de los 'papeles', un 'pendrive' y siete carpetas de colores con nueva información. Tras casi cinco horas de declaración, el político encarcelado admitía que era el autor de la contabilidad manuscrita y que ésta reflejaba una caja 'B' del partido. Facilitaba también información pormenorizada sobre la identidad de la mayor parte de las personas y empresas que figuraban en las notas e, incluso, aseguró que en marzo de 2010 pagó 25.000 euros a Mariano Rajoy y otros 25.000 euros a María Dolores de Cospedal en sendos sobres marrones como parte de los supuestos sobresueldos que recibían.

El presidente del Gobierno negó dicho pago y dejó claro que su intención era agotar la legislatura pese a las "insinuaciones, rumores o informaciones interesadas" que abrían día sí y día también los principales medios de información. Quince días después, Ruz daba a conocer un auto en el que llamaba a declarar como testigos para mediados de agosto a la 'número 2' del PP y a dos exsecretarios generales, Francisco Álvarez Cascos y Ángel Acebes. Todos ellos se escudaron en la supuesta autonomía del extesorero en la gestión de las cuentas del partido para negar cualquier conocimiento sobre movimientos irregulares de dinero. Sin embargo, la colaboración de Bárcenas con la Justicia no se iba a quedar ahí y en los meses siguientes ha seguido aportando documentación comprometidora para su excorreligionarios aunque, eso sí, con cuentagotas.

11 de octubre de 2013. El auto que define la investigación. El juez Pablo Ruz dictaba ese día tres autos que formalizaban un cambio en su estrategia de investigación de los 'papeles de Bárcenas'. A partir de ese momento, la instrucción del caso se centraba en aquellos apuntes concretos en los que las pesquisas habían encontrado indicios de un delito que, en opinión del magistrado, no hubieran prescrito aún. Es decir, los cometidos en 2007 o en ejercicios posteriores. Los apuntes contables del extesorero del PP dejaban a partir de ese momento de ser un fin en sí mismo -una vez que su credibilidad había dejado de estar en duda- para pasar a ser un elemento de prueba más a partir del cual destapar supuestas corruptelas concretas. En ese momento en el que el magistrado decidió centrar todos sus esfuerzos en cuatro de dichos apuntes: el supuesto pago con dinero negro de las obras de remodelación de la sede de Génova 13, la comisión presuntamente recibida por el partido en Toledo por la concesión en 2007 de un contrato de limpieza a una filial de Sacyr, la adquisición de un local para la formación política en La Rioja con fondos de origen no aclarado y la extraña devolución por parte de Pontevedra de una deuda con la dirección en Madrid.

El magistrado ha centrado las pesquisas en cuatro líneas: la reforma de Génova 13, una donación en Castilla-La Mancha, la compra de un local en La Rioja y una deuda del partido en Pontevedra

La primera de estas anotaciones fue la que provocó a finales de septiembre la imputación por el supuesto cobro irregular de 880.000 euros del arquitecto Gonzalo Urquijo, dueño de la empresa de interiorismo Unifica que realizó la remodelación de la sede central del PP en Madrid. Una cantidad que nunca fue declarada a Hacienda por esta sociedad y que llevó al juez Ruz a ordenar el registro de la sede de la compañía. En el escrito en el que autorizaba la entrada en las oficinas, el magistrado ya recalca la "veracidad" de las anotaciones de la contabilidad manuscrita de Bárcenas. Sobre la segunda línea de investigación, la referida a la supuesta comisión de 200.000 euros recibida en 2007 por el PP de Castilla-La Mancha para su campaña electoral de aquel año tras la concesión de la contrata de limpieza de Toledo a Sufi SA, una filial de Sacyr, el juez Ruz decidió meterse a fondo e imputó a un dirigente regional del PP, así como los dos empresarios señalados: Luis del Rivero, quien fuera máximo responsable de Sacyr y ya estaba imputado en la cusa, y Manuel Manrique, también directivo de esta compañía.

Las dos últimas líneas de investigación se reactivaron hace escasos días con una providencia en la que ordenaba la práctica de nuevas diligencias que se realizarán durante los próximos días. Así, sobre "la adquisición de los locales para la sede del Partido Popular en La Rioja", el juez ha citado a declarar como testigos a los miembros del PP riojano que firmaron la escritura de compraventa del local de Logroño con dinero que sospechosamente viajó de La Rioja a Madrid en metálico y volvió a aquella comunidad autónoma por transferencia bancaria. El magistrado sospecha que ese trayecto de ida y vuelta sirvió para 'blanquear' una donación irregular. Sobre el segundo apunte sospechoso, el juez Ruz ha reclamado a los 'populares' que le remitan la contabilidad de dos años del partido en Pontevedra para intentar confirmar si los dirigentes regionales llevaron en 2010 a Madrid 50.000 euros como devolución de parte de un dinero embargado a las cuentas centrales del partido por una deuda en Galicia. Ese dinero sirvió, según aclaró el propio Bárcenas, para que él pudiera pagar dos sobresueldos de 25.000 euros que tenía pendientes por falta de efectivo. Los destinatarios fueron supuestamente Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

19 de diciembre de 2013. El registro 'de facto' de la sede del PP. Un error del equipo jurídico del PP, que remitió al juez Ruz un escrito autoexculpatorio con una docena de facturas sobre la reforma de su sede que había ocultado al magistrado, llevó al instructor a dictar un auto por el que ordenaba a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) acudir a Génova 13 a reclamar al partido la entrega de toda la documentación contable que tuviera de aquellas obras y, en su defecto, registrar el edificio. En el escrito en el que autorizaba la actuación policial, Ruz recalca que era una diligencia "proporcional, necesaria e idónea a los fines de la investigación". El registro 'de facto' duró catorce horas y durante todo este tiempo los agentes también volcaron de los servidores informáticos abundante información, incluidos los buzones de los correos electrónicos de los que fueron responsables de las finanzas del partido y otros trabajadores del área económica del partido. Sorprendentemente, los investigadores se encontraron varios vacíos. Era la quinta prueba 'desaparecida' en Génova 13 después de los discos duros de los ordenadores del extesorero, los libros de visita a la sede, las grabaciones de seguridad del edificio y las agendas que llevaban las secretarías de Bárcenas y Lapuerta.

Ruz ordenó el registro de Génova 13 cuando constató en un escrito que le había remitido el propio PP que el partido le había ocultado 12 facturas sobre las obras del reforma del edificio

A la espera de que la Policía y Hacienda elaboren los correspondientes informes sobre toda la documentación incautada en este registro y en el que se había hecho con anterioridad en las oficinas del estudio de arquitectura que realizó la remodelación, el magistrado dictó el pasado 24 de enero otro auto clave para conocer hacia dónde se dirigen las pesquisas del magistrado. En este escrito, el juez instructor pedía a la Agencia Tributaria que le remitiese las declaraciones del

impuesto de sociedades que el Partido Popular debería haber presentar en los ejercicios 2007 y 2008, y que Ruz sospecha que no se presentaron ante Hacienda. Busca con ello poder imputar al partido y, más en concreto, a quien entonces era el responsable financiero de la formación un supuesto delito fiscal.

Mientras tanto, la instrucción sigue avanzando. De hecho, mañana lunes acudirá a declarar a la Audiencia Nacional el presidente de Mercadona, Juan Roig. El magistrado le preguntará por el apunte de los 'papeles de Bárcenas' fechado el 27 de febrero de 2008 que señalaba a su empresa como presunta autora de una entrega irregular de dinero de 150.000 euros. No será el único. Dos días después deben pasar por el Juzgado Central de Instrucción número 5 otros tres empresarios que supuestamente también realizaron donaciones aquel mismo año así como varios dirigentes del PP en La Rioja para ser interrogados por la compra de un local en Logroño en ese mismo ejercicio. Un año, el 2008, que amenaza con convertirse en clave para una investigación que arrancó con unas "fotocopias" puestas en dudas por muchos y que, sin embargo, doce meses después acumula cada vez más indicios que apuntan a la supuesta existencia de una caja 'B' en Génova 13.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38188-los-cinco-dias-clave-del-caso-barcenas>

EL JUEZ ACUMULA INDICIOS DE DELITO FISCAL DEL PP EN LA CAJA B DEL EXTESORERO

Pagó obras en la sede central y financió a la formación en La Rioja y Galicia en negro, según la investigación judicial y policial

Un año después de que EL PAÍS publicara la contabilidad b del PP manuscrita por su extesorero Luis Bárcenas, el juez Pablo Ruz acumula numerosos indicios de delito fiscal, no prescrito, en la actuación del partido que hoy gobierna en España.

La investigación sigue viva con tres extesoreros del PP (Ángel Sanchís, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas) más una decena de grandes empresarios imputados.

La financiación ilegal escondida tras los denominados papeles de Bárcenas que EL PAÍS hizo públicos el 31 de enero de 2013 consiste básicamente en unos ingresos irregulares que el extesorero del PP registró en una contabilidad paralela oculta al fisco durante 20 años. El dinero procedía de donaciones prohibidas por Ley que hicieron decenas de empresarios, entre los que se encontraban algunos de los presidentes de las mayores constructoras del país. Esas donaciones eran ilegales porque procedían de contratistas de la administración pública y, además, superaban en muchos casos el límite de 60.000 euros que imponía la norma de financiación de partidos políticos.

Aunque todos los empresarios que figuran en los papeles de Bárcenas han negado los hechos en sus declaraciones en la Audiencia Nacional, el juez ha conseguido acreditar que en la casilla de los gastos figuran muchas personas, entre ellos dirigentes del propio PP, que han reconocido haber cobrado las cantidades que apuntó en su día el extesorero Bárcenas.

Entregas a la cúpula del PP

Jaime Ignacio del Burgo, Jaume Matas, Santiago Abascal, Calixto Ayesa, Cristóbal Páez o Eugenio Nasarre, entre otros, han reconocido que las cantidades que Bárcenas apuntó las habían cobrado en dinero efectivo sin que mediara transferencia bancaria alguna ni quedara constancia de ese movimiento en las cuentas oficiales del partido. El juez Pablo Ruz ha recordado en sus autos que esos cobros que admiten los dirigentes del PP se produjeron en años que penalmente están prescritos y las cantidades defraudadas eran menores a las que señala la Ley. Sin embargo, el magistrado recuerda que estas pruebas son importantes para acreditar que aquello que apuntó Bárcenas en unos cuadernos durante 20 años se corresponde con una caja b del Partido Popular al margen de la Ley y las normas tributarias.

Junto a estas evidencias, en las últimas semanas y como consecuencia de algunos registros ordenados por el juez tanto en la sede central del Partido Popular como en el despacho profesional del arquitecto Gonzalo Urquijo, encargado durante años de las obras de reforma del edificio de Génova, 13, el sumario acumula nuevas pruebas de que la formación conservadora hizo determinados gastos que no figuran en su contabilidad oficial y que, por tanto, confirman en parte los papeles de Bárcenas sobre la existencia de una caja b.

Esos gastos se corresponderían con unos ingresos que el PP no declaró, que procederían de donaciones ilegales y que, según ha escrito el juez Pablo Ruz en sus autos, podrían ser considerados como rentas extraordinarias por las que la formación conservadora tendría que pagar el correspondiente impuesto de sociedades. La Ley de Financiación de Partidos Políticos señala que las donaciones están exentas del pago de impuestos. Pero tanto el juez Pablo Ruz como la Fiscalía consideran que cuando las donaciones incumplen las normas de la Ley de Financiación deben tributar como ingresos extraordinarios.

El juez Ruz dictó el pasado 24 de enero un auto en el que pide al Gabinete de la Dirección General de la Agencia Tributaria que remita las "declaraciones originales y pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades presentada por el Partido Popular en los ejercicios de 2007 y 2008". El juez ya advierte que "de no haberse presentado en alguno de los dos ejercicios declaración por este impuesto, que se remita certificación negativa".

Portada de la edición impresa con la exclusiva de los papeles.

El PP no pagó nada en concepto de impuesto de sociedades esos dos años, mientras el juez y la fiscalía entienden que deberían haber pagado por esos ingresos extraordinarios (donaciones ilegales). En 2008, Bárcenas apuntó por esta vía 1.055.000 euros. La cuota a pagar en concepto de impuesto de sociedades por ese ingreso superaría los 120.000 euros y, por tanto, entraría dentro del supuesto de delito fiscal.

El juez y el fiscal del caso consideran que "las cantidades donadas en exceso de los límites legales quedarían sujetas a tributación por el impuesto de sociedades, ostentando aquellos ingresos el tratamiento de rentas sujetas a tributación".

Los técnicos de la Agencia Tributaria que elaboraron un informe sobre este aspecto para el juez Pablo Ruz consideran que la Ley de Financiación de Partidos Políticos "no regula" que "el incumplimiento de los condicionantes y limitaciones para las donaciones privadas (...) tenga consecuencias en el régimen tributario" y señalan que esas donaciones ilegales "constituyen una infracción grave [solo] sancionable con una multa a imponer por el Tribunal de Cuentas".

Las acusaciones populares han entregado al juez informes elaborados por catedráticos expertos en fiscalidad donde señalan que el PP debe tributar por esas rentas extraordinarias.

Mientras, el principal imputado en la causa, Luis Bárcenas, sigue entregando al juez en un lento goteo, documentos para intentar acreditar que la caja b existía y que los gastos allí reflejados fueron ordenados por la dirección nacional del PP. Los ex secretarios generales y la actual secretaria general del PP que han declarado sobre este asunto aseguran que la autonomía de Bárcenas para la gestión de las cuentas del PP era plena y no dependía directamente de ellos.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/31/actualidad/1391167281_444508.html

DESESTIMADA LA DEMANDA DEL ARQUITECTO DEL PP CONTRA EL PAÍS

El juez dice que la información sobre los papeles de Bárcenas fue veraz y de interés general

El juez ha desestimado la demanda que interpuso Gonzalo Urquijo, arquitecto encargado de las últimas obras de reforma en la sede del Partido Popular, contra PRISA (grupo editor del diario EL PAÍS), por un delito de intromisión ilegítima en el derecho al honor. El nombre de Gonzalo Urquijo era uno de los muchos que aparecían en los denominados cuadernos de Bárcenas, donde el ex tesorero del PP apuntaba los ingresos que recibía el partido en forma de donaciones empresariales fuera de la Ley y los pagos que hacía con ese dinero. Entre los pagos había algunos a favor de Gonzalo Urquijo hasta el mismo año 2009 en que Bárcenas deja su responsabilidad como tesorero tras estallar el caso Gürtel.

La aparición de ese nombre en los artículos publicados por EL PAÍS, junto a otros muchos de empresarios que hacían las donaciones ilegales y de dirigentes del PP que recibían dinero de esa supuesta caja B, llevó a Gonzalo Urquijo a presentar una demanda contra Prisa en la que pedía una indemnización de 100.000 euros por el daño moral y los perjuicios causados.

En la sentencia, el juez considera que "el objeto de la información publicada [por EL PAÍS] tiene extraordinaria relevancia pública e interés generales". Y recuerda que "el hecho noticiable no es que el demandante [Gonzalo Urquijo] aparezca mencionado en los llamados papeles de Bárcenas, sino los papeles de Bárcenas en sí mismos, el conjunto de anotaciones manuscritas por el que durante años fue tesorero del Partido Popular, que reflejan una supuesta contabilidad paralela a la oficial del Partido Popular y en los que figuran como implicados, como donantes o como perceptores de dinero b numerosos políticos y empresarios".

"La publicación de datos que, supuestamente, acreditan que el partido que actualmente sustenta al Gobierno se ha financiado ilegalmente durante años, percibiendo dinero de empresarios para repartirlo entre sus altos cargos, ha causado un tremendo impacto a la opinión pública, máxime en un contexto de crisis económica, política y social como el que padece España, y su relevancia e interés se extiende a todos los datos, personas o hechos que aparezcan relacionados o vayan descubriéndose en el curso de las investigaciones judiciales y periodísticas en curso", sostiene el juez. "Y ello", añade, "afecta directamente al demandante aunque, como señala en su demanda, sea un profesional carente de rango o notoriedad pública alguna, al resultar implicado por su mención en las citadas anotaciones, en un hecho de interés general y de claro contenido político. Es su relación con el suceso noticiable lo que origina su proyección pública".

El juez considera que EL PAÍS también cumplió con el requisito de veracidad. "Se limitan a describir el contenido de las anotaciones que figuran en las hojas y recogen además la versión del demandante, que fue contrastada por el medio, sin que en modo alguna parezca manipulada o tergiversada".

Por tanto, concluye el juez, "los artículos en cuestión encajan en lo esencial en la doctrina del reportaje neutral, pues el medio de comunicación transmite asépticamente unos datos de interés general, reproduciendo lo que un tercero ha escrito, en esta caso las anotaciones de los papeles en cuestión, identificándose en todo momento a su autor y reproduciendo mediante imágenes su contenido, de manera que no existe duda alguna respecto de su veracidad".

La sentencia también recuerda que en el caso de los papeles Bárcenas existen indicios serios y racionales de los hechos que se denuncian, "indicios que resultaron tan consistentes que han dado lugar a las actuaciones penales seguidas en el Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, todavía no finalizadas, en el curso de las cuales el demandante [Gonzalo Urquijo] ha resultado ser imputado precisamente por razón de los hechos referidos en los artículos en cuestión".

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/31/actualidad/1391167205_563973.html

LOS PAPELES DE BÁRCENAS' UN AÑO DESPUÉS: YA NO LO NIEGA Y SIGUE APORTANDO APUNTES CONTRA EL PP

El 31 de enero se cumple un año desde que se hicieran públicos los famosos papeles del extesorero, que revelaban una supuesta contabilidad 'b' del PP.

Desde entonces, Bárcenas ha cambiado de versión: ya admiten que son suyos y sigue aportando nueva documentación al juez.

Entre medias, demandas cruzadas, empresarios imputados, obras sospechosas en la sede de Génova, SMS comprometidos y pruebas desaparecidas.

Los ya famosos 'papeles de Bárcenas' irrumpieron en escena el 31 de enero de 2013, provocando todo un terremoto social, político y jurídico y dando una nueva vuelta de tuerca a la enrevesada trama Gürtel, que cumple ahora cinco años de instrucción. Fue el diario El País quien hizo públicos los documentos, que señalaban directamente a la cúpula del Partido Popular. La supuesta contabilidad B del PP registrada durante años por el extesorero revelaba pagos en negro y sobresueldos a Mariano Rajoy, a la secretaria general María Dolores de Cospedal, y a otros ex altos del partido como Rodrigo Rato, Javier Arenas y Álvarez-Cascos. Bárcenas, acusado de recibir comisiones de la red Gürtel, llevaba 20 años ejerciendo las funciones de gerente y tesorero del partido y manejaba mucha información.

El PP lo negó todo. Al mismo tiempo, los extesoreros Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta emitían un comunicado en el que también negaban pagos irregulares a la cúpula del PP y estudiaban emprender acciones legales contra El País por la publicación de los documentos. Bárcenas no había entrado entonces en prisión y esperaba seguir contando con el favor de la dirección de los populares, aunque ya estaba muy enfrentado a Cospedal. Ponía sobre el tapete su doble juego: negar los papeles mientras estos eran filtrados sospechosamente a la prensa. Hoy, un año después, con las caretas ya caídas, Bárcenas sigue intentando (ahora desde la cárcel de Soto del Real) aportar más documentos que avalen la presunta contabilidad B del partido del Gobierno.

Hace unos días se conocía que Bárcenas escribió al juez Pablo Ruz una carta a la que adjuntaba más documentos sobre esa supuesta contabilidad B que afectan a su antecesor en ese cargo, el también imputado Álvaro Lapuerta. La carta manuscrita de Bárcenas, fechada el 31 de diciembre, fue entregada en el juzgado por su abogado, Javier Gómez de Liaño. Según Bárcenas, Lapuerta "reconoce expresamente haber recibido de la caja B del partido en octubre de 2004 la cantidad de 139.700 euros para la compra de acciones en la ampliación de capital de Libertad Digital", que en esos momentos pasaba graves dificultades económicas. Es el último episodio del 'caso Bárcenas', una de las cabezas de la hidra de Gürtel. Una batalla más en la guerra que desde hace un año libran el extesorero y la dirección del PP. 20 minutos analiza las claves del caso.

1. Rajoy habría recibido dinero 35 veces

El diario El País publica varias entregas con toda la documentación que supuestamente forma parte del cuaderno de contabilidad de Bárcenas. Entre la información publicada resalta que Rajoy es quien más veces aparece en los registros de entregas, hasta en 35 ocasiones, y que este sistema comenzó con la llegada de Aznar al Gobierno, en 1996. En todo ese tiempo, el ahora presidente del Gobierno habría recibido 322.231 euros, en su mayoría distribuidos a través de entregas periódicas trimestrales o semestrales. Cuatro días después, Rajoy hace su primera declaración pública delante de la canciller alemana Angela Merkel: "Las cosas que se me imputan son falsas". Rajoy pronuncia entonces una de las frases que han marcado todo el caso: "Todo lo que se ha publicado no es cierto, salvo alguna cosa", sembrando las primeras dudas. Algunos dirigentes populares, como Pío García Escudero, presidente del Senado, reconocen la veracidad de algunos de los apuntes. En su caso, cinco millones de pesetas, que según García Escudero fueron un préstamo para arreglar los daños de su casa tras sufrir un atentado de ETA en el año 2000.

2. El primer desmentido de Bárcenas

Bárcenas decide hablar en una cadena de televisión, en 13TV, el 5 de febrero. Asegura que esa supuesta contabilidad B "ni existe ni ha existido". "Esa letra no es mía. Y estoy dispuesto a prestarme a cualquier prueba caligráfica", llegó a decir. La Fiscalía Anticorrupción cita al extesorero del PP y al exdiputado de este partido Jorge Trías Sagnier para interrogarles en relación con esa supuesta contabilidad 'B' del Partido Popular. El juez Pablo Ruz halla ese mismo día una nueva cuenta del extesorero del PP en el banco Lombard Odier de Ginebra (Suiza) con la que transfirió los fondos que le permitieron acogerse a la amnistía fiscal. Trías, por su parte, contradijo en su declaración a su excompañero de partido, al afirmar que los libros de cuentas que aparecieron publicados en El País son los mismos que el propio Bárcenas le mostró años atrás. Es más, Trías explicaría que Bárcenas quería favorecer en clave interna al presidente, Mariano Rajoy, en detrimento de la secretaria general, María Dolores de Cospedal, con quien estaba "enfadado".

3. Indemnización en diferido

Cospedal protagoniza el 25 de febrero en rueda de prensa una de las explicaciones más surrealistas para justificar que el partido siguió pagando a Bárcenas hasta diciembre de 2012 a pesar de que con anterioridad se había asegurado que la relación del extesorero con el partido había finalizado en abril de 2010. El PP asegura que tras su imputación Bárcenas no se reincorporó a su puesto de trabajo, tras lo cual ambas partes acordaron que la indemnización correspondiente se abonara en diferido mediante un pago mensual hasta diciembre de 2012, abonándose también durante ese periodo las cotizaciones sociales.

4. Cospedal demanda a Bárcenas

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, anuncia a finales de febrero que ha presentado en el Registro de los Juzgados de Toledo una demanda civil de protección del derecho al honor contra Luis Bárcenas y "contra la sociedad editora del diario El País". En la supuesta contabilidad B figuran dos pagos de 7.500 euros a la también presidenta de Castilla-La Mancha. Un juzgado de Toledo desestimó meses después, por no existir suficientes pruebas, la demanda de Cospedal, lo que ha motivado un recurso de la secretaria general. Luego sería el PP quien pidió 500.000 euros a Luis Bárcenas en otra demanda por vulnerar "el honor de sus votantes" con la publicación de los papeles. La Fiscalía ha pedido que se suspenda esta última demanda.

5. Bárcenas incrimina a Lapuerta...

Aunque públicamente Bárcenas dice una cosa, en privado se va preparando para el futuro. Se hace público que el 22 de febrero de 2013 el extesorero del PP acudió al notario el 14 de diciembre de 2012 para dejar constancia en un acta notarial de que él, junto a Álvaro Lapuerta (anterior tesorero), eran los responsables de controlar la cuenta de donativos del PP entre los años 1994 y 2009 en la que "figuran con detalle" los nombres de los donantes y los perceptores de fondos, según se recoge en el informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) entregado al Juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz.

6. ...Y demanda al PP por su despido

Se suceden las demandas entre uno y otro bando. Tras la denuncia de Cospedal contra Bárcenas, el extesorero hace lo propio con el PP por "despido improcedente". Bárcenas sostiene que trabajó para el PP como asesor desde marzo de 2010 hasta el 31 de enero de 2013, cuando fue dado de baja sin su consentimiento. En todo este tiempo, Bárcenas percibió "21.300,08 euros brutos al mes, incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias". El extesorero reclama una indemnización de 905.000 euros. En marzo, presentó otra denuncia contra un abogado del Partido Popular,

Alberto Durán, por entrar sin permiso en el despacho que dice que ocupaba en la sede nacional del partido. El 17 de abril de 2013 la Seguridad Social certificó que el PP dio de baja a Bárcenas tras la publicación de los papeles, y no antes como había dicho el PP.

7. Disputa entre jueces

A mediados de marzo, el juez de la Audiencia Nacional Javier Gómez Bermúdez pide a su colega Pablo Ruz que se inhiba de la investigación sobre los denominados papeles de Bárcenas, al considerar que no existe conexión con el 'caso Gürtel'. Gómez Bermúdez presenta incluso una cuestión de competencia ante la Audiencia Nacional para defender que es él, y no su compañero, quien debe investigar las fotocopias con anotaciones contables de supuesto dinero B del PP. Finalmente, la Sección Tercera la Sala de lo Penal de la Audiencia determina que sea Pablo Ruz quién asuma la investigación de los papeles de Bárcenas.

8. Primeras conexiones entre los papeles y la Gürtel

La Fiscalía Anticorrupción encuentra el 22 de marzo al menos cuatro vínculos entre el 'caso Gürtel' y la contabilidad oficial del Partido Popular remitida al Tribunal de Cuentas. Se trata de cuatro donativos que suman 159.000 euros. Estas cuatro conexiones se suman a las tres apreciadas por el juez Ruz entre los papeles de Bárcenas y la trama de Francisco Correa. Además, una plataforma de entidades llamada Observatorio DESC presenta una querrela criminal, con el apoyo de asociaciones ciudadanas, sindicatos y la Comisión de Defensa del Colegio de Abogados de Barcelona, contra Bárcenas por los presuntos delitos de tráfico de influencias, cohecho, delito contra la Hacienda pública y falsedad en la contabilidad del PP.

9. Bárcenas es el autor de los papeles

A pesar de que hasta entonces él lo había negado, la policía dice el 26 de abril que Luis Bárcenas es el autor de los 'papeles' sobre la contabilidad B del Partido Popular. El informe caligráfico, elaborado "con las reservas de haber analizado fotocopias", fue entregado al juez Ruz a finales de abril. No ha sido posible "determinar la autoría de las firmas". Los peritos policiales aseguran además que es muy difícil que se hayan falsificado y que no se aprecian modificaciones.

10. Bárcenas entra en prisión

El 27 de junio de 2013 el juez Ruz ordena el ingreso en prisión incondicional y sin fianza de Bárcenas al constatar el aumento del riesgo de fuga. La decisión se tomó después de que Suiza alertara de que el extesorero había trasladado fondos a EE UU y Uruguay desde sus cuentas suizas no bloqueadas. Inmediatamente Ruz decide reclamar a Suiza el bloqueo de la cuenta aún abierta en la entidad Lombard Odier a nombre de la sociedad Tesedul y que tiene nueve millones de euros.

11. El extesorero cambia de estrategia

El diario El Mundo publica una entrevista con Luis Bárcenas en el que este confirma una supuesta financiación irregular del PP, cambiando totalmente su versión de lo expuesto hasta la fecha. Este diario publica los originales, no fotocopias. Los papeles recogen supuestos sobresueldos entregados por el partido a Rajoy, Rodrigo Rato, Francisco Álvarez-Cascos, Javier Arenas o Jaime Mayor Oreja. Sus abogados, Miguel Bajo y Alfonso Trallero, renuncian a su defensa por "discrepancias profesionales". Javier Gómez de Liaño se convierte en su nuevo letrado.

12. Los SMS comprometidos

El diario El Mundo publica el 9 de julio diez capturas que muestran una serie de SMS entre Rajoy, Bárcenas y su mujer Rosalía Iglesias intercambiados desde mayo de 2011 hasta marzo de 2013, en los que se ve que el presidente del Gobierno apoyó al

extesorero hasta meses después de la publicación de los papeles. Moncloa afirma que la divulgación de dichos mensajes responde a una estrategia de Bárcenas para desviar la atención de sus problemas con la Justicia y demuestran que no consiguió nada de lo que pedía a Rajoy.

13. Bárcenas por fin lo admite ante el juez

El 15 de julio el extesorero del PP volvió a declarar ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, al que entregó numerosa documentación. Tras casi cinco horas de interrogatorio, Bárcenas admitió por primera vez en sede judicial que era el autor de los papeles manuscritos en los que se refleja una supuesta contabilidad B en el partido y aseguró que, en marzo de 2010, pagó 25.000 euros a Rajoy y otros 25.000 a Cospedal. Rajoy sigue a la defensiva y afirma que no puede comparecer por todas las "insinuaciones, rumores o informaciones interesadas" que se publican. En julio, Ruz empezó a embargar propiedades de Bárcenas después de que este no pudiera depositar la fianza civil de 43,2 millones de euros. Se impone otra fianza de seis millones de euros a la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias.

14. Rajoy comparece en el Congreso

El presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy, cedió finalmente a las presiones de la oposición, que había reclamado insistentemente su comparecencia en el Congreso para dar explicaciones sobre el 'caso Bárcenas', y protagonizó un duro debate el pasado 1 de agosto en la cámara baja. Ha sido la única vez. "Me equivoqué. Lo lamento, pero fue así", afirmó al inicio de su intervención. Y se equivocó, insistió, por "mantener la confianza en alguien que ahora sabemos que no lo merecía". Sin embargo, recalcó que él no había cometido ningún delito. "En el PP ni se ha llevado una doble contabilidad ni se oculta ningún delito", dijo. Sí admitió el pago de anticipos o complementos por el cargo ostentado a alguno de los miembros del partido, pero "se ha pagado por un trabajo. Se ha pagado en blanco. Y se ha incluido en la contabilidad", afirmó.

15. Declara Cospedal

El juez llama a declarar a la secretaria general del PP. La número dos del partido negó el 14 de agosto la existencia de una caja B, que percibiera sobresueldos en negro y aseguró que el control de las donaciones correspondía al tesorero, es decir, a Bárcenas. En la misma línea declararon los anteriores secretarios generales, Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas. Solo admitieron la existencia de falta de control en las donaciones que la formación recibía de empresarios y otros simpatizantes.

16. Desaparecen los ordenadores y agendas de Bárcenas

El juez Ruz pidió examinar los dos ordenadores portátiles que Bárcenas tenía en la sede de la calle Génova para practicar una prueba pericial que permitiera comprobar si las anotaciones contables que entregó el extesorero en un USB son copia del contenido de los mismos. El PP los entrega, pero avisa que los discos duros se borrarán cuando Bárcenas abandonó el partido. El abogado del extesorero, Javier Gómez de Liaño, revela que, según su cliente, en ellos había información "extraordinariamente importante" para la causa, como agendas y nombres y "algunas imágenes de personas que visitaban" la sede nacional de la formación política. A la eliminación y borrado de los discos duros de los ordenadores de Bárcenas destrucción de los discos duros se une la destrucción de los libros de entradas al edificio y de las agendas de Bárcenas y Lapuerta. En el primer caso, el PP se escudó en sus protocolos de seguridad internos, y en el segundo en la Ley de Protección de Datos. En el caso de las agendas, las secretarías de ambos alegaron que se deshicieron de ellas después de que sus jefes dejaran el cargo.

17. Bárcenas es grabado en prisión

Interior investigó la publicación de unos vídeos del extesorero en prisión emitidos por La Sexta. En ellos se le puede ver rezando, conversando con otros reclusos, jugando al baloncesto, hablando por teléfono y tomando notas en un cuaderno. Instituciones Penitenciarias llegó a encontrar una microcámara oculta en su módulo. Fue hallada el 6 de septiembre envuelta en un preservativo dentro de una papelera y sin la tarjeta de memoria. También se investigó si Bárcenas usaba un móvil incautado a un reo que juega con él a las cartas. A final, según adelantó 20minutos en exclusiva, el servicio de Inspección de Instituciones Penitenciarias cree que un preso colombiano, condenado por violencia de género, y que ya no está recluido, fue quien grabó a Luis Bárcenas dentro de prisión.

18. Registro policial en la sede de Génova

A finales de septiembre, el juez Ruz imputa al arquitecto de las obras de renovación de la sede del PP en la calle Génova por cobrar, presuntamente, un 30% de la obra en negro. El magistrado apunta que existen indicios de una contabilidad B en el partido en el pago de estas obras, una contabilidad paralela que habría sido "continua en el tiempo" y que se desarrolló "al margen" del Tribunal de Cuentas. El asunto aún no está cerrado. Pablo Ruz ordenó a finales de diciembre un registro policial en la sede de Génova para conseguir más información sobre las obras de la reforma, que se realizó entre 2005 y 2011.

19. Declaración de empresarios

Durante toda la instrucción el juez imputa a varios de los empresarios que aparecen en los papeles de Bárcenas como donantes y posteriores adjudicatarios de contratos públicos. Rafael Palencia (Dregemont Iberia), José Antonio Romero (Grupo Romero Polo), Antonio Pinal (Bruesa), Cecilio Sánchez (FCC) y Camilo José Alcalá (Cyopsa-Sisocia) han sido los últimos que han declarado, negando los pagos. El juez ha llamado a declarar como testigo al presidente de Mercadona, Juna Roig, para que aclare una supuesta entrega suya al partido de 150.000 euros.

20. La última bala de Bárcenas

Desde prisión, Bárcenas continua con su estrategia de seguir intentando incriminar al PP. En su último acto, el extesorero ha remitido al juez Pablo Ruz una carta escrita por él mismo en la cárcel en la que adjunta nuevos documentos sobre la supuesta contabilidad B del partido que afectan a su antecesor en ese cargo, el también imputado Álvaro Lapuerta. La carta manuscrita de Bárcenas, fechada el 31 de diciembre y en la que aporta esos documentos, fue entregada en el juzgado la tercera semana de enero por el abogado defensor del extesorero, Javier Gómez de Liaño.

<http://www.20minutos.es/noticia/2037615/0/barcenas/papeles/aniversario/>

PONS ADMITE QUE EL PP HA "COMETIDO ERRORES", EN ALUSIÓN AL 'CASO BÁRCENAS', Y DICE QUE "NO VOLVERÁ A OCURRIR"

El vicesecretario de Estudios y Programas del PP, Esteban González Pons, ha reconocido este sábado que el Partido Popular ha "cometido errores" pero ha añadido que ya han tomado medidas y ha garantizado que "no volverá a ocurrir". De esta forma ha aludido, sin citarlo, al llamado 'caso Bárcenas' que investiga la supuesta contabilidad B del partido y por el que el extesorero Luis Bárcenas está en prisión.

González Pons ha sido el único dirigente del partido que ha hecho una referencia - aunque no sea expresa-- al 'caso Bárcenas' en la Convención Nacional que el PP celebra en Valladolid en el Centro Cultural Miguel Delibes. Desde la primera fila del plenario le escuchaba el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

"Hemos cometido errores, entiendo lo que habéis sentido todos nuestros afiliados y, por eso, con humildad hemos pedido perdón y tomado medidas. No volverá a ocurrir. Un

partido es también el espejo en el que quieren mirarse sus votantes", ha dicho el dirigente del PP en cientos de militantes del PP.

En este contexto, ha reconocido que la principal tarea que tienen ahora por delante es "combatir el descrédito" de la política y los políticos. "La corrupción, las mentiras, la insensibilidad, la crispación y la falta de autocrítica nos deslegitiman como interlocutores y sirven de coartada para la anti-política y el populismo", ha manifestado, para advertir de que si se consiente que desaparezca los políticos o se degraden, vendrá "otra cosa que no será democracia".

Por eso, el dirigente del PP ha insistido en que es "obligatorio" recuperar lo mejor de la política, que, según ha dicho, consiste en diálogo, la pasión por convencer, la negociación, el servicio público, el idealismo, la defensa de los más débiles, el saber escuchar, el saber servir y "el saber irse".

MEJORAR EL PAPEL DEL PARLAMENTO

El responsable de Estudios y Programas del PP ha defendido la necesidad de mejorar el papel del Parlamento, ya que, según ha explicado, la representación de los ciudadanos debe ser "mucho más que sesiones rutinarias o parlamentarios apretando el botón de votar durante horas". "Sin Parlamento no hay democracia y, por lo tanto, con un parlamento anticuado, la democracia puede llegar a ser anticuada o insuficiente", ha avisado.

Por todo ello, ha defendido reformas los reglamentos para "reforzar" el papel de los parlamentarios, revisar el procedimiento legislativo o permitir que los promotores de las iniciativas populares se dirijan a la cámara o agilizar los trámites para que en los escaños se hable de lo que se habla en la calle".

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-pons-admite-pp-cometido-errores-alusion-caso-barceas-dice-no-volvera-ocurrir-20140201153532.html>

RUZ SE PLANTA Y LE NIEGA A LA POLICÍA MÁS TIEMPO PARA ENTREGAR INFORMES DE GÜRTTEL

El juez ya advirtió que exigiría una justificación sólida para alargar los plazos de entrega

El juez Pablo Ruz, instructor del caso Gürtel, no está dispuesto a que la investigación se prolongue más de lo necesario, cuando están a punto de cumplirse cinco años desde que se destapó la trama corrupta liderada por Francisco Correa. El magistrado se ha plantado ante la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía, a la que le ha negado un aplazamiento en la entrega de informes que aún han de presentar.

Ruz reclamó en diciembre a la Policía, a la Agencia Tributaria y a la Intervención General del Estado que presentaran, entre el 31 de diciembre y el 15 de febrero, una decena de informes pendientes, "al objeto de agilizar la instrucción en curso", tal como reflejó en la providencia en la que reclamaba los análisis de la documentación. En este escrito ya advirtió de que solo podrían incumplir los plazos con una causa justificada que él mismo iba a valorar.

La Policía pidió que se prolongara el plazo, pero Ruz se lo ha denegado alegando que la petición "no ofrece justificación suficiente que motive" el aplazamiento, por lo que "procede estar en sus estrictos términos a lo ordenado".

Entre los informes que reclamaba, figuran los de las contrataciones de la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos de Majadahonda y Pozuelo, así como los referidos a documentación intervenida en los despachos de las empresas que conformaban la trama o en la sede central de la red de Francisco Correa, ubicada en el número 40 de la calle Serrano de Madrid. Es decir, es el análisis de información que forma parte de la instrucción desde hace años.

No obstante, en su contestación a la petición de aplazamiento, fechada el 28 de enero, Ruz deja abierta la puerta a que, en el caso de que exista una "causa justificada que motivara el retraso o demora" para la entrega en los plazos, la UDEF debe transmitirla al juzgado "con la suficiente antelación".

A la policía le pidió un total de siete informes. El día 31 de diciembre tenía que presentar el correspondiente a la documentación incautada en el despacho de Correa. El plazo del 31 de enero se fijó para los informes sobre una nave industrial del polígono Ventorro del Cano de Alcorcón (Madrid), así como para el lápiz de memoria informática incautado al presunto contable de Gürtel imputado en la causa, José Luis Izquierdo, en el que se encontraron datos de la caja b de la trama. La policía debía redactar otro sobre la agenda personal de David Luis Cerezo, empleado de Correa.

Ruz fijó otro plazo para el último de los informes encomendados a la policía, a la que encargó que, antes del 15 de febrero, realizara y entregara un análisis de la sede de la sociedad vinculada a la trama Consultoría y Gestión de Inversiones.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/30/actualidad/1391111594_915040.html

RUZ REACTIVA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LOS SOBORNOS A CARGOS DE AENA EN LA ETAPA DE CASCOS

El juez imputó al que fuera responsable de comunicación de la empresa aeroportuaria y a un empleado por recibir regalos por un valor de 84.000 euros

Los dos extrabajadores de Aena tendrán que declarar como presuntos autores de los delitos de cohecho y de prevaricación

El magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha reactivado la investigación sobre el presunto soborno por parte de la red Gürtel a dos exempleados de la empresa pública Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (Aena) en la época en la que fue ministro de Fomento Francisco Álvarez-Cascos, según aseguraron a infoLibre fuentes de la Audiencia Nacional.

En declaraciones a los medios de comunicación, el exministro de Fomento y expresidente asturiano siempre ha negado haber dado trato de favor a la trama corrupta. Cascos también ha negado, en su declaración como testigo ante el juez Pablo Ruz, estar vinculado con la caja B del extesorero del PP Luis Bárcenas.

Nuevos informes

Las mismas fuentes de la Audiencia Nacional explican que el juez está a la espera de nuevos informes que complementen los ya existentes, que sirvieron para imputar a principios de 2012 al que fuera director de Comunicación del ente público, Ángel López de la Mota, y su empleado José María Gavari. Ninguno de los dos trabaja ya en la compañía pública de aeropuertos.

A ambos se les considera de forma indiciaria los presuntos autores de los delitos de cohecho y prevaricación, al haber recibido entre 2001 y 2002 regalos y pagos por un valor de 84.000 euros de las empresas de Correa a cambio de adjudicaciones que supusieron un desembolso de 2,4 millones de Aena para las empresas Special Events y FCS Travel Group, ambas controladas por la trama que lideraba Francisco Correa.

López de la Mota

El informe de la Policía Judicial, de fecha 25 de octubre 2011, sostiene que Correa comenzó a prestar servicios a Aena tras la entrada de Ángel López de la Mota Muñoz como director de comunicación de Aena, con Álvarez-Cascos de ministro.

Y según este trabajo policial, López de la Mota participó en la elaboración de los pliegos de los concursos para la contratación de la participación de la compañía en Fitur en 2001 y 2002. Además, en 2000, Correa se encargó de presentar la memoria de Aena de 1999.

Correa percibió otros 41.486 euros por la asistencia técnica para "la participación de Aena en Madrid por la Ciencia"; 275.383 euros por la asistencia técnica para "la participación de Aena en Expo-Ocio", y 138.389 euros por "la participación de Aena en Barcelona".

De forma paralela a las adjudicaciones de Aena, los responsables de la trama anotaron en sus cuentas pagos vinculados a López de la Mota, como por ejemplo la reforma de un ático de Villaviciosa de Odón (39.704 euros), viajes a Eurodisney o Menorca, y estancias en hoteles de Fuerteventura o Chiclana (Cádiz). En total 60.200 euros.

Pablo Crespo

Un segundo trabajo de la Policía Judicial, al que ha tenido acceso infoLibre, pone de manifiesto que una de las empresas del conocido como número dos de Correa, Pablo Crespo, participó en un pago de 20.000 euros relacionado con el stand de Aena en la Feria Internacional de Turismo (Fitur): "Analizando la contabilidad B de Serrano [sede de la trama corrupta] encontramos un apunte donde se recoge la entrega de Pablo Crespo de 20.000 euros en concepto de fra.004/02 del 12 de abril de 2002".

Tres días después Pablo Crespo, a través de una factura de su empresa Cresva a Pasadena Viajes [Francisco Correa], recibe esta cantidad justificando el trasvase como "Honorarios por servicios de asesoramiento relativos a la estrategia y organización del stand de Aena para Fitur Madrid 2002".

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/31/el_juez_ruz_reactiva_investigacion_sobre_las_adjudicaciones_aena_cerebro_trama_gurtel_12972_1012.html

DELOITTE ENTRA EN EL 'CASO BÁRCENAS' CON UN INFORME QUE ENMIENDA AL JUEZ RUZ Y EXCULPA AL PP

La auditora entrega un análisis pericial realizado a petición del arquitecto que hizo la remodelación de Génova 13 en el que 'matiza' dos autos del magistrado y concluye que no existieron "anomalías o irregularidades" en los pagos de las obras de la sede 'popular'.

Deloitte, una de las cuatro grandes auditoras, ya está en el 'caso de los papeles de Bárcenas'. Y aunque su entrada ha sido sigilosa a través de uno de los imputados en la causa, su informe pericial de más de medio centenar de folios no ha dejado indiferente ni al juez Pablo Ruz ni a las acusaciones personadas en la causa. La conocida firma entregó el pasado diciembre en la Audiencia Nacional un análisis en el que se concluye que no existió ningún tipo de irregularidades en los pagos de la reforma de la sede central del PP, la vía de investigación sobre la supuesta caja 'B' del partido que más avanzada tiene el magistrado. Para ello, los autores del mismo no dudan en enmendar expresamente dos autos de Ruz en los que éste señalaba la existencia de supuestos descuadres localizados al cruzar la facturación del partido con la de la empresa que realizó los trabajos. Según el documento, lo que el juez valora como indicios de pagos en negro en realidad "no suponen ninguna anomalía o irregularidad".

El informe, al que ha tenido acceso Vozpópuli, está fechado el pasado 10 de septiembre, aunque no llegó a la mesa del instructor hasta seis días después, coincidiendo con la declaración como imputado de Gonzalo Urquijo, propietario de Unifica Servicios Integrales SL, el estudio de arquitectura que hizo la reforma. En sus 51 folios más tres anexos de extensión, los dos auditores del departamento "Forensic" de la conocida firma realizan una "comparación" entre el precio de los

materiales utilizados en la reforma de Génova 13 y los utilizados por la empresa de Urquijo en otras obras similares, además de un análisis de "los cobros, facturas, certificaciones de obra y presupuestos" de los trabajos bajo sospecha de haber sido abonados en parte con dinero negro. Con todo ello, Deloitte concluye que no existen "movimientos irregulares o no justificados" en la remodelación.

El estudio que pretende exculpar a Urquijo y, por extensión, al PP, detalla que los 'populares' pagaron 5,7 millones de euros entre 2005 y 2012 por la reforma de su sede central y que el posible desfase entre "lo cobrado y lo facturado" se reduce a poco más de 10.000 euros. Una diferencia que los auditores minimizan señalando como causa de la misma "la duplicidad de algunos cobros por error". Además, el informe destaca que la desviación de casi un millón de euros entre el precio finalmente abonado y el importe que se había presupuestado, que era de 4,7 millones, "es de menos de un 4%, lo que entra dentro de lo razonable en este tipo de actividad". El estudio resalta también que lo cobrado por Unifica SL a Génova 13 representa menos de un 3% "del importe neto de la cifra de negocios" de esta compañía. En ningún momento, los peritos hacen referencia al pago de ninguna cantidad de dinero en 'negro', y mucho menos en los 888.000 euros en que hasta ahora lo cifra el magistrado

Pagos de 2007 y 2009

Los especialistas de Deloitte llegan, incluso, a enmedar dos autos del juez Ruz en los que éste señalaba supuestos descuadres entre la contabilidad de la empresa intervenida en el registro de sus oficinas y la documentación entregada por el PP. El primero de estos escritos judiciales es del 27 de septiembre y en él Ruz destacaba "la existencia de pagos a cuenta contabilizados en 2007 (por un importe total de 522.000 euros) y en 2009 (859.140 euros) cuyas facturas emitidas por Unifica SL no contienen mención a los mismos". Para Deloitte, estas supuestas discrepancias no son tales y, de hecho, asegura haber "identificado en nuestro análisis las transacciones referidas" por lo que concluyen que las mismas "no suponen ninguna anomalía o irregularidad".

El segundo auto del magistrado enmendado por los auditores tiene fecha del 22 de noviembre. El informe de Deloitte señala que el magistrado hacía en el mismo "ciertas observaciones" sobre los pagos por las obras efectuadas en las plantas segunda, tercera, cuarta y quinta de la sede del partido que sus dos expertos consideran no ajustadas a la realidad. El análisis que éstos han realizado a la documentación referida a estos trabajos concretos no ha hallado tampoco "ninguna anomalía o irregularidad". De hecho, destacan la existencia de "correlación entre cobros, facturas, certificaciones de obra y presupuestos aprobados" en un amplio cuadro que ocupa cuatro folios del documento y en el que han resaltado las partidas que, en su opinión, desbaratan las sospechas del magistrado. Todo ello para concluir que "la remodelación de la sede de Génova es coherente con la [documentación] aportada al procedimiento por el Partido Popular".

Curiosamente, Deloitte fue una de las cuatro grandes auditoras que en febrero del año pasado rechazaron revisar las cuentas del PP cuando el partido intentó zanjar la polémica sobre la existencia de una caja B en la formación política tras estallar el escándalo al filtrarse los primeros apuntes contables de Luis Bárcenas. Entonces, ni la firma autora del informe sobre las obras ni ninguna de las otras tres accedieron a hacerlo porque la formación política puso unas condiciones que consideraron inasumibles porque les abocaba a validar simplemente los balances oficiales del partido, como adelantó este diario. Como denunciaron entonces fuentes del sector a este diario, el PP quería una auditoría financiera clásica de los cinco últimos ejercicios fiscales, mientras que las consultoras creían necesario realizar lo que se conoce como "auditoría forense", que les permitía rastrear más allá de los libros de cuentas. Ahora, sin embargo, a Deloitte no le ha importado entrar en el 'caso Bárcenas'.

<http://vozpopuli.com/actualidad/38101-deloitte-entra-en-el-caso-barcenas-con-un-informe-que-enmienda-al-juez-ruz-y-exculpa-al-pp>

EL ANTES Y DESPUÉS DEL 'HURACÁN' DE LOS PAPELES DE BÁRCENAS

Hace un año, las fotocopias de 14 hojas manuscritas arrancadas de un cuaderno cuadriculado llegaban a la primera página del diario El País subrayadas en amarillo. 460 anotaciones en las que supuestamente se reflejaba la contabilidad paralela del PP entre los años 1990 y 2008. Contenían los nombres o siglas de dirigentes del PP junto a cantidades que supuestamente recibían en B de manera periódica. También las entradas de dinero que empresarios donaron al partido al margen de la ley.

El autor de esos apuntes era Luis Bárcenas, el extesorero del PP, y las anotaciones de su puño y letra han tenido graves consecuencias para los protagonistas del caso durante estos 12 meses.

LUIS BÁRCENAS ANTES... Viaje a viaje a Suiza, Bárcenas atesoró 48 millones de euros. Mañanas de esquí y alpinismo, noches en restaurantes de lujo en Lyon y vuelta a alguna de sus viviendas en Málaga. En Madrid, pasaba desapercibido desde que en 2010 dimitiera como tesorero del PP tras haber sido investigado en el caso Gürtel. Pero el 16 de enero de 2013 salta al estrellato. Ese día el juez Pablo Ruz lo situaba en el punto de mira tras descubrir sus millones en un banco suizo y el movimiento de fondos durante el escándalo Gürtel.

Desde el portal de su casa en el lujoso barrio de Salamanca en Madrid, un engomado Bárcenas contestaba con un contundente "faltaría más" al ser preguntado por los periodistas sobre si defendía su inocencia. Días más tarde verían la luz las polémicas anotaciones con la supuesta contabilidad B de los populares. Él, lo negaría todo: ni había pagos en B en el PP, ni era su letra, ni conocía esos papeles.

... LUIS BÁRCENAS DESPUÉS. El extesorero del PP ha cambiado el abrigo de Al Capone por los polos de colores en Soto del Real. El juez Ruz decretaba prisión incondicional y sin fianza el 27 de junio de 2013. El discurso de Bárcenas cambiaría de forma radical. En su siguiente declaración judicial tiró de la manta: reconoció la autoría de los papeles, confesó abiertamente que el PP se había estado financiando de forma ilegal durante 20 años, afirmó que había pagado sobresueldos en negro a Rajoy y Cospedal y aseguró que habían intentado comprar su silencio. La ruptura con el PP era total.

Tras meses en prisión, sus intentos de lograr la condicional han fracasado. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz no se fía y cree que existe "riesgo de fuga, de alteración de pruebas y de reiteración delictiva".

MARIANO RAJOY ANTES... 31 de enero de 2013. El presidente del Gobierno presidía, en el Complejo de La Moncloa, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Poco se debió de hablar sobre economía en esa reunión... Ese jueves, el diario El País publicaba "los papeles secretos de Bárcenas", la rúbrica manuscrita a un convulso mes de enero marcado por la sombra de los sobresueldos.

Hasta entonces, Rajoy se había centrado en la economía, y los protagonistas eran el rescate a la banca y los recortes antisociales. La gran batalla de Rajoy era defender que las medidas de austeridad eran necesarias. Con estos documentos, el caso Bárcenas pasaba definitivamente a primera línea por mucho que Rajoy tratara después de darle la espalda.

... MARIANO RAJOY DESPUÉS. 31 de enero de 2014. Rajoy intenta un año después despertar de la pesadilla de Bárcenas aferrado al sueño de la recuperación económica. Desde que estalló el caso, apenas ha nombrado a "esa persona". Las explicaciones han sido escasas- queda para la posteridad aquella primera aparición

en un plasma tras saltar el escándalo de los sobresueldos- y su partido ha rechazado una y otra vez las peticiones de comparecencia en el Congreso.

En su última entrevista a A3 el pasado 20 de enero, Rajoy aseguró que ya no se intercambia mensajes con el extesorero del PP, como estuvo haciendo después de la publicación de los papeles ("Luis, sé fuerte"), y respondía con un rotundo 'sí' a la pregunta de si había "roto" con él. ¿Pero ha roto Bárcenas con Rajoy?

COSPEDAL ANTES... Cospedal es la voz del PP. Mientras que Rajoy se esconde y Santamaría se desmarca de los temas de partido, la secretaria general comparece lunes tras lunes para defender las decisiones de los 'populares'. Sus declaraciones ante los medios se centraban durante el primer año en el poder del PP en la economía, en la defensa de las medidas de austeridad y en lanzar críticas a los socialistas, a los que culpaba de la situación económica.

Nada le hacía presagiar que un viejo enemigo se iba a convertir en el protagonista de sus discursos. Cospedal había intentado eliminar cualquier vínculo del PP con Bárcenas cuando llegó a Génova, presionando a Rajoy para que cortase con él. Esas rencillas le volverían como un boomerang en forma de contabilidad B y de "indemnización en diferido".

... COSPEDAL DESPUÉS. Ser la cara de la respuesta al escándalo ha tenido una cruz para Cospedal. En su negación hasta la saciedad de la existencia de una contabilidad B, le han llovido las críticas por sus continuas contradicciones sobre la salida del extesorero del PP y la ya célebre "indemnización en diferido" con la que se refirió a su finiquito.

Quién le iba a decir a Cospedal que acabaría declarando en la Audiencia como testigo. Allí no tuvo el menor reparo en señalar al mismo Rajoy como responsable del polémico finiquito de Bárcenas. Acusada por su 'némesis' de cobrar sobresueldos y comisiones, fue la única de los 'populares' que le demandó en los tribunales. La penúltima batalla entre Cospedal y Bárcenas se libró en los juzgados; y la perdió. El juzgado de Toledo concluyó que no existían suficientes pruebas para condenar al demandado por difamación.

EL JUEZ RUZ ANTES... El 6 de febrero de 2009 el juez Baltasar Garzón coordinaba una operación contra una trama de corrupción ligada a cargos del PP. Comenzaba así el periplo judicial del conocido como 'caso Gürtel' que tenía al entonces tesorero del PP Luis Bárcenas entre los imputados. La fiscalía hizo que Garzón se inhibiese en el caso y lo pasó a los tribunales autonómicos.... pero terminó de nuevo en la Audiencia Nacional.

El discreto juez Pablo Ruz llegaba al juzgado número 5 de la Audiencia en comisión de servicios en 2010 para sustituir al inhabilitado Garzón. Su mandato tenía que terminar el 24 de septiembre de 2013. Pero por el camino redactó un auto en el que desvelaba que Bárcenas acumuló en Suiza 22 millones, estalló el escándalo de los papeles con la contabilidad B y comenzó entonces una batalla por el control de la instrucción con el juez Javier Gómez Bermúdez.

... EL JUEZ RUZ DESPUÉS. La sala Tercera de la Audiencia Nacional resolvió en marzo de 2013 en favor de Ruz en el conflicto de competencias con el juez Bermúdez. Ruz se quedaba el caso de los 'papeles de Bárcenas' y centralizaba en una pieza separada del caso Gürtel, todo lo referente a la presunta contabilidad ilegal en el PP. La Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional ha propuesto al Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que prorrogue seis meses la permanencia del juez Pablo Ruz al frente del Juzgado Central de Instrucción número 5 por su "labor positiva" y para dar continuidad a la tarea iniciada con los papeles de Bárcenas.

Por el momento, ha encarcelado a Bárcenas y le ha negado en varias ocasiones la condicional. Ha ordenado el embargo de sus bienes. Ha llamado a declarar a Javier

Arenas, Francisco Álvarez-Cascos y Maria dolores de Cospedal en calidad de testigos y ordenó el registro de la sede del PP en la Calle Génova en busca de pruebas.

Un año después, sigue destapando indicios de irregularidades en el PP, las últimas el pasado 24 de enero, cuando detectó sospechas de un pago en negro para la sede 'popular' en La Rioja y citaba a declarar en calidad de testigo al presidente de Mercadona por un supuesto pago de 150.000 euros que figura en los papeles de Bárcenas.

EL PP ANTES... El PP ganó las elecciones generales de 2011 con una distancia de 16 puntos sobre el PSOE. En enero de 2013, antes de que estallara el caso Bárcenas, la distancia se había recortado hasta los 4,8 puntos. Los 'populares' perdían apoyos por el ahondamiento en la crisis económica y los sucesivos recortes con los que incumplió su programa electoral. El PP apoyaba los recortes económicos y el partido, unido en torno a Rajoy, defendía que ese era el único camino.

Las máximas preocupaciones de los españoles eran en aquellos momentos el paro y los problemas de índole económica, mientras la desafección por los partidos políticos seguía creciendo favoreciendo a IU y UPYD.

...EL PP DESPUÉS. Tras un año de los papeles de Bárcenas el PP continúa con su desgaste electoral cuesta abajo y sin frenos. Según la última encuesta de intención de voto de cara a unas elecciones generales realizada por Metroscopia para El País a principios de enero, el PSOE sería el partido más votado con una ventaja de 1,5 puntos.

Después de ver cómo la sede del PP era objeto de registro para buscar pruebas relacionadas con el caso Bárcenas -tras la destrucción en Génova de discos duros y ordenadores-, la corrupción ha ganado puntos, según el CIS, como una de las grandes preocupaciones de los españoles.

En las filas del PP cada vez hay más fisuras: barones que desafían a Rajoy por cuestiones económicas, fugas en el flanco derecho del partido, diferencias en torno a la polémica reforma de la ley del aborto... Con todos estos ingredientes el PP encara las elecciones europeas sin perder de vista a Bárcenas, no vaya a ser que mientras tapan esos otros agujeros el extesorero suelte alguna desde su celda que dinamite del todo el barco.

http://www.huffingtonpost.es/2014/01/31/antes-despues-papeles-barcenan_n_4683506.html

RUZ ADELANTA AL LUNES LA DECLARACIÓN DEL PRESIDENTE DE MERCADONA

Interrogará a dos dirigentes del PP riojano por una entrega de 200.000 euros que el extesorero atribuyó a la compra de su sede

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha adelantado del miércoles al lunes la declaración como testigo del presidente de Mercadona, Juan José Roig, que será preguntado por la supuesta entrega de 150.000 euros que el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas anotó en su contabilidad B, informaron fuentes jurídicas.

El magistrado, que investiga la supuesta contabilidad opaca de los 'populares' en una pieza separada del 'caso Gürtel', ha modificado la fecha de la declaración a petición del presidente de la compañía, que alegó que ese día tenía problemas de agenda que le imposibilitaban acudir a la Audiencia Nacional.

Al comparecer como testigo, Roig tendrá la obligación de decir la verdad y no podrá comparecer acompañado de asistencia letrada, tal y como establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 también interrogará el miércoles a otros tres supuestos donantes del PP que aparecían en los manuscritos de Bárcenas. Se trata de Pilar Pulido, directiva de ADS Brokers, a la que Bárcenas atribuyó una donación de 36.000 euros; el presidente de Ploder, Luis Gálvez, que se encuentra "entre los aportantes de fondos no identificados" por una supuesta entrega de 50.000 euros; y Adolfo S., al que el juez no llega a identificar y atribuye un pago de 10.000 euros. Todos declararán como testigos.

SEDE DE LA RIOJA

Además, el miércoles tendrán lugar dos declaraciones en lugar de las tres previstas ya que la apoderada de la sede del PP de La Rioja en 2008, Ana Elvira Martínez, también ocupaba el cargo de gerente regional. Junto a ella, comparecerá en la Audiencia Nacional el también apoderado Carlos Cuevas.

Ruz investiga una entrega de 200.000 euros que Bárcenas anotó el 26 de mayo de 2008 en sus manuscritos bajo el concepto 'entrega de La Rioja' y que, según declaró el pasado 15 de julio, sirvió para financiar la compra de su nueva sede.

El magistrado, con el aval de la Fiscalía Anticorrupción, acordó estas diligencias el pasado jueves después de recibir un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del que se desprenden "elementos objetivos que otorgarían coherencia respecto del apunte contable investigado" en relación con la compra de la sede del PP riojano. A su juicio, ante la "indiciaria congruencia observada", es necesario poner en relación las conclusiones de este informe con los soportes contables del extesorero.

El juez constata que en la contabilidad oficial existe una transferencia por importe de 200.000 euros que el PP nacional realizó en junio de 2008 al riojano y que no consta que fuera devuelta por la organización regional. Bárcenas explicó en su declaración que se trataba de "un donativo o aportación recibida de La Rioja", presuntamente en negro, que debía ser devuelto como "dinero oficial" para la compra de la sede.

En su auto el juez instructor recordaba que los delitos fiscales correspondientes a 2008 no habrían prescrito y que en esta causa investiga "la eventual responsabilidad" del PP y del "administrador o responsable legal de la formación política" en relación con "las entradas dinerarias registradas en la contabilidad paralela investigada" y las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de 2008 que pudieran haberse defraudado.

Además, se dirigía a la Agencia Tributaria para que remita las declaraciones originales y pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades presentadas por el PP en los ejercicios de 2007 y 2008. De no haberse presentado en alguno de los dos ejercicios declaración por este impuesto, solicita su certificación negativa.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-juez-ruz-adelanta-lunes-declaracion-testigo-presidente-mercadona-20140130130932.html>

HACIENDA 'ENCUENTRA' DOS SEMANAS DESPUÉS LOS 5 CONTRATOS DEL 'CASO BÁRCENAS' QUE HABÍA EXTRAVIADO

El Registro de Contratos envía un escrito al juez Ruz en el que achaca a un "error padecido" que en la documentación remitida a la Audiencia Nacional faltasen las adjudicaciones a la empresa de uno de los imputados por las donaciones al PP.

Un "error padecido". Así ha justificado el Ministerio de Hacienda ante el juez Pablo Ruz que en uno de los últimos informes que le había remitido no figurasen relacionados cinco de los contratos adjudicados a uno de los empresarios imputados en el 'caso de los papeles de Bárcenas'. La Subdirección General de Clasificación de Contratistas y Registro de Contratos ha entregado recientemente a la Audiencia

Nacional un oficio en el que reconoce su equivocación por el 'extravío' y lo subsana incorporando los documentos que en su momento no hizo llegar al juzgado. El magistrado ha dado ya orden de que se dé traslado inmediato de los mismos a los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía y a la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, otro organismo dependiente del departamento de Cristóbal Montoro) para que analicen dichos contratos y puedan incorporarlo a los informes que están realizando sobre la posible existencia de vínculos entre adjudicaciones y donaciones irregulares al PP. Ruz busca indicios de un posible delito de cohecho.

El 'extravío' de Hacienda fue conocido el pasado 15 de enero, cuando acudió a declarar a la Audiencia Nacional Camiló José Alcalá, presidente de la constructora Cyopsa-Sicosia SA. El empresario figuraba en los apuntes contables del extesorero como el presunto autor de dos entregas de dinero en 2003 por un total de 150.000 euros y el juez lo había imputado por ello el pasado 4 de diciembre, después de que la acusación que representa a IU hubiera incluido su nombre en una ampliación a la querella con la que se inició el caso. En ese mismo auto, el juez solicitaba "al Registro Público de Contratos, dependiente de Hacienda", que en el plazo de cinco días aportase "certificación" de las adjudicaciones dadas por la Administración a dicha constructora y a otras siete mercantiles pertenecientes a otros empresarios a los que también encausaba con dicho escrito.

La sorpresa surgía cuando hace dos semanas Camiló José Alcalá compareció y el magistrado le interrogó sobre la existencia de cinco contratos por un valor superior a los 130 millones de euros que le habían sido adjudicados en fechas inmediatamente anteriores o posteriores a las fechas que figuraban en los 'papeles de Bárcenas' como de entrega de los supuestos donativos al PP. Ese día, el magistrado ya tenía en sus manos el informe del departamento de Montoro en el que se aseguraba que en su base de datos no figuraba ninguna adjudicación a Cyopsa-Sicosia en 2003, el periodo investigado. Pese a ello, el magistrado decidió preguntar al empresario por los mismos y éste reconoció su existencia. De hecho, la ampliación de la querella que había hecho IU incluía las copias de los BOE en los que constaban dichas adjudicaciones.

Paradores y carreteras

En concreto, los contratos extraviados y ahora encontrados se situaban en torno a febrero y diciembre de 2003, las fechas en la que Camilo José Alcalá hizo supuestamente las donaciones. Así, tan sólo un mes antes de la primera de estas supuestas entregas de dinero a la caja 'B' del PP, el Ministerio de Economía, a través del Instituto de Turismo de España, adjudicó a la mercantil bajo sospecha un contrato "negociado sin publicidad" de obras complementarias a la ejecución del nuevo Parador de Limpias, en Cantabria. Dos meses después, y cuando ya se había realizado supuestamente esa primera donación reflejada en los apuntes contables, la Secretaría de Estado de Infraestructura contrató con Cyopsa-Sicosia la ejecución del tramo entre Castellón y Teruel-Sarrión de la autovía Levante-Aragón-Somport. Este contrato tenía un importe de más de 71 millones de euros.

Los otros tres contratos bajo sospecha que Hacienda no había conseguido localizar hasta ahora se firmaron en fechas cercanas a la supuesta entrega de diciembre de 2003. El primero fue la adjudicación en septiembre de quel año por parte Dirección General de Carreteras del contrato de obras para dos puntos kilométricos de la variante de Salas de los Infantes de la CN-234 que une Sagunto y Burgos. El importe fue de 4 millones de euros. En septiembre, este mismo organismo de la Secretaría de Estado de Infraestructura le concedió un nuevo contrato, en este caso en un tramo de la Autovía de Castilla a su paso por la provincia de Salamanca. Finalmente, la Dirección General de Obras Hidráulicas le adjudicó en noviembre las obras complementarias de reparación de un canal en Huesca. Unos trabajos que reportaron a la empresa un millón de euros.

El empresario reconoció la existencia de todos estos contratos, pero negó la existencia de las donaciones reflejadas en los 'papeles de Bárcenas'. De hecho, se escudó en el 'baile' de una letra en las anotaciones manuscritas del extesorero para asegurar que se trataba de un error y que no era él quien aparecía en dichos apuntes contables como donante de los 150.000 euros. "Es una casualidad cacofónica", afirmó aprovechando que en las anotaciones del político ahora encarcelado figuraba, junto a su nombre de pila, la denominación Sisovia y no Sisocia, la segunda parte del nombre comercial de su compañía. Una 'v' por una 'c' que convirtió en su principal defensa. Alcalá incluso negó conocer personalmente a Bárcenas, al otro extesorero imputado, Álvaro Lapuerta, o a ningún otro dirigente del PP. También negó haber estado nunca en la sede de la calle Génova.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37963-hacienda-encuentra-dos-semanas-despues-los-5-contratos-del-caso-barcenas-que-habia-extraviado>

LA UDEF DENUNCIA QUE UN 'COMISARIO POLÍTICO' DEL MINISTRO SUPERVISA SUS INFORMES

Los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional están indignados por el control que el Ministerio del Interior está haciendo de su trabajo. Fuentes policiales consultadas por este diario aseguran que los funcionarios de esta unidad especializada en la lucha contra la corrupción, el blanqueo y el fraude han denunciado a sus mandos que el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, está utilizando a un comisario de su confianza ajeno a la estructura de esta sección para supervisar la evolución de todas sus investigaciones.

El policía escogido por Fernández Díaz para efectuar esta labor de control es el comisario principal José Luis Olivera, actual máximo responsable del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), un organismo que depende directamente de la Secretaría de Estado de Seguridad y que, por tanto, no tiene ninguna relación jerárquica con la Comisaría General de Policía Judicial en la que se ubica la Udef. Es decir, que oficialmente la relación de Olivera con la Udef debería ser nula.

Pero Fernández Díaz ha recurrido a él para tener un conocimiento detallado de las investigaciones de la Udef y tratar de influir en ellas, especialmente, en las relacionadas con los casos Gürtel y Bárcenas, los dos procedimientos judiciales que han puesto contra las cuerdas al Gobierno de Mariano Rajoy durante la primera mitad de la legislatura. Después de todo, los hallazgos de la Udef han sido completamente decisivos para mantener con vida estos procesos y avanzar en el esclarecimiento de las presuntas tramas de financiación irregular del Partido Popular.

Contactos en la Udef

Para acceder a esas informaciones, Olivera, cuya salud pasa transitoriamente por un momento delicado, está utilizando los numerosos contactos que tiene dentro de la Udef gracias a su anterior etapa como jefe de la unidad, revelan las fuentes consultadas. Lo cierto es que sólo ha transcurrido año y medio desde que la abandonó para hacerse cargo del Cico en julio de 2012.

Fernández Díaz también tiene acceso a las investigaciones de la Udef a través del director general de la Policía Nacional, Ignacio Cosidó, el responsable directo de la Comisaría General de Policía Judicial. Pero el ministro del Interior ha preferido crear una vía de comunicación alternativa de su completa confianza. Y fuentes cercanas al ministro aseguran que pretende otorgarle mayores responsabilidades en las próximas semanas.

Una relación intensa

La relación de Fernández Díaz y Olivera se remonta más allá incluso de que Luis Bárcenas llegara al Partido Popular. Ambos son de Barcelona, comparten amistades en la Ciudad Condal y sus familias se conocen desde hace décadas. La fortaleza del

vínculo la demuestra por ejemplo el hecho de que Olivera fuera uno de los dos comisarios que eligió Interior para proponer a los fiscales anticorrupción de Barcelona encargados del caso Millet el registro de la sede de Convergencia Democrática de Catalunya (CDC) en plena precampaña de las elecciones catalanas de 2012. En ese momento, Olivera ya estaba al frente del Cico y no tenía ninguna relación con las pesquisas del desvío de fondos a CDC desde el Palau de la Música, pero supuestamente acudió a Barcelona en representación de los investigadores. Los fiscales rechazaron esa medida pero la propuesta trascendió meses después.

Ignacio Cosidó, director general de la Policía. Ignacio Cosidó, director general de la Policía.

Más recientemente, a la vuelta del pasado verano, Fernández Díaz se negó a firmar la propuesta anual de condecoraciones del Cuerpo Nacional de Policía confeccionada por la Dirección General si no se incluía a Olivera en la lista de agraciados con una medalla con distintivo rojo, pensionada de por vida con un 10% extra de la nómina. Olivera ya había recibido en tres ocasiones ese galardón, pero la Dirección General tuvo que modificar el listado inicial para concederle el cuarto por imposición del ministro.

Cuatro relevos en la Comisaría de Policía Judicial

La obsesión de Interior con la Udef se ha manifestado de otras formas menos sutiles a lo largo de la legislatura. Desde que Rajoy llegó a La Moncloa, el Ministerio del Interior ha forzado hasta cuatro relevos al frente de la Comisaría General de la Policía Judicial, la responsable de la Udef. El actual jefe de la Policía Judicial es comisario principal Santiago Sánchez Aparicio. Fue nombrado el pasado mes de octubre tras el relevo forzoso de su predecesor en el cargo, el comisario principal José García Losada, que sólo lo ocupó durante 15 meses.

En enero de 2013, la Udef provocó sin pretenderlo uno de los momentos de mayor tensión en Interior cuando los sectores del Gobierno y del Partido Popular más cercanos a la ministra de Sanidad, Ana Mato, reprocharon a Fernández Díaz que la unidad policial hubiera enviado a la Audiencia Nacional un informe en el que se concluía que la dirigente popular y su exmarido, el exalcalde de Pozuelo de Alarcón (Madrid) Jesús Sepúlveda, habían recibido numerosos regalos de lujo de la trama Gürtel. Interior reaccionó ordenando a los agentes de la unidad contra los delitos económicos que a partir de ese momento se abstuvieran de hacer afirmaciones que trascendieran las estrictas peticiones del instructor de los casos Gürtel y Bárcenas, el magistrado Pablo Ruz.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-01-28/la-udef-denuncia-que-un-comisario-politico-del-ministro-supervisa-sus-informes_80608/

EL JUEZ RUZ HALLA NUEVOS INDICIOS DE DELITO FISCAL EN EL PP POR EL 'CASO BÁRCENAS'

Ruz cita como testigo al presidente de Mercadona en el 'caso Bárcenas'

El magistrado cree que el partido pagó con 200.000 euros en negro la sede de La Rioja en 2008

Juan Roig figura como supuesto pagador de 150.000 euros al extesorero del PP

El 2 de febrero de 2013, tres días después de que este periódico publicara los papeles de Luis Bárcenas –la contabilidad secreta del extesorero del PP entre 1990 y 2008–, Mariano Rajoy pronunció una frase lapidaria ante el comité ejecutivo nacional de su partido: “Cualquier irregularidad que se sospeche a partir de papeles apócrifos no responde a la verdad”. Casi un año después, los 14 folios manuscritos ya no son apócrifos –Bárcenas los ha reconocido como propios y los peritos de la policía también se los atribuyen a él–. Y no solo eso: con ellos como base, el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha descubierto, y sigue descubriendo, no solo

simples irregularidades, sino también indicios de delito en la formación conservadora.

El magistrado ha recibido un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) que apunta que en 2008 el Partido Popular pagó con 200.000 euros en negro la compra de un local para su sede regional de La Rioja, como aseguró Luis Bárcenas en su declaración del pasado 15 de julio, cuando llevaba poco más de dos semanas en la prisión madrileña de Soto del Real. Este informe sirve para apuntalar la supuesta comisión de un delito contra la Hacienda Pública por parte del partido de Mariano Rajoy en 2008, el último ejercicio de la contabilidad b llevada por Bárcenas y el único que no está afectado por la prescripción.

Además, el juez Ruz ha citado al presidente de Mercadona, Juan Roig, para declarar, en calidad de testigo, por un supuesto pago de 150.000 euros consignados con fecha de 27 de febrero de 2008 en la contabilidad secreta del extesorero del PP Luis Bárcenas. El magistrado intenta apuntalar sus sospechas sobre supuestos delitos fiscales cometidos por el partido del Gobierno en el año 2008 y ha ordenado una serie de diligencias de investigación nuevas.

En su contabilidad paralela, Bárcenas anotó el 26 de mayo de 2008 la siguiente frase: "Entrega La Rioja". Y al lado, la cifra de 200.000 euros. En su declaración, el extesorero confesó que el dinero procedía de empresarios de esa comunidad y que fue utilizado para adquirir la sede conservadora en Logroño. Según su relato del 15 de julio, el dinero, en metálico, fue entregado por el PP riojano en la sede nacional de Génova 13. Bárcenas ingresó el dinero en la cuenta oficial de donativos de la formación, fraccionando los depósitos para cumplir con la Ley de Financiación de Partidos, que impide que un solo donante entregue más de 100.000 euros.

El partido niega que el local fuera abonado con fondos opacos al fisco

Una vez blanqueada esa suma, el PP nacional realizó, el 23 de junio de 2008, una transferencia desde su cuenta de donativos a su sede riojana por valor de 200.000 euros. Con esa cantidad se sufragaron parte del coste de la adquisición del local y las obras de reforma para convertirlo en la sede regional del partido. La licencia de obras para las oficinas del PP se solicitó el 3 de junio y el dinero llegó de Génova 13 veinte días después. El presupuesto, de julio de 2008, ascendía a 214.000 euros.

Hasta aquí lo que se deriva de los papeles de Bárcenas y de la declaración del extesorero. El informe de la IGAE, órgano de control interno de la actividad económico-financiera del sector público, certifica que en junio de 2008 se produjo una transferencia de 200.000 euros desde la sede nacional del PP a la sede riojana, pero que previamente no existe ninguna aportación en dinero blanco por esa cantidad desde la sede de Logroño a Génova 13. Este hecho, unido a que el 6 de octubre de 2008 el PP riojano apunta en su contabilidad la compra del local por importe de 300.000 euros, lleva a los investigadores a dar crédito a la versión de Bárcenas de que la sede se adquirió con dinero b.

De probarse esto, el PP puede haber incurrido en un delito fiscal, ya que esta presunta donación opaca resultaría determinante para fijar la base imponible. El juez Ruz solicita a Hacienda que le remita las declaraciones del Impuesto de Sociedades del PP de los años 2007 y 2008. El partido ha afirmado que en este último ejercicio no realizó declaración. El magistrado también quiere certificación oficial de este hecho. Ruz ha citado como testigos el 5 de febrero a los apoderados y al gerente del PP riojano en 2008.

El PP riojano ha desvinculado la financiación de su sede de toda donación ilegal. "La compra y rehabilitación de esta sede se ha financiado con dos préstamos del Banco Santander que tienen vigencia hasta 2020 por valor de 1,02 millones de euros. También con cuotas de afiliados (más de 80.000 euros cada año) y donativos de simpatizantes (82.837 euros) y con la colaboración del PP (254.000 euros)", afirma

el partido. Lo que no dice el PP riojano es que ese año no solo recibieron tal ayuda del PP nacional, sino que ingresaron otros 670.000 euros "de otras sedes" del PP. Por tanto, por aportaciones directas del propio partido, el PP riojano dispuso en 2008 de casi un millón de euros, una cifra muy similar a la que pidió como crédito al Banco Santander.

Además de a Roig, ha citado a otros tres supuestos pagadores, Pilar Pulido, Luis Gálvez y una persona que figura en la lista de Bárcenas como Adolfo S. y de la que el magistrado no tiene más referencia. Mercadona negó a EL PAÍS, con motivo de la publicación en este diario de los papeles de Bárcenas, el 31 de enero de 2013, haber efectuado donaciones al PP.

Fuentes de Mercadona han explicado, tras hacerse público el auto de Ruz, que se han enterado por la prensa de la citación de Roig como testigo y que ya en febrero de 2013, tras la publicación de la contabilidad secreta de Bárcenas, remitieron un escrito a la fiscalía para ponerse enteramente a su disposición. Las mismas fuentes insistieron en que el apunte de Bárcenas sobre Mercadona no es cierto, informa Jorge A. Rodríguez.

El hecho de que los cuatro supuestos donantes citados lo hagan como testigos y no como imputados obedece, según Ruz, a que "o bien no han sido objeto de acción penal alguna" —nadie se ha querrellado contra ellos— o se han desestimado las denuncias "por falta de evidencias o indicios hasta el momento que permitan vincular las supuestas aportaciones a ellos atribuidas a con otros hechos", como la adjudicación de contratos a sus empresas.

A diferencia de empresarios como José Luis Sánchez Domínguez, Ramón Arige, Manuel Contreras, Juan Manuel Villar Mir, José Mayor Oreja y Rafael Palencia, supuestos pagadores del año 2008 que han prestado declaración como imputados, los cuatro citados este viernes acuden como testigos.

Pilar Pulido, vinculada a una supuesta entrega de 36.000 euros en febrero de 2008, ha sido identificada en la querella de Izquierda Unida que ha dado pie al caso Bárcenas como "directiva" de ADS Brokers.

Luis Gálvez, que figura como supuesto aportante de 50.000 euros, figuraba hasta ahora como no identificado por Bárcenas. Sin embargo, un informe de la policía ha permitido su citación.

Finalmente, aparece otro donante desconocido, Adolfo S., relacionado con una entrega de 10.000 euros en junio de 2008. El magistrado ha ordenado a los investigadores de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la policía adscritos al juzgado que investiguen su completa filiación.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/24/actualidad/1390573687_185032.html

RUZ CITA AL DUEÑO DE MERCADONA, A UNA ACUSADA DE ESTAFA Y AL SUEGRO DE UN EX EDIL POR LA CAJA B DEL PP

El juez inicia una investigación en profundidad sobre la contabilidad de 2008 de Génova 13 ante la aparición de nuevos indicios que apuntan a un delito fiscal. Los tres empresarios y un cuarto no identificado aún han sido llamados como testigos al figurar como supuestos donantes en los 'papeles de Bárcenas'.

Las cuentas del PP del ejercicio 2008 están bajo sospecha. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado este viernes un auto en el que ordena la práctica de toda una batería de diligencias con el fin de comprobar si, como indican los nuevos indicios, Génova 13 cometió un delito fiscal en aquel ejercicio en el que, entre otras cosas, no presentó el Impuesto de Sociedades y compró una sede en Logroño en un sospechoso movimiento de dinero. Entre estas nuevas actuaciones está la citación como testigos de cuatro de los empresarios que en los

'papeles de Bárcenas' figuraban como donantes del partido aquel año. Se trata de Juan José Roig, presidente de Mercadona, el constructor Luis Gálvez Murcia, suegro de Sigfrido Herráez, quien fuera concejal en el Ayuntamiento de Madrid con Alberto Ruiz-Gallardón de alcalde, y Pilar Pulido, relacionada con una empresa investigada en un juzgado madrileño por una estafa piramidal. A todos ellos se une un tal "Adolfo S.", a quien la Policía aún no ha podido identificar plenamente pero al que el magistrado también convoca para el próximo 5 de febrero por si los agentes logran ponerle nombre completo antes de esa fecha. Otros seis empresarios que figuran como presuntos autores de entregas de dinero aquel año, entre ellos el presidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir, ya han declarado ante el juez en condición de imputados semanas atrás.

En el caso de Juan Roig, el magistrado tiene intención de preguntarle por el apunte contable fechado el 27 de febrero de 2008 que señalaba a su empresa como presunta autora de una entrega irregular de dinero de 150.000 euros. Mercadona también aparecía en otra anotación manuscrita de 2004 por una supuesta donación de 90.000 euros, pero el juez ha apartado de sus pesquisas los ejercicios anteriores a 2007 al considerarlos ya prescritos. Desde que El País revelase la presencia del nombre de la cadena de supermercados en los 'papeles' del ex tesorero, sus representantes siempre han negado que hubieran donado ninguna cantidad de dinero al PP e, incluso, enviaron un escrito a la Fiscalía Anticorrupción, que fue la que inicio las primeras pesquisas, para ponerse a su disposición para efectuar las aclaraciones que ésta considerase oportunas. Hasta este viernes, el juez Ruz no había considerado necesaria la comparecencia de Roig. Y la acusación que encabeza IU, que hace unos meses realizó una ampliación de querrela que ha obligado a pasar como imputados a varios empresarios en las últimas semanas, tampoco la había pedido.

Identificada por una acusación

Diferente es el caso de Pilar Pulido, la segunda citada a declarar y a quien la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía aún no tiene identificada plenamente. No obstante, el juez Ruz recoge en el auto que en la ampliación de la querrela de IU ésta fue señalada como una directiva de ADS Brokers, una empresa ya quebrada y que está siendo investigada por un juzgado de Madrid por una supuesta estafa piramidal que ha afectado a cerca de 4.000 pequeños ahorradores. Su nombre figura en los 'papeles de Bárcenas' como la presunta autora de dos entregas de dinero. La primera, en enero de 2006, de 12.000 euros. En ella, el extesorero escribió la fecha y la cantidad junto a la anotación "Pilar (Empresa Estudios) Pulido". La segunda es del 20 de febrero de 2008 y la cifra supuestamente entregada mucho mayor: 36.000 euros. En ésta, el hoy político preso no añadió ningún comentario sobre la empresa a la que pudiera pertenecer. Es sobre esta última entrega sobre la que el magistrado quiere interrogarla ahora.

Algo parecido ocurre con el tercer citado a declarar, Luis Gálvez, que aparece vinculado a una supuesta entrega de dinero de 50.000 euros efectuada el 22 de febrero de 2008. El magistrado recuerda que aunque éste aún no está plenamente identificado, un informe de la UDEF apuntaba que podría tratarse del constructor Luis Gálvez Murcia, propietario de la constructora Ploder, una empresa cuyo nombre se ha relacionado en diversas informaciones periodísticas con varios escándalos ligados precisamente al 'caso Gürtel'. Se da la circunstancia además de que Gálvez es el suegro del que fuera concejal de Vivienda en el equipo de Gallardón entre 2003 y 2005, Sigfrido Herráez. Este político madrileño abandonó su cargo en el consistorio en octubre de 2005, tras lo cual se vio envuelto en un escándalo de incompatibilidades y, más adelante, se vio salpicado por la investigación de una adjudicación a una empresa de la trama de Francisco Correa realizada cuando aún era edil.

La verdadera identidad del cuarto y último citado por el juez Ruz para que declare como testigo el próximo 5 de febrero es, sin embargo, un enigma. De hecho, el magistrado sólo recoge su nombre de pila y la inicial de su apellido, Adolfo S., que es como aparece en los 'papeles de Bárcenas' como autor de una supuesta entrega de

10.000 euros en junio de 2008. El magistrado pide en su auto a la Policía que investigue quién es. En los 'papeles de Bárcenas' si figura un Adolfo Sánchez que fue especialmente generoso con el PP entre 2006 y 2007, cuando donó cerca de 100.000 euros en siete entregas. Éste fue, sin embargo, uno de los pocos donantes a los que el extesorero no identificó en la declaración ante Ruz en la que asumió la autoría de los apuntes contables.

Sospechas sobre la compra de la sede de La Rioja

Todo esta batería de declaraciones surge del informe que la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, un organismo dependiente de Hacienda) entregó a Ruz el pasado lunes sobre sendos apuntes contables de 2007 y 2008 referidos a extraños movimientos de dinero de Génova 13 con las delegaciones de su partido en La Rioja y Pontevedra, como adelantó este viernes en exclusiva Vozpópuli. Sobre éste último, la supuesta entrega por parte de un dirigente gallego de 50.000 euros al PP de Madrid tras el embargo de 160.000 euros de las cuentas de la formación nacional por una deuda en aquella comunicad autónoma, el magistrado pidió el jueves al partido nueva documentación contable referida a las cuentas en Galicia. Pretende con ello aclarar si dicha entrega fue en dinero negro.

Más concluyente fue la IGAE respecto a la transferencia de 200.000 euros que Génova 13 hizo a los 'populares' de La Rioja en mayo de 2008 para la adquisición y reforma de una sede en Logroño. El juez sospecha que ese dinero, que supuestamente viajó primero a Madrid en metálico para luego ser transferido como si se tratara de un envío legal, era 'negro' y que la maniobra sólo pretendía precisamente 'blanquearlo' para que pudiera ser usado en la adquisición inmobiliaria. Ruz ha citado por ello como testigos a los apoderados y al gerente del PP riojano en aquella época.

Es precisamente la fecha de dicho movimiento, el 26 de mayo de 2008, más el hecho de que ese año el PP no entregara el Impuesto de Sociedades correspondiente, lo que ha llevado al magistrado a ampliar las pesquisas a todas las notas referidas a aquel año. El presidente de Mercadona, la empresaria acusada de estafa, el constructor suegro del ex concejal madrileño y, si se le logra identificar, el misterioso 'Adolfo S.' tendrán que comparecer, precisamente, porque sus nombres o el de sus empresas figuraban en los apuntes contables que el extesorero situó en aquellos 12 meses que pueden ser 'malditos' para el PP.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37779-ruz-cita-al-dueno-de-mercadona-a-una-acusada-de-estafa-y-al-suegro-de-un-ex-edil-por-la-caja-b-del-pp>

HACIENDA AVALA LA TEORÍA DE BÁRCENAS SOBRE LA COMPRA DE LA SEDE DEL PP RIOJANO

El secretario general y la gerente del partido declararán en la Audiencia Nacional el próximo 5 de febrero.

La teoría del extesorero del PP Luis Bárcenas sobre la compra de la sede del partido en La Rioja y el apunte de los 200.000 euros en relación a este tema es coherente. Así lo avala el Informe de la Unidad de Auxilio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). Este documento, ya en manos del juez Pablo Ruz, señala que hay relación entre las declaraciones de Bárcenas y los soportes contables del PP, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Por esta razón, el magistrado ha llamado a declarar el próximo día 5 de febrero al secretario general del PP en La Rioja, Carlos Cuevas, y a la gerente del partido en la comunidad, Ana Elvira Martínez. Ambos realizarán una declaración testifical en calidad de apoderados de la sede en el año 2008, ya que ellos fueron los que firmaron la compra de la sede. Ha llegado la hora de las explicaciones ante el juez y no mediante notas de prensa.

Del informe de la Unidad de Auxilio Judicial de la IGAE, remitido al Juzgado número 5 de la Audiencia Nacional, se concluye que el registro contable del Partido Popular, tanto de la sede central como de la sede de La Rioja, refleja una transferencia en el mes de junio de 2008 por importe de 200.000 euros. Un apunte que no se ha encontrado en ninguna de las contabilidades en sentido contrario. Es decir, no existe ninguna aportación de la misma cantidad efectuada desde la sede riojana a la nacional.

Los datos de la IGAE han comprobado también que el PP riojano gastó 300.000 euros en la compra de su sede, para lo que le fue concedido un préstamo por importe de 120.000. Según explicó el partido el pasado mes de julio, el coste total de la obra ascendió a 1.020.000 euros, abonado a través de dos préstamos hipotecarios a doce años, financiados con una aportación de 245.642 euros del PP nacional, a las que se añaden las cuotas de afiliados (más de 80.000 euros al año) y los donativos de afiliados y simpatizantes, cuya cuantía asciende a 82.837 euros.

Tras tener conocimiento de las diligencias del Juez Ruz, desde el Partido Popular han señalado que tanto Carlos Cuevas como Ana Elvira Martínez irán "encantados" a responder a las preguntas que les formulen como testigos y a colaborar con la justicia. "Esta decisión nos da la oportunidad de explicar ante el juez lo que hemos explicado en numerosas ocasiones ante los medios de comunicación: que las cuentas del Partido Popular de La Rioja son limpias y transparentes".

Por su parte, el secretario general del PSOE de La Rioja, César Luenza, ha criticado que "por primera vez en la historia de la política riojana, unos dirigentes tienen que ir a Madrid a dar explicaciones sobre las cuentas de su partido". Por todo ello, Luenza espera que ahora "se cuente la verdad y si se demuestra que el PP de La Rioja financió su sede irregularmente dentro del circuito ilegal de Bárcenas, el presidente del Ejecutivo regional, Pedro Sanz, solo tendrá una salida que es la dimisión".

También el Partido Riojano considera que el presidente del Gobierno regional debería dar explicaciones sobre algunos asuntos como la relación que existe con el arquitecto que reformó la sede y que recibió después numerosos contratos públicos. Señalan además que la investigación del juez "confirma los rumores y sospechas" sobre el "cobro de comisiones del Gobierno riojano".

Henar Moreno, coordinadora de Izquierda Unida en La Rioja, ha apuntado que tales hechos "coinciden con la postura mantenida por IU desde el principio", desde que su formación interpuso la querrela por los papeles del extesorero. Asimismo, en referencia al supuesto pago irregular de la sede riojana del PP, Moreno ve "totalmente razonable" la citación de los dos representantes populares, al igual que, sostiene la dirigente, debería hacerse extensible al propio presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, "por su responsabilidad en dicho asunto".

<http://www.rioja2.com/n-93954-2->

Hacienda_aval_a_teoria_Barcenasa_sobre_compra_sede_PP_riojano

ULIBARRI, EMPRESARIO "EJEMPLO" DE LA 'GÜRTTEL', FRACASA DE NUEVO EN SU PERSECUCIÓN A UN CONCEJAL SOCIALISTA

El magnate, imputado en el caso, exigía 120.000 euros de indemnización a un edil por llamarle "dios concesional" del Ayuntamiento de Ponferrada

José Luis Ulibarri ha vuelto a recibir una reprimenda judicial. El empresario que apareciese en el sumario del caso Gürtel como "ejemplo" del modus operandi de la trampa corrupta, y por lo que está imputado, ha visto como hasta el Tribunal Supremo rechaza sus intentos de perseguir a un concejal del PSOE en Ponferrada (León) -su principal feudo de negocio- por calificarle en una rueda de prensa como "dios concesional del Ayuntamiento" (Consulte la sentencia). Es la tercera vez que Ulibarri fracasa en su intento y el Supremo, además de defender el derecho a la

libertad de expresión del edil frente al honor del empresario, le ha condenado a pagar las costas del proceso y de los dos anteriores juicios, en Ponferrada y en la Audiencia Provincial de León.

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo ha aceptado como buena la anterior sentencia de la Audiencia Provincial, que defendía que "es necesaria y deseable la crítica política" y que las afirmaciones del concejal, Javier Campos, "no se tratan en modo alguno de meros insultos u ofensas sino que obedecen a la finalidad de crítica razonable de un servicio público y enriquece el debate político pero sin que alcancen a menoscabar el derecho al honor".

"Dios concesional"

Ulibarri había denunciado a Campos por una rueda de prensa convocada para criticar que el empresario no pagaba a los trabajadores del servicio público de transportes de Ponferrada, que está en sus manos. En dicha comparecencia, Campos le calificó de "dios concesional" y "músculo financiero" del Ayuntamiento gobernado por el PP, además de asegurar que "se ha beneficiado de concursos ilícitos" o que "está detrás del servicio de aguas".

120.000 euros de indemnización

El empresario reclamaba a Campos que le pagase 120.000 euros por haber vulnerado su honor y que se le condenase en costas. Sin embargo, el Supremo no sólo rechaza las peticiones de Ulibarri, sino que le condena a pagar las costas de este proceso y las dos los dos anteriores.

El Méndez Pozo de León

Ulibarri, además de tener la mención especial en el sumario del caso Gürtel, es uno de los empresarios estrella del PP en la provincia de León y en buena parte de la Comunidad Autónoma. Al igual que el polémico Méndez Pozo, que ha vuelto a la actualidad por las obras del Gamonal, Ulibarri extiende sus tentáculos al campo mediático y es dueño del Diario de León. De hecho, él y Méndez Pozo son socios a partes iguales en la Televisión de Castilla y León, una cadena semipública que financia la Junta.

<http://www.elplural.com/2014/01/24/ulibarri-empresario-ejemplo-de-la-gurtel-fracasa-de-nuevo-en-su-persecucion-a-un-concejal-socialista/>

EL TS AMPARA A UN EDIL QUE ACUSÓ DE CORRUPCIÓN A ULIBARRI, IMPUTADO EN GÜRTEL

El Alto Tribunal ha rechazado el recurso interpuesto por el empresario contra la decisión de archivar su demanda por una supuesta vulneración del honor por parte de un concejal socialista

Campos acusó a la empresa de Ulibarri, presunto autor de delitos de cohecho, blanqueo de capitales y contra la Hacienda Pública en el marco del caso Gürtel, de haberse "beneficiado de concursos ilícitos"

El Tribunal Supremo ha rechazado el recurso interpuesto por el empresario José Luis Ulibarri -imputado en la trama Gürtel por presuntos delitos relacionados con la corrupción- contra la decisión de la Audiencia Provincial de León de archivar su demanda por una supuesta vulneración del derecho al honor cometida por Javier Campos, concejal socialista en el Ayuntamiento de la capital leonesa.

Los hechos se remontan al 21 de octubre de 2008, cuando Campos afirmó en una rueda de prensa relativa a los problemas que afectaban a la concesionaria del transporte público de la ciudad que Ulibarri se encontraba "detrás del servicio de aguas", así como que se había convertido en el "músculo financiero del Ayuntamiento" y que su empresa se había "beneficiado de concursos ilícitos", llegando a señalar en este sentido que "ha habido compensaciones a empresas de este empresario por valor de, en

concreto, en el caso del Parking de Compostilla, 1.359.731 euros en concepto, parece ser, por obrar mal".

El empresario consideró entonces que estos argumentos suponían una "intromisión ilegítima" en su derecho al honor, y demandó a Campos ante el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada, que el 27 de noviembre de 2009 desestimó la querrela al no observar indicios de delito.

De igual manera actuó la Audiencia Provincial de León en febrero de 2011. En su auto, el tribunal explicó que "las expresiones litigiosas fueron vertidas por el demandado [...] en una rueda de prensa en la que se analizaba o criticaba el funcionamiento de un servicio público del Ayuntamiento y es lógico un mayor grado de tolerancia y flexibilidad en la valoración de las expresiones que se profieren en ejercicio de la crítica política", y concluyó que el honor de Ulibarri no había "sufrido atentado alguno".

El Tribunal Supremo, por su parte, se ha pronunciado en el mismo sentido que las otras dos instancias y ha desestimado la alegación de Ulibarri, quien según explica el tribunal señaló que las palabras de Campos "no guardaban ninguna relación con la materia sobre la que se pretendía informar o realizar crítica política, ni eran necesarias y relevantes para la formación de la opinión pública sobre la situación de la empresa concesionaria del transporte urbano de Ponferrada", sobre la cual se discutía. Asimismo, el empresario rechazaba tener la condición de personaje público que las anteriores sentencias le otorgaban.

En este sentido, el Alto Tribunal ha hecho hincapié en el derecho a la libertad de expresión del concejal socialista, y ha señalado que "el derecho al honor, según reiterada jurisprudencia, se encuentra limitado por las libertades de expresión e información". De esta forma, la sentencia concluye que "si bien el demandante no ostenta un cargo político o público o una profesión de notoriedad es evidente su proyección social y pública dada la conexión o vinculación existente entre los hechos que se critican y él, en cuanto empresario y accionista mayoritario del grupo Begar, el cual participa del 50% del capital de la empresa Transportes Urbanos de Ponferrada (TUP)".

Por ello, el Tribunal estima que "el peso de la libertad de información y de expresión frente al derecho al honor es en el caso examinado de una importancia muy elevada", una circunstancia que además se apoya en que "el cumplimiento del requisito de la veracidad no puede estimarse vulnerado en las declaraciones efectuadas" por Campos, aunque sí reconoce que éstas son "en algunos aspectos [...] imprecisas o genéricas o incluso inexactas, como sucede cuando se dice que el sr. Ulibarri está detrás del servicio de aguas". De igual manera, la Justicia ha rechazado considerar insultantes o injuriosas las declaraciones.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/24/el_ampara_edil_que_acuso_corrupcion_ulibarri_imputado_gurtel_12740_1012.html

EL JUEZ RUZ LE ABRE DOS NUEVOS FRENTEROS AL PP EN LA RIOJA Y PONTEVEDRA POR EL 'CASO BÁRCENAS'

Tras recibir un informe de Hacienda, el magistrado reactiva la investigación sobre dos apuntes contables del extesorero referidos a la compra de una sede en Logroño y la devolución de una deuda por parte de la dirección del partido en la provincia gallega. Este último movimiento fue relacionado por el extesorero con el pago en 2010 de 50.000 euros en sobresueldos a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

Nuevo quebradero de cabeza para el PP y, en esta ocasión, por partida doble. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 5, Pablo Ruz, ha dictado este jueves una providencia en la que ordena la práctica de nuevas diligencias en dos investigaciones del 'caso de los papeles de Bárcenas' que parecían estancadas desde hacía meses: la que pretende aclarar la adquisición de un local para la formación

política en La Rioja con fondos de origen no aclarado y la que rastrea la extraña devolución en 2010 por parte de la formación en Pontevedra de parte de una deuda de 160.000 euros que había adquirido con la dirección en Madrid. Sobre esta última, que el extesorero relacionó directamente con el posterior pago de 50.000 euros en sobresueldos a Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal, el magistrado ya ha fijado un plazo de cinco días a los 'populares' para que le aporten la contabilidad del partido en esta provincia gallega con el fin de cotejarla con la que ya obra en su poder remitida por Génova 13. El nuevo impulso de Ruz a ambas líneas de investigación está relacionada con un informe de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE, organismo dependiente de Hacienda) que llegó a sus manos el pasado lunes y que analiza al detalle dichos movimientos contables bajo sospecha.

De hecho, las pesquisas sobre estos dos apuntes contables no son nuevas. Las abrió el juez el pasado 11 de octubre al dictar una serie de autos con los que daba un giro a la estrategia que había seguido hasta ese momento en el 'caso Bárcenas'. Entonces, Ruz decidió dejar a un lado las pesquisas sobre la veracidad o no de dichos apuntes una vez que su credibilidad había dejado de estar en duda tras corroborar los testigos más de medio centenar de ellos, para pasar a considerarlos un elemento de prueba más a partir del cual destapar supuestas corruptelas concretas. Aquel día, el magistrado decidió centrar sus esfuerzos en aquellas anotaciones del extesorero en los que creía haber detectado indicios de delitos que no hubieran prescrito aún. Es decir, los referidos a los años 2007 o a ejercicios posteriores. Entre ellos estaban el supuesto pago con dinero negro de las obras de remodelación de la sede de Génova 13 que provocaron el registro 'de facto' del inmueble el pasado mes de diciembre, y la supuesta comisión recibida por el partido en Toledo por la concesión de un contrato de limpieza a una filial de Sacyr, lo que ya ha obligado a comparecer como imputado en la Audiencia Nacional a un dirigente de la formación en Castilla-La Mancha.

Entonces el juez decidió abrir también las pesquisas sobre la compra de una sede en Logroño y la extraña devolución de una deuda de Pontevedra, aunque ambas parecían haber quedado arrumbadas en el sumario. No era así. El juez simplemente estaba esperando que le llegara el informe que hace más de tres meses pidió a los funcionarios de la IGAE sobre ambos apuntes contables. Para hacer el relativo al envío en 2008 de 200.000 euros desde Génova 13 a su partido en La Rioja para la adquisición de un local en esta comunidad, puso a disposición de la Intervención General la contabilidad oficial del PP que ya estaba en aquel momento incorporada a la causa, así como la transcripción de la declaración que Bárcenas hizo el julio ante el juez reconociendo la autoría de los apuntes contables. Durante aquel testimonio, el extesorero detalló que en la sede de Madrid se había recibido un donativo supuestamente irregular por esa cantidad desde La Rioja y que la misma fue transferido de vuelta a esta comunidad para que así apareciera 'blanqueado' en las cuentas de la formación regional y pudiera ser utilizado para adquirir un local.

"Lo embargado, embargado está"

Para investigar la deuda del partido en Pontevedra, el magistrado también remitió a la IGAE la declaración del extesorero en la que se refería al apunte que recogía una entrada en la caja 'B' de Génova 13 de 50.000 euros supuestamente entregados por un dirigente pontevedrés. Bárcenas aseguró al juez que las cuentas bancarias del PP nacional habían sido embargadas antes por una deuda de 160.000 euros adquirida por sus correligionarios gallegos y que tuvo que ponerse en contacto con sus responsables para reclamársela. "Yo hablé con el gerente regional del partido y con el gerente provincial de Pontevedra y les dije: 'Lo embargado, embargado está, pero ese dinero tenéis que devolvérselo'. Según detalló aquel día el extesorero, en febrero de 2010 "el gerente me llamó [no especificó si el regional o el provincial], vino a verme y me trajo 50.000 euros". Ese dinero sirvió, según aclaró el propio Bárcenas, para que él pudiera pagar dos sobresueldos de 25.000 euros que tenía pendientes por falta de efectivo. Los destinatarios fueron supuestamente Mariano Rajoy y María Dolores de Cospedal.

Ahora, tras la llegada del informe de Hacienda sobre dichos apuntes, Ruz parece dispuesto a reactivar ambas pesquisas con nuevas diligencias. Así, sobre "la adquisición de los locales para la sede del Partido Popular en La Rioja", el juez relaciona las conclusiones del estudio de la Intervención General con la petición que ya en agosto realizó una de las acusaciones en la causa, la que ejercen los socialistas madrileños. En aquel escrito, sus abogados solicitaron al juez que citase a declarar como testigos a los miembros del PP riojano que firmaron la escritura de compraventa del local de Logroño poco después de la fecha que se ingresó el donativo irregular, según los 'papeles de Bárcenas'. También pedían los datos para saber qué dirigente riojano fue el que supuestamente se desplazó a Madrid con ese dinero que más tarde sería transferido de vuelta a La Rioja.

Sobre el segundo apunte sospechoso, el juez Ruz ha reclamado a los 'populares' que le remitan la contabilidad de los años 2009 y 2010 del partido en Pontevedra al considerar que sin esos datos el informe que ha remitido Hacienda está "incompleto". De hecho, ordena que la entrega de dicha documentación se haga "en el plazo de cinco días" para poder remitírsela a los dos expertos de la Intervención General y que éstos puedan completar su estudio lo antes posible. En este punto, el magistrado recuerda que sobre dicho apunte contable también hay pendiente la realización de diligencias solicitadas por una acusación, en este caso la que ejercen los socialistas valencianos. Aquellos pidieron al juez en septiembre que el PP informase "si le fue embargada de sus cuentas la cantidad de 160.000 euros por una deuda de dicho partido en Pontevedra", y, en caso afirmativo, que detallase en qué depósito bancario concreto se realizó. Esta acusación también reclamaba la identificación de los gerentes regional y provincial a los que se refirió Bárcenas para que "sean citados a declarar en calidad de testigos". Con el nuevo informe en sus manos, Ruz decidirá si las practica.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37702-el-juez-ruz-le-abre-dos-nuevos-frentes-al-pp-en-la-rioja-y-pontevedra-por-el-caso-barcenas>

FALLECE UN TESTAFERRO DE BÁRCENAS UNA SEMANA ANTES DE DECLARAR ANTE RUZ

Francisco José Yáñez Román, citado como imputado para el 29 de enero, falleció el pasado miércoles, según fuentes jurídicas

Francisco José Yáñez Román, antiguo trabajador del área económica del PP, ya jubilado, y padre de Iván Yáñez, el principal testaferro en Suiza del ex tesorero Luis Bárcenas, falleció el pasado miércoles en Madrid, según han confirmado distintas fuentes jurídicas próximas a la familia y se ha publicado en la página web del tanatorio de la M-30 y la web de esquelas Rememori. El óbito se ha producido por causas naturales una semana antes de su comparecencia como imputado ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que había sido fijada para el próximo 29 de enero.

Ruz imputaba a Yáñez padre un supuesto delito de blanqueo de capitales en la pieza separada de los papeles de Bárcenas. Según la investigación, el fallecido supuestamente utilizó una cuenta en el banco privado Lombard Odier de Ginebra (Suiza), denominada Obispado, en la que ocultó 177.973 euros que en realidad pertenecían a la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, y que tenía guardados en otra cuenta de esa misma entidad. Así consta en un documento entregado recientemente por las autoridades suizas en el marco de una comisión rogatoria -procedimiento de auxilio judicial entre Estados-. Bárcenas llegó disponer de hasta 25 millones de euros en el Lombard Odier en el año 2007, cuando las acciones que poseía allí alcanzaron su máxima cotización.

En el auto por el que citaba a Francisco Yáñez, el magistrado recordaba que el 12 de febrero de 2009, días después de que estallara el caso Gürtel, Bárcenas dio instrucciones al gestor de sus cuentas en la entidad suiza para realizar la transferencia de todos sus activos a la cuenta Obispado, en la que estaba apoderado su amigo Francisco José Yáñez. El fallecido, empleado de la gerencia del PP con el

fundador Manuel Fraga hasta su jubilación, en época de José María Aznar, aparece en varios apuntes de los papeles de Bárcenas, la contabilidad paralela del extesorero popular.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/24/actualidad/1390551223_979153.html

EL GOBIERNO JUSTIFICA LA ESCOLTA EN LA CASA DE LOS BÁRCENAS PARA PROTEGERLOS

El PSOE llama la atención sobre "el trato singular y el despliegue policial excepcional"

En un lenguaje "oscuro y farragoso" Interior omite el nombre del extesorero

Un hombre entró el pasado 23 de octubre con engaño en el domicilio del extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión, y pistola en mano amenazó y maniató a su esposa, hijo y personal de servicio. Todo acabó bien porque el hijo y el escolta redujeron al individuo tras desprenderse de las bridas que les había colocado. Al día siguiente el Ministerio del Interior ordenó un servicio permanente de protección las 24 horas del día lo que produjo la protesta del Sindicato Unificado de Policía, SUP, al estimar que la medida es ajena "a los protocolos" habituales.

El Gobierno, sin embargo, justifica la medida para garantizar "la seguridad no solo de aquel [domicilio de Bárcenas] sino también del entorno en el que se produjeron los hechos". Esta es la respuesta a la pregunta del diputado socialista portavoz de Interior, Antonio Trevín. No se ha sentido satisfecho el diputado interpelante ya que no hay concreción a las preguntas que formuló. "¿Es habitual que los cuerpos de seguridad acuerden medidas de seguridad en los domicilios o portales de las víctimas después de que hayan denunciado un robo con violencia?", había preguntado Trevín. Y en la misma línea: "¿En cuántos robos se ha acordado medidas de seguridad como las adoptadas en el domicilio de Luis Bárcenas?".

Además, llama la atención sobre las formas. "La respuesta se escribe en un lenguaje oscuro y enrevesado para que no lo entienda el común de los mortales". Pero Trevín no pierde de vista el fondo: "Por mucho que oscurezca la respuesta se desprende que con Bárcenas hay un trato singular y un despliegue excepcional".

La respuesta omite el nombre de Bárcenas y el redactor utiliza un lenguaje muy administrativo y casi policial, casi ininteligible si no se conoce de antemano el asunto del que se habla. "Las circunstancias relacionadas con el ilícito que sufrió la familia de la persona concernida, aconsejaban la puesta en práctica de medidas destinadas a garantizar la seguridad.... ello en prevención de que no se tratase de un hecho aislado", responde el Gobierno a través de la secretaria de Estado de Relaciones con las Cortes.

La respuesta es aparentemente reglamentaria, sin entrar en dar respuesta a las preguntas concretas. "El adecuado cumplimiento de las funciones de las Fuerzas de Seguridad obliga a adoptar medidas de prevención de seguridad acordes con las concurrencia de circunstancias excepcionales que puedan rodear a cada caso concreto". No hay respuesta a cuántos intentos de robos le ha sobrevenido la protección del ciudadano o la familia que los han sufrido. ¿Quién tomó la decisión?, era otra pregunta. La respuesta "no tiene desperdicio" para Trevín. "Corresponde a los servicios que ejercen sus funciones en las áreas competenciales correspondientes, bajo la supervisión de sus responsables". Es decir, la autoridad competente. Para Trevín no hay duda de que la decisión la ha tomado la Dirección General de la Policía, como también sería lo reglamentario.

Sí da el Gobierno cumplida cuenta de los delitos de robo que hubo en 2013 como le preguntaba también Trevín. Lo cierto es que la intención del diputado socialista se dirigía a saber cuántos de los robados tienen ahora protección como le ocurre a la familia de "la persona concernida" como se le llama en el escrito gubernamental. Ha

habido en torno a 5.400 robos divididos en robos a viviendas y a dependencias anexas y a locales, según los datos facilitados por la Policía Nacional, la Guardia Civil y las policías autonómicas. No se sabe si alguno está ahora protegido; lo estará si se da una "conurrencia de circunstancias excepcionales", es la respuesta genérica.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/23/actualidad/1390482718_902662.html
TEÓFILA MARTÍNEZ (PP) CONFIRMA EL DESESTIMIENTO, "QUE NO RENUNCIA", DE SU DEMANDA CONTRA BÁRCENAS

La alcaldesa de Cádiz y diputada nacional del PP, Teófila Martínez, ha confirmado el "desestimiento temporal, que no renuncia" de la demanda interpuesta contra Luis Bárcenas a raíz de que su nombre apareciera en la supuesta contabilidad del extesorero del PP publicada en los medios de comunicación.

En declaraciones a los periodistas, Martínez ha explicado que no se trata de una renuncia, sino de "un mero trámite procesal" después de que sus abogados conocieran que a primeros de enero el tribunal de Madrid que entiende la demanda del PP a escala nacional, en la que también está ella, decidió dejar "en suspenso" la sentencia hasta que se solventara en la Audiencia Nacional (AN) el juicio penal contra Bárcenas.

Debido a ello, sus abogados "han creído conveniente también dejar en suspenso, a través de un desestimiento", su querrela porque "creen que es mejor para la defensa del planteamiento" hecho en la demanda.

La regidora gaditana ha incidido en que "no es una renuncia, sino un desestimiento, que es como un aplazamiento" de las acciones legales que tiene emprendidas contra el extesorero del PP.

<http://www.europapress.es/andalucia/cadiz-00351/noticia-teofila-martinez-pp-confirma-desestimiento-no-renuncia-demanda-contra-barceas-20140123142034.html>

IMPUTADO UN ABOGADO DEL PSM POR REVELAR DATOS DEL PP

El PP sostiene que el letrado filtró, además de la contabilidad, datos personales e información de afiliados y trabajadores de este partido.

El Juzgado número 29 de Madrid ha imputado al abogado del PSM en el caso Gürtel y ex concejal socialista de Urbanismo en el municipio madrileño de Parla, municipio del que fue alcalde el líder de los socialistas madrileños Tomás Gómez, Wilfredo Jurado, a raíz de una denuncia del PP por la supuesta revelación de secretos en relación a la contabilidad de este partido y de datos privados de sus afiliados.

Tras conocer la imputación, el PP ha celebrado la decisión judicial y ha reclamado explicaciones al secretario general del PSM, Tomás Gómez, al que ha reprochado la utilización de la Justicia como arma política permanente.

En un escrito de diligencias previas al que ha tenido acceso Efe, el juez cita a declarar como imputado a Jurado -que había negado previamente al magistrado haber realizado la filtración de los datos- para el próximo 13 de marzo.

El grupo parlamentario del PP de Madrid denunció ante la Fiscalía Anticorrupción la filtración de la contabilidad que la formación había aportado al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional con motivo de la investigación del caso Gürtel. Por ello, acusó a Wilfredo Jurado de los delitos de descubrimiento y revelación de secretos recogidos en el Código Penal.

En concreto, el PP sostiene que el abogado filtró, además de la contabilidad, datos personales e información de afiliados y trabajadores de este partido obtenidos a través de esa contabilidad aportada al juzgado.

Fuentes del PP han explicado a Efe que el documento que llegó a los medios de comunicación contiene una "huella informática" en la que figura Jurado, que representa al PSM en el caso Gürtel, del que este último partido es acusación particular.

En un escrito al Juzgado previo a su imputación y presentado en septiembre, Jurado califica de falsa la acusación del PP y alega que sus representados no estuvieron personados en el caso hasta después de la publicación de los datos en los medios de comunicación.

Ante esta acusación, sostiene que "resulta totalmente imposible" que hubiera podido tener acceso a la información en cuestión para su publicación. En enero, la Fiscalía interesó la práctica de las diligencias necesarias a fin de comprobar el origen ilícito del acceso a los datos referentes a miembros y trabajadores del Partido Popular denunciado por este partido.

<http://www.intereconomia.com/noticias-gaceta/politica/imputado-un-abogado-psm-por-revelar-datos-pp-20140123>

BÁRCENAS ACREDITA QUE ÁLVARO LAPUERTA MANEJÓ FONDOS DE LA 'CAJA B' DEL PP

El extesorero ha aportado nueva documentación que acreditaría que Álvaro Lapuerta, conocía y dispuso de fondos de la supuesta contabilidad B del partido

El extesorero del Partido Popular Luis Bárcenas ha aportado al juez Pablo Ruz una carta manuscrita y nueva documentación que acreditaría que el también extesorero, Álvaro Lapuerta, conocía, controlaba y dispuso de fondos de la supuesta contabilidad B del partido.

Se trata de diversos documentos bancarios, al parecer firmados por Álvaro Lapuerta, sobre la adquisición en octubre de 2004 de 1.270 acciones de Libertad Digital por un importe de 139.700 euros.

Una cantidad, número de acciones y fecha que se corresponde al detalle con una anotación reflejada en los papeles de Bárcenas en octubre de 2004. Según esos documentos, y la declaración del extesorero ante el juez Ruz, en octubre de 2004 habría entregado de la caja B el dinero a Lapuerta para que comprara las acciones del medio de comunicación. Una adquisición de acciones que según Bárcenas, se produjo por orden de la dirección del Partido Popular para ayudar a Libertad Digital.

Según expresa Luis Bárcenas en su carta manuscrita, escrita en la cárcel de Soto del Real el pasado 31 de diciembre, esta documentación corrobora "el conocimiento y autorización" por parte de Álvaro Lapuerta de "todos los pagos en "B"" que figuran en los papeles y "expresamente reconoce haber recibido de la 'caja Bc del partido en el año 2004 la cantidad de 139.700 euros para la compra de acciones en la ampliación de capital de Libertad Digital".

Bárcenas relata en su carta que hace ya "casi siete meses" le visitó en Soto "por indicación del Partido Popular" el abogado de Álvaro Lapuerta, quien le planteó "que mantuviese la dignidad con respecto a determinadas informaciones" que "le afectaban personalmente".

"Pues bien", dice Bárcenas, "siete meses después sigo manteniendo el mismo comportamiento digno de toda mi vida". El extesorero añade que espera que Lapuerta, "por fin esté a la altura moral que yo siempre le supuse y detalle la realidad de unos hechos de los que por otra parte, los máximos responsables son las altas instancias de las que él directamente dependió como Tesorero del Partido Popular entre los años 1.993 y 2.008; años en los que siempre cumplió las instrucciones que recibía", concluye diciendo el extesorero del Partido Popular.

http://www.cadenaser.com/espana/articulo/barcenas-acredita-alvaro-lapuerta-manejo-fondos-caja-b-pp/csrrsrrpor/20140120csrrsnac_21/Tes

BÁRCENAS REDOBLA SU PRESIÓN SOBRE EL PP AL INCRIMINAR A LAPUERTA

Los nuevos papeles indican que Lapuerta participó en la compra de acciones de Libertad Digital

La adquisición se hizo con fondos opacos del partido

El extesorero del PP Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio, ha redoblado su presión sobre el Partido Popular. Tras siete meses en la cárcel, Bárcenas ha entregado en las últimas fechas al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que investiga el caso sobre la contabilidad B del PP, una serie de documentos que implican a su antecesor en el cargo, Álvaro Lapuerta, en el manejo de los fondos opacos de la formación conservadora. Según ha adelantado la Cadena SER, el día de Nochevieja Bárcenas escribió una carta manuscrita a su abogado, Javier Gómez de Liaño, para que le fuera entregada al juez Ruz. Junto a ella se incluyen documentos que acreditan que Lapuerta supuestamente conocía y controlaba la contabilidad secreta del partido. Lapuerta, de 86 años y que está también imputado en la causa, no ha podido declarar ante Ruz por su delicado estado de salud.

Los nuevos papeles son diversos documentos bancarios, supuestamente firmados por Álvaro Lapuerta, sobre la adquisición en octubre de 2004 de 1.270 acciones de Libertad Digital por un importe de 139.700 euros. Esta cantidad, el número de acciones y la fecha corresponden exactamente con un apunte consignado en los llamados Papeles de Bárcenas en octubre de 2004. Según esos documentos, y la declaración del extesorero ante el juez Ruz, en octubre de 2004 entregó de la caja B el dinero a Lapuerta para que comprara las acciones del medio de comunicación. Esta adquisición de acciones, según la declaración de Bárcenas, se llevó a cabo por orden de la dirección del Partido Popular para ayudar a Libertad Digital.

En la misiva a su letrado, Bárcenas se refiere a la investigación sobre la contabilidad secreta como "La pieza separada sobre los papeles del PP" y menciona una supuesta visita que le realizó en prisión un abogado del PP, Javier Iglesias. Este, según su relato, le planteó "que mantuviese la dignidad con respecto a determinadas informaciones" que "le afectaban personalmente".

"Pues bien, siete meses después sigo manteniendo el mismo comportamiento digno de toda mi vida", se defiende Bárcenas. El extesorero añade que espera que Lapuerta, "por fin esté a la altura moral" que él siempre le supuso y "detalle la realidad de unos hechos de los que por otra parte, los máximos responsables son las altas instancias de las que él directamente dependió como Tesorero del Partido Popular entre los años 1.993 y 2.008; años en los que siempre cumplió las instrucciones que recibía", concluye el extesorero del Partido Popular.

Aunque Lapuerta ya está imputado, el hecho de sacar documentos que lo incriminan más directamente supone un nuevo aviso de Bárcenas a su antiguo partido, ya que el PP ha mantenido buenas relaciones con el anciano extesorero. Además, la carta, analizada entre líneas, apunta a que Bárcenas puede conservar documentos que todavía no ha puesto a disposición del magistrado.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/20/actualidad/1390224268_072478.html

EL TESORERO DEL PP USÓ COMO TESTAFERRO PARA COMPRAR ACCIONES DE LIBERTAD DIGITAL A UN SOCIO DE URGANGARIN

Bárcenas entrega documentos para acreditar que el partido usó 139.700 euros de la caja B en una operación destinada a salvar en 2004 al grupo mediático

Otro de los papeles constata cómo el entonces número 1 de las finanzas del PP, Álvaro Lapuerta, adquirió más títulos por 24.000 euros a través del empresario Borja García Nieto, que compartió consejo de administración con el yerno del rey

Luis Bárcenas ha dado una vuelta de tuerca a la investigación sobre las cuentas del PP al entregar al juez varios documentos que buscan acreditar cómo el partido usó 139.700 euros de su caja B en 2004 para financiar a Libertad Digital, el grupo mediático ultraconservador que en esas fechas presidía Alberto Recarte. Los papeles indican que el PP usó de testaferro a su entonces tesorero, Álvaro Lapuerta para adquirir 1.270 acciones de Libertad Digital por 139.700 euros. Y que, a su vez y para ocultar una segunda compra de títulos por 24.000 euros, Lapuerta utilizó a otro testaferro muy vinculado a Iñaki Urdangarin: el empresario catalán Borja García Nieto, con quien el marido de la infanta Cristina compartió negocios ese mismo año.

Hasta mayo de 2004, Urdangarin ocupó un asiento en el consejo de administración de Agency Sports and Entertainment SA, una agencia de representación de deportistas que llegó a tener su sede en la misma dirección de Barcelona que Instituto Nòos: Mestre Nicolau 19, 1º.

García Nieto Portabella preside el elitista Círculo Ecuestre de Barcelona y en 2004 era administrador único de la empresa de inversiones Sa Moltona SL, que fue la que actuó en nombre de Lapuerta. Ayer, infoLibre intentó localizar al empresario en el Círculo Ecuestre, donde asistía a una reunión de su junta directiva. No respondió a ninguna de las cuatro llamadas cursadas a lo largo de la tarde ni las devolvió una vez finalizada la reunión. Cuando, en 2004, García Nieto y Urdangarin coincidieron como consejeros en Agency Sports and Entertainment SA, el secretario de la sociedad era Miguel Trias Sagnier.

El contenido del documento firmado y rubricado por Borja García Nieto resulta inequívoco. Fechado el 7 de diciembre de 2004, dice lo siguiente: "Por la presente declaro que los títulos de Libertad Digital SA que por importe de 24.000 euros he suscrito en la ampliación de capital el 29 de octubre de 2004 son propiedad de don Álvaro Lapuerta detentando (sic) yo la titularidad provisional de los mismos y comprometiéndome a traspasarlos automáticamente a aquellos titulares que él me indique".

Dos compras

Los documentos oficiales aportados por Bárcenas confirman que se trata de dos compras de títulos diferentes: cada una de ellas quedó reflejada en un impreso distinto. El de la adquisición de 1.270 acciones por 139.700 euros fue registrado a nombre de Álvaro Lapuerta. El de la compra de acciones -cuyo número no se especifica- por importe de 24.000 euros fue incorporado por Sa Moltona Inversiones SL, la empresa que administraba Borja García Nieto. ¿A quién pertenece realmente Sa Moltona? Los datos mercantiles no permiten conocer la respuesta a esa pregunta.

El reconocimiento de que García Nieto actuaba como testaferro o fiduciario de Lapuerta figura en el paquete de documentos aportado por Bárcenas al juez. Falta, en cambio, uno que el recluso más célebre de Soto del Real anuncia en su carta manuscrita de presentación, igualmente entregada al magistrado Pablo Ruz por su abogado, Javier Gómez de Liaño. En ese documento anunciado, ausente y "firmado por Álvaro Lapuerta", el veterano extesorero "reconoce que los títulos que compra con el dinero de la Caja B del Partido no eran suyos (a pesar de figurar a su nombre) sino del Partido Popular, a cuya disposición quedaban". Así, al menos, lo escribe Bárcenas.

Tras saltar la noticia de la remesa de papeles destapados por Bárcenas, que fue adelantada por la Cadena SER, este diario intentó sin éxito contactar con el abogado de Álvaro Lapuerta.

Una operación de cinco millones

Tampoco fue posible obtener una sola palabra del PP, a cuyos portoves infolibre pidió confirmación para cómo se produjo la operación de salvamento de Libertad Digital. Articulada en el otoño de 2004 cuando el grupo de Alberto Recarte y Federico Jiménez Losantos se encontraba en situación crítica, esa operación tuvo una envergadura muy superior a la de los 139.700 euros invertidos desde la caja B del PP o los 24.000 de cuyo origen nada se sabe y que empleó Lapuerta para una segunda compra de acciones.

Fuentes conocedoras de lo sucedido aseguran que, tal como remachó Bárcenas en su declaración judicial del pasado verano, el hombre que en 2004 manejaba las riendas de la secretaría general del PP, Ángel Acebes, pidió al tándem gestor de las finanzas del partido, Álvaro Lapuerta y Luis Bárcenas, que buscasen inversores para acudir a la ampliación de capital que, por 5,34 millones, había lanzado Libertad Digital. Varios empresarios ahora investigados en la pieza separada de los papeles de Bárcenas -"los papeles del Partido Popular", según la propia definición de su autor- acudieron al llamamiento. Las fuentes consultadas ayer ofrecieron dos nombres que este diario omite por cuanto no pudo localizar a ninguno de los señalados. Ambos pertenecen a la misma comunidad autónoma. Y ambos se encuentran imputados por el juez Ruz.

"Subimos al despacho de Acebes"

La versión corroborada ayer por quienes en 2004 seguían muy de cerca la actividad de Lapuerta y Bárcenas coincide con la declaración prestada por este último ante el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el pasado 15 de julio. Ante las preguntas del juez sobre el motivo por el que había escrito el nombre de "Paco Yáñez", en su contabilidad manuscrita, el extesorero especificó: "En un momento determinado, Ángel Acebes había recibido una llamada de Alberto Recarte. Y llamó a Álvaro Lapuerta y yo lo acompañé. Subimos Álvaro Lapuerta y yo al despacho de Ángel Acebes. Nos dijo que él quería echar una mano en una ampliación de capital de una sociedad del señor Recarte, vinculada a los medios de comunicación, y que si podíamos poner en contacto con el señor recarte a gente que colaboraba con nosotros, dado que, en fin, el proyecto -digamos- mediático podía corresponder un poco con la ideología del donante nuestro".

Y según el testimonio de Bárcenas, Lapuerta habló con una serie de personas que colaboraban con el PP. "Algunos decidieron aportar, otros decidieron no aportar". Lo que se le ocurrió a Lapuerta, según la declaración de Bárcenas, fue que determinadas personas del partido, "y con cargo a los fondos que teníamos en efectivo en la caja del partido, suscribiesen temporalmente las acciones correspondientes hasta que encontrásemos una persona que se las quedase definitivamente".

Francisco Yáñez

Y una de esas personas del partido fue Francisco Yáñez, padre del presunto testaferro Iván Yáñez, y recientemente imputado por Ruz tras constatar que dejó que Bárcenas utilizara su cuenta de Suiza, denominada Obispado, para que el extesorero sacara su dinero del país centroeuropeo. "Uno fue Francisco Yáñez, otro fue Alberto Dorrego y el propio Lapuerta. Yo creo que retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre", confirmó el exsenador del PP por Cantabria.

La mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, también participó en la operación de compra de acciones, según los documentos manuscritos conocidos como papeles de Bárcenas.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/20/el_tesorero_del_utilizo_como_testaferro_amigo_urdangarin_para_financiar_libertad_digital_12541_1012.html

BÁRCENAS, EL MEMORIOSO

Luis Bárcenas, como Funes el memorioso, el personaje del cuento de Jorge Luis Borges, recupera poco a poco con precisión los detalles. Comparte con Funes el retiro y la vida en la sombra. Pero mientras Funes necesita un año para recordar algunos días, Bárcenas no tiene problemas para el recuerdo; en cambio supedita la difusión de los mismos a su estrategia procesal.

En un cuaderno de papel cuadriculado, Luis Bárcenas va escribiendo en la cárcel de Soto del Real escenas que desarrollan algunos aspectos de la contabilidad B cuya llevanza estaba a cargo de él mismo y de Álvaro Lapuerta.

Antes de las pasadas Navidades, algunas de esas escenas estaban listas.

En una de ellas, Bárcenas relata cuáles fueron las razones para que su abogado, Alfonso Trallero, se aviniera a escribir el 27 de agosto de 2012 una carta al director general de la Policía, Ignacio Cosidó, ex senador y ex diputado del PP por Palencia. A espaldas del juez instructor Pablo Ruz.

He aquí el contexto.

Bárcenas ha sido imputado nuevamente a mediados de marzo de 2012, después de que el juez Antonio Pedreira decretase su sobreseimiento provisional el 1 de septiembre de 2011. Pedreira no podía dictar ese auto porque la causa ya no estaba radicada en el Tribunal Superior de Justicia de Madrid. La Audiencia Nacional pone de relieve esa imposibilidad en un auto de la sección cuarta de lo Penal el 14 de marzo de 2012 de la que es ponente la magistrada Teresa Palacios.

La causa Gürtel ya la está instruyendo el juez Pablo Ruz.

Bárcenas hace contactos con el PP y se le aconseja que sus letrados envíen una carta al director de la Policía. Miguel Bajo y Alfonso Trallero son sus letrados en aquella época.

A Bajo le parece un acto procesal de riesgo. Porque se hace a espaldas del juez. Pero él y Trallero son persuadidos por su cliente de que es conveniente.

En la carta, Trallero le solicita a Cosidó que se dirija a la Policía Judicial (UDEF) para que se realice un nuevo informe en el que se establezca que Luis Bárcenas no es el Luis el Cabrón, un apodo que aparece varias veces en la contabilidad de las empresas de Gürtel. Según los informes de la UDEF se le ha entregado a Luis Bárcenas alias Luis el Cabrón del orden de 72.000 euros. En sus declaraciones del 22 de julio de 2009, ante el magistrado Francisco Monterde, en el Tribunal Supremo, Bárcenas insiste una y otra vez en que Luis el Cabrón existe, que es otra persona, pero no él.

Cosidó envía la carta de Trallero a la Policía Judicial. Y ésta se la reenvía al juez Ruz.

Hasta entonces Bárcenas no es una persona relevante para la instrucción de Gürtel que está llevando adelante Ruz. Vamos, que no es uno de los personajes centrales de la trama.

Ruz recuerda en su auto que la carta "se cursa directamente ante el director general de la Policía, invocando su condición de superior jerárquico de los funcionarios policiales, sin que el juez pueda valorar la pertinencia, necesidad y posibilidad de la diligencia interesada".

Esa conducta añade "se sitúa voluntariamente extramuros del procedimiento judicial, privando al instructor de la dirección del mismo que legalmente tiene conferida".

El juez apunta que "la iniciativa no tiene encaje, cabida o justificación alguna en nuestro vigente sistema procesal apartándose de las reglas de buena fe". El

instructor califica la maniobra como una "patente irregularidad procesal cuando a la autoridad policial se le solicitan determinadas diligencias que, de forma palmaria y evidente, tienen indudable afectación en relación al objeto del proceso pudiendo llegar a constituir abuso o fraude procesal en caso de admitirse y perpetuarse tal proceder".

El juez ordena a la UDEF, por tanto, "abstenerse de practicar cualquier diligencia relativa a la solicitud presentada".

Bárceñas comienza con mal pie de su "relación" con el juez Ruz.

Bárceñas explica ahora en su relato el por qué de esa carta. Bárceñas pide que se investiguen esos hechos.

La historia arranca, según el relato del ex tesorero, inmediatamente después de su imputación por la Audiencia Nacional. Tanto en La Moncloa como personas próximas a Javier Arenas en el PP, sugieren al ex tesorero que se dirija a Cosidó.

En Moncloa, quien lleva la gestión es María González Pico, directora de gabinete de la vicepresidenta Soraya Sáenz de Santamaría.

González Pico hace gestiones para que el ministro de Interior, Jorge Fernández Díaz, facilite los contactos. El ministro interviene y le sugiere dar algunos pasos al entonces secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Ulloa. Otras personalidades de fuera del Gobierno, que han intervenido más tarde en gestiones relacionadas con el finiquito del ex tesorero en el PP, acogen la petición de Bárceñas y se la trasladan a Fernández Díaz.

Todo este proceso lleva a una reunión entre el comisario José Luis Olivera, a cargo de la UDEF hasta hacía pocos meses, primeros días de julio de 2012, y Alfonso Trallero, abogado de Luis Bárceñas. El encuentro tiene lugar en el bar restaurante Milford, en la madrileña calle de Juan Bravo.

Olivera es el actual jefe del Centro de Investigación contra el Crimen Organizado (CICO) y un hombre de confianza del ministro del Interior.

Según Bárceñas, su letrado y el comisario Olivera ponen en marcha una serie de contactos y gestiones. El nuevo informe estaba en camino... hasta que, de acuerdo con la versión manuscrita de Bárceñas, llega en enero de 2013 la comisión rogatoria con la primera cuenta bancaria del ex tesorero en Suiza, la de 22 millones de euros. Todo queda en agua de borrajas.

Fuentes de La Moncloa consultadas por este periódico no han comentado la versión ofrecida. Han oído sin escuchar. Fuentes próximas al ministro del Interior expresaron que Jorge Fernández Díaz no quiere confirmar ni desmentir. Simplemente prefiere no entrar en la cuestión.

Por cierto, en el último informe entregado por la UDEF al juez Ruz, a finales de diciembre pasado, elaborado en base a la contabilidad incautada en una sede del grupo de Francisco Correa, en Serrano 40, aparece citado varias veces Bárceñas.

Y adivinen qué...

La referencia a Luis el Cabrón ya no vuelve a aparecer.

<http://blogs.elpais.com/analitica/2014/01/b%C3%A1rcenas-el-memorioso.html#more>

RAJOY AFIRMA QUE HA ROTO CON BÁRCENAS

El presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ha asegurado hoy que ha roto toda relación con Luis Bárcenas y ha reiterado que su partido se equivocó con el extesorero del PP y ha subrayado que él no ha cobrado dinero negro.

En una entrevista en Antena 3, Rajoy ha respondido asimismo a una pregunta sobre si ha vuelto a recibir algún mensaje de móvil al que fuera extesorero de su partido: "No, no me ha vuelto a escribir".

"¿Y ha roto con él", ha sido la siguiente pregunta a la que el jefe del Ejecutivo se ha limitado a responder: "Sí".

Rajoy ha recordado que inició su intervención ante el Congreso de los Diputados sobre el caso Bárcenas, el pasado 1 de agosto, afirmando que su partido se había "equivocado", ha dicho que el extesorero llevaba "25 años" en el PP y los dirigentes del partido se ocupaban "de la política".

"No nos ocupábamos de otra cosa. probablemente fuera un error", ha añadido el presidente del PP quien ha hecho hincapié en que no tiene "ningún inconveniente" en afirmar que cometieron "un error".

Asimismo, ha negado que haya cobrado dinero negro. "¿Ni en cajas de puros, ni en sobres, ni en mano, ni de ninguna manera?", ha sido la pregunta a la que Rajoy ha respondido con un contundente "no".

Ha considerado "lamentable" la corrupción en la vida política y ha subrayado que hay que hacer "un gran esfuerzo" para evitar que esas situaciones se vuelvan a producir.

En ese sentido, se ha referido a las leyes puestas en marcha por su Ejecutivo, como la ley de Transparencia "más avanzada de la UE" o el Estatuto del Cargo Público y la ley de Control Financiero de los Partidos Políticos que entran en febrero en el Congreso, a las que ha sumado las reforma del Código Penal y de la ley de Enjuiciamiento Criminal "para que estas cosas se juzguen a la mayor celeridad posible".

"Ahí intentaremos buscar un consenso, creo que lo podemos conseguir y creo que ahí todos tenemos que ser muy contundentes para que no haya ninguna duda y se recupere la confianza en todas las personas que asumen alguna suerte de responsabilidad política", ha aseverado Rajoy.

El presidente del Gobierno ha recordado por último que lleva muchos años en política, en los que ha conocido a muchos políticos. "La inmensa mayoría son personas que se pueden equivocar o pueden acertar pero, desde luego, son personas que trabajan, trabajan mucho, y cumplen con su función", ha apostillado.

<http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/terrorismo/rajoy-afirma-que-ha-roto-con-barcenazPe4hGIC384Q8GWqlS1s1/>

CÓMO EL PP FINANCIÓ CON DINERO NEGRO A LIBERTAD DIGITAL

La confesión la hace el propio Luis Bárcenas. Así lo explicó hace una semana, durante su interrogatorio con el juez Pablo Ruz. Algunas pistas importantes: Paco Yáñez era uno de los responsables de la tesorería del PP desde los tiempos de Alianza Popular y Alberto Recarte era en esos años el presidente de Libertad Digital.

Sr. Magistrado-Juez: Hay otra que pone "Paco Yáñez".

D. Luis Bárcenas: Si, Paco Yáñez... ¿es de un importe elevado?

Sr. Magistrado-Juez: Se lo digo.

D. Luis Bárcenas: Si son ciento y pico mil euros. si es esa la cantidad, esa es una entrega. Vamos a ver, aquí me tengo que extender un poco.

Sr. Magistrado-Juez: Sí, sí, hágalo.

D. Luis Bárcenas: En un momento determinado, Ángel Acebes había recibido una llamada de D. Alberto Recarte y llamó a Álvaro Lapuerta y yo lo acompañe. Subimos Álvaro Lapuerta y yo al despacho de Ángel Acebes. Nos pidió que él quería echar una mano en una ampliación de capital de una sociedad del Sr. Recarte, vinculada a los medios de comunicación, y que si podíamos poner en contacto con el Sr. Recarte a gente que colaboraba con nosotros dado que, en fin, el proyecto –digamos-mediático podía corresponder un poco con la ideología del donante nuestro. Y en ese sentido, Álvaro Lapuerta habló con una serie de personas que colaboraban con nosotros, algunos decidieron aportar, otros decidieron no aportar, pero terminaba el plazo para cerrar ya la ampliación de capital y quedaba alguna cantidad pendiente de suscribir, ¿no? Entonces, yo creo que el Sr. Recarte habló con Álvaro Lapuerta para ver si se le ocurría la posibilidad de hablar con alguna persona más. Como la premura del tiempo era escasa porque quedaba poco tiempo, pues lo que se le ocurrió a Álvaro es que determinadas personas del partido, determinadas personas y con cargo a los fondos que teníamos en efectivo en la caja del partido, suscribiesen temporalmente las acciones correspondientes hasta que encontrásemos una persona que se las quedase definitivamente. Una de las personas que se ofreció a... vamos, que se ofreció no, a la que preguntamos si podía hacerlo, se lo pregunté yo personalmente por la amistad que tenía con él, fue Francisco Yáñez. Uno fue Francisco Yáñez, otro fue Alberto Dorrego, no recuerdo otra persona más... el propio Álvaro Lapuerta, yo creo que retiró dinero en efectivo y suscribió una serie de acciones a su nombre. Bueno eso es en definitiva, además estará en el listado de accionistas de la sociedad.

Curiosamente, Bárcenas se esfuerza mucho en no dar el nombre de esa "empresa mediática" ideológicamente afín al PP que respaldaba Alberto Recarte. Sin embargo, él mismo lo acaba confesando en otra respuesta del interrogatorio, una hora después.

(...) Sr. Magistrado-Juez: Otra que pone: "Rosa Iglesias - L. Digital" y otra "Paco Yáñez -L. Digital".

D. Luis Bárcenas: Esas son las dos devoluciones que he dicho. Esas son las cantidades que se retoman como consecuencia de los gastos que han ocasionado el haber tenido acciones de Libertad Digital.

En total, según recoge la contabilidad manuscrita de Luis Bárcenas del año 2004, el PP inyectó a Libertad Digital más de 400.000 euros en dinero negro, procedentes de su contabilidad en B. La propia mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, participó en la operación de compra de acciones con los fondos del partido.

A los lectores más veteranos de este blog, la historia de cómo el PP subvencionó a los "liberales" de Libertad Digital les sonará. Hace más de cuatro años, el 19 de abril de 2009, escribí este artículo para Público: Cuando el PP rescató a Jiménez Losantos. Recupero algunos párrafos, que están de plena actualidad.

(...) Sucedió en otoño de 2004. Libertad Digital S.A., la empresa capitaneada por Losantos, hacía aguas. Después de casi cuatro años en la Red, este diario online se encontraba en una situación crítica. La derrota del PP en las elecciones de 2004 había mermado tanto sus ingresos como sus expectativas, y el panorama que aparecía por delante no aparentaba ser mucho mejor.

El 9 de septiembre de 2004, a la desesperada, la junta de accionistas de la compañía decidió lanzar una ampliación de capital para intentar conseguir 5,34 millones de euros con los que superar el bache. La empresa pretendía captar ese dinero a través de lectores rumbosos, la oferta se presentaba más como una donación a la causa que como una inversión con visos de convertirse en negocio. "La ampliación de capital

(...) comporta riesgos, pues a la excepcionalidad del medio hay que sumar la posibilidad de pérdidas de ingresos futuros que podría provocar nuestra defensa de un ideario liberal-conservador", aseguraba Libertad Digital en la comunicación que presentó ante la CNMV: "No podemos dar garantías económicas de rentabilidad futura del proyecto".

Las acciones en venta valían para bien poco, pues la empresa no cotizaba ni cotiza en bolsa, por lo que eran después difíciles de vender. Tampoco aportaban control sobre el proyecto, que sigue en manos de sus fundadores. Con todo, Jiménez Losantos confiaba en que su indiscutible tirón popular serviría para recaudar el dinero necesario entre sus fieles seguidores. No fue así.

Losantos decidió entonces pasar al plan B. Durante el fin de semana del 23 al 24 de octubre de 2004, se reunió con dos de sus principales aliados en la derecha: Ángel Acebes, entonces secretario general del PP, y la presidenta de la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre. Según explican fuentes del PP, Losantos quería que el partido utilizase su influencia entre empresarios afines para ayudarle a colocar lo mucho que quedaba por cubrir de la ampliación de capital. El plazo era muy corto, apenas una semana. Ambos políticos le dieron su apoyo, pero Aguirre argumentó que sería más eficaz si la petición de respaldo salía del PP en Génova, y no del Gobierno de Madrid. Ángel Acebes se ocupó así de la tarea, que gestionó junto con varias personas más del aparato del partido. Gracias a la ayuda del PP, Losantos y su socio Alberto Recarte, presidente de Libertad Digital y también consejero de Caja Madrid, lograron cerrar por los pelos la ronda de generosos inversores. Libertad Digital, un medio que dice ser defensor del pensamiento liberal, que reclama la no intervención de los gobiernos y los partidos en la empresa privada, se salvaba así gracias al PP. El liberalismo bien entendido empieza por uno mismo.

http://www.eldiario.es/escolar/PP-inyector-dinero-Libertad-Digital_6_157894214.html

EL JUEZ RUZ CERCA A LOS BÁRCENAS: INVESTIGA LAS CUENTAS DE DOS HERMANOS DEL EXTESORERO

El magistrado rastrea el origen del dinero con el que el político encarcelado sigue pagando las cuotas de su todoterreno de lujo. Las pesquisas le han llevado hasta Juan Carlos Bárcenas, asesor del PP en el Senado y apoderado de una cuenta suiza.

Si Luis Bárcenas presiona al PP sacando a la luz nuevos documentos sobre la presunta implicación del que fuera su jefe, Álvaro Lapuerta, en la gestión de la caja B del partido, el juez Pablo Ruz le cerca a él ampliando la investigación sobre el origen y destino de su fortuna secreta a su familia. Así aparece recogido en un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía en el que se analiza el origen de los fondos con los que el extesorero del PP continúa pagando las cuotas mensuales de más de 1.500 euros del leasing con el que adquirió en 2011 un vehículo todoterreno valorado en más de 90.000 euros. Las pesquisas han llevado al magistrado hasta dos hermanos del político encarcelado, Vicente y Juan Carlos Bárcenas Gutierrez. Este último, que trabaja como asesor del PP en el Senado, no es un desconocido para el instructor ya que su nombre figuraba como apoderado de una cuenta que el extesorero tuvo en el Dresdner Bank hasta 2005 y en la que ingresó 2,4 millones de euros en metálico, según la documentación remitida el pasado mes de abril por las autoridades suizas.

Las pesquisas se han centrado, en concreto, en el origen del dinero con el que se pagó el 3 de octubre pasado los 1.519 euros correspondientes al recibo de ese mes del leasing del vehículo. Según recuerda el informe de la UDEF, fechado a finales del pasado año y al que ha tenido acceso Vozpópuli, entre el 20 de octubre de 2011 y el 18 de junio de 2012, el extesorero había cargado las 22 primeras cuotas del vehículo Land Rover 4.4 Tdv8 Vogue en la cuenta en Bankia de Conosur Land SL, la empresa que compartía con su mujer, Rosalía Iglesias, también imputada en el 'caso Gürtel'. Sin embargo, tras bloquear el juez Ruz los bienes de la pareja, incluida la cuenta de su mercantil, la pareja siguió pagando dichos recibos con ingresos en

metálico, lo que disparó la alarma del Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) del Banco de España. Entonces, la mujer de Bárcenas se apresuró a remitir al juez Ruz un escrito en el que aseguraba que la persona que había abonado en caja dichas cantidades había sido ella misma, pero que el dinero no procedía de ninguna cuenta no descubierta hasta entonces por la Justicia, sino que había podido hacer frente a los pagos tras pedir a su familia más de 4.600 euros.

A partir de ese momento, los abonos empezaron a ser satisfechos mediante transferencia desde otras cuentas y, más en concreto, desde una de Bankia a nombre de Vicente Bárcenas. El rastreo de dicho depósito permitió a los agentes saber que el mismo día que había realizado el abono de octubre, el depósito del hermano del extesorero había recibido un traspaso por una cantidad idéntica, en este caso procedente de un depósito en Banesto abierta a nombre del segundo familiar ahora investigado y la mujer de éste. "Dicha transferencia fue ordenada por Juan Carlos[Bárcenas] en concepto de pago comunidad de Isla de Arousa 36", detalla el informe policial que recuerda que esta vivienda corresponde con el piso cuya propiedad comparten por herencia los hermanos Bárcenas y su madre tras el fallecimiento en diciembre de 2000 del padre.

La nómina de asesor en el Senado

El rastreo del dinero, sin embargo, no se quedó ahí. La UDEF analizó al detalle la procedencia de los fondos que manejaba este segundo hermano del político encarcelado. Así, determinó que el depósito desde el que habían salido los 1.519 euros en octubre estaba "alimentado con ingresos periódicos mensuales por abono de nómina por importe de 2.600 euros" originados por su trabajo de asesor en el grupo parlamentario 'popular' en el Senado. Además, también detectó "traspasos de otra cuenta que los mismos titulares tienen en la misma entidad y oficina". Ésta también fue investigada por la Policía, que determinó que la misma registraba abonos por transferencias de dos sociedades mercantiles "en concepto de pagos de alquileres".

La investigación de la UDEF sobre las tres cuentas de los dos hermanos de Bárcenas es continuación del informe que el pasado mes de agosto revelaba las transferencias de importantes cantidades de dinero a las cuentas de Conosur Land, SL desde depósitos en EEUU propiedad de la empresa argentina La Moraleja SA, bajo sospecha de haber servido para ocultar parte de los fondos suizos del extesorero. En aquel informe, la Policía destacaba que, aunque dichos envíos de dinero eran sobre el papel pagos efectuados por la mercantil del otro lado del Atlántico al extesorero por sus supuestas gestiones en Europa por vender la producción de limones del latifundio, su sospecha era que los mismos no eran sino parte de "una estrategia de reconducción del capital expatriado inicialmente desde las posiciones bancarias del primero en Suiza".

Los agentes añadían que con ese dinero, el político ahora encarcelado no sólo hizo frente al pago mensual de una nómina de 3.700 euros a favor de su esposa y al recibo mensual por el alquiler de un estudio en el centro de Madrid donde Rosalía Iglesias supuestamente trabajaba como restauradora de obras de arte, sino también para hacer frente al leasing de su vehículo de lujo. Un automóvil que se convirtió en uno de los principales argumentos esgrimidos por el juez Ruz en el auto que dictó el pasado 21 de noviembre para rechazar de plano la petición de la mujer del extesorero de liberar 5.000 euros mensuales de sus cuentas para hacer frente a los "gastos de uso corriente de la familia". En dicho escrito, Ruz destacaba que la mujer del extesorero había hecho frente a tres de esos abonos, de 1.500 euros cada uno, en efectivo y "con dinero de procedencia desconocida". Además, resaltaba que sólo una vez que el juzgado tuvo conocimiento de la existencia del leasing, Rosalía Iglesias empezó a abonar dicha cantidad "desde la cuenta bancaria de un familiar", las ahora investigadas. "Estos hechos evidencian una capacidad económica de la imputada que, sin lugar a duda alguna, puede ser asignada para subvenir a sus necesidades ordinarias en lugar de destinarla al pago de un vehículo opulento", remataba el instructor.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37501-el-juez-ruz-cerca-a-los-barcenas-investiga-las-cuentas-de-dos-hermanos-del-extesorero>

EL JUEZ RUZ CITA DE NUEVO AL APODERADO DE BÁRCENAS POR HABERLE AYUDADO A BLANQUEAR

Según un auto Iván Yáñez, apoderado de Luis Bárcenas, habría ayudado supuestamente al extesorero del PP a ocultar los fondos de su mujer en Suiza.

El juez cree que "puede presumirse racionalmente la colaboración en la ocultación del patrimonio opaco para la Hacienda Pública".

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha citado por tercera vez como imputado en el caso Gürtel a Iván Yáñez, apoderado de Luis Bárcenas, por un posible delito de blanqueo al haber ayudado supuestamente al extesorero del PP a ocultar los fondos de su mujer en Suiza cuando en 2009 se destapó la causa.

Ruz toma esta decisión en un auto notificado este lunes y a petición de la Fiscalía Anticorrupción, y cita a Yáñez a declarar el próximo día 29 a las 10.00 horas.

El juez recoge los argumentos de la Fiscalía para pedir su imputación, que asegura que Yáñez habría permitido que se utilizara su cuenta en el banco Lombard Odier en Suiza (cuenta que aparece en la documentación bancaria con el nombre de "Obispado") para ocultar 177.973 euros que la mujer de Bárcenas, Rosalía Iglesias, tenía en otra cuenta de la misma entidad.

Este traspaso de dinero se hizo supuestamente por orden de Bárcenas, tal y como se desprende de un documento escrito por el gestor de la cuenta que tenía el extesorero a nombre de la Fundación Sinequanon, en el que el empleado del banco anota la orden del cliente de "transferir todos los activos de su mujer Rosa sobre la cuenta 'Obispado'".

"En consecuencia, a partir de los hechos anteriores puede presumirse racionalmente la colaboración en la ocultación del patrimonio opaco para la Hacienda Pública y de procedencia indiciariamente ilícita de los imputados Luis Bárcenas y Rosalía Iglesias con la finalidad de desvincularlos de su origen como verdaderos propietarios", afirma el juez en el auto.

Cuentas en Suiza

La mujer de Bárcenas tuvo a su nombre una cuenta en el Lombard Odier abierta en septiembre de 2006, según la última documentación remitida al juez por las autoridades suizas.

En un apunte del banco en referencia a esa cuenta, se destaca: "No se debe realizar ninguna operación sin el consentimiento del marido. Las decisiones de inversión son adoptadas de común acuerdo con su mujer. El marido es quien dicta la política de inversiones siguiendo igualmente nuestros consejos".

Iglesias, imputada en Gürtel al igual que Bárcenas, cerró la cuenta en junio de 2009 (meses después de que se destapara el caso Gürtel) tras hacer una transferencia a la cuenta "Obispado" de Yáñez y llegó a acumular en ella 403.768 euros el 31 de diciembre de 2007.

Yáñez ya declaró ante el juez Ruz en dos ocasiones, la primera de ellas en marzo del año pasado cuando aseguró al juez que se había acogido a la amnistía fiscal por sus cuentas en Suiza y que es amigo de Bárcenas desde hace años.

En esa ocasión se le preguntó por unas transferencias que hizo en 2009 desde cuentas de Bárcenas a Estados Unidos de 4,5 millones de euros, e indicó que se lo ordenó el extesorero, que 3,5 millones eran para devolver a inversores y el otro millón para un préstamo al extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís (también imputado).

Declaró en una segunda ocasión el 27 de junio, el mismo día en que Bárcenas, quien llegó a acumular 48,2 millones de euros en bancos suizos, fue enviado a prisión provisional por riesgo de fuga debido a su elevado patrimonio en el extranjero.

<http://www.20minutos.es/noticia/2033967/0/ruz-cita-apoderado/barcenas-ivan-yanez/ayudado-blancuar/>

EMPRESAS 'LOW COST' EN PARAÍOS: GÜRTEL GASTABA SÓLO 1,5 € AL DÍA EN TENER OPERATIVA CADA UNA DE ELLAS

El sumario que instruye el juez Ruz incorpora facturas con lo que pagaban anualmente los integrantes de la trama a los bufetes asentados en territorios 'offshore' para mantener activas dichas mercantiles. Algunas no suponían ni 600€ por doce meses.

La Fundación Sinequanon, Tesedul, Granda Global, Roseport Holding Group Corp, Hopler Advisors, Golden Chain Properties, Zorak Associates,... la trama Gürtel y sus principales personajes tenían abiertas toda una batería de empresas 'pantalla' en paraísos fiscales a través de las cuales movían su dinero, lo blanqueaban o, simplemente, lo ocultaban. La abundante documentación enviada en los últimos meses a la Audiencia Nacional por las autoridades de varios países, pero principalmente por las de Suiza, no sólo revela la identidad de los verdaderos propietarios de dichas mercantiles sin ninguna actividad real, sino también el bajo coste que para sus dueños suponía mantenerlas abiertas. Así, los despachos de abogados en estos territorios de legislación laxa en temas fiscales remitían anualmente facturas para el cobro de las "tasas por agente residente" de dichas compañías, que en algunos casos no superaban los 527 euros al año. Es decir, menos de un euro y medio al día. Un gasto mínimo para mantener operativa unas piezas claves de la trama de corrupción.

Una de esas facturas, a las que ha tenido acceso Vozpópuli, está emitida en la ciudad de Panamá, uno de los 'destinos' preferidos por los integrantes de la Gürtel para 'abrir' empresas pantalla, entre ellos su presunto cabecilla, Francisco Correa, y el extesorero del PP, Luis Bárcenas. En ella, el bufete ABA Offshore Management Inc remite con fecha del 1 de diciembre de 2008, sólo dos meses antes de que estallase el caso, un albarán para cobrar por adelantado el mantenimiento entre "diciembre de 2008 y noviembre de 2009" de la compañía Hopler Advisor Corp, utilizada presuntamente por Pablo Crespo, exdirigente del PP gallego y número 2 de la trama. El importe total es de 820 francos suizos (663 euros), repartidos entre los gastos del "agente residente y directores si los hubiere" y los "impuestos correspondientes" sobre dicha mercantil. El dinero se traspasó a una cuenta en Suiza abierta por una tercera compañía conectada con el bufete panameño.

Más barata de mantener operativa era la empresa Roseport Holding Group Corp, una de las mercantiles de Francisco Correa. En este caso, el despacho de abogados del país centroamericano encargado de crearla y poner a los testaferros era Mossack Fonseca & CO Associates, el mismo que, por ejemplo, aparece salpicado por el escándalo del ático de lujo del presidente madrileño Ignacio González. En este caso, el cargo se realizó el 12 de enero de 2007 y se realizó en dólares. En total, 683 (527 euros). La cuenta a la que debía ser transferida esa cantidad estaba situada en Ginebra, en concreto en la oficina del HSBC. De hacer llegar el dinero a la misma se encargaba el gestor suizo Arturo Fasana, señalado por la investigación del 'caso Gürtel' como el presunto contable de la trama y del propio Correa. De hecho, él era el encargado, a través de su despacho Rhone Gestion SA, de administrar en el Credit Suisse la cuenta 'Soleado', utilizado por numerosos VIPs españoles para mantener buena parte de sus fortunas fuera del alcance del fisco.

El precio de los 'prestanombres' uruguayos

Tampoco resultaba muy onerosa la empresa uruguaya Tesedul SL que Luis Bárcenas abrió para sacar su dinero de Suiza una vez que estalló el 'caso Gürtel' en 2009 y que a finales de 2012 utilizó para acogerse a la amnistía fiscal de Cristóbal Montoro. Aunque en la causa aún no obran facturas sobre cuándo gastó en crearla y mantenerla activa durante los cuatro últimos años -las autoridades de Montevideo han abierto un sumario y aún no han facilitado datos al juez Ruz al respecto-, fuentes judiciales aseguraron a este diario que los testaferros utilizados en este país para abrir y mantener operativo estas compañías cobran una 'compensación anual' que fluctúa entre los 200 y los 250 dólares (entre 146 y 184 euros). En el caso del tesorero, este rol lo habría desempeñado supuestamente el matrimonio formado Daniel Ángel Pérez Blanco y Cristina González Silvestri, quienes parecen en cerca de un centenar de compañías asentadas en Montevideo, según ha podido constatar Vozpópuli en los boletines oficiales de este país y de la vecina Argentina. Al otro lado del Océano Atlántico, este tipo de personajes recibe el nombre de 'prestanombres'.

Además, las pesquisas del juez Ruz sobre los movimientos financieros en Suiza de varios imputados en la trama Gürtel, todos ellos con empresas abiertas en los más variados paraísos fiscales, ha permitido descubrir la existencia de depósitos secretos en entidades financieras helvéticas de importantes empresarios hasta ahora sin relación con la trama, como Luis del Rivero, expresidente de Sacyr, y del también alto cargo de la constructora José Manuel Loureda. Ambos las tenían en el Banco Coutts, de Ginebra, y ambos utilizaron empresas 'pantallas', en este caso en el territorio 'offshore' de Belice, para hacerlas opacas. En concreto, el primero utilizó una bautizada como Pacific Portfolio Ltd y que creó a través de un bufete del país centroamericano en febrero de 2006, un mes antes de que abriera el depósito en Ginebra. La del segundo recibió el nombre de Lancefield Finance LTD, y fue abierta un año antes. Ambas eran las titulares de las cuentas suizas en la que los beneficiarios reales eran los dos empresarios y sus familias, según reveló la documentación incorporada hace sólo unas semanas a la causa. Todo apunta a que también gastaban menos de 2 euros diarios en tenerlas a su nombre.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37389-empresas-low-cost-en-paraisos-gurtel-gastaba-solo-1-5-al-dia-en-tener-operativa-cada-una-de-ellas>

GONZÁLEZ CULPA A EL MUNDO DE SUS PROBLEMAS CON LA JUSTICIA

El presidente de la Comunidad de Madrid volvió ayer a intentar culpar a EL MUNDO de los problemas que él y su imputada mujer, Lourdes Cavero, tienen con la Justicia por la compra de un ático a nombre de sociedades en paraísos fiscales.

En un comunicado trufado nuevamente de insultos y descalificaciones, González no refuta uno solo de los aspectos esenciales de las noticias y la cronología del caso ático publicadas ayer. Se limita a intentar desviar la atención desacreditando con afirmaciones falsas puntos colaterales. No niega, por ejemplo, que la Policía envió incomprensiblemente a un destinatario equivocado la comisión rogatoria a Reino Unido.

La enésima embestida del presidente a este diario apareció ayer en su blog en forma de tres puntos:

1.-«No hay ninguna declaración en ninguna actuación policial ni ningún folio del 'caso Gürtel' en los que se me vincule a Arganda»

El martes, González aseguró que su nombre no aparece «en ninguno de los miles de folios de Gürtel». Ahora, y una vez que EL MUNDO demostró que en el tomo octavo del sumario figuran al menos cinco facturas firmadas por él a Francisco Correa, precisa que no existe ninguna declaración en sede policial ni en el sumario de Gürtel en las que aparezca su nombre «vinculado a una operación urbanística en Arganda». Este diario jamás ha afirmado tal cosa, se ha limitado a recordar las declaraciones de un

testigo protegido del caso que ante la Policía estableció una relación entre el dúplex de 496 metros cuadrados adquirido a través de dos sociedades radicadas en paraísos fiscales y el pelotazo que la Comunidad autorizó a Martinsa en Arganda.

2.-«La investigación ilegal terminó con un escrito del comisario de Marbella a Fernández-Chico que concluye la ausencia de cualquier actuación ilegal»

Lo que dice en este farragoso párrafo –que tampoco reproducimos en su integridad– es que los populares Fernández Díaz y Cosidó, jefe de la Policía, tildaron de «ilegales» las pesquisas. Agrega que el comisario de Marbella, Hermés de Dios, comunicó al anterior director operativo de la Policía, Fernández-Chico, que la compra del ático era limpia.

Hay una incongruencia de fechas que deja en mal lugar a González. Fernández-Chico, un mito dentro de la Policía, murió el 28 enero de 2012. Y el 11 de febrero de 2012 [ver EL MUNDO del 23 de marzo de ese año] la Comisaría de Marbella recabó datos sobre un coche alquilado por Lourdes Caverio y aparcado en el garaje de la pareja. Conclusión: difícilmente podía haber informado De Dios a Fernández-Chico de la finalización de la investigación por cuanto el primero continuaba con sus pesquisas dos semanas después de que el segundo hubiera fallecido.

Además, conviene no olvidar que Hermés de Dios trajo una declaración a Madrid cuando Asuntos Internos le llamó a capítulo por orden de Cosidó y le invitaron a firmar otra con una versión favorable a la teoría conspiratoria que defiende González.

3.- «Hemos pasado de que yo era el responsable último del Urbanismo a que lo era Mariano Zabía, al que yo me llevé a Educación en 1996»

González niega que Zabía, el consejero que presidía la Comisión Regional de Urbanismo que otorgó el aumento de edificabilidad a Martinsa en Arganda en 2006, sea íntimo suyo. Olvida que era su principal colaborador en el Ministerio de Educación en la era Aguirre, al igual que cuando se lo llevó a la Comunidad.

Añade que fue la propia Esperanza Aguirre la que tiró de Zabía cuando la hicieron ministra «pues es funcionario del mismo Cuerpo que ella». Falso de nuevo: Zabía es miembro del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, los célebres TAC, y Aguirre, del Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, que no es exactamente lo mismo.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20306158&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

LAS MOTIVACIONES 'SOCIALES' DE MARTINSA

El presidente de Martinsa-Fadesa, Fernando Martín, emitió ayer un comunicado en el que justifica el aumento de viviendas que le aprobó la Comunidad en Arganda bajo el argumento de que de esta manera serían «más accesibles al mayor número posible de clientes». Eso sí, niega un incremento de edificabilidad. Además de defender así el retoque de un 73% en el número de viviendas –de 1.580 a 2.731–, sostiene que esta operación, uno de los epicentros del 'caso Gürtel', es legal. Según Martín, la adjudicación de dicha parcela «fue realizada por concurso» y su oferta obtuvo «la mayor puntuación».

Añade Martinsa que en dos ocasiones la Justicia ha avalado «la legalidad del procedimiento». Precisa que «el plan parcial en el que se inserta la actuación de Martinsa fue aprobado por unanimidad por los partidos políticos de Arganda». No obstante, el PSOE ha denunciado los retoques urbanísticos 'a posteriori' por parte de la Comunidad que supusieron un aumento de negocio que cifran en «unos 200 millones». No en vano, los socialistas siempre han recalcado que se le permitió aumentar el número de plantas en la urbanización para dar cabida a las nuevas

viviendas. Martinsa niega que un año después vendiera por 73 millones un tercio de la parcela que le costó 77. «Se enajenó por 12». Y puntualiza que el solar municipal le costó «en total 176 millones».

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20306163&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=20_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

19 de enero.

MADRID REGALÓ A MARTINSA 200 MILLONES EN EDIFICABILIDAD

La Comunidad de Madrid, con Ignacio González de vicepresidente, aprobó el aumento exponencial del número de viviendas en las parcelas públicas vendidas a Martinsa por el Consistorio madrileño de Arganda. Una operación que constituye uno de los pilares del caso Gürtel y de la que el actual presidente madrileño se ha intentado desvincular por completo durante los últimos días.

Sin embargo, fue el Gobierno regional en el que González era el número dos y un hombre de su máxima confianza, Mariano Zabía, el responsable de la Comisión de Urbanismo que acabó dando el visto bueno para que se disparase espectacularmente el negocio del empresario Fernando Martín. Zabía es un hombre de la máxima confianza de González desde que éste se lo llevó al Ministerio de Educación en 1996.

También le permitió canjear una gran superficie comercial por pequeños locales. El número de viviendas permitidas inicialmente en la denominada UE-124, también conocida técnicamente como «Área de Centralidad», que fue adjudicada a bajo precio en noviembre de 2004 a Martinsa por 77 millones de euros -el empresario vendió posteriormente sólo un tercio de estas parcelas por 73-, ascendía a 1.580, de las cuales 300 eran de titularidad pública.

Tras las sucesivas modificaciones, la cifra se elevó a 2.731 viviendas de las que se estableció que 600 serían públicas. Es decir, que gracias a la autorización del Gobierno regional se permitió a Martinsa sobre la misma superficie levantar un 73% más de pisos: 1.151 más.

El visto bueno pasaba por la Comisión de Urbanismo de la Comunidad de Madrid, que despachaba las continuas modificaciones solicitadas por el promotor «informando favorablemente al Plan Parcial de Reforma Interior de la UE-124, que modifica la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey». Una y otra vez esta comisión se limitaba a dar el visto bueno a las mismas «en los términos contenidos en los informes de la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio», que era quien validaba los cambios en primera instancia en el Ejecutivo madrileño.

Según ha acreditado ya la policía en el sumario de Gürtel, el presunto cabecilla de la trama, Francisco Correa, utilizó su sociedad Golden Chain para cobrar en Suiza los 12,8 millones de euros de comisión que desde otro paraíso fiscal, el Principado de Mónaco, le abonó Fernando Martín en 2006 por sus gestiones para conseguir que el PP le otorgase el pelotazo de Arganda.

La Comisión de Urbanismo la presidía Zabía, íntimo de González. Martín adquirió al Ayuntamiento de Arganda del Rey, concretamente a una sociedad municipal, un total de 150.000 metros cuadrados, la parcela más extensa del Plan Urbanístico, por 77 millones de euros pese a que había sido tasada en 96 millones. Finalmente, el precio abonado por Martinsa ascendió tan sólo a 66 millones de euros. La Comunidad de Madrid no sólo autorizó el referido aumento del número de viviendas por hectárea sino el número de plantas, que pasaron de seis a 10, lo que supuso unos beneficios adicionales de 200 millones. Pero éstos no fueron los únicos cambios propuestos por Martinsa y validados por el Gobierno madrileño.

La Comunidad también dio su visto bueno para la eliminación de la gran superficie comercial prevista inicialmente en este desarrollo urbanístico. Bajo el argumento de que mejoraría «la calidad del espacio público y aumentaría la vida urbana», se canjeó el gran centro por bajos comerciales que contaran con la misma extensión.

Tal y como reveló EL MUNDO, existe una curiosa coincidencia entre la empresa fiduciaria que adquirió el ático en Marbella del presidente de la Comunidad de Madrid y la que empleó Correa para cobrar la citada comisión de Arganda. Tanto Golden Chain como Waldorf Overseas Investments comparten los mismos testaferros en Panamá.

Se trata de las sociedades Dulcan y Winsley, que ostentan la condición de lo que en la terminología mercantil panameña se denomina «subscribers» o, lo que es lo mismo, testaferros. Eso sí, comparten fiduciarios pero no «agentes».

Waldorf Overseas Investments está gestionada por Mossack Fonseca, bufete de abogados especializado en ocultar grandes fortunas e investigado por participar en grandes operaciones de blanqueo de capitales. Por su parte, el gestor de Golden Chain es Aba Legal Bureau, un despacho de características similares.

<http://www.elmundo.es/espana/2014/01/19/52db1fa822601d426e8b4573.html>

EL PARTIDO QUE CREÓ EL CABECILLA DE LA 'GÜRTEL' TENÍA COMO ESLOGAN "NO ESPECULARÁS"

El decálogo del partido de Francisco Correa incluía preceptos como "No dirás falsos testimonios ni mentirás a tus conciudadanos"

Corporación Majadahonda no logró ningún concejal en las elecciones municipales

El partido que el presunto cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, creó para disputar en 2007 al Partido Popular la Alcaldía de Majadahonda (Madrid) elaboró un decálogo que incluía entre sus mandamientos uno que decía: "Ni especularás ni consentirás operaciones urbanísticas en tu ciudad".

Así consta en un documento que forma parte del sumario del caso Gürtel, al que ha tenido acceso Europa Press, en el que se recoge el "ideario" de Corporación Majadahonda, el partido impulsado por Correa que se presentó a las elecciones municipales de 2007 y logró cosechar un total de 183 votos, el 0,58 por ciento del total.

Además del mandamiento sobre la especulación el partido de Correa incorporaba como preceptos de su ideario "amarás y respetarás a Majadahonda porque es la ciudad donde vives", "utilizarás sus votos democráticos en buena ley", "participarás en las fiestas", "disfrutarás de sus ancianos y de sus niños" y "fomentarás la ilusión por el futuro de tu ciudad".

Otras tres de las prescripciones que el partido de Correa recomendaba a sus candidatos eran: "No dirás falsos testimonios ni mentirás a tus conciudadanos", "cuidarás de los bienes que pertenecen a todos" y "construirás futuro, apoyado en tus vecinos". Todos estos mandamientos, según el documento incorporado al procedimiento judicial, se resumían en el décimo: "Serás siempre fiel a estos principios y actuarás en consecuencia".

En Corporación Majadahonda se integraron el exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega, imputado en el caso Gürtel; la mujer de Correa, Carmen Rodríguez Quijano; y los exconcejales Juan José Peñas y Juan José Moreno, que abandonaron en 2005 el Grupo Municipal Popular de la localidad cuando el regidor fue destituido y dieron inicio a la investigación judicial después de grabar a Correa. En una de esas

grabaciones el presunto líder de la red aseguraba que había llevado "mil millones de pesetas" a la casa del extesorero del PP Luis Bárcenas.

El partido, que se proponía "comprar jamones, al menos, cuatro al día, durante las dos semanas que dura la campaña electoral", según consta en el sumario, se presentó a las elecciones como "un grupo de ciudadanos con experiencia en gestión municipal" que pretendía afrontar la situación "tremendamente preocupante" en que se encontraba la localidad por culpa de la política "sin responsabilidad y sin sentido" llevada a cabo por el PP.

Sin embargo, en las elecciones del 27 de mayo de 2007 no obtuvo ningún concejal y fue la sexta fuerza más votada en Majadahonda por detrás del PP, el PSOE, Centristas de Majadahonda, Izquierda Unida (IU) y Los Verdes de la Comunidad de Madrid.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/19/el_partido_que_creio_cabecilla_gurtel_tenia_eslogan_quot_especularas_quot_12492_1012.html

RUZ IMPUTA A FRANCISCO YÁÑEZ, EL QUINTO INTEGRANTE DE LA TESORERÍA DEL PP IMPLICADO EN EL 'CASO GÜRTTEL'

Junto a Yáñez el juez también ha implicado a Álvaro Lapuerta, Luis Bárcenas, Cristóbal Páez y Ángel Sanchís

El nuevo imputado dejó que el extesorero del PP utilizara su cuenta en Suiza, denominada Obispado, para que sacara su dinero del país

El magistrado de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, ha acordado que el extrabajador de la Tesorería del PP Francisco Yáñez declare como imputado como posible autor de un delito de blanqueo de capitales en relación con el extesorero del PP Luis Bárcenas, según un auto de este viernes, al que ha tenido acceso infoLibre. Este periódico ya adelantó el pasado 20 de junio la intención del juez de implicar en el caso a Yáñez.

Con la inclusión de este nuevo ex miembro del PP, ya son cinco las personas vinculadas con la Tesorería de este partido imputadas en el caso Gürtel y en los papeles de Bárcenas: Los otros cuatro son Álvaro Lapuerta, Luis Bárcenas, Cristóbal Páez y Ángel Sanchís.

Dejó que Bárcenas utilizara su cuenta

El instructor del caso Gürtel se basa en un informe de la Fiscalía Anticorrupción que determina que Yáñez, el padre de Iván Yáñez, también imputado en el caso como presunto testaferro de Bárcenas, dejó que el extesorero del PP utilizara su cuenta en el banco Lombard Odier de Suiza, denominada con el término en clave de Obispado, para sacar su dinero de Suiza tras estallar el caso Gürtel con la detención del presunto cabecilla de la trama, Francisco Correa.

"A partir de los hechos anteriores puede presumirse racionalmente la colaboración en la ocultación del patrimonio opaco para la Hacienda Pública y de procedencia indiciariamente ilícita de los imputados Luis Bárcenas y su mujer, Rosalía Iglesias Villar, con la finalidad de desvincularlo tanto de su origen como de sus verdaderos propietarios", asegura el juez en su auto, que cita a declarar como imputado a Yáñez para el próximo 29 de enero.

OK a las grabaciones de Peñas

Por otra parte, la Unidad Central de Criminalística del Cuerpo Nacional de Policía ha acreditado en un informe que es la voz del presunto cabecilla de la trama Gürtel, Francisco Correa, la que aparece en "la totalidad" de las grabaciones aportadas al procedimiento por el exconcejal del Partido Popular José Luis Peñas y que en 2009 iniciaron la investigación judicial.

El informe, al que ha tenido acceso Europa Press, concluye que "la voz dubitada, atribuida a Francisco Correa Sánchez, y la voz indubitada han sido realizadas por la misma persona, situándose el resultado obtenido en el nivel de identificación". En una de estas conversaciones Correa aseguró que había llevado "mil millones de pesetas" a la casa del extesorero del PP Luis Bárcenas.

Estudio de la voz

En concreto, los agentes han analizado un CD y dos DVDs aportados por Peñas al procedimiento y han realizado un "estudio comparativo-metodológico de percepción auditiva" en el que han tenido en cuenta varios parámetros acústicos, entre ellos la entonación del interviniente.

El informe, de 13 paginas y fechado el pasado 23 de diciembre, sostiene que, a pesar del grado de "distorsión" que presentan algunas grabaciones, existe un "alto nivel de similitud" entre la voz indubitada de Correa y la que aparece en los soportes aportados a la causa en los niveles acústico, fono-articulatorio y de percepción auditiva.

No hubo manipulación

Peñas entregó el pasado 5 de diciembre al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz las dos grabadoras que utilizó para registrar la voz de Correa y aportó micrófonos y cables de conexión. El juez ordenó en julio una prueba pericial sobre las grabaciones con objeto de confirmar que los soportes aportados por Peñas no fueron sometidos a manipulaciones.

Peñas, primer denunciante del caso Gürtel, grabó una quincena de conversaciones entre los años 2006 y 2007 en las que, además de Correa, intervenían el presunto número dos de la trama, Pablo Crespo, la trabajadora Isabel Jordán, el exconcejal de Majadahonda Juan José Moreno y el presunto responsable de la red en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez, El Bigotes.

Avaladas por la Audiencia Nacional

La Audiencia Nacional confirmó el pasado mes de junio la validez de estas grabaciones argumentando que el supuesto analizado no se puede equiparar a la técnica periodística de "cámara oculta" porque en este caso "no ha mediado el engaño ni la presión ni se han extraído datos que afecten a la zona más intrínseca de la personalidad".

Así lo decidió la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal en un auto en el que el que se rechazaba el recurso presentado por la defensa de Correa; su número dos, Pablo Crespo; y el testaferro del primero, Antoine Sánchez; al que se adhirieron las representaciones de Luis Bárcenas y otros seis imputados.

El auto señalaba que la grabación realizada "no conculca el derecho constitucional, puesto que no es una conversación "de otro" sino "con otro", por lo que no se vulnera, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, el secreto de las comunicaciones.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/17/ruz_imputado_francisco_yanez_quinto_integrante_tesoreria_del_pp_12441_1012.html

EL JUEZ RUZ IMPUTA A UN NUEVO TESTAFERRO DE BÁRCENAS POR BLANQUEO DE CAPITAL

Francisco Yáñez puso una cuenta suya en Suiza a disposición del extesorero para que ocultara fondos tras estallar Gürtel

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha imputado por blanqueo de capitales a un nuevo testaferro de Luis Bárcenas, el extesorero del PP en prisión desde el pasado 27 de junio. Se trata de Francisco Yáñez, amigo del antiguo responsable de finanzas popular y padre de Iván Yáñez, considerado como el principal hombre de paja de Bárcenas en Suiza.

En un auto conocido hoy, el magistrado sostiene que Francisco Yáñez, "tras conocer la investigación seguida contra el señor Bárcenas" en el caso Gürtel, permitió supuestamente que se utilizara su cuenta en el banco privado Lombard Odier denominada "Obispado" para "ocultar los 177.973 euros que Rosalía Iglesias, esposa del extesorero popular, tenía depositados en otra cuenta de la misma entidad bancaria.

En su resolución, Ruz hace referencia a que el 12 de febrero de 2009, apenas seis días después de que se produjeran las primeras detenciones del caso Gürtel, Bárcenas se comunicó por escrito con el gestor de sus fondos en el Lombard Odier, donde el extesorero llegó a tener en 2007 un total de 25 millones de euros en diversos activos, para solicitarle que transfiriera "todos los activos de su mujer, Rosa Iglesias a la cuenta corriente de Francisco Yáñez". Así consta en un documento entregado recientemente por las autoridades suizas en el marco de una comisión rogatoria -procedimiento de auxilio judicial entre Estados-.

El magistrado ha citado como imputado a Francisco Yáñez el próximo 29 de enero a las 10 de la mañana. Yáñez, empleado de la gerencia del PP con el fundador Manuel Fraga hasta su jubilación, en época de José María Aznar, aparece en varios apuntes de los papeles de Bárcenas, la contabilidad paralela del extesorero popular.

En otro auto, el magistrado ha realizado la 39ª ampliación de la comisión rogatoria a Suiza, abierta en mayo de 2009. El juez Ruz, a petición del fiscal, pide información complementaria a las autoridades helvéticas sobre si las acciones que Bárcenas tenía en las cuentas del Dresdner Bank y del Lombard Odier de Ginebra estuvieron sujetas a retención fiscal, y sobre el significado concreto del concepto "bonificación" que figura junto a varios ingresos en los extractos bancarios remitidos anteriormente.

Además, solicita datos del año 2011 de la cuenta bancaria abierta a nombre de la sociedad Tesedul, una de las sociedades pantalla de Bárcenas, así como de los movimientos de una cuenta del supuesto cerebro de la trama Gürtel, Francisco Correa, y del exalcalde de Boadilla del Monte, Arturo González Panero. Este transfirió sus fondos a nombre de una sociedad panameña el 25 de marzo de 2009 a una cuenta nueva, supuestamente para ponerlos fuera del alcance de la justicia.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/17/actualidad/1389981749_657605.html

COTINO NIEGA HABER ENTREGADO 200.000 EUROS A BÁRCENAS EL 11-M

El presidente de las Cortes Valencianas admite que estuvo en Génova el 13 de marzo de 2004, el día de los atentados

Pero insiste en que no pisó la planta de tesorería

El presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, ha negado esta mañana ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz haber entregado 200.000 euros al extesorero del PP Luis Bárcenas el 11 de marzo de 2004, fecha de los atentados islamistas de Atocha. Cotino ha comparecido esta mañana como testigo ante el magistrado en relación al apunte de la contabilidad paralela del extesorero que le atribuye el abono en nombre de la empresa de obras y servicios Sedesa, administrada por su sobrino, Vicente Cotino Escrivá, que ha comparecido previamente como imputado. más información

Cotino, que ocupaba en 2004 el cargo de delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, ha negado los pagos, pero sí ha reconocido que el día de los atentados viajó de Valencia a Madrid y estuvo en la sede nacional de Génova 13. Según su testimonio, Cotino viajó a la capital de España para reunirse con José María Cervera, subdirector general de Infraestructuras y Patrimonio del Ministerio del Interior acerca del Centro de Internamiento de Extranjeros (CIE) de Valencia. Al aterrizar en Barajas, tuvo conocimiento de los atentados contra los trenes y se dirigió a la estación de Atocha, al haberse suspendido la reunión con Cervera. Posteriormente se acercó a Génova 13 para "intercambiar impresiones" sobre los atentados con Francisco Villar, jefe de Gabinete de Mariano Rajoy y ya fallecido. Después acudió a una concentración por las víctimas en la Dirección General de la Policía, que él mismo presidió entre 1996 y 2002.

Según abogados presentes en el interrogatorio, Cotino ha atribuido su presencia en los papeles de Bárcenas a una discusión que mantuvo con el extesorero en 2009. Según Cotino, Bárcenas se había encontrado en una cafetería con el comisario general Juan Antonio González y se había quejado de "acoso" policial en el caso Gürtel, que comenzaba a investigarse. Ese mismo día, no determinado, Cotino vio a Bárcenas. El extesorero volvió a poner entredicho la actuación policial, y Cotino, según él, salió en defensa de la pulcritud de los investigadores. Cotino sostuvo que Bárcenas incluyó su mención en la contabilidad secreta a raíz de esta discusión. En declaraciones a los medios a la salida del interrogatorio Cotino ha señalado: "Por lo que a mí respecta, Bárcenas miente".

El presidente de la cámara valenciana ha reconocido que en 2004 una participación del 9% en Sedesa, la empresa de su sobrino, pero que no se preocupaba de la marcha de la empresa. Sedesa recibió en 2004 una de las mayores adjudicaciones de la Comunidad Valenciana.

Juan Cotino se ha desplazado hasta la sede de la Audiencia Nacional en Madrid a pesar de que el juez instructor le ofreció la posibilidad de declarar en su despacho oficial por su condición de aforado. Cotino siempre ha negado haber realizado pagos a la caja de B de Bárcenas.

Vicente Cotino, sobrino del parlamentario, ha comparecido desde las 11.45 hasta las 12.00, en este caso como imputado. Sólo ha contestado a las preguntas del juez y del fiscal. Ha dicho que no conoce a Bárcenas ni a su antecesor en el cargo, Álvaro Lapuerta y ha negado haberse aprovechado del cargo de su tío para sus negocios. Además, ha negado estar incurso en ningún otro procedimiento judicial pese a estar imputado en la rama del caso Gürtel que se instruye en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Nueve empresarios han declarado desde el miércoles por supuestas donaciones irregulares

El directivo figura como imputado después de que Izquierda Unida (IU) y las asociaciones que ejercen la acusación popular le señalaran como administrador único de la empresa Asedes Capital, matriz de Sedesa, a la que Bárcenas atribuyó el citado pago. Vicente Cotino ha abandonado la Audiencia Nacional sin hacer declaraciones.

Ruz ha tomado declaración desde el miércoles a nueve empresarios que negaron haber realizado donaciones irregulares al PP y aseguraron no saber por qué sus nombres aparecían en la contabilidad B. También apuntaron que no mantuvieron relaciones comerciales con Bárcenas ni con su antecesor, Álvaro Lapuerta, más allá de que pudieran coincidir con ellos en alguna inauguración o acto público.

Este jueves el juez interrogó a José Luis Suárez, presidente de Construcciones Paraño, que habría donado 75.000 euros según los manuscritos de Bárcenas; Joaquín Molpeceres, del grupo Licuas (60.000 euros); Ignacio Ugarteche, consejero de Urazca Construcciones y expresidente del Athletic Club de Bilbao (90.000 euros); y Ramón Aigé, presidente de Sorige-Acsa (362.000 euros).

El miércoles fue el turno de otros cinco constructores: Rafael Palencia, presidente de Degremont Iberia, que realizó una donación de 146.000 euros, según los 'papeles de Bárcenas'; Cecilio Sánchez, exdirector comercial de FCC (30.000 euros); Camilo José Alcalá, presidente consejero delegado de Cyopsa-Sisocia (150.000 euros); José Antonio Romero, administrador de la mercantil Grupo Romero Polo (54.000 euros); y Antonio Pinal, presidente consejero delegado de Bruesa (24.000 euros).

Ruz imputó a estos empresarios al admitir parcialmente, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, una ampliación de querrela presentada por Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecogologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad, que ejercen la acusación popular en la causa.

En la causa también están imputados los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el presunto número dos de la red 'Gürtel', Pablo Crespo; y los empresarios Juan Manuel Villar Mir (OHL), Luis de Rivero (Sacyr Vallehermoso), José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando), Manuel Contreras Caro (Azvy), Alfonso García Pozuelo (Construcciones Hispánica), Juan Manuel Fernández (Aldesa), José Mayor Oreja (Fomento de Construcciones y Contratas) y Antonio Vilella (Construcciones Rubau).

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/17/actualidad/1389952944_835412.html

COTINO PONE A UN FALLECIDO COMO COARTADA PARA NEGAR LA DONACIÓN DE 200.000€ AL PP

El presidente de las Cortes Valencianas justifica ante Ruz su presencia en los 'papeles de Bárcenas' por un enfrentamiento que tuvo con el extesorero por la investigación del 'caso Gürtel'. Admite que el 11-M, día de la supuesta entrega del dinero, estuvo en Génova para ver a un asesor de Rajoy que murió en 2011.

Juan Cotino, actual presidente de las Cortes valencianas, ex consejero de esta comunidad valenciana y director general de la Policía en los tiempos de José María Aznar, ha tenido que contestar como testigo durante más de media hora a una batería de preguntas para explicar por qué su nombre aparece en los 'papeles de Barcenas' como supuesto autor de una donación a su propio partido de 200.000 euros en nombre de la Sedesa, la empresa de su sobrino. Para ello, se ha visto obligado a hacer un detallado relato de lo que hizo la jornada que figura como fecha de la entrega, el 11 de marzo de 2004, el día de los atentados de Atocha, en el que ha reconocido no sólo que viajó a Madrid -"es difícil olvidar lo que hicimos todos aquel día"- sino también que estuvo en la sede de su partido en la calle Génova. Eso sí, Cotino, que entonces era delegado del Gobierno en Valencia, negó que dicha visita tuviera como objeto realizar una donación en nombre de la empresa de su familiar, sino simplemente reunirse con Francisco Villar, entonces jefe de gabinete de Mariano Rajoy en la vicepresidencia del Gobierno, para intercambiar impresiones sobre la masacre que se acababa de producir. Villar falleció en octubre de 2011.

Cotino llegó a sugerir que su presencia en los 'papeles de Bárcenas' era una venganza del extesorero fruto de un incidente que ambos mantuvieron en 2009 y en el que, según detalló, el político ahora encarcelado le echó en cara lo que consideraba "acoso" de la Policía por el 'caso Gürtel', que entonces ya había estallado. Según detalló, Bárcenas había tenido poco antes un enfrentamiento en un local público con el responsable de la investigación, el comisario Juan Antonio González. Cotino afirmó este viernes que él, que había sido director general de la Policía hasta 2002 y, por tanto, jefe de este mando, defendió a 'sus policías' ante su compañero de partido. El juez quiso saber sobre aquel rifirrafe y le preguntó entonces si en aquel encuentro con el extesorero, que se celebró en la sede del partido, éste le llegó a pedir que mediara ante los investigadores por él. El político valenciano lo ha negado: "Sólo me lo recriminó".

En su comparecencia en la Audiencia Nacional, Cotino ha hecho un detallado relato de sus pasos aquel 11 de marzo por Madrid. Así, explicó que su desplazamiento a la capital tenía como objeto un encuentro con un alto cargo del Ministerio del

Interior, José Luis Cervera, para tratar varios asuntos relacionados con la inmigración irregular en la Comunidad Valenciana. Entonces él era delegado del Gobierno. Sin embargo, al llegar al aeropuerto de Barajas se enteró de los atentados de Atocha y desde el departamento que entonces dirigía Ángel Acebes le llamaron para informarle de que ese encuentro se suspendía. Por ello, señaló, acudió a la que había sido su 'casa' hasta dos años antes, la Dirección General de la Policía, donde visitó a un alto cargo policial, el comisario Gabriel Fuentes. Luego fue al lugar de los atentados a ser testigo de lo ocurrido.

Rumbo a Génova 13

Desde allí, Cotino se desplazó a la sede del PP a la reunión que había concertado sobre la marcha con el fallecido Villar para "intercambiar impresiones" sobre el 11-M dada su condición de antiguo máximo responsable de la Policía. El político valenciano negó que aprovechará ese desplazamiento para realizar ningún pago "ni en mi nombre ni en el de nadie".

-Entonces, ¿el señor Bárcenas miente?, le preguntó el juez.

- En lo que a mí respecta, sí.

Tras su estancia en Génova, Cotino acudió a una de las múltiples concentraciones de repulsa por los atentados que aquel día se celebraron en la capital y, desde allí, volvió a Valencia en coche.

Antes que él, había comparecido ante el juez, en este caso como imputado, su sobrino, Vicente Cotino, administrador único de Sedesa, la empresa que figuraba junto al nombre del político valenciano en el apunte contable que recogía la supuesta donación de 200.000 euros al PP. El empresario negó también haber entregado ninguna cantidad de dinero al partido. "Mi empresa lo tiene absolutamente prohibido", dijo. Vicente Cotino, que negó haber estado nunca en la sede de la calle Génova o conocer a Bárcenas y Álvaro Lapuerta, no fue sin embargo capaz de explicar por qué su empresa multiplicó sus contrataciones por tres con la Administración coincidiendo precisamente con la supuesta donación del 11 de marzo de 2004, según destacan las acusaciones personadas en la causa.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37372-cotino-pone-a-un-fallecido-como-coartada-para-negar-la-donacion-de-200-000-al-pp>

POLICÍA CONFIRMA QUE ES LA VOZ DE CORREA LA QUE APARECE EN LAS GRABACIONES

En una de las conversaciones, grabadas por el exedil Peñas, admitía que llevó "mil millones de pesetas" a casa de Bárcenas

La Unidad Central de Criminalística del Cuerpo Nacional de Policía ha acreditado en un informe que es la voz del presunto cabecilla de la trama 'Gürtel', Francisco Correa, la que aparece en "la totalidad" de las grabaciones aportadas al procedimiento por el exconcejal del Partido Popular (PP) José Luis Peñas y que en 2009 iniciaron la investigación judicial.

El informe, al que ha tenido acceso Europa Press, concluye que "la voz dubitada, atribuida a Francisco Correa Sánchez, y la voz indubitada han sido realizadas por la misma persona, situándose el resultado obtenido en el nivel de identificación". En una de estas conversaciones Correa aseguró que había llevado "mil millones de pesetas" a la casa del extesorero del PP Luis Bárcenas.

En concreto, los agentes han analizado un CD y dos DVDs aportados por Peñas al procedimiento y han realizado un "estudio comparativo-metodológico de percepción auditiva" en el que han tenido en cuenta varios parámetros acústicos, entre ellos la entonación del interviniente.

El informe, de 13 paginas y fechado el pasado 23 de diciembre, sostiene que, a pesar del grado de "distorsión" que presentan algunas grabaciones, existe un "alto nivel de similitud" entre la voz indubitada de Correa y la que aparece en los soportes aportados a la causa en los niveles acústico, fono-articulatorio y de percepción auditiva.

Peñas entregó el pasado 5 de diciembre al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz las dos grabadoras que utilizó para registrar la voz de Correa y aportó micrófonos y cables de conexión. El juez ordenó en julio una prueba pericial sobre las grabaciones con objeto de confirmar que los soportes aportados por Peñas no fueron sometidos a manipulaciones.

Peñas, primer denunciante del 'caso Gürtel', grabó una quincena de conversaciones entre los años 2006 y 2007 en las que, además de Correa, intervenían el presunto número dos de la trama, Pablo Crespo, la trabajadora Isabel Jordán, el exconcejal de Majadahonda Juan José Moreno y el presunto responsable de la red en la Comunidad Valenciana, Álvaro Pérez, 'El Bigotes'.

La Audiencia Nacional confirmó el pasado mes de junio la validez de estas grabaciones argumentando que el supuesto analizado no se puede equiparar a la técnica periodística de "cámara oculta" porque en este caso "no ha mediado el engaño ni la presión ni se han extraído datos que afecten a la zona mas intrínseca de la personalidad".

Así lo decidió la Sección Cuarta de la Sala de lo Penal en un auto en el que el que se rechazaba el recurso presentado por la defensa de Correa; su número dos, Pablo Crespo; y el testaferro del primero, Antoine Sánchez; al que se adhirieron las representaciones del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas y otros seis imputados.

El auto señalaba que la grabación realizada "no conculca el derecho constitucional, puesto que no es una conversación "de otro" sino "con otro", por lo que no se vulnera, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, el secreto de las comunicaciones.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-policia-confirma-voz-correa-aparece-grabaciones-iniciaron-investigacion-20140117160121.html>

CUATRO EMPRESARIOS NIEGAN ANTE RUZ HABER REALIZADO DONACIONES AL PP

Los cuatro imputados, que han declarado ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, han negado las donaciones irregulares que anotó en su contabilidad B el extesorero Luis Bárcenas y han dicho que nunca hicieron tratos con él para obtener la adjudicación de contratos públicos, según informaron fuentes jurídicas.

Los abogados de las asociaciones que ejercen la acusación popular en la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad B del Partido Popular (PP) han comparado al fiscal Anticorrupción, Antonio Romeral, con el del 'caso Nóos', Pedro Horrach, por despachar con un par de preguntas los interrogatorios de los empresarios imputados.

"Es el Horrach de la Audiencia Nacional, apenas ha hecho una o dos preguntas en cada uno de los interrogatorios", ha señalado el abogado de Ecologistas en Acción, Juan Moreno, antes de poner de relieve que tres de los cuatro constructores que han declarado este viernes --Joaquín Molpeceres del Grupo Licuas, Ramón Aigé de Sorige-Acsa y José Luis Suárez de Copasa-- se han negado a responder a las acusaciones.

UN CONTRATO EN MADRID

El único que ha contestado a las acusaciones ha sido el consejero de Urazca Construcciones y expresidente del Athletic de Bilbao, Ignacio Ugarteche, que hizo un pago de 90.000 euros el 21 de marzo de 2007, según los manuscritos que Bárcenas entregó al juez Pablo Ruz en julio pasado.

Ugarteche ha negado esta donación y ha dicho que nunca entregó dinero a los 'populares' aunque alguna vez llegó a visitar la sede de la formación en el País Vasco. También ha admitido que conocía al exministro del Interior y exlíder del PP vasco Jaime Mayor Oreja y que, como presidente del Athletic, trató con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en el palco del Santiago Bernabeu.

Las acusaciones han preguntado por qué Urazca, que quebró en 2008, obtuvo su primer contrato fuera del País Vasco después de la donación anotada por Bárcenas y si esta expansión tuvo algo que ver con la situación de la compañía. El compareciente ha asegurado que ese contrato, adjudicado por el Ayuntamiento de Madrid por cuatro millones de euros para la construcción y concesión de un aparcamiento-- era "interesante" para la compañía y respondía a su estrategia comercial.

CONOCÍAN A LOS EXTESOREROS

El presidente de Sorige-Acsa, Ramón Aigé, por su parte, ha negado los ocho apuntes que aparecen en la supuesta contabilidad B entre los años 2003 y 2008 por valor de 362.000 euros, y ha alegado que en esa época trabajaba en otra empresa (Copisa) que era accionista de la anterior.

En todo caso, ha admitido que conocía a Lapuerta porque era amigo de su padre y que éste le presentó en una ocasión a Bárcenas, aunque nunca habló con ellos sobre la adjudicación de contratos.

El presidente del Grupo Licuas, Joaquín Molpeceres, ha sido preguntado por una entrega de 60.000 euros que Bárcenas anotó en su contabilidad B el 11 de junio de 2004 bajo el apunte 'Volpeceres'. El empresario ha negado que pueda tratarse de él y ha dicho que conoció al extesorero 'popular' un año después, cuando le propuso invertir en el Club de Golf El Olivar de la Hinojosa, que presidía. Bárcenas visitó las instalaciones pero, según ha dicho, su participación en el negocio no se llegó a concretar.

También ha señalado que conoció al extesorero 'popular' Álvaro Lapuerta durante un almuerzo en el restaurante 'Jockey' de Madrid con el expresidente del Consejo de Estado Íñigo Caverio aunque nunca trató con él cuestiones comerciales ni le realizó ninguna donación para el partido.

Molpeceres, que fue presidente de la Federación Madrileña de Tenis y actualmente dirige la Unión de Federaciones Deportivas de Madrid (UFEDEMA), ha asegurado que dejó de dirigir la constructora en los años noventa y que en la actualidad únicamente se ocupa de actividades relacionadas con el deporte.

"CONOZCO A RAJOY PORQUE ES GALLEGO"

El presidente de Construcciones Paraño (Copasa), José Luis Suárez, al que los manuscritos de Bárcenas atribuyen haber realizado una donación de 75.000 euros el 1 de marzo de 2004, se ha negado a contestar a las preguntas de las acusaciones populares y ha asegurado que no conoce a ningún dirigente del PP salvo al exministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, y al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. "Es gallego, como yo", ha explicado.

A la salida de su interrogatorio los abogados que ejercen la acción popular se han quejado de que ni el juez Ruz ni el fiscal Anticorrupción, Antonio Romeral, hayan preguntado al empresario por qué, tal y como reflejaba un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEP) de la Policía Nacional, las contrataciones de

Paraño cayeron en los años 2002 y 2003 y volvieron a recuperarse en 2004 y 2005, después de la supuesta donación.

Ruz imputó a estos empresarios al admitir parcialmente, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, una ampliación de querrela presentada por Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad, que ejercen la acusación popular en la causa.

En la causa también están imputados los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el presunto número dos de la red 'Gürtel', Pablo Crespo; y los empresarios Juan Manuel Villar Mir (OHL), Luis de Rivero (Sacyr Vallehermoso), José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando), Manuel Contreras Caro (Azvy), Alfonso García Pozuelo (Construcciones Hispánica), Juan Manuel Fernández (Aldesa), José Mayor Oreja (Fomento de Construcciones y Contratas) y Antonio Vilella (Construcciones Rubau).

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-acusaciones-llaman-fiscal-romeral-horrach-audiencia-no-preguntar-imputados-20140116143137.html>

IGNACIO UGARTETXE Y OTROS TRES EMPRESARIOS NIEGAN PAGOS EN B AL PP

El expresidente del Athletic ha asegurado ante el juez Ruz que solo conoce a Bárcenas de un día

El expresidente del Athletic de Bilbao Ignacio Ugartetxe y otros tres empresarios han negado este jueves ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz haber donado al PP los 587.000 euros que aparecen a su nombre en los papeles manuscritos de Luis Bárcenas sobre una supuesta caja B en el partido. Ugartetxe, consejero desde 2003 de Urazca Construcciones (denominada desde 2010 Neimar), ha comparecido como imputado ante el magistrado del caso Bárcenas junto a José Luis Suárez, presidente de Construcciones Parreño; Joaquín Molpeceres, del grupo Licuas, y Ramón Aigé, expresidente de Sorigue-Acsa. Todos ellos aparecen en los apuntes del extesorero como autores de una serie de donaciones al PP entre los años 1994 y 2008 por un total de 587.000 euros, las cuales han negado como ya hicieron ayer otros cinco empresarios.

En el caso de Ugartetxe, fue identificado por Bárcenas como la persona que donó el 21 de marzo de 2007 los 90.000 euros que reflejan sus papeles a nombre de "Ignacio Ugarteche (C. Sanz)". A este respecto, según fuentes presentes en la declaración, ha indicado que él nunca ha pagado dinero al partido, tampoco para labores de seguridad como dijo Bárcenas de algunos empresarios, y que tan solo conoce a Bárcenas de un día.

Sí conoce, ha dicho, al exministro Jaime Mayor Oreja y al ministro de Justicia y exalcalde de Madrid, Alberto Ruiz-Gallardón, por coincidir con ellos en el palco del Santiago Bernabéu. Una acusación le ha preguntado por la coincidencia entre esta supuesta donación y un contrato que recibió su empresa días después del Ayuntamiento de Madrid por cuatro millones de euros para construir un aparcamiento, cuando normalmente contrataba en el País Vasco, a lo que ha contestado que entraba dentro del ámbito de actuación de su empresa.

De los empresarios citados, Ramón Aigé es al que Bárcenas atribuyó ante el juez más anotaciones de donativos, en concreto ocho entre 1994 y 2008 por un total de 362.000 euros. Estos pagos al PP aparecen con los textos "entrega Ramón", "Copisa/Sorigue)", "Ramón Arige", "De Ramón Arige para Sevilla" y "Entrega a J.I.M. de Ramón Aige". Durante su declaración como imputado, en la que se ha negado a responder a las preguntas de las acusaciones, ha indicado que nunca donó dinero al PP aunque ha reconocido que conoce a Bárcenas porque se lo presentó otro extesorero del partido, Álvaro Lapuerta, amigo este último de su padre.

En cuanto a José Luis Suárez, presidente de Construcciones Parreño, empresa que pasó a denominarse Copasa en 2004, ha negado la anotación de Bárcenas en marzo de ese año

por 75.000 euros a nombre de "Copasa", compañía que fue identificada por el extesorero como la que realizó la supuesta donación en negro al partido.

Tampoco ha reconocido haber dado dinero alguno al PP Joaquín Molpeceres, a quien Bárcenas señaló como autor de una donación de 60.000 euros que aparece en junio de 2004 en sus apuntes a nombre de "Volpeceres".

Las declaraciones de estos cuatro empresarios coinciden con las prestadas ayer por otros cinco presuntamente donantes, que también negaron las supuestas donaciones por un total de 400.000 euros que reflejan los papeles de Bárcenas.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/16/paisvasco/1389891028_462856.html

LAS ACUSACIONES COMPARAN AL FISCAL DEL CASO BÁRCENAS CON EL DE LA INFANTA

Lllaman a Romeral "el Horrach de la Audiencia" por no preguntar a los imputados

Los abogados de las asociaciones que ejercen la acusación popular en la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad B del Partido Popular (PP) han comparado al fiscal Anticorrupción, Antonio Romeral, con el del caso Nóos, Pedro Horrach, por despachar con un par de preguntas los interrogatorios de los empresarios imputados.

"Es el Horrach de la Audiencia Nacional, apenas ha hecho una o dos preguntas en cada uno de los interrogatorios", ha señalado el abogado de Ecologistas en Acción, Juan Moreno, antes de poner de relieve que tres de los cuatro constructores que han declarado este viernes -Joaquín Molpeceres del Grupo Licuas, Ramón Aigé de Sorige-Acsa y José Luis Suárez de Copasa- se han negado a responder a las acusaciones.

El único que ha contestado a las acusaciones ha sido el consejero de Urazca Construcciones y expresidente del Athletic de Bilbao, Ignacio Ugarteche, que hizo un pago de 90.000 euros el 21 de marzo de 2007, según los manuscritos que Bárcenas entregó al juez Pablo Ruz en julio pasado. Ugarteche ha negado esta donación y ha dicho que nunca entregó dinero a los populares, aunque alguna vez llegó a visitar la sede de la formación en el País Vasco. También ha admitido que conocía a Jaime Mayor Oreja, exministro del Interior y exlíder del PP vasco; y que, como presidente del Athletic, trató con el ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en el palco del Santiago Bernabeu.

Las acusaciones han preguntado por qué Urazca, que quebró en 2008, obtuvo su primer contrato fuera del País Vasco después de la donación anotada por Luis Bárcenas y si esta expansión tuvo algo que ver con la situación de la compañía. El compareciente ha asegurado que ese contrato -adjudicado por el Ayuntamiento de Madrid por cuatro millones de euros para la construcción y concesión de un aparcamiento- era "interesante" para la compañía y respondía a su estrategia comercial.

Los empresarios conocían a los extesoreros

El presidente de Sorige-Acsa, Ramón Aigé, por su parte, ha negado los ocho apuntes que aparecen en la supuesta contabilidad B entre los años 2003 y 2008 por valor de 362.000 euros, y ha alegado que en esa época trabajaba en otra empresa (Copisa) que era accionista de la anterior. En todo caso, ha admitido que conocía a Lapuerta porque era amigo de su padre y que éste le presentó en una ocasión a Bárcenas, aunque nunca habló con ellos sobre la adjudicación de contratos.

El presidente del Grupo Licuas, Joaquín Molpeceres, ha sido preguntado por una entrega de 60.000 euros que Bárcenas anotó en su contabilidad B el 11 de junio de 2004 bajo el apunte Volpeceres. El empresario ha negado que pueda tratarse de él y ha dicho que conoció al extesorero popular un año después, cuando le propuso invertir en el Club de Golf El Olivar de la Hinojosa, que presidía. Bárcenas visitó las instalaciones pero, según ha dicho, su participación en el negocio no se llegó a concretar.

También ha señalado que conoció al extesorero popular Álvaro Lapuerta durante un almuerzo en el restaurante Jockey de Madrid con el expresidente del Consejo de Estado Íñigo Caveró, aunque nunca trató con él cuestiones comerciales ni le realizó ninguna donación para el partido. Molpeceres, que fue presidente de la Federación Madrileña de Tenis y actualmente dirige la Unión de Federaciones Deportivas de Madrid (Ufedema), ha asegurado que dejó de dirigir la constructora en los años noventa y que en la actualidad únicamente se ocupa de actividades relacionadas con el deporte.

"Rajoy es gallego, como yo"

El presidente de Construcciones Paraño (Copasa), José Luis Suárez, al que los manuscritos de Bárcenas atribuyen haber realizado una donación de 75.000 euros el 1 de marzo de 2004, se ha negado a contestar a las preguntas de las acusaciones populares y ha asegurado que no conoce a ningún dirigente del PP salvo al exministro de Fomento, Francisco Álvarez Cascos, y al presidente del Gobierno, Mariano Rajoy. "Es gallego, como yo", ha explicado.

A la salida de su interrogatorio los abogados que ejercen la acción popular se han quejado de que ni el juez Pablo Ruz ni el fiscal Anticorrupción, Antonio Romeral, hayan preguntado al empresario por qué, tal y como reflejaba un informe de la Unidad de Delitos Económicos y Fiscales (UDEF) de la Policía Nacional, las contrataciones de Paraño cayeron en los años 2002 y 2003 y volvieron a recuperarse en 2004 y 2005, después de la supuesta donación. Ruz imputó a estos empresarios al admitir parcialmente, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, una ampliación de querella presentada por Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad, que ejercen la acusación popular en la causa.

En la causa también están imputados los extesorereros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el presunto número dos de la trama Gürtel, Pablo Crespo; y los empresarios Juan Manuel Villar Mir (OHL), Luis de Rivero (Sacyr Vallehermoso), José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando), Manuel Contreras Caro (Azvy), Alfonso García Pozuelo (Construcciones Hispánica), Juan Manuel Fernández (Aldesa), José Mayor Oreja (Fomento de Construcciones y Contratas) y Antonio Vilella (Construcciones Rubau)

<http://www.publico.es/politica/495790/las-acusaciones-comparan-al-fiscal-del-caso-barcenas-con-el-de-la-infanta>

ANTICORRUPCIÓN DESPACHA CON SÓLO SEIS PREGUNTAS A OTROS CUATRO IMPUTADOS DEL 'CASO BÁRCENAS'

La comparecencia ante el juez Ruz de otros cuatro empresarios que aparecen en los 'papeles' del extesorero como supuestos donantes del PP concluye en pocos minutos después de que el Ministerio Público deje pasar los interrogatorio sin plantear casi cuestiones. Todos niegan los pagos.

La Fiscalía Anticorrupción ha vuelto a hacer alarde de 'pasividad' en una nueva jornada de declaraciones de empresarios imputados a cuenta de los 'papeles de Bárcenas'. El representante del Ministerio Público en la causa, Antonio Romeral, dejó pasar la comparecencia de cuatro constructores sin hacer prácticamente preguntas. Cuatro eran los que estaban citados, a los que sólo hizo seis preguntas. A dos de ellos, ni siquiera les planteó cuestiones. Al último, Ignacio Ugarteche, el que más, tuvo que responder únicamente tres. Todo ello en un día en el que todos los imputados se negaron a responder a las acusaciones y el juez Pablo Ruz tampoco estuvo especialmente incisivo en su interrogatorio, según destacan letrados que estuvieron presentes. Al final, las comparecencias se despacharon en poco más de un cuarto de hora cada una. Tiempo suficiente para que todos los constructores coincidieran en negar las supuestas donaciones irregulares y en diluir sus

relaciones con dirigentes del PP a simples encuentros casuales en lugares públicos como restaurantes o el palco del Real Madrid.

El desarrollo de la sesión de este jueves ha sido, de hecho, una copia de la del miércoles. Los cuatro empresarios citados para declarar calcaron el argumento con el que los cinco constructores que les precedieron el miércoles intentaron auto exculparse: las supuestas donaciones irregulares al PP nunca existieron. El primero en comparecer ante el juez Ruz, José Luis Suárez, presidente de Copasa SA, rechazó haber realizado el 1 de marzo de 2004 la entrega de 75.000 euros que recogen los apuntes contables del extesorero. Suárez aseguró no conocer ni a Luis Bárcenas ni a Álvaro Lapuerta, aunque admitió que había coincidido con Francisco Álvarez Cascos en alguna inauguración cuando éste era ministro de Fomento, y con Mariano Rajoy, con quien, aseguró, le unía cierta relación por la condición de "gallegos" de ambos. Su testimonio solo ocupó un cuarto de hora.

No mucho más largo fue el que prestó el segundo constructor citado a declarar, Joaquín Molpéceres, del Grupo Licuas. Según los 'papeles de Bárcenas', este empresario donó 60.000 euros el 11 de junio de 2004. Sin embargo, y en la misma línea de todos los empresarios imputados, Molpéceres negó cualquier relación con dicha entrega y redujo su relación con los dos principales implicados, el extesorero y Lapuerta, a encuentros casuales posteriores a la fecha de la supuesta entrega de dinero. El constructor aseguró que al primero lo conoció cuando éste acudió al campo de golf que él presidía a hacerse socio y él le enseñó las instalaciones sin saber realmente de quién se trataba. Al segundo, sin embargo, se lo presentó otro dirigente del PP cuando coincidieron en un restaurante de la capital. Molpéceres incluso se desligó de la dirección de su empresa al asegurar que había dejado su gestión en manos de otros directivos y que él se dedicaba casi en exclusiva "al deporte" participando en diversos órganos federativos madrileños.

362.000 euros en ocho entregas

El tercero en declarar fue Ramón Aigé, presidente hasta 2009 de Sorigue-ACSA Conservacion de Infraestructuras SA. Su nombre aparecía de manera reiterada tanto en los primeros apuntes contables manuscritos que se conocieron como en los archivos informáticos que el propio Bárcenas entregó mas tarde al juez Ruz. En total, con su nombre o el de su empresa, figura como supuesto donante de 362.000 euros en ocho entregas realizadas entre julio 1994 y el mismo mes de 2008. Este jueves, sin embargo, ha negado que haya efectuado dichas entregas y se ha desligado de la gestión de la empresa que figuraba como autora de los pagos. El fiscal no le ha efectuado ninguna pregunta

El último en declarar, Ignacio Ugarteche, consejero de Urazca SA, siguió prácticamente el mismo guión. Su nombre figura en un apunte de marzo de 2007 en el que se recogía una entrega de 90.000 euros. Ante el juez Ruz, Ugarteche ha negado dicha donación y, tras asegurar que no conocía a los dirigentes del PP, sólo ha admitido que en alguna ocasión coincidió en el palco del Real Madrid (el empresario llegó a presidir el Athletic de Bilbao) con el actual ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, cuando éste era alcalde de la capital. El representante de Anticorrupción no preguntó para ahondar sobre este detalle pese a que la empresa del constructor vasco se hizo con un contrato del consistorio madrileño para la explotación de un aparcamiento sólo nueve días antes de la fecha en la que supuestamente se produjo la donación que le adjudican 'los papeles de Bárcenas'.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37317-anticorrupcion-despacha-con-solo-seis-preguntas-a-otros-cuatro-imputados-del-caso-barcenass>

EL JUEZ RUZ INTERROGA ESTE VIERNES AL PRESIDENTE DE LAS CORTES VALENCIANAS

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz interrogará hoy, viernes, al presidente de las Cortes valencianas, Juan Cotino, por una donación de 200.000 euros al Partido Popular (PP) que, según la supuesta contabilidad B del extesorero Luis Bárcenas,

habría realizado en nombre de la constructora de su sobrino, informaron fuentes jurídicas.

Cotino comparecerá como testigo en la causa en la que se investiga la supuesta caja B del PP y será preguntado por un apunte fechado el 11 de marzo de 2004, día de los atentados de Atocha, en el que el antiguo responsable de las finanzas 'populares' le atribuía un pago en representación de la empresa Sedesa.

El presidente de Les Corts, que ocupaba en 2004 el cargo de delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, se desplazará hasta la sede de la Audiencia Nacional en Madrid a pesar de que el juez instructor le ofreció la posibilidad de declarar en su despacho oficial por su condición de aforado.

Vicente Cotino, sobrino del parlamentario, comparecerá como imputado después de que Izquierda Unida (IU) y las asociaciones que ejercen la acusación popular le señalaran como administrador único de la empresa Asedes Capital, matriz de Sedesa, a la que Bárcenas atribuyó el citado pago.

NUEVE EMPRESARIOS NEGARON TODO

Ruz ha tomado declaración desde el miércoles a nueve empresarios que negaron haber realizado donaciones irregulares al PP y aseguraron no saber por qué sus nombres aparecían en la contabilidad B. También apuntaron que no mantuvieron relaciones comerciales con Bárcenas ni con su antecesor, Álvaro Lapuerta', más allá de que pudieran coincidir con ellos en alguna inauguración o acto público.

Este jueves el juez interrogó a José Luis Suárez, presidente de Construcciones Paraño, que habría donado 75.000 euros según los manuscritos de Bárcenas; Joaquín Molpeceres, del grupo Licuas (60.000 euros); Ignacio Ugarteche, consejero de Urazca Construcciones y expresidente del Athletic Club de Bilbao (90.000 euros); y Ramón Aigé, presidente de Sorige-Acsa (362.000 euros).

El miércoles fue el turno de otros cinco constructores: Rafael Palencia, presidente de Degremont Iberia, que realizó una donación de 146.000 euros, según los 'papeles de Bárcenas'; Cecilio Sánchez, exdirector comercial de FCC (30.000 euros); Camilo José Alcalá, presidente consejero delegado de Cyopsa-Sisocia (150.000 euros); José Antonio Romero, administrador de la mercantil Grupo Romero Polo (54.000 euros); y Antonio Pinal, presidente consejero delegado de Bruesa (24.000 euros).

AMPLIACIÓN DE LA QUERELLA

Ruz imputó a estos empresarios al admitir parcialmente, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, una ampliación de querella presentada por Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad, que ejercen la acusación popular en la causa.

En la causa también están imputados los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el presunto número dos de la red 'Gürtel', Pablo Crespo; y los empresarios Juan Manuel Villar Mir (OHL), Luis de Rivero (Sacyr Vallehermoso), José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando), Manuel Contreras Caro (Azvy), Alfonso García Pozuelo (Construcciones Hispánica), Juan Manuel Fernández (Aldesa), José Mayor Oreja (Fomento de Construcciones y Contratas) y Antonio Vilella (Construcciones Rubau).

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-juez-ruz-interroga-hoy-presidente-cortes-valencianas-donacion-pp-200000-euros-20140117072734.html>

LOUREDA JUSTIFICA LA CUENTA EN SUIZA PORQUE UNA HIJA SUYA RESIDÍA EN EL PAÍS

José Manuel Loureda, vicepresidente del Colegio de Ingenieros, explica a los colegiados que no tiene relación con la trama Gürtel

Admite que la cuenta descubierta por el juez Ruz tuvo que ser regularizada ante la Agencia Tributaria

Todo tiene una explicación. En algunos casos, incluso más de una. Un ejemplo: el ex presidente de Sacyr Vallehermoso (ahora solo Sacyr) José Manuel Loureda ha negado por escrito que tenga relación alguna con la red Gürtel y ha precisado que, si bien es cierto que tiene una cuenta "abierta a mi nombre en Suiza", también lo es que "se encuentra regularizada fiscalmente desde hace tiempo con la Agencia Tributaria Española". Más aún, hubo ingresos a esa cuenta en Suiza, pero extremo importante, era un "país en el que residía mi hija Raquel".

Las explicaciones de Loureda, con fecha 13 de enero, no van dirigidas al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que investiga el caso Gürtel. Loureda es, además de empresario y primer accionista de Sacyr, vicepresidente del Colegio de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos. Y a sus colegas ingenieros se ha dirigido por correo electrónico para explicarles que no tiene relación alguna con la trama Gürtel pese a que uno de los implicados en el caso, el empresario Amando Mayo, ingresó en una cuenta abierta a su nombre en Suiza un millón de euros entre el 15 de enero y el 25 de febrero de 2006.

El juez Ruz recibió este mes de las autoridades suizas documentos que demuestran que Luis del Rivero y José Manuel Loureda, dos de los ex presidentes de la constructora Sacyr, abrieron cuentas en la banca privada Coutts de Zurich en el año 2006, y que recibieron en ellas pagos de Mayo, imputado, éste sí, en la trama del empresario Francisco Correa.

Una hija en Suiza

El correo de Loureda a los ingenieros vincula la cuenta suiza a la estancia de una de sus hijas en el país helvético: "Parece como si yo estuviera implicado en la red Gürtel porque un imputado en este proceso judicial ingresó varias cantidades en una cuenta abierta a mi nombre en Suiza, país en el que residía mi hija R..." explica Loureda. "Quiero aclararte" prosigue " que no estoy imputado en dicho proceso y, además, puedo asegurarte que no tengo ni he tenido relación alguna con la mencionada red, si bien es cierta la existencia de la citada cuenta que se encuentra regularizada fiscalmente desde hace tiempo con la Agencia Tributaria española".

Las cuentas de los ex presidentes de Sacyr, Loureda y Del Rivero, la de este último por un importe de 100.000 euros, fueron descubiertas al tirar del hilo de las cuentas en Suiza del empresario Mayo, imputado en la gran causa sobre la corrupción en el PP por su vinculación a una operación urbanística en Arganda (Madrid), considerada uno de los grandes pelotazos de Francisco Correa, el cabecilla de Gürtel. La investigación de las cuentas de Mayo, gestor de fondos financieros del constructor Manuel Salinas, desveló pagos a otras cuentas abiertas por varias sociedades también en bancos de Suiza.

Para Loureda, el comienzo de año ha sido agitado. Al descubrimiento de la cuenta suiza se une otra polémica revelación. El 2 de enero informó a la CNMV de la venta de 2,87 millones de acciones de Sacyr con órdenes cursadas entre 23 y el 31 de diciembre de 2013, justo en la antesala del conflicto de la constructora con la Autoridad del Canal de Panamá al amenazar con suspender las obras si las autoridades panameñas no accedían a cubrir un sobre coste en el presupuesto de 1.600 millones de dólares.

Falta de información

En el momento en que Loureda dio órdenes de vender, los accionistas minoritarios de Sacyr carecían de información sobre un posible parón de las obras en el país centroamericano. La comunicación de Sacyr a la Comisión de Valores sobre el conflicto se produjo también el jueves, 2 de enero. Entonces, la cotización de la constructora se desplomó un 9%.

El paquete de acciones traspasado por Loureda representa el 0,597% del capital y la venta se realizó a un precio unitario de 3,8 euros por título. Loureda ha bajado su participación del 9,02% al 8,423%, manteniéndose como segundo accionista tras Demetrio Carceller. La desinversión se llevó acabo a través de la sociedad Prilou, en la que el empresario controla el 47% del capital y que a su vez es propietaria del 86% de otra sociedad denominada Prilomi, también presente en el capital de Sacyr.

http://www.infolibre.es/noticias/economia/2014/01/16/loureda_sostiene_que_regularizo_quot_hace_tiempo_quot_cuenta_suiza_aflorada_caso_gurtel_12359_1011.html

ARCHIVADA UNA QUERELLA CONTRA EL LETRADO DEL CONCEJAL QUE DESTAPÓ GÚRTEL

El Ayuntamiento de Boadilla había denunciado a Ángel Galindo por revelación de secretos e infidelidad en la custodia de documentos

El juzgado de Instrucción número 4 de Móstoles ha archivado una querella contra Ángel Galindo, el abogado que defiende al concejal de Boadilla de Monte, José Luis Peñas, cuyo testimonio y grabaciones sirvieron para poner en pie el caso Gürtel de corrupción en el PP. El Ayuntamiento de Boadilla había denunciado a Galindo por revelación de secretos e infidelidad en la custodia de documentos en relación con la publicación de unos papeles que el exalcalde de Boadilla Arturo González Panero había ocultado al tribunal papeles sobre la compraventa del palacio del Infante don Luis, por la que el ayuntamiento abonó a Enrique Rúspoli, conde de Bañares, parcelas por valor de 12 millones de euros en 1998.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló esta compra. Galindo denunció que Gonzalez Panero y un funcionario municipal ocultaron al tribunal documentos sobre la compraventa para que no se pudiera ejecutar la sentencia y los hizo públicos. Ahora el juez archiva la querella del ayuntamiento que había contratado los servicios de un importante despacho de abogados de Madrid porque no aprecia que se haya cometido ninguno de los delitos de los que le acusaban.

Galindo reconoció ante el juzgado que había filtrado los documentos, pero según la Fiscalía, para que haya infidelidad en la custodia de documentos es necesario que este quede inservible para la función para la que fue redactado.

Respecto a la revelación de secretos, al tratarse de documentos presentes en un expediente municipal no pueden tener tal consideración. "Tampoco se trata de una información cuya divulgación causara perjuicio al interés público o particulares", señala el ministerio público para instar al juez a archivar la causa contra el abogado.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/16/actualidad/1389906142_564119.html

CINCO EMPRESARIOS NIEGAN PAGOS AL PP Y RECHAZAN LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS'

El presidente de Sisocia asegura que se le vincula con los papeles del extesorero por una "casualidad cacofónica"

El juez enlaza dos donaciones al PP y dos ingresos en las cuentas suizas de Bárcenas

Cinco empresarios de la construcción negaron este miércoles ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz haber realizado pagos irregulares al Partido Popular (PP) y aseguraron no saber por qué sus nombres aparecen en la contabilidad B de la formación conservadora que elaboró el extesorero Luis Bárcenas, en prisión desde el pasado 27 de junio.

Los constructores, que declararon durante tres horas y media como imputados en la pieza separada del caso Gürtel en la que se investiga la contabilidad opaca del PP,

afirmaron que no mantuvieron relaciones comerciales con Bárcenas ni con su antecesor, Álvaro Lapuerta, más allá de haber podido coincidir con ellos en alguna inauguración o acto público, según varios abogados presentes en los interrogatorios.

El exdirector comercial de FCC Cecilio Sánchez, al que el antiguo responsable de las finanzas populares atribuyó una donación de 30.050,61 euros en enero de 2001, sostuvo que la anotación que aparece en los papeles de Bárcenas -"Celicio Sanch. (aguas)"- no coincide con su nombre, por lo que no puede tratarse de él. Esta anotación coincide en fecha y cantidad con una entrada en la cuenta Dreba, que el extesorero popular tenía en el Dresdner Bank de Zurich (Suiza), según recogió el pasado 11 de octubre el juez Ruz en un auto. En la querrela que ha dado pie a estos interrogatorios, Izquierda Unida relaciona esta entrada de dinero con otros 165.000 euros que supuestamente fueron aportados a la caja b de Bárcenas por el expresidente de FCC José Mayor.

Sánchez también negó que los supuestos pagos pudiera haberlos realizado en nombre de la estructura Vivendi, en la que permaneció hasta 2002. Sobre su relación con Bárcenas, ha dicho que coincidió con él dos otras veces en la cafetería Riofrío de Madrid y en la del Hotel Orfila y que nunca hablaron de licitaciones ni le entregó dinero en efectivo.

El presidente consejero delegado de Cyopsa-Sisocia, Camilo José Alcalá, también rechazó haber donado los 150.000 euros que le atribuyen los manuscritos del extesorero y, siguiendo el mismo argumento que Sánchez, señaló que en la contabilidad de Bárcenas no aparecía el nombre de su empresa sino el de 'Sisovia'. "Debe de ser una casualidad cacofónica", manifestó.

Alcalá, que aseguró no conocer a ningún dirigente del PP ni haber estado nunca en su sede nacional de la calla Génova 13, fue preguntado por cinco contratos por valor de 70 millones de euros que su empresa se adjudicó durante los años en que se redactaron los manuscritos (1990-2008) y que no aparecen en el Registro de Contratos de la Administración. Para explicarlo, ha dicho que se trataba únicamente de obras complementarias y que sólo aparece el contratista principal, según fuentes presentes en el interrogatorio.

José Antonio Romero Polo, administrador único del Grupo Romero Polo, ha admitido que conoció a Bárcenas y Lapuerta en una conferencia para empresarios ofrecida por el expresidente del Gobierno José María Aznar en el Palacio de Congresos de Madrid y que coincidió posteriormente con ellos en diferentes actos, entre ellos varios "de tipo electoral".

Bárcenas aseguró en su declaración ante el juez del pasado 15 de julio que este empresario entregó un total de 54.000 euros al PP para sufragar la campaña del popular José Ignacio Llorens, diputado por la provincia de Lleida en la legislatura de 2004 a 2008. Romero Polo admitió conocer a Llorens, ya que Lleida es "una ciudad pequeña en la que todos se conocen", pero negó las donaciones e insistió en que tampoco conoce al exsecretario general del PP catalán Alberto Fernández Díaz ni a otros dirigentes de la formación.

Por su parte, el presidente de Degremont Iberia, Rafael Palencia, que realizó una donación de 146.000 euros, según los papeles de Bárcenas, dijo en respuesta a las preguntas formuladas por el juez y por su defensa que no conoce a nadie en el PP y que nunca ha estado en Génova 13. Además, negó que su empresa, filial de una gran compañía de agua y saneamiento francesa, Suez Environment, obtuviera, como defienden las acusaciones, contratos con el Canal de Isabel II, empresa de aguas de Madrid.

Finalmente, el presidente consejero delegado de Bruesa, Antonio Pinal, negó el pago de 24.000 euros que anotó el extesorero en sus manuscritos. El empresario, que se acogió su derecho de no declarar, se limitó a afirmar a preguntas de su abogado que coincidió una vez con Bárcenas en el Hotel Ritz de Madrid.

Ruz imputó a estos empresarios al admitir parcialmente, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, una ampliación de querrela presentada por Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad, que ejercen la acusación popular en la causa.

En la causa también están imputados los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el presunto número dos de la red 'Gürtel', Pablo Crespo; y los empresarios Juan Manuel Villar Mir (OHL), Luis de Rivero (Sacyr Vallehermoso), José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando), Manuel Contreras Caro (Azvy), Alfonso García Pozuelo (Construcciones Hispánica), Juan Manuel Fernández (Aldesa), José Mayor Oreja (Fomento de Construcciones y Contratas) y Antonio Vilella (Construcciones Rubau).

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/15/actualidad/1389811349_169447.html

ANTICORRUPCIÓN VUELVE A PROTEGER A LOS EMPRESARIOS IMPUTADOS EN EL 'CASO BÁRCENAS'

Las acusaciones evidencian la pasividad del fiscal en los interrogatorios de este miércoles a cinco querrellados por las supuestas donaciones irregulares al PP. "Parecía el abogado defensor", denuncian letrados. No es la primera vez que su actitud provoca críticas.

Pocas preguntas y, además, nada incisivas. La actitud mantenida este miércoles por el fiscal Anticorrupción del caso de los 'papeles de Bárcenas', Antonio Romeral, durante el interrogatorio a cinco empresarios imputados en la causa provocó un enorme malestar entre las acusaciones personadas, que la llegaron a calificar de "propia de un abogado defensor". Según letrados que asistieron a dichas declaraciones, el representante del Ministerio Público casi no planteó cuestiones y las que hizo permitieron a los acusados reafirmarse en sus palabras autoexculpatorias. No es la primera vez que llueven las críticas sobre Anticorrupción durante la instrucción de esta pieza separada del 'caso Gürtel'. Ya en mayo, durante las primeras comparecencias de imputados, llamó la atención que no hiciera preguntas o que, más adelante, a algunos testigos, como María Dolores de Cospedal, evitara plantearles cuestiones incómodas. Una de las acusaciones ya presentó un escrito quejándose ante el juez Pablo Ruz del papel desarrollado hasta ahora por Romeral.

Este miércoles estaban citados a declarar el presidente de Degremont Ibérica, Rafael Palencia; un alto directivo de FCC, Cecilio Sánchez; el presidente de la constructora Cyopsa-Sisocia, Camilo José Alcalá; el fundador del Grupo Romero Polo, José Antonio Romero, y el presidente del Grupo Bruesa, Antonio Pinal. De todos ellos, sólo el último se acogió a su derecho a no contestar a las preguntas que le iban a plantear la Fiscalía, las acusaciones y el propio juez. Sólo respondió a las de su defensa. El resto, por el contrario, sí mostró su disposición a hacerlo, al menos, al magistrado y al representante del Ministerio Público, además de a sus letrados. Sin embargo, Romeral no aprovechó la ocasión. "A ninguno le hizo más de tres preguntas, todas ellas generales, y, por supuesto, no hizo ninguna referida a las adjudicaciones y el tipo de contrato que los empresarios habían firmado con la Administración", denuncian fuentes jurídicas presentes en la causa.

Estas mismas fuentes ponen como ejemplo de lo ocurrido el interrogatorio del primer empresario que declaró, Rafael Palencia. Después de que éste negara la existencia de adjudicaciones a su empresa que pudieran tener ninguna relación con las supuestas donaciones recogidas en los 'papeles de Bárcenas', y que también negó, el representante de Anticorrupción se limitó a repreguntarle sobre esta circunstancia "para que pudiera ratificarse", señala uno de los letrados de las acusaciones. "Parece que acude a los interrogatorios sin haberse estudiado la abundante documentación sobre los contratos bajo sospecha que ya obran en la causa. De hecho, nunca pregunta sobre ellos pese a que son la prueba clave para demostrar la existencia de cohecho", insisten. Por contra, destacan que el juez Ruz realizó "numerosas preguntas y muy incisivas a todos los imputados, entre las que no

faltaron cuestiones sobre la relación que pudieran tener con dirigentes del PP, incluidos Mariano Rajoy y todos los dirigentes que ocuparon la Secretaría General del PP".

Desde hace meses

Esta actitud de la Fiscalía no es, ni mucho menos, nueva, según coinciden en señalar varios abogados consultados. En este sentido, señalan que sólo desplegó "una actividad relevante" al poco de abrirse la causa. Entonces dio la batalla judicial para que el caso acabase en manos del juez Ruz por su condición de instructor del 'caso Gürtel', y no en las del magistrado Javier Gómez Bermúdez, en quien había caído por reparto la querella presentada por IU. Una vez logrado esto, su participación en la causa pasó a ser "muy pasiva", recuerdan fuentes jurídicas. Así, en mayo, durante las primera comparecencias de políticos cuyos nombres aparecían en los 'papeles de Bárcenas' como receptores de sobresueldos casi no preguntó. Las fuentes consultadas recuerdan que "les hizo una o dos a cada uno, nada más. Además, les dejaba siempre la puerta abierta a contestar con evasivas". En este sentido, recalcan que la mayoría de las cuestiones que les planteó iban acompañados de la coletilla "si se acuerda" de tal modo que permitía a los testigos, obligados a responder, acogerse a 'socorridos' fallos de memoria.

Poco después les tocó acudir a la Audiencia Nacional, ya como imputados, a constructores que aparecían como supuestos donantes. A los tres primeros no les hizo ninguna pregunta y, cuando se le criticó en los medios por ello, se escudó en que el interrogatorio del juez Ruz había sido tan exhaustivo que no le había quedado margen para plantear más cuestiones. Estos tres empresarios eran el presidente de OHL, Juan Miguel Villar Mir; el propietario del Grupo Empresarial Sando SL, José Luis Sánchez Domínguez, y el responsable de Construcciones Hispánicas, Alfonso García Pozuelo, ya imputado en el 'caso Gürtel'. Aquel día, cuando dos acusaciones populares pidieron la celebración urgente de una 'vistilla' para que el juez acordase el ingreso en prisión de este último ante el supuesto riesgo de fuga, el representante del Ministerio Público se negó de plano. El juez Ruz rechazó finalmente la propuesta de los querellantes.

Además, en los meses que dura ya la instrucción, el representante de Anticorrupción se ha opuesto reiteradamente a las numerosas pruebas que han solicitado las acusaciones. Así, ante la petición de comparecencia como testigo del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para que aclarase la supuesta recepción de sobresueldos, como aseguró Bárcenas, el fiscal presentó en septiembre un escrito en que la rechazaba de plano al considerarla una "diligencia de conveniencia" orientada "más a un interés extraprocesal que (...) a la averiguación del delito y sus partícipes". En su recurso, Romeral pedía al instructor que actuase con "cautela" y evitase "aquellas diligencias que aun cuando pueden despertar interés político y social, lo hacen sobre la base de unos hechos y expectativas de difícil acomodo en el proceso penal". Romeral también se opuso a la declaración de otros dirigentes del PP, como Rodrigo Rato y Jaime Mayor Oreja.

Prueba "impertinente, inútil y perjudicial"

Sólo tres días después, el fiscal se opuso a que se examinaran todos los contratos con las administraciones públicas logrados por los empresarios que figuraban como supuestos donantes del PP. Su argumento: dicha diligencia era "impertinente, inútil y perjudicial" para la investigación. Una oposición frontal que volvió a mostrar el pasado mes de noviembre ante la ampliación de la querella que presentó IU y que es la que llevó este miércoles a declarar como imputados a cinco empresarios y este jueves obliga a lo mismo a otros tantos. Entonces, en un escrito de 12 páginas, rechazó una por una todas las diligencias y peticiones de las acusaciones populares, que son las que hasta ahora han llevado la iniciativa investigadora en el caso, con Anticorrupción siempre a remolque.

Sin embargo, el episodio que más indignó a las acusaciones fue su actuación durante el interrogatorio como testigo de la actual número 2 del PP, María Dolores de Cospedal. En julio, fue la propia Fiscalía la que apoyó por sorpresa la comparecencia de la actual presidenta de Castilla-La Mancha en la Audiencia Nacional, que habían pedido los abogados de IU. Sin embargo, cuando la tuvo frente a él, sólo le hizo tres preguntas (llegó a iniciar su intervención anunciando que sólo iba a hacer una), por lo que su interrogatorio duró poco más de dos minutos. Aquella actitud provocó que las acusaciones presentaran un escrito de queja ante su actitud ante el juez Ruz.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37276-anticorrupcion-vuelve-a-proteger-a-los-empresarios-imputados-en-el-caso-barcenas>

HACIENDA 'EXTRAVÍA' CINCO CONTRATOS ADJUDICADOS A UN EMPRESARIO IMPUTADO EN EL 'CASO BÁRCENAS'

El Registro Público de Contratos responde al juez Ruz que no le consta ninguno pese a que supusieron un desembolso de 130 millones de euros para las arcas públicas. Su existencia ha sido reconocida por el presidente de la compañía, que ha declarado este miércoles en la Audiencia Nacional, donde también ha negado que le fuesen concedidos por realizar donaciones irregulares al PP.

La jornada en la que han declarado cinco de los diez últimos empresarios imputados por el juez Pablo Ruz dentro del 'caso de los papeles de Bárcenas' no deparó sorpresas en los testimonios prestados (todos negaron haber efectuado las donaciones que reflejan las anotaciones contables del extesorero), pero sí con el contenido de un escrito remitido por el Registro Público de Contratos. Según fuentes jurídicas, un documento enviado recientemente a la Audiencia Nacional por este organismo dependiente del Ministerio de Hacienda afirma que la constructora Cyopsa-Sicosia no ha recibido ninguna adjudicación pública en el periodo investigado. Sin embargo, tanto las copias del BOE aportada a la causa por una de las acusaciones, la que ejerce IU, como el propio presidente de la compañía, Camilo José Alcalá, que declaraba este miércoles como imputado, han confirmado que sí resultó beneficiado por contratos de la Administración por un valor superior a los 130 millones de euros. Todos ellos se situaban en fechas próximas a las supuestas donaciones reflejadas en los apuntes contables del extesorero.

En concreto, los 'papeles de Bárcenas' señalan al dueño de Cyopsa-Sicosia como el presunto autor de dos entregas en 2003, una en febrero y otra en diciembre, por un total de 150.000 euros. Tan sólo un mes antes de la primera de estas supuestas donaciones, el Ministerio de Economía, a través del Instituto de Turismo de España, adjudicaba a la mercantil bajo sospecha un contrato "negociado sin publicidad" de obras complementarias a la ejecución del nuevo Parador de Limpias, en Cantabria. Dos meses después, y cuando ya se había realizado supuestamente esa primera entrega reflejada en los apuntes contables, la Secretaría de Estado de Infraestructura contrató con Cyopsa-Sicosia la ejecución del tramo entre Castellón y Teruel-Sarrión de la autovía Levante-Aragón-Somport. Este contrato tenía un importe de más de 71 millones de euros.

Los otros tres contratos bajo sospecha que Hacienda no ha conseguido localizar se adjudicaron en fechas cercanas a la supuesta entrega de diciembre de 2003. El primero fue la adjudicación en septiembre de quel año por parte Dirección General de Carreteras del contrato de obras para dos puntos kilométricos de la variante de Salas de los Infantes de la CN-234 que une Sagunto y Burgos. El importe fue de 4 millones de euros. En septiembre, este mismo organismo de la Secretaría de Estado de Infraestructura le concedió un nuevo contrato, en este caso en un tramo de la Autovía de Castilla a su paso por la provincia de Salamanca. Finalmente, la Dirección General de Obras Hidráulicas le adjudicó en noviembre las obras complementarias de reparación de un canal en Huesca. Unos trabajos que reportaron a la empresa un millón de euros.

'Baile' de letras

Camilo José Alcalá fue el tercero en declarar ante el magistrado en una mañana en la que también prestaron testimonio otros cuatro empresarios acusados de realizar donaciones irregulares al PP. Todos negaron dichas entregas de dinero. No fue la única línea de defensa. Así, el propio Alcalá se escudó en el 'baile' de una letra en las anotaciones manuscritas de Luis Bárcenas para asegurar que no era él quien aparecía en dichos papeles como donante de los 150.000 euros en fechas próximas a los cinco contratos 'extraviados'. "Es una casualidad cacofónica", afirmó aprovechando que en los apuntes contables junto a su nombre de pila figuraba la denominación Sisovia y no Sisocia, la segunda parte del nombre comercial de su compañía. Una 'v' por una 'c' que convirtió en su principal defensa para mantener que él no es la persona que aparece como autor de dichas entregas. Alcalá incluso negó conocer personalmente a Bárcenas, a Lapuerta y a ningún otro dirigente del PP, ni tan siquiera haber estado en la sede de la calle Génova.

Otro de los empresarios que ha alegado este miércoles 'bailes' de letras para intentar exculparse fue Cecilio Sánchez, alto cargo de Fomento de Construcciones y Contratas (FCC) que figuraba en un apunte de enero de 2000 como el supuesto donante de 5 millones de pesetas (30.000 euros). Bárcenas, quien en la declaración del pasado 15 de julio en la que reconoció la autoría de los 'papeles' llegó a señalarle expresamente como uno de los donantes que no les visitaba "habitualmente", lo había reflejado en sus apuntes contables como 'Celicio San'. El error en el nombre y el apellido incompleto fue el principal argumento de un empresario que sólo admitió conocer al extesorero de haber tomado "dos o tres veces" un café en locales públicos.

Nadie conoce a nadie

Además de estos dos, también declararon ante Ruz otros tres empresarios. El primero fue Rafael Palencia, presidente de Degreamont Iberica, filial de dos compañías francesas dedicadas al tratamiento de aguas y el saneamiento. Las referencias a Palencia en la documentación contable del extesorero del PP son abundantes y le señalan como el supuesto autor de seis entregas irregulares de dinero por un total de 146.000 euros. Sin embargo, el empresario negó ninguno de estos pagos y aseguró que ni siquiera conocía a Bárcenas ni Lapuerta.

Algunos de los imputados que han declarado este miércoles ante Ruz han admitido conocer a Bárcenas, pero todos han negado haber hecho donaciones irregulares al PP. El cuarto empresario en declarar fue José Antonio Romero Polo, administrador único del Grupo Romero Polo. A este industrial leridano, los apuntes contables del extesorero le señalan como supuesto donante de 54.000 euros en 2004 destinados presuntamente a financiar la campaña electoral de ese año del diputado del PP por su provincia José Ignacio Llorens. Romero Polo sí admitió conocer a los dos responsables de las finanzas del PP, a quienes se los presentaron en una conferencia que dio José María Aznar a empresarios, aunque no supo concretar la fecha, además de haber coincidido con ellos en actos, algunos de ellos "electorales". Sobre el parlamentario leridano, reconoció que a veces se encontraba con él en las calles de la ciudad catalana porque ésta "es pequeña". El empresario, que negó rotundamente la entrega de dinero al PP, no supo explicar sin embargo porqué en 2003 y 2004, cuando supuestamente realizó dichas donaciones, recibió contratos públicos y al año siguiente, en los que ya no figuran donaciones a su nombre, no recibió ninguna adjudicación.

El último en comparecer ante el juez Ruz fue Antonio Pinal Gil, presidente del grupo Bruesa. Pinal fue el único que se negó a responder a las cuestiones que iban a plantearle el juez y la Fiscalía, y se limitó a asegurar a preguntas de su abogado defensor que no había realizado ningún pago al PP y que sólo conocía a Bárcenas de un acto en el Hotel Ritz de Madrid. En los apuntes contables del tesorero, este empresario figura, sin embargo, como autor de la entrega de 24.000 euros en 2006. La acusación de IU destaca en la ampliación de querella que propició su imputación que

dichas entregas coincidieron con la concesión a su mercantil de contratos para la construcción de una autovía en Aragón y para la explotación de viviendas de protección pública en esta misma comunidad autónoma y Madrid.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37256-hacienda-extravia-cinco-contratos-adjudicados-a-un-empresario-imputado-en-el-caso-barcenas>

GONZÁLEZ SÍ FIGURA EN EL SUMARIO DE 'GÜRTEL' FIRMANDO PAGOS A CORREA

El presidente dijo anteayer: «No aparezco en ninguno de los miles de folios de 'Gürtel'»

Ignacio González volvió a recurrir a la falsedad anteayer en su segunda diatriba contra EL MUNDO en menos de 24 horas por publicar que la empresa a nombre de la cual se compró su ático marbellí es una sociedad radicada en el paraíso fiscal de Panamá que comparte testaferros con una compañía off shore del líder de Gürtel, Francisco Correa.

«Lleva [EL MUNDO y su director] 17 portadas en dos años y siete editoriales sin presentar ni un solo documento acreditativo de ninguna de las informaciones que presuntamente justifican mi implicación en la trama Gürtel», apuntó anteayer en rueda de prensa, «y reitero una vez más: Gürtel es un sumario instruido, con miles de folios, que es público, al servicio y disposición de todo el mundo que lo quiera ver. Ahí está la instrucción de Arganda. Jamás en ninguno de los documentos de Gürtel aparezco porque no puedo aparecer. Ya está bien de manipulación».

Pues bien, la realidad documental prueba que el presidente popular mintió de nuevo. En el sumario del caso Gürtel, instruido primero por Garzón, luego por Pedreira y ahora por Ruz, existen al menos cinco facturas de pagos a Correa firmadas como Ignacio González como «Vicepresidente primero y portavoz del Gobierno de Madrid».

Se trata, en concreto, de cinco autorizaciones de pago a Down Town Consulting SL, una de las sociedades del holding que montó Francisco Correa. Todas datan del 29 de diciembre de 2004. Y, curiosamente, las cinco son inferiores a 12.020 euros, la cantidad a partir de la cual era imperativo convocar un concurso de acuerdo a la Ley de Contratos del Estado entonces vigente.

La primera de las propuestas de pago a Correa suscritas por González es la 005393: 12.000 euros por «Decoración floral acto institucional». A tenor del importe satisfecho a Down Town Consulting debieron ser las flores más caras de la historia.

La fácilmente reconocible firma de González aparece en la 005397, también por importe de 12.000 euros, 20 euros menos que el umbral del concurso público. El concepto es el siguiente: «Iluminación y sonorización acto Casa Co.».

Nuevamente, un concepto etéreo a más no poder preside la autorización de pago número 005399 visada por el entonces vicepresidente de la Comunidad de Madrid: «Trabajos acto Casa de Correos, 7/12/04». La cantidad desembolsada por Ignacio González al jefe de la trama Gürtel fue en aquella ocasión de 9.976, 72 euros.

La propuesta de pago 005406, que asciende a 3.455 euros, corresponde supuestamente al «montaje acto institucional XVI tertulias hispano-británicas el día 5 de noviembre». Otra vez, al pie del documento, y junto con las de funcionarios de alto rango, aparece la rúbrica de Jaime Ignacio González.

La quinta y, de momento, última en cuestión (005408) corresponde al «Acto Institucional visita presidente Microsoft Bill Gates el día 19 de noviembre». El empresario, mecenas y desde hace unos meses accionista de la constructora FCC visitó aquella jornada la capital de España.

Como se ve, Ignacio González sí figura en los cientos miles de folios del sumario de Gürtel. Al menos, en el Tomo Octavo.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20252401&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=16_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

BÁRCENAS PUSO AL DESCUBIERTO LOS MANEJOS DEL PP PARA AMPARAR A LOS CORRUPTOS EN BURGOS

El extesorero del PP declaró ante el juez Ruz que el PP compensó con 31 millones de pesetas de la caja B del partido al exalcalde de Burgos José María Peña tras su condena por corrupción

En 1992, Peña fue sentenciado a doce años de inhabilitación en la mismo sentencia que mandó al constructor burgalés Méndez Pozo a la cárcel

José María Aznar indultó años después la condena a Peña, que pudo así volver a la política

Los manejos del constructor Antonio Miguel Méndez Pozo en Burgos ni son nuevos ni están alejados de la órbita de influencia del Partido Popular. El nombre del empresario ha vuelto a las primeras páginas tras saberse que detrás del polémico rediseño del barrio de Gamonal está una de sus empresas, que dirige el proyecto, y que la construcción de la obra le había sido adjudicada a uno de sus principales colaboradores en materia de construcción. Comó ha contado eldiario.es esta semana, nada de lo que ocurre en Burgos se debe a causas recientes.

En una de sus últimas declaraciones en la Audiencia Nacional, el 15 de julio, Luis Bárcenas aportó un detalle desconocido hasta la fecha sobre uno de los casos de corrupción más famosos de Burgos: el caso de la construcción, que en 1992 llevó al constructor Méndez Pozo a prisión e inhabilitó al alcalde de la ciudad, gobernada por el Partido Popular.

Según aseguró el extesorero del PP ante el juez Pablo Ruz, el partido de Rajoy pagó con 31.300.000 pesetas (188.000 euros) al exalcalde de Burgos José María Peña tras haber sido condenado por sus relaciones y trato de favor con el empresario Méndez Pozo. La revelación de Bárcenas se produjo después de que el juez le preguntase por un apunte en la contabilidad B del PP en el que se hacía referencia a una anotación de sus famosos papeles en la que se especificaba "entregado a Paco para Begoña". Según publicó Vozpopuli.com, el apunte contable aparece en tres ocasiones, las tres en julio de 1992: dos son de 650.000 pesetas y otra más, la última de treinta millones.

Bárcenas aseguró en la Audiencia Nacional que aquella entrega de dinero tenía como destinatario último al alcalde de Burgos que poco antes, en mayo de 1992, había sido condenado por su participación en uno de los primeros grandes escándalos de corrupción urbanística de la democracia, el caso de la construcción de Burgos. La condena para Peña fue de 12 años de inhabilitación y pocos días después, el 25 de mayo de 1992, se vio forzado a dimitir. En julio de ese mismo año, según la declaración de Bárcenas ante el juez Ruz, el PP le pagó 31 millones de pesetas del dinero de la caja B del partido, no se sabe a cambio de qué. Aznar ya era en aquel momento el máximo líder del PP, pero su relación con Peña venía de muy atrás: de los años en los que Aznar era el líder autonómico de Castilla y León.

José María Peña había sido clave en el ascenso político de José María Aznar. En 1987, el voto del único parlamentario de su partido de entonces, Solución Independiente, rompió el empate entre PP y PSOE y permitió que Aznar se convirtiese en presidente de la Junta de Castilla León. Cuando la justicia se fijó en los manejos de Peña con Méndez Pozo, el propio Aznar fue citado como testigo. El expresidente del Gobierno declaró por escrito -las ventajas de ser aforado- y lo hizo en favor de su aliado político. Pese al testimonio de Aznar, Peña fue

inhabilitado y Méndez Pozo fue condenado a siete años de cárcel, aunque salió de prisión en tercer grado solo nueve meses después.

El constructor que fue condenado junto co Peña sigue siendo hoy la persona clave en la ciudad. Es dueño del principal periódico de la provincia, el Diario de Burgos, y preside la Camara de Comercio, la Fundación Atapuerca y la Fundación Silos. Su empresa de medios de comunicación, Promecal, también gestiona la televisión autonómica de Castilla y León y sus constructoras participan en la inmensa mayoría de las grandes obras de Burgos, también en el polémico bulevar de Gamonal.

José María Peña llegó a la alcaldía de Burgos en 1979, y consiguió ser reelegido en cuatro ocasiones. Encabezó candidaturas de UCD, AP, Solución Independiente -un partido que montó con el apoyo del constructor Méndez Pozo- y, finalmente, el PP. En 1994, el Supremo confirmó para él la pena de inhabilitación. En el año 2000, el Gobierno de Aznar le indultó. Peña pudo volver a la política burgalesa, esta vez como concejal.

http://www.eldiario.es/politica/Barcenas-descubierto-PP-corruptos-Burgos_0_218378588.html

DECLARAN LOS CONSTRUCTORES SOSPECHOSOS DE DONACIONES IRREGULARES AL PP

El juez Ruz les imputó al admitir parcialmente una ampliación de querella presentada por IU, la Asociación Libre de Abogados, Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz interrogará hoy, miércoles, a otros cinco empresarios de la construcción que presuntamente hicieron donaciones irregulares al Partido Popular (PP) que el extesorero Luis Bárcenas anotó en su supuesta contabilidad B, informaron fuentes jurídicas.

Los interrogatorios de los constructores, que comparecerán como imputados en la causa en la que se investiga la contabilidad opaca de los 'populares', comenzarán con la comparecencia de Rafael Palencia, presidente de Degremont Iberia, que realizó una donación de 146.000 euros, según los denominados 'papeles de Bárcenas'.

También declararán Cecilio Sánchez, exdirector comercial de FCC, al que se atribuye una donación de 195.000 euros; Camilo José Alcalá, presidente consejero delegado de Cyopsa-Sisocia (150.000 euros); José Antonio Romero, administrador de la mercantil Grupo Romero Polo (54.000 euros); y Antonio Pinal, presidente consejero delegado de Bruesa (24.000 euros).

El jueves el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 interrogará a José Luis Suárez, presidente de Construcciones Paraño (75.000 euros); Joaquín Molpeceres, del grupo Licuas (60.000 euros); Ignacio Ugarteche, consejero de Urazca Construcciones (90.000 euros) y expresidente del Athletic Club de Bilbao; y Ramón Aigé, presidente de Sorige-Acsa (362.000 euros).

El viernes será el turno del presidente de las Cortes valencianas, Juan Cotino. El juez le que quiere interrogar por su vinculación con la empresa Sedesa, al que los manuscritos del extesorero atribuyen una entrega de 200.000 euros el 11 de marzo de 2004, y le ofreció la posibilidad de declarar en su despacho oficial en el Parlamento valenciano. También declarará como imputado su sobrino Vicente, que era administrador único de Asedes Capital, matriz de Sedesa.

Ampliación de la querella

Ruz imputó a estos empresarios al admitir parcialmente, en contra del criterio de la Fiscalía Anticorrupción, una ampliación de querella presentada por Izquierda Unida (IU), la Asociación Libre de Abogados (ALA), Ecologistas en Acción, Los Verdes y la Asociación Justicia y Sociedad, que ejercen la acusación popular en la causa.

En la causa también están imputados los extesoreros del PP Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta; el presunto número dos de la red 'Gürtel', Pablo Crespo; y los empresarios Juan Manuel Villar Mir (OHL), Luis de Rivero (Sacyr Vallehermoso), José Luis Sánchez Domínguez (Grupo Sando), Manuel Contreras Caro (Azvy), Alfonso García Pozuelo (Construcciones Hispánica), Juan Manuel Fernández (Aldesa), José Mayor Oreja (Fomento de Construcciones y Contratas) y Antonio Vilella (Construcciones Rubau).

<http://www.estrelladigital.es/articulo/espanha/declaran-constructores-sospechosos-donaciones-irregulares-pp/20140115084527007596.html>

EL JUEZ ESPERARÁ A QUE RUZ TERMINE SU INVESTIGACIÓN ANTES DE DECIDIR SI EL EXTESORERO VULNERÓ EL HONOR DEL PP

El titular del Juzgado de Primera Instancia número 83 de Madrid, David Rodríguez Fernández-Yepes, ha aplazado su decisión sobre la demanda por intromisión ilegítima en el derecho al honor que el PP presentó contra su extesorero Luis Bárcenas por la publicación de su supuesta contabilidad B hasta que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz termine su investigación sobre este asunto.

En un auto al que ha tenido acceso Europa Press, Rodríguez Fernández-Yepes asegura que en el actual "estado de cosas" resultaría "realmente complicado" al tribunal afirmar que con la publicación de los papeles "se estaban difundiendo verdades o falsedades" y que "efectivamente los apuntes eran una invención o una realidad".

El magistrado estima con su decisión la petición realizada por la Fiscalía en la vista celebrada el pasado 28 de noviembre. La demanda contra Bárcenas fue presentada por la formación como persona jurídica, el exvicepresidente del Gobierno Rodrigo Rato y los exministros Federico Trillo, Ángel Acebes y Javier Arenas.

El PP reclamaba a su extesorero una indemnización de medio millón de euros al considerar que la publicación de su supuesta contabilidad B vulneró el honor no sólo de los cargos acusados de cobrar sobresueldos en negro sino también de sus "afiliados, militantes, votantes y empleados".

El juez de Madrid indica que "las decisiones finales" que tome Ruz en la causa abierta en la Audiencia Nacional tendrán que ver con "una verdad material que llenará más de razón a una parte o a otra".

Recuerda que, aunque "el discurrir" del proceso ha zanjado la cuestión en lo que respecta a la autoría de los papeles ya que Bárcenas reconoce ahora abiertamente haber realizado los apuntes, aún queda en discusión "la atribución de su puesta en conocimiento público por él así como que los apuntes coincidan con ninguna realidad contable".

En la vista el letrado del PP aseguró que la publicación de los papeles, que aparecieron el pasado 31 de enero en el diario 'El País', "el de mayor difusión nacional", constituyen "unos hechos gravísimos" que provocaron "un monumental escándalo" cuyo "efecto expansivo" se transmitió por medios de comunicación "nacionales e internacionales".

Tras recalcar el "daño profesional y personal" que sufrieron los demandantes tras la aparición de "una información malintencionada, insidiosa e interesada" que ha afectado a su "reputación", defendió que Bárcenas "debe responder por su ofensa" porque, desde una "clamorosa mala fe", fue el autor de los 'papeles' y el "colaborador directo" de su divulgación. En caso de que el fallo favorezca al PP, la formación anunció su intención de destinar el dinero solicitado a Bárcenas a organizaciones de carácter social.

<http://www.europapress.es/nacional/noticia-juez-esperara-ruz-termine-investigacion-antes-decidir-si-extesorero-vulnero-honor-pp-20140114235159.html>

COSPEDAL CREE QUE TRIÁS NO PUDO FILTRAR LOS PAPELES SIN CONTAR CON BÁRCENAS

La presidenta regional y secretaria general del PP ha recurrido la sentencia del juzgado de Toledo que desestimó su demanda

La secretaria general del Partido Popular y presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores Cospedal, ha recurrido la sentencia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Toledo que desestimó la demanda por vulneración del derecho al honor que presentó contra el extesorero del PP Luis Bárcenas argumentando que su abogado, Jorge Triás, no pudo filtrar la supuesta contabilidad B de la formación sin su consentimiento.

«Ni es posible naturalmente la autónoma llegada de los papeles a la redacción de 'El País', ni existió una pérdida de los mismos, ni hay dato alguno que permita considerar directa o indirectamente como hipótesis probable, más allá de la conjetura o suposición imaginaria, su filtración por un íntimo amigo que habría sido desleal a la confianza del demandado», señala el recurso.

El escrito de la defensa de Cospedal, al que ha tenido acceso Europa Press, pide a la Audiencia Provincial de Toledo que revoque la sentencia del juez Jesús Yunta porque, a pesar de ser «una resolución muy bien motivada», dio una «excesiva importancia a la ausencia de pruebas directas» y al «inadecuado empleo de la técnica de la presunción judicial», que engloba en las reglas «jurídicas», en lugar de primar lo que denomina «las reglas del pensar».

Esta parte considera que concurren en el procedimiento «datos objetivos» que demuestran que Bárcenas elaboró la supuesta contabilidad B del PP, que se reunió en un hotel de Madrid junto a Triás con redactores del diario 'El País' y que el rotativo publicó sus anotaciones el 31 de enero de 2013 después de dirigirle una «insistente petición». A ello añade que es «un hecho indiscutido y corroborado por su comportamiento durante el juicio oral» que el extesorero, «lejos de manifestar su disconformidad con la publicación de sus personales anotaciones, ha mostrado su aquiescencia con su divulgación, una y otra vez, en la veracidad de sus contenidos respecto a la demandante».

<http://www.latribunadeciudadreal.es/noticia/ZB5EAFD9D-B2C8-14FF-CF754FFA635C39BA/20140115/cospedal/cree/trias/no/pudo/filtrar/papeles/contar/barcenas>

LA SOCIEDAD QUE COMPRÓ EL ÁTICO DE GONZÁLEZ COMPARTIÓ TESTAFERROS CON CORREA EN PANAMÁ

Waldorf Overseas fue creada con los mismos 'subscribers' que Golden Chain, la empresa que cobró 12,8 millones de comisión por el 'pelotazo' de Arganda, según el sumario de 'Gürtel'

Waldorf Overseas Investments, la empresa propietaria durante cuatro años del dúplex de 496 metros que Ignacio González posee en Marbella, comparte testaferreros en el paraíso fiscal de Panamá con Golden Chain, la sociedad en la que Francisco Correa ingresaba sus comisiones presuntamente ilegales. Entre otras, la de 12,8 millones que según las comisiones rogatorias del caso Gürtel percibió en 2006 de Fernando Martín (Martinsa) por la venta a bajo precio de una parcela municipal de 150.000 metros cuadrados en la localidad madrileña de Arganda del Rey. Operación cuyo visto bueno definitivo, incluido un aumento de edificabilidad posterior del 70%, dio González en su calidad en aquel entonces de vicepresidente y responsable último del Urbanismo en la Comunidad de Madrid.

Ignacio González se arrogó la última palabra en todas las operaciones de suelo de la Comunidad de Madrid en la primera legislatura post Gallardón (2003-2007). Ninguna gran transacción urbanística podía salir adelante en los 179 municipios de Madrid sin su firma.

Waldorf, compañía instrumental nacida en 2000 en Ciudad de Panamá, es a su vez la tenedora de las acciones de Coast Investors. Esta última sociedad radicada en el paraíso fiscal estadounidense de Delaware es la que adquirió en el verano de 2008 el dúplex de lujo de González, situado en la urbanización malagueña de Guadalmina.

Waldorf tiene su domicilio social en el centro financiero de Ciudad de Panamá y, tal y como consta en el Registro Mercantil del país centroamericano, cuenta desde su creación con dos testaferros: las entidades mercantiles Dulcan y Winsley. Otras dos pantallas para ocultar la verdadera identidad del titular del ático de 496 metros cuadrados que, a juicio de la Policía, siempre ha sido Ignacio González.

Por su parte, Golden Chain, constituida en 2005 en Ciudad de Panamá, es una fiduciaria cuya sede se halla a escasos cinco minutos andando de Waldorf. Su beneficiario último es Francisco Correa, al que la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Policía considera el líder de la red Gürtel.

Sus testaferros son exactamente los mismos que los de la fiduciaria que en 2008 adquirió la vivienda de Ignacio González y su mujer, la imputada Lourdes Caveró, en el complejo La Alhambra del Golf de Guadalmina. Es decir, Dulcan y Winsley, que ostentan la condición de lo que en la terminología mercantil panameña se denomina «subscribers» o, lo que es lo mismo, testaferros. La Real Academia Española define testaferro como «la persona que presta su nombre en un contrato, pretensión o negocio que en realidad es de otra persona».

Comparten fiduciarios pero no «agentes». Waldorf está gestionada por Mossack Fonseca, el bufete de abogados más famoso de los muchos que en Panamá se dedican a ocultar grandes fortunas procedentes de negocios legales o ilegales. El gestor de Golden Chain es Aba Legal Bureau, un despacho también especializado en fiducia, pero con menor volumen de negocio que el que contrató la compañía que adquirió el hogar marbellí de la familia González-Caveró.

Golden Chain fue el instrumento societario empleado por Francisco Correa para cobrar en Suiza los 12,8 millones de euros de comisión que desde otro paraíso fiscal, el Principado de Mónaco, le abonó Fernando Martín en 2006 por el pelotazo de Arganda. El número uno de Gürtel se llevó esta multimillonaria mordida por haber ejercido el rol de consejador en una compraventa que le salió redonda a Martinsa.

Fernando Martín adquirió al Ayuntamiento de Arganda del Rey 150.000 metros cuadrados, la parcela más extensa del Plan Urbanístico, por 77 millones de euros cuando había sido tasada en 100 millones. Además, se le concedió un 70% más de la edificabilidad prevista. Y, por si fuera poco, un año más tarde Martinsa traspasó un tercio de la finca por 73 millones, casi la misma cifra que había satisfecho por el total. La Comunidad de Madrid otorgó el nihil obstat a todos estos movimientos urbanísticos.

El inmueble marbellí presuntamente vinculado a esta operación fue adquirido en mayo de 2008 por Coast Investors, mercantil de Delaware gestionada por el testaferro profesional californiano Rudy Valner. La matriz de esta mercantil es precisamente Waldorf. El precio abonado fue de algo menos de 1.300.000 euros, de los que al menos 400.000 fueron satisfechos en negro, según confesó a EL MUNDO la comercial que participó en la transacción. La vivienda tiene una superficie de 496 metros cuadrados, dispone de tres plazas de garaje y en la planta superior hay de todo, piscina privada, jacuzzi y sauna.

Rudy Valner es el abogado personal de Enrique Cerezo en Estados Unidos, el hombre que maneja todas las estructuras societarias en el extranjero al presidente del

Atlético de Madrid y empresario cinematográfico. Cuando este periódico destapó este escándalo, Valner fue tajante al ser preguntado si posee un dúplex de lujo en Marbella: «¿Marbella, qué es eso de Marbella; Málaga, qué es eso de Málaga? Yo no he estado en mi vida allí ni tengo propiedades en esos lugares de los que usted me habla».

Los vínculos entre el presidente del Gobierno de Madrid y el del Atlético no quedan ahí. El principal cliente del despacho capitalino Suárez de la Dehesa, abierto en el Paseo del Pintor Rosales, es Enrique Cerezo. Pero casualmente también representan los intereses en España de Coast Investors y de la propietaria de esta última, Waldorf Overseas.

Ignacio González disfrutó desde el minuto uno de la vivienda bajo el escudo de un supuesto alquiler de 2.000 euros mensuales. Es la tercera parte de lo que se cobra por un inmueble así en la zona. El arrendamiento no daba ni de lejos para sufragar la hipoteca de un piso de estas características (puede superar los 5.000 euros mensuales) y los gastos de comunidad (600 euros por propietario). Hay que recordar que con un sueldo de algo más de 5.000 euros netos al mes Ignacio González y su esposa disfrutaban de este ático de 1,3 millones de euros y de un chalé de 400 metros cuadrados valorado en dos millones en el barrio madrileño de Aravaca.

El presidente de la Comunidad de Madrid y su esposa, Lourdes Caverio, pusieron la casa de Guadalmina a su nombre en diciembre de 2012, nueve meses después de que EL MUNDO descubriera el caso. Durante los cuatro años largos que pasaron entre la compra y la venta al matrimonio González-Caverio no se inscribió en el Registro de la Propiedad, como es preceptivo.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20221549&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=13_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

VIAJES DE PLACER A COSTA DEL COLEGIO DE ENFERMEROS

La agencia de 'Gürtel' facturó estancias y vuelos del presidente de la organización

Máximo Antonio González Jurado, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados de Enfermería de España, «utiliza fondos de la institución para costearse viajes de placer que nada tienen que ver con su cargo» en la organización.

Así se recoge en un informe realizado por la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (Udef) de la Dirección General de la Policía, después de investigar la documentación hallada en la sede de Special Events, la empresa matriz de la trama Gürtel, propiedad de Francisco Correa.

Los agentes han encontrado documentación de Pasadena Viajes SL -la agencia que le abonaba los desplazamientos a altos cargos del PP-, donde se detallan pagos de servicios de vuelos internacionales y estancias hoteleras con tarjeta VISA Iberia a nombre de Máximo González Jurado, el presidente de la organización colegial, y Eloína Fernández Álvarez, su esposa. Aunque en la hoja de costes luego se facturase poniendo como cliente al Consejo General de Enfermería.

El informe fue elaborado el 30 de diciembre de 2013 y enviado al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, cuyo titular es Pablo Ruz. El nombre del presidente de los enfermeros -Gran Cruz de la Orden Civil de Sanidad concedida por el Rey- aparece citado en el capítulo 5, dedicado a la «contraprestación a responsables políticos mediante prestación de servicios turísticos a través de Pasadena Viajes».

Según documenta la Udef, González Jurado y su mujer gozaron a cargo de la institución al menos de un viaje a Suiza y de otro a Cuba.

El viaje a la ciudad suiza fue entre el 30 de junio y el 3 de julio de 2007. En concreto, los servicios que se le facturaron al Colegio de Enfermería a través de Pasadena fueron los de «estancia en el Hotel Presidente Wilson de Ginebra (suite+full crédito+champagne y flores)» por un importe de 2.637 euros y los de una «cena aniversario en el Restaurante Du Parc des Eaux-Vives de Ginebra» por un coste de 240,82 euros. En total, 2.877,87 euros. Del mismo modo, la agencia de viajes de la Gürtel le cargó el precio de los billetes de avión de ida y vuelta -3.120,52 euros- a la institución colegial.

Los «viajes de placer realizados por los señores González a través de la sociedad Pasadena y en la que figura como cliente el Consejo de Enfermería» incluyen también una escapada de ocho días a La Habana (Cuba).

En efecto, entre el 4 de enero y el 11 de enero de 2008, la pareja estuvo en la isla caribeña. De aquella excursión hay dos facturas. La primera es de 3.904 euros, el precio de los dos billetes en business class, los traslados al aeropuerto y la estancia en el Hotel Nacional de La Habana en régimen de alojamiento y desayuno. La segunda factura es de 4.578, el resultante tras añadir el «suplemento suite hotel (448 euros), el «suplemento carburante» (160) y el «seguro opcional» (66). Todo lo facturó Pasadena a cargo del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Enfermería de España.

Los investigadores han comprobado que, con el fin de enmascarar estos «viajes de placer» a costa de la organización colegial, existen unos fax cruzados en los que se especifica que el montante total del coste del viaje ha de aparecer «prorrateado» entre «diferentes expedientes». Así, existe una primera solicitud de transferencia de 976 euros, con la anotación «25% del viaje a Cuba de los señores González» y con el «Consejo de Enfermería» como cliente. La cantidad de 976 euros es exactamente la cuarta parte de 3.904, el precio de lo que gastaron en La Habana si exceptuamos los suplementos.

El nombre de Máximo Antonio González Jurado -una de las personalidades más influyentes en el ámbito sanitario de nuestro país- ya apareció en otro informe policial de la Udef realizado en junio de 2011, cuando los agentes registraron el despacho de Ramón Blanco Balín, inspector fiscal en excedencia y blanqueador oficial de la Gürtel. En aquellas páginas se le citaba como «socio» de Correa en una operación de blanqueo de dinero a través de una promoción de viviendas con vistas al mar en Granada.

Este periódico se puso en contacto con el máximo responsable de la organización colegial, quien descalificó la investigación de la Udef y negó las acusaciones.

Según González Jurado -quien recordó que la institución permite realizar determinados viajes acompañados de un familiar-, el de Ginebra tuvo que ver con un «desplazamiento de un grupo de trabajo internacional» y el de La Habana, con una actividad «oficiosa» de la organización, que consiste en tratar de ayudar a la población cubana (en general) y a los enfermeros (en particular) con la donación de material humanitario y medicamentos.

Prorratio entre 'diferentes expedientes'

> En la parte superior, aparece la factura del viaje a La Habana de González Jurado y su esposa, cargada al Consejo de Colegios de Enfermería. A continuación, figura el fax en el que se pide un «prorratio» de dicha factura entre «diferentes expedientes».

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20220393&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=13_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

LA 'TRAMA GÜRTEL' INVERTÍA EN BOLSA

El juez Ruz investiga las inversiones del entramado en Renta 4 desde paraísos fiscales

La trama Gürtel invertía dinero en Bolsa a través de una compañía radicada en un paraíso fiscal de Madeira, Freetown Comercio Internacional, según se desprende de la documentación que obra en poder del juez que investiga el caso, Pablo Ruz.

De acuerdo a fuentes cercanas a la investigación, el magistrado trata de confirmar si la inversión en el mercado de valores a través del servicio de inversión especializado Renta 4 servía para blanquear dinero de comisiones presuntamente ilegales obtenidas por la trama.

Este aspecto es nuevo en el caso. Los investigadores ya sabían que el dinero negro se lavaba presuntamente en paraísos fiscales para luego ser reinvertido en España en bienes muebles o inmuebles, pero se desconocía hasta ahora que parte fuera reintroducido a través de la Bolsa española.

En un documento al que ha tenido acceso este periódico y que fue requisado durante los registros policiales en las oficinas de la trama, Luis de Miguel Pérez, abogado y representante verbal de la compañía Freetown, certificaba en un escrito fechado en julio de 2002 las inversiones realizadas por miembros de la organización liderada por Correa.

Pérez certificaba «que se han producido ingresos en la cuenta bancaria de Freetown en Portugal por importe de 144.000 euros y que posteriormente se han remitido a una cuenta bancaria de Renta 4 para efectuar inversiones inmobiliarias en Bolsa».

Los beneficiarios de la inversión, según el documento, eran Francisco Correa, líder de la trama; Arturo González Panero, alias El Albondiguilla, ex alcalde de Boadilla del Monte; Francisco Javier del Valle Petersfeld, abogado de Correa; José Galeote, ex teniente de alcalde de Boadilla [todos ellos están imputados en Gürtel], y Barry Schuyler, ciudadano de nacionalidad estadounidense. «Cada una de las partes ha invertido el 20% del total, es decir, la suma de 36.000 euros cada uno», precisa el documento.

El juez Ruz ya ha enviado diferentes providencias para que Renta 4 facilite información sobre las inversiones, identificación de cuentas cifradas e iniciales de cuentas.

Las operaciones en Bolsa se habrían realizado a través del presunto arquitecto financiero del entramado de la red Gürtel, Luis de Miguel Pérez, y su despacho de abogados en la Castellana, que presuntamente creaba estructuras de blanqueo y dirigidas a la elusión de impuestos para distintos clientes de su despacho, según fuentes del caso.

En abril, De Miguel fue condenado a 21 años de cárcel por la Audiencia Nacional por ayudar a defraudar a Hacienda 16 de los 25 millones de euros que el empresario Juan Ramón Reparaz no declaró entre 1999 y 2006.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20220392&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=13_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

EL SOBRINO DE FRAGA AYUDÓ A BÁRCENAS A VENDER LIMONES ARGENTINOS POR EUROPA

Luis Fraga, el exsenador del PP que tuvo cuentas en los mismos bancos suizos que el extesorero, comercializó junto a éste los productos de La Moraleja, el latifundio sudamericano bajo sospecha de haber servido para ocultar la fortuna del político ahora encarcelado.

Escaladas, cuentas en Suiza... y limones. Luis Fraga, exsenador del PP y sobrino del fundador del partido, compartió con su íntimo amigo Luis Bárcenas algo más que

expediciones a la montaña y, como se ha conocido ahora, la 'afición' por abrir cuentas en Suiza. Ambos políticos se embarcaron juntos en el negocio de comercializar en Europa los productos del latifundio de limones argentino La Moraleja SA, propiedad del también imputado Ángel Sanchis Perales y bajo sospecha de haber servido para ocultar parte de la fortuna del extesorero ahora encarcelado. Así lo han confirmado a Vozpópuli fuentes cercanas a ambos políticos, que detallan que el que fuera durante más de 20 años miembro de la Cámara Alta centró sus gestiones en los países del antiguo bloque del Este, especialmente Rusia, donde tiene numerosos contactos. Fuentes de la empresa sudamericana aseguraron a este diario que ellos no han firmado nunca ningún contrato con Luis Fraga, aunque no descartan que ayudase a Bárcenas, con el que sí establecieron un acuerdo en 2011 que también investiga el juez Pablo Ruz por si hubiera sido utilizado por el extesorero para repatriar parte del dinero que consiguió sacar de Suiza cuando estalló el 'caso Gürtel'.

La estrecha relación de Fraga con Bárcenas es conocida desde los tiempos en que ambos compartieron escaño en la Cámara Alta, etapa en la que realizaron también numerosas escaladas juntos. Sin embargo, no fue hasta la pasada semana cuando se confirmó que el sobrino del fundador del partido también tenía cuentas en el paraíso fiscal centroeuropeo desde las que se enviaron fondos a los depósitos del extesorero del PP. De hecho, la documentación recientemente enviada por las autoridades de Berna al juez Pablo Ruz revela que Fraga tuvo, al menos, cuentas en tres bancos y que una de ellas la mantuvo operativa hasta el 31 de enero del año pasado, justo el día que estalló el escándalo de los 'papeles de Bárcenas'. No obstante, desde que se conoció la existencia de los depósitos millonarios del extesorero en entidades helvéticas su nombre ha planeado en el sumario del caso Gürtel, donde, de hecho, ya había sido señalado por una de las imputadas en un interrogatorio, como recogió un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía hace unos meses.

Sin embargo, su supuesta participación en la venta de limones para Europa en la que supuestamente se embarcó Bárcenas en 2011 era, hasta ahora, desconocida. Siempre según las fuentes consultadas, Fraga centró sus esfuerzos en Ucrania, Turkmenistán y Rusia, países en los que tenía "contactos comerciales", según comentó él mismo a una empleada del Dresdner Bank, uno de los bancos suizos donde ocultaba su dinero, tal y como ésta reflejó en una de las notas internas que ahora se han incorporado al sumario. Fue precisamente en aquel año y el siguiente cuando el latifundio multiplicó sus ventas en el exterior, según confirmaron al juez Ruz los responsables de la empresa argentina con un documento notarial. Gran parte de ese incremento se registró, en gran medida, en esta parte de Europa, según una de las fuentes consultadas.

Incremento de las ventas

Según dicho documento fedatario, el año en el que la mercantil argentina firmó el contrato con Conosur Land SL, la sociedad propiedad del político ahora encarcelado y su mujer, Rosalía Iglesias, la empresa con sede en la provincia de Salta exportaba cerca de 57.000 "cajas de frutas" al año. En 2012, sin embargo, las ventas al exterior alcanzaron las 166.000 cajas y sólo en la primera mitad de 2013 se llegaron a las 163.000. La mercantil sudamericana aseguró en su día a este diario que Bárcenas había sido "determinante" en el hecho de que las ventas hubieran aumentado en 215.000 cajas en sólo dos años y que, por ello, estaban más que justificados los 100.000 dólares (75.000 euros) anuales que acordaron con él de retribución. Pese a ello, la Policía y la Fiscalía siguen dudando de la veracidad de dicho contrato.

El contrato destaca que Conosur Land SL se dedicaría a "informar, asesorar y gestionar actuaciones en la Unión Económica Europea (UEE), en el comercio internacional y en negociaciones entre empresas dentro y fuera de la UEE" y que se haría "cargo de aquellos gastos y/o costes en que directamente hubiera incurrido como consecuencia de la prestación de los servicios objeto del presente contrato". Las fuentes consultadas señalan que entre esos "gastos y costes" estaba,

precisamente, la supuesta comisión de Luis Fraga por su trabajo. El documento, incluso, fijaba la renovación automática anual del acuerdo a partir de 2014. Sin embargo, fue rescindido antes de la fecha de vencimiento por el escándalo provocado tras el hallazgo de las cuentas suizas del extesorero del PP, según reconocía en la escritura la sociedad argentina. "Evidentemente, la imagen de Bárcenas no era conveniente para vender productos de La Moraleja SA", aclararon al juez Ruz.

Bárcenas recibió al menos 90.000 euros de La Moraleja, según reveló el pasado mes de julio un informe del Servicio de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) remitido a la Fiscalía Anticorrupción. En dicho documento, se analizaban todos los movimientos registrados en las cuentas que el extesorero, su mujer y Conosur Land SL tenían abiertas en la sucursal de Bankia colindante con su domicilio madrileño. En concreto, los expertos de Hacienda detectaron que la sociedad del matrimonio había recibido entre el 1 de abril de 2012 y el 30 de abril de 2013 transferencias por un valor de 140.460 euros. De ellos, una parte "muy significativa corresponde a transferencias ordenadas por la sociedad La Moraleja SA", destacaba el informe. En concreto, esta mercantil argentina envió desde una cuenta en el Atlantic Capital Bank de Atlanta (EEUU) 90.000 euros a la cuenta del exsenador en concepto de "prestación de servicios por parte de Conosur Land SL". El juez acordó entonces el envío a las autoridades norteamericanas de una comisión rogatoria para bloquear el depósito origen de este dinero.

Otros negocios juntos

La venta de limones no ha sido, sin embargo, el único negocio que el sobrino del fundador del partido y el extesorero ahora encarcelado han realizado juntos. De hecho, ambos han coincidido en asegurar en diferentes ámbitos (Bárcenas ante el juez Ruz y Luis Fraga ante la fiscalía de Suiza) que a finales de los años 80 tuvieron un negocio de venta de material deportivo que comercializaba productos desde Alemania aunque sin citar ninguno que lo compartían. El político ahora encarcelado llegó a detallar al magistrado en una de sus comparecencias en la Audiencia Nacional que la compañía se llamaba Innova y que vendía unas gafas que "estaban muy de moda", y que por ello la venta de sus acciones le reportó entonces 480.000 euros de beneficio.

Además, ambos también han coincidido en esgrimir la misma coartada para explicar las dos transferencias por un total de 59.000 euros desde una de las cuentas suizas de Luis Fraga a otra del extesorero, y que es uno de los movimientos que está investigando el juez Ruz. El sobrino del fundador del partido aseguró a la Fiscalía helvética que era la devolución de parte de un préstamo de 120.000 euros que le había hecho el político ahora encarcelado y por el que, sin embargo, no firmaron ningún contrato. Bárcenas fue más discreto y cuando fue preguntado por el magistrado no quiso delatar a su amigo. Sólo concretó que se refería a la devolución de un préstamo que había concedido "a una persona muy significada", pero no quiso dar su nombre a pesar de que las fiscales le preguntaron expresamente si se trataba de Luis Fraga.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37059-el-sobrino-de-fraga-ayudo-a-barcenas-a-vender-limones-argentinos-por-europa>

PWC ALERTÓ A UN BANCO SUIZO DEL RIESGO DE TENER AL SOBRINO DE FRAGA COMO CLIENTE

La documentación remitida por Berna al juez Ruz revela que una auditoría realizada al Dresdner Bank en 2009 criticaba que la entidad desconociera el origen del dinero que el entonces senador tenía depositado en sus oficinas pese a estar catalogado como "riesgo 3". El juez Ruz lo investiga por su relación con los movimientos económicos de Luis Bárcenas.

Veinte años después de abrir su primera cuenta, aún no era un cliente de fiar. Correos internos entre directivos del Dresdner Bank revelan que Luis Fraga, exsenador del PP y sobrino del fundador del Alianza Popular (AP) además de íntimo amigo de Luis Bárcenas, levantó sus sospechas el año que estalló el 'Caso Gürtel'

por el origen del dinero que atesoró en el depósito que mantenía en esta entidad financiera desde 1990. Así lo revela la documentación remitida recientemente por las autoridades suizas al juez Pablo Ruz dentro de una voluminosa comisión rogatoria sobre cuentas opacas de implicados en la trama de corrupción y empresarios, y en la que se han incluido dos depósitos que este político español tenía en sendos bancos helvéticos. Según dichos emails, a los que ha tenido acceso este diario, una auditoria realizada por Price Waterhouse Cooper (PWC) para el banco en 2009 desveló que la empleada responsable de su cuenta no había recabado suficiente información sobre la procedencia de los fondos que ingresaba Fraga pese a que su condición entonces de miembro de la Cámara Alta le había llevado a ser etiquetado como Persona Políticamente Expuesta (PEP, en sus siglas en inglés) de "riesgo 3".

Fraga, que no está imputado en el 'caso Gürtel' pero cuyos cuentas son investigadas desde el pasado verano por el magistrado español para conocer su supuesta implicación en los movimientos realizados por el extesorero del PP para poner a salvo su fortuna suiza, llegó a tener en dicha cuenta 537.938 euros a finales de 1998. Sin embargo, cuando cerró la misma, en enero de 2011, el saldo había quedado reducido a poco más de 21.000 euros. No obstante, el que fuera senador 'popular' durante 22 años mantuvo otro depósito opaco en otra entidad financiera de Ginebra, el Lombard Odier, que no clausuró hasta el pasado 31 de enero de 2013, el día que estalló el 'caso Bárcenas' al salir a la luz los apuntes contables de su amigo. El político español no reflejó ninguna de las dos en el registro de intereses que tuvo que rellenar en la pasada legislatura, su última como senador.

El cruce de mensajes entre los directivos del Banco que revela la desconfianza hacia el exsenador español se inició el 29 de julio de 2009. Aquel día, Andrea Dankert, asistente del vicepresidente de la entidad financiera, envió un mensaje bajo el asunto "resultado de la auditoría de PwC" a Agathe Stimoli, la gestora de cuentas que en el Dresdner Bank se encargaba de los clientes españoles, entre ellos el propio Luis Fraga y su amigo Luis Bárcenas. En el mensaje, le indicaba que el análisis realizado por la empresa auditora de las fichas de los clientes había detectado incidencias en las de varios de ellos, entre los cuales había dos que estaban en su cartera. Uno de ellos era una persona que acumulaba seis depósitos distintos y del que "no está documentado" de donde procedía el dinero que ingresaba en ellos. Sobre éste, del que no se da su identidad sino la numeración de todas sus cuentas, la directiva le indicaba a su subordinada que se habían visto obligados a encargar un informe sobre el mismo a una empresa especializada en rastrear la vida financiera y que el coste del mismo, 5.500 francos suizos (4.450 euros) serían cargados a la oficina de Ginebra, donde trabajaba Stimoli.

Sin "pasado financiero"

El segundo cliente que había despertado sospechas era precisamente Luis Fraga, al que tampoco se identifica por su nombre, sino por el número de cuenta que entonces, verano de 2009, tenía abierta en la entidad: la número 1283047. La auditoría de PwC había recalcado que sobre el político español había "demasiada poca información" y que tras repasar los datos que sobre él figuraban en los archivos, los responsables del Dresdner Bank habían descubierto que sólo se habían recabado inormación sobre "su carrera política, pero nada sobre su pasado financiero". Cinco días después, Agathe Stimoli, que a finales del pasado año fue interrogada por el juez Ruz en Suiza sobre las cuentas de Bárcenas que ella gestionaba, respondió también por correo electrónico. En este mensaje, indicaba que estaba "investigando para obtener más información acerca de esas cuentas", pero que tardaría algo en recabarla ya que su intención era hablarlo directamente con Luis Fraga y el cliente de las seis cuentas "en mi próximo viajes de negocios a Madrid. Estos asuntos no pueden ser discutidos por teléfono con los clientes", se justificaba.

La ficha que el banco suizo tenía sobre el sobrino de Manuel Fraga le catalogaba como "hombre de negocios retirado" y político "funciones oficiales" pese a su condición de senador

Junto a los correos electrónicos, la comisión rogatoria remitida ahora por Suiza incluye una ficha de cinco folios elaborado meses después de aquel cruce de mensajes en el que se analizan catorce aspectos de Fraga como cliente. Desde sus aficiones personales (escalada, literatura y esquiar) hasta su condición de senador y miembro del PP "pero sin funciones oficiales". El documento catalogaba al sobrino del fundador del partido como un "hombre de negocios retirado" y aseguraba que entre 1980 y 1989 fue propietario de una compañía encargada de distribuir productos deportivos en Alemania, la misma excusa que esgrimió Bárcenas ante Ruz para justificar parte de su fortuna. El informe bancario recogía que el sobrino de Manuel Fraga compaginó esta etapa empresarial con sus estudios de "política y leyes" en la universidad de Munich. Fraga es licenciado en Derecho.

El documento detalla también que tras la venta de la sociedad dedicada a comercializar material deportivo "dedicó su tiempo a los estudios y a hacer expediciones de alta montaña", etapa en la que "ganó algo de dinero escribiendo artículos de escalada en revistas especializadas en deportes de montaña". "También es consultor independiente de leyes", señalaba el documento interno del banco antes de afirmar que el dinero que ingresaba en la cuenta procedía de "los ahorros de su vida profesional en Alemania". El Dresdner Bank estimaba su "potencial" como cliente en 125.000 euros. A la ficha, su gestora había unido el curriculum que sobre él aparecía en la página oficial del Senado como miembro en activo entonces de la Cámara Alta.

La ficha elaborada por el banco suizo sobre Luis Fraga incluía también cuatro folios en los que se detallaba los 33 contactos que el político español había mantenido con los gestores en los últimos diez años de vida de su cuenta. En ellos se recogían las órdenes de compra y venta de acciones que el exsenador realizaba por teléfono, así como los encuentros que mantuvo con empleados de la entidad tanto en las oficinas de Ginebra como en desplazamientos que éstos hicieron a Madrid. En uno de ellos, fechado en septiembre de 2009, meses después de estallar el 'caso Gürtel' y de que PwC alertase sobre la escasa información existente sobre el origen de sus fondos, un gestor del banco recogió la negativa de Luis Fraga a que se contactara con él en España "ni por email ni por teléfono. No me ha querido dar su número de teléfono". La excusa que puso fue que gran parte del tiempo estaba viajando por Rusia y Alemania.

<http://vozpopuli.com/actualidad/37036-pwc-alerto-a-un-banco-suizo-del-riesgo-de-tener-al-sobrino-de-fraga-como-cliente>

RUZ PIDE DOCUMENTACIÓN A POZUELO Y ESTEPONA PARA LA INVESTIGACIÓN DE GÜRTEL

El juez del caso Gürtel en la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha pedido a los ayuntamientos de Pozuelo de Alarcón (Madrid) y Estepona (Málaga) nueva documentación sobre contratos y nombramientos para continuar con la investigación del caso.

En un auto notificado hoy, en el que cita como testigos a dos trabajadores de una empresa de la trama Gürtel el día 21, el juez reclama al consistorio de Pozuelo expedientes, contratos y facturas de 2003 a 2009 con las sociedades del grupo Rafael, que trabajaba con el supuesto cabecilla de la trama, Francisco Correa.

También le pide los expedientes en relación con la implantación, diseño y gestión de la Oficina de Atención al Ciudadano de Pozuelo, un contrato investigado por presunta corrupción.

Al consistorio de Estepona reclama una copia del acuerdo de nombramiento de su concejal imputado Ricardo Galeote como gerente de la sociedad Turismo y Actividades Recreativas de Estepona e información de otros cargos que ostentó en empresas municipales.

El juez pide a la Agencia Tributaria la identidad del titular y autorizado de dos cuentas en Caja Sur y Banco Santander y al Deutsche Bank los movimientos de una cuenta del apoderado de Luis Bárcenas, Iván Yáñez.

A la Policía Nacional le reclama que proceda a la completa identificación, incluida su nacionalidad, del extesorero de Alianza Popular Ángel Sanchís, imputado por ayudar presuntamente a Bárcenas a blanquear dinero.

http://noticias.lainformacion.com/policia-y-justicia/fraude/ruz-pide-documentacion-a-pozuelo-y-estepona-para-la-investigacion-de-gurtel_dsos03hJ01Id6GNCCIoRi6/

EL 'CASO GÜRTEL' DESTAPA CUENTAS SUIZAS DE DOS EXPRESIDENTES DE SACYR

Del Rivero y Loureda se ocultaban tras sociedades pantalla radicadas en Belice

La justicia helvética remite a Ruz el grueso de la documentación que pidió

La investigación del caso Gürtel sigue deparando sorpresas cinco años después de su inicio. Las autoridades suizas han remitido al juez instructor de la causa, Pablo Ruz, documentos que demuestran que Luis del Rivero y José Manuel Loureda, dos de los expresidentes de la constructora Sacyr, uno de los gigantes de la obra pública en España, abrieron cuentas en la banca privada Coutts de Zurich en el año 2006, y que recibieron en ellas pagos del empresario Amando Mayo, imputado en la trama.

La justicia helvética ha remitido al magistrado el grueso de la información solicitada a través de una comisión rogatoria –procedimiento de auxilio judicial entre distintos Estados– que ha sido ampliada hasta en 38 ocasiones. Entre los 4.000 folios de documentos, en su mayoría de carácter bancario, que ha recibido el magistrado figuran datos de depósitos en el país helvético pertenecientes a expolíticos del PP imputados en el caso Gürtel, como los exalcaldes de Majadahonda Guillermo Ortega y de Boadilla del Monte Arturo González Panero; el exsenador Luis Fraga, o a nombre de Rosalía Iglesias, esposa del extesorero popular Luis Bárcenas, quien está actualmente en prisión. El magistrado ha reclamado a la policía y a la Agencia Tributaria que redacten informes sobre estos nuevos hallazgos.

Las cuentas de los ex máximos dirigentes de Sacyr fueron descubiertas inesperadamente al tirar del hilo de las cuentas en Suiza del empresario Amando Mayo, imputado en la gran causa sobre la corrupción en el PP por su vinculación a una operación urbanística en Arganda (Madrid), considerada uno de los grandes pelotazos de Francisco Correa, el cabecilla de la trama corrupta. La investigación de las cuentas de Mayo, gestor de fondos financieros del constructor Manuel Salinas, desveló pagos a otras cuentas abiertas por varias sociedades también en bancos de Suiza.

La primera de ellas, Pacific Portfolio Ltd, está radicada en el paraíso fiscal centroamericano de Belice y tiene como beneficiario de sus activos, según los documentos de apertura de la cuenta, a Luis del Rivero Asensio. La sociedad pantalla fue constituida en febrero de 2006 y la cuenta en la banca privada Coutts se abrió un mes más tarde. Como apoderados de esta cuenta figuran la esposa de Del Rivero, María Natividad Martínez Bolívar, y tres hijos del matrimonio.

Según la documentación remitida al juez Ruz, en julio de 2006 la sociedad de Amando Mayo, Zorak Associated, ingresó 100.000 euros en la cuenta de la sociedad de Del Rivero.

En el caso de José Manuel Loureda Mantiñán, expresidente de Sacyr y actual consejero dominical de la constructora –posee el 5,8% de las acciones–, la forma de operar es similar. La cuenta suiza de la que es beneficiario figura a nombre de la sociedad Lancefield Finance Ltd, fundada en enero de 2005 y también ubicada en Belice. La cuenta de esta sociedad en la banca Coutts se abrió en junio de ese año, y entre el 15 de enero y el 25 de febrero de 2006 se recibieron cinco pagos de Amando Mayo, a

través de Zorak Associated, que suman un millón de euros. En el caso de Loureda también sus familiares directos constan como apoderados y gestores de los activos de la sociedad pantalla.

Las autoridades suizas identifican 19 cuentas corrientes en distintas entidades de ese país, pertenecientes a miembros de la trama Gürtel. Una de las más llamativas corresponde al exsenador Luis Fraga Egusquiaguirre, sobrino del fundador del Partido Popular, el fallecido Manuel Fraga. El exsenador es titular de dos cuentas en sendas entidades helvéticas. La primera, en el LGT Bank, tiene como apoderado a Luis Bárcenas; mientras que la segunda, denominada Ranke, está abierta en el Lombard Odier. En estos dos bancos, Bárcenas llegó a ocultar en 2007 un total de 48,2 millones de euros, según la investigación. Fraga pidió al banco que cerrara esta cuenta el 31 de enero de 2013, el mismo día que EL PAÍS publicó la contabilidad secreta del extesorero del PP, en la que se recogen pagos en b, por valor de 7,5 millones de euros, de grandes empresarios y el empleo del dinero para gastos del partido y pago de sobresueldos a su cúpula dirigente.

La documentación desvela que la esposa de Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, llegó a tener en una cuenta a su nombre en el banco Lombard Odier un patrimonio acumulado de 514.124 euros entre los años 2006 y 2009. El Lombard Odier describe a Iglesias como una profesional "especializada en la restauración de cuadros de pintores españoles" e indica que viene recomendada por su marido. Bárcenas figura, de hecho, como el responsable de todas las operaciones que se realizan en la cuenta. La ficha incluye un apartado de "restricciones", en el que detalla que "no debe realizarse ninguna operación sin el consentimiento de su marido". "Las decisiones de inversión se toman de común acuerdo con la esposa", añade.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/09/actualidad/1389266874_377682.html

"NINGUNA OPERACIÓN SIN EL CONSENTIMIENTO DE SU MARIDO"

La esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas llegó a tener 514.124 euros en Suiza

La documentación remitida por las autoridades suizas al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz revela que la esposa del extesorero del PP Luis Bárcenas, Rosalía Iglesias, llegó a tener en la cuenta de la que disponía en el banco Lombard Odier de Ginebra un patrimonio acumulado de 514.124 euros entre los años 2006 y 2009. El depósito fue abierto en septiembre de 2006 por iniciativa de Bárcenas que se mostraba muy satisfecho con el trato que recibía de esa banca privada helvética. Los responsables de la entidad estaban muy interesados en captar a Bárcenas de quien sabían que disponía de "entre 15 y 20 millones de euros" en el Dresdner Bank de Zurich

El Lombard Odier describe a Iglesias como una profesional "especializada en la restauración de cuadros de maestros pintores españoles". Bárcenas figura, de hecho, como el responsable de todas las operaciones que se realizan en la cuenta de su mujer. La ficha incluye un apartado de "restricciones" en el que detalla "no debe realizarse ninguna operación sin el consentimiento de su marido". "Las decisiones de inversión se toman de común acuerdo con la esposa", añade.

El banco insiste en la responsabilidad de Bárcenas sobre el depósito y asegura que es él "quien dicta la política de inversión" a pesar de no figurar como titular de la cuenta porque "él no ha querido". El extesorero del PP llegó a acumular 48,2 millones de euros en dos bancos del país helvético y su fortuna en el Lombard Odier ascendió a 26.929.851 euros en octubre de 2007.

En marzo de 2009, tras estallar el caso Gürtel, Bárcenas empezó a poner a salvo su patrimonio. En una carta manuscrita por él pero firmada por Rosalía Iglesias, daba instrucciones a los gestores de la cuenta de su esposa para vender todos sus activos y transferir el saldo resultante a la cuenta "Obispado", gestionada por su

testaferro Francisco Yáñez. La información sobre la cuenta Obispado es uno de los elementos pendientes de ser entregado por las autoridades suizas al juez Ruz.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/09/actualidad/1389301435_408701.html

EL JUEZ RUZ DESCUBRE UNA CUENTA SECRETA DE LUIS DEL RIVERO EN SUIZA

El magistrado desvela que el expresidente de Sacyr es el beneficiario de un depósito a nombre de una sociedad de Belice en la que se recibieron pagos de un imputado en Gürtel implicado en el mayor pelotazo de la trama. También ha aparecido otra de José Manuel Loureda.

El juez Pablo Ruz ha vuelto a remover el avispero de las cuentas suizas y, de nuevo, con sorpresas. Las pesquisas del magistrado de la Audiencia Nacional sobre los movimientos financieros en el paraíso fiscal centroeuropeo de varios imputados en la trama Gürtel ha permitido descubrir la existencia de depósitos secretos en entidades financieras helvéticas de importantes empresarios como Luis del Rivero, expresidente de Sacyr, y del también alto cargo de la constructora José Manuel Loureda. Los investigadores han llegado a ellas después de seguir el rastro de las transferencias realizadas desde las cuentas en Suiza que tenía el empresario aragonés ya imputado en la causa Amando Mayo, implicado en la 'Operación Arganda', el mayor pelotazo de la red de Francisco Correa.

Sobre Luis del Rivero, las autoridades de Berna han remitido a la Audiencia Nacional una treintena de folios que contienen los documentos utilizados por el empresario para abrir una cuenta en el Banco Coutts de Ginebra en marzo de 2006. La misma, sin embargo, no está a nombre del empresario español sino de una empresa llamada Pacific Portfolio Ltd domiciliada en el paraíso centroamericano de Belice y que fue constituida sólo un mes antes de la apertura del depósito, en concreto el 10 de febrero de aquel año. Entre la documentación enviada por la Justicia helvética se recoge que el depósito será en euros y que toda la documentación que genere se debe enviar a sus titulares en español.

La documentación salpica además a la mujer de Luis del Rivero, María Natividad Martínez, y a sus tres hijos, Carolina, Luis Fernando y Carmen María, cuyas identidades figuran en los documentos del Banco Coutts como autorizados en la cuentas. De todos ellos, así como del propio empresario, figuran fotocopias de sus documentos de identidad. En los documentos de apertura figura también una sexta persona, María del Mar Texeira, que consta como responsable de una gestora de fondos con sede en Zurich, Solidus Asset Management AG, encargada de llevar el día a día de la misma. Lo que no figura en la documentación remitida es el saldo con el que Luis del Rivero abrió la cuenta hace casi ocho años, ni los movimientos de las mismas ni, tan siquiera, si la misma permanece aún operativa y con qué dinero.

Loureda, también

Sin embargo, el expresidente de Sacyr (que ya estaba imputado en la pieza separada de los 'papeles de Bárcenas') no es el único 'ex' de la constructora que aparece en la nueva documentación remitida por Suiza como titular de una cuenta en banco helvéticos. José Manuel Loureda también poseía un depósito en el paraíso fiscal al que llegaron transferencias del empresario Amando Mayo, que es el hilo que ha permitido al juez Ruz llegar hasta ella. El banco utilizado por Loureda es también el Coutts de Ginebra y el sistema para ocultar que la misma pertenecía a él, similar: una empresa 'fantasma' de Belice, en este caso llamada Lancefield Finance LTD. En su caso, la documentación remitida por las autoridades d Berna es algo más voluminosa: 65 folios.

<http://vozpopuli.com/actualidad/36958-el-juez-ruz-descubre-una-cuenta-secreta-de-luis-del-rivero-en-suiza>

LUIS DEL RIVERO RECIBIÓ 100.000 € EN UNA CUENTA EN SUIZA DE UN IMPUTADO DE LA GÜRTTEL

La investigación del caso Gürtel ha revelado que los expresidentes de la constructora Sacyr Luis del Rivero y José Manuel Loureda recibieron pagos por parte del empresario zaragozano Amando Mayo, imputado en la causa, que fueron depositados en las cuentas que tenían en bancos de Suiza, informaron fuentes jurídicas.

Así se pone de manifiesto en una nueva documentación de 4.000 folios que las autoridades helvéticas han remitido al juez de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, el pasado 30 de diciembre y que también revela la existencia de una cuenta a nombre de Rosalía Iglesias, mujer del extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, otras dos del exsenador Luis Fraga y varias de las que era titular el exalcalde de Majadahonda (Madrid) Guillermo Ortega.

La nueva documentación sobre Del Rivero, que está imputado en la causa en la que se investiga la supuesta contabilidad B del PP, ha llegado a raíz de una petición que hizo la Agencia Tributaria para seguir el rastro de los pagos que Mayo, gestor de fondos financieros del constructor Manuel Salinas, realizó desde su cuenta en Suiza a los dos exdirectivos de Sacyr.

El expresidente de Sacyr Vallehermoso, Luis del Rivero, creó una cuenta en Suiza en el Coutts Bank, en 2006, a través de la empresa Pacifil Portfolio, que radicó en Belize. Así consta en los 4.000 folios que acaba de mandar Suiza a través de la última comisión rogatoria.

Los investigadores han llegado a esa cuenta a través de una serie de transferencias realizadas por un imputado en el 'caso Gürtel', el empresario aragonés Amando Mayo. La primera de ella, de 100.000 euros de julio de 2006. Dentro de esa cuenta figuran como apoderados su mujer y sus dos hijos. En la propia información del banco, el cliente marca que esa cuenta no procede de una cuenta legal, según consta en la documentación aportada por las autoridades helvéticas.

http://www.elconfidencial.com/espana/2014-01-09/luis-del-rivero-recibio-100-000-en-una-cuenta-en-suiza-de-un-imputado-de-la-gurtel_74137/

¿PERO QUIÉN ES AMANDO MAYO?

El empresario aragonés, imputado en el caso Gürtel, pagó en 2006 un millón de euros a José Manuel Loureda Mantiñán y 100.000 euros a Luis del Rivero, ambos expresidentes de Sacyr

Mayo gestionaba fondos de importantes empresarios, como el responsable de Fadesa Fernando Martín, también imputado en la 'Gürtel'

Aprovechó la amnistía fiscal del PP para regularizar 1,35 millones de euros que escondía en el extranjero

Las autoridades suizas han informado al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que el empresario Amando Mayo, imputado en el caso Gürtel, pagó en 2006 un millón de euros al expresidente de la constructora Sacyr-Vallehermoso José Manuel Loureda Mantiñán y 100.000 euros al también expresidente de la compañía Luis del Rivero en cuentas que ambos tenían en Suiza.

La documentación de la Confederación Helvética destaca también que la empresa de Mayo, Zorak Associated, realizó una transferencia el 26 de junio de 2006 de más de un millón de euros con destino a la sociedad panameña Cedargrove, del empresario Fernando Martín, principal accionista de Martinsa. Tan solo un día después, el 27 de junio, Martín transfirió ese millón de euros y otros doce más desde un banco de Mónaco a la cuenta Golden Chain Properties del presunto cerebro de la red corrupta, Francisco Correa, en Suiza.

25 millones en Arganda

Esos 13 millones de euros y otros 12 más, en total 25 millones, forman parte del considerado por el juez Ruz el mayor pelletazo del caso Gürtel: la adjudicación de un solar municipal en Arganda del Rey (Madrid) a la empresa Martinsa. Según uno de los arquitectos que participó en esta adjudicación el beneficio de Fernando Martín al vender todas las viviendas hubiera sido de 535 millones de euros.

El nombre de los zaragozanos Amando Mayo y de Manuel Salinas Lázaro está relacionado con la operación Arganda, que se inició en 2004 con la adjudicación del terreno municipal a Fernando Martín. En su declaración como imputado ante el juez Ruz, Mayo reconoció haber transferido un millón de euros a Fernando Martín. Pero no por la inversión en Arganda, sino por otra operación inmobiliaria, sin especificar cuál. En este sentido, el propietario de Martinsa explicó al magistrado que este dinero había sido destinado a una macrourbanización en Panamá. Tampoco fue capaz de identificar de qué negocio se trataba, llegando a asegurar que había dado por perdidos varios millones de euros.

Mayo fue uno de los empresarios imputados en Gürtel que aprovecharon la amnistía fiscal del PP para regularizar parte de su dinero en el extranjero. En su caso fueron 1,35 millones de euros.

Mayo, gestor de Martín

Según las autoridades de Mónaco, país en el que mantenía parte de su dinero Fernando Martín, Amando Mayo era el gestor de la cuenta bancaria del dueño de Martinsa. Es decir, tanto con Martín como con Salinas ejercía como responsable de cuentas o fontanero. De hecho, la grabación de una conversación entre Mayo y un empleado del banco Lloyd's Bank, cuyo contenido fue publicado por infoLibre y que obra en el sumario del caso Gürtel, muestra cómo es el propio Mayo el encargado de gestionar el dinero de Martín. Pero acaba participando en el negocio. Mayo también fue administrador de empresas de Manuel Salinas, también imputado en Gürtel.

Mayo está relacionado además con la operación Calderón, en Madrid. Según la documentación publicada por infoLibre Mayo participó, también como intermediario, en la inversión en la sociedad RTM, que tenía los derechos de la construcción de viviendas en el solar que todavía ocupa el estadio del Atlético de Madrid. En el negocio de Arganda también aparece el nombre del empresario Mariano Tena Aliaga, de la sociedad Birecoletos.

Constructora francesa

Precisamente, Amando Mayo y de Mariano Tena Aliaga, como administradores de la sociedad Alquezar de Inversiones, conforman el nexo de unión entre los empresarios Luis del Rivero y Fernando Martín. Mayo y Tena participaron en el intento de Sacyr-Vallehermoso de controlar la constructora francesa Eiffage. Entre los empresarios españoles liderados por Luis del Rivero en su intento de desembarco en Francia se encontraba también el constructor Mariano Roca, de la sociedad Portman Golf, según la documentación a la que ha accedido este diario.

Tanto Fernando Martín como Luis del Rivero están imputados en Gürtel y en los papeles de Bárcenas, respectivamente, por el magistrado Pablo Ruz, que en una providencia dictada este jueves ha informado del traslado a las partes personadas de 4.000 nuevos folios que las autoridades helvéticas remitieron el 30 de diciembre. En esta documentación se desvela de la existencia de un total de 19 nuevas cuentas bancarias que están siendo investigadas en relación con Correa y con el extesorero del PP Luis Bárcenas.

Una de ellas está a nombre de Rosalía Iglesias, mujer de Bárcenas, y en otras dos aparece como titular el exsenador Luis Fraga, amigo personal del antiguo responsable

de las finanzas de los conservadores. En otras tres más figura el exalcalde de Majadahonda (Madrid) Guillermo Ortega, también imputado en la causa.

Un millón para Loureda

La nueva documentación sobre Del Rivero ha llegado a raíz de la petición realizada por la Agencia Tributaria para seguir el rastro de los pagos que Mayo, gestor de fondos financieros del constructor Manuel Salinas, había realizado desde su cuenta en Suiza de la empresa. El juez aceptó esta propuesta, que a la postre ha acabado por determinar que también había ordenado importantes transferencias de dinero a los dos exdirectivos de Sacyr.

La cuenta de Del Rivero fue abierta en el Coutts Bank de Zúrich (Suiza) el 27 de marzo de 2006 a través de la empresa Pacific Portfolio, radicada en el país centroamericano de Belice. En el sumario consta al menos un pago de 100.000 euros de la empresa Zorak, propiedad de Mayo, a esta compañía que se produjo el 25 de julio de 2006. En este depósito aparecen como apoderados la mujer de Del Rivero, y sus tres hijos. De hecho, fuentes próximas al empresario aseguran que la cuenta suiza no está relacionada con el caso Gürtel y que es un asunto "personal" derivado de su vieja relación con Mayo.

Del Rivero está siendo investigado también por su presunta relación con el pago de 200.000 euros al PP de María Dolores de Cospedal. En su declaración ante el juez Ruz, Del Rivero negó dicho pago. Ruz interrogó por este tema al que fuera gerente del PP castellanomanchego José Ángel Cañas Cañada, quien confirmó haber firmado un recibo a Bárcenas por un valor de 200.000 euros. Sin embargo, rechazó haber recibido ese dinero de forma efectiva. Ruz medita enviar el caso al Tribunal Superior de Justicia de Toledo, pues uno de los aludidos por Bárcenas en su declaración es el presidente de las Cortes autonómicas, Vicente Tirado.

Por su parte, Loureda recibió entre el 25 de enero de 2006 y el 15 de febrero de ese año un millón de euros en cinco pagos de entre 100.000 y 250.000 euros que fueron depositados desde la cuenta de Zorak a la empresa Lancefield Finance, que tenía abierta una cuenta en el Coutts Bank.

Fraga, sobrino del que fuera presidente fundador del PP Manuel Fraga, tenía una cuenta en el IGT Bank de Suiza en la que aparecía como apoderado Bárcenas y otra denominada Ranke, que fue abierta en la entidad Lombard Odier. En estos dos bancos el extesorero del PP llegó a acumular en enero de 2007 un total de 48,2 millones de euros.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/09/amando_mayo_fontanero_que_convirtio_gran_inversor_12083_1012.html

EL SOBRINO DE FRAGA CERRÓ SU ÚLTIMA CUENTA SUIZA EL DÍA QUE SALIERON LOS 'PAPELES DE BÁRCENAS'

Luis Fraga, exsenador del PP, fue interrogado por la Fiscalía helvética sobre las transferencias que realizó a los depósitos de su amigo el extesorero. Al salir a la prensa los apuntes contables de éste, cerró el que él tenía abierto en el Lombard Odier de Ginebra.

Luis Fraga, exsenador del PP y sobrino del que fuera fundador de Alianza Popular (AP), Manuel Fraga, fue interrogado por las autoridades suizas el pasado verano para que explicara las transferencias que desde una de las cuentas que tuvo abiertas en el paraíso fiscal centroeuropeo realizó a los depósitos de su amigo íntimo Luis Bárcenas. Las explicaciones del político español no convencieron a la Fiscalía helvética que decidió acceder a la petición del juez Pablo Ruz y remitir a la Audiencia Nacional toda la información sobre dos de las cuentas que el antiguo miembro de la Cámara Alta ha tenido abiertas en los últimos 24 años en Ginebra y Zúrich. La documentación, que llegó hace unos días a Madrid, revela que Luis Fraga

cerró la última el 31 de enero de 2013, el mismo día en que salían a la luz pública los llamados 'papeles de Bárcenas' con la supuesta contabilidad B de Génova 13. En ellos aparecían dos apuntes con la anotación "L Fraga" como receptor de un total de 9.000 euros. El banco dio formalmente por clausurado el depósito el 19 de febrero siguiente.

En total, las autoridades suizas han localizado cuentas del sobrino del fundador del PP en tres entidades financieras de este país: el Dresdner Bank (hoy LGT), la Banca della Svizzera Italiana (BSI) y el Lombard Odier. De ellas, la más antigua es la del primero, que fue abierta en mayo de 1990, hace casi 24 años y cuando Luis Fraga tenía sólo 32 años. Sin embargo, la que ha centrado el interés de la Justicia española es la que tenía en el Lombard Odier bajo el nombre de 'Ranke'. Su existencia fue conocida por el juez Ruz el pasado mes de junio, cuando las autoridades de Suiza remitieron a la Audiencia Nacional una primera tanda de documentos sobre las cuentas que tenía Bárcenas en esta entidad bancaria.

Entonces, el magistrado detectó que el extesorero del PP había abierto su primera cuenta en esta entidad financiera en 1999 y que, desde entonces, había tenido intercambio de dinero con otros dos depósitos bautizados con los enigmáticos nombres de 'Obispado' y 'Ranke'. La Policía identificó rápidamente al titular de la primera, Francisco Yáñez, pero fue incapaz de poner nombre al de la segunda. Según detalló el juez en su auto de este verano, Bárcenas había enviado o recibido dinero de estas dos cuentas en la suya entre abril de 2003 y noviembre de 2008. En concreto, de la que ahora se ha confirmado que pertenece a Luis Fraga, la documentación revelaba el envío de 50.000 euros en mayo de 2007 y otros 9.000 euros a finales del año siguiente. Por todo ello, el juez Ruz remitió a las autoridades de Berna una comisión rogatoria en la que reclamaba toda la información sobre ambas.

Interrogado el 30 de julio

Con esta comisión rogatoria sobre la mesa, las autoridades suizas decidieron el pasado 30 de julio citar a Luis Fraga e interrogarle para que explicara los sospechosos movimientos de dinero con los depósitos de su amigo Bárcenas. De sus respuestas y del análisis previo que la Fiscalía iba a hacer de los documentos bancarios sobre dicha cuenta 'Ranke' dependía qué información remitían de la misma a las autoridades de Madrid. Los datos facilitados por el Lombard Odier a la Justicia helvética permitieron a ésta concretar la existencia de once transferencias sospechosas, entre ellas dos (una de 50.000 euros y otra de 9.000 euros) dirigidas a la fundación panameña Sinequanon, una sociedad 'pantalla' utilizada por Bárcenas para ocultar sus fondos en Suiza. Otras nueve, de cantidades que iban desde los 711 a los 29.000 euros fueron realizadas "a algunas personas físicas implicadas en el procedimiento en curso", como se recoge textualmente en un escrito ahora remitido por el fiscal suizo Sergio Mastroianni al juez Pablo Ruz.

Ese mismo escrito, de ocho folios de extensión y al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla que, el día de su comparecencia ante las autoridades suizas, Luis Fraga intentó justificar los envíos de dinero a las cuentas de la fundación 'fantasma' de Bárcenas como parte de la devolución de un préstamo de 120.000 euros que el extesorero le había hecho "entre 1995 y 1998" para adquirir y renovar un inmueble. El sobrino del fundador del partido recalcó que dicho dinero se lo debía entregar para devolver en diez años, aunque reconoció que no existía ningún contrato por escrito sobre el mismo. Las explicaciones del político español no debieron de convencer al fiscal helvético, que finalmente ha remitido a Madrid más de 1.500 folios de documentación sobre sus cuentas en el Lombard Odier, del que salieron las transferencias sospechosas, y otro 400 de las que tuvo abiertas en el Dresdner Bank.

Entre la documentación del primero, figura la misiva que el propio Luis Fraga entregó en las oficinas en Ginebra de la entidad financiera para comunicar su deseo de cerrar el depósito que mantenía abierto: "Por medio de la presente carta, en calidad de beneficiario de la cuenta arriba mencionada abierta en sus libros, solicito cerrar dicha cuenta. Ratifico todas las operaciones de transferencias,

gastos de cierre y cerrar cuenta. Atentamente Luis Fraga". Según una nota interna elaborada por empleados del banco, el exsenador y amigo de Bárcenas retiró todo en efectivo y explicó que lo hacía por la marcha de su gestor, Frederic Mentha (entonces ya despedido del banco por su presunta relación con la trama de blanqueo de Gao Ping) y por los supuestos riesgos financieros de una "inversión hecha en el pasado" que no concretó. Eso sí, Luis Fraga dejó abierta la puerta a su regreso como cliente a la entidad "en dos años" si "los negocios le fueran bien".

'OLVIDADAS' EN SU DECLARACIÓN DEL SENADO

La estrecha relación del sobrino del fundador del PP con Bárcenas es conocida de antiguo. Ambos se conocieron cuando estudiaban Ciencias Empresariales en la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE). Desde entonces, se convirtieron en "íntimos" amigos, como destacan fuentes del partido y, de hecho, compartían aficiones como el esquí y el alpinismo. De hecho, ambos participaron en 1987 en una expedición al Everest. Su amistad se consolidó en el Senado, donde los dos tenían escaño. Fraga ocupó el suyo durante cinco legislaturas, hasta que en las últimas elecciones no se presentó. Bilbaíno de nacimiento, fue elegido para la Cámara Alta por las provincias de Guadalajara, primero, y Cuenca. Era lo que en término políticos se conoce como un 'cunero', un político elegido por una circunscripción con la que no tenía ninguna relación más allá de las listas electorales.

En su última legislatura, el sobrino del fundador del partido declaró en el registro de intereses tener depósitos y cuentas corrientes por un valor de 152.172 euros, así como dos planes de pensiones con más de 100.000 euros. Fraga aseguró entonces haber percibido 14.000 euros en concepto de dietas, conferencias y desplazamientos por parte del PP y de la Agencia Española de Cooperación, además de poseer más de 80.000 euros en acciones y participaciones empresariales. El exsenador por Cuenca reconoció ser propietario de un coche y un piso con plaza de garaje en Madrid, así como haber heredado una vivienda en Madrid, otra en La Coruña, una finca urbana en Pontevedra y tres más catalogadas como rústicas. No hizo ninguna referencia a que tuviera cuentas en el extranjero.

<http://vozpopuli.com/actualidad/36982-el-sobrino-de-fraga-cerro-su-ultima-cuenta-suiza-el-dia-que-salieron-los-papeles-de-barcenas>

LA MUJER DE BÁRCENAS PRESUMÍA ANTE EL BANCO SUIZO DE "FAMILIA ADINERADA" Y SER EXPERTA EN ARTE

Notas internas del Lombard Odier remitidas ahora por las autoridades de Berna al juez Ruz revelan que Rosalía Iglesias justificó el dinero con el que abrió una cuenta opaca en la "fortuna familiar" y en su trabajo como restauradora de cuadros "de maestros españoles"

Rosalía Iglesias, mujer de Luis Bárcenas e imputada como él en el 'caso Gürtel', no dudó en presumir ante los empleados del banco suizo Lombard Odier de ser "de familia adinerada" y una experta en la restauración de cuadros de "maestros españoles" cuando acudió en 2006 a sus oficinas en Ginebra a abrir una cuenta opaca donde ocultar parte de la fortuna secreta del extesorero del PP. Así consta en la voluminosa documentación que las autoridades de Berna han remitido recientemente al juez Pablo Ruz sobre los diversos productos financieros que una docena de implicados en el 'caso Gürtel' y empresarios tenían abiertos en entidades de este país. Entre los 4.000 folios remitidos, hay 108 que se refieren a la cuenta que la esposa del exsenador tuvo en el banco ginebrino hasta junio de 2009, poco después de estallar el caso de corrupción.

Dicha cuenta, con el número RDRX 219858 y el nombre clave 'Iglesia', fue abierta por la pareja de Bárcenas el 1 de septiembre de 2006 con un primer depósito de 30.000 euros que entregó "en efectivo". En la ficha que realizó sobre Rosalía Iglesias el gestor del Lombard Odier que le atendió, Frederic Mentha (luego despedido de la

entidad por su presunta implicación en la trama de blanqueo de Gao Ping), éste hizo constar su condición de casada y madre de un hijo, así como que era una "persona de altos recursos" procedentes de una "vieja fortuna". Incluso hizo referencia a que procedía de una "familia adinerada".

En el apartado de profesión, la mujer del extesorero hizo constar que trabajaba de modo "independiente" como "especialista en la restauración de cuadros de maestros españoles". Al rellenar la casilla sobre la procedencia del dinero que iba a ingresar en ese momento y en el futuro, Rosalía Iglesias detalló que tenía su origen en la "fortuna familiar depositada desde hacía mucho tiempo en Suiza". En ese momento, el empleado del Lombard Odier recalcó en la ficha bancaria que la mayor parte de ese dinero estaba entonces en un banco de la competencia, el Dresdner Bank, depositado en acciones de diferentes empresas.

Un "potencial" de 5 millones de euros

Este gestor bancario incluso aventuraba en la nota interna que el "potencial" de la mujer de Bárcenas como cliente se elevaba hasta los 5 millones de euros y justificaba su afirmación en su convencimiento de que el dinero que la familia atesoraba ya entonces en la otra entidad financiera se situaba entre los "15 y los 20 millones de euros". "No sabemos la cantidad de dinero y la serie de títulos que nos van a ser transferidos", reconocía el gestor financiero en el documento confidencial del banco. Sobre por qué había acudido a ellos, Frederic Mentha lo tuvo claro más claro: "La cliente viene recomendada por su marido, que no ha olvidado nuestro buenos servicios y nuestras buenas prácticas", presumía.

El trabajador del Lombard Odier también recogía que pese a que la única titular de la cuenta era Rosalía Iglesias iba a ser Luis Bárcenas quien la gestionase pese a que "no ha querido" figurar ni como autorizado. "Ninguna operación será realizada sin el consentimiento de su marido. Las decisiones de inversión son adoptadas de común acuerdo con su mujer. [...] En cualquier caso, es él quien dicta la política de inversión, siguiendo igualmente nuestros consejos", añadía. El gestor bancario concluía augurando que la nueva cliente y su esposo serían "fieles" a su trabajo y que, de hecho, la relación con Bárcenas era hasta ese momento "todo un éxito, en vista de la creciente concentración de sus posesiones en nuestro banco durante los últimos años. Todo está listo para que esto ocurra también con su mujer", aventuraba.

Sin embargo, las expectativas del Lombard Odier con la cuenta de Rosalía Iglesias nunca se llegaron a cumplir. De hecho, nunca llegó a acumular, ni de lejos, los 5 millones de euros que le adjudicaban de "potencial", limitando su mayor saldo a algo menos de 250.000 euros. Además, poco después de estallar el 'caso Gürtel' en España y de que el nombre de Bárcenas se viera implicado en el mismo, la cuenta fue cerrada y sus fondos, transferidos a otro depósito de la misma entidad con el nombre de 'Obispado' y que, según los informes de la UDEF, pertenecía a Francisco Yáñez, un viejo empleado del PP amigo del extesorero y padre de Iván Yáñez, el presunto testaferro de éste.

Dos cartas manuscritas

Entre la documentación remitida ahora por las autoridades suizas constan, de hecho, dos cartas manuscritas en las que se daba la orden de cierre. La primera fue fechada el 9 de marzo de 2009, días después de producirse las primeras detenciones por la trama de corrupción encabezada por Francisco Correa. En ella figuraba la firma de Rosalía Iglesias, aunque el texto parece escrito por la mano de Bárcenas. Dirigida a "Federico" Mentha, el gestor, le rogaba que vendiera "todos los activos de mi cuenta en esa entidad y la totalidad del saldo resultante lo transfieras a la cuenta de don Francisco Yáñez-Obispado. A continuación te ruego procedas a cancelar la citada cuenta". En la misiva constaba un sello del banco con fecha del 18 de junio.

La segunda carta estaba escrita y firmada por el extesorero del PP y, de nuevo, dirigida al mismo empleado del Lombar Odier. En ella, el mensaje era idéntico que el anterior: "Por la presente, Federico, te ruego que traspases todos los activos de la cuenta de Rosa a la cuenta corriente de Francisco Yáñez y que procedas a cancelar dicha cuenta". Era el final de las cuentas en Suiza de la mujer que presumía ser de "familia adinerada" y restaurar cuadros de "maestros españoles".

<http://vozpopuli.com/actualidad/36995-la-mujer-de-barceñas-presumia-ante-el-banco-suizo-de-familia-adinerada-y-ser-experta-en-arte>

RUZ ACEPTA QUE COTINO DECLARE EN LA AUDIENCIA NACIONAL POR EL 'CASO BÁRCENAS'

El presidente de las Cortes está citado como testigo por el 'caso Bárcenas'

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha aceptado la petición del presidente de las Cortes Valencianas, Juan Cotino, de declarar como testigo el próximo día 17 en la Audiencia Nacional, y no en su despacho del Parlamento valenciano, por el caso Bárcenas.

Según fuentes jurídicas, Ruz ha citado ese día a las 12.00 a Cotino y ha aprovechado para citar también en la sede de la Audiencia Nacional a su sobrino Vicente Cotino, que declarará como imputado en el marco de la causa en la que investiga la supuesta contabilidad B del PP por su cargo de administrador único de Asedes Capital y de Sedesa.

El pasado 30 de diciembre, horas después de que Ruz citara a Cotino en su despacho oficial de la Cámara valenciana en vista de que no respondió al requerimiento que le hizo el día 4 de ese mes para fijar el lugar del interrogatorio, el presidente de las Cortes pidió al magistrado declarar en la sede del tribunal en Madrid con la intención de evitar cualquier tipo de "privilegio".

Cotino expresó públicamente el 6 de diciembre, coincidiendo con una jornada de puertas abiertas de las Cortes, su intención de ir a Madrid a declarar y adujo que se había producido un malentendido. Aseguró ese día que no conoce al extesorero del PP Luis Bárcenas, a quien "nunca en la vida" ha dado nada, y afirmó que pondría "la mano en el fuego" por toda su familia, sin ningún problema".

El juez ha citado a Juan Cotino porque aparece en las anotaciones de la contabilidad B de Bárcenas en relación con supuestas donaciones al partido, al igual que su sobrino.

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/01/07/valencia/1389109447_869566.html

EL DUEÑO DE MARTINSA SE NIEGA ANTE RUZ A REVELAR LOS CLIENTES DEL TESORERO DE LA GÜRTEL

Fernando Martín, el presidente y máximo accionista de la inmobiliaria Martinsa, reconoció ante el juez Ruz de la Audiencia Nacional que él y otros muchos empresarios españoles se beneficiaron de los servicios del bróker suizo Gianfranco Fasana para depositar sus fondos opacos en la cuenta Soleado. Para Martín "el señor de la cuenta de Suiza", como define a Fasana, "era un inversor internacional que colocaba muchísimo dinero de muchísima gente española".

Sus declaraciones ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional se produjeron el pasado 16 de septiembre y, como en las comparecencias de otros testigos o imputados, fueron grabadas en vídeo. Las explicaciones del inversor español ante el magistrado, que instruye la causa Gürtel, han sido transcritas de manera literal por El Confidencial a partir de un archivo audiovisual que está incorporado al sumario.

El dueño de Martinsa, como otros empresarios españoles, también se sirvió de Fasana para desviar en 2006 a la cuenta Soleado de Ginebra siete millones de euros de unos fondos que ocultaba en dos entidades bancarias de Mónaco. Según Martín, directivos del Lloyds Bank y de la Compañía Monegasque le recomendaron entonces los servicios del bróker helvético y, ya en Madrid, sus colegas del sector inmobiliario le ratificaron la solvencia del fiduciario de Rhone Gestión. "Ya verás como es un inversor que tiene a muchísimos clientes españoles de mucho prestigio y buena gente que tiene mucho dinero; pregunta, ya verás", le aseguraron y Martín, tal cual, se lo manifestó al magistrado Ruz en su comparecencia judicial.

El empresario español sabía en 2006 dónde se metía y a quién confiaba su dinero opaco: "Antes de hacerlo, procuré informarme de compañeros míos o profesionales para ver si lo conocían y me dijeron que sí, que era una persona que hacía buenas inversiones y que ganaba dinero". Según Martín, Fasana es un inversor internacional "muy bueno, que ha recogido dinero de muchísimos españoles y que ha hecho muchísimas operaciones en el extranjero, tanto de inversión inmobiliaria como de inversión mobiliaria".

Una lavadora de dinero negro

La cuenta Soleado es uno de los grandes misterios de la investigación judicial en el caso Gürtel que sigue sin esclarecerse. Suiza ha contestado a varias comisiones rogatorias de la justicia española, pero Soleado sigue cubierta por un manto de misterio y Fasana continúa sin perder su condición de imputado en la causa Gürtel.

Francisco Correa.Francisco Correa.Durante años, esta cuenta nodriza, desde donde se redistribuía el dinero de los inversores españoles (de ahí el nombre Soleado, por el sol mediterráneo) a bancos internacionales y a nombre de sociedades instrumentales constituidas en paraísos fiscales, ha sido una verdadera lavadora de dinero negro, según las investigaciones judiciales. Por esa cuenta ha pasado el dinero de Francisco Correa, se han pagado los vuelos secretos de Corinna en jets privados y los servicios secretos han dispuesto de activos con documentación reservada a nombre de personas inexistentes.

El propio Martín reconoció ante el juez Ruz que las cantidades que transfirió a Soleado eran suyas, no de la sociedad Martinsa, y que era dinero negro: "La mía no voy a decir que es una actuación correcta, cuando he llevado dinero que era dinero, entiéndame, en el buen sentido del término, que lo digo, dinero 'B', pero lo llevé yo personalmente". Martín regularizó después sus cuentas en el extranjero tras poner en marcha el Ministerio de Hacienda el proceso de amnistía fiscal.

El propietario de Martinsa, sociedad inmobiliaria que entró en proceso concursal tras el estallido de la crisis del ladrillo, se sirvió de dos instrumentales personales para ocultar su dinero. Primero, la sociedad Finca y, más tarde, Cedargrove, a nombre de las que abrió dos cuentas fuera de España. Según él, "una para inversiones y otra para renta fija".

Los otros empresarios españoles

La policía llegó hasta su dinero a raíz de las investigaciones sobre la trama Gürtel, aunque Martín negó ante el juez que conociera a Francisco Correa y a Ramón Blanco, que compartían con él la cuenta Soleado de Ginebra. Sólo reconoció haber coincidido con ellos en "algún acto institucional", aunque en el sumario existen datos sobre transferencias bancarias de Martín a la red de Correa. Fernando Martín sí manifestó que "el señor de Soleado" lo visitó muchas veces en España para estudiar las inversiones.

El fiscal de la causa se interesó por otros empresarios españoles que también se habían servido de la cuenta Suiza y preguntó a Martín por los nombres de quienes le habían recomendado a Fasana y la cuenta Soleado, pero Martín escurrió el bulto: "Son

bastantes, pero ahora no me atrevo a decir si fue..., pero fueron muchos y muchas veces".

El magistrado Ruz, viendo que el compareciente intentaba sortear al fiscal con sus respuestas sobre Fasana y la cuenta Soleado, requirió a Martín para que le facilitara esos nombres. Pero el dueño de Martinsa se negó: "No voy a dar más detalles. No soy consciente de lo que hubiera y no quiero decirle una cosa que no sea correcta".

El juez Ruz, ante la Audiencia Nacional. (EFE)El juez Ruz, ante la Audiencia Nacional. (EFE)Y el juez Ruz insistió: "He creído entender que usted había hecho alguna gestión sobre otras personas o inversores que habían depositado dinero en la cuenta Soleado o llevadas por el señor Fasana. ¿Esto fue así o lo he entendido yo mal?".

"No. Me ha entendido bien. Pero una cosa es la cuenta Soleado y otra este señor (Fasana), sobre si era una persona que tenía distintos contactos y personas aquí que invertían con él y tal", respondió Martín con ambigüedad.

"¿Y puede especificar cuáles fueron esas gestiones?", le replicó Ruz. A lo que Martín nuevamente se negó a precisar:

"Recuerdo perfectamente a las personas que consulté, pero no las quiero mezclar porque yo no sé cómo tienen su inversión o la tenían".

Parecía el punto final, pero Ruz insistió: "¿Vincula usted a algunas de esas personas con las imputadas en estas actuaciones?".

"No. De los que están imputados, ninguno", aclaró el millonario del ladrillo.

Martín dejaba claro que, fuera de la trama Gürtel existían "muchísimos españoles" que, como Correa o él mismo, habían realizado "muchísimas operaciones" a través de Soleado. Algunos, según el dueño de Martinsa, de "muchísimo prestigio". La investigación sigue abierta.

http://www.elconfidencial.com/espana/2013-12-23/el-dueno-de-martinsa-se-niega-ante-ruz-a-revelar-los-clientes-del-tesorero-de-la-gurtel_69202/

ARGENTINA TUMBA EL BLOQUEO DE CUENTAS DEL EXTESORERO DEL PP ÁNGEL SANCHÍS POR EL 'CASO GÜRTEL'

La Cámara de Apelaciones sostiene que el magistrado argentino que ordenó el bloqueo no argumentó "la existencia de una imputación concreta" de los delitos atribuibles a Sanchís

La resolución, que avala el recurso de los abogados del extesorero, fuerza a Ruz a partir de cero en su solicitud de ayuda judicial a Argentina

El tribunal de segunda instancia de Buenos Aires (la Cámara Nacional de Apelaciones) acaba de anular la orden que, a petición del juez Pablo Ruz, había dictado un magistrado de la capital argentina para bloquear tres cuentas y una caja de seguridad propiedad de La Moraleja SA. Es decir, de la sociedad a través de la cual el extesorero del PP Ángel Sanchís explota un gigantesco emporio agrícola en el país austral. Ruz considera a Sanchís socio y depositario de parte de los fondos evadidos al extranjero por Luis Bárcenas, el más célebre de todos los extesorereros y exgerentes del PP -cuatro- cuyos nombres aparecen ya grabados en la nómina de imputados del caso Gürtel.

La resolución de la Cámara de Apelaciones, que avala el recurso de los abogados de Sanchís y fuerza a Ruz a partir de cero en su solicitud de ayuda judicial a Argentina, lleva la firma de dos de los tres magistrados de la Sala II del tribunal.

Y figura datada el 3 de diciembre. Una semana antes, el último informe policial remitido a Ruz por la Brigada de Blanqueo de la UDEF señalaba a Sanchís como "depositario y custodio" de parte de los fondos evadidos por Bárcenas a Suiza, transferidos desde allí primero a cuentas del HSBC en EEUU, luego a La Moraleja SA y, cerrando el círculo, reenviados de nuevo a cuentas de Bárcenas, el único imputado del caso Gürtel que permanece en prisión y autor de los papeles manuscritos que supuestamente destapan la financiación ilegal del PP.

Según el tribunal federal argentino, de rango inferior a la Corte Suprema pero con competencias para resolver los recursos de alzada planteados en Buenos Aires, el bloqueo de las cuentas de La Moraleja se efectuó sin que el juez Marcelo Martínez de Giorgi, que actuaba a petición de su colega español Pablo Ruz, acreditase previamente "extremos esenciales". La Cámara de Apelaciones sostiene que Giorgi no sustentó su decisión con datos concretos sobre el monto económico susceptible de embargo ni sobre los terceros que se verían afectados. Y no argumentó "la existencia de una imputación concreta" de los delitos atribuibles a Sanchís.

La resolución, cuyo encabezado no precisa si se trata de un auto o de una sentencia y que consta de solo cinco páginas, ni siquiera menciona la denuncia por blanqueo de capitales que contra Sanchís y otras cuatro personas ligadas a Bárcenas presentó en otoño la Fiscalía Anticorrupción argentina, oficialmente denominada Procuraduría de Criminalidad Económica (Procelac). Al igual que Ruz, la Fiscalía reclamó al juez Martínez de Giorgi el embargo de las cuentas bancarias de La Moraleja SA.

La decisión del tribunal de apelación argentino solo muestra la firma de dos de los tres magistrados que integran la Sala: Martín Irurzun y Horacio Cattani. El tercero, Eduardo Farah, no estampó su rúbrica "por hallarse en uso de licencia".

Sobre Sanchís, también imputado y que niega al completo las acusaciones del juez Ruz, no pesa ninguna medida limitativa de su libertad. Pero sí una fianza civil de ocho millones para garantizar el pago de las eventuales sanciones que pudieran derivarse de una futura condena por complicidad en los delitos atribuidos a Bárcenas.

Las opciones de Ruz

Precisamente para asegurar que esos ocho millones quedarían de forma efectiva bajo tutela judicial, Ruz pidió a EEUU y Argentina que bloqueasen las cuentas de La Moraleja y de otras compañías de la familia Sanchís, entre ellas las de Brixco. Esa es la sociedad a la que Bárcenas transfirió unos tres millones de euros (3,9 millones de dólares) en 2009: al banco suizo Dredner Bank le dijo que con el dinero transferido pretendía adquirir participaciones de La Moraleja SA. Sanchís, en cambio, sostiene que Bárcenas se limitó a hacerle un préstamo.

Para evitar el embargo bancario, el antiguo político y hoy empresario lanzó una contraoferta al juez: entregar en depósito acciones de La Moraleja por importe equivalente a cinco millones y aportar en dinero los tres millones restantes. Según fuentes relacionadas con el caso, el magistrado aceptó la propuesta de Sanchís pero demoró la solicitud de levantamiento del bloqueo en Argentina a la espera de que los peritos dirimiesen si los títulos societarios valen realmente cinco millones.

Ahora, y dado el tenor de la sentencia de la Cámara de Apelaciones de Buenos Aires, el magistrado tiene dos opciones: dar contraorden y renunciar de manera definitiva al embargo de las cuentas que La Moraleja posee en el argentino Banco Macro o permitir que la familia Sanchís opere de nuevo con esos depósitos pero sin que ello implique abandonar la investigación sobre los negocios de Sanchís en el Cono Sur.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2014/01/07/argentina_tumba_bloqueo_cuentas_del_extesorero_del_angel_sanchis_por_caso_gurtel_11876_1012.html

EL 85% DE LOS ESPAÑOLES CREE QUE EL PP PAGÓ SOBRESUELDOS EN NEGRO

El 75% de sus propios votantes piensa que se financió con las adjudicaciones de obras

El PP ha fiado toda su estrategia política al esperado carpetazo judicial de la investigación sobre los papeles de Bárcenas que, hoy por hoy, le implica en un claro y grave caso de corrupción. Pero entretanto resuelve el juez Pablo Ruz, y sea su decisión la que sea, lo cierto es que los españoles han consolidado un criterio muy mayoritario que en absoluto favorece al partido.

Nada menos que el 85,1% de los españoles cree que la formación que gobierna el país pagaba sobresueldos en dinero negro a sus dirigentes, según el resultado de la encuesta de Sigma Dos realizada para EL MUNDO. Un porcentaje similar de encuestados, además -84,4%- , se dice convencido de que el PP mantenía una contabilidad B.

Esta conciencia generalizada de uso de dinero negro como práctica extendida en el PP se refleja en las respuestas de los ciudadanos cuando se pregunta por aspectos concretos que están siendo investigados por la Audiencia Nacional. Por ejemplo, hasta un 71% de los encuestados cree que María Dolores de Cospedal financió su campaña electoral en Castilla-La Mancha aprovechándose de los 200.000 euros entregados por la empresa Sacyr -a través de su filial Sufi- en una comisión ilegal a cambio de la concesión de una contrata de recogida de basuras del Ayuntamiento de Toledo. Una cantidad que el gerente del PP de Castilla-La Mancha, José Ángel Cañas, habría recibido de manos del entonces tesorero popular Luis Bárcenas, que lo documenta con un recibo firmado por aquél. Sin embargo, ese dinero nunca figuró en las cuentas oficiales del partido. Ni en la contabilidad electoral, ni en la ordinaria. Casi la mitad de los encuestados del PP -un 48,7%- considera que su destino final fue la campaña electoral que aupó a la secretaria general del PP como primera presidenta de Castilla-La Mancha.

De poco han servido los sucesivos cambios de táctica de la cúpula de Génova desde que estalló el escándalo de la millonaria cuenta en Suiza del ex tesorero del PP. Contundentes comparecencias, ruedas de prensa a la defensiva, silencio administrativo... Ni los solemnes desmentidos, ni las explicaciones alambicadas, ni la callada por respuesta parecen haber convencido no ya a los españoles, sino a sus propios votantes.

Porque lo más significativo es que la opinión es general y transversal en términos ideológicos. No son ya los electores de izquierda sino los del PP quienes apuntalan sus sospechas hacia el partido. Resulta que el 67,3% de los españoles con recuerdo de voto del PP cree que hubo contabilidad B, y el 68,8% -casi siete de cada 10- piensa que el partido pagaba a sus dirigentes con dinero negro.

Curiosamente, cuanto más jóvenes, los españoles son menos indulgentes con el PP. Si ya siete de cada 10 mayores de 65 años (69,2%) sentencian sin dudar al PP en relación con la doble contabilidad, la condena de los menores de 30 es casi unánime (94,3%).

Ni que decir tiene que nueve de cada 10 españoles tiene claro hoy que los papeles de Bárcenas son todos ciertos (50,3%) o lo son parcialmente (36,8%). Y en este sentido, llama la atención lo poco que ha calado entre los suyos el discurso oficial del partido acerca de la falsedad de dichos documentos, porque sólo el 11,6% de sus votantes se apuntan a esta tesis.

Menos mal que siete de cada 10 encuestados dicen confiar en el juez Ruz - curiosamente, votantes del PP y del PSOE coinciden en el mismo porcentaje, algo más del 69%- , porque la realidad es que antes de que éste haya terminado de instruir la causa, también tienen el criterio formado acerca de un asunto que más recientemente se ha traído entre manos. Y es que también siete de cada 10 españoles creen que el PP pagó con dinero negro al arquitecto que remodeló su sede nacional (72%). Un caso por el que el magistrado de la Audiencia Nacional envió a la Policía Nacional a la

calle Génova para buscar documentación ante la sospecha de una «facturación oficial ficticia».

No obstante, es de justicia observar que los votantes del PP son más indulgentes con la nueva dirección del partido que con la anterior. Porque si el 55,6% cree que el pago de las obras -realizadas antes del congreso de Valencia de 2008- se hizo en dinero B, sólo menos de la mitad (48,7%) da credibilidad a Bárcenas frente a la secretaria general, que sigue negando con contundencia el cobro de la citada comisión.

Pero los españoles tampoco dan entera credibilidad al ex tesorero del PP, sobre cuya prisión preventiva, por otra parte, al 85,4% está de acuerdo. De hecho, culpan al PP de lo que ni siquiera Bárcenas ha admitido hasta ahora, probablemente para no autoinculparse. Así, siete de cada 10, de nuevo, están convencidos de que el dinero descubierto en Suiza no sólo pertenece a Bárcenas, sino también a otros dirigentes del PP cuya identidad se desconoce. En particular, sólo tres de cada 10 votantes del partido sostienen, como reza la doctrina oficial, que el dinero pertenece a Bárcenas en exclusividad.

Pero lo peor para el PP es que la sombra de la financiación ilegal sigue planeando sobre los papeles de Bárcenas, más allá de las posibles irregularidades contables. Y es lo peor no porque el juez Ruz le haya inculcado siquiera, sino porque aquí sí, la opinión pública ya ha dictado su sentencia más aplastante.

Lo relevante no es siquiera que el 87,1% de los encuestados crean que el PP recibía dinero negro de los adjudicatarios de obra pública. El dato crucial y definitivo para el partido de Rajoy es que 75 de cada 100 electores suyos así lo piensen. O dicho al revés, no llegan al 10% los votantes del PP que niegan su financiación ilegal.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20149559&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=07_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

PARA DOS DE CADA TRES, RAJOY TAMBIÉN COBRÓ

Hasta tal punto está afianzada esta creencia en la sociedad española que ni siquiera hace excepciones cuando se trata de concretar en la persona del presidente del Gobierno y del PP, Mariano Rajoy. En este capítulo, los españoles se muestran algo menos contundentes. No obstante, nada menos que el 66,2% -dos de cada tres- se dice convencido de que Rajoy fue uno de los que cobró sobresueldos y el 64%, que lo hizo cuando era miembro del Gobierno de José María Aznar. Claro que aquí los votantes del PP se muestran más remisos. Pero aún así, cuatro de cada 10 apuntan sin dudar a Rajoy como beneficiario de esta práctica ilegal.

En realidad, el dato no es nuevo. Ya el pasado mes de agosto, una encuesta similar realizada por Sigma Dos para EL MUNDO pocos días después de la comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso -físicamente, en el Senado- para dar explicaciones sobre el caso Bárcenas tras la publicación de sus SMS privados al ex tesorero -«se fuerte», le pedía-, dio fe de que el 72% de los españoles no creyó en su palabra. Y lo que es peor, que tampoco lo habían creído el 43% de sus votantes. Un porcentaje curiosamente calcado al recogido ahora, cuatro meses después, lo que convierte en consolidada e inamovible la opinión pública.

Según las cuentas de Bárcenas, Rajoy habría recibido 350.000 euros. Las anotaciones contables que le afectarían comienzan en 1997, cuando era ministro con Aznar. Todos los cobros que hubiese percibido mientras era miembro del Ejecutivo serían ilegales, según la Ley de Incompatibilidades.

http://quiosco.elmundo.orbyt.es/ModoTexto/paginaNoticia.aspx?id=20149560&tipo=1&sec=El%20Mundo&fecha=07_01_2014&pla=pla_11014_Madrid

CORRUPCIÓN: JUECES, FISCALES Y POLICÍAS SIGUEN CLAMANDO CONTRA LA FALTA DE MEDIOS

Las fiscalías provinciales, donde se ventilan más del 80% de las causas de corrupción, se encuentran ante una alarmante precariedad de medios materiales y humanos

Los jueces decanos de toda España y la Junta de jueces decanos de instrucción de la Audiencia Nacional han denunciado la falta de medios para la investigación de causas complejas con especial relevancia social

Hace ahora justo un año la Audiencia Nacional acumulaba 27 comisiones rogatorias pendientes de contestación. Veintitrés de esas solicitudes de información habían sido enviadas a Suiza. En total, los jueces españoles pidieron por conducto oficial colaboración a 22 países. Siempre por el "caso Gurtel".

Hace tan solo dos semanas el comisario jefe de la Brigada de Blanqueo de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF), José Luis Fernández Gudiña, remitía un escrito al magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz en el que explicaba que aún están pendientes de concluir siete informes sobre la documentación incautada a la trama Gürtel cuando, en febrero 2009, se desencadenó la operación.

El comisario añadía en su escrito que también falta el análisis de buena parte de la documentación remitida por distintos países (Suiza, EEUU, Francia, Reino Unido, Portugal, Mónaco, Holanda, Luxemburgo, Isla de Man, Islas Vírgenes Británicas, Isla de Nevis, Colombia, Panamá, Argentina, Uruguay, Marruecos, Singapur, Islas Caimán, Antillas Holandesas, Gibraltar e Isla de Jersey) y otra que aún no ha llegado.

Falta de medios especializados

Tras cinco años de investigación de la trama Gurtel y de tantos otros casos, la falta de medios sigue siendo una crítica constante por parte de jueces, fiscales y policías. La Fiscalía Anticorrupción intervino en 1997 en 55 procesos penales; en 2011 participó en 266. Estas cifras dan una idea aproximada del gran esfuerzo realizado para atajar la corrupción en España, sin que los recursos destinados a la persecución de este tipo de delitos se hayan visto incrementados en la misma proporción.

Fuentes de la Audiencia Nacional justifican la lentitud en este tipo de investigaciones en la falta de medios humanos especializados: "Al contrario de lo que ocurre en la Fiscalía Anticorrupción, en la Audiencia no hay peritos adscritos a los juzgados. Nos tenemos que conformar con los que nos prestan temporalmente otras instituciones, bien sea la Policía, Guardia Civil o Hacienda".

La situación no es mejor a nivel territorial. En la Memoria de La Fiscalía de 2013 se denuncia que las fiscalías provinciales, "donde se ventilan más del 80% de las causas de corrupción, se encuentran ante una precariedad de medios materiales y humanos que hacen que afrontar una causa de estas características sea una tarea poco menos que titánica y, en muchos casos, destinada al fracaso".

"Desde la Fiscalía -se señala en la Memoria- no se tiene acceso a las bases de datos de información mercantil que agilizaría notablemente las investigaciones. Se carece también de fiscales especializados en la materia, habiendo sido baldíos todos los intentos de conseguir formación específica, con escaso coste, en estas materias como se podría conseguir mediante la asistencia a cursos y formación impartida por instancias autonómicas o forales" .

La denuncia añade que "las fiscalías provinciales no disponen de medios personales ni materiales adecuados y suficientes para hacer frente a este preocupante fenómeno, la lucha contra el cual no ha de ser meramente circunstancial, sino estructural en la actividad de las fiscalías territoriales. Ello se traduce en investigaciones que

se alargan en el tiempo, cuando no se paralizan de manera indefinida y que dan como consecuencia la impunidad de comportamientos muy graves". La Fiscalía Superior del País Vasco ha llegado a denunciar que los mecanismos de que se ha dotado a la Administración de Justicia para combatir la corrupción "son escasos, por no decir inexistentes".

Clamando en el desierto

A primeros de 2013 los jueces decanos de toda España se adherían al acuerdo adoptado por la Junta de Jueces Centrales de Instrucción de la Audiencia Nacional el 30 de enero, en el que se denuncia "la falta de medios para la investigación de delitos económicos, asuntos relacionados con la corrupción y causas complejas con especial relevancia social". Una situación que, aseguraban, "se da en todos los Juzgados y tribunales de España que investigan y enjuician este tipo de delitos".

La situación no parece haber cambiado en este año; ni tiene visos de cambiar. Fiscales, jueces y policías siguen clamando poco menos que en el desierto. Se atiende, y poco -como en el caso de Ruz- a lo que concita una mayor atención mediática. Pero son todavía muchos los casos que ni siquiera son investigados porque cuando les llega el turno o no hay medios suficientes o han prescrito. Aunque estos no se recojan en ninguna Memoria.

<http://www.zoomnews.es/173647/actualidad/espana/lucha-corrupcion-espana-tarea-titanica>

LA POLICÍA CERTIFICA QUE GÜRTEL SUFRAGÓ GASTOS ELECTORALES DEL PP

El juez Ruz pide diez informes para agilizar la investigación sobre la trama corrupta

La unidad antiblanqueo del Cuerpo Nacional de Policía ha puesto en un informe, negro sobre blanco, que las empresas de Francisco Correa, el supuesto cerebro del caso Gürtel, financiaron actos electorales del Partido Popular en Madrid, Galicia y la Comunidad Valenciana. En un escrito remitido al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz el pasado 30 de diciembre, y que amplía informes anteriores, los agentes de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEP) describen las distintas operaciones de la trama de Correa para sufragar ilegalmente las campañas de la formación conservadora entre los años 2001 y 2004.

El estudio analiza a petición del juez Ruz la documentación incautada en febrero de 2009 en la sede central de la organización de Francisco Correa, ubicada en una oficina de la calle de Serrano de Madrid, una de las más lujosas de la capital. En el caso del PP madrileño, los investigadores concluyen que las facturas por valor de 1,8 millones de euros que la sociedad Special Events giró a la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid (Fundescam) no correspondían con actos celebrados por esta entidad, sino que bajo esta pantalla se estaban pagando mítines de la campaña para las elecciones autonómicas de 2003 y las europeas de 2004.

Los congresos del PP regional de 2002 y 2004, organizados por Special Events, se facturaron también a través de Fundescam, fundación que recibe fondos de empresas privadas adjudicatarias de obras y servicios públicos.

Por su parte, el PP gallego utilizó "fondos de origen desconocido" para financiar la campaña de las elecciones autonómicas de 2001. En la oficina central de Correa fueron encontrados "recibís y cheques bancarios" que demuestran que las empresas de Gürtel sufragaron los gastos generados por la formación conservadora por actos como la romería del monte do Gozo, en Santiago, y 23 mítines durante la campaña.

La UDEP también reseña en su escrito cómo la organización de Correa corrió con los gastos del PP valenciano con "dinero ajeno al circuito legal". En concreto, Special

Events pagó en negro 81.653 euros a proveedores del XVII Congreso del PP de la Comunidad. Ese dinero se repuso posteriormente a la caja b de la oficina de Correa en la calle Serrano, desde donde se dirigían todas las operaciones de la trama corrupta.

El juez Ruz ordenó a la UDEF el pasado 23 de diciembre que le entregara este informe antes de fin de año. El magistrado pretende agilizar la investigación sobre la trama corrupta y ha reclamado tanto a la policía como a la Agencia Tributaria y a la Intervención General del Estado que le presenten una decena de informes pendientes antes del próximo 15 de febrero. Antes de finales de este mes, la UDEF debe entregar, entre otros, un informe sobre la documentación hallada en una nave del polígono industrial Ventorro del Cano, en Alcorcón (Madrid) y sobre la memoria USB incautada al contable de Correa, José Luis Izquierdo.

Comisión para muebles

El informe de la UDEF desgrana el origen de los fondos que manejaban las empresas de Correa. Este se divide en contratos públicos con administraciones gobernadas por el PP, como la Comunidad de Madrid, la Comunidad Valenciana o los Ayuntamientos de Majadahonda y Boadilla del Monte (Madrid); comisiones por la mediación en la adjudicación de contratos; organización de actos del PP y compraventa de bienes como el yate Carmen Junior III, propiedad del empresario José Luis Ulibarri.

Con la documentación hallada en la oficina de Serrano 40, los agentes constatan que el constructor Ulibarri pagó una comisión de un millón de euros a Correa por servicios que no se llegaron a prestar. Este dinero se camufló como pago de facturas ficticias a las empresas del entramado de Correa, pero su destino real era el abono de facturas de muebles y enseres de los chalés del cerebro de la trama Gürtel en Ibiza y Sotogrande (Cádiz). Los proveedores de estos elementos de decoración hacían figurar en el concepto de la factura que el material era para "proyectos de interiorismo de la Comunidad de Madrid" o para "decoración de escenarios". Los agentes señalan que el contable de Correa, José Luis Izquierdo, era el que daba las instrucciones a las distintas empresas mediante fax sobre los conceptos que se debían incluir en las facturas ficticias.

http://politica.elpais.com/politica/2014/01/01/actualidad/1388605119_997404.html

BÁRCENAS COBRÓ 900.000 EUROS DE UN BANCO DE EEUU VINCULADO A LA MAYOR ADJUDICATARIA DE LA SANIDAD MADRILEÑA

El portorriqueño Eurobank financió la expansión por el Caribe de una filial del grupo HIMA San Pablo con más de cinco millones de dólares con garantías dudosas.

El banco quebró en buena medida porque la empresa no devolvió los préstamos y obligó a las autoridades federales norteamericanas a presentar una demanda.

El propio Luis Bárcenas reconoció ante el juez Pablo Ruz que recibió una comisión de Eurobank de 900.000 euros a cambio de colocar el 15% del capital del banco.

El fantasma de Luis Bárcenas aparece en los más inesperados procesos políticos que impulsa el PP. La privatización de la gestión de los hospitales de la Comunidad de Madrid no es una excepción. HIMA San Pablo, la sociedad portorriqueña que se ha adjudicado la gestión de los hospitales Infanta Sofía, en San Sebastián de los Reyes, Infanta Cristina, en Parla, y Tajo, en Aranjuez, comparte vínculos financieros con el extesorero y exsenador del PP ahora encarcelado en el Centro Penitenciario de Soto del Real.

El nexo entre Bárcenas e HIMA San Pablo es el banco portorriqueño Eurobank. En una de sus múltiples versiones sobre el origen de su fortuna en Suiza ante el juez Pablo Ruz, el extesorero del PP aseguró haber recibido 900.000 euros de Eurobank como comisión por colocar un 15% del capital de la entidad, sin dar más explicaciones.

Pues bien, Eurobank quebró en 2010 y, la versión estadounidense del Fondo de Garantía de Depósitos, FDIC en sus siglas en inglés, ha llevado a HIMA San Pablo a los tribunales portorriqueños como responsable del hundimiento de la entidad bancaria. Eurobank financió con cinco millones de dólares la expansión por el Caribe de una de las filiales del grupo HIMA, Nova Infusión.

HIMA no devolvió el dinero comprometido con Eurobank, y como el crédito se había avalado con garantías insuficientes o ficticias, el impago llevó a la entidad bancaria portorriqueña a la quiebra. La demanda presentada por la FDIC obligó a la Comunidad de Madrid a exigir avales por valor de 12 millones de euros para poder optar a la privatización de los tres hospitales que al final se ha adjudicado.

Bárceñas confesó haber recibido los 900.000 euros de Eurobank en su declaración ante el juez Ruz del 25 de febrero de 2013, cuando aún no había decidido admitir que los fondos que la Justicia le ha localizado en Suiza y en otros paraísos fiscales corresponden en realidad a la contabilidad B del PP y justificaba su fortuna por su condición de as de las inversiones bursátiles, sus actividades en el mercado del arte y su papel como mediador en operaciones empresariales.

La declaración de Bárceñas estuvo a punto de costarle un disgusto, porque Eurobank es una marca más habitual de lo que parece. Existen más bancos denominados Eurobank y que no tienen relación alguna entre sí. Hay un Eurobank en Luxemburgo, otro en Grecia y otro en España, y no existe vínculo alguno entre ellos.

Pero el testimonio de Bárceñas causó revuelo en España porque también existía un Eurobank español, el catalán Eurobank del Mediterráneo, cuya quiebra fraudulenta investiga precisamente el juzgado de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional, el del juez Ruz, desde 2003.

Como quiera que Bárceñas no precisó a qué entidad se refería durante su declaración ante el juez Ruz, los accionistas de Eurobank del Mediterráneo que ejercen la acusación particular en el proceso por la descapitalización del banco presentaron inmediatamente un escrito al magistrado en el que exigían que el extesorero del PP prestara nuevamente declaración, en este caso en la causa por la quiebra del banco catalán, ya que, de confirmarse que cobró 900.000 euros de la entidad bancaria, se habría hecho con una cuarta parte de los recursos propios de la entidad quebrada.

Así que los representantes de Bárceñas tuvieron que salir inmediatamente al paso de las exigencias de los accionistas de Eurobank del Mediterráneo para dejar claro que el extesorero del PP se refería en su declaración ante Ruz al Eurobank portorriqueño y que no tenía relación alguna con la entidad catalana.

Pero si es cierto que Bárceñas medió entre el banco portorriqueño y el propietario del 15% del capital de la entidad, es evidente el ascendente que tenía el extesorero sobre las decisiones de Eurobank y que su relación con la entidad es muy anterior a la aparición de HIMA San Pablo como candidata a la privatización de parte de los hospitales de la red pública de la Comunidad de Madrid.

Aún así, no consta que Bárceñas tenga licencia de la SEC, la Comisión del Mercado de Valores Estadounidense, para operar como broker, que es lo que hizo cuando se encargó de buscar un inversor dispuesto a quedarse con el 15% del capital de Eurobank, porque aunque Puerto Rico es un Estado libre asociado de Estados Unidos no tiene regulador propio y sus instituciones están supervisadas por la SEC, la Reserva Federal y la FDIC.

¿Pudieron tener algún papel las relaciones de Bárceñas con Eurobank con la selección de HIMA San Pablo como una de las compañías candidatas a adjudicarse parte de los hospitales públicos madrileños? Es algo que tendrán que determinar no sólo el juez Ruz, sino los tribunales portorriqueños que investigan en qué medida HIMA San Pablo es responsable de la quiebra del banco portorriqueño.

Desde luego, su selección no ha tenido que ver con el nivel de satisfacción de los pacientes, porque los responsables de HIMA ya han dejado claro que uno de los principales objetivos en la gestión de los tres hospitales madrileños que se ha adjudicado es atraer turismo sanitario.

http://www.eldiario.es/llamadmeismael/Barcnas-portorriqueno-adjudicatarios-Sanidad-madrilena_6_212838736.html